TESE DE DOUTORAMENTO

HISTORIA ARCHIVÍSTICA DEL MONASTERIO DE SAN MARTIN PINARIO.

COLECCIÓN DOCUMENTAL

SS. XVI-XIX

Víctor Manuel Camino Giadáns

ESCOLA DE DOUTORAMENTO INTERNACIONAL DA UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

PROGRAMA DE DOUTORAMENTO EN HISTORIA, XEOGRAFÍA E HISTORIA DA ARTE

SANTIAGO DE COMPOSTELA

2021

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

DECLARACIÓN DEL AUTOR DE LA TESIS

Historia archivística del monasterio de San Martin Pinario. Colección documental siglos XVI-XIX

VÍCTOR MANUEL CAMINO GIADÁNS

Presento mi tesis, siguiendo el procedimiento adecuado al Reglamento, y declaro que:

1) La tesis abarca los resultados de la elaboración de mi trabajo.

2) En su caso, en la tesis se hace referencia a las colaboraciones que tuvo este trabajo.

3) La tesis es la versión definitiva presentada para su defensa y coincide con la versión enviada en formato electrónico.

4) Confirmo que la tesis no incurre en ningún tipo de plagio de otros autores ni de trabajos presentes por mí para la obtención de otros títulos.

En Santiago de Compostela, a 5 de julio de 2021

Fdo. Víctor Manuel Camino Giadáns

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

AUTORIZACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA TESIS

HISTORIA ARCHIVÍSTICA DEL MONASTERIO DE SAN MARTIN PINARIO. COLECCIÓN DOCUMENTAL SS. XVI-XIX

Dra. Ofelia Rey Castelao

INFORMA:

Que la presente tesis se corresponde con el trabajo realizado por don Víctor Manuel Camino Giadáns, bajo mi dirección, y autorizo su presentación, considerando que reúne los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela, y que como director de ésta no incurre en las causas de abstención establecidas en la Ley 40/2015.

En Santiago de Compostela, a 5 de julio de 2021

Fdo. Ofelia Rey Castelao

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Esta tesis ha sido realizada en el seno del proyecto de investigación titulado “Culturas urbanas y resistencias en la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna. Subproyecto: Orden, conflicto y resistencias en el Noroeste peninsular ibérico en la Edad Moderna, financiado por la Agencia Estatal de Investigación y Ministerio de Ciencia e Innovación y fondos Feder de la Unión Europea, con la referencia PGC2018-093841-B-C31, del que es investigadora principal la doctora Ofelia Rey Castelao





USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

A Dorotea y Fátima, sin ellas habría sido imposible.
A mis padres por hacer posible que llegase hasta aquí.
A todos los que confiaron.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

RESUMEN

Esta tesis elabora la crónica del gobierno del monasterio benedictino de San Martiño Pinario de Santiago de Compostela mediante la reconstrucción orgánica y funcional de su sistema archivístico a través del tiempo. La cronología estudiada abarca desde el siglo XVI, inmediatamente después de la incorporación de la comunidad compostelana a la Congregación de Valladolid, hasta la disolución de la misma con la desamortización de 1835. En una primera parte de la tesis, además de una breve introducción histórica sobre el monasterio, se analiza la legislación eclesiástica relacionada con las normas y procedimientos administrativos reglados que tutelaban la ordenación de los archivos eclesiásticos. Tambien se examina la legislación benedictina emanada de los capítulos de la Congregación vallisoletana para seguir la evolución del modelo de organización benedictino recogiendo los cambios y mutaciones del mismo. Tras esto se examina cuál era el espacio físico del archivo en el recinto monástico, las condiciones en las que se custodia la documentación, quienes eran los archiveros y cuáles fueron sus iniciativas. La tesis analiza la organización administrativa y de gestión del monasterio, poniéndola en relación con el archivo, profundizando en el papel que este jugaba en la gestión benedictina. Se estudia tambien la relación que los prioratos, las unidades territoriales de gestión y producción, tenían dentro de la administración de la casa matriz, poniendo especial atención en el caso de San Xulián de Moraime. En la segunda parte se examina la situación actual de la documentación, dispersa entre al menos trece instituciones, y cuáles fueron los procesos que determinaron esta situación. Se analizan las grandes series documentales identificables en el fondo, proponiendo un cuadro de clasificación funcional que recoja toda la documentación analizada a lo largo de la tesis. El objetivo es facilitar la creación de una herramienta de gestión, eficaz y precisa, que allane cualquier investigación histórica sobre la compleja realidad social y religiosa de los monasterios benedictinos gallegos

PALABRAS CLAVE

San Martin Pinario, benedictinos, archivo, Santiago de Compostela, Congregación benedictina, siglos XVI – XIX

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

RESUMO

Esta tese elabora a crónica do goberno do mosteiro benedictino de San Martiño Pinario de Santiago de Compostela mediante a reconstrución orgánica e funcional do seu sistema arquivístico a través do tempo. A cronoloxía estudada abarca dende o século XVI, inmediatamente despois da incorporación da comunidade compostelá á Congregación de Valladolid, ata a disolución da mesma coa desamortización de 1835. Nunha primeira parte da tese, ademais dunha breve introdución histórica sobre o mosteiro, analízase a lexislación eclesiástica relacionada coas normas e procedementos administrativos regrados que tutelaban a ordenación dos arquivos eclesiásticos. Tambien examínase a lexislación benedictina emanada dos capítulos da Congregación vallisoletana para seguir a evolución do modelo de organización benedictino recollendo os cambios e mutacións do mesmo. Tras isto examínase cal era o espazo físico do arquivo no recinto monástico, as condicións nas que se custodia a documentación, quen era os arquiveiros e cales foron as súas iniciativas. A tese analiza a organización administrativa e de xestión do mosteiro, poñéndoa en relación co arquivo, profundando no papel que este xogaba na xestión benedictina. Estúdase tambien a relación que os priorados, as unidades territoriais de xestión e produción, tiñan dentro da administración da casa matriz, poñendo especial atención no caso de San Xulián de Moraime. Na segunda parte examínase a situación actual da documentación, dispersa entre polo menos trece institucións, e cales foron os procesos que determinaron esta situación. Analízanse as grandes series documentais identificables no fondo, propoñendo un cadro de clasificación funcional que recolla toda a documentación analizada ao longo da tese. O obxectivo é facilitar a creación dunha ferramenta de xestión, eficaz e precisa, que achande calquera investigación histórica sobre a complexa realidade social e relixiosa dos mosteiros benedictinos galegos

PALABRAS CHAVE

San Martin Pinario, benedictinos, arquivo, Santiago de Compostela, Congregación benedictina, séculos XVI – XIX

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

ABSTRACT

This thesis elaborates the chronicle of the government of the benedictine monastery of San Martiño Pinario in Santiago de Compostela through the organic and functional reconstruction of its archival system through time. The chronology studied ranges from the 16th century, immediately after the incorporation of the Compostela community to the Congregation of Valladolid, until its dissolution with the *desamortización* of 1835. In the first part of the thesis, in addition to a brief historical introduction regarding the monastery, the ecclesiastical legislation related to the rules and regulated administrative procedures that supervised the ordering of the ecclesiastical archives is analyzed. The benedictine legislation emanating from the chapters of the Valladolid Congregation is also examined to follow the evolution of the benedictine organization model, collecting its changes and mutations. After this, it is examined what was the physical space of the archive in the monastic compound, the conditions in which the documentation is kept, who were the archivists and what were their initiatives. The thesis analyzes the administrative and management organization of the monastery, putting it in relation to the archive, delving into the role it played in benedictine management. The connected that the priories, the territorial units of management and production, had within the administration of the parent establishment is also studied, paying special attention to the case of San Xulián de Moraime. The second part examines the current situation of documentation, dispersed among at least thirteen institutions, and what were the processes that determined this situation. The large identifiable documentary series are analyzed in the background, proposing a functional classification table that collects all the documentation analyzed throughout the thesis. The objective is to facilitate the creation of an effective and precise management tool that smoothes out any historical research on the complex social and religious reality of the Galician benedictine monasteries.

KEY WORDS

San Martin Pinario, Benedictines, archive, Santiago de Compostela, Benedictine Congregation, 16th - 19th century

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

AGRADECIMIENTOS

La idea de hacer la tesis nació casi por casualidad y fue creciendo como un *a ver que pasa* que sorpresivamente acabó materializándose. Soy consciente que yo solo no habría podido llegar a este punto por eso quiero agradecer y reconocer a todas aquellas personas que confiaron en mí y apoyaron mi trabajo. Este agradecimiento siempre será insuficiente y escaso para la deuda que he contraído.

Dorotea y Fátima, después de hacerme feliz, me dieron su tiempo, su aliento y sus consejos. No puedo pedir más.

Sofía y Víctor, mis padres que me dieron todo, en la literalidad absoluta, ellos hicieron posible lo que soy, con la ayuda de mi hermana Magdalena y la sapiencia y retranca de la Señora Adelaida, mi abuela, *ela fíxome artilleiro.* A Flora mi segunda madre.

Especialmente agradecido estoy a la profesora Ofelia Rey Castelao que me acogió, soportó y guió durante toda esta tarea, ella hizo posible esta tesis, fue un privilegio escuchar y aprender.

Gracias al director del Archivo Histórico Diocesano de Santiago, don Salvador Domato, jefe y amigo, que recibió con satisfacción mi decisión de iniciar este trabajo que luego apoyó y facilitó en todo lo posible al igual que mis compañeros, particularmente Damián con sus consejos de archivero.

Mi reconocimiento a todos los técnicos y archiveros que allanaron mi investigación, el trato no pudo ser mejor, se por mi experiencia laboral que fue más que cortesía. A la directora del AHUS, Desireé Domínguez, a Lucía Salgueiro y a la hermana archivera del convento de San Paio señaladamente.

A mis amigos porque realmente lo son y a todos los que me apoyaron y confiaron en mí.

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS 23
BASES INFORMATIVAS Y METODOLOGÍA 25
Antecedentes y Bibliografía 25
Metodología y estructura 27
1. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA AL MONASTERIO DE PINARIO 29
El monasterio antes de la reforma 30
El monasterio desde la reforma a la exclaustración 34
2. LA ORGANIZACIÓN DEL MONASTERIO Y LA CONFIGURACIÓN DEL ARCHIVO 41
Normas eclesiásticas sobre archivos 42
Normas benedictinas sobre archivos 52
La aplicación de la norma en Pinario 57
3. EL ESPACIO ARCHIVÍSTICO 63
Configuración física y material 63
Relación o no con la biblioteca 68
Relación o no con las diferentes administraciones del monasterio 69
4. EL PERSONAL DEL ARCHIVO 75
Archiveros: su cualificación, su personalidad, sus iniciativas 75
5. LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS DEL MONASTERIO 90
La Contabilidad y su modelo 91
El abad 98
El consejo 101
Los depositarios 103
El mayordomo 104
Los priores 104
Los Contadores 107
Mayordomía 108
Libros de Ingresos 108
Libro de mayordomía 108
Libro de granería 109
Libro de bodega 110
Libro de otros géneros de rentas 110
Libro de granjería 110
Libros de gastos 111
Libro borrador 111
Libro de gasto 113
Libro de prioratos 113
Libro de vestuario 114
El Depósito 114
El libro de depósito 114
Libro Manual o Membrete 117
Libro de cuentas particulares y Libro de empleos 118
Libro de granjería 119
Libro de penas de cámara y luctuosas 119
Quindenio 120
Memoriales de los oficiales 121
Rendición de cuentas 122
El libro común de todas las oficina 126
El Maestro de Obras 126
La portería 128
La hospedería 131
La Enfermería 136
La Botica 139
La Panadería 142

La cillería....143
La Cofradía de la Minerva y La Sacristía....144
6. LAS UNIDADES TERRITORIALES....149
Los prioratos y su documentación....149
El priorato de Moraime y su dependencia de Valladolid....154
Las parroquias de presentación del monasterio....162
7. LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL: SU ORIGEN Y GESTIÓN....170
Actas monasteriales....170
Visitas periódicas....175
La carta acordada....182
Otras visitas....184
Reuniones de la congregación en Valladolid....184
9. LA DOCUMENTACIÓN EN SU ESTADO ACTUAL....190
Problema de la dispersión. El desorden de la Exclaustración y la Desamortización....190
Estado general y balance de los archivos públicos y privados donde se localiza....194
10. LA RECOMPOSICIÓN DEL ARCHIVO....196
Las unidades de gestión detectables....196
Los conceptos archivísticos antiguos detectables en la documentación....198
11. EL FONDO DE SAN MARTIÑO EN EL ARCHIVO DIOCESANO DE SANTIAGO....202
Historia Archivística....202
Sistema de clasificación....205
Descripción y enumeración....205
Instrumentos de descripción....205
Índices generales....205
Índice de protocolos....206
Índices de Beneficios Curados....207
Índices de Ejecutorias y Pleitos....208
Tumbos....209
Archivo Abreviado....210
Índice de los mazos de pergaminos....211
Actas del Consejo....211
Libros de notas de escribanos....211
Apeos....212
Libros de prorrateos....213
Foros....213
Ventas....214
Ejecutorias....214
Encabezados de rentas....215
Donaciones....215
Cofradía....215
Visitas....216
Juros....216
Cuentas....216
Profesiones de fe....216
Fábrica y obra....217
Aguas y fuentes....217
Libros de Misas....218
Beneficios Curados....218
Intendencia....218
Compulsas....218
Nombramientos y Títulos....219
Quindenios y Subsidio....219
Disposiciones Pontificias....220
Anexiones....220
Cátedras Universidad....220
Biblioteca del Monasterio....220
Varia....221
Pergaminos....221
12. LA DOCUMENTACIÓN PROPIA DISPERSA....223
Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago de Compostela....223

Archivo del Monasterio de San Paio de Antealtares 224
Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela 227
Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela 229
Archivo Reino de Galicia 230
Archivo Histórico Nacional 232
Catalogo Colectivo Del Patrimonio Bibliográfico Español 233
Fundación Penzol 233
Museo de Pontevedra 234
Archivo Histórico Provincial de Ourense 234
13. LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA O INDIRECTA 236
Las escrituras notariales: localización de los escribanos y notarios. Tipología de las escrituras 236
14. LA DOCUMENTACIÓN JUDICIAL 243
Real Audiencia de Galicia 243
Archivo de la Chancillería de Valladolid 245
Archivo General de Simancas 246
La documentación del arzobispo de Santiago 246
15. LAS GRANDES SERIES DOCUMENTALES 248
Propuesta de cuadro clasificatorio 249
Análisis de las series 252
CONCLUSIONES 258
FUENTES IMPRESAS 263
BIBLIOGRAFIA 265

ANEXO

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ACS	Archivo Biblioteca de la Catedral de Santiago de Compostela
AHDS	Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela
AHN	Archivo Histórico Nacional
AHPOU	Archivo Histórico Provincial de Ourense
AHUS	Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela
AMPO	Archivo Museo de Pontevedra
AMSP	Archivo Monasterio de San Paio de Antealtares
ARG	Arquivo do Reino de Galicia
BPBu	Biblioteca Pública del Estado en Burgos
BPGi	Biblioteca Pública del Estado en Girona
BUSC	Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela
FPZ	Biblioteca Fundación Penzol
M-RAH	Real Academia de la Historia
SCCu	Seminario Mayor Conciliar de San Julián. Cuenca
Use	Universidad de Sevilla. Biblioteca General
Uva	Universidad de Valladolid. Biblioteca Histórica de Santa Cruz

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Esta tesis sobre la documentación del monasterio compostelano de San Martín Pinario nace como resultado de mi trabajo como técnico en el Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela. En este archivo se custodia gran parte de los fondos de una de las comunidades monásticas benedictina más importantes de España en época moderna. Efectivamente, digo parte, porque la desamortización de Mendizábal en el año 1835 supuso la centrifugación de toda la documentación causando, además de su dispersión y pérdida, la destrucción de la estructura que relacionaba e hilvanaba la misma. Así pues, reconstruir lo que pudo ser en su día el conjunto de la documentación de Pinario es el objetivo principal de este proyecto.

En mi contacto diario con investigadores que consultan la documentación y conociendo el estado actual del fondo del monasterio, debido a su dispersión y a los diferentes grados y compromisos de acceso, tengo presentes los problemas que se plantean a la hora de iniciar cualquier investigación sobre esta comunidad benedictina, que de forma sucinta identifico ahora.

El primero y más evidente es la dispersión del fondo entre diferentes instituciones. Podemos encontrar documentación hasta en quince entidades diferentes entre archivos, bibliotecas y fundaciones. Si bien los portales web y los servicios de agregación y recolección como Galiciana o Hispana han atenuado los problemas de localización, muchas de las instituciones que custodian fondos no están integradas en estas bibliotecas. Esto significa que, aunque en cualquier investigación nunca se tiene la seguridad de haber localizado toda la documentación pertinente, en este caso ese problema se agrava.

Otra de las dificultades es la inexistencia de una bibliografía exhaustiva sobre el monasterio que permita una visión de conjunto que sirva de guía a la hora de enfrentarse a la búsqueda de fuentes documentales. De hecho, uno de los objetivos de esta tesis es de tipo utilitario, es decir, que pueda servir de base a ulteriores investigaciones sobre esta importantísima institución.

En este hilo de problemas que presenta el estudio de este fondo, nos encontramos, debido a la dispersión del mismo, el diferente tratamiento descriptivo en función de la institución de custodia. Se pueden encontrar desde inventarios más o menos analíticos hasta catálogos, como el del archivo de esta universidad, que si bien describen unidades documentales e identifican series no las relacionan con la estructura orgánica del monasterio.

Una vez más y vinculado con la anterior cuestión, se nos presenta el problema de la terminología. La reseña de algunos de los registros benedictinos en los diferentes archivos, si bien en términos archivísticos es correcta, es múltiple y un mismo tipo de registro o de tipología documental es referida de diferentes modos. Es obvio que la referencia a una estructura orgánica y funcional facilitaría la identificación de las diferentes fuentes por los investigadores.

Como consecuencia, o en consonancia con las dificultades mencionadas y como ya apuntaba más arriba, los estudios que se han realizado hasta ahora sobre la comunidad de Pinario tratan aspectos históricos y artísticos concretos, que, si bien son tratados en muchos casos con una perspectiva diacrónica, adolecen del hilo conductor que los encuadre dentro de la enorme maquinaria administrativa y de gestión

benedictina. Son trabajos fragmentarios, debido sin duda a la dispersión espacial y la falta de una visión de conjunto de la estructura orgánica de esta institución, de la que hablaba y con la que se encuentra el investigador a la hora de abordar un estudio.

Por esa razón me propuse esta tesis con la finalidad de elaborar la crónica del gobierno del monasterio benedictino de San Martiño mediante de la reconstrucción orgánica y funcional de su régimen administrativo y de gestión, a partir del análisis de su sistema archivístico a través del tiempo. Mostrar el desarrollo y evolución del modelo archivístico, enriqueciendo el estudio con la recopilación organizada de la ingente y dispersa colección documental del monasterio, permitirá la creación de una herramienta de gestión, eficaz y precisa para cualquier investigación histórica sobre la compleja realidad social y religiosa de los monasterios benedictinos gallegos. Es este por tanto un trabajo de síntesis entre investigación histórica y metodología archivística, pues el tratamiento de cualquier fondo precisa de una investigación histórica institucional que muestre la organización, funcionamiento y evolución de la institución.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BASES INFORMATIVAS Y METODOLOGÍA

ANTECEDENTES Y BIBLIOGRAFÍA

En el momento en que se inició el planteamiento de esta tesis se emprendió también la tarea de buscar e identificar antecedentes a la investigación que mostrasen en qué punto poder iniciar nuestra tarea de indagación. Sin embargo, la magnitud misma del monasterio y la complejidad y discontinuidad de sus fondos explican que hasta ahora los trabajos publicados sean escasos y reducidos a compilaciones documentales o transcripciones.

Un antecedente valioso, sino el que más para afrontar este trabajo, es la obra del profesor Lucas Álvarez que a pesar del monumental trabajo de recopilación documental adolece de tratamiento archivístico que creo que es lo que aporta este trabajo de investigación. Aun así el profesor Lucas, además de la ingente recopilación, condensa la historia del monasterio a través de su archivo identificando y localizando aquellos documentos más significativos para una investigación histórica.[1]Podemos definir el trabajo del profesor Lucas como el único realizado, *propiamente*, sobre el archivo del monasterio de San Martiño, y por esto mismo ha sido imprescindible al ofrecer un esquema básico con el que ir apuntalando la información obtenida de las fuentes documentales.

Los demás antecedentes que presento se limitan a ofrecer relaciones o catálogos sin realizar un estudio sobre el organismo o su propósito institucional y su relación con la producción documental. En esta línea podemos de trabajo mencionar a María Mercedes Buján Rodríguez en la que, naturalmente, se incluye la documentación de San Martiño que de un modo no conocido, aunque sí intuido, acabó en el convento de San Pelayo.[2] En tanto que el canónigo y archivero compostelano Antonio López Ferreiro, hizo una relación de los documentos que en el año 1883 pudo encontrar en poder de la Comisión de Bienes Nacionales, sin más análisis[3].

Por lo que se refiere a la bibliografía que sirve de apoyo y complemento a este trabajo, en un primer momento se seleccionaron y valoraron las publicaciones existentes usando como criterio su contenido, autoría y pertinencia al tema de esta tesis, pero también su actualidad, originalidad, rigor y exhaustividad. Otro factor importante que se tuvo en cuenta, fue conocer la calidad e impacto de las publicaciones periódicas utilizadas.

La bibliografía seleccionada ha proporcionado las herramientas y conocimiento necesarios para la aplicación de las técnicas archivísticas a la documentación conservada del archivo del monasterio de San Martiño permitiendo la identificación y clasificación documental.

---

[1]LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, 1999. *El archivo del monasterio de San Martiño de fora o Pinario de Santiago de Compostela*. Sada, A Coruña: Ediciós do Castro.

[2]BUJÁN RODRÍGUEZ, María Mercedes, 1996. *Catálogo archivístico del monasterio de benedictinas de San Payo de Antealtares*. Santiago

[3]LÓPEZ FERREIRO, Antonio, 1901. "Archivo destruido del Real Monasterio de San Martín Pinario. (Relación de documentos que se conservaban en dicho archivo, año 911 al 1736)". *Galicia diplomática*. t I, t II.

Así pues, en el ámbito archivístico han sido importantes los trabajos dejos Ramón Cruz Mundet por su carácter científico y didáctico además de por la exhaustividad de sus trabajos planteados siempre con una interdisciplinariedad horizontal que permite enlazar y embeber la organización y tradición archivística de una institución con su crónica histórica[4].Elio Lodolini supuso también una referencia de gran valor, sobre todo su obra *Archivística. Principios y problemas*[5], soporte básico sobre todo aquello concerniente al estudio de las instituciones productoras y de las tradiciones administrativas.

Desde el punto de vista del desarrollo teórico y práctico de la gestión de documentos los estudios de Antonia Heredia Herrera han aportado a esta tesis los fundamentos y rudimentos necesarios para la construcción del sistema de relación documental propuesto[6].

En esa misma línea han sido la utilización de los estudios de García Ruipérez sobre todo en lo referente al deslinde de la nomenclatura utilizada y la naturaleza y agrupación de las unidades documentales[7]. En tal sentido se han tenido en cuenta las publicaciones del norteamericano T. R. Schellenberg, que definió la metodología archivística moderna, aportando conceptos básicos archivísticos así como instrucciones técnicas específicas[8].

En cuanto al modelo y estructura de esta tesis, se puede señalar como referencia próxima la que en su momento fue la tesis de Pedro López Gómez sobre el archivo de la Real Audiencia de Galicia, ya que se trataba también de recomponer y explicar un fondo documental alterado por el tiempo[9].

Para el tema propio de esta tesis, la documentación benedictina, fue de gran ayuda el punto de vista de Luis Miguel de la Cruz Herranz sobre el papel de los archivos en las comunidades monásticas.[10] En lo que atañe a la estructura de gobierno del monasterio y su reflejo en la disposición de su archivo fueron claves los estudios de Agustín Vivas Moreno y María Guadalupe Pérez Ortiz que profundizaron en las estructuras de gobierno de los monasterios benedictinos proponiendo un cuadro clasificatorio para este tipo de documentación[11]. Por supuesto, a lo largo de esta tesis se

---

[4]CRUZ MUNDET José Ramón,2001. *Manual de archivística*. 4a ed. cor. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Biblioteca del libro. CRUZ MUNDET, José Ramón., 2009. *Qué es un archivero*. Gijón: Trea. Archivos siglo XXI;15. CRUZ MUNDET, José Ramón, 2011. *Principios, términos y conceptos fundamentales. Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales*. Madrid: Coordinadora de asociaciones de archivos, p. 16-35.

[5]LODOLINI, Elio. 1993, *Archivística: principios y problemas*, Madrid: ANABAD.

[6]HEREDIA HERRERA, Antonia., 1991 *Archivística general: teoría y práctica*. 5a. ed. Sevilla: Diputación Provincial.; HEREDIA HERRERA, Antonia. 2007, *¿Qué es un archivo?*, Gijón: Trea; HEREDIA HERRERA, Antonia. 2011, *Lenguaje y vocabulario archivísticos: algo más que un diccionario,* Sevilla: Junta de Andalucía.

[7]GARCIA RUIPÉREZ, Mariano, 2015. "La denominación de tipos, series y unidades documentales en España. Aportación a la teoría archivística". *Documenta & Instrumenta - Documenta et Instrumenta*, vol. 13, nº. 0, p. 53-87.

[8]SCHELLENBERG, Theodore, 1958. *Archivos modernos: principios y técnicas*. La Habana: Publicaciones del Comité de Archivos de la Comisión de Historia. Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

[9]LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, 1996. *La Real Audiencia de Galicia y el Archivo del Reino*. S.l.: Xunta de Galicia.

[10]HERRANZ, Luis Miguel de la Cruz, 2016. "El archivo monástico. Entre la gestión de su administración y la gestión de su memoria histórica". *Lugares de Escritura: el monasterio*. S.l.: s.n. p. 177-230.

[11]PÉREZ ORTÍZ, María Guadalupe y VIVAS MORENO, Agustín, 2008. "Ensayo de Organización de la Documentación Conventual: Propuesta de Cuadro de Clasificación." *Anales de Documentación,* nº11, p. 165-181.

citarán reiteradamente las publicaciones del padre Zaragoza Pascual, cuyas aportaciones son fundamentales, en especial su monumental obra sobre los generales de la Congregación benedictina de Valladolid, cuya base documental ha sido de gran utilidad[12].

METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA

En esta tesis se han usado principalmente fuentes de carácter documental de carácter primario como fundamento imprescindible, dada su propia naturaleza que es la de reconstruir un fondo documental hoy desintegrado. Así pues, la documentación en sí misma es el objeto de la tesis y la que ha proporcionado el fundamento y el respaldo necesario para el proyecto, proporcionando también la verificación de la propuesta de organización archivística plasmada en este trabajo.

La primera tarea y fundamental fue en el inicio, localizar toda la documentación conservada en los distintos archivos y bibliotecas. Se recopiló y revisó la documentación que ha llegado hasta nosotros del antiguo archivo del monasterio de San Martiño. En primer lugar, se identificaron aquellos documentos susceptibles de aportar datos sobre la estructura o el funcionamiento del aparato de gestión benedictino contrastándolo con las fuentes legislativas y con la información obtenida de bibliografía.

La realización de este trabajo ha supuesto el uso de distintos métodos de trabajo, histórico o archivístico, en función de los temas tratados. Estas metodologías estuvieron basadas, en todo caso, en la utilización principalmente de las fuentes primarias documentales, complementadas con otras de carácter normativo o legislativo, impresas en muchos casos.

Para el conocimiento de la jerarquía y organización del monasterio de San Martiño y por tanto de su archivo se hizo imprescindible una investigación de su historia institucional.

En un primer momento esto supuso el análisis de la legislación eclesiástica relacionada con las normas y procedimientos administrativos reglados que tutelaban la ordenación de los archivos eclesiásticos. La legislación eclesiástica sobre archivos que nace en el Concilio de Trento sienta las bases de las que beberán las Constituciones benedictinas. El examen de esta normativa nos ofrece también los trámites que originarán después las primeras series documentales en los monasterios. El conocimiento de esta legislación nos muestra como la iglesia veía sus archivos, que importancia tenían y como consecuencia de esto que acciones toman para su conservación y preservación. Esta tesis expone como este marco legislativo influyo en la construcción del procedimiento benedictino sobre archivos.

He estudiado también la legislación benedictina emanada de los capítulos de la Congregación vallisoletana. Este ordenamiento era la espina medular sobre la que se construye la Congregación y que la dota, no solo de estructura, sino de los medios para gobernarse y administrarse. El capítulo general de la Congregación celebrado de forma regular cada cuatro años a partir del siglo XVII, generaba el texto legislativo por el que se regían las comunidades y que se llamaban Constituciones. Las distintas publicaciones de esta legislación nos permiten seguir el modelo de organización benedictino y su

[12]ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, 1973. *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*. Silos: Abadía de Silos. Studia silensia.

normativa específica para archivos desde el nacimiento de la Congregación hasta las disoluciones y exclaustraciones de las distintas comunidades.

Solo la comprensión de la estructura organizativa, de las funciones y competencias que tenían los órganos incardinados en esa estructura, así como de producción documental que debían generar en su actividad, posibilita el conocimiento del funcionamiento de la administración y gestión benedictina. Este análisis recogió también los cambios y mutaciones que a lo largo del tiempo se produjeron en este constructo con el fin de asegurar una descripción estable y perdurable.

Se debe recorrer el itinerario entre la legislación, la norma, la función, el procedimiento y el documento que se sustancia para comenzar a jerarquizar y relacionar la suma de manuscritos y registros conservados. Se trata, como ya había apuntado, de una historia institucional imprescindible en este tipo de estudios.

He usado la metodología archivística para el análisis y síntesis documental respetando sus principios fundamentales. El principio de procedencia que, de forma general, expresa la necesidad de no mezclar el fondo de una institución con el de otro. Conviene recordar que en algunos casos el fondo conservado del monasterio benedictino compostelano está, fruto de las distintas desamortizaciones y de la inoperatividad de la Comisión de Bienes Nacionales, mezclada con documentación procedente de otras instituciones.

Se debe también respeto al orden original o estructura interna de los documentos que deviene del anterior principio; los fondos deben conservar o recibir la clasificación correspondiente a las estructuras administrativas internas del organismo productor o de las actividades que desarrolló. La no aplicación de este principio desnaturaliza las series documentales descontextualizando la producción documental de la institución.

La aplicación de estos principios se culmina con el análisis documental que mediante el examen de la documentación conservada permite conocer las características externas e internas de la misma, permitiendo identificar las series documentales que una vez agrupadas y clasificadas reconstruyen orgánica y la funcionalmente el archivo y por tanto la institución

En la organización del texto, se hace una presentación histórica del monasterio de Pinario para dar una idea de su trayectoria. Siguen después dos partes. En la primera estudio cómo era y cómo funcionaba el archivo benedictino compostelano y cuál era su espacio dentro del recinto y qué medidas de conservación se aplicaban. También profundizo sobre quiénes eran los archiveros y cuál era su formación.

Después se analizan las distintas oficinas administrativas y de gestión del monasterio y cuál era su relación con el archivo. Cómo funcionaba la contabilidad en el monasterio, quién las llevaba y cómo se registraban las cuentas y cómo se relacionaban las distintas unidades productivas, es decir, los prioratos, con la casa matriz. En este momento del trabajo examino el papel que los benedictinos daban al archivo, como una unidad de gestión documental y no en su papel tradicional de custodio, toda vez que el archivo nació para defender los derechos y el patrimonio del monasterio y el archivero era el custodio del arsenal de armas jurídicas del cenobio. En esta primera parte también analizo cómo se generaba y se gestionaba la distinta documentación y qué conceptos archivísticos aplicaron los archiveros benedictinos.

En la segunda parte examino la situación actual de la documentación y como llegó hasta aquí a raíz de la Desamortización. Por último, estudio las grandes series documentales, proponiendo un cuadro de clasificación funcional que recoja toda la documentación analizada a lo largo de la tesis.

1. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA AL MONASTERIO DE PINARIO

Considero que es necesario hacerlo y por eso presento una pequeña introducción histórica, que no pretende ser exhaustiva, de la trayectoria del monasterio de San Martiño Pinario, cuyo archivo es el objetivo de esta tesis. Siendo este el mayor cenobio de todo el Noroeste peninsular, paradójicamente es esta una comunidad sin crónica, más allá de lo que sobre ella se contiene en la crónica general benedictina del padre fray Antonio de Yepes (1621), quien visitó el monasterio compostelano, en donde vio documentos, pero también tuvo los que le envió el abad fray Antonio Cornejo de quien decía era "muy erudito"[13]. Muchos años después, los maurinos franceses hicieron una petición a cada monasterio español para que les enviaran la crónica de cada uno con el objetivo de que formase parte de los "anales benedictinos" de Jean de Mabillon, lo que en varios de los cenobios gallegos se tradujo en la remisión de unas "memorias", hechas, como ha señalado Ofelia Rey, con verdadera desgana, ya que se limitaron a completar lo que ya había publicado Yepes[14].

Esto resulta más sorprendente en el caso de Pinario, en donde sólo hubo algunos intentos de escribir crónicas, como el de fray José Cornejo en 1733-1737; los de fray Felipe Colmenero, autor del *Discurso histórico sobre el origen y fundación del antiguísimo monasterio y abadía de San Martín de Jubia*, uno de los prioratos de San Martiño, texto que permaneció manuscrito hasta el siglo XX; o bien fray Bernardo Foyo, bibliotecario del monasterio durante un tiempo, e incluso pudo ser archivero, autor de un *Ensayo de Disertación Histórica sobre la Iglesia compostelana* (1768)[15], una obra breve pero de cierto valor por su equilibrio formal y su contenido, bastante riguroso, basado en información de cierta calidad, cuyo objetivo era subrayar el derecho de la orden benedictina por haber servido y atendido la tumba del Apóstol Santiago en los primeros años tras su aparición, tema de fuerte controversia con el cabildo catedralicio, que puede explicar por qué no se editó en su momento. Finalmente, no podemos dejar de citar al benedictino fray Martín Sarmiento[16], por cuanto trató de animar a sus hermanos de orden a que organizasen las bibliotecas y archivos de sus monasterios y a hacer una "diplomática benedictina" que tuvo escaso eco hasta que Rodríguez de Campomanes en 1770, quien obligó a llevarla a cabo valiéndose de su condición de director de la Academia de la Historia.

Así pues, ningún benedictino de Pinario o de otro monasterio a donde hubieran ido a parar, se plantearon la tarea de hacer la crónica de su casa. Las razones de esto

---

[13]YEPES, fray Antonio de, 1621. *Coronica general de la Orden de San Benito* ... En Valladolid: por la viuda de Francisco Fernandez de Cordoua.

[14]REY CASTELAO, Ofelia, 2003. *Libros y lectura en Galicia. Siglos XVI-XIX*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, pp. 890. DUBUIS, Michel. (1990). "Les bénédictins d'Espagne devant les fausses chroniques".En Chantal Grell, Jean-Michel Dufays (eds.).*Pratiques et concepts de l'histoire en Europe. XVI - XVIII siècles*. Paris: Presses de l'Université de Paris-Sorbonne. p. 108.

[15]FOYO, fray Bernardo, *Ensayo de Disertación historica sobre la Iglesia, Silla Episcopal, Ministros y cabildo de Santiago en los tiempos primitivos, esto es, desde el año 812 hasta mediado el siglo XII*. Edición de Paula PITA, Nigratrea, Vigo-Santiago de Compostela, 2007.

[16]SARMIENTO, fray Martín. *Reflexiones sobre Archivos y otros asuntos de suma importancia*, manuscrito de 1752, o en el *Informe ---al General de los Benedictinos sobre la colección diplomática del P. Ibarreta*, manuscrito de 1756.

probablemente estén en la propia magnitud de la institución y en su antigüedad, lo que hacía de su historia algo sin duda inabordable y, por otra parte, al margen de la necesidad de justificarse ni de reivindicarse ante nada y ante nadie. Pero también hay que tener en cuenta la indolencia o desidia de los monjes que allí vivieron, algo que algunos de sus compañeros criticaron agriamente en algunas ocasiones.

Los estudios realizados por diferentes autores han tratado períodos o coyunturas específicas del monasterio, o bien, se ha tratado como parte de obras de tipo generalista[17]. La vida de esta comunidad se extendió por casi novecientos años, que comenzaron al calor de la *revelatio* e *inventio* compostelana de principios del siglo IX, aunque los primeros indicios documentales aparecen en el año 912.En esta exposición paso de puntillas sobre los primeros años de la comunidad compostelana, que fueron reflejo de la turbulencia social y política de la Edad Media gallega y que pusieron a la comunidad al borde de sus posibilidades de supervivencia. La espiral de inicua administración, cuando no expolio, de los bienes y rentas de la comunidad, unida a la relajación espiritual llevó a los benedictinos compostelanos a un pozo del que solo la reforma auspiciada por los Reyes Católicos los pudo sacar. La unión a la Congregación vallisoletana supuso el inicio de los años de oro para la comunidad compostelana. Podemos hablar de un crecimiento patrimonial y económico continuado, apuntalado por un sistema de gestión y administración férreamente controlado por la Congregación, aunque casi podría afirmar que esta aserción es palíndroma. El caso es que la comunidad de Pinario prosperó hasta principios del siglo XIX, en el que las transformaciones sociales y políticas la avocaron a la desaparición a la comunidad.

EL MONASTERIO ANTES DE LA REFORMA

El germen de esta gran abadía estuvo en la comunidad monacal asentada en el templo de Santa María da Corticela anexo a los muros del primer santuario a la advocación jacobea mandado construir por Alfonso II el casto hacia el año 814. Su tarea era atender el culto junto con la comunidad de San Paio de Antealtares. Santa María da Corticela era un cenobio situado en la parte norte de la actual Catedral, y se comunicaba con ella. Se extendía hacia la actual capilla de la Concepción y hacia la plaza de la Quintana. La primera noticia escrita y primer documento del archivo del que tenemos noticia data del 19 de abril del año 912 cuando el Obispo Sisnando, de la sede de Iria, concede al abad Guto y a sus acólitos, custodios del locus sanctus, el terreno llamado Pignario. Esta donación será refrendada ese mismo año en 27 de Junio, por el Rey Ordoño II, otorgando la casa de Vesulio, en el lugar de Pignario[18]. A partir de este momento tanto la comunidad como el edificio comienzan a crecer con el patrocinio de obispos como Gelmírez o gracias donaciones reales coma las de Alfonso VI en 1088 o las de la reina Urraca y su hijo Alfonso VII[19,20]. En estos primeros momentos de la

[17]No es toda la bibliografía, pero si una pequeña selección. SÁ BRAVO, Hipólito,1972-1973. *El monacato en Galicia*. A Coruña. QUINTÁNS VÁZQUEZ, María del Carmen, 1972. *El dominio de San Martín Pinario ante la desamortización (rentas de la Abadía).* Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Secretariado de publicaciones. ANDRADE CERNADAS, José Miguel, 1997. *El monacato benedictino y la sociedad de la Galicia medieval (siglos X al XIII).* Sada, A Coruña: Edicións do Castro. LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, 1999. El archivo del monasterio…, ya citado. ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, 1994. "Beneficios y vicarías de los monasterios benedictinos gallegos". *Estudios Mindonienses*, vol. 10, pp. 281-340, etc.

[18]REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (en adelante RAH). 2/Ms Caja 1 nº 1.

[19]ARCHIVO MONASTERIO SAN PAIODE ANTEALTARES (en adelante AMSP) 6. *Libro de traslado*

[20]AMSP. 175. *Libro de traslado*

comunidad se producen también las primeras anexiones todas ellas auspiciadas por la iglesia compostelana y ante la imposibilidad de estos cenobios de mantenerse por sí mismos y de forma independiente. El primero sería San Sebastián de Montesacro que fue otorgado por Ordoño II en dotación que acompaña a la refrenda que hace de la donación del obispo Sisnando. Le seguirán los cenobios de San Cibrán de Cálago en el año 1152, San Miguel de Couselo en torno al año 1390, San Cristovo de Dormeá en 1406 y por último San Martiño de Canduas ya en el año 1436 por decreto del arzobispo compostelano Lope de Mendoza[21,22]. Sin embargo, la que a la postre sería una historia de éxito, gracias a la congregación, tuvo un comienzo bastante turbulento. Podemos pensar que el afianzamiento económico del monasterio fuese la consecuencia lógica de todas estas mercedes, pero sabemos que a mediados del siglo XIII la economía de la comunidad estaba en franco declive[23]. El patrimonio se conservaba, pero la comunidad apenas se mantenía con unos pocos monjes en disciplina relajada. Esta situación, unida a todas estas donaciones y anexiones, despertó la apetencia depredatoria de la nobleza gallega que veía demasiado suculento un patrimonio, como el de San Martiño, en un momento en el que el poder real estaba demasiado lejano en Galicia.

A lo largo del siglo XIV el problema beneficial y el abuso de las encomiendas alcanzó en Galicia su masa crítica asentándose y creciendo de forma sostenida. La situación de postración en la que se encontraba San Martiño hizo que, como otros muchos monasterios gallegos, buscase la protección del poder real. Del siglo XIV precisamente encontramos en el fondo de San Martiño numerosos ejemplos de confirmaciones reales de privilegios que buscaban frenar los desafueros y usurpaciones de la nobleza[24]. La situación llegó a tal extremo que incluso los intentos de Juan I de Castilla de frenar las encomiendas no solo no dieron resultado esperado, sino que Galicia destiló la figura del clérigo *corozo*[25]. Así pues los desmanes prosiguieron, y en el caso de San Martiño en forma de abad comendatario, de modo que aquellos mismos que amenazaban la independencia de estas instituciones se convirtieron en *protectores* al modo del *pizzo* siciliano.[26]

El XV en Galicia, fue el siglo de la crispación social, política y financiera. Triste y deplorable, decía López Ferreiro, era la situación en Galicia desde que medió el siglo.[27]Galicia se vio arrastrada hacia los conflictos dinásticos castellanos entre los partidarios de Enrique IV y los de su hermano don Alfonso en medio de un clima de lucha en el seno de la nobleza gallega y de esta con sus propios vasallo que acabaría convergiendo en el estallido de la Revuelta Irmandiña de 1467. La situación de los monasterios gallegos era tal que en el año 1455 Calixto III en su bula de cuatro de mayo de 1455, *Ad reprimendas insolentias* intenta frenar la violencia ejercida contra los

---

[21]AMSP. 147. *Libro de traslado.*

[22]ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (en adelante AHN), CLEROSECULAR y REGULAR, Car. 495, N.17.

[23]FERRO COUSELO, Jesús, 1962. "Estado del monasterio de san Martín de Afora de la ciudad de Santiago, según una información procesal dada en 1262".*Compostellanum. Revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, vol. 7, no. Nº. 2 (Abril-Junio), pp. 321-323.

[24] AMSP. 259. *Libro de Traslados*. Privilegio del Rey Juan I por el cual confirma todos los privilegios y mercedes…

[25]Clérigos que ostentaba el título de un beneficio mientras las rentas eran redirigidas a un detentador en la sombra.

[26]Palabra en siciliano que refiere al pago por protección que las mafias exigen a los comerciantes, deriva de la expresión *fari vagnari u pizzu,* literalmente *dejar meter el pico*, conocida a partir de las novelas de Mario Puzo. *Mutatis mutandis* la apropiación de las rentas del monasterio por parte del comendador suponía la réplica del esquema.

[27]LÓPEZ FERREIRO, Antonio, 2008. *Galicia no último terzo do século XV*. Noia: Toxosoutos.

clérigos *para apoderarse de sus bienes,* fulminando excomuniones, que a la vista de las bulas de Paulo II de tres y cinco de enero de 1466, en este mismo sentido, no consiguen poner coto a los abusos y atropellos que sufren los eclesiásticos gallegos[28]. San Martiño en este momento alcanza un grado de postración y degradación tal que, incluso cinco años más tarde de la peregrinación que los Reyes Católicos realizan en 1486 a Santiago, en una carta dirigida a sus oficiales y justicias en Galicia describen crudamente la situación de los benedictinos;

> Vivian fuera de toda religión, teniendo solamente nombre de religiosos, no guardando las reglas de sus órdenes ni los votos que prometieron en sus profisiones y en ellos fueron obligados a guardar e convirtiendo en usos profanos sus rentas[29]

Serán, precisamente, los Reyes Católicos los que precipiten el fin de las encomiendas monacales benedictinas con su apuesta por la concentración de las comunidades en torno a San Benito de Valladolid, en forma de congregación, con la reforma monástica conocida como *observante*. Galicia será el lugar en que los monarcas ponen en marcha estas reformas que buscaban tanto la vuelta a la ortodoxia espiritual y organizativa como la supervivencia económica de las comunidades. Este tema está ampliamente estudiado por autores como García Oro, Zaragoza Pascual o Colombás, por lo que relato de forma sucinta los hitos que afectaron a San Martiño de forma directa. Es preciso señalar también que en este proceso tuvo gran importancia el establecimiento de la Real Audiencia de Galicia que permitió minar la autonomía jurisdiccional con la que se enseñoreaba la nobleza gallega de las posesiones y rentas monásticas[30].

Como decía los Reyes Católicos en su vista a Santiago de 1486 pudieron comprobar el lamentable estado en que se encontraba la comunidad de Pinario y decidieron hacer pivotar sobre esta comunidad su proyecto de reforma en Galicia. El propósito era que la comunidad de Pinario, alcanzase al menos los treinta miembros y sostuviese el nuevo hospital real proyectado en Santiago de Compostela[31]. La monarquía envío como reformador a don Alfonso Carrillo de Albornoz, obispo de Catania[32]. El primer paso fue conseguir la sanción papal para anexionar los monasterios compostelanos de San Paio de Antealtares y San Pedro de Fora al de San Martiño, consiguiendo concentrar todas sus rentas[33]. Al mismo tiempo Inocencio VIII nombra a los obispos de Ávila, Córdoba, Segovia y León como comisarios apostólicos facultados

---

[28] Para mayor información sobre la situación en Galicia en este momento GARCÍA ORO, José, 1982. *Galicia en los siglos XIV y XV*. Pontevedra: Fundación Pedro Barrié de la Maza. Galicia histórica.

[29] GARCÍA ORO, José, 1969. *La Reforma de los religiosos españoles en tiempos de los Reyes Católicos*. Valladolid: s.n.

[30] EIRAS ROEL, Antonio, 1984. "Sobre los orígenes de la Audiencia de Galicia y sobre su función de gobierno en la época de la monarquía absoluta." *Anuario de Historia del Derecho Español*, pp. 61.

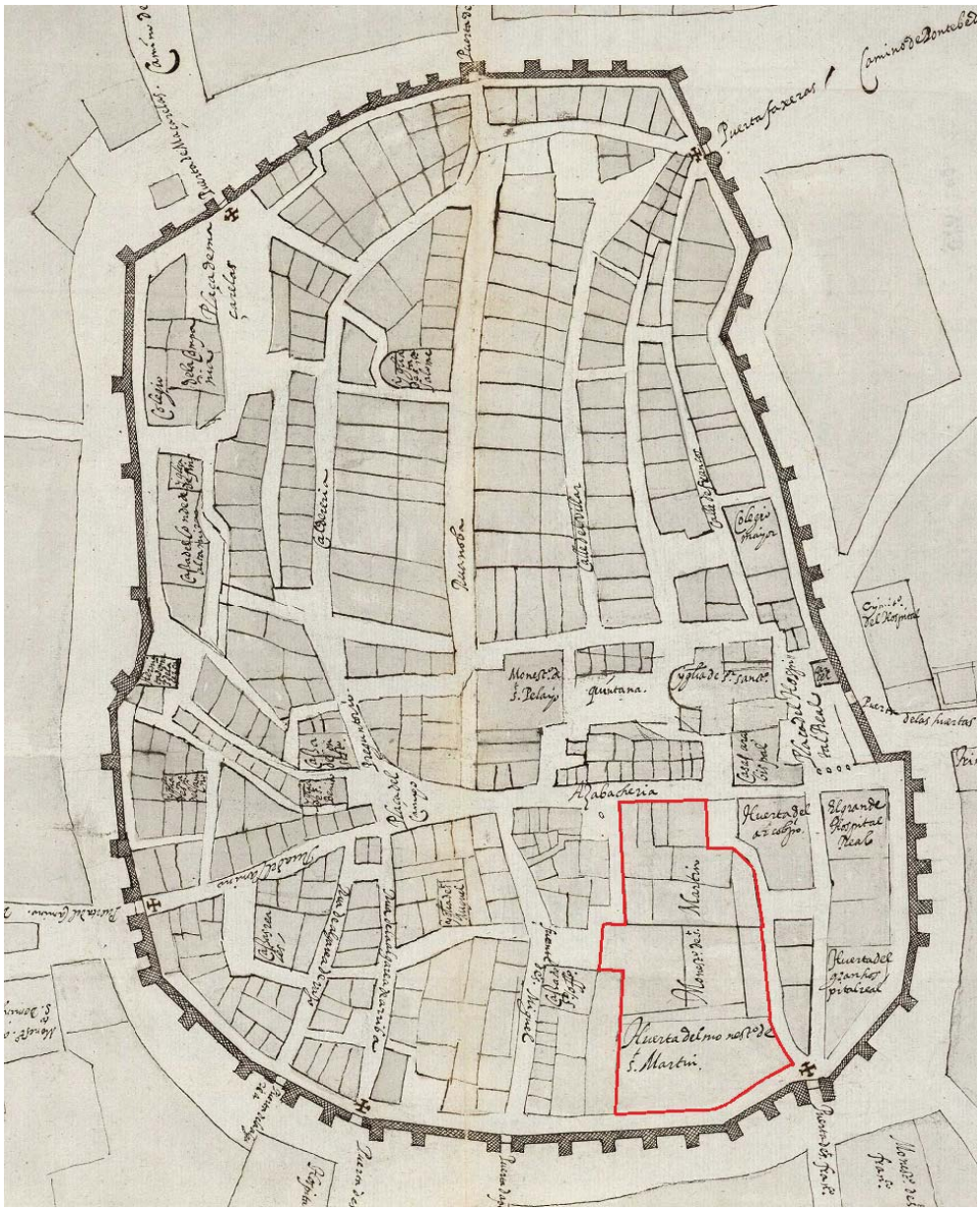
[31] ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (en adelante AHUS) H.R (Hospital real). CÉDULAS, Leg. 1, P. 3. Cédula real de los Reyes Católicos ordenando al prior de San Benito de Valladolid aplique parte de sus rentas para las obras del Real Hospital de Santiago una vez mantenido un número de monjes en dicho monasterio de San Martiño Pinario.

[32] Más información en PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, 2012. "Los inicios de la reforma observante en el reino de Galicia: la obra de don Alfonso Carrillo de Albornoz, obispo de Catania, entre 1487 y 1494". *Rudesindus*, vol. 8, pp. 115-134.

[33] BARREIRO FERNANDEZ, Xosé Ramón. "Incorporación del monasterio benedictino de San Martín Pinario de Santiago a la reforma de Valladolid", *Compostellanum,*11: 235-256 menciona a López Ferreiro y cita la bula *Meditatio Cordis nostri* de veintisiete de julio de 1487.

para imponer la norma observante con poderes casi plenipotenciarios. El objetivo a batir en Pinario era su comendatario Diego de Muros, nombrado administrador perpetuo en 1482. La obstinación de Don Diego fue tal que murió en el año 1491sin que se hubiese solucionado esta complicación. Las resistencias al plan real prosiguieron y el cardenal romano don Antoniotto Pallavicino Gentili obispo de Ourense y Ventimiglia y administrador *in commendam* de otras diócesis como Tournai, Lectoure en Francia o Lamego en Portugal sucedió a Diego de Muros como administrador de la comunidad benedictina compostelana. Solo a instancias de Fernando II, y con la ayuda de la bula expedida por Alejandro VI en treinta y uno de enero de 1494 Pallavicino renuncia a esta encomienda y la comunidad de Pinario se instala en la reforma. El primer abad *reformado*, trienal, fue Juan de Melgar con el que da comienzo una transformación radical de la comunidad no solo espiritual sino, y sobre todo, organizativa que llevará a San Martiño a un crecimiento constante en los siguientes trescientos años.

Plano 1. Situación del monasterio en la ciudad de Compostela



EL MONASTERIO DESDE LA REFORMA A LA EXCLAUSTRACIÓN

Como ya se ha dicho la reforma observante supuso para San Martiño la incorporación de San Paio de Antealtares y San Pedro de Fora con sus respectivos patrimonios y dependencias. La primera anexión fue la del San Pedro de Fora que se hizo efectiva en 1495 y con él, la de sus filiales San Antoniño de Baiñas y San Xusto de Cornado. La anexión San Paio se materializó a partir del año 1498 cuando su abad Diego de Viveiro muere. Entre los prioratos que acompañan esta incorporación están Santa María de Cambre, Santa Mariña de Tosto, San Martiño de Corenza, San Martiño de Ozón, Santa María de Portor, San Xoán de Sabardes y Santa Baia de Boiro. Pero una vez que el poder real y la Congregación pusieron en marcha la reforma en Galicia, todas las pequeñas comunidades benedictinas fueron desposeídas y unidas a distintos monasterios. Como se puede imaginar no fue un proceso mecánico, las resistencias de los pequeños cenobios fueron muchas pero el primer abad de San Martiño, Juan de Melgar quien respaldado como he dicho por la corona y la fuerza de las bulas papales, prevaleció y la comunidad de Pinaro creció exponencialmente en apenas diez años. La primera anexión *postcongregacional* del abad de San Martiño sería San Xulián de Mórame y posteriormente y de forma cronológica pasaron a domino directo de la comunidad compostelana San Pedro de Soandres en 1494, San Cibrao de Brives y San Lourenzo de Carboeiro en 1495, en el año 1497 Santa María de Mezonzo y San Pedro de Soandres, San Antoniño de Toques fue incorporado en 1499 y finalmente en 1509 fue absorbido San Salvador de Bregando.

Toda esta masa de rentas y patrimonio hizo fluir de forma caudalosa la riqueza hacia Pinario. La comunidad compostelana funcionó con un sistema económico que giraba en torno al ejercicio de su señorío jurisdiccional, la participación diezmal y en un enorme patrimonio raíz. Los ingresos de la abadía a mediados del siglo XVIII derivaban en un 64.9 % de la rentas de su enorme patrimonio[34]. La participación diezmal de San Martiño, que cobraba en 79 localidades por medio de sus prioratos, suponía el 35% de sus ingresos. Los benedictinos compostelanos era los mayores receptores entre las comunidades de clero regular gallego con un 19.4 % del total entre su grupo[35].

El tercer pilar de la economía de San Martiño, el ejercicio del señorío, no reportaba grandes ingresos. La percepción de derechos personales de los vasallos por razón de señorío, cuya forma de pago más común era el dinero, solía truncar en servicios personales o percepciones en especie[36]. Conviene destacar, aun así, que durante el siglo XVI San Martiño ejercía su señorío sobre 55 localidades, un 9% del total en las que tenía propiedades o recibía rentas, que sumaban 560. En la siguiente centuria, la de mayor prosperidad para la comunidad, eran 4.371 vecinos, un 1,3 % del total gallego, los que vivían bajo el señorío de San Martiño.

Mediante este sistema, y durante la época moderna, la comunidad benedictina disfrutó de ingresos continuados y estables basados sobre todo en el aforamiento de sus propiedades. No hubo grandes incrementos en el número de propiedades, desde el siglo

---

[34]REY CASTELAO, Ofelia, 1999. "El Clero regular gallego en la edad moderna: evaluación de su poder económico". En Fiorenzo LANDI (ed.), *Accumulation and dissolution of large estates of the regular clergy in early modern Europe: proceedings of the twelfth International Economic History Congress*, pp. 137-164.

[35]REY CASTELAO, Ofelia., 2007. "El reparto social del diezmo en Galicia."*Obradoiro de Historia Moderna*, vol. 1, no. 1, pp. 145-161.

[36]EIRAS ROEL, Antonio, 1997. El régimen señorial en Galicia a finales de la edad Moderna: Evalución. *Obradoiro de Historia Moderna*, vol. 6, no. 6, p. 7-46.

XVI las donaciones se redujeron sensiblemente, solo las compras de bienes urbanos o pequeñas propiedades rurales de redondeo fueron la excepción.

Como decía la absorción de todo este vasto patrimonio hizo de San Martiño una comunidad extraordinariamente rica, pero solo la adopción de un sistema administrativo fuerte basado en una estructura de gestión jerárquica en las que las decisiones estaban centralizadas en el abad y el consejo y su vez supervisadas y auditadas por la Congregación, posibilitó el éxito benedictino en San Martiño. La Congregación supuso el fin de la autonomía del monasterio, pero también la adopción de normas de actuación económica cuya trazabilidad podía ser examinada por los visitadores, luchando así contra los administradores inicuos, pero también contra los arriendos vitalicios o las cesiones de rentas y patrimonio que habían condenado a la ruina a la comunidad durante la Edad Media. Al mismo tiempo se reguló el gobierno de la comunidad dotándola de una estructura lógica y reconocible que ahuyentase el nepotismo y la arbitrariedad.

Otro de los grandes éxitos de la reforma, que revertió en San Martiño, fue la puesta a disposición de la comunidad de una influyente maquinaria que permitió que se dispusiese de procuradores permanentes ante la Real Audiencia de Galicia y la Real Chancillería, lo que permitió que los benedictinos compostelanos, en el caso de la Real Audiencia, situarse sobre el complejo entramado jurisdiccional gallego y actuar en primera instancia ante la Chancillería.

El triunfo de la comunidad se reflejó en el número de sus miembros, cuestión ligada siempre al volumen de ingresos de la casa.

Tabla 1. **Número de miembros de las comunidades benedictinas de Galicia**

Monasterio	1575	1613	1781/5	1803	1809	1818	1824	1835
Pinario	52	78	101	134	116	64	74	?
Celanova	40	64	89	100	87	--	65	?
Samos	35	16	70	87	82	31	36	48
Ribas Sil	27	9	?	?	?	44	25	
Poio	24	5	38	?	?	19	20	
Lourenzá	10	0	29	36	36	22	24	21
Lérez	13	10	23	?	?	13	11	
Monforte	?	?	20	?	?	22	22	13
Tenorio	?	?	6	?	?	5	5	

Elaboración por Ofelia Rey a partir de los datos de E. Zaragoza (*Libros y lectura en Galicia).*

La disponibilidad económica del monasterio, comparada nuevamente con otras comunidades nos muestra a San Martiño como la abadía más rica y más poblada de Galicia.

Tabla 2. Ingresos y gastos de las comunidades benedictinas de Galicia

	1781/1785		1823/24	
Monasterio	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Pinario	1.803.807	1.686.536	1.916.078	2.002.303
Celanova	946.525	492.521	1.257.288	1.270.575
Samos	839.365	682.774	838.764	430.498
Poio	471.496	417.468	580.247	487.979
Lourenzá	415.760	338.700	501.763	244.589
Monforte	350.382	222.960	362.767	232.179

Lérez	254.636	230.693	268.644	118.668
Tenorio	99.063	95.062	?	?
Ribas Sil	?	?	134.170	113.642

Elaboración a partir de los datos de E. Zaragoza, *Los Generales de la Congregación.*

Todo este ciclo de bonanza económica comenzó a tambalearse a mediados del siglo XVIII y no por agotamiento de recursos sino con las mudanzas políticas y sociales de este período. Las cada vez más convulsas relaciones iglesia estado durante el siglo XVIII, que por supuesto afectaron a la comunidad de Pinario, desencadenaron un *efecto dominó* que los benedictinos no supieron o no quisieron ver y que a la postre acabaría con la comunidad.

La riqueza que acumularon los benedictinos a través de la concentración y amortización de tierras, la pompa y ostentación de la que hacían gala se enfrentaron a la política absolutista y centralizadora de los Borbones que buscaban la modernización de la sociedad y el estado. Uno de los pilares fundamentales de esta modernización era una reforma fiscal que forjase un sistema más justo y eficaz. Fernando VI a propuesta de su secretario de Hacienda el marqués de la Ensenada y mediante real decreto de diez de octubre de 1749, ordena la elaboración de un catastro de cara al proyecto de renovación de la fiscalidad cuyo objetivo era la implantación de la Única Contribución. El proyecto de Única contribución buscaba la administración directa de las rentas provinciales y algo que para los regulares era completamente nuevo, la contribución sistemática a la hacienda real[37]. Aunque la reforma no llegó a cuajar, los trabajos preparatorios fructificaron en el Catastro de Ensenada que proveyeron a la corona del conocimiento que sería clave sobre todo con la firma del Concordato de 1753. San Martiño hizo relación de clases y valor reducido a dinero de todos los curatos, capellanías, beneficios que administraba y que serviría a la monarquía para una vez firmado el concordato reservarse la provisión de beneficios, el llamado patronato regio. Para una mayor información otros autores han profundizado con mayor rigurosidad en las relaciones entre la iglesia y el estado en el siglo XVIII como Rey Castelao, Donézar Diez de Ulzurrum o Mestre[38].

Con Carlos IV promovió el primer antecedente de lo que sería la definitiva desamortización de 1835 que acabaría con el monasterio. La llamada *desamortización de Godoy* puso en el mercado los bienes de la compañía de Jesús, colegios mayores e instituciones de caridad. No tenemos datos sobre en qué medida afectó al patrimonio de San Martiño pero lo cierto es que en el índice de ejecutorias y pleitos elaborado en 1787, podemos encontrar una anotación que advierte la falta de privilegios debido a que fueron *remitidos a Madrid de orden de S. M. y el Sr. Godoy*[39]. Aunque no afectase de forma directa sí sentó las bases de lo que serían los distintos procesos desamortizadores. Podemos intuir que el índice de foros elaborado en el 1798 es fruto de la preocupación

[37]DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, Javier María, 1998. "La Única contribución y los eclesiásticos". *Cuadernos de História Moderna*, no. nº 21, monográfico IV, pp. 219-263.

[38]MESTRE, Antonio, 1996. "La Iglesia y el Estado. Los Concordatos de 1737 y 1753." en*La nueva monarquía y su posición en Europa (1700-1759). La época de los primeros borbones*. pp. 277-333; GUIMERÁ, Agustín (coord.), 1996. *El reformismo borbónico: una visión interdisciplinar*. Madrid: Alianza. REY CASTELAO, Ofelia, 2010. "Las relaciones entre la monarquía y la Iglesia en el siglo XVIII: ¿la evolución de un modelo europeo?". En Anne DUBET y José Javier RUIZ IBÁÑEZ (eds.). *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Casa de Velázquez, pp. 201-212.

[39]ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (en adelante AHDS). Fondo San Martiño, San Martiño, 8. *Índice de Instrumentos Judiciales*

que pudo causar entre los benedictinos la actitud del Estado, un Estado que en estos momentos intenta hacer frente a un enorme endeudamiento con un déficit galopante debido a las desastrosas guerras finiseculares.

Un hito importante en la historia del monasterio sería la llegada de las tropas francesas a la ciudad de Santiago y su alojamiento en las dependencias del monasterio. La rapacidad de los franceses, de la que tenemos noticia en las actas del consejo del monasterio, no solo arrasó con todo aquello que estuviese clavado o no, también impuso unas costas de mantenimiento que rondaron los doscientos mil reales, siete mil ferrados de fruto, doscientos mollos de vino y toda la plata que no pudieron esconder los monjes[40]. Pero la liberación de la ciudad tampoco fue barata, los benedictinos tuvieron esta vez que componer todos aquello que la ocupación había destrozado o sustraído y al mismo tiempo contribuir al esfuerzo de guerra de las tropas españolas. La economía de San Martiño quedó severamente tocada y los hechos que estaban por venir le darían la puntilla no solo a la economía. Sabemos que en diciembre de 1830 todavía se reparaban los daños sufridos por la ocupación francesa, se reparaba la celda de abad *destruida por el largo tiempo que estuvo en ella el General Sanpe*[41].

Los movimientos de fondo que comenzaron a mediados del siglo XVIII comenzaron a tener repercusiones cada vez mayores sobre el monasterio. El advenimiento del trienio liberal supuso el retorno la constitución de Cádiz y un nuevo impulso a las políticas anticlericales. Todo ello ayudado por el acuciante problema de la deuda país que se arrastraba desde sexenio absolutista. El nuevo gobierno no tardo demasiado en atacar a los regulares, con un decreto de uno de octubre de 1820 suprime *todos los monasterios de las ordenes monacales; los canónigos regulares de san Benito, de la congregación claustral tarraconense y cesaraugustana; los de San Agustín y los premonstratenses; los conventos y colegios de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Montesa y Alcántara; los de San Juan de Jerusalén, los de la de San Juan de Dios y los betlemitas, y todos los demás de hospitales de cualquier clase*. La actividad desamortizadora había comenzado por el Santo Oficio y los jesuitas, con la incautación de bienes y su aplicación al crédito público mediante un real decreto de 9 de agosto de 1820 que se vería complementado por un reglamento de tres septiembre[42]. El objetivo principal, además de la supresión, eran los bienes de las comunidades para el alivio de la hacienda pública. Las autoridades se movieron de forma rápida, en primeros de noviembre de 1820 se comunica a las comunidades su supresión y rápidamente las autoridades provinciales se presentan en San Martiño, en catorce de noviembre el comisario de Crédito público, Manuel de la Riva Moreno, con dos contadores y el comisario de guerra, comparecen ante la comunidad de Pinario para *proceder al inventario y toma de razón de las rentas de todas clases pertenecientes al citado monasterio,* todo ello con el mayordomo fray Carlos Granado como testigo y signatario de la operación de registro[43]. Otra prueba de este registro bienes los tenemos en el incompleto inventario de rentas y bienes del monasterio, realizado sobre la documentación conservada en el archivo, que está datado en 1821. En este inventario se ven claramente cuál era el objetivo del proceso exclaustrador. Se registraron extractos de los libros de Prorrateos, de los de foros, de los de notas de escribanos, de trece de los

[40]AHDS. San Martiño, 19. Actas del Consejo. p.316.
[41]AMSP. 555. *Libro de gastos de obras*
[42] BARRIO GOZALO, Maximiliano, 2000. "Reforma y supresión de los regulares en España al final del Antiguo Régimen (1759-1836)". *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, vol. 20, p. 89-118.
[43]AMSP.291 *Inventario general* diligencia estampada al inicio del inventario.

mazos de pergaminos y de la documentación perteneciente al priorato de San Xiao de Moraime[44]. El fracaso de estas reformas y el desastre económico en general el que se vio inmersa España, sumado a la intervención de la Santa alianza y los cien mil hijos de San Luis hizo que la exclaustración fuese corta y a finales de 1823 la comunidad de Pinario volviese al convento.

El capítulo final en la historia de la comunidad de San Martiño se escribiría tan solo doce años después de la exclaustración liberal. Tras la dimisión de José María Queipo de Llano llegó a la presidencia del consejo de ministros Juan Álvarez de Mendizabal que mediante los reales decretos de veinticinco de julio y once de octubre del año 1835 suprimieron las corporaciones religiosas, asumiendo sus propiedades la Dirección General de Rentas y Arbitrios de Amortización. Estos decretos pusieron fin a la comunidad benedictina de Santiago de Compostela, y en cinco de septiembre de 1835 ya solo quedaban en el monasterio el abad y los monjes oficiales encargados de la administración, entre ellos el archivero, para recibir a los miembros de la Junta de gobierno. Ahora sí, la comunidad es disuelta y el objeto de esta tesis, el archivo del monasterio, comienza a sufrir una serie de ataques y trastornos, analizados en este trabajo, que lo desdibujan, lo mutilan en muchos casos, pero que aun así logra llegar hasta nosotros en condiciones más que aceptables.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[44]AHUS. San Martiño Pinario. F.U., A- 473. *Inventario de Archivo*.

PRIMERA PARTE

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

2. LA ORGANIZACIÓN DEL MONASTERIO Y LA CONFIGURACIÓN DEL ARCHIVO

La memoria de una institución es su justificación y salvaguarda y por eso mismo, la conservación celosa de la memoria formó parte de la Iglesia desde sus inicios. La difusión fidedigna del mensaje de Dios es el objetivo primordial de la labor pastoral, la trasmisión escrita de la Palabra asegura la conservación de su identidad y es garantía de su futuro, conservando la ortodoxia del dogma. Sin embargo, desde el punto de vista histórico, esto adquirió un carácter administrativo y legalista propio de las instituciones humanas, no en vano los intereses materiales y las bases económicas del clero se convirtieron en la ocupación y en la tarea a la que dedicaba más tiempo.

Por su relativa autonomía dentro de la Iglesia, el clero regular tuvo especiales características, sobre todo aquellas órdenes como las monásticas que no se dedicaban a la pastoral sino a la contemplación. Pero el estudio de la documentación monástica y de su organización presenta como desafío principal la escasez de noticias, sobre todo cuanto más se retrocede en el tiempo. Son problemas comunes en investigaciones de archivística eclesiástica, citados por varios autores –M.L. García Valverde, L.M. de la Cruz Herranz- cuyas dificultades son mayores por la total ausencia de trabajo de investigación al respecto, bien sean obras generales o específicas, la falta de estudios que interrelacionen la evolución y crónica de los archivos con su contexto histórico y por supuesto, más si cabe en el caso de la documentación monástica que nos ocupa y como queda dicho, la escasez de noticias y fuentes de carácter legislativo.

La génesis de un archivo se siembra en el funcionamiento de una institución. El momento en que se otorga una escritura o cualquier otro documento, fruto del quehacer diario, este se convierte en garante de derechos e intereses, y por tanto, su custodia y conservación es un acto natural de la entidad para la defensa de esas garantías. Decía Elio Lodolini que el archivo *nace espontáneamente, como sedimentación documental de una actividad práctica, administrativa y jurídica*[45]. El archivo es el lugar de todos los documentos producidos a lo largo de la existencia de San Martiño Pinario e indispensables en su quehacer cotidiano. Mostrar el funcionamiento del archivo del monasterio, reflejo de la institución a la que sirvió, evidenciará el funcionamiento de la gigantesca maquinaria de gestión monástica que fue.

Toda institución nace con un fin y se dota de una organización para llevarlo a cabo. La normativa recoge esta jerarquía y pero también los procesos administrativos fruto de funcionamiento de la organización a los que regula. Así, la elaboración de un manuscrito es fruto de la voluntad de esa institución, con nombre y existencia jurídica, con unas atribuciones y proceder fruto de un reglamento, en el que se definen, así mismo, los actores intervinientes y sus responsabilidades. El conocimiento de la normativa benedictina y eclesiástica sobre archivos, confrontadas estas, a la realidad documental conservada, nos permitirá la reconstrucción teórica del archivo. Escribía

[45]LODOLINI, Elio. 1993, *Archivística…Op. Cit.*.

Jean Fabier que el documento archivístico constituye una fuente para la historia sin que quien lo ha redactado haya tenido esta finalidad[46].

Previamente al desarrollo de este capítulo, es conveniente esbozar una pequeña síntesis sobre el concepto y la evolución histórica de los archivos y la Archivística, a mi modo de ver, estas breves reseñas ayudan a entender y contextualizar la producción legislativa que conformó el fondo que ocupa a este estudio. Pretendo establecer una secuencia histórica general que conceda al lector las claridades suficientes para afrontar el resto del estudio, que aun tratando el archivo de San Martiño Pinario como eje central, en su especificidad, no precisa de un manierismo excesivo salvo en aquellos momentos en que los indicios tomados de la documentación conservada así lo permitan.

Es el momento de recordar que se debe distinguir entra la archivística y archivos. Aunque términos paralelos y con puntos de contacto, una, la archivística se define como *el estudio teórico y práctico de los principios, procedimientos y problemas concernientes a las funciones de los archivos* y el vocablo archivo refiere la acumulación de documentos, el lugar físico y la institución[47]. Así la historia de los archivos es la historia del origen, organización y desarrollo del papel de los archivos en los diferentes países y períodos de la historia y la historia de la archivística es cómo se fue formando y modificando la doctrina sobre los archivos, sobre su esencia y sobre su organización y uso[48]. Como decíamos al comienzo de este capítulo, la documentación debe reflejar el proceso del que es fruto, pero también la mentalidad del período histórico en el que se creó, las vicisitudes económicas y sociales que perfilaron su objetivo. El período que circunscribe este estudio, entre los siglos XVI y XIX, se concentra, en su mayor parte, en la Edad Moderna, período en el que el Archivo de San Martiño Pinario, tras la incorporación del monasterio a la Congregación de Valladolid, sobrelleva un crecimiento exponencial de su tamaño, debido a las numerosas anexiones de monasterios y con ellos de prioratos, beneficios curados y sin cura, privilegios y posesiones, así como de la producción de documentación de todo tipo.

Expongo ahora las fuentes legislativas, que durante el período mencionado, favorecieron e influyeron en la creación y conservación de la colección documental de este monasterio, primero con fines de gestión patrimonial, y que pasaron luego a constituir la fuente para la construcción de la historia del cenobio.

NORMAS ECLESIÁSTICAS SOBRE ARCHIVOS

El peso de la tradición greco-latina en las instituciones eclesiásticas es evidente, al igual que en el ámbito de la gestión y conservación de sus archivos. No existe ruptura con el mundo romano, tan solo adaptación a sus usos administrativos y litúrgicos. En sus comienzos la Iglesia no se dota de un corpus jurídico o teórico específico respecto a sus archivos, es un conocimiento fundado en la práctica y la experiencia, desarrollado de forma inductiva y ajustada racionalmente.

---

[46]FAVIER, Jean, 1978. "Les archives d'hier à demain. Continuité et mutations" en *Mélanges de l'Ecole française de Rome. Moyen-Age, Temps modernes*, vol. 90, n.º 2, pp. 549-561.

[47]WALNE, Peter, 1988. CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, D. DE T. A. DEL C. I. DE A. DE 1988, Dictionary of archival terminology: English and French, with equivalents in Dutch, German, Italian, Russian, and Spanish = Dictionnaire de terminologie archivistique, München:New York: ICA handbo, K.G. Saur.

[48]DELLA SACRA FAMIGLIA, Simeone, 1986. *Breviappunti di archivística generale ed ecclesiastica*, 3ªedizion, Roma: Postulazione generales O.C.D.

La persecución a la iglesia cristiana por parte del emperador Diocleciano ofrece la confirmación de la existencia de una tradición archivística eclesiástica. En su primer edicto en el 303, *Edicto contra los cristianos*, los principales objetivos eran la propiedad cristiana y el alto clero, pero también se ordenaba la destrucción de las escrituras cristianas y los libros litúrgicos. Surgieron figuras como los *traditor* que en su apostasía entregaban los libros y escrituras sagradas a las autoridades imperiales. Hechos estos de los que podemos deducir el poder del documento escrito y la importancia que se daba a su conservación. Quizás no tanto como una herramienta del sistema de gestión, como por la sacralización del documento, que formaba parte del ajuar litúrgico de la comunidad. Deducciones que no son de fácil prueba, dados los escasos testimonios que persisten, pero que en todo caso demuestran una práctica de conservación documental.

Así las cosas, podemos trazar unos pequeños apuntes definitorios de estos primeros momentos. La archivística eclesiástica se fundamenta en la praxis diaria. El archivo de documentación forma parte de la gestión administrativa corriente, no consta interés por la conservación, más allá de su utilidad probatoria jurídica o de salvaguarda de derechos, el valor histórico no se contempla.

La institución pontificia se interesa por la conservación de sus archivos desde muy temprano, ya en el siglo IV, con la iniciativa de San Dámaso, se crea el primer archivo eclesiástico en la basílica de San Lorenzo in Dámaso, en Roma. En *breve espacio de tiempo*, en el siglo VI, siguiendo la tradición romana, la Cancillería se organiza, y en tiempos del Papa Gregorio VII se establecen los fundamentos de la tradición vaticana.

Durante la Edad Media se suceden algunos hitos de normativa archivística: cánones de concilios provinciales, recomendaciones, etc., todos ellos tendentes a la ordenación y conservación de los documentos.

A comienzos del siglo XVI la normativa eclesiástica en materia de archivo seguía siendo escasa y escueta. La principal preocupación era la custodia de la documentación y la elaboración formal del documento. En estos momentos el valor probatorio del documento está creciendo en importancia y su redacción se rige por fórmulas estrictas. Por consiguiente, las pocas noticias legislativas que han llegado hasta nosotros no son del orden de gestión documental, en cuanto a métodos de archivo o conservación del documento, tanto como la correcta escrituración, registro y expedición del mismo. El objetivo era recoger con precisión el acto jurídico, ya fuese una venta o un testamento. Como principal referencia en los principios del siglo XVI debemos nombrar el *Corpus Iuris Canoniciseu Ecclesiastici*. Bajo este nombre se agrupó el conjunto de obras pertenecientes al ámbito del derecho de la Iglesia Católica, para distinguirlas de las que formaban parte del derecho civil secular, de tradición romanista, reunidas dentro del Corpus Iuris Civilis.

Como ya hemos dicho, en la historia de la Iglesia podemos encontrar desde sus inicios textos de contenido canónico, desde las disposiciones canónicas de Jesucristo y los Apóstoles a ordenamientos eclesiásticos de la primitiva iglesia, conocidos como colecciones pseudo-apostólicas como *Didaché, Traditioapostolica, Didascaliaapostolorum, Constituciones apostolicae*, etc…

Será en el siglo VI cuando comience el desarrollo de las colecciones canónicas, dispuestas de forma cronológica y sistemática. Estas colecciones contenían textos de Sagradas Escrituras, cánones conciliares, decretales papales e incluso derecho romano y secular, eran de autoría privada y no tenía reconocimiento oficial, el valor jurídico dependía de los textos jurídicos contenidos. Aun así, estas compilaciones no contenían jurisprudencia, no existía un procedimiento de revisión normativa que eliminase normas en desuso o contradictorias, la complejidad que presentaba enfrentarse a la diversidad y

cantidad de textos y colecciones canónicas era tal que hacia su aplicación más enrevesada y oscura si cabe.

Será en torno al año 1140 cuando la colección *Concordia discordantium canonum*, también conocida como *Decreto de Graciano*, comenzará a tener predicamento entre las nacientes universidades por su sobresaliente síntesis y su avanzado sistema de concordancia entre textos discrepantes. Esta sería la base del Corpus Iuris Canonici, a la que a lo largo de los siguientes siglos comenzó a ensamblarse la creciente producción legislativa pontificia en forma de colecciones de decretales. Corpus Iuris Canonici, será el nombre con el que en el año de 1503, Jean de Chappuis editó por primera vez, en la ciudad de París, los cinco libros que integran el derecho canónico clásico y que permanecerá vigente en gran medida hasta el siglo XX[49]. Este corpus legislativo eclesiástico es también denominado *Concordia Discordantium Canonum* y *Summa Iuris Ecclesiastici*. Se compone de las siguientes decretos y tratados; *El Decreto de Graciano (D),las decretales de Gregorio IX (X)*, el *Liber o libro Sexto (VI)* de las colecciones decretales de Bonifacio VIII (s.XIII ex. – XIV in.) con categoría de colección auténtica, universal y prácticamente única y exclusiva, las *Clementinas* (Clem.) del Papa Clemente V (s. XIV), las *Extravagantes* (Extrav. Iº. XXII) de Juan XXII (s.XIV) y las *Extravagantes Comunes* (Extrav. Com.) de los papas Juan XXII, Benedicto XII, Clemente VI, Martín V, Eugenio IV, Calisto III, Paulo II y Sixto IV de los siglos XIV-XV. Los *tempos* eclesiásticos, seguramente influidos por la *vocación de eternidad* de la propia Iglesia Católica, podrían explicar que hasta finales de este siglo, en 1582, no se publicase una editio romana de manos de Bonifacio VIII.

Entre los textos integrados resaltar las Decretales o Extravagantes de Gregorio IX, publicadas en 1234, primera recopilación de leyes canónicas, que incluyen disposiciones sobre la expedición y conservación de los documentos, fundamentalmente en el capítulo *Cum P. Tabellio*(x,2.22,15). En esta compilación habría que destacar el LiberSextus, de Bonifacio VIII, publicada en 1298 que incluye disposiciones sobre los archivos eclesiásticos y sobre diplomática, destacable sobre todo tras la controversia entre este Papa y el rey Sancho IV de Castilla por una supuesta falsificación de este último de una Bula de Nicolás IV sobre la legitimación del matrimonio del Rey de Castilla con Doña María de Molina. Fue este un ejercicio de crítica diplomática del Papa Bonifacio VIII que puso de manifiesto el rigor de la chancillería romana y es prueba de la rigurosidad con que se expedían y registraban los documentos vaticanos[50].

Será a finales del siglo XVI cuando se celebre uno de los hitos más transcendentes en la historia de la Iglesia. La convocatoria del decimonoveno concilio ecuménico de la Iglesia Católica en Trento. Convocado con la pretensión de rebatir a la Reforma protestante, supuso una reorientación general de la Iglesia, poniendo especial cuidado en la definición escrupulosa de sus dogmas esenciales. Iniciado el 13 de diciembre de 1545, se celebró a lo largo de 18 años en periodos discontinuos, finalizando en el año 1563 después de veinticinco sesiones. El Concilio, denominado *el Santo Sínodo de Trento, ecuménico y general legítimamente reunido en el Espíritu Santo* era anhelado por los padres de la Iglesia. El V Concilio de Letrán (1512-1517) no

[49]RODRÍGUEZ DÍEZ, José, 2007 "Invitación a una traducción española del corpus iuris canonici", *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, vol. XL, pp. 323-350.
[50]DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, Santiago, 2003. "Falsificaciones medievales: una «Bula» de Nicolás IV falsificada por el rey Sancho IV de Castilla", *Estudios Humanísticos. Historia*, vol. 2, pp. 13-26.

obtuvo los resultados esperados con su condena de ciertas prácticas abusivas y la iglesia necesitaba dar respuestas a las nuevas cuestiones suscitadas por Lutero.

En el aspecto doctrinal, en el de Trento cristalizaron dogmas como que el hombre tiene libre albedrío e inclinación natural al bien; la fe se obtiene a través de las Sagradas Escrituras y se complementa con la tradición de la Iglesia, establecida por textos de padres y doctores de la misma y los concilios; la misa es un sacrificio y una acción de gracias; la eucaristía supone una transubstanciación real; la Iglesia es el instrumento querido por Dios que guiada por el Espíritu Santo es santa, católica, romana y apostólica. El tridentino defiende y define las tesis del pecado original y la santificación y la gracia sobre los sacramentos, condenando todos los errores de Lutero.

En el aspecto organizativo, la Iglesia Católica, se dota de una estructura fuertemente jerarquizada, reforzando la autoridad de los pontífices romanos y de los obispos, pasando a ser los primeros el pilar doctrinal y estatal de la Iglesia, de donde dimana el resto de autoridad legítima. En lo referente al tema que nos afecta en esta investigación, paradójicamente, el Concilio no delibera, estudia o aprueba ninguna medida que afecte directamente a los archivos eclesiásticos. Será el desarrollo de dos disposiciones y la aplicación de la última sesión del concilio, la número XXV *De los regulares y las monjas*, las que influyan indirectamente en la materia de estudio de esta tesis.

En la sesión XXIV *El Sacramento de Matrimonio* celebrada el once de noviembre de 1563 se recoge la necesidad de que el párroco recoja un libro el registro de las celebraciones sacramentales; el Decreto de Reforma sobre el Matrimonio Capitulo I recoge *Tenga el párroco un libro en que escriba los nombres de los contrayentes y de los testigos, el día y lugar en que se contrajo el Matrimonio, y guarde él mismo cuidadosamente este libro*.[51] En el Capítulo II:

> El párroco antes de aproximarse a conferir el Bautismo, infórmese con diligencia de las personas a quienes pertenezca, a quién o quiénes eligen para que tengan al bautizado en la pila bautismal; y sólo a este, o a estos admita para tenerle, escribiendo sus nombres en el libro, y declarándoles el parentesco que han contraído, para que no puedan alegar ignorancia alguna.[…][52]

Se considera esta disposición como el germen de los registros sacramentales, no obstante, da *cobertura oficial* y valor probatorio a una práctica que ya era común y bastante extendida en Europa.

La segunda disposición tratada en la sesión *VI La Justificación. Decreto sobre la reforma*, Cap. I. Conviene que los prelados residan en sus iglesias: se innovan contra los que no residan las penas del derecho antiguo, y se decretan otras del nuevo. Obliga a los obispos a residir y regentar una sola diócesis, en un intento por acabar con el absentismo y la pluralidad de beneficios. La fijación de una residencia con lleva que la documentación episcopal generada se concentre en un solo lugar, considerándose este hecho el punto de partida de los archivos diocesanos. Más próximo a nuestro objeto de estudio se encuentra el texto de la sesión XXV, *De los regulares y las monjas*. En esta sesión los conciliares, aplicando la misma reflexión crítica que dio lugar al concilio, se aplican a la reforma organizativa de las comunidades monásticas.

---

[51] Concilio de Trento: Aportes.
[52] *Ídem*

Nuevamente, lo dispuesto en el Concilio no perseguía codificar una política archivística, ni siquiera pretendía acercase a esta materia. En su afán reformador crearon una nueva organización monacal que comenzó a generar, de forma sistemática, en su funcionamiento diario, una gran cantidad de documentación. Serían las distintas órdenes las que se encargarían de reglamentar esta producción cada vez más abrumadora de documentos.

Como queda dicho, en esta última sesión, los padres conciliares, intervinieron sobre la organización monacal, actuación que podemos dividir en tres grandes bloques.[53]

1. Establecimiento de un régimen de visitas y configuración de las jurisdicciones a las que se ven sometidos los regulares con el fin de obtener el control de la vida monástica. Así se refleja en; *Sesión XXV. Cap. VIII. Cómo se ha de entablar el gobierno de los monasterios que no tienen visitadores regulares ordinarios* y *Sesión XXV. Cap. XX. Los superiores de las religiones no sujetos a Obispos, visiten y corrijan los monasterios que les están sujetos…*

2. Reforma de la estructura patrimonial de las comunidades regularizando el acceso y la venta de patrimonio. *Sesión XXV. Cap. II. Prohíbese absolutamente a los religiosos la propiedad*. y *Sesión XXV. Cap. III. Todos los monasterios, a excepción de los que se mencionan, pueden poseer bienes raíces: asígneseles número de individuos según sus rentas; o según las limosnas que reciben: no se erijan ningunos sin licencia del Obispo*.

3. Consolidación de un régimen interior que respete la clausura y regule la elección de cargos y las profesiones. Se busca el respeto a los votos, especialmente el de pobreza, obediencia y castidad. Recogida en; *Sesión XXV. Cap. I. Ajusten su vida todos los Regulares a la regla que profesaron: cuiden los Superiores con celo de que así se haga.[…]Que todas las personas regulares, así hombres como mujeres, ordenen y ajusten su vida a la regla que profesaron; y que en primer lugar observen fielmente cuanto pertenece a la perfección de su profesión, como son los votos de obediencia, pobreza y castidad, y los demás, si tuvieren otros votos y preceptos peculiares de alguna regla y orden[…] Sesión XXV. Cap. VI. Orden que se ha de observar en la elección de los Superiores regulares.*

No es nuestro objetivo estudiar el calado espiritual de estas reformas y si realmente consiguieron la catarsis que se esperaba, pero sí originaron el acrecentamiento de tipos documentales, reflejo de las modificaciones institucionales y administrativas propuestas.

El primer punto expuesto de la reforma conciliar, el control de la vida monástica, se tradujo en la verificación mediante visitas del acatamiento a las reglas y constituciones. El comisionado para realizarlas venía determinado por la jurisdicción a

---

[53]GARCIA VALVERDE, María Luisa, 1991 "El Concilio de Trento: Una aproximación a la organización archivística monacal" en*Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, n.º 20, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, pp. 93-113.

la que estaban adscritas las comunidades, ya fuesen diocesanas, regulares o vaticanas y las congregaciones debían recibirlo y acatar sus mandatos. La puesta en práctica de estas medidas *sedimentó* tipos documentales, no vamos a decir inéditos, pero sí remozados, como las constituciones y los libros de visitas. Las constituciones definen el organigrama y ordenamiento de la comunidad, estipulando la forma de elección de cargos, y desde Trento son revisadas para adaptarse a los nuevos cánones, y es precisamente este ajuste el que deviene el segundo tipo citado, los libros de visitas. La obligatoriedad de los libros de visitas fue recogida por las regulaciones de las distintas órdenes. En estos libros debían anotase los mandatos que el visitador dictaminaba para el acrecentamiento y mejor orden de la comunidad.

En cuanto a los cánones referidos al control patrimonial de los que se hablaba en el segundo punto, los términos son claros: se prohíbe la propiedad a los regulares, solo el convento, a través de la administración del abad o de la persona designada por este, es propietario. Es más, las disposiciones tridentinas advertían a los superiores sobre la cesión de la administración, usufructo o encomienda de bienes a miembros de la comunidad, más allá de los que se estipulaban en las constituciones como pertenencias personales, estableciendo una pena de privación de voz activa y pasiva por dos años, sumando luego el castigo establecido por la orden para estos casos.

> Sesión XXV. Cap. II. Prohíbese absolutamente a los religiosos la propiedad. No pueda persona regular, hombre ni mujer, poseer, o tener como propios, ni aun a nombre del convento, bienes muebles, ni raíces, de cualquier calidad que sean, ni de cualquier modo que los hayan adquirido, sino que se deben entregar inmediatamente al superior, e incorporarse al convento. Ni sea permitido en adelante a los superiores conceder a religioso alguno bienes raíces, ni aun en usufructo, uso, administración o encomienda. Pertenezca también la administración de los bienes de los monasterios, o de los conventos a sólo oficiales de estos, los que han de ser amovibles a voluntad del superior. Y el uso de los bienes muebles ha de permitirse por los superiores en tales términos, que corresponda el ajuar de sus religiosos al estado de pobreza que han profesado: nada haya superfluo en su menaje; mas nada tampoco se les niegue de lo necesario. Y si se hallare, o convenciere alguno que posea alguna cosa en otros términos, quede privado por dos años de voz activa y pasiva, y castíguesele también según las constituciones de su regla y orden[54].

¿En que deviene este control patrimonial en cuanto a producción documental? En el aumento de escrituras de renuncia a legítimas y testamentos de personas que se unen a la congregación, pero sobre todo en el aumento en los tipos documentales relativos a la gestión administrativa del monasterio[55]. Aquí tenemos los libros de gasto e

---

[54] Concilio de Trento: Aportes.

[55] *Constituciones de la Congregacion de Nvestro glorioso padre San Benito e Inglaterra. Avgmentadas, y añadidas con las nuevas Difiniciones, que desde el año 1610 hasta el de 1701 han sido establecidas y aprobadas en diversos Capitulos y el dia de oy tienen*. Madrid: s.n..(en adelante Constituciones 1701) p. 167 *Advertimos, que aunque el Novicio puede libremente en todo tiempo hazer testamento de lo que huviere heredado, y fuere suyo: con todo ello ordenandoloassi el Santo Concilio de Trento, ninguna renunciación graciosa, obligación, ó donación entre vivos, que hiziere, aunque sea con juramneto, ó a favor de qualquiera causa pia, es valida, ni tiene fuerça, y valor, no haziendose dentro de dos meses antes de la profesión con licencia del Ordinario, ó de su Vicario: ni tampoco la que assi se haze es valida, sino se sigue con efecto la profession*; p 168 *Declaramos, que en quanto á las herencias de las legitimas que pertenecieren á los Monasterios, por qualquieratitulo, aunque sea manda, y legato, pueden los Monasterios concertase, ó*

ingreso diario, los libros mayores de gasto e ingreso, libros de cobro, adquisiciones, ventas, foros y arrendamientos, apeos, prorrateos, encabezados, etc... Esta documentación del gobierno económico será, en un gran porcentaje, la que componga y dé sentido a los archivos monásticos. En este punto debemos incluir los pleitos. Como consecuencia de la administración del patrimonio, un patrimonio que en el caso de San Martiño Pinario era ingente y disperso, además de sujeto al foro y subforo, como forma de arrendamiento, la despreocupación en los cobros o la usurpación de bienes sobrevenían en pleitos, que en el caso de este monasterio fueron tan numerosos que llevaron a la Congregación a tener casa en la ciudad de A Coruña, para sus procuradores ante la Real Audiencia.

La cuestión tercera alude al control del régimen interno de los monasterios, a través del control de las profesiones y la elección de cargos. Los libros de profesiones serán el exponente documental en la reglamentación que Trento exige sobre la profesión de nuevos monjes, ofreciendo un registro ininterrumpido, como en San Martiño Pinario desde 1502 hasta 1823, y complementario del libro de gradas, que recoge desde el momento de la toma de hábito del novicio, su trayectoria dentro de la Religión hasta su muerte. Los decretos aprobados en el Concilio entraron en vigor tras la aprobación de la Bula *Sicut Sacrorum* de Pio IV dada en dieciocho de julio de 1564 y su aceptación se extendió rápidamente por Europa[56]. En ese mismo año de 1564, Felipe II autorizaba la impresión de los decretos tridentinos y por Real Provisión de doce de julio de 1563, año de la finalización del Concilio, obligaba al cumplimiento de las cláusulas tridentinas.

No mucho más tarde, San Carlos Borromeo, Arzobispo de Milán, da el gran salto en materia archivística en su labor de aplicación de la norma de Trento en su diócesis. Elabora una norma, en 1574, en que, partiendo de la necesidad de conservación de la documentación producida por las parroquias, establece con precisión el modo de confección de los libros de registro parroquiales de sacramentos (bautismo, matrimonio y defunción) y la necesidad de la elaboración de duplicados que debían ser remitidos al palacio arzobispal. Dispone la necesidad de creación de inventarios de bienes de cada iglesia y de la diócesis, así como de una serie de pautas para la mejor conservación de fondos documentales. La labor de San Carlos Borromeo en materia archivística fue ratificada por Pio V;

> Que se observen por todos los ministros de Dios las prescripciones del Sínodo de Milán, dadas por nuestro querido hijo Cardenal Carlos Borromeo relativas a los Archivos y todo lo demás relativo a la conservación de las escrituras y derechos y a la conservación de todos los bienes eclesiásticos así como a la administración de los frutos, réditos y rentas eclesiásticas....[57]

Pío V, prosélito de Domingo de Guzmán, de carácter estricto y severo, escolástico de formación y gran inquisidor de profesión, llevó el espíritu reformador de Trento al aspecto reglamentario. Como se ha visto, la situación de los archivos eclesiásticos no le era ajena. Una nueva prueba de ello será la bula *Muneris Nostra* del uno de marzo de 1571 a los obispos de Sicilia[58]. Tan malo era el estado de los archivos

---

remitir parte de ellas, como mejor les pareciere convenir: con tal que tales conciertos se hagan con las solemnidades y requisitos, que de derecho son necesarios para los demás contratos.

[56]*Bullarum privilegiorum ac diplomatum Romanorum Pontificum amplissima collectio cui accessere pontificum omnium vitae, notae, &indeces opportuni*, 1733, Romae:Typis S. Michaelis ad Ripam, sumptibus Hieronymi Mainardi,.T. 4, Parte 2.

[57]Pio V. Bula *Inter Omnes.*1566

[58]*Bullarum privilegiorum.*…Op.cit. T. 4, Parte 3.

sicilianos, habían supuesto la pérdida de testimonios en casos criminales, que Pio V establece sanciones para aquellos clérigos que destruyesen material de Archivo con la pérdida del oficio, la dignidad y el beneficio y dictamina que, próxima la muerte de un Obispo, este traslade la custodia, mediante testamento, del archivo a un confesor o monasterio con el fin de mantener su integridad.[59, 60]

Con la Bula *Immensa Aeterni Dei* del veintidós de enero de 1588, Sixto V crea las quince congregaciones romanas, estableciendo relaciones administrativas entre ellas que determinarán el génesis del documento y su destino de conservación[61].

En ese mismo año de 1588, el *Restaurator urbi romano*[62], a la luz de su creación, comienza a llevar un paso más allá el espíritu tridentino que hasta ahora regulaba los archivos eclesiásticos, aprueba los *Estatutos y Reglamento de los Archivos Eclesiásticos verdadera doctrina de organización y práctica archivísticas* en que se organizan aspectos como la figura del archivero, el libro registro de documentos que entran en el archivo o las transferencias de documentación[63].

Paulo V, el Papa 233º en la sede romana entre el 1605 y el 1621, exponente del rápido ascenso de la familia Borguese, será el canonizador en 1610 de San Carlos Borromeo, quizás una señal, para este doctor en derecho por la Universidad de Padua. En su breve de veinticinco de enero de 1606 *ApostolicaeSedis* urge la entrega de todos aquellos documentos de la Santa Sede o de la Cámara Apostólica en manos de particulares, fundando posteriormente en 1612 el moderno archivo vaticano o *Archivum Secretum Vaticanum* en referencia al uso que el pontífice tenía sobre él. Dotó a esta institución de reglamento interno y de consulta.

Con la bula *Pastoralis Officii* del 16 de noviembre de 1625, el Papa Urbano VIII estableció el Archivo General Notarial de Roma y el del Colegio Cardenalicio con la Bula *Admonet Nos cura Pastoralis Officii* de quince de diciembre de 1625.

Clemente XI, miembro de la Pontificia *Accademia degli Arcadi* romana (bautizado como Alnano Melleo una vez dentro de la institución), ocupó la cátedra de San Pedro entre los años entre 1701 y 1721 y sin duda esta vinculación a la academia fructificó en dos bandos contra la destrucción de hallazgos arqueológicos y la conservación de manuscritos en sus edictos de treinta de septiembre de 1714 y catorce de mayo de 1712.[64]

---

[59]MANTARAS RUÍZ-BERDEJO, Federico, 2005. *Discernimiento vocacional y derecho a la intimidad en el candidato al presbiterado diocesano*, Gregorian & Biblical Press.

[60]*Bullarum privilegiorum.*..Op.cit. T. 4, Parte 3.

[61]*Bullarum privilegiorum.*..Op.cit. T. 5, Parte 1.

[62] GARCÍA HERNÁN, Enrique, 1994. "La Curia Romana, Felipe II y Sixto V", *Hispania Sacra*, vol. 46, n.º 94, p. 631-649. "El interés de Sixto V por renovar la Ciudad Eterna quedó patente al crear la "congregatio pro viis, pontibus et aquiscurandis" pues a través de este organismo se realizaron numerosas construcciones que favorecieron la modernización de la ciudad". Sixto V era conocido como el Restaurator urbi, durante su pontificado se aplicó en el embellecimiento de la ciudad de Roma. En su tarea planteó las líneas maestras del urbanismo de la ciudad, ensanchado calles y construyendo plazas delante de las principales iglesias romanas. Concluyo la cúpula de San Pedro, comenzó la ampliación del Palacio de Quirinal y la reorganización urbanística de la zona, restaura las columasde Trajano y Marco. También perfeccionó el suministro de agua potable, suyo es el acueducto AcquaFelice y la reparación del de Septimio Severo, el sistema de alcantarillado o la recogida de basura.

[63]DE DIEGO, Natividad, "Los archivos españoles de la Iglesia Católica", *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 25, 2000, pp. 339-372.

[64]L'Accademia dell'Arcadia, en su nombre italiano original, fue creada, bajo los auspicios de la reina Cristina de Suecia y el Papa Clemente IX en 1690, como iniciativa para contrarrestar los aspectos más grandilocuentes y excesivos del barroco, impulsando un retorno al clasicismo. "L'Accademia dell'Arcadia è una delle piùantiche e rappresentative accademie italiane. Infatti la prima «Radunanza degli Arcadi», alla quale parteciparo no quattordici letterati, tra i quali Giovan Mario Crescimbeni, che ne

Benedicto XIII, papa dominico que tuteló la Cátedra de San Pedro desde el veintisiete de mayo de 1724 al veintiuno de febrero de 1730, promulga en catorce de junio de 1727 la *Constitución Maxima Vigilantia*, buscando dotar de estructura y normativa a los archivos eclesiásticos. Podemos decir que esta Constitución sería la base de la organización archivística eclesiástica hasta la publicación en 1917 del Código de Derecho Canónico de manos de otro Benedicto, este el XV, en la sucesión papal[65].

La norma de Benedicto XIII estaba expresamente dirigida a regular el funcionamiento de los archivos diocesanos, pero las pautas se hacen extensibles al resto de archivos eclesiásticos, mencionándolos expresamente en el texto normativo. Extracto en una serie de puntos, expuestos a continuación, las aplicaciones prácticas de la regulación;[66]

1. La obligación, en el término de seis meses, de construir un lugar apto para la conservación de la documentación, se añade la precisión de que la norma se haga extensiva a las instituciones diocesanas y órdenes regulares, incluidos mendicantes, jesuitas y hospitalarios de San Juan. Las instrucciones señalan las características que ha de tener el lugar elegido como archivo. Se busca la seguridad de la documentación, alejada de humedades en armarios cerrados aptos para este material. Se puntualiza que aquellos archivos ya formados se adapten a la normativa también el plazo de seis meses.*[…]piensen seriamente al punto en la destinación de un lugar para un asunto tan importante; en el cual lugar seguro, conveniente y seco, del cual no se siga daño alguno a las escrituras con el transcurso del tiempo, dispónganse y diligentemente se conserven cerrados nichos, estantes y armarios aptos para guardar las escrituras y los códices[…]También mandamos que se observen esta cosas por cualquier abad, prior o superior regular de cualquier orden, aun de los Mendicantes, también de la Compañía de Jesús, o de cualquier instituto, también de alguno digno de especial importancia sin quedar excluido el hospital de San Juan de Jerusalén[…]*[67]

2. Se dicta de forma explícita la necesidad de un archivero y se decreta la forma de su elección, dejando entrever la formación necesaria para el cargo al limitar los elegibles y afirmando que deben *ser varon probo y fiel.*

3. La necesidad de elaboración de catálogos e inventarios con toda la documentación contenida en el archivo, determinando quien ha de llevar a cabo esta labor y en qué forma. Se prescribe que los inventarios lleven breve extracto de los documentos custodiados, así como la práctica de que todo instrumento de descripción lleve la firma del archivero y la del Obispo o superior de la comunidad. *El catálogo y el inventario del*

---

fu il primo Custode generale, si tennen el giardino del convento di San Pietro in Montorioil 5 ottobre del 1690 [...]Accademia dell'Arcadia.

[65]*Bullarum privilegiorum* … Op.cit..T. 11

[66]MEDINA ASCENSIO, Luis, 1966. *Archivos y bibliotecas eclesiásticos: normas para su ordenamiento y conservación*. México: Editorial Jus.

[67]Ídem

archivo de los capítulos de las iglesias catedrales y colegiatas hágase por el archivista[…] los inventarios y catálogos de las escrituras que se guardan en los archivos de los monasterios y lugares de los religiosos, llévense a cabo del mismo modo que antes se dijo por el archivista religioso del mismo monasterio o convento, que se ha de elegir como después se dirá, y en presencia del abad o del superior del monasterio y el más antiguo de los monjes regulares del monasterio o del convento; los cuales dos: el abad o el superior, deben poner su firma.[68]

4. Dispone la precisión de que estos sean elaborados por duplicado y que, además de por el archivero, el otro ejemplar sea custodiado por el Obispo, canónigo más antiguo o abad según la institución. *De tal inventario y catálogo, hecho como quedó anotado, háganse dos ejemplares del todo semejantes el uno al otro, de los cuales uno consérvese en el mismo archivo episcopal, y el otro con un prelado de la diócesis, como quedó dicho, o el canónigo más antiguo de la catedral o colegiata, o el abad o superior del monasterio o convento, o la abadesa o priora, o la superiora del monasterio de monjas y del conservatorio, o el rector o primer oficial de los lugares píos respectivamente, como arriba se indicó, pero de tal manera que los que terminen su cargo entreguen el ejemplar a sus sucesores.*

5. Establece que estos inventarios y catálogos sean actualizados todos los años con las nuevas escrituras. *Cada año, en el mes de enero, añádanse al inventario o al catálogo de las escrituras, aquellas que se hubiesen hecho en el año precedente, o que por otros motivos habían sido descuidadas.*

6. La seguridad del archivo también motivo de reglamentación, impone que el acceso al archivo sea mediante dos cerraduras cuyas llaves han de custodiar el propio archivero y el superior de la institución. Se insta a que los documentos no abandonen el archivo y si lo hacen, ha de firmarse por parte del archivero y el prestatario nota de registro con la obligación de devolución en máximo tres días a su lugar original.

Después de Benedicto XIII la legislación eclesiástica sobre archivos no tiene grandes aportaciones, hasta 1881, ya fuera de nuestro período de estudio, cuando León XIII abre el Archivo Vaticano al mundo. Después de la Constitución *Vigilantia Máxima* el resto del siglo XVIII fue un período de desarrollo para la práctica archivística eclesiástica en España, impulsada paradójicamente por las tímidas propuestas desamortizadoras del Conde Floridablanca e ilustrados como Pedro Rodríguez de Campomanes, congruentemente entusiasta apologista, biógrafo y editor del benedictino Benito Jerónimo Feijoo, durante el reinado de Carlos III. La Guerra de Independencia sería el punto de inflexión. En 1808 las medidas de Napoleón, que incluían el cierre de conventos o la incautación de bienes, apuntaladas por José Bonaparte, iniciaron una serie de disposiciones desamortizadoras que en el caso de San Martiño Pinario

[68] Ídem

terminaron con la disolución de la comunidad en 1835 y el comienzo de la disgregación de su rico archivo.

NORMAS BENEDICTINAS SOBRE ARCHIVOS

Será San Benito de Nursia en el siglo VI el inspirador y constructor del nuevo monacato de Occidente, quien dotará a las comunidades monacales de una Regla que esperaba rigiese y recogiese la nueva vida cenobita que proponía. El apartamiento para la oración y la autarquía como medio hacia ese apartamiento. El fundador de Montecassino, tenía como objetivo dotar de una guía de convivencia a su comunidad e intentó recoger todos los aspectos de la vida monástica; Esta *Regula Monachorum* fue estructurada en setenta y tres capítulos en los que se desarrollan aspectos como la espiritualidad, como el proceder en comunidad y su jerarquía, la división de la jornada en horas de trabajo, estudio y oración, la liturgia en el culto o las relaciones con el mundo más allá de los muros. La Regla es la piedra de toque benedictina y del monacato occidental, pero es, sin restarle importancia, una guía de principios y premisas morales sumadas a indicaciones generales sin demasiada profundidad, quizás de ahí su éxito. Serán las constituciones, promulgadas a través de los capítulos generales de la congregación, sumadas a las definiciones, las que articulen y den calado a la Regla.

La pretensión reformadora de los Reyes Católicos con la orden buscaba uniformizar tanto religiosa como políticamente la comunidad benedictina, se perseguía el control mediante una autoridad superior a la que todos los monasterios estuviesen sujetos, lo que supuso, como es sabido, fuertes resistencias y desavenencias entre los distintos cenobios, que, aun cuando la Congregación tomó forma, persistían como un mar de fondo en cada capítulo. La bula de Alejandro VI de dos de diciembre de 1497dio carta de nacimiento a la congregación, señalando que los monasterios benedictinos observantes de España debían formar *unumque corpus et congregationeminsimulforent*, es decir, un solo cuerpo y congregación y esa potestad superior se configuró en el capítulo general[69]. Este era el órgano colegiado que gobernaba la Congregación y estaba presidido por el General y compuesto por los abades de los distintos monasterios y los principales cargos de la congregación. Se reunían de forma trianual entre los años 1497 y 1613, pasando posteriormente y desde ese año a convocarse cada cuatro.

En la primera etapa trianual, además de los abades, acudían al capítulo los procuradores elegidos por la comunidad, dejando de acudir en la segunda etapa. Esta es una muestra de la centralización y uniformización que la congregación impuso: los abades son elegidos por el capítulo, limitando su poder y al mismo tiempo la autonomía de las distintas comunidades, pasando a ser los representantes y ejecutores de su voluntad. El capítulo articula la vida, en todos sus aspectos, para todas las comunidades de la congregación. En materia religiosa se unifica la liturgia, las distintas ceremonias y cánticos, incluso la oración individual es regulada. El régimen interno de los conventos es también unificado, tanto las admisiones de novicios como los castigos y dispensas. En el plano administrativo el control es exhaustivo, se impone una auditoría y control de las cuentas de los monasterios, correspondiendo al capítulo o al abad general la aprobación de las mismas. Esta tutela económica se muestra en la ingente cantidad de normas y recomendaciones sobre arriendos, ventas o compras que formula la congregación, o en la necesidad de que los grandes gastos en obras sean aprobados en las asambleas.

---

[69]ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, 1973. *Los generales*…Op. Cit. p.267-272.

Toda esta actividad reguladora recogida en las actas de los capítulos generales, se substancia en la constituciones y definiciones. Las constituciones son el desarrollo de la Regla, una legislación estable y afianzada promulgada por los capítulos generales que será acrecentada, perfeccionada y desarrollada a través de las definiciones.

Las definiciones son el instrumento de desarrollo normativo de la Regla benedictina, las normas aprobadas en los capítulos generales de la congregación, que concretan en reglamentos y ordenanzas el proceder de la comunidad, tanto en aspectos espirituales, como de administración. La vigencia la determinan los capítulos: cualquier definición aprobada tiene curso hasta el siguiente, donde debe ser revisada, ratificada o anulada hasta el nuevo encuentro capitular. Si su validez perdura se incluyen en la redacción de las nuevas constituciones consolidando esta norma.

Todo ello sin prejuicio del consejo de cada monasterio, órgano consultivo presidido por el abad, donde sin entrar en contradicción con las normas antes mencionadas, se gobiernan los asuntos diarios de la comunidad. Tomando como referencia el trabajo de Lorenzo Maté, paso a recoger las distintas menciones al archivo que se convienen en las distintas constituciones benedictinas.[70]

En las Constituciones de 1500, en el interrogatorio para visitadores, encontramos noticias sobre la salvaguarda de documentos, *Si se es negligente en conservar los bienes muebles y reyces del monasterio y en guardar los derechos, privilegios, preeminencias y libertades*.[71] En 1554 en Valladolid se presenta la primera declaración de la Regla en la que en el declaratorio exponían

> […]Tratasen y ordenasen para la guarda de la Regla de Nuestro Glorioso Padre San Benito, lo que de aquello nos paresció a los sobredichos que convenía para la observancia de la dicha nuestra Regla y buen gobierno de las casa de nuestra Congregación […].[72]

Como hemos dicho, la de San Benito necesitaba de desarrollo en la praxis. En esta primera declaración de la Regla encontramos ya referencias al procedimiento archivístico de la orden. En el capítulo treinta y dos se tratan temas muy específicos, como la necesidad de un inventario de escrituras de cada casa al margen del inventario general de posesiones de la misma. En el mismo sentido, se dispone que sean localizadas las bulas de la Congregación y que se elabore un *índice o epítome…en orden de alphabeto*. En ese capítulo se menciona al archivo, como el lugar a salvo del fuego y la humedad, y el compromiso del control del acceso al mismo con dos llaves.

Es interesante la referencia a la necesidad de poner medios para la conservación de la documentación de importancia, envolviéndola en un *zendal*, una tela de seda o lino muy delgada y transparente. Se hace también advertencia de que las escrituras fuera del archivo, deben volver a este en el plazo de un año responsabilizando al abad y advirtiendo de los graves castigos que se impondrán en la siguiente visita. La seguridad es un tema prioritario desde las primeras promulgaciones, la instrucción referente al uso de dos llaves para restringir el acceso al archivo, se ampliará a tres en las constituciones de 1701. En este sentido, es palpable desde las primeras constituciones, la preocupación por la seguridad de la documentación;

---

[70] MATÉ SADORNIL, Lorenzo, 1995. "Archivo de la Congregación de San Benito de Valladolid (1500-1835)", *Memoria ecclesiae*, n.º 6, p. 313-332.
[71] ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, 1973. *Los generales*…Op. Cit. p.389
[72] *Íbidem* p. 427

> Que en todos los archiuos de la orden, los qualesdeuen estar en lugar muy seguro, aya dellos llaues diferentes de manera que no habra la vna sin la otra, e las tengan dos monges que tengan noticia de las escripturas del monesterio.[73]

La deducción evidente e incuestionable es la importancia que el archivo tenía para las comunidades, no como memoria y trascendencia de su congregación, sino por el hecho de ser un corpus documental vivo que responde a una necesidad práctica en la administración de su patrimonio, garante de derechos e intereses, es un archivo administrativo y de gestión.

De nuevo las recurrencias en las distintas evoluciones regulatorias al control del estado, así como a las entradas y salidas de documentación dan idea del exhaustivo control con se pretende se manejen los fondos. Se establecen controles periódicos del depósito para comprobar la falta de manuscritos;

> Otrosi mandamos que todas las escripturas del archiuo se visiten de quatro en quatro meses haziendo tabla dellas, para que vean las que faltan, e las bueluan al dicho archiuo. Que los perlados tengan mucho ciudado que en sus casas se saquen las escripturas de poder de los escriuanos y se pongan en los archiuos, e que el Abbad e los que tienen cargo del archiuo tengan gran cuidado de que dentro de la semana, que se haze la escriptura se traiga autorizada para ponerla en el archiuo[74].

La importancia que tiene la conservación de las escrituras se manifiesta en la insistencia en exponer su trascendencia para economía del monasterio, es necesaria, como ya se expuso más arriba, la justificación de todas las prebendas, rentas y propiedades para la supervivencia de la comunidad.

> Para conseruacion de las haziendas de los Monasterios y de sus calidades, priuilegios, y preeminencias, importa en gran manera el cuydado y diligencia en guardar con mucha fidelidad las escripturas en los Archiuos, y que en ellos en todos Tribunales tengan tenganauthoridad, no solo por su antiguedad, sino tambien por la fidelidad que constare se guarda en ellos.
>
> Ordenamos y mandamos, que quando alguna escriptura se presentare en algunpleyto, el Procurador tenga cuydado de pedir luego a los juezes, manden, que dexado en el pleytovn traslado authorizado, y si fuere menester citada la parte, se buelua el registro original para ponerle en el Archiuo, y el Archiuero tenga cuydado de solicitar al Procurador, que haga esta diligencia, auisando al Abbad, para que con efficacia se haga[75].
>
> Para conservación de las haziendas de los Monasterios, y sus calidades, privilegios, y preeminencias, importa mucho el cuydado, y diligencia en guardar con fidelidad las escrituras en los Archivos, de donde resulta que ellos tengan todo crédito, y autoridad en todos los Tribunales, no solo por su antiguedad, sino también por la fidelidad, que ay en ellos[76].

---

[73] *[Constituciones de los monges de la Congregacion de Sant Benito de Valladolid]*, 1575. [En Barcelona: en casa de Pedro Malo](en adelante Constituciones, 1575). p. 129

[74] Idem

[75] *Constitvciones de la Congregacion de San Benito de la Obseruancia, que tuuo principio en el Real Monasterio de San Benito de valladolid*, 1612. Madrid: s.n.(en adelante Constituciones, 1612.) p. 152

[76] Constituciones, 1701. p. 237

Como ya se intuye de las normas antes expuesta, se decreta que el archivero debe llevar un libro de registro o *Libro de conocimientos* donde se reflejen las retiradas de manuscritos. Son precisas las licencias pertinentes para la salida de documentación, pero el Archivero es prevenido sobre el requerimiento de llevar un libro de registro donde debe señalar quien toma el documento, el asunto del mismo y la fecha en que se efectúa la retirada.

> Que en el dicho archiuoayavn libro en blanco en el qualdexe conocimiento qualquiera que sacare alguna escriptura del dicho archiuo, diziendo en el conocimiento para qué se saca, e ante qué escriuano se presenta con día mes y año[77].

> (Al margen derecho) 4 Libro de conocimientos en el Archiuo El Archiuero tenga vn libro en blanco, en el qual el que lleuareescriptura del Archiuo, dexe conocimiento de la escriptura que lleua, con lo que en ella se contiene, con dia mes y año, ante que el escriuano, y para qué se saca la escriptura, y en qué dia mes y año se saca, y en qué pleyto, y ante qué escriuano se ha de presentar. Pero mandamos al Archiuero en virtud de sancta Obediencia, a nadie del mundo dé escriptura sin licencia del Abbad: y quando con la dicha licencia la dé, aya de hazer primero, que el que la lleua, dexe conocimiento en el libro escripto, de lo que en esta constitucion está ordenado[78].

> 11. El Archivero tenga vn libro en blanco, en el qual el que llevare escritura del Archivo, dexe conocimiento de la escritura que lleva: con lo que en ella se contiene, ante qué Escrivano passó, con el dia, mes, y año en que se otorgó, y para qué se otorgó, y para qué se saca la tal escritura, en qué dia, mes, y año se saca, en qué pleyto, y ante qué Escrivano se ha de presentar. Pero mandamos al Archivero en virtud der santa obediencia, que a nadie de escritura sin licencia del Abad: y quando con la dicha licencia la diere, aya de hazer primero conocimiento della el que la lleva, (aunque sea el mismo Abad) en el libro, escrito, y firmado de su nombre[79].

Se modela la figura del archivero ya desde los primeros capítulos de la congregación con su pertinente reflejo en las constituciones. Se busca un monje de confianza, inteligente y *versado en escrituras y papeles* añadiendo que su origen no sea del lugar donde desempañan su cargo. Es seguro que esta sea una medida preventiva que intente evitar el dolo en la actuación del archivero, alejándolo de intereses personales o familiares, el *insider trading* dado el acceso privilegiado a los fondos del monasterio del que dispone este monje[80].

> Que los archivos se encomienden a personas muy inteligentes y que no sea natural de la tierra donde están, a los quales se manda, en virtud de

[77]Constituciones, 1575, p. 129
[78]Constitvciones de la Congregacion de San Benito de la Obseruancia, que tuuo principio en el Real Monasterio de San Benito de valladolid, 1612. Madrid: s.n. (en adelante Constituciones, 1612), p. 153
[79] Constituciones, 1701, pp. 240
[80] Del inglés, información privilegiada, delito recogido por artículo 285 del Código Penal como "1. Quien de forma directa o por persona interpuesta usare de alguna información relevante para la cotización de cualquier clase de valores o instrumentos negociados en algún mercado organizado, oficial o reconocido, a la que haya tenido acceso reservado con ocasión del ejercicio de su actividad profesional"

> sancta obediençia y so pena de tres meses de cárcel, no muestren las scripturas ni den traslados dellas sin licençia del Padre Abbad [81]

Como cualquier otro cargo administrativo del convento, debe dar cuenta de sus acciones durante su tutela del archivo dos veces al año. Debe leer ante la comunidad el listado de escrituras que se han hecho y no están en custodia todavía, así como de aquellas que habiendo salido del archivo no han sido devueltas.

> Los Abades, y en su ausencia los Presidentes manden al Archivero, que por San Juan, y Navidad haga relación en el Consejo de las escrituras que se han otorgado, y no se han traydo al Archivo, y de las que se han sacado, y no se han buelto: para que con efecto se traygan, y buelvan: mandandoselo con precepto a los que las tuvieren, o estuviere a su cargo el traerlas. Y asimismo quando entran en la Abadia manden con toda eficacia se recogan las Bulas, privilegios, o escrituras, que estuvieren presentadas en algunos pleytos. Y el Abad que en esto fuere remisso, sea suspenso de su Abadia por vn año[82].

Se establecen las funciones del archivero más allá de la simple custodia, se le atribuye el papel de gestor documental, una suerte de documentalista que debe facilitar la consulta y recuperación de originales. Para ello se indica en las constituciones que *Instrumentos de Descripción,* en símil a la terminología actual, debe construir y mantener el archivero, *Ordenamos, que en otorgándose qualquier escritura en el Convento, el Archivero procure traerla luego Archivo, y la ponga en la tabla, y registro*[83].

En primer lugar y desde muy temprano se establece la confección de un *Libro particular con alfabeto e tabla* en el deben figurar todas las escrituras del archivo por orden alfabético, este sistema se ve complementado en disposiciones posteriores añadiendo la precisión de las divisiones en *partidos, iglesias y jurisdicciones donde el monasterio tiene haciendas,* reflejo de la estructura jurisdiccional y administrativa del monasterio.

> Que en todos los monesterios de nuestra congregación se busquen las escripturas que en cada vnadellas se pudieren hallar, e se haga registro de lo que cada vnadellas contiene, y se dé cargo particular a dos monges o a vno de cada casa para que tengan mucho cuydado de saber lo que en ellas se contiene, y de las poner en orden para que ofreciéndose caso de hauer necesidad de alguna dellas, puedan saber dónde se hallará, e de lo que en ellas ay para lo qual aya vn libro particular con alfabeto e tabla[84].

> El archiuero ha de tener hecha vna tabla en vn libro con vn registro por orden Alfabético, de lo que contiene cada escriptura del Archiuo, y en qué caxon o parte del Archiuo está para que con facilidad se halle la escriptura que se pretendiere, y se sepa lo que en ella se contiene. Y a de poner el dia mes y año que se otorgó la escriptura, quien era Abbad, y ante qué escriuano se otorgó la escriptura[85].

---

[81]Constituciones, 1575, pp. 129
[82]Constituciones, 1701, pp. 239
[83]Constituciones, 1612, pp. 153r.
[84]Constituciones, 1575, pp. 129
[85]Constituciones, 1612, pp. 152v

Se añade que este instrumento debe completarse con la localización física del documento, el *caxon*. Manda la norma benedictina la anotación, así mismo, de la fecha en que se otorgo la escritura así como el escribano ante quien se asentó y lógicamente extracto del contenido. Es interesante el llamado *Libro Dietario,* que recoge la crónica del monasterio desde su fundación. La redacción de este documento, aunque no se nombra explícitamente, corresponde al archivero, mutatis mutandi, con la norma que, en el mismo sentido, se dispone en las constituciones de 1701 para el archivero de la congregación. Este Libro Dietario;

> sea como historia de los sucessos del Monasterio, en el qual libro se ha de poner al principio quién fue el fundador del monasterio, en qué tiempo se fundó, y por qué occasiones, qué mercedes han hecho los Reyes, y qué gracias han concedido los Pontífices, qué Abbades ha tenido el Monasterio, y qué hijos de cuenta, qué sucessos ha auido en la Congregacion, qué Generales[86].

Citamos a hora toda la serie de libros, que para administración del monasterio, se nombran en las constituciones, y que más adelante, trataremos de forma pormenorizada. En sentido estricto no se regula el tratamiento archivístico de los mismos, salvo que todos ellos una vez terminados deben acabar en el archivo. Son normas de carácter administrativo y de gestión, pero que a efectos de organización son trascendentales para cualquier intento de recomposición de la colección.

- Libro del Consejo
- Libros de las Visitas
- Libro de mayordomía
- Libro de granería
- Libro de bodega
- Libro para otros géneros de rentas
- Libro de la granjería
- Libro de borrador
- Libro de gasto
- Libro de pleitos
- Libro de misas
- Libro de depósito
- Libro manual o membrete
- Libro de cuentas particulares
- Libro de empleo
- Libro de obras
- Libro de vestuario
- Libro común de todas las oficinas

LA APLICACIÓN DE LA NORMA EN PINARIO

La planificación del archivo en cuento a la estructura intelectual y de depósito de la documentación, corre paralela con las adiciones que las distintas impresiones de las Constituciones van experimentando. Describo ahora el grado de cumplimiento que

[86]Constituciones, 1612, pp. 153r-v

asumió San Martiño, en base a la documentación conservada, de los preceptos archivísticos que aplicó para la gestión y conservación de su producción documental.

Durante el siglo XVI el crecimiento del archivo a raíz de la incorporación del monasterio compostelano a la congregación, supuso un incremento ingente de la documentación, tanto la recibida de las nuevas casas como la que se comenzó a producir. Durante este tiempo no tenemos noticia de cuál fue el sistema de gestión del archivo, pero tampoco las constituciones eran muy explicitas en este sentido.

En las constituciones de 1500 las referencias archivísticas se reducen a la mención en el interrogatorio de las Visitas la necesidad de que se conserven derechos, privilegios, preeminencias y libertades, o lo que es lo mismo la prueba testimonial y probatoria de ellos. En San Martiño, este extremo se cumplía, tenemos documentación fechada en los siglos X y XI y se puede presumir que la conservación sería fruto del afán de supervivencia de la propia institución más que por imposiciones vallisoletanas, la integración de facto en la Congregación en 1495, conjeturamos, no supuso un cambio dramático en los usos de la comunidad, al menos en los primeros momentos.

Se conservan privilegios reales, cartas de foro, testamentos, ventas, donaciones, bulas, como ya se mencionó, documentación, en suma, fruto de la gestión de los bienes raíces del monasterio o de sus incorporaciones posteriores a la incorporación a la Congregación

Algo constante en las preocupaciones benedictinas sobre archivos es la necesidad de registrar y localizar cada una de las escrituras que poseían las comunidades ligadas a la Religión. La Constitución de 1538 menciona; *se busquen todas las escripturas que en ellos se pudieren hallar; y se haga Registro de los que cada una dellas contiene*[87]. La comunidad compostelana comenzó desde bien temprano este trabajo, durante todo el siglo XVI se elaboraron los libros de foros, apeos, pleitos, ejecutorias, y en su gran mayoría, conservan los índices de documentos ordenados por feligresías, tal y como mandan las Constituciones de 1575, las primeras en mencionar este instrumento:

> […]y de las poner en orden para que ofreciendo se caso de haver necesidad de alguna dellas, puedan saber donde se hallara, e delo que en ellas ay para lo qual aya un libro particular con albabeto e tabla[88].

No conservamos trabajos de registro general para esta época inicial, pero sí sabemos que fray Mauro López, que según el Libro de Gradas había tomado el hábito en 1582, fue el primer gran catalogador del que tenemos noticia[89]. Este monje archivero debió haberse encontrado gran cantidad de documentación producto de las anexiones de monasterios y prioratos tras la unión a la Congregación, pero también con el aumento en la producción documental que esto significó para San Martiño, y que, exigió el trabajo de fray Mauro, que sistemáticamente signaturizó los documentos agrupándolos por procedencia y asuntos tratados. El libro de Gradas resume su trabajo como *redujo el archivo al estilo que tiene y le hizo sus tablas*, esta operación es anotada, a su vez, en

---

[87]*Constituciones dela Co[n]gregacio[n] de san Benito de Valladolid copiladas delas primeras constituciones y delas diffinitiones hechas por los capitulos generales, fasta el año de MDXXXVIII inclusiue, por la dicha Co[n]gregacio[n] celebrados,* 1538. En ... Burgos : en casa de Juan de Junta: s.n. (en adelante Constituciones, 1538), p. 42

[88]Constituciones, 1575. p. 129

[89]BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (en adelante BUSC). MS324. Libro de Gradas. 1502-1833

los instrumentos de descripción realizados como *Pauta nueva*[90]. Esta referencia a la nueva pauta nos hace suponer la existencia de una vieja, con lo que en San Martiño desde muy temprano tomaron nota de las indicaciones de la Congregación y la cura de pergaminos y documentación en general, era tarea que sabemos se realizaba y realizó diligentemente. Este trabajo es más que probable fruto de las indicaciones que recoge la Constitución publicada en 1575, en las que se además del registro de contenido, se establece la necesidad de establecer un orden y una localización.

Temporalmente nos situamos ahora en los comienzos del siglo XVII entre 1604 y 1611 momento en el que se confeccionan, como continuación del trabajo de Fray Mauro los tumbos de San Martiño. El tumbo, becerro o cartulario etimologías diferentes para un mismo significado y que los benedictinos refieren en las Constituciones como Registro, libro alfabeto o simplemente tabla o índice de archivo[91].

Estos tumbos, como fueron denominados en San Martiño, se construyeron a partir del trabajo individual de cada pasante, que condensa en un pequeño regesto el contenido de las escrituras que se agrupan en mazos o libros. Se les dota del orden y localización como indica el texto normativo de 1575, pero no podemos decir que sea un libro de abecedario, como también ordena la normativa. Los extractos no están ordenados alfabéticamente, ni parece que tuviesen una tabla auxiliar para ello; si tenemos pruebas de que en sus primeras hojas tenían una tabla sumario que remitía a la página en que comenzaba el mazo o pieza[92]. Podemos aventurar, sin ninguna prueba que lo respalde, salvo quizás la lógica, que los archiveros de San Martiño dispusiesen, como complemento a estos tumbos de un tabla topográfica que remitiese al cajón correspondiente[93]. Esta hipótesis se sustenta desde la perspectiva archivística actual, pues ningún texto benedictino normativo o de cualquier otro tipo menciona esta posibilidad, pero lo cierto es que el volumen de documentación que ya a principios del siglo XVII se depositaba en San Martiño podía complicar la búsqueda de cualquier documento sin unas mínimas indicaciones, recordemos que se extractan 183 mazos de pergaminos. Bien es cierto que como se verá en los siguientes años la realización de instrumentos de descripción creció en base estos extractos y fueron dotados de índices alfabéticos. Quizás fuesen trabajos previos y preparatorios para la elaboración de los instrumentos más sofisticados que vendrían después. Sabemos que fray Mauro López después de dejar su puesto como archivero siguió implicado en estos trabajos bien como mayordomo bien como granero[94]. Conviene citar el trabajo de Markus Friedrich para los procesos de elaboración de listas por parte de los archiveros[95]. El primer trabajo y más penoso sería *desmezclar la ensalada*; esto es, crear un orden que ubicase físicamente los documentos individuales, para así poder ubicarlos en los cajones y más tarde coordinarlos mediante un índice o índices[96].

---

[90]Í*dem*

[91]Constituciones, 1575,p. 129; Constituciones, 1612. p. 152 vto.; Constituciones, 1701. p. 238, respectivamente

[92]AHDS. San Martiño, 12. *Tumbo XII*

[93]Es decir un instrumento que, conocida la signatura nos remita a la localización física del documento.

[94]AHDS. San Martiño, 13. Tumbo XVI. *Archivo Abreviado. Vol I*

[95]FRIEDRICH, Markus, 2018. "¿Cómo elaborar una lista?. Tecnologías del papel y creación de inventarios de archivo en la Edad Moderna". *Le temps des listes : représenter, savoir et croire à l'époque moderne*. Bruxelles: Peter Lang, p. 353-368.

[96]Referencia a Cristóbal Rodríguez archivero de la Catedral de Ávila en torno a 1730, que cita Friedrich en su artículo, (Ibidem, pág, 355) en la que dice "as de suponer (lector mio) que entras a componer un Archivo […] esta tan pervertido, y con ninguna unión colocado, digámoslo de una vez, como ensalada italiana."

La estructura de los regestos responde más a las disposiciones de las Constituciones impresas en 1612, y así se consigna el abad bajo el que se expide el documento, el cuerpo del documento descrito, la fecha, el escribano que lo otorga y por supuesto la localización de mazo y folio. Esto nos indica que lo que señala el texto de 1612 ya era una práctica que el abad fray Plácido de Ayala, trajo consigo del capítulo vallisoletano en el que fue nombrado, el de 1610. De esta iniciativa conservamos solo cinco tumbos. Por sus ordinales, II, XII, XIII, XIV y XVI, sabemos que la colección completa de instrumentos de descripción era mucho más amplia, pero no se han conservado testimonios que permitan conocer su verdadera dimensión. Aunque sí sabemos por obras posteriores que el total de mazos extractados era de 183. En su relación encontramos referidos y descritos documentos desde el siglo IX.

Contemporáneo, en línea con estos trabajos descritos, y como complemento a los mismos, encontramos en San Martiño el *Archivo Abreviado,* que si bien siempre se ha considerado un mero instrumento de descripción, que también lo es, considero que responde más a la voluntad de la Congregación que recoge las Constituciones 1612, de que en cada comunidad se confeccione el llamado *Libro Dietario*[97]. El prólogo que incluye no deja lugar a dudas;

> En él están contenidas las relaciones de las cosas más notables que ay en el archivo deste el monasterio, ansí antiguas como modernas en los maços de pergaminos que hay en el como es de las gracias que los Sumos Pontífices an hecho en sus bulas y concesiones; y del principio que tuvo este monasterio de Sant Martín del Pino de afuera; y de las mercedes, essenciones y libertades y franquezas que los Reyes le an hecho; y de las confirmaciones de privilegios ansí de los Reyes como Arçobispos. Ay también relaciones de fueros que los Abbades, priores, presidentes y oficiales y administradores de este monasterio y sus prioratos an hecho, ansí de los Reyes como Arçobispos. Ay también relaciones de fueros, ansí antes como depsues de la Reformación, siendo los prioratos abbadías como no siendo; y de las compras, ventas, possesiones, embargos y desembargos y donaciones que se han hecho em favor y en contra de este monasterio… todo lo cual se dize sucintamente para que los Padres abbades tengan noticia de todo en este libro, teniéndolo en su celda, como el presente lo haçe y tiene nuestro Padre Abad Fray Plácido de Ayala, y a ese fin hizo hazer este libro. Y lo que en el no se hallare tocante a los fueros como están en los dichos maços de pergaminos, se çitara donde están sacadas a limpio sus relaciones por orden del padre Mauro López, mayordomo de San Martin siendo granero[98].

El texto es sacado casi línea a línea de la orden de 1612, y podríamos hablar, mutatis mutandi, de una *proto guía del archivo*, entendiéndolo como el instrumento de referencia que describe globalmente los fondos documentales, recogiendo información histórica del organismo productor. El propósito era proporcionar al abad una imagen de conjunto del estado del monasterio, con lo que podríamos añadir a la descripción, para el caso de San Martiño, que tiene un poco de libro de depósito, en cuanto que nos muestra una instantánea de la comunidad en los primeros años del siglo XVII.

---

[97]AHDS. San Martiño, 13. Tumbo XVI. *Archivo Abreviado. Vol I y* San Martiño, 14. Tumbo XVI. *Archivo Abreviado. Vol II*

[98]AHDS. San Martiño, 13. Tumbo XVI. Archivo Abreviado. Vol I

El cumplimiento de las constituciones de 1612 se refleja en San Martiño, como ya hemos dicho, en el trabajo del incansable fray Mauro López, que inicia los trabajos de elaboración de índices de rentas, uno de sus trabajos destacados, sobre todo de cara a la economía de la comunidad, y aquí sí, en libro alfabeto, en razón de las feligresías[99].

Ya a finales del siglo XVII, entre los años 1697 y 1699, conviene destacar los cinco tomos del Encabezado General en la que se compilan todas las rentas y bienes del monasterio, incluyéndose un índice por feligresías para su manejo y acceso a las escrituras[100].

El siglo XVIII será, archivísticamente, y gracias seguramente a los desvelos del padre Sarmiento, el siglo del cambio de concepción. Comienza el archivo a asumir el papel de memoria de la comunidad, incrementado su valor histórico e igualándolo con los administrativos y jurídicos. Pero mucho antes, en el texto salido del Capítulo vallisoletano de 1701, se ordena la elaboración del índice del archivo y su orden. En San Martiño esto se plasma el trabajo de padre Aguilar, el Índice general en cuatro tomos elaborado entre los años 1735 y 1739[101]. En este período se elaboran también índices particulares de foros, arriendos, ventas e instrumentos judiciales[102]. Hay que mencionar que los instrumentos de descripción siguieron organizándose en San Martiño, con *trabajo, y afán, y desvelo*[103]. Posteriormente a las década de los treinta, se elaboraría la adición al índice principal con toda la documentación que siguió generándose[104].En los años treinta del siglo XVIII se elabora, dentro de la vorágine descriptiva de esta primera mitad de la centuria, el llamado *Libro de notas de escribanos,* instrumento de descripción que nos remite a los escribanos de los que se sirvió la comunidad benedictina y que fue realizado por los hermanos legos fray Antonio Faraldo y fray Feliz García bajo la dirección del en ese momento archivero fray Benito Fernández, quien pudo haber sido el autor de la loa a este trabajo que recoge la hoja de guarda de este instrumento*[105]*. Es en este momento cuando podemos decir que el archivo de Pinario alcanza el eje de simetría de su parábola en cuanto a su formación y estructuración.

En 1753 se elabora el índice de beneficios curados y sin cura del monasterio que, si bien encaja dentro de la planificación general del archivo por su naturaleza, su elaboración se debe a la exigencia política del momento[106]. En relación con las

---

[99]AHUS. Clero 723, 724, 741, 742. Conocidos como *Pauta Nueva*

[100]AHUS. Clero 725, 726, 727, 728, 729

[101]AHDS, San Martiño, 1,3 y 4. Índices Generales Tomo I, III y IV AHUS. Clero737.Índices Generales Tomo II. Recordemos que la relación con los archivos de Sarmiento comienza cuando se le encarga registrar y catalogar el archivo catedralicio de Toledo,(¿sedimentación de las Constituciones de 1701?) y no será hasta más tarde cuando es nombrado cronista de la Congregación en 1733, que escribe la famosa carta al General Bernardo Martín con su propuesta sobre el *Cuerpo Diplomático Benedictino.*

[102]AHUS. Clero 731, 732, 733, 734, 735, 736

[103]ARCHIVO CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (en adelante ACS). IG 719. Actas monasteriales 1703-1771. 29 de octubre de 1739. p. 376 vto. Referencia aquí al caso del Archivero Aguilar y sus desvelos con en el archivo, que llegaron al Consejo en forma de agria protesta por el ataque a su honra.

[104]AHUS. Clero 743

[105]AHUS. Clero1127 *Notas de escribano*

[106]AHDS. San Martiño, 7. Catálogo de beneficios curados y sin cura que corresponden al monasterio de San Martín[…]. Conviene recordar que en estos momentos la monarquía y la curia romana firman el Concordato de 1753, en un período de abiertas divergencias que había comenzado en 1709 durante la guerra de Sucesión y que llegaría hasta finales del mismo siglo con el llamado "*cisma de Urquijo*", y que se reconoce como el período álgido del regalismo español. A esto hay que sumar la averiguación catastral ordenada por Fernando VI y auspiciada por el Marques de la Ensenada y que doto a la monarquía de un

pretensiones de la corona en este momento, en torno al año 1767, tenemos la construcción del índice en dos tomos de foros y arriendos del monasterio que están vinculados con los libros de notas de escribanos[107].

Las últimas grandes elaboraciones de este archivo monástico, de acuerdo con el último texto normativo vigente en la congregación, el de 1701, fueron el traslado de los privilegios de San Martin y sus anejos en 1779, y el índice de foros en trece tomos del año 1798, al que falta el último para las letras x, y, z. Este último instrumento siguió usándose entrado el siglo XIX[108].

Hablaremos ahora del libro de conocimiento, que debía llevarse en todos los archivos benedictinos desde que las Constituciones de 1575 así los estableciesen. No se encuentran entre la documentación conservada del archivo de Pinario pruebas de su existencia, aunque por las distintas visitas conservadas sabemos que no debió llevarse de forma muy metódica, pues se encuentran en las visitas menciones a la necesidad de que el que retirase algún documento del archivo dejase constancia de ello, así como la aquiescencia signada del archivero[109].

En cuanto al cumplimento de la normativa administrativa, que expresaban las Constituciones, y que devino en una producción documental ingente, recolectada y reservada en el archivo, en términos generales podemos decir que el archivo de la comunidad de San Martiño cumplía a rajatabla las indicaciones de Valladolid. Las desviaciones que se pueden encontrar se deben achacar a las pérdidas sufridas por el fondo, no tanto por desatinos en el cuidado por parte de los archiveros benedictinos de Santiago, cuanto por las tribulaciones a las que se vio expuesto una vez desamortizado el monasterio.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

conocimiento real del estado de la Corona de Castilla, ofreciendo datos como la participación diezmal de San Martiño Pinario.

[107]AHDS. San Martiño, 20, 21, 22, 23, 24. AHUS. Clero 542, 543, 538, 539, 540

[108]AMSP. 1 Libro de traslado. AHUS. Clero 814 a 826. Índice de foros y arriendos. Tomos I a XIII

[109] ACS LD 2.2 *Libro de Visitas*. Visita de 1779

3. EL ESPACIO ARCHIVÍSTICO

El cuidado y conservación del patrimonio de una institución está a cargo de sus archiveros, pero realmente, podemos ver cuál es el grado de preocupación y compromiso con este legado analizando las instalaciones que se destinan a su depósito. Los benedictinos de San Martiño eran bien conscientes de su tesoro y destinaron a su custodia instalaciones que la normativa actual consideraría totalmente adecuadas. El espacio destinado al archivo ofrece a priori condiciones de funcionalidad y preservación que estoy seguro facilitaron, en gran medida, que el fondo del monasterio llegase hasta nosotros. Analizo también en este capítulo los protocolos de seguridad y préstamo que se aplicaban y su grado de cumplimiento.

Profundizo en las relaciones que este oficio entabló con los demás estamentos de la administración del monasterio y que confirman su papel totalmente activo en el sostenimiento de la maquinaria de gestión de la comunidad. Me detengo también, en las relaciones que pudieron sostenerse con la biblioteca. Aunque ambos oficios puedan parecer compatibles, quizás debido a la imagen que nos ofrece el imaginario colectivo del monje copista en el scriptorium medieval, el deslinde entre funciones es claro y preciso.

CONFIGURACIÓN FÍSICA Y MATERIAL

El nacimiento del archivo en San Martiño Pinario es producto de la necesidad que tiene la comunidad de probar y comprobar hechos, derechos y deberes tanto espirituales como temporales. Esa necesidad surge desde el momento que se otorgan los documentos fundacionales del monasterio. La primera incorporación de la que tenemos constancia data del 19 de abril del año 912 cuando el Obispo Sisnando, de la sede de Iria, concede al Abad Guto y a sus acólitos, custodios del *locus sanctus*, el terreno llamado *Pignario*. Este hecho será refrendado ese mismo año, en 27 de junio, por el Rey Ordoño II, otorgando la casa de Vesulio, en el lugar de *Pignario*, y la Iglesia de Santa María de la Corticela, donde hasta ese momento ejercían su labor de custodios del sepulcro. Hasta el 997, tras la Campaña de Almanzor, no se construirá una capilla con advocación a San Martín de Tours en estos terrenos, pasando la comunidad cenobítica, nacida al pie de la tumba apostólica, a ligar definitivamente su devenir a esta nueva ubicación que fijará el patronímico de la misma. Apoyándome en el trabajo de Luis M. de la Cruz Herranz, sabemos que durante estos primeros momentos los documentos pertenecían y se custodiaban como parte del tesoro del monasterio, junto con los objetos de culto y enseres de mayor valor del monasterio[110].

La posible ubicación para estos tesoros sería el arca del convento custodiada probablemente por el abad en sus aposentos o en la sacristía del monasterio. Las noticias para este período en San Martiño son nulas, conservamos documentación, pero los usos en su custodia y conservación solo podemos deducirlos de las reseñas que conservamos de otros monasterios y que menciona de la Cruz Herranz en su trabajo.

[110]DE LA CRUZ HERRANZ, Luis Miguel. 2016. El archivo monástico… Op. Cit. p. 177-230.

Recurriendo a las primeras constituciones de 1500, 1538, 1546, y ya en el período de estudio, los benedictinos no mencionan el archivo como estancia separada o destinada a la custodia de documentos pero sí la necesidad de registro y monjes destinados a su custodia, todo ello enmarcado en el título destinado a la regulación de los depositarios, con lo que se deduce que los usos medievales seguían vigentes. De hecho sería el método natural de conservación, pues recordemos que en estos momentos en la misma arca se conservaban los libros corrientes de administración, el libro de depósito o la cuenta del quindenio. Presumimos un arca de madera de grandes dimensiones con tres cerraduras para tres llaves en posesión de depositarios, mayordomo y abad lo que obligaba a la concurrencia de todos ellos para su apertura.

Poco tardan en cambiar las cosas. En 1554 el texto que salió del Capítulo de Valladolid ya recoge la necesidad del archivo como recinto diferenciado y con determinadas características que aseguren la buena conservación de la documentación.

> […]se ponga un archivo, el qual tenga dos llaves y este seguro de peligro de fuego y de humedad y de otras cosas que puedan dañar[…][111]

La localización del archivo en San Martiño podemos deducir que estaría, sino en la sacristía, sí en alguna construcción anexa y/o próxima a esta. La antigua iglesia monasterial estaba situada en dirección oeste en lo que más tarde serían las celdas de los monjes, recostada sobre la huerta arzobispal. Tenemos noticias de que la nueva Iglesia comenzó a construirse en 1590, durante el abadiato de Antonio de Comontes, siendo su arquitecto el maestro Mateo López, pero el antiguo templo siguió en pié hasta el año 1665, cuando se demolió para la construcción de los dormitorios de la comunidad, obras realizadas en tiempos del abad Matías del Cosío[112]. No podemos, por tanto, saber el grado de cumplimiento, en cuanto a la situación y condiciones del depósito, del monasterio compostelano. Solo tenemos noticias de que en dieciséis de agosto de 1606 el visitador recomienda al abad;

> […]para mas seguridad y guarda de los papeles mandamos al padre abad que con brevedad haga poner unas rexas en las ventanas del archivo[113]

Sin duda podemos deducir que la estancia debía estar a nivel del suelo o a una altura que permitía al acceso a través de sus vanos, lo que hacía insegura la custodia.

La primera reseña que sitúa con exactitud el archivo la encontramos en el acta del Consejo celebrado en diecisiete de junio de 1665, comenzado su gestión como abad Benito de Muxica, en la que de forma sucinta se recoge la voluntad de la comunidad de que "*se haga archivo sobre la Sacristía*"[114]. Esta anotación se verá refrendada cuando durante la construcción de la monumental escalera que conduce al refectorio, en el año 1681, Fray Tomas de Alonso, a la sazón maestro de obras, abre una puerta en la que graba *Archibo* y que da entrada a una estancia con dos recintos perpendiculares con dirección Norte-Sur y Este-Oeste y efectivamente adosados a la sacristía[115]. El

---

[111]ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto., 1973. Los generales…Op. Cit.p.435

[112]BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón, 1965. "Abadologio del monasterio benedictino de San Martín Pinario en Santiago de Compostela (1607-1835)". *Studia monastica,* vol. VII, 1, p. 147-188.

[113]AHDS. San Martiño, 52. *Libro de visitas*. 1605-1709

[114]AHDS. San Martiño, 17. *Actas del Consejo*. 17/06/1665 p. 53 vto.

[115]El portugués Mateo López había diseñado para la nueva iglesia la capilla mayor, así como las dos dependencias anexas, concebidas como *statio* y sacristía, hoy conocida como capilla de San Felipe Neri, por lo que la referencia es segura, recordemos que las obras del nuevo templo iniciadas en 1590 y

emplazamiento, que será el definitivo hasta la exclaustración, cumple los requerimientos de la Congregación incluso para los estándares actuales[116]. Se evita la orientación Sur en la fachada, lo que aporta un control térmico de la estancia huyendo de las grandes variaciones derivadas de la exposición solar. Se elude la planta baja y el contacto directo con la cubierta, huyendo de las humedades. Cuenta con cinco ventanas, cuatro en orientación Este y una quinta hacia el Norte que aseguran la buena ventilación del lugar y, como ya se ha dicho, debido a su orientación, aportan la cantidad suficiente de luz natural sin la incidencia directa de luz solar, extremadamente perjudicial para la conservación. Es probable que las paredes estuviesen enlucidas y pintadas desde su inicio, aunque este extremo solo lo podemos acreditar por anotaciones tardías, en el año de 1803, en que el libro de obras recoge la compra de 28 arrobas de cal y el pago de 596 reales a un pintor por su trabajo con sus remates en el archivo[117].

En cuanto a su configuración material, no disponemos de certezas. La mueblería no se ha conservado y solo podemos deducirla de las referencias "*topográficas*" que las signaturas nos evidencian. Así en el Índice General iniciado en 1735 encontramos una introducción a la organización formal de la documentación en la inferimos la apariencia de las instalaciones que acogían la documentación;

> Todos estos instrumentos están distribuidos en los sobredichos cajones por el orden correspondiente a sus clases. En el plano o espacio de cada una de las Puertas de los mismos Cajones esta una tarjeta y en el campo de ella escrito en General lo que contiene dentro. En la disposición y estructura de el todo de ellos y de todos el Archivo en lo Material y formal no se ha atendido tanto a que no desagrade a la vista quanto a la consistencia, utilidad y beneficio de el y a la comodidad no solo para la colocación de los instrumentos, sino también para la de el que los ha de manejar[118].

Podemos recurrir a la descripción que tenemos de otros monasterios coetáneos de San Martiño, que, aunque no pertenecientes a la Congregación, tienen semejanzas formales con el benedictino compostelano. Recogemos el trabajo de Damián Yañez sobre Oseira en el que recoge una visita del escribano Gregorio Vázquez de Prado al archivo trapense que en su descripción nos dice que,

> […]con mucho número de caxones con su armazón y coronación todo de madera bien ajustada, y de buena traza. Y cada cajón tiene su número y rotulo de las granxas y partidos a quienes corresponden los instrumentos y papeles que contienen[119]

El monasterio cisterciense de Santa María de Carrizo de la Ribera, en León, conserva un magnífico ejemplo del mobiliario, con unas cajoneras adosadas a los lienzos de la estancia, que sin grandes alardes son paradigma de forma y función en el diseño. Es creíble que este diseño fuese el adoptado en San Martiño: el archivo era un

---

finalizadas en 1648, se completaron con la actual sacristía del compostelano Fernando Casa Novoa ya el siglo XVII.

[116]DIRECCIÓ GENERAL DEL PATRIMONI CULTURAL.GENERALITAT DE CATALUNYA, 2009. *Criterios para la construcción de archivos*. 2009. S.l.: s.n.

[117]AMSP, 555 Libro de Obras. 1801-1835

[118]AHDS. San Martiño, 01. Índices Generales. Tomo I ABC

[119]YÁÑEZ NEIRA, Damián., 1989. "El archivo actual del Monasterio de Oseira (I)."*Porta da aira: revista de historia del arte orensano*, vol. 2, pp. 205-221

espacio ajeno al visitante, incluso vedado a los miembros de la comunidad, se buscaba la eficacia para una estancia que era uno de los pilares administrativos del sistema de gestión benedictino. Las cajoneras como hemos visto estarían numeradas, con lo que a la vista de la documentación conservada, en San Martiño contamos con al menos treinta y dos cajones rotulados. Conservamos documentación con esta referencia, y aunque la obra del padre Aguilar hable de treinta y uno, es de creer que fueran más. No disponemos de la tasa de crecimiento el archivo pero es seguro que siguió creciendo hasta la desamortización de la Comunidad[120]. De lo que sí estamos seguros con respecto a la mueblería es que su respaldo no estaba cubierto por madera, pues en la visita de 1779 se recoge que

> […]Asimismo madamos al padre Abad mande aforrar de tabla por la parte de atrás los cajones, que no lo están por ser mui necesario para la conservación de los papeles[121].

El término cajón nos lleva a pensar en gavetas que se deslizan para entrar y salir de un mueble, pero a la vista de las explicaciones de fray Aguilar, que habla de puertas en su descripción de la disposición material del archivo, estaríamos ante una estantería dispuesta en armarios con puertas, que agruparían físicamente de la documentación por su contenido[122].

Podemos así componer una imagen en la que una vez abierto el cajón las unidades de instalación, en formato libro, fuesen depositadas en las estanterías con el lomo a la vista, en posición que permitiese su lectura, es decir, vertical sobre su pie, y así poder identificarlos.

En cuanto a las condiciones en las que se conservaba la documentación, tenemos que hablar de nuevo de fray Aguilar, que nos relata el plan de conservación para la documentación que aplica durante su comisión como archivero de San Martiño. Las unidades de archivo se ataban entre dos tablas de buena calidad con resguardos de duración, unidas estas por baquetas de moscobia a modo de balduque, lo que permitía mantener la documentación estable y sin deformaciones[123]. Los archiveros de San Martiño también previeron la consulta de los instrumentos, dado su sistema de organización y a modo de recurso continuado: los mazos y cuadernos estaban trabados con cordones dispuestos de tal forma que podía entresacarse documentación e incluirla de nuevo[124]. La descripción es precisa, pero la evidencia que ha llegado hasta nosotros, quizás por los avatares que sufrió la documentación, no parece indicar que el sistema de entresacado fuese de fácil y rápida operación. Si bien la fijación de cubiertas y el cosido pudo deberse a que el tamaño de las piezas ya las hacía poco prácticas.

Esta estancia como ya se ha dicho, y como se desprende de las anotaciones que se han citado en los índices generales, estaba diseñada, a diferencia de otras estancias como la biblioteca, con un objetivo práctico y no suntuario. El mobiliario no buscaba el efectismo de otras estancias monásticas. Como decíamos, el lugar, aun no siendo secreto, es lo suficientemente retirado y cuenta con un solo acceso, siendo por tanto de fácil control. Así, como dicta la normativa benedictina ya en 1575, la distribución de

---

[120]Encontramos unidades rotuladas como pertenecientes al cajón 32, San Martiño, 32, San Martiño, 84; que contiene documentación relativa venta de bienes.
[121]ACS. LD2.2. *Libro de visitas.*
[122]AHDS. San Martiño, 1. *Índices Generales.*
[123]Nos referimos a tiras de cuero de ternera curtidas de gran suavidad.
[124]Término bibliográfico, pre revolución digital, que se refiere a aquellos recursos que no tiene fecha de terminación programada y que se actualizan periódicamente ampliando su tamaño.

llaves diferentes y el obligado concurso de al menos dos archiveros para franquear el acceso a la estancia parece que fue de fácil aplicación en Santiago.[125] La puerta que se conserva tiene marcas de tres ojos de cerradura, las jambas mantienen todavía los tres boquetes correspondientes, lo que se correspondería con la norma de aplicación temprana en la Orden y continuada en el tiempo. Recordemos las arcas del monasterio o de depósito que precisaban la presencia del abad, el mayordomo y los depositarios para su apertura. La negación de este espacio a toda persona no autorizada, sobremanera si esta era seglar, se llevaba a rajatabla en Santiago. El propio Sarmiento en su visita en 1745 se regocija de que en Pinario prohibiesen la entrada a su hermano y el acceso a los documentos conservados.

> El verano de 745 estuve en el archivo de San Martín de Santiago; y sucedió que, estando yo dentro, admirando los muchos y selectísimos instrumentos que allí se conservan, vino allí un hermano mío, secular, son el fin de verme, y con intento de ver alguna escritura gótica, pues jamás había visto ese género de caracteres. Negósele totalmente la entrada en la pieza del archivo; y yo me alegré muchísimo, y apludí, que estuviese fijada excomunión mayor, para que ningún secular, ni extraño, pudiese entara en el archivo dicho[126]

El acceso a esta estancia era motivo de preocupación, no solo por la posibilidad del robo sino por el acceso a la información, aunque esta misma proviniese de los instrumentos de descripción. En los libros de visitas ya a principios del siglo XVII se dejaban constancia de estas preocupaciones;

> […]en virtud de santa Obediencia a los Padres archiveros y aqual quiera otro que tuviere las llaves del no dejen entrar seglar ni monge alguno sin licencia del Padre abad y a los que asi entraren de bajo del mismo precepto mandamos no se le muestra la tabla siendo seglares[127]

A pesar del testimonio de Sarmiento y el propósito de celo que se desprende de las Constituciones, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, la diligencia se perdió, como se desprende las visitas en las que se menciona la necesidad de depositar en el arca de convento todos aquellos duplicados de llaves que no fuesen los debieran tener los archiveros[128].Y no parece que fuesen los escribientes o pasantes los culpables pues se menciona explícitamente a otros oficiales

> Y si al presente huviere alguno que no siendo Archivero nombrado en Consejo, aunque tenga otro qualquiera oficio, tuviese alguna llave, la entregue sin dilación, pena de privación de oficio; y de que será rigurosamente castigado a la primera visita o antes, si tuviéremos noticia de ello. [129]

---

[125]Constituciones, 1575.
[126]SANTOS PUERTO, José., 2013. *Notas al privilegio concedido por Ordoño II al Monasterio de Samos, Fr. Martín Sarmiento y reflexiones sobre archiveros*. Santa Cruz de Tenerife: Museo de la Educación, ULL, Universidad de La Laguna.
[127]AHDS. San Martiño, 52. *Libro de visitas.* 1605-1709.
[128]ACS LD 2.2 *Libro de Visitas*. Visita de 1779 y AMSP 293 *Libro de visitas*. Visita de 1805.
[129]ACS LD 2.2 *Libro de Visitas*. Visita de 1779.

El hermetismo de esta estancia se mantuvo hasta el siglo XIX con la llegada de las tropas francesas a Compostela. Este hecho supuso una conmoción para toda la comunidad y tuvo su reflejo en el archivo monástico. Encontramos una nota en la hoja de guarda de la tabla de beneficios curados en la se deja constancia de la confusión de esos momentos y malas decisiones tomadas para retornar a la normalidad;

> Adviertan los P. Archiveros, que muchas de las citas, y libros que se refieren en este índice no se hallan en el Archivo (como sucede con el documento fol. 89 de este libro) por los trastornos, y mudanza, que, hubo con la mayor parte de los papeles del Archivo, motivado con la entrada de los Franceses. Por cuyo motivo han desaparecido muchos documentos del dicho Archivo, por una parte, y por otra por, handado manejo del mismo por personas a quienes no se debía confiar otro manejo, por no estar instruidos en esta materia, y por tanto lo han trastornado todo[130].

Como se verá en este trabajo, este no fue el menor de los problemas que sufrió el archivo, a pesar de que las instalaciones que la comunidad dedicó para su custodia eran, sin duda, las mejores que podían proveerse.

RELACIÓN O NO CON LA BIBLIOTECA

Como primera cuestión se debería deslindar las esferas de actuación de cada uno de estos servicios. A lo largo de este trabajo hemos hablado de la importancia del archivo, que era una oficina administrativa más, si no la más importante en igualdad de condiciones con la mayordomía del convento. Su función la custodia del patrimonio de la comunidad y sustento de derechos y privilegios. Como hemos visto en las regulaciones benedictinas, desde muy temprano comenzó a preocupar el estado de los archivos y de la documentación, se regularon los instrumentos de descripción, las condiciones de conservación y preservación, incluso la seguridad del tesoro documental. La profesión de archivero también fue objeto de los desvelos de la Valladolid, incluso el padre Sarmiento apremiaba la necesidad de buenos archiveros, formados desde el noviciado[131]. Sobre las bibliotecas, la Congregación no se preocupó en exceso. La normativa requería la existencia de librerías en las comunidades y la compra de nuevos ejemplares; *Que de aquí adelante aya librería ansi de libros disputativos como de dotores graves, puestos en sus bancos con cadenas*[132].

Se incluyen también normas para el préstamo, cicateras, que solo prevén la necesidad de un libro de asiento que registre los movimientos. El objetivo de las bibliotecas monasteriales era en un principio la práctica de la lectura que la vida monacal imponía y más tarde la formación de los monjes. Me remito al trabajo de Rey Castelao y Sanz González que recoge la evolución de la biblioteca de San Martiño para ampliar estos aspectos.[133] En lo que a este trabajo respecta, la clave está en las funciones. La biblioteca recoge, mayoritariamente, casi en un 100% en San Martiño, producción documental ajena a la institución con el objetivo de ofertar un servicio, principalmente teológico y espiritual, de formación académica y por supuesto también

---

[130]AHDS. San Martiño, 07. Índice de beneficios curados.
[131]SANTOS PUERTO, José, 2013. *Notas al privilegio …*
[132]Constituciones, 1575. p.103
[133]REY CASTELAO, Ofelia y SANZ GONZÁLEZ, María, 1997. "Monjes, frailes y libros: las bibliotecas de los regulares compostelanos a finales del Antiguo Régimen."*Obradoiro de Historia Moderna*, vol. 6, p. 79-106.

recreativa. Su substancia era el libro, que aunque en época moderna, no eran grandes las tiradas, sí podemos hablar de múltiples ejemplares, "*sustituibles*" en la mayoría de los casos. Por los índices conservados de San Martiño sabemos que la multiplicidad de copias de algunos ejemplares. El servicio nace para el préstamo. El documento de archivo es único e irrepetible y nace al servicio de la administración del monasterio.

La profesión bibliotecaria adolecía del poco reconocimiento de la comunidad para con sus desvelos. El padre Nogueruela, quizás el más reconocible de los bibliotecarios de Pinario, se quejaba del desinterés que los Abades ponían en su servicio y en la necesidad de elaboración de índices. En este punto se ve claramente el contrapunto a la obsesión benedictina con el registro de escrituras. Otra arista en la relación entre la biblioteca y el archivo monacal esta en el acceso físico a los mismos, mientras el archivo era custodiado con tres llaves, y penadas las infracciones, como el acceso de legos o personas ajenas a la comunidad con excomuniones, la biblioteca de San Martiño llego a estar en el siglo XVII "*abierta al público*", un público selecto por supuesto, pero ajeno a la comunidad. Debido a la concepción práctica de las instalaciones del archivo, estas semejan espartanas si las comparamos con el virtuosismo y el colorido del mobiliario de la biblioteca, pensada para impresionar. En definitiva, podemos afirmar que la biblioteca y el archivo tenían una relación formal en cuanto a entes de una misma institución, pero nada más.

RELACIÓN O NO CON LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES DEL MONASTERIO

El archivero benedictino además de las funciones propias de su cargo, relacionadas con la cura de documentos, tenía a su cargo cometidos administrativos que podríamos definir como auxiliares pero de gran importancia en el funcionamiento de la gestión de la comunidad.

El apeo era la piedra de toque en la conservación del patrimonio raíz y que debía realizarse antes de la renovación de un foro o arriendo reconociendo los límites, medidas, frutos, derechos y diezmos de las propiedades. Precisaban las normas que el archivero fuese informado, incluso de la prescripción de voces en los foros[134]. El mayordomo, el apeador o aquel que cobrase, según las normas, debía informar al archivero de cualquier cambio por escrito para que este adjuntase a la escritura principal la nueva información. El número ingente de libros de apeos y prorrateos conservados en San Martiño nos habla de una relación directa y fluida entre la mayordomía y el archivo. Tenemos registro de que el propio archivero era nombrado por el Consejo para el deslinde de propiedades sujetas a foro[135].

El cuidado de los documentos, comenzaba para el archivero desde el mismo momento en que se otorga ante un escribano, la Constitución de 1701encargaba al archivero llevar cuenta de las escrituras otorgadas, añadiendo que procurase que no se pagase al notario mientras el documento no estuviese en el archivo y signada por este[136]. Nuevamente relación con la mayordomía que realizaba el pago de las escrituras.

En este mismo sentido está la relación con los procuradores del monasterio, a pesar de que el abad debía autorizar en persona la salida de escrituras del archivo, el archivero debía ser quien rondase y alertase al procurador para que se encargase de que el juzgado devolviese el original, dejando traslado si así fuese necesario, pero asegurándose de que el original volviese al archivo. El archivero tenía incluso el deber

---

[134]*Constituciones,* 1701. p. 238 punto 5
[135] ACS. IG719. *Actas del Consejo*. Fol 325 r.
[136]*Constituciones*, 1701. p. 238.punto 6

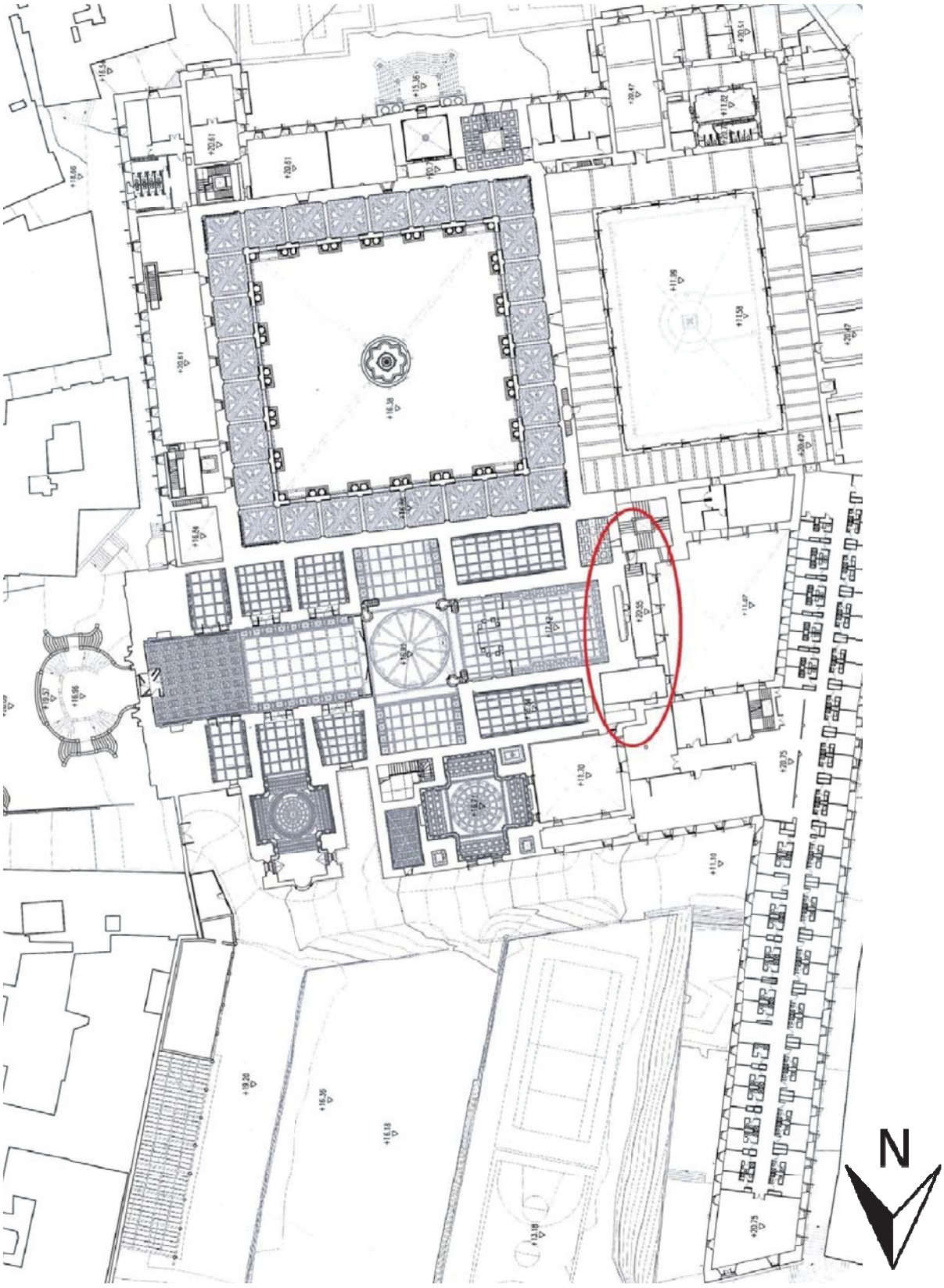
de comunicar al abad si no se cumplía esta exigencia. En relación a este extremo, el archivero debía comparecer ante el Consejo en las tomas de cuentas semestrales, en San Juan y en Navidades, y dar cuenta de las escrituras otorgadas en el período anterior y que no se habían depositado y aquellas que saliendo del monasterio no habían vuelto todavía. Para esta tarea se encomienda la confección del libro de conocimiento de archivo, en el que debe consignar todos estos movimientos mencionados.

Otra función no menos importante es la de cronista de la comunidad, recordemos que el tanto el libro de gradas como el libro dietario eran responsabilidad del archivero. El primero como relación de los monjes y frailes profesos que iniciaban sus carreras. Es importante subrayar que se recogía la fecha en que el monje tomaba el hábito, esta circunstancia marcará la vida monástica del religioso, se da fe del nacimiento para la Religión de un nuevo hermano. La elaboración del libro dietario muestra claramente como el archivero debía relacionarse con el resto de las secciones del monasterio.[137] Aunque instrumento de descripción del archivo, en realidad es un informe de la situación económica y administrativa del monasterio. Su elaboración suponía estar al tanto de la actividad diaria de las demás oficinas de la institución o al menos de aquellas que más recursos y problemas podían generar, ya sea la granería o los colectivos de procuradores y escribanos del monasterio. Casi podríamos llegar a comparar al archivero con un auxiliar administrativo, el edecán de la mayordomía, en cuento que baila alrededor de los cargos de gestión entregando y sacando de sus manos documentación, o huyendo de posibles interpretaciones peyorativas y trayendo las funciones la presente, el archivero sería el documentalista del monasterio. El facilitador y organizador del aparato de respaldo de la gestión de Pinario.

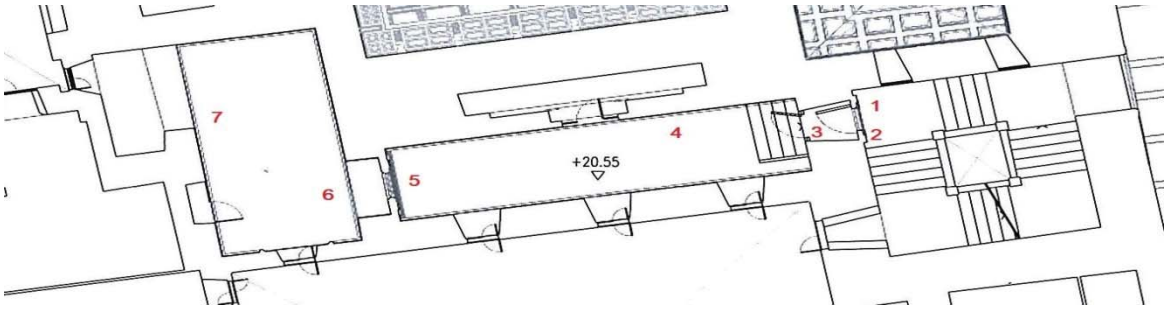
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[137]AHDS. San Martiño, 13 y 14. Tumbo XVI. Archivo Abreviado. Vol I y II

Plano 2. Planimetría San Martiño



Plano 3. Detalle del archivo de la comunidad



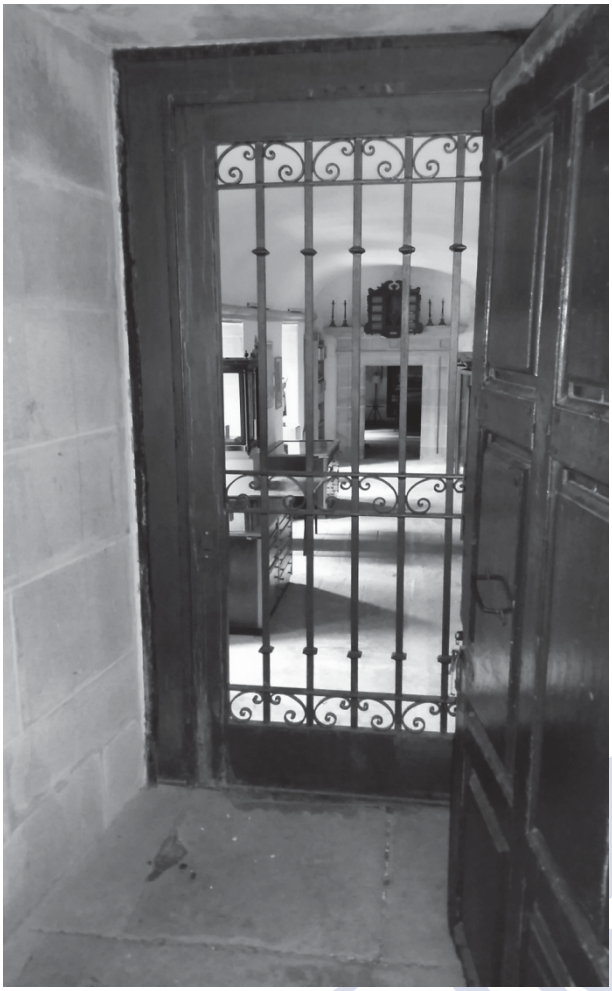
Fotografía 2. Entrada



Fotografía 1. Orificios cerradura



Fotografía 3. Puerta interior



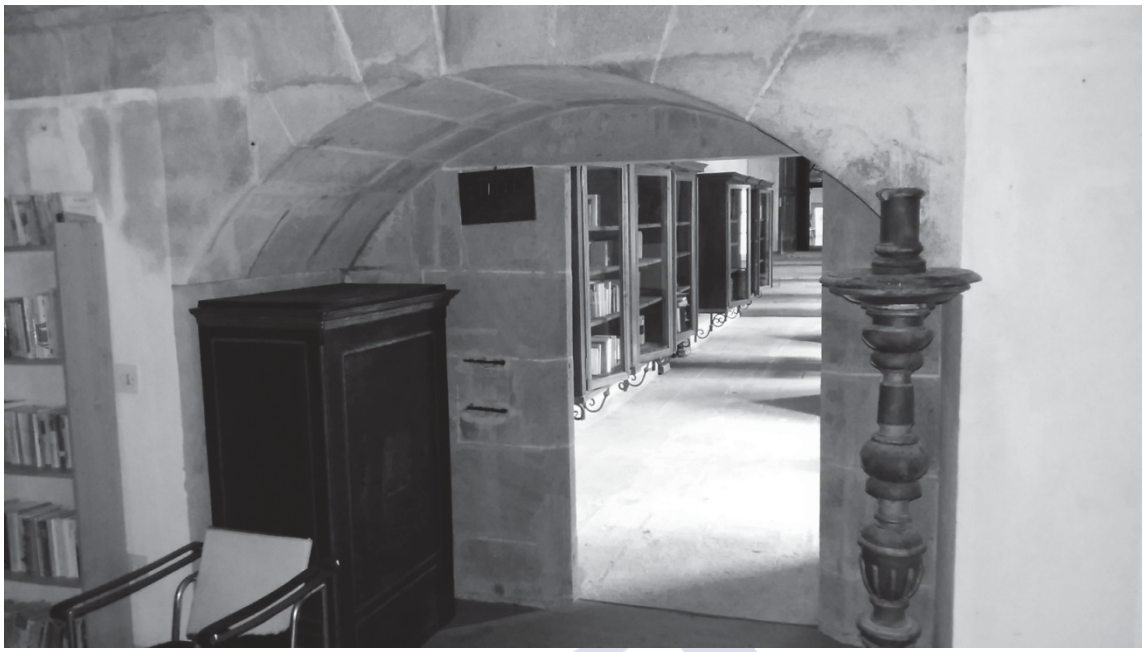
Fotografía 4. Muro Oeste



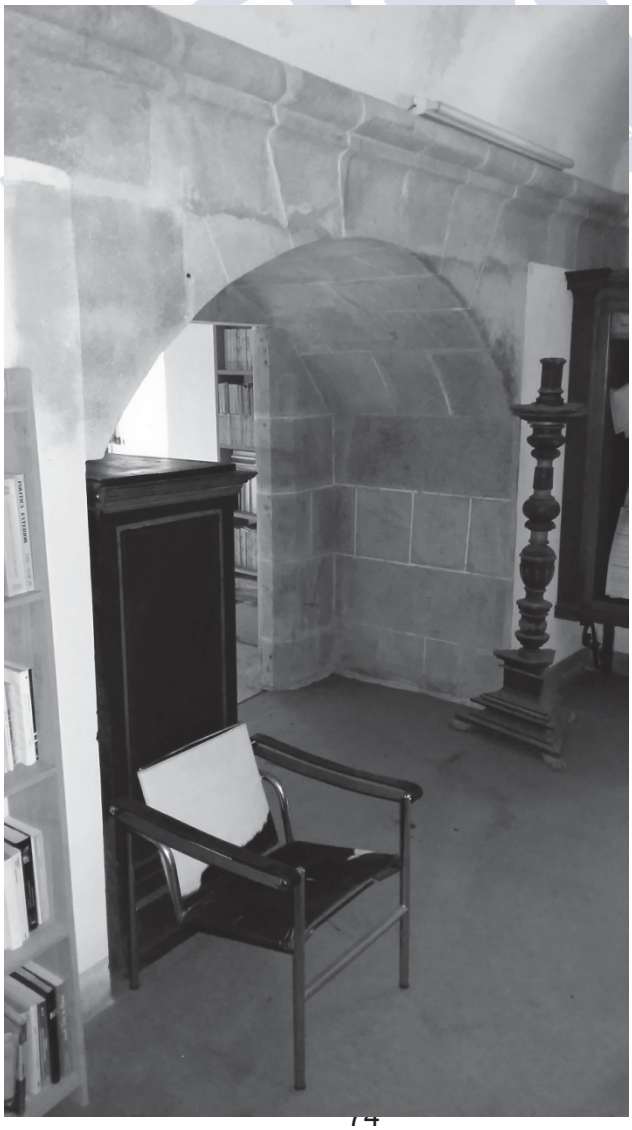
Fotografía 5. Arco intermedio



Fotografía 6. Parte posterior arco intermedio



Fotografía 7. Arco pared norte



4. EL PERSONAL DEL ARCHIVO

Este capítulo se dedica a una cuestión medular: las personas que se dedicaron a la atención del archivo de San Martín Pinario. Es obvio que una institución depende en su funcionamiento de quienes la gestionaban y por eso mismo es un tema tradicional de los estudios de historia institucional. Menos importancia se les ha dado en lo referente a dependencias que, vistas desde fuera, pueden parecer poco relevantes por ser, ante todo, instrumentales. Pero, como se ve a lo largo de esta tesis, un archivo monástico era mucho más que un espacio para custodiar papeles: era una oficina de gestión económica –ante todo y sobre todo-, de administración y de control, y de almacenamiento escrito de la memoria del colectivo monástico e incluso, en menor medida, de la memoria individual de sus componentes.

En las páginas que siguen estudiaremos la figura central, la del archivero, y seguiremos con su cualificación e iniciativas

ARCHIVEROS: SU CUALIFICACIÓN, SU PERSONALIDAD, SUS INICIATIVAS

Como se ha descrito anteriormente en este trabajo, los documentos de archivo son consecuencia de los actos jurídicos y administrativos que en su actividad diaria el monasterio formaliza, y que dan respaldo a derechos por su valor testimonial; lo que los convierte en la herramienta necesaria para la gestión pero también hace obligada su conservación. El control benedictino sobre la gestión patrimonial de los monasterios de la Congregación era rígido y basado un reglamento, las constituciones, que pormenoriza el procedimiento de producción, custodia y deber de conservación documental. No al mismo ritmo, pero sin ser ajenos a la realidad que los rodeaba, los benedictinos eran consecuentes con las corrientes archivísticas que se desarrollaron en siglo Edad Moderna. La práctica documental se asentaba sobre el concepto del documento como fundamento patrimonial y jurídico de la gestión. Apoyándome en el análisis propuesto por Vivas Moreno, se puede sostener que se desarrolla una simbiosis mutualista en la interacción entre administración y archivo, la normativa se desarrolla y perfecciona aumentando la producción documental, pero todo ello gracias a una mayor funcionalidad y eficacia del archivo que retroalimenta y habilita una gestión competente de esta realidad que infiere la necesidad del archivero.[138]

La relación entre administración y documentos es evidente, siendo el nexo de unión entre ambos el archivero, el profesional, o a caso mejor, el gestor, que custodia y conserva, pero también sirve y facilita el documento a la institución productora. Los benedictinos, como se verá, veían al archivero como un engranaje más en la máquina de gestión y de sustentación de su poder, el archivo no era el purgatorio en el que la documentación se purificaba y expiaba a la espera del historiador que confeccione los anales del monasterio. El archivo monástico benedictino es el repositorio documental analógico en el que el archivero ejercía de documentalista desempeñando funciones de

138 VIVAS MORENO, Agustín, 2006. "El tiempo de la archivística: un estudio de sus espacios de racionalidad histórica". *Ciência da Informação*, vol. 33, no. 3, p. 76-96.

custodio y conservador, pero también labores de búsqueda, recuperación y tratamiento de información.

La necesidad y obligación de custodia de la documentación se refleja de forma muy temprana en la normativa benedictina[139]. La primera mención a la figura del archivero la encontramos en las constituciones de 1538 en las que de formas escueta, pero a la vez inequívoca se indica la función del cargo;

> Se de especial cargo a dos monjes o a uno de cada casa; para que tengan mucho cuidado de saber lo que en ellas se contiene; y de las poner en orden; y para que offresciendo se caso en que aya necesidad de alguna dellas; los que las tuvieren en cargo puedan avisar sin tandança delo que en ellas ay; y a donde se hallaran. [140]

Custodia y servicio del documento, es el esquema básico del boceto de un archivero. No se exponen en ese punto los criterios de selección, ni la formación o particularidades propias de los candidatos a ejercer como archiveros. Esto no cambia hasta la publicación de las constituciones de 1612 en que se ordena que sean *tres Monges de inteligencia de papeles, y de mucha confianza*. Estas son las únicas alusiones directas a la formación de los archiveros, que la normativa benedictina deja por escrito. Las últimas y más perfeccionadas ordenanzas que publica el Capítulo de Valladolid en 1701, no añaden nada nuevo, copiando literalmente las constituciones anteriores.

Leyendo entre líneas y destilando las funciones que son asignadas al oficio de archivero, podemos conjeturar la formación que los benedictinos consideraban implícita al cargo y que, por lo tanto, no se consideró necesario que se mencionase las constituciones.

Como ya se ha explicado en capítulos anteriores, además de las funciones propias de su cargo, el archivero trabajaba e interactuaba con la mayordomía, habitualmente con los apeadores, cargo que alguno llegaron a desempeñar, y con los procuradores del monasterio[141]. Esta interactuación presupone que el individuo debía tener la formación como para conocer y reconocer tipos documentales y procedimientos.

La cuestión clave es quiénes eran los archiveros de Pinario. El libro de gradas, en los que se registraba el inicio en la orden de los miembros del monasterio, es una fuente valiosa de información de cara a conocer el nombre de la mayoría de los archiveros que ejercieron su oficio en San Martiño, y digo mayoría pues no todos los que fueron custodios del patrimonio documental del monasterio figuran allí, pues la lectura de los libros de actas del consejo, desvela nombramientos que no se recogen en los libros de gradas[142]. Lo que sí podemos tener en cuenta son los cargos que ocuparon los monjes que se hacen cargo del archivo del monasterio antes y después de su nombramiento y que figuran en este registro. Aunque no figuren todos los que fueron y no podamos estar seguros de si los oficios fueron anotados en orden en que se ocuparon, podemos extraer una visión clara de cuál era la formación y la orientación formativa de estos individuos. Contamos con una serie continua el tiempo que nos ofrece la evolución de estos requisitos en función de su marco temporal.

---

[139] ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, 1973. *Los generales* …Op.Cit.p.389

[140] Constituciones, 1538

[141] V. cap. 4, El espacio archivístico.

[142] ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, 1991. "Libro de gradas de los monjes de San Martín Pinario de Santiago de Compostela (1502-1833)". *Estudios Mindonienses*, vol. 7, pp. 471-557. BUSC. Libro de Gradas MS324 (1502-1833) y AMSP. Libro de gradas 288, 287 (1721-1833)

En el cómputo general, teniendo en cuenta el listado completo de archiveros que recoge el libro de gradas, desde fray Mauro López que tomó el hábito en 1582 hasta fray Felipe Nery García que lo hace en 1825, y, como ya se ha dicho, estableciendo el ejercicio del oficio de archivero como punto de inflexión, podemos deducir atributos y particularidades propias y ciertamente buscadas por la comunidad benedictina de Pinario.

El oficio de prior es en el 40.9% de las veces el desempeño previo más frecuente entre los archiveros de San Martiño. No sabemos si el registro se refiere a los priores de la casa madre o a los priores territoriales, no se distingue, salvo en un caso, la condición de prior de Santiago. No es baladí esta cuestión, recordemos que el prior de monasterio es la mano derecha del abad, el pináculo en la estructura organizativa de los monasterios benedictinos. En él se delega en caso de ausencia o muerte del abad, es el tecnócrata que mantiene en marcha el monasterio, sin los amplios poderes decisorios del abad, pero con el suficiente magisterio para que todo siga funcionando. Recordemos que para el cargo de prior los requisitos de los optantes, la capacidad del interesado de acceder a este puesto, era igual a la del abad. Eran precisos los mismos años de hábito, quince, y diez años de estudios cumplidos. En el caso de los priores territoriales, los hábitos de vida y la capacidad administrativa debían estar ciertamente contrastados. En los prioratos estos hombres actuaban de forma cuasi autónoma, eran la punta de lanza del sistema de rentas benedictino, ya que canalizaba la mayor parte de riqueza que fluía hacia los monasterios. Debían actuar no solo cobrando foros y arriendos, sino también monetizando los ingresos en especie o también vigilando y asegurando los derechos y diezmos de la comunidad. Eran, por tanto, hombres con capacidad y formación administrativa suficientes para gestionar unidades de producción y que una vez en su cargo de archiveros, y debido a su experiencia, no tenían problemas en reconocer tipos documentales y procesos administrativos, de hecho, en los prioratos contaban con pequeños archivos.

En el 18.2% de las ocasiones los candidatos habían sido procuradores o maestros de obras, cargos, sin duda, en los que la formación era importante. En el caso del procurador recordemos que unas de las funciones que se le atribuye al archivero es la de *cuasi auxiliar* o incluso *supervisor* del trabajo de los procuradores, pues debía estar al tanto de las escrituras que salían al juzgado y de que estas volviesen al archivo o al menos los traslados efectivos de las mismas, dando cuenta al abad si este extremo no se cumplía.

En menor proporción, pero no menos importante para nuestro estudio es el 13.6 % de monjes que fueron mayordomos o graneros antes de acceder al Archivo de San Martiño. El mayordomo era el eje de la administración monástica, el administrador de las finanzas y supervisor del cobro de las rentas. Era el encargado de elaborar el libro de contabilidad general del monasterio o libro de mayordomía, pero también de controlar los gastos semanales de la comunidad repartiendo el dinero efectivo entre los miembros de la misma. En el caso de los graneros, este cargo se podría definir como el coadjutor especializado del mayordomo en cobros en granos del monasterio. Fueron otros muchos los oficios que desempeñaron los archiveros antes de llegar a serlo, pero las altas proporciones detalladas anteriormente nos hacen pensar que el de archivero era un oficio especializado, no tanto como conservadores, sino como oficiales especializados en la gestión patrimonial. Otro dato que refrenda esta afirmación son los distintos oficios que ocuparon luego de dejar su cargo.

Nuevamente los porcentajes más altos, en torno al 34.1 %, los encontramos para el oficio de prior, seguido con un 15.9% por el cargo de procurador y cabrevador en

ambos casos y el 6.8 % fueron maestros de obras. Podemos, como decíamos, ver claramente el perfil profesional y de experiencia que buscaban los benedictinos.

Si analizamos estos mismos datos desde una perspectiva temporal, podemos encontrar dos etapas evolutivas claramente diferenciadas, en la que el punto de inflexión parece marcado por las reflexiones del Padre Sarmiento, bien es cierto que el benedictino de Reims, Jean de Mabillon, ya había sentado las bases de la diplomática y es sin duda una de las fuentes de la que bebe Sarmiento, especialmente de las reflexiones sobre la formación en los monasterios que el francés plasma en 1691 en su tratado de los estudios monásticos[143].

Fijándonos sobre todo en los oficios señalados como anteriores al nombramiento de archivero, podemos observar la transformación del archivo como *arsenal de armas jurídicas y políticas* y por tanto de un archivero como agente en la administración de la economía, patrimonio y jurisdicción monástica, a un archivo que se dota de valor histórico, un operador historiográfico en la construcción de la historia de la comunidad en la que el archivero añade a sus quehaceres la custodia del tesoro documental e histórico, y para ello, necesita una formación distinta a la administrativa y jurídica, pero también complementaria, como serán la historia o la diplomática[144].

A partir de Leandro Meriño, que tomó el hábito en dos de marzo de 1726 y que llegaría a desempeñar el cargo de archivero con Anselmo Pajarón y Benito Romero archiveros segundo y tercero respectivamente, los archiveros mayores de Pinario fueron todos colegiales. No es esta una novedad, pues aunque no se mencione en el Libro de Gradas, el hecho de que algunos individuos alcanzasen el oficio de mayordomo durante el siglo XVII, podía suponer según las Constituciones haber estudiado en los colegios de la Congregación[145].

De los treinta individuos que consiguen el nombramiento para el oficio de archivero que recoge el libro de gradas, los seis primeros en tomar el hábito antes de 1726 no figuran como colegiales. Del resto sabemos que al menos trece llegaron a escolásticos, en los centros de los que disponía la orden en Irache, Salamanca, Poio y Oviedo, tras acabar sus tres años de estudios en Artes[146]. La argumentación sobre esta cuestión, que el padre Sarmiento realiza, queda reflejada perfectamente en un documento de su puño y letra; su texto de 1752, Notas al Privilegio de Ordoño II que muestra su preocupación y su perspectiva crítica por el estado de los archivos y la condición de los archiveros benedictinos además de las propuestas de reforma que apunta como solución a esta situación[147].

La Edad Moderna supuso para la archivística su desarrollo como doctrina jurídica al servicio de la administración, lo que R. H. Bautier definía como *arsenal de la*

---

[143] MABILLON, Jean., 1715. *Tratado de los estudios monasticos: dividido en tres partes....* En su obra Notas al privilegio concedido por Ordoño II al Monasterio de Samos, Sarmiento propone el texto de Mabillon como lectura obligatoria para analizar la situación de la educación monástica en España en comparación con Francia.

[144] VIVAS MORENO, Agustín, 2006. "El tiempo de la archivística…Op.Cit.

[145] CONSTITUCIONES, 1612. p. 32 "Si huviere estudiado en los Collegios de la Religión, ha de tener doze años cumplidos de estudios contados de San Lucas a San Lucas, y si vino graduado del siglo, quando tomo el habito, el grado ha de ser por lo menos de Bachiller en Teología, o en Cánones, y ha de tener doze años de hábito cumplidos. Los que no son Predicadores, ni Graduados han de tener veynte años de hábito"

[146] BUSC. *Libro de Gradas* MS324 (1502-1833)

[147] SANTOS PUERTO, José, 2013. *Notas al privilegio concedido por Ordoño II al Monasterio de Samos, Fr. Martín Sarmiento y reflexiones sobre archiveros*. Santa Cruz de Tenerife: Museo de la Educación, ULL, Universidad de La Laguna.

autoridad[148]. La ciencia del archivo se dotó de técnicas y método, construyendo una disciplina basada en la praxis documental si bien todavía no asienta sus principios teóricos universales. Esta evolución no fue ajena a Sarmiento, recordemos las confrontaciones entre los bolandistas y Jean Mabillon, controversias que ayudaron al nacimiento y conformación de la ciencia diplomática, y a las que el cronista de la orden tenía acceso, por lo que no vamos a atribuir más méritos al benedictino que aquellos que por sí mismo obtuvo, y que no fueron escasos ni exiguos, y entre los que se encuentra la censura de la ignorancia, dejación, despilfarro y acomodación en la que se habían instalado la orden benedictina[149].

El mencionado texto sobre el privilegio comenzó como un trabajo de copia acompañado de comentarios sobre la conservación y tarea de los archiveros, pero pronto se transformó en feroz crítica y retrato de la escasa formación de aquellos, por cuanto hacían, por ejemplo, copias de documentos escandalosas por inverosímiles.

En cuanto al origen de los archiveros de San Martiño, y tomando de nuevo como fuente el libro de gradas, las muestras son bastantes acordes con la obligación de recibir en los monasterios postulantes de las cuatro provincias/partidos de la Congregación. El objetivo era frenar la entrada a naturales del territorio donde se asentaban los monasterios, con la clara intención, sin duda, de evitar intereses ajenos a la Congregación en la administración de las comunidades, ya sea por proximidad o por afinidad, con los oriundos. También, quizás por las mismas razones, se intentaba evitar la prevalencia de algún grupo de afinidad territorial. La muestra disponible se centra sobre todo en los siglos XVII, XVIII y XIX, y por lo que he podido constatar la distribución territorial se realizaba sobre el total de monjes de la casa y no sobre cada oficio individualmente, pero como se observa en la gráfica, la diversidad se refleja en el detalle de la muestra de archiveros[150]. Es necesario señalar aquí que la entrada de novicios estaba regulada y dependía de la capacidad económica de cada casa para el sostenimiento de este nuevo miembro, y también de la solicitud que cursase al efecto el abad del monasterio a Valladolid y, por encima de todo y en última instancia, del General y por tanto del claustro de la Congregación. Puede seguirse en las actas de la Congregación la lucha por el poder, ya desde los tiempos de la reforma, del monasterio de San Benito de Valladolid por ser la cabeza y eje de la religión[151]. Un dato que muestra esta gráfica es la importancia de la aportación castellana en Pinario, siempre preponderante, alcanzando el 40% del total frente al 31% de la contribución gallega que ocupa el segundo lugar.

Volviendo sobre las Constituciones, en este caso las 1701, en la composición de servicio de archivo del monasterio benedictino se menciona la gradación de cargos;

---

[148] BOUTIER, Robert Henri, 1968. "La phase cruciale de l'histoire des archives: la constitution des dépôts d'archives et la naissance de l'archivistique (XVIe- début du XIXe siècle)". *Archivum*, vol. XVIII, pp. 139-149.

[149] En Amberes en 1629 Jean Bolland, jesuita, se hizo cargo dirigiendo y coordinando la elaboración de las Actas Sanctorum, pauta para los calendarios hagiográficos, que supuso un enorme ejercicio de critica documental que estableció de la mano del también jesuita y sucesor de Bolland al frente de proyecto, Daniel Van Papembroch, un método *criticista documental*, inserto en las doctrinas de la Ilustración donde la razón es la instancia suprema.

[150] BUSC. *Libro de Gradas* MS324 (1502-1833)

[151] REY CASTELAO, Ofelia, 1999. "El Clero regular gallego en la edad moderna …", p. 137-164. Expone esta desigualdad en el reclutamiento de novicios, fruto del control de la Congregación; y que no correspondía al peso económico o demográfico del territorio en el que se asentaban los monasterios.

> uno para que sea Archivero principal, y exercite el oficio: y los dos, para que á falta suya subtituyan por el. Y en el Archivo aya tres llaves, que tengan los tres Monges nombrados, de manera, que no se pueda abrir el Archivo, sin que concurran todos tres[152]

Esta gradación la encontramos en San Martiño reflejada en las actas del consejo, sobre todo a partir del siglo XVIII, pues en los nombramientos anteriores no se les adjudica rango, aunque sí sabemos que existían. El caso de fray Mauro López nos muestra que su primario trabajo de signaturización no fue realizado en solitario, disponía de monjes a su lado como fray Pedro de la Quadra, que terminó la obra de fray Mauro, pero también contaba con un pequeño grupo de pasantes legos.[153]

En el caso de los legos su presencia la encontramos desde finales del siglo XVI, pero en este caso la normativa también permanece muda ante esta práctica habitual. La causa pueden ser los usos enraizados en los monasterios, quizás desde los scriptoria medievales, donde la figura de los copistas seguramente devino en la de los cabrevadores y por lo tanto estos fuesen asumidos como consustanciales al trabajo de archivo y por ello, no se nombren en la norma benedictina.[154] Recordar que la figura del lego nace con la pretensión de ocupar tareas, como las del pasante, que debieron ser monótonamente mortificantes y que apartaban al monje del oficio divino. La prueba del trabajo que realizaban los legos en el archivo la encontramos en los reconocimientos que los propios archiveros les rendían en las guardas y hojas de respeto de los instrumentos de descripción que se elaboraban en el archivo[155]. En la hoja de guarda del llamado libro de notas de escribano encontramos este reconocimiento;

> Nota: El ojeto de este nuevo Indice que ha sido el penoso trabajo de muchos meses de los celosos hermanos legos fray Antonio Faraldo y fray Feliz García es una obra que aunque a primera vista no parece grande realmente y en su contenido lo es. A la verdad que este breve titulo Notas de escribanos parece que no llena nuestra imaginación no satisface nuestros deseos; pero si se mira todo el cuerpo de la obra se hallan en ella mas de 5400 instrumentos relativos a foros, arriendos presentaciones de beneficios, señalamientos de congruas, poderes para apeos y pesquisa de bienes, asensos y consentimientos, licencias para traspasacion de bienes, concordias sentencias nombramientos de merinos[…] y otros muchos documentos no solamente curiosos; pero necesarios y utilísimos a la hacienda, jurisdicción derecho civil eclesiástico y mas regalías del archivo. Los 23 libros de que consta fueron estractados con mucho trabajo por los dichos Faraldo y Garcia poniendo cada estracto en su libro respectivo. Prueba realmente grande aunque desagradecida obra laboriosa por lo intrincado, difícil, carcomido y fusco de la letra de los mas de los libros: pero completa y perfeccionada por

---

[152] Constituciones, 1701. p.238

[153] ACS. IG 719. *Actas monasteriales* 1703-1771. El veintiséis de julio de 1725 se nombran archivero primero al padre Quadrado y segundo al padre Ochoa.

[154] Es esta una voz de la corona de Aragón que define el acto, capbreve, y el responsable, cabrevador del acto jurídico y administrativo de delimitar una propiedad, se incluye aquí pues he encontrado referencias, en el trabajo del Prof. Eiras sobre el archivo benedictino de Pinario, en la que se asocia también al pasante o oficial de pluma.

[155] Son términos bibliográficos que en el caso de la hoja de guarda se refiera a aquella que se utiliza para ocultar las partes menos estéticas de una encuadernación y va pegada a las tapas del libro y las hojas de respeto son aquellas hojas en blanco que se ponen al principio y final del libro y que por su naturaleza estética y el desperdicio de papel que suponen, no suelen encontrarse en documentos de archivo que se concibieron como instrumentos de trabajo.

> el celo, inteligencia, continuado trabajo, desinteres, desempaño de su obligación y amor de estos dos buenos hijos a su Madre el Monasterio[156].

Describamos ahora las funciones que a estos monjes les otorgaban las Constituciones benedictinas.

Como tarea principal y obvia, ya mencionada, el archivero debía custodiar y depositar toda la documentación que producía el monasterio en su quehacer administrativo diario, facilitando la consulta en caso necesario. De este objetivo primario se derivan trabajos secundarios necesarios para asegurar el primer propósito.

El registro de toda nueva escritura. El archivero debía dar cuenta de todas las escrituras otorgadas por los escribanos al servicio de la comunidad, dependiendo el pago a los mismos de si el documento llegaba a ser depositado en el archivo.

En esta línea se establece que los archiveros llevasen un libro de conocimiento de aquellas escrituras que se sacaban del archivo, dejando constancia de quién sacaba el documento, con qué propósito, ante qué escribano se presenta y por supuesto consignando día, mes y año del hecho. Este acto preocupaba mucho a los benedictinos. La pérdida de una escritura significaba directamente la pérdida de patrimonio o indefensión en el intento de ejercicio de sus derechos como institución. Las constituciones prescribían la necesidad de una visita cuatrimestral, que más tarde se dejó en bianual, que hiciese recuento e inventario, al fin de conocer aquellos documentos que faltaban[157]. La frecuencia con la que se extraviaban o traspapelaban debía ser alta, dado el número de veces que se advierte en las visitas contra ello. En San Martiño tenemos un claro ejemplo en una visita de dieciséis de agosto de 1605 en la que se recoge la prueba de todo esto;

> otro si mandamos en virtud de santa obediencia a los Padres Abbad y Archivero que hagan volver con la brevedad posible al Archivo de casa las scripturas que sean sacado del y las nominaciones de fueros que se han hecho en los prioratos y a cualquiera monge o donado que las tuviere o supiere dellas mandamos so pena de excomunión mayor canon latae sentencie que las declare y vuelva al Padre abbad y archivero a los que asimismo les mandamos que de adelante no permitan sacar scriptura alguna del archivo sino es con la orden y resguardo que la definición dispone la qual se trasladara al libro primero del archivo para que se sigan por ella[158].

En el texto se menciona la necesidad de *orden y resguardo que dispone la definición* esta definición quedará fijada normativamente en los textos publicados en 1612 y en los que se ordena que sea el abad quien autorice primeramente cualquier préstamo, que debe quedar, eso sí, recogido en el libro de conocimientos del archivo.

Menciono ahora aquí, en lugar destacado, la confección de los apeos[159]. La Congregación estableció que estos se realizasen cada quince años, incluyendo que la

---

[156]AHUS. Clero1127 *Notas de escribano*

[157]Constituciones, 1575. p. 129 vto. El archivero debía presentar sus averiguaciones en San Juan y Navidad ante el Consejo, como cualquier otro oficio administrativo del Monasterio. Esta variación en el tiempo de recuentos respecto a las Constituciones de 1575, la estableció una definición de 1637, que quedaría recogida en la siguiente normativa impresa de 1701.

[158]AHDS. San Martiño, 52.01

[159]*Diccionario del español jurídico*, 2016. Barcelona: Espasa. Fijación precisa de los límites de una finca que se consigna en un acta levantada al efecto y que forma parte de los procedimientos de deslinde, tanto judicial como administrativo. Instrumento jurídico en el que se hacen constar los apeos.

renovación de un foro o de un arriendo debía ir precedidos de esta agrimensura[160]. Recordemos que la economía monástica de San Martiño giraba en torno a su enorme patrimonio raíz, de ahí la importancia que se le concede a la realización de apeos. Conviene destacar que siempre se vincula apeos y archivo, se relacionan en el mismo capítulo del desarrollo legislativo, de hecho, en las normas impresas en el año 1575, el título es *De los apeos, archivos, y escripturas de los monasterios. CAP. LXXXVIII*. No se puede pensar en la casualidad, la relación es tan clara ahora como lo era para los capitulares benedictinos. El archivo no era un depósito documental que buscase trascender a la comunidad en la historia, era una oficina más, viva, que proveía y protegía derechos y por tanto la economía y la supervivencia de la institución. En San Martiño encontramos pruebas de esto cuando el Consejo designa al archivero para realizar los apeos en el priorato de Beiro por los conflictos de usurpación de bienes con el comendador de Pazos de Arenterio.[161]

Todo acto jurídico vinculado al arriendo, aforamiento de bienes, incluyendo prorrateos derivados, o renovación de los mismos, debía ser conocido por el archivero. El mayordomo debía informar de cualquier cambio en las escrituras para que pudiese ser incorporado a la escritura original.

Hemos mencionado el depósito de escrituras, la confección de los expedientes relativos a dichas escrituras, esto es, adjuntar a los documentos originales aquellos generados a lo largo del tiempo en relación al asunto original y por supuesto la gestión del préstamo y acceso al documento. Todas estas funciones necesitan del cabo que las hilvane, que es el instrumento de descripción. Desde la primera declaración de la Regla hecha por la Congregación en 1554 se recoge la necesidad de un índice o epítome que, ante la imposibilidad de examinar físicamente todos los documentos contenidos en un archivo, muestre una serie de relaciones o representaciones que faciliten la averiguación del documento preciso. La norma y la práctica benedictina relacionaban la documentación mediante índices alfabéticos de lugares, iglesias y jurisdicciones, con la topografía del archivo, indicando el cajón en la que se guardaba. Además, incluía un pequeño regesto que de modo conciso recogía el contenido de la documentación.

Por último, es necesario mencionar el trabajo de conservación que también es referido como propio del archivero, aunque de un modo sutil. Las primeras alusiones las encontramos en ya mencionada declaración de la Regla de 1554, en la que se dice *que las escripturas que fueren de importancia se cojan con zendales de manera que no se dañen*[162]. Bien es cierto que no se vuelve a mencionar ninguna tarea relacionada con esta función hasta las Constituciones de 1701[163]. Quizás, como ya se ha mencionado en este trabajo, a raíz del cambio de paradigma en la archivística, sobre todo con la figura del benedictino Jean de Mabilon. El cuidado de las escrituras se incluye, como decíamos, en el texto normativo de principios del XVIII haciendo hincapié en la necesidad de trasladar aquellas que estuvieran en mal estado o que fueran de lectura dificultosa, proponiendo que se autoricen de nuevo a fin de que *non perezcan* o lo que es lo mismo no pierdan su valor probatorio. Prueba de que los trabajos de conservación y preservación sobre los fondos calaron en la praxis benedictina la encontramos, esta vez ya a principios del siglo XIX, concretamente el acta del consejo de treinta de abril de 1803 en la que detallan las necesidades del Archivo y que nos muestran la preocupación por el estado de la documentación de los archiveros de Pinario.

---

[160]Constituciones, 1575 .p. 129
[161] ACS. IG 719. *Actas monasteriales* 1703-1771.fol 325 r.
[162] ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto., 1973. Los generales…Op. Cit. p.435
[163] CONSTITUCIONES, 1701.. p. 238

> Ygualmente que en el Archibo se necesitaba un cajón en el que cupiesen los privilegios sin arrugarse, ni doblarse, y una tela de algodón o cosa semejante para colocarla en retazos entre los privilegios[164]

Pasemos ahora a los hombres que se ocuparon de este servicio y que podemos rastrear en la documentación conservada. De los cincuenta y tres nombres que encontramos en el libro de gradas y en las actas del Consejo, mencionaremos aquí aquellos que transcendieron bien por su legado en el archivo o porque simplemente conservamos su rastro.

El primer archivero del que tenemos evidencia es fray Mauro López, que tomó el hábito en diez de febrero de 1582, y del que no disponemos de fecha de nombramiento. Recordemos que las primeras actas de San Martiño datan de 1614, pero que según el Libro de Gradas *redujo al archivo al héstilo que tiene y le hizo sus tablas*[165].

Fray Mauro comenzó los trabajos de registro de la documentación, de la que no sabemos su estado anterior, pero presumimos que con el rápido crecimiento de la de documentación depositada, debido a las anexiones con las que se beneficia la economía de Pinario durante el siglo XV, podemos suponer *desmesurado,* lo que normalmente en el mundo archivístico supone desordenado, cuando no un trabajo de almacenaje. Es preciso recordar que las constituciones vigentes en ese momento, las de 1575, ya establecían una serie de pautas que, sin duda, fueron la motivación para el inicio de este trabajo;

> Que en todos los monesterios de nuestra congregación se busquen las escripturas que en cada vnadellas se pudieren hallar, e se haga registro de lo que cada vnadellas contiene, y se dé cargo particular a dos monges o a vno de cada casa para que tengan mucho cuydado de saber lo que en ellas se contiene, y de las poner en orden para que ofreciéndose caso de hauer necesidad de alguna dellas, puedan saber dónde se hallará, e de lo que en ellas ay para lo qualayavn libro particular con alfabeto e tabla[166]

Es lógico pensar que la tarea no fue pequeña ni fácil y que aunque fray Mauro se llevó el mérito, no pudo hacer esta tarea en solitario. De hecho su obra fue acabada por fray Pedro de la Quadra que le sustituyó en el cargo[167].

Mencionamos el trabajo descriptivo realizado por Fr. Mauro López, archivero, y decimos realizado, aun cuando el término apropiado sería dirigido. Examinando los instrumentos fruto de esta tarea, encontramos que este fue el trabajo de un equipo de oficiales o pasantes. Está clara la presencia de distintos tipos caligráficos, pero también encontramos la firma de los autores. El profesor Lucas Álvarez recoge en su estudio sobre este archivo los nombres y testimonios de estos escribientes, y al que podemos sumar la marginaliza que estos hombres dejaron y entre la que destacaría el monje mitrado que firma Bartolomé Gonçales y por supuesto, el adjetivo que el pendolista

---

[164] AHDS. San Martiño, 19. *Libro de actas del consejo*. Treinta de octubre de 1803 p. 247
[165] AHUS. Clero 812. 1614-1632
[166] Constituciones, 1575, pp. 129
[167] AHDS. San Martiño, 9. *Tumbo XII.* Fol 195 v. En encontramos esta anotación en la que el pasante que elabora el Tumbo nos deja constancia del responsable del trabajo que se está llevando a cabo en ese momento. "Remítolo al P. Fr. Pedro de la Quadra para que lo saque, puesto a estudiado y está a su cargo"

dedica a Martín Pión y que nos desvelan la realidad de las relaciones de un grupo humano en espacios vitales de horizontes limitados[168].

El método usado en esta empresa se trasluce de la estructura final de los aparatos descriptivos. Los documentos fueron numerados y agrupados en mazos según procedencia o asunto, más tarde el grupo de escribientes redactaba extractos que eran agrupados en tumbos y encuadernados. El resultado de este trabajo son los Tumbos de los que solo han llegado hasta nosotros el II, XII, XIII, XIV y XVI, lo cual colige la existencia de al menos otros once, además de que de los 183 mazos de pergaminos de los que contaba el archivo, según el *Archivo Abreviado*, se extractaron 118. En este proceso se culminó con la elaboración del *Archivo Abreviado* que responde a un objetivo diferente. Confeccionado al final del proceso de ordenación, clasificación y realización de extractos, este instrumento no estaba destinado a su uso en el archivo sino para que fuese de uso reservado por el abad y en su propia celda. En el prólogo descriptivo de la obra, que realiza fray Pedro de la Quadra, encontramos referencia también a la vocación y el esfuerzo que fray Mauro ponía en su oficio. El *Archivo Abreviado* fue terminado cuando su etapa de archivero se había completado, pero, y abundado en una de las propuestas de este trabajo, desde el puesto de mayordomo Mauro López seguía trabajando para que la gestión documental de la comunidad fuese engrasada con la documentación conservada en el depósito benedictino. Este monje marcó las líneas maestras, el *hestilo*, que durante todo el siglo XVII marcó el archivo de Pinario. A él debemos atribuir también el inicio en la elaboración de la *Pauta Nueva,* en torno al año 1629*,* que supuso un salto cualitativo en el trabajo archivístico que se realizaba hasta entonces en el monasterio. Se registran anotaciones relativas a bienes y rentas de la comunidad, pero añadiendo como novedad el orden de los registros, por feligresías, y la inclusión de índices para localizar los pequeños extractos que conducirán a los originales archivados. La trayectoria que conocemos de fray Mauro es también significativa, responde al boceto trazado al inicio de este capítulo, el hombre de la casa que conoce los entresijos de la administración lo que supone que ocupe los cargos de mayordomo y granero además de ser archivero. Oficios clave para la economía de Pinario. En línea con el trabajo de fray Mauro está fray Domingo de Castro que firma como archivero el llamado *Encabezado General*, que se elaboró entre los años 1697 y 1699. Este registro relaciona de forma ordenada, por feligresías y con ayuda de índices, la relación de rentas del monasterio. A este respecto añadir, que como en el caso de fray Mauro, sabemos que no fue un trabajo en solitario; en consejo de veintitrés de mayo de 1695 se nombra como archivero a fray Martin de Azagra y el tamaño de la obra en cinco volúmenes hace pensar, como decía, en un trabajo colectivo de los archiveros y legos al servicio del archivo de Pinario.

En la España del siglo XVIII la obra de Jean de Mabillón y los trabajos de sistematización de un método crítico documental que dio a luz a la diplomática y paleografía fueron conocidos rápidamente, y más en medios benedictinos[169]. Seguramente las Constituciones salidas del Capítulo General de 1701 ya fueron pergeñadas a la luz de las disputas bolandistas, de ahí la dedicación de un capítulo en exclusiva a llevanza del archivo de la comunidad o el cambio en la formación de los

---

[168] LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, 1999. *El archivo del monasterio de San Martiño…Op.Cit.*. AHDS, San Martiño, 12. *Tumbo XVI*

[169] MABILLON, Jean, 1681. *De re diplomatica libri VI in quibus quidquid ad veterum instrumentorum atiquitatem .. ; accedunt Commentarius de antiquis Regum Francorum Palatiis ; Veterum scripturarum varia specimina, tabulis LX comprehensa ; Nova ducentorum, & amplius, monumentorum*… París, Ludovici Billaine.

archiveros. Es en este momento cuando encontramos al Padre Aguilar, nombrado archivero aproximadamente en el año 1735. Destacamos su figura por que a través de las Actas del Consejo, reclama la paternidad en la elaboración del *Índice General* que estructura el archivo en su forma definitiva tanto intelectual como topográfica. En el prólogo del instrumento, Aguilera describe la organización del archivo en treinta y un cajones, que contienen documentación agrupada según su temática. Elaboraciones posteriores seguirán el *cuadro* elaborado en esta época completando los índices con la documentación generada desde entonces. Estamos seguros que no fue todo el trabajo fruto de su mano, pero sí sabemos que lo defendió con pasión. La quejas que encontramos del archivero Aguilar nos muestran que, como actualmente, el trabajo del archivero solo se aprecia en el breve instante en que la demanda del usuario es satisfecha o no, demostrando la existencia de un sesgo cognitivo que infravalora el resultado positivo y reafirma el prejuicio cuando es negativo, basándose en la creencia de que el trabajo de archivo no reviste complicación y el fracaso en la recuperación de la información solo muestra las limitaciones del archivero y no las del usuario. Muestro ahora el discurso que elevó al consejo el Padre Aguilar en defensa de su honra que *se enoja a la mínima sospecha de interés*, en el que, como ya dijimos, se atribuye la elaboración del *Índice General,* al que establece una elaboración de cuatro años, casualmente los de su período como archivero, menospreciando por supuesto el trabajo organizativo anterior a su comisión y acusando a varios oficiales de la administración del monasterio de únicamente ofrecer obstáculos a sus peticiones de asistencia.

> Ytem mando su Paternidad que se leyese una Petizion del Padre Aguilar cuia petición es del tenor siguiente= Nuestra Paternidad Abbad y Paternidades del Consejo= rendido a los Pies de Vuestra Paternidad Fray Benito Aguilar pone en sus manos los Yndices Generales, que si lo son de lo que contiene el Archivo deste Monasterio cuia ordinazion comitieron Vuestra paternidad; a mi cuidado son también indicio del trabajo continio que con mucho gusto mio he tenido por servir a Vuestra paternidad sacándolo con la aiuda de Dios y mucha fatiga mia de la inmunda confusión en que estaba, a la claridad i limpieza, en que Vuestra Paternidad le pueden ver. A Dios doy gracias que me ha asitido para perficionarlo, que desde el principio de mi trabajo se creio excesivo a mis fuerzas. Nada desto ignoran Vuestras Paternidades ni yo lo digo por ponderar servicios, ni menos por alegar meritos para la recompensa Lanagena de mi desinteresado Genio que se dar por excesivamente pagado, con que este Monasterio se de por servido. Lo que ignoran acasso algunos de Vuestras Paternidades, es lo que me obliga a hacer una humilde representación, sin mas fin que evitar la nota de interesado, tan contra la limpieza y ingenuidad, con que he procurado servir a este Monasterio. En sus Libros de Mayordomía me consta, que la cantidad asta dos mil Reales poco mas a que es solo lo que se me ha entregado, esta puesta a titulo de gratificazion de mi trabajo. C[…]ere ha sido poca advertencia de quien lo escrivio Juzgando que para sus quentas lo mismo era un titulo que otro. No niego haberlos rezivido como tampoco algunas mas Resmas de papel que no sabre quantas, y algunos Pergaminos que solo han alcanzado para componer los Papeles de dos cajones, a que debo añadir una saya, sayosaco y calzones, en la asistencia de mi Persona en quatro años que ha estoy trabajando en este Monasterio. Soy un pobre Monje pero tan contento con mi pobreza, como amante de mi honra, que se ofende de la mas leve sospecha de interés. Solos los ojos de qualquiera de Vuestras Paternidades les pueden Ynformar, omitiendo todo el trabajo en lo formal del Archivo, de los gastos que ha podido terner su composición; Yo ageno siempre de semejante data no los he llevado por quenta, pero al llegar a mi

nota aunque tarde me ha herido tambibamente, que me ha hecho acordar, y registrar en los Rezibos que he tenido de Missas y otros, y allo han excedido los gastos que he suplido de mi corto Peculio para los Materiales una tercia parte sin añadir a estos (con arta vergüenza mia lo digo pero me obliga el dolor) haver echo a mi quenta la Jornada a esta Cassa y haverme vestido a mis expensas cuia verdad puedo Jurar in verbo sacerdotis y [ilegible] Padre Abbad puede constar de las licencias que para ello he pedido, movido de la floxedad de algunos oficiales, que no sin rezelos que se publicaban en mi insuficiencia, retardaba minístrame los materiales necesarios para la obra, como si fuera utilidad mia, y no del Monasterio. Por todo atropelle anelando solo a la Honra de servir a esta Cassa, por lo que no pude pasar mi pundonor es por aquella Nota de la data. Y asi suplico a Vuestras Paternidades con mi mayor vendimiento no que manden ver la obra, ni menos tasar el trabajo formal, y material que ha tenido mi persona en toda la composición del Archivo, sin, mas ayuda que mi Propia fatiga, ni esperanza de mas premio que la gloria de servir a este Monasterio en una obra que ella publica mi trabajo, y afán, y desvelo; sino que diputen una persona (y perdonen que asi lo diga) la menos inteligente, que registre una por una las Piezas que contiene y han passado por mis manos, y tase los materiales que se han empleado, y si allare que mis gastos igualan aquella data, causa sola de todo mi dolor manden borra la voz Gratificazion, que suponiendo una excesiva asistencia en los gastos, es ofensiva en mi estimazion a la limpieza con que he deseado servir a Vuestras Paternidades = esta P.S.Nrs será la mas honrrada Gratificazion de mi trabajo, si es que merece algún premio este alivio total de mi sentimiento y el mayor fervor que espero de Vuestras paternidades a quienes finalmente pido rendido perdón, si acasso el dolor me ha dictado alguna voz que pueda ofender su atención y me den su bendición para disponer mi Jornada por orden de Su Reverendisimo a la Cassa de Arlanza, donde y en qual quiera otra parte, que residiese, mantendré, mientras viviere, la inclinazion que he procurado manifestar en servir a este Monasterio, y a todas Vuestras Paternidades muy obligado y rendido = Fray padre Aguilar,= Y vista y entendida por nos la Petizion del Padre Aguilar, y en lo que en ella pide a su Paternidad y Santo Consejo se borren del Libro de depósito unas clausulas que dicen habérsele dado de orden de nuestro Padre Mayordomo Cornejo y en su quatrienio en dos partidas dos mil duscientos y tantos reales de vellón, por via de gratificazion, por quanto dichas partidas, y otras mas que se le ministraron en este quatrieno las gasto en materiales concernientes y necesarios a la obra del Archivo, en vista de lo qual mando su Paternidad se leyesse el estado de su Antecesor verbo Archivo, y constando por el que su [Ancesor] da por concluida la Obra del Archivo, se llamo al consejo a dicho Padre Aguilar, para que dijesse en que estado tenia la obra al tiempo que se hizo el estado a que respondió, que estaba tan imperfecta que apenas estaban hechos los caxones interiores, y que desde capitulo acase havia perfizionado la cajonería interior y echo la estexion Pintandose las puertas, con sus llaves que se añadieron al dicho Archivo para su mayor seguridad y los diez libros de a folio de Yndices, cuia respuesta entendida por el Santo Consejo resolvieron se insertasse dicha Peticion presentada por dicho Padre Aguilar en el Libro de Consejo (la que va fielmente compulsada) Borrando del Libro de Deposito las clausulas que dicen habersele gratificado su trabajo con las cantidades arriba expresadas, y que se ad virtiese para hevitar toda confusión que la obra del Archivo que se da por acabada el quatrienio pasado se ponga que se empezzo en el pasado en el año de mil setezientos y treinta y cinco y que se acabo como es Notorio a todos (lo obrado por el dicho Padre Aguilar) en este presente Año de mill setezientos y treinta y nueve por el mes de Otubre, Ytem se

> determino que a la Margen se dicho Libro de Depósito en donde están expresadas dichas cantidades y la clausula gratificazion, se ponga que dichos dos mill ducientos y tantos reales se dieron para ayuda de Materiales y gastos de la composición del Archivo, y no aviendo mas que advertir se disolvió el consejo de que doy Fee = Ruperto Taboada (rubricado) ante mi Mauro Martínez (rubricado)[170]

Queremos aquí destacar también la visita que el Padre Sarmiento hizo a Pinario en el año 1746 y que recoge el libro de actas del Consejo[171]. Se registra que tras revisar el archivo, mostrándose gratamente sorprendido por la actitud vigilante de los archiveros, pide al abad que se le faciliten pergaminos que consideraba de difícil lectura, para copiarlos en su propia celda[172]. En este momento Sarmiento ya era bastante conocido y es de suponer que el hecho de contradecir sus propias recomendaciones y las indicaciones de la ley benedictina sacando documentación del archivo no era considerado paradójico pues tanto el Consejo como el abad le autorizan a ello.

En 1778, momento en el que ejercía el cargo de archivero los padres Merino, Acosta y Pedrosa, tenemos noticia de que el Regente, como jefe superior de la Audiencia de A Coruña, envía una orden reclamando la documentación notarial del archivo benedictino. La sucesión de acontecimientos que habían convulsionado las relaciones Iglesia Monarquía durante el siglo XVIII, como el proyecto de Única contribución, que fragua el Catastro de Ensenada en 1752 y que dieciocho años más tarde fructifica en la firma del Concordato de 1753, unidos a las reformas ilustradas del Conde de Campomanes o la expulsión de los Jesuitas en 1767, es seguro que causaron una fría y sofocante preocupación en el Consejo benedictino de Pinario[173]. Prueba de ello es que el abad de la comunidad compostelana suplicó en persona la magnanimidad del Regente, y, o bien fue suficientemente convincente o bien el proceso contra Olavide hizo que la Audiencia esperase tiempos menos convulsos para reivindicarse ante los benedictinos[174]. El archivero dejó constancia en una nota marginal al acta del consejo con un intranquilo *las retuvimos y se quedo asi la cosa*[175].

El primero de los grandes padecimientos de archivo de Pinario fue afrontado por los archiveros Gabriel Moyano, Benito Toubes y Lucas Rodríguez con la llegada del francés[176]. Debió ser un trago amargo, especialmente para Moyano que repetía en el cargo, y que a pesar del alegato que 70 años antes había hecho el padre Aguilar sobre pago, gratificación y honra del trabajo archivístico, en doce de marzo de 1805 habían sido reconocidos sus desvelos por el consejo haciéndose acreedor de *alguna gratificación*[177]. El testimonio que recogen nuevamente las actas del consejo sobre el

---

[170] ACS. IG 719. Actas monasteriales 1703-1771. Veintinueve de octubre de 1739 p. 376 vto

[171] *Ibidem* Catorce de mayo de 1746, p. 342 vto bis.

[172] SANTOS PUERTO, José, 2013. *Notas al privilegio.*…Op. Cit.

[173] Recordemos que la Real Ordenanza e instrucción de Intendentes de 13 de octubre de 1749 recogía en su texto "sin la exceptuación de que han gozado muchos"

[174] Pablo de Olavide, protegido de Campomanes y del Conde Aranda, ilustrado amigo de Voltaire y Diderot, y al que Carlos III encargó los proyectos de colonización de diversas zonas de la Andalucía actual, fue declarado hereje por la Inquisición en este mismo año de 1778, quizás con la connivencia del rey que ya comenzaba a ver demasiado ambiciosas las reformas que sus ministros estaban poniendo en práctica.

[175] AHDS. San Martiño, 19. *Libro de Actas del consejo*. Nueve de mayo de 1778 p. 39 r.

[176] Ibídem. *Libro de actas...* Dos de junio de 1805 p. 278 vto. Nombramiento de estos tres monjes como encargados del archivo.

[177] Ibidem. *Libro de actas.*…p. 278 vto.

paso de las tropas francesas por la comunidad compostelana da fe de la sutileza de las tropas del duque de Elchingen

> lo deteriorado y destruido que han dejado el Monasterio las tropas francesas que deshicieron tabiques, arrancaron pisos y alcobas, rompieron puertas, ventanas, vidrieras y maineles, llevaron y quemaron mesas, sillas, vancos, catres, tarimas, estantes, alacenas, canceles, vigas, y aun los asientos de las piezas, y todo el enrejado que formaba el taller con los bancos de obrar y las maderas y cosas que se custodiaban en el (sin contar con los muchos colchones y ropas de cama y de vestir que faltaron en el oratorio, hospederia y celdas, y muchos libros y ajuares que se han desaparecido)[178]

La relación no habla directamente del archivo pero sí sabemos que en la hoja de guarda de algunas piezas encontramos la anotación de los archiveros advirtiendo que faltan documentos debido al saco napoleónico[179].

En los últimos años de actividad de la comunidad, el archivo de Pinario sufrió durante el Trienio revolucionario la primera exclaustración, que como archiveros afrontaron Benito Palencia, José Elías y Lucas Rodríguez que habían sido nombrados en veinte de mayo de 1818[180]. Seguramente presenciaron la elaboración del Inventarios de rentas por parte de los comisionados del Estado[181]. De vuelta al monasterio los monjes no debieron encontrar grandes daños, aunque si deterioros producidos por la falta de mantenimiento. Los nuevos archiveros, que fueron nombrados en once de junio de 1824, Eustaquio Magdalena y Manuel Barrio, así debieron hacerlo saber pues encontramos que ya en veintidós de ese mismo mes el maestro de obras alertaba en un memorial leído ante el consejo de mal estado del Archivo.

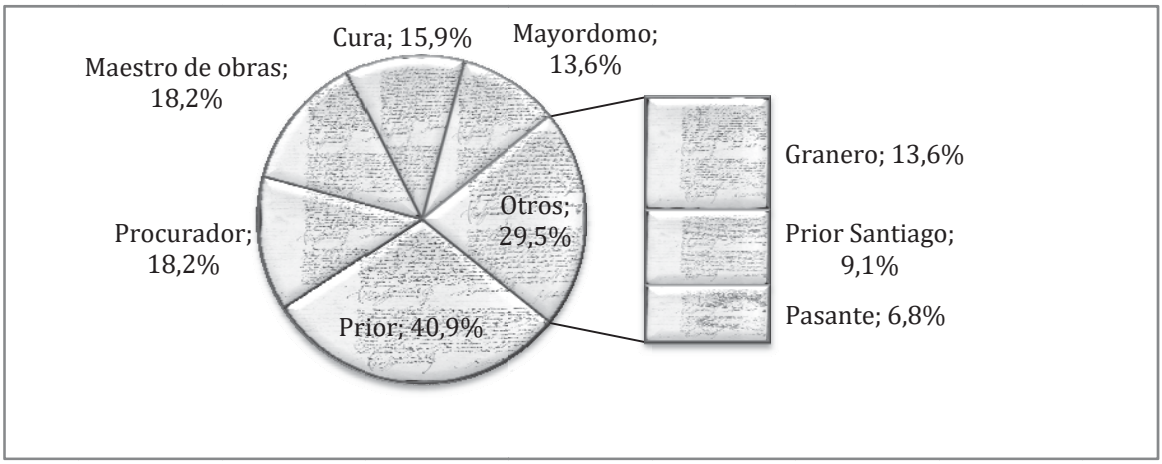
> El suelo del archivo amenazaba ruina, especialmente un arco, y que juzgaba indispensable hacer un apeo al mismo arco […] Su Paternidad y Padres dieran facultad a dicho maestro de obras para que en las dos obras atendiese a la mayor seguridad y mejor precisa del convento [182]

En los últimos años y quizás como presagio, en el libro de Gradas encontramos a Felipe Neri García, que tomó el hábito en veintidós de junio de 1825 a los veinte años y que dejó por *enfermo habitual,* y al que se suma un pretendiente proveniente del Obispado de Tui que en consejo de siete de marzo de 1829, leído el informe previo, el abad pospuso su incorporación al oficio de archivero, aduciendo que debía "*mirar con mas madurez"* el caso. Los últimos nombramientos de los que tenemos constancia fueron los de Francisco Mañueco, Fernando Pelaez y Lucas Rodríguez en cuatro de junio de 1828, quizás alguno de ellos fue el último custodio benedictino que aguardó la llegada de los habilitados por la Junta de Gobierno de municipio compostelano para cumplir el Decreto de exclaustración del ministro Mendizabal en 1835[183].

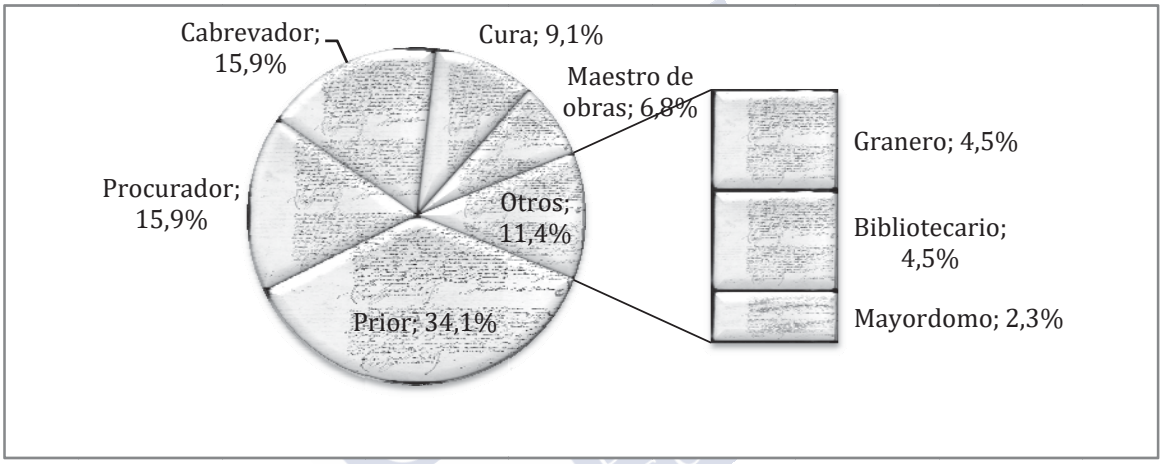
---

[178] Ibidem. *Libro de actas…* Tres de julio de 1809. p. 316 r.
[179] AHDS. San Martiño 7. *Índice de beneficios curados*
[180] AMSP. *Libro del Consejo* 4.289. 1816-1835
[181] AHUS. F.U., A-473. *Inventario de las rentas.*
[182] AMSP. *Libro del Consejo* 4.289. 1816-1835
[183] LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, 1999. *El archivo del monasterio…Op.Cit*. p. 29. La Junta constituida en Santiago ordena que "procuren dentro del término de cuatro días desalojar las casas religiosas, quedando en ellas los superiores y frates de oficio (entre ellos) los encargados de los intereses"

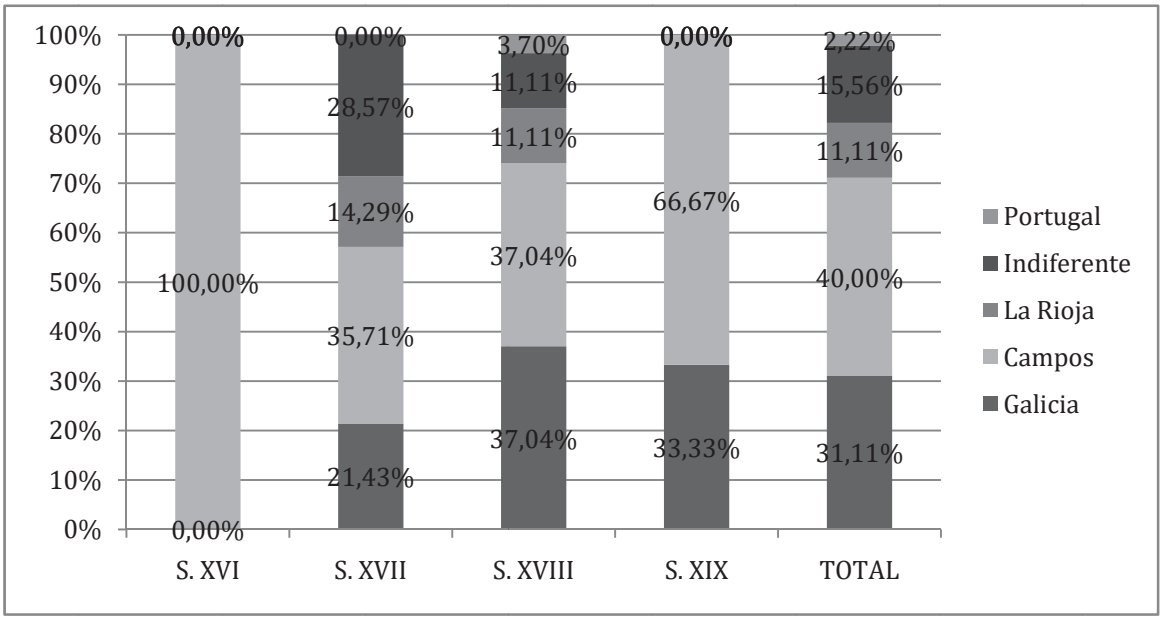
Gráfica 1. Cargos de los monjes antes de ser archiveros



Gráfica 2. Cargos de los monjes después de ser archiveros



Gráfica 3. Origen de los archiveros



5. LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS DEL MONASTERIO

El monacato nació con la idea de separar al individuo de la sociedad, acercándolo a Dios a través del ascetismo. Prescindir de las facilidades y satisfacciones de la vida social, y a través de la oración y penitencia llegar a la adquisición de conocimiento, a un esclarecimiento interior, limpiando su alma de pecados, purificando el espíritu, buscando la comunión con Dios. En la Iglesia primitiva el monacato se configuraba a través de individuos que se retiraban a lugares aislados por propia voluntad y sin más norma que la búsqueda de una espiritualidad ascética basada en sus propias creencias y la interpretación de Biblia. Los llamados *Padres del Desierto* eran sujetos que se aislaron en el desierto y que pronto fueron formando pequeños grupos constituidos por los discípulos reunidos en torno a un maestro, que los introducía en la práctica religiosa. El nacimiento de comunidades más amplias de creyentes que se retiran a orar es el paso lógico en la evolución de esta estrategia de apartamiento,

> Todos los creyentes eran de un solo sentir y pensar. Nadie consideraba suya ninguna de sus posesiones, sino que las compartían. Los apóstoles, a su vez, con gran poder seguían dando testimonio de la resurrección del Señor Jesús. La gracia de Dios se derramaba abundantemente sobre todos ellos, pues no había ningún necesitado en la comunidad.[184]

Como en todo grupo social, la interacción entre sus miembros, que buscan un objetivo común, pronto necesitó de normas de funcionamiento, que para el caso que nos ocupa, estableciesen una jerarquía para la toma de decisiones y una distribución de tareas. El establecimiento de un orden de poder busca la aplicación de una ortodoxia tanto en el plano espiritual como físico que mantenga la integridad de la institución y su trayectoria hacia el éxito como tal. Así se establece una estructura jerárquica en lo que respecta a los cargos que existen en la comunidad y las relaciones que se establecen entre ellos. La propuesta de Benito de Nursia de una norma no es una novedad, puesto que las comunidades monacales ya se habían dotado de pautas de convivencia, que sin duda influyeron en el anacoreta italiano, como la de Casiano con su *De institutis coenobiorum* y *Collationes patrum* o en mayor medida la anónima *Regula Magistri*. En su *regula* el patrono de Montecasino desarrolla aspectos como la espiritualidad, el modo de proceder en comunidad y su jerarquía, la división de la jornada en horas de trabajo, estudio y oración, la liturgia en el culto o las relaciones con el mundo más allá de los muros, pero como se ha visto en esta tesis será el trabajo de los capítulos de la Congregación de Valladolid, basados en la experiencia diaria de los monasterios, los que codifiquen de manera minuciosa la convivencia estableciendo normas y jerarquías.

El conocimiento de la organización y funcionamiento de las diferentes estructuras administrativas del convento de San Martiño Pinario es el paso ineludible en la elaboración de una estructura que muestre el camino hacia una posible organización del archivo. Como ya se ha dicho, todo fondo documental es el reflejo del organismo que lo generó, por tanto cualquier estudio archivístico necesita de un trabajo de

[184] Hechos 4:32

investigación histórico previo. Es preciso esclarecer el desarrollo y evolución de la institución así como de sus usos y costumbres administrativos. Ya se ha referido en esta tesis la extensa legislación regulatoria tanto eclesiástica, como de la congregación vallisoletana, para el archivo de documentación.

Veamos ahora cuál era la estructura orgánica y funcional, determinada por el fin que se perseguía que no era otro que guiar la enorme máquina de gestión que necesitaba un monasterio como San Martiño Pinario.

LA CONTABILIDAD Y SU MODELO

Analizaré ahora el modelo económico y contable de San Martiño a partir de la normativa y de la documentación conservada. No es el objetivo de este trabajo tratar y analizar cuantitativamente los números de San Martiño, su viabilidad económica o sus datos productivos, toda vez que otros autores han tratado más extensamente y al detalle esta cuestión[185]. Así pues, lo que se analiza en estas páginas es la estructura orgánica y funcional que ordenaba la economía monástica benedictina. Debemos recordar que toda organización persigue un fin y para ello se dota de una estructura con cometidos precisos, el funcionamiento de esta estructura organizada deviene en actividad administrativa que crea el documento. Por tanto, a modo de *speculum,* la clasificación de la documentación producida debiera dar como resultado una estructura lógica y jerarquizada que muestra las funciones y actividades de la organización, teniendo en cuenta la transformación y evolución de la entidad y sus funciones a lo largo del tiempo.[186]

Sobre esa premisa, a la luz de la documentación conservada y de la reglamentación benedictina, analizo ahora el funcionamiento de la contabilidad de San Martiño Pinario.

Quizás una de las facilidades que nos encontramos en este análisis sea el control exhaustivo que la Congregación intentaba aplicar sobre las comunidades[187], la superación de la Regla de San Benito concretando leyes y procedimientos a través de las Constituciones. Esto nos permite el seguimiento de la evolución administrativa y contable de la comunidad benedictina compostelana por medio de las normas que tutelaban la actividad económica, la llevanza de libros y la rendición de cuentas tanto a la dirección del monasterio como a la Congregación de San Benito de Valladolid.

San Martiño es en Galicia, el paradigma del poder económico, señorial y hasta político del clero regular durante la Edad Moderna. El monasterio de Pinario, desde su adhesión a la Congregación, en 1498[188], centralizó los privilegios, posesiones, beneficios de aquellas comunidades más pequeñas que absorbió, transformándolas a su

---

[185]QUINTÁNS VÁZQUEZ, María del Carmen, 1972. *El dominio de San Martín Pinario…Op.Cit.*

[186] Este proceso es la clasificación documental con la aplicación de los principios básicos de la archivística. El *principio de procedencia* y *el respeto al origen y orden natural* que sostienen que cada documento debe permanecer en el fondo documental del cual procede y a la conservación del orden de los documentos dentro de los expedientes de acuerdo a como fueron originados en las actuaciones administrativas.

[187] La Congregación nació con la premisa del control de unas comunidades que vivían en el relajo espiritual, bajo encomiendas que expoliaban a través de un sistema administrativo que contribuía al vaciamiento patrimonial.

[188] San Martiño ya pertenecía de facto a la observancia vallisoletana desde 1493, año en que el Papa Alejandro VI expide bula en este sentido y el Cardenal comendatario Antonioto, Santa Práxedes, presenta su renuncia. El primer Abad reformado sería Juan de Melgar en 1495, pero la sanción jurídica de esta realidad se alcanza con la visita del Prior de Valladolid en 1498, Fray Rodrigo de Valencia.

vez, en prioratos a su servicio, que apuntalaron su economía, economía basada en el ejercicio de su señorío jurisdiccional, la participación diezmal y en un enorme patrimonio raíz.

El ejercicio jurisdiccional reportaba la percepción de derechos personales de los vasallos por razón de *señorío*, cuya forma de pago más común era el dinero, aunque en los señoríos monásticos solían truncar en servicios personales o percepciones en especie[189]. En el caso de Pinario, en el siglo XVI ejercía su señorío sobre cincuenta y cinco localidades, un 9% del total en las que tenía propiedades o recibía rentas, que sumaban 560. En el siglo XVIII, época de mayor prosperidad para la comunidad, eran 4.371 vecinos, un 1,3 % del total gallego, los que vivían bajo el señorío de San Martiño. Estos datos nos llevan a la conclusión de que los ingresos para el monasterio no eran lo suficientemente relevantes como para incidir decisivamente en su economía. Esta última afirmación se vuelve paradójica si pensamos en la enorme cantidad de recursos que movilizó San Martiño para su defensa en los siglos XVI y XVII, debido sobre todo a las usurpaciones de la nobleza en el tramo final de la Edad Media o la cesión en foro bloques de jurisdicciones, diezmos y/o derecho de presentación a noble o hidalgos. Aunque serían los conflictos por la propiedad o las rentas las que ocuparían la mayor parte de esta actividad litigante que llevaría al mantenimiento de una casa para procuradores y abogados en A Coruña, para respaldar sus acciones en la Real Audiencia de la ciudad.

En cuanto a la participación diezmal, la abadía compostelana era la mayor receptora entre las comunidades de clero regular gallego con un 19.4 % del total entre su grupo a mediados del siglo XVIII[190]. Aunque considerable, suponía el 35% de sus ingresos. La verdad es que la riqueza de San Martiño se generaba a través de su patrimonio y de las rentas generadas por este. Durante la época moderna, la comunidad benedictina disfrutó de ingresos continuados y estables basados sobre todo en un gigantesco patrimonio rural y urbano, mayoritariamente cedido en régimen de foro. Como ya queda dicho, la agregación de patrimonio producto de la reforma hizo de San Martín un gran propietario, lo que se hizo sobre todo en el siglo XVI, pero posteriormente este no creció demasiado al no haber nuevas donaciones y por realizarse escasas compras. Por otra parte, en la mayoría de los casos las nuevas adquisiciones se centraron en bienes inmuebles en la ciudad de Santiago, enmarcado ello, en el proceso constructivo de la casa matriz o bien en el redondeo de propiedades en los distintos prioratos.

Es necesario indicar que los benedictinos eran bien conscientes de esta situación, ya que esta dependencia llevaba aneja una laboriosa gestión administrativa, uno de cuyos puntales era el archivo. La experiencia que las comunidades habían tenido durante el siglo XV con los abusos y excesos de los nobles encomenderos, que bien lo eran o se otorgaban el título, usurpando haciendas y jurisdicciones o el abandono administrativo de los abades comendadores, usualmente ausentes y únicamente preocupados en el cobro de sus prebendas, hicieron que la Congregación regulase desde bien pronto la actividad económica protegiendo el patrimonio raíz de los monasterios. Las Constituciones pronto dotaron a las comunidades de las directrices de gestión económica, definiendo al mismo tiempo los cargos y funciones de estos en la administración de las comunidades. Otras órdenes monásticas e instituciones como el Cabildo de la catedral compostelana o el Real Hospital también de Santiago se dotaron

[189]EIRAS ROEL, Antonio, 1997. "El régimen señorial en Galicia a finales de la edad Moderna: Evalución."*Obradoiro de Historia Moderna*, vol. 6, no. 6, p. 7-46.
[190] REY CASTELAO, Ofelia, 2017. "El reparto social del diezmo …". vol. 1, no. 1, p. 145-161.

de similar reglamentación contable y administrativa, con sus propias peculiaridades como otros autores han analizado ya[191].

En cuanto a la propiedad, las Constituciones prohibían tajantemente la enajenación de bienes raíces y en caso de necesidad esta debía hacerse mediante un proceso información previa razonada seguida de licencia *in scriptis* de General de la Congregación[192]. La Congregación vallisoletana estableció directrices para la gestión patrimonial ya desde 1556, que obligaban a las comunidades a conformar arriendos a corto plazo, para evitar usurpaciones, al mismo tiempo que se maximizan los beneficios. El caso de las comunidades gallegas y asturianas supuso una excepción en la normativa benedictina, ya que se utilizó mayoritariamente el foro. Los arriendos a corto plazo fueron usados mayoritariamente por los monasterios para ceder bienes urbanos o tierras próximas que eran de fácil control y reconocimiento, y Pinario no fue una excepción.

En San Martiño seguir la norma de Valladolid suponía enfrentarse a un patrimonio ingente, muy fragmentado y disperso, al igual que el poblamiento gallego, además de un minifundismo endémico, que se traducía en enormes problemas de control de la gestión. La normativa tarda en recoger estas peculiaridades. Serían las constituciones de 1612, pero como demuestra la documentación de San Martiño desde antes incluso de la reforma se consolidó esta práctica, que era tolerada seguramente porque el flujo de recursos que llegaban a Santiago, además de importante, no disminuía en cantidad[193].

Este sistema de cesión del usufructo del patrimonio por vía foral tenía su propio procedimiento para asegurar los contratos y la propiedad. El control de estos foros se realizaba mediante la recepción anual de la propia renta, pero también a través de laudemios y luctuosas. La percepción una cantidad de dinero o un bien mueble por el cambio de voz en el contrato de cesión, el laudemio[194], o por muerte del usufructuario, la luctuosa, suponían el reconocimiento contractual y de la propiedad de la tierra. Otros sistemas complementarios eran las licencias de venta, trueque, obra y, sobre todo, la elaboración de apeos, sin duda la operación más compleja[195].

En las Constituciones de 1575 se imponía la elaboración de estos cada quince años, pero también se exigía que la renovación de voces fuese precedida del apeo de los bienes, incluyendo los límites, medidas, frutos, derechos y diezmos de cada unidad foral[196].

La elaboración de apeos era de vital importancia y en las visitas del General este pedía el listado de terrenos pendientes de ser apeados y debía, al menos en teoría, cotejarlo en su siguiente visita comprobando que se hubiesen cumplido la medición.

La estructura de los ingresos benedictinos en Santiago nos muestra que estos eran mayoritariamente en especie. Así en el año 1742 un 64.9 % de las rentas eran en

---

[191]REY CASTELAO, Ofelia, 1985. "La renta del Voto de Santiago y las instituciones jacobeas."*Compostellanum*, vol. XXX, n. 3-4. Santiago, l985, p. 323 y ss.; REY CASTELAO, Ofelia, 1987. "Estructura y evolución de una economía rentista de Antiguo Régimen: el Real Hospital de Santiago."*Jubilatio. Homenaje de la Facultad de Geografía e Historia a los Porfesores Manuel Lucas y Angel Rodríguez*. S.l.: s.n., p. 325-336; BURGO LÓPEZ, María Concepción, 1986. *Un dominio monástico femenino en la Edad Moderna: El monasterio benedictino de San Payo de Antealtares*. [Tesis de doctoramiento]. Universidad de Santiago de Compostela.

[192] Constituciones, 1701. p 232

[193] Constituciones, 1612. p 155 vto.

[194] AMSP. 320.Laudemios1782-1835

[195]SAAVEDRA, Pegerto, 2018. "El control de los patrimonios monásticos en la Galicia moderna."*Historia Agraria*, no. 74, p. 7-35.

[196]Constituciones, 1701. p.234

especie frente al 35.1 % en dinero[197]. Este reparto responde al método la administración de gasto que primaba conceptos clave para una comunidad monástica. La manutención de la comunidad, incluyendo legos y sirvientes, era primordial, pero la institucionalización de la caridad, en forma de repartos diarios de pan en el caso compostelano, exigía un fluido y regular suministro de cereal. Sabemos que entre los años 1761 y 1776 el ejercicio de la caridad suponía un 47.7 % del gasto de cereal seguido muy por detrás de un 29.4 % destinado al sostenimiento del consumo interno de la comunidad. La distribución de los gastos en metálico pivotaba en torno al consumo interno que se llevaba el 50.6 %, seguido de las obras con 23.5 % y el 12.3 % de gastos de administración, pleitos y tributos. La llegada de las rentas no era posible sin los prioratos, eran la punta de lanza en el sistema de cobro y recepción de rentas de San Martiño. Los priores al frente de estas unidades recolectoras, eran los hombres sobre el terreno de la comunidad, se ocupaban de los cobros pero también de la monetización de las rentas en especie cuando ello era necesario. Debemos situar a los prioratos como primer engranaje en la máquina recaudatoria, pero también de custodia del patrimonio.

Como ya hemos dicho desde bien pronto la congregación comenzó a regular la gestión económica de las comunidades. Buena muestra es la evolución administrativa y contable de las normas que tutelaban la actividad económica, la llevanza de libros y la rendición de cuentas, tanto a la dirección del monasterio como a la Congregación de San Benito de Valladolid. La fuente fundamental para este análisis son las constituciones emanadas de los capítulos de Valladolid. San Martiño se sumó a la Congregación en la década de los noventa del siglo XV, por eso tomo como primer texto normativo el publicado en el año 1500.

En este momento estaban muy recientes todavía en la memoria de los benedictinos los males previos a la constitución de la Congregación. Así pues, el capitulo veintinueve de este texto se inicia aleccionando sobre las mala praxis administrativa, cuando se dice que *La experiencia nos enseña quantos daños se siguen en los monasterios donde los dineros andan por las manos de los Perlados y offiçiales sin tener en ellos quenta concertada*[198].

En las constituciones se menciona el arca de depósito con punto central de las finanzas de la comunidad, recayendo la responsabilidad de la apertura de la misma en dos ancianos, sin detalles, y en el abad o en quien él dispusiera.

Las indicaciones puramente contables son breves: del dinero del arca se impide a los abades y mayordomos disponer, prestar o dar de más de diez mil maravedís en conventos mayores y cinco mil en conventos menores sin el expreso consentimiento del consejo de la comunidad, sin más detalles. Se insta a la unidad de caja insistiendo en que solo en el arca y en ningún otro sitio se deben guardar los depósitos del convento, mencionado expresamente a los abades. Esta parquedad reglamentaria, en la que no se citan libros, registros o métodos contables, contrasta con las interpelaciones que para los visitadores recoge este mismo texto.

En el capitulo quince entre las averiguaciones que deben realizar los visitadores, encontramos la mención a si los oficiales dan cuenta a su debido tiempo de las gestiones que les son encomendadas y si el abad está al tanto de ellas. Se pide saber si el monasterio está endeudado, en qué cantidad y con quién. Cuánto valen las rentas del monasterio, si se reciben y si son suficientes para el sostenimiento de la comunidad, incluso que se valore si la administración es buena y leal. Desconocemos, o no se

---

[197] VILLARES PAZ, Ramón, 1982. *Foros, frades e fidalgos. Estudios de historia social de Galicia*. Vigo: Edicións Xerais de Galicia.
[198] ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto. *Los generales de la Congregación…*op. cit. Vol. II. p. 404

conservan, documentos contables de estos primeros momentos en la comunidad de San Martiño. Se guardan ventas o cartas de pago, pero nada parecido a un balance o cálculo como el que Valladolid requería. Quizás se pedía un informe de situación económica sin especificar el formato y, por supuesto, no parece que el método de fiscalización fuese efectivo.

No es hasta los textos del año 1538 que comenzamos a ver una evolución en la memoria contable exigida a las comunidades, precisamente por donde más interesaba a la Congregación, es decir, la media annata y el quindenio[199]. Se pide a las comunidades que las arcas de depósito contengan un pergamino en el que se registre la suma de la media anata de la casa, cuándo se realizó el último pago, cuándo sería el próximo y cuál era la cantidad anual que se destinaba al quindenio. Se pide, además, que se registren los portes y cambios necesarios para colocar el dinero desde Valladolid a Roma y que estas cifras fuesen puestas en conocimiento del General de la Congregación.

El registro contable en las distintas casas queda reducido al registro de las escrituras, pero nada se dice sobre la llevanza de las cuentas de cada casa, o su fiscalización: nuevamente parece que se confía en los visitadores y en que la circulación hacia Valladolid y Roma no cese o merme. Esta ausencia de legislación no es óbice para pensar que sí se llevasen registros en las comunidades. La cantidad de bienes que debían gestionar hace imposible pensar en que las cuentas de una comunidad como la compostelana se controlasen con base en los instrumentos de registros de rentas y en los pagos de las obligaciones con Valladolid y Roma.

Hay que recordar que uno de los fines para los que se constituye la Congregación es el control y saneamiento de las cuentas de las distintas comunidades. A estas alturas del siglo XVI es más que probable que la red de comunidades benedictinas difundiese unos usos y costumbres contables que eran habituales en las comunidades italianas del siglo XV y que recogió Angelo Pietra en 1586[200].

Es en las Constituciones de 1563 donde comenzamos a ver menciones a registros contables y revisiones de los mismos e incluso a usos que parecen se consideran los habituales, por ejemplo, que *aya los libros que siempre ha avido: que son, el libro grande, de gasto del mayordomo, y otro del borrador, y otro del granero, y otro de la bodega, y otro del ganado y granjería*[201]. Encontramos también la primera mención a la llevanza de libros de gasto y recibo en las granjerías, punto este importante pues introduce lo que será el esquema básico de dependencia para la gestión de los prioratos.

Es aquí cuando el texto legislativo perfila el esquema contable que permanecerá estable y solo evolucionará perfilando y especializando determinados conceptos hasta la disolución de la comunidad benedictina compostelana. Más adelante desgranaré el modelo, último y perfeccionado, establecido en las constituciones publicadas en 1701. Antes de analizar la estructura de gestión del monasterio estableceré una serie de características principales para el sistema contable benedictino.

---

[199]Constituciones 1538. p. 41

[200]PIETRA, Angelo, 1586. *Indrizzo degli economi o sia ordinatissima instruttione da regolatamente formare qualunque scrittura in un libro doppio...* Mantova: s.n.

[201]*Constituciones de la Congregacion de Sanct Benito de Valladolid : copiladas de las deffiniciones antiguas de los capitulos generales y en algunas cosas de nueuo declaradas y añadidas co[n] autoridad de ... M.S.P. Pio IIII* ..., 1563. Impresso en Alcala de Henares: en casa de Pedro de Robles, y Francisco de Cormellas.(en adelante Constituciones, 1563). p. 29 vto.

Para llevar las cuentas y razón de su actividad económica y administrativa la comunidad benedictina de Pinario usaba la combinación de dos métodos contables, el sistema de cargo y data incorporando también el de partida doble.

El sistema de cargo y data es un sistema con un uso generalizado en la Corona de Castilla durante la época moderna, sobre todo entre instituciones eclesiásticas. Autores como González Ferrando o Villaluenga que han estudiado en detalle este método, coinciden en señalar que era un sistema orientado a la rendición de cuentas a terceros y[202],aunque anticuado entrada ya la época moderna[203], resultaba muy conveniente por lo fundamentales y precisos que eran los datos recogidos, sin necesidad de tener una formación especializada. La institución podía determinar de forma rápida las rentas que se generaban y los gastos acometidos, verificando en todo momento a los intervinientes en ambos casos.

El método clasifica las operaciones en dos grandes títulos, el cargo o ingresos, y la data o descargo en el caso de San Martiño y en cualquier institución eclesiástica, que recoge los gastos. Apuntaba Covarrubias en el *Tesoro de la Lengua Castellana* que la denominación procedía de la carga de responsabilidad que contraía el oficial y el descargo del *desembarazo de los que cargan la conciencia*[204].

Siguiendo el método de registro, la primera anotación sería el cargo. Bajo este epígrafe se detallaban distintos conceptos pero todos ellos se asentaban como ingresos que podían ser en efectivo, como en el libro de mayordomía, o en especie, como el libro de granería. Posteriormente se asentaba el descargo de todos los gastos realizados, donde, nuevamente, los apuntes podían ser en efectivo o especie según el caso. En último lugar se resolvía el saldo o alcance, es decir, la diferencia entre ambos títulos generales, esto es el cargo y el descargo. Si el saldo resultaba positivo este se anotaba como primer asiento del cargo en el siguiente período contable.

La partida doble es un método contable en el que se manejaban dos libros de cuentas, un libro manual o diario, en el que se recogen día a día todas las operaciones económicas relacionadas con la actividad de la comunidad y un libro mayor que recoge esas mismas operaciones agrupadas en movimientos mediante debe y haber.

Las investigaciones de Montrone y Chirieleison han demostrado que treinta años antes que el franciscano Luca Pacioli y su *Tractatus de Computis et Scripturis(1494),* la comunidad benedictina de San Pedro de Perugia ya estaba usando el sistema de partida doble[205]. En 1586 el ya mencionado Ángelo Pietra, monje benedictino, publica *Indrizzo de glieconomi*, un ejercicio de pastoral contable en el que incluye como ejemplos prácticos el sistema de dobles libros contables de su comunidad. Parece pues, que la relación entre este sistema contable y los benedictinos es innegable y constante en el tiempo. En España, se considera a Bartolomé Salvador de Solórzano, alumno de Pietra, el gran divulgador del método con su tratado, publicado en 1590, *El libro de Caxa y su*

---

[202]GONZÁLEZ FERRANDO, José María, 2013. "Un manual español de administración y contabilidad señorial de principios de siglo XVII: el compendio en materia de acrecentar Estado y hazienda, tocante al oficio de contador, de Gabriel Pérez del Barrio Angulo". *De Computis: Revista Española de Historia de la Contabilidad*, no. 19, p. 94-152.; VILLALUENGA, Susana, 2013. "Aproximación a los fundamentos contables, legales y morales del método de cargo y descargo o data por el que se rendían cuentas."*De Computis - Revista Española de Historia de la Contabilidad*, vol. 10, no. 19, p. 76.

[203] El franciscano Luca Pacioli, ya en 1494, había establecido las bases de la contabilidad moderna analizando y sistematizando el sistema de partida doble.

[204] COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián, *Tesoro de la lengua castellana o española*.

[205] MONTRONE, Alessandro y CHIRIELEISON, Cecilia, 2009. "I prodomidella partida doppia in una corporazione monástica: la contabilitàdell'Abbazia di San Pietro in Perugia dal 1461 al 1464."*De Computis: Revista Española de Historia de la Contabilidad*, vol. 6, no. 10, p. 239-263.

Manual, aunque, ya era conocido a principios del siglo XVI. En 1522 Diego del Castillo ya había dicho que era una de las tres formas reconocidas para llevar la cuenta y razón[206], y en 1549 la Pragmática de Cigales oficializó el uso de libros contables.[207]Podemos presuponer entonces, que los benedictinos compostelanos, a pesar de la ausencia de testimonio escrito, ya usaban estas técnicas contables, al menos desde principios del siglo XVI.

En temas de transparencia en la administración y responsabilidad patrimonial, la congregación benedictina adopta medidas orientadas hacia la obligación personal en la gestión de la contabilidad. Se hace responsable al sujeto contable de la llevanza de las cuentas; así, en caso de que el resultado del alcance fuese negativo, el sujeto responde por sí mismo y no la comunidad, de la deuda. La vinculación de las cuentas a los gestores supuso que en San Martiño, al igual que en el resto de comunidades de la congregación, los distintos oficiales entrecruzaran cuentas entre sí, no contra el monasterio. En este sentido son destacables los cruces de cuentas entre la granería y la panadería en la comunidad compostelana a cuenta de la elaboración de las raciones de pan que monasterio almosnaba diariamente.

En el libro de visitas, con fecha diecisiete de diciembre de 1805, el visitador describe el método para cruzar cuentas entre el granero y el panadero, mencionado la necesidad de que el primero recoja la entrega en grano y el segundo rinda cuentas por ello en el número de libras de pan cocido[208]. Este sistema ya había sido propuesto por el padre Foyo al consejo de dos de abril de 1778 sin éxito.

Las constituciones establecieron[209], para cualquier oficial de la hacienda, la obligatoriedad en la elaboración de un memorial jurado de todas las alhajas, ropa, dinero, y deudas a favor y en contra que tuviese en el momento en que comienza su gestión[210]. Este memorial debía ser entregado a los depositarios para que fuese custodiado en el arca de depósito. Una vez estos monjes dejaban el oficio, debían presentar nuevamente un memorándum jurado en las mismas condiciones que el anterior. Estos dos escritos eran cotejados y eran prueba de la limpieza de su desempeño. Se prevenía en las constituciones que todo aquello en que el segundo documento excediese al primero sería propiedad de la casa que administró, salvo que se *presumiese* que resultara de un ahorro de la propia congrua o vestuario.

Como todo sistema contable contaba con técnicas de intervención que auditaban en períodos establecidos y por monjes nombrados al efecto, los contadores, que vigilaban la veracidad de las cuentas registradas. Como ya se ha dicho, el sistema utilizado estaba pensado para la rendición de cuentas a terceros. El sistema contable benedictino fue evolucionando en complejidad desde la constitución de la congregación pero en sus principios básicos se mantuvo inmutable.

Después de esta sucinta aproximación a la economía monástica de Pinario, volvemos ahora a nuestro propósito inicial de recomponer la estructura que sustentaba

---

[206]CASTILLO DE VILLASANTE, Diego del, 1522. *Tratado de cuentas hecho por el licenciado Diego del castillo ; en el qual se contiene que cosa es cuenta, y a quien, y como han de dar la cuenta los tutores y otros administradores de bienes agenos...* Burgos: s.n. Está considerado como el primer texto de usos y prácticas contables conocido en España, en el, el tratadista indica la "partida doble", el *cargo y data* y *de data y recibo* como los procedimientos ideales para la presentación de una gestión.

[207] Carlos I promulga en 4 de diciembre de 1549 esta pragmática, confirmada y ampliada en 1552 por la Pragmática de Madrid, en la que obliga a mercaderes y banqueros, a llevar libros de cuentas y a hacerlo en idioma castellano, rigiéndolos precisamente por el sistema de partida doble, o *de debe y ha de haber*.

[208]AMSP 293

[209]CONSTITUCIONES, 1701. p.8. p. 151.

[210]AMSP 523. Memoriales de monjes. 1735-1834.

esta administración. Comenzaremos describiendo la estructura orgánica que establecen las Constituciones.

El abad

En la cima de esta estructura esta el abad, el líder de la comunidad, es la máxima autoridad espiritual pero también administrativa. En última instancia es el responsable de toda la gestión económica durante su mandato debiendo responder de ella ante capítulo general de Valladolid. San Benito en su regla deja claro, ya en su primeras líneas, que han de ser los monjes "*que viven en un monasterio y sirven bajo una regla y un abad*" los que verdaderamente merecen ese título en derecho. Le dedica el Nursia en su *Regula Monasteriorum* dos capítulos al ministerio del abad[211].

El segundo capítulo *Como debe ser el abad* contiene cuarenta máximas morales que perfilan la figura de este curatoris de almas, el guía espiritual de la comunidad.

La regla establece una serie preceptos que definen de una manera muy paternal la figura del abad, dotándolo de un gran poder. Transmuta el cargo en la figura de Jesucristo y así, en razón de fe, todos los miembros del grupo le deben obediencia. Son los principios de, fidelidad a la doctrina, humildad en el ejercicio de su cargo, persuadiendo con el ejemplo a sus tutelados, honestidad y responsabilidad en su proceder los que le otorgan la autoridad de padre de la colectividad.

La regla proporciona las directrices que deben guiar su gobierno, provee de pautas de acción siempre desde la moral que San Benito considera unidas a la condición de cenobita.

En el capítulo sesenta y cuatro la regla benedictina *La Institución del abad* esboza el sistema de elección del abad y los requisitos de elegibilidad, nuevamente infundido todo de los principios de integridad, decoro, humildad y responsabilidad que San Benito adopta para su congregación. Establece que la elección se hará de común acuerdo y unanimidad de entre todos y por todos los miembros de la comunidad, siempre inspirados por el temor de Dios. El criterio será siempre su experiencia y rectitud en el compromiso con la doctrina.

El abad es la autoridad suprema pero debe responder de sus actos y decisiones, no puede ir más allá de los preceptos del Señor pues *"serán objeto de examen en el tremendo juicio de Dios"*[212]. Se apunta en la regla que debe el abad rendir cuentas por su administración, casi la única, por no decir única, referencia a un sistema de gestión efectivo y apartado de referencias religiosas que San Benito realiza en su código. Sin embargo, la realidad se impuso, en la edad Moderna fueron las Constituciones y Definiciones de la Congregación las que perfilaron y delimitaron responsabilidades y obligaciones en oficios monacales de una forma efectiva, planteando la implementación de una gestión objetiva, más allá exigencias morales, que asegurase el propósito de la Congregación; la uniformización de procedimientos que permitiese su control y disminuyese el grado de autonomía de los monasterios miembros. Así, la renovación de los abades se efectúa con ocasión de la constitución del Capítulo General de la Orden, cada 4 años. Si el nombramiento del abad debiese realizarse en el intervalo entre Capítulos, corresponderá a los tres definidores del Distrito. En esta línea el cargo de abad será trienal entre los años 1499 y 1612, y desde entonces de forma cuatrienal. Es importante destacar aquí el caso de las constituciones de 1563 y 1575 que establecen

[211]COLOMBÁS, García M. y ARANGUREN, Iñaki, 1993. *La regla de San Benito*. 2º ed. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
[212]*Ibídem*. Como debe ser el abad. p.4

que sean elegidos cada seis años con posibilidad de nueva elección al cabo de tres años si han incurrido en desgobierno tanto espiritual como material.[213]

Esta norma estuvo presente en las Constituciones de 1575 por última vez[214], pero ya en el Capítulo General de 1565 se acordó pedir consejo a Roma sobre su aplicación y que mientras tanto no se aplicase en las elecciones de nuevos abades[215]. Finalmente será la bula de Paulo V de uno de septiembre de 1609 *Inter Graves* la fijó la duración del cargo en cuatro años.

Entre los postulantes, aquellos que hubiesen estudiado en colegios de la Congregación han de tener doce años de estudios y al menos quince años de hábito. Si ya hubiese ingresado graduado en la Religión, con grado mínimo de bachiller en Teología o Cánones, debe haber acumulado doce años en la comunidad. Si el pretendiente no estuviese en ninguno de estos dos casos la exigencia era veinte años de hábito. En este sentido se inhabilita para las casas que gozan de jurisdicción episcopal, (San Benito el Real de Sahagún, Nuestra Señora la Real de Nájera, San Millán de la Cogolla, San Julián de Samos, San Pedro de Eslonza) a aquellos monjes que no hubiesen ingresado a la religión como graduados bachilleres en teología o cánones o no hubiesen, una vez ingresados, estudiado artes o teología, teniendo en ambos casos quince años de hábito. Esta disposición se aplica también para las filiaciones y prioratos de las casas que tengan este tipo de jurisdicción.

La experiencia de gobierno debe adquirirse y demostrarse habiendo desempeñado alguno de estos cargos y oficios; definidor, visitador, secretario del general o del capítulo general, prior o prior segundo, abad de alguna filiación, mayordomo de una casa capitular, predicador mayor, lector en algún colegio, procurador de alguna real audiencia, maestro de novicios o de juniores. Se establece que esta lista sea condición *sine qua non* para la habilitación como aspirante.

Se precisa de forma detallada en las Constituciones la relación de condiciones inhabilitantes. Así aquellos que hubiesen sido abades en la misma casa en el cuatrienio anterior no pueden ser nuevamente elegidos. Si hubiesen renunciado voluntariamente al cargo de abad antes de cumplir dos años desde su elección o si se hubiera privado al sujeto de abadía, por poco tiempo que fuese, en cuatrienio anterior. Continúa el listado de causas invalidantes precisando que si el individuo hubiese sido privado de voto pasivo por sentencia o tuviese la condición de fugitivo público aunque no esté condenado jurídicamente sería declarado incapaz de ser elegido. Para ayudar en la limpieza de la elección no tendrán voto pasivo para ser electos aquellos que se fuesen a vivir a la casa donde se celebre el Capítulo General en los cuatro meses anteriores a la constitución del mismo, así como si solo hubiesen estado como huésped o a título de negocio. Así mismo no podrán ser elegidos más de cuatro sujetos que hayan sido procesos de una misma casa. También inhabilita la norma a todos aquellos que fuesen parientes hasta tercer grado del abad al que han de suceder.

El procedimiento de elección está igualmente reglado y pautado. Hasta la publicación de las constituciones de 1612, eran los consejos de los monasterios quienes enviaban a Valladolid sus nombramientos, pero a partir de las mencionadas constituciones, una vez reunidos los definidores y lectores en cónclave (quince en total desde 1669), se leerán los memoriales, enviados por los abades salientes o por los monjes presidentes, y que contiene los nombres de los candidatos que consideran

---

[213]Constituciones, 1563. p. 53 vto. *que los abbades de aquí adelante se elegiren para las casa de nuestra congregación, sean electos por seys años*

[214]Constituciones, 1575 p.65

[215]ZARAGOZA PASCUAL, E., *Los generales de la Congregación…* opus cit. p. 274

adecuados para el cargo. Se insta a los electores que elijan en conciencia, inspirados por Dios, aquellos más convenientes, pero aun así se instruye que sean preferidos los profesos de cada casa para ellas mismas. Se ha de tener como prioritarios también, a aquellos monjes que habiendo sido abades tomasen oficio de priores, maestro de novicios o juniores.

La elección de abades para las distintas casas debe realizarse por orden predeterminado de antigüedad de las mismas siendo la excepción en la prelación, San Martín y Montserrat de Madrid, Salamanca y Sevilla, que han de ser las primeras, siguiendo luego las demás en el orden mencionado.

La mecánica de elección es bastante simple. Cada elector apartado de sus compañeros *escrivirá en una tirica larga de papel, y ancha como un dedo pulgar [...]con la letra mas disfrazada que pudiere* el nombre de su candidato. Posteriormente se introducen todos los boletos en una urna, de donde tras ser agitada se quitaran los votos uno a uno, sacando el primero el presidente de la mesa que pasará luego al definidor más antiguo sentado en el coro a su derecha, pasando luego a los demás miembros. Cada uno de los electores anotará en una lista propia los votos que vayan saliendo. Finalmente, el presidente contará los votos en voz alta y los demás miembros comprobarán los mismos con sus listas.

Para que la elección sea canónica debe el candidato tener mayoría absoluta de ocho votos de los quince de los electores. Si no obtuviese ninguno de los candidatos los votos necesarios se repetirán las votaciones solo con los nombres de los candidatos que hayan recibido votos, si en un cuarto sufragio siguiese sin obtenerse un candidato claro se repetirá en una quinta y última vez, esta vez se recortará la lista a los dos nombres que más apoyos obtuvieron anteriormente.

Todas las listas y votos serán quemadas al final de la elección, sólo se conservará el memorial realizado por el definidor secretario con los nombres de los electos y que todos los electores deben firmar. Se establece el precepto y censura para que ninguno de los miembros del cónclave divulgue el contenido de los memoriales utilizados.

Será el secretario del Capítulo quien se haga cargo de imprimir la definiciones que se hayan acordado y la lista de nombramientos que hará llegar a todas las casa de la Congregación. Cuando llegue a los distintos monasterios la certificación con la elección del nuevo abad, será el prior o presidente del Convento el que hará lectura pública de la misma. A partir de ese momento tendrá el electo tres días para resolver si acepta o no el cargo. Este plazo se amplía en caso de que este no se encontrase en la abadía a ocho días.

El escogido puede renunciar a su designación, siempre exponiendo *causas justas* que ha de remitir por escrito al general de la Congregación. La llegada del aviso faculta una nueva elección al Definitorio, si no estuviese ya disuelto, si ese fuese el caso, se inicia el procedimiento que se establece para las vacantes entre Capítulo y Capítulo. Esto es, los tres definidores del distrito[216], el abad general y el abad de la casa donde se encontrase este último toman la determinación y se nombra un nuevo abad.

La renuncia en plazo supone que este monje no podrá ser electo para cualquier otra abadía cuyo abad seleccionado también haya renunciado, siendo posible que sea votado para otro monasterio que vacare durante el cuatrienio. El incumplimiento de los plazos en el anuncio de la dimisión incapacita al sujeto para su designación al frente de

[216] La Congregación se dividía inicialmente en 3 distritos Campos, Galicia y La Rioja. En cada uno de ellos eran elegidos 3 definidores y dos lectores.

otra abadía, en este caso por todo el cuatrienio. Al nuevo abad le será tomado juramento por el prior o el presidente de su nuevo convento, de que ni aceptará y ni procurará perpetuarse en el cargo, seguirá la protestación de la fe según la fórmula que establecen las Constituciones y la procesión del convento hacia la iglesia cantando el *Te Deum Laudamus* donde tras las ceremonias propias de este acto la comunidad le prestará obediencia.

En el momento que se acepta el cargo el abad puede empezar a ejercer su oficio, primeramente enviado en el plazo máximo de tres días, una misiva de confirmación de la aceptación y promesa de obediencia al general de la Congregación, todo ello con una fórmula establecida y detallada[217]. En ese primer mes deben proveerse los distintos oficios; mayordomo, prior, sacristán, maestro de novicios, maestro de nuevos, granero cillerizo, portero y otros que se necesitasen según la casa. Todos estos oficios debe disponerlos el abad y luego de consultar con el consejo. Todos estos nombramientos, recordemos deben ir precedidos de los memoriales que recogiesen el estado económico de los candidatos.

El consejo

El consejo es el órgano colegiado que el abad debe consultar para los asuntos de gobierno del monasterio y para todos aquellos que las Constituciones de la Congregación disponen. El funcionamiento de este consejo viene determinado en el capítulo tercero del libro segundo de las Constituciones. La agrupación jerárquica que se plasma en este capítulo describe la estructura orgánica de la entidad, en este caso el monasterio de San Martiño Pinario, la razón de anteponer la descripción del consejo, un órgano consultivo, que estaba lejos del poder real de cargos como el de los mayordomos o priores, es precisamente dar reflejo a la jerarquía que las Constituciones benedictinas plasmaron. El consejo, como hemos dicho, carecía del poder y la disposición de gastos de otros niveles jerárquicos en el monasterio, pero era el elemento sobre el que debían pivotar las decisiones del abad aunque solo fuese a modo de ratificador.

> Mandamos al Abad, que antes de su resolución en las cosas que se trataren en Consejo, olla las razones de todos, pero no tendrá obligación de seguir el parecer de la mayor parte, ni de otra de los del Consejo, salvo en las cosas en que por constitución estuviere mandado que le siga[218]

El consejo era la pátina de independencia que restaba a las comunidades después de la adhesión a la Congregación. La centralización basada en la autoridad manada del capítulo general y aplicada por los abades con el apoyo de las Constituciones había acabado con la decadencia, pero aun precio que las comunidades aceptaron a regañadientes gracias a la pervivencia de órganos como este, que eran *la voz de la comunidad*.

Eso sí, la pervivencia mutó la razón de ser de este instrumento. Los flujos de poder cambiaron de sentido, ahora eran descendentes. La comunidad que antes disponía, ahora se reunía para votar y sancionar decisiones que venían de Valladolid o que el abad

---

[217] CONSTITUCIONES, 1701. p 100 "Yo Fray N. electo Abad del Monasterio de N. prometo de guardar perpetuamente sugeción, y obediencia […] "
[218]Constituciones, 1612. p. 124 vto.

imponía, de modo que *El consejo según sentencia del sabio es la salud y remedio de la república.*[219]

El consejo está compuesto por *monjes ancianos, y de los mas entendidos, discretos, y religiosos […] con los quales los Prelados han de consultar las cosas graves, y de gobierno, y en especial las que las que la Constitucionmanda no se hagan sin consejo*[220]. El número de componentes viene determinado por el total de religiosos que tiene el monasterio. La regla general indica que para comunidades de cuarenta o más integrantes el consejo tenga quince miembros, y si el número fuese inferior, la composición sea de la tercera parte del total. Establece también algunas salvedades a esta norma general, indicando que aquellos cenobitas que tienen mesa mayor en todos los conventos de la Congregación lo son automáticamente del consejo, aunque el número o porcentaje ya se haya completado.

La antigüedad y el cargo, la grada en términos benedictinos, suponían la incorporación automática de un monje al consejo. El sistema benedictino de gradas, que orbitaba en torno al libro de gradas, establecía un sistema de preferencias y prevalencias que dependía de la antigüedad en la toma del hábito[221]. Era tal la importancia que la toma del hábito se anotaba haciendo constar no solo el año, mes y día, sino la hora en la que se realizaba. En la práctica determinaba, para un monje, el título por el que era llamado y su posición en el coro, refectorio, procesiones y por supuesto su pertenecía y posición dentro del consejo; establecía incluso el voto de calidad hacia el más veterano en caso de igualdad de votos en un consejo.

En San Martiño Pinario el número de miembros del consejo varió a lo largo del tiempo, pero a mediados del siglo XVIII cuando la comunidad está alcanzando sus más altas cotas de desarrollo, el consejo estaba formado por unos treinta monjes. Así, en el acta de la reunión del consejo de diez de febrero de 1719 presidida por el general de la Congregación durante una de sus visitas personales y en el marco de la toma de decisión sobre el arriendo de unos oficios del monasterio y quizás, debido a la solemnidad del acto ante la presencia de la máxima autoridad de la Orden, todos los miembros del órgano firman el acta[222].

La elección del consejo la realiza el mismo órgano mediante votación con habas. Así un haba blanca suponía un voto positivo, mientras uno negativo se manifestaba utilizando una negra. Las elecciones se materializaban con mayoría simple, tanto en un sentido como en otro, y en caso de tablas era el abad, o el presidente en su ausencia, el que dirimía esta paridad.

Para la remoción de miembros, se han de presentar ante el mismo consejo, con quórum suficiente pero no especificado, *causas justas y bastantes* que han de ser votadas y decidas por mayoría. Aun así el general puede, en conocimiento de estas causas, privar de su puesto a quien halle culpable. Los motivos de exclusión en la formación del consejo, derivan de la privación del voto, esta situación impide la integración y supone la exclusión si ya se pertenece al mismo. Entre las características que han de cumplir los miembros del consejo están la obligación tener la misma *antigüedad de hábito* que para ser abad, esta norma se flexibiliza, en el caso de que el monasterio no tuviese monjes con experiencia suficiente, así el consejo debe formarse con lo que *hubiese disponible*. Hay que añadir a todos aquellos oficiales de la hacienda del monasterio que en razón de su oficio debían estar en las reuniones, y forman parte

[219]Constituciones, 1701. p.155.
[220]*Ídem*
[221] AMSP 287 y 288 (1721-1833) y BUSC MS324 (1502-1833)
[222]ACS. IG 719 fol. 332 r.

del consejo hasta que cesen en su oficio, quedando ambas situaciones reflejadas en las actas del claustro. Los miembros están obligados por juramento a guardar secreto de las deliberaciones del consejo so pena de privación de oficio. La sentencia es dictada por el abad, tras escuchar a tres testigos, y se prolongará hasta el siguiente capítulo.

El lugar de reunión del consejo en San Martiño Pinario no está claro, pero debido a su disposición, quizás se utilizase el oratorio de San Felipe Neri. La posición de las puertas hacia la Iglesia y hacia el claustro procesional parece que nos llevan a pensar que fue así.[223]

El contenido de las reuniones del consejo se recoge en el libro del consejo que redacta el secretario del mismo y que es elegido por la propia asamblea.

Los depositarios

A pesar del peso del mayordomo en la administración de la economía monástica, y como equilibrio y medida de control, se crea la figura de los depositarios. Estos monjes mantienen bajo su control el dinero en efectivo. Su labor es el control del arca de depósito, por tanto, del movimiento de entrada y salida de fondos del monasterio. El oficio lo ocupan dos monjes, además de un sustituto, que han de ser elegidos por la mayoría del consejo. Cada uno de los depositarios, más el abad, custodia una de las tres llaves del arca de depósito. Esta arca custodia todo el dinero que pertenece al monasterio, provenga de rentas, venta de frutos, redención de censos, etc…

La apertura del arca debe hacerse en presencia del abad y los depositarios, salvo imposibilidad de alguno, en cuyo caso será el prior, si el incapacitado es el abad, y el sustituto nombrado, si fuese alguno de los depositarios el ausente. La presencia de los tres monjes es necesaria mientras el arca esté abierta y deben ser escribiente y testigos de la elaboración de los asientos del libro de depósito.

En el ejercicio de su tarea los depositarios deben llevar el, como se ha dicho, libro de depósito, el libro manual o membrete, libro de cuentas particulares, libro de empleos, libro de granjería y finalmente el libro de penas de cámara y luctuosa.

En los libros de actas del consejo del monasterio detectamos el nombramiento de los llamados depositarios de monjes, que hacían las veces de banqueros de sus compañeros de comunidad, con las congruas que estos recibían[224]. Es de suponer que eran las congruas declaradas y que recogían los memoriales que custodiaban los depositarios, vamos a llamarlos principales, en el arca de depósito y que eran obligatorios para los oficios relacionados con la hacienda monacal. El arca de estos gestores de *cuentacorrientistas* era custodiada por el prior y los estipendios protegidos lo suficientemente golosos para atraer a los amigos de los ajeno[225]. Pero esto no supone que los monjes no guardasen, también, sus propias fortunas personales en sus celdas[226]. No se ha conservado la documentación que pudiese ser generada por esta actividad.

---

[223] El actual acceso al oratorio por la pequeña puerta al lado de la escalera hacia el archivo es de "reciente" creación, en el libro de actas del Monasterio conservado en el Archivo de San Paio de Antealtares, referencia 4.289, encontramos en la anotación del claustro de 23 de junio de 1817 que*"se cerraría la puerta principal de la pieza junto al Oratorio, y que se abrirá otra puerta por la parte de la escalera…"*

[224] ACS. Actas monasteriales IG719 p.401, 20 de junio de 1753.

[225] ACS. Actas monasteriales IG719 p.358, 28 de marzo de 1753. Se anota en el acta la detención in fraganti del ladrón del arca de depósito de los monjes en la celda de Prior.

[226]BARREIRO MALLÓN, Baudilio. *El tabaco y el incienso: Un episodio compostelano del siglo XVII*. 1a ed. Vigo: Santiago de Compostela: Nigra Trea; Consorcio de Santiago, 2009.

El mayordomo

Cada monasterio *para la buena administración de la hazienda* necesitaba un mayordomo. Este monje nombrado por el abad, con el parecer del consejo, debe ocuparse de la cobranza de rentas, el gasto de la casa y la administración de la hacienda.

La importancia de la tarea que realizan se evidencia en la obligación de que tanto el mayordomo como cualquier otro oficial de hacienda deben ser religiosos, prohibiendo expresamente el uso de seglares y añadiendo en el caso del mayordomo que este debe ser monje sacerdote[227].

En aquellos casos, como el San Martiño Pinario, en los que el patrimonio del monasterio es excesivamente grande para que sea atendido adecuadamente por una sola persona, la constitución autoriza el nombramiento de oficiales coadjutores. Estos coadjutores, como oficiales de la hacienda, han de cumplir el requisito de entregar a los padres depositarios memorial de sus bienes cuando comienzan y terminan su delegación. Son subordinados del prior y a él deben dar cuentas y este al abad.

El mayordomo y sus oficiales deben atender el gasto diario de la casa y carecen de la autonomía para realizar gastos extraordinarios, compras, ventas de rentas, ganados o granería.

No están autorizados para la ejecución de quitas o rebajas a los deudores del monasterio, sin la licencia expresa del abad, que previamente ha de escuchar el parecer del consejo y obtener de este la mayoría en la toma de la decisión. Si estos pasos no fuesen cumplimentados, se determina que la rebaja o quita realizada sea vista como responsabilidad personal del comisionado y no del monasterio. Es importante también la obligación del mayordomo de vigilar la entrada de nuevos poseedores de foros y las condiciones en que lo hacen y cuidarse de que se reflejen en escrituras estos nuevos contratos. Le compromete su cargo a que ponga atención a que todo aquel que pague una renta lo haga con una escritura en orden de ley, y si así no fuese, debe avisar al abad y al archivero para que se libere ese patrimonio y se pueda disponer nuevamente de él.

La contabilidad debe reflejarla el mayordomo en los libros de cuentas que más abajo analizaremos y de los que destaca el libro de mayordomía.

Los priores

Hablamos en plural de priores pues la norma benedictina recoge tres tipos de priores, el prior de la comunidad o prior mayor y su auxiliar el prior segundo y un tercer tipo que llamaremos el prior territorial[228]. Podríamos definir al prior como el brazo derecho del abad. El prior mayor es, en ausencia o incapacidad del abad, presidente de la casa y como tal preside cualquier acto en su nombre aun estando el abad en la misma. Si el abad hubiese muerto ostentará las mismas atribuciones y si la muerte se ocasionase en los tres meses antes del capítulo general el prior debe acudir al mismo y ejercerá derecho de voto. La grada le otorga el título de paternidad. Puede ser conocido como prior mayor para diferenciarlo del prior segundo, que actúa como su coadjutor, esto es, auxiliar del cargo. Aunque jerárquicamente está por debajo del abad su poder es espiritual, es la representación del *brazo policial* del abad. No tiene más poder que aquel que delega el abad sobre él con el fin de amparar la moralidad y buenas costumbres

---

[227] Constituciones, 1612.p 155 vto.

[228] BARREIRO MALLÓN, Baudilio. *El tabaco y el incienso*…opus cit. He tomado el nombre de este trabajo del profesor Barreiro, pues aunque las Constituciones benedictinas se refieran a esta figura como Prior de priorato, el adjetivo territorial describe perfectamente las funciones de este cargo.

buscando el buen orden la comunidad. Para nuestro esquema administrativo apenas si interesa pues su influencia en la gestión económica es prácticamente nula. Se establecen penas de privación de oficio e incluso excomunión tanto para el prior mayor como para el segundo si en el ejercicio de sus cargos hiciesen obras, cambiasen el oficio de algún monje, autorizasen algún gasto que no fuesen ordinario, tomasen arriendos, foros, presentaciones de beneficios o residencia de jueces. En definitiva, nada que altere el gobierno del monasterio.

La figura del prior territorial, que paso a analizar, se configura como uno de los pilares del sostenimiento económico de las comunidades benedictinas. Eran los hombres sobre el terreno del monasterio, cuasi o totalmente plenipotenciarios en sus quehaceres, defensor del patrimonio rural, a través de ellos se canalizaba la riqueza que fluía hacia los monasterio como San Martiño Pinario. Como siempre la Constitución benedictina es escrupulosa en su redacción y con respecto a las normas que rigen para los prioratos o filiaciones de las casas madres no es menos. Se determinan los requisitos que han de cumplir aquellos monjes que han vivir en ellos. Se fija la edad de treinta años como condición general para el acceso a estos puestos, añadiendo que en caso de no haber acudido a los colegios de la Congregación deben tener al menos doce años de antigüedad portando el hábito. En el caso de que fuesen colegiales de la orden deben haber pasado al menos cuatro años en una de las casa principales desde su regreso de la casa de estudios. Ordena el código que se pene con seis meses de suspensión de cargo si hubiese un abad que no cumpliese este precepto.

Se establecen también limitaciones no siendo elegibles para ocupar cargos en anexos los definidores, visitadores, aquellos que hayan sido abades en casa principales, maestros, sin distinción del puesto y predicadores generales y reales, todo ello por supuesto con el *fin superior* de que, solo el general de la Congregación puede y a su voluntad, autorizar que aquellos monjes en estas circunstancias fuesen elegidos para estos menesteres: *las comunidades de los monasterios estén condecoradas con personas de graduación, estimación, y letras con quienes los abades puedan comunicar y tratar los negocios espirituales, y temporales de sus Casas*[229]

Como ocurre con otros nombramientos, los seleccionados deben ser votados mediante el sistema de habas por el consejo del monasterio, quedando constancia de ello en el libro de actas del mismo. En los libros de actas del monasterio de San Martiño Pinario se puede observar que los nombramientos de los distintos priores se producen en los primeros capítulos del consejo tras el nombramiento del nuevo abad del cuatrienio y en la siguiente asamblea a aquella, en la que se refieren los seleccionados, se deja testimonio del juramento de su validez. Se ordena que estos no estén solos en sus destinos salvo casos excepcionales y más si en entre sus menesteres se encuentra la cura de almas, debiendo esta situación tener la aprobación de al menos dos partes del consejo y con el previo *premisso juramento*, aquel por el que los miembros del consejo abalan la validez del candidato.

A este respecto hay que recordar lo que la Congregación supuso para muchas pequeñas comunidades con dificultades económicas. La autarquía impuesta y dirigida desde Valladolid representó su desaparición o su reconversión en prioratos o filiaciones de grandes casas. Estas necesitaban las rentas que producían, pero el reto de la autosuficiencia llevaba a los *recortes* en la comunidad, quedándose, en la mayoría de los casos, en uno o dos monjes los habitantes de estas unidades. Esta situación favorecía

[229]Constituciones, 1701. p. 266

el aislamiento y el alejamiento de la regla y los votos de clausura, pobreza además del rezo coral.

Los priores territoriales eran hombres seglares a efectos prácticos, manejaban los prioratos como mayorales, gobernaban el patrimonio a título personal y desde luego, debía ser un ejercicio harto difícil buscar la trascendencia, manteniendo el voto de pobreza, cuando en el día a día se participaba del mundo rural, cobrando rentas o acudiendo a los mercados a monetizar estas. En los libros de actas del consejo del monasterio de San Martiño Pinario encontramos anotaciones sobre el examen de doctrina que se realiza a los priores antes de acudir a su puesto pudiendo este retrasar o impedir la adjudicación del puesto, aun cuando el juramento sobre la validez del candidato ya estuviese hecha.

> se manda que se examine a los que van a los prioratos por "tres personas doctas" en su presencia y jurar hacer su oficio bien y fiel mente y despues se votase por habas blanca y negras si no es aprobado queda en suspension de oficio por 6 meses. Obligar a ser examinados una vez al año y que tengan libros de moral especialmente la "summa de villalobos" una vez cada 2 años a los monjes de esta casa[230]

Estas precauciones, sin duda, son muestra de la independencia con la que se vivía en los prioratos, la relajación del rígido formalismo moral y la ausencia de control administrativo más allá de las visitas por parte de la casa matriz. La evidencia la encontramos en las correrías del prior Gregorio Balboa, recogidas por el Profesor Barreiro Mallón.[231]

Como hemos dicho las precauciones que se disponían en los capítulos, luego vertidas en la Constituciones, eran numerosas. Guardar la clausura, se apunta incluso la necesidad de rodear los edificios de murallas, que se atienda el rezo y se canten las horas y se guarden los ayunos como en las casa madre. En defensa de los priores se puede objetar que, el cargo mismo imponía la relación con el mundo, la defensa de los intereses del monasterio o su presencia en mercados y ferias. Apuntando en la dirección del profesor Barreiro Mallón el prior territorial supone una contradicción para el espíritu y la moralidad de la regla del de Nursia, pero al mismo tiempo es la necesidad administrativa la que impone una realidad, de la que son conocedores los abades, pero sobre la que no quieren actuar mientras se mantenga un *statu cuo* que beneficie a ambos.

La limitación en el cargo se fija en un cuatrienio, con pena de un año de suspensión en el cargo para aquel abad que no lo cumpliese, siendo necesaria la gracia del general para seguir en el cargo y con *el parecer uniforme de la mayor parte del Consejo* y expuestas las razones convenientes en informe del consejo al general para prolongar esta obligación[232].

El prior tiene sobre sus compañeros de priorato, granja o anexos la *jurisdicción y potestad dominativa y coercitiva* como la que ejercen los priores mayores en las casas principales, sometiéndose por tanto a las mismas formalidades y limitaciones que estos en caso de ausencia del abad. Como diferencia se añadiría la posibilidad que tiene para conceder licencias, eso sí, con la anuencia del abad y siguiendo sus instrucciones de gobierno.

---

[230] AHDS. San Martiño, 52, doc. 2. Fol 51. Visita de 13 de septiembre de 1658.
[231] BARREIRO MALLÓN, Baudilio. *El tabaco y el incienso…Op. Cit.*
[232] Constituciones, 1701. p. 267.

En cuanto a la llevanza administrativa, los priores estaban obligados a llevar libros de rentas percibidas y gastos realizados conforme a la producción de cada establecimiento, siendo el abad de la casa matriz el que determina la tipología de los libros deben llevarse. Estas indicaciones sobre el gobierno podemos encontrarlas ya en las definiciones emanadas del Capítulo General de 1547.

> En cada priorato ordene el abad los libros de cuentas que conviene aya, conforme alahazienda , y grangeria que huviere en el,demanera que se pueda saber, y tomar cuenta de lo que tiene el priorato, y como, y en que se gasta[233]

La contabilidad de los prioratos de San Martiño se llevaba en libros dobles, una para el prior y otro para la casa madre, que debían ser confrontados en las visitas de los abades a los prioratos. Esta duplicidad permitía también que en la visita del general o su delegado, a la comunidad matriz, este supervisase las cuentas de las filiaciones.

Los Contadores

Para la rendición de cuentas el abad debe nombrar a dos monjes Contadores, que han de ser hombres *de inteligencia de cuentas*. Los dos monjes se ocupan de establecer el estado económico del monasterio auditando las cuentas en determinados períodos de tiempo que establece la constitución[234]. Juran su cargo ante el consejo y este se recoge en el estado del monasterio, que el nuevo abad les encarga como primer trabajo tras su nombramiento, y que se registra en el libro de depósito.

He planteado hasta ahora la estructura orgánica básica de la contabilidad benedictina, veamos ahora la diferente tipología documental creada en el ejercicio diario de las funciones atribuidas a cada uno de estos órganos. La relación entre los distintos tipos documentales se basa en los ya mencionados métodos contables de partida doble y cargo y data. Como vemos en la gráfica 4la estructura de relaciones es una pirámide en cuya cúspide esta el libro de depósito que podemos considerar libro mayor o de caja que toma sus registros de una serie de libros, podrimos decir manuales o borrador siempre tomado esta afirmación con cautela[235], que se dividen entre ingresos y gastos y que a su vez se relacionan jerárquicamente entre ellos por el grado de detalle en la anotación de las cuentas.

Comienzo con una primera división general en la que distingo entre la documentación generada para recoger la actividad de los distintos oficios de la mayordomía y aquella que lo hace para recoger la entrada y salida de efectivo del arca de depósito, en esta última debemos incluir también los reconocimientos e intervención de todas las cuentas.

---

[233] *Ibídem*, p. 268

[234] Constituciones, 1701.Libro II Del Gobierno de los Monasterios. Capitulo XXII Cuentas Generales de San Juan, y Navidad, de Visitas, y de todo el quatrienio.

[235] La nomenclatura de cada uno de los libros de registro se definirá más adelante, aquí hago referencia a la estructura del método de partida doble y su división básica entre de libro de mayor o de caja y el libro manual o borrador

MAYORDOMÍA

Comenzaré por aquella que atañe a la mayordomía, que como ya he dicho es la oficina afecta a los asuntos del mayordomo, y en la que de efectúo una subdivisión entre los registros de ingresos y gastos. El caso de los libros de cuentas de los prioratos lo analizaré aparte pues no encajan en esta división, ya que aunque la dependencia y la jerarquía los situaban, y así estaban, bajo la autoridad económica del mayordomo, su situación no se ajusta a esta división básica.

Libros de Ingresos

Libro de mayordomía

Comienzo por los registros de ingresos, el principal sería el elaborado por el mayordomo y que responde a la denominación de libro de mayordomía. El libro de mayordomía recogía la administración y gestión de las rentas en dinero que ingresaba el monasterio. Su redacción estaba a cargo del mayordomo del monasterio. El fondo documental conservado del monasterio de San Martiño no cuenta con ningún ejemplar de este tipo documental lo que supone una gran pérdida pues reflejaría las importantes remesas de dinero que la comunidad recibía. Este registro se estructuraba en memorias anuales que se iniciaban en Navidades, con la anotación de las rentas a percibir en el año contable que principiaba. La norma benedictina era minuciosa en el detalle con que describía la forma en que debían de recogerse estos registros[236].

Como he dicho se comenzaba anotando quién debía la renta y cuánto debía ese año, haciendo constar en cuantos tercios se pagaba y porque razón y cuantos años o vidas se extendía el arriendo o contrato. El mayordomo debía reflejar el escribano y fecha en que se tomó el arrendamiento y la localización de dicha escritura en el archivo del monasterio. En la contra plana realizaba el mayordomo la anotación de la cantidad que cobraba, en qué concepto, de quién y la fecha de la operación. Se establecía una serie de procedimientos para asegurar una buena diligencia en la elaboración de este libro; como que se asentase el pago solo si se había abonado y depositado el peculio sin aplazar la inscripción más de veinticuatro horas desde su cumplimiento. Debía cuidarse mucho, el mayordomo, de no emitir cartas de pago si la renta del año no está satisfecha o solo se había hecho en parte. Correspondía, también al mayordomo que cuando hacía el depósito de las rentas contrastase sus anotaciones para que el arqueo fuese fiel a los registros.

Los alcances que se registraban en el libro de mayordomía debían ser en efectivo o en partida abierta como prueba de que el dinero había sido cobrado pero no llevado al arca de depósito. Como describiré más adelante, este registro, y como norma general para todos los libros contables tanto de ingresos como de gasto, los contadores designados por el abad debían tomar las cuentas de este registro por Navidad y por San Juan y siempre liquidar los alcances revisando las partidas a las que se adjudican, y verificando los encabezamientos y si las sumas de cantidades estaban correctas. Esta liquidación se leía ante el consejo y, con el refrendo de su secretario, las cuentas debían ser firmadas por el abad y contadores. Esta liquidación debía ser aprobada por el consejo de la comunidad, sin esta aprobación las cuentas se consideraban nulas. En San Martiño tenemos constancia del cumplimiento de esta norma y su procedimiento en la

[236]Constituciones, 1701. pag.221

toma de cuentas. En este sentido las constituciones de 1701 deslizan una fórmula cuando menos extraña en algo tan importante como la fiscalización de ingresos. Se ordena que se tomen cuentas cada Navidad y San Juan *como se usa en la Orden* pero añade *y por el estilo que se practica en cada casa*[237]. ¿Quizás no era uniforme el procedimiento en las distintas comunidades? En San Martiño, al menos, sí sabemos que se ejercía la ortodoxia procedimental.

Hay que apuntar que las partidas que estaban en deuda al finalizar el año contable debían quedar a cuenta del nuevo año a modo de recordatorio, y más tarde al margen de los nuevos asientos, sin formar parte del mismo asiento, incluir la anotación *debe el mismo de atrasado, y tal año, y de tal paga, tanto*, advirtiéndose que *Y este tanto no lo ha de sacar con las sumas de las rentas del año que entra, sino en la margen izquierda solo para memoria, porque ya esta cargado enlas cuentas de atrás*[238].

Como ye he dicho, el mayordomo podía ser auxiliado por *coadjutores especializados*, que siempre bajo su responsabilidad y supervisión, se ocupaban también de la gestión de ingresos. Las constituciones preveían que ante esta contingencia estos oficiales especializados llevasen sus propios libros, en los que se anotaba los asientos con detalle.

Los libros en los que estos coadjutores administraban el ingreso de rentas, que se describirán en detalle más adelante, eran el libro de granería, el libro de bodega y el libro de otros géneros de rentas.

Libro de granería

El libro de granería estaba a cargo del granero, coadjutor del mayordomo, en él se anotaban todas aquellas rentas anuales en especie que recibía el monasterio. Es el granero el oficial que se ocupa de registrar estos ingresos. Debe responder ante el mayordomo, y por tanto, no puede realizar gastos sin supervisión, al mismo tiempo, debe ser provisto por éste de todo lo necesario para la realización de su oficio. No puede realizar quitas o rebajas a los deudores, ni alargar plazos, sin parecer del consejo. Si así lo hiciese, la responsabilidad sería a título personal, no respondiendo el monasterio de esa acción. Indica el código benedictino el requerimiento de que las rentas en trigo se anoten al margen izquierdo y las de cebada a la mano derecha, si hubiera rentas en otras simientes, convenía registrarlas en otras planas. Se apunta la necesidad de consignar la suma de la renta del año en el margen de cada columna dejando constancia también de los atrasos pero sin que entren en la cuenta del año, pues, al igual que con pasaba con el libro de mayordomía, ya estaría registrado en su cuenta anual correspondiente. Los alcances de este libro debían satisfacerse con cuentas abiertas u obligaciones, si el pago no se realiza en dinero o grano. Al igual que en otros libros, de este se tomarán las cuentas en Navidad y en San Juan, por los padres contadores, para posteriormente ser leídas ante el consejo y firmadas por los contadores y el abad. En San Martiño no existe un único libro de cuentas que totalice las rentas de la granería, el granero compostelano llevaba un libro con las rentas que percibía de cada priorato[239], que era copia de otro que se elaboraba en origen en cada *unidad de gestión*, además encontramos también entre la documentación conservada las rentas que percibía la cofradía del Rosario y la Minerva.

---

[237]Constituciones, 1701. p.222

[238]*Ídem*

[239] Que a su vez cada libro de encabezado de rentas de un priorato estaba dividido en parroquias que sería la unidad mínima de división administrativa del territorio, antes de pasar directamente a las propiedades rústicas.

En San Martiño la denominación que recibían estos registros era encabezados de granería. Es conveniente citar aquí el encabezado general de rentas[240], instrumento de descripción elaborado en el cruce finisecular del XVII y XVIII por los archiveros de San Martiño, que ofrece la compilación de todas las rentas y bienes del monasterio, pero repito, es un instrumento de descripción, no el libro corriente de registro.

Libro de bodega

En el libro de bodega se encabezaban los ingresos de las rentas anuales en vino registrándose de la misma forma que el libro de Granería, y por tanto al modo del de mayordomía. El mayordomo era el encargado de su confección. La realización de las anotaciones, al igual que en los demás libros de ingreso de rentas, significaba; primero la anotación de las rentas que se suponía se cobrarían en ese período contable anual, con la anotación marginal de las cantidades pendientes de cobro en años anteriores y finalmente, descargadas las efectivamente cobradas, se recalculaba el saldo. En Pinario el libro de bodega conservado recoge las cuentas de los prioratos de San Pedro, Rozamonde y Beiro, con las granjas de Saa y Gomariz[241]. Se registra con el método de cargo y data separando el vino tinto del blanco y calculando sus respectivos alcances.

Libro de otros géneros de rentas

La denominación de libro de otros géneros de rentas nos hace adivinar su utilidad. Se registraba cualquier otro ingreso que no fuese en efectivo ni tampoco en cereal y que las Constituciones relacionan brevemente como "*ganado, y aves, castañas, garvanços, pescados, cera, […]*. Aquí deberíamos incluir los libros de recogerían los ingresos, por ejemplo, de la hospedería o la botica de los que no han quedado rastros en el fondo, pero que la deducción y algunos indicios escritos nos llevan a pensar que sí debieron existir. Recordemos que estos ingresos, algunos muy importantes como el de la botica, estaban a cargo estructuralmente, en razón de las constituciones, del mayordomo y por tanto debían, y seguro así se hizo, registrarse en el libro de mayordomía, prueba de ello son las anotaciones que encontramos en los libros de gasto, pero que sabemos tenían sus propios comisionados que rendían cuentas al mayordomo.

Libro de granjería

La normativa benedictina prevé que si el monasterio tuviese granjería o ganado, esta actividad tuviese su propio libro de ingreso que no se mezclase con el ordinario del monasterio, utilizando este registro como procedimiento de comprobación de rentabilidades.

En el caso de San Martiño no nos consta la existencia de este tipo documental. Los registros de las granjas se subsumían en los libros de ingresos y gasto de los distintos prioratos, aunque también sabemos por las anotaciones en los libros borrador y de gasto que la casa matriz registraba estos consumos relacionados con las granjerías y pudiera ser que el propio mayordomo los gestionase en un libro de ingresos propio que luego cruzaba con los generales del monasterio.

[240] AHUS. Clero 725, 726, 727, 728, 729
[241] AHDS. San Martiño, 42. 1773-1836

Libros de gastos

Los registros de gastos eran responsabilidad también del mayordomo. Como primer paso es útil conocer que la contabilidad benedictina distinguía entre gastos ordinarios y extraordinarios. Las constituciones no definen directamente la diferencia entre ambos, pero podemos inferir a los largo de los disposiciones para los distintos oficios y analizando los libros de cuentas disponibles, que sí existía esta distinción. Los gastos ordinarios serían aquellos previsibles, periódicos, cuya cuantía se puede prever y que nacen de las necesidades diarias de sostenimiento de la comunidad. Estos gastos eran afrontados por el mayordomo con el efectivo que le facilitaban los depositarios todas las semanas. El mayordomo no necesitaba de ninguna autorización por parte del abad o del consejo para realizar estos gastos corrientes.

Los gastos extraordinarios eran, por contraposición, aquellos que no derivaban de la actividad ordinaria del monasterio y las constituciones prohíben que se efectúen sin licencia del abad[242]. Esta diferencia, sobre todo en cuanto al permiso del abad, en San Martiño parece que se diluye. En los registros de los libros de borrador conservados[243] encontramos en todas las anotaciones semanales el asiento de gastos extraordinarios, y estos siempre están relacionados con la mejora de las viandas en la mesa. Quizás el cillero sobreentendía la licencia del abad, que no he encontrado en las actas capitulares, sobre todo cuando este gasto redundaba en una mejora tan evidente en la calidad de vida de los monjes

> Se compraron para la fuente del Domingo y extraordinario del […] a medio dia once pares de pollos a tres reales y medio el par 38 reales y 17 maravedis y para la noche ocho pares de pichones a tres y medio el par 28 reales Ydem para fuente del jueves a medio día once pares de pollos a tres reales y medio el par 38 reales y 17 maravedís y por la noche tres cabritos a siete y medio 22 reales y 17 maravedis. Ytem para plato de la mesa mayor tres pares de pollos y tres pares de pichones a tres y medio el par 21 reales[244]

Libro borrador

Uno de los principales registros, cuya realización estaba bajo la responsabilidad del mayordomo, era el libro borrador donde se anotaba el gasto diario agrupándolo en semanas de domingo a sábado, tanto si era ordinario como extraordinario, y en partidas al detalle, *por días de la semana y pormenor, por si o por tercera persona, en el gasto ordinario y extraordinario de la Casa: salvo, lo que se gastare en obras principales, ó en granjerías quantiosas, porque estos gastos se han de escribir por menor en sus libros particulares*[245]. La normativa describe como *se tiene y se hace el depósito,*

> Quando los Sabados se tiene deposito, uno de los Depositarios lea todas las partidas del Borrador en voz alta, que las oiga el abad, y el Compañero: y quando pareciere no deberse admitir alguna partida, proponga la dificultad el que la tuviere modestamente, dando su razón al abad; y si el abad todavía

[242]Constituciones, 1701. p. 221.
[243]AHDS. San Martiño, 67. AHUS. CLERO 714
[244]AHDS. San Martiño, 67. 1822-1835
[245]Constituciones, 1701. p. 223

> dixere, que se passe la partida, el Depositario no porfie, sino passela: pero si le quedare escrúpulo, haga memoria della para advertirlo en visita[246]

Como en el caso de los libros de ingresos, las constituciones recogen algunos casos especiales para la administración del gasto. Así tenemos los libros de granjería y libros de gastos de obras. En San Martiño conservamos al menos dos libros borradores para el maestro de obras[247]. Aunque la norma indique la necesidad de que estas dos oficinas lleven su propio registro de gasto al por menor, siguiendo el esquema de la partida doble, al final de la semana el mayordomo debe sumar las partidas completas de gasto de las dos oficinas en un solo asiento para cada una y sumados a la cuenta de gasto semanal. Atendiendo a este procedimiento y teniendo en cuenta que entre los distintos asientos del libro borrador del mayordomo encontramos uno para la enfermería, la hospedería o las oficinas del monasterio podemos afirmar que las distintas oficinas tuvieron sus propio libro borrador, que como en el caso de los libros de ingresos, no conservamos, pero que es seguro existieron. Recordemos aquí la figura del sobrestante encargado de la enfermería y la hospedería, nombrado por el consejo de la comunidad, que es seguro rendía cuentas al mayordomo, o el del cillero, cuya labor era llevar la cuenta y administración de la intendencia de la comunidad y al que en la visita de 1779 se le ordenaba que *de quenta por menor cada semana de los gastos que hiziese al padre mayordomo, pena de pribacion de su ofico y al abad encargamos la conciencia para que lo haga executarsi*[248].

Los cilleros de San Martiño no debían ser amigos del procedimiento contable pues en un vista posterior en el año 1828,

> mandamos al Padre cillerizo que al presente es, y en adelante fuere, bajo la pena de privación de oficio, y otras que el Padre abad le impusiese, que forme borrador del gasto de azeite, carne y vino, y que de razon mensualmente del consumo de estos ramos, con distinción de el de la comunidad y criados, al Padre mayordomo para que este lo exprese en sus cuentas con la misma formalidad, que se observa con el gasto de pan en el Libro de Panaderia[249]

En esta misma anotación encontramos referencia al libro de pan, que las constituciones no mencionan pero que recogía una realidad en el monasterio, sobre todo desde el año 1757 en que la Panadería deja de estar *externalizada* y la comunidad construye su propio horno en la huerta del monasterio[250]. Una particularidad de este tipo documental es que debe cruzar cuentas con el libro manual o membrete, que era un registro auxiliar de los depositarios para controlar el recibo y gasto de estos con el mayordomo. De hecho podemos encontrar en los libros borradores conservados en San Martiño las firmas de los depositarios dando por buenas las cuentas semanales anotadas por el mayordomo. Este cruce de cuentas incluía también el libro de depósito pues en el momento que los depositarios dan por buenas las cuentas de borrador, el mayordomo debe asentar el gasto el semanal en las *Datas al Padre Mayordomo* que se incluyen en el libro de depósito y que más adelante analizaré

---

[246]Constituciones, 1701. p. 226
[247]AHDS. San Martiño, 60. AMSP 555
[248]ACS. LD 2/2. 1777-1814
[249]AMSP 293. *Libro de visitas*. 07/03/1828
[250]ACS. IG719. Actas Monasteriales. 1703-1771.p. 434 vto. En el acta de veintisiete de agosto de 1757 el abad determina construir la panadería dentro de los límites de la huerta.

Libro de gasto

El otro registro de los desembolsos de la mayordomía, y por tanto responsabilidad del mayordomo, es el libro de gasto. El libro de gasto recoge el contenido, resumido por conceptos, del libro borrador. En él se han de reflejar de forma mensual el resumen de gastos que detalló en las últimas cuatro semanas en el libro borrador. Agrupando las partidas iguales en entradas de ordenadas alfabéticamente. A este libro se le atribuye la misión de dar una visión de conjunto del estado del gasto del monasterio.

> El qual libro sirve para que los abades en sus casas, y los Contadores quando toman las cuentas, y los Reverendisimos Generales en sus visitas vean si se gasta mucho en cada casa, respecto del poco o mucho numero de Religiosos, gente, y obligaciones de la Casa, y visto se disponga lo que pareciere convenir[251].

A fin de que estos estados, tanto en el libro borrador como en el de gasto sean fieles a la realidad se ordena que los conceptos sean bien atribuidos, atribuyendo la responsabilidad inexcusable de ello al mayordomo, de este modo, *aunque el Abad le mande otra cosa: de suerte, que no se pueda escusar con dezir que el Abad se lo mando*[252].

Así, por ejemplo, los viajes de abades se deben asentar como *partida honrosa* y debían también incluirse diversos conceptos de gastos en efectivo como salarios, quindenio o pleitos.

Libro de prioratos

La llevanza de los prioratos es cosa aparte. Sabemos de la independencia con que se regían los priores en sus usos diarios, sobre todos por las insistentes censuras y recordatorios que las distintas visitas recogen. Sabemos que eran la punta de lanza del sistema de administración benedictino, pues representaban la infraestructura de recaudación y gestión patrimonial sobre el terreno, pero el método para la llevanza contable de los mismos no se recoge con detalle en la normativa, se deja en un escueto, que *en cada priorato ordena el abad los libros de cuentas que conviene aya, conforme a la hazienda, y granjería, que huviere en el, de manera que se pueda saber, y tomar cuenta de lo que tiene el priorato, y como, y que se gasta*[253].

Sí se menciona la necesidad de que de todos aquellos libros de cuentas que haya en los prioratos exista copia en la casa matriz, y que ambos sean mostrados durante las visitas. Una vez más vemos una muestra del sistema de doble partida contable. Para el caso de San Martiño hayamos un libro de gasto para los distintos prioratos[254], que se intitula precisamente así, *libro de prioratos* y que además de los gastos incluye las distintas rentas, en metálico o en especie, producidas por el priorato a lo largo de un año. El método de registro, hasta el año 1675, diferencia en la anotación los cargos, descargos y alcance en las distintas especias trigo, centeno o dinero, todo ello como decimos en un ejercicio contable con una duración de un año. A partir del año de 1675

---

[251] Constituciones, 1701. p. 223
[252] *Ídem*
[253] Constituciones, 1701 p. 268
[254] AHDS. San Martiño, 57. *Libro de prioratos*. 1669-1692.

la periodicidad contable varía y se reduce a lapsos de más o menos seis meses (los periodos semestrales, Navidad y San Juan que indican las Constituciones), pudiendo tomarse solo los cargos en una cuenta y unos meses más tarde el descargo y alcance de la misma. Aun así tantos los cargos como los descargos agrupan los diferentes frutos y gastos. El gasto recogido también se consigna al detalle en partidas generales al modo del libro de gasto que gestiona el mayordomo y desde ahí remontan hacia el libro de depósito.

Libro de vestuario

No encontramos en la normativa benedictina referencia alguna a quien debía llevar este registro, pero sí sabemos por los libros de visitas que conserva San Martiño que era el mayordomo quien debía comprar y proveer de vestuario a la comunidad, tanto monjes como frailes[255]. Encontramos más pruebas en los libros de cuentas de los prioratos donde se reseña el pago de la ropa de los monjes[256]. Quizás este tipo documental fuese un simple libro de registro de entrega de las prendas donde los miembros de la comunidad hacían constar que se les había hecho entrega de las mismas, de hecho el estado cuatrienal que se enviaba a Valladolid se exigía certificación de esta relación. En el fondo que se conserva del monasterio no se ha podido encontrar este tipo documental.

EL DEPÓSITO

El control del efectivo corresponde a los depositarios y los registros de entrada y salida se efectuaba a través del libro de depósito que podríamos considerar como registro general, que contaba, según las constituciones benedictinas, con cinco libros auxiliares que eran el libro manual o membrete, el libro de granjería, el libro de penas de cámara y luctuosas, el de cuentas particulares y el libro de empleos. Estos dos últimos, como veremos, podía registrase físicamente en un mismo libro[257].

El libro de depósito

El libro de depósito debe recoger todo el movimiento de dinero efectivo que la casa recibe de sus rentas o de cualquier otra especie ya sea ordinaria o extraordinaria. La confección de este registro no es usual, las Constituciones recogen el contenido de los anotaciones pero también cuando y como deben hacerse estas. En su gran mayoría las anotaciones tienen que ver con los mecanismos de rendición y control de cuentas que explicaremos más adelante.

Siempre que se abre el arca de depósito debe estar presente el abad y los dos depositarios anotando uno de ellos las entradas y salidas de dinero que se realizan. El libro de depósito siempre debe guardarse en el arca de depósito y las anotaciones sólo pueden realizarse los sábados, día en que deben realizarse los pagos e ingresos. Las constituciones benedictinas regulan la obligación de registro en cada libro de depósito de las llamadas *Datas del Padre Mayordomo*, en hoja diferenciada y en las que este monje de su puño y letra debe inscribir la suma de las partidas semanales de gasto de su

[255]ACS LD 2.2 Libro de visitas. Visita de 1779. Prescribe el visitador que sea el mayordomo quien entrega el vestuario y siempre en especie.
[256]AHDS. San Martiño, 57. *Libro de prioratos*
[257]Constituciones, 1701. p. 225

libro borrador anotando cantidad, día y mes[258]. Conviene ahora recordar la relación que en la llevanza de las cuentas benedictinas tenían el libro borrador, elaborado por el mayordomo, y el libro membrete o manual elaborado por los depositarios. La confrontación de ambos registros permitía a los depositarios aprobar las cuentas de gasto del mayordomo y por lo tanto que este las extendiese en el libro de depósito.

En San Martiño Pinario, la estructura del libro de depósito sigue la pauta de las constituciones con pequeñas variaciones. Solo se ha conservado un ejemplar de libro de depósito[259]. En el mismo se pueden diferenciar cinco diferentes tipos de anotaciones: las cuentas semestrales; las tomadas durante las visitas, cada dos años; el estado de la casa con vistas a su presentación en el Capítulo y las cuentas y estado de la casa tomadas por el nuevo abad, cada cuatro años, además de las datas del mayordomo.

Estas últimas se registran al inicio de los diferentes asientos contables anotando las cantidades recibidas semanalmente de los depositarios así como las rentas que recibe en el intervalo entre las distintas presentaciones de cuentas. Las anotaciones parecen hechas de una sola vez por una misma persona (se supone que el mayordomo, aunque en ningún momento firma las anotaciones) y la grafía es diferente a la del resto de la cuenta semestral. En estas datas se registra la entrega de dinero en efectivo por parte de los depositarios al mayordomo, se anota la fecha, siempre sábado, y mediante la fórmula *Recibi de los Padres Depositarios para el gasto ordinario y extraordinario de esta semana [...] maravedís* se expresa la cantidad en letra que a continuación se refleja de nuevo en cifras arábigas. El final de las anotaciones refleja la suma total de las cantidades que se sacaron del arca de depósito.

A continuación se manifiestan, en entradas diferenciadas, los ingresos en dinero. Los distintos asientos se denominan de forma inequívoca por su origen, así tenemos las entradas de frutos en dinero de los distintos prioratos encabezados por los nombres de los mismos, las sinecuras o los ingresos extraordinarios. Nuevamente primero empleando la letra y al final de la anotación la cifra en caracteres arábigos.

La contabilidad semestral se toma en San Juan y Navidad, tomando el mes como referencia pues la fecha varia de un año a otro. Las anotaciones son concisas, no entran en detalle, simplemente se anota el monto total de dinero.

Se asientan con la fecha y el nombre del abad en curso. El método utilizado es el de cargo y data. Mediante este método primero se anotan los cargos, que serían todos ingresos que recibe el arca de depósito. En este apartado se reiteran todo los ingresos ya listados por el mayordomo, esta vez con expresión de la cifra total de los mismos al final del registro.

En segundo lugar se registra el descargo que reconoce el gasto en dinero del depósito, o lo que es lo mismo, la cantidad total entregada al mayordomo haciendo referencia a las datas reflejadas anteriormente por el mayordomo. Finalmente se anota el *alcanze* que sería la diferencia entre los cargos y los descargos, y que corresponde al saldo resultante y que será la primera entrada en los cargos de la siguiente rendición de cuentas. Recordar aquí, como ya queda dicho, que en la contabilidad benedictina el mayordomo y los depositarios se entrecruzan cargos y descargos, de tal forma que el cargo de uno es la data del otro, no siendo menos importante recordar que esta contabilidad vincula a las personas que administran el patrimonio, liquidándose las diferencias contra ellas y no contra el monasterio. Se finaliza la inscripción en el libro con la firma de los dos padres depositarios y el abad, más abajo figura la anotación con

---

[258] *Ídem*
[259] BUSC. MS29 *Libro de Depósito*; 1741 - 1781

su firma, del secretario del consejo de la comunidad, dando fe de que han sido leídas y aprobadas por el consejo.

Las cuentas tomadas en este libro de depósito con motivo de las visitas bianuales preceptivas se estructuran de forma similar a las antes citadas. Primeramente se inician con las *Datas del Padre mayordomo* y la anotación de los ingresos recibidos por el monasterio desde las últimas cuentas anotadas, que no desde las de la última visita. Tras esto, de nuevo se encabezan las cuentas con la referencia a la fecha y al nombre del visitador, el General de la Congregación. Ahora la estructura cambia respecto a las semestrales. Se inicia con el arreglo de la tesorería desde la última rendición ordinaria del semestre.

La configuración distingue entre *Cargo Particular*, *Descargo particular* y *Alcanze particular* para estas primeras anotaciones. Se registran a continuación bajo las epígrafes *Cargo General, Descargo general* y *Alcanze General*, el estado de la economía de la comunidad en los últimos dos años, intervalo señalado para la realización de las visitas desde Valladolid. El cargo general se inicia con el *Alcanze* resultante de la última visita y se anota a continuación la cantidad total de ingresos, desglosando en epígrafes concisos el origen de los mismos. El *Descargo* y *Alcanze general* son anotaciones breves, no descriptivas de conceptos, en la que solo figura la cantidad total de dinero.

El siguiente epígrafe detalla *Estado en que se alla esta casa*, en que se puntualizan los alcances de otros libros como los de Bodega, Prioratos o Sinecuras y el estado de las deudas que tiene por cobrar la casa.

El siguiente punto *Provisiones que ay* se detalla de forma minuciosa las medidas de las distintas vituallas que guarda la despensa del monasterio, así como el número de monges, frailes legos, colegiales, criados y empleados de diferentes oficios sustenta la casa. (Alguaciles, procuradores, abogados, capellanes, barberos, cirujanos, toneleros, herreros, etc…) Esta rendición de cuentas bianual termina con la firma del visitador.

El siguiente tipo de registro que se anota en el libro de depósito sería la presentación de la contabilidad y estado de la casa que el abad saliente presenta ante la Congregación en Valladolid. Aquí las Constituciones sí marcan un esquema que San Martiño sigue al dedillo[260]. La que conservamos en el libro de depósito sería una de las copias pues se elaboraba otra que era la que debía llevarse a Valladolid y que, al igual que la que quedaba registrada en Santiago, debía estar firmada por el abad, el consejo, los contadores y el secretario de consejo. La copia para el Capitulo general debía llegar al menos ocho días antes de su celebración.

Se inicia con el estado contable desde la última anotación en el libro, con la configuración de cargo, descargo y alcance, precedido de la anotación de la fecha en que se toma el registro y el motivo de las mismas, la salida hacia Capítulo del abad. A continuación se comienza con el estado de la casa en concreto. El estado se presenta con tres divisiones principales estado del cuatrienio pasado, estado del cuatrienio presente, resumen y cotejo de ambos estados. El esquema presenta en primer lugar el estado en cuatrienio pasado, donde el abad saliente pormenoriza el estado en que se encontró la comunidad cuando asumió su cargo.

Se detallan en primer lugar los alcances de los diferentes libros de gestión y el estado de las rentas y deudas por cobrar; las sinecuras y expolios pendientes de percepción en el momento de acceder al abadiato. Dentro de este epígrafe se diferencian a continuación:

---

[260]Constituciones, 1701. p. 351

El *Recivo de Dinero*; se detallan aquí las rentas en dinero que se cobraron durante los cuatro años anteriores al acceso del cargo del abad saliente, distinguiendo en cada asiento el origen de las partidas. Al final de esta anotación se registra la cantidad total de ingresos.

El *Gasto en Dinero*; se apuntan en este apartado la lista de gastos del anterior abad durante su administración diferenciando dos asientos. Primero las *Partidas honrosas* luego se asientan partidas tan dispares como el gasto en bulas, enfermería, obras, salarios o caballerizas. En un segundo asiento llamado *de sustento y bestuario* en el que en una única partida la anotación se refiere exactamente estos gastos, apuntando el gasto medio por individuo en esos cuatro años. Se detalla al final de este capítulo la suma total de gastos del cuatrienio. A continuación se asientan los capítulos de *Gasto de trigo*, *Gasto de zenteno*, *Gasto de mayz y menudo*, *Gasto de bodega* donde se consignan, en diferentes partidas, los consumos de cereal y su destino.

En la nueva sección llamada *Renta de los cuatro años* se inscriben en partidas todas las rentas recibidas en dinero (repitiendo la entrada del capítulo Recibo en dinero) y en cualquier otra especie, y por último, se asientan las provisiones en vestuario y alimento en el capítulo *Provisiones que quedan en ser*.

Terminado este apartado se inicia el *Estado del quatrienio presente*. En este apartado el abad saliente consigna el resumen de su administración repitiendo el esquema utilizado en la sección anterior añadiendo esta vez los siguientes capítulos; *Obras y reparos* aquí y en extenso el abad saliente relata con detalle todos los logros materiales de su gestión tanto en el monasterio como en los distintos prioratos. Se registran en diferentes secciones los empleos hechos con los gastos realizados en *Sachristia, Aumentos*, *Pleitos* y *Offizinas*. Por último se consigna las existencias de *Provisones*.

En el tercer apartado del estado *Resumen y cotexo de ambos estados* como el nombre indica se cotejan los gastos e ingresos del cuatrienio anterior y el presente, al que sigue la firma del abad saliente, los distintos padres contadores y mayordomo. Finalmente la certificación de que el estado ha sido leído ante el consejo firmado por su secretario.

El último tipo de anotación que se detecta en el libro de depósito es la toma de cuentas y la visita por parte del nuevo abad tras la toma de posesión. Las cuentas se toman desde las últimas presentadas y por el método de cargo, descargo y alcance. Esta contabilidad se realiza con asientos únicos en cada apartado con el registro del monto total para cado uno sin mayor detalle. A continuación se relata la visita especificando el contenido del Arca de depósito, los alcances de los libros de gestión como los de bodega, prioratos o sinecuras y el estado de las deudas que tiene por cobrar la casa, finalizando por el estado de provisiones existente en ese momento. Se concluye este registro con la firma del nuevo abad y los padres contadores, y de nuevo la certificación del secretario del consejo de que este ha sido leído ante el mismo.

Libro Manual o Membrete

Como ya se ha dicho los depositarios, además del libro de depósito, se valían de 3 libros auxiliares para el control del arca de la comunidad.

El libro manual o membrete se utilizaba para registra en exclusiva los aportes del mayordomo a la caja pero también el pago de los gastos de este[261]. El asiento de pago

[261] AMSP.602. *Libro manual o membrete*.1778-1805

de este registro debía coincidir con las anotaciones de gasto que el mayordomo tenía en su libro borrador, de hecho, los apuntes de este último solo eran válidos si los depositarios los firmaban. Este método de confrontación directa de cuentas entre el libro borrador y el libro manual o membrete pretende ser un remedo de la actual contabilidad de caja, en cuanto que consiste en reconocer el efectivo que circula desde el arca hacia el mayordomo, una contabilidad de pago de gastos, teniendo en cuenta que, en este caso, pago y gasto no coinciden en el tiempo. Esto significa que el libro manual recogía el efectivo de la tesorería, que era el arca de depósito, por tanto también recogía, los aportes en efectivo realizados. Consecuente con esto, el método de registro que recogen las constituciones es claro, e insiste varias veces en ello: dinero, efectivo no cedulas ni promesas de pago, la entrega del dinero resultante de cobro de rentas o ventas de frutos debía ser entregado en el depósito el mismo día que se realizasen. Incluso en el pago de juros era necesario mostrar a los depositarios certificación del cabimiento de los juros y de la cantidad que se cobraba para que estas partidas fuesen pasadas a cuenta. En el tipo documental conservado, del fondo de San Martiño, encontramos que las cuentas se anotan cada seis meses, coincidiendo más o menos con San Juan y Navidad, salvo toma de cuentas habida cuenta de visitas o fin de cuatrienio. El libro de registro establece dos tipos de cuentas para un mismo periodo contable. Al comienzo los registros se inician con un listado de distintas partidas de ingresos, que podríamos reducir a las provenientes de los distintos prioratos, sinecuras, servicios e ingresos extraordinarios (que solían ser pago de deudas e ingresos provenientes de expolios post morten), más tarde se anota el descargo anotando simplemente una cantidad en metálico sin mayor detalle, para luego averiguar el alcance. En una segunda parte de este mismo registro encontramos que esta vez los cargos se anotan sin mayor detalle, simplemente una cantidad en metálico y ahora sí se detallan los descargos, ordenados alfabéticamente, en partidas reconocibles como azúcar, carnes, enfermería, oficinas, vestuario o cillería, calculando también el alcance resultante.

Libro de cuentas particulares y Libro de empleos

Otro de los libros que asentaban los depositarios era el libro de cuentas particulares que recoge la relación del depósito con personas particulares, y siempre en términos de efectivo, recordemos que el arca de depósito es la tesorería de la comunidad. Los registros se dividen entre deudas del depósito y deudas con el depósito, en ambos casos, las constituciones precisan que se anote el nombre, porque razón, consignando también el día mes y año en que se contrae la deuda. Estas anotaciones se dividen entre el haber o *Debe de aver* y el debe o *Debe fulano*. En el fondo de San Martiño no se ha conservado pruebas de este tipo de registros. El siguiente tipo documental es el libro de empleos, para el que la normativa concede la posibilidad de que se lleve juntamente con el libro de cuentas particulares, pero diferenciando ambos registros. En este libro se asentaban las partidas de dinero que recibía el depósito y cuyo *empleo* se conocía en el momento de su provisión. El dinero podía además venir *por dotación, o herencia, o de hacienda vendida, o censo redimido*[262]. Los descargos de dinero o empleos del mismo debían anotarse a medida que fuesen realizándose. Los contadores debían tomar cuentas de estos registros y además, al igual que el caso del quindenio, el abad y los depositarios debían firmar una certificación que se enviaba a Valladolid con el uso que se había dado a este efectivo y cuanto queda en el arca para el

[262]Constituciones, 1701. p. 227

propósito. Como el caso de los libro de cuentas particulares, no se conserva en el fondo del monasterio ningún ejemplo de este tipo de registros.

Libro de granjería

Como ya se ha dicho, la normativa recogía que si el monasterio disponía de granjería la contabilidad de la misma debía, el mayordomo, llevarla en libro propio sin mezclarla con el gasto ordinario de la comunidad. Consecuente con esta diferenciación de cuentas, los depositarios debían contar con un libro de granjería que cruzase cuentas con el que llevaba el mayordomo de modo análogo al libro borrador y el manual o membrete. En el fondo que ha llegado hasta nosotros del monasterio no se conserva rastro de este tipo documental.

Libro de penas de cámara y luctuosas

Otro de los libros atribuido a los depositarios era el llamado libro de penas de cámara y luctuosas y que recogía las penas pecuniarias propias de la jurisdicción criminal en el derecho del Antiguo Régimen[263]. Recordemos que el ejercicio jurisdiccional reportaba la percepción de derechos personales de los vasallos por razón de *señorío*, en el caso de San Martiño en el siglo XVIII el 1.3% de la población gallega vivía bajo su dominio jurisdiccional. Aunque en términos globales no reportaba grandes ingresos a la comunidad, sobre todo si los comparamos con los que producían los bienes raíces, el movimiento de dinero debió ser considerable, por lo que es indudable que la comunidad benedictina de Santiago contaba con un libro de registro para llevar cuenta de estos ingresos. El método de asiento era parecido al de otros libros contables de la comunidad: se anotaba la pena con apunte del día, mes y año, así como el nombre del deudor. Se tomaba cuentas con el colector cada seis meses, teniendo en cuenta aquellas que el abad hubiese perdonado.

En este libro se recogía también el pago de las luctuosas, que eran de gran importancia para las comunidades benedictinas gallegas y asturianas, y por tanto, para la compostelana, debido al contrato agrario que predominaba en estas zonas, el foro o enfiteusis.

Esta figura recoge el pago que a la muerte del titular del contrato de foro o a la del rey, se debía abonar, en especie o dinero, al aforador, esto es, el monasterio. Como ya se ha dicho este trámite suponía, debido a las características propias de este tipo de cesión de la tierra, el reconocimiento contractual y de la propiedad de la tierra para el monasterio. El nuevo cabezalero debía presentarse ante el abad, o quien este delegase, para ser reconocido como nuevo tenedor, reconociendo sus obligaciones de pago y por tanto al propietario de la tierra.

No he encontrado en el fondo ningún libro que responda esta tipología, aunque sí documentación asociada al pago de penas de cámara o de la luctuosa y por supuesto en las condiciones del contrato aforamiento donde se recogía el pago convenido para estas ocasiones[264,265,266].

---

[263]REAL ACADEMIA ESPAÑOLA., 1992. *Diccionario de la lengua española.* 21. ed. S.l.: Real Academia Española.

[264] AMSP.478. *Varios E.* 1749. Instrucción que envió el Rey para el gobierno, administración y beneficio de los efectos de penas de cámara.

[265]AHDS. San Martiño, 78.03.23. *Varia.*1778; AHDS .San Martiño21. *Libro de notas de escribanos /Gómez Méndez. Libro 15.* 1406; AHDS. San Martiño 36.05.03. Ejecutorias 1148

Quindenio

Una de las responsabilidades de los depositarios era la custodia del registro del pago de Quindenio[267]. Las constituciones establecen para el pago del quindenio que *este fixo un pergamino en la cubierta del arca de depósito, en el qual este escrita la suma del quindennio, que la casa debe en roma, averiguada por las quitanzas que han embiado los procuradores de Roma de las pagas hechas*[268].

Si en algún momento se utilizó como soporte el pergamino clavado a la cubierta de arca de depósito, a todas luces no muy práctica, en San Martiño se prefirió el formato expediente[269], eso sí siempre dentro del arca y cuando acababa la vigencia del documento pasaba al archivo. Los depositarios deben custodiar la cantidad destinada a este pago así como los intereses que supongan el traslado de este efectivo a Roma de manos del procurador benedictino en la capital italiana. Si la moneda utilizada fuese de vellón deben añadirse a la cantidad destinada a este pago los intereses de su conversión a oro o plata según el precio de estos metales en Madrid o Valladolid. Los abades antes de ir a capítulo general deben asegurarse que dejan la prorrata del pago correspondiente a su cuatrienio depositada en el arca, con adición de los intereses oportunos. De esta circunstancia deben los depositarios firmar un certificado que de fe de la cantidad destinada a tal fin que hay en arca del convento, distinguiendo entre el monto correspondiente al último cuatrienio y aquel que ya estaba depositado. Esta certificación debe llegar al capítulo ocho días antes que el abad saliente, castigando la ausencia de esta certificación con la privación de voto en el capítulo. El pago del quindenio debía ser afrontado también por las filiaciones de las casas principales y este, que comprendía la parte prorrateada adjudicada y el gasto de la conducción, también debía ser depositado y custodiado hasta su liquidación, en el arca de depósito de la monasterio principal. En San Martiño los tipos documentales conservados se archivaron agrupados con los registros de pago se subsidio y excusado o casa diezmera[270,271].

Los registros que han llegado hasta nosotros son los prorrateos o repartimientos de la carga calculados sobre los beneficios del monasterio y normativa para evaluar le renta del quindenio[272].

---

[266] AHUS. Clero 531. Foro del lugar de Aldemunde, en San Martiño de Oleiros. 1756. *6 reales de vellón a la muerte de cada cabeza de casa*. Leg 531.

[267]FEBRER ROMAGUERA, Manuel Vicente, 2000. *Dominio y Explotación territorial en la Valencia foral*. Valencia: Universitat de Valencia. Suponía un derecho de amortización impuesto por Roma a los propios bienes eclesiásticos, cuyo dominio útil pasase a titularidad de alguna comunidad religiosa o mano muerta" El cobro de los derechos calculados a quince años sobre los beneficios de los conventos, se pagaba en anualidades.

[268]Constituciones, 1701. p. 228.

[269] AHDS. San Martiño, 70. *Quindenios y subsidios*; AMSP.592; AMSP.460

[270]La primera contribución, ó subsidio ecsijido del clero, fue de trescientos mil ducados i se impuso en el reinado de Felipe II en virtud de una bula del papa Pio IV de 1561, que lo concedió por un quinquenio.[…]en 1571 tuvo otra proroga i por fin se perpetuó por otra bula pontificia hasta el 1817 en TORRENTE, Mariano, 1835. *Revista general de la economía política : dedicada al Excmo. Señor Conde de Fernandina* por Mariano Torrente. 1835. La Habana: Imprenta de Jordán. p. 224-225.

[271]Consiste en el goce de los diezmos de la primera casa diezmera de cada parroquia del reino. Fue concedido por el Papa Pio V al rei don Felipe II en 1567 para subvenir a los gastos de la guerra de Flandes. La primera concesión fue de la tercera casa diezmera; pero en 1572 se extendió a la primera. Esta concesión temporal fue ampliada por el papa Benedicto XIV. TORRENTE, Mariano, 1835. *Revista general de la economía política… Op. Cit.* p. 224.

[272] AHDS. San Martiño, 70.03.03. 1807. AMSP. 405. *Libro de granería*

Memoriales de los oficiales

Los depositarios debían también custodiar los memoriales de los oficiales que administraban la hacienda monástica. La normativa benedictina exigía como condición sine qua non para ser oficial de la hacienda, la presentación de un memorial en el que se relacione la cantidad de alhajas, ropa y dinero que este monje, recordemos que estos oficios estaban prohibidos a los legos, tenía en el momento que toma posesión[273]. Cuando estos oficiales cesaban en su cargo debía elaborarse un informe equivalente con su situación financiera y cotejarlo con el que habían entregado al inicio de su cargo, para que, *se sepa la legalidad, y limpieza, con que han administrado la hazienda*. En San Martiño tenemos un solo ejemplo para este tipo documental, que no responde exactamente al que indican las constituciones que deben guardar los depositarios, pero estamos seguros se construían con la misma formulación[274]. Esta documentación fue generada como memorial para ser leído ante el General en su visita, en ella debía registrar todo lo que tuviesen los monjes *ad usum*, esto es, respondía al mismo fin fiscalizador. Las anotaciones marginales que encontramos en esta documentación, *estos memoriales pueden servir de formularios* quizás sean la razón de que hayan llegado hasta nosotros, pues sabemos que en San Martiño no era práctica habitual la realización de los mismos[275]. La normativa benedictina era clara con el objetivo de estos memoriales.

> Porque uno de los principales fines, que pretendemos en la disposcion destas leyes, es procurar, que los Religiosos vivan muy conformes al voto de la pobreza que professan, y que es tan esencial para desarraigar el vicio de la propiedad, que nuestro Glorioso Padre San Benito manda con tanto encarecimiento en su santa Regla, se corte, sin dexar raíz del [276]

Es, sin duda, una documentación valiosa, pues aparte de la ocultación que pudiera existir, lo que registran los monjes en estos memoriales esta sin duda bastante alejado de lo que las constituciones querían conseguir. En el memorial que escribe en 1805 Fray Domingo Bañuelos le declara poseedor solo ad usum y ropa blanca de;

> Ad usum
> Dos cogullas, dos escapularios y cinco capilla de anascote; dos saias de estameña; capa, dos ropones, tres saios sacos y tres pares de calzones de Segovia; casacón y capilla de barragan; maletas botas, dos cogines dos sombreros, nueve pares de medias, tres de zapatos, ligas guantes, escapulario de dormir, correa, dos juegos de tinteros, belon, dos disciplinas, rosario, dos carteras, una bolsa, doce coguetas, dos gorros, seis pañuelos de seda, trece de tela común, media resma de papel, recado de coses, una muestar, un cubierto y una caxa de plata, dos de carton, dos nabajas, dos tijeras, cuatro libras de tabaco, veinte de chocolate, media de cerilla, dos baules, dos papeleras, una escrivania, un catre con colgadura, un colchon, dos sillas tres mesas un arcon chufeta, fuelles xalladera, tres chocolateras, esconsa, alcura, palangana, dos orinales, una caña, zepillo, nueve platos, cinco basos, once gijaras, un cantaro, una jarra, cinco botellas, tres cortinas de lona, tres de

[273]Constituciones, 1701. p. 151
[274]AMSP. 523. Memoriales de monjes
[275]ACS LD 2.2 *Libro de visitas*. Visita de 1779. En el punto veintitrés el visitador deja constancia de que ni a la entrada ni a la salida de su oficio realizan los monjes los memoriales.
[276]Constituciones, 1701. p.118

vaieta con sus barras, dos cubierta de mesa, orma de zapatos, ocho ruedos, tres anteojos, un santo cristo, once laminas o quadrados de santos, seis conclusiones**.**

En ropa blanca

Diez y seis camisas, seis túnicas, quatro sabanillas, nueve sabanas, quince pares de calzoncillos, veintitrés de calcetas, seis admillas, once pañuelos, dos afeitadores, ocho gorros, doce paños de mano, nueve servilletas, trece almoadas, dos colchas, treinta varas de lienzo[277].

Lejos de la espartana lista que propone la normativa y para cuyo abuso estipula graves castigos. Aunque sin duda los memoriales de los priores, como el del año 1819 que firma el prior de Camanzo, son los más atractivos para el investigador, pues se incluyen el inventario de bienes del que dispone el priorato.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Las constituciones recogen una serie de actuaciones destinadas a comprobar el sometimiento de la actividad económica y administrativa de las comunidades a los principios y normas de la buena gestión[278]. Como creo que queda demostrado a lo largo de este capítulo, un sistema contable persigue organizar una estructura que registre toda la actividad económica y administrativa de una entidad; toda esta información clasificada y relacionada entre sí permite evaluar de una manera rápida y eficaz la situación de la entidad, servir de apoyo a la toma de decisiones y ver los efectos que producen esta. A la vista de esto, es importe un sistema de fiscalización que no solo impida el mal gobierno sino que también vigile la buena llevanza de los registros y que estos sean lo más verisímiles posibles. Como hemos visto la estructura contable benedictina establecía un primer nivel cotejo que se realizaba semanalmente y que ya hemos definido como remedo de la contabilidad de caja moderna. Los depositarios y el mayordomo cotejaban sus libros, el manual o membrete con el libro borrador, controlando los flujos de efectivo que entraban y salían del arca de depósito. Hay autores que defienden el carácter interventor de este método[279], pero creo que no podemos considerarlo como tal, pues son los mismos actores registrales en su mecánica habitual, los que confrontan sus asientos, como control de sus anotaciones y, sobre todo, el resultado final de este control no es una certificación de alcances con valor probatorio como la que elaboran los contadores. Este último argumento es de suma importancia, pues como ha estudiado Villaluenga, durante la Edad Moderna, en la formulación de una cuenta se adivina un proceder fundamentado en tres planos: contable, jurídico y moral[280].

El primero sería motivado por el registro práctico de la cuenta, el segundo por valor de cosa juzgada de la cuenta, no olvidemos la responsabilidad personal del gestor sobre la mala gestión y finalmente el tercero por el descargo de conciencia que supone

---

[277]AMSP.523. Memorial de Fray Domingo Bañuelos. 1805

[278]Constituciones, 1701. p. 229

[279]MATÉ SADORNIL, Lorenzo, PRIETO MORENO, Begoña y TUA PEREDA, Jorge, 2008. "Contabilidad, información y control en un contexto de actividades económicas diversificadas en la edad moderna: el Monasterio de Silos y su sofisticado sistema contable."*De Computis - Revista Española de Historia de la Contabilidad*, vol. 5, no. 9, p. 136.

[280]VILLALUENGA, Susana, 2013. "Aproximación a los fundamentos contables, legales y morales del método de cargo y descargo o data por el que se rendían cuentas."*De Computis - Revista Española de Historia de la Contabilidad*, vol. 10, no. 19, p. 76.

el buen término de la asunción de responsabilidades. Las constituciones ni siquiera recogen este método como un sistema de rendición de cuentas, estableciendo que sean tales las que se elaboran en San Juan y Navidad, esto es de forma semestral, las que se realizan con motivo de las visitas bianuales y aquellas relacionadas con el estado contable de los cuatrienios abaciales.

Debemos contextualizar el significado de ejercicio contable, que en la Edad Moderna no responde a los métodos y objetivos de contabilidad actual. Los benedictinos establecieron como hemos visto hasta tres tipos de intervención contable sobre la contabilidad de las comunidades, que perseguían cubrir distintas necesidades. Como apunta Hernández Esteve[281], sistematizando multitud de motivos y razones, la contabilidad surge de dos necesidades principales; llevar la cuenta de las cantidades entregadas y recibidas por agentes que actuaban en su nombre y por su cuenta pero que debían responder de su gestión ante la institución que subrogaban, pero también por la pretensión de *conocer el importe de sus créditos y obligaciones en relación con sus deudores y acreedores* y que evolucionaría hacia el propósito de conocer la marcha general de las actividades y del patrimonio de la institución.

El primer motivo deviene en un tipo de registro bilateral entre dos personas, el factor y su principal o de este primero con una jerarquía de subalternos de los que ya hemos visto algunos ejemplos, que refleja la posición deudora o acreedora de uno respecto a otro, esto es, el dinero que recibe el administrador de la institución o de otro y los gastos efectuados por el administrador en nombre de la institución. Como se ve no se tiene en cuenta la situación patrimonial de la entidad, y dada la naturaleza de la Congregación benedictina, que podríamos asemejar con precauciones a una *organización sin ánimo de lucro*, no porque los benedictinos viviesen en el candor de la regla, sino porque carecían de agresividad comercial y vivían instalados en la complacencia de sus inmensas rentas agrarias, este sistema se ajusta bastante bien a sus necesidades. Como se habrá deducido, es la descripción el sistema de cargo y data. Pues bien, volviendo al tema que nos ocupa, la liquidación de cuentas generales debía hacerse dos veces al año, en Navidad y San Juan, según estipula de forma exigua la normativa, con lo que el cumplimiento en San Martiño, aunque efectivo, no era riguroso en los plazos. El cierre se efectuaba a lo largo de los meses de diciembre y julio sin una fecha fija. Esta revisión creo que responde al modelo de anotación contable nacida de esa primera necesidad que he mencionado y que buscaba controlar la gestión del mayordomo y de otros agentes de la administración benedictina controlando los saldos resultantes del cruce de cuentas.

Las constituciones dictan que *se liquiden, y averiguen los alcanzes* y son los contadores los encargados de liquidar las cuentas de todos los libros relacionados con el depósito y la mayordomía. Para el libro de depósito los contadores deben;

> A los Depositarios harán cargo de sus recibos según los títulos dellos, y descargo con las datas: y hecho el alcanze le liquiden, y miren à què personas deben los Depositarios los alcances, que hacen, y si tiene mas dinero, o otras deudas a ellos debidas para pagar[282]

[281]HERNÁNDEZ ESTEVE, Esteban, 2013. *Aproximación al estudio del pensamiento contable español. De la Baja Edad Media a la consolidación de la Contabilidad como asignatura universitaria*. Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.
[282]Constituciones, 1701 p. 229

Se busca comprobar con exactitud la diferencia entre cargo y descargos, acreditando que los saldos fuesen correctos, en el caso de los depositarios, teniendo que justificar los cargos con recibos y los descargos en las datas de sus registros. Otra de las obligaciones de los depositarios, y que los contadores deben verificar, son las deudas que a favor o en contra pueden tener en el ejercicio de su oficio y que deben ser saldadas y contabilizadas en esta fiscalización de cuentas.

En el caso de los mayordomos, los contadores deben liquidar los cargos, o ingresos, en los libros de rentas usando los encabezamientos y los descargos, gastos, en el libro de mayordomía. Indican los constituciones que se haga lo mismo con los demás libros que haya, que corresponden a las demás secciones y oficiales de la mayordomía. Esta norma se extiende no solo a los *grandes* gestores como graneros o priores territoriales, también podemos detectar la aplicación de la fiscalización en los libros de la cofradía del Socorro, o en los libros de gasto del maestro de obras.

> Y en los demás libros fe hará el descargo con lo vendido, y llevado en dinero a deposito, y con lo gastado, y consumido, como quiera que sea, y se ajustarán los alcanzes con las partidas abiertas, y lo que ay en ser, y en obligaciones de deudas. Y en la misma conformidad se ajustaran las cuentas, y liquidarán los alcanzes dellas en los libros de grangerias, Prioratos, y otros que aya[283]

Todos aquellos registros cuyas cuentas no estuviesen fiscalizadas y sus alcances comprobados por los contadores se consideraban nulos. El procedimiento exigía además que las liquidaciones fuesen presentadas al consejo de la comunidad, que debía dar su visto bueno, para posteriormente ser firmadas por el abad y los contadores intervinientes, refrendando por último el secretario del consejo que se ha cumplido el trámite de presentación y aprobación de cuentas.

Un escalón por encima de esta tomas de cuentas semestrales está la que se realizaba con ocasión de las dos visitas ordinarias que el general de la Congregación estaba obligado a realizar a cada monasterio durante su mandato[284]. Como hemos dicho anteriormente, Hernández Esteve mantiene, simplificando su explicación, que son dos las necesidades primordiales por las que la contabilidad se desarrolla. He hablado y relacionado la primera, destinada al registro de transacciones de tipo bilateral con el sistema cargo y data y a su vez con el primer sistema de liquidación benedictino que divide el año en dos períodos contables de seis meses supervisando las relaciones entre oficiales de la administración. Pues bien, la congregación para responder a la segunda necesidad contable, aquella destinada a conocer una visión macroeconómica, usa el sistema de partida doble. Este sistema, recordemos, ofrece una visión completa de los movimientos económicos y al mismo tiempo detalla cada uno de ellos repartiendo los asientos entre distintos tipos de libros registros. El ejemplo paradigmático es la relación de las *datas del padre mayordomo*, que se anotaba en el libro de depósito y que provenían del libro borrador de la mayordomía y que solo eran inscritas tras confrontación de estas con el libro manual de los depositarios y la aprobación de estos y por tanto también inscritas en el libro de mayordomía. Como se puede comprobar el esquema clásico de libro diario y libro mayor.

La rendición de cuentas con ocasión de las visitas bianuales responde a la necesidad de una perspectiva de conjunto de la situación de la comunidad. El método de liquidación era el mismo que se seguía con las cuentas semestrales, la periodización

---

[283]Constituciones, 1701. p. 230.
[284]*Íbidem* p. 112

contable, como ya he dicho, la marcaban las visitas ordinarias. El abad nombraba dos contadores que revisaban las cuentas desde la última visita, pero, y aquí comienzan las diferencias, estos estaban acompañados por el secretario del general. Se revisaban todos los libros contables, como ya he dicho, al modo de las comprobaciones semestrales, pero, en el libro de depósito se añadía un pequeño relatorio en el que se mostraba la situación general de la casa, *y de lo demás que importa para comprehension del estado temporal de ella*. En el momento de la lectura ante el consejo del monasterio de las cuentas, se acompañaba a la misma de los memoriales de bienes *ad usum* de los monjes de la comunidad. La firma de estos controles obliga únicamente al general. En esta revisión de cuentas bianual el visitador cuenta con una certificación del estado del monasterio durante el último cuatrienio y que usa para comprobar la legitimidad de los registros que presentan los examinados y que introduce el concepto de balance entendido como las variaciones de un montante total y que, como he dicho, Hernández Esteve estudia más en profundidad[285].

El último tipo de revisión contable y que también responde a las mismas necesidades de dar una visión de conjunto de la economía de la comunidad eran, las cuentas generales de todo el cuatrienio. Con motivo de los capítulos generales de la congregación, los abades debían rendir cuentas del período al frente de su comunidad. Esta era una comprobación de cuentas que tenía por utilidad comprobar *el buen gobierno de los bienes temporales de los Monasterios*. Quizás sea el principal control de cuentas que se realiza y es por eso que esta minuciosamente pautado y regulado[286]. Como en los anteriores casos el abad nombra dos contadores que resuelven los alcances de todos los libros para el todo el cuatrienio. Como el caso de las cuentas bianuales debidas a las visitas ordinarias, en el libro de depósito debe reflejarse además, la relación del estado de la casa según el modelo que marcan las constituciones. Tanto las cuentas como el estado del monasterio deben ser leídos ante el consejo, que al completo debe firmar el registro. Esta anotación del libro de depósito debe certificarse, con la firma del abad, el consejo, los contadores y el secretario de consejo, y enviarse al capítulo ocho días antes de la llegada de los capitulares, debía llegar concretamente a las manos del secretario del capítulo. Acompañando al estado de cada casa debían adjuntarse también, certificación del contenido del arca de depósito del monasterio, desglosando la cantidad destinada al quindenio, su conducción a Roma y el gasto del cambio a oro o plata si el depósito fuese de vellón, firmada de mano del abad y los depositarios. Los monjes y frailes legos de cada comunidad firmaban también una certificación, que igualmente debía llegar al capítulo, en la dejaban testimonio de que su vestuario pagado y entregado según el caso. También era necesario acompañar el estado de una certificación firmada por el abad y los depositarios dejando testimonio de que no existía deuda alguna a consecuencia del empleo del capital de los censos que hubiesen sido redimidos. Aunque afecte de manera secundaria al asunto económico, el abad debía enviar también al secretario de la congregación en esta remisión de cuentas, un memorial de los miembros de su comunidad que habían muerto a lo largo del último cuatrienio.

El general de la congregación debe nombrar dos capitulares, que también, ocho días antes de la celebración del capítulo y ya en el lugar de emplazamiento del mismo, deben registrar los estados recibidos para dar después cuenta a la congregación ya en la primera sesión de la misma. Una vez la congregación ha sido enterada, estos estados

[285]HERNÁNDEZ ESTEVE, Esteban, 2013. *Aproximación al* …Op.Cit.
[286]Constituciones, 1701. p.351

vuelven al secretario de la congregación para que sean utilizados durante las visitas ordinarias a las distintas comunidades. Como complemento a este trámite los benedictinos obligaban al nuevo abad surgido del capítulo a nombrar contadores una vez llegado a su casa para verificar la validez del estado presentado por su antecesor.

Descritos el organigrama y la tipología documental básica de la economía benedictina, paso ahora a describir otras unidades organizativas y los tipos documentales que producían y que en una escala de jerarquía dependían y respondían en unos caso del mayordomo y en otros tuvieron, hasta un determinado momento en la evolución de la comunidad benedictina de Santiago, una cierta independencia económica.

EL LIBRO COMÚN DE TODAS LAS OFICINA

La necesidad de control de los bienes propiedad de la comunidad, para el servicio común o de las distintas oficinas de gestión, hace que incluya este tipo documental del que no he localizado ningún ejemplo en el fondo conservado de monasterio compostelano. Lo sitúo a continuación de la rendición de cuentas y de los memoriales *ad usum* de los oficiales porque de alguna forma se complementan. No estamos hablando de contabilidad de costes, pero económicamente el registro de los bienes proporciona un respaldo a los resultados de las cuentas y facilita una dirección en cuanto a la planificación del gasto. A pesar de esto, el que este registro sea manejado por el prior, parece que lo sitúa al margen de los flujos y de los órganos contables después de lo que hemos visto sobre el funcionamiento de la contabilidad benedictina, pero creo que simplemente esto responde al carácter *policial* que la figura del prior tiene en los monasterios benedictinos.

Las constituciones prescriben la necesidad de que todas las oficinas del monasterio tengan un libro común que contenga, de forma individualizada para cada una de ellas, el inventario de alhajas y ajuar. El encargado de gestionar este inventario era el prior, que debía dar el alta de cada nueva adquisición. Por este libro cada monje que tomaba posesión de un oficio debía firmar la entrega del ajuar correspondiente a esa oficina, debiendo refrendarlo el mismo prior con su firma. Si se diese el caso de dar de baja alguna pieza de este inventario el prior debía contar con la autorización previa del abad. Como he dicho no encontrado la evidencia de la existencia de este libro en San Martiño, pero sí he encontrado inventarios individuales de algunas de las oficinas, que cumplieron con el mismo fin o bien pudieron servir de base para la elaboración de este inventario general[287].

EL MAESTRO DE OBRAS

El maestro de obras era la designación que las constituciones benedictinas, desde las publicadas en 1575[288], recogían para el monje que estaba al frente de la unidad de gestión que se encargada de aquellas tareas que implicasen obras de mantenimiento, ampliación y enriquecimiento del edificio monástico. Este componente dentro del organigrama del monasterio supuso siempre un enorme costo para las arcas de las comunidades, por ello se recogen desde bien temprano en la normativa, constituciones

[287] AMSP 552 *Inventario de Sacristía.* AHDS. San Martiño, 48. Inventario de la cofradía de la Minerva.
[288] Constituciones, 1575. p.135

de 1538[289], fórmulas para prevenir los posibles quebrantos económicos. La normativa expone que;

> los edificios de los Monasterios son la parte más principal, en que se suele consumir la hacendadillos, es necesario en las obras aya mucha prudencia, y especial tiento, y providencia[…][290]

Así, para llevar a cabo cualquier obra de importancia debía contarse con la aquiescencia del presidente de la congregación. La expresión, obra de importancia, bastante vaga, fue delimitándose posteriormente, acotando el desembolso que suponían para el arca de depósito, llegando en las constituciones de 1612 a definirla como aquella que superase los cincuenta ducados. Otra de las limitaciones que se impone desde Valladolid, es la necesidad de que la comunidad asuma primero las deudas que tiene pendiente antes de comenzar cualquier obra de importancia. La normativa exigía que para que el General diese licencia de obra, existiese un proyecto, un plan de obra y un presupuesto y la contratación fuese competitiva;

> Primero se haga la planta y traça por un maestro Architecto, que sea bien instruydo en el arte, y que no se de a tassacion sino a destajo, poniendo primero cedulas en partes donde pueda aver maestros y oficiales, que puedan tomar la obra: y señalado el dia de remate, para que se dè al que mejor y mas barato, y con mejores fiança la hiziere: y que en la escriptura se concierten también las mejoras que se alteren dela traça.[291]

Siguiendo en esta serie de pautas que regulaban la realización de obras, se exige el nombramiento, en aquellas comunidades *con obra principal cuantiosa*, de un maestro de obras, que se define como *un monje de inteligencia y confianza nombrado por el Abad*, como siempre tras consulta con el Consejo. A este oficial se le atribuyen una serie de funciones muy específicas, sobre todo estar presente en las obras vigilando que la construcción se lleve a cabo en plazo y conforme al proyecto y capitulaciones que se formalizaron previamente. Sobre estas tareas tenemos evidencia en una nota manuscrita en la que se pregunta al maestro de obras Juan Conde en veintisiete de abril de 1824, por parte del consejo suponemos, sobre como afectaran a la fachada y a la distribución interior del monasterio los trabajos del nuevo laboratorio de la botica. En esta vigilancia se incluía también el personal afecto a los trabajos, como oficiales y jornaleros. Es importante señalar que los maestros de obras no eran arquitectos, salvo excepciones muy conocidas[292], la elección para este cargo le exigía tratar con ellos, por lo que podemos suponer que la *inteligencia* que se le solicitaba eran los rudimentos suficientes para gestionar la documentación especializada y la contabilidad[293]. Esta posible

---

[289] Constituciones, 1538. p.42
[290] Constituciones, 1701. p. 243
[291] Constituciones, 1621. p. 159
[292] Fray Tomás Alonso y Fray Gabriel de las Casas
[293] Esta confusión de términos y funciones ha sido estudiada en; PITA GALÁN, Paula, 2009. "Monjes capitulares y frailes arquitectos: dos aspectos de la maestría de obras en el monasterio de San Martin Pinario (siglos XVI-XVIII)." En: UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (ed*.), Galicia monástica. Homenaxe a Maria José Portela Silva*. Santiago de Compostela: s.n., p. 537-559, referencia a un trabajo anterior de; BOUZA BREY, F., 1945. "Monjes benedictinos maestros de obras en el Monasterio de San Martín Pinario". *Cuadernos de estudios gallegos*, vol. IV, p. 663-672.

formación o destreza queda reflejada cuando el consejo del monasterio encargaba al maestro de obras el peritaje de inmuebles o apeos de haciendas[294].

El maestro de obras era un cargo gestión dentro de la administración benedictina, no se puede decir estrictamente que este cargo sea un coadjutor del mayordomo, pues su tarea está bien perfilada y no se sobrepone a las tareas del mayordomo, aunque en el plano administrativo la jerarquía está clara, de hecho si no hubiese maestro de obras o este no pudiese actuar su función sería asumida por el mayordomo. Como oficial del monasterio para la anotación al detalle de sus gastos el maestro de obras tiene su propio libro de registro, llamado de gastos de obras que es un libro borrador[295]. El maestro de obras recibe su dinero de gasto de los Depositarios, a través del Mayordomo, y con el cruza cuentas todos los sábados, quedando registrados los consumos mediante la anotación en el libro borrador de la cuenta general que gestiona el mayordomo. La estructura de este registro es similar a la de cualquier otro libro borrador, en agrupaciones semanales de domingo a sábado, el monje detalla todos los gastos y su importe, además del dinero que recibe del mayordomo.

En el fondo de San Martín también se puede seguir la actividad de esta oficina en el libro depósito, pues recordemos en los registros de estado los abades anotaban los avances constructivos de su cuatrienio. Aunque no entran en mucho detalle sí podemos conocer el gasto total y la totalidad de obras de importancia realizadas.

LA PORTERÍA

La portería es la conexión de la clausura con el mundo exterior, pero también su salvaguarda. El oficial encargado de su llevanza es el portero. El cargo es adjudicado por el abad tras consultas con el consejo, éste ha de cumplir con los requisitos que establece la Regla;

> Un monje de edad y discreto, que sepa recibir un recado y transmitirlo, y cuya madurez no le permita andar desocupado [...] ha de tener su celda junto a la puerta, para que cuantos lleguen al monasterio se encuentren siempre con alguien que les conteste[296]

En las constituciones se establece que sea un monje quien se ocupe de la portería, con la ayuda de un fraile lego en aquellos monasterios de mayor tamaño, como el San Martiño Pinario[297]. La puerta debe estar atendida en todo momento de ahí la razón de la condición de lego de uno de los dos inquilinos de la portería, pues nunca debe permanecer desatendida por razón de ocupaciones espirituales.

El portero debe acudir todas las mañanas al abad para que este le entregue las llaves de la portería y debe devolverlas al mismo todas noches luego de cerrar las puertas. Se manda que el portón esté siempre cerrado durante las comidas y actos conventuales, y el portero tiene la obligación de llevarlas siempre consigo, ya sea al Coro como al Refectorio o si ante un imponderable debe abandonar la portería, dejando siempre el portón cerrado.

---

[294] AHDS. San Martiño,18 Actas del consejo (1683-1703) fol. 35 vto.
[295] Constituciones, 1701. p. 244 *Ordenamos, que el dicho Maestro de obras tenga un libro, en que escriva el dinero que recibe para las obras, y lo que gasta en ellas[…]*
[296]COLOMBÁS, García M. y ARANGUREN, Iñaki, 1993. *La regla.*..Op. Cit. Capitulo LXVI Los porteros del monasterio.
[297]Constituciones, 1701.p. 261

Debido a su ocupación la celda para este oficial está al lado de su negociado. En San Martiño está contigua a la llamada puerta del pan, que los monjes conocían en su día como puerta de la limosna que está situada frente a la huerta arzobispal y actualmente entrada a la hospedería. La distancia con la puerta de la fachada principal se explica por el ritmo constructivo del edificio conventual. Gabriel de las Casa comenzó en 1697 las obras de la fachada que terminó Fernando de Casa Novoa en 1738, lo que explica que la celda de este monje esté desplaza hacia el oeste, junto con la mayordomía. Encontramos pruebas de esto en el los libros de actas;

> La limosna se diese en el gueco que ay debajo de la Mayordomia y celda del Padre Portero, hechandole un cielo raso tosco para evitar en algo la incomodidad de el ruido de la gente y el mal olor que podía causar a las dos celdas dichas[298]

Este monje es el encargado del reparto de la limosna a los pobres, recogiendo incluso el pan que sobrase o estuviese partido del refectorio e incluirlo en la limosna. El portero como encargado del reparto de limosna diaria, gestiona el libro del pan en el que se lleva la cuenta de las unidades pan que se repartían diariamente y de lo que suponía en ferrados de cereal[299].

Los registros se dividían mensualmente, dentro de cada mes se realizaba dos registros diferentes. En primer lugar se anotaba el número total de panecillos que se repartían semanalmente, al acabar el mes, se sumaba el total de panecillos y se trasladaba esta cantidad a ferrados. El segundo tipo de anotación recogía el total de beatas repartidas en ese mes y el gasto en cereal que suponía[300]. Seguramente este registro se cruzaba con el padre panadero que a su vez debía cruzarlos con los del padre granero para que figurasen en el monto total de gasto de cereal del monasterio.

El portero en Jueves Santo es el encargado de lavar los pies de doce pobres, darles de comer y la limosna que acostumbre el monasterio. También se le encomienda en caso de muerte de un miembro de la comunidad, entregar su ración de comida durante treinta días a un pobre. En este sentido hay que recordar la institucionalización de la práctica de la caridad que se practicaba en los monasterios benedictinos. En San Martiño se destinaba entre los años 1761 y 1776 el 47/7 % de gastos de cereal a las limosnas de su portería[301]. El reparto de limosna en San Martiño se realizó de manera continuada, como era práctica habitual en los monasterios benedictinos, y más en uno del tamaño y fortaleza del compostelano, siendo solo interrumpida en tres ocasiones. Entre los años 1785 y 1794 el monasterio a instancia del Arzobispo Bartolomé Rajoy y Losada compromete la totalidad de su limosna al proyecto de formación que pretendía recuperar como individuos útiles a la sociedad a los mendicantes de la ciudad y que los benedictinos compostelanos abandonaron un decenio más tarde poco convencidos de los resultados obtenidos[302]. Encontramos correspondencia del abad del año 1802 en el fondo a este respecto, relatando la cantidad de limosna y el papel crucial en la sociedad

---

[298] ACS. IG 719. *Actas monasteriales*. *1703-1771*.p. 434 vto. Acta del veintisiete de agosto de 1757

[299] AHDS. San Martiño, 75.06 1794 -1826. *Libro de pan*

[300] Se hace referencia aquí el pan entregado a las beatas, mujeres, con semejanzas con las beguinas de los Países Bajos, que se recogían en vida comunitaria con fines ascéticos y caritativos, vinculadas en ocasiones con la Orden tercera franciscana, pero sin votos religiosos.

[301] REY CASTELAO, Ofelia, 1999. "El clero regular gallego en la edad Moderna…Op.Cit. , p. 137-164.

[302] ACS. Actas monasteriales IG719 p.519 14 de marzo de 1770 "se establezca hospicio en la ciudad donde antes estaban los cuarteles de la tropa […]

que jugaba esta dádiva y lo poco de acuerdo que estaba la comunidad con redirigir fondos al proyecto del hospicio que consideraban inútil;

> Ygualmente da limosna a en su portería alternado un dia a todos los hombres y otros a todas la mujeres que se presentan: puede ser que algunos de ellos no debieran percibir la limosna, pero los mas son artesanos, oficiales, jornaleros, sus mujeres, sus hijos e hijas cuyos jornales son cortos e incapaces para mantenerlos, y otras personas del Pueblo verdaderamente necesitadas que no pueden recogerse en el Hospicio y que solo pueden concurrir a la limosna antes de la luz del dia y quando no puedan ser conocidos. Si mismo un dia en el mes limosna de pan, carne o pescado a todos los pobres de la cárcel sea el numero que ellos el que fuere. Se da también limosna a muchos conventos pobres del Arzobispado y en esta ciudad al Hospital de las carretas y a todos los Conventos asi de religiosos como de religiosas que la necesitan y ciertamente algunos de ellos como el de la enseñanza cuya utilidad es notoria esta poco menos que en necesidad extrema. Fuera esto tiene el monasterio que atender a todas las necesidades de sus colonos y feligreses, Muchos de ellos tiene pan para ocho o nueve meses del año faltándoles para lo restante de el: Si el monasterio se desentiende de su socorro se seguiría infaliblemente la perdida de tantos labradores utiles al Rey al estado y al Monasterio. Solamente en los Priotatos de Ozon Moraime Candoas y Baiñas en donde el Monasterio tiene señorío, los curatos y sus principales rentas se les va ahora a hacer la racia de cerca de ochenta mil reales sin contar casi igual cantidad invertida en los demás prioratos. La limosna creció tanto en el año pasado de 1801 por la miseria del Reino que llego el Monasterio a dar en esta ciudad de limosna mas de doscientos mil reales en solo el dicho año, de lo que ha resultado no poderse atender en el año presente a muchas limosnas que los pobres Labradores dependientes del Monasterio y muchos feligreses suyos reclaman con un derecho indisputable y un atraso tal en la Oficinas del monasterio que además de los doscientos mil reales que debe a este Hospital Real tiene contra si otros empeños crecidísimos contraídos con otros particulares. En esta circunstancias en que a primera vista se palpa la imposibilidad del Monasterio no me atrevo a hacer presente a esta Comunidad la suplíca que Usted me hace con relación al Hospicio: seria exponerme a un desaire mui sensible por mi y aun para Uste llegándolo a entender como era necesario. Solamente la Comunidad puede disponer sobre estas limosnas, el abad no tiene mas que la propuesta y un voto como otro particular.[303]

Los ruegos debieron continuar y el tono de abad se endureció criticando abiertamente el resultado obtenido;

> Los padres hicieron bien cargo de todo tuvieron mui presente lo que paso desde la fundación del Hospicio y en especial que por espacio de 24 años contribuyo en cada uno con tres mil ducados de que se mantuvieron las pocas personas que vivian en el, que le Monasterio en vista de lo que pasaba consedero conveninte cesar en aquella contribución y socorrer a los pobres con pan diario sin reparar en que el gasto seria excesivamente mayor; que si los respetos de los señores arzobispos y del cavildo y toda autoridad y eficacia con la de la Junta del Hospicio no ha siso suficiente para hacer su establecimiento tan útil como correspondía, y se esperaba de ningún modo

[303] AMSP. 517. Hospicio

> podía el Monasterio prometerse que su aprobación directa o indirecta hiciese algún efecto favorable al restablecimiento del Hospicio o casa de misericordia que esto apenas se podría esperar de las mas declarada aprobación del Prelado y del Cavildo según lo ocurrido hasta ahora.[304]

Como se ve el experimento ilustrado del Arzobispo Rajoy no cuajó en los benedictinos y retomaron su práctica. La francesada suspendió nuevamente los repartos de pan entre 1809 y 1814[305], así como el Trienio liberal, que una vez finalizado y desde el año 1824 hasta la extinción de la comunidad con la Desamortización en 1835 supusieron los únicos truncamientos en la labor asistencial que gerenciaba el portero de San Martiño.

En su puesto el portero debe también recibir a los huéspedes y en cumplimiento de la norma del de Nursia[306], es su cometido recibirlos, acompañándolos a una capilla, dispuesta al efecto cerca de la entrada de la casa, para orar pues *el ósculo de la paz no debe darse sino después de haber orado, para evitar los engaños diabólicos*[307].

En el caso de San Martiño Pinario no se ha encontrado una posible localización para la capilla mencionada, la mejor opción sería la iglesia conventual que hasta el año 1665 no fue derruida, ¿quizás San Felipe Neri fuese utilizada para este menester? Si así fue, lo sería a partir del siglo XVII cuando fue terminada la nueva capilla para la Iglesia Abacial[308]. Apuntaba Bonet Correa que la capilla dedicada a San Felipe Neri responde a la tipología de las sacristías renacentistas y muy probablemente funcionó como tal hasta que fray Gabriel de Casas proyectó la nueva, pasando luego a su cometido como oratorio[309].

A este respecto podemos mencionar la anotación del libro de actas de San Martiño que en capítulo celebrado en diecisiete de junio de 1665 indica que *se haya Archibo sobre la sacristía* lo que nos permite refrendar el uso de San Felipe Neri como tal[310].

En este sentido se establece que sea la Iglesia de la casa el lugar de oración si la primera opción no fuese posible o *no aviendo comodidad,* y si tampoco fuese posible allí, el portero conducirá a los visitantes a la celda del abad o presidente de la casa para recibir su bendición. Se le advierte que siendo el visitante de calidad debe adelantarse para dar la noticia al abad y que este puede dar un recibimiento adecuado.

LA HOSPEDERÍA

La tradición hospedera benedictina nace con la regla de San Benito, la acogida ya es referida por el patrono del monasterio perugino. Como es habitual, la Regla recoge el principio de hospitalidad como virtud cristiana, la práctica de la caridad y la humildad, el servicio al prójimo. En razón de esta doctrina, el capítulo LIII *La acogida*

---

[304] Ídem
[305] AHDS. San Martiño, 78, 03,46. 1814. Restablecimiento de la limosna que el monasterio daba a los pobres en la portería del mismo.
[306] Constituciones, 1701.p. 259
[307] Reg. cap. 53 Definición. 1613 viq. 1649
[308] BONET CORREA, Antonio, 1984. *La arquitectura en Galicia durante el siglo XVII*. Reimp. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
[309] GOY DIZ, Ana, 2005. "El resurgir de los monasterios en el Renacimiento." En: LÓPEZ VÁZQUEZ, J. coord., *Opus Monasticorum: Patrimonio, Arte, Historia Y Orden.* Santiago de Compostela.: Xunta de Galicia, Dirección General De Patrimonio Cultura. p.99.
[310] AHDS San Martiño,16. *Actas del Consejo*; fol 53 vto.

de los huéspedes, expone un ceremonial cuasi religioso en el que el superior y la comunidad acuden al encuentro del huésped, posteriormente se orar en colectividad y se finaliza con el ósculo de la paz. Se dispone que tanto el abad como la comunidad deban lavar los pies a todos los huéspedes, mencionado que tanto pobres como extranjeros deben ser objeto de especial acogida. El procedimiento de hospitalidad descrito por San Benito se podría definir como un programa de acción pastoral. En cuanto a la gestión práctica de la hospedería monacal las normas son básicas y escuetas.

Se propone que la cocina del monasterio tenga una *sección* adscrita a la hospedería, previendo que los visitantes se presenten a cualquier hora del día, y esta, esté lista para atenderlos sin depender de la disciplina monástica. Adscriben dos hermanos a este servicio y ante la eventualidad de que se rebase su capacidad se anticipa la posibilidad de asignar ayudantes a este negociado.

La dirección de este servicio se adjudica a un monje *cuya alma esté poseída por el temor de Dias*que debe tener preparadas camas suficientes y administrar prudentemente[311].

San Benito prohíbe la relación de los miembros de la comunidad con los huéspedes, incluidas las conversaciones aunque estas sean casuales.

La Congregación vallisoletana desde sus inicios reguló, a través de las Constituciones, el sistema de acogida y asistencia de los monasterios que la componían. En las primeras Constituciones de la Congregación en el año 1500,encontramos ya los desarrollos legislativos, con respecto a las hospederías, más provechosos[312]. El Capítulo, autor de esta exposición reglamentaria, era bien consciente de las limitaciones e imposiciones de la regla a este respecto y asume su papel de intérpretes de la voluntad de San Benito.

> Como según la Regla de Nuestro Padre San Benito se deba hacer toda la humanidad a los huéspedes que vienen al monasterio a guardar çiertas cosas en su recibimiento, las quales entonces se podían façilmente guardar, e porque los monasterios eran pocas veces visitados de los seglares, y ahora seria imposible poderlas enteramente cumplir, asi por la frequençia que los monasterios viene[n] como por otras muchas occupaçiones, por ende, por sanear las conçiencias de los monges, e quitarlos de trabajo, e porque la Regla en quanto sea posible se guardada […] la intención del dicho Nuestro Glorioso Padre no fue que a todos los que viniesen al monasterio de qualquier linaje, condiçion o estado que fuesen se les lavase los pies y se guardasen con ellos las otras observancias en la Regla contenidas[…][313]

Como se aprecia los monjes pronto comenzaron a ver las sutilezas de la hermenéutica, y, como se interpreta del texto, el éxito de su deber de acogimiento supuso clasificar a sus huéspedes según su calidades. Se determinó una escala que comenzaba con miembros de la propia orden y su posición en la grada, otros religiosos y llegaba a los seglares.

---

[311] COLOMBÁS, García M. y ARANGUREN, Iñaki, 1993. La regla…Op. Cit.

[312] Las primeras constituciones benedictinas datan de 1489 en pleno proceso constitutivo y reformador de la Congregación y, como hijas de esta circunstancia, tienen mayor interés de cara al estudio desarrollo institucional las siguientes ya en el año 1500. En este estudio se han utilizado, además, las de 1538, 1546,1563 y 1575; siendo las de 1612 y sobre todo las de 1706 las de mayor interés pues contiene el modelo perfeccionado y acabado de la organización benedictina en España.

[313] Constituciones, 1500. p. 401

Los miembros de la Congregación podían alojarse por el tiempo que fuese necesario sin coste alguno en régimen de conventual, si el huésped era seglar, ligado a la orden como procurador, solo podía ser alojado por un día y a partir del segundo el pago se estipula en un real por día y visitante.

En las siguientes impresiones, la norma benedictina, ya en 1554, se van ampliando los preceptos, y obliga a que todos los monasterios tengan todo aquello necesario para el buen funcionamiento de la hospedería, incidiendo en la limpieza de las camas.

En este año se habla de *huésped que huviere de ser admitido para posar en el monasterio* lo que podríamos interpretar como que a partir de este momento debe haber una solitud previa que pueda ser admitida o no, basándonos en la estructura gramatical usada, pues no se encuentran referencias a este posible procedimiento de admisión.

El recibimiento al huésped debe realizarse de acuerdo a su calidad, acudiendo a su encuentro el abad o quien designe, conforme a la misma. Posteriormente debe ser conducido a un oratorio o lugar donde pueda orar a San Benito. En cuanto a la cocina el forastero debe comer aquello que se sirva a los monjes incluso si fuese día de ayuno. El lavado de pies lo dejan a la discreción de la gerencia del monasterio, aunque el encargado será el hospedero.

El alojamiento de monjes de la Congregación es deber de los monasterios, pero también es obligación de los monjes el preferir estos a las posadas o mesones, en un intento por conciliar las obligaciones de la clausura. Este intento de componer clausura y desplazamientos originó que se recogiese en las normas que todo monje en viaje llevase consigo una "*carta comendatiçia*" de su abad[314], que debía presentar en el monasterio que le alojaba ante el superior; conjuntamente, si la pernoctación era de más de un día, el monje debía someterse a la autoridad de su abad de acogida como cualquier otro conventual de la comunidad, guardando la clausura, salvo para el objetivo de su viaje que ya había declarado en su carta comendaticia. Quizás el procedimiento de admisión que antes describía no sea tal, y solo la presentación de esta carta sería el breve formalismo necesario.

La norma de 1554, preveía excepciones a la obligación de acogida gratuita, así los monasterios de San Benito de Valladolid, San Juan de Burgos, San Clodio de León, San Vicente de Oviedo y San Martiño de Santiago, percibían por cada día con su noche tres reales, que daban derecho de alojamiento a un monje, su criado y una mula aumentando el coste proporcionalmente al número de miembros del séquito. El encargado del cobro es siempre el prior. La razón de este cobro no viene debida al éxito de las hospederías benedictinas o al hecho de que estos conventos estén sobre rutas del Camino a Santiago, y en la misma ciudad. La Congregación, como hemos visto a lo largo de este trabajo, auditaba el estado de las comunidades tanto espiritualmente como administrativamente. La ley benedictina ordenaba que los Generales de la Congregación debían visitar al menos cada dos años los monasterios y comprobar el grado de cumplimiento de la observancia. Esta práctica, sumada a los viajes que debían realizar los abades a los Capítulos Generales de Valladolid, provocó abusos del sistema hospitalero. La medida, como se puede imaginar no fue definitiva, y simplemente

[314] Tipo documental conocido también como Littera comendaticia, carta comendaticia, que en derecho canónico se define como escrito del ordinario o superior del sacerdote que acredita su condición y la ausencia de impedimento canónico para celebrar la Eucaristía. Podemos asimilarlo, en el caso de los benedictinos, como salvoconducto; documento expedido por una autoridad para que quien lo lleva pueda transitar sin riesgo por donde aquella es reconocida. Entre la documentación conservada del archivo de San Martiño no se ha encontrado evidencias de este tipo de documental.

desplazo el abuso al dispendio que provocaban los viajes. Con más detalle trato este aspecto en el capítulo dedicado a las visitas benedictinas.

En cuanto a los seglares la norma no permitía su alojamiento salvo que sirviesen a la orden. Por supuesto el acceso a las mujeres estaba vedado salvo que fuese mujer principal y previa consulta al consejo del monasterio, y solo hasta la sacristía y la claustra.

Se menciona el asilo en sagrado, exhortando a que no se facilite de ningún modo salvo que corra peligro la vida de sujeto y en este caso se intente que su estancia sea lo más breve posible[315]. Si la justicia reclamaba al perseguido, la norma requiere que los monjes no hagan uso de la fuerza pero si de todo aquel derecho que les asista para proteger su jurisdicción.

El espíritu y configuración legal de la hechura hospedera benedictina se mantiene y ya en el S. XVII, las Constituciones de 1612 incorporan pocas novedades. Se exhorta a que las casas de la orden dispongan de un oratorio próximo a la portería del monasterio, pues en esta nueva recopilación, se transfiere al portero la responsabilidad de recibir a los huéspedes y cumpliendo la regla, en primer lugar conduzca a estos a rezar y después a presencia del abad. Se advierte que si la calidad del huésped así lo requiera, el portero debe advertir al abad para que sea este quien haga el recibimiento adecuado. En ambos caso el prelado de la casa debe bendecir al visitante y este, sea cual sea su calidad, debe aceptar a los pies de este.

Es de suponer que ya que no se menciona la carta comendaticia, la bendición sea el mecanismo de control para el acceso de invitados.

El abuso de este sistema de acogida puede vislumbrarse en las advertencias que se asientan en el texto regulador benedictino. El tratamiento a los huéspedes ha de ser excelente, pero, se advierte, siempre en los límites de la Religión y de la *fe entre en [sic] los de profanidad*, se ordena que;

> No se den comidas excelsas, que parezca demasías profanas, y que a los huéspedes religiosos de la Orden, no se les den mas que tres platos, y frutas. Y a los de fuera de ella, se remitte a la discrecion del Prelado, que se aya de manera que no quede corto en nada, ni tampoco demasiado, segun fuere la qualidad del huesped[…][316]

Estamos ante la advertencia manifiesta contra el cohecho originado en la visitas de inspección a los monasterios por parte de los generales de la Congregación. El tratamiento que se dispensaba a estas ilustres visitas buscaba la indulgencia o la omisión de los problemas, carencias, y es de suponer que en la mayoría de los casos, irregularidades en el cumplimento de las obligaciones impuestas por Valladolid. Los agasajos culinarios permitían escapar a los visitadores de las durezas del régimen de clausura con la connivencia de los fiscalizados y dejar poco o ninguna prueba verificable, más allá del escándalo de los testigos.

---

[315] Acogerse a sagrado o derecho de asilo, es una figura del derecho canónico, que se recoge ya en el Código Teodosiano en el 392, y que, en términos generales, y para el caso que nos ocupa, era el "*beneficio otorgado a los infractores de la ley que se refugiaban en lugares sagrados, no pudiendo ser extraídos de los mismo sin mediar el previo cumplimento de un serie de formalidades legales*." en LUQUE TALAVÁN, Miguel, 2005. "La inmunidad del sagrado o el derecho de asilo eclesiástico a la luz de la legislación canónica y civil indiana."*Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*. México: s.n., p. 253-284.

[316] Constituciones, 1612. Cap. 48 *Huespedes* p. 148

Las tarifas aplicadas son corregidas al alza y tipificadas solo para determinadas casas; así En San Martín de Madrid se cobran ocho reales diarios por el huésped, su criado y su mula y si estos dos últimos no encontrasen acomodo en la casa se reduzca la tarifa a la mitad. En los monasterios de San Juan de Burgos, San Claudio de León y San Vicente de Oviedo la tarifa se fija en seis reales. Nuevamente se nombra al prior, o a quien este nombre a tal fin, como encargado de realizar los cobros.

En el S. XVIII encontramos en las Constituciones de 1706 el modelo perfeccionado y más duradero de la normativa organizativa benedictina. Así en la cuestión que nos ocupa además la normativa transmitida se incorporan elementos nuevos y que formalizan la praxis diaria de las hospederías benedictinas.

En este nuevo texto se menciona ya la figura del hospedero como encargado de todo lo relativo al adecentamiento del lugar y cuidado de su ajuar. Debe responder del menaje asignado firmando el inventario de enseres en el libro de las oficinas. El encargado de los cobros sigue siendo el mayordomo o el coadjutor al efecto, que, siguiendo la práctica contable benedictina, debe consignar estas transacciones en el libro de otros géneros de rentas, como ingresos. Los gastos de la hospedería que devengan de la compra y mantenimiento de menajes y lencerías deber estar, todo ello, reitero, según la uso contable que se desprende de las Constituciones, en el libro borrador o membrete donde de forma semanal y con detalle de partidas se registraban los desembolsos en efectivo.

En San Martiño encontramos en las actas del consejo de doce de julio de 1773, la figura de un sobrestante para la hospedería y la enfermería, lo que nos lleva a pensar en un monje encargado de coordinar el trabajo de los legos que atendía estos servicios y que podemos asumir que respondía directamente ante el mayordomo intercambiando cuentas con él, aunque siempre diferenciando ambos conceptos como queda claro en los libros de cuentas.

Se vuelve a insistir en la obligación de hospedaje, sea monge o fraile, en el monasterio, salvo que fuese priorato, y de recibir la bendición del abad, aun cuando el viajero luego tenga que hospedarse fuera de los muros de la comunidad. Las penas son graves y humillantes, el juicio de carnes, llevar un palo en la boca en el refectorio y comer en tierra agua y pan. Se obliga a pedir licencia al abad anfitrión para salir del convento y se puntualiza que todo aquel monje que no sea prelado queda bajo la disciplina del monasterio de acogida, dejando claro, que aunque pague por su sustento, no adquiere exenciones de coro, misa u oficios de tabla[317]. De nuevo se desliza entre estas líneas el ánimo de acabar con prácticas abusivas y escapar a la regulada vida monacal. En esta recopilación de 1706 se recupera de nuevo la carta comendaticia, esta vez con forma de patente o licencia de sus superiores para aquellos casos de religiosos de otras órdenes o de *partes sospechosas*.

En cuanto a la protección al acogido, el amparo eclesiástico frente a la justicia, se menciona la Bula *Cum Alias nonnulli* de 1591 del Papa Gregorio XIV, en la que tal y como se refleja en la norma monacal, se tiene en cuenta la gravedad del delito a la hora de ser merecedor del derecho de asilo. Así la bula despojaba de este privilegio a salteadores de caminos, ladrones públicos, famosos taladores de campos y por supuesto homicidas, mutiladores herejes o traidores. Todos aquellos excluidos de estas categorías que pudiesen disfrutar de este privilegio, el capítulo vallisoletano ordena que no se retengan y que se apresuren las comunidades a despedirlos. Se menciona por supuesto

[317] Las obligaciones religiosas que se desarrollaban en la Iglesia conventual como aniversarios, misas fundadas o la misa mayor se fijaban en una tabla que se exponía en el coro, de ahí su nombre de tabla de oficios.

la posibilidad de que la justicia acuda al monasterio a reclamar al prófugo, y en estos casos los benedictinos recurren de nuevo al bulario vaticano, e indica que no se oponga fuerza a la detención, pero que se defienda la inmunidad exigiendo la licencia del ordinario o su vicario con sumario de la causa contra el evadido, pues Gregorio XIV atribuye a los jueces eclesiásticos todo juicio sobre el carácter de esta inmunidad en detrimento de los jueces seculares.

LA ENFERMERÍA

El cuidado de la salud de la comunidad fue prevención que ya San Benito en su regla apunta. Como casi todas las indicaciones del Nursia, estas eran máximas en las que confluía la guía moral y el propósito normativo. En el capitulo treinta y seis[318], Los hermanos enfermos; comienza con una declaración que podríamos decir es programática *Infirmorum cura ante omnia et superomnia adhibendaest*[319],exponiendo la obligación del monje benedictino de cuidar al enfermo, pues *cuanto hicisteis a unos de estos hermanos, a mí me lo hicisteis* recordando al enfermo que la razón de la dedicación, no es sino el servicio a Dios[320].Incluye la visita a los enfermos entre los instrumentos de las buenas obras que todo monje debe trabajar en el monasterio. A estos propósitos generales fue añadiendo sucintas indicaciones normativas. Habla de la necesidad de un lugar especial para los hermanos enfermos y la exigencia de un enfermero *temeroso de Dios, diligente y solícito*. Complementa la medida incluyendo la posibilidad de que a los enfermos se les dé la posibilidad de bañarse, limitando esta posibilidad a sanos y jóvenes. Libera del ayuno de carne (de cuadrúpedos, cuestión puntualizada más adelante en el capitulo treinta y nueve) a los enfermos mientras mantengan esta condición debiendo volver al ayuno en cuento mejore su salud.

Pero fiel a la máxima benedictina, el de Nursia no quería ociosos en las comunidades y llega al extremo de encomendar la elaboración de trabajos acordes con su estado a los inquilinos de la enfermería. Responsabiliza el patriarca benedictino directamente al abad del monasterio del cuidado de los enfermos, que estos no queden desatendidos por el mayordomo, responsable directo, y los enfermeros[321].

En las Constituciones encontramos el desarrollo normativo que la Congregación elaboró a partir de la regla. En la declaración de la regla hecha por los monjes de la Congregación de Valladolid en el año 1554 en el capitulo treinta y seis *De infirmis fratibus*, el capítulo amplía y pormenoriza el servicio de enfermería monacal[322].

Se refiere la exigencia de ropa blanca, sábanas, camisas, paños, así como alhajas, todo lo necesario para el servicio de los enfermos, mencionando por primera vez al médico, ordenado que se le provea de todo aquello que demande, canalizando estas solicitudes a través del enfermero como intermediario hacia el mayordomo. Se dictamina que si el mayordomo no atendiese estas peticiones, el enfermero pueda acudir directamente al abad, añadiendo que los padres depositarios puedan *puentear* al mayordomo si así fuese necesario.

A efectos administrativos y principalmente de producción documental, no encontramos menciones a la elaboración de alguna tipología documental propia que recoja estos gastos, se atribuye al mayordomo la provisión de este oficio, debiendo

---

[318]COLOMBÁS, García M. y ARANGUREN, Iñaki, 1993. *La regla.*…Op. Cit.
[319] En latín, el enfermo antes y por encima de todo.
[320] San Mateo 25, 31-46
[321]COLOMBÁS, García M. y ARANGUREN, Iñaki, 1993. *La regla.*…Op. Cit..
[322]ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, 1973. Los generales…Op.Cit. p.436

recoger en su libro de gasto la cuanta particular de cada oficina, de las que debe presentar cuentas detalladas cada seis meses. Para la consulta médica, los monjes necesitaban la licencia del abad.

En cuanto a la visita a enfermos, y dada la natural disposición del ser humano a la charla, se prohíben estas a las horas de mayor silencio en el monasterio, a saber, después de la Completa y la Meridiana[323]. Se nos dice que las visitas a los enfermos precisan licencia de los abades, si estos se recuperan en sus celdas, y que sin disponer de ella, nadie pueda cruzar la puerta de la celda; disponiendo castigos al efecto para los infractores.

En otro de los títulos, el treinta y nueve *De mensura çiborum* se excluye, al igual que estableciera San Benito, a los enfermos de las restricciones de ayuno de carne añadiendo que un día al mes se dé a los enfermos asado de aves si la casa dispone de ellas pudiendo ser sustituidas por otra pieza que surta el mismo efecto.

En las Constituciones de 1563 la Congregación insiste en la gran importancia de la enfermería emplazando a los visitadores a suspender al abad por dos o tres meses e igualmente de su oficio al mayordomo si los exámenes a estos recintos no respondiesen al modelo benedictino deseado[324]. Es de destacar la mención a la botica en las prescripciones de este año, precisando la necesidad de una que surta a los enfermos de forma directa e inmediata sin depender de proveedores externos, reclamando castigo cuando no se cumpla este extremo. En San Martiño la botica, como veremos, no fue asunto baladí. En San Martiño tenemos noticias de que el año 1567 se completan las obras de la enfermería a través del contrato con el maestro cantero Juan de Pamanes vecino de Celanova[325].

Otra novedad es la mención a que tanto el abad, como el prior, y en aras de supervisar tanto la limpieza como los cuidados a los enfermos, visiten la enfermería todos los días, castigando la negligencia si la hubiera.

La normativa se mantiene esencialmente invariable, añadiendo pequeños perfiles como en la normativa impresa en 1575 en que se encomienda al abad y prior mantenga una provisión suficiente de aves para los enfermos y que estos duerman siempre con escapulario como cualquier otro de sus compañeros de comunidad[326]. Aunque es destacable la posibilidad que se abre en este año a que los monjes puedan convalecer de sus afecciones en otra casa de la congregación, pero siempre, casas principales. La prohibición de traslados de enfermos a casas de parientes, granjas o prioratos intentaba, quizás, poner coto a padecimientos simulados que buscaban el absentismo de la disciplina monástica, pero que no encontró reflejo en la realidad diaria de las comunidades; en San Martiño encontramos, sobre todo a partir del S. XVIII, en casi todas actas del consejo permisos y licencias discrecionales sin mayor explicación que la excelente calidad de los aires y las aguas del terruño del monje.

Ya en el siglo XVII las referencias a la enfermería se mantienen con pocos cambios[327]. Es significativa la obligación de que cada casa tenga un médico y sangrador

---

[323] La hora Meridiana se corresponde con la siesta y su duración variaba; abril, hora y media; de mayo a julio, dos horas; en agosto, hora y media, y en septiembre,una hora. Las Completas experimentaban también variaciones y así desde Pascua al 1 de junio, se establecía a las 18:30; desde el 1 de junio al 14 de agosto, a las 19:00 h.;desde el 15 de agosto al 13 de septiembre a las 18:30 h.prosiguiendoun cuarto de hora de meditación, todo ello según los usos del monasterio de Silos en el s. XVI, recogidos en el archivo del monasterio unidad ms. 42 fols. 42v-43.

[324] Constituciones, 1563.

[325] AHDS. San Martiño, 23. Libro de Notas de Roi de Pereira.

[326] Constituciones, 1575. p.109

[327] Constituciones, 1612. p. 146

asalariado con la obligación de atender también a los huéspedes de la comunidad. Es este un indicador de que las economías benedictinas se habían normalizado y estabilizado a finales del s. XVI y a comienzos del S. XVII. Se trasluce aquí que el constructo promovido por los Reyes Católicos se concretó en una organización que dejaba a tras las estrecheces de las crisis bajomedievales y que permitía ahora a los grandes monasterios aumentar sus capacidades de gasto, no solo con la comunidad sino en sus huéspedes como en este caso. De todas formas el bienestar de la comunidad, como ya se ha dicho, siempre fue una prioridad y la congrua asociada no debía ser pequeña, originando casos como el fray Manuel do Porto, lego, que toma el hábito para cirujano y al que en el libro de gradas deja constancia de su pasado como *ciruxano de la Real Armada en el Departamento de Ferrol*[328].

En cuanto a la gestión del gasto del servicio médico encontramos en el libro de actas del consejo la constatación de la importancia que tenía para la comunidad este servicio, su precio y el método por el cual se gestionaba el mismo.

> El Zirujano Benito Quintans representaba el trabajo y continua asistencia a todos los enfermos privandose de otros emolumentos que seguramente tendria sino se le ocupase tanto dentro de casa por lo que suplicaba se la augmentase el salario; lo que oido por los Padres de consejo se noto y concedio sin exemplar seis ducados sobre el salario, cobrados en la graneria.[329]

Al mes siguiente en el mismo libro de actas se suman seis nuevos ducados esta vez pagados por el padre boticario. Como vemos el pago no dependía directamente del mayordomo sino del granero y el boticario, que así debían consignar en sus respectivos libros de cuentas este gasto, que más tarde como hemos visto acabarían en el libro de mayordomía.

En cuanto a la situación de las instalaciones en San Martiño, es de suponer que por afinidades y practicidad esta debía compartir instalaciones con la hospedería monástica.

Como se menciona en este trabajo para el caso de la hospedería, en San Martiño, al menos en el siglo XVIII, encontramos la figura de un sobrestante como monje encargado de la enfermería y la hospedería, deducimos por tanto, que este agente nombrado por el consejo, ejercía su oficio sobre una o dos estancias muy próximas.

Es en este período cuando se *disciplina* a los novicios y juniores de los monasterios en la caridad y humildad, encargándolos de las tareas auxiliares y más penosas de la oficina; se les manda barrer y hacer las camas, pero también la limpieza de orinales y servicios.

Los casos de *enfermedades secretas* directamente relacionadas con la omisión de las obligaciones cuaresmales, alcanzaron tintes vergonzantes como se deduce de la normativa. Los enfermos dispensados de los ayunos y abstinencias, no solo consumían carne, sino que, amparándose en la no prohibición expresa del pescado, elaboraban menús que incluían ambos alimentos. Se establece que sea la conciencia de los prelados, abades y priores la que dictamine en cada caso, con la ayuda del dictamen médico, y que los infractores sean castigados sin las patentes para los días cuaresmales y en un

---

[328]AMSP, 287 *Libro II de Gradas de Monges y Frayles legos que tomaron nuestro Sto. Habito en este Real Monasterio de San Martin de Santiago*, p. 35

[329]AHDS. San Martiño, 19. *Libro de actas del consejo*. Siete de febrero de 1772. p.8

arrebato cruel para paladares bien acostumbrados, no se aderecen los platos de carne que se le sirvan.

Existen estudios más pormenorizados, como el de Maganto Pavón sobre la historia de la enfermería monástica en la época moderna y que pueden ofrecer una visión más amplia que la que aquí se expone como descripción sucinta de una sección del monasterio de Pinario y su relación con la gestión de la comunidad y por tanto también con el archivo monástico[330].

En cuanto a los tipos documentales no encontramos en la legislación benedictina ninguna figura definida expresamente para recoger la actividad de la enfermería, pero suponemos con base en la praxis contable de la Congregación, que debió existir un libro de enfermería en el que se anotaban los gastos que originaba la actividad del servicio y de los cuales debían responder ante el mayordomo que proveía el efectivo. Incluso podríamos añadir el libro común de todas las oficinas en que se reflejaría un inventario con el utillaje y la lencería, preciso para las funciones de la oficina.

LA BOTICA

El motivo de incluir la botica como una unidad organizativa diferenciada y no inclusa en la enfermería, es el carácter público que tenía en San Martiño, no se trataba de un pequeño gabinete al servicio de la comunidad, que también, sino que era una de las vías de financiación del monasterio más rentables.

San Benito, dispone en el punto cuarto de su código, los instrumentos de las buenas obras, *visitar a los enfermos*, […] *ayudar al atribulado, consolar al afligido[…] Estos son los instrumentos del arte espiritual* suma a ello en su punto treinta y seis, *Los hermanos enfermos*, la necesidad de disponer en los monasterios de lugar especial y enfermero *temeroso de Dios, diligente y solícito* para atender a los hermanos enfermos.[331] La precisión respecto de servicios médicos ya estaba presente en las indicaciones del de Nursia, este enfoque *lungimirante* hizo de los cenobios benedictinos, que crecían en el entorno del Camino de Santiago, la cuna de la farmacopea hospitalaria europea. San Martiño no solo no fue la excepción sino que fue la gran botica gallega hasta la desamortización.

En San Martiño las primeras referencias a la botica[332], según Sanmartín Míguez, las encontramos durante el abadiato de p. Gregorio Parcero, entre los años 1620 y 1625, en documentos relativos a obras realizadas en el monasterio y que sitúan la *botica vieja* contigua a un claustro y próxima a la antigua iglesia. Deducimos por el apelativo vieja que esta ya estaba en funcionamiento mucho antes del siglo XVII y por su localización, que su función se limitaba a servir a la comunidad y a la hospedería. La construcción de la nueva iglesia y el nuevo claustro también el años veinte del s. XVII supuso un cambio de localización abriéndose al público durante el mandato del abad Miguel Luján en el cuatrienio entre 1645 y 1649, el primer boticario de la comunidad en atender seglares desde esta nueva botica sería fray Marcelo de Ribadeneira.

---

[330]MAGANTO PAVÓN, Emilio, 1995. *La Enfermería Jerónima del Monasterio del Escorial: su historia y vicisitudes durante el reinado de Felipe II*. San Lorenzo de El Escorial: Servicio de Publicaciones.
[331]COLOMBÁS, García M. y ARANGUREN, Iñaki, 1993. *La regla.*…Op. Cit.
[332]SAMARTIN MIGUEZ, J. Santiago, 1997. *Monjes y Boticarios. La Farmacia del Monasterio de San Martin Pinario de Santiago*. Vigo: Nigra.

El catastro del Marqués de la Ensenada deja testimonio de los 10.000 reales anuales que suponía para San Martiño el despacho[333]; con tales economías desde bien pronto Roma advirtió la posibilidad de *apartamiento* de los auténticos fines religiosos de las órdenes monásticas y el problema de imagen que suponían. Los decretos pontificios pronto terciaron en este asunto y Urbano VIII en 1637 impidió ejercer artes ajenas a la actividad eclesiástica permitiendo la elaboración de medicamentos exclusivamente para uso y consumo de la comunidad. La prescripción papal cayó en saco roto e Inocencio XI estampa su sello en un Breve de 1678 prohibiendo el ejercicio público de la farmacia, texto que se inmola en su propia redacción, abriendo la puerta a la confección de remedios si media la buena fe y la ausencia del ánimo de lucro. En fin poco o ningún caso debieron hacer los monjes de San Martiño ante la perspectiva de lucro que suponía el despacho de medicamentos.

La regulación real también comenzó a acotar las funciones del boticario benedictino, sobre todo normalizando la formación y la obtención de licencias. Tanto la regla como las Constituciones no regulan ni las funciones, ni la formación del monje boticario. Se menciona en las Constituciones de 1563 la necesidad de las boticas, pero no se ha encontrado mención alguna a la forma de provisión.

> y se de orden como aya en cada casas alguna manera de botica para proveer muchas cosas que los enfermos han menester, y no es razón que se espere a traerlo de fuera, y que si esto no se executarean si como la regla, con encarecidas palabras lo encomienda, se castigue con todo rigor como esta dicho[334]

En este sentido es clave la constitución del Tribunal del Protomedicato, que supuso la creación de un órgano colegiado encargado de la supervisión de la enseñanza y del ejercicio de la profesión médica, actuando como administración de justicia en caso de abusos o mala praxis y, sobre todo, concediendo títulos y licencias para la práctica farmacéutica[335]. La Pragmática de Felipe II de once de noviembre de 1588, donde el *rey prudente* determina la necesidad de haber cumplido los veinticinco años, contar con cuatro años de práctica en el oficio y dominar el latín, para acceder a un examen que a partir de este momento debe contar con un boticario, al menos, en el tribunal examinador[336]. En las actas del consejo de San Martiño encontramos nombramientos, como el de tres de agosto de 1657, consecuentes con esta normativa, pues el hábito se concede a un licenciado, examinado de latines.

> Tambien se propuso el dar el habito de monge para asistir a la votica; al licenciado Joam Martinez y que fue examinado en Latinidad y después de saberlo votado por habas blancas y negras salieron todas blancas sino es una que se hallo negra[337]

La formación del boticario, a pesar de la atención legislativa a la profesión, seguía careciendo de enseñanza universitaria y el aspirante, además de las destrezas que

---

[333]EIRAS ROEL, Antonio, 1990. *Santiago de Compostela, 1752: según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria: Tabapress (Grupo Tabacalera).

[334] Constituciones, 1563. P. 41 vto.

[335] Pragmática de los Reyes Católicos de treinta de marzo de 1477

[336] Examen realizado por el tribunal del Protomedicato.

[337] AHDS. San Martiño, 16. Actas del consejo, tres de agosto de 1657. p. 4

debía obtener en sus prácticas con un boticario *titulado*, tenía la responsabilidad de adquirir de forma autodidacta los conocimientos teóricos. En este aspecto los monjes de San Martiño partían con ventaja, la botica estaba en casa; y el conocimiento de latín no suponía un problema para ellos. En cuanto a la formación teórica, las *posibilidades contemplativas* de los profesos y la relevante biblioteca del monasterio, que contaba en el año 1705 con 2.478 ejemplares con un 3,2 % de ellos clasificados bajo el epígrafe de medicina, y en la que se conservan ejemplares de Hipócrates, Paracelso o Johannes de Ketham, se presupone serían una buena prerrogativa[338].

Esto cambia a finales del siglo XVII durante el reinado de Carlos III a raíz del Real Decreto de diecisiete de noviembre de 1762, en el que se obliga a oficiales y mancebos de botica a la asistencia a las clases que se impartían en el Real Jardín Botánico de Madrid, creado apenas siete años antes, y que se erige como único centro formativo especializado.

Del cumplimiento de estas obligaciones formativas poca o ninguna información disponemos para relacionarla con los monjes boticarios de San Martiño. Se hace difícil, de todas formas, que los benedictinos de Santiago, celosos siempre de su jurisdicción, cumpliesen la prerrogativa real y enviasen a sus novicios o profesos a Real Jardín Botánico. Prueba de este incumplimiento la tenemos cuando Carlos III en 1780 decreta la separación en audiencias según especialidades creando el Tribunal del Proto-Farmaceuticato como órgano encargado del control y formación de la profesión farmacéutica y el visitador de boticas en abril de ese mismo año da un mes a la comunidad para poner en manos de un seglar la botica;

> Se hallaba con recado del visitador de Boticas; para que cerrásemos nuestra botica, o la pusiéramos en cabeza de un secular en el termino de un mes ; y que para instar la resolución , y no aver tiempo a esperar la de nuestro Padre abad, quería, que los Padres diesen su parecer[339]

Los benedictinos compostelanos acataron y en veinticuatro de ese mismo mes de abril ya tenían mancebo para el arriendo de la misma, Pedro Antonio Fernández Costal;

> Propusieronse varias razones en pro y en contra; y aviendose votado de nuevo el mancebo susodicho Pedro, Antonio Fernandez Costal tuvo a su favor ocho habas blancas contra cinco negras. Y últimamente se resolvió, que se encabezase la botica en el mismo; para cumplir con el Orden del Rey (que Dios guarde) pero con arreglo a la escritura, que se leio en el consejo.[340]

A partir de este momento la botica se arrienda por dos o cuatro años a mancebos. En cuanto al rastro documental que dejó la administración de la botica no hemos encontrado en el fondo conservado ninguna referencia ni anterior ni posterior al arrendamiento. Después de 1780 dado el inmenso caudal de ingresos que generaba la botica es de suponer que estos fuesen recogidos directamente por el mayordomo en su libro de mayordomía como renta en dinero.

---

[338] REY CASTELAO, Ofelia. y SANZ GONZÁLEZ, Margarita, 1997. "Monjes, frailes y libros: las bibliotecas de los regulares compostelanos a finales del Antiguo Régimen."*Obradoiro de Historia Moderna*, vol. 6, p. 79-106.
[339] AHDS. San Martiño, 19. Actas del consejo. Tres de abril de 1780
[340] AHDS. San Martiño, 19. Actas del consejo. Veinticuatro de abril de 1780

LA PANADERÍA

Pocos indicios documentales se conservan de la existencia de la panadería en el monasterio de San Martiño Pinario. Sabemos que hasta el año 1575 no comenzó la construcción de un horno propio dentro de los muros de comunidad.

> Ytem propuso su Paternidad como tenia determinado el hacer la Panaderia, con sus oficinas correspondientes dentro de la huerta de casa, para lo que tenia licencia y aporbación de su Reverendissima y asimismo dejo le parecía mui conveniente mudar también a ella la casa que llaman de la era, para evitar algunos inconvenintes que eran notorios.[341]

En la norma benedictina no encontramos referencias a la provisión de este oficial, y sus nombramientos comenzamos a encontrarlos solo después del establecimiento del horno, es probable, puesto que no hemos encontrado prueba de ello, que fuese el granero el que asumiese estas funciones en el trato con el panadero seglar externo a la comunidad.

No he encontrado tipos documentales que registren la actividad de la panadería pero sí ciertas evidencias que nos muestran como se conducía este oficial.

El panadero en su libro de caja de la panadería debía cruzar cuentas con el granero sobre la cantidad de grano que este le daba y la cantidad de pan que luego se producía[342]. La falta de norma parece que llevo en determinados momentos a construir contabilidades *ingeniosas* en las que el gasto de grano debía reducirse a dinero, dinero que en realidad no existía y que se anotaba en el libro de depósito *aumentando el recibo del monasterio con caudales fingidos*, estos reparos fueron puesto en conocimiento del abad y del consejo por el padre Muro y el padre Foyo en el capítulo de diez de abril de 1781[343]. Lo cierto es que como se adivina, era una forma de prevaricar, de hecho en esta misma acta los padres Foyo y Muro dejan caer que salían demasiadas empanadas de particulares y que los desvíos en la justificación del grano se encubrían con una supuesta subida en las onzas por panete que habitualmente se hacía para la limosna.

Sobre esta prácticas encontramos también una referencia interesante en el libro de cuentas de la granería, sobre como calculaban este gasto en limosna[344]. El caso es que el objetivo teórico de emplazar la panadería dentro de los muros de la comunidad era reducir los costes de producción de los panecillos por eso al tiempo de su instalación el padre granero realizó una comparación de costes en la que la comunidad no obtenía el ahorro en cereal que se presumía por el simple hecho de subir una onza de peso al panecillo ordinario.

> Gastos de la panaderia antes y despues de hacerla en la huerta.
>
> Resulta de dicho computo que siendo el trigo gastado en solo pan en el quatrienio primero del establecimiento de la Panaderia en casa 25325 ferrados dexado a parte el superese, y los 431 ferrados que, por estar en las quentas del Panadero, sospechamos poder haver sido añadidos para suplir gastos de dicha oficina; resulta, digo, que se gasto efectivamente en dicho quatrienio seis mil trescientos y treinta y un ferrados y tres quartos cada año en pan; que son solo cincuenta y ocho ferrados y un quarto menos que los

[341] ACS. IG 719 Actas monasteriales. Veintisiete de agosto de 1757
[342] AMSP. 632 Cuentas de granería
[343] AHDS. San Martiño, 19 Libro del Consejo
[344] *Ídem*

> que los quatrienios anteriores resulta se entregaban al Panadero seglar. Y a quien no podemos dudar le quedase en ser mucha parte del fruto que llevaba, de donde parece se sigue; que con la Panaderia en casa se comenso a aumentar el gasto de pan en la Zilleria notablemente, la causa la ignoramos. Unas apuntaciones que dicen ser del Padre Martinez, parecen indicar que con dicha entrada de Panaderia se hizo de catorce onzas el Panecillo, que antes solo era de trece: Porque declarando quanto puede dar un ferrado de trigo, pone los panecillos a trece onzas y añade: esto se practica desde el quatrienio del ministro Taboada hasta el tiempo que entro la Panaderia en casa: y desde allí empieza a computar el Panecillo de catorce onzas; como es efectivamente ahora siendo cierta esta suba del Panecillo por entonces; no es de extrañar que el gasto de Pan subiese tanto; porque notaron bien los Padres panaderos de casa en un consejode una onza que se añada a cada panecillo resultara de mayor gasto al año mas de mill ferrados de trigo. Y asi solo podrá decirse; que el ahorro de trigo que trajo la introducción de la Panaderia no aparece por dicho aumento del Panecillo y no que efectivamente no le causa grande.[345]

La práctica habitual, como ya hemos dicho era que el panadero anotase el peso del pan producido y el granero acreditase este con su gasto en cereal, habría que recodar aquí el libro de pan que manejaba el portero y que es seguro cruzaba cuentas con el panadero.

LA CILLERÍA

La cillería era la bodega, despensa o sitio seguro para guardar las provisiones con las que alimentar al monasterio y que está a cargo del cillero. Es conveniente tener en cuenta que el cargo de mayordomo es conocido también como cillero o cillerizo, cuando las funciones no son delegadas en ningún otro monje por eso es oportuno aclarar que en San Martiño el mayordomo lleva el libro de bodega o de las rentas en vino que ingresaban en el monasterio, pero no está relacionado con el cillero que se encargaba de la intendencia de la comunidad y por tanto del gasto del vino, pero también de otros suministros que se acumulaban en las tullas del monasterio. La cillería está a cargo del cillero, este monje, al igual que pasa con todo oficial de la administración benedictina se aplican muchas de las normas de su superior directo que es el mayordomo. La relación entra ambos oficios es muy estrecha así en el monasterio compostelano nos encontramos con el nombramiento en el consejo del veinte de mayo de 1818 de fray Carlos Granado como el segundo mayordomo y cillerizo del convento[346]. No es un caso aislado pues del consejo de diecisiete de septiembre de 1823se vuelve a repetir esta asociación de cargos[347].

El cillero ha de ser *un Monge de confianza, y diligencia anciano, que haga oficio de cillero* así se define este cargo en las constituciones de 1701. No puede ser seglar. Al igual que con todos los oficios relacionados con la hacienda, el cillero debe hacer memorial de su estado económico en la forma que se dispone en las constituciones. Debe responder ante el mayordomo, y por tanto, no puede realizar gastos sin supervisión, al mismo tiempo, debe ser provisto por éste de todo lo necesario para la realización de su oficio.

---

[345] AMSP. 631 Cuentas de la Granería
[346] AMSP 289. Actas del Consejo.
[347] *Ídem*

Su labor es llevar la cuenta y administración de la intendencia de la comunidad, en los ceremoniales consultados el cillerizo;

> se le encarga también la limpieza, cuidado del Refectorio y comida y que no se laben Platos interin se come; sino que debe haber bastante copia de ellos para toda la comida, después de la qual se labarán y se pondrán á enjugar, para que a la Cena estén como deben prontos limpios, y no aya las detención que suele, y la inmundicia. Que a todo Monge, aunque sea Novicio se le ponga servilleta, cuchara, y tenedor; lo contrario es una indecencia inexcusable[348]

En su oficio el cillero cuenta con la ayuda de un fraile lego, el refitolero, y otros dos *modestos* para poner las mesas y servir las comidas: *Se le encarga [al refitolero] tanta limpieza en refectorio, que no ayamas que desear. Que en donde por ser muchos monjes, no se pueden llevar las escudillas con platos en la tabla, se pongan en las mesas platos de ante mano.*

El ayudante lego es el encargado de dar aviso de las comidas tañendo una campana nueve veces, esta llamada se aplica también para cualquier otro acto capitular. Las comidas son siempre servidas en el refectorio, salvo licencia del abad[349].

No hemos encontrado rastro en el fondo de la producción documental de la cillería, pero sí referencias a como debía realizar su trabajo;

> mandamos al Padre cillerizo que al presente es, y en adelante fuere, bajo la pena de privación de oficio, y otras que el Padre abad le impusiese, que forme borrador del gasto de azeite, carne y vino, y que de razon mensualmente del consumo de estos ramos, con distinción de el de la comunidad y criados, al Padre mayordomo para que este lo exprese en sus cuentas con la misma formalidad, que se observa con el gasto de pan en el Libro de Panaderia[350]

Por tanto, y en consecuencia con el sistema contable benedictino que se utilizaba en San Martiño y que ya he descrito, el cillero debía llevar un libro borrador con los gastos al detalle que realizaba con el dinero que recibía del mayordomo y luego ajustar cuentas con él. El mayordomo por su parte anotaba la suma total de gasto de la cillería en su libro borrador, que tras cotejarse con el libro membrete de los depositarios, acababa registrada en el libro de depósito y también en el libro de gasto.

LA COFRADÍA DE LA MINERVA Y LA SACRISTÍA

Esta cofradía sacramental, tiene sus orígenes en la que fundara en 1538 el fraile dominico Tommasso Stella en el templo de Santa María della Minerva en Roma y cuyo fin era promover la difusión del culto a la Eucaristía y la adoración al Santísimo Sacramento. El papa Pablo III, mediante su bula *Dominus noster Iesus Christus,* del año 1539 le otorga diversos privilegios e indulgencias que fueron refrendadas y ampliadas por sucesivos pontífices, esta fue la clave de su rápida expansión, además del decisivo impulso y desarrollo que el Concilio de Trento estimuló frente a la Contrareforma. Los

---

[348] BUSC. Manuscritos, 226. *Costumbres y ceremonias de la Congregación de San Benito de Valladolid*
[349] Constituciones, 1701. *p. 26 que a ninguno de recado para comer, ni cenar fuera del Refectorio de la congregación sin dicha licencia.*
[350] AMSP 293. *Libro de visitas.* Siete de marzo de 1828.

primeros indicios de la existencia de esta cofradía en San Martiño los encontramos en un libro de ventas y ejecutorias cuya fecha inicial es el año 1616[351].

En San Martiño esta cofradía estaba dota de sus propias rentas y patrimonio para su mantenimiento, por lo que no dependía del depósito del monasterio. En el fondo del monasterio podemos encontrar encabezados libros cobradores exclusivos para esta cofradía[352]. El minervero, que sería el trasunto de un mayordomo, se manejaba con bastante independencia, de hecho los visitadores benedictinos[353], ya a finales del siglo XVIII deben recordar la necesidad de presentar cuentas al consejo y a los propios visitadores; esto tampoco quiere decir que no se cuidase la contabilidad, pues en los libros de cuentas conservados encontramos, semestralmente y con la salida y entrada de un nuevo minervero, que se tomaban cuentas[354]. Señalar que, como en el titulo de esta sección, los libros de cuentas se titulaban de la *minerva y sacristía*, y era así porque se llevaban conjuntamente los gastos e ingresos de ambas. Entre los gastos que se reflejan en los libros encontramos, la realización del monumento del Santísimo Sacramento[355], el pago de salarios y pensiones, la compra de carbón y por supuesto las minutas de los pleitos por patrimonio de la cofradía, pero también aquellos relacionados con el mantenimiento de la sacristía y el acrecentamiento del ajuar de la misma. Este mantenimiento llegó a extenderse al de toda la iglesia conventual, vemos que llega a pagar la compostura de la puerta de la Iglesia e incluso su retejado[356].

En cuanto a la sacristía, San Martiño nombraba sacristán o maestro de misas, pero sus funciones se limitaban a la gestión directa de la sacristía, a efectos espirituales como un maestro de ceremonias, pues debía disponer la iglesia conventual para las celebraciones eucarísticas, siendo además el custodio de las reliquias, ornamentos y ajuar de la misma. Para este último propósito se le encarga disponer de un inventario registrado en el libro común de todas las oficinas. En San Martiño he encontrado el inventario, que podíamos llamar borrador, pues suponemos que era el que el sacristán manejaba y que después facilitaba al prior para que se inscribiese en el asiento correspondiente[357].

La normativa benedictina obligaba a la elaboración de una tabla de misas en la que se recogiesen todos los aniversarios y misas de obligación perpetua que tuviesen tanto las casas matrices como los prioratos y que estas tablas estuviesen en las sacristías para conocimiento de los oficiantes. Estas anotaciones debían llevar el motivo, la limosna o los bienes por los cuales se celebraba cada una de las misas. En San Martiño se ha conservado esta tabla así como referencias a las celebradas en los prioratos entre las hojas de guarda del libro de misas de la sacristía[358]. Para verificar el cumplimento de estas obligaciones el sacristán debía llevar un registro de las misas celebradas en el libro

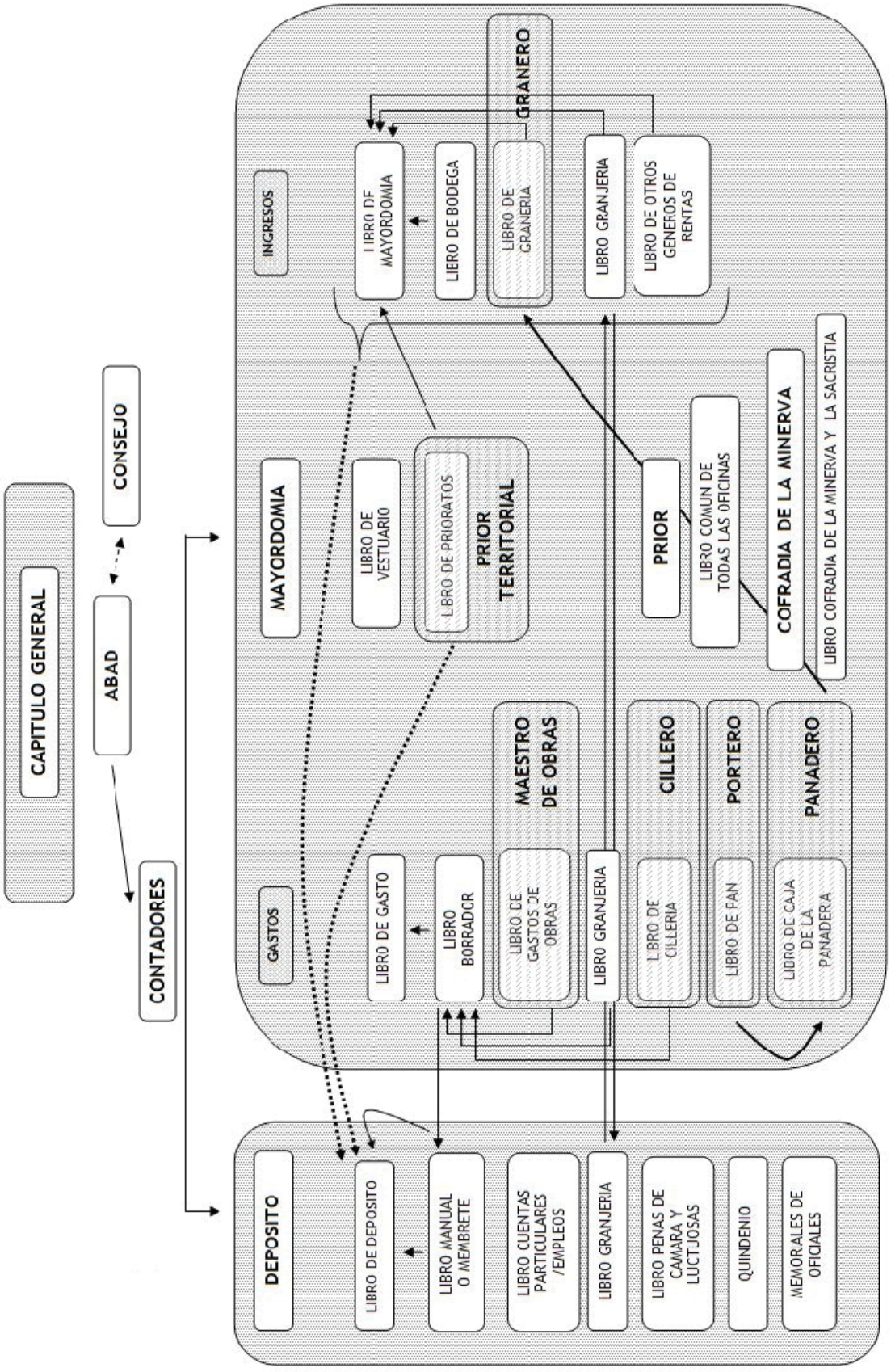
---

[351]AHUS. Clero 810.
[352]AHUS Clero 729, AHUS Clero 744, AHUS Clero 752, AHUS Clero 753, AHUS Clero 754, AHUS Clero 755, AHUS Clero 756, AHUS Clero 809, AMSP 470, AMSP 668, AMSP 669; AMSP 604
[353] ACS. LD 2.2 Libro de visitas. Visita de 1779
[354]AHDS. San Martiño, 48 y San Martiño, 49
[355]Se llama también monumento de Semana Santa y consiste en la elaboración, bastante artificiosa, de una capilla o altar donde se reserva la hostia consagrada, desde el Jueves al Viernes Santo. LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, Amelia, "El esplendor de la liturgia eucarística: el monumento y el arca del Jueves Santo de la Catedral de Toledo." En: *Estudios de platería :San Eloy 2006*. 1ª ed. [Murcia]: Universidad de Murcia, 2006.p. 379-401. La autora citando a A.G. Martimort "[…] la reserva del Jueves Santo fue adquiriendo mayor importancia, sobre todo a raíz del incremento del culto eucarístico desde el siglo XII, hasta desembocar en un autentico "monumento" profusamente adornado"
[356]AHDS. San Martiño, 49
[357]AMSP 552 Inventario de Sacristía.
[358] Ídem

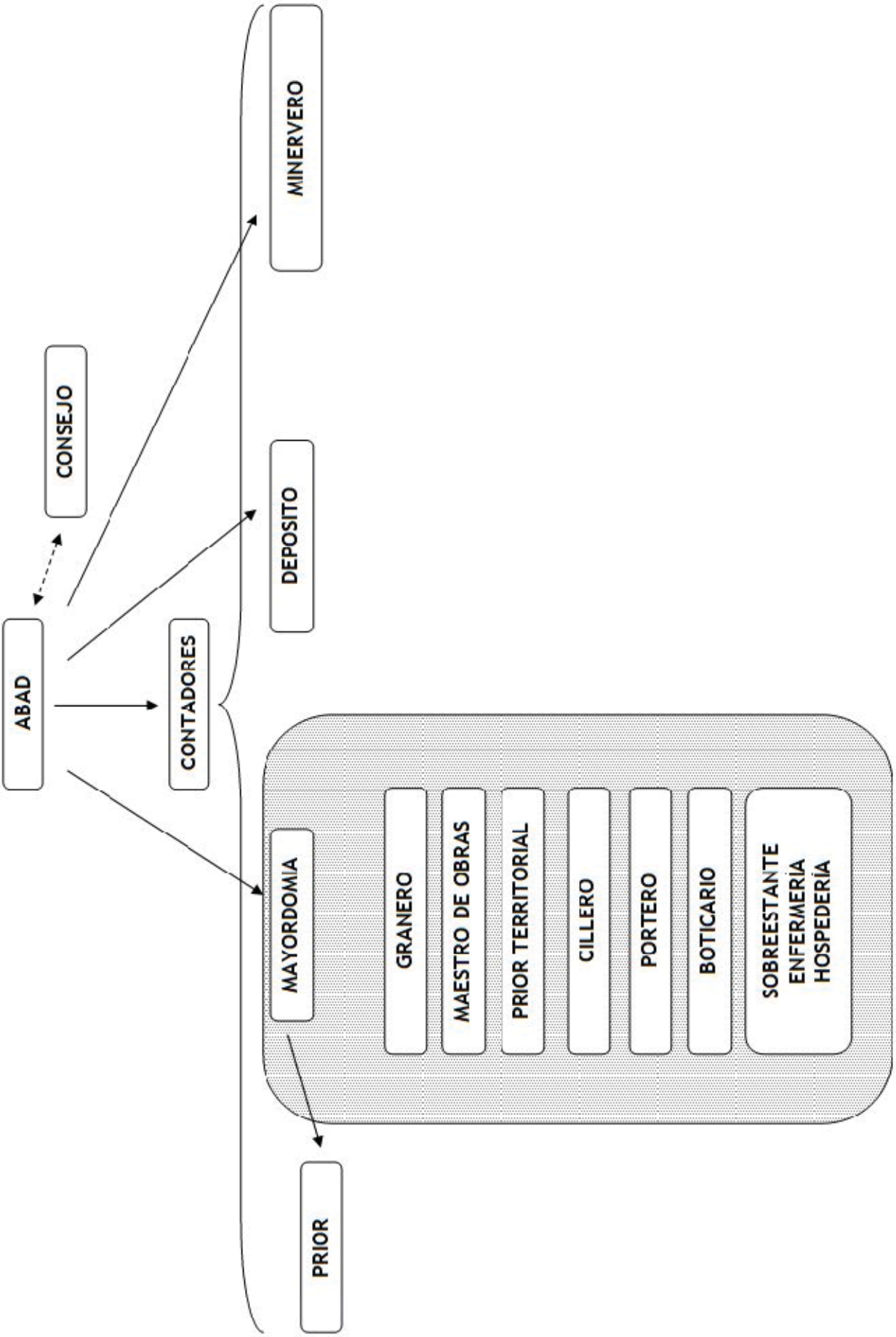
de misas. En San Martiño el registro se hacía al modo de un libro de cuentas, mediante cargo y data. En la bloque del cargo se disponía el motivo de las misas y la cantidad a celebrar y en la data se registra el cumplimiento efectivo de las mismas recogiendo el numero celebrado, en este apartado se asentaban también aquellas que no siendo obligatorias, se habían celebrado, como puede ser el caso de las que se decían a la muerte de algún monje. El alcance recogía la diferencia entre ambos conceptos, pero el guarismo resultante se refería siempre al número de misas, no a la renta empleada o recibida. Este alcance significado en número de misas era una cuestión importante pues una vez cumplidas las obligaciones de la casa y la congregación la diferencia debía ser empleada en el ornato y compra de alhajas para la sacristía. Este punto nos lleva de nuevo al libro de la Minerva, pues en sus cuentas encontramos cargos de misas de la sacristía, que se descargan en la compra de ajuar e intendencia para la sacristía.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Gráfica 4. Flujos en el registro económico



Gráfica 5. Esquema orgánico del monasterio



6. LAS UNIDADES TERRITORIALES

El patrimonio y los derechos del monasterio de San Martín Pinario estaban distribuidos por una parte muy considerable de Galicia y dispersos por casi todo el territorio, de modo que para la gestión de ingresos y rentas o para la de derechos como los de presentación, la abadía tenía diferentes unidades territoriales, de las que son esenciales los prioratos y las parroquias de presentación, bien diferentes entre sí por su cometido y por la documentación que generaban, así como desde el punto de vista eclesiástico, ya que las parroquias eran una parte más de la diócesis y en última instancia tenían relación con el arzobispo, mientras que los prioratos eran solo un asunto de Pinario. Abordamos en este capítulo ambos tipos de organización; entre los prioratos hemos separado el de Moraime por sus especiales circunstancias, como veremos, ya que su documentación estaba mediatizada por la Congregación.

LOS PRIORATOS Y SU DOCUMENTACIÓN

Podemos definir los prioratos como unidades de gestión integradas en el modelo de administración benedictina dedicadas al cobro y gestión de bienes y rentas de la casa matriz. El número total de prioratos llegó a ser de veinticuatro

Tabla 3. Prioratos de San Martiño Pinario

Priorato	Diócesis	Provincia antigua	Provincia actual
Cambre, Santa María	Santiago	A Coruña	A Coruña
Aiós, San Xoán	Santiago	Santiago	Pontevedra
Baíñas, San Antoiño	Santiago	Santiago	A Coruña
Barosa	Santiago	Santiago	Pontevedra
Beiro, San Pedro	Ourense	Ourense	Ourense
Bergondo, San Salvador	Santiago	Betanzos	A Coruña
Brives, San Cibrán	Santiago	A Coruña	A Coruña
Cálago	Santiago	Santiago	Pontevedra
Campo Redondo, San Andrés	Ourense	Ourense	Ourense
Canduas, San Martiño	Santiago	Santiago	A Coruña
Carboerio, San Lourenzo	Lugo	Santiago	Pontevedra
Cernadas	Santiago	Santiago	A Coruña
Cinís, San Salvador	Santiago	Betanzos	A Coruña
Dormeá, San Cristovo	Santiago	Santiago	A Coruña
Merced, Nosa Señora	Santiago	Santiago	Pontevedra
Mezonzo, Santa María	Santiago	Santiago	A Coruña
Moraime, San Xiao	Santiago	Santiago	A Coruña
Ozón, San Martiño	Santiago	Santiago	A Coruña
Rozamonde, Santa María	Ourense	Ourense	Ourense

Sabardes, San Xoán	Santiago	Santiago	A Coruña
Sarandóns, Santa María	Santiago	Betanzos	A Coruña
Soandres, San Pedro	Santiago	A Coruña	A Coruña
Toques, San Antolín	Lugo	Lugo	A Coruña
Vilagarcía de Arousa	Santiago	Santiago	Pontevedra

Al frente de cada una de estas unidades estaban los priores territoriales que respondían de sus actuaciones ante al abad y el consejo de la casa matriz. Eran estos órganos de gobierno quienes los nombraban y de ellos dependían para la realización de cualquier acto jurídico. Eran, como hemos dicho, la vanguardia de la mayordomía, de modo que los prioratos y sus priores territoriales se subordinaban económicamente al mayordomo de la casa principal, que era la cúspide de la pirámide administrativa y quien debía registrar la actividad económica de aquellos.

Los prioratos de San Martiño tenían su origen en antiguos monasterios suprimidos que perdieron su independencia y en los que se impidió que hubiera una comunidad. Ese fue el resultado de la reforma vallisoletana, pasan a finales del siglo XV y principios XVI a quedar integrados dentro del patrimonio de la comunidad compostelana. En este momento pierden su independencia y su ser como comunidad y se transforman en lo que en realidad eran: unidades de gestión. Se convierten en engranajes de la maquinaria de administrativa de Pinario, y casi podemos decir que lo son por una imposición de la nueva realidad económica derivada de la necesidad de controlar el vasto patrimonio que San Martiño va *adquiriendo*.

La organización de los prioratos, por lo tanto, cambió o, más bien, mutó, para adaptarse a su nuevo puesto en el organigrama contable benedictino. Desapareció el abad que fue sustituido por el prior territorial, trasunto del prior monasterial y que recordemos era la mano derecha del abad en la casa matriz. Estos monjes priores eran los hombres que el monasterio tenía sobre el terreno, cuasi o totalmente plenipotenciarios en sus quehaceres, defensores del patrimonio rural, y a través de ellos se canalizaba la riqueza que fluía hacia el monasterio. Como hemos dicho, el cargo era designado por el abad con la aquiescencia del consejo del monasterio. Este acto queda reflejado en las actas del monasterio[359]. Los prioratos eran habitados por un número reducido de monjes, en el caso de San Martiño la documentación conservada registra en muchos casos dos monjes incluyendo al prior además de los criados[360].

En cuanto a su organización económica y sedimentación documental, hasta el año 1563 las constituciones no dan una descripción, aunque será breve, de la forma en que debían llevarse las cuentas de las granjerías, que, aunque tratándose de una sección administrativa diferente, podemos asimilar a prioratos en cuanto a su carácter de subunidades de producción y su dependencia de la casa matriz. El modelo exige que se lleven cuentas separadas, el priorato tenía sus propios registros de gestión que consistían principalmente en un repertorio con los bienes, arriendos y gastos, esto es, libros de títulos de propiedades y derechos, libros de foros y apeos y libros de gastos que sabemos llevaba el título de maestro[361]. Recordemos que las constituciones otorgaban al abad de la casa matriz la potestad para determinar el número y clase de libros de registro que debía llevar el prior[362]. Esta determinación debía basarse en la hacienda y en la

[359]ACS.IG 719.p. 95. 16/06/1713
[360]AHDS.San Martiño 57
[361]AHUS. Índices, Clero-1.205. Libro Índice General. Así es como se citan en este documento para el priorato de Moraime y podemos suponer que se haría extensivo al resto de prioratos.
[362]Constituciones, 1701. p. 268

actividad que desarrollaba para que los registros recogiesen de forma efectiva la contabilidad de estas unidades de gestión. La norma benedictina establecía que fueran cuales fueran estos asientos, estuviesen recogidos de forma doble en el archivo del priorato pero también en el de la casa matriz. En San Martiño disponemos de un tipo documental denominado libro de prioratos en el que se recoge de forma individual y diferenciada la copia de las distintas rentas, en metálico o en especie, así como los gastos producidos a lo largo de un año por los distintos prioratos[363]. Estas cuentas contaban con su análogo en el archivo del priorato[364]. Si nos referimos a los encabezamientos de rentas o a los libros de foros nos encontramos ante la misma situación.

En cuanto a la organización del archivo de los prioratos, encontramos una magnifica descripción en el índice principal del fondo del priorato de Moraime que ya anteriormente he mencionado. Este priorato por su especial relación con San Martiño y la Congregación, que más tarde analizaré, nos muestra como se construía la clasificación del archivo de priorato y cuáles eran sus principales agrupaciones documentales y que podemos extender al archivo de la casa matriz. El archivo agrupaba documentos similares en su naturaleza en mazos que cuando alcanzaban un determinado volumen se encuadernaban en forma de libro. Estos nuevos libros recibían la numeración continua con respecto al anterior libro de la misma naturaleza ya depositado en el archivo. Al mismo tiempo cuando un nuevo documento ingresaba en el archivo debía también registrarse en los índices pertinentes. Este método ha quedado documentado en el prologo del índice del archivo del priorato de Moraime.

> En lo sucesivo se hiran formando nuevos libros con los nuevos instrumentos que se vayan trayendo al Archivo y pertenezcan al Priorato de Morayme, conforme al orden establecido; quiero decir que habiendo bastante numero de apeos y rateos para formar un libro, se haga este según están los que hay, y se titule Libro tercero de Apeos y Rateos y habiendo instrumentos bastantes de otra clase se forme un libro con el titulo Libro 15 de Morayme y asi en lo de adelante ; y si viene algún instrumento que deba colocarse en los mazos hágase asi; pero todos los que se vayan colocando ya sea en los mazos, ya en nuevos libros, tengase cuidado de anotarlos en este índice en el lugar que corresponda.[365]

La documentación que custodiaban los archivos de los prioratos era sobre todo documentación patrimonial libros de foros, libros de apeos, libros de encabezamientos de rentas y que como he dicho se correspondía con sus homólogos de la casa matriz, además del libro maestro o libro de gastos. En cuanto a los libros de gobierno estos solían reducirse a los libros de visitas. Los documentos fundacionales o los privilegios reales estaban depositados en el archivo principal en Santiago. Podemos ver una muestra de los que era el archivo de un priorato revisando el inventario del archivo que se realizado con motivo de la exclaustración de 1820[366]. Bien es cierto que el inventario iba dirigido hacia el conocimiento del patrimonio del monasterio pero, como ya he dicho, salvo el libro maestro el resto era documentación patrimonial. Así, por ejemplo, para el priorato de Brives encontramos libros para la renta en dinero, la renta en vino,

---

[363]AHDS. San Martiño, 57. *Libro de prioratos*
[364]AHDS. Fondo Parroquial. Soandres, S. Pedro. Serie Administración Parroquial.P021133. *Libro de cuentas del priorato. 1603-1655.*
[365]AHUS. Índices, Clero-1.205. Libro Índice General.
[366]AMSP. 291. *Inventario general*

primicias, diestros y pensiones. Recordemos que estos libros del archivo de Pinario serían las copias de los que eran llevados en los prioratos.

La documentación que se conserva referente a estos prioratos, podemos encontrarla en el Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela, sobre todo para los primeros años de desde la asunción de la administración por parte de San Martiño. Como decía podemos encontrar en este archivo documentación relativa a la gestión de económica tanto en el propio fondo del monasterio como en los fondos parroquiales que se conservan en el AHDS. Muchos de los libros de cuentas de los prioratos se conservaron en las parroquias como parte y prueba de su gestión frente al ordinario diocesano una vez que la desamortización vació las pequeñas comunidades dependientes de San Martiño.

El archivo del monasterio de San Paio de Antealtares custodia además de una cantidad ingente de traslados de privilegios y donaciones los libros cobradores, inventarios de bienes y libros de visitas. Es numéricamente el archivo que conserva mayor número de documentación relativa a la administración de los prioratos del monasterio de San Martiño.

En el Archivo del Reino de Galicia podemos encontrar documentación patrimonial como los encabezamientos de rentas y memoriales de bienes y rentas. Analizando los registros que encontramos en esta documentación sabemos que proviene de los propios prioratos y no del archivo principal del monasterio. En estos registros se recogen las distintas visitas y en algunos casos podemos encontrar incluso el auto del comisionado y contador de arbitrios de amortización de la provincia para la realización del inventario de bienes y renta del priorato. En este último dato da pie para explicar porque se han conservado principalmente encabezamientos y memoriales de bienes; la comisión de bienes nacionales tenía un claro objetivo y no era precisamente la conservación documental. Todo aquello que no guardase memoria de propiedades era inútil, de ahí que conservemos muy pocos registros relacionados con la hacienda.

Plano 4.

Distribución territorial de los prioratos de San Martiño Pinario



1:1250000

EL PRIORATO DE MORAIME Y SU DEPENDENCIA DE VALLADOLID

Solo podemos definir como azarosa la historia del priorato de Moraime, sí bien en sus orígenes y primeros años de historia, que no son excesivamente conocidos por el escaso acervo documental conservado, podemos afirmar que no debieron ser diferentes a los de cualquier asentamiento benedictino medieval. Los estudios de recopilación y regesto deludas Álvarez y José Ignacio Fernández de Viana nos presentan una comunidad que crece al calor de las donaciones regias y de la nobleza a cambio de mercedes espirituales, donaciones que engordan su patrimonio garantizando el aporte económico necesario para el mantenimiento del monasterio[367]. En estos primeros siglos de historia el número y extensión de las propiedades que consiguen los benedictinos de Moraime se mantendrán sin demasiadas variaciones hasta principios del siglo XVI cuando el último abad, fray Martin Fernades de Ferrío, moría en Roma defendiendo a Moraime de lo que consideraba una usurpación por parte San Martín Pinario ya en plena reforma benedictina. La historia de este monasterio benedictino, previa a su incorporación a la congregación y su conversión en priorato, ha sido documentada por Rei Souto[368]. Moraime, asentado en el centro de la Terra de Nemancos, en el finisterre gallego, fue durante la Edad Media un cenobio con una posición desahogada. Su base económica se cimentaba en la gestión del patrimonio raíz, fundamentalmente rural, mediante foro por el que recibía una renta o canon a cambio de la cesión por largo tiempo del dominio útil, añadiendo los laudemios y luctuosas pertinentes. Entre sus posesiones, además de casales y heredades rurales, el cenobio llegó a beneficiarse de las rentas inmobiliarias, en forma de casas, provenientes no solo de Muxía centro urbano de referencia en la comarca, sino también en Betanzos e incluso en la urbe gallega por excelencia en esos años que era Santiago de Compostela. Esta comunidad llego ejercer el derecho de patrocinio sobre diecinueve parroquias, con los ingresos por diezmos y primicias que esto suponía, la lista de estas parroquias nos aproxima también a la extensión de la esfera de influencia del monasterio que por supuesto se solapa al mapa de posesiones y rentas, San Fiz de Anllons, San Paio de Cundíns, San Xoán de Esto, San Simón de Nade, San Xoán de Borneiro, San Pedro de Silvarredonda, Santa María de Salto, San Pedro de Vilar, San Xoán de Calo, San Vicenzo de Vimianzo, Santa María de Maroñas, San Martiño de Castrelo, Santiago de Cereirxo, Santa María de Muxía, San Cibrán de Vilastose, San Xoán de Bardullas, San Tirso de Buiturón, Santa Baia de Dumbría, San Pedro de Buxantes y San Vicenzo de Duio. Esto suponía que formando un triangulo entre San Vicenzo de Duio al oeste, Santa María de Maroñas al este y San Fiz de Anllóns al norte los benedictinos de Moraime extendían su red de dominio rural por alrededor de 738 Km^2.Los cotos jurisdiccionales, civiles y criminales, eran pocos pero suponían el derecho a ejercer un control más directo sobre la vida de la población campesina y también una forma de ingresos para el sostenimiento de la comunidad.

Acercándonos más a la época que atañe a este estudio, en el siglo XV comienza la azarosa historia de la que hablaba al comienzo de esta sección. El sistema de

---

[367]LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, 1975. "El monasterio de San Julián de Moraime en Galicia."*Homenaje al profesor Millares Carlo*. Las Palmas: s.n., pp. 605-643. El Prof. Lucas realiza una aproximación a la historia de este cenobio, luego priorato, a través de las fuentes archivísticas conservadas, realizando una recopilación y regesto de algunas de ellas. FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, José Ignacio, 1992. "Nuevos documentos del monasterio de San Xiao de Moraime."*Historia. Instituciones. Documentos*, vol. 12, no. 19, pp. 161-170.

[368]REI SOUTO, Xavier, 2000. "O mosteiro bieito de Moraime."*Actas do I Simposio de Historia da Costa da Morte*. Cee: Asociación Neria, p. 45-66.

encomiendas que prosperó a lo largo del período bajo medieval redujo las economías monásticas despojándolas de su patrimonio y fuentes de ingreso y por tanto de su independencia. Moraime no fue ajeno a este proceso y su conducción se realizaba, en forma de encomienda, bajo los auspicios de la familia Mariño seguidos de los Trastámara y más tarde de los Moscoso.[369]Estos problemas resultaban en dificultades de supervivencia para la reducida comunidad de monjes de Moraime, en una época especialmente conflictiva y de inseguridades políticas para Galicia[370]. Aunque, sin duda, la guerra civil castellana entre los partidarios de Juan de Trastámara y los de la que será Isabel I de Castilla, marcará el destino del, por ahora todavía independiente monasterio de Moraime. La ganadora, Isabel y su marido Fernando I de Aragón, comienzan una campaña de pacificación/sometimiento de su reino que en primera instancia benefició a los benedictinos de Nemancos. En 1480 los Reyes Católicos enviaron a Galicia al justicia mayor don Fernando de Acuña junto al licenciado García López de Chinchilla y a trescientos lanceros, con el abierto propósito de reconducir a la nobleza gallega hacia una concepción menos señorial del orden político. La creación del tribunal de la Real Audiencia de Galicia tuvo un gran impacto sobre nobleza gallega que disponía de una gran autonomía jurisdiccional lo que les permitía, entre otras cosas, que a fuerza de ofrecer su protección impusiesen encomiendas laicas sobre los grandes propietarios de tierras en Galicia que eran las distintas órdenes monásticas. Este nuevo tribunal real fue utilizado por monasterios, que como en el caso de Moraime que habrían sufrido la rapacidad de los comendadores, para exigir que los nobles beneficiarios de las encomiendas tuviesen que apoyar documentalmente sus derechos al cobro de las jugosas rentas monásticas. Sabemos que con motivo de la visita de los Reyes Católicos a Galicia, el abad de Moraime, fray Martín de Ferrandes de Ferrío, solicito la ayuda real frente al conde de Altamira, que no solo se otorgaba la encomienda del monasterio sino que también había usurpado propiedades de la comunidad benedictina. En 1486 el abad consiguió que el conde Altamira se aviniese a una concordia en la que hubo cesiones por ambas partes pero en la que Moraime consiguió aliviar su economía. En esta nueva situación, fray Martín de Ferrandes, consagró su mandato a recuperar y poner explotación el patrimonio de la comunidad[371], tal esfuerzo tuvo como consecuencia la mejora de las condiciones económicas del monasterio que en el aquel momento contaba con cinco miembros más los *criados del señor abade*.

El gran problema fue que la observancia vallisoletana se llevo por delante los sueños de independencia de la comunidad de Moraime. Los Reyes Católicos, aquellos que inicialmente había favorecido los planes de fray Martín de Ferrandes en su lucha contra la encomienda, habían puesto en marcha al mismo tiempo su política de reforma

---

[369]Roi Soga es considerado el fundador de los Marino de Lobeira, fue Pertiguero Mayor de la iglesia de Santiago con el arzobispo Berenguel de Landoira, murió ejecutado en el segundo tercio del siglo XIV, siendo sustituido en el poder local por don Fadríque Enríquez Conde de Trastámara y duque de Arjona y más tarde por los Mocoso convertidos en Condes de Altamira. REI SOUTO, Xavier. y FRAMIÑAN SANTAS, Ana., 1999. "As orixes, a terra de Nemancos e os Trastámara."*Historia de Cee*. Cee: s.n., p. 190-192.

370 El final del siglo XV gallego en la tierra de Nemancos está marcado por los enfrentamientos señoriales entre los condes de Trastámara y el obispo de Santiago y de este con los Moscoso, aunque sin duda las revueltas irmandiñas, nos dan una idea de la realidad de la comunidad benedictina de Moraime en esos años.

[371]REI SOUTO, Xavier, 2000. O mosteiro bieito de Moraime. *Actas do I Simposio de Historia da Costa da Morte*. Cee: Asociación Neria, pp. 45-66. El autor recupera el listado de nuevos foros, todos ellos de corta duración con el propósito de maximizar la rentabilidad pero también no perder el control sobre la propiedad, así como pruebas del esfuerzo en apear las propiedades o incluso pleitear ante el tribunal del Arzobispo Fonseca.

y unificación religiosa. Esta estrategia no confiaba en la viabilidad de pequeños monasterios rurales los condenaba a su integración en unidades mayores, como San Martiño. La reforma benedictina acometida por los Reyes Católicos ha sido analizada con profundidad por García Oro, Zaragoza Pascual otros por lo que me limito a condensar de manera somera una línea cronológica que relaciono con el caso del priorato de Moraime y que explican su dependencia y modo de gestión con el monasterio de San Martiño Pinario[372]. Como ya se ha analizado en este trabajo la reforma de la observancia emprendida por los Reyes Católicos en Galicia pivotó sobre el monasterio benedictino de Pinario.

La intención real era que la comunidad de Pinario sustentase el nuevo hospital que se construirían en Santiago de Compostela[373], para ello necesitaba de una base económica más amplia, que se lograría extinguiendo los monasterios de San Paio y San Pedro de Extramuros y concentrando sus rentas en San Martíño. La cobertura fue proporcionada por Inocencio VIII y su bula de veintisiete de julio de 1487 *Meditatio cordis nostri*[374]. La resistencia, como se podía prever, entre los afectados fue vehemente y especialmente por parte del comendatario de San Martiño, Diego de Muros. La obstinación monárquica era hábito y nuevamente recurrieron a Roma y nuevamente a Inocencio VIII que se pronuncia en su bula *Quanta in Dei ecclesia* en once diciembre de 1487 ratificando sus palabras de cuatro meses antes y añadiendo el nombramiento de los obispos de Ávila, Córdoba, Segovia y León como comisarios apostólicos facultados para imponer la norma observante con poderes casi plenipotenciarios. Nuevamente Diego de Muros, comendatario de San Martiño, era el máximo exponente de la resistencia a los planes reales, y solo fue vencido tras su muerte acaecida en nueve de diciembre de 1491, y aun así hubo que esperar hasta el treinta y uno de enero de 1494 cuando el cardenal romano don Antoniotto Pallavicini Gentili obispo de Ourense y Ventimiglia renuncia, a instancia de Fernando II, a la encomienda sobre Pinario para que la comunidad observante compostelana comenzase a funcionar.

Instalada la reforma en San Martiño, y tras el envío a Galicia de fray Juan de San Juan por parte de los Reyes Católicos en 1494[375], el nombramiento de Juan de Melgar como primer abad *trienal* en San Martiño, y con la cobertura legal que ofrecía la bula *Quanta in Dei ecclesia* el abad de San Benito;

> Reformador (en virtud de Bulla de dicho Papa) de los Monasterios de Galicia (cuia reforma continuó con Bula de Alexandro VI) primo con

---

[372]GARCÍA ORO, José, 1966. La reforma de los monasterios gallegos en tiempos de los Reyes Católicos. *Cuaderno de estudios gallegos*, vol. 21, no. 63, pp. 42-58. ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, 2017. Fernando el Católico y la reforma de los benedictinos y benedictinas españoles (1474-1516). *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 26, pp. 157-184.

373 AHUS. H.R. CÉDULAS, Leg. 1, P. 3.Cédula real de los Reyes Católicos ordenando al prior de San Benito de Valladolid aplique parte de sus rentas para las obras del R. Hospital de Santiago una vez mantenido un número de monjes en dicho monasterio de San Martiño Pinario.

[374] Francisco Pérez relaciona la lista de bulas y decretos papales que la reforma observante precisó para salir adelante en: PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco, 2012. "Los inicios de la reforma observante en el reino de Galicia: la obra de don Alfonso Carrillo de Albornoz, obispo de Catania, entre 1487 y 1494." *Rudesindus*, vol. 8, p. 115-134.

[375] Como ya se ha dicho fray Juan San Juan fue continuador del trabajo de del Alonso Carrillo de Albornoz, obispo de Catania, que había dado los primeros pasos en la reforma benedictina en Galicia y había sido el oponente del comendador Diego de Muros. Fray San Juan era un experimentado "reformador" que había encaminado hacia la reforma a San Salvador de Oña, San Juan de Burgos, San Isidora de Dueña y, la Misericordia de Fromista no sin grandes resistencias, pero sin duda su mayor éxito fue la reforma de Santa María de Montserrat.

> conocimiento de causa al Abbad de San Jullian de Moraime y unió dicho Monasterio al de San Martin de Santiago de quien era Abbad fray Juan de Melgar.. Hubo pleito entre el Abbad de San Martin, y el Abbad primado de Moraime, el qual fue a seguir el pleito a Roma y Alexandro VI avocando asi el conocimiento, se le cometió después al auditor Anttonio de Monte, y estando pendiente el pleito ante este Juez, murió el Abbad primado de Moraime[376]

Ese abad primado era fray Martin de Ferrandes de Ferrío que fue desposeído y acusado de irregularidades en su gestión, nombrando fray Juan de Melgar un administrador. Como ya se ha dicho fray Martin recurrió a Roma, donde le alcanzó la muerte en 1496, lo que permitió a San Martiño cobrarse una nueva anexión. Durante un corto período de tiempo, como explica Rei Souto[377], la administración del priorato fue bicéfala, Moraime explotaba los bienes inmediatos al priorato mientras Pinario se ocupaba de los más alejados como Borneiro. Tenemos pruebas del arrendamiento de tierras por parte de San Martiño en 1497 a Fernando Álvarez de Toledo quien también se comprometía al sostenimiento de la pequeña comunidad[378]. Rei Souto calcula que en este momento Pinario recibe alrededor de unos 74.300 maravedís de renta sin tener que ocuparse del mantenimiento de los monjes del priorato.

Como he dicho esta situación duró poco, en el año 1500, siendo cabeza de la reforma fray Pedro de Nájera, y abad de San Martiño fray García Astudillo, la congregación *anima* a la comunidad compostelana para que ceda a San Benito de Valladolid, para sufragar los gastos de visitas y el capítulo general, el priorato de Moraime. Como era de suponer esta unión a Valladolid no fue del agrado de los benedictinos de San Martiño, lo que obligó a fray Pedro de Nájera a apelar a Roma. No creo que la Congregación, protegida por la corona, albergase algún temor a la actitud de Pinario, pero creo que sí se ve claro su intención de revestir de legalidad esta adjudicación. Alejandro VI delega facultades en los obispos de León y Palencia y al abad de La Espina *para que pudiesen admitir dicha cession y pasar a unir el Priorato de Moraime al Monasterio de San Benito*[379]. También es cierto que San Benito disponía de una bula del año 1499, también de Alejandro VI, en la que, con la aquiescencia de San Martiño, Moraime era unido a San Benito de Valladolid[380]. En las actas del capítulo general celebrado en el año 1521 se sanciona esta cesión;

> Que San Benito de Valladolid haga en Capítulo la costa a los Capitulares, por haverse unido para este gasto y para el que hacen en las visitas los Generales, el Priorato de San Julian de Moraime, y para el que se hiciesen en la reformación y unión delas demás cassas que se uniezen a la Congregación. Y asi la renta de Moraime no se ha de dar a San Benito sino a los depositarios para que asistan a estos gastos. Y si echo sobrase, lo que sobrare se aplique para la obra #de la iglesia# de San Benito = Para el gasto que en la visita hicieren los Visitadores, se reparta entre las cassas de la Religión, sin entrar en este repartimiento San Benito. Y si el convento de San Benito no quisiere hacer la dicha costa a los Capitulares, y al General en el Capítulo, y en las visitas (sin que las casas den al General cosa alguna para dichas visitas) se pueda la Congregación juntar para sus Capitulos en

[376]AHN.Clero_Regular-Secular, Del patronato de Moraime. Legajo 1920.
[377]REI SOUTO, Xavier, 2000. O mosteiro bieito Op. Cit., p. 45-66
[378]AHDS. San Martiño, 88 *Ejecutorias y concordias*. Fol. 96
[379]AHN. Clero_Regular-Secular, Legajo 1920
[380]AHUS. Bulas,Clero-1.179,P.3,Doc.2

> otro Convento a costa del convento de San Benito y de las rentas de Morayme[381]

Fruto del capítulo celebrado en 1525 se imprimieron constituciones y nuevamente se sanciona este mismo precepto. La gestión de la rentas era por tanto clara por parte de San Benito, eran los depositarios de esta monasterio los que recibían directamente el fruto de Moraime.

La lejanía de Valladolid resultó muy beneficiosa para los priores de Moraime, tanto que, en los años veinte del siglo XVI, comenzaron anotar la escasa afluencia de réditos en San Benito y en ese momento decidieron destacar a un hombre, fray Alonso de Segovia[382]. Este monje señaló al elefante en la habitación, el prior y el merino del priorato Juan de Paz y Lopo Rodríguez, respectivamente, que fueron apartados de sus puestos tomando San Benito el control de las finanzas del priorato. La situación de dependencia vallisoletana continuó tal y como se había establecido a principios del siglo, la gestión se llevaba a cabo a través de priores, destacados por San Benito, que se ocupaban de que las rentas llegasen a destino, así en las actas capitulares de la Congregación del año 1563 se asienta esta anotación;

> Que la renta del priorato de Morayme se traya conforme a la constitución de veinte y cinco al deposito de Sant Benito y los depositarios se encarguen della para que aya cuenta y razón conforme a la dicha constitución y que lo que sobrase hecho el gasto del capitulo general y el gasto de la visita ordinaria del general y lo que mas señala la dicha constitución se de la monasterio de San Benito para las obras y los otros gastos del.[383]

Como cabeza de la Congregación San Benito quería y necesitaba las rentas de Moraime, y en su descargo asumía con ellas los gastos de los capítulos generales y las visitas ordinarias del general, pero *aquilatando el negocio*, pronto quiso reducir los riesgos que asumía. Las siguientes constituciones publicadas, las del año 1575, después de declarar que Moraime fue anexado con tal finalidad, recogen ya una serie de prevenciones que rebajan las responsabilidades asumidas. En previsión de una depreciación de las rentas, San Benito no aportaría más que aquello que los beneficios del priorato reportase, debiendo los demás miembros de la Congregación cubrir el total del monto, llegando a establecer que si se llegasen a perder estos ingresos San Benito estaría libre de todo pago.

En todo caso y hasta el año 1610 la gestión del priorato de Moraime por parte de Valladolid era llevada a cabo por los priores sobre el terreno que enviaban las rentas directamente a los depositarios de San Benito sin más intermediarios, y luego eran estos últimos quienes tramitaban los costes por los capítulos generales y las vistas ordinarias siendo el resto de las beneficios para aprovechamiento de la comunidad de Valladolid. Como decía el cambio se produjo en el año 1610[384], el capítulo general se reúne y confecciona las constituciones que serían publicadas en 1612, en ellas la dependencia y gestión de Moraime sufre un cambio. El priorato pasa a depender de la Congregación y

---

[381]AHN. Clero_Regular-Secular, Del patronato de Moraime. Legajo 1920.
[382]AHUS. Clero 1.191 Libro tercero de foros
[383]Constituciones, 1563. p. 66 vto.
[384]Destacar que un año antes, en 1609, Paulo V publicó su bula *Inter Graves* que terminaban con los abades trienales definitivamente, además de confirmar la constituciones nacidas del capítulo general de 1610 y que recogían el cuatrienio como el periodo normal para la duración del abadiato.

los priores debían entregar las rentas generadas al secretario de las Congregación y con ellas sustentar una serie de gastos que se detallan minuciosamente y cuando esta suma no alcanzase a cubrir los gastos, debían entonces las casas de la religión contribuir para cubrir la diferencia.

> A Cargo del Secretario del General ha de estar coger las rentas del Priorato de Morayme, y de ellas hazer los gastos de los caminos del reverendisismo General, y los del Capitulo General, todo el tiempo que durare el Capítulo, y lo que faltare se ha de repartir por las casas de la Congregación[385]

Sabemos que Valladolid no se cruzo de brazos y demandó ayuda de Roma para no dejar de recibir las rentas de Moraime[386]. Este pleito se enmarcaba dentro de las exigencias que Valladolid pretendía de la Congregación en cuanto a privilegios y exenciones y sobre todo sobre la forma de elección del general. La explicación, como se habrá deducido, está en la unión de las rentas de Moraime para sufragar los gastos de visitas y capitulo general. El litigio terminó en 1613 con una concordia, *sub beneplácito sedis*, en la que la Congregación debía pagar al Monasterio de San Benito cuatrocientos ducados anuales por el *apartamiento que hacía de sus derechos* y renunciar este a sus pretensiones sobre el generalato. En estos momentos el nombramiento de priores y también del curato de Moraime recae sobre la Congregación. Nombro ahora el curato pues en el año 1632 el ordinario de Santiago nombra un vicerrector, Pedro López, por muerte de Domingo Estévez, que había recibido en 1582 titulo y colación del ordinario sin que hubiese oposición por parte de Valladolid ni del prior del momento. Este hecho y una reasignación del año 1543 dieron base a un pleito que;

> Era tan grande, y se aventuraban en el los diezmos, y otras calidades del Priorato, pareció conveniente a la Congregación echar de si este cuidado, y gasto, y cargársele quanto antes al Monasterio de San Martin.[387]

Como vemos los benedictinos y más los de Valladolid, entendiéndose Congregación, eran poco amigos de asumir gastos y más si derivaban de un más que previsible largo y costoso pleito. La reacción fue rápida y en definición de 1633 la Congregación sentenciaba la anexión a Santiago y la obligación de la comunidad de Pinario de pagar *trescientos ducados en plata y trescientos en cuartos al Reverendisimo. Y cuatrocientos a la casa de San Benito de Valladolid*. Esta anexión se realizada mediante la figura de un foro perpetuo;

> Que al presente es y adelante fuere perpetuamente para siempre jamás en foro perpetuo el Priorato de Morayme, que es de esta Santa Congregación, con todas sus casas, heredades, rentas, aprovechamientos y todo lo demás a el anejo y perteneceinte, para que sea anejo a dicho cobento, y Monasterio de San Martin de Santiago, y se lo da esta Congregación en el dicho foro perpetuo con las cargas, gravámenes, clausulas y condiciones que se han de obligar a cumplir.[388]

---

[385]Constituciones, 1612. Fol. 13
[386]AHN. Clero_Regular-Secular, Legajo 1920
[387]*Ídem*
[388]*Ídem*

Pinario tardo en comulgar tres años y fue con un nuevo foro otorgado en seis de marzo de 1637. El endose de la Congregación le salió muy caro y enmarañado, el pleito por el curato se alargo diez años aunque el resultado favoreció al monasterio. Es importante señalar que como consecuencia de esta anexión en forma de foro perpetuo la Congregación ordeno que la documentación relativa a Moraime, que se custodiaba en su archivo de San Zoilo de Carrión, fuese transferida a Pinario[389]. Es importante este hecho para nuestro estudio pues, la noticia que sobre la definición hecha a tal efecto en el capítulo de 1633 que nos da el resumen sobre el patronato que se custodia el Archivo Histórico Nacional, reseña la cantidad de libros entregada, diez, además de *algunos papeles* en un cajón aparte que identifican como foros del tiempo de los abades generales y que ya en Carrión eran custodiados en razón aparte del resto del archivo benedictino.

En el fondo conservado de San Martiño no se ha encontrado reseña o recibo de esta transferencia y en las actas del consejo tenemos una laguna en los registros de actas que nos deja sin el punto de vista del monasterio compostelano. Lo que sí podemos saber es que llegaron, al menos muchos de ellos, a Santiago pues en el índice conservado de los fondos de San Xulián de Moraime, elaborado probablemente en la primera mitad del s. XVIII, relaciona documentación, fechada, desde el año 1338[390].

Con esta anexión en forma foro perpetuo la dependencia y gestión de San Xulián pasa por San Martiño Pinario como cualquier otro priorato de la casa con algunas salvedades. Los priores son nombrados por el abad, previa consulta al consejo, pero con la necesaria confirmación del general de la Congregación. Dado que San Xulian debe sustentar los gastos de los capítulos generales además de los gastos derivados de las visitas ordinarias y extraordinarias del general, el prior debe acudir al capítulo general para dar cuenta de esta pensión[391]. En las constituciones de 1701 encontramos referencias a los pagos en plata que se estipulan en la definición, antes nombrada, de 1633, pero las resistencias de San Martiño al pago de 300 ducados a San Benito de Valladolid por este foro no terminaron hasta la firma de una concordia en el año 1734[392]. Como he dicho, salvo las excepciones mencionadas, la gestión de San Xulián de Moraime por parte de Pinario es idéntica a la de cualquier otro priorato. Los priores eran nombrados por Pinario y para cualquier acto legal o económico, debían ser autorizados y sancionado por el abad y consejo de San Martiño. La prueba de esta dependencia la encontramos en el libro de prioratos donde se consignan los ingresos y gastos de Moraime conjuntamente con el resto de prioratos del monasterio[393].

La gran mayoría de la documentación del priorato de Moraime se custodia en el Archivo Histórico Universitario de Santiago. Quizás lo más interesante de la documentación conservada, a los efectos de esta tesis, sea el instrumento de descripción del fondo del priorato, que detalla la totalidad de la documentación.[394] Podemos encontrar también documentación patrimonial en el Archivo del Reino de Galicia en concreto encabezamientos de rentas. En el monasterio de San Paio de Antealtares se custodian memoriales cobradores de rentas. En cuanto a la documentación del

---

[389] La documentación consultada, AHN. Clero Regular Secular lg.1920, nos hace pensar que en San Martiño no estaban convencidos de que fuese toda la documentación existente y sospechaban, probablemente con razón, que San Benito custodiase todavía documentación relativa al priorato.
[390] AHUS. ÍNDICES,Clero-1.205
[391] Constituciones, 1701. p. 25.
[392] AHUS.Concordias,Clr-1.180,P.2,Doc.5.
[393] AHDS. San Martiño, 57. *Libro de Prioratos.*
[394] AHUS.ÍNDICES,Clr-1.205

beneficio, lamentablemente la casa rectoral sufrió a inicios de los años dos mil un incendio que si bien no quemó el archivo, hizo que se viese afectado por el agua vertida por los equipos de extinción. La documentación, que está depositada en el AHDS, ha sido inmovilizada y, a la espera de una digitalización, no es posible el acceso a la misma.

Plano 5. San Xulian de Moraime



LAS PARROQUIAS DE PRESENTACIÓN DEL MONASTERIO

He analizado y descrito la función de los prioratos como las unidades de gestión sobre el terreno; pues bien, las parroquias serían otra prolongación de la administración del monasterio, esta vez para la gerencia de los beneficios. Los prioratos actuaban como enlaces y supervisores de aquellos beneficios que estuviesen en su radio de acción ante el abad y el consejo de San Martiño. En una visita de 1662 se da cuenta de esta práctica en cuanto a los beneficios simples[395]. Hay que tener presente que San Martiño llegó a tener, según relación elaborada en el archivo a mediados del siglo XVIII[396], 373 parroquias afectas en régimen de beneficio curado o doble y beneficio simple o sine cura. Las rentas de estos beneficios, según su condición, se basaban en el cobro de diezmos, primicias, derechos de estola y en las rentas asociadas al beneficio. Recordemos que para San Martiño la participación diezmal suponía el 35 % de sus ingresos a mediados del siglo XVIII[397]. Además de los provechos que podían reportar a la economía del monasterio benedictino, los beneficios suponían un control más o menos directo de la población. La parroquia se asentó sobre *una unidad territorial y social a la que se añadirá la religiosas creando una nueva fuerza de cohesión e integración que la hará definitiva* decía Xosé Fariña, y el clero estaba en la punta de la pirámide de esta unidad territorial y social[398]. Desde el control religioso y moral de sus fieles, los clérigos transcendían hacia otros ámbitos como el social, político o económico.

Creo necesario hacer una pequeña apostilla en la que, a modo de introducción, analizar de forma breve el significado de los términos eclesiásticos empleados en este capítulo, aunque es dominio común entre los historiadores; por otra parte, los derechos de presentación de todas las parroquias gallegas ha sido estudiado por Ofelia Rey Castelao y Baudilio Barreiro Mallón en la historia de las diócesis gallegas[399].

Explicar el origen y evolución del derecho de patronato no es objetivo de este trabajo, Sí podemos definirlo como *la suma de privilegios, con ciertas cargas, que, por concesión del Iglesia, competen a los fundadores católicos de una iglesia, capilla o beneficio, o también a sus sucesores.*[400]El principal privilegio, y el que interesa en este caso, es el de presentación.

---

[395] AHDS. San Martiño 52 "La sinecuras que esta casa tiene se encauzen en los prioratos más cercanos en donde hubiere comodidad para ello y que los priores den cuenta de ello."

[396] AHDS. San Martiño, 77,02,17. Informe sobre una Real Orden de 16 de marzo de 1753 instando a formar una relación de clases y valor reducido a dinero de todos los curatos, capellanías, beneficios simples y que se exprese con distinción las personas eclesiásticas o seglares a quienes toque su nominación. A mediados del siglo XVIII, como ya se ha dicho en este trabajo, Fernando VI a propuesta de su secretario de Hacienda el marqués de la Ensenada y mediante real decreto de diez de octubre de 1749, ordena la elaboración de un catastro de cara al proyecto de renovación de la fiscalidad cuyo objetivo era la implantación de la Única Contribución y que no llegó a fructificar. Destacar que el presidente de la Junta de Contribución para la realización del catastro fue el benedictino fray Benito Marín. En 1753 Fernando VI firma un concordato con el papa Benedicto XIV por el que la reserva de provisión de beneficios de la Santa Sede pasa directamente a la Corona, el denominado patronato regio.

[397]REY CASTELAO, Ofelia., 1999. "El Clero regular gallego…Op. Cit., p. 137-164.

[398]FARIÑA JAMARDO, Xosé, 1996. *A parroquia rural en Galicia*. Santiago de Compostela: Escola Galega de Administración Pública.

[399] GARCÍA ORO, JOSÉ, 2002. Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo. *Historia de las diócesis españolas*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, pp. XVIII, 745.

[400] FERRERES, Juan Bautista, 1920. *Instituciones canónicas con arreglo al novísimo Código de Pío X promulgado por Benedicto XV y a las prescripciones de la disciplina española y de América Latina*. 3ª ed. cor. Barcelona: E. Subirana

La presentación era la capacidad del patrono para nombrar a un sujeto para cubrir la vacante de un beneficio. El beneficio eclesiástico *es una entidad jurídica constituida o erigida a perpetuidad por la autoridad eclesiástica competente, la cual consta de oficio sagrado y del derecho de percibir los réditos anejos al oficio como dote,* en definitiva, el derecho a oficiar y a percibir los frutos eclesiásticos derivados del oficio[401]. El beneficio se configuraba en una compleja clasificación que diferenciaba entre mayores y menores, regulares o seculares, residenciales o no, vitalicios y temporales y entre dobles o curados y simples o sine cura[402].

La principal fuente de información de la que disponemos son las relaciones de beneficios que se fueron elaborando en el archivo, así como la documentación afecta a estos patronatos[403]. Entre todas las relaciones destaca la elaborada en 1753, obedeciendo Real Orden de 16 de marzo de ese año, en la que se pedía que dicha relación detallase si los beneficios eran curados o no curados, las vicarías del monasterio, el valor medio anual computado por un quinquenio, las cargas y el nombre de su tomador en ese momento. Gracias a esta relación sabemos que el derecho de patronato lo ejercía San Martiño sobre aquellos beneficios que vacaban en los meses ordinarios de marzo, junio, septiembre y diciembre. El resto de meses correspondía a la Santa Sede, salvo sede vacante en el que el derecho se trasladaba de nuevo a la comunidad benedictina compostelana. Las constituciones benedictinas son taxativas en cuanto a la protección de derecho de presentación de beneficios. Prohíbe el arriendo o aforamiento de esta prerrogativa así como la de los frutos del beneficio[404]. Debe quedar la provisión y administración siempre en manos del monasterio e introduce como excepción aquellos foros antiguos en los que la jurisdicción y la hacienda se lleven conjuntamente[405]. La norma benedictina también impide que se provean los beneficios con clero secular cuando sea posible que sean los propios monjes los que accedan al beneficio. Esta medida está encaminada sobre todo hacia la colación de las parroquias anexas a los prioratos o granjas de la comunidad en la que los monjes debían, o al menos se esperaba[406], cumplir la clausura y sus deberes de coro[407]. En la documentación conservada, los benedictinos compostelanos se referían a estas parroquias como vicarías *ad nutum amobiles*[408].

Es de suponer que el término vicaria responda a la capacidad que se otorgaba a los prioratos para controlar las sinecuras próximas o en todo caso dependientes de ellos desde antes de su anexión a San Martiño. La libertad con la que se podían proveer estos beneficios *ad nutum amobiles* se refleja en la advertencia que las constituciones recogen

---

[401]CORPUS IURIS CONONIICI (en adelante CIC 1917). can. 1409

[402]Un beneficio podía ser mayor, como un episcopado o menor como un curato o beneficio simple, secular o regular según la condición del beneficiado que podía acceder, para mayor información, FERRERES, Juan Bautista, 1920. *Instituciones…*

[403]AHDS. San Martiño, 7

[404] Constituciones, 1701. p. 240.

[405]ACS. IG719 *Libro de actas*. p. 209. Tenemos un ejemplo de este tipo de aforamiento en el acta del consejo de 28 de agosto de 1724 en el que leemos que *por vida de tres reyes y veintinueve años se aforen las jurisdicciones sin cura y beneficios al Conde de Altamira*.

[406]AHDS. Santa María de Cambre. P005889. *Libro de Fábrica*. En los mandatos de las visitas encontramos la mención a la necesidad de que el párroco restrinja sus paseos a los límites parroquiales

[407] Constituciones, 1575. p. 72

[408]La expresión se refiere a la capacidad de la comunidad para proveer y remover a voluntad un beneficio, para mayor información, FERRERES, Juan Bautista, 1920. *Instituciones…Op. Cit.*

sobre la posibilidad de investir estudiantes en estos beneficios a fin de que estos se pudiesen ordenar.[409]

El derecho de presentación para estos beneficios lo ejercía, en el caso de San Martiño, el abad con el beneplácito del consejo. El parecer del consejo debía votarse mediante habas y ser respaldado por la mayoría. El resultado de la votación, así como un juramento del claustro expresando su convencimiento de que el elegido era el mejor para la tarea, así como el destino asignado era recogido en el libro de actas del consejo. Este procedimiento podemos encontrarlo fácilmente en las actas que contienen los nombramientos posteriores a la elección de un nuevo abad[410], bien es cierto que son las designaciones para los curatos anexos a los prioratos, aunque para el resto de nombramiento el fondo conserva diferentes registros tanto en los libros de notas de escribanos, con nombramientos y renuncias, como en los registros confeccionados al efecto y que los propios archiveros benedictinos agrupaban bajo el titulo *beneficios*[411]. En cuanto a las características que debía reunir cualquier candidato a estos beneficios, conocemos que la normativa puntualiza que la persona elegida, siempre monje, debía ser *la que mas dignamente los pueda servir* sin más detalles, pero debía, evidentemente cumplir más requisitos. Sabemos que para que un monje benedictino obtuviese la ordenación sacerdotal se le exigía tener tres años de hábito o veintiocho años de edad, y para que fuese destinado a la cura de almas se le requerían cuarenta años cumplidos y dieciocho años de hábito en total. En muchos casos era el propio prior territorial el que ejercía la cura, como podemos ver en el resumen de asistentes al capitulillo de San Martiño, en veinte de mayo de 1828[412].

Como he apuntado anteriormente, conviene distinguir la provisión de los beneficios adjuntos a prioratos o vicarias de aquellos situados en parroquias *aisladas*[413], ya fueran simples o curados[414]. Esta es una diferencia fundamental para este trabajo pues determinaba, como analizaré más adelante, el modo en que se gestionaba y registraban la economía de la parroquia.

El concilio tridentino reforma y refuerza la estructura eclesiástica que se dispone entorno a la parroquia como eje. La definición de una normativa dogmática y litúrgica en respuesta a la reforma protestante confirmó, entre otras cosas, la conservación de los sacramentos y la necesidad de registro los mismos. Al mismo tiempo, el espíritu contra reformista del concilio abordó la renovación de la administración eclesiástica, para reforzar el control de la misma principalmente, pero también para revestirla de la moralidad que los reformistas denunciaban no existía. De todo lo anterior devino la atribución de funciones administrativas a la parroquia y la necesidad de registrar la gestión de las mismas. Por supuesto, la gestión de las funciones administrativas estaba sujeta a supervisión.

---

[409] La expresión se refiere a la capacidad de la comunidad para proveer y remover a voluntad un beneficio y que, en este caso, podía dar lugar a picaresca; la necesidad de un beneficio o un patrimonio para que un individuo fuese ordenado podía dar lugar a que pagase por ser ordenado, simonía, a titulo de alguno de estos beneficios para luego ser removido y que otro candidato utilizase el mismo procedimiento.

[410] ACS IG 719 *Actas del consejo*. En el acta del consejo de veinte de junio de 1753. pág. 401

[411] AHDS. San Martiño, 21

[412] AMSP 545

[413] Utilizo el término para referirme a aquellos beneficios que físicamente no estaban unidos a un priorato aunque, como ya he dicho, se supeditaran administrativamente al priorato más cercano.

[414] Es útil la relación transcrita realizada por el padre Zaragoza en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, 1994. "Beneficios y vicarías de los monasterios benedictinos gallegos."*Estudios Mindonienses*, vol. 10, pp. 281-340.

Los cánones salidos del Concilio de Trento establecieron la obligatoriedad de la inspección pastoral como mecanismo de control del estado material y espiritual de las parroquias[415], y su fin era *controlar in situ todo lo relacionado con la parroquia: personas y cosas*[416]. La supervisión de las parroquias de presentación de San Martiño y de sus cuentas era realizada por el arzobispado, siguiendo las indicaciones del concilio tridentino, aunque el propio monasterio realizase las visitas a aquellos beneficios que define como vicarias *ad nutum amobiles*y que se enmarcaban en la normativa benedictina que se establecía en las constituciones[417]. En este sentido encontramos el nombramiento de los visitadores en el consejo de treinta de junio de 1713 *Ytem propuso su Paternidad para Visitadores de hazienda assi la anexa a los Prioratos como ora cualesquiera de este Monasterio a los Padres archivero y cabregador*[418]. Debido al control realizado sobre las distintas parroquias, casi podemos hablar de estandarización en cuanto a la producción de tipos documentales y la forma de registro. Debemos tomar con precauciones este término, pues si bien la confección de registros sacramentales se define muy pronto, en la bula *Inter Omnes* en1566 de Pio V y más tarde con Paulo V en 1614, el procedimiento de registro de la gestión y administración de bienes y rentas se plantea como un marco general y no se definen procedimientos y tipos documentales específicos, de ahí que de una diócesis a otra cambie, aunque no sustancialmente, el sustrato documental conservado[419].

Dicho esto, y revisada la producción documental de las parroquias de presentación de San Martiño, que no eran consideradas *ad nutum amobiles*y no *adjuntas* a un priorato, no he encontrado diferencias sustanciales entre los distintos tipos documentales confeccionados en estas parroquias con los de aquellas en la que la dependencia o presentación no eran benedictina. Por tanto, creo que no es de interés ni el objeto de esta tesis el análisis de esta documentación. Me centraré, como ya he dicho, en aquellas parroquias de presentación cuya dependencia directa y primera era un priorato de la red de San Martiño. No es que las vicarías de San Martiño no fuesen objeto de inspección por el arzobispo compostelano o su visitador, que lo eran, pero la vinculación económica de estos beneficios con respecto a los prioratos era total y podemos verla reflejada en su producción documental.

Hecha esta aclaración, paso a describir la producción documental particular, que algunas de estas parroquias dependientes del monasterio compostelano originaron en su quehacer diario y su relación característica con la administración benedictina. La *sedimentación* producida por la vinculación de estas vicarias con el monasterio de San Martiño se centra en la elaboración de los registros de cuentas de la fábrica, el llamado libro de fábrica. La fábrica se definía inicialmente en su literalidad, como la construcción del templo, los gastos e ingresos precisos para este proceso. Será Gregorio I el que establezca que se reserven parte de las rentas eclesiásticas para garantizar la reparación y conservación de las iglesias. Esta reserva finalmente acabaría englobando

---

[415]Sesión 24. Decreto sobre la Reforma. Cap. II *Como han de hacer los Obispos la visita*. 11 de noviembre de 1563.

[416]RUBIO MERINO, Pedro, 1999.*Archivística Eclesiástica. Nociones Básicas*. Guadalquivir S.L., Sevilla.

[417]Constituciones, 1701, p. 268

[418]ACS. IG719. *Libro de actas del consejo*. 30.06.1713. p.98

[419]La regularización en la toma de cuentas comienzan en concilio de Trento (sesión XXII, Decreto sobre la Reforma. capítulo IX) y serán las constituciones sinodales de 1576 y 1746 las recogerán las matizaciones del arzobispado compostelano sobre las preocupaciones de Trento en torno a la necesidad de toma de cuentas y los oficios de mayordomo fabriquero y el de visitador, pero como decía son un marco general que no establece un predicamento unificado de registro.

todas aquellas necesidades que propiciasen el fin último de estos edificios que es el culto y por tanto podemos definirla como *la renta o temporal afecto para la conservación de una iglesia parroquial, tanto para las reparaciones como para la celebración del servicio divino*[420]. Este tipo documental que debe recoger todos los gastos e ingresos de la fábrica parroquial en un balance anual bajo el sistema de cargo y data es el libro de fábrica. En los libros de vistas de priorato conservados he encontrado referencia a la necesidad de llevar este registro en los beneficios. Prueba de ello lo encontramos en los mandatos de la visita hecha por el abad de San Martiño fray Teodoro Mosquera en 1806 al priorato de San Pedro de Soandres.

> Ytem mandamos al Padre Cura haga se cumplan las misas de fundación y tome las quentas de la fabrica sin permitir atrasos, ni que sus Caudales se inviertan sino en el adorno del Templo.[421]

En el mismo sentido encontramos en la anotación hecha con motivo de la visita de cuatro de mayo de 1775 al priorato de San Cibrán de Bribes

> ytem encargamos el aseo y limpieza en los ornamentos y vasos sagrados y que no falte cosa alguna de lo necesario: a cuio fin le mandamos tome con todo rigor las quentas de la fábrica sin permitir atrasos no otro uso de los caudales que el culto divino.[422]

Antes he dicho algunas, pues revisada la documentación parroquial generada en estos beneficios, la gran mayoría seguía la norma tridentina y los registros de fábrica, realizados mediante la figura del mayordomo, recogían en cuentas de cargo y data todo el devenir económico de la parroquia, pero en algunos de ellos he encontrado diferencias fundamentales, concretamente en los beneficios de Santa María de Cambre, San Salvador de Bergondo, Santo Antonio de Baiñas[423]. Recordemos que los prioratos gestionaban y recaudaban las rentas de la casa matriz y, aunque con relativa independencia, se sometían al control económico de San Martiño. Era la casa matriz la que autorizaba gastos y debía proveer los mismos. En la documentación revisada de los beneficios mencionados, el templo parroquial era un asiento más en la contabilidad del priorato. Esto supuso que el libro de fábrica en estas parroquias registrasen solo parcialmente los balances y que aquellos faltantes se subsumiesen en los libros de cuentas del propio priorato. Un claro ejemplo es el libro de fábrica de la parroquia de Santa María de Cambre donde las cuentas son asentadas mediante cargo y data[424]. En los cargos únicamente se anotan los derechos de sepultura, campanas y capillo[425], debemos recordar que era el priorato quien se ocupaba de las rentas y por eso no se recogen en este registro. Con los descargos encontramos lo que el monasterio aportaba para el mantenimiento de la fábrica. Una buena síntesis del funcionamiento económico

---

[420]ANDRÉ ABBÉ, Michel, 1848. *Diccionario de Derecho Canónico* / traducido del que ha escrito en francés el abate Andrés ; arreglado […]. Madrid.
[421]AHDS. Fondo parroquial. Soandres, S. Pedro. Administración parroquial. *Libro de visita del Priorato*. P021130
[422]AHDS. Fondo parroquial. Bribes, S. Cibran. Administración parroquial. *Libro de visita del Priorato* P004682
[423]No ha sido posible revisar la documentación relativa a los beneficios de Cinis y Ozón que todavía se custodian en sus respectivos archivos parroquiales.
[424]AHDS. Fondo parroquial. Cambre, Sta. María. Administración parroquial. *Libro de fábrica.* P005889
[425]En estas anotaciones el monje aporta las actas bautismales como justificación del ingreso.

lo encontramos en una anotación al pie de las cuentas del dieciséis de febrero de 1848 hechas por el ya párroco regular diocesano.

> Como cuanto se necesitaba en está Iglesia de Santa María de Cambre para fábrica y culto, lo suplía el monasterio de San Martin de Santiago de la Orden de San Benito a el que estaba in perpetumunido este Priorato (antes Monasterio) nada tenia (ni era necesario) señalado para dicha fábrica, y por lo mismo no habia libro de cuentas de la misma como consta de todas las visitas, asta la última echa por el Sr. Arzobispo en mil ochocientos veintiocho. Los padres Abades del Monasterio de San Martin de Santiago dispusieron se hiciese un libro en el que se formasen las cuentas de lo que el Monasterio daba para la fábrica, ya por si, ya por medio de los padres Priores y curas de esta parroquia que siempre eran monjes del mismo Monasterio y tambien para que constase en que embestian los Padres Curas algunos articulos, que desde luego señalaron los mismos Anales para el culto de está Yglesia de Cambre, de lo que el Monasterio o sus monjes percibian antes para ellos mismos, pero sin que este conocimiento tubiese interbención alguna el visitador ni otro alguno, sino el mismo Padre abad o quien dispusiera. Lo asi señalado consiste en un real de capillo que dan en todos los bautismos; doce reales en cada entierro de los no pobres que dan por crus y campana; y lo que se daba por las sepulturas, que se pagaba segun su clase (mas desde diez y siete de junio de 1833 en que se empezó a enterrar en el cementerio general de esta Parroquia nada se paga por razón de sepultura, alegando los vecinos que hicieron a cuenta suya el dicho cementerio, como asi es berdad; mas el fundo o sitio lo cedio el Monasterio de San Martin de quien era propio, y solo lo dio para dicho efecto reservandose en si la propiedad como consta de la escritura otorgada con la Parroquia por ante Don Juan Jose García excrivano de la jurisdicción de Cambre en doce de mayo de mil ochocientos treinta y tres.)Aora que se suprimio el Monasterio con todas sus dependencias,anexos y agregados y no hay Abad a quien dar razón de estos, pequeños articulos, y de los mas que necesariamente habra que arbitrar si es que se quiere conserbar la Yglesia, y el culto preciso para que haya religión; parece preciso y el buen orden lo pide, que este libro se presente en las visitas de aora en adelante y en el se den las cuentas como corresponde.[426]

Las autoridades diocesanas eran conscientes de esta peculiaridad y no veían problemas a que se llevase así. En el libro de visitas de la parroquia de Divino Salvador de Bergondo encontramos esta anotación de una inspección hecha por el visitador general de arzobispo San Clemente en veintisiete de mayo de 1592.

> No tiene renta ninguna la fábrica de la dicha Yglesia, no ay procurador que tenga cuenta con los ornamentos y bienes de ella; por que esto está todo a cargo del Prior que es del dicho monasterio[427]

Veinte años más tarde en 1613un nuevo visitador en el mismo libro hace referencia más extensa y detallada a esta situación

---

[426]AHDS. Fondo parroquial. Cambre, Sta. María. Administración parroquial. *Libro de fábrica.*P005889
[427]AHDS. Fondo parroquial. Bergondo, D. Salvador. Administración parroquial. *Libro de visitas.* P003593

> Hallo su merced que está Yglesia hes priorato de San Martin de Santiago que llevan todos los frutos y al presente es prior de ella el padre Fray Manuel de Lemos y hes cura rector el padre fray Juan Mozo que lo sirve y administra con licencia del hordinario ay cien feligreses y no se hace recuento ni ynbentario de hornamentos siendo porque la dicha casa y monasterio provee la dicha Yglesia de todo lo necesario[428]

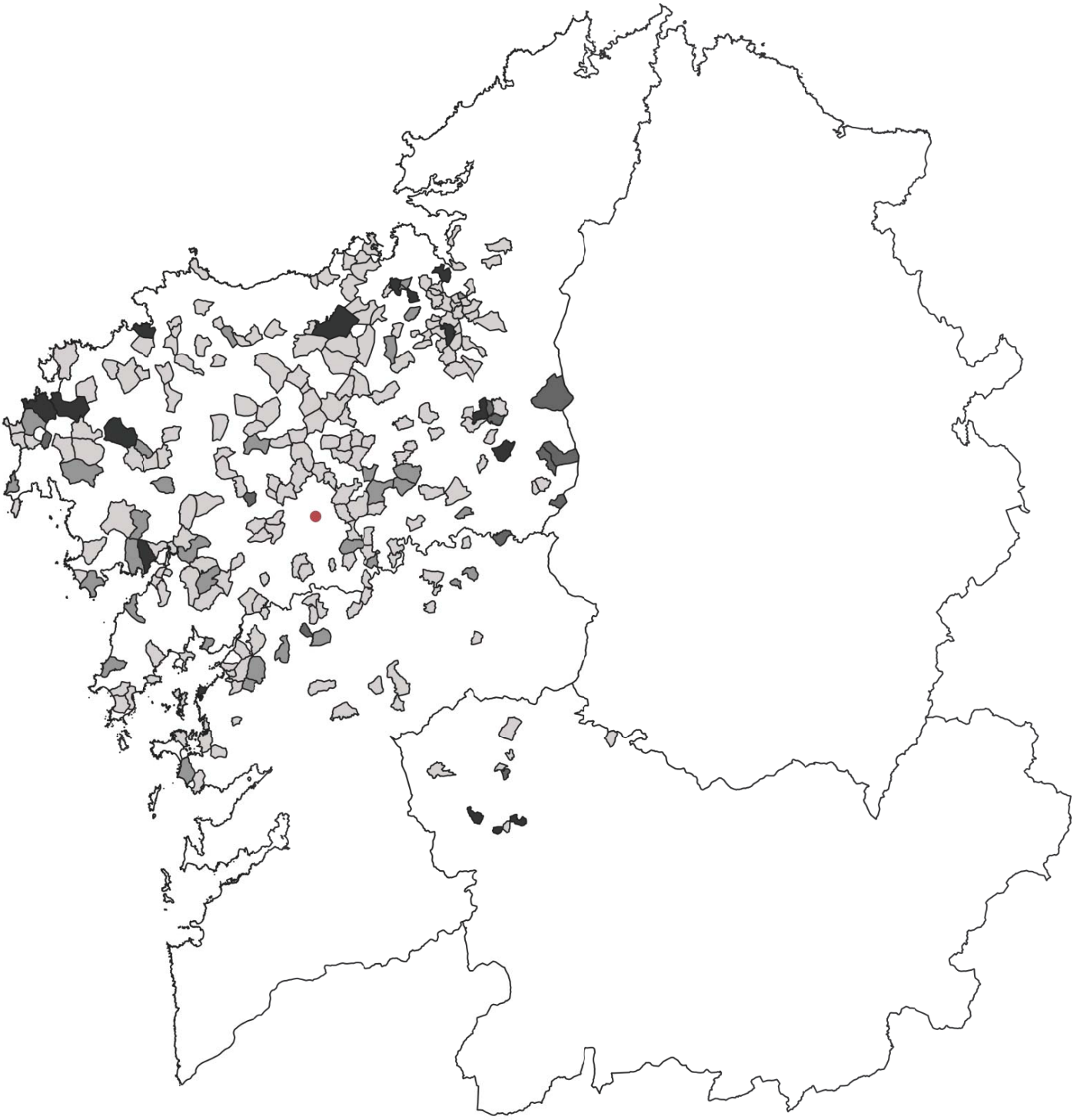
No he encontrado la razón por la que se registraban así las cuentas, solo podemos suponer que efectivamente y como se desprende de las diversas anotaciones encontradas, el templo de estos prioratos careciese de rentas directas para su mantenimiento más allá de los asientos registrados. Quizás ello esté relacionado con su pasado como cenobios independientes y que una vez reformados y asumidos por San Martiño, la totalidad de las rentas pasasen a la nueva casa matriz y los templos quedasen a merced de su dependencia como parte de los prioratos. Lo que sí podemos ver es que no era frecuente esta situación, podemos definirlo como singularidad o anomalía a la regla. En cuanto a la forma de registro, como ya he dicho se utiliza el método de cargo, descargo y alcance. Las cuentas se agrupan anualmente, pero se asientan en un mismo momento todas aquellas que corresponden a un mismo rector, pues son firmadas por el rector saliente, pero también por el entrante. Quizás podría existir un libro borrador o simplemente, y en la razón de las anotaciones, el rector saliente revisase los libros sacramentales y registrase la suma de derechos que le corresponde a cada año.

La documentación relativa a todos los beneficios del monasterio de San Martiño está depositada en AHDS. El estado de conservación varía entre los distintos fondos parroquiales pero en general es bueno y no presenta problemas. En algunos casos como los ya mencionados del priorato de Cambre o Bergondo, los libros de fábrica contienen escasa información, pero en la mayoría de los casos analizados las series de cuentas están completas desde inicios del siglo XVII.

[428] *Ídem*

Plano 6

Distribución territorial de los beneficos eclesiasticos de San Martiño Pinario



7. LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL: SU ORIGEN Y GESTIÓN

Este capítulo tiene como función explicar el origen de cada tipo documental de los que podemos considerar fundamentales para el control del monasterio de San Martín Pinario, así como el modo de gestionarlo y, claro está, la documentación derivada de ese control. Bien entendido que las actas monasteriales o las visitas no son fórmulas documentales propias ni exclusivas de este monasterio, ya que suelen ser habituales en todas las instituciones de cierto tamaño. Lo que sí puede ser diferente, y eso es lo que vamos a ver en estas páginas, es cómo se llevaban por parte de quienes en el cenobio eran responsables de esa función. Conviene tener en cuenta que esa documentación obedece a una jerarquía que está impuesta por las constituciones de la Congregación y que va desde lo más próximo y cotidiano, que son las actas de las reuniones de los componentes de la comunidad, hasta las cartas acordadas, que eran documentos programáticos redactados por cada nuevo general benedictino para marcar las pautas de la vida de los monasterios de la Congregación; en medio, las visitas periódicas, que, en teoría, tendrían que ser los documentos clave de la orden para el control de la aplicación de las constituciones, de los mandatos de la Congregación y de las cartas acordadas[429].

ACTAS MONASTERIALES

Escuchar el consejo de los ancianos de la comunidad fue una pauta que ya las primeras reglas monásticas occidentales, como la Regla Oriental o la Regula Magistri, recogían en sus textos[430]. Estos consejos de ancianos no se regulan ni figuran como órganos de gobierno, pero se mencionan, aunque hay que tener en cuenta que estas primeras regulaciones monásticas se escribían, sobre todo, como modelos moralidad y prácticas de espiritualidad. San Benito recoge en su regla el consejo del monasterio como uno de los órganos de gobierno de la comunidad. El de Nursia concibió que este organismo como una representación de la voz de la comunidad en la toma de decisiones de gobierno del monasterio, aunque siempre dejando claro su carácter consultivo, de modo que el abad *una vez oído el consejo de los hermanos, reflexione a solas y haga lo que juzgue conveniente*. Por otra parte, subraya ese carácter advirtiendo que ningún monje *tenga la osadía de defender con arrogancia su propio parecer* y que al abad *todos le obedecerán en lo que él disponga como más conveniente.*

Como he dicho era la voz de la comunidad, pero aun así se establecía una diferenciación en las convocatorias de constitución de este órgano. La composición del mismo en estos primeros momentos se diferenciaba en la importancia de los asuntos a tratar. Se convocaba a toda la comunidad para asuntos graves y se limitaba a solo los

---

[429] La definición y crítica de esta jerarquía fue realizada por Ofelia Rey Castelao para el estudio de la constitución y gestión de la Biblioteca de San Martín Pinario en REY CASTELAO, Ofelia, 2003. *Libros y lectura en Galicia. Siglos XVI - XIX*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Dirección Xeral de Promoción Cultural. (Bibliofilia de Galicia ; 19).

[430] Este tema, con grandes controversias interpretativas, fue tratado en extenso por autores como MUNDÓ, Anscari., 1959. "Les anciens Synodes obboliaux et les Regulae SS. Patrum."*Regula Magistri-Regula Benedicti*, p. 107-125.

más ancianos cuando el asunto era rutinario o menor. La principal función que inicialmente atribuyeron los benedictinos al consejo fue la elección del abad, pero como ya se ha dicho en este trabajo, la reforma de la orden que se plasma en la creación de la Congregación, supuso que cesase este único vestigio de autoridad[431]. A pesar de ello, la Congregación no hizo desaparecer a este órgano de gobierno. Como veremos, las primeras normativas emanadas de los capítulos de la Congregación no se ocupan de su regulación, pero sí lo mencionan con relación a otras disposiciones. Las constituciones emanadas del capítulo de la Congregación del año 1500 en su epígrafe quince, donde se relacionan la serie de preguntas que se deben realizar en las visitas a los diferentes monasterios, señala la obligación de preguntar s*i tiene capítulo los días acostumbrados y expone la Regla en vulgar el que preside en el*[432]. En las siguientes normativas publicadas, la tónica se mantiene y no será hasta las promulgadas en el año 1546 que veamos aparecer más menciones a las funciones del consejo: se cita entonces la necesidad de que la provisión de cargos se realizase con la aquiescencia previa del consejo, de modo que *los dichos priores vaquen y el prelado con consejo de los ancianos torne a proveer de todos los dichos officios a ellos o a otros*[433].

Es necesario señalar que la normativa se refiere a este órgano como consejo de ancianos, lo que nos hace suponer que, por lo menos hasta ese momento, el proceso de provisión del mismo tenía en cuenta la edad, la grada o ambos a la hora de elegir candidatos. Esta afirmación se confirma con el texto normativo publicado en el año 1563, donde por primera vez encontramos un escrito dedicado en exclusiva al todavía denominado consejo de ancianos. Se establece el número de sus componentes y la forma en que han de ser elegidos, como se ha descrito ya en esta tesis[434], exigiendo el deber de secreto a sus miembros. En este mismo texto se establece la periodicidad con la que debe reunirse, *un día de cada semana primera de mes,* en el que el abad está obligado a la consulta con el consejo por si hubiese alguna cosa que proveer para el buen gobierno de la comunidad, sin que ello sea óbice para que el abad pueda saltarse su obligación de consultar al consejo para otras necesidades. En ese momento no tenemos noticia de cualquier tipo de registro que recogiese el contenido de estas reuniones. El carácter consultivo de este órgano durante la segunda mitad de siglo XVI debió ser objeto de polémica entre los monasterios de la Congregación. Quizá por eso, en las constituciones publicadas en 1575 se dedica un punto específicamente a expresar la independencia del abad a la hora de seguir o no las decisiones del consejo.

> Acerca de lo que algunos han dificultado e diversas vezes, se ha tratado si el abbad era obligado a seguir el parecer de la mayor parte de los padres del consejo, se diffino que excepto lo que por derecho y nuestras constituciones esta limitado no es obligado a seguir el parecer de la mayor parte de los padres de la mayor parte conforme a lo que la regla, dize en el capitulo 3 de adhibendis ad consilium fratibus[435]

Es seguro que esta puntualización en la normativa, provenga de las luchas dentro de la Congregación. Hay que recordar que desde 1562 hasta 1612 la elección de abades

---

[431] A partir de 1612 serán los definidores y lectores en cónclave los que elijan a los abades de las distintas casas de entre las listas que remiten los abades salientes, con lo que los consejos dejan de enviar sus listas de candidatos a Valladolid.
[432] ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto., 1973. *Los generales de…*Op.Cit.
[433]Constituciones, 1546. *De la vacacion de los officios.* Capitulo XXX
[434] Vid. en este mismo trabajo capitulo 6 *El consejo*
[435] Constituciones, 1575. p.104 vto.

trienales, muy cuestionada en la Congregación[436], pasó a ser sexenal, además cuando definitivamente los periodos para la elección de abad se fijaron en cuatro años, se produjo un pequeño cambio, casi sutil, pero que fue de gran importancia para los miembros de los consejos: los candidatos al abadiato eran propuestos por el abad saliente, eliminándose de la normativa cualquier referencia a los consejos. Precisamente no será hasta la publicación en 1612 de las constituciones derivadas del capítulo de la Congregación celebrado en el monasterio de San Benito de Valladolid en 1610, que la religión comenzó a ver la necesidad de recoger y archivar el resultado de los consejos de los distintos monasterios. En línea con esta nueva medida, se establece la necesidad de nombrar un secretario que recoja lo propuesto y determinado por el consejo, otorgándole para ello autoridad suficiente para dar fe de lo sucedido en los capítulos monasteriales;

> Al qual secretario nombrado damos autoridad, para que la fee que diere de lo que en Consejo se tratare, quando conviniere darla, tenga el valor y el crédito, que tuviera, si la diera todo el Consejo[437]

Es de suma importancia para nuestro análisis que en esta misma normativa se establece que este secretario lleve este registro en un libro al efecto, sobre el cual se establece una detallada estructura de contenidos. Debe recogerse la fecha en la que se convoca además del nombre del abad y de todos aquellos que acuden al consejo. El secretario debe registrar todas las propuestas, el nombre de proponente, así como el dictamen final del consejo al respecto. Se dispone que cualquier miembro del consejo pueda solicitar que su parecer y su voto particular queden registrados en el libro del consejo. Cada uno de estos registros debía finalizar con la firma de dos miembros del consejo y del propio secretario. Las últimas constituciones publicadas, en 1701, recogen todo el uso que se había recogido hasta ahora introduciendo como cambios la posibilidad de que con la firma del abad y el secretario sería suficiente para validar el acta registrada, manteniendo la posibilidad que recogían las constituciones de 1612. También se introduce como novedad que los oficiales de la hacienda monástica, por razón de su oficio sean miembros del consejo y que sea el abad el custodio del registro mientras este no pase al archivo.

Expuesta la competencia concreta del organismo monástico, el consejo, y el desarrollo de la norma que lo regula, podemos establecer las características del tipo documental que nos ocupa, el libro de consejo, con referencia a las unidades conservadas en el fondo del monasterio de San Martiño Pinario. En primer lugar conviene aclarar la terminología. La norma benedictina se refiere a este tipo documental como libro de consejo, y como tal me referiré a él en esta tesis, pero en las distintas descripciones realizadas en los archivos que custodian fondos del monasterio, así como en la bibliografía sobre el tema he encontrado la referencia, actas del consejo.

El libro de consejo es una unidad documental simple, es decir, compuesta por un mismo tipo de documentos, las actas, generadas por un mismo acto administrativo, la reunión del consejo. En *stricto sensu* son actas, pues como recoge el diccionario de terminología archivística es un documento que relata lo tratado y acordado en una reunión de un órgano colegiado, redactado y validado por la persona que actúa de

---

[436]El desacuerdo era tal, que a petición de la propia congregación será una bula de Paulo V de uno de septiembre de 1609, *Inter Graves,* la que finalmente establezca períodos de cuatro años para la elección de abades.

[437]Constituciones, 1612. p. 124 vto.

secretario[438], pero sin entrar en discusiones archivísticas sobre denominaciones y tipos documentales que otros autores como García Ruipérez o Heredia Herrera han tratado más profundamente[439], creo que debe ser nombrado como libro de consejo, respetando la denominación que le dio la entidad creadora y diferenciándolo de otra clase de documentos lo que a la larga también facilita la denominación y distinción de la serie documental[440].

Analizo ahora los contenidos y el modo de conducirse a la hora de elaborar este registro en San Martiño. Como he dicho, se trata de una serie de actas que recogen los puntos tratados y soluciones alcanzadas en cada una de las reuniones del consejo y estas se asientan en orden cronológico y consecutivo. ¿Cada cuánto se convocaba un consejo? Sabemos que la normativa estableció muy tempranamente y de forma genérica *un día de cada semana primera de mes*[441], pero no vuelve a recogerse nada respecto a los plazos. Analizando la documentación deducimos que existía la obligación tácita de convocar el consejo pero no plazos o fecha fijas para su convocatoria.

Tabla 4. Número de consejos por meses

	1614	1620	1625	1630	1660	1665	1670	1675	1680	1685	1690	1695	1700	1702	PROMEDIO
Enero	2	5	1	4	2	2	3	2	2	1	1	1	1	0	1,9
Febrero	4	4	4	3	4	1	3	1	3	1	2	3	3	1	2,6
Marzo	4	1	3	6	0	3	2	0	2	2	2	3	3	1	2,3
Abril	4	2	4	8	2	0	1	1	2	4	3	2	2	2	2,6
Mayo	4	3	1	4	2	1	1	2	2	0	2	4	2	0	2,0
Junio	3	1	4	4	2	4	4	1	2	2	0	0	1	3	2,2
Julio	2	5	3	2	2	2	1	2	1	3	2	3	1	3	2,3
Agosto	1	4	4	6	3	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2,3
Septiembre	3	1	5	3	2	6	2	2	4	6	2	1	2	3	3,0
Octubre	3	3	2	5	4	1	0	0	1	1	1	4	0	4	2,1
Noviembre	3	4	2	2	2	1	0	5	3	2	2	2	1	0	2,1
Diciembre	3	5	3	5	1	1	0	2	2	4	2	3	1	1	2,4
TOTAL CONSEJOS	36	38	36	52	26	24	19	20	25	28	20	27	18	20	

Efectuando una cata para el siglo XVII confirmamos esta deducción, el número de convocatorias no era fijo, lo que nos indica que se convocaban en función de los asuntos de gobierno o administración que se fuesen presentando, pero promediando el número de consejo convocados por meses el resultado es de dos al mes. En cuanto al día de la semana el resultado es el mismo, no parece haber un día marcado en el calendario del monasterio para la convocatoria del consejo. La apertura del arca del monasterio los sábados para el ajuste de cuentas entre mayordomo y depositarios, que a priori parece

[438]*Diccionario de Terminología Archivística*, 1995. 2ª ed. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales.

[439]HEREDIA HERRERA, Antonia, 2011. *Lenguaje y vocabulario archivísticos: algo más que un diccionario*. Sevilla: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Junta de Andalucía. GARCIA RUIPÉREZ, Mariano, 2015. "La denominación de tipos, series y unidades documentales en España. Aportación a la teoría archivística."*Documenta& Instrumenta - Documenta et Instrumenta*, vol. 13, no. 0, p. 53-87.

[440]Clase de documento era la denominación tradicional en la archivística española para el término de tipo documental, que introduce T. Schellenberg en 1961 con su obra *Técnicas descriptivitas de archivos.*

[441]Constituciones, 1563. d*e Abbades.* p. 59

que marcaría el hito semanal para la administración de la comunidad no influye en esta convocatoria, solo el lunes y el domingo el promedio es más bajo.

Tabla 5. Consejos por día de la semana

DIA DE LA SEMANA / AÑO	1614	1630	1660	1670	1680	1690	1700	TOTAL	PROMEDIO
LUNES	2	5	5	1	2	2	5	22	3,1
MARTES	6	9	3	1	2	4	4	29	4,1
MIÉRCOLES	8	9	7	2	2	1	3	32	4,6
JUEVES	6	6	2	5	5	5	2	31	4,4
VIERNES	7	8	5	1	5	2	2	30	4,3
SÁBADO	3	7	3	8	2	5	2	30	4,3
DOMINGO	4	8	1	1	7	1	0	22	3,1

En cuanto a la composición del consejo, revisada la documentación conservada, hasta el año 1632 el secretario anotaba los nombres de los miembros participantes sin hacer distinción de su cargo, no empezó a distinguir los cargos, superada la laguna documental existente en el fondo de 1632 a 1657, hasta la segunda mitad del siglo XVII. A partir de ese momento se identifican los cargos de los miembros y ya en el siglo XVIII con la elección de un nuevo abad y tras haber nombrado los nuevos cargos, el abad hace constar en las actas los miembros natos del mismo, el prior mayor, el mayordomo, el granero, el maestro de obras y los procuradores[442]. A este respecto hay que destacar que además de estos seis miembros, se van añadiendo otros monjes que parece tienen que solicitar su admisión como miembros en razón de su oficio. Así en el consejo de ocho de diciembre de 1734 encontramos como fray Benito Fernández, archivero del monasterio, es nombrado miembro del consejo en atención al oficio que desempeña[443]. Abunda así esta reseña en nuestra tesis de que el archivero era un miembro activo de la gestión de la comunidad.

He detectado en la documentación revisada que el uso de borradores por parte del secretario que más tarde empleaba para asentar el acta a limpio, sobre todo en el siglo XVII. No he encontrado los borradores pero sí alteraciones cronológicas a la hora de registrar las actas, en el año 1665 no encontramos consejos asentados para el mes de abril, pero sí una hoja en blanco, con espacio para al menos asentar un par de actas a la vista del tamaño de anteriores registros, como si el secretario dejase el espacio para anotar esos consejos de los que finalmente no encontró los borradores o no recordó acabar el trabajo. De hecho, a mitad de la hoja en blanco está el inicio de un registro que finalmente se desecha tildando lo escrito. En refuerzo de este argumento está el hecho de que a partir del año 1657 el asentamiento de actas va acompañado de acotaciones marginales, hechas aparentemente por la misma persona y con la misma tinta, que resumen y facilitan el trabajo de búsqueda de contenidos.

En el fondo del monasterio se conservan siete unidades documentales para esta serie, cuyas fechas extremas van desde el año 1614 hasta 1835. Podemos constatar la perdida de veinticinco años de registros entre el año 1632 y el 1657, aparte de aquellos que no llegaron a realizarse por hechos como la invasión francesa o la exclaustración de

[442] AHDS. San Martiño, 19 A*ctas del Consejo*. 7 de junio de 1785.
[443] ACS. IG719. Libro de Actas.

1822. Por la fecha inicial de la serie podemos deducir que en Pinario el registro de actas comenzó cuando la congregación lo ordena y podemos suponer que este registro no se realizaba antes de esa fecha. Este registro se realizó en soporte papel y en formato folio. El estado de conservación es bueno en general aunque la acción oxidativa de la tinta ferrogálica empleada, sobre todo en las actas de finales del siglo XVII, haya acabado perforando el papel. El acceso a los originales no presenta ningún problema en los cuatro archivos que custodian fondos y cuentan con este tipo documental.

El valor de estos registros es indudable, se recogen todas las decisiones de gobierno y administración de la comunidad. En las actas podemos encontrar el nombramiento de cargos, que van desde los contadores para las cuentas semestrales o cuatrienales, el nombramiento de apeadores, procuradores y sin duda y en primer lugar la provisión de oficios cuando un nuevo abad es nombrado[444]. Podemos hallar también el parecer particular de algunos monjes como el del padre Aguilar, ya nombrado en esta tesis[445], y en general el discurrir de la vida en el monasterio de San Martiño. Ahora bien, el contenido de las actas es fundamentalmente económico: el control del patrimonio y de las rentas, en especial los contratos de foro, las renovaciones de estos, las compras y ventas de tierras o casas, la gestión de los ingresos y los gastos, la decisión de si se interponían pleitos a los renteros retrasados en los pagos, o los perdones de deudas; las relaciones con otras instituciones, etc.

VISITAS PERIÓDICAS

Como ya se ha dicho, el alejamiento religioso y las dificultades económicas por las que atravesaba la vida monástica benedictina fueron la raíz de la reforma que, a partir del siglo XV, supuso un cambio radical en la forma en que se administraban las distintas comunidades. La congregación significó para San Martiño, y para todos los monasterios congregados, el fin de su autonomía en cuanto a la gestión económica o de su patrimonio. La congregación se dotó de una jerarquía y una normativa que la respaldase, y como en el caso que nos ocupa, de un instrumento de control para verificar que las distintas comunidades cumplían lo establecido por el capítulo de Valladolid en las constituciones.

El sistema de visitas fue puesto en práctica desde muy temprano: a finales del siglo XV, en el capítulo general del año 1497[446], ya se establece que sea el prior de San Benito de Valladolid el que un año después de que finalice el capítulo general visite cada una de las comunidades, estableciendo también la figura de los visitadores generales y suplidores[447]. Los visitadores generales reconocerán toda la congregación incluyendo a San Benito de Valladolid en el último año del trienio, siendo los suplidores los encargados de visitar las casas de los visitadores o de sustituirlos en caso de indisposición de los primeros[448]. La normativa conviene en que estas visitas ordinarias sean obligatorias, pudiéndose realizar tantas extraordinarias como fuese necesario.

---

[444] *Idem.* 26 de junio de 1753. p. 401

[445] Vid. Capítulo 5. *El personal del archivo*

[446] ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto., 1973. *Los generales de…*Op.Cit.1.p. 268-269.

[447] En este momento el término prior se corresponde con lo que a partir de las constituciones del año 1500 será conocido como padre abad y no con el cargo que más tarde actúa como mano derecha del abad.

[448] Hay que recordar que la congregación se reunía en capítulo de forma trienal entre los años 1499 y 1612 y de forma cuatrienal a partir de ese momento.

En cuanto al número de veces, cuando y quien debe realizar las visitas, a partir de las constituciones publicadas en el año 1538 la normativa cambia[449]. Sigue siendo el abad el que debe visitar, el primer año desde la clausura del capítulo general, todos los monasterios de la congregación, pero introduce como cambio el que los visitadores generales visiten el segundo año del trienio el monasterio de San Benito de Valladolid, el de Montserrat y las casas de Galicia, dejando para el tercer año las comunidades de Castilla. Este régimen de visitas se mantiene estable hasta las constituciones publicadas en 1612. A partir de este momento se revoca la elección de visitadores generales y suplidores, y la responsabilidad de las visitas, tanto ordinarias como extraordinarias, recae directamente sobre el general de la congregación, que debe visitar dos veces durante su cuatrienio cada casa de la congregación, aunque la norma deja la puerta abierta a que el general habilite un comisario, para que, en casos de *falta de salud o otras ocupaciones forçosas*, realice las visitas.

> Al reverendísimo General pertenece el visitar ordinaria y extraordinariamente todos los Monasterios principales, Prelados, y Monjes y frayles legos dellos, al tiempo, y dela manera, y con las limitaciones, que por constitución le esta ordenado[450]

Las siguientes constituciones, publicadas en 1701, desarrollan este procedimiento. Mantienen la obligación de realizar dos visitas por cuatrienio para el general de la Congregación, pero introducen de nuevo la elección de visitadores generales. Es la Congregación quien elige a cuatro visitadores que sustituirán al general en las visitas solo si este *está ocupado o impedido*, pero no se elimina la figura de los comisarios elegidos por el general, se deja a su criterio aunque, *encargamos tenga siempre atención a preferír los Visitadores nombrados por la Congregacióna otros qualquiera Comissarios.* Sin embargo, considera la congregación que dada la lejanía de Montserrat y San Feliu de Guixols en Cataluña, se pueda valer el general de la figura del comisario para estos casos.

Uno de los primeros y más recurrente de los problemas que plantearon las visitas fue la asunción de los costes que llevaban parejas. Como se ha visto en esta tesis, los benedictinos dispusieron de un eficiente sistema de acogida y asistencia a los viajeros, tanto propios como ajenos a la orden. Las constituciones regularon al detalle el trato que debían recibir los huéspedes, las condiciones de las instalaciones habilitadas al efecto, que todo monasterio debía tener, y sobre todo, los costes que se derivaban de esta actividad[451]. El carácter obligatorio y riguroso de las visitas, la necesidad de agradar al visitador, cuando no al abad general, para suavizar los informes y el conocimiento del poder que a estos les otorgaba esta situación supuso que la congregación intentase regular bien pronto los posibles abusos y el coste de las visitas.

La solución al pago de los traslados, puesto que la hospedería corría por cuenta de cada monasterio, salió del priorato de San Xulián de Moraime. Este priorato fue anexionado por San Benito de Valladolid con el fin de cubrir estos gastos además del producido por los capítulos generales, como ya ha sido analizado en el capítulo siete de esta tesis.

---

[449]Constituciones, 1538 p. 19 vto.
[450]Constituciones, 1612. p. 69 vto.
[451]REY CASTELAO, Ofelia, 2017. "Alojamiento y asistencia de los monjes viajeros en los monasterios benedictinos españoles, siglos XVI-XVII."*Travel, assistance, pilgrims & travelers (XVI-XX centuries).* Famalição: Humus.

Es importante señalar que el tipo de visita o los visitadores cambiaban los costes y los pagadores. El gasto era asumido por el priorato de las tierras de Nemancos sólo cuando la visita era ordinaria y realizada por el general. Cuando la visita ordinaria era realizada por los visitadores o suplidores el coste era asumido por las casas receptoras de la visita. No recogen las constituciones esta norma hasta el año 1575, pero podemos suponer que viniera haciéndose así hasta ese año, sobre todo si tenemos en cuenta la detallada tarifación que para las visitas extraordinarias se recoge. La solicitud de una visita extraordinaria era fruto de un proceso probatorio que se iniciaba con una solicitud jurada por escrito explicando las causas de esa solicitud. Las constituciones detallan el procedimiento a seguir y quiénes y cómo debían solicitar esta inspección[452]. A la vista de los requerimientos necesarios la Congregación quería precisamente que fuese eso, extraordinarias y que cualquier queja o acusación se derivase hacia la visita ordinaria. La norma benedictina, para evitar el abuso de este procedimiento, las asimilaba a visitas ordinarias cuando estas no habían sido realizadas todavía, por lo tanto, el gasto era asumido por las partidas aportadas por el priorato de Moraime. Para cuando las visitas ordinarias ya se habían realizado, las tarifas fueron cambiando a lo largo de las distintas normativas publicadas por la congregación. En las publicadas en 1538, la casa del solicitante de esta visita debía asumir el pago de un ducado por día al general, incluyendo los viajes de ida y vuelta a San Benito de Valladolid, sin mencionar nada respecto a la tarifa de los visitadores. En 1546 se actualizan los aranceles, estableciendo que las casa solicitantes paguen al general dos ducados por día, detallando que debían ser jornadas de ocho leguas de viaje, bajando a un ducado por la misma distancia si eran visitadores. En las constituciones del año 1575 no se establecen tarifas pero sí tenemos un cambio importante y que creo debía ser la práctica habitual hasta la siguiente publicación normativa de 1612. Se señala que tanto la visita ordinaria como la extraordinaria si eran llevadas a cabo por visitadores, eran asumidas por cada una de las comunidades receptora de las mismas. Como decía, a partir del texto normativo del año 1612, en que recordemos se elimina la elección de visitadores y se traslada la responsabilidad de cualquier tipo de visita al general, la asunción de los costes viene dada por la resolución del conflicto de intereses que provoca la visita extraordinaria. La casa asumía el coste si la acusación resultaba probada, y, en caso contrario eran los monjes acusadores quienes pagaban, recurriéndose al patrimonio de los mismos o haciendo responsable subsidiaria a la comunidad si estos no pudiesen hacer frente a los gastos.

La duración de las visitas también fue fuente de conflictos en el seno de la Congregación. Recordemos que los gastos de manutención iban a cargo de los monasterios. En las constituciones de 1500 se regula el tiempo máximo que los visitadores deben emplear en su inspección, diez días, y para evitar picarescas *por cuanto non demos lugar a los engaños*, se establece que una vez entrados en la clausura la visita comienza en un plazo máximo de dos días[453]. Aquilatando más esta norma, en las constituciones de 1575 se ordena que el general debe acabar las visitas ordinarias antes del día de San Miguel, veintinueve de septiembre, no pudiendo continuarlas aunque no las hubiese finalizado y debiendo en este caso ser penalizado por ello. En este sentido, es remarcable el caso estudiado por Zaragoza Pascual en el que el general fray Benito tardó casi dos años en completar la primera visita ordinaria de su

[452] Constituciones, 1701. p. 113
[453] ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto., 1973. *Los generales de…Op. Cit.* p.384

mandato[454]. También comenzó a regularse, y sobre todo a limitarse, el tamaño de los sequitos que acompañaban a los visitadores.

Hay que tener en cuenta que estas visitas suponían para los visitadores la rotura de la clausura en unas condiciones muy favorable, no solo en los monasterios sino también en el transcurso de los viajes. Como decía, en las primeras constituciones del siglo XVI se limitó el sequito de los abades generales a dos monjes y el de los visitadores a un monje. Los agasajos gastronómicos, pues recordemos que de otro tipo estaban prohibidos, eran la forma más directa de apelar a la indulgencia de los visitadores y debió ser hábito corriente, pues ya en las mencionadas constituciones del año 1500 se ordena que *conténtense en los manjares que la Regla manda, nin crean que les sea licito demandar nin comer carne por raçon que vinieren de camino*[455]. Aun así, el problema no debió atajarse puesto que en el texto normativo de 1575 se vuelve a insistir en que *no permita le den comidas superfluas, ni costosas* que debían ser espectaculares pues recurriendo a la contención se propone que *bastara para su comida, ante y pos, e otros tres o quatro servicios,* imponiendo penas de suspensión para aquellos prelados que excedieran la *pequeña* colación[456].

Como era de esperar de los benedictinos, el proceso mismo de la visita estaba regulado en todos sus ángulos. Analizaré ahora todos estos aspectos teniendo como referencia las constituciones salidas del capítulo de 1701 que, como ya se ha dicho, nos ofrece el modelo último y más perfeccionado de la organización benedictina, intercalando aquellas singularidades o evoluciones provenientes de textos anteriores al de principios del siglo XVIII si fuese necesario.

La visita ordinaria, como ya he dicho, era un instrumento administrativo de control de la gestión de las distintas comunidades, pero que se completaba con un ritual compuesto por una serie de pautas definidas y rígidamente estructuradas recogidas en las constituciones. Es evidente que la finalidad de este ritual responde a una simbología que buscaba la identificación del grupo a través de pautas conocidas y reconocidas que a su vez sedimentaban una jerarquía en sus participantes[457]. La visita comenzaba con una serie de gestos de reconocimiento del general. La normativa daba al abad la posibilidad de salir a recibir al general de la congregación hasta a una legua de distancia del monasterio[458]. Se recoge la posibilidad, pero puedo imaginar que los abades debían sentir la necesidad de agradar y no dudaban en adelantarse a recibir al general. La recepción se realizaba en la puerta de la iglesia del monasterio, con la presencia de toda la comunidad con cogulla en orden de procesión, *con cruz, y Acolitos, y un capero con Cruz en la manos*, para que luego todos, cantando *Te deum laudamus* mientras tocan las campanas, procesionen hacia el interior el templo. Podemos sospechar que la ceremonia debía atraer a bastantes compostelanos. Después de este recibimiento, que incluía un besamanos al general de toda la comunidad ante su celda, la *literalidad* de la visita comenzaba al día siguiente de su llegada. En este primer día se reunía el capitulo monasterial que presidía el general. Este capítulo presidido por el general visitador no es recogido por el libro de actas del consejo. La normativa menciona consejo y capitulo de

---

[454] *Idem,* vol III, apéndice
[455] *Ídem.* p. 386
[456] Constituciones, 1575. p. 48 vto.
[457] No es el tema de este trabajo pero sin duda estas acciones prosociales establecían la confirmación y valorización de general al mismo tiempo que reforzaban la unidad y el sentido de pertenecían del grupo. En el fondo documental de San Martiño conservamos dos ceremoniales que detallan este tipo de simbolismos incluido el repertorio de signos que debían usar los monjes en el refectorio. BUSC. Ms 570; Ms114
[458] Constituciones, 1701. p. 114

visitas y estos debían ser recogidos en el libro de visitas[459]. Analizaré más adelante este tipo documental siguiendo ahora el ritmo que la normativa benedictina asignaba a la visita.

Como decía, el general presidía este primer consejo y su primera intervención era para proponer la palabra de Dios y hacer comprender a la comunidad la necesidad de la visita, además de mandar leer algún capítulo de las constituciones. En un orden más procedimental, que interesa a este trabajo, el general mandaba al abad que nombrase dos monjes para que, juntamente con el secretario del capítulo, realizasen el oficio de contadores tomando las cuentas de la casa. Hay que destacar que, aunque estos monjes eran nombrados por su abad, juraban su cargo ante el general. Estos nombramientos, como los de los demás oficiales de los que ahora hablaré, no quedaban registrados en el acta de la visita ni en las del libro del consejo. La función de estos oficiales era revisar cada uno de los libros contables de la comunidad verificando la precisión de los registros, uno de los fines de la visita. En esta tarea eran acompañados por el secretario del consejo que, como ya se ha dicho en este trabajo, estaba revestido de autoridad notarial. Su firma acompañaba a la de los contadores, dando fe del trabajo realizado, en todos los libros revisados. En esta misma línea el general nombraba y recibía juramento de fiel desempeño, esta vez sin el concurso del abad, de dos monjes como *veedores de oficinas,* que debían comprobar el libro común de todas las oficinas para comprobar que los inventarios se correspondían con la realidad incluyendo el cotejo de las provisiones de la comunidad. La función de estos oficiales completaba la revisión de la contabilidad financiera de los contadores con un registro de los bienes de la comunidad a modo de contabilidad de costes[460].

Las averiguaciones que estos oficiales realizaban sobre el estado económico de la comunidad para el general se complementaban con la revisión de las finanzas de los propios monjes. Al mismo tiempo, aprovechando la revisión individual del patrimonio, el proceso de visita benedictino estableció un sistema acusatorio, tanto delatorio como de demanda de justicia, entre los miembros de la comunidad, respecto al quebrantamiento de votos, el incumplimiento de la norma o la comisión de cualquier delito. Este sistema era conocido como clamos. Para llevar a cabo estas acciones, en este consejo de visita el general nombraba al llamador, un monje modesto que era el encargado de realizar dos copias de un memorial que contenía el listado de todos los monjes de la comunidad ordenados por su grada. Una de las copias era para el general y otra para el llamador. La función de estos de listados, de los que no hemos encontrado rastro en el fondo de San Martiño, era establecer el orden en que los miembros de la comunidad eran llamados a presencia del general visitador. Previamente a estas comparecencias individuales el secretario del consejo debía poner en conocimiento de la comunidad una censura[461], en la que se obligaba a que cada monje, incluyendo los legos, redactase dos memoriales, uno de ellos firmado de su mano, en los que expusiesen todo lo que tuviesen ad usum, los depósitos y adereços de celdas y otras alajas y ajuares no correspondientes a la santa pobreza[462].

---

[459] Constituciones, 1612, p. 93 vto.

[460] Hago esta aserción con las debidas cautelas, no se puede tomar en la literalidad los conceptos diferentes y complementarios de contabilidad financiera y de costes, son mucho más complejos y amplios. Simplemente presento un paralelismo retórico, aunque en espíritu estoy cierto de que los benedictinos buscaban esa relación entre los diferentes costes.

[461] Constituciones, 1701. p.118. No he encontrado en el fondo ninguna de estas censuras, pero es seguro que una vez expuestas ante la comunidad y finalizada la visita se destruyesen.

[462] *Ídem*

En el fondo del monasterio, en concreto en el monasterio de San Paio de Antealtares conservamos varios ejemplares, ya para el siglo XIX[463], y podemos comprobar cómo el voto de pobreza se aplicaba de forma laxa. Volviendo al sistema de *clamos* las constituciones disponen una estricta regulación, estableciendo además de su confidencialidad, qué monjes pueden realizarlos, la necesidad de pruebas y las penas para las falsas denuncias. La norma prevé incluso que aquellos monjes que fuesen enviados en los seis meses previos a la visita a una granja o priorato deban ser llamados al monasterio para evitar que el alejamiento sea la herramienta perfecta para acallar *clamos* indeseados. El llamador era quien reclamaba la presencia de los denunciantes que debían, oralmente, exponer su acusación y aceptar el interrogatorio posterior del general sobre la causa[464]. Todo este proceso debía ser documentado por el acompañante del general. Esta acta debía ser leída por el clamador o por el acompañante del general debiendo firmarla en este caso el delator. No he encontrado rastro de este tipo documental en el fondo de San Martiño, pero sí sabemos que las providencias sobre estos clamos eran recogida en los libros de visitas y por tanto el original volvía a Valladolid con el general[465].

Tras este primer consejo, el presidente de la congregación proseguía con la diligencia ordinaria de su visita comprobando *si esta con la decencia, y culto que se le debe* el Santísimo así como los sagrados oleos, verificando seguidamente el estado de las celdas. Finalizada esta revisión el general debía compartir sus impresiones sobre el resultado de su visita ante la comunidad representada por el consejo en el llamado consejo de visita. Esta reunión comenzaba con el secretario leyendo las cuentas y el estado de la casa así como la liquidación de ambos. Es en este momento cuando se averigua el tamaño de la hacienda monacal junto con sus prioratos y granjas, de cara a los repartimientos que se establecerán en los capítulos generales de la religión sobre el pago del quindenio[466]. Hay que recordar aquí que el sistema contable benedictino establecía que las granjas o prioratos debían tener copia de sus libros de registro en la casa matriz[467]. En San Martiño conservamos al menos un ejemplar de este tipo documental[468]. El resultado de esta lectura autorizaba al general el castigo con la privación del abadiato y del oficio de mayordomo, si la auditoría de cuentas demostraba que habían permitido un endeudamiento excesivo del monasterio sin una razón de peso. El castigo del abad suponía la ilegibilidad para el cargo por los tres cuatrienios siguientes, igual tiempo por el que el mayordomo era privado de voto pasivo y activo.

El siguiente punto era el informe de los veedores sobre las oficinas de la comunidad, exponiendo las necesidades de cada una de ellas si fuese necesario. En el orden de intervenciones le correspondía, después de los veedores, tomar la palabra al compañero del general, que leía el memorial elaborado por el mismo durante la visita con aquellos asuntos que el general consideraba necesario tratar con la comunidad. El abad y los miembros del consejo debían expresar su parecer sobre las cuestiones planteadas, pero era el general el que resolvía según su criterio. Todo lo que se fuese resolviendo en este consejo debía ser anotado por el secretario del consejo para luego

---

[463] AMSP. 523. Memoriales de monjes

[464] Constituciones, 1701. p. 221. Interrogatorio de veintidós preguntas detallado en las constituciones.

[465] Las constituciones no recogen nada al respecto en las visitas de los generales pero si para el caso de los comisarios, *se han de embiar al reverendísimo […] y todos los papeles de los clamos*, Constituciones, 1701, p.128.

[466]Recordemos que suponía un derecho de amortización que se debía pagar a Roma por los bienes eclesiásticos cuyo dominio útil pasase a alguna comunidad religiosa o mano muerta.

[467]Constituciones, 1701.p.14. p. 268

[468]AHDS. San Martiño, 57. *Libro de prioratos*

ser registrado en forma de mandato en el libro de visitas. En esta puesta en común también se establecía si los mandatos de visitas anteriores debían ser renovados o no. En el caso de que debieran ser restablecidos, correspondía al secretario asentarlos de nuevo, prohibiendo la norma que *se remita a las visitas pasadas*. Es ahora cuando nace el registro de la visita, el tipo documental que deja constancia de la inspección. Una vez registrados los mandatos de la visita concluía el consejo de la visita y comenzaba el capítulo de la misma. En este claustro el monje compañero del visitador leía los *clamos* delante de los aludidos para que el general reprendiese o impusiese la pena correspondiente a la infracción cometida. Tras este acto, el secretario del consejo leía el registro de la visita tal y como se recogía en el libro de visitas, para que el general firmase el acta que quedaba refrendada con la firma del secretario. El último acto del capítulo y de la propia visita era el nombramiento de dos *zeladores* que velasen por el cumplimiento de los mandatos del libro de visitas. El acto del nombramiento es recogido en el acta de la visita pero no se personaliza el mismo, por lo que no conocemos ni los nombres ni las calidades de estos monjes, a los que las constituciones solo califican como ancianos y de confianza. Estos nombramientos ponían fin a la visita, pero no a su procedimiento. El acta de la última visita era leída a todos los monjes de comunidad en el refectorio y en los capítulos cada cuatro meses[469], y se hacía constar esa lectura al pie del acta con el nombre del lector y la fecha en la que fue realizada[470]. Cuando las visitas eran realizadas por comisarios visitadores la constitución benedictina no cambiaba el procedimiento, simplemente adaptaba el ceremonial pues era el abad quien presidía los consejos y capítulos, con los visitadores sentados a su lado, pero con igual jurisdicción y autoridad que el general de la congregación.

La sedimentación documental de este sistema de control, el libro de visitas, es descrita en la normativa benedictina en rasgos generales y su configuración apenas sufrió cambios. Hasta las constituciones publicadas en 1612, la norma benedictina imponía la elaboración de dos libros de registro que recogiesen el resultado y los mandatos de la visita[471]. Uno de ellos era custodiado por el abad en su celda y debía ser accesible a cualquier miembro de la comunidad y el otro, que contenía las firmas y sello de general o sus comisarios, debía ser guardado en el arca de depósito. A partir el año 1612 el libro de visitas pasa a ser uno y a ser custodiado por el archivo de la comunidad[472]. Esto en cuanto al archivo del monasterio, pues la norma indica que el abad debía llevarse consigo una copia para que fuese conservado por la Congregación.

En sus caracteres extrínsecos, el libro de visitas se elabora sobre soporte papel, en formato libro en folio menor, con letra humanística de tinta ferrogálica. El registro se realiza en forma de acta, el encabezamiento identifica al visitador brevemente con su nombre y cargo y seguidamente y de forma diferenciada, mediante sangrado, se asientan los diferentes mandatos de la visita. El acta termina con la datación de la misma y la firma del secretario del consejo monasterial y el visitador.

El fondo conserva una serie continua desde el año 1605 hasta el 1828. El estado de conservación y el acceso a los originales no presenta ningún problema en los archivos entre los que se reparte este tipo documental que son el archivo del monasterio

[469]AHDS. San Martiño, 52.1 Se leían juntamente con las cartas acordadas y las definiciones de los trienios anteriores.
[470] Constituciones, 1575 p. 62
[471] Constituciones, 1575. p.61 vto.
[472] Constituciones, 1612. p. 95

de San Paio de Antealtares, el archivo histórico diocesano de Santiago, el archivo de la catedral de Santiago y el archivo histórico universitario.

La carta acordada

Asociada a la visita, y como tipo documental característico de los benedictinos, encontramos la carta acordada. En algún momento del siglo XVII se estableció el uso, pues no encontramos referencia alguna en la norma, de que el general recién elegido mandase una carta circular a todos los abades de la congregación[473]. Michel Dubuis definió la carta acordada como un instrumento institucional de gobierno[474]. El nuevo general además de presentarse y exponer cada de los puntos o definiciones acordadas en el capítulo sobre el gobierno y vida en los monasterios, advertía también sobre los abusos e infracciones de la observancia en las distintas comunidades, apuntando que en su primera vista estas conductas serían especialmente fiscalizadas. Por la documentación conservada sabemos que debían ser leídas ante el consejo cada cuatro meses, dejando constancia de ello sobre la misma documentación, y debían también conservarse juntamente con la primera visita del nuevo general[475]. Aunque efectivamente contenían disposiciones normativas y reglamentarias, pronto fueron ganando en extensión las menciones a la necesidad de corrección de determinados comportamientos, que a su vez evolucionaron hacia una especie de programa de gobierno, o de intenciones, que el nuevo general hacía llegar a las distintas comunidades. En un estilo que se acerca al de un sermón, el general exponía una serie de comportamientos concretos a corregir y sobre los cuales incidirá especialmente en su primera visita ordinaria. En San Martiño conservamos ejemplos como la de fray Benito de la Torre, en que se ve claramente un estilo menos encorsetado y más paternalista que el de las visitas y en la que en su introducción resume el objetivo de estas cartas.

> Mucha dificultad he tenido en escrivier esta, que el uso de la religión llama carta acordada, y haviendo no pocas vezes deliberado conmigo sobre el aplicarme a esto, casi siempre me reconozi con poquisima Ynclinación, y no ha sido la menor el hallarme sin aquel fervor y mozion del Espiritu Santo que convenia para renobarle en Vuestras Paternidades y en todos mis Subditos, y el conocerme lleno de aquellas imperfecciones, y culpas, que havia de condenar en los Otros, que es a lo que ordinariamente se dirigen las cartas acordadas: por que mal podra comunicar calor quien se halla frio, ni reprehender culpas el que se halla cargado de ellas. Y porque considerando las cartas excelentissimas de este género que escrivieron mis antecesores, en que dijeron quanto yo puedo decir, y que esto con el espíritu y celo que a mi me falta, no hallaba que huviesen el debido cumplimiento; pareciendoles los subditos, que por no ser leyes no obligaban. Y finalmente por considerar, que tenemos en la religión unas leies tan ajustadas, y tan sanctas, que en ellas se halla a mi parecer (si se obserban) todo lo que conduce al buen gobierno de los Prelados y subditos. Por estas y otras raçones hallaba muchas dificultades en escribir esta carta acordada a Vuestras Paternidades no obstante tengo algunas cosas que advertir, como son diferentes difiniciones, que tiene fuerza de ley, que se inprimiran en las demas

[473] El primer ejemplar conservado es del año 1665.
[474]DUBUIS, Michel, 2000. "Usos «aseglarados» y reconstrucción de privilegios entre los benedictinos de la congregación de Valladolid" (siglo XVIII). En: J. SOUBEYROUX y R. FERNÁNDEZ DÍAZ (eds.), *Coloquio Internacional Acción Integrada Francoespañola*. Aix-en-Provence: Editorial Milenio, vol.3.
[475]AHDS. San Martiño , 52.4.1

> constituciones; para que en este tiempo intermedio las observen como leyes que obligan[476]

Con este tipo documental podemos definir más la imagen de la vida en los monasterios que resulta de las visitas, y vislumbrar también como afectaba el siglo a las comunidades. Se puede ver como preocupaba la imagen que la sociedad iba formando sobre la vida y hábito de los monjes o la repercusión que los acontecimientos de la vida secular tenían en las comunidades como las guerras o los estallidos revolucionarios[477].Para su elaboración, y suponemos que por la transcendencia que para las comunidades tenían estos manuscritos, los generales pedían consejo o se dejaban influir por otros monjes de confianza. El caso más claro es el de P. Sarmiento y sus cartas a fray Anselmo Mariño, que fueron estudiadas por Santos Puerto en profundidad, en las que Sarmiento casi podemos decir que dicta la carta de Mariño[478]. La carta acordada de Mariño es una denuncia radical, que se asienta en los preceptos defendidos por Sarmiento, sobre la relajación de costumbres, la escasa formación o la ambición de los benedictinos españoles del siglo XVIII[479]. La relación entre la carta acordada y la visita es visible pero responden a objetivos diferentes aunque relacionados. La visita era el mecanismo formal de control que verificaba la adhesión particular de cada monasterio a las normas, sobre todo económicas, de gobierno de la congregación, pero que también incluían un aspecto teológico o moral, desde un prisma judicial, que eran los procedimientos de clamos. La carta acordada debemos dividirla en dos vertientes, la primera, la más formal, que apuntala el sistema de visitas informando sobre las nuevas definiciones y acuerdos adoptados en el capítulo general. La segunda vertiente contenía el *programa de gobierno* del nuevo general y responde, a mi modo de ver, a la necesidad identificar faltas y comportamientos que a veces bordeaban el incumplimiento de la Regla o las constituciones, como el exceso de permisos para salir del monasterio o las exenciones en los ayunos, y que por tanto no son efectivamente punibles. Pero también irían dirigidas a luchar contra la instalación de costumbres, como la ampulosidad en los vestidos y la decoración o los grandes patrimonios personales, que siendo recogidos como prohibición por la normativa, eran tolerados en muchas comunidades. Estas cartas quizás seguían el espíritu de mandatos como el que imponía fray Rosendo de Muxica en su visita de 1668 a San Martiño;

> Otro si encargamos al Padre Abbad que las mas de las veces que le sea posible haga platicas a sus subbitos explicando en ellas los capitulos de la Santa Regla exortandoles a la observancia della y de los demas preceptos concernientes al estado religioso teniendo por cierto que con la frecuencia de estas platicas cumplira con el magisterio de su oficio a que esta obligado por todo derecho[480]

---

[476]AHDS. San Martiño, 52.4.1. fray Benito de la Torre 21 de junio de 1701.

[477] En la misma carta de fray Benito de la Torre encontramos reseñas a la necesidad de reducir el número de criados además de la *profanidad* con la que eran vestidos. AHDS. San Martiño, 52.5 Carta acordada de fray Juan Bautista Lardito.1705. Se inserta en la misma una copia de una carta del rey Felipe V sobre los desastre de la guerra en concreto sobre el desembarco anglo-holandés de 1702 en Cádiz

[478]SANTOS PUERTO, José, 2003. "Carta de Martín Sarmiento al general de la orden, Anselmo Mariño."*Historia de la educación : revista interuniversitaria*, no. 1998, pp. 263-286.

[479]ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto. Los *Generales de…Op. Cit.* p. 336-346.

[480]AHDS. San Martiño, 52

Hay que recordar que este programa, incluido en las cartas acordadas, carecía de carácter normativo, y se proponía de cara a la visita, incidiendo en su carácter de reprimenda/sermón. En San Martiño se conservan varios ejemplos de este tipo documental, en gran medida y, como ya he dicho, adjuntos a los registros de visitas de los generales firmantes, aunque también se archivan algunos ejemplares sueltos no asociados. Se registran sobre soporte papel, en formato libro en folio menor, con letra humanística de tinta ferrogálica. Son copias de la carta enviada por el general realizadas por el secretario del consejo, que también registra la vista, aunque sí van firmadas por el presidente de la congregación. El estado de conservación y acceso a la documentación no es problemático. Los ejemplares conservados son custodiados en el AHDS y el AMSP.

Otras visitas

En el fondo de San Martiño podemos encontrar también documentación relativa a otras visitas y que muchos casos se incluyen, en los distintos archivos bajo el mismo epígrafe. Hay que diferenciar los registros de visitas del abad de San Martiño o sus delegados a los prioratos de la casa para revisar el estado de los mismos y su marcha económica. Las constituciones al igual que con las visitas del general a las casas principales establece su obligación y periodicidad[481]. No se establece un protocolo para estas visitas pero se menciona la necesidad de que se tenga *cuidado de informarse de la administración espiritual, y temporal.* Estas visitas quedaban registradas en libros al efecto que se custodiaban en los prioratos y de los cuales debía existir copia en San Martiño. Tras realizar la inspección se dejaba constancia de los *preceptos, censuras y penas* que el abad o el visitador les pareciese convenir. El acta de la visita era firmada por el prior y por el abad o visitador. Conservamos buenos ejemplos de este tipo documental como el correspondiente al priorato de San Cibrán de Bribes[482].

En este apartado debemos incluir también las visitas diocesanas que los visitadores del ordinario realizaban en los beneficios del monasterio y que incluía, por supuesto, las iglesias parroquiales de los prioratos. Estas visitas estas registradas en los libros de fábrica o de cuentas de la parroquia, pero también podemos encontrar visitas en el fondo del monasterio de San Martiño[483].

REUNIONES DE LA CONGREGACIÓN EN VALLADOLID.

Desde que Juan I favoreciese la fundación en 1390 del monasterio de San Benito de Valladolid, este se convirtió en foco de irradiación de la observancia austera y mesurada, observancia que surgía en respuesta a la degradación de la vida y la economía monástica producida durante los siglos XIV y XV. Este monasterio será el troquel con el que se estampen los monasterios benedictinos peninsulares en la nueva reforma monástica. La adhesión de los distintos monasterios benedictinos a esta nueva observancia no estuvo falta de resistencias, sobre todo debido a la pérdida de independencia, pero contar con el favor real, principalmente durante el reinado del Reyes Católicos, y el apoyo de Roma supuso que en 1497 el papado autorizase la reforma benedictina al prior de San Benito de Valladolid dando carta de naturaleza a la

[481] Constituciones, 1701. p. 265
[482] AHDS. Fondo parroquial. Administración parroquial. *Libro de visitas del Priorato de Brives.* P004682
[483] AHDS. San Martiño. 55.01; 55.02; 55.03; 55.04; 55.05

Congregación[484]; cinco años más tarde el reformador general fray Pedro de Nájera será su primer abad general. Esta reforma supuso el fin de la autonomía de los distintos monasterios a través de una centralización administrativa y jurisdiccional. Podemos establecer entonces que la Congregación es el ente que da cuerpo a esa federación de distintas comunidades, a las que reúne a través de los distintos abades, en un órgano de gobierno superior que es capítulo general que preside el abad general.

Durante los primeros tiempos el capitulo general se reúne de forma trienal entre los años 1499 y 1612,luego y desde entonces de forma cuatrienal[485]. Como ya se ha dicho en esta tesis el pago del coste de estas reuniones y de los traslados de los capitulares era asumido por el priorato de Moraime.

En estas citas este órgano de gobierno se renueva eligiendo al nuevo general de la Congregación, a los definidores[486], visitadores y los abades de los distintos monasterios. La finalidad principal de estas dietas benedictinas era legislativa y de control económico de los distintos monasterios. El exponente claro de la función legislativa eran las definiciones, normas surgidas del capítulo y que solo tenían fuerza de ley durante el cuatrienio siguiente a la reunión del mismo. Estas definiciones podían consolidarse y pasar a formar parte del corpus de las constituciones cuando eran confirmadas por el siguiente capítulo al que fueron aprobadas. La supervisión y control económico de los monasterios era ejercido por este conclave a través de los estados cuatrienales informes económicos que los abades salientes debían presentar en el capítulo como prueba de buena gestión[487]. En el aspecto que interesa a esta tesis hay que destacar la figura del secretario del capítulo, cuyo oficio era el registro y testimonio de las actividades del conclave. El secretario debía llevar dos libros de registro por duplicado. Dos de ellos estaban destinados a registrar las constituciones y normas que con el tiempo tomen fuerza de ley y los otros dos contendrían el asiento de las actas de los capítulos. La razón de esta duplicidad es el diferente destino de cada uno de ellos. Uno de los libros con las constituciones y otro con las actas deben ser entregados por el secretario al abad de monasterio de San Zoilo de Carrión donde la Congregación tiene instalado su archivo particular[488]. Hay que puntualizar que este archivo se establece con las constituciones de 1612, anteriormente San Benito de Valladolid como cabeza de la congregación era el depositario de *libros Bezerros, las Bulas,y todos los demás papeles concernientes a los derechos, y bien común de la Religión.* Como es normas en los archivos benedictinos la entrada al mismo estaba franqueada por una puerta de tres cerraduras cuyas llaves se repartían al abad, el prior mayor y archivero de la Congregación. El Abad de Carrión era responsable de trasladar sus copias a cada capítulo para que el secretario hiciese los nuevos asientos. Todos los registros debían

---

[484] Bula de Alejandro VI fechada en diciembre de 1497, donde se aprueba lo determinado en el Capítulo General por la Observancia de Valladolid y se ponen las bases para organizarse como Congregación, aunque ya en 1494 un breve papal permitía la *federación* de las distintas casas.

[485] Se corresponde con la etapa de los abades trienales y su cambio se enmarca en la lucha por el poder o la distribución del mismo dentro de la Congregación. Recordemos que inicialmente los abades de San Benito de Valladolid eran la cabeza de la Congregación y a partir de 1612 serán incluidos candidatos de otras comunidades.

[486] Podríamos definir el definitorio como un órgano asesor legislativo y a la vez la comisión permanente del capítulo general. Por sus manos debían pasar las decisiones del capítulo general antes de convertirse en definiciones. Al mismo tiempo participan en la elección de los abades, ejerciendo esta potestad en solitario en caso de que tuviese que ser nombrado un nuevo abad en el periodo entre capítulos.

[487] Hay que recordar que este control también se ejercía a través de las visitas bianuales de los generales o sus visitadores.

[488] Actualmente el archivo de la Congregación se encuentra enel monasterio de Santo Domingo de Silos, Burgos.

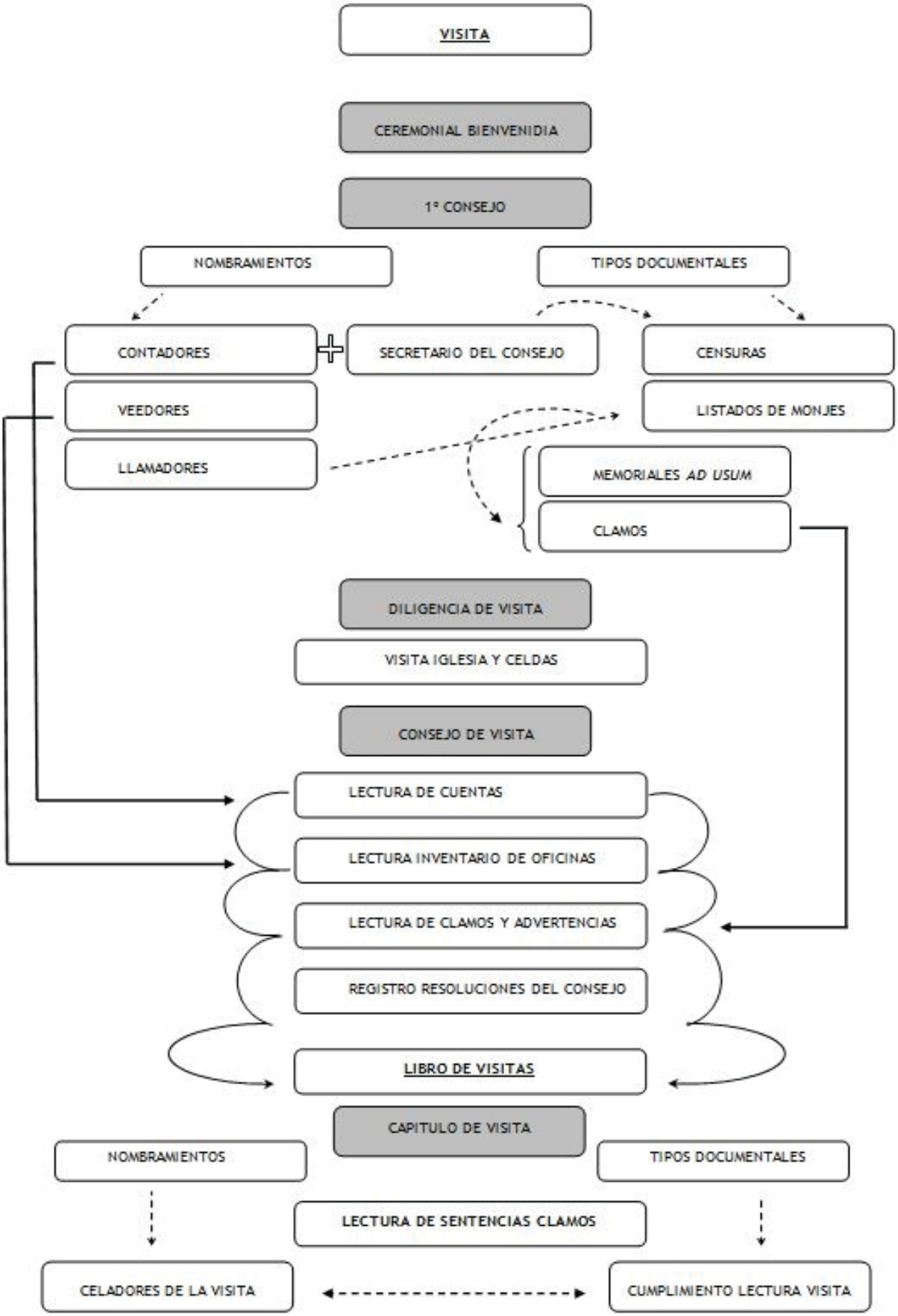
ser firmados por el general de la congregación y los definidores añadiendo posteriormente el refrendo del secretario. Las otras dos copias se entregaban al abad del monasterio donde se celebrase el capítulo para su archivo en esa casa, que debía custodiarlos hasta el siguiente capítulo a donde debían regresar a manos del secretario para seguir asentando registros. Otra de las funciones el secretario era imprimir la definiciones establecidas y enviar copias a cada una de las casa de la congregación.

Con ocasión de la celebración de los capítulos se hacía saber a los participantes los nombres de monjes muertos durante el cuatrienio anterior. Pues bien, era función del secretario hacer llegar a todas las casas de la Congregación un memorial impreso con este listado de religiosos y religiosas fallecidos. No he encontrado prueba de este tipo documental que seguramente no tenía mucha duración una vez desempeñada su misión informativa y cumplidos los sufragios que dictaban las constituciones[489].

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[489] Constituciones, 1701. p. 188

Gráfica 6. Esquema de la visita



USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

SEGUNDA PARTE

9. LA DOCUMENTACIÓN EN SU ESTADO ACTUAL

La compleja disposición actual de los fondos del archivo de San Martiño Pinario es consecuencia de los últimos y tumultuosos cuarenta años de vida de la comunidad benedictina compostelana, fruto a su vez de la exaltación política tras la quiebra del Antiguo Régimen. Los procesos desamortizadores que surgieron del entusiasmo liberal fueron sin duda los desencadenantes de la descomposición del archivo y la pérdida de una gran cantidad de documentación. No es el objeto de esta tesis tratar los aspectos y efectos económicos de la desamortización en el monasterio de San Martiño y Galicia, este tema es ampliamente tratado por otros autores[490], sino centrarse en el destino de la producción documental de la comunidad. El año 1835 marca el inicio de una odisea para el archivo benedictino de Santiago, en la que pierde gran parte de su contenido, además de sufrir una dispersión documental que le afectará decisivamente hasta la actualidad en su forma de acceso y organización. Aunque este albur comenzó a correr con las reformas ilustradas, como la del conde Floridablanca, con las que los benedictinos no supieron o no quisieron ver como mudaban los aires del gobierno de la corona. Las medidas desamortizadoras comenzaron a hacer algo más que inquietar a finales del siglo XVIII, en el reinado de Carlos IV, con la llamada *Desamortización de Godoy*, que en 1798 ya afectó al monasterio compostelano y, de manera atenuada pero directa, al archivo. El inicuo paso de las tropas francesas contribuyó, en estos primeros ataques a la integridad del archivo de la comunidad, a vislumbrar las contingencias que se sufrirían. Siguió la exclaustración del trienio liberal y posteriormente la definitiva y destructiva desamortización de Mendizabal para los benedictinos compostelanos. Durante estos primeros años del siglo XIX, las consecuencias para el patrimonio documental benedictino fueron especialmente graves. La nacionalización de bienes eclesiásticos, y sobre todo del patrimonio documental, se realizó desde la ineficacia más absoluta, con total indiferencia hacia todo aquello que no supusiese el recobro de rentas o propiedades. Los años que siguieron a estos procesos fueron un encadenamiento de buenos y malos propósitos envueltos en carestías presupuestarias y desidias que ocasionaron daños cuantiosos al patrimonio documental del monasterio. En este capítulo trataré también como este caos devino en el estado general de la documentación conservada y su dispersión en archivos públicos y privados de todo el país.

PROBLEMA DE LA DISPERSIÓN. EL DESORDEN DE LA EXCLAUSTRACIÓN Y LA DESAMORTIZACIÓN

Como ya he dicho, la primera agresión con consecuencias para la integridad del archivo provino de la llamada *desamortización de Godoy*[491]. Podemos encontrar prueba

---

[490] Trabajos como los de VILLARES, Ramón 1982. *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936,* Siglo XXI, Madrid. DOMÍNGUEZ CASTRO, Luis, 1999." Bernardos, bieitos e representantes políticos; aproximación á desamortización de Mendizábal na provincia de Ourense", *Congreso Internacional sobre el Císter en Galicia y Portugal.* Ourense, pp.227-248.

[491] Aun que pudiera parecerlo esta desamortización no fue decretada por el famoso valido de Carlos IV, sino por su sustituto Mariano Luis de Urquijo en 1798, aunque en verdad fuese durante el valimiento de

de ellos en el índice de ejecutorias y pleitos elaborado en 1787[492], en el que podemos encontrar una anotación que advierte la falta de privilegios debido a que fueron *remitidos a Madrid de orden de S. M. y el Sr. Godoy*. Aunque fue un ataque al conjunto del archivo, la expoliación quedó atenuada por la existencia de traslados como los conservados actualmente en el archivo de San Paio.

La entrada de la fuerza francesa en Santiago de Compostela el diecisiete de enero de 1809 dio inicio a un nuevo episodio de destrozo de documentación benedictina. Sabemos por las actas del consejo que Ney exigió un dádiva forzosa de doscientos mil reales[493], se llevó la plata, siete mil ferrados de fruto y doscientos mollos de vino y sus tropas;

> deshicieron tabiques, arrancaron pisos y alcobas, rompieron puertas, ventanas, vidrieras y maineles, llevaron y quemaron mesas, sillas , vancos, catres, tarimas, estantes, alacenas, canceles, vigas, y aun los asientos de las piezas, y todo el enrejado que formaba el taller con los bancos de obrar y las maderas y cosas que se custodiaban en el (sin contar con los muchos colchones y ropas de cama y de vestir que faltaron en el oratorio, hospederia y celdas, y muchos libros y ajuares que se han desaparecido)[494]

Y como decíamos el archivo también sufrió esta rapiña y como prueba la anotación que los archiveros dejaron en la hoja de cortesía del índice de beneficios;

> Adviertan los Padres Archiveros que muchas de las citas, y libros que se refieren en este índice no se hallan en el Archivo (como sucede con el documento fol 89 de este libro) por los trastornos y mudanza que hubo con la mayor parte de los papeles del Archivo motivado con la entrada de los Franceses. Por cuyo motivo han desaparecido muchos documentos del dicho Archivo;[495]

Pero estos enajenamientos, aunque irreversibles en el caso del saco del francés, no supusieron cuantitativa o cualitativamente un gran compromiso para la integridad del ingente archivo benedictino. A la vista de la nota anterior, los archiveros pudieron determinar cuáles eran las unidades faltantes y podemos suponer que la estructura organizativa de la documentación no sufrió excesivamente.

La llegada al poder de los liberales en 1820 supuso la vuelta a los objetivos de las Cortes de Cádiz para la transformación de la sociedad española, lo que en la práctica suponía anular el papel social, pero sobre todo económico, de la Iglesia. En esta línea, las Cortes aprobaron el uno de octubre de 1820 el decreto de supresión de las comunidades monacales, sancionado por el rey el veinticinco de octubre. En este decreto se establecía que los bienes de todos los conventos suprimidos se aplicasen al crédito público. Quizás la desconfianza hacía una posible ocultación de bienes hizo que ya en catorce de noviembre el comisario de Crédito público, Manuel de la Riva Moreno, con dos contadores y el comisario de guerra, se presentasen ante la comunidad de

---

Godoy cuando se preparase esta procedimiento que entre otras cosas recurrió a la apropiación por el Estado de ciertos bienes de instituciones eclesiásticas para su venta, asignando un 3% de su valor como indemnización, indemnización de la que debía hacerse cargo la Caja de Amortización.

[492]AHDS. Fondo San Martiño, San Martiño, 8. *Índice de Instrumentos Judiciales*

[493]AHDS. San Martiño, 19. Actas del Consejo. p.316.

[494]*Ídem*

[495]AHDS. San Martiño 7. Índice de beneficios curados…

Pinario para *proceder al inventario y toma de razón de las rentas de todas clases pertenecientes al citado monasterio,* todo ello con el mayordomo fray Carlos Granado como testigo y signatario de la operación de registro[496]. Este inventario estaba claramente dirigido hacia la documentación patrimonial, pues el objetivo era la venta de bienes. Debido a la brevedad de este período político, el proceso se quedó en una corta exclaustración de tres años, en la que no tenemos constancia de que el archivo monástico sufriese grandes pérdidas. Pero desde luego fue el preludio que desembocó, 10 años más tarde, en la desamortización de Mendizabal, que dio punto final a la comunidad benedictina en Santiago e inició toda una serie de acontecimientos que desmembraron y diseminaron el fondo documental del monasterio.

Como es sabido los reales decretos de veinticinco de julio y once de octubre del año 1835 suprimieron las corporaciones religiosas, asumiendo sus propiedades la Dirección General de Rentas y Arbitrios de Amortización[497]. El fin era la venta de bienes contra la deuda pública pero, aun así, el real decreto de veinticinco de julio incluía en su artículo siete una mención específica para el patrimonio documental excluyéndolo de las ventas previstas, indicando que; *se exceptúan con todo de esta aplicación los archivos, bibliotecas, pinturas y demás enseres que puedan ser útiles a los institutos de ciencias y artes, así como también los monasterios y conventos, sus iglesias, ornamentos y vasos sagrados*[498]. El ayuntamiento compostelano, dando cumplimiento a la ley, crea una Junta de Gobierno en veintiocho de agosto de 1835 para el inventariado y recogida de bienes. Dicha junta ordena la exclaustración de los monjes exigiendo que los superiores y los encargados de los intereses permaneciesen en el interior del monasterio a la espera de la llegada de la comisión encargada.

Los trabajos de las comisiones de inventariado y recogida acarrearon pronto gastos de desplazamiento, cuando sus labores comenzaron a visitar comunidades lejanas a las ciudades de creación. Estos problemas económicos llevaron a la aprobación de una real orden de dieciocho de noviembre de 1835 en la que se disponía que *aquellos efectos que no merecían conservarse* fuesen vendidos para sufragar la operatividad de la comisiones. En la práctica supuso el expurgo de las colecciones y archivos documentales.

Sabemos que la biblioteca benedictina de Santiago se mantuvo intacta, pero no podemos saber si en este momento comienza el cercenado del archivo[499]. Lo que sin duda propició el desastre fueron los distintos usos a los que se destinó el edificio. Desde 1837 el monasterio fue ocupado por la comandancia militar y sus instalaciones usadas como acuartelamiento. En el 1839 las celdas fueron destinadas como viviendas sociales y como residencia para viudas y huérfanos del estado. Por real orden de veinte de enero de 1840 y veintiséis de setiembre de 1848 se dispuso alojar en el monasterio las oficinas de rentas, correos y juzgado de primera instancia, pero solo llegó a materializarse el establecimiento de la administración de amortización y fincas del estado junto con toda la documentación recogida a las comunidades religiosas suprimidas.

En 1846, los sucesos revolucionarios tuvieron su canto del cisne con el atrincheramiento de los sublevados en las dependencias monásticas. El paso de los

---

[496]AMSP.291 *Inventario general* diligencia estampada al inicio del inventario.

[497]El decreto del veinticinco de julio suprimía los conventos con menos de doce profesos y el once de octubre redondeó la apuesta suprimiendo directamente todos los conventos y monasterios, salvo los hospitalarios de San Juan de Dios y los clérigos de las Escuelas Pías.

[498]*Gaceta de Madrid*, nº 211, miércoles 29 de julio de 1835.

[499]Sabemos que la biblioteca e incluso la estantería paso a la Universidad por real orden de 12 de diciembre de 1835

insurrectos, según nos cuenta Couselo Bouzas, destrozo las dependencias de la comisión de Bienes Nacionales, disgregando la documentación allí conservada, que fue utilizada como parapeto durante el asedio de las fuerzas gubernamentales, como lecho o en el peor de los casos como combustible[500]. La documentación del archivo de Pinario siguió sumida en el olvido hasta que mediante real orden de veintinueve de octubre de 1850, y siendo Luis López Ballesteros director de la Real Academia de la Historia, se hizo remitir a Madrid una importante cantidad de documentos con destinos a los fondos de la Academia.

En 1869, el Cardenal García Cuesta consigue el edificio de San Martiño como sede de su Seminario Conciliar a cambio del edificio del colegio de San Clemente. Con la llegada de nuevo a manos eclesiásticas del edificio, los oficios de la comisión de Bienes Nacionales y su todavía considerable archivo fue trasladado a la casa de la Inquisición en Compostela, para posteriormente acabar en el antiguo convento de San Agustín. La documentación relacionada con la gestión y administración del patrimonio o el gobierno de su señorío fue trasladada por virtud de orden ministerial de diez de noviembre de 1887 al Archivo del Reino de Galicia.

En este punto conviene hablar del Archivo Histórico Nacional creado en 1866 y uno de cuyos objetivos era centralizar el depósito de la documentación desamortizada en todo el estado. Con orden de uno de octubre de 1899 se ordena el envío a Madrid de la documentación incautada de las órdenes monásticas. Desconocemos que pudo haber pasado, el caso es que a Madrid llegó una escasa cantidad de documentos, de hecho muchos de los fondos que actualmente custodia el AHN es probable que provengan de los traslados que ordenó Luis López Ballesteros[501]. En estos traslados a Madrid la documentación recaló en Ourense, en la delegación de Hacienda, y como tónica habitual en todo el proceso desamortizador, varios de los legajos se quedaron en esta parada. Está documentación pasó a formar parte del fondo fundacional del archivo histórico provincial en 1903, año de su creación. En el año 1920, cuando retornaron los jesuitas, el archivo fue trasladado a las dependencias del archivo municipal, en el bajo cubierta del palacio de Raxoi, hasta que el archivero universitario Parga Pondal consiguió autorización de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación en el año 1946 para que el archivo universitario asumiese la custodia y conservación del fondo. En los distintos procesos de traslado, el archivo fue desligándose y perdiendo volumen, Así, cuando el archivo de Bienes Nacionales abandonó el monasterio de San Martiño, las prisas o la desgana hizo que parte de la documentación se quedase en su lugar de origen, haciéndose la biblioteca del Seminario Conciliar con los documentos olvidados o distraídos. La llegada al archivo de la catedral de Santiago de parte de los fondos del monasterio seguramente fue debido al uso que López Ferreiro hacía de los fondos de la biblioteca conciliar para sus trabajos históricos y que arrastró a ese archivo otra documentación.

Estudio aparte merecería la llegada al monasterio de San Paio de Antealtares de documentación de Pinario. La relación y vinculación entre ambas comunidades es clara y quizás sea esa la explicación. Dado el volumen y el tipo de documentación, parece que la iniciativa de traslado nació de forma individual, de un monje que a la vista de los tiempos convulsos, probablemente durante la exclaustración del año 1820, fue trasladando aquellos documentos que creía de mayor importancia. Se puede aventurar

---

[500]COUSELO BOUZAS, José. 1927. *Fray Rafael de Vélez y el Seminario de Santiago.* Santiago: del Seminario C. Central citado por el prof. Lucas en *El archivo del monasterio de San Martiño …*

[501] La Real Academia y el Archivo Histórico compartieron el edificio del Nuevo Rezado hasta el año 1896 en que el archivo es trasladado al Palacio de Bibliotecas y Museos.

que fuese un capellán o confesor, lo que le daba acceso a la comunidad de San Paio, pero también debía ser alguien con acceso al archivo. Quizás uno de los archiveros que siguiendo la norma benedictina puso a salvo sobre todo privilegios y donaciones, documentos que daban carta de naturaleza a la comunidad, además de foros, apeos y encabezados que asegurasen su subsistencia.

ESTADO GENERAL Y BALANCE DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DONDE SE LOCALIZA

El estado de conservación de la documentación, salvo documentos concretos, es bueno. Pese a la multitud de circunstancias y eventualidades por la que ha pasado la documentación, en general no ha sufrido demasiado el ataque de humedades u hongos. Si se ven problemas de orden y mutilaciones, en el sentido de la falta de encuadernación en muchos casos y, por supuesto, la división de unidades originales en varias partes. La consecuencia lógica son los problemas de organización que presenta el fondo. Decía el profesor Cruz Mundet que *los elementos constitutivos de un archivo son dos: el conjunto de los documentos y el conjunto de las relaciones que median entre ellos*[502]. La fragmentación ha supuesto que en el proceso de organización del fondo en los distintos archivos el respeto al principio de procedencia y de orden original fuese complicado de aplicar, cuando menos. Arrastrando estos problemas hacia la clasificación, se han tenido en cuenta las materias o asuntos, elemento que no deriva de la entidad productora del documento sino de la percepción del mismo que se tenga con respecto a la entidad y las funciones, esto es, tomando en consideración la actividad de la que son resultado los documentos. Todo esto sin tener en cuenta la estructura orgánica de la que se dotó el monasterio y que, como exponía el profesor Cruz Mundet, establece las relaciones que median entre los documentos. La documentación disponible en servicios públicos se ha articulado, a mi modo de ver, desde un punto de vista *administrativo* y laico, sin tener presente, como ya he dicho, la organización con que se dotaron los benedictinos. No podemos afirmar que esté mal organizado, que no lo está. Simplemente a la vista de documentación que custodian, eminentemente de carácter patrimonial y de gestión, era la opción más lógica. La descripción está normalizada y adaptada a las normas ISAD (G) e ISAAR (CPF)[503], con el propósito de tener un sistema multinivel de descripción que facilita el acceso a los contenidos a través de unos elementos de descripción imprescindibles[504]. Gracias a esta normalización de la descripción estos archivos, disponen de instrumentos de descripción ágiles, pues todos ellos cuentan con un catálogo online o OPAC web con múltiples puntos de acceso. Hay que añadir las facilidades que supone el Portal de Archivos Españoles (PARES), que permite el acceso a los fondos de los archivos públicos estatales a través de una única interfaz de búsqueda, lo que entrega para cada consulta documentación relacionada. En el caso de Pinario, una búsqueda general puede relacionar documentación de la Real

---

[502]CRUZ MUNDET, José Ramón. 2001. *Manual de… Op. Cit.*

[503]General International Standard Archival Description / Norma Internacional General de Descripción Archivística. International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons, and Families / Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias.

[504]Las normas internacionales establecen que el código de referencia (signatura), el título, el productor, las datas, la extensión de la unidad de descripción y el nivel de descripción sean elementos esenciales no prescindibles en una descripción archivística. Más información en WALCH, Victoria Irons y MATTERS, Marion, 1994.*Standards for Archival Description.A Handbook.information systems, data exchange* ...Chicago: Society of American Archivist.

Chancillería de Valladolid en la que, aunque no fuese su productor el monasterio, sí interviene como actor. Para el caso de Galicia, contamos con el portal Galiciana que, con una funcionalidad similar, restringe sus búsquedas a la red de archivos de Galicia, en la que también se incluyen archivos eclesiásticos o privados. La complicación del acceso físico a la documentación está siendo superada por los procesos de digitalización que, aunque no llegue a la totalidad del fondo, es un proceso no finalizado.

En cuanto a los archivos privados, en el AHDS la situación organizativa es similar a la de los archivos públicos: la descripción está normalizada pero el instrumento de descripción, el inventario catálogo, todavía es manual y no se puede decir que disponga de un cuadro de clasificación ortodoxo. Podríamos hablar de un sumario con agrupaciones documentales por afinidad o materia. Otro caso es la situación de AMSP. La documentación custodiada por las pelayas compostelanas dispone de un catálogo publicado[505], pero que podríamos dejar en inventario analítico por veces y somero las más. De todos los archivos que conservan documentación de San Martiño es el único que plantea problemas de acceso debido a la situación de clausura de la comunidad. No dispone de un horario normalizado. El archivo catedralicio de Santiago de Compostela dispone de un catalogo online de sus fondos con lo que la búsqueda y acceso a los fondos es sencilla y asequible.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[505]BUJÁN RODRÍGUEZ, María Mercedes, 1996. *Catálogo…Op.Cit.*

10. LA RECOMPOSICIÓN DEL ARCHIVO

En este capítulo analizaré la organización del fondo de archivo benedictino de San Martiño y si esta reflejaba la estructura orgánica de la administración del monasterio. En primer lugar trataré las dificultades de revelar las diferentes unidades de gestión administrativa del monasterio, debido a la ausencia de los libros contables en cualquier reseña o instrumento de descripción del archivo. Los libros contables conservados carecen de signaturas y asemeja que no eran considerados como material de archivo a pesar de que la normativa así lo parece indicar. En relación con la estructura del archivo pondré de manifiesto aquellos conceptos archivísticos detectables en la forma de organización y estructuración del fondo. Estos conceptos de clasificación se instauran en un momento en que la archivística carece de corpus, casi podríamos de decir que de entidad, y las que luego serían ciencias auxiliares, la paleografía y la diplomática están naciendo. Los archiveros buscaron en la ciencia bibliotecaria un apoyo que les ayudase en un trabajo cada vez más complejo y numeroso y del que dependía la compleja administración de la comunidad.

LAS UNIDADES DE GESTIÓN DETECTABLES

Como ya he dicho en esta tesis, la estructura de un fondo de archivo debe representar la naturaleza del organismo productor. Adjetivar como reflejo esta disposición quizás sea demasiado, pero sí debe mostrar conceptualmente el organismo, facilitando la compresión de su funcionamiento, la relación entre sí de la documentación, y, por supuesto, facilitando la recuperación de esta.

Como analizaré más adelante, uno de los problemas que plantea este supuesto con el archivo de San Martiño son los métodos de organización utilizados, ajustados a su época, y que no preveían esta lógica. Pero el mayor para el rastreo de las distintas unidades de gestión es, sin duda, la separación que los benedictinos de Santiago establecieron entre los registros de cuentas y el resto de la documentación. Rastreando cualquiera de los instrumentos de descripción realizados por los benedictinos mientras el archivo estaba en funcionamiento, nos encontramos con que en ninguno de ellos se recogen los registros contables, ya sean de la casa matriz o de los prioratos. Incluso los libros contables conservados carecen de las signaturas con las que se identificó al resto de la documentación. Si analizamos la clasificación confeccionada por el padre Aguilar en 1735, que fue la más elaborada que se utilizó en el archivo, vemos que estableció treinta y una agrupaciones, a las que se añadieron al menos dos más, de las que tenemos constancia con el transcurso del tiempo[506]. Pues bien, en este *Índice General,* en cuyo prólogo el archivero pormenoriza tanto la estructura física como intelectual del archivo, percibimos que los registros contables no son mencionados en la clasificación.

El caso es que sabemos que esta documentación debía ser custodiada por el archivo una vez que se concluía el libro que las registraba, *Y siempre que se acabare algún libro de cuentas, se guarde en el Archivo*[507]. Como ya he dicho en esta tesis, las

[506]AHDS. San Martiño, 1. *Índices Generales.*
[507]Constituciones, 1701. p. 230.

cuentas de la comunidad eran auditadas regularmente en períodos fijos de tiempo. Finalmente, durante las visitas de la congregación o con ocasión del capítulo general, estas cuentas debían ser verificadas de nuevo, por lo tanto la praxis contable diaria obligaba a la conservación de estos registros.

Podría parecer en un principio que al tener estos registro fecha de caducidad, pues una vez aprobados por Valladolid no eran necesarios, quizás fueran documentación sujeta a expurgo. Las constituciones como he dicho son claras y rastreando los fondos de otros archivos benedictinos vemos que eran conservados[508].

Ignoramos por que los monjes de Pinario no clasificaban esta documentación. La normativa era clara a este respecto. Aunque con una concisa y pequeña frase, se deja suficientemente clara la necesidad de archivo. Solo podemos aventurar una hipótesis para este proceder, basada en la percepción que del archivo tenían sus archiveros, así como de la función que los registros contables tenían.

Para establecer esta hipótesis creó una división facticia entre los registros contables y el resto de la documentación basada en el carácter público o no de cada división. Tomamos el adjetivo público con cautela, pues no se refiere a su tradición documental sino, como ya he dicho, a esa división facticia con la que intento diferenciar el uso de la misma. Los registros contables nacen para una mejor administración del patrimonio pero fundamentalmente para su fiscalización. Son, a mi modo de ver, documentos que nacen dentro de la comunidad y para la comunidad y la congregación. No son participados de personas ajenas a la religión, como sí lo son el resto de documentos depositados en el archivo. Los contratos de foro o arrendamiento en los que interviene un escribano y el forista, las ejecutorias expedidas por los distintos tribunales, privilegios, donaciones, etc., es documentación que puede nacer de la voluntad del monasterio pero es participada por personas ajenas a él o simplemente es producida por otras instituciones.

Bien es cierto que esta teoría cojea si la confrontamos con las actas de las visitas de la congregación que también *nacen* para la comunidad y sí se archivan y describen en los instrumentos del archivo. Aquí podemos acudir al carácter subjetivo de la clasificación que se aplica en el archivo benedictino. Los registros contables eran custodiados por el mayordomo y los depositarios, figuras que tenían un peso específico alto dentro de la comunidad, ello unido al carácter *confidencial y misterioso*, casi puedo asegurar que ritualista, que poseía la misma documentación. Recordemos que esta documentación debía ser refrendada por el general visitador y supervisada por el capitulo vallisoletano, por lo que es probable que los archiveros los considerasen documentación a parte. Aludir aquí al caso del priorato de Moraime que se archivaba físicamente e intelectualmente diferenciada del resto de documentos. Así pues creo que la documentación contable se mantenía separada y la ausencia de signatura se debe simplemente al carácter seriado y cerrado de los soportes, lo que facilitaba tanto su instalación como su recuperación[509].

Dicho esto, detectar unidades de gestión en la documentación de San Martiño es un trabajo que precisa del análisis de la normativa benedictina y de la documentación conservada, tal y como ya se ha hecho en esta tesis.

---

[508]AHN.CLERO-SECULAR_REGULAR, L.6644. *Libro de cuentas de mayordomía,* del monasterio de San Salvador de Lourenzá.

[509]Los registros contables se realizaban sobre soporte libro, en los que los diferentes asientos, por su naturaleza, se ordenaban cronológicamente hasta la finalización del mismo.

LOS CONCEPTOS ARCHIVÍSTICOS ANTIGUOS DETECTABLES EN LA DOCUMENTACIÓN

Esta tesis concentra sus análisis del archivo de la comunidad benedictina compostelana a partir de su incorporación a la congregación vallisoletana en el año 1495, pues es a partir de este momento cuando podemos encontrar ya rastros del trabajo por el archivo, aunque sea en forma del corpus normativo que suponen las Constituciones. A partir de los trabajos como archivero de fray Mauro López empezamos a conocer la estructura de descripción de la que se dota el archivo. Sabemos que hubo una *pauta vieja* por que se estableció a principios del siglo XVII una *pauta nueva*. Es por eso que solo podemos deducir cual era esa *pauta vieja* a través de los usos que imperaban en época alto medieval y que es de suponer que la comunidad de Pinario arrastrase hasta su *ampliación y consolidación* por parte de la Congregación. Es probable que en sus inicios la comunidad utilizase los cartularios como sistema de agrupación documental, sobre todo para documentos solemnes y de valor permanente como donaciones o privilegios.

Apoyándome en el trabajo de Luis M. de la Cruz Herranz, sabemos que durante estos primeros momentos los documentos pertenecían y se custodiaban como parte del tesoro del monasterio, junto con los objetos de culto y enseres de mayor valor[510]. Lo que en la tradición archivística francesa se denomina *Trésor des chartes*[511]. El archivo de San Martiño podemos conjeturar que era reducido en tamaño. Las descripciones *precongregación* de las que disponemos nos hablan de una comunidad que *en su fábrica y edificios está ruinoso y destruido y en el no se conserva ni la sombra de la regular observancia*[512].

Los problemas para los archiveros surgieron a partir de la unión a la reforma vallisoletana, que impuso la anexión de pequeñas comunidades y sus propiedades. El estado económico en que se encontraba no solo San Martiño sino las comunidades que le fueron ligadas, impuso la defensa de sus propiedades y derechos, lo que acrecentó el carácter administrativo-patrimonial de los monasterios y por tanto creó la necesidad de reunir y conservar toda clase de escrituras y títulos. En San Martiño esta importancia llega de la mano de las Constituciones elaboradas en 1538, en las que por primera vez se ordena a las comunidades que hagan un registro de las escrituras con resumen de su contenido[513]. No se menciona nada sobre su organización, ni intelectual ni física, pero el incremento de la producción documental que supuso la administración de estas nuevas propiedades tuvo que influir decisivamente en el método de trabajo en el archivo, lo que, estoy seguro, devino finalmente en el desarrollo y aplicación de la *Nueva Pauta.* Los trabajos de fray Mauro López que mencionaba antes, suponen a mi modo de ver, la evolución lógica desde el método de archivo alto medieval.

En 1489 los Reyes Católicos ordenan la concentración de sus archivos en la Chancillería de Valladolid y da comienzo en España el gran cambio que, para los archivos, trae el antiguo régimen: el nacimiento y desarrollo de los archivos de Estado y de la idea del documento como fuente y justificación de poder. La documentación como

---

[510]HERRANZ, Luis Miguel de la Cruz, 2016. "El archivo monástico…Op.Cit., p. 177-230.

[511]POTIN, Yann, 2020. *Trésor, écrits, pouvoirs.Archives et bibliothèques d'État en France à la fin du Moyen âge*. Paris: CNRS éditions. El autor sostiene que la conservación de los soportes y de los valores de la palabra escrita en los espacios reservados y ubicados en el corazón de los palacios se materializaron en los *tesoros.* Estos *tesoros* de títulos, cartas, documentos o de manuscritos forman la sabiduría de un soberano que asienta las bases de una *ciencia del estado.*

[512]AHN. Clero. 2283. Bula *Quanta in Dei Ecclesia* 11 de diciembre de 1487.

[513]Constituciones, 1538, p. 42

fuente de información precisa y necesaria para el ejercicio del poder supuso la toma de conciencia de una necesaria verificación y organización de la misma[514]. En estos primeros momentos de desarrollo de la archivística esta no disponía de un corpus doctrinal propio. La práctica del archivero estaba fuertemente influenciada por los usos bibliotecarios. Esto se tradujo en la organización en base al concepto de materia, esto es, agrupaciones en función del argumento específico sobre el que trata el documento. La aplicación de esta doctrina supuso desnaturalizar las agrupaciones documentales: la separación y agrupación posterior mediante materias supone la aplicación de criterios subjetivos, atados a la percepción y al contexto de un archivero, y por tanto no perdurables en el tiempo. En San Martiño podemos ver este criterio sistemático de agrupación mediante materias en el trasluz de la elaboración de los trabajos de descripción que culminarían en los Tumbos del archivo[515]. Los documentos del archivo fueron ordenados cronológicamente, agrupados en mazos según procedencia o asunto y posteriormente signaturizados. Este trabajo fue la base para la elaboración de los extractos registrados en los tumbos que necesitaban la referencia para su localización. Este sistema de agrupación perdurará hasta el cierre del archivo con la disolución de la comunidad en 1835 con la desamortización.

Otro de los aspectos, que he nombrado hace un par de líneas, es la adopción del sistema de ordenación cronológico. Este sistema de ordenación, que puede parecer lógico, coadyuvaba a la separación de expedientes pues establecía una especie de subseries cronológicas que disociaban documentos que, aunque expedidos en momentos diferentes estaban íntimamente imbricados. Esto es claramente apreciable en las agrupaciones establecidas en San Martiño, por ejemplo en los libros de prorrateos[516]. Los prorrateos son incorporados a un mazo siguiendo la fecha de producción y no se tiene en cuenta otros caracteres como su data tópica, autor o destinatario.

A principios del siglo XVII a raíz de las primeras constituciones de esa centuria se comienza a usar la signatura topográfica[517]. El uso de este sistema tiene como una de sus mayores ventajas la facilidad para localizar fondos, su acceso es directo y no necesita intermediarios. Este sistema tiene también una clara influencia de la praxis bibliotecaria pero su aplicación en un archivo no resulta práctica. La signatura topográfica tiene como desventaja principal la necesidad de prever con anterioridad el crecimiento de la colección, lo que en un archivo con el de San Martiño, vivo, en crecimiento, y con el presupuesto principal de ser ágil en su depósito y recuperación de documentación, acaba provocando necesidades de espacio y movimientos de fondos.

Las obvias desventajas que produjo el sistema que he descrito, una búsqueda laboriosa a través de extractos ordenados cronológicamente que conducía a diferentes unidades de instalación o libros, intentó superarse en el siglo XVIII con la elaboración de instrumentos de descripción más elaborados, que introducen el orden alfabético con entradas por el nombre de monasterios, prioratos, ciudades cotos o feligresías.

El método de organización documental funcionaba de manera simple. En el prólogo del Índice General el archivero Padre Aguilar nos describe este proceso de forma precisa[518]. Los instrumentos documentales eran reunidos por su temática en

---

[514]Para una mayor información sobre esta evolución; CRUZ MUNDET, José Ramón, 2001. *Manual de archivística*. 4ª ed. cor. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Biblioteca del libro.
[515]AHUS. Clero 745. AHDS. San Martiño, 9, 10,11,12
[516]Menciono los libros de prorrateos pues tenemos una serie continua desde el año 1730 hasta el año 1824 en la que es claro este criterio.
[517]Constituciones, 1612. P. 152 vto.
[518]AHDS. San Martiño, 1. *Índices Generales.*

cuadernos o mazos ordenados de forma cronológica y numerados. Al comienzo se hacía constar su signatura ordinal y también la topográfica, indicando el cajón en el que se depositaría y su lugar dentro de él. También debían registrar en un pequeño extracto el contenido del instrumento. Cuando el volumen de documentos sobre una misma materia alcanzaba una determinada entidad se encuadernaban. Eso sí, la encuadernación debía ser *con cordones en disposición de poder sacar de entre ellos fácilmente el que se necesite y volverle con la misma facilidad y sin equivocación*. Este sistema, que preveía la consulta, debía ser utilizado mientras los cuadernos o mazos estaban en lo que hoy definiríamos con primeros estadios de su ciclo vital y por tanto susceptible de ser todavía consultados con frecuencia[519]. La mayoría de las unidades del archivo de San Martiño se encuadernaron en pergamino de forma definitiva, quizás cuando ya la consulta no era habitual. Vemos nuevamente la influencia de la praxis bibliotecaria en este sistema, un remedo del llamado recurso continuo y tras el advenimiento de la era digital, recurso integrado. Aquí podemos ver un nuevo indicio del papel sobresaliente que el archivo jugaba en la administración benedictina. Se buscaba la alta disponibilidad de la documentación con un fácil acceso pero también que la recuperación y vuelta al archivo no presentase problemas.

Continuando con el método de organización, los libros que se forman con los distintos instrumentos se titulaban según la naturaleza de los documentos contenidos, por ejemplo, *de apeos* y se numeraban siguiendo una numeración continua o numero currens para todos los libros. En este concepto de organización y ordenación podemos ver un concepto archivístico bastante moderno, que convivía con la utilización de la limitante signatura topográfica. Por un lado, la utilización de una numeración continua nos indica que los archiveros benedictinos eran bien conscientes de tener un archivo en constante crecimiento: las unidades que ingresan al archivo se numeran y pasan a la estantería, esto consigue un mejor ahorro y planificación del espacio de crecimiento del archivo. Por otro lado, la localización de las unidades de instalación es rápida y sencilla, reduciendo los errores al ser la referencia un número natural que no precisa de interpretación. El proceso remataba con adición de la reseña al instrumento de descripción, su número de orden, fecha de elaboración, libro al que se agregaban y extracto de contenido en un libro borrador que debía sacarse a limpio cuando *hubiere copia suficiente*.

Como decíamos, los índices que se elaboraron a lo largo del siglo XVIII progresaron en su sofisticación, aunque siguiendo el método del archivo, además de un índice general, se generaron índices para cada clase o materia del archivo. Conviene recordar que en el siglo XVIII nacen las corrientes sistematizadoras. En 1731 Carl Nilsson Linnæus crea la clasificación de seres vivos o taxonomía y desarrolla el sistema de nomenclatura binomial, lo que sin duda influyó en la forma en la que los archiveros, no solo los benedictinos, veían la organización de sus archivos[520]. En este ambiente ilustrado pre enciclopedista, pero a la vez sin un criterio general archivístico, los archiveros de San Martiño se embarcaron en sus grandes proyectos de descripción. Es importante recordar que las disputas bolandistas impregnaron las ordenanzas dedicadas a archivos en las Constituciones de 1701 y que más tarde Sarmiento abogó por que cualquier postulante al cargo de archivero tuviese como lectura obligatoria en su

[519]El ciclo de vida de un documento establece una serie de fases por las que atraviesa un documento desde su creación hasta su destrucción o conservación. Más información en: WYFFELS, Carlos, 1974. "Archives contemporaines et dépôts intermédiaires."*La Gazette des archives*, vol. 84, pp. 67.

[520]LINNÉ, Carl von, 1736.*Fundamenta botanica quae majorum operum prodromi instar theoriam scientiae botanices per breves aphorismos tradunt.* Amstelodami: Apud Salomonem Schouten.

formación el *De Re Diplomática* de Jean de Mabillón. Pues bien, el método usado en la indización usaba un lenguaje de indización construido a posteriori mediante descriptores libres que los archiveros elegían tras la lectura del documento y que respondía a la toponimia y onomástica a la que se referían los instrumentos descritos[521]. Es interesante la adición en estos índices de relaciones de equivalencia y asociación. Hay que tener en cuenta que no todos los monjes de San Martiño eran gallegos y la toponimia, incluso la pronunciación, podía resultar confusa, por lo que los indizadores incluyeron voces que remitían a las entradas pertinentes. Este concepto, seguramente nacido de la práctica diaria, nos habla de intentos de desvincular el archivo del archivero. Vemos un intento de racionalizar la organización huyendo de los personalismos y la subjetividad. Así mismo podemos ver que, si bien los archiveros benedictinos no disponían de un cuadro de clasificación, veían clara la disociación entre la organización intelectual que se construía con los índices temáticos y la organización física de la documentación.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[521]Para profundizar sobre la construcción de instrumentos descriptivos; HEREDIA HERRERA, Antonia, 1991. *Archivística general*, ya citado.

11. EL FONDO DE SAN MARTIÑO EN EL ARCHIVO DIOCESANO DE SANTIAGO

Podemos considerar el AHDS desde un punto de vista de la tradición archivística del fondo de San Martiño como el lugar natural para su custodia pues los depósitos de este archivo se sitúan a menos de cien metros del depósito original benedictino. En este capítulo analizo el estado y disposición de la documentación que custodia este archivo diocesano. Además de recoger la trayectoria de los fondos, analizo la problemática con el sistema clasificatorio aplicado para después enumerar y describir las distintas unidades de instalación.

HISTORIA ARCHIVÍSTICA

El fondo del monasterio de San Martiño depositado y conservado en el archivo histórico diocesano de Santiago de Compostela (AHDS), constituye el más variado en tipología documental de entre todos los preservados por los distintos archivos que custodian documentación del monasterio compostelano. Ya se ha descrito en esta tesis la azarosa historia archivística del fondo desde el laberinto de la exclaustración a la instalación del seminario, por parte del arzobispo García Cuesta en el año 1867, en el edificio de San Martiño. La documentación que la Junta de Bienes Nacionales dejó atrás podemos asegurar que, afortunadamente, sufrió el desinterés de los nuevos inquilinos del monasterio, lo que con toda seguridad la preservó en algún rincón del edificio hasta que don Francisco González Gómez, párroco de Santa María de Sar, en 1892 dio con ella y la incorpora a la biblioteca del Seminario Mayor Compostelano. La única prueba que tenemos de la llegada de la documentación a la biblioteca es el libro de registro de la misma. Es el único instrumento del que disponemos, a modo de inventario somero y que está orientado al control administrativo del inventario general de la biblioteca, para conocer la documentación que permaneció en el monasterio tras la exclaustración. No tenemos noticia de que fuese elaborado ningún instrumento de descripción durante esta etapa. El uno de abril del año 1975 el arzobispo don Ángel Suquía Goicoechea decreta la creación del archivo histórico diocesano con el fin de instalar, ordenar y custodiar todos aquellos fondos documentales que condensasen la memoria e historia de la diócesis compostelana. Las primeras instalaciones del archivo fueron las antiguas caballerizas del monasterio, que como se puede suponer no fueron las más adecuadas, pero suponían un paso de gigante tanto por el inicio de los trabajos de reunión y conservación de documentación, como por el comienzo de un cambio de mentalidad en la diócesis respecto al ingente patrimonio documental de la misma. A principios de los años ochenta del siglo XX el fondo de San Martiño a instancias del entonces director del archivo don Salvador Domato, que había sido durante cinco años gerente de la biblioteca del seminario, fue trasladado al archivo diocesano. En este momento se comenzó una labor de inventariado topográfico de la documentación en formato de fichero alfabético manual. Se signaturizó con número currens cada una de las unidades de instalación, llamándolas cajas, y numerando cada uno de los documentos constitutivos de las mismas. Como inventario este instrumento careció de una referencia a la estructura orgánica o funcional de la institución, se presentó como un trabajo previo a la catalogación y como un instrumento de control que posibilitase su apertura a

consulta pública. Aun con sus limitaciones este trabajo supuso descubrir que este fondo documental no pertenecía a una sola institución productora. La razón para ello pueda estar en que cuando los fondos de *bienes nacionales* se trasladaron desde el monasterio al convento agustino de San Agustín de Santiago el proceso no debió ser especialmente prolijo o fuese entresacado con algún interés[522], además de la presencia del seminario[523]. Creo probable que los profesores se interesasen por la documentación y que en esta *avidez* los investigadores llegasen a trasladar documentación desde o hacia otros archivos[524]. Se explica así la presencia de documentación producida por la mitra o el cabildo compostelano. También es cierto que en el tomo II del índice de protocolos encontramos referencias a *Bienes que no pertenecen a este Real Monasterio de San Martín y sí a varios y cuerpos y particulares* en los que figuran menciones a documentación perteneciente a algunas de las instituciones productoras que hoy están asociadas a este fondo[525]. ¿Pudiese ser que al figurar en la documentación notarial la Junta de Bienes Nacionales decidiese su unificación? Quizás, solo podemos presumirlo. Entre toda la documentación conservada se localizaron fondos pertenecientes a

Colegio de racioneros del Espíritu Santo.
Convento de Santa Clara de Santiago.
Monasterio de San Xusto de Toxosoutos.
Convento de San Francisco de Noia.
Convento de Santa María de Belvís.
Universidad de Santiago de Compostela.
Sociedad de socorros mutuos del clero.
Mitra compostelana.
Cabildo de la catedral de Santiago de Compostela
Fondo del Arzobispo Sebastián Malvar.
Colegiata de Santa María de Baiona.

Cuando fue trasladado al archivo este fondo, se le unieron el llamado fondo del priorato de Sar y el propio fondo histórico del seminario mayor compostelano. Esta adición dio como resultado un error metodológico en el inventariado de la documentación que arrastraría durante bastantes años y que influiría el caos de signaturas que aún hoy se presenta. Una mala interpretación del respeto al principio de procedencia, sumado a una nomenclatura confusa en cuanto a las agrupaciones documentales ocasionó que el inventario realizado estableciese un fondo San Martín en el que se incluían tres series principales.

La serie San Martín, que comprendía la documentación producida por el monasterio benedictino más las de aquellas instituciones y organismos que he listado anteriormente. También se incluían la serie priorato de Sar y la serie seminario conciliar que contenía, la primera la documentación producida por el priorato y después colegiata de Sar y la segunda la documentación del seminario fundado en 1829 por el arzobispo

[522]Es probable, a la vista de la tipología documental que custodia el AHUS, que la junta estuviese interesada en foros, apeos, prorrateos, esto es documentación patrimonial, que era lo que realmente interesaba al estado.
[523]Especialmente desde que el Cardenal Paya y Rico consiguiese que este pudiese expedir grados académicos en teología y derecho canónico en el año 1876.
[524]La presencia de documentación diocesana como pueden ser los expedientes de sagradas órdenes o del propio archivo monástico de San Martiño en el archivo catedralicio de Santiago, creo sin duda, es prueba de este hábito del que el canónigo López Ferreiro es una gran representante.
[525]AHDS. San Martiño, 6

Rafael Vélez. La relación entre estas dos últimas instituciones también pudo llevar al error que mencionaba, pues el fundador consiguió del rey las rentas del antiguo priorato para el sostenimiento del seminario que a su vez acabó instalado en el edificio de San Martiño en 1867. Se usó el término serie[526], cuando debía usarse fondo y debió presentarse el conjunto de documentación como una colección documental compuesta por los fondos de las distintas instituciones presentes[527], manteniendo así la unidad que la historia archivística les otorgó pero diferenciando sus distintos orígenes y por tanto estructura o clasificación particular.

En este fichero podemos contabilizar ochenta y tres unidades instalación para el fondo del monasterio benedictino compostelano[528]. En los años noventa del siglo XX, en el torno de los proyectos de restauración del monasterio de cara a la exposición *Galicia no tempo*[529], el archivo diocesano inaugura en el año 1994 sus nuevas instalaciones que ocupan el piso alto de la parte derecha de la fachada y el claustro procesional del monasterio, en las antiguas dependencias del salón de actos y capilla del seminario mayor. Bajo la dirección de don Elisardo Temperán el archivo inicia un proyecto de elaboración de una nueva guía del archivo que no llegó a fructificar y que supuso reeditar el error cometido con la documentación del monasterio. Se asigno al *fondo San Martin* un numero de fondo, el dos, y a las tres *series* un número consecutivo lo que completó las signaturas ya establecidas años atrás con dos dígitos más.

En fecha dos de junio de 2004, el Archivo Histórico Diocesano firmó un convenio con el Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela, para intercambiar y completar fondos documentales de ambos archivos. El proyecto, origen del convenio, consistía en la reproducción digital y catalogación de todos los documentos de dicho fondo, para que ambos archivos poseyeran copia digital y un catálogo unificado de la totalidad del fondo, facilitando así la labor de los investigadores que, desde cualquiera de los archivos, podrían acceder a la totalidad de la documentación. El resultado fue dispar.

Los cuadros de clasificación de los dos archivos no son iguales y ninguno de los dos archivos dispone de una copia completa de la documentación del otro. Quizás el mayor éxito fue la revisión de los trabajos previos que se habían realizado sobre la documentación y que el caso del AHDS supuso una verdadera descripción normalizada en base a la norma ISAD(G) y que es el inventario catálogo que actualmente se usa en el archivo[530]. Junto con este inventario-catálogo se elaboró una tabla de equivalencias con las signaturas previas a fin de facilitar la localización de referencias.

---

[526]Antonia Heredia Herrera define serie como el testimonio documental y continuado de actividades repetitivas desarrolladas por un órgano o en virtud de una función, mientras que fondo, según el Consejo Internacional de Archivos, refiere el conjunto de todos los documentos con independencia de su tipo documental o soporte, producidos orgánicamente y/o acumulados y utilizados por una persona física, familia o entidad en el transcurso de sus actividades y funciones como productor.

[527]En *Diccionario de Terminología Archivística*, 1995. 2a ed. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales, se define colección documental como el conjunto de documentos reunidos de forma facticia por motivos de conservación o por su especial interés, añadiendo que por lo tanto no conserva una estructura orgánica ni responde al principio de procedencia.

[528]Recordemos que la unidad de instalación son agrupaciones documentales homogéneas (cajas, carpetas, legajos, etc.) destinadas a la colocación en los depósitos de la documentación facilitando su recuperación y conservación.

[529]Exposición inaugurada en 1991 en las instalaciones del Museo Diocesano en San Martiño Pinario, hoy espacio cultural San Martin, y que mostraba las piezas más representativas de la escultura y orfebrería gallegas a lo largo de su historia.

[530]La norma internacional general de descripción archivística, publicadas por el Consejo Internacional de archivos en el año 1994, se constituye como guía general para la elaboración de descripciones

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Analizo ahora el sistema de clasificación que se aplicado al fondo de San Martiño. La clasificación es una de las tareas obligadas en el tratamiento de fondos archivísticos, que nace de la aplicación de los principios generales de esta ciencia; lo que supone dividir en clases, agrupando jerárquicamente los documentos, desde lo más amplio a lo más específico teniendo en cuenta principios de procedencia orden original y aplicando los principios enunciados por Schellenberg[531]. El archivero norteamericano consideró que la clasificación documental dependía de tres elementos, las acciones las que se refiere el documento, la estructura orgánica que los produce y el asunto sobre el que versa. A la vista de estos elementos estableció tres tipos de clasificaciones, funcional, orgánica y por materias respectivamente.

Dejando de lado la idoneidad de cada uno de estos sistemas, o sus posibles interacciones, podemos hacer un acercamiento al sistema clasificatorio usado en el fondo de Pinario. A la vista del cuadro se hace evidente que la clasificación aplicada fue fruto del análisis de contenido de los documentos, esto es, en función de la materia o asunto del que tratan. En ningún momento se identifican y agrupan las series documentales y tampoco se vinculan con la estructura orgánica del monasterio, mal que ha perseguido a este fondo desde la exclaustración de la comunidad benedictina compostelana.

DESCRIPCIÓN Y ENUMERACIÓN

Para la enumeración de las distintas unidades de instalación y posterior descripción sigo el orden establecido en el inventario-catálogo del AHDS. En este proceso encuadro, al mismo tiempo, la estructura orgánica productora original.

Instrumentos de descripción

Se agrupan bajo este epígrafe, como su nombre indica, todos los instrumentos de descripción elaborados por el archivo de la comunidad benedictina.

Índices generales

Índices generales elaborados entre los años 1735 y 1739 cuando ocupaba el oficio de archivero el padre Aguilar. En el AHDS están depositados tres de los cuatro tomos, de los que se compone este conjunto. Aunque el archivo dispone de una copia fotocopiada del tomo II, referencia San Martiño 2, cuyo original se encuentra en el AHUS con la signatura CLERO 737. Los registros están dispuestos en orden alfabético, las entradas responden al nombre de feligresías, cotos o casales con indicación de la

---

archivística, estructurando la información descriptiva en siete áreas y veintiséis elementos buscando la elaboración de descripciones coherentes, pertinentes y explicitas independientemente de tipos documentales o soportes físicos, facilitando la recuperación y el intercambio de información sobre los documentos de archivo.

[531]Lodolini considera que fue Philipo Ernst Spiers el primer autor en enunciar, en su obra *Von Archiven* (Halle, 1777), este principio; aunque sin duda su gran difusor fue Natalis de Waly. Cuando hablamos de orden original hablamos del *registraturprinzip* que planteo M. Lehmann en1881 y que indica la necesidad de respetar el orden original en el que fueron creados los documentos y que más tarde Muller, Feith y Fruin matizaron añadiendo la necesidad de recomponerlo en caso de que este haya desaparecido. Más información en SCHELLENBERG, Theodore, 1958. *Archivos modernos…Op.Cit.*

fecha del documento y su localización topográfica en el depósito. La división en tomos responde al también al orden alfabético de modo que el tomo I recoge las letras A, B, C, el Tomo II a las letras D, E, F, G, H, I, J, K, L, el Tomo III a las M, N, O, P, Q y el tomo IV a las R, S, T, V, X, Y, Z. Hay que destacar que también podemos encontrar entradas que recogen asuntos, y que remiten, no a la localización exacta como otros registros sino al cajón general donde todos los documentos relacionados con él se encuentran. Hay que señalar que estos índices contiene un prologo donde los archiveros benedictinos definen el constructo archivístico y la relación con su plasmación física, en la que vemos una agrupación temática de la documentación, al modo de una biblioteca. En este sentido, por ejemplo, podemos encontrar la entrada *Donaciones* en la que se dirige al usuario al cajón dos y tres pero también se le advierte que puede buscar las mismas a través de los topónimos[532]. Esta serie de relaciones que vemos aquí demuestra un temprano uso de lenguajes documentales *a posteriori* y análisis documental[533], cogiendo esta afirmación con las cautelas necesarias[534]. Los archiveros de Pinario una vez examinada la documentación y definido su contenido, seleccionan los términos de indización y establecen relaciones de carácter semántico y jerárquico entre ellos. Es de destacable también la relación que establecen con los términos no válidos con el uso de *brase*ara dirigir al usuario hacia el término aceptado.

Índice de protocolos

Este instrumento de descripción en dos tomos fue elaborado alrededor del año 1767, refiriendo documentos de principios del siglo XV, siendo archivero Joseph Gayoso. Este índice se construyó como acceso a los libros de notas de escribanos que conservaba el propio monasterio, la intitulación es clara, *Índice de notas originales de notarios. Foros, arriendos, etc… del monasterio*[535]. Como en otras herramientas archivísticas del fondo, se sigue la norma benedictina para su elaboración[536]. El archivero parte de un listado alfabético de *partidos, Iglesias y jurisdicciones* que remiten a un registro que contiene un pequeño regesto, con la fecha del documento original y el escribano que los formalizó y por supuesto la referencia para encontrar el original. El instrumento se realizo en soporte papel en formato folio menor con cubierta en piel de becerro, se utilizó tinta ferrogálica con letra humanística. El documento suma 519 folios paginados, el primer tomo de 266 folios numerados hasta la página 532 y el segundo de 253 folios numerados hasta la página 506. El primer tomo contiene las referencias que comienzan con las letras A, B, C, D, E, F, G, I, J, L esto es entre Abalo, San Mamed y Lume, Coto de. En el segundo contiene como particularidad una quíntuple división para la documentación referida. Una primera que sería la continuación del tomo anterior y contendría las referencias que se inician en las letras M, N, O, P, Q, R, S, T, V, esto es, de Mabegondo, San Firso a Ulloa, San Vicente. A continuación se refieren *Bienes que no pertenecen a este Real Monasterio de San Martín y sí a varios cuerpos y particulares* a partir de la página 443 y que contiene referencias a instituciones como el convento de San Paio de Antealtares, el de Santa Clara, documentación del Cabildo Catedral, del Real Hospital, el ayuntamiento o el

[532]AHDS. San Martiño, 2. *Índices generales*. p. 29 vto.
[533]El vocabulario ha sido escogido por el archivero a partir del estudio de la documentación
[534]Hasta mediados del siglo XX con Paul Otlet y su obra *Traité de la documentation* no surge el concepto de análisis documental que eclosiona tras la II guerra mundial.
[535]AHDS. San Martiño, 20, 21, 22, 23, 24. AHUS. Clero 538, 539, 540, 542, 543
[536]Constituciones, 1701, p. 138

colegio de Sancti Spiritus. Cada una de estas instituciones tiene su propia subdivisión dentro del índice y cada una de ellas ordenada alfabéticamente. Este instrumento también contiene tres divisiones más desde la página 473 *Papeles que de algún modo pertenecen a eclesiásticos*, desde la página 474 *Papeles pertenecientes a casas y bienes de la ciudad de Santiago* y por último y desde la página 477 *Papeles que pertenecen a seglares puestos por parroquias donde están los bienes que se tratan*. La razón para esta relación documental ajena al archivo de Pinario se basa en la particularidad del documento al que se refiere, el minutario de un notario, notario que no trabajaban en exclusiva para San Martiño y por tanto substancia notas de actos o contratos de otros *clientes.* Como ya he dicho quizás esta sea una de las razones por las que actualmente el fondo del monasterio benedictino este asociado a documentación de la que no tiene la paternidad y que en muchos casos coincide con la que este instrumento refiere. La elaboración de este instrumento de descripción responde a la normativa benedictina que ya desde sus primeras constituciones exigía *se busquen todas las escripturas que en ellos se pudieren hallar: y se haga registro de lo que cada una dellas contiene*[537], pero también, dada la fecha de elaboración, a la política benedictina de recuperación de propiedades y puesta al día del inventario de las mismas, sobre todo teniendo en cuenta la política regalista de la monarquía, con el conde de Campomanes de mascarón de proa, respecto a las manos muertas[538]. También hay que recordar que en este momento Carlos III había firmado la Pragmática Sanción que dictaba el extrañamiento de los jesuitas de todos los dominios de la corona española además de la incautación de su patrimonio.

Índices de Beneficios Curados

El titulo no deja lugar a dudas sobre el propósito de este instrumento de descripción. Podemos situar la confección a mediados del siglo XVIII, tarea fruto de la Real Orden de dieciséis de marzo de 1753, en la que se pedía una relación que detallase si los beneficios eran curados o no curados, las vicarías del monasterio, el valor medio anual computado por un quinquenio, las cargas y el nombre de su tomador en ese momento. Esta realizado en soporte papel en formato folio menor con tinta ferrogálica, letra humanística y encuadernado en pergamino flexible. El estado de conservación es bueno, existe copia digital por lo que no presenta problemas de acceso. Está estructurado en tres grandes bloques. Se compone de 168 folios, como ya he dicho estructurado en tres divisiones principales según el carácter curado o no del beneficio y su situación. La foliación comienza en folio trece numerando solo los rectos. Una primera tabla que contiene el listado de beneficios curados en el arzobispado de Santiago entre el folio trece y el ochenta y dos. La segunda tabla que contiene los beneficios curados fuera del arzobispado en Astorga, Braga, Lugo, Ourense y Tui entre los folios ochenta y tres y noventa y cuatro, y una tercera tabla entre los folios noventa y ocho y el ciento sesenta y cinco que contiene el listado de beneficios sine cura y ermitas dentro fuera del Arzobispado. Los registros de este instrumento fueron asentados alfabéticamente. Con el fin de facilitar la localización en las primeras hojas de cada sección los autores incorporan un índice alfabético que contiene el número de orden

[537]Constituciones, 1538. p. 42

[538]Un año antes de la elaboración de esta herramienta don Pedro Rodríguez de Campomanes publicaba *Tratado de la regalía de amortización* un manifiesta ilustrado contra este tipo de posesiones eclesiásticas vinculadas no enajenables.

dentro del instrumento así como la hoja de referencia. Las entradas para cada beneficio incluyen un pequeño sumario que se encabeza con el arcedianato y arciprestazgo donde se encuadra. A continuación se refieren todas las referencias disponibles en el archivo sobre el beneficio, incluyendo otros instrumentos como el *Archivo Abreviado,* así como su localización con mención de su caja, folio y fecha. Es destacable el empleo de términos relacionados en estos pequeños sumarios dirigiendo hacia feligresías anexas o relacionadas con el término principal.

Índices de Ejecutorias y Pleitos

Índice de los instrumentos judiciales, las escrituras de convenio y ajustes que se hallan en el Archivo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en orden a bienes raíces, casas, molinos. Desde el Año de 1418 hasta el de 1787. Así reza la portada de este instrumento que fue confeccionado en el año 1787 pero que fue ampliado alcanzando, temporalmente, el año 1794. Este documento depositado en el AHDS es continuación de otro de igual factura realizado 1738, depositado en el archivo histórico universitario de Santiago, y al que se superpone repitiendo las referencias ya reflejadas. El autor incluye un pequeño prologo explicando la razón de este instrumento indicando el desorden en el que estaba la documentación y que no permitía una localización rápida.

> Quando se pensó hacer este nuevo Indice estaban estos Instrumentos casi todos desordenados, y sin método, de manera, que se confundía el que pensaba buscar alguno. Pero sin embargo de esta confusión, se ha conseguido, con un poco de aplicación al trabajo, formar este nuevo Indice en el estado, que se ve.[539]

Cuando se elabora el primer índice de ejecutorias en 1738 en el prólogo el archivero indica que se realiza sobre cuarenta y seis cuadernos, pero también indica que existe un cuaderno cuarenta y siete que no se extracta en este instrumento, indicando que al comienzo de este cuaderno se encontrara el sumario del mismo[540]. Este aviso nos da un punto de partida al que si añadimos el incremento durante el siglo XVIII de los conflictos judiciales en busca del afianzamiento de bienes y rentas y al aumento del afán fiscalizador de la corona originó un crecimiento significativo de la producción documental de este cariz. Solo cincuenta años más tarde cuando se confecciona el índice que nos ocupase realiza sobre 104 cuadernos, esto es, duplica su número. Desde los años treinta del siglo XVIII el trabajo descriptivo de los archiveros de San Martiño para la puesta al día del archivo aumenta significativamente lo que explica que se desatendiese la mejora y ampliación del índice existente[541]. De ahí la advertencia que encontramos por parte del archivero en anteriormente citado prólogo;

> Esta advertencia parecerá a alguno bien escusada, pero se pone precisamente, no por un efecto de vanidad o soberbia; sino para animar a otros a ocuparse todos los días algún tiempo, aunque no sea mas que una

[539]AHDS. San Martiño, 8. Índice de Instrumentos Judiciales
[540]AHUS. San Martiño. Clero 734. Índice de Instrumentos Judiciales.
[541]Conviene recordar que en este momento, en consonancia con las corrientes archivística europeas con Jean de Mabillon al frente y la pastoral en este sentido desarrolla el padre Sarmiento en la Congregación se elabora el Índice General del archivo, el libro de notas de escribanos, el índice de beneficioso curados y sine cura, etc.…

> hora cada dia, pues al fin del año son muchas horas; y por consiguiente se adelanta mucho[542]

Al final de prólogo existe una nota manuscrita en que se hace notar la falta de algunos privilegios por ser presentados los originales en pleitos, pecado que debía ser bastante habitual dado el extenso número de advertencias que encontramos tanto en las constituciones como en las visitas al respecto. También se reseña otra de las causa de la falta de estos privilegios *remitidos a Madrid de orden de S. M. y el Sr. Godoy,* sin duda hace referencia a la primera desamortización acometida por la corona en 1798 tras la bancarrota de la Hacienda Real. El instrumento está confeccionado en soporte papel en formato folio menor con tinta ferrogálica, letra humanística y encuadernado en piel. Los registros se disponen alfabéticamente por los nombres de *parroquia, ciudades, villas, islas y cotos; prioratos, hermitas y granjas* dentro y fuera del arzobispado de Santiago. En sus primeras hojas se sienta una tabla alfabética de estos lugares, con indicación del arzobispado al que pertenecen, y en el orden en el que figuran en el índice pero sin indicación de la página que les corresponde dentro del instrumento. Cada uno de los asientos de este índice se encabezada por el nombre del lugar al que se refiere la documentación, y a continuación se dispone una serie de pequeños regestos de la documentación referida con indicación del año y por supuesto su remisión al documento original.

Tumbos

Fruto de las indicaciones que recoge la Constitución de 1575 se elabora en el archivo de San Martiño el que podemos considerar como el primer trabajo conocido de organización archivística planificada en el monasterio. La comunidad benedictina atribuye el trabajo fray Mauro López, según el Libro de Gradas "*redujo el archivo al estilo que tiene y le hizo sus tablas*"[543].El trabajo fue realizado por un grupo de escribientes, prueba de ello son las diferentes caligrafías, así como las diferentes firmas que encontramos en la documentación. Podemos situarla manufactura de este instrumento de descripción entre los años de 1604 y 1611. Conocemos a través del *Archivo Abreviado* que el trabajo se realizó sobre 183 mazos de pergaminos, pero a nosotros solo han llegado cinco tumbos numerados como II, XII, XIII, XIV y XVI que se compusieron sobre 118 de los mazos, de lo que deducimos que al menos faltan once tomos más que cubrirían los 65 mazos restantes. El AHDS custodia cuatro de los tumbos, todos menos el II[544]. Para su confección los documentos originales fueron numerados y agrupados en mazos según procedencia o asunto, más tarde el grupo de escribientes redactaba extractos que eran agrupados en tumbos y encuadernados siguiendo el orden y la agrupación de los mazos originales. Podemos deducir por las restos que quedan en algún ejemplar que en sus primeras hojas tenían un sumario que facilitaba el acceso a la página en que comenzaban a asentarse los distintos mazos o piezas[545]. Realizados en soporte papel con tinta ferrogálica en tamaño cuarto mayor encuadernados en pergamino. En cuanto a su contenido; en el tumbo XII se extractan los libros 27, 28 y 29 de fueros y el libro 14 de apeos. Se resumen los mazos de pergamino del 1 al 18, sacados por Martín Pión. Contiene los índices de registro de escrituras de Jácome Yánes de Monrreal, Álvaro de Castenda, Fernán Pérez de la

[542]AHDS. San Martiño, 8
[543]BUSC. MS324. Libro de Gradas. 1502-1833
[544]AHUS. *Tumbo II*. CLERO 745
[545]AHDS. San Martiño, 12. *Tumbo XII*

Piedra, Alonso Brióny Alonso Rodríguez de Saavedra, Pedro Lorenzo, Rodrigo de Ben, Pedro Diez de Valdivieso, Lorenzo de Bens, Francisco Rodríguez y Alonso Casquizo. En el tumbo XIII contiene los extractos de los mazos de pergamino del 19 al 70, por Martín Pión, Alonso de Nogueira e Ignacio de Antelo. También podemos encontrar el sumario del registro de las escrituras públicas relativas al monasterio de San Martiño Pinario que pasaron ante Macías Vázquez entre los años 1524 y 1559. El tumbo XIV contiene los extractos del libro primero de notas de Juan de Oines, extractos de los libros CC y DD de fueros, de los mazos de pergamino del 71 al 84. Contiene también extractos del mazo 8 de títulos, donaciones y otras escrituras. En el tumbo XVI contiene los extractos del libro de apeos de Noia, de las escrituras que se añadieron al libro O. Se extracta el libro 3º del abad fray Andrés de Ynarra, también los papeles y escrituras que se añadieron al libro BB, las escrituras que se añadieron al libro E. Contiene sumarios del libro 31 de fueros, del libro de apeos del partido de Vilagarcía y Torres do este, de las escrituras que se añadieron al libro 1º de fueros y del libro de fueros de Vilagarcía. Se recopilan los mazos de pergamino del 85 al 95, 109 y 112, las escrituras que se añadieron al libro 2º de fueros y un extracto del libro 22,33, 34 y 35 de fueros. Este tumbo también incluye el digesto del libro 19 y del 32 de foros.

Archivo Abreviado

Este instrumento de consulta fue elaborado en dos tomos a principios del siglo XVII, siendo abad fray Plácido de Ayala y creo que responde a la norma constitucional de 1612 sobre la elaboración del libro Dietario[546]. En el prologo del autor podemos confirmar la mano de fray Mauro López el gran reformador del archivo que en este tiempo era granero pero seguía con atención todo lo relacionado con el archivo.

> Y en lo que no se hallare tocante a los fueros como esten en los dichos maços y pergaminos se citara donde están sacadas en limpio sus relaciones por orden de padre fray Mauro Lopez mayordomo de Sanmartin siendo granero.[547]

Podríamos tomar este tipo documental como una *proto guía del archivo*[548], entendiéndolo como el instrumento de descripción que describe globalmente los fondos documentales, recogiendo además información histórica del organismo productor. No estaba destinado a su uso en el archivo, su propósito era proporcionar al abad una imagen de conjunto del estado del monasterio. Están confeccionados en soporte papel, con letra humanística y tinta ferrogálica, en tamaño folio y encuadernado en marroquín y su estado de conservación es bueno. Esta confeccionado en dos tomos, en primero recoge sobre todo referencias históricas del monasterio con un epítome con la historia de la comunidad, trasladada de la obra del p. Yepes, para después y a lo largo del segundo tomo registrar la larga serie de rentas que cobra el monasterio con indicación topográfica de la documentación pertinente.

---

[546]Constituciones, 1612 p.153
[547]AHDS. San Martiño, 13. *Archivo abreviado I.*
[548]Más información en; CRUZ MUNDET, José Ramón, 2001. *Manual de archivística*. 4ª ed. cor. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Índice de los mazos de pergaminos

Es un inventario realizado en el siglo XIX, probablemente en la exclaustración del 1820 o en la definitiva desamortización de 1835. Contiene lista de pergaminos, de ocho de los trece mazos existentes en el archivo, con reseña de sus signaturas. Debemos asociar esta documentación con los originales conservados en el AHDS[549]. Se relacionan sobre todo foros y se agrupan por el locativo, recordar que las políticas nacionalizadoras buscaban en definitiva el patrimonio del monasterio. Se confeccionó en formato folio mayor, en soporte papel con tintas ferrogálicas y letra humanística en castellano. Su estado de conservación es bueno y no plantea problemas de acceso.

Actas del Consejo

Bajo esta denominación se agrupan los registros de las actas del consejo del monasterio. Este tipo documental es de sumo interés para la investigación histórica, pues en él se recogen todos los asuntos debatidos y los acuerdos adoptados por el Consejo, incluyendo los nombramientos para los distintos oficios dentro de la comunidad o decisiones de tipo administrativo o económico. Su riqueza radica en la continuidad de la serie, en el AHDS se custodian cuatro ejemplares que comprenden actas de reuniones semanales desde el año 1657 hasta el año 1703 y desde el año 1771 hasta 1816. La serie se puede completar con los ejemplares del ACS y del AMSP[550]. Se ha perdido el primer siglo y medio de presencia del monasterio dentro de la reforma vallisoletana, quizás porque no era obligatoria su llevanza. Recordemos que hasta las Constituciones de 1612 no se menciona en la normativa esta obligación. El encargado de llevar este registro era el secretario del consejo, que firmaba las actas junto con el Abad. Las actas se registraron sobre soporte papel en formato folio mayor. Se usó letra humanística en idioma castellano. El estado de conservación, pese a la ausencia de encuadernación de las dos primeras unidades, es bueno y no plantea problemas de acceso. Esta documentación llegó al archivo procedente de la Biblioteca del Seminario Conciliar de Santiago.

Libros de notas de escribanos

Esta agrupación acoge cinco referencias con la misma tipología, el libro de notas. Esta tipología documental nace como resultado de la escrituración y formalización de actos jurídicos, que en el caso de San Martiño eran más que abundantes. En la documentación notarial, ampliamente estudiada por otros autores, podemos establecer una triple tipología en la que la documentación que ahora nos ocupa se define como libro especial[551]. Este tipo documental simplemente se diferenciaría de cualquier otro registro notarial en que contiene documentación relativa a la institución que contrata al notario. En el AHDS se custodian los libros de notas de Pedro del Águila, Gómez Méndez, Fernando Eanes, Sancho Cardama, Roi de Pereira y finalmente la última referencia que compendia registros de hasta veinticinco notarios diferentes. El libro de notas de Pedro del Águila tiene como fechas extremas el año 1502 y el año 1508 y en él se ha identificado y descrito ciento setenta y cuatro instrumentos. El libro

[549]AHDS. *Pergaminos.* 79 - 87
[550]ACS. IG719. Actas del consejo. AMSP. 289. Actas del Consejo
[551]EIRAS ROEL, Antonio, 1980. "La Documentación de Protocolos Notariales en la reciente Historiografía Modernista."*Estudis històrics i documents dels arxius de protocols*, vol. 8, pp. 7-28.

está incompleto pero pueden suplirse las faltas en el archivo de protocolos notariales de Santiago[552]. En el archivo benedictino era identificado como libro 10º. El libro de Gómez Méndez tiene como fechas extremas el año 1418 y el año 1494, la signatura original era libro 15º. Contiene seiscientas cuarenta y cinco instrumentos. El libro de Fernando Eanes y Sancho Cardama y su excusador Juan González contiene trescientos cincuenta y dos instrumentos jurídicos entres los años 1405 y 1488. El libro de Roi Pereira contiene diversas escrituras públicas pertenecientes al Libro titulado 5º. El denominado libro de notas de varios escribanos comprende los años 1456 al 1597 era denominado libro 23º. En todos los caso el soporte utilizado fue el papel en formato de folio menor. El tipo de letra utilizado incluye la gótica documental-precortesana, la cortesana, la cortesana semiprocesal, la procesal y la humanística. Todas las referencias disponen de índice por feligresías que también está disponible en la referencia F.U., A-473 del AHUS. El acceso no plantea problemas pese a que en alguna de las referencias el estado de conservación sea regular.

Apeos

Los ejemplares de expedientes de apeos depositados en el AHDS se corresponden con el Libro 1º de Apeos de García de Cantos en su primera y tercera parte. Estas dos unidades documentales son correspondientes con las depositadas en el AHUS y se relacionan con toda serie de índices de apeos custodiados en el mismo archivo[553]. El correspondiente a la primera parte es un traslado del que cabría destacar la nota manuscrita de la portada, no firmada, en la que se dice *está mal trasladada*[554]. La fecha de los originales y de la documentación trasladada los sitúa a mediados del siglo XVI en 1526 la primera parte y 1558 la tercera. No tenemos fecha de realización del traslado, pero podemos enmarcarlo dentro de los grandes trabajos de reforma archivística realizados en la primera mitad del siglo XVIII. Este tipo de expedientes judiciales se realizaban con la finalidad de deslindar las propiedades del monasterio reconociendo su propiedad, pues constituían testimonios de jurisdicción voluntaria que suponían la existencia de la propiedad[555]. La constitución o renovación de un foro era la causa primera y habitual para la averiguación de los terrenos afectos al mismo midiéndolos y limitándolos. Añadir que las constituciones obligaban a los benedictinos compostelanos a realizar estos apeos cada quince años[556]. Esta documentación adquiere especial relevancia para el estudio de la administración de los bienes patrimoniales del monasterio. El apeador o monje designado para la comprobación de lindes era designado por el abad tras consulta con el consejo, no existía un oficio a fin a esta tarea aunque el encargo solía recaer en el archivero, quizás como conocedor de la situación documental de las propiedades, o en los priores territoriales como hombres sobre el terreno del monasterio. Estos hombres hacían llegar la petición del monasterio con sus averiguaciones y prueba documental a un escribano que era quien confeccionaba el documento y lo validaba. Una vez confeccionado era el archivero quien tenía la obligación de trasladar el documento al archivo. Las unidades documentales depositadas en al AHDS se realizaron sobre soporte papel en formato folio mayor. Se usó letra

[552]Protocolos, S-1: Águila, Pedro del
[553]AHUS. Clero 561, 544
[554]AHDS. San Martiño, 26. *Libro de Apeos*
[555]Para más información véase GARCÍA LARRAGUETA, Santos 1987."El apeo. Documento diplomático." *Anuario de estudios medievales*, Nº 17, págs. 617-636.
[556]Constituciones, 1701. p.16. p.234

humanística en idioma castellano. Su acceso no plantea problemas. En el registro del AHDS consta que esta documentación llegó al archivo procedente de la Biblioteca del Seminario Conciliar de Santiago.

Libros de prorrateos

Esta agrupación está constituida por un único expediente con el prorrateo en el lugar de Acén en Santiago de Compostela del año 1797. Lleva por título Libro 6 de prorrateos. Esta tipología documental nace del reparto de la pensión o pago que debían satisfacer cada uno de los foreros al aforador[557]. Un terreno podía estar dividido, pero el aforista como tenedor del dominio directo tenía derecho sobre el de forma indivisible por lo tanto, en caso de varios foreros estos se constituían en una especie de mancomunidad en la que cada miembro estaba obligado al pago de la pensión, al mismo tiempo se nombraba un *cabezalero* o encargado de efectuar el único pago al aforador. La elaboración de este tipo documental era similar al de un apeo. También, como en el caso de los apeos, era el archivero el responsable de reclamar esta documentación al mayordomo o al escribano según fuese el caso. El ejemplar depositado en el AHDS se formalizó sobre soporte papel en formato folio mayor, se usó letra humanística en idioma castellano. Su acceso no plantea problemas. Podemos relacionar esta documentación con la depositada en AHUS[558].

Foros

Esta agrupación tiene cinco unidades documentales compuestas. La primera de ellas es una caja con copias de foros sueltos, sin encuadernación, posiblemente para su uso juicios o en la realización de apeos[559]. Todos ellos figuran en los índices de foros y arriendos depositados en AHUS[560]. Las siguientes referencias se corresponderían con las signaturas del archivo original libro 28 D de foros (San Martiño, 29), Libro 11 de apeos (San Martiño, 30) y el Libro 4º de notas varias (San Martiño, 31). La referencia San Martiño, 29, cuyas datas extremas son 1422 a 1494, que como decíamos había sido clasificada originalmente por los archiveros de San Martiño como libro 28 D de foros, lleva en la portada el título de *Notas extravagantes del Monasterio de San Pedro.* Está compuesto por foros del antiguo monasterio de San Pedro de fora*absorbido* por San Martiño en los primeros compases de la reforma de Congregación en Galicia. Contiene ciento dieciséis documentos mayoritariamente foros pero también otro tipo de escrituras como de renuncia o donación. Dispone de un índice ordenado por feligresías. Esta encuadernado en pergamino, se utilizaron letras cortesana y humanística sobre el soporte papel. Su estado de conservación es regular pero no se impide su acceso. El antiguo libro 11 de apeos tiene como datas extremas el año 1388 y el año 1499.Contiene en su mayoría escrituras de foro, pero también escrituras de apeo, requerimiento, cesión, desembargo, demanda, etc. Dispone de un índice de los documentos del libro, ordenando por feligresías. Está incompleto. Está escrito en soporte papel y formato de libro en cuarto. Se utilizaron letra gótica, cortesana, procesal y humanística en su elaboración. El libro 4º de notas varias tiene como datas extremas el año 1468 y el año

[557]VILLARES PAZ, Ramón.1981."Los prorrateos de tierras: su utilidad historiográfica."*La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago de Compostela: Universidad, 387-406.
[558]AHUS, CLERO 739/San Martiño: Índice de Apeos y Prorrateos.
[559]AHDS. San Martiño, 28
[560]AHUS, CLERO 814 y siguientes

1530. Contiene escrituras no pertenecientes al monasterio y está incompleto. Está elaborado sobre soporte papel y formato en libro de cuarto. Su estado de conservación es bueno pues ha sido restaurado con lo que su acceso no plantea problemas. La última referencia es un foro suelto del año 1527 que llegó al fondo a través de una donación particular. Los foros debían ser autorizados por el abad una vez escuchado el consejo y en el caso de los prioratos además autorizar al prior para que formalizase el instrumento. Luego de formalizado el instrumento el archivero debía conseguir que la documentación llegase al archivo. Recordemos que debía rendir cuentas semestralmente sobre las escrituras depositadas en el archivo.

Ventas

Bajo esta agrupación encontramos una única referencia, un documento compuesto, que se corresponde con la signatura original del archivo monástico *cajón 32 A1, A4, M1 de Ventas*. Ventas reales y judiciales, recobraciones, cesiones y desembargos en el monasterio de San Martiño Pinario sus anexos. Podemos relacionar esta documentación con la depositada en AHUS[561]. El catálogo del AHDS detalla el contenido individualizando veintiuna piezas. Todos estos instrumentos se registraron en diferentes formatos y soportes, pergamino y papel, con tintas ferrogálicas y letras carolina, gótica y cortesana en castellano. Su acceso no presenta problemas ya su estado de conservación es bueno. En el caso de las ventas también el abad y el consejo debían autorizarlas y también el archivero debía recoger las escrituras o hacer saber al mayordomo que debía reclamarlas al escribano.

Ejecutorias

Encontramos nueve referencias bajo esta agrupación que contiene sobre todo ejecutorias, pero también reales órdenes, nombramientos o provisiones. La agrupación engloba las antiguas referencias *cuaderno 99 y 102 de ejecutorias, cajón 20 A, M1, cajón 22 A1, C1, cajón 24 B1, cajón 25 C1, Leg. 1, M1 O1, Cajón 26 M1, R1 de ejecutorias* y los tomos II, III, IV del pleito de Rozamonde. Podemos encontrar referencias en los instrumentos de descripción originales, tanto en el depositado en AHDS,[562] como en el AHUS[563]. La utilidad para es sumamente interesante para el estudio de la actividad judicial del monasterio y la defensa de sus jurisdicciones. En cuanto a su alcance y contenido podemos encontrar referencias a la defensa de coto de Ozaniego o mapas con la circunscripción del priorato de San Pedro de Beiro incluso entre la documentación perteneciente al pleito del monasterio con el conde de Rivadavia, o el pleito con el Arzobispo sobre la jurisdicción del Monasterio en el Pico Sacro. Las datas extremas se fijan entre los años 1406 y 1833. Los formatos son variados, siempre en soporte papel con tintas ferrogálicas, se usan diferentes tipos, gótica redonda, cortesana, procesal y humanística y se emplearon el latín, el castellano y el italiano para el registro. El estado general de la documentación es bueno, en algunos casos podríamos dejarlo en regular pero en todo caso no se plantean problemas de acceso.

---

[561]AHUS, Clero 703/San Martiño: Ventas. y AHUS.CLERO 731/San Martiño: Índice de Instrumentos de Ventas Reales.
[562]AHDS, SAN MARTIÑO, 8/*Índice de Instrumentos Judiciales*
[563]AHUS, CLERO 734/San Martiño: *Índice de Instrumentos Judiciales.*

Encabezados de rentas

Esta agrupación asocia tres referencias que se correspondería en la nomenclatura archivística original con el *libro de bodega, el encabezado de San Lorenzo de Carboeiro y el encabezado del Partido de Santiago.* Todos ellos recogen los pagadores e ingresos que recibía el monasterio. El libro de bodega refiere las rentas de vino y era confeccionado directamente por el mayordomo de la comunidad, sus datas extremas son 1773 y 1835. El encabezado de Carboeiro se refiere naturalmente a las rentas del priorato de San Lorenzo de Carboeiro, partidos de Trasdeza y Deza entre los años 1827 y 1830. Es copia, según la norma benedictina, del que existía en el propio priorato. Contiene un índice de feligresías de cada partido. Por supuesto era responsabilidad del prior territorial la llevanza del registro. La última referencia de esta agrupación se refiere al encabezado de las rentas del partido de Santiago entre los años 1801 y 1814. Este tipo documental era elaborado por el granero y contiene, además de las dichas rentas, un índice de los cabezaleros que efectuaban los pagos y tablas de precios del cereal entre los años 1771 y 1831. Las tres referencias están sobre soporte papel en formato de folio menor y encuadernado todas ellas en pergamino. Se usan tintas ferrogálicas y letra humanística en idioma castellano. No presentan problemas de conservación y por tanto el acceso es posible.

Donaciones

Se agrupan aquí tres referencias relativas a la donación de bienes hechas a favor del monasterio de San Martiño y sus anexos por personas particulares con carga de aniversarios y misas. La documentación recogida proviene de la referencia original *cajón 18 A y B de Donaciones.* Las tres referencias se encuadernan en pergamino, el formato es folio mayor en soporte papel. El registro se hizo con diferentes tipos, gótica, cortesana, procesal y humanística. El estado de conservación es regular pero no presenta dificultades para su consulta. Esta documentación figura como proveniente de la biblioteca del Seminario Conciliar de Santiago.

Cofradía

Con esta agrupación se reúne la documentación procedente de la cofradía de la Minerva y de la Nuestra Señora del Socorro, en ambos casos con dos referencias cada una. En el caso de la cofradía de la Minerva las datas extremas van desde el año 1717 al año 1764 y de 1827 a 1835. Conviene recordar que con esta cofradía se llevaban también las cuentas de la sacristía de la iglesia del monasterio. También podemos encontrar inventarios de alhajas hasta el año 1738. Para el caso de la cofradía del Socorro la primera referencia es un libro de registro en la que se inscribían a los miembros de la hermandad entre los años 1677 y 1720[564]. También podemos encontrar un pleito contra deudores de rentas y pensiones a las cofradías de la Minerva y de Nuestra Señora del Socorro llevado a cabo por el apoderado del administrador del crédito público durante la exclaustración del año 1820. La segunda referencia es el libro de cuentas de la cofradía entre los años 1708 a 1775. Todas estas referencias se confeccionaron en soporte papel con formato de folio menor, con letra humanística y con tintas ferrogálicas. Su acceso es libre pues su estado de conservación es bueno.

[564]AHDS. San Martiño, 50 Cuentas. Cofraría de Ntra. Sra. del Socorro.

Visitas

En esta agrupación con cuatro referencias se reúne toda la documentación pertinente a los distintos tipos de visitas que afectaban a la comunidad de San Martiño. Las tres primeras signaturas provienen del antiguo cajón 17 A1, de ellas dos contienen los libros con reseña de las visitas de la Congregación entre los años 1688 a 1778 sin interrupciones. La tercera contiene un tipo documental benedictino característico, la carta acordada, del que ya he tratado, son cuatro en total fechadas en 1697, 1701, 1705, 1709. La cuarta referencia proviene del antiguo cajón 16 A cuaderno 1, en concreto las piezas 3, 5, 6 y 7. Esta documentación hace referencia a las visitas del arzobispado a las parroquias de presentación de San Martiño, en concreto a las situadas en arcedianato del Salnés y a las parroquias de Santa María de Mesiego y San Paio de Buscás. El estado de conservación es bueno. Se elaboraron en formato folio menor en soporte papel, en todos ellos se utilizó letra humanística y tinta ferrogálica. Salvo los libros de visitas el resto de documentos están desencuadernados. El acceso es libre, no plantea problemas.

Juros

En esta agrupación encontramos una única referencia vinculada con el antiguo cajón 20 B nº 1. Contiene copias auténticas de venta y empeño redimible de la renta anual de juro perpetuo que el monasterio de San Martín tiene situados en las alcabalas, diezmos y alfolíes de la ciudad de Betanzos. Sus fechas extremas el año 1509 y el 1514. El formato es folio menor en soporte papel, podemos encontrar tipos en gótica libraria, cortesana, procesal y humanística. El estado de conservación es bueno por lo que el acceso no plantea problemas. Consta en el registro del AHDS como proveniente de la biblioteca del Seminario Conciliar de Santiago de Compostela.

Cuentas

El nombre de esta agrupación es demasiado genérico, pero evidencia la materia sobre la que versa la única referencia que la compone. Efectivamente son cuentas, pero acotando más la descripción podemos definir el tipo documental como Libro de prioratos. En este documento se registran las cuentas de los catorce prioratos con los que contaba el monasterio en las fechas de confección del mismo, a saber desde el año 1669 al año 1692. El encargado de su elaboración era el mayordomo. Se confecciona en soporte papel en formato de folio menor. El estado de conservación es bueno, la encuadernación es en pergamino, se emplearon tinta ferrogálica y letra humanística en el proceso de manufactura. El acceso no plantea problemas. Como forma de ingreso consta procedente de la Biblioteca del Seminario Conciliar de Santiago.

Profesiones de fe

Bajo esta denominación se agrupan dos referencias encuadradas originalmente en el cajón 30, que contienen el acta individual de cada monje o fraile lego que profesaba en la religión. Tras la imposición del hábito y un período como novicio, el candidato debía profesar alcanzando así la condición de monje. Esta profesión era un acto solemne del que debía tomar fe un escribano o notario. El registro de acontecimiento se llevaba en el tipo documental que nos ocupa. El método de asiento

que recogen las constituciones ordena que el nuevo profeso escriba de su puño y letra la fórmula que utilizó en la ceremonia[565], cuando lo hizo y firme con su nombre. Al mismo tiempo el notario o escribano debía dar fe añadiendo el día, hora, mes, año y el nombre de tres o cuatro testigos, todo ello firmado y signado por él. Tenemos una serie completa desde el año 1502 hasta el año 1823. La primera referencia es la más interesante, no es un libro de registro al uso, está compuesta por la cedulas manuscritas en pergamino y papel por los propios monjes[566]. Las distintas cedulas fueron cosidas y agrupadas en torno a la fe del notario que las validaba y luego encuadernadas. La variedad es tanta como su número, el único requisito era que la fórmula escrita fuese idéntica, luego cada profeso adornaba y enriquecía su cédula, por lo que encontramos capitales góticas ornamentadas, dibujos geométricos, etc. El estado de conservación es bueno aunque muchas de las cédulas están sueltas. El acceso no plantea problemas.

Fábrica y obra

En esta agrupación y la que le sigue bajo la denominación *Aguas y fuentes*, estuvieron originalmente en el cajón treinta y uno del archivo. Se agrupan aquí la documentación relacionada con el maestro de obras del monasterio. La primera referencia se corresponde con el libro de gasto del maestro de obras y sobre la portada figura el título *Libro de maestría*[567]. Este tipo documental, cuyas fechas extremas son el año 1758 y el 1773, registraba la contabilidad semanal que cruzaba el mencionado maestro de obras con el mayordomo. Está elaborado en formato de folio, sobre soporte papel y encuadernado en pergamino. Se utilizó letra humanística con tinta ferrogálica. El estado conservación es bueno. La segunda referencia contiene un índice que indica que contiene treinta y dos referencias con instrumentos relacionados con las actividades del maestro de obras, solo se han conservado veinticuatro piezas, aunque esta unidad de instalación contiene treinta y cinco documentos diferenciados e identificados. Podemos encontrar documentación asociada en el AHUS[568]. Son varios los formatos sobre soporte papel que se encuentran, todos ellos con letra humanística. En ambas el acceso no plantea problemas. El registro del AHDS anota esta documentación como proveniente de la Biblioteca del Seminario Conciliar de Santiago.

Aguas y fuentes

Esta agrupación, de una sola referencia, pertenecía originalmente al cajón treinta y uno B de Aguas y Fuentes. Quizás esta denominación haya hecho que se diferencie esta documentación de la mencionada en apartado anterior, pero todas ellas son producto de la actividad del maestro de obras. Esta referencia lleva por fecha inicial extrema el año 1585 acabando en el año1825. Contiene diecinueve documentos diferenciados e identificados relacionados con los suministros de agua y la construcción de fuentes por parte del monasterio. De nuevo el soporte es papel con formatos múltiples, en letra humanística en tinta ferrogálica. El acceso a la documentación es libre.

---

[565]Constituciones, 1701. pp. 171
[566]AHDS. San Martiño, 58.*Profesiones de fe*
[567]AHDS. San Martiño, 60. *Libro de maestría*
[568]AHUS, CLERO 679

Libros de Misas

Esta agrupación relaciona dos referencias con un mismo tipo documental, el libro de misas. Este tipo se corresponde con el registro de las misas que el monje sacristán llevaba respecto a las obligaciones de culto. Estos registros se relacionan con los libros de cuentas de la Minerva, que recordemos asumía el sostenimiento de la sacristía de la iglesia conventual. Las fechas extremas, desde el año 1666 hasta el año 1775 nos dan una sucesión continuada e interrumpida de registros. Las dos referencias están encuadernadas en pergamino en formato de folio menor, soporte papel y letra humanística con tinta ferrogálica. El estado de conservación es bueno. Figuran como procedentes de la biblioteca del Seminario Conciliar de Santiago.

Beneficios Curados

Esta agrupación está compuesta por dos referencias vinculadas a la provisión de beneficios. Ambas referencias contienen expedientes sueltos. La primera referencia cuyas fechas extremas van desde la año 1624 hasta el año 1813, contiene documentación procedente de los cajones 7, 8, 10, 11, 12 ,13 y de los distintos cuadernos que los componían. Esta referencia contiene 40 documentos compuestos sobre 30 feligresías, descritos y diferenciados, siempre en formato folio menor y soporte papel. En ellos se usó letra gótica, cortesana, procesal y humanística. La segunda referencia contiene documentación procedente del cajón 12 y tiene como fechas extremas el año 1628 y el año 1829. Contiene dieciséis documentos diferenciados y descritos, circunscritos en su contenido al área circundante a la ciudad de Santiago. Tratan sobre todo el pago del diezmo o el nombramiento de la casa diezmera, aunque incluye documentos no relacionados como un expediente de limpieza de sangre. Todos ellos en soporte papel y formato de folio menor. Se uso letra procesal y humanística en su elaboración. La provisión de beneficios era prerrogativa del abad tras votación del consejo, todo ello debía recogerse primeramente, por supuesto, en las actas del consejo. El estado de conservación es bueno y no presenta problemas el acceso a la consulta de la documentación.

Intendencia

En esta agrupación se recoge una sola referencia que es el libro borrador de gasto del monasterio, uno de los principales registros económicos, cuya realización estaba bajo la responsabilidad del mayordomo y que anotaba los gastos semanales de la comunidad. Sus fechas extremas son el año 1822 y el año 1835. Esta elaborado en soporte papel, en formato folio menor. Su estado de conservación es bueno y no presenta problema para su consulta.

Compulsas

Se acumula en una única referencia la documentación correspondiente al cajón 27 de compulsas del monasterio. Como su nombre indica son copias cotejadas, en total once, todas ellas diferenciadas y descritas. Sus fechas extremas van desde el año 1544 al año 1833. Como curiosidad esta unidad contiene licencias para compulsar

documentación del archivo del monasterio[569], recordemos que el archivo era un espacio especialmente privativo sobre el que la normativa benedictina exhortaba constantemente. En San Martiño conservamos una visita en la que se explica cual debía ser el método de alguien ajeno al archivo y a la comunidad para realizare una compulsa.

> Y que quando ocurra compulsar algun papel, le saque a pieza segura, y presencia alguno de ellos la compulsa, sin apartarse de alli hasta que se concluya, dando antes aviso al Padre Abad; y evacuada, restituian el Instrumento al Caxon de donde se saco. Y si sucediese, que alguno de ellos salga, dexe la llave a su Compañero, y si se ausentaren ambos la dexaran al Padre Abad ó Presidente, y no a otro alguno: todo baxo las mas rigorosas penas, que el Abad aplicara irremisiblemente al que faltare a este mandato, privandole asimismo del Empleo. [...][570]

Esta documentación esta realizada sobre soporte papel en formato folio menor, se utilizó letra cortesana y humanística. La documentación está en latín y castellano. No plantea problemas de acceso por su buen estado de conservación.

Nombramientos y Títulos

También una única referencia que como su nombre indica contiene nombramiento y títulos. Sus fechas extremas van desde el año 1519 hasta el 1832. Su estado de conservación es bueno y no presenta problemas de acceso a la consulta. Se puede relacionar esta documentación con la existente en al AHUS y que se corresponde con el antiguo cajón 22 A1, B1, C1; 25 M1 de ejecutorias[571]. Contiene títulos de escribanos, del teniente merino del coto de Ozaniego, de los jueces para los cotos y jurisdicciones del monasterio, titulo y provisión de juez apostólico, de vicarios monjes y cura de beneficio y dimisorias para sagradas órdenes. Los formatos son variados y el soporte siempre papel. El nombramiento y provisión de estos títulos correspondía al abad y al consejo.

Quindenios y Subsidio

Solo hay una referencia para esta agrupación documental que se corresponde con el cajón 6 de quindenios y subsidio. La referencia está compuesta por treinta y cuatro documentos descritos y diferenciados, con fechas extremas entre los años 1497 y 1837, con distintas tipologías documentales. Podemos encontrar normativa para calcular la renta del quinquenio, razón de pago de los prioratos, correspondencia. También documentación relativa al escusado o casa diezmera. El formato es variado pero predomina el folio menor, siempre en soporte papel. En la confección se utilizó letra cortesana y humanística. Conviene recordar que eran los depositarios los encargados de custodiar y gestionar el apartamiento del quindenio y que este incluía a demás del porcentaje de los derechos calculados a quince años sobre los beneficios del monasterio y sus filiaciones, el coste de su conducción a Roma y el porcentaje sobre su conversión

[569]AHDS. San Martiño 68.11. *Compulsas*
[570]AMSP.293. *Libro de visitas.* Visita del diecisiete de diciembre de 1805
[571]AHUS. Clero 680

oro o plata si el pago se efectuaba en moneda de vellón[572]. El acceso a la documentación es libre y su estado de conservación es bueno.

Disposiciones Pontificias

En esta agrupación los tipos documentales son variados, podemos encontrar copia de bulas, bulas, indulgencias, concordias, breves y hasta un privilegio. Se agrupan documentos emanados de la chancillería apostólica y dada su variación tipológica casi podríamos establecer una serie con cada uno de estos diferentes tipos documentales. Está compuesta esta referencia por cuarenta y tres documentos descritos e individualizados. Sus fechas extremas alcanzan el año 1579, en el caso de la más antigua, hasta el año 1782. Toda esta documentación proviene del antiguo cajón uno. Se realizaron sobre soporte pergamino los originales y las copias autenticas en soporte papel, sus formatos son variados. En algunos casos se conservan los sellos de plomo, junto con los gofrados. Fueron elaborados con letra cortesana y humanística en idioma castellano y latín. Los estados de conservación van del regular al bueno según el documento pero en ningún caso tiene problema para su acceso y consulta.

Anexiones

Bajo esta denominación se agrupa una única referencia que contiene documentación referente a la anexión de las parroquias de San Antoiño de Toques, San Cristovo de Nemiña y San Salvador de Bergondo. Como en el caso anterior son disposiciones recibidas, en concreto, bulas como único tipo documental. Tiene como fechas extremas el año 1516 y el año 1593. Contiene nueve documentos descritos y diferenciados. La documentación proviene del antiguo cajón cuatro A uno. Se confeccionaron en soporte pergamino y papel, con formatos variados, y usando letra cortesana en latín. Su estado de conservación es regular pero no presenta problemas de acceso y consulta.

Cátedras Universidad

Esta agrupación reúne en una sola referencia toda la documentación referida a las dos cátedras, una de método y otra de prima teología, que se fundaron con los 4000 ducados que el obispo de Oxaca D. fr. Diego de Hevía dejó en su testamento, otorgado en 1659, al monasterio de San Martiño. Esta documentación proviene del antigua cajón uno. Son seis documentos descritos y diferenciados, cuyas fechas extremas van desde el año 1673 al año 1803. Todos ellos se elaboraron en soporte papel con letra procesal y humanística. Su estado de conservación es bueno y no tiene problemas de acceso y consulta.

Biblioteca del Monasterio

Tenemos aquí una única referencia compuesta por el inventario de la biblioteca del monasterio realizado en 1836 durante el proceso desamortizador por el delegado del comisionado de arbitrios de amortizaciones del partido de Santiago en presencia del último bibliotecario de la comunidad fray Nicolás Vigil. Esta confeccionado en soporte

[572]Constituciones, 1701. p. 228

papel en formato de folio menor, usando letra humanística. Carece de encuadernación pero su estado de conservación es bueno y no hay dificultades para su acceso y consulta. Figura como procedente de la Biblioteca del Seminario Conciliar de Santiago.

Varia

Se agrupan bajo esta denominación cuatro referencias. La denominación es casi tabú en materia archivística. Todo documento es elaborado por alguien para algo y la palabra varia no escribe ninguna de esos desempeños. Revisada la documentación contenida, curiosamente en el archivo original las tres primeras referencias se encuadraban en el cajón 29, B, C, D, E y F de varia y la tercera proviene del cajón de títulos y nombramientos. La primera referencia contiene documentación intitulada varia por los archiveros benedictinos. Contiene trece documentos descritos y diferenciados con fechas extremas en el año 1486 y el año 1821. Contiene sobre todo documentación referente a la mayordomía como encabezados de rentas, el libro de asiento del pan distribuido en la portería e incluso un plano del puente de Cela y de las aceñas en el rio Mero en el priorato de Cambre y que correspondería a la documentación generada por la maestría de obras. Los formatos son variados y el soporte siempre papel con letras cortesana y humanística. La segunda referencia se corresponde con la documentación originalmente situada en el cajón 29 B, C, D, de varia. Contiene cincuenta y dos documentos descritos e individualizados entre las fechas 1514 y 1801. La documentación es relativa a los bienes y rentas de los distintos beneficios y prioratos del monasterio, incluyendo disposiciones recibidas desde la congregación o la corona. En este caso el formato también es variado y el soporte nuevamente es papel, las letras utilizadas fueron cortesana, procesal, humanística e impresa en latín y castellano. La tercera referencia correspondiente con el antigua cajón 29 E, F, y B contiene cuarenta y un documentos descritos y diferenciados entre los años 1538 y 1783. Contiene tipos documentales variados como disposiciones reales, pragmáticas y reales cédulas de temáticas variadas, pleitos e informes emitidos por el propio monasterio. Los idiomas utilizados son el latín y el castellano con letras cortesana, procesal, humanística, impresa, en soporte papel. La última referencia como decíamos contiene documentación relativa a nombramientos y títulos entre los años 1177 y 1835. Contiene noventa y tres documentos descritos y diferenciados con tipos documentales variados como real cédula, pragmáticas, apeos, provisiones y cartas reales o pleitos. La temática es en su mayoría sobre el pago de diezmo, provisión de títulos o apeos En todo caso el soporte es papel con formatos diversos y elaborados con letras humanística e impresa. El estado de conservación general es bueno y el acceso y consulta es libre.

Pergaminos

Esta agrupación contiene diez referencias que contiene en total trescientos ochenta documentos, descritos en su gran mayoría y todos diferenciados con referencia unívoca. El soporte es pergamino y el estado de conservación oscila según el documento entre muy malo, malo y regular, en algunos casos la tinta usada ha perdido presencia y este desvaído hace casi imposible su lectura. Las fechas extremas van desde el año 948 al año 1523. Las referencias se ordenan cronológicamente entre ellas y en su interior. La tipología documental es diversa y en todo caso se relaciona con el patrimonio raíz de la comunidad. Podemos encontrar cartas de venta, testamentos, donaciones, delimitaciones de cotos, intercambios, concordias, pleitos, privilegios, arrendamientos, foros. Curiosamente la referencia San Martiño, 81 lleva como título

nombramientos y títulos, al contrario que todas la demás que llevan como título Pergaminos; considero debe a ver sido un aprovechamiento pues su contenido no está relacionado. En muchos casos la documentación perteneció en origen a las pequeñas comunidades que fueron asumidas por Pinario tras la reforma. Recordemos que los benedictinos y las órdenes regulares en general conservaban la documentación como parte del tesoro de la comunidad, como garantía de su derecho y autosuficiencia.[573] El acceso puede presentar dificultades con algún documento concreto en el que el estado de conservación no permite muchas libertades. En todo caso todas estas referencias están digitalizadas y aunque se debe solicitar el acceso al formato electrónico no plantea problemas. En su elaboración se emplearon letras carolina, gótica, cortesana, procesal y humanística.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[573]HERRANZ, Luis Miguel de la Cruz. 2016. "El archivo monástico…Op. Cit., pp. 177-230.

12. LA DOCUMENTACIÓN PROPIA DISPERSA

En este capítulo referiré las diversas instituciones que custodian documentación del antiguo archivo monástico de San Martiño Pinario. Como ya he referido en esta tesis, el cúmulo de despropósitos, aderezados con indiferencia y pasividad, envueltos en buenas intenciones que fueron las distintas leyes desamortizadoras españolas, supusieron que el gran archivo del que disponía la comunidad acabase mutilado y en el mejor de los casos disperso. Mal que todavía padece y que cualquier estudio sobre esta casa benedictina se ve abocado a sufrir. En este capítulo relaciono, como ya he dicho, los distintos archivos y centro documentales refiriendo someramente la documentación que custodian. He ordenado las distintas secciones en atención al número de documentos conservados

ARCHIVO-BIBLIOTECA DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Este archivo cuenta entre sus fondos con 2576 referencias del antiguo archivo benedictino. La llegada de esta documentación al archivo catedralicio es bastante oscura, como aventuro en esta tesis, pero es factible que los profesores del nuevo seminario compostelano, cuyo exponente sería el canónigo López Ferreiro, *dispusiesen* de la documentación a su antojo. En 1867 el Seminario conciliar compostelano se trasladó desde el colegio de San Clemente hasta su actual ubicación en el monasterio de San Martiño, de ahí que pudiera hacerse ese acaparamiento.

La gran mayoría de la documentación que se conserva en el archivo catedralicio está relacionada con el gobierno y la administración monástica. La tipología más abundante, podemos contar quinientas setenta y dos referencias, son las cartas de poder en las que el abad se hacía representar para determinados actos jurídicos. Le sigue la documentación relativa a los foros, con cuatrocientas cuatro referencias, y en esa línea, las cartas de obligación, doscientas setenta y una y la carta de presentación, con ciento setenta y dos. En todo caso, en este archivo podemos destacar determinadas referencias por su importancia. En el ámbito del gobierno de la comunidad podemos distinguir el libro de actas del consejo con fechas extremas entre 1703 y 1771[574]; forma parte de una serie fundamental para conocer la vida interna del cenobio, como ya hemos dicho; es fundamental para completar la serie que está repartida entre el AHDS y el monasterio de San Paio. También se custodia aquí el libro de visitas al monasterio de la Congregación entre los años 1777 y 1814[575], documento que proviene del antiguo cajón diecisiete del archivo monástico; en este libro se recogen tanto las visitas realizadas al monasterio de San Martin Pinario, como las disposiciones dadas y las resoluciones tomadas sobre esta temática en los diversos capítulos realizados por la Congregación.

En cuanto a la administración y hacienda de la comunidad destacamos la documentación notarial que se conserva en el archivo catedralicio. Esta documentación

---

[574]Contiene quinientos veinticinco folios en soporte papel y formato folio menor encuadernados en piel ACS.IG719. *Libro de actas*

[575] Fue realizado en soporte papel en formato de folio menor con una extensión de ciento cincuenta y dos folios, ACS.LD 2/2. *Libro de visitas*

se inicia con el registro de escrituras de Gómez Fernández, excusador de Juan Siso, notario de Santiago, intitulado Libro11K en su primera nomenclatura archivística. Las primeras escrituras del libro pertenecen a Jacome Romeu también excusador de Juan Siso. Sus datas extremas son los años 1461 y el año 1465. Contiene escrituras originales de foros y otras escrituras pertenecientes al Monasterio de San Martiño Pinario y otras personas particulares e instituciones. En buen estado de conservación y con encuadernación en pergamino contiene instrumentos en castellano y en gallego escritos en letra gótica y cortesana. Incluye un índice de feligresías y un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresías. Existe un índice ordenado por feligresías de este libro elaborado en 1821 entre los folios 622vto. y 626 vto. del Inventario del Archivo depositado en el AHUS[576]. Hay que destacar que este libro contiene una nota en pergamino cosida en la cara interna de la portada, con una explicación de los autores sobre su confección. Esta misma nota está transcrita en las primeras páginas del libro. ¿Podemos aventurar que sea el tejuelo original del archivo con el regesto de contenido? El archivo catedralicio también custodia el libro de notas del notario compostelano Roi Pereira para el año 1494[577]. Fue realizado en soporte papel en ciento sesenta y seis folios numerados en formato de folio menor. Su estado es regular pero su acceso no presenta trabas. Su título original era libro cinco. Contiene un índice de escrituras. También tenemos el libro de notas de Xacome González, antiguo libro segundo entre los años 1469 y 1481[578]. Contiene notas relacionadas con propiedades pertenecientes en su mayor parte al monasterio de San Martiño Pinario, principalmente foros, aunque también alguna donación y arriendo. Podemos encontrar dos libros de foros, el antiguo libro tres y el antiguo libro trece[579]. El libro tercero contiene copias de documentos desde 1505 a 1513, concluimos que fue compuesto a posteriori, contiene anotaciones de posibles signaturas en documentos doblados y que no se ajustan al formato general del libro. Incluye un índice alfabético de los lugares y feligresías. Son cuatrocientos cinco folios en soporte papel encuadernados en pergamino con formato de folio menor. El estado de conservación es bueno y es posible su acceso y consulta. El libro trece es un libro de foros elaborado en 1767, con las notas de los escribanos, Alonso Gómez de 1505 -1509 y Juan de Negreiros de 1608. En soporte papel, contiene cuatrocientos sesenta y cuatro folios y está encuadernado en pergamino y con tiras del mismo material para su cierre. Su estado de conservación es bueno y el acceso y consulta es libre.

El archivo catedralicio custodia un abundante fondo de escrituras notariales, en el que se localizan numerosas escrituras del monasterio con otros interesados que fueron realizadas entre fines del siglo XVI y mediados del siglo XVII ante los notarios de la ciudad. La tipología es idéntica a la que encontramos en el archivo de protocolos de la Universidad de Santiago que se comenta más abajo

ARCHIVO DEL MONASTERIO DE SAN PAIO DE ANTEALTARES

Este archivo del cenobio femenino y benedictino, como el de Pinario, conserva 748 referencias de su antiguo monasterio tutor. Como ya he apuntado en esta tesis no sabemos a ciencia cierta cómo llegó hasta aquí la documentación. Podemos aventurar que dada la relación entre ambas comunidades, en alguno de los momentos de crisis que

[576]AHUS.CLERO F.U., A-473. *Inventario de archivo*
[577]ACS.LD 17/1. *Libro de notas de Roi Pereira*
[578]ACS. LD 5/2. *Libro de notas de Xácome González*
[579]ACS. LD 3/1. *Libro de foros.* ACS. LD 2/1. *Libros de notas de escribanos*

se dieron en el siglo XIX, la documentación acabase refugiada con las benedictinas de San Paio. El fondo documental de San Martiño en este archivo cuenta con un inventario publicado pero es bastante somero en cuanto al análisis de la documentación[580].Podemos destacar, por su número, las referencias vinculadas con los traslados de escrituras, en total doscientas ochenta y cuatro. En entre ellas convendría destacar el libro de traslados elaborado en el año 1779[581]. Este instrumento de descripción contiene los extractos de 143 documentos dando cuenta de su signatura topográfica en el archivo, agrupado y relacionando las escrituras según su procedencia entre San Martiño y sus prioratos incluyendo Moraime[582]. Elaborado en soporte papel, con encuadernación en piel, en formato de folio mayor, podemos adivinar la importancia que tenía esta documentación para los benedictinos en sus *lujosos acabados* que no se corresponden con los de otros documentos del archivo. Debemos pensar que para las distintas comunidades, antes de unirse a la reforma y después desde las primeras constituciones, concebían sus antiguos privilegios y donaciones como parte de su tesoro y a la vez su carta de naturaleza. De ahí que este tipo documental sea el que más abunde en este archivo, si pensamos que la persona o personas que realizó el traslado pensaban en salvar a su comunidad, quizás veían en estos documentos un seguro para tiempos mejores. Esto nos dice que no fue un archivero el que realizó esta transferencia, creo que habría elegido los libros de foros y arriendos junto con los encabezados y cobradores.

Dejando de lado el método cuantitativo y deteniéndonos en la calidad/jerarquía del documento debemos destacar el libro de actas del consejo que registra los últimos años de la comunidad[583]. Tiene como fechas extremas el año 1816 y termina con un acta del 10 de agosto de 1835. Siguiendo con el gobierno de la comunidad en este archivo se custodia el libro de visitas que comprende los primeros veinticinco años del siglo XIX[584].

Otra de las referencias destacables son los libros de gradas que debe recoger la hora, día, mes y año en que recibe los hábitos un novicio[585]. Como ya se ha dicho en esta tesis este registro marcaba la vida de un profeso. Las dos referencias conservadas se agrupan bajo la denominación libro II de gradas y sus fechas extremas son iguales el año 1721 y el año 1833, pero tienen infibulaciones diferentes. Una lleva por encabezamiento *Libro de gradas de monjes y frailes legos que tomaron nuestro santo hábito en este Real Monasterio de S. Martín de Santiago*, el segundo es más ambicioso *Catálogo de Abades Generales de la congregación de Valladolid de arzobispos de la ciudad de Santiago, de abades y monjes de S. Martín*. En todo caso el padre Zaragoza Pascual ha referido y publicado este registro facilitando su consulta[586].

Pasando ahora a la administración y gestión del patrimonio debemos destacar primero el libro membrete[587]. Este tipo documental, que era gestionado por los depositarios registraba en exclusiva los aportes del mayordomo a la caja pero también el

---

[580]BUJÁN RODRÍGUEZ, María Mercedes, 1996. *Catálogo archivístico… Op. Cit.*
[581]AMSP. 1. *Libro de traslado.*
[582]Hay que recordar que el carácter especial de este priorato que se relacionaba con San Martiño a través de un foro perpetuo (cfr. Capitulo 6 en esta tesis) y por orden de la Congregación la documentación relativa a él debía ser archivada de forma diferenciada con respecto al resto de la producción documental de San Martiño.
[583]AMSP.289. *Actas del Consejo*
[584]AMSP.293. *Libro de visitas*
[585]AMSP. 287 – 288. *Libro II de Gradas*. Constituciones, 1701. p 36
[586]ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto., 1991. Libro de gradas de los… Op. Cit. vol. 7, pp. 471-557.
[587]AMSP. 602. *Libro membrete*

pago de los gastos de este. El ejemplar que nos ocupa tiene como fecha extremas el veintiséis de diciembre de 1778 y el trece de diciembre de 1823, esta última destacable por ser la de las primeras cuentas tras la exclaustración. Consecuentemente recoge las últimas cuentas antes de que la comunidad abandonase por tres años el monasterio, fechadas en catorce de diciembre de 1820. Confeccionado en soporte papel está en buen estado de conservación, pese a estar desencuadernado, tener alguna hoja suelta y carecer de foliación. Debemos tener en cuenta en cualquier estudio sobre la administración del monasterio el libro de obras, que encuadramos dentro de la tipología documental de libro de borrador, que manejaba el maestro de obras[588]. Esta referencia se complementa con la depositada en el AHDS[589]. Sus fechas extremas se sitúan entre los años 1801 y 1835, el estado de conservación es bueno, esta encuadernado en pergamino. En cuanto al registro económico las pelayas conservan en su archivo varios libros cobradores, en realidad unas cuantas hojas cosidas no encuadernadas, de Pinario de los prioratos de Carboeiro, La Merced y Moraime todos ellos para los primeros años del siglo XIX[590]. Su estado de conservación permite su acceso y consulta. Todos están confeccionados en soporte papel. Además de los mencionados prioratos se conserva también varias hojas unidas del libro cobrador de la cofradía de Minerva para los años 1813 a 1816.

En el monasterio de San Paio se conservan hasta diez referencias con detalle de la renta de la granería del monasterio, todas ellas, salvo las referencias 629 (1604) y 630 (1688), encuadradas en el primer tercio del siglo XIX[591]. En esta misma línea encontramos los encabezados de rentas de los prioratos de Beiro, Bergondo, Cambre, Carboeiro, Cinis, La Merced, Mezonzo, Soandres y Vilanova[592]. Encontramos también los encabezados de la cofradía de la Minerva y que se relaciona también con el sostenimiento de la sacristía del monasterio[593]. Es conveniente destacar los dos libros de bodega que se conservan y que encabezaban los ingresos de las rentas anuales en vino del monasterio en este caso entre los años 1773 y 1827 además del registro para el año 1830[594]. Ambas referencias son consultables por su buen estado de conservación aunque carezcan de encuadernación y sean unas hojas cosidas en uno de los casos.

Con relación a los foros del monasterio encontramos hasta cincuenta y tres referencias aunque este conjunto está definido por compresión pues en algún caso encontramos documentación asociada a un foro como un apeo o un prorrateo. De todas formas sí encontramos libros de foros propiamente dichos[595]. Este grupo de referencias tiene como fechas extremas los años 1522 y 1820. Toda esta documentación está en buen estado de conservación y no plantea problemas de acceso y consulta. En concordancia con este grupo de documentación encontramos treinta y un referencias bajo el epígrafe bienes, que como en el caso anterior agrupa y define por compresión un conjunto documental que si bien en su mayoría contiene relaciones de bienes, contiene *de todo como en botica*, aunque también es posible articular una relación, pues encontramos reseñas a foros, apeos o copias de escrituras[596]. Cabría destacar aquí la inclusión de los dos libros de bodega. El estado de conservación permite su consulta. En esta misma línea de agregados documentales el inventario de este fondo agrupa una

[588]AMSP. 555. *Libro de obras*
[589]AHDS. San Martiño, 60
[590]AMSP. 604,605,609, 617,645,736
[591]AMSP. 627-636, *Granaría*
[592]AMSP. 676, 616, 677, 674,747, 675, 694, 696, 699, 706, 709, 670,671, 597, 624, 591, 672, 673
[593]AMSP. 470, 668, 669
[594]AMSP. 646, 418
[595]AMSP. 366, 367, 368, 369, 370
[596]AMSP. 637-667

treintena de signaturas bajo el enunciado cartas y oficios[597]. Volvemos a encontrarnos con un cajón de sastre en el que encontramos documentación de diversa índole relacionada por su condición de correspondencia. Como toda la documentación del fondo San Martiño en el archivo su estado de conservación es bueno y no plantea problemas para su acceso y consulta.

ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Quizás con el Archivo Histórico Diocesano de Santiago sea el reservorio documental más importante del antiguo archivo monástico. La documentación depositada en el AHUS proviene en su mayoría de las requisas de la Comisión de Administración de Bienes Nacionales aunque hay incorporaciones posteriores como el llamado fondo Blanco Cicerón. El archivo universitario conserva 434 referencias para el monasterio de San Martiño Pinario en la sección de clero regular. Desde el punto de vista que interesa a esta tesis, en cuanto a la arquitectura y dimensiones del archivo benedictino, el AHUS conserva treinta y un instrumentos de descripción originales. Estos nos pueden dar una idea de la importancia que tenía el archivo y que su dinámica de trabajo, sobre todo durante el siglo XVIII con los grandes trabajos de descripción, precisaba de instrumentos ágiles que localizasen una documentación que seguía necesitándose tanto en el gobierno como en la gestión del patrimonio. De estos instrumentos de descripción destacaría los cuatro tomos conservados en este archivo, de los siete que compusieron el primer índice del archivo.[598] Planeó y comenzó este trabajo fray Mauro López en 1629 que según el libro de gradas *redujo al archivo al héstilo que tiene y le hizo sus tablas*[599]. Este instrumento nos muestra la organización del archivo antes de la revolución que provocó la obra de Jean de Mabillón. Contiene extractos de la documentación, ordenados por feligresías. Además de un índice inicial que contiene cada una de las parroquias referenciada, al inicio del asiento de cada una de ellas, se listan los nombres de los foreros, lugares, heredades y tipos de documentos. En este mismo ámbito temporal podemos encontrar en el AHUS el Tumbo II que contiene los extractos de los libros de foros F, L, M, O, P, R, RR, S, ST y los libros primeros de fray Barba y fray Antonio de Comontes[600]. Siguiendo con los instrumentos de descripción del archivo, es conveniente destacar las dos piezas del Índice general elaborado entre el año 1735 y el 1739 que custodia el AHUS. Son el tomo II[601], que referencia los documentos del archivo, en orden a las feligresías cuyo nombre comience con las letras D, E, F, G, H, I, J, K, L. La otra unidad sería la *adición al Índice general* que nace como indican los archiveros benedictinos al comienzo del mismo,

> para que en el se hayan escribiendo en Borron con sus citas, y Años las escrituras que desde el año 1739 en adelante […] para formar en limpio quando hubiere copia suficiente las addiciones a los mismos índices[602]

Asimismo, también se indican los múltiples índices elaborados en esta época, década de los treinta del siglo XVIII, que complementa la obra general y que también

---

[597]AMSP. 336-365. *Cartas y oficios*
[598]AHUS. Clero 723, 724, 741, 742. *Índice de rentas*
[599]BUSC. MS324. *Libro de gradas*
[600]AHUS. Clero 745
[601]AHUS. Clero 737. *Índices generales. Tomo II*
[602]AHUS. Clero 743. *Adicción al Índice General*

custodia el AHUS. Serían los índices de escrituras de trueques realizado en el año 1738[603], el índice de instrumentos de ventas reales también del año 1738 organizado por feligresías y contiene referencias a documentación relativa a ventas reales y judiciales, recobraciones, cesiones y desembargos[604]. Se elaboran y relacionan, en el año 1735, con el índice general los dos tomos del índice de apeos[605]. En este grupo también podemos incluir el primer tomo del Índice de instrumentos judiciales elaborado en 1738 y que contiene las referencias a las escrituras de convenio y ajustes del archivo benedictino[606].

Es importante también el índice de foros elaborado en 1738 y que a finales del mismo siglo en 1798 se ve ampliado y pormenorizado con trece tomos en los que los foros y arriendos del monasterio son referenciados en orden de feligresías dedicando cada tomo a determinadas letras iniciales de los distintos locativos[607]. Como última referencia a los instrumentos de descripción debo nombrar el índice de escribanos confeccionado en el año 1795 por fray Antonio Faraldo y fray Félix García, hermanos legos del monasterio y que vincula la documentación del archivo a través de los escribanos que trabajaron para el monasterio[608]. Todos estos documentos referidos y depositados en AHUS están en buen estado de conservación, su consulta no presenta problemas y es posible la consulta de copias digitalizadas a través del OPAC web del archivo.

Hay que destacar que el AHUS custodia uno de los libros de actas del consejo, concretamente el que comienza en el año 1614 y finaliza el 1632 y que inicia la serie que se conserva también el AHDS y en el ACS[609]. En orden a la cantidad de documentos conservados y que se corresponde y demuestra el interés que movía a la Comisión de Administración de Bienes Nacionales, en el AHUS se conservan ochenta y nueve referencias concernidas bajo la clasificación ejecutorias. Esta documentación referencia ochenta y un signaturas del antiguo archivo benedictino que a tenor de lo conservado debió alcanzar al menos la cifra de ciento cuatro cuadernos.

La segunda documentación más abundante son los libros de foros con setenta y seis referencias que tienen como fechas extremas el año 1334 y el año 1754. Cada libro está ordenado por feligresías y contiene su propio índice, en cuanto a su tradición documental, contiene originales y renovaciones. El siguiente grupo de documentación más numeroso son los encabezados con setenta y tres referencias. En este grupo hay que destacar el encabezado general de rentas elaborado entre los años 1697 a 1699 en cinco tomos[610]. Estas referencias contienen todas las rentas que percibía el monasterio diferenciado las que percibía de cada priorato incluyendo un índice de feligresías para cada uno de ellos. El resto de referencias, también diferenciando los distintos prioratos, tiene como fechas extremas los años 1593 y 1828. El estado de conservación es en general bueno, alguna referencia esta en mal estado pero, su acceso no plantea problemas.

El siguiente grupo más numeroso son los libros de apeos que tienen como fechas extremas el año 1358 y el año 1778. Son treinta y seis referencias que se corresponden

---

[603]AHUS. Clero 732. *Índice de Escrituras de Trueque*
[604]AHUS. Clero 731. *Índice de Instrumentos de Ventas Reales*
[605]AHUS. Clero 735 y 736. *Índice de Apeos*
[606]AHUS. Clero 734. *Índice de Instrumentos Judiciales*
[607]AHUS. Clero 814-826. *Índice de Foros y Arriendos*
[608]AHUS. Clero 1.127. *Índice de escribanos*
[609]AHUS. Clero 812.*Actas del Consejo*
[610]AHUS. Clero 725-729. *Encabezado general*

con diecinueve libros de apeos del antiguo archivo monástico. Contienen el nombre del escribano, por supuesto el del lugar y la fecha de realización, y están dotados de índice de feligresías y un índice de los documentos del libro ordenados por feligresías. Podemos encontrar originales y copias. Su estado de conservación es bueno y su acceso no plantea problemas. Todos las referencias fueron realizadas en soporte papel y encuadernadas en pergamino. Dada la diacronía los tipos de letras son variados y van de la gótica a la humanística, pasando por la procesal que es la más abundante.

En el AHUS también se conservan hasta quince referencias para los libros de prorrateos todos ellos con sus fechas de creación en el siglo XVIII pero que nos dan una serie bastante completa y lineal hasta el año 1824. Todos ellos fueron elaborados en soporte papel con lera humanística y luego encuadernados en pergamino.

Dejando a un lado el dato cuantitativo, que como apuntaba confirma el programa de incautaciones documentales de los desamortizadores, conviene destacar que entre los fondos del AHUS tenemos cinco referencias de libros de notarios[611]. Estas referencias se corresponden con el libro dieciocho de Fernando de Lema con fechas extremas en el año 1483 y 1525, el libro diecinueve de Gonzalo de Regueira con fechas extremas 1565 y 1569, el libro 22 de Juan de Brocos del año 1568, el libro catorce de Juan Rodríguez da Costa con fechas extremas 1599 y 1607 y el libro de Rodrigo del Villar con fechas entre el año 1608 y 1631. Todos ellos contienen un índice de feligresías y un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresías. Ambos índices se compusieron en 1767. Contiene un índice alfabético de las escrituras que tiene este libro, elaborado en las mismas fechas que el resto del libro. Existe también un índice ordenado por feligresías de este libro en los fol. 668 vto. a 678 vto. del inventario del archivo con signatura F.U., A-473.

Como apunte peculiar al fondo de este archivo universitario está el contar con el libro tercero de cuentas de la casa de los procuradores romanos de la Congregación. Como llego a este libro a Santiago es una incógnita, pero orden a su averiguación de cara a otras investigaciones, tenemos constancia de que en el capítulo general de celebrado en el año1828, se ordena que el procurador en Roma sea el archivero de la Religión, dotándolo para ello de los poderes necesario para reclamar y sin duda mover documentación, de cualquier monasterio o establecimiento de la religión. Tema, como he dicho, para otra investigación.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El depósito de los fondos del monasterio de San Martiño en esta biblioteca es fruto de las leyes desamortizadoras de mediados del siglo XIX. Sabemos que la biblioteca universitaria compostelana receptó mediante la Real Orden de doce de diciembre de 1835 la colección de su homóloga monástica, recibiendo hasta los anaqueles[612]. La integridad de la colección no se mantuvo durante mucho tiempo, cuando se creó el seminario conciliar parte de la colección retornó al monasterio, pero no es el objetivo de esta tesis conocer la formación y composición de la colección, otros autores la han estudiado con mayor prolijidad[613]. Lo que interesa a este trabajo es la colección de manuscritos que atesora la biblioteca universitaria y que seguro acompañaron a la colección benedictina en la migración desamortizadora.

---

[611]AHUS. Clero 538-540, 542,543. *Libros de notas de escribanos*
[612]Hoy dan soporte a la Biblioteca América del Colegio de Fonseca.
[613]REY CASTELAO, Ofelia, 2003. *Libros y lectura…Op. Cit.*

Podemos encontrar ciento sesenta y tres referencias, la mayoría apuntes de cursos de filosofía o teología o copias manuscritas de obras sobre estas materias. En alguna de las unidades localizamos, acompañando a estas transcripciones, una miscelánea de documentos en los que logramos ver la mano del P. Negueruela añadiendo notas y acotaciones[614]. Podemos encontrar desde la lista de los Diputados en las *Cortes Generales y Extraordinarias de la Isla de León y Cádiz,* la Información de limpieza de sangre de D. Pedro Hermosilla, Arzobispo de Burgos o información sobre las actividades del P. Negueruela los días 20 de marzo y 24 de abril a la llegada de las tropas francesas[615].

Un tipo documental que encontramos, hasta en dieciséis ocasiones, incluido en muchas de las referencias de este fondo de manuscritos de la BUSC es la carta de hermandad[616]. Este tipo documental recoge la correspondencia de carácter piadoso entre monjes de distintas comunidades en la que de forma más o menos barroca, según habilidad de cada monje, agradecen favores o expresan su voluntad de armonía ante un litigio, ofreciendo como moneda el hermanamiento, adornando el texto con alusiones al amor de Dios, la caridad cristiana o cualquier otro precepto moral.

Hay que destacar la presencia de hasta siete índices, todos elaborados en distintos momentos del siglo XVIII, con el contenido de la colección benedictina, por supuesto de nuevo encontramos al P. Negueruela, bien registrando obras, bien dejando anotaciones sobre cada ítem inscrito[617]. También podemos acceder al libro de asiento de la biblioteca que recoge el registro de préstamos de la colección benedictina[618]. Sin nada que ver con la biblioteca localizamos el libro de gradas que recordemos recoge el *cursum honorum* de cada uno de los monjes ordenados en el convento y que suponía para la comunidad el orden de prevalencias entre sus distintos miembros. En este mismo orden de normas de convivencia en la BUSC podemos ubicar tres ceremoniales de los siglos XV, XVI y XVII[619], en los que los monjes dejaban por escrito los usos, no solo ceremoniales y litúrgicos, sino también en la práctica de sus costumbres diarias y oficios[620].

De cara al estudio de la economía de la comunidad benedictina compostelana conviene destacar el libro de depósito que recogía los movimientos de efectivo que los depositarios del monasterio realizaban semanalmente y que ya he analizado en esta tesis[621].

ARCHIVO REINO DE GALICIA

Este archivo nace con el objetivo de custodiar la documentación producida por la Real Audiencia de Galicia, convertida más tarde en Audiencia Territorial de A Coruña, desde finales del siglo XIX y, sobre todo, a partir del siglo XX recibirá también

---

[614]Fue bibliotecario de San Martiño y confeccionó el mejor catálogo de la colección a su cargo incluyendo comentarios sobre cada uno de los autores y ediciones.
[615]BUSC. Ms. 583; Ms. 365
[616]ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, 2008. "Cartas de hermandad entre estudiantes benedictinos (1657-1758)."*El Museo de Pontevedra*, no. 62, pp. 65-74.
[617]BUSC. Ms. 236, 449, 582, 583, 586, 592, 593
[618]BUSC. Ms. 324. *Libro de gradas*
[619]BUSC. MS. 114, 555, 570
[620]ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, [2006]. "El ceremonial benedictino vallisoletano."*Studium Ovetense: Revista del Instituto Superior de Estudios Teológicos del Seminario Metropolitano de Ov*iedo, no. 33-34, pp. 313-338.
[621]BUSC. Ms. 29 *Libro de depósito*

documentación de otras instituciones de ámbito territorial gallego[622]. La documentación de San Martiño ingresó en este archivo mediante orden ministerial del diez de noviembre de 1887 junto con la procedente de otras instituciones desamortizadas. Podemos encontrar sesenta y seis referencias relacionadas con el monasterio de San Martiño como productor. Hay que recordar que podemos encontrar una ingente cantidad de documentación relacionada con el monasterio benedictino compostelano debido a su alta tasa de belicosidad judicial, sobre todo en el siglo XVIII, pero que no es producida por el monasterio como consecuencia de su actividad sino por la Real Audiencia a consecuencia de esta. Dicho esto habría que destacar la presencia de la documentación del procurador general de la Congregación ante la Real Audiencia[623]. Podemos destacar los dos libros de asientos de pleitos del monasterio de San Martiño cuyas fechas extremas comprenden los años 1620 hasta el año 1806[624]. También los libros de audiencias de pleitos cuya cronología no está tan completa como la de los libros de pleitos, pues el primero de los libros tiene como fechas extremas el año 1617 y termina en el 1624 y el segundo libro conservado comienza en el año 1816 y finaliza en 1820[625]. Como último apunte sobre la procuraduría coruñesa de la Congregación añadimos el libro de salarios que contiene, como su nombre indica los salarios percibidos por oficios de la administración de justicia en la defensa de los intereses de los monasterios gallegos de la orden benedictina, esto es, un libro de salida de caudales[626]. También podemos encontrar hasta catorce referencias referidas a la administración de los prioratos, memoriales de bienes, encabezamientos de rentas sobre todo[627]. En cuanto a la documentación de la casa matriz destacan por su abundancia los expedientes de provisión de beneficios y documentación relaciona con pleitos por la provisión de los mismos[628]. Entre la documentación benedictina de la casa compostelana también podemos hallar dos encabezados de rentas pertenecientes a la cofradía del Socorro que estaba sita en la iglesia conventual[629]. Entre las referencias restantes encontramos escrituras de cesión, compraventa, concordia o foro[630].

Aunque no como productor el monasterio de San Martiño figura en gran número de referencias del archivo del Reino de Galicia. La documentación de mayor envergadura e interés es la referente, naturalmente a pleitos. Podemos encontrar hasta 1412 referencias sobre reivindicación de bienes, heredades, pago de deudas, foros, jurisdicciones, etc….

Es necesario destacar la serie de Ejecutorias que cuenta un buen número de estos documentos públicos. Debemos recordar que para atender la actividad judicial, tan intensa, el monasterio tenía una oficina y casa, y en los libros de asiento de pleitos y audiencias quedó prueba de ello con el gran número de pleitos registrados. Aun así el

---

[622]LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, 1996. *La Real Audiencia de Galicia y el Archivo del Reino.* S.l.: Xunta de Galicia.

[623] Constituciones, 1612, Capitulo 54. p.158 *Ordenamos que aya un Procurador General en la Real Chancilleria de Valladolid y otro en la audiencia Real de la Coruña para todos los pleitos que se tratasen en aquellos dos tribunales de todas las casa de la Congregación.*

[624]ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA (en adelante ARG). 45295-1, 45295-2

[625]ARG. 45295-2, 45296-2

[626]ARG. 45104-3

[627]ARG. 45061-2, 45235-1, 45235-3, 45236-1, 45239-2, 45241-2, 45263-3, 45299, 45300, 45303-1, 45411-6, 45432-2, 45442-22, 45526-20

[628]ARG. 45411-7, 45413, 45414, 45415, 45416, 45417, 45418, 45420, 45425-1, 45428, 45430, 45431-1, 45526-26, 45764-35, 45773-7; ARG. 45424-1.*Ejecutoria*

[629]ARG. 45298-423, 45298-424

[630]ARG. 45424-3, 45526-27, 45764-34, 45424-2, 45536-27

número de pleitos sin duda fue mayor, ya no solo por las fechas extremas de estos registros sino porque este fondo se perdió en parte en el traslado de la Audiencia de Santiago a Coruña en 1563.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

La desamortización fue la causa formal de la creación de este archivo. La inmensa cantidad de documentación incautada a las distintas comunidades monásticas y que custodiaban las contadurías provinciales de Bienes Nacionales y la Real Academia de la Historia, hizo que mediante Real decreto de veintiséis de marzo de 1866 se crease el Archivo Histórico Nacional[631]. Paradójicamente este archivo apenas recibió documentación del archivo del monasterio benedictino compostelano, en el cuadro de clasificación del archivo, dentro de la sección de clero regular, apenas si tenemos treinta unidades de instalación, aunque en siete de sus carpetas se instalaron ciento doce pergaminos[632]. En estos pergaminos confirman anexiones, nombramientos, privilegios reales, donaciones o bulas pontificias entre otros. El estado de conservación es regular pero aun así el acceso no plantea problemas.

Debemos poner en relación con esta documentación los pergaminos que custodia este archivo, y que no une al fondo del monasterio de San Martiño, aunque sí debieron descansar en sus anaqueles. Estoy hablando de los prioratos del monasterio pero también de la documentación de aquellas comunidades que San Martiño absorbió con su entrada en la Congregación y que figuran como fondos diferenciados en el cuadro de clasificación de este archivo. En lo referente a la administración del monasterio hay que destacar los dos libros de apeos y prorrateos del priorato de Vilanoba con fechas extremas en el año 1712 al 1721 el primero y el segundo para el año 1819[633]. En ambos casos están en buen estado de conservación, aunque carecen de cubierta y están desencuadernados. La primera referencia se corresponde con la antigua signatura libro 13 y contiene ciento ochenta hojas en soporte papel y formato en folio menor. La segunda referencia se corresponde con el antiguo libro 15 y conserva solo treinta y nueve hojas manuscritas también en soporte papel y formato folio menor. En ambos caso el estado de conservación es bueno y no impide su consulta Se custodia también un encabezado de rentas desencuadernado del priorato de Arosa para los años 1763,1828, 1829, 1830 y 1834, todos ellos en soporte papel y en relativo buen estado de conservación que no impide su acceso y consulta. Hay que destacar el libro de granaría del año 1820 que lleva como título *Primera pieza del primer inventario* y que por la fecha de elaboración se deduce el objetivo de su elaboración. Siguiendo con la administración y hacienda del monasterio conviene destacar los dos libros de foros en buen estado de conservación y que registran instrumentos desde el siglo XVI al siglo XVIII[634].

Sobre el patronato del priorato de Moraime se conserva un conjunto de legajos en los que a petición de la comunidad, se resume de forma concienzuda los distintos estados de dependencia por los que paso este priorato con referencia minuciosa de todo

---

[631] Mediante real orden de veintinueve de octubre de 1850, y siendo Luis López Ballesteros director de la Real Academia de la Historia, se hizo remitir a Madrid una importante cantidad de documentos con destinos a los fondos de la Academia desde las comisiones de Bienes Nacionales.

[632]AHN. Clero Secular Regular,Car.512,N.1-19; Car.513,N.1-19; Car.514,N.1-18; Car.515,N.1-18; Car.516,N.1-17; Car.517,N.1-19; Car.1527, N.5

[633]AHN. Clero Regular Secular, Legajo 1927 nº 31, 32

[634]AHN. Clero Regular Secular, Legajo 1928 nº 1, 2

el cuerpo legal concerniente[635]. En formato folio menor en soporte papel y en buen estado de conservación su acceso no plantea problemas.

Conviene consultar el fichero manual de planos que ofrece este archivo y donde podemos encontrar el plano de la bóveda y pasadizo de zaguán de la portería de San Martin de Santiago[636]. Las posibilidades del fichero manual dificultan la búsqueda, así en el AHDS existen dos reproducciones de la planta del monasterio realizadas por el AHN en la década de los años ochenta y que no ha sido posible localizar. Por último destacar una referencia curiosa que a pesar de no estar datada podemos situar por sus características en el entorno del siglo XIX y que en lengua gallega da *Memoria do que conten a fundaçon dos Cambeadores da cidade de Santiago. Como a apareceu o corpo de Santiago todo enteiro*[637]. Está compuesta por seis hojas sueltas no numeradas manuscritas en soporte papel y formato de folio menor y en buen estado de conservación. Quizás algún monje recogió y puso en práctica las enseñanzas de Sarmiento.

CATALOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO ESPAÑOL

Bajo este epígrafe he reunido aquellas referencias encontradas a través del OPAC o catalogo online del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español que ofrece Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria con el fin de recoger la descripción y localización de libros y otros fondos bibliográficos, depositados en bibliotecas e instituciones españolas públicas o privadas, que por su antigüedad, singularidad o riqueza forman parte del Patrimonio Bibliográfico Español. En él he encontrado doce referencias pertenecientes al fondo del antiguo monasterio de San Martiño y que dan una muestra de los que supuso el horizonte de sucesos que fue la desamortización. La documentación está dispersa entre la Real Academia de la Historia, la Biblioteca General de la Universidad de Sevilla, la Biblioteca Histórica de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, el Seminario Conciliar de San Julián en Cuenca y las bibliotecas públicas del estado de Burgos y Girona. La documentación es sobre todo relativa a procesos judiciales, ejecutorias o resúmenes sobre el estado de los pleitos por el coto de Quenlle y el de Rozamonde, aunque también podemos encontrar el curso manuscrito de Física de Bernardo de Seoane, benedictino de San Martiño que acabo procesado por jansenismo por el Santo Oficio en 1802[638].

FUNDACIÓN PENZOL

La fundación Penzol, entidad privada sin ánimo de lucro, nace en 1963 cuando Fermín Fernández Penzol-Labandera, galleguista y bibliófilo, dona su biblioteca abriéndola a la investigación. Cuenta con dos referencias con documentos originales del archivo benedictino de Pinario. Ambas referencias son acuerdos sobre posesión de heredades[639]. Ambas están digitalizadas y no presentan problemas para su consulta. Se registraron sobre soporte pergamino en letra gótica documental y procesal en latín.

---

[635]AHN. Clero Regular Secular, Legajo 1920
[636]AHN. Clero Mpd.54
[637]AHN. Clero Regular Secular, Legajo 1927 Nº49
[638]CATALOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO ESPAÑOL (en adelante CCPBE). Biblioteca Pública del Estado en Burgos. CCPB001238218-3
[639]FUNDACIÓN PENZOL (en adelante FPZ). Fondos especiais. Coleccions documentais. Colección B de documentos soltos. PLA-04/036 y PLA-04/215

Están datadas en el año 1264 y 1507. Vinculadas con el monasterio encontramos también tres referencias procedentes del fondo de la Real Intendencia de Galicia, subfondo desamortización. Aunque el organismo productor no es el monasterio de Pinario, sino la citada Real Intendencia de Galicia, la documentación es de sumo interés para el estudio del monasterio. Podemos encontrar un libro de redenciones de foros y censos en el que entre otros monasterios y congregaciones encontramos registros relacionados con Pinario[640]. En soporte papel en formato folio menor, el acceso y consulta no presenta problemas. Las otras dos referencias son inventarios del priorato de Santa María de Sarandón, elaborados el primero en el año 1820 y el segundo en el año 1835[641]. Ambos en soporte papel su acceso no plantea problemas. En los fondos de la fundación Penzol también podemos encontrar un libro de concordias del Cabildo de Santiago con el monasterio cuyas fechas extremas son el año 1650 y el 1651[642]. También es destacable la transcripción de las letras apostólicas del Papa Inocencio VIII dirigidas a los obispos de Ávila y León y al vicario general de la diócesis compostelana, para restaurar el monasterio de San Martíño, incorporándole los de San Pelayo de Antealtares y S. Pedro de afora[643]. Según nota al final del texto el documento procedía del archivo de San Martiño Pinario. El documento original se data en Roma en el año 1484 y la transcripción se elabora en el año 1870. Como todas las referencias relacionadas con San Martiño en este archivo el acceso y consulta no plantea problemas.

MUSEO DE PONTEVEDRA

En el archivo documental del museo de Pontevedra se custodia la colección de D. Casto Sampedro, investigador y folklorista, que en el año 1894 constituyó la Sociedad Arqueológica de Pontevedra germen del Museo de Pontevedra. El Sr. Sampedro dedicó sus esfuerzos a salvaguardar y estudiar todas aquellas piezas museables relativas al arte e historia local y provincial de Pontevedra. Con esta actividad comenzó su colección documental que hoy forma parte del museo. El museo guarda en su fondo Casto Sampedro, Sección: *Documentos recollidos pola Sociedade Arqueolóxica*, tres referencias de interés, pertenecientes a San Martiño Pinario[644]. Un testamento, una venta y una ejecutoria de la Real Audiencia de Valladolid. En este mismo fondo, y de interés también para el objeto de esta tesis, se conservan documentos relativos a los monasterios de San Pedro de Fora y San Xiao de Moraime.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE OURENSE

Los fondos del monasterio de San Martiño Pinario forman parte de los documentos fundacionales del archivo. La documentación de Pinario al igual que la de los otros monasterios gallegos viajo hacia Madrid e hizo *parada y fonda* en las

---

[640]FPZ. Fondos de orixe pública. Administración central. Real Intendencia de Galicia. Desamortización.CA-0013/006 Libro

[641]FPZ. Fondos de orixe pública. Administración central. Real Intendencia de Galicia. Desamortización. CA-0013/005 y CA-0013/007

[642]FPZ. Fondos de orixe privada. Arquivo relixiosos. Clero secular. Arquidiocesis de Santiago de Compostela. Cabildo. CA-0021/001

[643]FPZ. Fondos de orixe privada. Arquivos familiares. Unipersonais. Antonio López Ferreiro – Celestino García Romero. Fondos especiais. Coleccions. Transcripcións de documentos, notas e documentos orixinais. CA-0035/008/003/004

[644]ARQUIVO DO MUSEO DE PONTEVEDRA (en adelante AMPO). Fondo Casto Sampedro. Sección Documentos recollidos pola Sociedade Arqueolóxica. 46/1/11, 46/1/12, 46/1/14

dependencias de Hacienda en la ciudad de Ourense. Este archivo solo custodia dos referencias y ambas se refieren al coto y priorato de Rozamonde[645]. Un libro cobrador y el protocolo del escribano del coto, Cristóbal de Valvuena. Ambas están en buen estado de conservación y son consultables.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[645]ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE OURENSE (en adelante AHPOU). Clero. 1.331, 1.332

13. LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA O INDIRECTA

La presencia de escribanos en las actuaciones públicas y administrativas del monasterio de Pinario es fundamental. Cuando comienza la Edad Moderna el modelo notarial y documental de corte romanista esta ya claramente definido. Recordamos de nuevo que la comunidad de Pinario da un salto cualitativo y cuantitativo en cuanto a su modelo administrativo una vez que se une a la congregación vallisoletana. Dado el tamaño de la maquinaria administrativa de los benedictinos de Compostela, también era alto el volumen de transacciones y actos jurídicos que se precisaban. En este capítulo analizaré quiénes eran los escribanos que trabajaban para la comunidad de San Martiño, cómo se conducían en su relación con la comunidad y cuáles eran las tipologías documentales habituales de los documentos requeridos por la comunidad.

LAS ESCRITURAS NOTARIALES: LOCALIZACIÓN DE LOS ESCRIBANOS Y NOTARIOS. TIPOLOGÍA DE LAS ESCRITURAS

El objetivo no es analizar el oficio notarial y su evolución, ya que en los años setenta del siglo XX, el profesor Antonio Eiras Roel puso en marcha un enorme proyecto sobre la documentación notarial compostelana custodiada en la actualidad en el archivo universitario[646]. El Profesor Eiras realizó también una excelente tipología, esencial para la identificación de nuestros documentos; para el siglo XV fueron estudiados por Vázquez Bartomeu[647]. Facilitaré la lista de escribanos que trabajaron para San Martiño de una forma tan engarzada, que podríamos decir que suponían un símil de oficiales legos en la administración benedictina.

Cuando en 1795 se termina el índice de escribanos, en el prólogo se hace constar que se han reseñado 5.400 instrumentos judiciales contenidos en veintitrés libros y pertenecientes a cuarenta y dos escribanos diferentes. Estos libros se conocen en el archivo de Pinario como libros de notas, figurando a continuación el nombre del notario al pertenecen las escrituras. El hecho de que estos libros especiales se conserven en el monasterio y no en el protocolo notarial se debe tanto a su tipología documental, son notas, como a su naturaleza, ya que se recogen actos jurídicos de una institución concreta que los usaba como herramienta de gestión que además facilitaban el archivo de los mismos y por lo tanto un acceso rápido a los mismos.

En la práctica notarial, cuando un notario era requerido para escriturar un negocio redactaba un apunte o nota en la que recogía la voluntad de los intervinientes y todos los datos necesarios. A partir de este apunte el notario componía la minuta que insertaba en el protocolo notarial y desde este protocolo se elaboraba, si era el caso, el instrumento público.

---

[646]EIRAS ROEL, Antonio, 1976, *Inventario general del …Op. Cit.*.
[647]VAZQUEZ BERTOMEU, Mercedes, 2001. *Notarios, notarías y documentos en Santiago y su tierra en el siglo XV*. Sada, A Coruña: Ediciós do Castro.

Para el caso de San Martiño, como ya he apuntado, se elaboraba el llamado libro especial[648], que recoge las voluntades jurídicas de la comunidad sin importar el notario que registrara el acto[649]. Este libro especial, redactado solo para clientes de gran calado como San Martiño, podemos situarlo en paralelo con la minuta como libro particular de registro del cliente. Este registro incluye el nombre del destinatario, el objeto del contrato, el nombre del notario y su rúbrica. El hecho de que incluya la rúbrica notarial le otorga validez jurídica necesaria al instrumento. Esta práctica es recogida e impuesta por las constituciones

> Asimismo mandamos que el convento no firme escritura ninguna; que otorgare, antes que el escribano la llene, y antes de firmarla, la lea delante de todos el procurador o archivero, para ver si falta en ella algo; y no se pague al escribano, hasta que de el tanto della para ponerle en el Archivo. Y si por algún respecto no se pudiera executar assi, se manda pena de privación de sus oficios al mayordomo, y archivero que dentro de ocho días hagan traer el traslado al archivo.[650]

> Ordenamos, que en otorgándose qualquiera escritura en el convento, el archivero procure traerla luego al archivo, y la ponga en la tabla y registro y procure que no se le pague al escriano hasta que la de signada.[651]

Otro de los cometidos de los escribanos era la elaboración de copias o traslado de los instrumentos ya existentes. La finalidad era la preservación no tanto de los documentos como del acto jurídico que recogía. Esto era posible porque el nuevo documento recogía el valor ejecutorio o probatorio del original, pasando a ser un nuevo original. Por tanto podemos considerarlas diplomáticamente como copias autenticas. En San Martiño la elaboración de copias por parte de notarios o escribanos estaba reglada y sometida a escrutinio. Las constituciones obligaban a los archiveros a que revisasen las escrituras y aquellas cuyo estado no fuesen el ideal *lo advertirá al Abad para que las mande copiar y autorizar de nuevo, para que no perezcan y se pierdan del todo*[652].

Las tipologías notariales documentales que encontramos en el fondo de San Martiño son las que cabría esperar en una institución del tamaño económico y patrimonial de este monasterio, como ya hemos dicho, el profesor Eiras Roel hizo una definición de cada tipo notarial con referencia específica a la realidad de los escribanos de Compostela[653]. Son muy diversas y numerosas y podríamos establecer tres grandes grupos generales. Aquellos documentos que tienen que ver con la adquisición y gestión del patrimonio, los que acuerdan o ajustan operaciones monetarias o mercantiles y los que tratan sobre la administración de la institución en general.

En el primer grupo podemos incluir todos aquellos testimonios que tienen que ver, como decía, con la compra y gestión de bienes, de hecho los monjes de San

---

[648]Ídem. En su estudio Vázquez Bertomeu estable tres tipos de libros notariales, el borrador, registros y libros especiales. El primero como su nombre indica recoge contratos en fase borrador sin la validación de la rúbrica notarial. Los registros notariales que serían, simplificando, los registros personales de cada notario.

[649]AHDS. San Martiño, 24. *Libro de Notas de Varios Escribanos.*Esta referencia que se corresponde con el libro veintitrés de Pinario recoge instrumentos elaborados por veinticinco notarios diferentes

[650] Constituciones, 1701, p. 232

[651]Ibídem, p. 238

[652]Ibídem, p. 238

[653]EIRAS ROEL, Antonio. *El fondo de protocolos notariales…* Op. Cit., pp. 7-37; y EIRAS ROEL, Antonio, 1981 *La Historia Social de Galicia en sus fuentes de protocolos*

Martiño archivaron la gran mayoría de estos documentos agrupados en el antiguo cajón 32 del archivo. Estas son las tipologías documentales más frecuentes en esta agrupación;

- Cartas de venta o compraventas[654]; como su nombre indica se escritura y acredita una compra o venta onerosa en la que las partes intercambian bienes o derechos. Aunque podemos encontrar muchos ejemplos no son la escritura más numerosas en el fondo, podemos encontrar hasta doscientas veintinueve referencias que aluden a este acto jurídico. San Martiño crece con su patrimonio raíz por que en su gran mayoría se refieren a la venta de frutos, rentas o censos.
- Permutas[655]; aquí el notario escritura el intercambio de bienes o derechos. En San Martiño son escasas y están referidas casi en exclusiva a la permuta entre los beneficios de presentación del monasterio.
- Donaciones[656]; estas escrituras recogen la entrega de bienes o derechos sin prestación equivalente, esto es gratuita. Este tipo documental es frecuente en el fondo, encontramos hasta ciento ochenta referencias con este tenor, y casi podíamos atribuirles el sentido de *escrituras fundacionales*, pues en la gran mayoría recogen la entrega de bienes en los primeros momentos de la comunidad y asociadas a privilegios reales protectivos. También podemos encontrar el testimonio de las donaciones que los profesos hacían de sus legítimas[657].
- Traspasos[658]; estas escrituras da fe de la cesión o transferencia de un derecho, obligación o disfrute. Generalmente son contratos sin contraprestación económica, principal diferencia con las escrituras de compra-venta. En el fondo de San Martiño encontramos estos instrumentos asociados sobre todo a los foros.
- Desembargos[659]; estas escrituras recogen el acto jurídico por el que normalmente, después de una satisfacción onerosa, se recupera un bien o derecho. Según Justo Martín y Lucas Álvarez estas escrituras podrían encubrir otro tipo de operaciones como ejecución de hipotecas y obligaciones de bienes[660]. En San Martiño podemos encontrar hasta treinta referencias a esta tipología en el fondo del archivo.
- Cartas de posesión[661]; en estas escrituras el notario da fe de la toma de propiedad de un bien consumando la trasmisión de derechos de propiedad o usufructo. Estos documentos recogen una tradición, casi ritual, medieval que exterioriza el acto posesorio y que en la Edad Moderna fue transformándose en la mera evidencia de titularidad. En el

[654]ACS.P194; P195; P204.AHDS.San Martiño, 21; 22; 77.02.02; 79.08. AMSP 119; 395
[655]ACS. P175/6; P141; P009;P008. AHDS.San Martiño 20
[656]ACS. P017; P034;P079; P097. AHDS.San Martiño, 45.05; 46.10; 70.04.13
[657]Desde Trento, Sesión XXV. Cap. II., se prohíbe a los religiosos la propiedad, en normativa benedictina se recoge este extremo en; Constituciones, 1701. p. 170.
[658]ACS. P153, P155, P162. AHDS.San Martiño, 21. AHUS Clero 503; 504.
[659]ACS. LD 5/5; P102; P110. AHDS. San Martiño, 21; 22; 82.36. AHUS. Clero528; 707; 706
[660]JUSTO MARTÍN, María José y LUCAS ALVAREZ, Manuel, 1991. *Fontes documentais da Universidade de Santiago de Compostela : pergameos da serie BENS do Arquivo Histórico Universitario, anos 1237-1537 : edición diplomática*. S.l.: Consello da Cultura Galega.
[661]ACS. P194

fondo de San Martiño los ejemplos que se conservan son *precongregación* en su gran mayoría.

— Foros[662]; podemos afirmar que es la tipología más numerosas en el fondo del archivo. Este contrato recoge las obligaciones acordadas para la cesión del derecho real de los bienes tratados. En el fondo de San Martiño podemos encontrar hasta 1612 referencias con este contenido.
— Confirmación de voz[663]; tipo documental específico y asociado al foro que implica una cesión del usufructo desde un contrato previo de foro en el que el forero presenta su sucesor al frente de las obligaciones contractuales y este es confirmado por el propietario.
— Arrendamientos[664]; contrato de cesión de derechos reales sobre un bien, se diferencia del foro principalmente en su duración y en las condiciones impuestas a los arrendatarios. Desde la congregación se presionaba por el uso de esta tipo contractual que aportaba mayores rendimientos, pero que como ya se ha dicho en esta tesis no tenía uso práctico en el minifundismo gallego.
— Escritura de censo[665]; en estas escrituras se deja constancia de la cesión a largo plazo, en ocasiones a perpetuidad de una propiedad a cambio del pago de una renta de carácter fijo.
— Apeo[666]; documento jurídico mediante el que se acredita un deslinde y por tanto se reconoce de forma formal una propiedad. Según la normativa benedictina era el paso previo a cualquier escritura de foro, vida o arriendo[667].

En el segundo grupo tenemos aquellos instrumentos que se relacionan con operaciones monetarias y mercantiles

— Carta de pago[668]; este documento acredita que un acreedor ha recibido la cantidad adeudada. En el fondo de San Martiño se conservan hasta ciento treinta y nueve referencias.
— Carta de censo[669]; registraba operaciones crediticias en las que el censatario debía amortizar la cantidad prestada más intereses. Son escasa en el fondo de San Martiño, solo se conservan dos referencias.
— Fianzas[670]; esta escritura en la que el fiador se compromete al pago de una cantidad en caso de que le fiado, normalmente un arrendatario, no haga frente a sus compromisos económicos. En San Martiño encontramos setenta y seis referencias.

En el tercer grupo encuadro aquellos documentos que se refieren a la administración en general del monasterio.

---

[662]AMSP. 366, 367, 368. AHDS. 76.03.25; 76.03.24
[663]ACS. P203, P204. AHDS. San Martiño, 21, 22
[664]AHN. Clero_regular_secular.legajo1927. nº33.4 AHDS. San Martiño28.08.09
[665]AHDS. San Martiño, 29; 32.16
[666]AMSP. 298, 610. AHUS. Clero 567
[667]Constituciones, 1701. p. 234
[668]ACS. P054, P056. AHN. Clero_regular_secular, legajo 1927. Nº55
[669]ACS. P158. AHDS. San Martiño, 56.04
[670]ACS. P087, P088, P091. AHDS. San Martiño, 20

— Escrituras de poder[671]; en estos documentos el notario escritura la delegación o cesión de autoridad o representación de una persona a otra para llevar cabo las funciones necesarias para cualquier tipo de negocio. En San Martiño se conservan setecientas diecinueve referencias de este tenor, casi siempre del abad a los priores territoriales, para la ejecución de contratos de foro, arriendo o cobro de rentas entre otros.
— Cartas de renuncia[672]; bajo esta denominación podemos englobar una serie de documentos en los que se deja constancia de una renuncia a un derecho, un bien, un nombramiento e incluso la renuncia de los novicios a su legítima antes de profesar.
— Cartas de obligación[673]; se escritura un convenio entre dos partes por la que una se obliga a cumplir un compromiso. En San Martiño podemos encontrar trescientas cincuenta y tres referencias de este tipo documental.
— Carta de concordia[674]; con este documento el notario de fe de la decisión de las partes de zanjar las diferencias respecto a algún asunto En el fondo de San Martiño se conservan ciento veintisiete referencias

Esta relación pretende recoger los tipos documentales que los notarios que trabajaban para el monasterio compostelano producían, aun así es probable que se quede fuera alguno, pues los asuntos que podía recoger un documento notarial era múltiples y diversos.

Tabla 6. Notarios al servicio del monasterio

NOMBRE	FECHA	VECINDAD
Águila, Pedro Del	1608-1631	
Alonso de Seijo, Pedro	1819	
Álvarez, Jose	1819	
Álvarez, Juan		
Álvarez, Manuel Gervasio	1776 - 1782	Vilanova de Arousa
Araujo, Francisco	1824	
Baruta, Antonio da		
Borja, Gregorio		
Brocos, Juan de	1568	
Bujan Gómez, Andrés Antonio	1757-1807	Santiago
Carbiño, Álbaro		
Cardama, Sancho	1405-1488	
Casquizo, Alonso	1547-1561	Santiago
Castro, Martin	1768-1788	Santiago
Eanes, Fernán	1405-1488	
Fernández de Torres, Juan		
Fernández, Amador	1619?	
Fernández, Gregorio	1750-1575	Santiago

[671]AHUS.Clero 478, 530.ACS.P012/1. P019
[672]ACS. P162, P194. AHDS. San Martiño, 21, 22
[673]AHUS.Clero 526, 530.ACS. P205, P208, P210
[674]ACS LD 4/1. AMSP 596.AHUS Clero 528

NOMBRE	FECHA	VECINDAD
Fernández, Melchor		
García De Toledo, Clemente Antonio	1817-1838	Lestedo
García, Álbaro		
García, Fariña		
Gómez Fernández	1461-1465	
Gómez Méndez	1418-1494	
Gómez, Alonso	1505-1509	
Gomez, Pedro	1799	Deza
González Araujo, Joseph	1769	Lalín
González de Quintana, Pedro		
González, Jácome	1602	Arzua
González, Manuel Felipe	1807 - 1847	Santiago
Gubio, Juan		
Hermida y Somoza, Josef Fernando	1785	Lugo
Lema,Fernado de	1483-1525	
Lopez Taboada, Jose	1816-1820	
López, Juan		
Malla, Xose Antonio		
Manso, Pedro		
Manzanas, Juan		
Martínez, Pedro		Moraime
Montero, Rosendo Ángel	1768	
Moreda, Andrés	1710-1751	Santiago
Negreiros, Juan De	1608	
Oines, Juan de		
Paz, Antonio da		
Pereira, Roy	1405-1488	
Pérez, Alonso	1609	Santiago
Pérez, Fernán		
Porras, Juan		
Puñal, Gonzálo	1542-1564	Santiago
Reguera, Gonzalo da	1560-1576	Santiago
Rivas, Juan Antonio	1808	Vilanova de Arousa
Rodríguez da Costa, Juan	1599-1607	
Rodríguez de Cornes, Gonzálo		
Rodríguez Villanueva, Andres	1785	
Rodríguez, Pedro		
Rodriguez, Simon	1708-1752	Santiago
Roel, Joseph Alberto	1788	
Romai, Jácome de		
Romero Aldao, Juan Antonio	1809	
Ruzo, Domingo		
Saavedra, Gregorio	1787	Deza Lalin
Sanchez, Domingo Antonio	1733-1777	
Sánchez, Juan		
Sueiro Andrade, Domingo Antonio	1775-1785	
Taboada, Juan Antonio	1799	Padrón

NOMBRE	FECHA	VECINDAD
Trigo, Fernan		
Varela Buitureira, Gregorio	1715	
Varela do Mato, Pedro	1746	Curador conde Altamira
Varela Sanjurjo, Agustin	1790 -1812	Santiago
Varela Vilariño, Domingo Antonio	1757-1790	santiago
Varela, Domingo		
Vázquez, Luis		
Veiga, Alonso da		
Vermúdez Pulleiro, Joseph	1789-1806	
Vila, Antonio de		
Villar, Rodrigo de		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

14. LA DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

En los inicios de la Edad Moderna el monasterio de San Martiño, con la fuerza que consigue tras su unión a la Congregación, comienza a remediar los males que arrastraba desde la Edad Media. Las usurpaciones o cesiones en foro perpetuo de tierras, cotos o participaciones diezmales son ahora reclamadas judicialmente. La conflictividad judicial en la que se ve envuelto de San Martiño generó una inmensa cantidad de documentación, no siempre bien conservada. No pretendo analizar las causas o consecuencias de esta conflictividad; intento un acercamiento a las fuentes primarias localizando y cuantificando la documentación producida. En este capítulo destaco el papel de la Real Audiencia como *fuerza benefactora* de los benedictinos frente a la miríada de señoríos gallegos y sobre todo frente al arzobispo de Santiago. La importancia fue tal que San Martiño llegó a contar con una casa para sus procuradores ante la Audiencia en la ciudad de A Coruña. Esta beligerancia judicial también se trasladó aunque en menor medida a otras instancias judiciales de las que también doy cuenta.

REAL AUDIENCIA DE GALICIA

Desde mediados del siglo XV Galicia vive una situación de tensión social y política derivada de los conflictos dinásticos castellanos entreverada con los conflictos señoriales propios y descontento social. Así las cosas, al comienzo de su reinado, los Reyes Católicos emprenden una política de control político y judicial del reino de Galicia estableciendo la Real Audiencia como pieza básica en este sometimiento.[675] Mediante cédula de tres de agosto de 1480 se nombra a Fernando de Acuña como Justicia Mayor y al licenciado García Lope de Chinchilla como Oidor para ejercer la jurisdicción civil y criminal en grado de apelación sobre toda Galicia y con preeminencia sobre el complejo sistema señorial gallego[676]. Este dato no es menor, sobre todo para los monasterios gallegos que durante la Edad Media habían sufrido el azote de los comendadores, las usurpaciones de la nobleza o la penitencia de haber cedido en foro perpetuo cotos jurisdiccionales, derechos de presentación o participaciones diezmales. San Martiño, como ya se ha dicho en esta tesis, no fue una excepción a estos males y solo la reforma observante pudo sacar a la comunidad benedictina compostelana de la espiral de autodestrucción en la que había caído. En esta línea de ayuda, especialmente a los monasterios benedictinos, está la Real Cédula de 1523 que ordenaba a la Real Audiencia de Galicia auxiliar y escudar al reformador general en su labor[677].

El patrimonio de San Martiño, estaba diseminado entre 560 localidades mientras poseía derechos jurisdiccionales sobre cincuenta y cinco, lo que suponía que en 1760

---

[675]Para mayor conocimiento sobre la organización de esta institución. LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, 1996. *La Real Audiencia de Galicia y el Archivo del Reino*. S.l.: Xunta de Galicia.

[676]EIRAS ROEL, Antonio, 1989. "El señorío gallego en cifras. Nómina y ránking de los señores jurisdiccionales."*Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. 103, pp. 113-135.

[677]GARCÍA ORO, José, 1966. "La reforma de los monasterios gallegos en tiempos de los Reyes Católicos."*Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. 21, no. 63, pp. 42-58.

sus facultades jurisdiccionales se administraban sobre 1.3% del vecindario gallego y 1.6 % del territorio[678]. Este contexto situaba a los benedictinos compostelanos en inferioridad de condiciones frente a los grandes señoríos como el del arzobispo compostelano. Recordemos que la jurisdicción del señor de Santiago contaba con una audiencia con grado de apelación y nombraba el juez metropolitano de la provincia eclesiástica. Es por eso que el asentamiento de la justicia real supuso una inmejorable noticia para el monasterio compostelano. Acudir a los oidores reales suponía socorro inmediato pues la Audiencia amparaba al denunciante como primera medida, la justicia real tenía como objetivo acabar con los abusos y usurpaciones, por lo tanto era el denunciado en un juicio posterior quien debía demostrar su propiedad o derechos y mientras esto no sucedía, debía respetar las medidas de salvaguardia fijadas. Estamos ante una doctrina de disuasión que permitía al monasterio negociar desde una posición preeminente y cerrar litigios antes de llegar al juicio.

Desde finales del siglo XVI y principios del siglo XVII la actividad judicial entorno a San Martiño fue considerable. Hay que tener en cuenta que el traslado de la Audiencia a la Coruña en el año 1563 supuso la pérdida de una enorme cantidad de documentación, por lo que solo podemos suponer que esta febril actividad se habría iniciado mucho antes. Sabemos que en las Constituciones benedictinas de 1575 la Congregación reconoce el derecho de las casas de Galicia a tener procurador, costeado por ellas, ante la Real Audiencia, mientras deniega este mismo derecho para el Consejo y la Chancillería de Valladolid. Valladolid, al mismo tiempo, era conocedora de los problemas de gestión que planteaba un patrimonio ingente y disperso como el que las casas gallegas tenían así que es factible pensar que la actividad judicial se iniciase tempranamente. Aun así, en el siglo XVII podemos encontrar la mayoría de los pleitos incoados por San Martiño.

Prueba de la extraordinaria actividad judicial de los benedictinos es que en las Constituciones de 1612 se establece orgánicamente la figura del procurador general ante la Real Audiencia para todos los pleitos de cualquier casa de la Congregación acompañado de dos letrados, todos asalariados por la Religión[679]. En este momento es cuando se instala en A Coruña la Procuración General de la Religión de San Benito con el fin de hacer se cargo de todo el trabajo judicial que se estaba suscitando y que persistiría hasta la exclaustración de 1820 en que el edificio pasa a manos del ayuntamiento coruñés[680].

El fondo de la Real Audiencia se considera el núcleo fundador del Archivo del reino de Galicia como tal. Este fondo ha sufrido menoscabos importantes a lo largo de su historia. Como ya se ha dicho, el traslado a la Coruña desde Santiago y el carácter itinerante de la Audiencia supuso la pérdida de sus primeros registros, además de las pésimas condiciones de instalación que sufrió la documentación hasta la creación del archivo en 1775[681]. Pese a ello podemos encontrar hasta 1412 pleitos en los que le monasterio figura como demandante[682]. De ellos, casi un 73 % se inician para la recuperación o defensa de patrimonio raíz, el resto de causas van desde el pago de rentas, las sinecuras y beneficios o el pago de diezmos.

---

[678]REY CASTELAO, Ofelia, 1999. "El Clero regular gallego…" op. cit., pp. 137-164.
[679]*Constituciones*, 1612. Capítulo 54. Justicias seglares, pleitos, procuradores. p. 157
[680]ARG. Caixa 9083 170
[681]En LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, 1996. *La Real Audiencia…*el autor profundizaen la historia archivística de estos fondos detallando todos estos de funestos avatares.
[682]*Real Audiencia de Galicia. catálogo de preitos e expedientes de mosteiros*, 2007. Santiago de Compostela: Dirección Xeral de Patrimonio Cultural.

Es preciso no olvidar los conflictos judiciales que surgían en sus prioratos. Así podemos sumar treinta y tres referencias para el priorato de Moraime, además de para los prioratos de Santa María de Cambre, San Lourenzo de Carboeiro y San Salvador de Cis.

Se debe tener en cuenta que no han llegado a nosotros la totalidad de la documentación generada por esta conflictividad judicial y prueba de ellos son los libros de asiento de pleitos conservados en el archivo del Reino de Galicia[683]. Estas referencias nos muestran un registro en orden cronológico, continuado y sin interrupciones, entre el año 1703 y el año1835, con todos los pleitos sustanciados ante la Real Audiencia de Galicia por el monasterio de San Martiño. Este registro fue elaborado por la Procuración General benedictina en la ciudad de A Coruña y el procurador registraba la fecha, el título del pleito y el oficio que se ocupó del mismo. Complementario a este registro son los libros de audiencias de la Procuración General[684]. Aunque las datas extremas que presentan las referencias conservadas, del año 1617 al 1627 y del año 1816 al año 1820 respectivamente, nos den una muestra más limitada el tiempo no deja por ello, este registro, de ser significativo. En este registro el procurador consignaba de forma cronológica todas audiencias a las que acudía para defender los intereses del monasterio haciendo constar el asunto sobre el que versaban.

ARCHIVO DE LA CHANCILLERÍA DE VALLADOLID

El archivo de la Chancillería nació con el mismo tribunal que lo surtía documentalmente. Entre las reformas que llevaron a cabo los Reyes Católicos durante su reinado estaba la reorganización de los tribunales de justicia. Una ellas fue fijar la audiencia real en Valladolid y mediante las ordenanzas de Medina del Campo, en 1489, establecer su composición y atribuciones, creando al mismo tiempo el archivo al servicio del tribunal[685]. Este archivo, como ya he dicho conserva la documentación emanada de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid entre los años 1371, fecha en Enrique II creó la Real Audiencia, hasta el año 1834 en que se suprime la Real Chancillería. Este tribunal era la máxima instancia judicial en la Corona de Castilla en el antiguo régimen para todos los territorios al norte del río Tajo sin prejuicio de las competencias de la Sala de Justicia del Consejo de Castilla[686].

Ser la máxima instancia judicial de la corona de Castilla suponía a efectos prácticos y para el procedimiento judicial ser la segunda instancia o apelación de la justicia real. Menciono el concepto de segunda instancia, extemporáneo en el Antiguo Régimen, como el recurso por disconformidad con el fallo de un tribunal, sometiendo este dictamen a examen por otro distinto y o superior. Durante la Edad Moderna, en la justicia real el primer ámbito eran las Audiencias, y la segunda instancia era

---

[683]ARG. 45296 1 421.*Libro de asento dos preitos do mosteiro de San Martiño Pinario de Santiago.(*

[684]ARG. 45295 2 420. *Libro das audiencias dos preitos dos mosteiros beneditinos de Galicia celebradas ante a Real Audiencia de Galicia.* ARG. 45296 2 422. *Libro de pública da procuración de Noso Pai San Bieito na Real Audiencia de Galicia*

[685]ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID, 1998. *Guía del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Historia y sociedad (Universidad de Valladolid) ; 66.

[686]PEDRUELO MARTÍN, Eduardo, 2003. "El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: instrumentos de descripción y sistemas de acceso a su documentación."*Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, no. 23, pp. 273-282.

competencia de la Chancillería[687]. Como he dicho, el carácter disuasorio que tenía la Real Audiencia de Galicia hacia que pocos pleitos llegasen a Valladolid. En el archivo de la Real Cancillería de Valladolid se conservan ochenta y ocho referencias, sesenta ejecutorias, veintiún pleitos, cinco cartas de foro y una carta de fuero relacionadas con el monasterio de San Martiño Pinario.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Este archivo fue fundado por Carlos I en 1540 como depósito de la documentación producida por la Corona y el Consejo de Castilla. Es por tanto documentación originada a raíz de acciones de gobierno, pero aun así podemos relacionar las cuatro referencias al monasterio de San Martiño Pinario con su actividad litigante. Tres de las referencias se encuadran en la sección de Registro del Sello de Corte y una más en la sección de Secretarías y Escribanías del Consejo y de la Cámara de Castilla. Las cuatro referencias tienen como data el primer año del siglo XVI y podemos clasificarlos como apremios tanto a la Real Chancillería de Valladolid como a la Real Audiencia de Galicia para que se definan ante pleitos del monasterio. Si como mencionaba anteriormente la justicia real tendía al posibilismo, dada la protección que brindaba especialmente a los monasterios, acudir a la Cámara de Castilla estaba alcance de pocos y en las pocas referencias conservadas era el propio monasterio de San Martiño que pedía la intercesión de la misma[688].

LA DOCUMENTACIÓN DEL ARZOBISPO DE SANTIAGO

El señorío jurisdiccional del arzobispo de Santiago de Compostela afectaba en el año 1787 al 60.6 % de la población gallega frente al 4.4 % para ese mismo año del señorío monástico[689]. El señor de Santiago contaba con audiencia con grado de apelación y nombraba el juez metropolitano. Es pues indiscutible el poder que la mitra compostelana, el arzobispo de Santiago el principal señor jurisdiccional de Galicia, ejercía en contraposición al monasterio benedictino compostelano[690].La comunidad de San Martiño, así las cosas, evitaba acudir a la justicia eclesiástica del arzobispo por las complicaciones que podía suponer[691]. El fondo del Provisorato depositado en el AHDS contiene los expedientes que se han conservados de la actividad de este señorío. El estado de conservación del fondo es bastante malo haciendo que casi la totalidad del fondo no esté en condiciones de consulta[692]. En los últimos dos años el AHDS ha estado

---

[687]Más información en MARTÍN LÓPEZ, Eva, TORRALBA AGUILAR, Manuel y ARIZTONDO AKARREGI, Salvador, 1999. "Los pleitos declarativos en apelación» en el Archivo de la Real Chancillería de Granada." *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, no. 26, pp. 349-373.

[688]ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (en adelante AGS). CCA,CED,6,67,2. Una buena de muestra de esta consideración, es este apremio de la Cámara de Castilla a la Chancillería de Valladolid para que dilucide sin más dilación sobre el pleito entre el monasterio y el Conde de Rivadavia sobre un conflicto jurisdiccional.

[689]SAAVEDRA, Pegerto, 1990. "Contribución al estudio del régimen señorial gallego."*Anuario de historia del derecho español*, no. 60, pp. 103-184.

[690]EIRAS ROEL, Antonio, 1989. El señorío gallego… Op. Cit. vol. 103, pp. 113-135.

[691]REY CASTELAO, Ofelia, 2013. "La actividad del juez metropolitano de Salamanca, siglos XVII-XVIII." En *Construyendo historia estudios en torno a Juan Luis Castellano*. Granada: Universidad de Granada, pp. 655-666.

[692]El abandono que sufrió esta documentación en las dependencias de la Catedral de Santiago supuso que la humedad, hongos e insectos provocasen reacciones químicas perjudiciales sobre el material que

reacondicionando el fondo y revisando la única descripción en formato fichero manual, disponible hasta ahora. Se han revisado 13.460 expediente, aproximadamente un tercio del total del fondo, y solo se han encontrado siete referencias al monasterio de San Martiño. Tres causas en grado de apelación y cuatro pleitos civiles, todas encuadradas en la segunda mitad del siglo XVIII y sobre asuntos no demasiado importantes. Las causas en grado de apelación provienen de Lugo y versan sobre una recobración, la reedificación de una iglesia y un derecho de presentación. Las causas civiles se ocupan de deudas entre particulares y el monasterio y un litigio sobre la perturbación del uso del agua del monasterio[693].

Vivir frente al señor de la tierra de Santiago, siendo como eran los benedictinos celosos de su señorío y prebendas, debió ser una variedad de guerra fría de gestos de los que nos da buena muestra la anotación del libro de depósito del año 1744;

> Y en los officios que bajo de dicho quarto se hallan se dispuso carzel y casa de Audiencia para seglares por que el Monasterio no pierda la regalía de Jurisdicción y coto separado.[694]

Enfrente del palacio arzobispal y de la catedral compostelana los benedictinos lanzaban una señal retadora por parte de alguien que se siente respaldado por la justicia del Rey. Otro ejemplo de este juego de gestos y jurisdicciones lo encontramos en un testimonio del año 1678 en el que se deja testimonio de haber dejado las varas de justicia a la puerta del monasterio para que el alguacil y alcalde ordinario de la ciudad de Santiago pudiesen entrar[695].

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

supusieron descomposición del papel y de las tintas, lo que a su vez, una vez trasladada la documentación al archivo y controladas las condiciones ambientales produjo la friabilidad del material.

[693]AHDS. Fondo del Provisorato. PR24575, PR30101, PR38137, PR39750, PR40350, PR40412, PR40487

[694]BUSC. MS.29 p.35

[695]AHUS.Clero 680.San Martiño: Cajón 22 A1, B1, C1; 25 M1 de Ejecutorias

15. LAS GRANDES SERIES DOCUMENTALES

Organizar un fondo documental consiste en construir una estructura intelectual sobre la que ubicar la documentación, mostrando el proceso mediante el cual los documentos fueron creados, pero que, a su vez, facilite su localización de una forma lógica y unívoca, además de su instalación física. En este proceso se realizan tres tareas básicas; la identificación, la clasificación y la ordenación. La primera de estas fases es la que nos ocupa en este momento.

Conviene recuperar, antes de abordar el tema, una serie de conceptos archivísticos en torno a la organización documental. Durante esta tesis se ha empleado el término archivo para hacer referencia indistintamente al depósito físico donde los benedictinos conservaban sus documentos ordenados y los archiveros llevaban a cabo su actividad ya la producción documental del monasterio de San Martiño. El contexto de análisis de cada tema permitió esta laxitud en el uso y, creo, no ha influido en el resultado. Ahora bien, en este momento se debe deslindar bien el empleo de términos. No por ello pretendo realizar un discurso teórico sobre la archivística, otros autores han profundizado sobre el tema, pero sí veo la necesidad de un pequeño y somero bosquejo descriptivo.[696]

Un fondo, categoría principal en la organización de documentos, es un conjunto de documentos, con independencia de su tipo documental o soporte, producidos orgánicamente y/o acumulados y utilizados por una persona física, familia o entidad en el transcurso de sus actividades y funciones como productor[697]. La metodología archivística establece una serie de principios teóricos fundamentales que deben respetarse en toda organización de un fondo. El principio de procedencia y al orden original. La aplicación de estos principios tiene como objeto que el fondo, en este caso de San Martiño, no pueda mezclarse con el de otras instituciones, respetando su origen, estructura o clasificación propia[698]. Aplicados estos principios, y por lo tanto definido y delimitado el fondo, la identificación es el primer jalón del proceso de organización, sentando las bases de todo el trabajo posterior. Este procedimiento implica una labor de análisis y comparación entre los documentos que componen el fondo, estableciendo similitudes o diferencias. El análisis e identificación de los tipos documentales, que definirán las distintas series, precisa del conocimiento de la legislación, normas y procedimientos de los que se dotó la comunidad benedictina compostelana, pero también de las funciones y competencias de los órganos de la misma para el desarrollo de su actividad diaria.

---

[696]HEREDIA HERRERA, Antonia. *Archivística general: teoría y práctica*. 5a. ed. Sevilla: Diputación Provincial, 1991. CRUZ MUNDET, José Ramón, 2011. "Principios, términos…*Op.Cit.*, p. 16-35.

[697]ISAD (G): *Norma Internacional General de Descripción archivística. Adoptada por el Comité de Normas de descripción. Estocolmo*, Suecia, 19-22 Septiembre 1999, 2000. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales.

[698]Formulado por Natalis de Wally en 1841 aunque Brenneke considera precursor a Philipo Ernst Spiers en su obra Von Archiven en el año 1777. El respeto al orden original, complementario al anterior, fue enunciado por M. Lehmann en 1881. Cfr. CRUZ MUNDET, José Ramón. 2001. *Manual de archivística*. 4ª ed. cor. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Biblioteca del libro. p.231

Esta labor creo que ha quedado meridianamente planteada en esta tesis, por lo que con esta información podemos poner en relación los distintos tipos documentales con las distintas funciones de los órganos del monasterio y determinar así las distintas series documentales[699].

La identificación de las series es la dovela central en el constructo descriptivo de un fondo. Definió Cruz Mundet la serie como el *conjunto de documentos producidos de manera continuada como resultado de una misma actividad*[700]. La serie debe tener una estructura y contenido homogéneo que le dé unicidad y singularidad.

Una vez que hemos identificado las series debemos proceder a su clasificación, que consiste en agrupar jerárquicamente la documentación mediante clases desde lo más amplio a lo más específico, estableciendo *categorías y grupos que reflejen la estructura orgánica y/o funcional del fondo*[701].

PROPUESTA DE CUADRO CLASIFICATORIO

Presento ahora un posible cuadro de clasificación que muestre las principales series documentales del fondo del monasterio de San Martiño Pinario. Es un instrumento descriptivo sencillo y escueto de carácter funcional, siguiendo los criterios expuestos por T.R. Schellenberg[702]. He establecido subseries documentales, esto es, documentos identificados de forma separada y jerarquizados en el conjunto de una serie, de acuerdo con la variación en el tipo documental y el trámite que recogen dentro procedimiento y función que establece la serie principal. He tomado la documentación y la he agrupado en función de la actividad de la que son fruto para luego ser adscrita bajo tres clases más amplias, secciones, que acogen documentación emparentada y que se corresponderían con las grandes funciones del monasterio. Como ya he dicho, presento las grandes series y soy consciente de que el grado de detalle que se puede alcanzar puede ser mayor, pero el objetivo es presentar una herramienta que al investigador de la documentación del monasterio se le muestre como identificadora y descriptiva del fondo, dando una visión general de la estructura a través de la atemporalidad de las funciones descritas. Autores como Vivas Moreno y Pérez Ortiz han profundizado más en la descripción de la documentación monástica y eclesiástica proponiendo modelos generalistas de los que sin duda bebe el arquetipo que propongo[703].

1. GOBIERNO

1.1. Actas del consejo
1.2. Disposiciones recibidas
  1.2.1. Bulas
  1.2.2. Breves
  1.2.3. Ejecutorias

---

[699]SCHELLENBERG, Teodore. 1958. *Archivos modernos…Op. Cit.*
[700]CRUZ MUNDET, José Ramón. 2001. *Manual de archivística…Op. Cit.*
[701]*Diccionario de Terminología Archivística*, 1995. 2ª ed. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales.
[702]SCHELLENBERG, Teodore, 1958. *Archivos modernos….*
[703]PÉREZ ORTÍZ, María Guadalupe y VIVAS MORENO, Agustín, 2008. "Ensayo de Organización…Op. Cit., p. 165-181. VIVAS MORENO, Agustín y PÉREZ ORTÍZ, María Guadalupe, 2015. "Los archivos diocesanos: análisis de series documentales e importancia para la investigación histórica."*Investigación Bibliotecológica*, vol. 29, no. 65, p. 77-99.

1.2.4. Pragmáticas
1.2.5. Privilegios
1.2.5.1. Reales
1.2.5.2. Pontificios
1.2.6. Reales Provisiones
1.2.7. Reales Cédulas
1.2.8. Reales Decretos
1.2.9. Reales Ordenes
1.3. Tumbos
1.4. Índices
1.4.1. Generales
1.4.2. de Protocolos
1.4.3. de Instrumentos judiciales
1.4.4. de Rentas
1.4.5. de Pergaminos
1.4.6. de Foros y arriendos
1.4.7. de Trueque y foros perpetuos
1.4.8. de Apeos y prorrateos
1.4.9. de Ventas
1.4.10. de Beneficios curados
1.4.11. de Escribanos
1.5. Inventarios del archivo
1.6. Inventarios de la biblioteca
1.7. Libros de grada
1.8. Nombramientos
1.9. Profesiones de fe
1.10. Visitas
1.10.1. Actas de visita
1.10.2. Cartas acordadas
1.10.3. Visitas diocesanas

2. HACIENDA

2.1. Subsidios y excusado
2.2. Juros
2.3. Censos
2.4. Libros de cuentas
2.4.1. Ingresos
2.4.1.1. Libros de granería. Memoriales cobradores
2.4.1.2. Libros de bodega
2.4.1.3. Libros de misa
2.4.2. Gastos
2.4.2.1. Libros de gasto
2.4.2.2. Libros borrador
2.4.2.3. Libros de Gastos de Obras
2.4.2.4. Libros de cillería
2.4.2.5. Libros de Pan
2.4.2.6. Libros de Caja de la panadería
2.4.2.7. Libros de la Minerva
2.4.3. Libros de caja

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

2.4.3.1. Libros de Depósito
2.4.3.1.1. Cuentas Semestrales
2.4.3.1.2. Cuentas de las Visitas
2.4.3.1.3. Estados de la casa
2.4.3.1.4. Datas del padre Mayordomo
2.4.3.2. Libros Membrete
2.4.3.3. Penas de Cámara y Luctuosa
2.4.3.4. Prorrateos del Quindenio
2.4.3.5. Memoriales de oficiales
2.4.4. Libros de prioratos
2.4.4.1. de San Xulián de Moraime
2.4.4.2. de San Ciprián de Villanueva
2.4.4.3. de Nuestra Señora de la Merced
2.4.4.4. de la Barrosa
2.4.4.5. de San Martín de Ozón
2.4.4.6. de San Pedro de Soandres
2.4.4.7. de San Lorenzo de Carboeiro
2.4.4.8. de San Ciprián de Bribes
2.4.4.9. de San Antoniño de Toques
2.4.4.10. de Santa María de Mezonzo
2.4.4.11. de Santa María de Cambre
2.4.4.12. de San Martín de Candoas
2.4.4.13. de San Salvador de Bergondo
2.4.4.14. de San Nicolás de Cinis
2.4.5. Libro de salarios

3. ADMINISTRACIÓN

3.1. Escrituras
3.1.1. de apeos
3.1.2. de foros
3.1.3. de prorrateos
3.1.4. de compraventa
3.1.5. de donación
3.1.6. de renuncia
3.1.7. de trueque
3.1.8. de convenio y ajuste
3.1.9. Compulsas
3.2. Encabezados de rentas. Memoriales de rentas
3.2.1. Libro de Bodega
3.2.2. de la Minerva
3.2.3. del Partido de Santiago
3.2.4. del Priorato de San Xulián de Moraime
3.2.5. del Priorato de San Pedro de Soandres
3.2.6. del Priorato de Santa María de Mezonzo
3.2.7. del Priorato de San Cristovo de Dormeá
3.2.8. del Priorato de San Salvador de Cis
3.2.9. del Priorato de Santa María de Cambre
3.2.10. del Priorato de San Antoiño de Toques
3.2.11. del Priorato de San Lorenzo de Carboeiro

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

3.2.12. del Priorato de San Antonio de Baiñas
3.2.13. del Priorato de San Martín de Candoas.
3.3. Beneficios curados

ANÁLISIS DE LAS SERIES

A la vista de esta propuesta de cuadro analizo ahora de forma individualizada las distintas secciones y series documentales que las componen de acuerdo con los órganos y funciones que las generaron.

1 Gobierno

Esta sección se corresponde con aquellas funciones relacionadas con la gobernanza y aspectos constitutivos de la comunidad y el monasterio y que desarrollaban principalmente el abad y el consejo. Se incluye también documentación imbricada con estas funciones y que generaban otros actores como el papado o la corona. He establecido nueve series principales que incluyen sus respectivas subseries y que detallo a continuación:

1.1 Actas del Consejo

Esta documentación era generada por el consejo del monasterio y ya ha sido analizada en profundidad en esta tesis. Contiene la relación escrita de lo tratado y acordado en el consejo. Organizada de forma cronológica la serie tiene como fechas extremas los años 1614 y 1835, con una pequeña laguna entre el año 1632 y el año 1657. La importancia de esta serie queda a la vista, cualquier decisión de la comunidad debía quedar reflejada en estas actas.

1.2 Disposiciones recibidas

Conjunto de documentación recibidos por el monasterio para su ejecución y cumplimiento. Contiene en las distintas subseries documentos de carácter pontificio, real o jurídico y por tanto diferentes en su tipología y procedimiento. He establecido nueve subseries en función de esta tipología. Defino brevemente las diferentes tipologías de sobra conocidas. Las fechas extremas de esta serie se establecen entre el año 912 y el año 1835.

Bulas: Documentos pontificios relativos a materias de fe, asuntos judiciales o administrativos o para la concesión de gracias o privilegios. Expedidos por la Cancillería apostólica y autorizado por el sello papal.

Breves: Documentos pontificios con menos solemnidad que la bula y con un carácter más administrativo y específico, también es autorizado por el sello papal.

Ejecutorias: Documentos públicos de carácter judicial en los que se consigna una sentencia firme.

Pragmáticas: Documentos promulgados por el rey que dan forma a su prerrogativa legislativa frente a las Cortes.

Privilegios: documentos que recogen la concesión de un privilegio, normalmente sobre la exención una obligación o concesión de una preeminencia. Según su autoría podían ser reales o pontificios.

Real Provisión: Instrumento gubernativo en materia de justicia y hacienda

Reales cédulas: disposición dictada por el rey con intervención de su consejo. Se emitía de oficio o a instancia de parte.

Reales Decretos: disposiciones reales para actos de gobierno que contienen resoluciones reales, jurídicamente inferiores a las pragmáticas

Reales Órdenes: disposición de gobierno promulgada por delegación real.

1.3 Tumbos

Conjuntos documentales compuestos por recopilaciones diferentes tipos documentales fundamentalmente relacionados con la titularidad de posesiones, derechos y rentas. También pueden recibir el nombre de cartularios o libros becerro. En San Martiño pudieron llegar a ser dieciséis pero solo se conservan cinco que recogen el extracto de al menos ciento dieciocho mazos de pergaminos. Fueron hechos por los archiveros del monasterio dirigidos principalmente por fray Mauro López. Su fecha de producción podemos situarla entre los años 1604 y 1611. Las cinco recopilaciones conservadas tienen como fechas extremas el siglo XI y el año 1608.

Archivo abreviado: Instrumento de consulta destinado al abad del monasterio que describe globalmente los fondos del archivo, pero también contiene información económica e histórica del monasterio. Las constituciones benedictinas lo denominan libro Dietario. Elaborado por los archiveros de San Martiño a principios del siglo XVII.

1.4 Instrumentos de descripción

En esta serie se recogen los distintos instrumentos de descripción realizados por los archiveros de San Martiño a lo largo de los años de funcionamiento del mismo. He introducido una subserie para las distintas tipologías producidas y que se corresponden con las series pertinentes del archivo.

Generales: Elaborados entre losamos 1735 y 1739 para todo el fondo del archivo, son atribuidos al padre Aguilar. Se ordenan de forma alfabética mediante la toponimia de los lugares a los que refiere la documentación descrita. Incluyo en esta subserie la adición realizada en el año 1737.

de Protocolos: Elaborados en el año 1767 mediante un listado alfabéticos de partidos, iglesias y jurisdicciones que señalaban la documentación archivaba.

de Instrumentos judiciales: Fueron confeccionados en el año el 1738 y 1787, aunque este último fue posteriormente ampliado, y sirven como intermediarios para la localización de instrumentos judiciales en el archivo que fuesen producidos entre los años 1418 y 1794.

de Rentas: índices alfabéticos ordenados por feligresías elaborados en torno al año 1629. Contiene extractos que hacen referencia a documentación depositada en el archivo entre el siglo XII y el siglo XVII. En esta serie podemos incluir el libro índice del priorato de San Andrés de Camporredondo que recoge las rentas del priorato con la misma estructura y parece fue elaborado en el mismo momento.

de Foros y Arriendos: Contiene índices de foros, arriendos y otras escrituras que se incluye en la serie foros y a los que referencia. Está formado por 13 volúmenes y tiene como fechas extremas el siglo IX y el siglo XVIII. Fue elaborado en el año 1798.

de Trueques y foros perpetuos: Índice elaborado en el año 1738, construido con orden alfabético según feligresías. Referencia documentación del archivo datada entre el siglo XIII y el año de manufactura.

de Apeos y prorrateos: Serie formada por 4 volúmenes de índices elaborados en los años 30 del siglo XVIII. Tiene como fechas extremas los años 1511 y principios del siglo XIX. Los índices se ordenaron alfabéticamente por los nombres de feligresías

de Ventas: contiene el índice de ventas reales y judiciales, recobraciones, cesiones y desembargos ordenado alfabéticamente por feligresías y elaborado en el año 1738. Sus fechas extremas se sitúan entre el siglo XIII y el siglo XVIII.

de Beneficios curados: índice de beneficios curados, ordenado por feligresías. Contiene tabla de los beneficios simples, sinecuras y ermitas dentro y fuera del Arzobispado de Santiago de Compostela. Elaborado a mediados del siglo XVIII en torno al año 1753. La serie está formada por dos volúmenes.

de Escribanos: índice elaborado en el año 1795 que recoge los escribanos relacionados con el Monasterio de San Martiño.

1.5 Inventarios del archivo

En serie se recogen los inventarios realizados en la exclaustración del 1820 por los comisionados de la administración de Bienes Nacionales de Santiago. Contiene dos volúmenes. Contiene extractos de los libros de prorrateos, foros, libros de notas de escribanos, de los trece mazos de pergaminos y de la documentación perteneciente al priorato de Moraime.

1.6 Inventarios de la biblioteca

La serie recoge los instrumentos de descripción realizados en la biblioteca tiene como fechas extremas los años finales del siglo XVIII y el año 1836. El documento fechado 1836 se corresponde con el inventario de la biblioteca del monasterio realizado durante el proceso desamortizador por el delegado del comisionado de arbitrios de amortizaciones del partido de Santiago. S*tricto sensu* esta documentación no fue producida por el monasterio pero la incluyo en la serie por su importancia y por que el delegado se limitó a copiar el instrumento existente en el archivo.

1.7 Libros de grada

Se agrupa en esta serie el registro con el que se dejaba testimonio de la fecha en la que los monjes y legos del monasterio tomaban el hábito. La serie tiene como fechas extremas el año 1502 y el año 1833. Se consigna la hora, día, mes y año de imposición del hábito.

1.8 Nombramientos

Comprende esta sección todos aquellos documentos relacionados con los nombramientos y títulos otorgados por el monasterio, que pueden ser de alcaldes mayores, merinos, jueces ordinarios y de residencia, mayordomos, jueces pedaneos, escribanos, notarios, procuradores, alguaciles y carceleros en la jurisdicción temporal del monasterio,también de vicarios monjes, cura de beneficio y dimisorias para sagradas órdenes. La serie tiene como fechas extremas el año 1519 y 1832.

1.9 Profesiones de fe

Agrupan las actas mediante las cuales los distintos monjes dejaban constancia de su profesión de fe. El procedimiento es recogido por las constituciones, registrado incluso la fórmula escrita. La serie está completa desde el año 1502 hasta el año 1823.

1.10 Visitas

Comprende la documentación producida durante las distintas visitas que se realizaron a la comunidad de San Martiño, sus prioratos y beneficios. He dividido esta serie en tres subseries.

Actas de visita: Se corresponde con las actas y determinaciones que quedaban registradas tras las visitas pertinentes de las autoridades de la Congregación. Esta serie tiene como fechas extremas el año 1605 y el año 1778.

Cartas acordadas: en esta agrupación se concentra la documentación que coincide con este tipo documental propio de los benedictinos. Es un instrumento institucional de gobierno asociado a las visitas y con un procedimiento propio. El fondo de San Martiño conserva cuatro ejemplares fechadas en 1697, 1701, 1705, 1709.

Visitas diocesanas: se agrupa aquí la documentación relacionada con las visitas que el arzobispado de Santiago de Compostela en su actividad normal realizaba a los beneficios del monasterio.

2 Hacienda

Esta sección englobaremos toda la documentación producida por las funciones y actividades relacionadas con la gestión económica del monasterio.

2.1 Subsidio y Excusado

Agrupación documental que incluye toda aquella documentación generada con razón del pago del impuesto a la corona. La gestión y recaudación de ambos era semejante y en la serie podemos encontrar cartas de pago, repartimientos, concordias, memorias y correspondencia sobre estos gravámenes. En fondo de San Martiño podemos encontrar documentación perteneciente a esta serie desde el año 1520 hasta el año 1837.

2.2 Juros

Agrupo aquí la documentación relativa a esta deuda de naturaleza pública emitida por la corona. Las fechas extremas son el año 1509 y el año 1514

2.3 Censos

En esta serie se reúne la documentación relativa a deudas de carácter privado emitida por el monasterio. En San Martiño las fechas extremas podemos situarlas en el año 1399 y el año 1819.

2.4 Libros de cuentas

Converge aquí la documentación contable propiamente dicha del monasterio con relación de gastos e ingresos. He dividido la serie en cinco subseries *instrumentales* que agrupan la distinta tipología documental del entramado contable de los benedictinos compostelanos. Los registros contables se realizaron mediante el método de cargo y data. La interrelación entre ellos ha quedado expuesta en esta tesis por eso me limitaré a recoger de forma general y sucinta el tipo de cuenta que registraban.

Ingresos

Libro de mayordomía: Esta agrupación reúne los registros que consignaban administración y gestión de las rentas en dinero que ingresaba el monasterio.

Libros de granería: Esta agrupación reúne los registros que consignaban la gestión de las rentas en cereal que ingresaba el monasterio.

Libros de Bodega: Esta agrupación reúne los registros que consignaban la gestión de las rentas en vino que ingresaba el monasterio.

Gastos

Libros de Gasto: se recogen aquí los registros que consignen los gastos mensuales de la comunidad.

Libros borrador: este tipo de registros recogen los gastos semanales de la comunidad.

Libros de Gastos de Obras: se agrupa aquí aquellos registros que recojan los gastos, semanales, en grandes obras autorizadas por Valladolid.

Libros de cillería: conjunto de registros que recogían el gasto en intendencia de la comunidad de forma mensual.

Libros de Pan: este agregado documental contiene los registros del reparto diario de pan que realizaba el monasterio.

Libros de caja de la Panadería: se agrupan aquí los registros de gasto de grano que tenía la panadería del monasterio.

Libros de la Minerva: La documentación que se agrupa aquí está relacionada con la cofradía de la Minerva que también llevaba el registro de gastos de la sacristía de San Martiño.

Libros de caja

Libros de depósito: Contiene cuatro tipos distintos de registros. Las comprobaciones de cuentas semestrales que se realizaban en Navidad y San Juan. Las auditorias que se realizaban con motivo de las visitas de la Congregación. Los estados de la casa que registraban cada cuatro años y los registros que recogen el movimiento de efectivo en el arca del convento, las datas del padre mayordomo.

Libros Membrete: Estos registros recogían el cruce de efectivo que tenían los depositarios con la mayordomía.

Penas de Cámara y Luctuosa: Se agrupan aquí los libros de registro que consignaban el cobro de los derechos jurisdiccionales y también la exacción que suponía la muerte de un titular de un contrato de foro.

Prorrateos del Quindenio: documentación en la que se consignaba el reparto de la carga para el pago de quindenio.

Memoriales de oficiales: se agrupa aquí los memoriales con el patrimonio que poseía cualquier monje que accedían a uno de los puestos de oficial de la hacienda del monasterio.

Libros de prioratos

Agrupo aquí todos aquellos registros que recogían la contabilidad de los distintos prioratos del monasterio incluyendo gastos e ingresos de los mismos. Disocio los de cada uno de los prioratos.

Libros de Misa

Contiene los registros de cumplimiento de misas por parte del monasterio. Se registraban mediante cargo y data el número de misas celebradas. Estos registros de cumplimento están relacionados con los libros de la Minerva.

Libros de salarios

Se reúne aquí todos los registros contables con los gastos de la Procuración General de la Religión de San Benito en la Coruña ante la Real Audiencia.

3 Administración

Bajo esta sección reúno toda aquella documentación producida por todas las funciones internas desarrolladas por el monasterio de cara a la gestión de sus bienes.

3.1 Escrituras

Esta agrupación engloba toda la documentación notarial con distinción de los distintos tipos documentales según el negocio que recogen.

3.2 Encabezados de rentas

Agrupo aquí los registros donde se asientan las rentas de las que disponía en monasterio con mención, además de las cantidades que se percibían, también quienes debían pagarlas y cuando.

3.3 Beneficios curados

En esta serie concentro la documentación, en forma de expedientes, relativa a los títulos y anexiones de beneficios por parte del monasterio de San Martiño.

CONCLUSIONES

El estado actual de la documentación de San Martiño es un pálido reflejo del enorme engranaje administrativo del que era esqueleto y al que engrasaba. Es el testimonio de una comunidad monástica que pasó de un estado económico fallido a ser uno de los grandes propietarios y rentistas de Galicia. La documentación muestra este proceso de enriquecimiento, pero también cuales fueron los mecanismos que se pusieron en marcha para controlar y garantizar el éxito de esta *industria.* El objetivo de esta tesis ha sido elaborar la crónica del gobierno del monasterio benedictino de San Martiño mediante de la reconstrucción orgánica y funcional de su régimen administrativo y de gestión en paralelo con el análisis de su sistema archivístico. Con estas conclusiones espero compendiar el discurso que a lo largo de esta tesis ha tratado de arrojar luz sobre este sistema y el papel fundamental que el archivo jugó en el mismo

El monasterio fue un ente vivo, con determinados intereses y fines, propios y ajenos, con una política de actuación que procuraba equilibrar, o al menos que así lo pareciese, su función espiritual con su acción económica, en fin, gloria y miseria de una comunidad humana. Pues bien, esta suma intereses y acción político-administrativa dado el tamaño del patrimonio y de la hacienda del monasterio de San Martiño supuso que, desde el punto de vista archivístico, cada una de las vivencias generadas a partir de estas sinergias exigiese y moldease una burocracia maquinal. Este tipo de burocracia estaba diseñada, y así se aplicó en San Martiño, para que una jerarquía bien establecida y definida, cuya clave de bóveda era el claustro de la Congregación, estableciese unas normas de actuación que descendían en esa estructura jerárquica hacia los monasterios, sus abades y consejos, hasta finalmente llegar a los oficiales administrativos. Los trabajos y procedimientos a realizar estaban descritos y normalizados por un reglamento, las Constituciones, por lo que las tareas eran relativamente sencillas, repetitivas y, como ya he dicho, normalizadas. Estos rígidos flujos de funcionamiento proporcionaron a la congregación benedictina, así mismo, un eficaz sistema de control de sus actividades. El fin de esta estructura burocrática buscaba un desempeño más eficaz y controlado que permitiese evaluar el desempeño de cada uno de los miembros del sistema con el fin de asegurar el éxito de la Congregación.

El archivo jugó un papel fundamental en la aplicación de este sistema, pues este tipo de procedimientos *sedimenta* una gran cantidad de documentación, necesaria no solo para el procedimiento a realizar, sino también por su valor probatorio e informativo de cara a, como he dicho, las auditorias de la propia organización benedictina y a la necesidad de acreditar y defender derechos y deberes tanto espirituales como temporales.

Toda institución nace con un fin y se dota de una organización para llevarlo a cabo. Esta organización se fragua en una normativa que recoge esta jerarquía y que también regula los procesos de articulación y funcionamiento de los órganos que la componen. Los benedictinos, y San Martiño por tanto, se dotaron de una amplia y minuciosa legislación, las constituciones, que como queda claro en esta tesis bebieron de la regla que San Benito estableció, pero también de la normativa eclesiástica nacida del Concilio de Trento y de las imposiciones que el constructo *federativo* que supuso la Congregación y la praxis diaria fueron imponiendo.

La *Regula Monachorum* de San Benito de Nursia fue la primera piedra del compendio legislativo benedictino, estableciendo objetivos y las primeras distribuciones de tareas, o lo que es lo mismo una primera organización. Aun así, no será hasta el Concilio de Trento que realmente el clero regular comience a reformar sus estructuras y a dotarse de una nueva organización con una serie de exigencias que comenzaron a generar documentación. Es ahora cuando se establece el régimen de visitas y la configuración de las jurisdicciones a las que serán sometidos los regulares, se reforma la estructura patrimonial de las comunidades regulando el acceso y la venta de patrimonio y se consolida un régimen interior que buscaba el respeto de los votos pero, sobre todo, regular la elección de cargos y oficios dentro de las comunidades. Todas estas exigencias comenzaron a incrementar la producción documental y la necesidad de un archivo que la custodiase. Además, se vieron incrementadas con la reforma de los Reyes Católicos que buscaba uniformizar tanto religiosa como políticamente la comunidad benedictina hispana mediante una autoridad superior a la que todos los monasterios estuviesen sujetos, dotándola a la vez de viabilidad económica mediante la *anexión* de pequeñas comunidades, con todas sus rentas, a monasterios escogidos. Esta reforma cristalizó en la Congregación, remedo de federación que se gobernaba a través del capítulo general, órgano colegiado presidido por el general y compuesto por los abades de los distintos monasterios.

Establecida una jerarquía y una normativa, en este momento comunidades como la de San Martiño dieron el gran salto desde un pequeño y arruinado monasterio hacia una gran máquina de gestión de patrimonio y rentas, con todas las necesidades que ello lleva anejas.

Los benedictinos fueron bien conscientes de las exigencias y obligaciones que se estaban generando y comenzaron por establecer y definir su concepto de archivo y archivero, acordes con los nuevos prepuestos que en la Edad Moderna se imponen: el nacimiento y desarrollo de los archivos de Estado y de la idea del documento como fuente y justificación de poder. La documentación como fuente de información precisa y necesaria para el ejercicio del poder supuso la toma de conciencia de una necesaria verificación y organización de la misma

El capítulo de 1554 obligó a las comunidades a tener una instalación diferenciada y dedicada al archivo, dejando de lado la tradicional arca y por tanto el concepto medieval de tesoro que evidenciaba. En San Martiño la primera noticia que tenemos del depósito documental de la comunidad data de 1606 y casi con total seguridad podemos situarlo en las inmediaciones de la antigua iglesia monástica. La bonanza económica de la comunidad supuso obras de ampliación y la construcción de una nueva iglesia y también de un nuevo archivo, el definitivo, que cumplía los requerimientos de la Congregación, ofreciendo condiciones de funcionalidad y preservación adecuadas a los estándares actuales. Conocemos de este último depósito, la disposición física de los anaqueles que estaba directamente relacionada con la organización intelectual del archivo.

Como he dicho la adhesión a la Congregación y la asunción, por parte de la comunidad de Pinario, de las rentas de hasta veinticuatro prioratos así como el estado económico en que se encontraba no solo San Martiño sino las comunidades que le fueron ligadas, impuso la defensa de sus propiedades y derechos, lo que acrecentó el carácter administrativo-patrimonial de los monasterios y por tanto creó la necesidad de reunir y conservar toda clase de escrituras y títulos. Todo ello de repente y en gran cantidad. Esta eventualidad supuso que los archiveros de la comunidad, el más destacado sin duda fray Mauro López, comenzasen a describir y estructurar la documentación. Se registraban anotaciones relativas a bienes y rentas de la comunidad,

pero añadiendo como novedad el orden de los registros, por feligresías, y la inclusión de índices para localizar los pequeños extractos que conducirán a los originales archivados. Durante el siglo XVII se elaboran los encabezados generales rentas, lo que denota la importancia que el control de la documentación tiene para los benedictinos compostelanos.

En estos primeros momentos la archivística no disponía de un corpus doctrinal propio, y en San Martiño la práctica del archivero estaba fuertemente influenciada por los usos bibliotecarios. Esto se tradujo en la organización en base al concepto de materia, esto es, agrupaciones en función del argumento específico sobre el que trata el documento. En San Martiño podemos ver este criterio sistemático de agrupación mediante materias en la elaboración de los trabajos de los Tumbos del archivo. También se usa el sistema de signatura topográfica con todos los problemas asociados a las necesidades de espacio y movimientos de fondos para un archivo como el de San Martiño, en constante crecimiento, y con el presupuesto principal de ser ágil en su depósito y recuperación de documentación.

A la luz de las obras de Jean de Mabillon, ampliamente difundidas en España por el padre Sarmiento y cuyos postulados recogerían las constituciones de 1701, el archivo de Pinario se sofisticó. A comienzos del siglo XVIII el archivo tomó su configuración definitiva de manos del archivero padre Aguilar. Para superar los problemas que se presentaban en el archivo se realiza un enorme trabajo de construcción de instrumentos de descripción que superasen la deficiente organización física topográfica cimentando una organización intelectual sobre ella que racionalizó la recuperación documental.

A la par de esta evolución descriptiva se desarrolla la figura del archivero. Ya desde el comienzo el cargo de custodio documental en San Martiño, los monjes elegidos lo fueron por su relación con la administración del monasterio. La normativa benedictina no fija un currículo determinado pero, habida cuenta de los *cursus honorum* de los elegidos, estos eran conocedores de los distintos procedimientos que implicaba la gestión del patrimonio de San Martiño. La relación con la mayordomía era fluida, los archiveros debían ser informados de apeos, prorrateos, ventas, etc… era obligación impuesta por las constituciones para que todos estos instrumentos fuesen custodiados y estuviesen a disposición de monasterio. Equivalente fluidez se imponía en la relación del archivero con los escribanos y procuradores del monasterio, pues debía vigilar las entradas y salidas de documentación con autoridad para reclamarlas formalmente y negar el pago de los servicios prestados si la documentación no llega al archivo. Esta actividad hace del archivero de Pinario un agente activo en el engranaje administrativo y de gestión, en analogía distante podemos ver un documentalista que sirve a los distintos oficios del monasterio. La importancia del archivero fue creciendo al mismo tiempo que la del archivo, así a partir de principios del siglo XVIII, de nuevo bajo la influencia de Mabillón y con las duras críticas al sistema educativo benedictino volcadas por Sarmiento, los archiveros nombrados en Pinario fueron todos colegiales. Por supuesto a estas funciones mencionadas se añadían las estrictamente archiveras como la elaboración de instrumentos de descripción y las tareas de conservación de la documentación. La preservación y conservación de la documentación estuvo siempre presente en el archivo benedictino. El traslado de escrituras en mal estado fue una de las tareas a las que se dedicaron los archiveros con ahínco, pero encontramos que aplicaron técnicas más modernas como la separación de pergaminos mediante lienzos de algodón o prever el espacio necesario para que las escrituras no fuesen dobladas.

Uno de las partes fundamentales de esta tesis ha sido el análisis del modelo contable del monasterio de San Martiño a través de su estructura orgánica y funcional.

San Martiño es en Galicia, el paradigma del poder económico y señorial del clero regular durante la Edad Moderna. El monasterio desde su adhesión a la Congregación, centralizó los privilegios, posesiones, beneficios de aquellas comunidades más pequeñas que absorbió, transformándolas a su vez, en prioratos a su servicio, que apuntalaron su economía, economía basada en el ejercicio de su señorío jurisdiccional, la participación diezmal y, sobre todo, en un enorme patrimonio raíz.

El sistema contable para el gobierno de todo este patrimonio le vino dado por la normativa de la Congregación, destacar que este era uno de los propósitos originales de esta *federación* de monasterios, el control y supervisión de las economías de sus miembros. Así para llevar las cuentas y razón de su actividad económica y administrativa la comunidad benedictina de Pinario usaba la combinación de dos métodos contables, el sistema de cargo y data incorporando también el de partida doble.

El rastro documental que podemos encontrar en el fondo conservado nos habla de un sistema orientado a la rendición de cuentas a terceros que resultaba muy conveniente por lo fundamentales y precisos que eran los datos recogidos, sin necesidad de tener una formación especializada. Fundamentos de la burocracia maquinal que apuntaba más arriba.

En el fondo de San Martiño este sistema creó un sistema de registros de asientos contables en formato de cargo y data que se relacionaban entre sí mediante el sistema de partida doble componiendo una pirámide relacional en la que en la cima estarían la mayordomía y el depósito, justo debajo del abad y el consejo órganos decisorios del monasterio, cuyas funciones eran la tutela de los gastos e ingresos respectivamente. Como decía en esta pirámide relacional en su base estaría compuesta por los distintos registros contables de los pequeños oficios que cruzaban cuentas entre sí y con sus responsables directos hasta enlazar con algunas de las dos categorías principales. Este tipo de sistema contable estaba dispuesto para su confección fuese relativamente sencillo pero sobre todo para una supervisión fácil y clara. En San Martiño concurrieron tres periodos contables auditables.

En este esquema contable merece mención especial la llevanza de los distintos prioratos y sobre todo el especial caso de San Xulián de Moraime. Los prioratos, otrora comunidades independientes, fueron asumidos por San Martiño y este sistema de dependencia, fundamentalmente económico, supuso un método de registro ad hoc. El monasterio de San Martiño nombraba sus priores territoriales encargados de la llevanza de estas unidades de producción y cobro de rentas. El sistema preveía libros de registro iguales a los de la casa matriz pero que debían llevarse de manera dúplice, esto es, el archivo del priorato tenía sus libros de asiento de los que en las visitas de inspección oportunas debía hacerse copia para que fuesen custodiados en el archivo de la casa principal.

Caso especial es el del priorato de San Xulián de Moraime. Desde su anexión a la Congregación este priorato sería objeto de disputas entre San Martiño y San Benito de Valladolid primero y luego la misma Congregación. Las rentas de este priorato estaban destinadas al sostenimiento de la organización de los capítulos generales, así como de las visitas de inspección de los generales a los distintos monasterios. El problema estaba ahí, en la jugosa renta que producía y cuyo aprovechamiento no recaía en gestor directo del priorato que era San Martiño. El sistema de gestión, tras un largo conflicto, se conformó mediante foro perpetuo, la dependencia y gestión de San Xulián pasa por San Martiño como cualquier otro priorato de la casa con algunas salvedades. Los priores eran nombrados por el abad, pero con la necesaria confirmación del general de la Congregación. Dado que San Xulián debe sustentar los gastos de los capítulos generales además de los gastos derivados de las visitas ordinarias y extraordinarias del

general, el prior debía acudir al capítulo general para dar cuenta de su contabilidad. San Martiño debía pagar por este foro setecientos ducados de plata entre la Congregación y compensaciones a San Benito de Valladolid, un negocio verdaderamente nefasto para los benedictinos compostelanos. Esta peculiaridad se trasladó a la producción documental del priorato pues esta se disponía como fondo aparte dentro del archivo de San Martiño.

Entre las peculiaridades que encontramos dentro de sistema de gestión de Pinario están el de algunos de los beneficios de presentación. He encontrado que algunos de los beneficios, aquellos unidos físicamente a prioratos como Soandres, Bribes o Cambre, subsumían sus cuentas con las del priorato y tenían asientos propios. Incluso los visitadores diocesanos dejaron constancia de esta peculiar situación.

Dejando ya el sistema de gestión contable se ha analizado también aquella documentación originada como resultado del control de la comunidad monástica y que obedece a una jerarquía que está impuesta por las constituciones de la Congregación.

Las actas del consejo del monasterio, las visitas periódicas y dentro de ellas un tipo documental característico de los benedictinos, la carta acordada. Era este un documento de carácter programático redactado por cada nuevo general benedictino para marcar las pautas de la vida de los monasterios de la Congregación y que complementa las visitas ordinarias.

Uno de los grandes problemas que enfrenta la documentación que ha llegado hasta nosotros es que su disposición actual es consecuencia de los últimos y tumultuosos cuarenta años de vida de la comunidad benedictina compostelana. Los procesos de exclaustración y desamortización, principalmente, supusieron que el gran archivo del que disponía la comunidad acabase mutilado y disperso entre al menos trece instituciones diferentes. Esta fragmentación ha supuesto que, en el proceso de organización del fondo en los distintos archivos, el respeto al principio de procedencia y de orden original fuese difícil de aplicar. Estos problemas fueron arrastrados hacia la clasificación, realizada en función de materias o asuntos, tomando en consideración la actividad de la que son resultado los documentos sin tener en cuenta los órganos de procedencia y la estructura que los relacionaba. En esta tesis propongo un modelo de cuadro clasificatorio con las principales series documentales lo que resolvería, a mi modo de ver, este problema de relación agrupando de forma funcional y jerárquica la documentación.

FUENTES IMPRESAS

ANDRÉ ABBÉ, Michel, 1848. *Diccionario de Derecho Canónico* / traducido del que ha escrito en francés el abate Andrés ; arreglado […]. Madrid.

Bullarum privilegiorum ac diplomatum Romanorum Pontificum amplissima collectio cui accessere pontificum omnium vitae, notae, &indeces opportuni, 1733, Romae:Typis S. Michaelis ad Ripam, sumptibus Hieronymi Mainardi.

CASTILLO DE VILLASANTE, Diego del, 1522. *Tratado de cuentas hecho por el licenciado Diego del castillo ; en el qual se contiene que cosa es cuenta, y a quien, y como han de dar la cuenta los tutores y otros administradores de bienes agenos...* Burgos: s.n.

Constituciones dela Co[n]gregacio[n] de san Benito de Valladolid copiladas delas primeras constituciones y delas diffinitiones hechas por los capitulos generales, fasta el año de MDXXXVIII inclusiue, por la dicha Co[n]gregacio[n] celebrados, 1538. En ... Burgos : en casa de Juan de Junta: s.n.

Constituciones dela Congregacion de san Benito de Valladolid, 1546. Fuero[n] impressas en[e]l monesterio y colegio d[e] sant vice[n]te d'salama[n]ca: por Jua[n] de ju[n]ta.

Constituciones de la Congregacion de Sanct Benito de Valladolid : copiladas de las deffiniciones antiguas de los capitulos generales y en algunas cosas de nueuo declaradas y añadidas co[n] autoridad de ... M.S.P. Pio IIII ..., 1563. Impresso en Alcala de Henares: en casa de Pedro de Robles, y Francisco de Cormellas.

Constituciones de los monges de la Congregacion de Sant Benito de Valladolid], 1575. [En Barcelona: en casa de Pedro Malo.

Constitvciones de la Congregacion de San Benito de la Obseruancia, que tuuo principio en el Real Monasterio de San Benito de valladolid, 1612. Madrid: s.n.

Constituciones de la Congregacion de Nvestro glorioso padre San Benito e Inglaterra. Avgmentadas, y añadidas con las nuevas Difiniciones, que desde el año 1610 hasta el de 1701 han sido establecidas y aprobadas en diversos Capitulos y el dia de oy tienen, 1706. Madrid: s.n.

COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián. *Tesoro de la lengua castellana o española*, 1611.

Gaceta de Madrid, nº 211, miércoles 29 de julio de 1835.

LINNÉ, Carl von, 1736.*Fundamenta botanica quae majorum operum prodromi instar theoriam scientiae botanices per breves aphorismos tradunt*. Amstelodami: Apud Salomonem Schouten.

MABILLON, Jean, 1681. *De re diplomatica libri VI in quibus quidquid ad veterum instrumentorum atiquitatem.. ; accedunt Commentarius de antiquis Regum Francorum Palatiis ; Veterum scripturarum varia specimina, tabulis LX comprehensa ; Nova ducentorum, & amplius, monumentorum,* Paris, Ludovici Billaine,

MABILLON, Jean., 1715. *Tratado de los estudios monasticos: dividido en tres partes...*En Madrid : por la viuda de Matheo Blanco

PIETRA, Angelo, 1586. *Indrizzo degli economi o sia ordinatissima instruttione da regolatamente formare qualunque scrittura in un libro doppio...* Mantua: s.n.

PIO V. Bula *Inter Omnes.*1566

TORRENTE, M., 1835. *Revista general de la economía política : dedicada al Excmo. Señor Conde de Fernandina* / por Mariano Torrente. 1835. La Habana: Imprenta de Jordán.

YEPES, Antonio de, 1621. *Coronica general de la Orden de San Benito* ... En Valladolid: por la viuda de Francisco Fernandez de Cordoua.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BIBLIOGRAFIA

ANDRADE CERNADAS, José Miguel, 1997. *El monacato benedictino y la sociedad de la Galicia medieval (siglos X al XIII)*. Sada, A Coruña: Edicións do Castro.

BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón, 1965. "Abadologio del monasterio benedictino de San Martín Pinario en Santiago de Compostela (1607-1835)". *Studia monastica,* vol. VII, 1, pp. 147-188.

BARREIRO FERNANDEZ, Xosé Ramón. "Incorporación del monasterio benedictino de San Martín Pinario de Santiago a la reforma de Valladolid", *Compostellanum,* 11.pp. 235-256.

BARREIRO MALLÓN, Baudilio, 2009. *El tabaco y el incienso : Un episodio compostelano del siglo XVII*. 1a ed. Vigo : Santiago de Compostela: Nigra Trea; Consorcio de Santiago

BARRIO GOZALO, Maximiliano, 2000. "Reforma y supresión de los regulares en España al final del Antiguo Régimen (1759-1836)". *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, vol. 20, pp.89-118.

BONET CORREA, Antonio, 1984. *La arquitectura en Galicia durante el siglo XVII*. Reimp. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

BOUTIER, Robert Henri, 1968. "La phase cruciale de l'histoire des archives: la constitution des dépôts d'archives et la naissance de l'archivistique (XVIe- début du XIXe siècle)."*Archivum*, vol. XVIII, pp. 139-149.

BOUZA BREY, Fermín, 1945."Monjes benedictinos maestros de obras en el Monasterio de San Martín Pinario". *Cuadernos de estudios gallegos*, vol. IV, pp. 663-672.

BUJÁN RODRÍGUEZ, María Mercedes, 1996. *Catálogo archivístico del monasterio de benedictinas de San Payo de Antealtares*. Santiago:Consorcio de Santiago

BURGO LÓPEZ, María Concepción, 1986. *Un dominio monástico femenino en la Edad Moderna: El monasterio benedictino de San Payo de Antealtares*. [Tesis de doctoramiento]. Universidad de Santiago de Compostela.

COLOMBÁS, García M. y ARANGUREN, Iñaki, 1993. *La regla de San Benito*. 2º ed. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

COUSELO BOUZAS, José. 1927. *Fray Rafael de Vélez y el Seminario de Santiago*. Santiago: Seminario C. Central.

CRUZ MUNDET, José Ramón, 2001. *Manual de archivística*. 4ª ed. cor. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

CRUZ MUNDET, José Ramón, 2009. *Qué es un archivero*. Gijón: Trea.

CRUZ MUNDET, José Ramón, 2011. "Principios, términos y conceptos fundamentales". *Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales*. Madrid: Coordinadora de asociaciones de archivos, pp. 16-35.

DE DIEGO, Natividad, 2000."Los archivos españoles de la Iglesia Católica"*Cuadernos de Historia Moderna,* vol. 25, pp. 339-374.

DELLA SACRA FAMIGLIA, Simeone, 1986. *Breviappunti di archivística generale ed ecclesiastica*, 3ªedizion, Roma: Postulazione generales O.C.D.

Diccionario de Terminología Archivística, 1995. 2ª ed. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales.

Diccionario del español jurídico, 2016. Barcelona: Espasa.

DIRECCIÓ GENERAL DEL PATRIMONI CULTURAL.GENERALITAT DE CATALUNYA, 2009. *Criterios para la construcción de archivos.* S.l.: s.n.

DOMÍNGUEZ CASTRO, Luis, 1999. "Bernardos, bieitos e representantes políticos; aproximación á desamortización de Mendizábal na provincia de Ourense". *Congreso Internacional sobre el Císter en Galicia y Portugal.* Ourense, pp.227-248.

DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, Santiago, 2003. "Falsificaciones medievales: una «Bula» de Nicolás IV falsificada por el rey Sancho IV de Castilla".*Estudios Humanísticos. Historia*, vol. 2, pp. 13-26.

DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, Javier María, 1998. "La Única contribución y los eclesiásticos". *Cuadernos de História Moderna*, no. nº 21, monográfico IV, pp. 219-263.

DUBUIS, Michel. (1990). "Les bénédictins d'Espagne devant les fausses chroniques". En Chantal Grell, Jean-Michel Dufays (eds.). *Pratiques et concepts de l'histoire en Europe. XVI - XVIII siècles*. Paris: Presses de l'Université de Paris-Sorbonne. pp. 108-136.

DUBUIS, Michel, 2000. "Usos «aseglarados» y reconstrucción de privilegios entre los benedictinos de la congregación de Valladolid (siglo XVIII)." J. SOUBEYROUX y R. FERNÁNDEZ DÍAZ (eds.), *Coloquio Internacional Acción Integrada Francoespañola*. Aix-en-Provence: Editorial Milenio, vol.3.

EIRAS ROEL, Antonio, 1976, *Inventario general del fondo de Protocolos notariales de Santiago. Catálogo, inventariado y repertoriado por el departamento de Historia Moderna de la USC*, Universidad de Santiago.

EIRAS ROEL, Antonio, 1980. "La Documentación de Protocolos Notariales en la reciente Historiografía Modernista."*Estudis històrics i documents dels arxius de protocols*, vol. 8, pp. 7-28.

EIRAS ROEL, Antonio, 1984. "Sobre los orígenes de la Audiencia de Galicia y sobre su función de gobierno en la época de la monarquía absoluta."*Anuario de Historia del Derecho Español*, pp. 61.

EIRAS ROEL, Antonio, 1990. *Santiago de Compostela, 1752: según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Tabapress.

EIRAS ROEL, Antonio, 1997. "El régimen señorial en Galicia a finales de la edad Moderna: Evalución."*Obradoiro de Historia Moderna*, vol. 6, no. 6, pp. 7-46.

EIRAS ROEL, Antonio, 1981 *La Historia Social de Galicia en sus fuentes de protocolos.* Santiago de Compostela: Servicio de Publicaciones de la Universidad.

FARIÑA JAMARDO, Xosé, 1996. *A parroquia rural en Galicia*. Santiago de Compostela: Escola Galega de Administración Pública.

FAVIER, Jean, 1978. "Les archives d'hier à demain. Continuité et mutations".*Mélanges de l'Ecole française de Rome. Moyen-Age, Temps modernes*, vol. 90, n.º 2, Persée - Portail des revues scientifiques en SHS, pp.549-561.

FEBRER ROMAGUERA, Manuel Vicente, 2000. *Dominio y Explotación territorial en la Valencia foral*. Valencia: Universitat de Valencia.

FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, José Ignacio, 1992. "Nuevos documentos del monasterio de San Xiao de Moraime."*Historia. Instituciones. Documentos*, vol. 12, no. 19, pp. 161-170.

FERRERES, Juan Bautista, 1920. *Instituciones canónicas con arreglo al novísimo Código de Pío X promulgado por Benedicto XV y a las prescripciones de la disciplina española y de América Latina*. 3ª ed. cor. Barcelona: E. Subirana

FERRO COUSELO, Jesús, 1962. "Estado del monasterio de San Martín de Afora de la ciudad de Santiago, según una información procesal dada en 1262."*Compostellanum. Revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, vol. 7, no. Nº. 2 (Abril-Junio), pp. 321-323

FRIEDRICH, Markus, 2018. "¿Cómo elaborar una lista?. Tecnologías del papel y creación de inventarios de archivo en la Edad Moderna."*Le temps des listes : représenter, savoir et croire à l'époque moderne*. Bruxelles: Peter Lang, pp. 353-368.
GARCÍA HERNÁN, Enrique, 1994. "La Curia Romana, Felipe II y Sixto V".*Hispania Sacra*, vol. 46, n.º 94, pp. 631-649.
GARCÍA LARRAGUETA, Santos 1987. "El apeo. Documento diplomático."*Anuario de estudios medievales*, Nº 17, pp. 617-636.
GARCÍA ORO, José, 1966. "La reforma de los monasterios gallegos en tiempos de los Reyes Católicos."*Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. 21, no. 63, pp. 42-58.
GARCÍA ORO, José, 1969. *La Reforma de los religiosos españoles en tiempos de los Reyes Católicos*. Valladolid: s.n.
GARCÍA ORO, José., 1982. "*Galicia en los siglos XIV y XV"*. Pontevedra: Fundación Pedro Barrié de la Maza. Galicia histórica.
GARCÍA ORO, JOSÉ, 2002. "Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo."*Historia de las diócesis españolas*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, XVIII, pp. 745.
GARCIA RUIPÉREZ, Mariano, 2015. "La denominación de tipos, series y unidades documentales en España. Aportación a la teoría archivística."*Documenta& Instrumenta - Documenta et Instrumenta*, vol. 13, no. 0, pp. 53-87.
GARCIA VALVERDE, María Luisa. "El Concilio de Trento: Una aproximación a la organización archivística monacal."*Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, n.º 20, 1991, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, pp. 93-113.
GONZÁLEZ FERRANDO, José María, 2013. "Un manual español de administración y contabilidad señorial de principios de siglo XVII: el compendio en materia de acrecentar Estado y hazienda, tocante al oficio de contador, de Gabriel Pérez del Barrio Angulo."*De Computis:Revista Española de Historia de la Contabilidad*, no. 19, pp. 94-152.
GOY DIZ, Ana, 2005. "El resurgir de los monasterios en el Renacimiento." LÓPEZ VÁZQUEZ, José Luis coord., *Opus Monasticorum: Patrimonio, Arte, Historia y Orden.* Santiago de Compostela.: Xunta de Galicia, Dirección General De Patrimonio Cultura. pp.99.
GUIMERÁ, Agustín (coord.), 1996. *El reformismo borbónico : una visión interdisciplinar*. Madrid: Alianza.
HEREDIA HERRERA, Antonia, 1991. *Archivística general. Teoría y práctica*. Sevilla: Diputación provincial de Sevilla.
HEREDIA HERRERA, Antonia. 2007, *¿Qué es un archivo?*, Gijón: Trea
HEREDIA HERRERA, Antonia, 2011. *Lenguaje y vocabulario archivísticos: algo más que un diccionario*. Sevilla: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Junta de Andalucía.
HERNÁNDEZ ESTEVE, Esteban, 2013. *Aproximación al estudio del pensamiento contable español. De la Baja Edad Media a la consolidación de la Contabilidad como asignatura universitaria*. Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.
HERRANZ, Luis Miguel de la Cruz. 2016. "El archivo monástico. Entre la gestión de su administración y la gestión de su memoria histórica."*Lugares de Escritura: el monasterio*. S.l.: s.n., pp. 177-230.
JUSTO MARTÍN, María José y LUCAS ALVAREZ, Manuel, 1991. *Fontes documentais da Universidade de Santiago de Compostela : pergameos da serie BENS do Arquivo Histórico Universitario, anos 1237-1537 : edición diplomática*. S.l.: Consello da Cultura Galega.

LODOLINI, Elio. 1993, *Archivística: principios y problemas*, Madrid: ANABAD.
LÓPEZ FERREIRO, Antonio, 1901. "Archivo destruido del Real Monasterio de San Martín Pinario. (Relación de documentos que se conservaban en dicho archivo, año 911 al 1736)". *Galicia diplomática*. t I, t II.
LÓPEZ FERREIRO, Antonio, 2008. *Galicia no último terzo do século XV*. Noia: Toxosoutos.
LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, 1996. *La Real Audiencia de Galicia y el Archivo del Reino*. S.l.: Xunta de Galicia.
LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, Amelia, 2006. "El esplendor de la liturgia eucarística: el monumento y el arca del Jueves Santo de la Catedral de Toledo."*Estudios de platería : San Eloy 2006*. 1ª ed. [Murcia]: Universidad de Murcia.pp. 379-401.
LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, 1975. "El monasterio de San Julián de Moraime en Galicia."*Homenaje al profesor Millares Carlo*. Las Palmas: s.n., pp. 605-643.
LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, 1999. *El archivo del monasterio de San Martiño de fora o Pinario de Santiago de Compostela*. Sada, A Coruña: Ediciós do Castro.
LUQUE TALAVÁN, Miguel, 2005. "La inmunidad del sagrado o el derecho de asilo eclesiástico a la luz de la legislación canónica y civil indiana."*Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*. México: s.n., pp. 253-284.
MAGANTO PAVÓN, Emilio, 1995. *La Enfermería Jerónima del Monasterio del Escorial: su historia y vicisitudes durante el reinado de Felipe II*. San Lorenzo de El Escorial: Servicio de Publicaciones.
MANTARAS RUÍZ-BERDEJO, Federico, 2005. *Discernimiento vocacional y derecho a la intimidad en el candidato al presbiterado diocesano*, Gregorian & Biblical Press.
MARTÍN LÓPEZ, Eva, TORRALBA AGUILAR, Manuel y ARIZTONDO AKARREGI, Salvador, 1999. «Los pleitos declarativos en apelación» en el Archivo de la Real Chancillería de Granada."*Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, no. 26, p. 349-373.
MATÉ SADORNIL, Lorenzo, 1995. "Archivo de la Congregación de San Benito de Valladolid (1500-1835)."*Memoria ecclesiae*, n.º 6, pp. 313-332.
MATÉ SADORNIL, Lorenzo, PRIETO MORENO, Begoña y TUA PEREDA, Jorge, 2008." Contabilidad, información y control en un contexto de actividades económicas diversificadas en la edad moderna: el Monasterio de Silos y su sofisticado sistema contable."*De Computis - Revista Española de Historia de la Contabilidad*, vol. 5, no. 9, pp. 136.
MEDINA ASCENSIO, Luis, 1966. *Archivos y bibliotecas eclesiásticos: normas para su ordenamiento y conservación*. México: Editorial Jus.
MESTRE, Antonio, 1996. "La Iglesia y el Estado. Los Concordatos de 1737 y 1753."*La nueva monarquía y su posición en Europa (1700-1759). La época de los primeros borbones*. p. 277-333.
MONTRONE, Alessandro y CHIRIELEISON, Cecilia, 2009. "I prodomidella partida doppia in una corporazione monástica: la contabilitàdell'Abbazia di San Pietro in Perugia dal 1461 al 1464."*De Computis: Revista Española de Historia de la Contabilidad*, vol. 6, no. 10, pp. 239-263.
MUNDÓ, Anscari., 1959. "Les anciens Synodes obboliaux et les Regulae SS. Patrum."*Regula Magistri-Regula Benedicti*, pp. 107-125.
PEDRUELO MARTÍN, Eduardo, 2003. "El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: instrumentos de descripción y sistemas de acceso a su documentación". *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, no. 23, pp. 273-282.

PÉREZ ORTÍZ, María Guadalupe y VIVAS MORENO, Agustín, 2008. "Ensayo de Organización de la Documentación Conventual : Propuesta de Cuadro de Clasificación."*Anales de Documentación,* nº11, pp. 165-181.
PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, 2012. "Los inicios de la reforma observante en el reino de Galicia: la obra de don Alfonso Carrillo de Albornoz, obispo de Catania, entre 1487 y 1494."*Rudesindus*, vol. 8, pp. 115-134.
PITA GALÁN, Paula, 2009. "Monjes capitulares y frailes arquitectos: dos aspectos de la maestría de obras en el monasterio de San Martin Pinario (siglos XVI-XVIII)."*Galicia monástica. Homenaxe a Maria José Portela Silva*. Santiago de Compostela: s.n., pp. 537-559
POTIN, Yann, 2020. *Trésor, écrits, pouvoirs.Archives et bibliothèques d'État en France à la fin du Moyen âge*. Paris: CNRS éditions.
QUINTÁNS VÁZQUEZ, María del Carmen, 1972. *El dominio de San Martín Pinario ante la desamortización (rentas de la Abadía)*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Secretariado de publicaciones.
REI SOUTO, Xavier, 2000. "O mosteiro bieito de Moraime."*Actas do I Simposio de Historia da Costa da Morte*. Cee: Asociación Neria, pp. 45-66
REI SOUTO, Xavier. y FRAMIÑAN SANTAS, Ana., 1999. "As orixes, a terra de Nemancos e os Trastámara."*Historia de Cee*. Cee: s.n., pp. 190-192.
REY CASTELAO, Ofelia y SANZ GONZÁLEZ, María, 1997. "Monjes, frailes y libros: las bibliotecas de los regulares compostelanos a finales del Antiguo Régimen."*Obradoiro de Historia Moderna*, vol. 6, pp. 79-106.
REY CASTELAO, Ofelia, 1985. "La renta del Voto de Santiago y las instituciones jacobeas."*Compostellanum*, vol. XXX, n. 3-4. Santiago.
REY CASTELAO, Ofelia, 1987." Estructura y evolución de una economía rentista de Antiguo Régimen: el Real Hospital de Santiago."*Jubilatio. Homenaje de la Facultad de Geografía e Historia a los Porfesores Manuel Lucas y Angel Rodríguez*. S.l.: s.n., pp. 325-336.
REY CASTELAO, Ofelia. y SANZ GONZÁLEZ, Margarita, 1997. "Monjes, frailes y libros: las bibliotecas de los regulares compostelanos a finales del Antiguo Régimen."*Obradoiro de Historia Moderna*, vol. 6, pp. 79-106.
REY CASTELAO, Ofelia, 1999. "El Clero regular gallego en la edad moderna: evaluación de su poder económico."*Accumulation and dissolution of large estates of the regular clergy in early modern Europe : proceedings of the twelfth International Economic History Congress*, pp. 137-164.
REY CASTELAO, Ofelia, 2003. *Libros y lectura en Galicia. Siglos XVI - XIX*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Dirección Xeral de Promoción Cultural. (Bibliofilia de Galicia ; 19).
REY CASTELAO, Ofelia., 2007. "El reparto social del diezmo en Galicia."*OHM : Obradoiro de Historia Moderna*, vol. 1, no. 1, pp. 145-161.
REY CASTELAO, Ofelia, 2010. "Las relaciones entre la monarquía y la Iglesia en el siglo XVIII: ¿la evolución de un modelo europeo?". *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII): ¿dos modelos políticos?* pp. 201-212
REY CASTELAO, Ofelia, 2013. "La actividad del juez metropolitano de Salamanca, siglos XVII-XVIII."*Construyendo historia estudios en torno a Juan Luis Castellano*. Granada: Universidad de Granada, pp. 655-666.
REY CASTELAO, Ofelia, 2017. "Alojamiento y asistencia de los monjes viajeros en los monasterios benedictinos españoles, siglos XVI-XVII."*Travel, assistance, pilgrims & travelers (xvi-xx centuries)*. Famalição: Humus. pp. 11-32

RODRÍGUEZ DÍEZ, José, 2007.” Invitación a una traducción española del corpus iuris canonici.”*Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, vol. XL, pp. 323-350.
RUBIO MERINO, Pedro, 1999.*Archivística Eclesiástica. Nociones Básicas*. Guadalquivir S.L., Sevilla.
SÁ BRAVO, Hipólito,1972-1973. *El monacato en Galicia*. A Coruña.
SAAVEDRA, Pegerto, 1990. “Contribución al estudio del régimen señorial gallego.”*Anuario de historia del derecho español*, no. 60, pp. 103-184.
SAAVEDRA, Pegerto, 2018. “El control de los patrimonios monásticos en la Galicia moderna.”*Historia Agraria*, no. 74, pp. 7-35.
SAMARTIN MIGUEZ, J. Santiago, 1997. *Monjes y Boticarios. La Farmacia del Monasterio de San Martin Pinario de Santiago*. Vigo: Nigra.
SANTOS PUERTO, José, 2003. “Carta de Martín Sarmiento al general de la orden, Anselmo Mariño.”*Historia de la educación : revista interuniversitaria*, no. 1998, pp. 263-286.
SANTOS PUERTO, José., 2013. *Notas al privilegio concedido por Ordoño II al Monasterio de Samos, Fr. Martín Sarmiento y reflexiones sobre archiveros*. Santa Cruz de Tenerife: Museo de la Educación, ULL, Universidad de La Laguna
SCHELLENBERG, Teodore. 1958. *Archivos modernos: principios y técnicas*. La Habana: Publicaciones del Comité de Archivos de la Comisión de Historia. Instituto Panamericano de Geografía e Historia
VAZQUEZ BERTOMEU, Mercedes, 2001. *Notarios, notarías y documentos en Santiago y su tierra en el siglo XV*. Sada, A Coruña: Ediciós do Castro.
VILLALUENGA, Susana, 2013. “Aproximación a los fundamentos contables, legales y morales del método de cargo y descargo o data por el que se rendían cuentas.”*De Computis - Revista Española de Historia de la Contabilidad*, vol. 10, no. 19, pp. 76.
VILLARES PAZ, Ramón.1981. “Los prorrateos de tierras: su utilidad historiográfica.” *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago de Compostela: Universidad, pp.387-406VILLARES PAZ, Ramón, 1982. *Foros, frades e fidalgos. Estudios de historia social de Galicia*. Vigo: Edicións Xerais de Galicia.
VILLARES, Ramón 1982. *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936,* Siglo XXI, Madrid.
VIVAS MORENO, Agustín y PÉREZ ORTÍZ, María Guadalupe, 2015. “Los archivos diocesanos: análisis de series documentales e importancia para la investigación histórica.”*Investigación Bibliotecológica*, vol. 29, no. 65, pp. 77-99.
VIVAS MORENO, Agustín, 2006. “El tiempo de la archivística: un estudio de sus espacios de racionalidad histórica.”*Ciência da Informação*, vol. 33, no. 3, pp. 76-96.
WALCH, Victoria Irons y MATTERS, Marion, 1994. *Standards for Archival Description.A Handbook.information systems, data exchange* ...Chicago: Society of American Archivist.
WALNE, Peter, 1988. CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, D. DE T. A. DEL C. I. DE A. DE 1988, Dictionary of archival terminology : English and French, with equivalents in Dutch, German, Italian, Russian, and Spanish = Dictionnaire de terminologie archivistique, München:New York: ICA handbo, K.G. Saur.
WYFFELS, Carlos, 1974. “Archives contemporaines et dépôts intermédiaires.”*La Gazette des archives*, vol. 84, pp. 67.
YÁÑEZ NEIRA, Damián., 1989. “El archivo actual del Monasterio de Oseira (I).”*Porta da aira: revista de historia del arte orensano*, vol. 2, pp. 205-221
ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, 1973. *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*. Silos: Abadía de Silos. Studia silensia.

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto., 1991. “Libro de gradas de los monjes de San Martín Pinario de Santiago de Compostela (1502-1833).”*Estudios Mindonienses*, vol. 7, pp. 471-557ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, 1994. “Beneficios y vicarías de los monasterios benedictinos gallegos.”*Estudios Mindonienses*, vol. 10, pp. 281-340.

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, [2006]. “El ceremonial benedictino vallisoletano. Studium Ovetense.”*Revista del Instituto Superior de Estudios Teológicos del Seminario Metropolitano de Ovi*edo, no. 33-34, pp. 313-338.

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, 2008. “Cartas de hermandad entre estudiantes benedictinos (1657-1758).”*El Museo de Pontevedra*, no. 62, pp. 65-74.

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, 2017. “Fernando el Católico y la reforma de los benedictinos y benedictinas españoles (1474-1516).”*Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 26, pp. 157-184.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANEXO

SUMARIO

ARCHIVO BIBLIOTECA DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.....1

ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA……...……..218

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL…….403

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE OURENSE……....415

ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA…….416

ARCHIVO MUSEO DE PONTEVEDRA……493

ARCHIVO MONASTERIO SAN PAIO DE ANTEALTARES……...494

ARQUIVO DO REINO DE GALICIA…….....546

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN BURGOS…….551

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN GIRONA…….552

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA…….....553

BIBLIOTECA FUNDACION PENZOL……...565

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA……..…566

SEMINARIO MAYOR CONCILIAR DE SAN JULIÁN. CUENCA……..567

UNIVERSIDAD DE SEVILLA. BIBLIOTECA GENERAL……...568

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. BIBLIOTECA HISTÓRICA DE SANTA CRUZ……..569

ARCHIVO BIBLIOTECA DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - IG719		1703 - 1771

LIBRO DE ACTAS del Monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Compostela

ACS - LD 1/10	CAJA 5.A1. PIEZA 1	1540.02. 20; s.l.

Expediente de revocación, polo xuíz apóstolico Fr. Diego de Salinas, da anexión dos beneficios de San Pedro de Ardemil e Santa Baia de Faramillans, a petición do mosteiro de San Martin Pinario. Insírese traslado dun breve de Clemente VII polo que se ordena o nomeamento de xuíz apostólico para investigar a anexión (1533, abril, 19)

ACS - LD 1/11	CAJA 5.A1.PIEZA 2	1544.05.10; SANTIAGO DE COMPOSTELA

Expediente de anexión dos beneficios de Santa María de Roo e San Tirso de Cando, ambos do padroado de San Martin Pinario. Inclúe o título arcebispal de anexión

ACS - LD 1/12	CAJA 5.A1.PIEZA 3	1540.08.09 - 1694.11.26; SANTIAGO DE COMPOSTELA

Expediente de anexión do beneficio de Santa María de Caleiro, de padroado de San Martin Pinario, co colexio fundado polo arcebispo compostelan Alonso de Fonseca III. Inclúe: Petición a universidade de Santiago dunha copia da escritura de conformidade de San Martin Pinario; o claustro pide o seu secretario, Xacobo González que atope o docuemnto no arquivo e saque copia; copia da conformidade do mosteiro de San Martin Pinario coa anexión a perpetuidade e coa reserva da renda por padroado de 12 cargas de pan. Inclúe outra copia anexa.

ACS - LD 1/14	CAJA 5.A1.PIEZA 4	1558.01.19; VILAGARCÍA DE AROUSA

Expediente de anexión da capela de Santa Maria Madalena ao priorato de San Cibrán de Cálago, en Vilanova de Arousa e que pertencía ao mosteiro de San Martin Pinario. Inclúese: o porceso e sentenza da petición do mosteiro para que, quedando vacante o beneficio, non fose alleado do priorato; copia dunha bula do papa Xulio II na que ordena que todos os beneficios que por vacante foran alleados a comunidades da Orde de San Bieito lles sexan recuperadas e anexionadas de novo. Xúntase copia simple.

ACS - LD 1/16	CAJA 5.A1.PIEZA 10	1576.02.18; SANTIAGO DE COMPOSTELA

Expediente de anexión dos beneficios curados de San Pedro de Viñas e de san Fiz de Vixoi, co de Santa María de Pontellas, todos eles de padroado de San Martin Pinario. Inclúe: o título arcebispal de anexión e a toma de posesión por Gómez García novo reitor

ACS - LD 1/18	CAJA 5.A1. PROSIGUE LA PIEZA 21	1577.05.29; SAN ROMÁN DE PASARELOS

Doazón ao mosteiro de San Martin Pinario de García Botana de Mámoa, Miguel Botana, Domingo Botana, Pedro Botana, Fernán Botana, e Gregorio Conde, patróns leigos do beneficio de San Román de Pasarelos, do dereito de padroado e presentación do beneficio

ACS - LD 1/19	CAJA 5.A1. PROSIGUE A LA PIEZA 17	1577.07.03; SAN MARTIN PINARIO. SANTIAGO DE COMPOSTELA

Expediente de anexión dos beneficios curados de Santiago de Vilamateo, de padroado de San Martin Pinario, e San Xoán de Callobre, de padroado de Santa María de Monfero. Inclúe: titulo de anexión de San Martin Pinario, en calidade de padrón de Santiago de Vilamateo.

ACS - LD 1/21	CAJA5.A1PIEZA 20	1577.10.03 - 1611.06.08; SANTIAGO DE COMPOSTELA

Expediente de anexión do beneficio de San Pedro de Doade coa terceira parte do de San Paio de Lodeiro. Inclúese un traslado (1611, xuño, 8) da autorización para a anexión concedida por Fr. Xerónimo Remón, prior, en nome do mosteiro de San Martin Pinario, padrón de San Paio de Lodeiro

ACS - LD 1/24	CAJA 5.A1.PIEZA 22	1577.10.27; SAN VICENTE DE MORUXO

Expediente de anexión do beneficio curado de San Vicente de Moruxo, de padroado de San Martin Pinario, e o de San Xoán de Ouces. Inclúese o título de anexión e a toma de posesión

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - LD 1/25	CAJA 5.A1.PIEZA 26	1578.06.20-22; s.l.

Expediente de anexión dun terzo do beneficio curado de Santaia de Probaos e a metade do beneficio curado de Santa María de Ordoño, ambos os dous de presentación do mosteiro de San Martin Pinario, por medio de San Salvador de Cines. Inclúe o título de anexión e a toma de posesión (xuño, 22)

ACS - LD 1/26	CAJA 5.B.PIEZA 6	1579.03.15; ROMA - 1580.06.06; s.l.

Litterae gratiosae del pontifice Gregorio XIII en la que reconoce el derecho de presentación del monasterio de San Martin Pinario en el beneficio de Santa María de Lira y su anexo San Martiño de Lariño; ademas a petición de la institución, concede el beneficio al clérigo Álvaro de Luces. Traslado de 1580, junio, 6

ACS - LD 1/27	CAJA 5.A1.PIEZA 29	1580.06.16; SANTIAGO DE COMPOSTELA

Expediente de anexión de los beneficios curados de Santa María de Sarandóns, de patronato de San Martin Pinario, y San Miguel de Figueroa. Incluye el título de anexión y la autorización del monasterio

ACS - LD 1/28	CAJA 5.A1.PIEZA 29	1580.07.21; SANTIAGO DE COMPOSTELA -1580.12.07; SANTIAGO DE COMPOSTELA

Expediente de unión de los beneficios curados de San Martiño de Touriñan y San Cristovo de Nemiña. Incluye el título arzobispal y del monasterio de San Martin Pinario, patron de ambos beneficios, y una provisión de Domingo do Rial como rector (diciembre, 7. San Cristovo de Nemiña)

ACS - LD 1/29	CAJA 2.A.PIEZA 47	1581. S.M.. s.d.. SL.

Declaración del abad del monasterio de San Martin Pinario, de Santiago, de la imposibilidad de vender el lugar de Santo André de Camporredondo, en virtud de una cédula real

ACS - LD 1/3	CAJÓN 4.A.PIEZA 3	1425. s.m. s.d.; s.l.

O Cabildo e o arcebispo de Santiago dan conta ao mosteiro de San Martin Pinario do proceso de anexión dos beneficios de San Cibrán da Vila de abade, San Vicente de Niveiro, Santo Estevo de Saians e San Cristovo de Xavestre, así como do gozo dasa rendas e presentacións

ACS - LD 1/31	CAJA 5.A1.PIEZA 39	1624.06.07; s.l.

Expediente de anexión de los beneficos de Santo Estevo de Cangues, de patronato del monasterio de San Martin Pinario, y San Tomé de Madarnás, de patronato del Cabildo de Santiago. Incluye un traslado del título y auto realizado por el Licenciado Don Francisco de Torres y Castro, vicario de la iglesia de Ourense.

ACS - LD 1/32	CAJA 5.B. PIEZA 15	1629.02.15; s.l.

Expediente de invalidación de la anexión de la capilla de Santa María Madalena al priorato de San Cibrán de Cálago, de Vilanova de Arousa, aduciendo que se alcanzó la autorización pontificia ocultando información. Incluye un traslado de la sentencia dada por el juez apostólico

ACS - LD 1/33	CAJÓN 5.A1.PROSIGUE A PIEZA 42	1677.10.20; SANTIAGO DE COMPOSTELA - 1678.11.02; SAN PEDRO DE FOLLADELA

Expediente de anexión de los beneficios de San Salvador de Abeancos, de presentación del monasterio de San Martin Pinario y San Pedro de Folladela, de presentación de Xoán de Fondevila, don García, Xoán do Piñeiro, y su mujer - Inés de Folgar - y Gregorio de Folgar. Incluye el traslado de una escritura en que los patrones llegan a un acuerdo para la anexión de ambos beneficios, de manera que alternarían las presentaciones en caso de las vacantes, comenzando el monasterio

ACS - LD 1/35	CAJÓN 4.A1ª	1802.01.15 - 16. s.l.

Testimonio del escribano Don Xosé Antonio Malla, a petición del monasterio de San Martin Pinario, de las diversas bulas y breves pontificios por los que se confirman las anexiones de: San Lourenzo de Carboeiro, San Pedro de Soandres, San Xiao de Moraime, San Cibrán de Bribes, San Martiño de Ozón, Santa María de Cambre, Santa María de Portor, Santiago de Mens, San Pedro de Fora, Santo Antoiño de Baiñas, San Cristovo de Dormeá, San Salvador de Bergondo, Santa María de Mezonzo y Santo Antoiño de Toques

ACS - LD 1/36	CAJÓN 6	1499. 03. 19. Roma - 1500. s.m.. S.d.. S.l.

Copia (realizada en el año 1500) de la Litterae Solemnes del pontifice AlejandroVI sobre el subsidio del monasterio de San Martin Pinario

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - LD 1/37	ANTIGUA.CAJÓN 20. A.Nº2	1721.03.29 - 1771.06.01; s.l.

Atado en el que se incluyen diversas cédulas reales concedidas al monasterio de San Martin Pinario, otorgando privilegios y regalías principalmente relacionadas con los pagos en puertos y aduanas y derechos de alcabalas.

ACS - LD 1/4		S. XVI

Atado de copias de 10 documentos pontificios, principalmente del siglo XVI, relacionados con las anexiones del monasterio de San Martin Pinario.

ACS - LD 1/5		S. XVI

Atado de copias de 40 comunicaciones pontificias, na súa maior parte do século XVI, relacionadas coas anexións de beneficios do mosteiro de San Martiño Pinario

---

ACS - LD 1/6	CAJÓN 4.A1.PIEZA 7	1521.05.26 - 1806.09.11; s.l.

Posesión do manosteiro de San Martiño Pinario do beneficio e igrexia de San Xiao de Grixalba, que pertenecía a San Salvador de Cines, anexo de San Martiño. Inclúese copia de 1806, setembro 11de: un título de continuación da posesión en virtude dunha bula de León X, pola que se confirma a San Martiño as súas anexións; e referencias as diversas sentenzas dos preitos relacionados cos devanditos beneficio e igrexa

---

ACS - LD 1/7	CAJÓN 4.A1.PROSIGUE A LA PIEZA 5	1521.06.18; s.l.

Titulo de continución da posesión do beneficio de San Vicente de Moruxo ao mosteiro de San Martiño Pinario, en virtude dunha bula de Leon X que confirma á institución as súas posesións e anexións. Anéxase unha copia.

ACS - LD 1/8		1521.06.19; s.l.

Continuación do título de posesión do beneficio de Santa Cruz de Mondoi do mosteiro de San Martin Pinario, en virtude dunha bula de León X pola que se confirmán as posesións e anexións da institución. Anéxase unha copia.

ACS - LD 1/9	CAJA 4.A1.PROSIGUE A LA PIEZA 6	1521.06.19; s.l.

Título de posesión do beneficio de Santiago de Adragonte, e no que se remite a unha confirmación das anexións de San Martin Pinario realizada por León X

ACS - LD 16		1498-05-11

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan de Carballal, labrador, vecino de la parroquia de San Cibrán da Vila de Abade, y a su mujer, María García, de por vida y a tres voces, del casal de Carballal, por una renta anual de cuatro rapadas de trigo y un par de buenas gallinas

---

ACS - LD 16		1456-10-05

Presentación hecha por Francisco Lopo de Neveiro, prior del monasterio de San Martiño de Fóra de la ciudad de Santiago, del beneficio de San Miguel de Rarís, que estaba vacante, en Pedro Fernández, clérigo de Santa María de Godos

---

ACS - LD 16		1483-02-07

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de la ciudad de Santiago, a Afonso Guillélmez, labrador, vecino de San Breixo de Sergude, y a su mujer, de por vida y a tres voces, del lugar de Ardilleiro, sito en la parroquia de San Lourenzo de Montesagro, por una renta anual de cuatro rapadas de trigo y un par de gallinas

---

ACS - LD 17/1	LIBRO 5	1494, 01, 9 - 12, 14; s.l.

Libro de notas y registro del año 1494 del notario santiagués Roi Pereira

---

ACS - LD 19/1	CAJA 5. A1. PIEZA 31	1584-03- 10 - 17; Santiago de Compostela

Expediente de anexión de los beneficios curados de San Xoán de Pravío y San Xiao de Cela (marzo, 17). Incluye el título de anexión perpetua concedido por el provisor y vicario general de la Iglesia de Santiago, Don Antonio Porto Carrero (marzo, 10)

ACS - LD 19/3	CAJÓN 29, F Nº 47 ARCHIVO DE SAN MARTIN	1736

Memorial impreso del Cabildo de la Iglesia de Santiago sobre el Sínodo celebrado por el Arzobispo Don José de Yermo y Santibáñez

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - LD 2/1	LIBRO 13 M. INCLUYE ÍNDICE	1505.08.04 - 1608.07.22; s.l.

Libro de foros del monasterio de San Martin Pinario, elaborado en 1767, con las notas de los escribanos, Alonso Gómez (de 1505 -1509) y Juan de Negreiros (de 1608).

ACS - LD 2/2	CAJÓN 17	1777-1814.05.04; SANTIAGO DE COMPOSTELA

Libro que recoge tanto las visitas pastorales realizadas al monasterio de San Martin Pinario y las disposiciones dadas, como las resoluciones tomadas sobre esta temática en los diversos capítulos realizados por la Congregación entre 1777 y 1814, ambos inclusive, resoluciones que afectan a la regla y oraciones, celebraciones, procesiones, reliquias, vestimenta y confesiones, entre otros.

ACS - LD 26/11		1279.09.3; s.l.

Afonso Eanes de Mozorin recibe, por el y por su mujer, un foro del monje Martiño Pérez, en nombre del monasterio de San Martiño Pinario, sobre la mitad del casal de Saiar, la mitad de la heredad de Senras, la mitad de las tierras de la heredad de Almu [...], en el lugar de O Cepo, y la mitad de la Heredad del csasl de Gándara.

ACS - LD 26/14		1293.10.20; s.l.

Foro del monasterio de San Martiño Pinario y de su abad, Fray Xoán de Deus, a Xoán Fernández, cura de Santa María de Bemil, y a su madre, de varias heredades en la villa de Soutelo, que el cura habia vendido al monasterio.

ACS - LD 26/2		1175-1190; s.l.

Foro del monasterio de San Martiño Pinario y de su abad, Pedro Pérez, de diversos casales en Fonte Auria a Pelaxio Pérez y a su mujer.

ACS - LD 26/3	SAN MARTIN. MAZO 80	Ss. XII -XIII

Cuentas, rentas y propietarios de la heredad de Aián

ACS - LD 26/3	SAN MARTIN. MAZO 80	1213.03.15; s.l.

Venta de P. García.miles, a I. Pérez y a su mujer, M. Fernández, de todas sus propiedades en la heredad de Aián

ACS - LD 26/3	SAN MARTIN. MAZO 80	1185.sm.s.d. - 1213. 03.15; s.l.

Venta de la heredad de Aián por parte de María Díaz y sus hijos, S. García Fróilaz y Sueiro Fróilaz Rodríguez por el precio de 12o sueldos.

ACS - LD 26/5		1235-1242.05.11; s.l.

Foro del monasterio de San Martiño Pinario y de su abad, Miguel Pérez, a Pedro Eanes y a su mujer, por el tiempo de sus vidas y la de su hijo, de las casas que el monasterio tenia en San Miguel, con su terreno y su ortis et praciis por una renta de 3 sueldos anuales

ACS - LD 27/1		1353.diciembre.8; s.l.

Foro del monasterio de San Martiño Pinario y su prior Gómez Eanes, a Fernán Soneira, escudeiro morador en Ruiz de todas las casas y heredades del monasterio en la villa de Ruiz, por una renta de una talega de Trigo y 4 capones. Incluye un poder de la institución y su abad a favor de Gómez Eanes, en el que autorizan a aforar y arrentar propiedades en nombre del propio monasterio.

ACS - LD 27/13		1390.07.9; s.l.

Suero Afonso, juez de Montes, recibe un foro de Roi Vázquez, monje del monasterio de San Martiño Pinario, de todas las heredades y casas que la audiencia del monasterio poseía en las villas de Parafita de fondo y Parafita de Cima, en la feligresía de Santa María de Nigoi, por el tiempo de 19 años y una renta anual de 8 maravedíes

ACS - LD 27/16		1400. 11.3; s.l.

El monasterio de San Martiño Pinario y su abad, Fernan García, aforan a Martiño Serpe, hijo de Vasco Serpe e Mencía Vázquez, dos casales de la heredad de Bembibre, en la feligresía de San Salvador de Bembibre, que pertenecían a la mesa del abad, por uan renta de 20 maravedíes anuales y por el tiempo de sus vidas.

ACS - LD 27/19		1402.04.17;s.l.

Acuerdo entre el monasterio de San Martiño Pinario y los vecinos de Vilanova de Arousa sobre una viña del propio monasterio en el dicho término, que finalmente es aforada a Pedro Fernández de Arousa

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA

ACS - LD 27/20 1405.10.15;s.l.

Lectura de la orden del arzobispo de Santiago, D. Lope de Mendoza, dtada en 15 de agosto, a los vecinos de Sant Baia de Arealonga para que realicen, so pena de excomunión, la partición de las tierras que en ese término pertenecían al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - LD 27/4 1366.08.5; s.l.

Xoán Fernández, abad del monasterio de San Martiño Pinario, afora a Alvar Rodríguez Carmona, escudero, y a su mujer, Elvira González, el casal de Escarda, en la feligresía de Santa Baia de Arealonga, por el tiempo de sus vidas y una voz y por una renta anual de 25 cañadas de vino y tres octavas de pan. Aparece una procuración del monasterio, datada en 21 de abril de 1365, en la que se autoriza a un abad a realizar aforamientos de las propiedades de la institución en nombre de esta. Infiere poder notarial.

ACS - LD 27/7 1381.11.28;s.l.

Xoán Fernández, abad del monasterio de San Martíño Pinario, afora a Pero Soureira Afonso un casal y heredad en el lugar de Pazos de Sourar y la heredad de Liñares, por una renta anual de 4 talegas de pan - dos tercios de centeno y outro de maiz - y un par de capones.

ACS - LD 27/9 Post.1384; sl.

Testamento de Paio Mariño en el que se recojen diversas mandas, principalmente dirigidas a instituciones eclesiásticas, entre otras; el Hospital de Jerusalén, Santa María de Sar, San Martiño Pinario, San Xusto o San Paio de Antealtares.

ACS - LD 28/13 1416.12.20;s.l.

Foro del monasterio de San Martiño Pinario y su abad Fernán García, a Xoán Baleato, morador en Santa María de Bardaos, y a su mujer, María Pérez, de todas las propiedades que Tereixa Alonso, había donado a la mesa del abad de la dicha institución y situadas en las feligresías de Santa María de Parada, San Cristovo de Leobalde y Santa Comba de Treseda, entre otras, foro realizado por el tiempo de sus vidas una voz y por una renta anual de 50 marabedís.

ACS - LD 28/14 1417.s.m.29; Xesende

Foro del monasterio de San Martiño Pinario y su abad, Fray Fernán García, a Sancha Patina y a su hijo, Afonso Díaz, morador en la feligresía de San Pedro de Cornazo, del lugar de Loureiro, do Pazo Novo, en la misma feligresía, por el tiempo de sus vidas y dos voces y por uan renta anual de 90 marabedís

---

ACS - LD 28/16 1418.09.24; San Martiño Pinario (Compostela)

El monasterio de San Martiño Pinario y su abad, Fernán García, aforan a Gómez Gago y a su mujer, Urraca Fernández, moradores en Pontevedra, un tercio de las casas que la institución tenía en la Rúa da Moeda Vella de Santiago, y un agro al lado de la Capilla de la Corticela, por el tiempo de sus vidas, una voz y 29 años y por una renta de 30 libras y 4 libras de aceite anual

---

ACS - LD 28/17 1418.09.24; San Martiño Pinario

Foro del monasterio de San Martiño Pinario y su abad, Fernán García, a Gómez Gago y a su mujer, Urraca Fernández, moradores en Pontevedra, del casal y heredad de Couce do Monte, en la feligresía de San Miguel de Deiro, por el tiempo de sus vidas, una voz y 19 años, y por uan renta anual de 20 libras pequeñas

---

ACS - LD 28/19 1421.01.20; San Martiño Pinario

Foro del monasterio de San Martiño Pinario y su abad, Fr. Fernán García, a Vasco Fariña de Baralla, escudero, y a su mujer Maior Bezorra, del lugar y heredades de Baralla, Vilares, los que poseían en la feligresía de Santa María de Rus y la mitad del patronato de la iglesia de Santo André de Meirama, foro hecho por el tiempo de sus vidas, una voz y 29 años, y por uan renta anual de un cabrito y 40 huevos

---

ACS - LD 28/2 1406.01.17;s.l.

Testamento de María Afonso de Caldas, en el que realializa multiples donacionesa San Martiño Pinario, entre otras instituciones, y varias mandas para la celebración de misas por su alma.

ACS - LD 28/20 1422.07.27; s.l.

Gómez Martínez, mercader, declara que Xoán Rodríguez, mercader, y su mujer, Maior Eanes, tienen aforado del monasterio San Martiño Pinario una casa en la rúa Fonte Sequelo, en Santiago de Compostela

---

ACS - LD 28/4 1408.11.26; s.l.

Foro de Fray Vasco, monje del monasterio de San Paio de Antealtares, a Xil Fernández del casal de Soutullo, en la feligresía de San Salvador de Erbecedo, por tres rapadas de trigo limpio anuales.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - LD 28/5		1409.01.17; s.l.

Foro del monasterio de San Lourenzo de Carboeiro a Afonso Eanes, morador en San Salvador de Pazos de tres fincas de la heredad de castañar y monte bravo en la feligresía de San Miguel de Lebosende, por el tiempo de su vida y tres voces, con la obligación de plantar, en la primera de ellas, viñas durante los primeros 12 años, y dar anualmente un cuarto de las uvas, pagará además 12 marabedís anuales de renta por la segunda

---

ACS - LD 28/5		1418.02.8; s.l.

Foro del monasterio de San Martiño Pinario y su abad, Fernán García, a Gonzalo Vinare y a su mujer de laspropiedades del monasterio de Mieites, en la feligresía de Santo André de Cures, por el tiempo de sus vidas, una voz y 29 años.

ACS - LD 28/6		1409.03.30; Perpiñan (Francia)

Breve de Benedicto XIII al juez apostólico Álvaro Afonso Iulate para que confirme la anexión realizada por el arzobispo de Santiago a favor del monasterio de San Martiño Pinario del beneficio de Santa María de Rus.

ACS - LD 28/7		1411.09.31; s.l.

Foro del monasterio de San Martiño Pinario a Gonzalo Afonso, clérigo de San Xoán de Arcos, del Casal de Laxe, en la feligresia de Santa Mariña de Gomaríz, por el tiempo de su vida y tres voces, y con la condición de que los cuatro años sigientes, plante viñas, pagará por una renta una cuarta parte del vino.

ACS - LD 28/8		1411.11.19; Ourense

Confirmación del juez Álvaro Afonso Iulate de la anexión del beneficio de Santa María de Rus al monasterio de San Martiño Pinario, anexión realizada por el arzobispo de Santiago.

ACS - LD 28/9		[1414].s.m.s.d.; s.l.

Averiguación realizada por el monasterio de San Martiño Pinario sobre las propiedades que tenían aforadas en la Villa de Abade y que, por orden del arzobispo, debían ser marcadas y delimitadas, en concreto los casales de Outeiro, Maceiras, y Tallo Souto.

ACS - LD 29/1		1424.09.12; San Martiño Pinario

Foro del monasterio de San Martiño Pinario y su abad, Fernán García, a Miguel Rodríguez, por el tiempo de su vida, dos voces y 25 años, de varias casa en la Rua Nova de Santiago que habia comprado Afonso Perrín, el cual las tenía aforadas por el propio monasterio.

ACS - LD 29/2		1424.11.26; San Martiño Pinario

Foro del monasterio de San Martiño Pinario a Lopo Martínez de Montenegro, escudero y alcalde de la villa de A Coruña, y a su mujer, Tereixa Rodríguez, del Coto de San Pantaleón das Viñas, con toda su jurisdicción y con derecho de patronato sobre la iglesia de San Pantaleón, por el tiempo de sus vidas, una voz y 29 años, y por uan renta de 100 marabedís anuales.

ACS - LD 29/4 ?		1431.10.22; San Salvador de Bergondo

Foro del monasterio de San Salvador de Bergondo y su abad, Fr. Fernándo Rodríguez, a Afonso Marcote, Vasco Marcote, escuderos moradores en Armuño, feligresía de San Xoán de Lubre, en Bergondo, que aforan tres cuartas partes de la propiedad, y Tereixa Mariñao, su hermana, que afora el otro cuarto, de todos los casales del monasterio en Mariñan, en el lugar de Boime, y el casal, de Cortes, con todas sus pertenencias en la feligresía de San Salvador de Bergondo, por el tiempo de sus vidas, las de sus hijos, nietos y 29 años, y por una renta de 16 marabedís auales cada uno.

ACS - LD 29/5		1434.04.1; San Martiño Pinario

Foro del monasterio de San Martiño Pinario y su abad, Fray Afonso, a Xoán Méndez, escudero de Santiago, y a su mujer, María de Marzoa, del casal de Bouza Longa, por el tiempo de sus vidas y tres voces, y por una renta anual de 10 marabedís

---

ACS - LD 3/1	LIBRO 3.B	1505-1513

Libro de hacienda del monasterio de San Martin Pinario con copias de documentación desde 1505 a 1513. Incluye un índice alfabético de los lugares y feligresías a las que hace mención el documento - desde "Avanqueiro, San Cristobal" a "Viñas, San Pantaleón de" -

---

ACS - LD 4/1		S. XIV - XVII

Libro que incluye las copias de apeos, donaciones, sentencias, concordias y, principalmente, foros relacionados con las feligresías dependientes del monasterio de San Martin Pinario, en orden alfabética. Comprende desde San Xiao de Coirós a San Xiao de Cundeiros. Incluye índice de personas

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - LD 5/1	LIBRO 27 D DE FOROS, FOL. 307. ARCHIVO SAN MARTIN	[1489]. S.M.. s.d. [SANTIAGO DE COMPOSTELA]

Copia simple del testamento de don Álvaro Sánchez de Ávila, alcalde de la ciudad de Santiago y tercero de la fortaleza arzobispal de Rocha Forte, en el cual ordena ser enterrado en San Paio de Antealtares y realiza las disposiciones necesarias para crear una nueva capilla, entre otras mandas testamentarias y donaciones

---

ACS - LD 5/2	LIBRO 2º P.16	1469.02. [s.d.] - 1481.05. 06; s.l.

Libro de notas tomadas por el notario Xacome González relacionadas con propiedades pertenecientes en su mayor parte al monasterio de San Martin Pinario, principalmente foros, aunque también alguna donación y/o arriendo

---

ACS - LD 5/3		1490 - 1730. s.l.

Hoja perteneciente a un índice con regestos relacionados con el priorato de Santa María de Onzaniego (León) haciendo referencia a: un foro realizado a Pedro Osorio del coto de Onzaniego (1532, julio, 10); un pleito sobre bienes en Alija del Infantado (1530). Se hace tambien alusión al coto de Dormeá, con un inventario de casales de este.

ACS - LD 5/4		1515(?).03.08; s.l.

Copia del título de posesión del priorato de Santa María de Onzaniego a favor del monje de San Martin Pinario Fr, Diego de Angulo

---

ACS - LD 5/5	CAJÓN 20 B. Nº 2	1547.01.30

Testimonio de pago por parte del monasterio de San Martin Pinario de 268.000 marabedís a Gómez Trigo, vecino de Noia, por el desembargo del coto de San Martin de Oleiros

---

ACS - LD 5/6	CAJÓN 20 B. Nº 3	1549.11.23 - 1697.03.29; s.l.

Atado que contiene la concordia entre el monasterio de San Martin Pinario y la ciudad de Betanzos, sobre el portazgo y la renta de propios de la ciudad; la ciudad se compromete a pagar 8000 marabedís anuales al monasterio, y este le cede la jurisdicción temporal de las feligresías de San Martin de Brabío, San Vicente de Armeá, y San Salvador de Colantres. Se incluye el auto para el cobro del juro y la renta perpetua a lo largo de 1697

ACS - LD 5/7	CAJA 3. A. PIEZA 8	1564. S.M.. s.d. s.l.

Testimonios dados ante notario del monasterio de San Martin Pinario de la entrega de privilegios y documentos para resolver diversos pleitos, entregas realizadas a Xoán Herrera (mayo,5) vecino de Santiago, de un foro y varios privilegios, de los reyes Alfonso II el Casto, Doña Urraca, dos de Alfonso VII, y Juan I; y a Bartolomé Dagraria (agosto, 9), vecino del Grove, de un privilegio de Alfonso VII, una sentencia de Juan II y dos cédulas de los Reyes Católicos

---

ACS - LD 5/8		1581-1586

Atado con copias de documentos del monasterio de San Martin Pinario, en concreto; petición del abad y monasterio de San Martin al Rey que no venda la propiedade Camporredondo, en la cual tenian 50 vasallos, por el gran beneficio que suponian para la institución las rentas cobradas pero el poco provecho que podría sacar el monarca con la venta (1581, mayo, 15); carta de pago de 32949 marabedís de Pedro Díaz de Guitián al monasterio por orden de una cédula real en concepto de la compra del coto de Cambre, anexo perpetuo del monasterio (1585, mayo, 6); Xoán Fernández en nombre del abad y monasterio de San Martín, pide al monarca que mande hacer copia y entregarla a la institución de la cédula en que establece que el coto de Bribes les pertenece y no será vendido (1586, marzo)

ACS - LD 5/9	CAJÓN 29.MAZO1. Nº1	1597.02.10 - 1606.06.22; s.l.

Atado con originales y copias autorizadas de docuemntos judiciales del monasterio de San Martín Pinario, principalmente relativos a exenciones.

ACS - LD 6/1	CAJÓN 20. MAZO 1. Nº3	1631.07.20 - 1649.03.12; s.l.

Atado con originales y copias autorizadas de documentos judiciales del monasterio de San Martín Pinario, principalmente relativos a tributos e impuestos

---

ACS - LD 6/2	CAJA 27. A 1	1635.04.17; s.l.

Compulsa realizada a petición de Xoán de Pedruza en nombre del monasterio de San Martín Pinario, de diversas escrituras y documentos acerca de varias propiedades en San Salvador de Abeancos, por estar en un pleito por ellas con Doña Catalina das Seixas.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - LD 6/3	CAJÓN 20. MAZO 1. Nº 4	1657.03.22 - 1713.11.06; s.l.

Atado con originales y copias autorizadas de documentos judiciales relacionados con el monasterio de San Martín Pinario, principalmente relativos a los criados, soldados, conducción de vino y visitas al horno.

ACS - LD 6/4	CAJÓN 20. MAZO 1. PROSIGUE AL NÚMERO 1	1723.07.10 - 1727.10.05; s.l.

Copia simple del despacho de Don Bartolomé de Henao, regente de la Real Audiencia del Reino de Galicia, que recoge otro despacho del Consejo de Castilla en la que se ordenaba a los propietarios de barcas informar al Consejo, con el fin de establecer un pago para la reparación de puentes del reino (1723, julio, 10); se da cuenta de la propiedad del monasterio de San Martiño Pinario de dos barcas en la feligresia de San Salvadro de Bergondo, provincia de Betanzos, y una en Sernande (Chantada)

ACS - LD 6/5	CAJA 2. A1. 7	1752.07.30; s.l.

Confrontación, a petición del monasterio de San Martiño Pinario, y por orden de la Real Junta de la Contribución , de los privilegios originales del monasterio, realizada por el notario Gregorio Fernández

ACS - LD 6/6		1784.07.26; s.l.

Copia notarial de la Real Provisión concedida al monasterio de San Martin Pinario acerca de la exención de pago del portazgo de Pontecesures, copia realizada a petición de la propia institución para incluir en el pleito contra Domingo Antonio Pérez portazguero de Pontecesures

ACS - LD 6/7	Nº 3	1782.06.01 - 12.09; s.l.

Atado en se recoje el pleito mantenido por el monasterio de San Martiño Pinario contra el conde de Ribadavia y Amarante; sostiene la institución que no estaba en la obligación de pagar portazgo en la villa de Ribadavia. Se incluyen las declaraciones de diversos testigos.

ACS - LD 6/8		1717.01.15 - 1727.03.15; s.l.

Expediente en el que se recoje la exención para los habitantes de Illa de Arousa, jurisdicción del monasterio de San Martiño Pinario, de dar soldados a las levas que se realizasen, ya que toda la poblaión pertenecía al gremio de marineros y contribuían unicamente con contigente para la Marina. Realiza la declaración el mayordomo pedáneo Francisco Suárez.

ACS - LD 6/9	CAJA 4. A1. PIEZA 9	1479.08.12; s.l.

Copia del expediente de anexión que el obispo de Ourense, D. Alonso López de Valladolid, realizó del beneficio de Santa María de Rozamonde al monasterio de San Paio de Antealtares. Incluye: título de anexión (1468), breve confirmatorio del pontífice Pablo II, proceso y ejecución de dicho breve y título de posesión(1472)

ACS - LD 9/4	CAJA 2. B, CUADERNO 6, PROSIGUE A LA PIEZA 4	1758. s.m., s.d.; s.l.

Copia de un privilegio de Alfonso VII (1126, noviembre, 17; s.l.) al monasterio de Santo Antoiño de Toques, en que confirma las donaciones realizadas por diversos monarcas y le dona varias iglesias, en concreto Santiago de Vilouriz, Santo Estevo de Vilamor, San Pedro de Folladela y la cuarta parte de la de Santo Estevo

ACS - P 001		1492-06-02

Donación y nominación hechas por Afonso de Caba, azabachero, vecino de la ciudad de Santiago, a Fernando Vázquez, azabachero, a quien nombra como voz en el foro que tiene firmado con el monasterio de San Martiño Pinario y con cabildo, sobre sendas casas, juntas y pegadas a la capilla de la Corticela

ACS - P 001		148--03

Foro hecho por fray García de Astudillo, abad del monasterio de San Martiño de Santiago, con sus anexos de San Paio de Antealtares y San Pedro de Fora, y por los demás monjes, a Juan Abraldes, mercader, y a su mujer, María Mugares, vecinos de la ciudad de Santiago, de por vida y a tres voces, del casal de San Xurxo, sito en el casal de Reboredo, feligresía de San Cristovo da Enfesta, por una renta anual de treinta maravedís de moneda vieja

ACS - P 001		1492-08-02

Foro hecho por fray Pedro Martínez, prior del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a García Yáñez, platero, vecino y morador de la ciudad de Santiago, y a su mujer, Mayor de Covas, de por vida y a cuatro voces, de una casa sita en la rúa de Val de Deus de la citada ciudad, por una renta anual de veinte maravedís viejos

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 003	1464-04-24

Traspaso hecho por Pedro González de Lermo, vecino de Santiago, procurador de Roy González de Covas, su hermano, vecino de la villa de Noia, de un foro que este último tenía con el monasterio de San Martiño Pinario, sobre unas casas sitas en la rúa da Porta da Pena, a Jácome Barbado, vecino de Santiago

---

	ACS - P 003	1462-05-15

Foro hecho por Gómez de Yazo, abad del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre de dicho monasterio, a Martín de Carras y a su mujer, María Gómez do Este, vecinos de la villa de Padrón, de dos casales sitos en la feligresía de San Xián de Laíño, por sus vidas y tres voces y por una renta anual de sesenta maravedís

---

	ACS - P 003	1464-04-04

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Pedro Conde y a su mujer, Inés García, del lugar que se dice la Casa do Frade, sita en la feligresía de San Xurxo de Vea, por sus vidas y tres voces, y por una renta anual de dieciseis maravedís y dos capones

---

	ACS - P 003	1462?-04-27

Foro hecho por fray Gómez de Yazo, abad del monasterio de San Martiño Pinario, a Pedro da Riba, morador en la feligresía de San Xens de Entrecasas, y a su mujer, María López, de los sótanos de la casa que está en la rúa do Rego da Agua de la ciudad de Santiago, por sus vidas y por una renta anual de veintiseis maravedís

---

	ACS - P 003	1463-02-02

Foro hecho por fray Gómez de Yazo, abad del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre del monasterio, a Miguel Afonso Sibucheiro, vecino de Santiago, y a su mujer, Mayor Gómez, de una casa sita en la rúa do Rego, por sus vidas y cinco voces y una renta anual de treinta y cuatro maravedís

---

	ACS - P 003	1464-04-04

Renuncia hecha por Juan Rodeiro, regidor de la ciudad de Santiago, al nombramiento de primera voz que le había hecho Roy Lorenzo, cambiador, en el foro que éste mantenía con el monasterio de San Martiño Pinario sobre una casa sita en la rúa de Rego

---

	ACS - P 004	1527-03-08

Trueque y cambio firmado por D. Fray Alonso de San Cibrán, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes del cenobio, con Juan de Mondragón, canónigo de Santiago y maestrescuela de Tui, a quien ceden las casa viejas que les tenía aforadas, sitas en la rúa Nova de la misma ciudad, a cambio del lugar y casal de Piñeiro, sito en la feligresía de San Xulián do Carballal, incluyendo declaración de varios testigos para información de dicho asunto

---

	ACS - P 004	1527-03-05

Presentación hecha a Gregorio Vázquez de Taboada, alcalde ordinario de la ciudad de Santiago, hecha por Juan de Mondragón, canónigo de Santiago, de una escritura de trueque y cambio que firmó con el monasterio de San Martiño Pinario, por la cual asumía la propiedad de una casa sita en la rúa Nova a cambio del lugar de Piñeiro, de modo que el regidor le otorga la propiedad real de la misma

---

	ACS - P 004	1525?-03-16

Testimonios dados por Juan Douro y Pedro Douro, vecinos del lugar de Vite, por petición de Gonzalo Martínez, sobre ciertas cortiñas que labran y que son propiedad del monasterio de San Martiño Pinario

---

	ACS - P 004	1534-06-12

Requerimiento hecho por Alonso Martínez de Gayoso, alcalde ordinario de la ciudad de Santiago y su jurisdicción, a Juan Espol, estante en la misma, para que le entregue una taza de plata que había llevado a Gómez Mosquera, de la misma vecindad, por cierta ejecución que en él se había hecho por ciertas peticiones del abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario

---

	ACS - P 004	1530-07-28

Presentación hecha en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago por María da Viña, hija de Mayor da Viña, como primera voz del foro de una pequeña casa sita junto a la capilla de San Bieito do Campo, que su difunta abuela, Luisa da Viña, había firmado con el cenobio mencionado

---

	ACS - P 004	1529-01-15

Testimonio dado por García de Pardiñas de Vilardefrancos contra fray Fernando de Villabad, monje benito de San Martiño Pinario, para que reciba la pensión sobre ciertos bienes propiedad del dicho cenobio y le otorgue, además, carta de pago

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 005/1		1530-03-17

Arriendo hecho por María López, viuda de Rodrigo López y vecina de la ciudad de Santiago, a Rodrigo Gómez, mercader, vecino de la misma, de toda la parte y quiñón que posee en las heredades de Monte Uriz que posee en foro del monaterio de San Martiño Pinario, durante once años y por una renta anual de siete reales de plata

---

ACS - P 008		1541-10-08

Arriendo hecho por Fray Francisco de Barrientos, como mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, a Pedro Fernández, platero avecindado en la ciudad de Santiago, de una parcela de huerta, por 11 años

---

ACS - P 008		1541-11-03

Solicitud de consentimeinto del monasterio compostelano de San Martiño Pinario, de la renuncia y permuta del préstamo y beneficio simple mitad sinecura de San Estevo de Pantiñobre, del que dicho monasterio tenía derecho de presentación

---

ACS - P 008		1541-10-20

Traspaso hecho por Alonso Yánez, zapatero de la ciudad de Santiago y a su mujer Catalina Oanes, del foro de una casa con caballeriza sita en el arrabal de San Pedro al monasterio de San Martiño Pinario, con el que la habían tomado en foro para que, de hecho, se la aforen nuevamente

---

ACS - P 009		1542-07-20

Testimonio dado por Pedro Sanjurjo, vecino de Santiago, contra el padre abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de la misma ciudad, en razón del foro que su mujer le tiene hecho del lugar de Boitereira, para que se le devuelva la pensión del año pasado

---

ACS - P 009		1542-07-12

Obligación hecha por fray Juan de Ayala, monje y mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de la ciudad de Santiago, de pagar a Andrés Ramos, colector del subsidio, a petición de Juan de Mondragón, canónigo cardenal de Santiago, la cantidad de 22000 maravedís que se deben

---

ACS - P 009		1542-01-27

Testimonio dado por Pedro de Baamonde, vecino de la ciudad de Betanzos contra D. Fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago acerca de ciertos lugares que le tiene aforados

---

ACS - P 009		1542-11-11

Nominación hecha por Pedro Calvo, vecino de San Paio de Lens, que tenía en foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de por vida y por dos voces el lugar de Lamas, sito en la parroquia de San Xoán de Fecha, por el que pagaba dos reales y medio de plata de renta anual, y, no pudiendo cumplir las condiciones de dicho acuerdo, nombra como usufructuario del dicho lugar a Tomé Calvo, su hermano

---

ACS - P 009		1542-02-14

Recibimiento de Fray Alonso de Rada, fraile de Melide, en razón del foro de unas casas y casares pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario y la pensión que ha de pagar por ellos

---

ACS - P 009		1542-07-27

Traspaso de foro hecho por Pedro Sanjurjo y María Míguez, ambos marido y mujer vecinos de la ciudad de Santiago, a Gonzalo de San Martiño, mercader vecino de la misma ciudad, de un medio lugar en la feligresía de Santa María de Budiño, que tenían aforado, de por vida y dos voces, al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por cinco reales y medio

---

ACS - P 009		1542-12-15

Consentimiento dado por D. Fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño Pinario a Diego Sanjurjo, cardenal de Santiago para renunciar y permutar los beneficios de Santa Mariña de Verdía y Santa María de Grixoa

---

ACS - P 010		1550-11-07

Traspaso hecho por Pedro Rodríguez, labrador, vecino de la parroquia de Santa Comba de Louro, del foro de Soutelo, en la parroquia de Santo Estevo de Saiar, otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario, a Gonzalo de Aragonde, labrador, vecino de la parroquia de Santo Estevo de Saiar, y a Teresa de Aragonde, su mujer, con las mismas condiciones anteriores

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 010		1549-10-31

Petición hecha por al cabildo compostelano por Rodrigo Fernández da Rocha, en nombre y como procurador del abad y monjes de San Martiño Pinario, acerca de la recusación solicitada por su parte en la causa que fue aceptada a petición de Fernando de Frejomil, vecino y regidor de la ciudad de A Coruña y las alegaciones de sospecha por éste presentadas

---

ACS - P 010		1549-12-02

Requerimiento hecho por Rodrigo Fernández da Rocha, procurador del monasterio de San Martiño Pinario de la ciudad de Santiago, al cabildo compostelano, para que mande responder a la apelación presentada a instancias de Fernando de Frejomil, regidor de la ciudad de A Coruña, para que le sean concedidas las reverencias apostólicas que había solicitado

---

ACS - P 010		1550-04-16

Arriendo hecho por Amador Fernández, clérigo de Santiago, a Simón Fernández, vecino de Vite y a María Míguez, su mujer, de el lugar y casal de Vite, donde vivía Juan do Ovro, que lo tiene aforado al monasterio de San Martiño Pinario, por toda su vida

---

ACS - P 010		1550-07-05

Concordia entre Gregorio de Feramill, vecino de Pontevedra y Pedro Lorenzo de Ben, notario del número de la ciudad de Santiago y el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago,sobre el lugar de Mazas en la parroquia de San Xoán de Calo

---

ACS - P 011		1549-02-23

Foro del monasterio de San Martiño Pinario a Juan de Morales, boticario vecino de la ciudad de Santiago, de una casa en la rúa de Val do Mar que antes estaba aforada a Inés Gómez, que la traspasa

---

ACS - P 011		1549-01-24

Convenio entre Jácome Freire de Lanzós, Alonso Alborja, herederos de Teresa Suárez, difunta, y María Míguez, viuda y como curadora de Alberte de España, estudiante residente en la ciudad de Salamanca, sobre unos bienes que la dicha fallecida tenía aforados al monasterio de San Martiño Pinario, sitos en la feligresía de Santa María de Rus incluidos en la mencionada herencia

---

ACS - P 011		1549-02-04

Traspaso hecho por Inés Gómez del foro que tenía con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de una casa sita en la rúa de Val do Mar, con su huerta, a Juan de Morales, boticario, con las mismas condiciones

---

ACS - P 011		1549-08-21

Consentimiento que hizo el padre abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, fray Diego de Angulo, a Juan Vázquez de Otero, clérigo, para rematar los beneficios de Santiago de Esposende y San Cibrán de A Vila de Abade

---

ACS - P 011		1549-03-09

Foro hecho por Fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago y otros monjes de dicho cenobio, a Rodrigo Mariño y a su mujer, Mayor Afonso, el lugar y casal de Ventosa, sito en la feligresía de Santo Estevo de Covas, por sus vidas y tres voces

---

ACS - P 011		1549-10-08

Arriendo hecho por Pedro do Ouro, labrador vecino de la aldea de Vite, junto a la ciudad de Santiago, a Francisco Fernández, vecino del mismo barrio, la mitad de la heredad que posee en dicho lugar y que tiene aforado al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por diecisiete años

---

ACS - P 011		1549-03-09

Orden promulgada por el abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, D. Fray Miguel de Zamora, en nombre de Fernando de Frejomil ´el Mozo´ y Ruy Gómez de Sebil ´el Mozo´, contra el tío del primero, Fernando de Frejomil, vecino y regidor de A Coruña, por retener el patronazgo de la mitad concura de la iglesia parroquial de San Jorge de la Pescadería de A Coruña

---

ACS - P 012/1		1530-04-05

Arriendo de fray Francisco de Madrid, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Gregorio de Cornes, en el que se reescribe como arrendatario al dicho Cornes, del beneficio de San Vicente de Niveiro que había tenido arrendado su padre Rodrigo de Cornes

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 012/1	1531-09-14

Ejecución de Juan de Baltar, factor y procurador del monasterio de San Martiño de Santiago, sobre las deudas que debía a este monasterio, en razón de un foro, Francisco das Esporas, vecino del coto de Queis en la parroquia de Santa Cruz de Montaos

---

	ACS - P 012/1	1539-02-03

Poder del monasterio de San Martiño de Santiago, a favor de Alonso López e Isabel Lago, su mujer y hermana de fray Juan de Castroside, fraile del citado monasterio, vecinos de Salamanca, para que en su nombre pudiese cobrar todas las rentas que le pertenecían al dicho Castroside

---

	ACS - P 012/1	1532-09-07

Poder de fray Francisco de Madrid, mayordomo del monasterio de San Martiño de Santiago, a favor de Sebastián de Salgueiros, vecino de Santiago, para que en nombre del monasterio cobrarse todas las primicias que le debían en la feligresía de San Miguel de Pereira

---

	ACS - P 013/3	1558-10-10

Poder del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Alonso Gamales, vecino de la parroquia de Santa María de Tomonde, para quitarles a Isidro de Caneda y Santiago de Caneda, las tierras que tenían ocupadas, del lugar de Tomonde en dicha parroquia, así como de otras tierras, en la parroquia de Santa María de Folgoso

---

	ACS - P 013/3	1558-04-17

Traspaso y venta del foro, propiedad del monasterio de San Martín Pinario de Santiago, que tenía Gonzalo Pinto, vecino de la parroquia de Santa Baia de Matalobos, del lugar y casal de Loureiro de Arriba, sito en la parroquia de San Xurxo de Vea, a Juan de Portela, vecino de la parroquia de Santa Baia de Matalobos

---

	ACS - P 013/3	1558-04-17

Traspaso y venta del foro, propiedad del convento de San Martín Pinario, de Santiago, que tenía Gonzalo Pinto, vecino de la parroquia de Santa Eulalia da Portela, del lugar y casal de Loureiro de Arriba, a Juan da Portela, vecino de la dicha parroquia, por veintinueve ducados

---

	ACS - P 013/3	1558-10-10

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Lope de Lago, procurador en la Real Audiencia de Galicia y a Catalina Fernández, su mujer, de unas casas en la vía Sacra, sitas en la ciudad de Santiago, que son propiedad del dicho monasterio

---

	ACS - P 013/3	1558-10-10

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Alonso Gago, notario, vecino de la ciudad de Santiago y a su mujer, de un monte, sito en la parroquia de San Xoán de Carbia

---

	ACS - P 013/3	1558-11-10

Poder del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Alonso Gamallo, vecino de la parroquia de Santa María de Tomonde, mayordomo del dicho monasterio, para demandar y apropiarse de los lugares y casares, que el dicho monasterio tiene en varias parroquias, así como recaudar todas las cosechas que les pertenecen

---

	ACS - P 013/3	1558-10-19

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Pedro do Chao, vecino de la parroquia de San Miguel de Couselo, hijo y heredero de Juan do Chao, difunto, del lugar de O Pazo, sito en dicha parroquia, como primera voz

---

	ACS - P 014/2	1532-02-11

Escritura de posesión hecha por Gómez do Pereiro, teniente de merino, a Alonso Guerra y a Juan do Pazo, `el Mozo`, vecinos de la parroquia de San Vicenzo de O Pino, otorgándoles el casal de Mazarefes, sito en la dicha parroquia, que hasta ese momento estaba en manos del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

	ACS - P 015	1543-10-03

Poder de Juan Pérez, cantero avecindado en el arrabal compostelano de Hortas, al cantero Alonso González, para cobrar de Pedro Manso, vecino del coto de Bribes, lo que sobre él libró el monasterio de San Martiño Pinario

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 015	1543-11-07

Obligación de Juan Díaz, zapatero avecindado en la ciudad de Santiago, de pagar a Alonso Becerra, criado del monasterio compostelano de San Martiño Pinario, trece ducados de oro que éste le había prestado

---

	ACS - P 015	1543-11-09

Foro del monasterio compostelano de San Martiño Pinario, a Juan de Carballal, vecino de la feligresía de San Cristovo de Erviñou, por su vida, la de su mujer Inés de Carballal y dos voces, el lugar y casal de Vilar de Lamas, sito en la feligresía de Santiago de Sísamo, por una pensión anual de treinta ferrados de trigo

---

	ACS - P 015	1543-11-19

Foro del monasterio compostelano de San Martiño Pinario a Fernán López, sastre de la ciudad de Santiago, por su vida, la de su mujer María López, y tres voces sucesivas, del agro y palomar junto al monasterio compostelano de San Pedro de Fora, a cambio de una pensión anual de un real y medio de plata

---

	ACS - P 016	1544-06-19

Consentimiento de D. fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Gonzalo Paz, clérigo del beneficio sinecura de San Lourenzo de Godos, en razón de que renunciase al citado beneficio

---

	ACS - P 017	1544-11-12

Poder del monasterio compostelano de San Martiño Pinario a García da Fonte, vecino del coto de Bergondo, para administrar sus rentas en dicho territorio

---

	ACS - P 017	1544-08-11

Poder del monasterio compostelano de San Martiño Pinario a Pedro de Bretal, mayordomo del coto de San Martiño de Oleiros, para cobrar todas los padronazgos que le eran debidos en la citada parroquia y en las de San Isidro de Posmarcos, Santa María de O Xobre, Santa Uxía de Ribeira, San Paio de Carreira y San Xián de Artes

---

	ACS - P 017	1544-09-17

Arriendo del monasterio compostelano de San Martiño Pinario a Francisca Rodríguez, esposa de Alonso de Paz `el Viejo`, vecinos de Santiago, de una casa sita en la plaza de la Fuente de San Miguel de dicha ciudad, por la vida de ambos a cambio de una renta anual de medio real de plata

---

	ACS - P 017	1544-02-20

Poder del monasterio de San Martiño Pinario al clérigo Jácome de Merelle para la administración de sus bienes

---

	ACS - P 017	1544-02-06

Poder del monasterio compostelano de San Martiño Pinario a fray Diego de Angulo, prior del mismo para visitar todas las casas, viñas y heredades propias de dicha institución eclesiástica

---

	ACS - P 017	1544-06-26

Arriendo por seis años de la mitad sinecura de San Cibrán de Vila de Abade, hecho por el monasterio compostelano de San Martiño Pinario a Juan de Carballal, vecino de la feligresía de San Cristovo de Erviñou, por 90 ducados de oro

---

	ACS - P 017	1544-01-10

Poder del monasterio de San Martiño Pinario, a Pedro Freire, racionero de Sancti Spiritus, para la recaudación de cualquier renta y pensión que tuviese en la villa de Noia

---

	ACS - P 017	1544-10-08

Poder del monasterio compostelano de San Martiño Pinario, a Diego de Naraval, merino del coto de Corbeiro, para recaudar sus rentas en dicho territorio

---

	ACS - P 017	1544-01-30

Poder del monasterio de San Martiño Pinario a Francisco Conde, su mayordomo en el coto de Rarís, para el cobro de rentas en dicho coto y en los lugares de Gundivós, Ponte Vilariño, Santa Cruz de Montaos y en otras de alrededor

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 017	1544-10-07

Donación del lugar y casal de Rebordelos, sito en la feligresía de Santa María de Arabexo, hecha por Alonso de Paz, escribano avecindado en Santiago, al monasterio de San Martiño Pinario de dicha ciudad

---

	ACS - P 017	1544-01-10

Poder del monasterio compostelano de San Martiño Pinario a Pedro Freire, racionero de Sancti Spiritus, para cobrar sus rentas en la villa de Noia y en otras partes del arzobispado de Santiago

---

	ACS - P 017	1544-06-20

Poder de Alonso Becerra, criado del monasterio de San Martiño Pinario, al clérigo Gómez García para la administración de sus rentas

---

	ACS - P 017	1544-11-12

Obligación del monasterio de San Martiño Pinario de pagar a Fernando González, escribano vecino de la ciudad de Ourense, cuatrocientos ducados de oro que le había prestado por hacer buena obra para las obras y necesidades del monasterio

---

	ACS - P 017	1544-11-02

Arriendo por tres años del monasterio compostelano de San Martiño Pinario a Simón de Mena, vecino de Vilanova de Arousa, de 220 celemines de pan de mijo, centeno y trigo que tenía de renta en la sinecura de San Xulián de A Illa de Arousa por una pensión anual de 11.000 maravedís pares de blancas

---

	ACS - P 017	1544-11-19

Donación de fray Pedro de Nájera, monje del monasterio compostelano de San Martiño Pinario, a sus hermanos María y Ana de Nájera, de la parte que le corresponde de la herencia de sus padres

---

	ACS - P 017	1544-06-23

Traspaso de Juan González de Cambre, escribano vecino de Santiago, a Domingo García, zapatero, de la misma vecindad, del censo de un pelamio sito al lado de la fuente de las Triperas que tomó del monasterio compostelano de San Martiño Pinario a cambio de una pensión anual de tres maravedís viejos

---

	ACS - P 017	1544-11-03

Título de las escribanías de los cotos y jurisdicciones de Soandres, Cambre y Bribes concedido por el monasterio de San Martiño Pinario al escribano real Fernando González

---

	ACS - P 017	1544-02-01

Traspaso de Lope Sobrino, vecino de Noia, al racionero Pedro Freire, de la mitad del foro de la cuarta parte de un lagar sito en la citada villa, que acababa de recibir del monasterio compostelano de San Martiño Pinario, por su vida, la de su esposa Inés García y tres voces, a cambio de una pensión anual de 200 sardinas blancas y un real de plata

---

	ACS - P 017	1544-07-28

Obligación de Gregorio do Vizoso, vecino de la feligresía de San Cristovo de Dormeá, de pagar al monasterio compostelano de San Martiño Pinario 28 ducados de oro por unas medas de pan que esta institución le había vendido

---

	ACS - P 017	1544-09-17

Cesión de Alonso de Paz `el Viejo`, escribano, avecindado en Santiago, al monasterio compostelano de San Martiño Pinario, del foro que esta institución le había hecho de la casa en la que vivía, ubicada en la plaza de la Fuente de San Miguel de la citada ciudad

---

	ACS - P 018	1544-02-13

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Teresa Rodríguez, vecina de Santiago, de por vida y por tres voces, de una casa sita en la rúa do Vilar de la misma ciudad, con una renta anual de siete reales de plata

---

	ACS - P 018	1544-10-25

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Roy Fernández, mercader vecino de Noia, que ya tenía aforadas varias heredades en las feligresías de San Pedro de Bealo y de Santa María de Nebra, del lugar de Castro, sito en la parroquia de Santa María de Roo, de por vida, tres voces y una pensión anual de siete reales de plata

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1544-11-04

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro da Ulla, de dos leiras que el cenobio posee en el arrabal de San Pedro de la dicha ciudad, pues él fue el que más pujó, pagando por ellas una renta anual de doce reales y una entrada de un ducado durante su vida y allende dos voces

---

ACS - P 018		1544-02-12

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, Fernando de Mouzo, vecino del coto de Ferrol, de por vida y por tres voces, del casal que se dice de Horta y Maceiras, sito en la feligresía de Santa María de Rus, con una renta anual de cinco rapadas de trigo y dos gallinas

---

ACS - P 018		1544-11-04

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Loureda, clérigo compostelano, de una leira del arrabal de San Pedro por la que había pujado, de por vida, dos voces y una renta anual de siete reales de plata, treinta y cuatro maravedís más un ducado de entrada para las obras del monasterio

---

ACS - P 018		1544-02-20

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan García, vecino del coto de Soandres, de por vida y por tres voces, del lugar y casal de Currelos, sitos en el dicho coto, con una renta anual de cuatro ferrados de trigo

---

ACS - P 018		1544-11-05

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Vasco Rebellón, clérigo, de por vida y tres voces, de varios agros en los arrabales de Santiago, con una pensión anual de dos cargas de trigo

---

ACS - P 018		1546-01-05

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Lope Rodríguez, clérigo, de por vida y tres voces, del lugar y casal que se dice de Soaco, con una pensión anual de doce celemines de centeno

---

ACS - P 018		1544-02-12

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de la ciudad de Santiago, a Pedro Freire, racionero de Sancti Spiritus vecino de Santiago, de por vida y por tres voces, de una casa sita en la rúa do Vilar, por cuatro reales de plata de renta anual

---

ACS - P 018		1545-12-29

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Lorenzo, vecino de la parroquia de San Martiño de Cambre, de por vida y dos voces, de las heredades de Aviño y de Escras allí situadas, con una pensión anual de seis rapadas de trigo limpio

---

ACS - P 018		1545-11-13

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Fernando Vidal, vecino de la feligresía de San Paio de Paradela, de por vida y tres voces, del lugar y casal de Souto, sito en el coto de Santo Antoíño, con una pensión anual de 18 celemines de centeno

---

ACS - P 018		1544-11-12

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a García da Fonte, vecino del coto de Bergondo, de por vida y tres voces, del terreno que se dice de Poltrelas, sito en el lugar homónimo, en el Camino Francés hacia Betanzos, con una renta o pensión anual de todo el pan en manojo que de allí salga

---

ACS - P 018		1544-02-16

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a García Pérez, clérigo vecino del coto de Bergondo, de por vida y dos voces, del terreno de la Senra allí situado, del cuarto por diezmo de tierra

---

ACS - P 018		1544-06-10

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Martínez de Pasarelos, de ciertas heredades en la parroquia de Santaia de Moar, de por vida y tres voces y con una renta anual de un real de plata

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 018	1546-02-06

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Magdalena Rodríguez Domínguez, vecina de San Paio de Buscás, de por vida y tres voces, del lugar de Vilariño y Tabernas, sitos en esa parroquia, con sus casas y heredades, de dos reales de plata y dos capones cebados

	ACS - P 018	1545-11-03

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio Rodríguez, vecino de la parroquia de San Martiño de Castrelo, de por vida y tres voces, de varias heredades en esa feligresía, con una renta anual de dos reales y medio de plata

	ACS - P 018	1546-01-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Muñiz, vecino de la villa de Noia, de por vida y tres voces, de un lugar de sardina cerca del puente de dicha villa, con una pensión anual de doscientas sardinas blancas

	ACS - P 018	1546-01-08

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Lorenzo Carreiro, vecino de San Tomé de Serantes, de por vida y tres voces, de un monte sito en la feligresía de San Miguel de Lebosende, con una renta anual de la quinta parte de todo el vino que produzca

	ACS - P 018	1545-12-21

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio Mazáns, vecino de San Tomé de Insua, de por vida y tres voces, de un terreno de heredad allí situado, con una pensión anual de un celemín y medio de trigo y una gallina

	ACS - P 018	1546-03-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al licenciado Alonso de Velasco, clérigo del beneficio de San Xoán de Mazaricos, de por vida y tres voces, de la ermita del Buen Jesús, sita en el alfoz de Muros, con una pensión anual de dos reales de plata

	ACS - P 018	1545-12-21

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan do Rial, vecino de la feligresía de San Fins de Freixeiro, de por vida y tres voces, del lugar y casal que se dice de Salomé, que se encuentra en esa parroquia, con una pensión anual de una rapada de trigo y un par de gallinas

	ACS - P 018	1544-11-12

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Bernabé do Este, mareante vecino de la villa de Noia, de por vida y tres voces, de un medio lugar de salazón de sardina sito en dicha villa, con una renta anual de un real de plata y seis pescadas secas

	ACS - P 018	1545-11-23

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Ares García, zapatero vecino de Santiago, de por vida y tres voces, de una huerta sita en las huertas de la rúa de San Pedro de la misma ciudad, con una pensión anual de siete reales de plata

	ACS - P 018	1545-10-31

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro Míguez, vecino de la parroquia de Santa María de la villa de Padrón, de por vida y tres voces, de las heredades del lugar de Pazos, en la parroquia de Santa María de Iria Flavia, con una renta anual de cinco rapadas de centeno

	ACS - P 018	1545-10-27

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Bernaldo López, criado del mismo cenobio, de por vida, del préstamo mitad sinecura de San Xoán de Saídres, con una pensión anual de cuatro reales de plata

	ACS - P 018	1545-11-16

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Domingo Pérez, vecino de la villa de Noia, de por vida y tres voces, un medio lugar de salazón de sardina sito en esa villa, con una pensión anual de cuatro pescadas secas

	ACS - P 018	1544-11-04

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Jácome de Loureda, de una huerta por la que había pujado, sita en el arrabal de la rúa de San Pedro, de por vida y dos voces y con una renta anual de siete reales de plata y un ducado de entrada para las obras y necesidades del mencionado cenobio

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1545-09-27

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio Boga, de por vida y dos voces, del lugar y casal que se dice de Piñeiro, en la feligresía de Santa Cruz de Montaos, con una pensión anual de cuatro rapadas de trigo y un par de gallinas

---

ACS - P 018		1544-11-12

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Francisco Alonso, vecino del coto de Bergondo, de por vida y tres voces, doce jornales de viñas sitas en el dicho coto, con una renta anual de la cuarta parte del vino que salga de las doce viñas citadas

---

ACS - P 018		1544-11-12

Traspaso hecho por Bernabé do Este, mareante vecino de la villa de Noia, de la mitad del foro que había firmado con el monasterio de San Martiño Pinario, a Cristóbal Neto, vecino de la misma villa, que le ha de pagar medio real de plata y tres pescadas secas cada año de su vida

---

ACS - P 018		1546-04-13

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Diego de Narabal, criado del cenobio, de por vida y tres voces, del lugar y casal de Fonte Estrada, con una renta anual de ocho reales de plata

---

ACS - P 018		1545-12-01

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gonzalo de Loimil, vecino de San Cristovo de Dormeá, de por vida y tres voces, del lugar que se dice de Santalla, sito en esa parroquia, con una pensión anual de 24 celemines de centeno

---

ACS - P 018		1546-10-30

Foro que hizo el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Baíñas, vecino de Santo Antoíño de Baíñas, de por vida y tres voces, de un terreno en la aldea de Vilanova, sita en esa parroquia, con una renta anual de ocho ferrados de trigo

---

ACS - P 018		1545-07-25

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a María de Santamariña, vecina de San Xoán de Cambeda, de por vida y dos voces, del lugar y casal de Vilanova, sito en la parroquia de Santo Antoíño de Baíñas, con una pensión anual de ocho ferrados de trigo

---

ACS - P 018		1545-04-26

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Francisco de Logroño, maestro de capilla de la catedral de Santiago, de por vida y tres voces, del lugar de la Aceña, sito en la colación de San Xoán Apóstolo de la misma ciudad, con una pensión anual de 2000 maravedís

---

ACS - P 018		1545-04-24

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gil Damos, mercader vecino de Noia, de por vida y tres voces, de un lugar de sardinas al otro lado del puente de dicha villa, con una renta anual de cien sardinas blancas

---

ACS - P 018		1545-04-20

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Vasco da Braña, labrador vecino de Santa Cruz de Montaos, de por vida y dos voces, del lugar y casal de Pazos, sito en esa parroquia, con una pensión anual de cuatro rapadas de trigo y un par de gallinas

---

ACS - P 018		1545-04-16

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Doines, escribano vecino de Santiago, de por vida y cuatro voces, de un lugar y casal sitos en la parroquia de Santo Adrán de Corme, con una pensión anual de cuatro ferrados de trigo

---

ACS - P 018		1545-03-07

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro de Castenda, vecino de la feligresía de Santa Mariña de Parada, de cinco terrenos de heredad ahí situados, de por vida y tres voces, con una pensión anual de una rapada de trigo

---

ACS - P 018		1545-06-25

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Álvaro García, de por vida y dos voces, del lugar y casal que se dice de Carballal, sito en la feligresía de San Cibrao de A Vila de Abade, con una renta anual de tres rapadas de trigo

---

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1545-06-16

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Francisco Douteiro, vecino del coto de Bergondo, de por vida y dos voces, de un terreno en el lugar de Couso, sito en ese coto, con una renta anual de un celemín y medio de pan y un par de gallinas

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1546-04-13

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio Trigo, vecino de la villa de Caldas de Reis, de por vida y dos voces, de la heredad que se dice de Burgán, sita en esa villa, con una pensión anual de un real de plata

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1545-06-13

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Martín de Barcia, clérigo, de por vida y dos voces, de los lugares y casales sitos en la parroquia de Santa María de Portor, con una renta anual de cinco reales de plata

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1545-06-12

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Lois de Vilacova, de por vida y tres voces, del lugar y casal de Fonte de Parada y otros agros, en la jurisdicción de Peñaflor, con una pensión anual de catorce celemines de pan y un par de gallinas

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1545-06-10

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Abelles, vecino de la villa de Noia, de por vida y tres voces, de un lugar sito en esa villa que es de salazón de sardina, con una renta anual de doscientas sardinas blancas y diez maravedís

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1545-01-05

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Gondín, vecino de la villa de Vilanova de Arousa, de por vida y una voz, de ciertas heredades en la villa de Padrón, con una renta anual de cuatro reales de plata

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1546-08-20

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Álvaro Pérez, vecino de la villa de Noia, de por vida y tres voces, de un lugar de salazón de sardina sito en esa villa, con una pensión anual de un real de plata y cuatro pescadas

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1545-07-28

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Catalina Juanes de Mandayo, viuda vecina de Santiago, de por vida y tres voces, el agro de la ermita de Nuestra Señora de las Angustias, en la rúa do Home Santo, con una renta anual de cuatro reales de plata

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1546-11-01

Foro que hizo el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gómez do Campo, vecino del coto de Cambre, de por vida y tres voces, del lugar y casal de Rial, en la feligresía de Santa María de Celas, con una pensión anual de dos ducados de oro

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1546-11-03

Foro que hizo el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Portas, de por vida y tres voces, de los dos casares que el cenobio posee en la feligresía de Santa María de Caleiro, y otro en San Martiño de Fóra de Sobrán, con una renta anual de diez reales de plata

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1546-11-23

Foro que hizo el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Antonio Rodríguez de Pontones, clérigo, de por vida y dos voces, del prado de Martín Rei, sito en el coto de Baíñas, con una renta anual de dos reales

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1546-11-26

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Landeira, vecino de la parroquia de Santiago de Buxán, de por vida y dos voces, del lugar y casal de O Pazo de la Casa de Montemaior, con una pensión anual de ocho rapadas de trigo

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1546-04-20

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Ares García, vecino de San Pedro de Lantaño, de por vida y tres voces, de ciertas heredades que el monasterio tiene en esa parroquia, con una renta anual de catorce celemines de pan y un par de gallinas

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1546-04-19

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Marcos de Castro, residente en la misma ciudad, de por vida, de los préstamos sinecura patrimoniales de Santo Estevo de Vivente, con una renta anual de un ducado de oro

---

ACS - P 018		1546-07-08

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Jácome de Reboredo, vecino de San Lourenzo de A Granxa, de por vida y tres voces, del molino allí situado, con una renta anual de una rapada de trigo limpio y una gallina

---

ACS - P 018		1546-04-16

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Fontao, vecino de la feligresía de San Xián dos Cabaleiros, de por vida y tres voces, de un casal sito en la parroquia de San Xoán de Touro, con una renta anual de dos reales y medio de plata

---

ACS - P 018		1546-06-30

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro de Fontao, vecino de la feligresía de San Martiño de Aríns, de por vida y dos voces, del lugar y casal de Arameo, sito en esa parroquia, con una renta anual de nueve rapadas y media de trigo

---

ACS - P 018		1546-06-30

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Pedro de Vixoi, vecino de San Martiño de Aríns, de por vida y dos voces, del lugar y casal de Fornás allí situado, con una pensión anual de nueve rapadas de trigo y un carro de paja

---

ACS - P 018		1546-09-07

Nominación por parte del monasterio de San Martiño Pinario de Juan Pardal, clérigo, como primera voz del foro que el difunto Pedro do Barro había firmado con el cenobio del lugar de Trabanca Sardiñeira, con una renta anual de 24 celemines de pan y el tercio del vino que produzca

---

ACS - P 018		1546-09-07

Revocación hecha por el abad del monasterio de San Martiño Pinario de un poder que había otorgado a Alonso Gamallo, vecino de Santa María de Tomonde, para que llevase ciertos pleitos del cenobio en relación con algunas heredades situadas en esa feligresía

---

ACS - P 018		1544-06-17

Nominación por primera voz a Martín Sánchez, vecino del coto de Carboeiro, del foro que había hecho, de por vida y tres voces, el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a su madre, Constanza Martínez, de varios lugares sitos en el dicho coto

---

ACS - P 018		1546-11-21

Foro que hizo el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Antonia de Vilela, vecina de Santiago de Buxán, de por vida y tres voces, del lugar y casal de Vilar, sito en esa feligresía, con una pensión anual de una carga de trigo

---

ACS - P 018		1545-02-19

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Morales, boticario vecino de Santiago, de por vida y tres voces, del agro que está junto a la Porta da Peña, con una renta anual de cuatro reales de plata

---

ACS - P 018		1544-11-04

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Teresa de Arcos, de una huerta sita en el arrabal de San Pedro, de por vida y dos voces, con una renta anual de siete reales

---

ACS - P 018		1544-10-04

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Porto `el Mozo`, vecino de Santa Eulalia de Xil, de por vida y tres voces, de la viña que se dice da Laco, sita en la chousa da eira Vedra, en la dicha feligresía, con una pensión anual del tercio enteramente de todo el vino que produzca

---

ACS - P 018		1544-10-02

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Miguel Valeiro, vecino de la parroquia de San Salvador de Bergondo, de por vida y dos voces, de la viña de Ameixeiras y de otras heredades camino de la ciudad de Betanzos, pagando por diezmo y terrazgo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 018	1544-09-10

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Jácome das Castiñeiras, de por vida, de las heredades conocidas como do Carballo sitas en la feligresía de Santa María de Gonzar, con un renta de un real de plata anual

---

	ACS - P 018	1544-07-27

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso Martínez de Cendón, vecino de la feligresía de Santa María de O A, de por vida y dos voces, del lugar de Busaraño allí situado, más el prado de O Vao, con una pensión anual de seis reales y medio de plata

---

	ACS - P 018	1545-02-04

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gabriel de Espiño, vecino San Xiao de Piñeiro, de por vida y dos voces, del lugar y casal de Castro Vilariño, sito en la parroquia de San Miguel de Lamela, con una renta y pensión anual de una rapada de centeno y un par de gallinas

---

	ACS - P 018	1545-02-03

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gonzalo do Río, vecino de la parroquia de San Miguel de Catoira, de por vida y tres voces, del lugar y casal de Godos Meas, sito en la parroquia de Santa María de Godos, con una pensión anual de 24 celemines de pan, mitad maíz, mitad centeno, un par de gallinas y la tercera parte del vino que allí produzca

---

	ACS - P 018	1545-01-29

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Manuel Vázquez, vecino de Santa Baia de Silleda, de por vida y dos voces, de la tercera parte enteramente del lugar y casal de Andamollo, sito en la feligresía de San Tirso de Manduas, con una renta anual de dos fanegas de centeno limpio

---

	ACS - P 018	1545-02-18

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gómez de Vilaboa, cillero vecino de Santiago, de dos huertas sitas en el arrabal de San Pedro, de por vida y dos voces y con una renta anual de catorce reales de plata más una entrada de un doblón de oro para las obras del cenobio

---

	ACS - P 018	1545-01-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a a Fernando de Agra, labrador vecino de Santa María de Val, de por vida y tres voces, de la torre, casas y heredades que se dicen del Pazo de Torrente y la mitad enteramente del lugar de As Quintás, todo ello en el coto de San Miguel de Agra, con una renta anual de cuatro celemines de pan por la casa y torre, y otros dos por el dicho lugar

---

	ACS - P 018	1545-03-02

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Vasco López, vecino de San Xoán de Saídres, de por vida y tres voces, de un lugar y casal allí situado, con una pensión anual de tres fanegas de trigo limpio, un par de capones y un carro de paja

---

	ACS - P 018	1545-02-15

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso da Fonte, de por vida y tres voces, de todas las heredades, casas y casares pertenecientes a los lugares de Combarro, Parada y Coira, en las feligresías de San Cristovo de Reis y San Pedro de Carcacía, con una pensión anual de ocho rapadas de trigo

---

	ACS - P 018	1545-02-28

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Fernán de Piñeiro, vecino de Santa María de Tomonde, de por vida y tres voces, de los cuatro lugares, casas y casares sitos en esa parroquia, con una pensión anual de tres celemines de pan

---

	ACS - P 018	1545-07-13

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio Carballo, vecino de la villa de Ribadavia, de por vida y tres voces, de una casa sita en la rúa de San Martiño de la villa mencionada, con una renta anual de un real de plata

---

	ACS - P 018	1544-12-31

Foro de por vida hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro Freire, racionero de Sancti Spiritus de Santiago, de la parte sinecura del beneficio parroquial de Santa María de Rus, con una renta anual de 5000 maravedís

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1544-06-21

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Lope de Bérez, clérigo, de por vida y tres voces, del agro que se dice de Paradela con su prado, sito en el coto de Soandres, con una pensión anual de media carga de trigo

---

ACS - P 018		1545-07-14

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Álvarez, vecino de San Salvador de Pazos de Arenteiro, de por vida y tres voces, de varios lugares sitos en la parroquia de San Fins de Brión, con una renta anual de doce fanegas de centeno y dos libras de cera

---

ACS - P 018		1546-01-13

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro de Liste, vecino de Santiago de Numide, de por vida y tres voces, del lugar y casal de Ponte de Agra, allí sito, con una renta anual de tres rapadas de trigo limpio

---

ACS - P 018		1545-11-13

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Martín Barcia, clérigo, de por vida y dos voces, de dos lugares y casares sitos en la feligresía de Santa María de Portor, con una renta anual de cinco reales de plata

---

ACS - P 018		1545-01-21

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Ares Rodríguez, vecino del lugar de Cea, en tierra de Oseira, de por vida y por tres voces, de la viña que se dice Do Caño, sita en el coto de Gomariz, con una renta anual del quinto de todo el vino que allí se produzca

---

ACS - P 018		1545-02-25

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso de Alenzó, armero vecino de Santiago, de por vida y dos voces, de cinco leiras sitas en las huertas de la rúa de San Pedro de la misma ciudad, con una pensión anual de trece reales de plata

---

ACS - P 018		1544-11-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro de Castro, cordonero vecino de la misma ciudad, de una huerta sita en el arrabal de San Pedro por la que había pujado, de por vida y dos voces y con una renta anual de siete reales de plata más un ducado de entrada para las obras y necesidades del cenobio

---

ACS - P 018		1545-02-20

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Fernando González, labrador vecino de San Xoán de Tordoia, de por vida y tres voces, del lugar y casal que se dice de Dos Casas, sito en esa parroquia, con una renta y pensión anual de dos rapadas de trigo limpio y un par de gallinas

---

ACS - P 018		1545-01-03

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Vite, platero vecino de Santiago, de por vida y tres voces, de ciertos molinos sitos en el puente que va hacia San Pablo, con una pensión anual de cinco reales de plata y treinta y cuatro maravedís

---

ACS - P 018		1545-01-21

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Vilar, vecino de la feligresía de San Xiao de Requeixo, de por vida y dos voces, del lugar y casal que se dice de Baixo de Cornide, donde al presente vive el dicho Vilar, con una pensión anual de seis fanegas y media de pan, mitad maíz, mitad centeno, dos cabritos y una marrana cebada

---

ACS - P 018		1545-02-18

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Sebastián Mouro, que había sido el mayor postor, de una huerta sita en el arrabal de San Pedro, de por vida y dos voces, por una renta anual de dos reales y medio

---

ACS - P 018		1545-02-18

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Díaz, zapatero vecino de la misma ciudad, de por vida, de un sótano sito en la casa en la que vive, frente al dicho monasterio, con una renta anual de dos reales de plata

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 018	1545-02-18

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio de Tronceda, vecino de San Cristovo de Dombodán, de por vida y dos voces, del lugar y casal de A Torre y San Xusto, sitos en esa parroquia, con una renta anual de dos rapadas de centeno limpio y un par de gallinas

---

	ACS - P 018	1545-07-25

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro de Castro, labrador vecino de San Martiño de Ozón, de por vida y dos voces, del molino da Penela, sito en esa feligresía, con una renta anual de dos reales de plata

---

	ACS - P 018	1544-10-05

Traspaso hecho por Pedro Freire, racionero del Colegio de Sancti Spiritus de Santiago, del foro que tiene con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de un cuarto junto al puente de la villa de Noia, a Rodrigo Fernández, vecino de esa villa, con la misma pensión de un real de plata y doscientas sardinas, e idénticas condiciones

---

	ACS - P 018	1546-07-08

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso Gómez de Figueiro, escribano de número de la ciudad de Betanzos, de todos los frutos y rentas del priorato de Bergondo, por tres años y con una renta anual de 40.000 maravedís

---

	ACS - P 018	1546-09-24

Donación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al de San Paio de la misma ciudad de unas casas sitas en la Vía Sacra sobre las que había habido muchos y sucesivos pleitos con su morador, Juan de Porra

---

	ACS - P 018	1544-10-04

Donación hecha por Benito Martínez, vecino de la parroquia de San Martiño de Dornelas, al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de cuatro leiras sitas en la feligresía de San Xiao de Piñeiro, y de otras cuatro en la de San Miguel de Lamela, sin pensión ni tributo alguno

---

	ACS - P 018	1545-11-13

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Fray Alonso de Roalde, fraile franciscano, de por vida y tres voces, de varios cotos sitos en la parroquia de Santa Mariña de Brañas, con una renta anual de un total de once celemines de centeno

---

	ACS - P 018	1546-08-04

Admisión por parte del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Juan de Portas como primera voz del foro que Inés de Anaia había firmado con el cenobio del lugar de Eiviño, sito en la parroquia de San Martiño de Fóra de Sobrán, con una renta anual de diez reales de plata

---

	ACS - P 018	1546-08-16

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Fernando Boga, vecino de Santa María de Gonzar, de las rentas de dicha parroquia, por tres años, por el precio anual de treinta cargas de centeno limpio

---

	ACS - P 018	1546-02-12

Admisión, por parte del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a García Paz, hijo de Gómez de Ponte, como segunda voz del foro que su padre había firmado con el cenobio, del casal de Cerceda, con una pensión anual de 72 maravedís de moneda vieja

---

	ACS - P 018	1546-11-16

Arriendo que hizo el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio Ares, escribano del coto de Baiñas, de las rentas de dicho coto por tres años, con una renta anual de 75.000 maravedís

---

	ACS - P 018	1546-08-28

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan do Carballal, vecino de San Cristovo de Erviñou, del préstamo de San Cibrán de A Vila de Abade, por tres años y una renta anual de quince ducados de oro

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 018		1546-01-04

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso de Quintana, escribano y a su mujer, Beatriz de Casal, vecinos del lugar de Cabanelas, de por vida y tres voces, del lugar de Quintenla, sito en el dicho Cabanelas, y de ciertas viñas, con una pensión anual de veinte maravedís y la sexta parte del vino que produzca

---

ACS - P 018		1544

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Cubeiro, de por vida y dos voces, de una huerta sita al lado del monasteiro de San Pedro de Fora de la ciudad de Santiago, con una renta anual de siete reales de plata

---

ACS - P 018		1545-10-23

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Bastián Sánchez, residente en la ciudad de Santiago, de por vida y tres voces, de dos casas sitas en la parroquia de Santo André de Campo Redondo, con una renta anual de dos reales de plata

---

ACS - P 018		1544-01-10

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Fructuoso Gallos, escribano y regidor de la ciudad de Santiago, de por vida y tres voces, del lugar de Cesariños, sito en la feligresía de San Clemente de Cesar, por diez reales de plata de renta anual

---

ACS - P 018		1543-02-02

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Catalina de España, mujer del herrero Diego Ares, vecina de la misma ciudad, de una casa sita en la rúa Nova, de por vida y tres voces y con una pensión anual de tres reales de plata, reparación de la casa y seis mil clavos de tejado para arreglar el monasterio

---

ACS - P 019		1545-03-01

Poder de don fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al padre fray Francisco de Orense, abad del monasterio de Tenorio, para que pueda revocar cualquier título o poder que tenga el monasterio de San Martiño en los cotos de Santigudro, Tomonde, Fergoso y Ventoso, quedándose, el mencionado fray Francisco, con el oficio de justicia y mayordomo de los dichos cotos

---

ACS - P 019		1545-06-26

Carta de trueque y cambio del monasterio de San Martín Pinario de la ciudad de Santiago, con Gómez Pérez de las Mariñas, por el cual, el monasterio entregaba el padronazgo de la iglesia de Santa María de O Xobre, sita en el deanazgo de esta diócesis compostelana, a Ares Pardo de las Mariñas, difunto, quedando el dicho padronazgo en manos de Gómez Pérez de las Mariñas, su hijo, el cual se encargaría de levantar y reparar la iglesia de O Xobre y entregando, a cambio, al monasterio, la asentación de la iglesia parroquial de San Sadurniño de Noceda, sito en la diócesis de Tui, de la que a la presente era el clérigo; trocando el monasterio y Gómez Pardo, los padronazgos de las dichas iglesias, quedandose el monasterio con el padronazgo de la iglesia de Noceda y Gómez Pérez con la iglesia de O Xobre

---

ACS - P 019		1545-02-04

Poder de don fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño de la ciudad de Santiago, a Gabriel do Espiño, labrador, vecino de la parroquia de San Xiao de Piñeiro, para cobrar y recaudar las posesiones que tiene el monasterio, en cualquier lugar de este reino

---

ACS - P 019		1545-04-24

Poder de fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago y de varios frailes del dicho monasterio, a fray Juan de Pontevedra, prior del monasterio de Bergondo, para cobrar y recaudar las rentas de pan, vino, carne, pescado, así como diezmos, quintas, cuartos, tercios, pertenecientes al dicho monasterio y priorato de Bergondo

---

ACS - P 019		1545-06-16

Traspaso de un foro, por virtud del poder de Alonso García, sastre, vecino de la villa de Noia, como procurador de Sancha Rodríguez, vecina de la dicha villa, por el cual, la dicha Sancha tenía un foro del monasterio de San Martín Pinario, por su vida y tres voces más, de un lugar para salar y `aringar` sardina, sito en el lugar do Campo de la villa de Noia, pagando de renta cada año, ciento cincuenta y seis sardinas y seis maravedís viejos; nombrando, la dicha Sancha, como usufructuario del foro, a Juan de Avelles, mareante, vecino también de Noia y a sus herederos, vendiéndole el dicho foro por, treinta ducados de oro

---

ACS - P 020/1		1545-08-18

Trueque y cambio firmado entre el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago y el canónigo de la catedral Gómez Rodríguez en razón del lugar de Trasmonte, sito en la feligresía de San Martiño de Barbude, y de otros lugares y casares

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 020/1		1545-02-27

Obligación hecha por Alonso da Modorra, carnicero vecino de la ciudad de Santiago, de dar y pagar a fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, quince ducados de oro que le había prestado

ACS - P 020/1		1545-11-14

Poder otorgado por fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes del dicho cenobio, a fray Juan de Lamego, monje profeso del dicho convento benito, para que actuando en su nombre, pueda cobrar de los herederos de Alonso González da Costa, difunto, todas las escrituras que pertenezcan al monasterio

ACS - P 020/1		1545-11-26

Concordia y compromiso firmados por fray Pedro de Villagranes, abad del monasterio de San Salvador de Lourenzá, y Juan González de Linares, clérigo del beneficio parroquial de San Cosme de Antes, entre los que había pleito por los veinte reales de plata anuales que el dicho abad demandaba al segundo debido al patronazgo del monasterio de San Martiño de Xoiba sobre dicho beneficio, de modo que otorgan poder a fray Miguel de Zamora, abad de monasterio de San Martiño Pinairo de Santiago y a D. Hernando de Andre, para que, como árbitros, diriman e intercedan en el litigio

ACS - P 020/1		1545-11-23

Poder otorgado por D. fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por los demás monjes, a Gregorio de San Miguel, vecino de la parroquia de San Vicente de Soutelo, para que en sus nombres pueda hacer pesquisas de cualquier heredad del obispado de Tui y, en su caso, tomar su posesión

ACS - P 020/1		1545-07-13

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Fray Juan de Argiz, guardián del monasterio de San Francisco de la ciudad de Betanzos, para el pleito que espera tratar con Pedro de Mourelle sobre los bienes y hacienda que quedaron de Alonso Rodríguez, difunto

ACS - P 020/1		1545-12-01

Poder otorgado por D. fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes del dicho cenobio, a un fraile profeso del monasterio de San Lourenzo de Carboeiro, para que visite todos los foros y arriendos pertenecientes al dicho monasterio de Carboeiro y arrendar los casares que no estén arrendados

ACS - P 020/1		1545-10-20

Poder otorgado por fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes del cenobio, a Francisco Paz, merino del convento en los cotos de Campo Redondo y Ribadavia, para que en nombre del dicho monasterio pueda visitar todas las casas, casares, viñas y heradades a él pertenecientes y recibir y recaudar todos sus frutos y rentas

ACS - P 020/2		1546-11-15

Poder otorgado por D. fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes, a fray Juan de Pontevedra, prior del monasterio de Bergondo, que es anexo al de San Martiño, y a fray Juan de Tolosa, fraile del segundo cenobio citado, para que puedan recibir y recaudar todos los frutos y rentas debidos al de Bergondo

ACS - P 020/2		1546-06-24

Obligación hecha por Ares Fernández, herrero y por Francisco Bartolo, vecinos de la feligresía de San Cristovo de Dormeá, de dar y pagar a D. Fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, quince ducados de oro por razón de las rentas del coto que tienen arrendado al dicho cenobio

ACS - P 020/2		1546-07-30

Poder otorgado por D. fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes del cenobio, al padre fray Alonso de Espinosa, también monje, para que en su nombre pueda recaudar caulquier renta de pan, vino, carne y pescado relativa a Santo André de Campo Redondo y otras partes

ACS - P 021/1		1546-09-10

Poder del monasterio de San Martiño Pinario al clérigo Martiño Álvarez para presentar cualquier beneficio eclesiástico que sea de su patronato

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 021/1	1546-07-27

Poder de fray Miguel de Somoza, en su condición de abad de San Martiño Pinario, a Bartolomé de San Isidro, para en nombre de este monasteiro cobrar las rentas en el coto de San Isidro de donde es vecino

---

	ACS - P 021/1	1546-07-22

Poder de don fray Miguel de Somoza, abad de San Martiño Pinario, a sus criados Juan de Paradiñas y Juan Álvarez Pereira, para que en nombre de dicho monasterio pueda visitar la Illa de Arousa y ejercer allí la jurisdicción civil y criminal y tomar las cuentas al mayordomo de este territorio

---

	ACS - P 021/1	1546-11-05

Arriendo por tres años de Pedro Freire, racionero de Sancti Spiritus, a Fernando Pereira, escribano avecindado en la feligresía de Santa María de Val de Rus, de la sinecura de dicho beneficio parroquial que el otorgante tenía de foro del monasterio de San Martiño Pinario, a cambio de una pensión anual de 13.250 maravedís

---

	ACS - P 021/1	1546-04-20

Poder del monasterio de San Martiño Pinario a Fray Juan de Tolosa para dar la posesión del coto de San Martiño de Oleiros a Gómez Trigo, que lo había comprado al citado monasteiro

---

	ACS - P 021/1	1546-10-21

Arriendo por un año de Pedro Vázquez, secretario de la Real Audiencia de Galicia, a Fernando de Piñol, azabachero avecindado en la ciudad de Santiago, de los votos que el primero tenía de foro del monasterio de San Martiño Pinario en la feligresías de San Breixo de Sergude y otras, por una renta anual de seis ducados

---

	ACS - P 021/2	1548-02-28

Solicitud del bachiller Alonso Cotón, en nombre de su hermana María de Cerceda, para que el monasterio compostelano de San Martiño Pinario le tenga por primera voz de cierto foro que habían llevado sus padres

---

	ACS - P 022	1552-11-04

Notificación de fray Antonio de Toro, abad de San Isidro de Dueñas al monasterio de San Martiño Pinario, de una provisión de fray Rodrigo de Badillo, abad de San Benito de Valladolid y general de su congregación, en razón del número de vasallos y rentas que tiene el monasterio

---

	ACS - P 022	1547-10-05

Poder de fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño, en nombre del monasterio, a favor de Juan de Lamego, monje profeso en el citado monasterio, para que en su nombre pueda pedir los bienes del coto de Paradela y otros lugares y lo represente en los pleitos que tuviera el dicho monasterio en el reino de Portugal

---

	ACS - P 022	1542-06-13

Consentimiento de fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Pedro Varela, clérigo estante en la curia romana, para que renunciase a los beneficios de Santa María de Cullergondo y Santo Estevo de Cos

---

	ACS - P 022	1546-12-17

Foro de fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño de Santiago, a favor de Alonso Mazadelo, en nombre de María de Érmora, del lugar y casal de San Pedro de O Meire, en la citada feligresía, por su vida y dos voces y renta de tres toledaos de trigo

---

	ACS - P 022	1546-12-20

Foro de fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Amador Fernández, criado del citado monasterio, del beneficio mitad sinecura de San Pedro de A Mella, por su vida, una voz y renta de tres pares de perdices y de otros lugares, por su vida, tres voces y renta de tres reales de plata

---

	ACS - P 022	1542-06-13

Requerimiento del bachiller Pedro de Menaya, clérigo de Santa María de Cuíña y Santo Estevo de Vivente, a fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño de Santiago para que le permitiese renunciar a dichos beneficios

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 023		1554-06-06

Presentación de fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño de la ciudad de Santiago, declarando que el beneficio de la ermita de Nuestra Señora de Santa Cristina de Fecha, sita en la diócesis compostelana está vacante por la muerte de Alonso de Velasco, canónigo de Santiago, presentándolo a favor de Juan Calviño, clérigo compostelano, nuevo beneficiado de la ermita

---

ACS - P 023		1564-01-16

Traspaso de Tomás de Xulacasa, vecino de la parroquia de Santa María de Figueiras, el cual, tenía de foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, el casal de Xulacasa de Abajo, sito en la dicha parroquia de Figueiras, pagando de renta ocho rapadas de trigo, dos capones, veinte huevos y un cabrito, nombrando como usufructuario del dicho foro, a Alonso de Bar, vecino de la parroquia de San Xoán Bautista de la ciudad de Santiago, con las mismas maneras y condiciones

---

ACS - P 023		1547-02-18

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago a Cristóbal Velázquez, clérigo de la diócesis de Ávila, y a otros, monjes de la Orden de la San Benito, para que, en caso de que Juan Vázquez de Coiro, rector de Santa María de Razamonde, resigne el dicho beneficio a favor del citado cenobio, puedan consentir todos los frutos de la parroquial iglesia aludida en manos del Su Santidad a favor del dicho clérigo para que éste los pueda arrendar

---

ACS - P 023		1564-09-30

Poder del padre fray Lope de San Millán, patrono del beneficio parroquial de Santa Eulalia de Bando, en nombre del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, otorgando su consentimiento a Gregorio González, clérigo del dicho beneficio, para que renunciase o permutase, en la mejor forma posible, respecto al referido beneficio

---

ACS - P 023		1555-09-13

Poder de Pedro de San Fiz, clérigo y rector de los beneficios parroquiales de Santa María de Figueira, concura y de Santa María de Salto, mitad concura, sitos en la diócesis compostelana, a Vasco Calvo, clérigo de la diócesis compostelana y rector de la capilla de San Andrés de la ciudad de Santiago, para que pueda renunciar, en su nombre, a los dichos beneficios

---

ACS - P 025		1558-05-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Lope de San Millán, para que actúe en nombre del abad de dicho monasterio, en la concordia con la Illa de Arousa

---

ACS - P 025		1554-11-12

Traspaso de Mayor Ramos, mujer de Jácome de Sejarei, vecina del coto do Oeste, del foro que tenían del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del lugar de Pereira, a su hijo, Jácome de Sejarei, `el Mozo`, nombrándolo como usufructurario del dicho foro, con las mismas condiciones

---

ACS - P 025		1558-11-04

Traspaso del foro que tenían Juan de Morou y su mujer, María da Fraga, por su vida y tres voces más, del lugar y casal de Marmancou, sito en la parroquia de Santa María de Figueiras, por siete rapadas de trigo, dos gallinas y otras cosas más, concedido por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Rodrigo de Ben, procurador de causas y notario de la ciudad de Santiago, siendo nombrado como usufructuario del dicho foro, con las mismas condiciones

---

ACS - P 025		1558-04-22

Arriendo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Luis Álvarez, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, de todo el pan y vino que tiene el dicho monasterio en el partido de Vilagarcía, Godos y Saiar, por tres años, pagando de renta cada año, ochenta y cinco mil maravedís

---

ACS - P 025		1560-01-15

Arriendo del licenciado Juan Tomás, vecino de la ciudad de Santiago, por virtud del foro que tenía del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan de Piñeiro, labrador, vecino de la parroquia de Santa Baia de Boiro y a su mujer, Teresa Afonso, de las viñas que tiene en la dicha parroquia de Boiro, pagando de renta cada año, un cuarto del vino que saque, así como han de dar de comer y de beber a la persona que manden para ir a cobrar esas rentas y también entregar cuatro maravedís

---

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 025		1558-07-08

Traspaso de Alonso Rodríguez de Saavedra, racionero de Santiago, del foro que tenía concedido por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por su vida y una voz, de un agro y huerta, sito cerca de la Porta da Pena, por el cual pagaba de renta cada año, doce maravedís viejos, a Susana Afonso y a su marido, Afonso Esquío de Lago, mercader, vecinos de la dicha ciudad, parienta del canónigo Fernando Afonso, `el Viejo`, difunto, nombrándola como usufructuaria de la dicha huerta, por mandato del dicho canónigo

---

ACS - P 025		1558-10-31

Foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Bartolomé de Arrubiel, racionero de Santiago, por su vida y tres voces más, de una media casa sita en la rúa da Algalia de Abaixo, pagando de renta cada año, tres reales de plata

---

ACS - P 025		1558-11-04

Carta de rectificación del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por la cual se le había concedido un foro a Alonso Casquizo, escribano, pero no constaba su mujer, Catalina Vázquez de Vaamonde, incluyéndola en el dicho foro, de los lugares y casares de Lusío y el lugar de Monte, sitos en tierra de Salnés, por sus vidas y tres voces más

---

ACS - P 025		1558-12-23

Arriendo de Luis Álvarez, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, a Fernán da Grela, labrador, vecino de la parroquia de Santa María de Cruces, del lugar y casal conocido como do Avó y San Martín, sito en la dicha parroquia de Cruces, que pertenece por título de foro al monasterio y convento de San Martiño Pinario de Santiago, por siete años, pagando de renta cada año, cinco rapadas de centeno, excepto el año que viene de mil quinientos cincuenta y nueve, donde ha de pagar siete rapadas de centeno

---

ACS - P 025		1548-12-05

Foro de don fray Miguel de Zamora, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Alonso de Becerra, criado del dicho monasterio, por todos los días de su vida y por tres voces más, de toda la renta de pan, vino, carne y dineros, pertenecientes al priorato y abadía de Bribes, así como las viñas y heredades de San Pantaión, dentro del priorato de Bregondo, pagando de renta cada año, doce reales de plata mientras viva, aumentando a veinte reales de plata después de su muerte

---

ACS - P 025		1558-07-07

Concordia de Afonso Esquío, mercader, vecino de la ciudad de Santiago y de su mujer, Susana Afonso, por el pleito que tenían con Lope Raposo, tesorero y canónigo de Santiago y con Alonso Rodríguez de Saavedra, racionero de Santiago, por un contrato de dote que hizo el canónigo Fernando de Afonso, difunto, a su sobrina, la dicha Susana, del lugar y casal de Chaves, también conocido como Martín Yáñez, sito en la parroquia de San Xulián de Bastavales, así como todos los frutos de la tercera parte sinecura del beneficio de Santiago de Arcos, por todos los días de vida del dicho canónigo, concertándose entre ellos para dirimir el dicho pleito, acordando quedarse los dichos Afonso y Susana, con un agro de heredad por perpetuidad, que tenía de foro del monasterio de San Martiño Pinario, el dicho canónigo Fernando

---

ACS - P 026		1560-04-08

Traspaso hecho por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de todo el poder que pudiesen tener sobre la herencia de fray Pedro de Guevara, para que la puedan recibir sus parientes más próximos

---

ACS - P 026		1559-07-05

Dote de la boda de Lope Cotón, azabachero, vecino de la ciudad de Santiago, con Marquesa de Piñol, hermana de María de Piñol, esposa, a su vez, de Francisco da Ferreira, también azabachero, por la cual, estos últimos ceden al nuevo matrimonio la mitad de todo el usufructo de las huertas y heredades de Tarás que tienen aforadas al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

ACS - P 026		1560-06-18

Arriendo hecho por Gabriel da Costa, clérigo, vecino de la ciudad de Santiago, a Sebastián da Granja, mercader, vecino de la misma, de los votos que tiene aforados al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, durante nueve años y por una renta anual de ocho ducados

---

ACS - P 026		1558-11-13

Nominación, como primera voz, hecha por Jácome de Sixarei y por su esposa, Mayor Ramos, a su hijo, Jácome de Sixarei `el Mozo`, con respecto al lugar de Pereira, sito en la feligresía de Santa Baia do Oeste, que tienen aforado al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

ACS - P 026		1548-05-03

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Pedro Lorenzo de Ben, notario del número de la ciudad de Santiago, y a Catalina Boa, su mujer, de por vida y tres voces, del casal y lugar de Maxais, sito en la parroquia de San Martiño de Coucieiro, por una renta anual de una carga y tres ferrados de trigo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 026	1558-07-05

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Rodrigo de Hevia, alcaide de Altamira, y a otros, para los pleitos del dicho cenobio relativos al coto de Abelenda y otros

---

	ACS - P 030/1	1567-11-24

Poder otorgado por D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, arzobispo de Santiago, a Fernando de Parada, procurador en la Real Chancillería de Valladolid, y a otros, para el pleito que mantiene con el monasterio de San Martiño Pinario acerca del coto de San Antonio

---

	ACS - P 030/1	1567-11-12

Requerimiento hecho por Alberte de Deán, vecino de la feligresía de Santa María de Olveira, contra Fernando de Villafrechos, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, acerca del pago de la renta del lugar que tiene arrendado y que dicho cenobio rechazó

	ACS - P 030/1	1567-09-22

Traspaso hecho por Diego Ortiz, barbero, vecino de la ciudad de Santiago, arrendador del lugar de Torreiro al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Fernando de la Graña, en el mismo tiempo y condiciones

---

	ACS - P 030/2	1568-09-15

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Diego de Villar, fray Juan de Guzmán y a fray García del Castillo, frailes benitos residentes en la curia romana, para el pleito movido por Alonso de Nomparte, canónigo de Santiago, sobre la capilla de la luz, sita en el monasterio de Santa María de Cambre, anexo perpetuo del de San Martiño

---

	ACS - P 033/2	1565-10-16

Foro hecho por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago, a Hernando García de Rada y a su madre, vecinos de la villa de Medina del Campo, de por vida y dos voces, del lugar que se dice de Lobra, sito en la feligresía de San Miguel dos Agros, por una renta anual de seis reales

---

	ACS - P 033/2	1565-08-16

Título dado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio Vasadre, clérigo, del beneficio de Santa María de Campos

---

	ACS - P 033/2	1565-05-01

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago a varios procuradores para que recauden todos los maravedís que estén adeudados al cenobio

---

	ACS - P 033/2	1565-08-01

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Martín del Castillo y a otros monjes del cenobio, para que pidan cuenta a María Díaz, viuda de Jerónimo Tortoles, de todas las preseas, ajuares y cosas que aquéllos habían entregado a su difunto marido

---

	ACS - P 033/2	1565-06-11

Traspaso hecho por Jácome de Rabiña y por su mujer, vecinos de la feligresía de San Vicente de Boqueixón, a Sebastián da Granja, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, de una heredad sita en el lugar de Ardilleiro Pequeno, en la parroquia de San Lourenzo da Granxa, aforado por la difunta suegra del otorgante al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

	ACS - P 033/2	1565-06-15

Obligación hecha por Bieito Fernández de Ribadeo, vecino de Vilanova de Arousa, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, 112.000 maravedís por los frutos y rentas del aludido partido

---

	ACS - P 033/2	1565-09-04

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Vázquez, como voz del foro que firmara su difunto padre, de por vida, y por tres voces, del lugar y casal de Nantes de Reis, sito en la feligresía de San Miguel de Lores, por una renta de 17 celemines de pan más la cuarta parte del vino que produzca

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 034		1565-09-30

Donación y cesión hechos por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan de Alegría, vecino de Bizkaia, de la herencia de fray Juan de Sarral, monje que fue del monasterio de San Martiño Pinario

ACS - P 034		1565-10-15

Nombramiento hecho por fray Fernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de capellán y vicario del beneficio de San Pedro de Beiro, en la diócesis de Tui, a Fernando González, clérigo

ACS - P 034		1565-10-16

Poder otorgado por fray Fernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes del cenobio, al mismo padre abad para que éste pueda aforar, arrendar o poner en censo cualquier heredad, casal o casa que considere oportuno

ACS - P 034		1565-09-23

Respuesta dada por fray Fernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, acerca de la provisión del Gobernador y Oidores del Reino que presupone cierta responsabilidad o cargo de justicia por parte del monasterio en la toma de residencia de Antonio Cornejo

ACS - P 034		1565-10-15

Traspaso hecho por Gregorio de Castro, vecino de la feligresía de San Pedro de Lantaño, a fray Fernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del foro que su padre, Francisco de Castro, había firmado de por vida y por dos voces, del lugar de Rabuñade, sito en la feligresía de San Xoán de Baión

ACS - P 034		1565-10-19

Recurso presentado al abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago por varios vecinos del coto de Buxán contra Juan Suárez, merino del dicho coto, para que mande dar provisión que zanje las pretensiones del alguacil mencionado sobre la dehesa que aquéllos tienen reservada y que, además, ni les prenda y ni les moleste

ACS - P 035		1565-05-02

Poder otorgado por Juan de Pol, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, al padre fray Alonso de Benavente, procurador del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, para que pueda pedir y demandar al padre fray Juan de Robles, anterior abad del monasterio, 273 reales que le debe por ciertos paños y sedas

ACS - P 035		1565-05-21

Arriendo hecho por Pedro Martínez, sastre, vecino de la ciudad de Santiago, a Cristóbal López, también sastre y de la misma vecindad, de una casa sita en la rúa de Val de Deus, debajo del monasterio de San Martiño Pinario, durante dos años y por una renta anual de seis ducados

ACS - P 037		1565?

Pedimento hecho por Cristóbal de Valbuena, ante don fray Fernando de Medina, abad del monasterio de San Martín Pinario de Santiago, para que se otorgue una provisión y así hacer averiguación de lo que le corresponde al dicho Cristóbal, de los bienes muebles y raíces que tenía con su mujer, Violanza Mosquera, difunta, que habían ganado durante su matrimonio, así como las deudas que tuvieron

ACS - P 037		1565-12-20

Traspaso del foro que tenía Pedro Salgado, canónigo de la colegial iglesia de Santa María de Iria de la villa de Padrón, concedido por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de la lampreira de las Viejas, sita en el río Ulla, junto al monasterio de San Francisco de Erbón, por su vida y tres voces más, pagando de renta cada año, treinta lampreas verdes, a Álvaro Fragio, clérigo y rector del beneficio de San Miguel de Valga, con las mismas condiciones

ACS - P 039		1566-06-11

Arriendo hecho por Juan de Lamas, vecino de San Breixo de Sergude, a Domingo Picón, vecino de la citada parroquia, del lugar de Pousada, que tiene aforado al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, durante 31 años y por una renta anual de una fanega de trigo limpio

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 039	1566-04-20

Respuesta dada por el canónigo de Santiago, Vasco Rebellón, al requerimiento hecho por Álvaro García, procurador del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, acerca de la renta que había de pagar sobre los frutos y rentas de Santa María Madanela de Montemaior, renunciado a su favor por Alonso Ramírez de Arellano

	ACS - P 039	1566-10-21

Arriendo hecho por Jorge Vázquez, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, a Domingo de Deza, vecino de la parroquia de San Vicenzo de Arceo, de la mitad del lugar de A Leira Longa, que tiene aforado al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, durante nueve años y por una renta anual de una carga de pan de centeno

	ACS - P 039	1566-03-16

Requerimiento hecho por Álvaro García como procurador del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Vasco Rebellón, canónigo de Santiago, para que pague los noventa ducados de pensión que le fueron señalados por los frutos y rentas del beneficio de Santa María Madanela de Montemaior, objeto del pleito sostenido por el cenobio con su anterior clérigo, Alonso Ramírez de Arellano, quien lo renunció a favor del requerido apartándose, así, de dicho litigio

	ACS - P 039	1566-04-22

Poder otorgado por Lope Sánchez de Ulloa, canónigo de Santiago, procurador de Antonio de Valencia, clérigo, residente en la Universidad de Salamanca, a Pedro de Santamariña, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, y a Juan Torrado, vecino de la parroquia de Santa María de Lestedo, para el pleito que el dicho Valencia trata con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago acerca del citado beneficio de Lestedo

	ACS - P 039	1566-06-18

Presentación no otorgada hecha por fray Martín del Castillo, prior del monasterio de San Martiño de Santiago, de Pedro Botana, natural de la diócesis de Santiago, para el beneficio de Santiago de Vilasantar

	ACS - P 039	1566-05-23

Traspaso hecho por Rodrigo de Castro, vecino de la feligresía de San Martiño de Rodís, de la parte que posee del lugar de Vilar, sito en la feligresía de San Cibrán da Vila do Abade, que tiene aforado al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Francisco López, mercader, vecino de la ciudad de Santiago

	ACS - P 040	1567-12-12

Petición y concordia entre Lope Sánchez de Ulloa y de Lobera, vecino y regidor de Santiago y fray Pedro de Guevara, monje del monasterio de San Martiño de Santiago, en nombre de Luis de Vitoria, mercader, residente en Burgos, en razón del préstamo de 100 ducados por parte de fray Pedro de Guevara por los que el citado Lope Sánchez pagaría 20 cargas de pan centeno situadas en Santa María de Caldas y otras feligresías a precio cada garga de 16 reales

	ACS - P 040	1566-03-26

Presentación, finalmente sin otorgar, que hizo el notario Gonzalo de Reguera al abad y monjes de San Martiño Pinario, de diversas escrituras de foro

	ACS - P 042	15--

Fragmento de una escritura otorgada por fray Jerónimo Ramón, prior del monasterio de San Martiño Pinario

	ACS - P 043	1568-06-13

Presentación de Juan de Meira, mareante, vecino de la villa de Noia y Teresa González de una escritura de foro y un testamento ante fray Jerónimo Ramón, prior y presidente del monasterio de San Martiño

	ACS - P 043	1568-04-17

Arriendo hecho por Juan de Pol, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, Bieito González, platero, vecino de la misma, de una casa, con su huerta, sita en la rúa de Val do Mar, que tiene aforada al monasterio de San Martiño Pinario, durante tres años y por una renta anual de seis ducados

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 043		1567-06-04

Acogimiento hecho por Sueiro de Barreiro, labrador, vecino de la parroquia de Sanamede do Monte, a Rodrigo de Fornos, labrador, de la misma vecindad, en el foro que, como primera voz, tiene firmado con el monasterio de San Martiño Pinario sobre el lugar de A Curra, en la mencionada feligresía

---

ACS - P 043		1568-08-02

Postura presentada por Gabriel González, mercader, vecino de la ciudad de Santaigo, para la venta que anuncia Gaspar Sánchez, mercader, de la misma vecindad, de la huerta que está junto a la Porta da Pena y que tiene aforada al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

ACS - P 043		1568-08-11

Requerimiento hecho por Juan Sánchez, clérigo, a Álvaro López de Somoza, informándole de su deseo de vender la casa, sita en el barrio de San Pedro, que el mercader tiene en cierto censo del monasterio de San Martiño Pinario y por la que ya le han ofrecido 30 ducados

---

ACS - P 043		1568-06-18

Acogimiento hecho por Gregorio do Pereiro e Inés dos Carrís, su mujer, en el foro que tienen firmado con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de los lugares de Corzo y Collas, a Francisco López, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, a quien hacen poseedor de la tercera parte de los bienes arrendados

---

ACS - P 043		1568-08-07

Contrato firmado por Antonio Varela, escribano de Su Majestad, vecino del coto de Santo Antoíño, jurisdicción del monasterio de San Martiño Pinario, con Alonso Rodríguez Bercerra, platero, vecino de la ciudad de Santiago, que se compromete a hacer una cruz de plata de cinco marcos y medio de peso, para el servicio de la cofradía de Nuestra Señora de Ordes, de la que es mayordomo el citado notario, a cambio de los veinte ducados que éste le ha de pagar sólo por el peso, abonando, aparte, el resto del trabajo

---

ACS - P 045/1		1569-09-05

Traspaso hecho por Juan Varela, clérigo, vecino de la ciudad de Santiago, del foro del lugar de San Vicenzo de Aro, aforado al monasterio de San Martiño Pinario y sito en la parroquia homónima, a Margarita Varela, parienta suya

---

ACS - P 045/1		1569-06-29

Arriendo hecho por Sebastián Fresco, vecino de la ciudad de Santiago, a Rodrigo de Villar, bollero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de una casa grande que posee junto a la puerta de la Algalia de Abaixo, durante cinco años y por una renta anual de seis ducados

---

ACS - P 045/1		1569-06-29

Nombramiento hecho por Rodrigo de Villar, criado del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Alonso Bicos, de la misma vecindad, para que sea su fiador en el arrendamiento que firmó con Sebastián Fresco

---

ACS - P 045/1		1569-12-02

Obligación hecha por Pedro García, vecino de la feligresía de Santa María de Perros, de pagar a Teresa Díez, viuda, catorce ducados por la renta del coto de Santo Antoíño, que entre los dos tenían arrendado al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 046/1		1578-01-09

Concordia firmada por el arzobispo de Santiago, don Francisco Blanco, con don fray Pedro de Alegría, abad del monasterio de San Martiño Pinario, sobre el patronazgo del beneficio de San Martiño de la villa de Noia

---

ACS - P 046/1		1569-04-08

Carta de pago sin efecto otorgada por fray Juan de Arrozala, mayordomo del convento de San Martiño Pinario de Santiago, a favor de Juan Majal, vecino del lugar de Ferrol, feligresía de Santa María de Rus

---

ACS - P 047		1574-09-05

Presentación hecha por Juan Rodríguez de Romay, vecino de la ciudad de Santiago, ante fray Miguel de Capillas, prior del monasterio de San Martiño Pinario, como segunda voz del foro que tenían Pedro de Prol y Juana Rodríguez de Romay, su mujer, difuntos, vecinos de la dicha ciudad, sobre un agro y huerta sito en el puerto de Vite, por su vidas y dos voces, pagando de renta cada año, dos reales y medio, por ser hermano de la dicha Juana

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 047	1575-08-01

Fe otorgada por Gonzalo de Reguera, escribano de Santiago ante Gonzalo de Ardeleiros, justicia y alcalde mayor de las tierras y jurisdicciones del monasterio de San Martiño Pinario

---

	ACS - P 048	1570-04-18

Traspaso hecho por Francisco Gallego, vecino de la ciudad de A Coruña, del foro del lugar de Cimadevila, firmado con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Lope de Beres, escribano, vecino de la ciudad de Santiago

---

	ACS - P 048	1570-05-08

Carta de pago otorgada por Pedro González, sastre, vecino de la ciudad de Santiago, a Alonso González, platero, de la misma vecindad, que le pagó cuatro de los cinco ducados que le debía por los cuidados y curas de Agustín de Castro, menor a su cargo

---

	ACS - P 048	1570-06-25

Poder otorgado por fray Pedro de Reinoso, monje benito de San Martiño Pinario, a Diego de Léon, estante en la ciudad de Santiago, para que los sustituya en el poder que le otorgó Hernán García de Rada, clérigo

---

	ACS - P 048	1570-06-26

Poder otorgado por fray Pedro de Reinoso, monje benito en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre de Hernán García de Rada, clérigo, a fray Alonso de Huete, monje benito en el mismo cenobio, y a Lope de Lago, procurador en la Real Audiencia de Galicia, para que lo sustituyan en el poder que le concedió el susodicho

---

	ACS - P 048	1570-04-17

Carta de pago otorgada por Gregorio Manizo, labrador, vecino de la parroquia de Santa María de Budiño, a Alonso de Curral, criado del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, que le pagó un ducado como cumplidor del ánima y testamento de Pedro de Castro, difunto, que lo señaló en su manda para la obra y fábrica de la iglesia de la citada parroquia

---

	ACS - P 048	1570-05-08

Carta de pago otorgada por Francisco Fernández, clérigo, vecino del monasterio de Santa Tasia, como cumplidor y sucesor de los bienes de Rodrigo Álvarez das Seixas, clérigo y capellán del priorato de San Xoán de Sabardes, anexo perpetuo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al mayordomo del citado cenobio, que le entregó los maravedís que le correspondían por el tiempo en que el difunto sirvió al mencionado anexo

---

	ACS - P 048	1570-06-26

Arriendo hecho por Rosende Rodríguez, mercader, vecino de la villa de Celanova, a Francisco do Casal, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, de la casa que posee, por foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en la rúa Nova de la citada ciudad, durante nueve años y por una renta anual de seis ducados y tres reales

---

	ACS - P 049	1571-01-09

Carta de pago al padre fray Gregorio de Torres, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de María de Seoane, viuda de Marcos de Seoane, cerrajero, vecina de la ciudad de Santiago, en nombre y como madre y administradora de los bienes de sus hijos menores, de dieciséis ducados por razón de las rejas y cerraduras que su marido les había hecho

---

	ACS - P 049	1570-11-28

Traslado de una sentencia y notificación otorgada por los señores presidente y oidores de la Real Chancillería de Valladolid, a petición del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, respecto al pleito que había entre el dicho monasterio y el señor don Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, arzobispo de Santiago, difunto, sustituyéndole, Cristóbal Valtodano, el nuevo arzobispo de Santiago

---

	ACS - P 051	1570-07-12

Carta de pago al padre don fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño de la ciudad de Santiago y a fray Gregorio de Torres, mayordomo del dicho monasterio, de Cosme Faria, boticario, vecino de la ciudad de Santiago y a María de Sahagún, su mujer, heredera de Alonso de Sahagún, boticario, difunto, de veinte ducados, conforme a una cédula del mencionado monasterio

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 051	1570-07-30

Traspaso de Pedro de Bouzas, vecino de la parroquia de San Pedro de Vilanova, en nombre y como padre administrador de los bienes de sus hijos, del foro que tenían concedido, del monasterio de San Martiño Pinario, en el lugar de O Ardilleiro Pequeno, sito en el coto de Monte Sacro, a Sebastián da Granja, vecino de la ciudad de Santiago, por el tiempo y voces que aún durase el mencionado foro, por seis ducados

---

	ACS - P 053	1570-09-29

Poder de Isabel y de Antonia de Soto, hermanas, monjas del monasterio de San Paio de Antealtares de la ciudad de Santiago, al padre fray Lope de San Millán, monje profeso del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, residente actualmente en el monasterio de San Benito de Valladolid, para que pueda cobrar de doña Beatriz Suárez, mujer de Sueiro de Cangas, hermano de las dichas monjas, vecina de la ciudad de Toro, setenta y dos ducados

---

	ACS - P 054	1572?1558-08-13

Traslado del foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Fernando de Ruanova, procurador de causas en la Audiencia Arzobispal de Santiago, y a su mujer, Teresa de Retorta, de por vida y tres voces, del lugar y casal de San Paio, sito en la feligresía de San Mamede de Berreo, y otras heredades y terrenos, por una renta anual de dos rapadas de centeno, un par de gallinas

---

	ACS - P 054	1573-07-18

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Álvaro López de Somoza, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, en nombre del bachiller Alonso Cotón, vecino de la villa de Vigo y heredero universal de María de Cerceda, difunta, mujer del comerciante, como segunda voz en el foro que sus antecesores firmaran en 1538 con el anterior abad, fray Francisco de Madrid, acerca del lugar y casal de Grixanova, sito en la parroquia de San Xulián de Ventosa, y de otros foros

---

	ACS - P 054	1573-01-17

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por el licenciado Gómez Suárez de Figueroa, alcalde mayor de la tierra y condado de Altamira, a María Rodríguez de Figueroa, como tercera voz del foro firmado por sus antecesores con el antiguo abad fray Alonso de San Cibrán en 1527, del lugar y huerta de Chaínza, sita en la feligresía de Santa María do Xobre

---

	ACS - P 054	1572?1518-01-03

Traslado de un foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Gonzalo Martínez, vecino de la feligresía de San Paio de Lens, y a su mujer, Elvira Martínez, de por vida y cuatro voces del casal de San Paio con sus casas y heredades, por una renta anual de ocho rapadas de centeno

---

	ACS - P 054	1573-0

Poder otorgado por Alonso de Nomparte, canónigo de Santiago, a Andrés de Menes, clérigo de la diócesis de Oviedo, y a otros, monjes profesos de la orden benita, para que en su nombre se aparten del pleito que mantenía en la curia romana con los monasterios de San Martiño Pinario de Santiago y su anexo de Santa María de Cambre, acerca de la capellanía y capilla de la Luz, sita en el altar mayor de este último cenobio

---

	ACS - P 054	1572?1506-10-29

Traslado de un foro hecho por fray Ares da Rocha, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Pedro das Seixas, vecino de la parroquia de San Xoán de Visantoña, y a su mujer, Sancha García, de por vida y tres voces, del monte de Moreira, sito en la parroquia de San Miguel de Duxame, por una renta anual de catorce celemines de trigo

---

	ACS - P 054	1573-06-08

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre de los demás monjes del cenobio a fray Juan Gutiérrez, profeso del mismo, para que en su nombre pueda cobrar toda la renta de trigo, centeno, gallinas, dinero que se deben del partido de Vilanova de Arousa y sus distritos

---

	ACS - P 054	1572?1506-03-30

Traslado del foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Martín de Leis, hidalgo, vecino de Santiago de Traba, y a su mujer, Mayor Núñez, de por vida y tres voces, del lugar y casal de Dombate, sito en la feligresía de San Xoán de Borneiro, y otras heredades sitas en la feligresía de Santa María de Serantes y otras heredades, por una renta anual de diez rapadas de trigo

---

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 054		1572?1518-01-03

Traslado de un foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Gonzalo Martínez, vecino de la feligresía de San Paio de Lens, y a su mujer, Elvira Martínez, de por vida y cuatro voces del casal de San Paio con sus casas y heredades, por una renta anual de ocho rapadas de centeno

---

ACS - P 054		1573-06-08

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes del cenobio, a fray Antonio de Valunga, profeso del mismo, para que en su nombre pueda recaudar toda la renta de trigo, centeno, dinero, gallinas y todo lo demás debido y perteneciente a los partidos de San Martiño de Dozón, Nemiña, Baiñas y sus distritos

---

ACS - P 054		1573-04-14

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes, a Pedro de Saavedra, criado del cenobio, para que en su nombre pueda cobrar y recaudar todo el trigo, centeno, mijo, maravedís de luctuosas, y otras cosas que se deban

---

ACS - P 054		1572?1522-09-11

Traslado de un foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Alonso Mariño, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, y a su mujer, Teresa Rodriguez, de por vida y dos voces, del molino de Sarela y un agro junto a él, por una renta anual de cinco rapadas de trigo y dos reales de plata

---

ACS - P 054		1569-11-26

Presentación hecha ante fray Antonio de San Juan, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Rodrigo de Francos, vecino de la ciudad de Santiago, como hijo y heredero de Fernando de Francos y María Fernández, para que se le acepte como primera voz en el foro que sus difuntos padres habían firmado con el cenobio sobre el pozo de pelambres de As Tripeiras, junto a la porta do Camiño

---

ACS - P 054		1573-04-29

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes del mismo, a Pedro Siso Bermúdez, procurador de causas en la Real Audiencia de Galicia, para todos los pleitos, negocios y causas del cenobio

---

ACS - P 054		1572?1506-03-30

Traslado del foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Martin de Leis, hidalgo, vecino de Santiago de Traba, y a su mujer, Mayor Núñez, de por vida y tres voces, del lugar y casal de Dombate, sito en la feligresía de San Xoán de Borneiro, y otras heredades sitas en la feligresía de Santa María de Serantes y otras heredades, por una renta anual de diez rapadas de trigo

---

ACS - P 054		1572?1558-08-13

Traslado del foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Fernando de Ruanova, procurador de causas en la Audiencia Arzobispal de Santiago, y a su mujer, Teresa de Retorta, de por vida y tres voces, del lugar y casal de San Paio, sito en la feligresía de San Mamede de Berreo, y otras heredades y terrenos, por una renta anual de dos rapadas de centeno, un par de gallinas

---

ACS - P 054		1572?1558-07-20

Traslado del foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Gil de Riobó, escudero, vecino de la feligresía de Santa Comba de Xesteda, y a Teresa González, su mujer, de por vida y tres voces, del lugar de Pintán, sito en la feligresía de Santaia de Gorgullos, por una renta anual de dos rapadas de trigo

---

ACS - P 054		1573-06-02

Poder otorgado por Antonio González de Cisneros, canónigo de Santiago y tnenciero de la tenencia del coto do Oeste, a Pedro de Cisneros, solicitador de negocios, residente en la Real Audiencia de Galicia, y a Gonzalo de Villar, procurador de causas, para el pleito que trata con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago sobre un tonel de vino que tiene sobre la citada tenencia y que el cenobio le quiere perturbar

---

ACS - P 054		1573-01-19

Revocación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de los poderes que había otorgado a fray Alonso de Espinosa, prior del monasterio de Cambre, y a fray Juan de Soto, prior del monasterio de San Lourenzo de Carboeiro, para que no puedan aforar ni arrendar ningún bien

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 054		1573-07-07

Arriendo hecho por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre de los demás monjes, a Diego Fariña, vecino y regidor de la ciudad de Santiago, de la cuarta parte del beneficio de Santa Eulalia de Bando, durante el año de 1573 y por una renta de cinco ducados

---

ACS - P 054		1573-04-03

Nominación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de Gonzalo de Beiro, como juez y justicia del coto de Beiro

---

ACS - P 054		1573-02-06

Presentación hecha por fray Juan de Arrazola, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de Andrés de Torres, clérigo, natural de la diócesis de Palencia, como clérigo de la capilla de San Pedro de Entremuros, que está vacante

---

ACS - P 054		1572?1558-07-20

Traslado del foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Gil de Riobó, escudero, vecino de la feligresía de Santa Comba de Xesteda, y a Teresa González, su mujer, de por vida y tres voces, del lugar de Pintán, sito en la feligresía de Santaia de Gorgullos, por una renta anual de dos rapadas de trigo

---

ACS - P 054		1572?1546-02-09

Traslado del foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Pedro do Ouro, vecino del lugar de Vite, y a su mujer, Inés do Ouro, de por vida y dos voces, del lugar y casal de Vite, por una renta anual de dieciocho rapadas de trigo y un carro de paja

---

ACS - P 054		1572?1546-02-09

Traslado del foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Pedro do Ouro, vecino del lugar de Vite, y a su mujer, Inés do Ouro, de por vida y dos voces, del lugar y casal de Vite, por una renta anual de dieciocho rapadas de trigo y un carro de paja

---

ACS - P 054		1572?1524-01-14

Traslado de un foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso do Barreiro, vecino de la feligresía de San Miguel de Lamela, y a su mujer, Catalina Lorenzo, de por vida y dos voces, del lugar y casal de Soto, sito en la citada parroquia, por una renta anual de ocho rapadas de centeno y un par de capones cebados

---

ACS - P 054		1572?1506-10-29

Traslado de un foro hecho por fray Ares da Rocha, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Pedro das Seixas, vecino de la parroquia de San Xoán de Visantoña, y a su mujer, Sancha García, de por vida y tres voces, del monte de Moreira, sito en la parroquia de San Miguel de Duxame, por una renta anual de catorce celemines de trigo

---

ACS - P 054		1572?1522-09-11

Traslado de un foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Alonso Mariño, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, y a su mujer, Teresa Rodriguez, de por vida y dos voces, del molino de Sarela y un agro junto a él, por una renta anual de cinco rapadas de trigo y dos reales de plata

---

ACS - P 054		1573-01-18

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Antonio de Valunga, monje del cenobio, para que en su nombre pueda pedir al Concejo y Regimiento de la ciudad de Betanzos, la paga de los maravedís de juro que allí tiene situado

---

ACS - P 054		1573-04-13

Presentación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de Santa María Digna de la villa de Portonovo, en Juan García de Millán, clérigo compostelano

---

ACS - P 054		1573-04-20

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes, a Pedro González de Alvar, procurador en la Audiencia Mayor del condado de Altamira, para que en su nombre pida les sea pagada toda la renta de trigo, centeno y de todo lo demás relativo a la jurisdicción del conde de Altamira

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 054	1573-02-01

Testimonio dado por Gonzalo de Reguera, escribano de Su Majestad y del número de la ciudad de Santiago, de cómo fray Juan de Arrazola, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago ha cobrado la luctuosa de dos ducados del difunto Bartolomé Velo que luego entregó en calidad de limosna a su viuda

---

	ACS - P 054	1572-08-21

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre de los demás monjes, a fray Joan de Vitoria, profeso del mismo, para cobrar las rentas de trigo, mijo, centeno, y cualquier otra cosa

---

	ACS - P 054	1573-03-06

Presentación hecha por fray Juan de Arrazola, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en ausencia de su abad, del beneficio de San Tirso de Cando, que estaba vacante, en Juan de Angulo, clérigo presbítero

---

	ACS - P 054	1574-04-15

Presentación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de San Pedro de Nantón, que está vacante, en Juan de Angulo, clérigo presbítero

---

	ACS - P 054	1573-06-12

Poder otorgado por el deán y cabildo de Santiago al canónigo Antonio González de Cisneros y a Gonzalo de Villar, procurador de causas, para el pleito que se trata con el monasterio de San Martiño Pinario, sobre ciertas cañadas de vino de Ulla

---

	ACS - P 054	1573-02-06

Presentación hecha ante fray Juan de Arrazola, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Alonso de Mondoñedo, clérigo y rector del beneficio de Santa María de Traba, para que lo admita como primera voz en el foro que Lope García y Urraca Díaz, su mujer, sobre el lugar de Porqueriza

---

	ACS - P 054	1572-12-23

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Domingo Velo, hijo y heredero del difunto Bartolomé Velo, vecino que fue de la feligresía de Santa María de Ferreira, para que lo admita como segunda voz en el foro que María Calvo había firmado con fray Miguel de Zamora, abad, en su momento, del mismo cenobio, acerca de dos lugares sitos en el coto de Ferreira

---

	ACS - P 054	1570-06-06

Acogimiento hecho por el cantero Francisco González, vecino de la ciudad de Santiago, de Juan Álvarez, también cantero, en la mitad de la obra de desbaste de piedra que le encargó el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

	ACS - P 054	1573-07-17

Petición hecha por Alonso García de Vega, vecino de la ciudad de Santiago, a Antonio de Sahagún, receptor de causas en la Real Audiencia de Galicia, acerca de unas vacas que fueron entregadas a Arias Mosquera como heredero del cardenal García Díaz de Mesía y que son de su propiedad

---

	ACS - P 054	1572-08-22

Arriendo hecho por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por sus demás monjes, a Francisco Preciado, vecino de la feligresía de San Tomé de Xaviña, y a Marcos Martínez, vecino de la feligresía de Santo Adrán de Verdes, de la renta del partido de Bergantiños, durante tres años y por una renta anual de doscientas catorce rapadas de trigo y treinta y seis gallinas

---

	ACS - P 054	1573-01-20

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Ares García, vecino de la feligresía de San Pedro de Lantaño, para que admita como primera voz en el foro que Inés García había firmado con el citado cenobio sobre la heredad de Calago, sito en la citada parroquia

---

	ACS - P 054	1573-02-12

Presentación hecha por fray Juan de Arrazola, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en ausencia de su abad, del beneficio de San Pedro da Mella, que estaba vacante, en Vasco Rodríguez, clérigo, natural de la diócesis compostelana

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 054		1570-05-26

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Alonso de Gondín, vecino de la villa de Vilanova de Arousa, como primera voz en el foro que Juan de Gondín `el Viejo` y María Rodríguez habían firmado con el antiguo abad, fray Miguel de Zamora, acerca de ciertas heredades situadas en los alrededores de la villa de Padrón

---

ACS - P 054		1572-09-01

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes, a Pedro de Saavedra, criado del cenobio, para que en su nombre pueda cobrar, recibir y recaudar todas las rentas de centeno, mijo, capones, gallinas, dinero y lo más que le sea debido

---

ACS - P 054		1573-01-17

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Pedro de Seoane, tonelero, vecino de la ciudad de Santiago, para que obligue a los moradores del lugar y casal de Carril, sito en tierra de Ribadavia, a que lo abandonen y desembarguen

---

ACS - P 054		1573-01-19

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Juan Fernández de Sotomayor, hijo y heredero de Luis de Villamarín y Sotomayor, vecino de tierra de Abeancos, para que lo admita como primera voz del foro que el fallecido había firmado acerca de varios lugares sitos en la parroquia de San Vicenzo de Ribadulla

---

ACS - P 054		1572-05-23

Arriendo hecho por fray Juan de Arrazola, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre de su abad y demás monjes, a Juan de Leirado, clérigo, vecino de la ciudad de Santiago, de una casa sita junto a la portería del cenobio, durante seis años y por una renta anual de quince ducados

---

ACS - P 054		1573-07-01

Arriendo hecho por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás religiosos del cenobio, a Juan Abad, clérigo, de los frutos y rentas del partido de Grixalba, durante tres años y por una renta anual de sesenta y cinco mil maravedís, pues ésta ha sido la mayor postura realizada

---

ACS - P 054		1573-01-13

Orden dada por Alonso García de Vega, justicia y alcalde mayor de las tierras del monasterio de San Martiño Pinario, a Vicente Pérez, escribano, de entregar las escrituras relativas al tiempo en que ejerció el oficio en el coto de Oca y sus distritos

---

ACS - P 054		1573-07-09

Presentación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de Santa María de Brandoñas, en el arcedianato de Trastámara, que está vacante, en Alonso de Nomparte, canónigo de Santiago y natural de su diócesis

---

ACS - P 054		1572-08-21

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Lope de Lerma, profeso del mismo, para que reciba y recaude toda la renta de pan, vino, centeno, mijo y cualquier otro fruto relativo al partido de Santa María de Portor, al de Nantón y otros

---

ACS - P 054		1572-07-27

Arriendo hecho por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan Díaz Barba y a otros vecinos de la feligresía de Santa María de Sarandós, de los frutos y rentas relativos a la citada sinecura, durante tres años y por una renta anual de ciento sesenta y tres ducados

---

ACS - P 054		1572-08-26

Poder otorgado por Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago y por los demás monjes a fray Juan Vitoria, profeso del mismo, a Domingo Fernández y al bachiller Pedro Lorenzo, clérigos, para que en nombre del convento puedan asistir a la probanza de las dos terceras partes del beneficio sinecura de Armental

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 054	1572-11-10

Poder otorgado por fray Lope de San Millán, monje de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre y como procurador del doctor Simón González, colegial del colegio mayor de Oviedo, extramuros de la ciudad de Salamanca, a Pedro García, provisor de la ciudad de Santiago, para que lo sustituya y se oponga a la canonjía magistral que está vacante en la catedral de Santiago

	ACS - P 054	1573-04-29

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre de los demás religiosos, a Alonso Gago, escribano, vecino de la ciudad de Santiago, para que en nombre del cenobio pueda cobrar, recaudar y beneficiar la renta del coto de Oeste

	ACS - P 054	1570-04-06

Presentación hecha por fray Jerónimo Ramón, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de San Xoán de Camboño, en Francisco González, clérigo, natural de la diócesis de Lugo

	ACS - P 054	1572-11-13

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Juan Carrera, vecino de San Pedro de Nantón, para que le admita como primera voz y sucesor en el foro que sus difuntos padres habían firmado con el citado cenobio acerca del lugar y casal de Camafeita y otros bienes y heredades

	ACS - P 054	1572-09-15

Declaración hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Simón Álvarez y Domingo González, portugueses, vecinos de la villa de Ponte de Lima, acerca del posible alzamiento de los bienes de los cotos de Mazarefe, Paradela y Castro, que son anexos al citado cenobio

	ACS - P 054	1573-06-31

Postura presentada por Alonso da Cancela, vecino de la ciudad de Santiago, al remate de las rentas de Fonte Coruxo, Vilagarcía y Meis, que son del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

	ACS - P 054	1573-06-27

Posturas hechas por Alonso Gago y por otros, a las rentas del partido de Grixoa, Vilagarcía y otros, pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago del año de 1573

	ACS - P 054	1573-06-23

Postura presentada por Lope Rodríguez, clérigo y rector del beneficio de Santa Uxía, sito en el coto de Santo Antoíño, para el arrendamiento de los frutos y rentas pertenecientes a las dos terceras partes del beneficio concura de Santa Mariña de Brañas, de la diócesis de Lugo, sacado a remate por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

	ACS - P 054	1573-07-08

Postura presentada por Francisco Hernández, estante en la ciudad de Santiago, para el remate de los frutos y rentas del partido de Vilagarcía, del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, el cual puso en ciento cuarenta y tres mil maravedís

	ACS - P 054	1572-09-11

Presentación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de Santa María de Brandoñas, que está vacante, en Hernán García de Herrada, clérigo, residente en la ciudad de Santiago

	ACS - P 054	1572-09-19

Presentación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio mitad sinecura de Santa Eulalia de Bando, que está vacante, en Hernán García de Herrada, clérigo, natural de la diócesis salmantina

	ACS - P 054	1572-10-02

Presentación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de San Vicente de Vigo, que está vacante, en Juan Barreiro, clérigo, natural de la diócesis compostelana

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 054	1572-08-26

Presentación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de Santa Cruz de Castrelo, que está vacante, en Juan de Angulo, clérigo

---

	ACS - P 054	1573-01-17

Donación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes, a Juana de Dueñas, vecina de Nájera, de los bienes que quedaron de fray Francisco de Alexanco, su difunto hijo

---

	ACS - P 054	1572-08-25

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por D. Lope Osorio de Moscoso, conde de Altamira y sucesor en el dicho condado tras la muerte de D. Rodrigo de Moscoso Osorio, como voz y sucesor en el foro que se había firmado con fray Miguel de Zamora, antiguo abad, de las heredades del puerto de Camelle

---

	ACS - P 054	1573-05-21

Donación y traspaso hechos por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre de los demás religiosos del convento, a los hijos que han quedado de la difunta Juana de Dueñas, hermanos del fallecido fray Francisco de Alexanco, de los bienes que éste dejó

	ACS - P 054	1570-05-26

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Juan de Gondín, mareante, vecino de la villa de Vilanova de Arousa, como primera voz del foro que Juan de Gondín `el Viejo` y su mujer, María Domínguez, habían firmado con fray Miguel de Zamora, antiguo abad, acerca de la renta de un lugar sito en la isla de Arousa

---

	ACS - P 054	1572-08-21

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Pedro de Bretal `el Mozo`, vecino de la feligresía de San Martiño de Oleiros, como primera voz de los foros que su difunto padre había firmado con el citado cenobio acerca del lugar en el que vive y otros molinos y heredades

---

	ACS - P 054	1570-29-03

Presentación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre de los demás monjes, del beneficio de Santa Eulalia de Vilacova, en el bachiller Pedro Álvarez de Calo, vecino de la villa de Noia

---

	ACS - P 054	1570-06-06

Concordia firmada por fray Gregorio de Torres, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, con Francisco González, cantero, vecino de la ciudad de Santiago, que se compromete a coger y proporcionar toda la piedra-pizarra necesaria y de buena hebra con destino a la obra del cuarto nuevo que se está haciendo junto a la casa del canónigo Alonso de Nomparte, depositándola en el pedregal que está junto al monasterio de Belvís, a razón de ocho maravedís y medio cada carro de piedra que entregue

---

	ACS - P 054	1572-09-06

Juramento hecho ante Alonso García de Vega, administrador de las tierras y jurisdicción del monasterio de San Martiño Pinario, por Domingo de Losada, para ejecer el oficio de juez y merino del coto de Dozón

---

	ACS - P 054	1572-07-21

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Pedro Mariño, vecino de la feligresía de San Cibrán de Vila de Abade, curador de Juan Calvo `el Mozo`, para que se lo admita como voz en el foro que García Mariño había firmado con fray Francisco de Madrid, antiguo abad, acerca de la mitad del lugar de Aboi, sito en la parroquia mencionada

---

	ACS - P 054	1572-08-11

Nominación hecha por Boiso de la Pola, vecino de la ciudad de Santiago, de Juan de Granda, mercader, de la misma vecindad, como fiador de la escritura de arrendamiento que había firmado con fray Gregorio de Torres, mayordomo de San Martiño Pinario, acerca de las rentas del anexo de San Pedro de Soandres

---

	ACS - P 054	1572-08-19

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Alberte de Camiño, vecino de Santo Antoíño de Baíña, en nombre de María López, su mujer, heredera de Gómez Martelo, difunto, para que le admita como primera voz en el foro que el fallecido había firmado con el citado cenobio sobre el lugar de Baíñas

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 054		1572-08-21

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Bartolomé do Camiño, labrador, vecino de Santa María de Portor, como primera voz del foro que su difunto padre firmara con el cenobio acerca del lugar y casal de Portor

ACS - P 054		1572-11-13

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Bartolomé Doa, vecino del coto de Dozón, de la escritura del foro que firmara Gonzalo de Padín con fray Miguel de Zamora, antiguo abad, acerca de ciertos lugares y heredades sitos en el dicho coto, para pedir que se ceda a Fernando Martínez

ACS - P 054		1572-10-05

Presentación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de la ermita de San Pedro de Entremuros, en la diócesis compostelana y que está vacante, en Miguel Abad, clérigo, vecino de la ciudad de Santiago

ACS - P 054		1572-07-01

Poder otorgado por D. Balstasar López Gallo, deán de Santiago, a Bartolomé de Montoya, clérigo, vecino de la ciudad de Santiago, para que cobre a fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y a fray Gregorio de Torres, su mayordomo, los cincuenta ducados correspondientes al reparto de los doscientos ochenta ducados de la Ponte Ledesma

ACS - P 054		1572-09-17

Fianza otorgada por Domingo de Losada a fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, para poder desempeñar el oficio de juez del coto de Dozón, nombrando por su fiador a Juan de Zaldívar, vecino de la ciudad de Santiago

ACS - P 054		1573-07-07

Remate hecho por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre de los demás monjes del cenobio, en Juan de Herrera, maestro de obras de la catedral de Santiago, de los frutos y rentas relativos a los beneficios sinecura de Santa Mariña de Lesa y San Pedro de Oza, que son de dicho convento, durante tres años y por una renta anual de treinta y nueve mil maravedís

ACS - P 054		1573-07-07

Remate hecho por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en Juan de Herrera, maestro de obras de la catedral de Santiago, de los frutos y rentas de la cuarta parte del beneficio sinecura de Santa Cruz de Mondoi, durante tres años y por una renta anual de ocho mil quinientos maravedís

ACS - P 054		1573-07-20

Remate hecho por los monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago en Juan Duro, vecino de la ciudad de Santiago, de los frutos y rentas de los partidos de Vilagarcía, Fonte Coruxo y Besomaño, durante tres años y por una renta anual de ciento cuarenta y seis mil maravedís

ACS - P 054		1573-07-20

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre de los demás monjes, a Leonardo Plan, vecino de la villa de Padrón, para que en nombre del cenobio pueda cobrar toda la pesca de lamprea que correponde al convento

ACS - P 054		1573-07-08

Poder otorgado por fray Hernando de Medina como abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Lope Rodríguez, clérigo del beneficio de Santa Uxía, y a Gómez Pérez, clérigo del de Santa Mariña de Brañas, para que en nombre del cenobio pueda beneficiar las dos terceras partes de los frutos y rentas pertenecientes al último de los beneficios citado durante tres años siguiendo el precio y condiciones contemplados en su remate

ACS - P 054		1572?1524-01-14

Traslado de un foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso do Barreiro, vecino de la feligresía de San Miguel de Lamela, y a su mujer, Catalina Lorenzo, de por vida y dos voces, del lugar y casal de Soto, sito en la citada parroquia, por una renta anual de ocho rapadas de centeno y un par de capones cebados

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 054	1573-07-07

Poder otorgado por el prior y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Hernando de Medina, abad del mismo, para que en nombre del cenobio pueda aforar el coto y sinecura de Santo Estevo de Untes, a Ares Pardo de Cela, señor de la casa de Figueroa

---

	ACS - P 054	1570-06-06

Requerimiento hecho por Juan Prego, en nombre de su mujer, Isabel Sánchez de Ulloa, vecinos de Santa Mariña de Esposende, al monasterio de San Martiño Pinario, para que apruebe la venta que ha hecho por ciento cincuenta ducados al mercader Francisco Rodríugez, de la viña de Remosende, sita en Santo André de Campo Redondo, y que es de foro del citado cenobio

---

	ACS - P 054	1573-07-03

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes, al licenciado Juan Tomás y a Juan Ferreira, para que tomen la tenencia y posesión real del préstamo sinecura de San Xián de Coiro, perteneciente al cenobio mencionado

---

	ACS - P 054	1573-04-24

Donación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes del cenobio, a dos hermanas, hijas legítimas de fray Juan de Sarral, monje profeso que fue del citado cenobio, de todos los bienes que éste dejó tras su muerte

---

	ACS - P 054	1572-11-25

Requerimiento hecho a fray Juan de Arrazola, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Juan de Golmar, vecino de la feligresía de Santa María de Noceda, y que tiene aforado el lugar de Golmar, para que asegure el aludido negocio ante el acecho y pleito que mantiene con Alonso Núñez de Bendoiro, vecino de la parroquia de San Miguel de Bendoiro

---

	ACS - P 054	1572-07-25

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Pedro Mariño, hijo de García Mariño y María de Carballeira, para que lo admita como primera voz del foro del lugar de Carballeira, sita en el coto de Vila de Abade

---

	ACS - P 054	1573-07-04

Poder otorgado por el licenciado Juan Tomás, a Pedro García, procurador de causas en la Audiencia Arzobispal de Santiago, y a otros procuradores, para que lo sustituyan en el poder que le otorgó fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

	ACS - P 054	1572-07-18

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes, a fray Lope de Heredia y fray Gregorio de Torres, profesos del mismo cenobio, para el pleito que se trata con el Concejo de la villa de Vilanova de Arousa acerca de la isla, que pretenden perturbar y reducir a pasto común

---

	ACS - P 054	1572-10-16

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes, a Álvaro López Varela y a Lope Rodríguez, clérigos, para el pleito que el cenobio trata con Juan de Buxán y otros sobre los lugares contenidos en la causa

---

	ACS - P 054	1572-10-07

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes del cenobio, a Bernardo de Losada, vecino de la ciudad de Santiago, y al licenciado Gómez Oxea de Ribera, abogado en la Real Audiencia de Galicia, y a otros de la Real Chancillería de Valladolid, para que en nombre del citado convento posean los cotos y feligresías de San Martiño de Riobó, San Pedro de Nantón y otros partidos, lugares y heredades

---

	ACS - P 054	1573-06-22

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Juan Vitoria, monje benito del mismo cenobio, y a otros, procuradores de causas en la Real Audiencia de Galicia, para el pleito que se mantiene con el deán y cabildo compostelanos acerca de cincuenta cañadas de vino que se pretenden apropiar en el coto de Oeste

---

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 054	1572-08-23

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Francisco Presado, merino del coto de Xaviña, nombrándole juez para que conozca cualquier negocio o causa ejecutiva relativa al citado coto

---

	ACS - P 054	1573-06-21

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre de los demás monjes, a García Alonso, su vasallo, vecino de Santo André de Campo Redondo, para que pueda beneficiar y cobrar la renta que se debe en el partido de Ribadavia y sus distritos

---

	ACS - P 054	1570-04-21

Petición hecha a fray Jerónimo Ramón, como prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Alberte de Bamiel, vecino de San Martiño de Ozón, en nombre de Juan Doa, nieto de Fernán Doa, para que mande a Bartolomé Doa que entregue los bienes que pertenecen al menor

---

	ACS - P 054	1573-07-23

Petición hecha por Alonso García de Vega, en nombre del deán y cabildo de la catedral de Santiago, acerca de la posesión del coto de Vigo, que fue entregado a Arias Mosquera como heredero del cardenal García Díaz de Mesía

---

	ACS - P 054	1573-07-27

Petición hecha por Sebastián de Orxás y Juan Abade, en nombre, a su vez, de los demás vecinos de la parroquia de San Xiao de Grixalba, del traslado de una escritura de arrendamiento hecha por el monasterio de San Martiño Pinario a favor de Juan Abad, clérigo de dicho beneficio

---

	ACS - P 054	1572-05-20

Poder otorgado por el prior y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Gregorio de Torres, mayordomo del mismo, a Domingo de Monterrei, predicador y a fray Alonso de Benavente, todos monjes profesos del citado cenobio, para el pleito que se trata con Nicolás Pérez, su mujer, Aldara Sánchez, y con otros vecinos de la ciudad de Santiago, por haber roto y deshecho el caño de doscientas brazas que conducía el agua al monasterio

---

	ACS - P 054	1573-01-17

Foro hecho por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan Suárez, clérigo, vecino de la feligresía de Santa María de Sarandós, de por vida y dos voces, de la viña de Gueixade, sita en la parroquia mencionada, por una renta anual de la cuarta parte del vino que produzca

---

	ACS - P 054	1573-01-05

Presentación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de San Paio de Sabugueira, que está vacante, en Alonso Verdugo, clérigo, natural de la diócesis de Salamanca, vecino de la abadía de Medina del Campo

---

	ACS - P 054	1572-12-06

Mandamiento otorgado por Juan de Arrazola, prior y presidente del monsterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Jácome Suárez, mayordomo del coto de Buxán, para que le informe sobre el proceso de Alberte de Marfulo, preso en la cárcel del citado coto por talar árboles

---

	ACS - P 054	1572-08-21

Foro hecho por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago y por los demás monjes, a Francisco López, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, y a su mujer, María Núñez, de por vida y dos voces de una casa, con su huerta, sita en la rúa de Vilarente, por una renta anual de dos reales y medio

---

	ACS - P 054	1572-12-02

Presentación hecha por fray Juan de Arrazola, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de Santiago de Louro, en Miguel Abad, clérigo, vecino de la ciudad de Santiago

---

	ACS - P 054	1572-12-03

Presentación hecha por fray Juan de Arrazola, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de Santiago de Buxán, en Alonso González, clérigo, residente en el Colegio y Universidad de Santiago

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 054	1572-11-14

Foro hecho por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Miguel Abad, clérigo, vecino de la ciudad de Santiago, de una casa que está junto a la portería del citado convento, de por vida y por una renta anual de dos ducados

---

	ACS - P 054	1572-12-03

Presentación hecha por fray Juan de Arrazola, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario, del beneficio sinecura de Santiago de Louro, que está vacante, en Miguel Abad, clérigo, vecino de la ciudad de Santiago

---

	ACS - P 054	1573-02-02

Carta de pago otorgada por Bernardo de Carreño, por las escrituras de foro otorgadas por el monasterio de San Martiño Pinario

---

	ACS - P 054	1572-11-06

Foro hecho por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago y por los demás monjes del cenobio a Sueiro Feijoo de Goyanes, hijo de Álvaro López de Goyanes, forero original, y a Bárbara García, su mujer, y a otros, de por vida y dos voces, del coto de Bóveda, sito en tierra de Lemos, con todos sus frutos, por una renta anual de veinte ducados de oro

---

	ACS - P 054	1573-05-14

Nominación firmada por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Pedro Patiño, escribano y vasallo del cenobio, como notario de los cotos de Cambre, Bribes y sus distritos y jurisdicciones

---

	ACS - P 054	1573-04-22

Presentación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de San Pedro de Nantón, en Juan Vázquez, clérigo presbítero

---

	ACS - P 054	1572-07-04

Arriendo hecho por fray Gregorio de Torres, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Alonso Gago, escribano, vecino de la ciudad de Santiago, de la renta del partido de Torres do Oeste, durante tres años y por un canon anual de catorce mil maravedís

---

	ACS - P 054	1570-02-23

Presentación hecha por fray Juan de Arrazola, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de San Cristovo das Viñas, en Pedro Ojea de Camba, clérigo, natural de la diócesis compostelana

---

	ACS - P 054	1572-12-04

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Pedro do Moíño, zapatero, vecino de la feligresía y coto de San Martiño de Ozón, para que lo admita como segunda y última voz en el foro que su difunta madre había firmado con fray Miguel de Zamora, su antecesor, acerca del lugar de San Martiño de Ozón

---

	ACS - P 054	1572-12-17

Presentación hecha por fray Juan de Arrazola, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de San Tomé de Xaviña en Alonso Ares del Villar, como clérigo del mismo

---

	ACS - P 054	1572-12-08

Requerimiento hecho por Pedro García, en nombre del abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al propio abad para que ordene a los llaveros, archiveros y demás personal a cuyo cargo están las escrituras y tumbos del archivo monacal, que entreguen ciertas escrituras de foro de las que hace concisa relación

---

	ACS - P 054	1573-05-19

Poder otorgado por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Alonso López, escribano, para que ejerza el oficio en los cotos de Cambre y Bribes

---

	ACS - P 054	1573-06-08

Foro hecho por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre de los demás monjes, a Justo Alonso, escribano receptor en la Real Audiencia de Galicia, y a su mujer, Leonor Rodríguez, de por vida y dos voces, del lugar de Souto, sito en la parroquia de Santa María de Morlán, por una renta anual de una carga de trigo y un par de gallinas

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 054	1573-05-25

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Lope Díaz de Piñeiro, abogado, vecino de la ciudad de A Coruña, como primera voz en el foro que sus difuntos padres firmaran con el anterior abad acerca de la quinta parte de los cotos de Barrañán e Illobre

---

	ACS - P 054	1573-04-24

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Pedro García, labrador, vecino del coto de Loenzo, como primera voz en el foro que su padre, Fernán García, difunto, fimara con el anterior abad acerca del casal y lugar de Carda, sito en la parroquia de Santa Baia de Arealonga

---

	ACS - P 054	1572-04-10

Requerimiento hecho por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan de Boitoreira, juez del coto de Soandres y sus anexos, y a Domingo Soto, escribano de su Audiencia, en la que se trata pleito entre Alonso Martínez de Baracal y consortes con el oficio de la justicia sobre cierto ganado, para que envíen en el plazo de tres días el proceso y autos originales de dicho asunto

---

	ACS - P 054	1573-05-06

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Domingo da Iglesia, vecino de la feligresía de San Breixo de Foxás, como segunda y última voz del foro del lugar de Foxás, siguiendo la disposición testamentaria de su padre, que había sido firmado en 1485, siendo abad del monasterio de San Pedro, Afonso Mosquera

---

	ACS - P 054	1573-04-10

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Pedro de Estivelle, vecino de la feligresía de Santa Baia de Donsión, como primera voz del foro que sus padres firmaran con el anterior abad sobre la mitad del lugar de Estivelle allí sito

---

	ACS - P 054	1573-05-29

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Martín de Leis, vecino de la villa de Noia, como abuelo y administrador de Martín de Leis, al menor como voz del foro sobre el coto y lugar de San Cristovo de Esperante, sito en la feligresía de Santa María de Coiro, en el que su padre, Rodrigo de Leis, había entrado como cuarta voz

---

	ACS - P 054	1573-06-20

Presentación hecha ante fray Jerónimo Ramón, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Sebastián de Orxás, labrador, vecino de la feligresía de San Xiao de Grixalba, para que lo admita como voz y sucesor de Margarita do Curro en el foro que se había firmado con fray Francisco de Madrid, antiguo abad, acerca del iglesiario de la citada parroquia

---

	ACS - P 054	1570-04-06

Presentación hecha por fray Jerónimo Ramón, prior y presidente del monaterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de San Cristovo de Nemiña, en Pedro de Castelo, clérigo, natural de la diócesis compostelana

---

	ACS - P 054	1573-04-14

Nominación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre de los demás monjes, de Jácome Suárez, vasallo del cenobio, como mayordomo del coto de Buxán

---

	ACS - P 054	1573-07-03

Presentación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de San Xulián de Cela, perteneciente al arcedianato de Nendos, que estaba vacante, en Hernán García de Herrada, clérigo

---

	ACS - P 054	1573-01-19

Nominación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de Bartolomé Suárez, escribano de Su Majestad, como notario del coto de Xaviña y sus distritos

---

	ACS - P 054	1572-10-03

Provisión hecha por Juan García, canónigo de Santiago, a Alonso García, procurador de causas en la Audiencia Arzobispal de Santiago, para que pueda aceptar, en nombre de Hernán García de Herrada, clérigo de la diócesis de Salamanca, el beneficio de Santa Eulalia de Bando, que le había sido presentado por su patrón, el abad del monasterio de San Martiño Pinario

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 054	1570-04-09

Requerimiento hecho por fray Jerónimo Ramón, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a instancias de Gregorio de Cantorna, a Sancho López de Leis, merino de los cotos de Ozón, para que entregue el proceso y autos originales de cierta ejecución que había pedido el citado Cantorna sobre la persona de Alonso de Calo, liberando, a su vez, a Juan de Seoane

---

	ACS - P 054	1567-08-05

Arriendo hecho por fray Fernando de Villafrechos, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Domingo Cabaleiro, estante en la ciudad de Santiago, de los frutos y rentas pertenecientes a los partidos de Couselo, Damil y Caldas, durante tres años y por una renta anual de cuarenta mil maravedís

---

	ACS - P 054	1573-01-08

Presentación hecha ante fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Ares García, vecino de la feligresía de San Pedro de Lantaño, para que le admita como primera voz del foro que su antecesor, fray Miguel de Zamora, había firmado con sus difuntos padres, acerca del lugar de Calago, sito en la citada parroquia

---

	ACS - P 054	1572-11-25

Presentación hecha por fray Juan de Arrazola, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de San Martiño de Forcarei, que está vacante, en Gregorio do Pereiro, clérigo de la diócesis compostelana

---

	ACS - P 054	1573-07-03

Presentación hecha por fray Hernando de Medina, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de San Martiño de Lesende, que está vacante, en Pedro de Orduña, clérigo, natural de la diócesis de Burgos

---

	ACS - P 055	1572-05-08

Dote otorgada por Alonso García de Vega, vecino de la ciudad de Santiago, por el casamiento entre Rodrigo Fernández, mercero, vecino de la dicha ciudad, con Marina Rodríguez, entregando a la dicha Marina, doce mil maravedís, de contado y otros ocho mil maravedís, por el día de Santa Mariña

---

	ACS - P 055	1572-04-20

Nombramiento del monasterio de San Martiño a favor de Juan González, procurador de causas, vecino de la villa de Pontevedra como primera voz del foro hecho por fray Diego de Ángulo, abad del ciatado monasterio a Gregorio González e Inés Fandiña, su mujer, vecinos de la villa de Padrón de todas las casas y heredades sitas en el lugar de Pazos en Santa María de Iria y en Angueira en Santa María de Cruces en precio anual de dos reales

---

	ACS - P 055	1572-05-23

Fragmento de la escritura entre Juan de Arrazola, prior del monasterio de San Martiño y Pedro Varela `el Mozo`, platero, vecino de la ciudad de Santiago

---

	ACS - P 056	1572-07-23

Carta de pago otorgada por Rodrigo Fernández, tendero, vecino de la ciudad de Santiago, como marido de María Rodríguez, a Alonso García de Vega, justicia y alcalde mayor del monasterio de San Martiño Pinario, que les entregó los treinta y dos ducados dispuestos en la escritura de dote

---

	ACS - P 056	1572-11-14

Venta hecha por Bartolomé Doa, vecino de la parroquia de San Martiño de Ozón, a Fernando Muñiz, de la misma vecindad, de todo el derecho que tiene sobre la heredad y prado de Cadrís, aforado al monasterio de San Martiño Pinario, por dos ducados

---

	ACS - P 056	1572-11-04

Arriendo hecho por Juan de Leirado, clérigo, vecino de la ciudad de Santiago, a Rodrigo de Mascarelle, zapatero, de la misma vecindad, de una tienda que está en las casas en las que vive, junto a la puerta del monasterio de San Martiño Pinario, durante un año y por una renta de cuarenta y dos reales

---

	ACS - P 056	1572-08-30

Presentación hecha por Pedro de Balonga, mercader, Juan de Gante y Bartolomé Rodríguez, canteros, los tres vecinos de la ciudad de Santiago, como fiadores de Andrés Romano, para desempeñar el oficio de alguacil por nombramiento de Alonso García de Vega, justicia y alcalde mayor de la jurisdicción del monasterio de San Paio de Antealtares

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 056		1572-08-16

Poder otorgado por María de Ribera, estante en casa de la condesa de Altamira, viuda del licenciado Villagrán, abogado, a Lope Osorio de Mercado y a Lope de Figueroa, criados de la condesa, para que, ante el abad y monjes de San Martiño Pinario, puedan aceptar cualquier foro que le sea concedido

---

ACS - P 056		1572-07-06

Arriendo hecho por Bernardo de Losada, vecino de la ciudad de Santiago, en nombre del convento de San Martiño Pinario, a Jácome Campano, vecino de la parroquia de San Martiño de Aríns, del lugar de Fornás y Andrade, allí sito, durante dieciséis años y por una renta anual de siete cargas de trigo

---

ACS - P 057		1571-12-04

Fianzas dadas por Alonso de Outeiro, vecino de Santiago de Buxán a Gregorio de Marcos, de la misma vecindad para que cumpla con el oficio de alguacil y ejecutor del citado Alonso que había sido nombrado por Alonso García, alcalde mayor de las tierras y jurisdicciones del monasterio de San Martiño de Santiago

---

ACS - P 057		1572-03-15

Carta de pago no otorgada de fray Gregorio Torres, mayordomo del monasterio de San Martiño a favor de Diego Pillado, mercader, vecino de la villa de A Pobra do Deán de 57.214 maravedís que le debía al citado monasterio

---

ACS - P 059		1574-07-05

Puja realizada por Miguel Abad, clérigo, capellán del Santo Oficio, vecino de Santiago, por los frutos y rentas de San Pedro de Soandres, anejo del monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 059		1574-05-14

Pedimento hecho por Gregorio de Cebreiro, vecino de la feligresía de San Paio de Paradela, ante Gonzalo de Ardeleiros, justicia y alcalde mayor de las tierras y jurisdicción del monasterio de San Martiño Pinario, para que le dé un traslado del foro que tenía con el dicho monasterio sobre el lugar de Corbeira, ya que había perdido las escrituras en un incendio

---

ACS - P 059		1574-01-14

Foro otorgado por don fray Juan de Robles, abad del monasterio de San Martiño de la ciudad de Santiago, a Gregorio Ares de Camporredondo, vecino del coto de San Martiño de Ozón y a María Rodríguez, su mujer, por sus vidas y dos voces más, del agro llamado das Caselas, sito en el dicho coto, pagando de renta cada año, dos gallinas

---

ACS - P 062		1575-08-12

Concordia entre fray Bartolomé de Campo, familiar del monasterio de San Martiño, en nombre de fray Juan Vitoria, mayordomo del citado monasterio, y Fernando da Silveira, carnicero, vecino de Santiago, en razón de que el dicho Fernando le dará al monasterio la carne que necesiten al precio que se venda en la ciudad y en su carnicería

---

ACS - P 062		1575-04-18

Poder del monasterio de San Martiño de Santiago, a favor de fray Juan de Arrazola y de otras personas para que puedan cobrar de Nuño Álvarez de Sevil, justicia y alcalde mayor de Santiago los 500 reales que a petición del monasterio ejecutó en Francisco de Ponte, escribano

---

ACS - P 062		1574-08-30

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Alonso de Benavente, para cobrar las rentas del partido de San Pedro de Soandres

---

ACS - P 062		1574-08-02

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Lope de Heredia, monje del citado monasterio para el pleito sobre el beneficio sinecura de Santiago de Adragonte y diferentes casares

---

ACS - P 062		1575-08-16

Poder para pleitos del monasterio de San Martiño de Santiago, a favor de fray Luis de Soto, profeso del dicho monasterio

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 062		1575-04-27

Poder del monasterio de San Martiño de Santiago, a favor de fray Lope de Heredia y fray Martín del Castillo, profesos en el citado monasterio, para averiguar la hacienda perteneciente al citado monasterio

---

ACS - P 064		1575-04-18

Concordia firmada por María de Ribera, viuda, vecina de la ciudad de Santiago, con Juan do Monte, vecino de la feligresía de San Cibrán de Bribes, acerca del foro que ambos tienen firmado con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago sobre ciertas heredades sitas en la dicha parroquia

---

ACS - P 064		15--

Fragmento de escritura, sin otorgar, de Gonzalo de Ardeleiros, justicia y alcalde mayor de las tierras y jurisdicciones del monasterio de San Martiño Pinario, acerca del pleito que ante él tratan Fernando Furtado y Juan de Cuenca

---

ACS - P 065/2		1575-09-02

Revocación del poder hecho por fray Pedro de Alegría, abad del monasterio de San Martiño Pinario, a Pedro Lorenzo, bachiller, clérigo rector del beneficio de San Salvador de Barbeito, para coger los frutos y rentas pertenecientes a la sinecura del beneficio de San Martiño de Armental

---

ACS - P 066		1575-10-13

Carta de pago otorgada por Gonzalo de Codesal, vecino de la parroquia de San Cibrán da Vila de Abade, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario para la cobranza de la renta del partido aludido, a Francisco López, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, que le pagó siete rapadas de trigo relativas al lugar de Vilar, seis del casal de Carballeira, y dos gallinas y siete rapadas del lugar de Castro

---

ACS - P 068		15--

Fragmento de nombramiento, finalmente sin otorgar, hecho por fray Pedro de Alegría, abad de San Martiño Pinario, de Rodrigo Sánchez Fraguío como juez de los cotos y jurisdicciones de Cambre, Bribes y sus anexos

---

ACS - P 068		15--

Fragmento, sin otorgar, de una escritura sobre el foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gómez Romero y su mujer, Maryor Rodríguez, difuntos, vecinos que fueron de la ciudad de Santiago, sobre el lugar y casal de Dorna, en la parroquia de San Salvador de Taragoña

---

ACS - P 068		1576-05-16

Orden, sin otorgar, de Gonzalo de Ardeleiros, justicia y alcalde mayor de las tierras y jurisdicciones del monasterio de San Martiño Pinario, sobre la obligación de Pedro de Lamela, merino del coto de Queice, y las quejas que contra éste presentó Juan Fernández, clérigo

---

ACS - P 069/2		1577-02-22

Aprobación hecha por fray Pedro de Alegría, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de la escritura de concordia y conveniencia firmada por el mercader Francisco López y su mujer, vecinos de Santiago, con Juan de Herrada y su mujer, vecinos de Medina del Campo, sobre los bienes que quedaron del difunto Hernán García de Herrada

---

ACS - P 069/2		1577-05-29

Venta hecha por Juan de Meaños y por su mujer, María de Goldar, vecinos de San Mamede de Abalo, a Alonso Míguez, labrador, de la misma vecindad, de todo el derecho que tienen sobre el lugar de Busto, allí sito, por foro del monasterio de San Martiño Pinario, por una suma de treinta y dos ducados

---

ACS - P 069/2		1577-05-28

Licencia que pidió al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, Juan de Meaños, labrador, vecino de la parroquia de San Mamede de Abalo, para vender el lugar de Busto, que tenía aforado, a Alonso Míguez, de la misma vecindad, que le pagó treinta y dos ducados por él

---

ACS - P 069/2		1577-06-03

Venta hecha por Baltasar Fernández, vecino de la ciudad de A Coruña, como marido de Ana Rodríguez, a Francisco López, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, y a su mujer, María Núñez, de todo el derecho que tiene sobre una poza y pelambres pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario y sitos en el lugar de Morou, por una suma de diez ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 069/2	1577-06-03

Petición hecha por Baltasar Fernández, como marido, a su vez, de Ana Rodríguez, al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, para vender los pelambres y poza de Morou a Francisco López, mercader, que le ofrece diez ducados por ellos, manteniendo, eso sí, las condiciones del contrato de foro original

	ACS - P 070	1577-12-15

Obligación hecha por Santos de Herrera, clérigo, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario la renta anual de dos cargas de centeno y cincuenta maravedís viejos, para poder ejercer como rector y párroco de la feligresía de San Breixo de Ferreiros, cuyo patronazgo es de San Martiño Pinario

	ACS - P 070	1577-08-15

Traspaso hecho por Pedro Ortiz de Valderrama, músico mayor en la Catedral de Santiago, de la casa que tiene aforada al monasterio de San Martiño Pinario, sita en la villa de Padrón, a Juan da Fonte, zapatero

	ACS - P 070	1577-12-01

Fragmento de documento, sin otorgar, firmado por D. fray Pedro de Alegría, el abad del monasterio de San Martiño Pinario

	ACS - P 071	1577-07-05

Petición hecha por Bartolomé de Condido al escribano Gonzalo de Reguera de un fe o testimonio del arriendo hecho a Diego de León de las rentas de Lardeiros, Santa Comba de Louro y San Miguel de Valga, que son del monasterio de San Martiño Pinario

	ACS - P 072/1	1578-07-31

Venta hecha por Álvaro Pombo, cordonero, vecino de la ciudad de Santiago, morador en el barrio de San Pedro, a Alonso da Ruela, zapatero, de toda la parte y quiñón que le corresponde de una casa que es propiedad del monasterio de San Martiño Pinario, por una suma de veinticuatro ducados

	ACS - P 072/1	1578-10-15

Obligación hecha por Antonio González de Vite, morador en el lugar de Vite, de sacar a paz y a savo a Gonzalo Fernández Bermúdez, escribano, vecino de la ciudad de Santiago, de la deuda por la que éste salió como su fiador y que tiene con el monasterio de San Martiño Pinario

	ACS - P 072/1	1578-11-02

Traspaso hecho por Juan Rodríguez Justo, platero, y su mujer, María Gómez, a Fernán López de Parga, su yerno, de todo el derecho que tienen sobre una casa sita en la rúa de Fonte Sequelo y que poseen por contrato de foro firmado con el monasterio de San Martiño Pinario

	ACS - P 072/1	1578-11-21

Traspaso hecho por Inés Douteiro, viuda, y por sus hijos, vecinos de la ciudad de Santiago, de los pelambres sitos en el lugar de Morou, que son propiedad del monasterio de San Martiño Pinario, a Francisco López, mercader, que ofreció por ellos la suma de ocho ducados

	ACS - P 072/3	1580-05-12

Obligación hecha por Fernando de Goldriz, vecino de Santa María de Rendal, de pagar a fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño de la ciudad de Santiago, treinta y cinco reales por la renta del lugar de Arousa

	ACS - P 072/3	1575-02-28

Conveniencia y concordia firmadas por D. Cristóbal Mariño de Lobera, señor de la casa de la Sierra, con Rodrigo de Hevia de Lobera, alcaide de la fortaleza de Altamira, entre los que hay pleitos y disensiones, tanto en la Real Audiencia de Galicia, como en la Real Chancillería de Valladolid, sobre el coto de Abelenda, que ambos comparten como foreros del monasterio de San Martiño Pinario

	ACS - P 073	1578-12-10

Poder otorgado por fray Antonio de Comontes, prior del monasterio de San Martiño Pinario, y por los demás monjes del cenobio, al padre abad para que pueda hacer y otorgar cuatro contratos de aforamiento

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 073		1579-01-16

Poder otorgado por fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Pedro de Saavedra, criado del mismo cenobio, para que lo sustituya y pueda cobrar, recibir y recaudar cualquier renta de pan, mijo, trigo, vino y otras deudas contraídas con el citado convento

---

ACS - P 073		1579-12-05

Obligación hecha por Juan da Insua, teniente de alguacil, y por sus fiadores, de entregar al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, diecisiete rapadas de trigo y cuatro gallinas que debe por la renta y pensión de los foros que tiene firmados

---

ACS - P 073		1579-04-17

Truque y cambio firmados por fray Pedro de Alegría, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y demás monjes del cenobio, con Isabel Rodríguez, viuda, vecina de la citada ciudad, a quien se cedela quinta parte de la sinecura del beneficio de Santa María de Cullergondo, de por vida y dos voces, a cambio de la casa, que tiene aforada, y que está pegada al muro del convento, que va a dar a la placita y fuente de San Miguel, junto a las casas del Santo Oficio

---

ACS - P 073		1579-01-16

Foro hecho por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Alonso Rodríguez, vecino de la parroquia de San Vicente de Rial, de por vida y a dos voces, del lugar y casal de Negreira, sito en el coto de Xallas, por una renta anual de tres rapadas de trigo y tres gallinas

---

ACS - P 074		1579-05-19

Poder de don fray Pedro de Alegría, abad del monasterio de San Martiño de Santiago, a favor del padre fray Juan de Soto, para que pueda continuar los pleitos que trata el monasterio con Alonso de Armental y sus hermanos y otros herederos que quedaron del bachiller Pedro Blanco, sobre el coto de Oleiros, sito en San Martiño de Oleiros

---

ACS - P 074		1579-09-02

Presentación de fray Marcos Riero, prior del monasterio de San Martiño de Santiago, del beneficio concura de San Martiño de Castrelo en favor de Santiago de Riero, clérigo de la diócesis de Palencia

---

ACS - P 074		1579-07-25

Obligación de Alonso de Armental, vecino de Santo Isidro de Posmarcos de pagar a fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño 741 reales y 18 maravedís del resto de la renta que tenía de un foro del citado monasterio

---

ACS - P 074		1579-06-23

Poder de don fray Pedro de Alegría, abad del monasterio de San Martiño de Santiago, a favor de fray Juan de Trabada, mayordomo del citado monasterio, para que puedan arrendar las rentas del partido de Vilagarcía y otros

---

ACS - P 074		1580-03-19

Sustitución de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño de Santiago como procurador a Pedro de Saavedra, criado del citado monasterio, para que pueda cobrar las rentas que le deben al monasterio

---

ACS - P 074		1579-09-04

Arriendo de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño de Santiago, a favor de Pedro de Luaces, mercader, vecino de Santiago, del coto de San Martiño de Canduas, por dos años y renta cada año de 49.000 maravedís

---

ACS - P 074		1579-07-03

Fianzas dadas por Domingo da Silva, carnicero, vecino de Santiago a Fernando da Silveira, carnicero, de la misma vecindad para entregar al monasterio de San Martiño de Santiago la carne que necesite por el concierto que tenía el dicho Domingo con fray Bartolomé do Campo, comprador del citado monasterio

---

ACS - P 074		1579-01-18

Información de fray Luis de Soto, prior del monasterio de Cambre, anejo a San Martiño Pinario sobre las pipas de aceite que había comprado para proveer a la citada casa

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 075		1580-04-18

Presentación hecha por D. fray Pedro de Alegría, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de Santa Eulalia de Vilacova, que está vacante, en Gonzalo de Covas, clérigo de la diócesis compostelana

---

ACS - P 075		1580-04-07

Poder otorgado por fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Pedro Siso Bermúdez, procurador en la Real Audiencia de Galicia, para que, en su nombre y sustituyéndolo, cobre a Nicolás Jaspe, mercader, vecino de la ciudad de A Coruña, diciocho mil cuatrocientos cuarenta y dos maravedís que debe al citado monasterio

---

ACS - P 075		1579-12-10

Nombramiento hecho por Alonso Fernández, platero, vecino de la ciudad de Santiago, en nombre de su hermano, Juan Fernández, cautivo en tierra de moros, del licenciado Lope de Alvite, a quien nomina como usufructuario del foro que tiene firmado con el monasterio de San Martiño Pinario sobre unos agros sitos en Monforiz

---

ACS - P 075		1579-?-2?

Foro hecho por el fray Antonio de Comontes, prior del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes del mismo cenobio, de cierta casa y huerta

---

ACS - P 075		1580-04-12

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago, a Alonso Pérez, vecino de San Martiño de Ozón, para que pueda haber y cobrar todos los maravedís, pan y renta del molino de Calo

---

ACS - P 075		1580-04-19

Poder otorgado por fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Sancho López de Queyo, para que sustituyéndolo, pueda cobrar a Mateo Pérez de Quintana, receptor de la Real Audiencia de Galicia, treinta y un mil cincuenta maravedís que el apoderado ha pagado como fiador de éste por la renta que tenía de Santa María de Sarandós

---

ACS - P 075		1580-04-21

Poder otorgado por fray Antonio de Comontes, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes, a fray Pedro de Reinoso, para comprobar ciertas escrituras firmadas por Agustín de Sande, clérigo, con quien se pleitea sobre el patronazgo del beneficio de San Clemente de Cesar

---

ACS - P 075		1580-04-07

Poder otorgado por fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Fernán Rodríguez, estante en la ciudad de Santiago, y a Bartolomé de Bacariz, vecino de San Pedro de Dimo, para que, sustituyéndole, puedan cobrar el pan, mijo y dinero que deben los caseros de Cordeiro, Campana y Torres do Este

---

ACS - P 075		1580-04-07

Concordia firmada por fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, con Lope de Ballesteros, campanero, para fundir, en el plazo de un mes, una nueva campana, pues la que hay está quebrada, a cambio de treinta y cuatro ducados

---

ACS - P 075		1579-01-07

Revocación hecha por fray Pedro de Alegría, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del poder otorgado a Juan de Pazos, vecino del coto de Canduas, para la cobranza de los maravedís relativos a dicho partido y pertenecientes al citado cenobio

---

ACS - P 075		1580-04-06

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Gregorio de Callobre y a su mujer, Susana de Cumbraos, vecinos de Santa Mariña de Ribeira, de por vida y a dos voces, de las heredades de Fachouríns, allí sitas, por una renta anual de tres ferrados de centeno

---

ACS - P 075		1580-04-12

Foro hecho por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Alonso Pérez, vecino de San Martiño de Ozón, y a su mujer, María de Castelo, de por vida y a dos voces, del molino que el cenobio posee en la parroquia de San Lourenzo de Vilatuxe, en el río de Calo, por una renta anual de una rapada de trigo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 075		1580-04-12

Testimonio de la obligación hecha por Alonso Pérez, vecino de San Martiño de Ozón, de entregar a su alcalde mayor el proceso de Sancho de Leis y consortes que, a petición del monasterio de San Martiño Pinario, le entregó Ginés Sánchez, escribano

---

ACS - P 076/1		1580-03-15

Arriendo hecho por Pedro Picón, vecino de la feligresía de San Breixo de Sergude, a Jácome da Granxa, vecino de la feligresía de San Lourenzo da Granxa, de la mitad del molino del monte de Carballido, junto al lugar de Ardeleiro de Arriba, por una renta anual de cuatro ferrados de trigo, por el tiempo y voces contenidas en la escritura de aforamiento que su padre firmó con el monasterio de San Martiño Pinario, propietario del molino

---

ACS - P 076/2		1569-07-06

Obligación hecha por Gonzalo de Codesal, vecino de la parroquia de San Cibrán da Vila de Abade, de entregar a fray Juan de Arazola, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veinticuatro cargas y media de trigo que debía por el tiempo en que fue mayordomo y cogedor de las rentas propiedad del cenobio en la dicha parroquia

---

ACS - P 076/2		1569-07?

Obligación hecha por Francisco de Deus, vecino del coto de Ferrol, de pagar a fray Juan de Arazola, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, trece cargas de trigo que debía por el tiempo que fue mayordomo y cogedor de las rentas del citado coto

---

ACS - P 076/2		1569-07-06

Obligación hecha por Juan Majal, vecino del coto de Ferrol, de pagar a fray Juan de Arazola, granero del convento de San Martiño Pinario de Santiago, diecéis cargas y medio de trigo que le debía por el tiempo que fue mayordomo y cogedor de las rentas del citado coto

---

ACS - P 077/1		1594-06-29

Fianzas dadas por Francisco González de Araújo, maestro de cantería, vecino de la ciudad de Santiago a Benito González de Araujo, aparejador y a otras personas para la realización de la obra y casa de Cernadas, en el coto del citado nombre, para fray Pedro Barba, abad del monasterio de San Martiño

---

ACS - P 077/1		1594-05-10

Poder del monasterio de San Martiño de Santiago a favor de fray Diego de Salazar y fray Antonio de Artiaga, monjes del citado monasterio, para que pueda arrendar la renta del partido de Mesiego y otras rentas

---

ACS - P 077/1		1594-06-10

Fe de Domingo Cabaleiro, escribano de la profesión hecha por fray Alonso de Lasante para ser monje en el monasterio de San Martiño

---

ACS - P 077/1		1594-05-04

Poder del monasterio de San Martiño de Santiago a favor de fray Pedro Barba Osorio, abad del citado monasterio y de otras personas, para que puedan dar en foro los bienes que pertenezcan al monasterio y sus anejos en tierra de Ribadavia y Mesiego

---

ACS - P 077/1		1594-08-27

Contrato entre fray Pedro Barba Osorio, abad del monasterio de San Martiño de la ciudad de Santiago con Francico Martínez, vecino de la ciudad de Santiago, en razón de que el citado Francisco debe cobrar antes de fin de año la renta perteneciente a la granería del citado monasterio por lo que cobrará 10 cargas de trigo y 10 ducados

---

ACS - P 078		1580-06-11

Carta de pago otorgada por Simón de Cuíña y Elvira do Porto, su mujer, vecinos de la feligresía de San Miguel de Lamela, a Jácome Douteiro, vecino de Santa María de Sar, que les pagó los trece ducados relativos al traslado de la cuarta parte de una casa sita en el barrio de San Pedro que tenían aforada al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 078		1580-09-16

Carta de pago otorgada por Antonio de Mondragón, vecino de la ciudad de Santiago y alguacil mayor de la merindad de Altamira, a Jácome Fernández y a Álvaro Pérez, vecinos, respectivamente, de Santa María de Portor y de San Paio de Lens, pues pagaron las dos cargas y media de centeno que estaban obligados a pagar al monasterio de San Martiño Pinario

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 078	1580-06-25

Carta de pago de fray Francisco de Alexanco, granero del monasterio de San Martiño Pinario, a Antonio González de Vite, que le pagó toda la renta atrasada que le debía como tal granero

	ACS - P 078	1580-09-19

Venta y traspaso hechos por Rodrigo de Vilar y por su mujer, Dominga de Cordal, vecinos de la feligresía de Santa María de Castrofeito, a Gregorio de Vilanustre, vecino de la parroquia de San Miguel de Pereiras, y a su mujer, Dominga de Cordal, del lugar de Pereira, que tienen aforado al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por una suma de dos ducados

	ACS - P 078	1580-06-28

Traspaso hecho por Domingo de Santiago, vecino de la ciudad de Santiago, voz del foro de los agros de Pontepedriña y Romaño, propiedad del monasterio de San Martiño Pinario, a su hermano, Antonio de Santiago, para que sea él su poseedor y usufructuario

	ACS - P 078	1580-06-11

Traspaso hecho por Simón de Cuíña, labrador, vecino de San Miguel de Lamela, y por su mujer, Elvira de Porto, a Jácome Douteiro, vecino de Santa María de Sar, de la cuarta parte de una casa sita en el barrio de San Pedro de la ciudad de Santiago que aquéllos tenían aforada al monasterio de San Martiño Pinario

	ACS - P 079	1583-01-08

Poder del monasterio de San Martiño a fray Martín del Castillo y a otras personas para que puedan cobrar del Regente del reino de Galicia y de otras personas 241 moyos de vino blanco de los cotos de Ribadavia

	ACS - P 079	1581-11-09

Carta de pago de fray Pedro de Nájera, mayordomo del monasterio de San Martiño, a Pedro Osorio de la Reguera, vecino de la ciudad de Astorga, de 18.000 maravedís

	ACS - P 079	1581-07-05

Arriendo de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño, a favor de Lois Díaz, sastre, vecino de la ciudad de Santiago, de una casa sita en la rúa de la Algalia de Abaixo, por tres años y renta anual de cuatro ducados

	ACS - P 079	1580-12-14

Presentación de fray Gaspar Baca, prior del monasterio de San Martiño, en Andrés Vázquez de Trabada, clérigo, del beneficio de San Martiño de Miñortos

	ACS - P 079	1582-04-17

Poder de fray Gregorio de San Cibrán, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Alberte de Triáns, su criado, para que pueda tomar la posesión del lugar de Abarqueiro en Santiago de Agragonte

	ACS - P 079	1582-09-18

Carta de pago otorgada por fray Gaspar Baca, prior del monasterio de San Martiño, a Simón da Ponte, vecino de la ciudad de A Coruña, por los frutos de ciertas heredades sitas en Santa María de Cullergondo y San Nicolao de Cis

	ACS - P 079	1580-07-08

Foro del monasterio de San Martiño Pinario a favor del licenciado Antonio Gómez de Reino, vecino y regidor de la villa de Noia, de los lugares de Fontenla y Lagielas sitos en la feligresía de San Martiño de Miñortos, por su vida y dos voces y renta cada año de una carga de centeno

	ACS - P 079	1581-07-05

Arriendo de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño, a favor de Gonzalo Yanes, portugués, vecino de la ciudad de Santiago, de la huerta del monasterio de San Pedro con el aposento donde estaba la chimenea de piedra, por tres años y renta cada año de tres ducados y medio y un par de capones

	ACS - P 079	1580-07-02

Donación del monasterio de San Martiño Pinario a favor de fray Juan Baca de la hacienda que había quedado por fallecimiento de su hermano fray Francisco Baca que habían quedado en la villa de Sahagún y otros lugares

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 079		1580-06-22

Encomienda del monasterio de San Martiño Pinario a favor de Pedro González de Vilorado, escribano, para que pueda ejercer el dicho oficio en el coto y juzgado de Baíñas

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 079		1582-11-25

Recudimiento de fray Gaspar Baca, prior del monasterio de San Martiño, a favor de Juan Gómez de Basadre, vecino de la villa de Pontevedra, para que cobrase las rentas del partido de Fonte Coruxo perteneciente al citado monasterio

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 079		1581-08-02

Poder de fray Lope de Heredia, monje del monasterio de San Martiño, como cumplidor del testamento de Domingos Fernández, clérigo y capellán en el priorato de Santa María de Mezonzo, a favor de fray Plácido para que cumpla el testamento del citado Domingos

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 079		1581-10-11

Carta de pago de fray Pedro de Nájera, mayordomo del monasterio de San Martiño, a Alonso da Cancela, labrador, vecino del coto de San Martiño de Ozón, de 46 ducados, siete reales y nueve maravedís que le debía de una obligación

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 079		1580-12-14

Presentación hecha por fray Gaspar Baca, prior del monasterio de San Martiño de Santiago, de Marcos do Porto, rector de beneficio concura de San Clemente de Cesar, para ocupar la vacante tras la muerte de Agustín Sande, clérigo

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 079		1580-10-31

Arriendo de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño, a favor de Francisco López, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, de la mitad sinecura de todos los frutos y derechuras pertenecientes a San Cibrán de A Vila de Abade, por tres años y precio cada año de 36 ducados

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 079		1581-06-08

Presentación de fray Gaspar Baca, prior del monasterio de San Martiño, del beneficio tercia parte concura de Santiago de Vilamateo en favor de Pedro Vázquez de Puga, clérigo rector de San Cristovo de Goimil

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 079		1580-08-10

Poder de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño a favor de Luis Coello, vecino de la villa de Rianxo, para que pueda cobrar la cuarta parte de la renta de pan y otras rentas que le deben al citado monasterio Pedro Torrado y otras personas

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 079		1580-12-28

Carta de pago otorgada por fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño, a Pedro da Riba, escribano de número de la ciudad de Betanzos, de 585 ducados de la renta de Grixalba que había llevado tres años

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 079		1580-12-17

Arriendo de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño, a favor de Francisco do Casal, platero, vecino de la ciudad de Santiago, de una huerta en San Pedro, por nueve años y renta anual de dos ducados

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 079		1580-07-21

Poder de fray Pedro de Alegría, abad del monasterio de San Martiño Pinario, a favor de fray Juan de Soto, monje del citado monasterio, para los pleitos con los vecinos de Grixalba y sus partidos sobre los diezmos y primicias debidas al monasterio

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 079		1580-07-16

Poder para pleitos del monasterio de San Martiño Pinario a favor de Alonso da Veiga, procurador de causas en la Audiencia Arzobispal de Santiago, Pedro Siso Bermúdez, procurador en la Real Audiencia de Galicia y Juan Cid, procurador en la Real Chancillería de Valladolid

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 079		1581-07-28

Arriendo de fray Pedro de Nájera, mayordomo del monasterio de San Martiño, a favor de Diego de Pol, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, de las tres cuartas partes sinecura del beneficio de San Martiño de Brabío, por tres años y renta anual de 32.000 maravedís

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 079		1580-08-16

Arriendo de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño, a favor de Marcos Fernández, platero, y de Bartolomé González, mercader, vecinos de la ciudad de Santiago, de un molino sito en el río de Lermo con sus agros, por quince años y renta cada año de seis rapadas y media de trigo, además de otras condiciones

---

ACS - P 079		1580-07-15

Foro del monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Fernán das Hantes, labrador, vecino de San Xoán de Grixoa, de la cuarta parte del casal de Onega en la citada feligresía de Grixoa, por su vida, la de su mujer María Fernández y dos voces y por una renta anual de siete ferrados

---

ACS - P 079		1580-07-07

Poder del monasterio de San Martiño Pinario a favor de Gaspar Baca, prior del monasterio de Cis, y de otras personas, para que puedan pedir ejecución contra Agustín Pérez de Ramiro, clérigo

---

ACS - P 079		1580-06-25

Poder de fray Francisco de Alexanco, granero del monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Francisco Álvarez, para que pueda recaudar las rentas debidas al monasterio

---

ACS - P 079		1581-01-28

Poder del monasterio de San Martiño a fray Juan de Soto, monje del monasterio de San Martiño, para que pueda presentarse ante el juez de comisión sobre la venta de vasallos y hacer las diligencias necesarias en beneficio del citado monasterio

---

ACS - P 079		1580-12-28

Arriendo de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño, a favor de Estevo de Suengas, vecino de la villa de Vialanova de Arousa, de una casa en la citada villa con una huerta, por un año y renta de tres ducados

---

ACS - P 079		1580-06-06

Admisión del monasterio de San Martiño Pinario a favor de Pedro Abráldez Feijoo, vecino y regidor de la ciudad de Santiago, como primera voz de un foro de diferentes lugares y heredades que habían tenido aforadas del citado monasterio sus padres Fructuoso Gallos, vecino y regidor que había sido de la ciudad de Santiago, y Dª Isabel de Monteser, su madre, obligándose a pagar cada año de pensión 41 reales y cumplir las demás condiciones incluidas en el foro

---

ACS - P 079		1581-07-27

Arriendo de fray Pedro de Nájera, mayordomo del monasterio de San Martiño, a favor de Gómez de Montaos, vecino de Santa María de Cuíña, de la mitad de los frutos pertenecientes a la sinecura del dicho beneficio de Santa María de Cuíña, por tres años y renta anual de 9.000 maravedís

---

ACS - P 079		1580-06-23

Presentación del monasterio de San Martiño Pinario de los beneficios curados de San Martiño de Touriñán y San Cristovo de Nemiña en favor de Domingo do Rial, clérigo

---

ACS - P 079		1580-12-30

Arriendo de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño, a favor de Juan García, labrador, vecino de San Xulián de A Illa de Arousa, de un lugar y una casa en la citada isla, por tres años y renta anual de una carga de pan trigo, otra de centeno, dos de mijo, un par de gallinas, un cabrito o por él tres reales, un carro de paja y el quinto del vino del dicho lugar con la mitad del diezmo del dicho vino

---

ACS - P 079		1580-08-10

Arriendo de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño, a favor de Luis Coello, vecino de la villa de Rianxo, de la cuarta parte de la renta de Triñáns y Abanqueiro, en San Cristovo de Abanqueiro, durante un año, por precio de 14 ducados y un millar de sardinas

---

ACS - P 079		1581-09-24

Sustitución de fray Pedro de Nájera, mayordomo del monasterio de San Martiño, como procurador a Pedro do Rego, clérigo rector de San Miguel Deiro, para que pueda cobrar lo que se le debe al monasterio en la villa de Vilanova de Arousa y otros lugares

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 079		1580-06-18

Presentación del monasterio de San Martiño Pinario del beneficio tres cuartos con cura de San Martiño de Negreiros a favor de Pedro Fernández de Prado, clérigo, natural de la diócesis de Lugo

ACS - P 079		1581-01-04

Presentación de fray Gaspar Baca, prior del monasterio de San Martiño, del préstamo sinecura de San Clemente de Cesar en D. Miguel de Prozco, chantre en la catedral de Ourense

ACS - P 079		1581-08-02

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Pedro de Nájera, monje del citado monasterio, para que ejerza como mayodomo del citado monasterio

ACS - P 079		1580-05-27

Obligación de Pedro Picón, vecino de San Breixo de Sergude, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario unas rentas que le debía

ACS - P 079		1580-06-16

Testimonio del monasterio de San Martiño Pinario sobre la entrega de dos ducados, que hace ante el escribano Juan Rodríguez de Moiño, en favor de Juan da Pedra, vecino de la feligresía y coto de Bribes, para que compre ciertas cosas necesarias para la citada iglesia de Bribes

ACS - P 079		1581-01-21

Título de Gaspar Baca, prior del monasterio de San Martiño, a favor de Juan de Aboitureira, vecino del coto de San Pedro de Soandres, como merino y justicia del citado coto

ACS - P 079		1580-07-27

Sustitución de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño, como hacedores, a Inés de Padín, viuda de Alonso Fernández de Torres y a Álvaro Alonso, vecinos de la villa de Vilanova de Arousa, y otras personas, para que puedan cobrar de los vecinos de la citada villa, Santa María de Caleiro, y San Martiño de Sobrán, las rentas debidas al monasterio

ACS - P 079		1581-07-27

Sustitución de fray Pedro de Nájera, mayordomo y monje en el monasterio de San Martiño, por sus procuradores a Martín de Baños, canónigo en la catedral de Tui, a Pedro Cereso, vecino de Nájera y a Alberte de Triáns, su criado

ACS - P 079		1580-10-30

Sustitución de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño como procurador a fray Francisco de Alexanco, granero del citado monasterio

ACS - P 079		1581-08-21

Sustitución de fray Pedro de Nájera, mayordomo del monasterio de San Martiño, por su procurador a Alberte de Triáns, criado y factor del citado monasterio, para que pueda cobrar las deudas que le deben a este monasterio

ACS - P 079		1581-01-05

Sustitución de fray Juan Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño, a fray Luis de Soto, prior de Cambre, Bartolomé Trigo, escribano, y Benito González, vecino del coto de Cambre, para que puedan cobrar de Nicolás Jaspe, vecino de la ciudad de A Coruña, y de Antonio de Andrade, vecino de A Ponte de Sarandón en San Mamede de Ribadulla, los maravedís que deben al monasterio

ACS - P 079		1581-10-25

Admisión de fray Gaspar Baca, prior del monasterio de San Martiño, a favor de Pedro de Armental, vecino de Santo Isidro de Posmarcos, como segunda voz del foro que el monasterio le había hecho a Alonso de Armental, su abuelo, del casal de A Conga, sito en la citada feligresía, pagando 100 maravedís viejos cada año y cumpliendo las condiciones del citado foro

ACS - P 079		1581-04-22

Presentación de Roy das Bouzas, vecino del coto de Queis, ante fray Gaspar Baca, prior del monasterio de San Martiño, como administrador de Juan Botana, para que lo eligiesen como primera voz del foro hecho a Pedro Botana, clérigo, de varias heredades en el citado coto, por su vida y tres voces y renta de seis rapadas y media de trigo y cuatro gallinas

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 079		1580-12-31

Presentación del bachiller Lope Becerra, vecino de la ciudad de Santiago, como heredero de Juan Becerra y María Fernández, ante don fray Gaspar Baca, prior del monasterio de San Martiño, como tercera voz de un foro que la citada María tenía del monasterio de una casa sita en la rúa do Preguntoiro por una pensión de 40 maravedís

---

ACS - P 079		1581-02-04

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Luis de Soto, prior del citado monasterio, para que pueda cobrar de los proveedores y factores de Su Majestad los maravedís del vino que le deben al monasterio en los cotos de Ribadavia y para cobrar otras deudas

---

ACS - P 079		1582-03-28

Petición del bachiller Lope Becerra, vecino de la ciudad de Santiago, a fray Gregorio de San Cibrán, abad del monasterio de San Martiño, y a Pedro de Nájera, su mayordomo, para que lo defienda sobre la posesión de un tercio de una casa por la que paga de pensión dos reales

---

ACS - P 079		1580-06-06

Admisión del monasterio de San Martiño Pinario a favor de Pedro Abráldez Feijoo, vecino y regidor de la ciudad de Santiago, de la cesión hecha por Pedro Froiz, vecino de Santo Adrao de Moneixas, al citado Pedro Abráldez del lugar de Sadurnín, sito en San Xoán de Sadurnín, que era de foro del citado monasterio, pagando la pensión que le correspondía cada año

---

ACS - P 082		1581-06-10

Fianza otorgada por Pedro López, labrador, vecino del coto de Mezonzo, a favor de Fernando López, tejedor, preso en la cárcel del monasterio de San Martiño Pinario, por una suma de diez mil maravedís de pena a petición de Gregorio Fandiño

---

ACS - P 084		1582-01-18

Requerimiento firmado por Teresa González da Costa, viuda del difunto regidor Martín Gallos, a Juan Osorio de Goyanes, vecino de la ciudad de Santiago, su yerno, para que pague al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago la parte que le corresponde de los bienes que, por herencia del susodicho, tiene aforados al citado cenobio

---

ACS - P 084		1582-03-30

Consentimiento dado por Fernando Calvo y Fructuoso de Miramontes, vecinos de la feligresía de San Pedro de Vilariño, a Juan de Seoane, su tío, y a su mujer, Marina de Seoane, para que sean usufructuarios y poseedores de los lugares de Casal do Río y Casal de Casás, en la feligresía de Santiago de Buxán, y que los consentidos habían aforado al monaterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 084		1582-02-28

Venta hecha por Alonso Fernández de Fontao y Alonso López, armeros, por Marcos da Riba, hornero, y María Fernández, su mujer, de una caballeriza que poseen en la rúa de San Pedro de la ciudad de Santiago, que está aforada al monasterio de San Martiño Pinario, a Fernando Vázquez y a su mujer, por una suma de cuarenta y seis ducados

---

ACS - P 084		1582-03-30

Emparzo hecho por Fernando Calvo, vecino de San Pedro de Vilariño, a su primo, Fructuoso de Miramontes, de la misma vecindad, de la mitad de los bienes, sitos en los lugares de Casal do Río, Casal de Casás y Casal de Reboredo do Medio, que tiene aforados al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

ACS - P 086		1583-05-09

Concordia firmada por Alonso López, vecino de la parroquia de San Xulián de Malpica, como curador de los hijos de Alonso de Nemiña y Catalina López, difuntos, con Amaro de Castro, carpintero, vecino de la ciudad de Santiago, acerca de los reparos que precisa una casa sita en la rúa de Abril Ares según el dictamen realizado por Bartolomé do Sisto, maestro de carpintería del monasterio de San Martiño de dicha ciudad

---

ACS - P 086		1583-03-11

Trueque firmado por Fernán Suárez de la Pola, vecino de la villa de Avilés, en nombre de Doña Beatriz de Miranda, viuda, con Antonio García, clérigo, rector de Santo Estevo de Trasmonte y sacristán de la capilla mayor de Santiago, que recibe una casa, con su huerta, sita en la rúa de San Pedro, propiedad del monasterio de San Martiño Pinario, a cambio de otra casa situada en el mismo barrio

---

ACS - P 086		1586-01-27

Acogimiento hecho por Fernando de Cubeiro, sastre, vecino de la ciudad de Santiago, a favor de Pedro Domínguez, labrador, vecino de la colación de San Xoán Apóstolo, en la mitad del lugar de Romaño, que tiene aforado al monasterio de San Martiño Pinario

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 086		1583-01-13

Emparzo hecho por Juan do Regueiro, labrador, y por su mujer, Mayor de Condomiñas, vecinos de Santa Cruz de Montaos, sobre el foro que habían firmado con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, admitiendo en el mismo a Gregorio Suárez, cirujano, vecino de la feligresía de Santa Cristina de Nemenzo

---

ACS - P 086		1583-04-12

Requerimiento hecho por Alonso Blanco, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, en nombre de Alonso Gago, escribano, de la misma vecindad, a fray Gregorio de San Cibrán, abad del monasterio de San Martiño Pinario, para que reciba veintidós mil quinientos maravedís que el susodicho debía de la media paga relativa a la renta del partido de Fonte Coruxo que dicho abad había arrendado

---

ACS - P 086		1583-04-29

Apartamiento hecho por el licenciado Méndez, abogado en la Real Audiencia de Galicia, en nombre de su mujer, Doña Inés Bermúdez, de la dejación de bienes que Gil Correas Bermúdez, difunto, padre de la susodicha, había hecho con respecto al foro que había firmado con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago sobre el lugar de San Vicenzo de Aro, en tierra de Barcala

---

ACS - P 086		1583-06-11

Traspaso hecho por Domingo de Valiñas, labrador, vecino de Sanamede do Monte, del foro del agro de Paredes, que había firmado con su propietario, el monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Andrés da Barca, labrador, su cuñado

---

ACS - P 086		1583-06-07

Recepción hecha por fray Francisco de Alexanco, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de Juan Bermúdez, maestro de niños, vecino de dicha ciudad, como panadero del convento bajo ciertas condiciones

---

ACS - P 087		1583-05-24

Fianzas otorgadas por Juan Picado, procurador en la Audiencia Arzobispal, a favor de Jácome Douteiro y su hijo, Juan Douteiro, vecinos del coto de Buxán, presos en la cárcel del monasterio de San Martiño Pinario por ciertos atropellos cometidos a Alonso Douteiro en el lugar y heredades de Vilar

---

ACS - P 087		1583-12-01

Fianzas otorgadas por Francisco Alonso, vecino del lugar de Lagarellos, jurisdicción del monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Juan Núñez Pardo, alcalde mayor de las tierras del citado cenobio, quien, ante un delito cometido contra Clara de Azoreira, le había embargado dieciséis moyos de vino blanco que aquél había vendido a Juan García, zapatero, vecino de la ciudad de Santiago, a quien, de todos modos, presenta como fiador para satisfacción de la pena impuesta

---

ACS - P 087		1583-08-26

Traspaso hecho por Francisco López, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, a favor de Jácome Guerra, vecino de Santa María de Gonzar, hijo de la difunta María Amancia, de Rabal de Arriba, en la citada parroquia, que tiene aforado al monasterio de San Martiño Pinario y que ya había traspasado, previamente, a la citada fallecida

---

ACS - P 087		1583-08-28

Contrato de aprendizaje firmado por Rodrigo de Vilar, hortelano del monasterio de San Martiño Pinario, con Juan Blanco, zapatero, vecino de la citada ciudad, quien acoge por aprendiz a Mateo López, mozo de dieciocho años de edad, durante tres años, para enseñarle el oficio

---

ACS - P 087		1583-12-02

Arriendo hecho por Juan Calvo, vecino de la feligresía de Santa María de Trazo, a María García, viuda, vecina de San Vicenzo de Vilouchada, y a su hijo, Rodrigo García, del lugar de Gonselle das Donas, que tiene aforado al monasterio de San Martiño Pinario y está en la parroquia de Santa María de Morlán, durante nueve años y por una renta anual de seis rapadas de trigo y un par de gallinas

---

ACS - P 087		1583-07-02

Venta hecha por Alonso Fernández, zapatero, y por su mujer, Dominga Fernández, vecinos de la ciudad de Santiago, a Juan do Campo, zapatero, de la misma vecindad, de una casa sita en el cantón de la rúa Travesa que tienen aforada al monasterio de San Martiño Pinario, por una suma de cincuenta y ocho ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 087	1583-11-16

Ratificación y confirmación hechas por Juan Girón de Represa, canónigo magistral de la catedral de Santiago, en virtud del poder que recibió del doctor Diego López de Gamiz, colegial de Santa Cruz de Valladolid, de la escritura de trueque y cambio firmada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago y el licenciado Gómez Suárez de Figueroa, alcalde mayor del condado de Altamira, sobre el lugar de Coirón, en la feligresía de San Xián de Coiro

---

	ACS - P 088	1585-01-22

Admisión de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Juan de Andrade, vecino de la ciudad de Santiago, como primera voz del foro que el citado monasterio le había hecho a Lope de Leis, vecino de Santa Mariña de Parada, y Margarita Sanjurjo, su mujer, de un casal en la feligresía de San Vicente de Niveiro, por sus vidas y dos voces y renta anual de dos rapadas de trigo y dos gallinas

---

	ACS - P 088	1584-09-08

Poder de fray Pedro de Nájera, monje profeso en el monasterio de San Martiño, a favor de Gómez de Remisquide, criado del citado monasterio, para poder recaudar de Rodrigo Núñez, labrador, vecino de Santa María de Cela, nueve ducados y dos reales que le debe de una obligación

---

	ACS - P 088	1585-06-13

Concordia entre fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, y fray Mateo de Mixancos, mayordomo del citado monasterio, con Duarte Fernández, vecino de Redondela, y Juan de Ramírez, canteros, por la cual los referidos canteros deben deshacer una pared en el cuarto de la gente de servicio y volver a hacer cimientos por donde indique Mateo López, maestro de obras, y por cada braza se les pagará nueve reales

---

	ACS - P 088	1584-08-06

Testimonio de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, ante Juan Rodríguez de Moíño, escribano, en el que revoca el remate que le había hecho al bachiller Pedro Madeira de la renta del coto de Obre junto a la villa de Noia

---

	ACS - P 088	1585-01-01

Admisión de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de María de Ambroa, mujer de Lorenzo de Vilar, labrador, vecino de Santa María Madanela de Aldemunde, como última voz del foro del lugar de Baldaio en San Mamede de Andoio, por renta de tres rapadas de trigo y un par de gallinas

---

	ACS - P 088	1585-08-08

Consentimiento de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño patrón del beneficio de San Xulián de Malpica, para que este beneficio se uniese con el de San Tirso de Vilanova

---

	ACS - P 088	1585-10-03

Poder de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Juan Fernández, procurador en los Consejos de Su Majestad, y de otras personas, para el pleito que se espera tratar con el Ilustrísimo de Santiago y su provisor sobre que se quieren entrometer en que no conozca sobre las causas apostólicas por breves apostólicas de Su Santidad

---

	ACS - P 088	1585-12-07

Poder de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Jácome Suárez, vecino del coto de Buxán, para recaudar las rentas y servicios que le deben al monasterio en el partido del coto de Buxán y otros lugares

---

	ACS - P 088	1585-10-10

Poder de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Diego de León, vecino de la villa de Pontevedra, para que pueda recaudar los 12 ducados y seis pescadas de Alonso de Barbeito y su mujer, por un foro del coto de Aios y heredad de Xaviños

---

	ACS - P 088	1585-08-24

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Gregorio de Baca, abad del citado monasterio, para que pueda concordar con Jácome de Sejarei el foro que tiene del citado monasterio

---

	ACS - P 088	1585-08-20

Consentimiento de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño y patrón del beneficio curado de Santa María de Castenda y San Xián de Cabaleiros, para que se uniesen los citados beneficios

---

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 088		1585-06-13

Concierto entre fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, y fray Mateo de Mixancos, mayordomo del citado monasterio, con Juan González y Fernán Alonso, canteros, para arrancar 50 varas de caños de piedra y ponerlos en el citado monasterio, pagándole por cada vara siete reales

ACS - P 088		1584-07-19

Título de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Gonzalo Trigo, escribano, para ejercer el citado oficio en el coto de Cambre

ACS - P 088		1584-03-15

Consentimiento de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, como patrón de las tres cuartas partes concura de San Pedro de Oza, para que se uniese al de San Tomé de Salto del que era clérigo Gonzalo Pérez

ACS - P 088		1585-04-05

Título de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Gaspar do Pereiro, vecino de San Mamede de Os Ánxeles, como escribano ordinario de todas las tierras y jurisdicciones del citado monasterio

ACS - P 088		1584-03-05

Título de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Fernando Sánchez de Taibo como juez del número del coto de Soandres y su distrito

ACS - P 088		1584-02-02

Título de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Juan López como escribano de la audiencia y juzgado de tierra de Parada

ACS - P 088		1585-12-04

Título de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño a favor de Luis Vázquez de Arxiz, escribano, vecino del Ribeiro como escribano de los cotos y merindad de Santo André de Campo Redondo sitos en la tierra y Ribeiro de Avia

ACS - P 088		1584-02-02

Título de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de García de Pallares como merino del coto de Parada y su distrito

ACS - P 088		1585-09-28

Presentación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño y patrón de la parte con cura de Santa María de Cullergondo del citado beneficio, en favor de Juan Mosquera, clérigo

ACS - P 088		1584-05-04

Consentimiento de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño de Santiago, patrón de San Pedro de A Mella y Santa María de Os Ánxeles, para que los dichos beneficios se uniesen y fuesen administrados por un único rector

ACS - P 088		1584-01-28

Presentación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, como patrón del beneficio curado de Santa María de Salto, en favor del bachiller Juan Patiño, clérigo de la diócesis compostelana

ACS - P 088		1585-04-27

Carta de pago de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Francisco López, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, de 75 ducados por el traspado de un foro

ACS - P 088		1585-05-07

Poder de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Gómez do Coiro, vecino de Santa María de Sarandós, y a Fernando de Sangiao, procurador en la ciudad de Betanzos, para que puedan cobrar de Fernando de Goente 10 reales y de otras personas otras deudas

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 088		1584-05-10

Presentación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, de los beneficios de San Xoán de Saídres y Santa María de Carboeiro a favor de Gabriel Álvarez, clérigo presbítero de la diócesis de Lugo

---

ACS - P 088		1585-11-06

Consentimiento de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño y patrón del beneficio curado de San Mamede de Os Ánxeles, de la unión de este beneficio y el de San Román de Pasarelos en favor de Fernán Botana, clérigo

---

ACS - P 088		1585-11-30

Nominación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño a favor de Alberte Dures, labrador, vecino de San Martiño de Canduas como segunda voz del foro que el citado monasterio le había hecho a Martín de Panblanco, por su vida y tres voces del pedazo de A Braña que está en el coto de Canduas y de otros tres foros pagando anualmente al monasterio 40 ferrados de trigo, dos gallinas y dos reales

---

ACS - P 088		1585-03-23

Presentación de Ares da Granja ante fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, como primera voz del foro que le había traspasado Juan Rabiña y Juan Ferrreiro, vecinos de Santa Baia de Vigo, de un molino sito en San Lourenzo de A Granxa por tres ducados

---

ACS - P 088		1585-01-07

Nominación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Francisca de Peñaranda, hija de Francisco de Peñaranda, vecino de Santiago, como segunda voz del foro de una casa sita en la Praza do Toural que era del citado monasterio, por cuatro voces y renta anual de dos reales de plata

---

ACS - P 088		1584-04-10

Admisión de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Pedro Domínguez, estudiante, residente en la ciudad de Santiago, hijo de Alonso Domínguez de San Cosmade, vecino de San Román de As Encrobas, como segunda voz del foro que tenía su padre de todas las casas heredades y ermita de San Cosmede, por la vida de Gonzalo Domínguez, su abuelo, tres voces y cuarenta años pagando de pensión un real

---

ACS - P 088		1585-01-08

Nominación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Juan de Seixal, labrador, vecino de San Pedro de Soandres, y de Teresa Gómez, como segunda voz del foro que el citado monasterio le había hecho a Fernán de San Cristovo, padre de la citada Teresa, del lugar de San Cristovo en la citada feligresía, por tres voces y renta anual de un ferrado de trigo, un par de gallinas, diezmos y primicias

---

ACS - P 088		1585-01-11

Nominación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Pedro de Castro, labrador, vecino de San Martiño de Negreiros, como última voz del foro que le había cedido Juan da Costa, vecino de la citada feligresía, por renta anual de cuatro fanegas de centeno y dos gallinas

---

ACS - P 088		1585-08-12

Poder de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de fray Andrés de la Pena, prior en el priorato de San Pedro de Soandres, para que pueda cobrar las rentas debidas al citado monasterio

---

ACS - P 088		1584-11-22

Poder de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Francisco Díaz, vecino de San Martiño de Ozón, para que cobre diferentes maravedís que le deben al citado monasterio

---

ACS - P 088		1583-06-21

Poder de fray Gregorio de San Cibrán, abad del monasterio de San Martiño, a favor de fray Juan de Soto, monje del citado monasterio y presidente del priorato de Carboeiro, para que pueda cobrar todas las rentas debidas al citado priorato

---

ACS - P 088		1585-05-25

Presentación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Gonzalo Rodríguez, clérigo de la diócesis compostelana del beneficio curado de San Vicente de Moruxo y del de San Xoán de Ouces

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 088		1585-01-17

Nominación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Gregorio Cao, labrador, vecino de San Xián de Sales, como última voz del foro que el citado monasterio le había hecho a Juan Vázquez y María Vázquez, sus bisabuelos, del lugar de Marrozos de Vixoi, sito en Santa María de Marrozos, por sus vidas y tres voces y renta anual de un cabrito

ACS - P 088		1584-08-08

Presentación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, patrón de las tres cuartas partes sinecura del beneficio de San Pedro de Nantón, del citado beneficio en Juan Martínez del Castillo, clérigo de la diócesis compostelana

ACS - P 088		1585-10-08

Revocación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, del poder que le había otorgado a Jácome de Sejarei y a Lopo García para cobrar la renta de varios lugares que solía traer en foro Alonso Casquizo en nombre del citado monasterio

ACS - P 088		1585-01-17

Nominación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Martín de Moiño, vecino de San Martiño de Ozón, como primera voz del foro que del citado monasterio habían tenido Fernando de Moreira y María Fidalga, su mujer, de una dehesa en el coto de Ozón, por sus vidas y dos voces y renta anual de una carga de trigo

ACS - P 088		1585-02-05

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Juan de Soto, monje del citado monasterio, y de Francisco de Soto, clérigo rector de San Amedio de Millarada, para que hagan averiguaciones sobre los bienes que pertenecen al monasterio de San Martiño de Cameixa y otros lugares

ACS - P 088		1585-10-30

Admisión de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Pedro de Outeiro `el Mozo`, hijo menor de Bertolo de Outeiro, difunto, vecino que había sido de San Pedro de Xallas, como última voz del foro que Pedro de Outeiro `el Viejo`, abuelo del mencionado Pedro, tenía del monasterio, de la tercera parte de los lugares y coto de Boimente en la citada feligresía de Xallas, por su vida y dos voces y renta de siete rapadas y un ferrado de trigo, dos gallinas y media libra de cera

ACS - P 088		1584-08-13

Requerimientos de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, ante Juan Rodríguez de Moíño, escribano, a Miguel Vázquez, alguacil en la Real Audiencia de Galicia, persona nombrada por los regentes y oidores para sacar y compulsar las escrituras relativas al pleito entre el citado monasterio y Doña Beatriz Bermúdez de Castro y consortes para que sacase en el archivo del monasterio los traslados de las escrituras referidas al citado pleito

ACS - P 088		1585-11-08

Presentación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño y patrón del beneficio curado de San Xulián de Malpica del citado beneficio, en Sebastián Rodríguez, clérigo de la diócesis compostelana

ACS - P 088		1584-06-09

Admisión de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Miguel Alonso, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, conjuntamente con Beatriz Sánchez, su mujer, hija de Juan Rodríguez de Romay, como tercera voz del foro que el dicho Juan tenía del monasterio de la casa, huerta y agro sitos en el puerto de Vite, por su vida y una voz y en precio anual de dos reales y medio

ACS - P 088		1583-05-13

Presentación de fray Gaspar Baca, prior del monasterio de San Martiño, a favor de Juan de Ponte, clérigo, del beneficio de San Breixo de Ferreiros

ACS - P 088		1585-10-02

Nominación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Rodrigo de Anxeriz, vecino de San Vicenzo de Vilouchada, como primera voz del foro que del citado monasterio había tenido su padre Gómez de Anxeriz, difunto, vecino que había sido de la citada feligresía, del lugar de Boaña y otros lugares de la feligresía de San Pedro de Xallas de Castriz y Santaia de Gorgullos, por su vida y tres voces y renta anual de 27 ferrados de trigo

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 088		1585-01-15

Nominación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Juan de Oldao `el Mozo`, como última voz del foro que el citado monasterio le había hecho a su abuelo, Alonso de Neira, de unos casales en A Areosa en Santa María de Rus, por su vida y dos voces y renta anual de cuatro rapadas de trigo y un par de gallinas

ACS - P 088		1585-01-11

Presentación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño y patrón del beneficio curado de San Miguel de Agra del citado beneficio, en Juan Fernández, clérigo de la diócesis de Lugo

ACS - P 088		1585-10-28

Presentación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño y patrón del beneficio de San Vicente de Moruxo del citado beneficio, en favor de Diego Fernández, clérigo, para que se uniese al beneficio de Santa Marta de Babío

ACS - P 088		1584-05-24

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Gaspar Baca, abad del citado monasterio, para que pueda visitar las tierras del monasterio en el partido de Ponte Sarandóns para saber qué personas tienen los dichos bienes y para que pueda conceder foros

ACS - P 088		1585-10-10

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Gaspar Baca, abad del citado monasterio, para que pueda aforar a Juan de Negreiros, vecino de San Mamede de Castro, y a Margarita Fernández, su mujer, los lugares de Soldecasa y Pena Pousada sitos en San Salvador de Escuadro y en San Mamede de Moalde, por precio anual de dos cargas de centeno

ACS - P 088		1585-06-11

Poder de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de fray Alonso de Santamaría, monje del citado monasterio, para que puedan averiguar por información de testigos la descendencia y limpieza de fray Antonio de la Cruz y otros novicios del citado monasterio

ACS - P 088		1584-08-14

Requerimiento de Simón de Trillo, labrador, vecino de Santo Antoíño de Baíñas, a fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, para que le permitiese traspasar el útil dominio del lugar de Padreiro de Cima en el citada feligresía que tenía de foro del citado monasterio por renta de 10 ferrados de trigo en favor de Domingo Fernández, vecino de la citada feligresía, en 100 ducados

ACS - P 088		1585-04-27

Nominación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Jácome Alonso, vecino de la villa de Noia, como segunda voz del foro que había tenido su padre, el licenciado Luna, de la misma vecindad, como primera voz de los casares de Roo y Castro, sitos en Santa María de Roo que eran del monasterio de San Martiño, pagando cada año al citado monasterio cuatro fanegas de centeno

ACS - P 088		1584-08-11

Testimonio de Simón Trillo, labrador, vecino del coto de Baíñas, ante Juan Rodríguez de Moíño, escribano, solicitando a fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, que le permitiese traspasar el cuarto del útil dominio del lugar de Padreiro de Cima en el citado coto que tenía de foro del citado monasterio por renta de 10 ferrados de trigo en favor de Domingo Fernández, vecino del citado coto, en 20 ducados

ACS - P 088		1585-06-11

Presentación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, patrón de la tercera parte sinecura de Santo André de Cesar del citado beneficio, en favor de Pedro Baca de Bazán, clérigo

ACS - P 088		1585-08-05

Obligación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, de pagar a Juan Anxel, clérigo, vecino de San Martiño de Canduas, 12.000 maravedís anuales de salario por el tiempo que administrase el citado beneficio de Canduas

ACS - P 088		1584-09-03

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Gaspar Baca, abad del monasterio, para averiguar los bienes que el citado monasterio y sus anejos tienen en tierra de Montes y su distrito y San Isidro, y poner en ellos marcos y aforarlos

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 088		1585-08-28

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Gaspar Baca, abad del citado monasterio, y de otros monjes, para que puedan hacer foros a las personas que quisieran

ACS - P 088		1584-07-28

Presentación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño y patrón del préstamo cuarta parte sinecura de San Martiño de Coucieiro del citado beneficio, en favor de Pedro Fernández do Casal, clérigo

ACS - P 088		1584-06-30

Presentación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, patrón del beneficio curado de San Martiño de Cerceda del citado beneficio, en favor de Juan Fernández, clérigo residente en la ciudad de Santiago y natural de la diócesis de Lugo

ACS - P 088		1585-05-07

Obligación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, de sacar a paz y a salvo a Carlos de Vergara de la fianza que tenía del monasterio de la ejecución pedida contra Alonso Gago, escribano, por cuantía de 31.700 maravedís

ACS - P 088		1585-07-03

Poder del monasterio de San Martiño a fray Gaspar Baca y a otros frailes del citado monasterio para que puedan apear los bienes del priorato de Santo Antoíño de Toques y del partido de Abeancos y hacer foros de otros lugares

ACS - P 088		1585-01-12

Admisión de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño a favor de Francisco López, mercader, vecino de la ciudad de Santiago y su mujer María Núñez como foreros del foro que le había traspasado Isabel García del lugar de Lermo en San Xoán de Vista Alegre que era de foro del citado monasterio

ACS - P 088		1585-07-15

Poder de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Francisco Prezado, vecino de San Tomé de Xaviña, para que pueda cobrar las rentas que le deben al monasterio en el partido de Bergantiños

ACS - P 088		1585-04-24

Nominación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Domingo Fernández, vecino del coto de Baíñas, como primera voz del foro que habían tenido del citado monasterio Gonzalo de Lema y Mayor Fariña de Lema, su mujer, del lugar de Baíñas y Vilaméan sito en Santo Antoíño de Baíñas, por su vida y dos voces y renta de 17 reales

ACS - P 088		1585-04-24

Nominación de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño a favor de a favor de Domingo Fernández, labrador, vecino de Santo Antoíño de Baíñas como primera voz del foro que el citado monasterio le había hecho a Juan Manzanas, escribano e Inés de Caamaño, su mujer de dos terrenos en el lugar de Baíñas, por sus vidas y tres voces y pagando de renta un carnero

ACS - P 089		1584-05-24

Cesión hecha por Álvaro de Riazos y Catalina González da Granxa, vecinos de Santiago, a Alonso de Capillas, mercader, vecino de la misma ciudad, del foro que tenían con el monasterio de San Martiño Pinario sobre el lugar que se dice da Ínsoa do Río, sito en la feligresía de San Vicente de Boqueixón, durante la vida de la dicha Catalina

ACS - P 090		1584-11-22

Carta de pago otorgada por el abad y monjes del monasterio del San Martiño Pinario de Santiago a favor de D. Diego López de Samaniego, arcediano de Santiago, residente en Valladolid, que entregó a través de su factor la suma de quinientos ducados, los mismos que el cenobio había prestado al difunto arzobispo D. Juan de Yermo

ACS - P 090		1584-11-04

Carta de pago otorgada por fray Pedro de Capillas, depositario y cobrador de los maravedís de los diversos foros del monasterio de San Martiño Pinario, a favor de D. Pedro Osorio de las Regueras, señor de las Regueras, que le pagó nueve mil reales por el foro y pensión del priorato de Onzaniego que tiene aforado a dicho cenobio

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 090	1584-12-01

Traspaso hecho por Antonio de Puga, vecino de la ciudad de Santiago, de todo el derecho que tenía sobre el lugar de Piñeiro, sito en la parroquia de San Cristovo do Eixo, a favor de Juan Núñez Pardo, con quien había pleiteado por dicha posesión, aforada por el monasterio de San Martiño Pinario al nuevo adjudicatario

	ACS - P 091	1585-03-07

Carta de pago otorgada por fray Gregorio de la Seca, granero del monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Juan de Andrade, vecino de la ciudad de Santiago, que le entregó ocho rapadas de trigo y cuatro pares de gallinas que son la renta del lugar de Nariño, sito en Buxán

	ACS - P 091	1585-02-14

Fianzas otorgadas por Fernando de Valmaior, procurador de la Audiencia del monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Domingo de Vilar, vecino del coto de Nemiña, que está preso en la cárcel de dicho cenobio a petición de Rodrigo de Queiroso

	ACS - P 091	1585-02-18

Fianzas otorgadas por Gonzalo de Riazos, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, a favor de Bartolomé de Queiroso, labrador, vecino de San Cristovo de Nemiña, preso en la cárcel del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a petición de Domingo de Vilar y consortes, por cuantía de diez mil maravedís que se obliga a abonar

	ACS - P 091	1585-03-21

Traspaso hecho por Juan Ferreiro y Bastián de Vilas, en nombre de los hijos menores del difunto Gonzalo de Rabiña, del foro que con el monasterio de San Martiño Pinario tienen firmado sobre el molino del río de Porto A Piñeiro, en el coto de A Granxa, a favor de Ares da Granxa, vecino de dicho coto

	ACS - P 091	1585-01-05

Traspaso hecho por Rodrigo de Alvite, vecino de la ciudad de Santiago, hijo del licenciado Lope de Alvite, a Francisco de Peñaranda y a su hija, Francisca de Peñaranda, del dominio de la mitad de una casa sita en el Toural de Faxeiras que sus difuntos padres tenían en foro del monasterio de San Martiño Pinario

	ACS - P 091	1585-01-05

Petición hecha por Francisco de Peñaranda, vecino de la ciudad de Santiago, como administrador y padre de Francisca de Peñaranda, al monasterio de San Martiño Pinario, para que la susodicha sea admitida como sucesora del foro que sus difuntos suegros, el licenciado Alvite e Inés García, habían firmado con el cenobio sobre una casa sita en el Toural de Faxeiras

	ACS - P 091	1585-01-08

Petición hecha por Isabel García, viuda, al monasterio de San Martiño Pinario, para que le dé licencia y pueda vender a Francisco López, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, el dominio del lugar de Lermo, que tiene aforado al citado cenobio, por una suma de doscientos ducados

	ACS - P 091	1585-01-12

Venta hecha por Isabel García, viuda, vecina de la ciudad de Santiago, a Francisco López, mercader, de la misma vecindad, y a su mujer, María Núñez, del lugar de Lermo, que aquélla tiene aforado al monasterio de San Martiño Pinario, por una suma de doscientos ducados

	ACS - P 091	1585-03-25

Fianzas otorgadas por Jácome Vidal, labrador, vecino de la feligresía de Santo Antoíño de Toques, que estaba preso en la cárcel del monasterio de San Martiño Pinario por una suma de siete mil maravedís, saliendo por su fiador, Pedro de Buxán, vecino del coto mencionado

	ACS - P 092	1585-09-16

Traspaso de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Alonso Blanco, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, del lugar de Hortas en San Vicente do Grove, por 30.000 maravedís

	ACS - P 092	1585-09-26

Requerimiento a fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, de Juan Domínguez, vecino de la ciudad de Santiago, como marido de Inés Álvarez, para que le dé licencia para vender y traspasar a Juan García, zapatero, vecino de la citada ciudad, el útil dominio de una casa sita en la cuesta y arrabal de San Francisco por 25 ducados

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 092		1585-09-28

Requerimiento de Diego Varela a fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño, para que reciba los bienes de un foro del casal de Castro en San Martiño de Cerceda hecho a su madre Juana Díaz por el que paga ocho ferrados de centeno anuales o le dé licencia para venderlo a Juan da Pedreira en precio de 36 ducados

---

ACS - P 094		1586-06-19

Venta hecha por Alonso da Lenza `el Mozo`, vecino de la ciudad de Santiago, a Miguel Alonso, mercader, de la misma vecindad, de cinco huertas sitas en la rúa de San Pedro, propiedad del monasterio de San Martiño Pinario, por una suma de veinticinco ducados

---

ACS - P 094		1586-06-28

Posesión otorgada a Antonio Rodríguez, tonelero, vecino de la ciudad de Santiago, del molino que adquirió en traspaso de Juan Bermúdez, maestro de niños, quien lo tenía en foro del monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 094		1586-02-08

Fianzas otorgadas por Bartolomé Pérez, preso en la cárcel del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a petición de Tomé de Narío por una suma de cuatrocientos mil maravedís que se obliga a pagar su fiador, Juan de Miramontes

---

ACS - P 094		1586-06-26

Solicitud de Juan Bermúdez, maestro de niños, vecino de la ciudad de Santiago, al monasterio de San Martiño Pinario, para poder traspasar el molino que tiene aforado, sito en la ribera de San Lorenzo, a Antonio Rodríguez, tonelero, de la misma vecindad

---

ACS - P 094		1586-06-19

Solicitud firmada por Alonso da Lenza `el Mozo`, vecino de la ciudad de Santiago, al monasterio de San Martiño Pinario, para poder traspasar las cinco huertas que le tiene aforadas en la rúa de San Pedro

---

ACS - P 094		1586-02-28

Venta hecha por Pedro Ares Soneira, clérigo y rector de San Martiño de Oroso, a Alondo do Casal, tundidor, vecino de la ciudad de Santiago, y a su mujer, María López, de una casa sita en la rúa Travesa a cambio de que paguen una renta anual de dos ferrados de trigo al monasterio de San Martiño Pinario, su propietario

---

ACS - P 094		1586-02-2

Fianzas otorgadas, por una suma de diez mil maravedís, a favor de Pedro da Iglesia, vecino del coto de Queice, preso en la cárcel de San Martiño Pinario a petición de Jácome da Iglesia y su mujer, Inés de Vilarello, saliendo por su fiador, Pedro Vázquez, labrador, vecino de Santa Cruz de Montaos

---

ACS - P 094		1586-02-04

Acogimiento hecho por Juan Núñez Pardo, vecino de la ciudad de Santiago, a favor de Pedro de Seoane y Gregorio de Seoane, labradores, a los que arrienda el foro que tiene firmado con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago sobre el lugar de Piñeiro, sito en la parroquia de San Cristovo do Eixo

---

ACS - P 094		1586-04

Traspaso hecho por Gonzalo López, de la mitad de un monte que tiene aforado al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, sito en la parroquia de San Tomé de Insua, a favor de Juan Porra, escribano de la Audiencia Arzobispal de Santiago y vecino de su ciudad

---

ACS - P 094		1586-06-26

Traspaso hecho por Juan Bermúdez, maestro de niños, vecino de la ciudad de Santiago, a Antonio Rodríguez, tonelero, de la misma vecindad, del molino que tiene aforado al monasterio de San Martiño Pinario, a cambio de nueve ducados

---

ACS - P 094		1586-02-2

Petición hecha por Pedro Ares Soneira, clérigo y rector de San Martiño de Oroso, al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, para que le dé licencia para vender una casa sita en la rúa Travesa de dicha ciudad

---

ACS - P 094		1586-03-12

Traspaso hecho por Diego de Pol, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, a favor de Rufina Vázquez, viuda, de la misma vecindad, de los frutos y rentas que sobre ciertas heredades, sitas junto a la Porta da Pena, tiene arrendadas al monasterio de San Martiño Pinario

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 094		1586-03-19

Carta de pago otorgada por el abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Gaspar Bonifacio, tesorero de las rentas reales de Su Majestad, que entregó los cien maravedís que dicho cenobio tiene adjudicados por previlegio real por la recompensa de los vasallos de Fornás

---

ACS - P 094		1586-04

Traspaso hecho por Gonzalo do Cabo, labrador, vecino de Santa Mariña de Parada, de todo el derecho que tiene sobre el lugar de O Rego, en la citada feligresía, que posee como voz de un foro firmado con el monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Gregorio da Ruanova, labrador, vecino de San Cristovo de Leobalde

---

ACS - P 095		1586-10-18

Ratificación hecha por Afonso Guerra, vecino de la feligresía de Santa María de Lamas, del traspaso que había hecho ha Gregorio da Carballeira, vecino de San Cristovo da Enfesta, de la parte que le pertenece en el lugar de Xan Xordo, sito en la feligresía de San Paio da Sabugueira, de foro del monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 095		1586-11-29

Testimonio de fray Gaspar de Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño Pinario, acerca de la propiedad del coto de Sabardes, junto a la villa de Noia, negando que sea propiedad del monasterio y declarando que pertenece al cabildo de la iglesia de Santiago

---

ACS - P 095		1586-10-17

Carta de pago otorgada por fray Mateo de Mixancos, mayordomo el monasterio de San Martiño Pinario, a Juan Gómez de Basadre, vecino de la villa de Pontevedra, quien le entregó quinientos noventa y cuatro ducados de la renta del partido de Fonte Coruxo

---

ACS - P 097		1586-06-19

Nominación de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Alonso da Lenza, vecino de la ciudad de Santiago, como primera voz del foro que sus padres habían tenido del monasterio de cinco leiras de heredad sitas en las huertas de San Pedro de la ciudad de Santiago, por su vida y dos voces y renta anual de 13 reales

---

ACS - P 097		1586-12-24

Admisión de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, de Alonso Rodríguez, bordador, vecino de la ciudad de Santiago, en nombre de Alonso de Vilamoura, vecino de la villa de Vilagarcía, como voz del foro que del citado monasterio había tenido Alberte da Lavandeira, labrador, vecino de San Pedro de Cea, de una heredad en Santa Baia de Arealonga cumpliendo con las condiciones del foro

---

ACS - P 097		1586-11-18

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Juan de Soto, monje en el citado monasterio, y a otras personas para que puedan ir junto a Luis Ares de Becerra, juez de comisión de Su Majestad, y recibir información sobre el coto, vasallos y tierra de Buxán

---

ACS - P 097		1586-10-23

Admisión de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño a favor de Pedro de Graíño de Dumbría, vecino de Santa Baia de Dumbría, como primera voz del foro que del citado monasterio había tenido Juan de Codeso, vecino de la citada feligresía del lugar de Magar, en la referida feligresía, por su vida y dos voces y renta de dos ferrados de trigo

---

ACS - P 097		1586-12-22

Admisión de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Bartolomé de Taibo, vecino de la ciudad de A Coruña, en nombre de Fernando Díaz de Ribadeneira, como segunda voz del foro que habían tenido sus abuelos del citado monasterio de un lugar en la feligresía de San Vicente de Moruxo, por sus vidas y tres voces y en precio anual de 600 maravedís

---

ACS - P 097		1586-08-11

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Diego Romero, monje en el citado monasterio para que pueda cobrar cualquier pan, trigo y otras cosas que pertenezcan al citado monasterio

---

ACS - P 097		1586-07-26

Nombramiento de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Alonso Rodríguez, clérigo, como capellán del beneficio de San Xoán de Sabardes

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 097	1586-06-07

Nombramiento de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Andrés de Buxán, vecino de Santa María de A Capela, como escribano ordinario

---

	ACS - P 097	1586-06-05

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Diego Romero, monje del monasterio de San Martiño y de otras personas para que puedan seguir con Gregorio Fernández, mercader e Isabel Sánchez, su mujer y Jácome López, herederos de María Fernández de Bayona, sobre la tercera parte de los bienes y herencia que de ella han quedado

---

	ACS - P 097	1586-10-05

Aprobación de fray Diego Romero, monje del monasterio de San Martiño del arriendo hecho a Pedro Loriga, vecino de Lema del arriendo de los frutos de la sinecura de San Xulián de Cela

---

	ACS - P 097	1586-03-25

Poder del monasterio de San Martiño a fray Gaspar Baca de Bazán, abad del citado monasterio para que pueda vender la casa y Hospital viejo de San Xérome

---

	ACS - P 097	1586-06-19

Nominación de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Fernando Pose de Alvite, vecino de San Tomé de Alvite, como segunda voz del foro que el monasterio le había hecho a Gregorio de Alvite, del lugar de Cuíña de Antealtares en la feligresía de San Fins de Eirón, por su vida y dos voces y renta anual de tres reales de plata

---

	ACS - P 097	1586-07-11

Nominación de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Antonio de Portela `el Mozo`, como primera voz del foro que del citado monasterio había tenido su padre Antonio de Portela, difunto, vecino que fue de San Miguel de Valga, del lugar de Os Martores, en la citada feligresía, por su vida y tres voces y renta anual de tres fanegas de centeno y dos cabritos

---

	ACS - P 097	1586-01-24

Aprobación de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, del acogimiento hecho por Diego López de Castro en favor de Pedro Baca de Bazán en el foro que el dicho Diego tenía del monasterio de las dos terceras partes sinecura del beneficio de San Paio de Buscás

---

	ACS - P 097	1586-11-19

Presentación de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, de los beneficios de San Sebastián de Castro y Santa María de Cumbraos, a favor de Domingo Suárez, clérigo de la diócesis compostelana

---

	ACS - P 097	1586-01-07

Poder de fray Gaspar Baca, abad del monasterio de San Martiño al bachiller Becerra para que pueda presentar autos y escrituras ante el receptor que viene a hacer la probanza que se trata con el canónigo de Santiago y el racionero Juan Pillado sobre la tercera parte de una casa en el Preguntoiro de la ciudad de Santiago

---

	ACS - P 097	1586-06-16

Consentimiento de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, para la unión de los beneficios de San Lourenzo de Brandeso y Santa María de Tronceda

---

	ACS - P 097	1586-07-12

Consentimiento de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, para la unión de los beneficios de San Pedro de Sorrizo y San Xián de Barrañán

---

	ACS - P 097	1586-01-18

Presentación de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, como patrón del beneficio curado de Santa Mariña de Gafoi y su anexo San Pedro de Aiazo, del citado beneficio en Jácome de Marzoa, clérigo de la diócesis compostelana

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 097		1586-12-06

Consentimiento de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, para que no corra tiempo en el pleito con D. Francisco Bermúdez de Castro, señor de Montaos, y Dª Lucrecia Bermúdez de Castro, su mujer, sobre ciertos lugares, vasallos, tierras y heredades

---

ACS - P 097 1586-03-25

Consentimiento de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño como patrón de San Tirso de Cando y Santa María de Roo para la unión de los citados beneficios

---

ACS - P 097 1586-10-05

Presentación de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, del beneficio curado de Santa Mariña de Córcores, en Nicolás Crespo, clérigo de la diócesis de Mondoñedo

---

ACS - P 097 1586-11-09

Consentimiento de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, para la unión de los beneficios curados de San Vicenzo de Carres y Santa María de Cutián

---

ACS - P 097 1588-08-12

Cédula de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño, a Domingo de Trabada sobre el remate de la renta del partido de Vilanova

---

ACS - P 097 1586-02-21

Presentación de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Nuño Bermúdez de Castro, clérigo de la diócesis compostelana, de la tercera parte concura de Santa María de la villa de Fisterra

---

ACS - P 097 1588-08-05

Carta de pago de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño, a favor de D. García de Caamaño, vecino de Rubiáns, por mano de D. Fernando de Caamaño, de 284 ducados para parte del pago de los frutos y rentas del partido de Vilagarcía

---

ACS - P 097 1586-07-14

Presentación de Antonio de Abelenda, vecino de Santa María de Ferreira y de su mujer Inés de Abelenda ante fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño como forero del foro que había adquirido Juan de Roxo, su suegro, del lugar de Bieite, en la citada feligresía, por su vida y tres vocesy renta de siete rapadas de trigo y dos gallinas

---

ACS - P 097 1587-06-30

Carta de pago de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño, a favor de Alonso López de Lemos, vecino del coto de Quelle, en el obispado de Ourense, de 3.000 maravedís por razón del canon del foro del citado coto

---

ACS - P 097 1588-08-25

Carta de pago de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño, a favor de Tomás de Palacios, boticario, y Luis Méndez, escribano, vecinos de la ciudad de Betanzos, de 82 ducados y cuatro reales y medio que le habían pagado por Antonio de Andrade y otras personas por la renta de Santa María de Sarandós

---

ACS - P 097 1586-02-20

Presentación de Gonzalo Suárez, labrador, vecino de San Martiño de Tabeaio, en nombre de Teresa Prezada, su mujer, hija y heredera de Gómez de Remisquide, ante fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, como voz de los foros que el citado Gómez había tenido del monasterio de la heredad de Pereiro sita en el coto de Soandres por la que pagaba nueve ferrados de trigo y una viña en la feligresía de San Lourenzo de Meixigo por la que se pagaban 40 azumbres de vino blanco

---

ACS - P 097 1587-05-12

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Juan de Trabada, mayordomo del citado monasterio, para cobrar las rentas que le deben al citado monasterio

---

ACS - P 097 1586-02-22

Foro de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño a favor de Miguel de Araújo, criado del Conde de Altamira, por su vida y dos voces, de una casa sita en la rúa Travesa de la ciudad de Santiago por renta anual de seis reales

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 097		1586-09-09

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, y de fray Antonio de Balonga, monje en el monasterio, para que puedan hacer foros de los bienes del citado monasterio y sus prioratos

---

ACS - P 097		1586-06-25

Presentación de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Alonso de Mirón, clérigo del obispado de Lugo, como vicario del beneficio de Santo Andrés de Campo Redondo

---

ACS - P 097		1586-10-30

Licencia de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Juan Núñez de Castrillón, vecino de la ciudad de Santiago, para traspasar un foro a favor de Pedro de Uxía de Albán de los lugares de Oís en Santa María de Bermés

---

ACS - P 097		1586-01-01

Requerimiento de Rodrigo de Vilaverde, vecino del coto de Razamonde a fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño para que le dé licencia para traspasar una viña y casa que tenía de foro del citado monasterio en el dicho coto a Alberte Afonso, vecino de San Loureno de A Pena por 30 ducados

---

ACS - P 097		1586-12-15

Consentimiento de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, de la vicaría de San Miguel de Couselo y Santa Eulalia de Portela

---

ACS - P 097		1588-08-15

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Martín del Castillo, monje del citado monasterio, y de otras personas, para que puedan presentar testigos en el pleito que tratan en la Chancillería de Valladolid con D. Francisco Menchala y consortes, sobre la sinecura y casales de San Pedro de Sorrizo y otros lugares

---

ACS - P 097		1586-01-07

Nominación de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño a favor de Alonso Gallardo, vecino de San Xoán de Sabardes como primera voz del foro que del citado monasterio habían tenido sus padres del casal de Mosteiro, sito en la citada feligresía, por sus vidas y tres voces y renta anual de dos fanegas de trigo y tres de centeno

---

ACS - P 097		1586-07-10

Poder de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, a favor de fray Antonio Balonga, monje del citado monasterio, para que nombre un clérigo para el beneficio de Santo André de Campo Redondo

---

ACS - P 097		1586-12-15

Arriendo de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, a favor de Bartolomé González, agente del citado monasterio, de los foros de la ciudad de Santiago y la villa de Noia, por tres años dando al monasterio cada año 60 ducados y seis millares de sardinas

---

ACS - P 097		1587-06-20

Poder del monasterio de San Martiño a favor de Luis de Soto , monje del citado monasterio, para que pueda cobrar de Pedro Xaspe y su madre los maravedís que deben al monasterio

---

ACS - P 097		1587-05-12

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Martín de Anguiaño, granero del citado monasterio, para que cobre las rentas que le deben al monasterio

---

ACS - P 097		1586-01-24

Poder de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño, a favor de fray Plácido de Molina, monje del citado monasterio, para el pleito que trata con Gregorio de Portas sobre los lugares del monasterio que vendió Álvaro Saco de los que le debe la tercera parte del precio que por ellos le dieron

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 097		1586-09-09

Donación del monasterio de San Martiño a favor de Doña María de Bazán, monja en el monasterio de Santa Clara de Ribadeo y hermana de fray Gaspar Baca de Bazán, abad del citado monasterio de San Martiño, de 5.000 maravedís anuales

ACS - P 097		1586-03-14

Requerimiento de Gregorio Mancebo, labrador, vecino de Santa María de Rus, a fray Gaspar Baca de Bazán, abad del monasterio de San Martiño para que le permita traspasar el foro que tenía del citado monasterio en el coto de Ferrol a Jácome Gián, vecino de Santa María Anxeriz

ACS - P 097		1588-08-05

Requerimiento de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño, a D. Fernando de Caamaño para que diese fianzas para pagar los 13.100 maravedís anuales de los tres años en que tiene rematada la renta de Vilagarcía y su partido

ACS - P 097		1588-11-26

Requerimiento de Pedro de Outeiro, vecino de Santa Eulalia de Senra, hijo de Pedro de Outeiro, `el Viejo`, a fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño, y a fray Alonso de Villafranca, granero del monasterio, para que acepten la renta de seis gallinas y 39 maravedís de tres años del lugar de Cedelle en Santa María de Cardama

ACS - P 098		1587-06-10

Arriendo hecho por D. fray Pedro de Alegría, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre de Juan Martínez de Alegría, clérigo del beneficio de Santiago de Louro, a Fernando de Lamas y Juan de Lamas, vecinos de la villa de Muros, de los frutos y rentas relativos a dicha sinecura, durante un año y por una suma de cuarenta y cinco ducados

ACS - P 098		1587-06-16

Traspaso hecho por Bartolomé do Regueiro, vecino de Santiago de Numide, de la mitad de las heredades de A Pontraga, en la citada parroquia, que tiene por foro que firmó con el monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Gregorio Vázquez, de la misma vecindad

ACS - P 098		1587-02-16

Carta de pago otorgada por fray Martín de Anguiano, granero y mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, a favor del bachiller Antonio Tenreiro, vecino de la ciudad de Betanzos, que le entregó mil trescientos reales por la renta y frutos del beneficio de San Martiño de Brabío, que tiene arrendado al citado cenobio

ACS - P 098		1587-01-16

Concordia firmada por Bartolomé González, agente del monasterio de San Martño Pinario de la ciudad de Santiago, con Francisco Vázquez, criado de dicho cenobio, quien le entrega sus cincuenta ducados para reunir los cien que aquél empleará en la compra de mulas repartiendo, tras su venta y trato de dos años, los beneficios

ACS - P 098		1587-06-19

Carta de pago otorgada por fray Martín de Anguiano, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a favor de Antonio Tenreiro, vecino de Betanzos, que le entregó la suma de ciento setenta reales y veinte maravedís que debía por los frutos del beneficio de San Martiño de Brabío

ACS - P 098		1587-04-01

Obligación hecha por Juan de Golán, labrador, vecino de San Pedro de Soandres, de pagar a fray Pedro de Alegría, abad de San Martiño Pinario, los seis ducados que debe por la renta del casla de Orraca, allí sito, y otros terrenos

ACS - P 098		1587-06-29

Traspaso hecho por Juan Domínguez, vecino de San Román das Encrobas, de la quinta parte del total del foro que su padre había firmado con San Martiño Pinario sobre el lugar de San Cosmade, en dicha parroquia, a favor de su hermano, Pedro Domínguez

ACS - P 099		1587-06-02

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Pedro Martínez, vecino de la villa de Padrón, para que en su nombre pueda pedir traslados de cualquier escritura del monasterio sobre el lugar de Raxo, sito en la felgiresía de San Xiao de Requeixo

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 099		1587-07-06

Carta de pago otorgada por fray Juan Baca, prior del monasterio de San Martiño Pinario, a Gregorio Fernández, mercader, yerno de María Fernández de Bayona, quien le entregó diez ducados por unas misas por el alma de la dicha María Fernández

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 099		1587-04-30

Poder otorgado por Gregorio de Xixirei, vecino de la feligresía de San Cristovo de Xavestre, a Álvaro Pérez de Espinaredo y a Juan Toledano, procuradores en la Real Chancillería de Valladolid, pra el pleito que tiene con el monasterio de San Martiño Pinario y don Francisco Bermúdez de Castro y Menchaca, y doña Lucrecia Bermúdez de Castro, su mujer, por el lugar de Xixirei, sito en la dicha feligresía de Xavestre

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 099		1587-09-22

Fe de Juan Rodríguez de Moíño dada a Bernardino Ramírez, alcalde mayor del estado de Montaos, de que el sepulcro de Juan Bermúdez de Castro y de Menchaca se encuentra en el monasterio de San Martiño Pinario

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 099		1587-09-09

Arriendo hecho por Juan de Pol, a Bartolomé López, clérigo rector de San Xoán Apóstolo y San Miguel dos Agros de Santiago, de una casa sita cerca de la portería del monasterio de San Martiño Pinario, durante cuatro años y por una renta anual de doce ducados y un par de capones cebados

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 099		1587-03-04

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Pedro Siso Bermúdez, a Rodrigo López de Ventosinos, procuradores de la Real Audiencia, y a Francisco Martínez de Cervela, mercader, vecino de Santiago, para el pleito que mantiene con Catalina de Barreiro sobre el lugar de Leborán

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 099		1587-06-03

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Pedro Ramos, procurador en la Audiencia Episcopal de Ourense, y a Antonio Sánchez, para cierto pleito entre el monasterio y Juan de Meilán, clérigo rector de San Xoán de Pravio, sobre un quiñón en el beneficio de San Xulián de Cela

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 099		1587-07-28

Poder otorgado por María Fernández, mujer de Pedro Gómez, sastre, vecino de Santiago, a su marido, para que en su nombre pueda requerir ante el abad de San Martiño Pinario que la admita por voz del foro de la casa que posee

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 099		1587-10-31

Emparzo hecho por Juan Esteve, vecino de la feligresía de San Mamede de Bazar, con Alberte Esteve, su primo, vecino de la feligresía de San Cibrán da Vila de Abade, del lugar de Sabaceda, sito en la dicha feligresía de Bazar, que Juan Esteve tenía de foro del monasterio de San Martiño Pinario

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 101		1586-05-25

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Alonso da Veiga y otros procuradores de la Audiencia Arzobispal de dicha ciudad, para que en nombre del cenobio soliciten el recuento de bienes de la difunta María Fernández de Bayona

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 101		1586-05-26

Requerimiento de fray Diego Romero, monje, en nombre del abad del monasterio de San Martiño de la ciudad de Santiago, para que se haga recuento de los bienes y hacienda de la difunta María Fernández de Bayona, pues parte de ellos corresponde a fray Gaspar Sánchez, monje de dicho cenobio

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 101		1586-05-23

Requerimiento hecho por fray Pedro de Baños, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de la ciudad de Santiago, para que se haga recuento de los bienes de la difunta María Fernández de Baiona, pues la tercera parte de los mismos corresponden a fray Gaspar Sánchez, su hijo, monje de dicho cenobio

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 101		1591-06-25

Testamento otorgado por Baltasar de Orduña, hijo de Juan de Orduña y María de Medinilla, difuntos, vecinos que fueron de Santa Gadea, en la diócesis de Burgos, con el objeto de tomar el hábito de San Benito y acceder al convento de San Martiño Pinario

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 101		1591-04-09

Licencia otorgada por D. fray Antonio de Comontes, abad del monasterio de San Martiño Pinario de la ciudad de Santiago, a Sanjuán de Acevedo, que ha tomado el hábito benito, para que disponga de su persona y bienes a su voluntad

---

ACS - P 101		1587-11-09

Petición hecha por Pedro Fernández, entallador, vecino de la ciudad de Santiago, para que se abra el testamento otorgado por Antonio López, cantero y aparejador que fue de las obras del monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 101		1591-04-09

Testamento otorgado por Sanjuán de Acevedo, natural de la ciudad de Tui, para tomar los hábitos de la orden de San Benito e ingresar en el monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 101		1587-10-31

Testamento otorgado por Antonio López, cantero, hijo de Pedro López e Isabel Yáñez, vecinos que fueron de San Xoán de Moreira, en el Reino de Portugal, residente en la ciudad de Santiago como aparejador de la obra del monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 101		1586-05-25

Recuento de bienes de la difunta María Fernández de Bayona en cumplimiento de lo pedido por el monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 102		1589-01-27

Petición hecha por D. Juan Pacheco, marqués de Cerralbo, del Consejo de Su Majestad, Gobernador del Reino de Galicia, de una fe notarial del libro del mayordomazgo del monasterio de San Martiño Pinario relativo al lugar de Leboráns sobre el que hay pleito

---

ACS - P 102		1589-04-08

Petición hecha por el Doctor Alonso Verdugo, juez eclesiástico de la ciudad y arzobispado de Santiago, del traslado de una carta ejecutoria hecha a petición del monasterio de San Martiño Pinario contra el rector de San Xián de Laíño

---

ACS - P 102		1589-03-11

Requerimiento hecho por Mateo de Cornes, vecino de San Cristovo de Erviñou, Sebastián Palmeiro, teniente de alcalde mayor del monasterio de San Martiño Pinario, quien le había hecho ejecución sobre dos bueyes de unos cinco ducados por los que ya había pagado, previamente, cuatro, por lo que le pide presente los autos que pasaron ante el escribano de turno

---

ACS - P 102		1589-06-21

Traspaso hecho por Diego de Pol, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, de la renta y frutos de O Xiro da Rocha, perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Rufina Vázquez, viuda

---

ACS - P 102		1588-12-10

Petición hecha por Alonso da Veiga en nombre del abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario, del traslado de un foro que su parte firmó con Juan Leal de Andrade para el pleito que con éste tratan sobre el agro de O Piñeiro

---

ACS - P 102		1588-04-07

Testimonio del entierro de Esteban de Castro, clérigo, que fue sepultado dentro de una caja de palo, bajo una sepultura, en la iglesia del monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 102		1589-03-01

Obligación hecha por Jácome de Lueiro, Alberte de Fornos y consortes, vecinos del coto de Nantón, de pagar al abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, siete mil maravedís que deben de la condena en que fueron ejecutados por el licenciado Álvaro de Prado

---

ACS - P 102		1589-04-24

Obligación hecha por Pedro de Boullón, vecino de San Tomé de Ames, de pagar a fray Alonso de Villafranca, granero del monasterio de San Martiño Pinario, veintiún ferrados de trigo, dos cargas y media de centeno y carga y media de maíz que había recibido en préstamo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 102		1589-01-20

Arriendo hecho por Gregorio de Junqueira, carpintero, vecino de la ciudad de Santiago, a Bieito González, criado del monasterio de San Martiño Pinario, de una casa sita en la portería del cenobio, durante seis años y por una renta anual de tres ducados y medio

---

ACS - P 102		1589-02-02

Carta de pago otorgada por Luis de Paz, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, a favor de Pedro de Lameiro y Juan de Curral, vecinos de la parroquia de San Salvador de Barbeito, que le pagaron cuatro ducados en que habían sido ejecutados por el alcalde mayor de San Martiño Pinario

---

ACS - P 102		1589-06-22

Traspaso hecho por Bartolomé Fernández, vecino de la feligresía de Santa María de Troitosende, de todo el derecho que tiene sobre el lugar de Portor, que tiene por foro con el monasterio de San Martiño Pinario, a Juan Fernández, su hermano, vecino de Santa María de Portor

---

ACS - P 102		1589-05-30

Testimonio del cumplimiento hecho por Juan Douteiro `el Viejo` y Juan Douteiro `el Mozo`, vecinos del coto de Buxán, del destierro de dicho coto a que fueron condenados por Sebastián Palmeiro, teniente de alcalde mayor del monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 102		1589-01-27

Venta hecha por Domingo Fernández, con licencia de Juan Díaz de Miraz, su tutor, labrador y vecino de Santiago de Miraz, a Juan Vázquez do Sequelo, zapatero, vecino de la ciudad de Santiago, de la decimosexta parte de la tahona que está junto a la Porta do Pexigo, que tiene aforada al monasterio de San Martiño Pinario, por una suma de veinticuatro ducados

---

ACS - P 102		1589-04-04

Desembargo hecho por D. Fray Pedro de Alegría, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en virtud del poder que recibió de fray Juan Martínez de Alegría, canónigo y arcediano de la ciudad de Vitoria, clérigo de la tercera parte sinecura de San Vicente de Vigo, de los frutos relativos al mismo durante el año que corre de 1589 a favor de Benito González, sastre, vecino del coto de Cambre, en recompensa de los sucedido con los del año pasado, motivo de las diferencias que había entre ambos

---

ACS - P 103		1589-11-23

Obligación de Juan de Ombre, vecino de la feligresía de Santa Baia de Logrosa, y Juan de Campos, vecino de San Xián de Negreira, como principales, y Gregorio de Negreira, vecino de la misma feligresía, como fiador, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago y su granero, tres cargas de centeno que les habían entregado con anterioridad

---

ACS - P 103		1589-09-22

Licencia otorgada por don fray Pedro de Alegría, abad del monasterio de San Martiño Pinario, a fray Alonso de Santamaría, monje del dicho monasterio, para que pueda entregar poderes para cobrar los maravedís que le deban

---

ACS - P 103		1589-11-05

Licencia otorgada po fray Pedro de Alegría, abad del monasterio de San Martiño Pinario, a fray Juan de Vitoria, monje del dicho monasterio, para que pueda cobrar lo que le deben y otorgar las cartas de pago correspondientes

---

ACS - P 103		1589-12-18

Venta hecha por Afonso da Torre y Dominga Ferreira, su mujer, vecinos de la feligresía de Santa Baia de Vigo, a Gregorio de Reboredo, vecino de la feligresía de Santaia de Codeso, y a Inés de Reboredo, su mujer, de la parte que le pertenece en el lugar de Reboredo, que es de foro del monasterio de San Martiño Pinario, sito en las feligresías de San Lourenzo da Granxa, San Vicente de Boqueixón y Santaia de Codeso, por precio de seis ducados

---

ACS - P 103		1589-12-04

Arriendo hecho por el licenciado Juan Fernández de Mascarelle, clérigo rector del beneficio de Santo Estevo de Covas, a Rodrigo de Vilar, hortelano del monasterio de San Martiño Pinario, de una casa sita en la praza da Atalaia en la ciudad de Santiago, durante siete años y por una renta anual de ocho ducados y medio

---

ACS - P 104		1589-04-04

Revocación del monasterio de San Martiño del consentimineto que anteriormente había dado fray Gaspar Baca de Bazán, abad que fue del citado monasterio para la unión de los beneficios de San Xián de Cabaleiros y Santa María de Castenda

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 104	1589-09-05

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Diego de Salazar, monje del citado monasterio para cobrar los bienes y herencia de sus padres

	ACS - P 104	1590-01-07

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Diego Romero, monje del citado monasterio y prior de los prioratos de Ozón y Baíñas para que pueda cobrar las rentas debidas al monasterio de en los cotos y prioratos de San Martiño de Ozón y San Antoíño de Baíñas

	ACS - P 104	1589-06-05

Carta de pago de Jácome de Castrelo, cantero, vecino de la ciudad de Santiago a favor de fray Juan de Trabada, mayordomo del monasterio de San Martiño de 63 reales por razón de seis piezas de piedra que vendió al citado monasterio

	ACS - P 105	1590-03-03

Título otorgado por Gil de Valenzuela, alcalde mayor de las tierras del monasterio de San Martiño, a favor de Diego de Pol `el Viejo`, vecino de la ciudad de Santiago, a quien nombra su teniente para que administre justicia

	ACS - P 105	1590-02-23

Fianzas otorgadas por Álvaro de Castro, vecino de Santa María de Portor, que nombra por su fiador a Jácome de Lueiro, labrador, vecino del coto de Nantón, para la obligación de entregar una yegua a petición de fray Antonio de Comontes, abad del monaterio de San Martiño Pinario

	ACS - P 105	1590-04-06

Petición hecha por Pedro López de Somoza, vecino de la ciudad de Santiago, al monasterio de San Martiño Pinario, para que le otorgue licencia para aforar a Pedro Raposo, de la misma vecinad, parte de un territorio sito en el barrio de San Pedro para construirse una casa

	ACS - P 105	1590-01-23

Carta de pago otorgada por fray Antonio de Comontes, abad del monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Alonso López de Lemos, vecion del coto de Quenlle, en el obispado de Ourense, que le pagó dieciséis ducados relativos al canon y pensión que paga por el dicho coto y son de los años de 1588 y 1589

	ACS - P 105	1590-01-23

Petición hecha por Vasco de Taboada, del traslado de una escritura de foro hecha por el monasterio de San Martiño Pinario a favor del chantre Vasco Rebellón sobre los terrenos y prados de Vite

	ACS - P 105	1590-01-16

Obligación hecha por Fructuoso de Narío, vecino de Santiago de Buxán, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario, dos ducados y medio por un buey pequeño relativo a la luctuosa que qeudó por muerte de Domingos Merenda, su yerno

	ACS - P 105	1590-05-07

Fianzas otorgadas por Juan Vidal, vecino de la parroquia de San Paio de Paradela, preso en la cárcel del monasterio de San Martiño Pinario a petición de Gregorio Míguez, que había presentado contra él ciertas querellas, por lo que nombra por su fiador a Pedro de Buxán, de la misma vecindad

	ACS - P 105	1590-02-13

Arriendo hecho por Tomé de Pedrouzo, vecino de San Tomé de Ames, a Juan Vázquez, zapatero, de la misma vecindad, de un terreno sito entre heredades del monasterio de Santa María de Sar y las de San Martiño Pinario, durante otros nueve años y por una renta total de doce ducados

	ACS - P 105	1590-03-14

Concordia firmada por Vasco da Ponte y Payo Gómez de Pardiñas, escribano, vecinos de Santaia de Gorgullos, acerca del reparto de las heredades relativas al lugar de Santaia dos Gorgullos, aforado al monasterio de San Martiño Pinario

	ACS - P 105	1590-02-06

Obligación hecha por Sebastián de Cabanas, labrador, vecino de Santa María de Budiño, de pagar a Antonio de Comontes, abad de San Martiño Pinario, dieciséis reales y medio que le debe

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 105		1590-01-05

Fianzas otorgadas por Jácome de Lueiro, vecino del coto de Nantón, a favor de Juan de Paraxó, preso a petición de Sebastián Palmeiro, teniente de alguacil mayor del estado de San Martiño, por una cuantía de diez mil maravedís

---

ACS - P 105		1590-03-14

Requerimiento hecho por Jácome de Luaces, vecino y regidor de la ciudad de Santiago, del traslado de una escritura de foro que a su favor hizo fray Hernando de Medina, abad que fue de San Martiño Pinario, sobre la mitad de una huerta sita en la Porta do Pexigo

---

ACS - P 105		1590-03-13

Requerimiento hecho por Luis de Paz, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, de una fe notarial que atestigüe cómo ha sido arrendador de la renta de Mezonzo, perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario, desde 1585 hasta 1590, para así poder cobrar cierta pensión de la jurisdicción de Borraxeiros

---

ACS - P 105		1590-06-20

Carta de pago otorgada por Jácome da Iglesia, vecino del coto de Queice, en nombre de María Pérez, viuda, que recibió los nueve ducados de la luctuosa del difunto marido de la susodicha y que son debidos al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 105		1589-12-07

Requerimiento hecho por el bachiller Luis Osorio, en nombre de su tío, Pedro Osorio de Goyanes, a Juan Rodríguez de Moíño, escribano del número de la ciudad de Santiago, del traslado del foro que los de Pinario firmaron con Sueiro Feijoo de Goyanes y Gómez Xarpa, sobre el coto de Bóveda

---

ACS - P 105		1590-01-05

Requerimiento hecho por Sebastián de Ribanas, del traslado del foro que los de San Martiño Pinario firmaran a favor de Francisco López, mercader, sobre el lugar de Rabal de Arriba

---

ACS - P 105		1590-01-31

Declaración de los testigos presentados por Vasco Taboada para comprobación de la escritura de un foro firmado por los de Pinario a favor del chantre Rebellón y cuyo traslado había requerido al escribano Juan Rodríguez de Moíño

---

ACS - P 105		1590-01-31

Requerimiento hecho por Vasco Taboada al escribano Juan Rodríguez de Moíño para que le dé traslado de una escritura de foro que firmó el monasterio de San Martiño Pinario a favor del chantre Vasco Rebellón

---

ACS - P 105		1590-04-20

Fianzas otorgadas por García de Pallares, vecino del coto de Oza, a favor de Inés Vázquez, de la misma vecindad, por la que se obliga ante el abad de San Martiño Pinario fray Antonio de Comontes

---

ACS - P 105		1590-05-07

Petición hecha por Ana Fernández, viuda de Juan de Rosende, del traslado de una escritura de foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario sobre el lugar de Vilamaior, en la parroquia de Santa María de Vilamaior, a favor del Doctor Mateo Luis de Herbón

---

ACS - P 105		1589-12-22

Requerimiento hecho por D. Juan Pacheco, marqués de Cerralbo, del Consejo de Su Majestad, Gobernador y Capitán General en el Reino de Galicia, a Juan Rodríguez de Moíño, escribano, del traslado de la revocación de un poder firmado por fray Pedro de Alegría, abad del monasterio de San Martiño Pinario, necesario para el pleito que se dirime entre Catalina do Barreiro y el citado cenobio

---

ACS - P 105		1589-12-22

Requerimiento hecho por Pedro Lorenzo, vecino del coto de Santo Antoíño, al monasterio de San Martiño Pinario para que consiga de un escribano una fe sobre la visita y averiguación que el cenobio hizo sobre los lugares de dicho coto

---

ACS - P 106		1590-07-04

Arriendo de Alberte Fernández, clérigo, vecino de la ciudad de Santiago a favor de Alberte Rodríguez, cocinero del monasterio de San Martiño, vecino de la citada ciudad de una casa sita en la Algalia de Arriba por tres años y renta anual de nueve ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 107		1591-05-29

Solicitud de traslado hecha por Pedro González de la Fuente, en nombre de Héctor Picamillo, administrador de los bienes de Baltasar Lomelín, de una carta de pago otorgada por el doctor Juan de Lerma al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 107		1591-03-12

Rellevación de una ejecución hecha por Diego de Pol, teniente de Gil de Valenzuela, alcalde mayor del monasterio de San Martiño, a pedimento de Afonso Crespo de San Xiao, vecino de la feligresía de San Pedro de Folladela, sobre Gregorio de Guntín e Inés de Guntín de Barrigas, por cuantía de doce cargas de pan

---

ACS - P 107		1591-05-22

Solicitud de traslado hecha por Alonso da Veiga, procurador, en nombre del monasterio de San Martiño Pinario, de dos foros que había otorgado a Jerónimo Fernández de Toubes

---

ACS - P 107		1591-05-03

Poder otorgado por Bartolomé de Reboredo, residente en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Amaro Albela, vecino de la feligresía de San Lourenzo da Granxa, para que en su nombre pueda cobrar de Domingos de Caldelas, vecino de San Breixo de Foxás, veintitrés reales que le debe de resto de un potro que le había vendido

---

ACS - P 109		1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro de Belvís, vecino de Santa María Madanela de Montemaior, y a su mujer, Marina Rodríguez, por su vida y dos voces, del lugar de Belvís, en la citada parroquia, por una renta anual de carga y media de trigo y un azumbre de manteca

---

ACS - P 109		1591-09-22

Admisión hecha por Juan Yáñez, labrador, vecino de San Martiño de Rodís, a Martiño de Cabalar, vecino de Santa Comba de Xesteda, en las dos terceras partes de la mitad del lugar de Buzarelos, en la citada parroquia de Rodís, que aquél tiene aforado al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 109		1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso de Aldemunde, labrador, vecino de Santa María de Rus, y a su mujer, Dominga de Aldemunde, de por vida y a dos voces, de todas las casas, cortes, corrales donde viven, más la cuarta parte de las heredades, montes y dehesas que labran, por una renta anual de veinte ferrados de trigo y cuatro gallinas

---

ACS - P 109		1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Francisco da Balsa, labrador, vecino de la parroquia de San Xián dos Cabaleiros, y a su mujer, de por vida y a tres voces, del lugar de A Balsa, con la casa y cortes donde viven, por una renta anual de catorce ferrados de trigo y un azumbre de manteca

---

ACS - P 109		1591-07-28

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Fernando Barral, labrador, vecino de San Mamede de Berreo, y a su mujer, Constanza de Niveiro, de por vida y a dos voces, del lugar de Carabelos, en la citada parroquia, por una renta anual de catorce rapadas de centeno y un par de gallinas

---

ACS - P 109		1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Xende, labrador, vecino de San Martiño de Rodís, y a su mujer, María Fernández, de por vida y a dos voces, del lugar de Castro Gosende, donde viven, por una renta anual de tres cargas de trigo y un azumbre de manteca

---

ACS - P 109		1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Louzao de Bergondo, labrador, vecino de San Salvador de Sofán, y a su mujer, María Louzao, de por vida y a dos voces, del lugar de Guntián, en la citada parroquia, por una renta anual de dieciséis ferrados y medio de trigo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Martiño de Castro, labrador, vecino de la parroquia de San Cristovo de Xavestre, y a su mujer, María de Castro, de por vida y a dos voces, del lugar de los lugares de Longarela y Combel de Arriba, con sus casas y heredades, por una renta anual de trece rapadas de trigo y tres azumbres de manteca

---

	ACS - P 109	1592-04-24

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Catalina Rodríguez, viuda, vecina de San Fins de Brión, por su vida y la de su hijo, Rosendo Fajardo, más dos voces, del lugar de Pumar, en la parroquia de Santa María de Urdilde, por una renta anual de dos cargas de centeno y dos azumbres de manteca

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Acogimiento hecho por Rodrigo Queixo, vecino de San Martiño de Rodís, a Pedro de Ambroa y otros, de la misma vecindad, en la mitad de las heredades del lugar de Rodís, que aquél tiene aforado al monasterio de San Martiño Pinario

---

	ACS - P 109	1592-04-21

Poder otorgado por el abad de San Martiño Pinario, fray Antonio de Comontes, a favor de Juan da Costa, criado del escribano, para que cobre a Vasco da Ponte y otros, los cuarenta y dos reales que le deben en virtud de una escritura de obligación

---

	ACS - P 109	1592-11-16

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Lope Osorio de Mercado, alguacil mayor del Santo Oficio del Reino de Galicia, vecino y regidor de dicha ciudad, y a su mujer, Doña Beatriz de Leciñena, de por vida, las casas, fuente y huertas que están junto al monasterio de San Pedro de Fóra, por una renta anual de cuatro cargas de trigo y con condición de tener todo ello bien cuidado y reparado

---

	ACS - P 109	1592-12-31

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Pedro Núñez, vecino de los cotos de Cambre y Bribes, y a Catalina de Barbeito, de por vida y a dos voces, del molino de A Tapia y su territorio, por una renta anual de diez ferrados de centeno

---

	ACS - P 109	1592-08-12

Obligación hecha por Fernando de Ribadas, vecino de la feligresía de Santa María de Fisteus, y Lope de Fachal, vecino de Santa María de Mezonzo, de llevar a paz y a salvo al monasterio de San Martiño Pinario del pleito sobre los montes, braña da Horga y otros bienes para cuyo seguimiento dicho cenobio otorgó diversos poderes a procuradores a requisición de aquéllos y otros

---

	ACS - P 109	1592-12-31

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Álvaro de Bribes, vecino de San Paio de Brexo, y a su mujer, Catalina do Frade, de por vida y a dos voces, del terreno de A Pedrea, sito en el coto de Bribes, por una renta anual de diez ferrados de centeno

---

	ACS - P 109	1592-04-19

Aguardo otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Juan López de Rivas, para que no pague la pensión adscrita al foro de unas heredades sitas en la parroquia de Santa María de Reza hasta un plazo de ocho años

---

	ACS - P 109	1592-12-07

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan Crespo, labrador, y a su mujer, Elvira Franco, vecinos de San Martiño de Canduas, de por vida y a dos voces, del terreno de O Barreiro y otras heredades, por una renta anual de once ferrados de trigo

---

	ACS - P 109	1591-10-27

Obligación hecha por Gabriel Vázquez, vecino del lugar de Sigüeiro, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario, dos rapadas de centeno y siete rapadas de trigo que debe al cenobio del resto de la renta del pasado agosto relativa a los lugares de Socarballo

---

	ACS - P 109	1591-10-27

Obligación hecha por Rodrigo de Anido, labrador, vecino de la feligresía de Santo André da Barciela, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario, tres cargas de centeno y cuatro capones por la renta del lugar de O Valado

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 109		1592-04-20

Poder otorgado por fray Antonio de Comontes, abad de San Martiño Pinario, a fray Andrés da Pena, prior de Soandres, para que pueda visitar los foros del priorato aludido y admitir, en nombre del citado cenobio, las voces que se presenten

ACS - P 109		1591-09-22

Acogimiento hecho por Juan Cabeza, labrador, vecino de la parroquia de San Martiño de Rodís, a favor de Mayor García, Juan García y Gómez Cabeza, en la mitad del lugar de Belir que aquél tiene aforado al monasterio de San Martiño Pinario

ACS - P 109		1592-05-13

Baja otorgada por el monasterio de San Martiño Pinario a favor de Alonso Manso, vecino de San Paio de Brexo, adjudicatario del remate de la renta de Bribes, con un una disminución de veinte ducados en la renta anual que debe pagar

ACS - P 109		1592-02-02

Traspaso hecho por Juan Núñez Pardo, vecino de la feligresía y coto de Vilaverde y parroquia de Santa María de Cereo, de los lugares de Piñeiro y Piñor, en San Cristovo do Eixo y Santa María de Figueiras, aforados al monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Miguel de Araújo, vecino de la ciudad de Santiago

ACS - P 109		1592-08-11

Petición hecha por Juan Martínez de Vilamarte, vecino de San Martiño de Rodís, al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago para que sea admitido como forero, en calidad de segunda voz, del foro que le traspasó Juan da Costa do Codesal sobre el lugar da Costa, en Vilar de Abade

ACS - P 109		1592-06-19

Obligación hecha por Bárbara Rodríguez, viuda, vecina de la villa de Noia, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, la suma de dieciocho mil quinientos maravedís que debe por los frutos que cobró del coto de Obre en el año de 1587

ACS - P 109		1591-10-18

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Gabriel Vázquez, vecino de Ponte Sigüeiro, de los lugares de Socarballo hasta el mes de septiembre de 1592, por una renta de siete rapadas de trigo, ocho de centeno y cuatro gallinas

ACS - P 109		1592-06-26

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Alonso González da Costa, vecino de la villa de Noia, como primera voz del foro que su difunto padre había firmado con dicho cenobio sobre una huerta y ciertas viñas, casas y ermita, junto al puente de la citada villa

ACS - P 109		1592-01-16

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Diego de Pol, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, de los frutos del Gorio, durante tres años y por una renta anual de veinticinco cargas y dos ferrados de trigo más veinticinco cargas y dos ferrados de centeno y nueve cargas y dos ferrados de mijo

ACS - P 109		1592-04-16

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan Falcón, labrador, vecino de San Pedro de Cornazo, y a su mujer, María Gómez, de por vida y a tres voces, del lugar de Paradela de Monte, en la citada parroquia, por una renta anual de cuarenta y ocho ferrados de pan y la cuarta parte del vino vendimiado

ACS - P 109		1592-12-11

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al bachiller Gregorio Pérez, clérigo, rector de San Lourenzo de Vilatuxe, y a Bartolomé Ramos, vecino de dicha parroquia, de por vida y a dos voces, del lugar de O Carballo, en la citada feligresía, por una renta anual de quince ferrados de centeno y un par de gallinas

ACS - P 109		1592-05-14

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Ferreiro `el Mozo`, labrador, vecino de la parroquia de San Martiño de Ozón, y a su mujer, Alberta Pérez, de por vida y a dos voces, de diversos terrenos y heredades, por una renta anual de tres ferrados de trigo y un buen carnero o, por él, ocho reales

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 109		1592-05-25

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de fray Andrés de Iñarra, monje del citado cenobio, para que pueda tomar y aprehender la posesión del monte de As Sinas, sito en Vilanova de Arousa

---

ACS - P 109		1592-11-24

Venta hecha por Pedro de Lema, vecino de San Pedro de Berdoias, de la tercera parte del lugar de Vilanova, en Santo Antoíño de Baíñas, que tiene por primera voz de un foro que su padre firmó con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a favor de Constanza Vázquez, vecina del coto de Baíñas, por una suma de cuarenta ducados

---

ACS - P 109		1592-09-21

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Pedro Barba, abad del mismo, para que arrendar y aforar cualesquiera tierras, casas, viñas y heredades pertenecientes a dicho convento

---

ACS - P 109		1592-12-05

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro de Calo, clérigo y rector de Santa Baia de Tines y su anexo de San Mamede de Bamiro, de por vida y a dos voces, de diversos bienes y heredades, por una renta anual de dieciséis ferrados de trigo

---

ACS - P 109		1592-12-06

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Vázquez, pedrero, vecino de la feligresía de San Martiño de Canduas, y a su mujer, María Suárez, de por vida y a dos voces, de la casa donde ya viven, y un pedazo de campo, por una renta anual de dos gallinas

---

ACS - P 109		1592-12-06

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Jácome Suárez, labrador, vecino de San Martiño de Canduas, y a su mujer, Mariña Martínez, de por vida y a dos voces, de dos territorios y sitios donde levantar una casa con su corte y otras heredades de labranza, por una renta anual de tres ferrados de trigo y una gallina

---

ACS - P 109		1592-01-26

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Jácome García Torrente, alcalde ordinario de la ciudad de Santiago, y a María de Rosende, su mujer, de por vida y a dos voces, del lugar de Vilamaior, en la parroquia de Santa María de Vilamaior, por una renta anual de dos cargas de trigo y un par de gallinas de campo

---

ACS - P 109		1592-01-23

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Neira de Luaces, vecino y regidor de la ciudad de Santiago, y a su mujer, Doña María Bermúdez de Castro, de por vida y a dos voces, del lugar de Paio Afonso y Celeiros, sito en la parroquia de San Vicenzo de Berres, por una renta anual de carga y media de centeno

---

ACS - P 109		1592-01-23

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Jácome Rodríguez Rancano, vecino de la ciudad de Santiago, y a Mencía de Estrada, su mujer, de por vida y a dos voces, de una huerta sita en el arrabal de Hortas de dicha ciudad, por una renta anual de una rapada de trigo

---

ACS - P 109		1592-09-02

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a uno de sus monjes, o a quien lo sustituya, para todos los pleitos y causas que se traten sobre los bienes y jurisdicción de la isla de Vilanova de Aousa y su partido

---

ACS - P 109		1592-08-19

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Monroy y Antonio de Perlines, procuradores en la Real Chancillería de Valladolid, para recusación en el pleito que se trata con el arzobispo compostelano sobre la jurisdicción del puerto de la villa de Vilanova de Arousa

---

ACS - P 109		1592-01-23

Obligación hecha por Juan de Neira de Luaces, vecino y regidor de la ciudad de Santiago, de hacer apeo de los lugares, casas y heredades adscritos al lugar de Paio Afonso, aforado a San Martiño Pinario, en un plazo de dos meses

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 109	1592-01-26

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Neira de Luaces, regidor de la ciudad de Santiago, y a su mujer, Doña María Bermúdez de Castro, de por vida y a dos voces, del lugar de Vieiro, en la parroquia de Santa María de Sar, y el de Camouzo de Fontecada, en San Xoán de Fecha, por una renta anual de veintidós rapadas de trigo y cinco rapadas y media respetivamente

---

	ACS - P 109	1592-02-01

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro de Deus, labrador, vecino del coto de Ferrol, y a su mujer, María de Deus, de por vida y a dos voces, del lugar de Corredoira, en el citado coto, por una renta anual de dos cargas de trigo y un azumbre de manteca

---

	ACS - P 109	1592-01-26

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio de Valladares y Figueroa, vecino de la villa de Noia, y a su mujer, Doña Elvira de Lobera, de por vida y a dos voces, del los lugares de Sabaceda, en la parroquia de San Mamede de Bazar, por una renta anual de cuatro cargas y media de trigo

---

	ACS - P 109	1592-10-16

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Fernando dos Santos, labrador, vecino de San Martiño de Ozón, y a su mujer, Marina Rodríguez, por su vida y dos voces, del campo de A Ponte Vella y otras heredades, por una renta anual de ocho ferrados de centeno y un azumbre de manteca

---

	ACS - P 109	1591-09-20

Apartamiento hecho por Bartolomé do Regueiro, labrador, vecino de Santiago de Numide, del pleito que mantenía con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago sobre el lugar de Vilasuso, en la parroquia de San Mamede de Berreo, renunciando a todo derecho sobre el mismo

---

	ACS - P 109	1592-04-08

Apartamiento firmado por fray Antonio de Comontes, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, con Antonio Domínguez, clérigo y rector de la villa de Cambados, en virtud del poder que recibió de D. Diego das Mariñas, de quien son las fortalezas de Parga y Xunqueira, en pleito con el citado cenobio sobre muchos bienes y hacienda, del propio litigio, a cambio de la remuneración de los dieciocho años de pensión que debe el susodicho al citado convento

---

	ACS - P 109	1592-03-07

Nominación hecha por Gil de Valenzuela, alcalde mayor de las tierras y jurisdicciones del monasterio de San Martiño Pinario, de Alonso Rodríguez, bordador, vecino de la ciudad de Santiago, como su teniente de alcalde mayor

---

	ACS - P 109	1592-06-27

Admisión de voz hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Paio Varela, vecino de San Vicente de Rial, como segunda voz del foro que su difunto padre había tomado como primera voz con dicho cenobio sobre el lugar y casal de Loureiro, en la misma parroquia

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Cabeza, labrador, vecino de San Martiño de Rodís, y su hijo, Andrés Cabeza, de por vida y a dos voces, del lugar de Belir, en la citada parroquia, por una renta anual de dos cargas de trigo y un azumbre de manteca

---

	ACS - P 109	1592-06-27

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Lope do Rieiro, vecino de San Vicente de Rial, como voz del foro que su difunto abuelo había firmado con dicho cenobio sobre las heredades de O Viso, en la misma feligresía

---

	ACS - P 109	1592-01-28

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Pedro García da Brea, labrador, vecino de San Vicenzo do Pino, como segunda voz en el foro que su difunto abuelo había firmado con dicho cenobio sobre el lugar de Leborán, en la citada feligresía

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 109		1592-05-07

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Juan Pérez, escribano, vecino de la parroquia de San Mamede do Monte, como última voz del foro que sus difuntos abuelos firmaran con el citado cenobio sobre el lugar de Outeiro en la aldea de Nantón de la citada parroquia

---

ACS - P 109		1592-01-31

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Pedro Díaz de Valdevieso, oficial de Domingo Cabaleiro, escribano del número y cabildo de la ciudad de Santiago, residente en la ciudad de Santiago, en nombre de Diego de Torres, receptor del alfolí de la sal de la villa de Laxe, y de su mujer, María Núñez de Leis, como segunda voz en el foro que habían tomado en dote sobre el lugar de Frexufe, en la citada villa

---

ACS - P 109		1592-03-03

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Juan Gómez, vecino de San Nicolao de Ventoxo, como marido de Francisca da Serra, hija y heredera de Antonio da Serra, como última voz del foro que Bastián Díaz, labrador, vecino de la parroquia de San Xoán de Chaián, había firmado con el citado cenobio sobre el lugar de Ventoxo, cedido luego en segunda voz al suegro aludido

---

ACS - P 109		1592-01-26

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Alonso Míguez, vecino de San Mamede de Abalo, como segunda y última voz en el foro que su difunto abuelo había firmado con el cenobio sobre la mitad del lugar de O Condado, en la citada parroquia

---

ACS - P 109		1592-04-19

Licencia otorgada por el padre abad de San Martiño Pinario a favor de Juan de Eraso, criado del citado cenobio, para traspasar el derecho del foro de un corral sito en los cotos de Ribadavia

---

ACS - P 109		1592-01-26

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Fernán da Pereira de Caxín, y a su mujer, Inés Rodríguez, vecinos de Santa María de Rus, de por vida y a dos voces, de la mitad de los montes de Vilarello, el casal de Vila de Arousa, un molino y otras heredades, por una renta anual de una carga de trigo y dos gallinas

---

ACS - P 109		1592-01-16

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Sebastián Suárez, vecino de San Mamede de Andoio, de por vida y a dos voces, del lugar de Xiao do Campo, por una renta anual de dos rapadas de trigo y un azumbre de manteca

---

ACS - P 109		1592-12-07

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alberte da Fonte, labrador, vecino de San Martiño de Canduas, de por vida y a dos voces, del molino de O Esteiro, en el agro y río de Canduas, por una renta anual de dos ferrados de trigo

---

ACS - P 109		1592-12-11

Obligación hecha por Alonso Taboada, Bartolomé Ramos y Pedro Ferreiro, vecinos de San Lourenzo de Vilatuxe, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario, la suma de catorce ducados relativas a las costes del pleito sobre el lugar de Carballo de Barciela, en la citada parroquia, cuya sentencia fue dada a favor de dicho cenobio

---

ACS - P 109		1592-10-12

Poder otorgada por fray Pedro Barba, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan de la Pena, criado del cenobio, para que pueda cobrar, cualesquier bienes y deudas que se deban a fray Jerónimo de Aza, ya difunto, monje conventual que fue del monasterio

---

ACS - P 109		1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Rodrigo Queixo, labrador, vecino de San Martiño de Rodís, y a María García, su mujer, de por vida y a dos voces, del lugar de Rodís, en la citada parroquia, por una renta anual de veintinueve ferrados de trigo

---

ACS - P 109		1592-01-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso da Veiga, procurador de la Audiencia Arzobispal de Santiago y vecino de la misma, de por vida y a dos voces, de una casa sita en la rúa de Fonte Sequelo, por una renta anual de media carga de trigo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan da Regueira, vecino de San Cristovo de Lema, y a Mariña García, su mujer, de por vida y a dos voces, del lugar de Rus, en la aldea de Castrillón de la citada parroquia, por una renta anual de tres cargas de trigo y un par de gallinas de campo

---

	ACS - P 109	1591-10-15

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso Rodríguez, bordador, vecino de dicha ciudad, y a su mujer, Susana Vázquez, de por vida y a dos voces, del lugar y heredades de O Casal, en la feligresía de San Cristovo de Xavestre, por una renta anual de tres cargas de trigo y un azumbre de manteca

---

	ACS - P 109	1591-10-15

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Antonio de Merelle, vecino de San Cristovo de Xavestre, en virtud del poder que recibió de Juan Guardado, vecino del coto de Buiro, por su vida y la de su mujer, María Guardado, y a dos voces, del lugar de Buiro, en el citado coto, por una renta anual de dos cargas de trigo, un azumbre de manteca y un carnero y medio

---

	ACS - P 109	1591-12-02

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Andrés do Valado, labrador, vecino de San Vicente de Marantes, y a su mujer, Mariña López, de por vida y a dos voces, del lugar de Gosende y Valado Vello, sito en la citada parroquia, y otros terrenos anexos al mismo, por una renta anual de diez rapadas de centeno y un azumbre de manteca

---

	ACS - P 109	1591-09-30

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Fernán de Arixón, vecino de San Cristovo de Xavestre, y a su mujer, María Rodríguez, de por vida y a tres voces, del lugar de Combel de Arriba, por una renta anual de dos cargas de trigo y un azumbre de manteca

---

	ACS - P 109	1591-09-27

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro de Pedrouzo, labrador, vecino de Santa María de Bardaos, y a su mujer, Elvira de Pedrouzo, de por vida y a tres voces, del lugar de Pedrouzos, por una renta anual de once rapadas de trigo y un azumbre de manteca

---

	ACS - P 109	1592-12-03

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Meniño, labrador, vecino de la parroquia de Santa Baia do Oeste, y a su mujer, María Meniño, de por vida y a dos voces, del lugar y casal de As Penas, en la citada parroquia, por una renta anual de dos cargas de centeno y la tercera parte de todo el vino que se produzca

---

	ACS - P 109	1592-01-16

Foro hecho por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario, a Pedro do Río, labrador, vecino de Santa Cristina de Nemenzo, y a su mujer, Mariña do Río, de por vida y a dos voces, de las heredades de San Martiño, por una renta anual de carga y media de centeno y un par de gallinas

---

	ACS - P 109	1592-04-08

Obligación hecha por Antonio Domínguez, clérigo y rector de la villa de Cambados, de satisfacer lealmente la escritura de poder otorgado a su favor por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago para la cobranza en los lugares de Pedralonga, en la parroquia de Santiago de Godos, y otras partes

---

	ACS - P 109	1592-01-16

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Rodrigo de Anido, labrador, vecino de Santo André da Barciela, y a su mujer, Inés de Anido, de por vida y a dos voces, del lugar de Valado, donde viven, sito en el coto de Sigüeiro, por una renta anual de tres cargas de centeno, un azumbre de manteca y dos gallinas de campo

---

	ACS - P 109	1592-12-10

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Domingo Bermúdez de Santiso y Saavedra, vecino de la ciudad de Santiago, y a su hija, Doña Luisa Bermúdez de Saavedra, de por vida y a dos voces, de la mitad del lugar de Alón y un tercio del de Esmorode, ambos en la parroquia de Santa María de Alón, por una renta anual de seis ferrados de trigo y un par de gallinas

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 109		1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Afonso Mallo, vecino de San Xián dos Cabaleiros, y a su mujer, María Pérez, de por vida y a dos voces, del lugar de Vilarchán, en la citada parroquia, por una renta anual de dos cargas de trigo y un azumbre de manteca

ACS - P 109		1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, que recibió en posesión el lugar de Souto de Guntián, en la parroquia de San Salvador de Sofán, y las heredades de Os Barreis, que toma por donación, a Juan de Souto de Guntián y a Gonzalo de Taboada, de por vida y a dos voces, del citado lugar, por una renta anual de veintidós ferrados de trigo y dos gallinas de campo

ACS - P 109		1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Domingo Cabei, labrador, vecino de San Cristovo de Lema, y a su mujer, María da Regueira, de por vida y a dos voces del lugar de Castrillón, en la citada parroquia, por una renta anual de veintidós ferrados de trigo y un par de gallinas

ACS - P 109		1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Rodrigo de Aldemunde, labrador, vecino de Santa María de Rus, y a su mujer, Mariña de Deus, de por vida y a dos voces, de una carta parte de los tres cuartos del lugar de Sadurniño, por una renta anual de dieciséis ferrados de trigo y una gallina de campo

ACS - P 109		1591-09-30

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Fernando de Arixón, vecino de San Cristovo de Xavestre, y a su mujer, María Rodríguez, de por vida y a dos voces, del lugar de Combel de Arriba de la citada parroquia, por una renta anual de dos cargas de trigo y dos gallinas

ACS - P 109		1592-01-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Martiño do Moíño, labrador, vecino de la parroquia de San Martiño de Ozón, y a su hermano, Juan de Moíño, de por vida y a dos voces, del lugar de Cibráns, en la citada parroquia, por una renta anual de siete cargas de trigo

ACS - P 109		1591-09-27

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio de Pedrouzo y a su mujer, Elvira de Pedrouzo, vecinos de Santa María de Bardaos, de por vida y a tres voces, del lugar de Pedrouzo, donde viven, por una renta anual de treinta y tres ferrados de trigo y un azumbre de manteca

ACS - P 109		1592-11-19

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro de Castro, labrador, vecino de San Martiño de Negreiros, y a su mujer, María de Castro, de por vida y a dos voces, del lugar de San Fiz de Margaride, por una renta anual de dos cargas y media de centeno y un par de gallinas

ACS - P 109		1592-01-17

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Gabriel Vázquez, labrador, vecino de Santo André da Barciela, y a su mujer, Juana de Mourullo, de por vida y a dos voces, de los lugares de Socarballo, en la citada feligresía, por una renta anual de cuatro cargas y media de centeno, cuatro gallinas y un azumbre de manteca

ACS - P 109		1592-04-06

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Doña Beatriz de Ulloa, vecina de la villa de Noia, de por vida y a dos voces, de la renta del patronato de San Xoán de Lousame, por una renta anual de dos ducados de plata castellanos

ACS - P 109		1592-01-16

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Jácome Pérez, vecino de lugar y coto de Sigüeiro, y a su mujer, Catalina Fernández, de por vida y a dos voces, de la casa grande y el molino que están en el río de Vao, con su terreno y heredades, por una renta anual de cuatro cargas y media de centeno y dos gallinas de campo

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 109		1591-08-08

Requerimiento hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Marcos Varela, vecino de San Vicente de Rial, como hijo y heredero de Lope do Regueiro, difunto, para que se presente ante el padre abad del cenobio como segunda voz y primera voz de los foros que el fallecido tenía firmado sobre los lugares de Loureiro y Viso, ambos en la citada parroquia

---

ACS - P 109		1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro Vázquez, labrador, vecino de San Salvador de Sofán, por su vida y la de sus sobrinos, más tres voces, de los lugares de O Barazal de Arriba, por una renta anual de dos cargas y media de trigo y un azumbre de manteca

---

ACS - P 109		1592-04-04

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Juan de Soto y otros monjes para que puedan hacer apeo de los bienes de la granja de Osebe pertenecientes al citado cenobio

---

ACS - P 109		1592-01-15

Consentimiento dado por Jácome de Noia, vecino de San Cristovo de Xavestre, a favor del monasterio de San Martiño Pinario, reconociendo ser de dicho cenobio la propiedad del lugar de Vixou de Arriba, en la citada parroquia, que había sido objeto de pleito

---

ACS - P 109		1592-11-14

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Diego de San Martín y otros procuradores del Consejo de Su Majestad, para que, ante se presenten ante éste para tratar sobre los vasallos del coto de Fornás y otras tierras jurisdiccionales que pretenden desmembrarse del propio monasterio como caseros

---

ACS - P 109		1592-07

Condiciones para el arriendo y remate de las rentas de pan, trigo, mijo y primicias pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

ACS - P 109		1592-11-14

Poder otorgado por fray Antonio de Comontes, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Damián de Araújo, vecino del coto de Ribadas, para que, en nombre del cenobio, pueda cobrar a Pedro de Sandoval, vecino de la parroquia de Razamonde, los cinco ducados que debe por una escritura de obligación

---

ACS - P 109		1592-11-18

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Lorenzo de Ávila, monje de dicho cenobio, para que pueda recaudar y cobrar de cualesquier tesoreros o administradores de los alfolíes de la sal y alcabalas del Reino de Galicia todas las sumas de maravedís relativos a los juros, censos y alcabalas de pan, vino, trigo, gallinas y otras cosas pertenecientes al propio convento

---

ACS - P 109		1592-04-21

Profesión de fe firmada por fray Pedro de la Puebla, monje del monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 109		1592-04-21

Profesión de fe firmada por fray Andrés de Umaña para tomar el hábito del monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 109		1592-01-29

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a su propio abad, fray Antonio de Comontes, para que se concierte, iguale y convenga con el arzobispo D. Juan de Sanclemente sobre la jurisdicción civil y criminal de la villa de Vilanova de Arousa, por la que se pleitea

---

ACS - P 109		1592-12-09

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago del beneficio de San Fiz de Besexos, que está vacante, en Alonso Cañete, clérigo de la diócesis de Salamanca

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 109	1592-01-28

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro Siso Bermúdez y a Juan López de Ventosiños, procuradores en la Real Audiencia de Galicia y otros, para todos los pleitos, negocios y causas de dicho cenobio

	ACS - P 109	1592-12-07

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de los préstamos sinecura de Santa Eulalia de Vilacova, San Vicente de Noal, San Tomé do Mar y Santa Cruz de Castrelo de la diócesis compostelana, en D. Francisco Manuel, deán de la catedral de Santiago

	ACS - P 109	1592-05-05

Revocación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago y por Juan Núñez Pardo, de la escritura de foro que entre ellos habían firmado sobre una huerta sita en el monasterio de San Pedro de Fóra por la necesidad que aquel cenobio tiene de la misma

	ACS - P 109	1592-01-28

Revocación hecha por fray Antonio de Comontes, abad del monasterio de San Martiño Pinario, y por los demás monjes, de todos los poderes que se habían otorgado para seguir el pleito que se trataba con Catalina do Barreiro, viuda, acerca del lugar de Leborán, sito en la parroquia de San Vicenzo do Pino y del que es forera

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Xende, labrador, vecino de San Martiño de Rodís, y a su mujer, ausente, de por vida y a dos voces, del lugar de la mitad del lugar de Buzarelos, en la citada parroquia, por una renta anual de seis rapadas de trigo y un azumbre de manteca

	ACS - P 109	1592-05-11

Compromiso firmado por fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, con Bartolomé do Rego, vecino de la parroquia de Santiago de Numide, que se apartan del posible pleito que esperaban tratar sobre el lugar de Vilasuso, delegando el asunto en terceras personas para que lo diriman

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Fernán Mouro, labrador, vecino de San Cristovo de Xavestre, y a su mujer, Isabel da Mata, de por vida y a dos voces, de la mitad del lugar de Combel, en la citada parroquia, por una renta anual de dos cargas de trigo y dos gallinas de campo

	ACS - P 109	1592-12-22

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Martín del Castillo, monje profeso de dicho cenobio, para que pueda aforar cualesquier heredades y viñas del partido de San Martiño de Brabío y otras partes

	ACS - P 109	1592-11-27

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Jorge Vázquez, clérigo, vecino del coto de Nantón, para que, en caso de que el receptor de la Real Audiencia de Galicia, en el pleito sobre la casa y viña de Pumar, dé pie la venta de dichos bienes, que él se ocupe de su recobración para el cenobio

	ACS - P 109	1592-05-08

Fianzas otorgadas por Pedro Vázquez López, escribano, vecino de la villa de Pontevedra, para seguridad del remate que le fue otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario sobre las rentas del partido de Fonte Coruxo, por lo que nombra como su fiador a Benito de Castroverde, vecino de la ciudad de Santiago

	ACS - P 109	1591-10-28

Testimonio de cómo Francisco Martínez, procurador del monasterio de San Martiño Pinario, puso en el lugar y casas de Vilasuso, feligresía de San Mamede de Berreo, a Gregorio Míguez, labrador, vecino de dicha parroquia, para que los tenga y guarde mientras sea voluntad del abad del cenobio mencionado

	ACS - P 109	1592-01-26

Testimonio dado por Alexandre Pallares, procurador general de los vecinos del coto de Oza, informando al abad de San Martiño Pinario sobre la vileza, infamia del merino por él nombrado, Lorenzo Tomé, pedrero y balador, al que acusa de extranjero ladrón público

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 109		1591-09-22

Concordia firmada por Juan do Souto, vecino de San Salvador de Sofán, con Vasco de Taboada, vecino de Santa Baia de Losón, como padre legítimo de Gonzalo Taboada, acerca de la posesión y labranza del lugar de Souto de Gontián, aforado al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 109		1592-12-05

Requerimiento hecho por fray Alonso de Santa María, granero del monasterio de San Martiño Pinario, a Juan do Souto y a Domingos Garabato, vecinos de Santaia de Pereira, para que se presenten ante el abad de dicho cenobio para ser nombrados como voces de los lugares de Souto, Gotes y y Gallado

---

ACS - P 109		1592-10-19

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Martín del Castillo, monje de dicho cenobio, para que, en su nombre, pueda visitar todos los bienes y rentas del monasterio y poder arrendarlos o aforarlos

---

ACS - P 109		1592-02-01

Petición hecha por Juan Núñez Pardo, de quien es la jurisdicción y coto de Vilaverde, al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, para poder traspasar el derecho que tiene sobre los lugares de Piñeiro y Piñor a favor de Miguel de Araújo, vecino de la ciudad de Santiago, traspaso que se concede a continuación

---

ACS - P 109		1592-01-27

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a varios de sus monjes para el pleito que trata el cenobio con D. Pedro, Fernando de Ermida y consortes sobre cierto foro

---

ACS - P 109		1592-01-22

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a dos de sus monjes para que se puedan oponer y contradecir la posesión que pretende tomar el heredero de D. Pedro de Sotomayor de los lugares, tierra y jurisdicción de Oza da Torre

---

ACS - P 109		1592-01-15

Poder otorgado por D. Miguel de Orozco, arcediano de Ourense y canónigo en la catedral de dicha ciudad, al bachiller Juan de Marmanillo, abad de Cerreda, de la diócesis ourensana, y a Pedro de Fachal, vecino de Santa María de Mezonzo, para que pidan licencia al abad y monjes de San Martiño Pinario de la ciudad de Santiago, para vender, ceder y traspasar la sinecura patrimonial de San Martiño de Armental

---

ACS - P 109		1592-04-08

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Antonio Domínguez, clérigo, rector de la villa de Cambados, para que, en nombre del cenobio, pueda recobrar todos los bienes que Marcos Gómez, vecino de Vilagarcía, forero del cenobio, había vendido a qualesquier personas en los lugares de Pedralonga, sitos en la parroquia de Santiago de Godos y otras partes

---

ACS - P 109		1591-09-22

Emparzo hecho por Alonso Mallo, vecino de San Xián dos Cabaleiros, a favor de Isabel da Vila, viuda, y de sus hijos, en la mitad del lugar de Vilarchán, en la citada parroquia, que aquél tiene aforado al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 109		1592-01-24

Emparzo hecho por Alonso de Merelle, vecino de San Cristovo de Xavestre, a favor de Jácome Calviño, su yerno, en la mitad del lugar de Vixou de Arriba, que tiene aforado al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 109		1592-04-04

Donación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Lucía López, doncella huérfana, sobrina de fray Juan de la Puebla, profeso de dicho cenobio, para que goce de la mitad del lugar de Aciguñeiro, en la parroquia de Santiago de Barbadelo

---

ACS - P 109		1592-05-25

Requerimiento hecho por Bartolomé do Regueiro, vecino de Santiago de Numide, al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago para que se haga efectivo el foro que se escrituró sobre el lugar de Vilasuso, en San Mamede de Berreo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 109	1592-12-09

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago del préstamo de San Tomé de Xaviña, que está vacante, en Juan de Curral, clérigo de la diócesis de Burgos

---

	ACS - P 109	1592-04-08

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Antonio Domínguez, clérigo y rector de la villa de Cambados, para que, en nombre del cenobio, pueda cobrar de cualesquier personas que labren y posean la hacienda y lugares de Pedralonga, sitos en la parroquia de Santiago de Godos y otras partes

---

	ACS - P 109	1591-12-09

Cesión hecha por el licenciado Juan da Fraga, rector de Santa María de Villestro, a favor del monasterio de San Martiño Pinario, de todo el derecho que tiene sobre ocho partes de una granja sita en la parrqouia de San Vicente de Vigo

---

	ACS - P 109	1592-08-12

Requerimiento hecho por fray Mateo de Mixancos, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, a Gregorio Pose, vecino de Santa Baia do Oeste, para que, en el plazo previsto de ocho días, presente las fianzas oportunas para hacer efectivo el remate de las rentas del partido del coto do Obre, que le habían sido adjudicadas por una pensión anual de treinta y cuatro mil libras

---

	ACS - P 109	1592-12-03

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de los préstamos sinecura de Santa Eulalia de Vilacova, San Vicente de Noal, San Tomé do Mar y San Pedro de Filgueira, que están vacantes, en Alonso Cañete, clérigo de la diócesis de Salamanca

---

	ACS - P 109	1592-02-02

Requerimiento hecho por Pedro de Fachal, vecino del coto de Mezonzo, en nombre de D. Miguel de Orozco, arcediano de Ourense, a fray Pedro Jiménez de Oñate, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, para que permita el traspaso del beneficio de San Martiño de Armental que su parte tiene por foro que firmó con dicho cenobio

---

	ACS - P 109	1592-10-22

Presentación hecha por fray Pedro Barba, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del bachiller Antonio García de Escarís como nuevo clérigo del beneficio de Santa María de Lamas

---

	ACS - P 109	1592-03-28

Contrato firmado por fray Antonio de Comontes, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por sus demás monjes, con Mateo López, maestro de cantería, vecino de la villa de Pontevedra, para hacer la obra de la iglesia del mismo convento

---

	ACS - P 109	1592-12-16

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago del préstamo sinecura de San Martiño de Riobó, que está vacante, en Antonio Rodríguez, clérigo de la diócesis compostelana

---

	ACS - P 109	1592-12-03

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de los préstamos de Santa Eulalia de Vilacova, San Vicente de Noal, San Tomé do Mar y San Pedro de Filgueira, que están vacantes, en Juan de Curral, clérigo de la diócesis de Burgos

---

	ACS - P 109	1592-12-14

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago del préstamo dos terceras partes sinecura de San Lourenzo de Brandeso, que está vacante, en Antonio de Borja, canónigo de Santiago

---

	ACS - P 109	1592-12-03

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago del préstamo sinecura de Santa Cruz de Castrelo, que está vacante, en Antonio Bermúdez de Castro, clérigo de la diócesis compostelana

---

	ACS - P 109	1592-12-07

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago del préstamo sinecura de San Pedro de Filgueira, que está vacante, en Antonio Bermúdez de Castro, clérigo de dicha diócesis

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 109		1592-08-12

Requerimiento hecho por fray Mateo Mixancos, mayordomo de San Martiño Pinario de Santiago, a Gregorio Pose Sexarei, vecino de Santa Baia do Oeste, para que otorgue las fianzas oportunas para seguridad del remate de las rentas del partido de San Martiño de Oleiros

---

ACS - P 109		1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Fernando do Moíño, residente en la parroquia de San Xián dos Cabaleiros, de por vida y a dos voces, del lugar de Matolongo, sito en la feligresía de Santa María de Rus, por una renta anual de seis ferrados de trigo

---

ACS - P 109		1592-01-26

Testimonio dado por Alexandre Pallares, como procurador general de los vecinos del coto de Oza, requiriendo a fray Antonio de Comontes, abad de San Martiño Pinario, que se haga justicia con Jácome García, escribano, por los muchos delitos por él cometidos durante el tiempo que fue merino del citado coto

---

ACS - P 109		1591-08-01

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso Alborja, escribano de la Audiencia de Lestrobe, vecino de la feligresía de Santa María de Restande, y a su mujer, Gregoria Rodríguez, de por vida y a dos voces, del lugar de Millarada, en la parroquia de Santa María de Chaián, por una renta anual de una carga de trigo

---

ACS - P 109		1591-08-01

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Bartolomé Pequeno, labrador, vecino de San Mamede de Berreo, y a su mujer, Mariña Pérez, de por vida y a dos voces, de la casa del lugar de Vilar con sus montes y heredades, por una renta anual de tres cargas de centeno y un par de gallinas

---

ACS - P 109		1591-08-01

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Andrés Douteiro, labrador, vecino de Santa María de Chaián, y a su mujer, María da Brea, de por vida y a dos voces, del lugar y casal de Chaián, con sus casas y heredades, por una renta anual de tres cargas de trigo y cuatro gallinas

---

ACS - P 109		1591-08-01

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Pousada, labrador, vecino de Santa María de Chaián, y a su mujer, Dominga Neto, de por vida y a dos voces, del lugar de Ponte, en la citada parroquia, con las casas, corrales y heredades a él adscritos, por una renta anual de veinticuatro ferrados de trigo y dos gallinas

---

ACS - P 109		1591-08-01

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan de Gundille `el Viejo`, labrador, y a su mujer, Dominga de Gundille, vecinos de Santa María de Chaián, de por vida y a dos voces, de las dos casas tejadas, con su corte colmada, donde ya viven, y el molino y las heredades que tiene adscritas, por una renta anual de dos cargas de trigo y un par de gallinas

---

ACS - P 109		1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Yáñez, labrador, vecino de San Martiño de Rodís, y a su mujer, Dominga Yáñez, de por vida y a dos voces, de la mitad del lugar de Buzarelos, en la citada parroquia, por una renta anual de seis rapadas de trigo y un azumbre de manteca

---

ACS - P 109		1591-08-01

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro Pequeno, labrador, vecino de Santa María de Chaián, y a su hermano, Alonso Pequeno, de por vida y a dos voces, de la mitad del lugar de Gundille, con sus heredades y molino correspondientes, y por una renta anual de dos cargas de trigo y un par de gallinas

---

ACS - P 109		1591-08-01

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Gregorio Soneira, labrador, y a su mujer, María Soneira, vecinos de San Mamede de Berreo, de por vida y a dos voces, de la mitad de diversas heredades y montes, por una renta anual de tres cargas de centeno y un par de gallinas

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 109	1591-08-01

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio de Ruanova, labrador, vecino de la parroquia de San Cristovo de Leobalde, y a su mujer, María García, de por vida y a dos voces, del lugar de Raposiños da Grela de Abaixo, en la parroquia de Santa Mariña de Parada, por una renta anual de seis rapadas de trigo

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan Martínez de Vilamarta, labrador, vecino de San Martiño de Rodís, y a su mujer, Inés Gómez, de por vida y a tres voces, del lugar de Vilamarta, en la citada feligresía, por una renta anual de ocho ferrados de trigo

---

	ACS - P 109	1591-08-01

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Francisca do Porto, viuda, vecina de Santa María de Chaián, y a su hijo, Pedro do Porto, de por vida y a dos voces del lugar y casal de O Porto, donde viven, con ciertas heredades, por una renta anual de siete rapadas de trigo y un par de capones cebados

---

	ACS - P 109	1591-07-28

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Bieito Gómez, labrador, vecino de San Mamede de Berreo, y a su mujer, Isabel do Casal, de por vida y a dos voces, del lugar y casal de Trasmil, en la citada parroquia, con su molino y heredades y por una renta anual de tres cargas de centeno, once ferrados de trigo y un par de gallinas

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Rodrigo Suárez, labrador, vecino de San Vicente de Rial, y a su mujer, María Suárez, de por vida y a dos voces, del lugar de los dos lugares de Buiro, con sus casas y heredades, por una renta anual de cuatro cargas de trigo, cuatro gallinas y, por la mitad de la dehesa de Santo Estevo, tres carneros

---

	ACS - P 109	1591-09-02

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso de Merelle, labrador, vecino de San Cristovo de Xavestre, y a su mujer, María de Merelle, de por vida y a dos voces, del lugar de Vixou de Arriba, por una renta anual de nueve rapadas de trigo y dos azumbres de manteca

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Fernando do Moíño, residente en la feligresía de San Xián dos Cabaleiros, de por vida y a tres voces, del lugar de Ambroa, en la parroquia de San Mamede de Andoio, por una renta anual de media carga de trigo

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Francisco Ribeiro, tejedor, vecino de Santa María de Rus, y a Dominga da Gándara, su mujer, de por vida y a dos voces, del lugar de todo el lugar de San Sadurniño, por una renta anual de treinta y dos ferrados de trigo y tres gallinas

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio Carabel, labrador, y a María do Rego, viuda, vecinos de San Xens de Entrecruces, de por vida y a dos voces, del lugar de Vilela, en la citada parroquia, por una renta anual de seis rapadas de trigo, dos gallinas y cuatro azumbres de manteca

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro de Noia, labrador, vecino de San Cristovo de Xavestre, y a su mujer, Mariña Afonso, de por vida y a dos voces, del lugar y casal de Vixou de Arriba, en la citada feligresía, por una renta anual de nueve rapadas de trigo y un azumbre de manteca

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso da Pena, vecino de San Mamede de Andoio, y a su mujer, María de Fregueira, de por vida y a dos voces, del lugar de Guntián, en la parroquia de San Salvador de Sofán, por una renta anual de carga y media de trigo y dos gallinas de campo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio Alonso, labrador, vecino de la feligresía de San Salvador de Sofán, y a su mujer, Teresa Gómez, de por vida y a dos voces, de diversas heredades, por una renta anual de una carga de trigo y un par de gallinas de campo

---

	ACS - P 109	1592-11-24

Licencia otorgada por el abad de San Martiño Pinario a Pedro de Lema para que pueda traspasar a Constanza Vázquez, viuda, el foro del lugar de Vilanova, sito en el coto de Baíñas, del que él es primera voz

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Louzao de Bergondo, labrador, vecino de San Salvador de Sofán, y a su mujer, María Oanes, de por vida y a dos voces, del lugar de Vilariño, en la citada parroquia, por una renta anual de ocho ferrados de trigo

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan Becerra, labrador, vecino de San Martiño de Rodís, por su vida y por la del rector de dicho beneficio, Pedro de Nomparte, y a dos voces, del lugar de Sartegos, por una renta anual de dieciséis ferrados de trigo y un azumbre de manteca

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio Suárez y su hijo Rodrigo Suárez, vecinos de San Martiño de Rodís, de por vida y a dos voces, de diversas heredades sitas en el lugar de Sartego, por una renta anual de una carga de trigo y un azumbre de manteca

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a García da Balsa, labrador, y a su mujer, Margarita da Costa, vecinos de San Xián dos Cabaleiros, de por vida y a tres voces, de la tercera parte del lugar de A Balsa, por una renta anual de seis ferrados de trigo y medio azumbre de manteca

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro Vázquez de Guillufe, labrador, vecino de Santaia de Gorgullos, y a su mujer, Constanza de Vilaverde, de por vida y a dos voces, del lugar de Guillufe, en la citada parroquia, por una renta anual de carga y media de trigo y un par de gallinas de campo

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Martiño da Fraga, labrador, vecino de Santaia de Gorgullos, y a su mujer, María Vázquez, de por vida y a dos voces, del lugar de Guillufe, en la citada parroquia, por una renta anual de dos cargas de trigo y un par de gallinas de campo

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio de Arnexo, labrador, vecino de San Vicente de Rial, y a su mujer, María Varela, de por vida y a dos voces, del lugar de Buiro, en la citada parroquia, por una renta anual de nueve rapadas de trigo y un carnero y medio

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Sanjuán da Misa, labrador, vecino de San Martiño de Rodís, y a su mujer, Catalina Vázquez, de por vida y a dos voces, del lugar de Sartego, en la citada parroquia, por una renta anual de tres ferrados de trigo y dos gallinas de campo

---

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a María Fernández, viuda, vecina de San Martiño de Rodís, y a su hijo, Gómez Martínez, de por vida y a dos voces, de las heredades da Enxamea, en la aldea de Carballal de la citada parroquia, por una renta anual de dieciséis ferrados de trigo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso de Seixal y Gómez Cabeza, labradores, vecinos de San Martiño de Rodís, y a sus mujeres, Teresa de Castiñeira y Catalina Douteiro, de por vida y a dos voces, de lugar de As Cavadas, en l citada parroquia, por una renta anual de dos cargas de trigo y un azumbre de manteca

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso de Niveiro, labrador, vecino de San Martiño de Rodís, y a su hijo, Juan de Niveiro, de por vida y a dos voces, del lugar de Gosende, en la citada parroquia, por una renta anual de dos cargas de trigo y un azumbre de manteca

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Rodrigo Queixo de Vilamarta y Juan de Navia, labradores, vecinos de San Martiño de Rodís, de por vida y a dos voces, del lugar de Vilamarta, en la citada parroquia, por una renta anual de dos cargas de trigo y dos azumbres de manteca

	ACS - P 109	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Mariña Martínez, viuda, vecina de San Xián dos Cabaleiros, de por vida y a dos voces, de las dos terceras partes del lugar de Castrillón, por una renta anual de cinco rapadas de trigo y un azumbre de manteca

	ACS - P 109	1591-08-01

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Rodrigo Viqueira, labrador, vecino de San Mamede de Berreo, y a su mujer, de por vida y a dos voces, del lugar de Nogalláns, en la citada parroquia, por una renta anual de trece rapadas de centeno y un par de gallinas de campo

	ACS - P 109	1592-05-07

Posturas y remates de las rentas y prioratos dependientes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago con nueva condición de presentar fianzas que avalen dichos arriendos

	ACS - P 110	1592-01-28

Traspaso hecho por Catalina de Barreiro, vecina de San Vicenzo do Pino, a su hijo Pedro García da Brea, del foro que Bartolomé da Brea, marido de la dicha Catalina y padre del dicho Juan, tenía del monasterio de San Martiño Pinario, sobre el lugar de Leborán, sito en la dicha feligresía do Pino

	ACS - P 110	1591-09-22

Obligación de Pedro de Belvís, labrador, vecino de la feligresía de Santa María Madanela de Montemaior, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario, dieciocho ferrados de trigo de la renta del lugar de Belvís

	ACS - P 110	1591-09-22

Obligación de Alonso Mallo de Vilarchán, vecino de la feligresía de San Xián dos Cabaleiros, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario dos cargas de trigo de la renta del lugar de Vilarchán

	ACS - P 110	1592-05-14

Desembargo hecho por Juan Ferreiro, vecino de la feligresía de San Martiño de Ozón, en favor de Mayor de Ozón, vecina de la misma feligresía, de la tercera parte de las heredades de Franza, que tenía de foro del monasterio de San Martiño Pinario

	ACS - P 110	1592-01-27

Requerimiento presentado por Pedro de Aragonde, vecino de la feligresía de Santo Estevo de Saiar, del traslado de una escritura de fray Pedro de Alegría, abad del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Gonzalo Tomé, su suegro

	ACS - P 110	1592-01-15

Carta de pago otorgada por don fray Antonio de Comontes, abad del monasterio de San Martiño Pinario y fray Mateo de Mixancos, mayordomo del dicho monasterio, a Diego Suárez de Tangil, canónigo en Santiago, quien le entregó seis mil maravedís de la pensión del coto de Quenlle

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 110	1592-04-20

Arriendo hecho por María Sánchez, vecina de Santiago, a Andrés García, vecino de Santa María de Trasmonte, del lugar que se dice de Suevos que tiene de foro del monasterio de San Martiño Pinario, sito en la dicha feligresía de Trasmonte, durante veintiún años y por una renta anual de dos cargas de centeno y un par de gallinas madrices de campo

---

	ACS - P 110	1591-09-22

Obligación de Martiño da Fraga, vecino de Santaia de Gorgullos, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario dos cargas de trigo y dos gallinas de la renta del lugar de Guillufe

---

	ACS - P 110	1592-05-26

Poder otorgado por fray Antonio de Comontes, abad del monasterio de San Martiño Pinario, a fray Lorenzo de Ávila, prior de Carboeiro, para cobrar todas las deudas del priorato al monasterio de San Martiño

---

	ACS - P 110	1592-03-04

Provisión real para que se otorgue al monasterio de San Martiño Pinario el traslado del foro solicitado por Pedro Siso Bermúdez para un pleito que el dicho monasterio tiene con Rodrigo Fernández Graíño, Gabriel Freire y más consortes

---

	ACS - P 110	1591-05-13

Solicitud de traslado hecha por doña Sabina de Soto, vecina de Santiago, del nombramiento otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario, de Alonso López de Lemos como voz en el foro del coto de Quenlle

---

	ACS - P 110	1592-01-17

Fianza otorgada por Gonzalo da Lavandeira, vecino de la feligresía de San Martiño de Andavao, a Francisco López, teniente de Gil de Valenzuela, alcalde mayor de la jurisdicción del monasterio de San Martiño de Santiago, para librar ciertas ejecuciones

---

	ACS - P 111	1592-10-25

Apartamiento hecho por Rodrigo Fernández Graíño, vecino de la villa de Noia, del pleito que seguía sobre un pedazo de huerta sita en Santa Mariña do Obre que Francisco de Salnés y Constanza Gómez, su mujer, habían adquirido en foro del monasterio de San Martiño Pinario

---

	ACS - P 111	1592-11-13

Requerimiento hecho por Álvaro de Caamaño, vecino de la parroquia de San Pedro de Coucieiro, de una fe notarial que atestigüe y corrobore el arriendo y remate que había firmado con el monasterio de San Martiño Pinario sobre la renta del coto de Nemiña y las lutuosas y cosechas a él pertenecientes

---

	ACS - P 111	1592-08-17

Poder otorgado por Juan do Fachal `el Mozo`, vecino del coto de Mezonzo, a Fernando de Valmayor y Juan Picado, procuradores en la Audiencia Arzobispal de Santiago y a otros, para el pleito que trata con los vecinos de Santiago de Vilasantar sobre los montes que tiene aforados al monasterio de San Martiño Pinario

---

	ACS - P 111	1592-11-28

Carta de pago otorgada por fray Pedro Barba, abad del monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Francisco López, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, que le entregó un privilegio real escrito en pergamino, con sus sello de plomo pendiente en hilo de seda librado por el Rey y sus contadores de Hacienda de una cuantía de mil ciento treinta maravedís situados sobre las alcabalas del coto de Buxán

---

	ACS - P 111	1592-10-09

Carta de pago otorgada por fray Mateo de Mixangas, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a favor de Hernando de Canamaño, vecino de Vilagarcía, que le pagó cincuenta y seis mil ciento sesenta y nueve maravedis que le debía de la renta del partido de Vilagarcía relativa al pasado año de 1591

	ACS - P 111	1592-07-27

Traspaso hecho por Pedro Vázquez, labrador, vecino de San Salvador de Sofán, de los lugares de Brazal y Vilar Vello, sitos en la feligresía de San Martiño de Rodís, aforados al monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Juan Martínez do Brazal, con la condición de que admita en el mismo a Gómez y Juan Martínez, sus propios hermanos

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 111		1592-07-01

Requerimiento hecho por Fernando de las Espuelas, vecino de la feligresía de Santa María de Cullergondo, en virtud del poder que recibió de Simón da Ponte, vecino de la ciudad de A Coruña, al monaterior de San Martiño Pinario de Santiago, por si quiere tomar el foro que con su parte había firmado sobre las heredeades de A Barcia, en la citada parroquia, solicitando licencia para venderlo en caso de que no lo tome

---

ACS - P 111		1592-08-06

Traspaso hecho por Diego de Pol, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, del remate que a su favor había caído de la renta del diezmo perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario, que se suele coger en la era de la Porta da Pena, a favor de Rufina Vázquez, viuda, de la misma vecindad

---

ACS - P 111		1592-09-12

Petición hecha al monasterio de San Martiño Pinario por Pedro de Escobar, soldado de la compañía de Jorge Ares, estante en la ciudad de A Coruña, en nombre, a su vez, de Gómez Patiño, receptor del primer número de la Real Audiencia de Galicia, cumplidores del testamento de Catalina Fernández, para que se puedan vender los lugares de Cabanas, sitos en la parroquia de San Mamede dos Ánxeles, licencia que se concede

---

ACS - P 111		1592-10-24

Fianzas otorgadas por Marcos Picón y Fernando de Reboredo `el Mozo`, vecinos de San Lourenzo da Granxa, a favor de Bartolomé do Souto y Domingo de Reboredo, presos en la cárcel del monasterio de San Martiño Pinario por una querella contra ellos presentada por Ares da Granxa debido a cierta cuenta de monte y otras cosas

---

ACS - P 111		1592-07-29

Arriendo hecho por Domingo González, residente en la ciudad de Santiago, a Pedro y Juan González, vecinos de la misma, todos ellos hermanos, de la cuarta parte del lugar de Vite, aforado al monasterio de San Martiño Pinario, durante quince años y por una renta anual de ocho ferrados de centeno

---

ACS - P 111		1592-09-25

Concordia firmada por Francisco López de Calzada, en nombre, a su vez, de María de Pardiñas, su hija, con Gregorio Maroño y Juan de Cardama `el Mozo`, vecinos de la parroquia de San Mamede dos Ánxeles, sobre los lugares de Cabanas, aforados al monasterio de San Martiño Pinario y rematados en el primero como mayor postor, origen del pleito que mantienen, del cual se apartan, repartiendo el citado foro en partes iguales

---

ACS - P 111		1592-11-07

Poder otorgado por fray Pedro Barba, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Diego Núñez, criado de dicho cenobio, para que cobre las deudas debidas a fray Jerónimo de Aza, monje profeso del citado monasterio ya difunto

---

ACS - P 111		1592-06-23

Poder otorgado por Simón de Ponte, vecino de la ciudad de A Coruña, al regidor Fernando das Esporas, vecino de la ciudad de Betanzos, para que en su nombre pueda requerir al abad o prior de San Martiño Pinario de Santiago por si quieren el foro de la Barcia que aquél tiene

---

ACS - P 111		1592-07-23

Poder otorgado por Gregorio de Cernada, escribano del Rey, a Diego García y otros, vecinos de la ciudad de Betanzos, para que puedan recaudar mil maravedís que se le deben por la postura del a renta de Sarandós, perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario de la ciudad de Santiago

---

ACS - P 113		1593-01-29

Poder otorgado por fray Alonso de Santa María, en nombre del monasterio de San Martiño Pinario, del traslado de cierta escritura de foro otorgada a favor de Fernando de Castro, sobre los tres cuartos del lugar y heredades de Santa María de Alón y tercera parte del lugar de Bamiro

---

ACS - P 113		1593-03-04

Petición hecha por Jácome Rodríguez, del traslado de un poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a favor de fray Mateo de Mixangas, su mayordomo, para cobrar sus bienes y rentas, necesario para el pleito que trata con dicho cenobio

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 113	1593-03-17

Petición hecha por García Núñez de Monteagudo, vecino de la ciudad de Santiago, del traslado de un foro que a su favor otorgara el monasterio de San Martiño Pinario sobre unas heredades sitas en Ponte Sarandós

---

	ACS - P 113	1593-01-25

Fianza otorgada por Pedro da Brea, vecino de la parroquia de Santa María de Merza, a favor de Andrés Verde, vecino de San Xoán de Carbia, preso en la cárcel del monasterio de San Martiño Pinario por la demanda contra él interpuesta por Juan Pérez das Covas sobre ciertos cortizos y otras cosas

---

	ACS - P 113	1593-04-27

Petición hecha por Juan Picado, en nombre de María Rodríguez, madre de Pedro Rodríguez, difunto, del traslado del foro que sobre ciertos bienes y a favor del difunto otorgara el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

	ACS - P 113	1592-10-03

Petición hecha por fray Alonso de Santamaría, en nombre del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del traslado de un foro otorgado dicho cenobio sobre ciertas heredades, sitas en San Xiao de Lardeiros, a favor de Pedro Mosquera, clérigo, rector de Santo Estevo de Medín

---

	ACS - P 113	1593-01-26

Petición hecha por Miguel Fernández, labrador, vecino de San Paio de Coristanco, al monasterio de San Martiño Pinario, para que apruebe una escritura de acogimiento que su difunto hermano había firmado a favor del padre de ambos, también difunto, sobre el lugar de Lume, en la parroquia de Santa Baia de Castro

---

	ACS - P 113	1593-06-03

Carta de pago otorgada por fray Lorenzo de Ávila, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Pedro Vázquez López, escribano, vecino de Pontevedra, que le entregó novecientos cincuenta y seis reales menos cuatro maravedís que debía de la renta de Fonte Coruxo

---

	ACS - P 113	1593-05-19

Carta de pago otorgada por fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Juan do Casal de Fontoade, vecino de la parroquia de San Xoán de Fecha, que entregó treinta rapadas de trigo que debía al citado cenobio como casero del lugar de Fontoade

---

	ACS - P 113	1593-04-04

Poder otorgado por Gaspar de Arce, maestro de obras de cantería y maestro de la obra de la catedral de Santiago, y por Benito González de Araújo, aparejador del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Gonzalo de Villar y otros procuradores de la Real Audiencia de Galicia, para que puedan cobrar a Juan López de Ulloa, escudero de dicha audiencia, nombrado por el Doctor Jerónimo de Mainete, oidor de la misma, para trazar la traza y condiciones del puente de Portomouro, los maravedís que les deben por los nueve días que se ocuparon de lo susodicho

---

	ACS - P 114	1593-09-28

Testimonio y notificación de Pedro Vázquez, vecino de Santa María de Grixoa del requerimiento que hace contra fray Pedro Barba Osorio, abad del monasterio de San Martiño de Santiago para que salga en su defensa en el pleito que tiene con Gaspar Borraxo que le tiene ejecutado por seis fanegas de pan de renta

---

	ACS - P 116	1593-02-13

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Pedro Jiménez de Oñate, prior del monasterio de Cambre, y a fray Manuel de Lemos, monje del monasterio de San Martiño, para que en nombre del dicho monasterio puedan aforar la hacienda de Villamateu

---

	ACS - P 116	1593-11-11

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Rosendo de Montecórdoba, monje de la orden de San Benito, y a Jerónimo Salgado, vecino y morador en la villa de Viana, reino de Portugal, para que en nombre del dicho monasterio puedan presentar el beneficio de San Xoán de Ribeira

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 116	1593-06-22

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan Rodríguez de Tasende y Alonso da Veiga, procuradores en la Audiencia Arzobispal de Santiago, entre otros procuradores de la Real Audiencia, para cierto pleito que trata el dicho monasterio con Fernán Díaz de Ribadeneira, Nuño Bermúdez y Antonio Rodríguez de Tasende, sobre el présamo sincura de San Martiño de Riobó

	ACS - P 116	1593-02-21

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Pedro de Calo, rector de Bamiro, entre otros, para cierto pleito con los herederos de Juana de Antelo de Xota y Andrés Sánchez, vecinos de la feligresía de Santa María de Baio

---

	ACS - P 116	1593-12-14

Obligación de Juan da Freiría, escribano, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario, los vientiún mil quinientos maravedís que le debe de resto de la renta de tres años de los frutos de Santa María de Dordaño

---

	ACS - P 116	1593-01-09

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Rodrigo de Buazo, como forero en lugar de don Miguel de Orosco, en el foro que este último tenía con el dicho monasterio sobre el beneficio de San Martiño de Armental, sito en tierra de Mesía

---

	ACS - P 116	1593-01-14

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de la donación de ornamentos hecha por Jaime Rodríguez, sastre real, residente en la villa de Madrid, y natural del coto y priorato de Santa María de Cambre, para la dicha iglesia, a cambio de que dijesen por él tres misas cantadas anuales perpetuamente

---

	ACS - P 116	1593-07-27

Traspaso hecho por fray Pedro Barba Osorio, abad del monasterio de San Martiño Pinario, a Juan López de Queyo y Andrade, vecino de la feligresía de Santiago de Sigrás, de los ciento cincuenta ducados por la venta, que había hecho en su nombre al monasterio, de una casa sita en la rúa da Alfaiatería, en la ciudad de A Coruña

---

	ACS - P 116	1593-12-23

Nombramiento hecho por fray Pedro Barba, abad del monasterio de San Martiño, de Fernando Vidal, clérigo, como capellán y administrador de la iglesia de San Paio de Paradela, sita en el coto de San Antoíño de Toques, obispado de Lugo

---

	ACS - P 116	1593-11-24

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario, a Pedro Siso Bermúdez, procurador en la Real Audiencia de Galicia, entre ciertos monjes, para el pleito por la jurisdicción de ciertos cotos

---

	ACS - P 116	1593-02-21

Obligación de Juan Coucieiro, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Salto, de seguir los pleitos sobre el casal de San Paio de Antealtares, sito en la aldea de Reboredo, de la dicha feligresía de Salto, que tiene aforado del monasterio de San Martiño Pinario, y de seguir pagando al monasterio la renta correspondiente

---

	ACS - P 116	1593-05-06

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Juan de Soto, monje profeso del monasterio, entre otros vecinos de la villa de Noia, para cierto pleito con el bachiller Calo y consortes sobre la devesa de Corenza

---

	ACS - P 116	1593-06-22

Tratado del monasterio de San Martiño Pinario, para estudiar si aceptan o no el foro propuesto por el licenciado don Alonso Blanco, inquisidor apostólico, en nombre de don Pedro Enríquez de Sotomayor, residente en la villa de Madrid, sobre el lugar y coto de Dozo da Torre, sito en la feligresía de Santa Mariña Dozo, cerca de la villa de Cambados

---

	ACS - P 116	1593-07-30

Obligación de Álvaro Fraguío, rector de San Miguel da Valga, y clérigo de la tercia parte sincura de San Clemente de Cesar, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario dos cargas de centeno por el patronazgo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 116	1593-02-13

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Martín del Castillo y a fray Alonso de Castro, monjes profesos en el dicho monasterio, para que puedan presentar las informaciones necesarias acerca de los poseedores de los bienes y agras de Nantón en cualquier pleito

---

	ACS - P 116	1593-01-28

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Juan de Ibarra, monje profeso del dicho monasterio, para que pueda concordar con Lucía de León y su marido, vecinos de la villa de Pontevedra, sobre los maravedís que debe al monasterio como heredera de Diego de León

---

	ACS - P 116	1593-10-05

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Jácome Rodríguez Xarazo, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Gonzar, como primera voz del foro que su padre, Gregorio Xarazo, tenía con el dicho monasterio sobre el lugar de Rabal, sito en la dicha feligresía de Gonzar

---

	ACS - P 116	1593-04-13

Poder otorgado por Antonio Cornexo, prior del monasterio de San Martiño Pinario, a Martín del Castillo y a fray Alonso de Santamaría, entre otros, para que puedan presentar cualquier requerimiento contra los feligreses y caseros del coto y feligresía de Loenza para que no se entromentan en los lugares y bienes que el monasterio posee en el dicho coto

---

	ACS - P 116	1593-07-08

Tratado del monasterio de San Martiño Pinario en el que acuerdan otorgar el foro sobre el lugar de Dozo da Torre, en Santa Mariña Dozo, a Don Pedro Enríquez de Sotomayor, y a su mujer, doña Leonor del Campo, por sus vidas y dos voces y por una renta anual de seis mil maravedís

---

	ACS - P 116	1593-02-21

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Juan Coucieiro, vecino de la feligresía de Santa María de Salto, como primera voz del foro que su padre, Juan Pérez, tenía con el dicho monasterio sobre el lugar que se dice de Reboredo o de San Paio de Antealtares, sito en la dicha feligresía de Salto

---

	ACS - P 116	1593-04-27

Trueque entre el monasterio de San Martiño Pinario y Pedro de Bosende, procurador en la Audiencia Arzobispal de Santiago, y escribano real, por él y en nombre de Catalina Fernández, su mujer, por el cual el monasterio cede al dicho Pedro Bosende la casa que el tiene aforada sita en el Toural de Faxeiras, a cambio de la renta perpetua sobre el lugar de Ribadiso, sito en la feligresía de Santiago de Boimorto, de Pedro de Bosende

---

	ACS - P 116	1593-07-27

Venta hecha por Juan López de Queyo y Andrade, vecino de la feligresía de Santiago de Sigrás, a fray Pedro Barba Osorio, abad del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre del monasterio, de una casa sita en la rúa da Alfaiatería en la ciudad de A Coruña

---

	ACS - P 116	1593-01-15

Obligación de Juan do Casal, labrador, de pagar treinta rapadas de trigo que debe al monasterio de San Martiño Pinario de la renta atrasada del lugar de San Martiño de Fontoade, sito en San Xoán de Fecha

---

	ACS - P 116	1593-06-26

Tratado del monasterio de San Martiño Pinario en el que confirman el estudio de la propuesta de foro de don Pedro Enríquez de Sotomayor sobre el lugar de Ozo da Torre, sito en la feligresía de Santa Mariña Dozo

---

	ACS - P 116	1593-04-29

Obligación de Sebastián Rodríguez, clérigo rector del beneficio de San Xulián de Malpica, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario, veintiséis pescadas y diez reales que le debe como patrón de dicho beneficio

---

	ACS - P 116	1593-11-15

Concierto firmado entre fray Lorenzo de Ávila, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, con Francisco Alonso, trabajador, vecino de Santiago, por el cual este último se obliga a coger la piedra para hacer los arcos para las capillas de la iglesia nueva del monasterio

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 116	1593-01-27

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan Méndez de Castro, labrador, vecino de la feligresía de San Nicolao de Cis, y a Dominga de Probaos, su mujer, por sus vidas y dos voces, de varias heredades sitas en la dicha feligresía de Cis, y en las de Porzomillos y Mondoi, por una renta anual de un cuarto de lo producido en las heredades y viñas sitas en la feligresía de Cis y un quinto en las demás

---

	ACS - P 116	1593-03-19

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Rodrigo de Nemiña, vecino de San Pedro de Nantón, y a Dominga Rodríguez, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar y casal que se dice de Penelas, sito en la dicha feligresía, por una renta anual de veintitrés ferrados de trigo

---

	ACS - P 116	1593-03-19

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Pedro Martínez, vecino de la feligresía de San Pedro Nantón, y a Alberta Martínez, su mujer, por sus vidas y dos voces, de la heredad que se dice de Pousada, sita en la dicha feligresía, por una renta anual de una carga de trigo

---

	ACS - P 116	1593-02-26

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan de Oza, vecino de la feligresía de Santaia de Abegondo, y a Constanza Viéitez, su mujer, por sus vidas y dos voces, de seis leiras de viña tinta y blanca, sitas en el agra do Outeiro, en la feligresía de San Salvador de Colantres, por una renta anual de dieciséis azumbres de vino blanco

---

	ACS - P 116	1593-03-30

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Pedro de Calo, clérigo rector de San Amedio de Bamiro y Santa Baia de Tines, por su vida y dos voces, del lugar que se dice de Dombate, sito en la feligresía de San Xoán de Borneiro, entre otras heredades, y por una renta anual de dos cargas de trigo

---

	ACS - P 116	1593-04-06

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Pedro de Cortiñas, como primera voz del foro que Juan Becerra, labrador, vecino de Santa María de Herbón, tenía con el dicho monasterio sobre el lugar de Cortiñas

---

	ACS - P 116	1591-09-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Tomé Suárez y a Sebastián das Cabadas, vecinos de la feligresía de San Martiño de Rodís, y a sus mujeres, por sus vidas y dos voces, del lugar que se dice das Cabadas, sito en la dicha feligresía, por una renta anual de un carnero grande y dos gallinas

---

	ACS - P 116	1593-11-16

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Domingo do Ribeiro, labrador, vecino de la feligresía de San Miguel de Couselo, y a Catalina Ribeira, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar que se dice de Mougaride, sito en la dicha feligresía, por una renta anual de treinta y cuatro ferrados de pan centeno y millo y un par de gallinas

---

	ACS - P 116	1593-13-24

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Gregorio González, escribano, vecino de la feligresía de Caldas de Reis, y a Gracia Rodríguez, su mujer, por sus vidas y dos voces, de las heredades y viñas que se dicen da Granxa de Verducido y Douteiro, sitas en la dicha feligresía de Caldas, por una renta anual de catorce ferrados de centeno y mijo

---

	ACS - P 116	1593-07-27

Fianzas otorgadas por Juan Abad, vecino de San Xiao de Grixalba, para el remate de la renta de Grixalba que había rematado en su favor fray Lorenzo de Ávila como mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario

---

	ACS - P 116	1593-12-23

Presentación hecha por fray Pedro Barba, abad del monasterio de San Martiño Pinario, de Fernando Vidal, clérigo de la diócesis de Lugo, para los beneficios curados de Santa Eufemia y San Xiao do Monte

---

	ACS - P 116	1593-11-09

Carta de pago otorgada por fray Lorenzo de Ávila, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, a Pedro de Arce, vecino de San Martín del Agostedo, de la diócesis de Astorga, en nombre de don Pedro Osorio, quien le entregó nueve mil maravedís de la renta de un

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 116	1593-03-19

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Fernando do Monte y a Marina Suárez, su mujer, vecinos de la feligresía de San Pedro de Nantón, por sus vidas y dos voces, del lugar que se dice de Denellón, sito en la dicha feligresía, por una renta anual de dieciocho ferrados de trigo

---

	ACS - P 116	1593-12-23

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Alonso da Riba, labrador, y a María Paz, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar de Godromeáns, sito en la feligresía de Santa María de Godos, por una renta anual de cuarenta y dos ferrados de pan y mijo y un par de gallinas

---

	ACS - P 116	1593-06-12

Concierto firmado entre fray Lorenzo de Ávila, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, y Mateo López, maestro de cantería, vecino de la villa de Pontevedra, para que este último haga una capilla de la iglesia del monasterio de San Martiño por precio de 600 ducados

---

	ACS - P 116	1593-03-19

Concierto firmado entre el monasterio de San Martiño Pinario y Juan Lois Coscones, labrador, vecino de la feligresía de Santiago de Carreira, por el cual el dicho monasterio consiente a Juan Lois cobrar a Rodrigo de Nemiña la renta del foro sobre el lugar das Penelas, sito en San Pedro de Nantón, que su padre había comprado a Rodrigo de Soneira de Riobó

	ACS - P 116	1593-06-01

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan Cao, labrador, vecino de la feligresía de Santa María Castrofeito, y a Inés Cao, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar que se dice de Samil y Loureiro, sito en la dicha feligresía, por una renta anual de nueve rapadas de centeno y un par de gallinas

---

	ACS - P 116	1593-07-30

Concordia firmada entre el monasterio de San Martiño Pinario y Gil Varela de Montenegro, clérigo, capellán mayor del Hospital Real de Santiago, en nombre de doña Isabel de Bazán, como tutora de Pedro Pardo de Cela, su hijo, acerca de los lugares de Padrín, sito en la feligresía de San Martiño de Riobó, y de Roán, sito en la feligresía de San Xoán de Fecha

---

	ACS - P 116	1593-06-02

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario al bachiller Gonzalo Boceta, clérigo rector de Santa María de Caldas de Reis, y a Domingo Boceta do Casal, por sus vidas y dos voces, de dos leiras de heredad sitas en la dicha feligresía de Caldas, por una renta anual de ocho ferrados de pan mitad mijo, mitad centeno

---

	ACS - P 116	1593-11-26

Concordia firmada entre el monasterio de San Martiño Pinario y Sebastián Suárez, clérigo, rector del beneficio de San Cristovo de Erviñou, por la cual el dicho monasterio paga a Sebastián Suárez, setenta ducados para que deje libre y desembargado el coto de Cernadas que tenía de foro del monasterio para poder construir una casa

---

	ACS - P 116	1593-11-15

Concordia entre el monasterio de San Martiño Pinario y Mateo López, maestro de cantería, vecino de la villa de Pontevedra, por la cual el dicho Mateo López se obliga a hacer tres capillas iguales en la iglesia nueva de dicho monasterio, por precio de dos mil doscientos ducados

---

	ACS - P 116	1593-11-27

Presentación hecha por fray Pedro Barba Osorio, abad del monasterio de San Martiño Pinario, de Hernán Blanco, clérigo de la diócesis de León, para ocupar el beneficio de San Martiño de Sagra, sito en la diócesis de Ourense

---

	ACS - P 116	1593-12-15

Presentación hecha por fray Pedro Barba Osorio, abad del monasterio de San Martiño Pinario, como patrón del beneficio mitad sincura de Santa María de Roo, de Pedro Gutiérrez, clérigo de la diócesis de Burgos, natural de la villa de Melgar de Fernamental, para ocupar la vacante en el dicho beneficio de Roo

---

	ACS - P 116	1593-07-27

Fianzas otorgadas por Martín Rubio, mercader, vecino de Santiago, para el remate de la renta de San Martiño de Brabío que remató en su favor fray Lorenzo de Ávila como mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 116	1593-03-06

Arriendo hecho por fray Alonso de Santamaría, granero en el monasterio de San Martiño Pinario, en nombre de dicho monasterio, a Juan de Ouzal, labrador, vecino de Santa María de Queixas, de medio lugar de Lodeiro, sito en la dicha feligresía, durante veintiún años y por una renta anual de dieciséis ferrados de trigo

	ACS - P 116	1593-11-10

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan García, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Troáns, y a María Suárez, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar que se dice da Cova, sito en la dicha feligresía, por una renta anual de catorce ferrados de pan medio mijo, medio centeno

	ACS - P 116	1593-11-20

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan da Cancela, escribano del coto de Xallas, vecino de la feligresía de San Pedro de Santa Comba, por su vida y dos voces, del lugar do Carballal, sito en la feligresía de San Mamede de Bazar, por una renta anual de dos cargas de trigo

	ACS - P 116	1593-11-10

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Gregorio Pereira, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Troáns, y a María da Riba, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar do Forno, sito en la dicha feligresía, por una renta anual de dieciséis ferrados de pan medio mijo, medio centeno, y un par de gallinas

	ACS - P 116	1593-08-10

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Alberte de Fornos, vecino de la feligresía de Sanamede do Monte, y a María de Negreira, su mujer, por sus vidas y dos voces, de la mitad del lugar que se dice de Carbón, y un tercio de la mitad del lugar de Vilasuso, entre otras heredades, sito todo en la dicha feligresía do Monte, en la aldea de Nantón, por una renta anual de veinte rapadas de centeno y dos azumbres de manteca

	ACS - P 116	1593-10-08

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan López Pardo de Andrade, vecino de la feligresía de San Xoán de Callobre, y a Antonia Freire de Andrade, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar que se dice de Cernadas, sito en la feligresía de Santiago de Vilamateo, por una renta anual de doce fanegas de pan centeno

	ACS - P 116	1593-11-24

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio, para que pueda cobrar cualquier deuda perteneciente a dicho monasterio

	ACS - P 116	1593-11-13

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan de Rosende, labrador, vecino de la feligresía de Santa Eulalia de Portela, y a María da Fonte, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar que se dice de Lourenzo de Abaixo, sito en la dicha feligresía, por una renta anual de treinta ferrados de pan mitad mijo, mitad centeno

	ACS - P 116	1593-11-25

Inventario de rentas pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario y condiciones para su remate

	ACS - P 116	1593-04-05

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan Vidal, y a García Vidal, padre del anterior, vecinos de la feligresía de San Xoán de Borneiro, por sus vidas y dos voces, de la heredad que se dice do Espiño, por una renta anual de dos ferrados de trigo

	ACS - P 116	1593-03-23

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Pedro García, labrador, vecino de la feligresía de San Xoán de Borneiro, y a Constanza de Castro, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar que se dice do Bao de Callo, sito en la feligresía de Borneiro, por una renta anual de siete ferrados de trigo

	ACS - P 116	1593-03-19

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Pedro de Vilariño, vecino de la feligresía de San Pedro de Nantón, y a María do Souto, su mujer, por sus vidas y dos voces, de una casa sita en el lugar de Ameixenda, por una renta anual de un ferrado de trigo

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 116	1593-01-03

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Fernando Babío, vecino de Santa María de Cortiñán y a María Pérez, su mujer, por sus vidas y dos voces, de un lugar y casal, por una renta anual de veinticuatro ferrados de centeno

---

	ACS - P 116	1593-03-19

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan de Anido, labrador, vecino de la feligresía de San Pedro de Nantón, y a María de Anido, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar que se dice de Ameixenda, sito en la dicha feligresía, por una renta anual de una carga de trigo

---

	ACS - P 116	1593-01-26

Arriendo hecho por fray Lorenzo de Ávila, como mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, a Juan de Seoane, vecino de la colación de San Miguel dos Agros de Santiago, del agro que se dice do Carballo, sito fuera da Porta da Pena, durante seis meses y por una renta de la cuarta parte del mijo producido y la mitad del trigo

---

	ACS - P 116	1593-01-13

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Bartolomé Fernández, labrador, vecino de la feligresía de San Cibrán de Bribes, y a María de Cortes, su mujer, por sus vidas y dos voces, de la viña del agra de Bouza Nova, sita en la dicha feligresía, y por una renta anual del cuarto de todo el vino producido

---

	ACS - P 116	1593-01-02

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Gonzalo Cortes y a María Fernández, su mujer, por sus vidas y dos voces, de una casa junto a la fuente y prado de Vilanova, por una renta anual de diez ferrados de centeno, dos de trigo y un par de gallinas

---

	ACS - P 116	1593-01-02

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Gonzalo Cortes, labrador, vecino de San Cribán de Bribes, y a María Fernández, su mujer, por sus vidas y dos voces, del prado dos Barreiros, sito en el coto de Bribes, por una renta anual de siete ferrados de centeno

---

	ACS - P 116	1593-01-13

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Martín Fernández, vecino del coto de Bribes, y a María Fernández Nova, su mujer, por sus vidas y dos voces, de doce jornales de viña blanca, sita en el agra de Bouza Nova, entre otras leiras de viña del mismo lugar, por una renta anual de los tres cuartos de vino producido

---

	ACS - P 116	1593-03-19

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Gómez Velo de Padrín, vecino de la feligresía de San Martiño de Riobó, y a María González, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar que se dice de Padrín, sito en la dicha feligresía, por una renta anual de dieciocho ferrados de trigo

---

	ACS - P 116	1593-08-10

Arriendo hecho por fray Lorenzo de Ávila, como mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, a Pedro Rodríguez, vecino de la feligresía de Santo André de Campo Redondo, del vino de la bodega de una granja en la dicha feligresía perteneciente al dicho monasterio, durante lo que resta de año y por una renta de novecientos ducados

---

	ACS - P 116	1593-08-10

Arriendo hecho por fray Lorenzo de Ávila, como mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, a Pedro Rodríguez, vecino de la feligresía de Santo André de Campo Redondo, de la renta de la dicha feligresía, durante tres años y por una renta anual de cincuenta mil maravedís

---

	ACS - P 116	1593-09-10

Arriendo hecho por fray Lorenzo de Ávila, com mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, a Alonso Rodríguez, bordador, vecino de Santiago, de los frutos y rentas pertenecientes al partido de San Martiño de Canduas, durante tres años y por una renta anual de ciento cincuenta ducados

---

	ACS - P 116	1593-07-06

Arriendo hecho por fray Lorenzo de Ávila, como mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, a Martín Rubio, mercader, vecino de Santiago, del vino, diezmo de lino, lana, cordero y fruta de una granja perteneciente al dicho monasterio, durante un año y por una renta anual de novecientos ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 116		1593-03-13

Consentimiento otorgado por fray Antonio Cornexo, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario, a Domingo Pérez, rector de San Pedro de Visantoña y su anexo, San Lourenzo de Bruma, y a Jácome de Ouzal, rector de Santa Eulaia de Faramilláns, para intercambiar los títulos de los dichos beneficios

---

ACS - P 116		1593-07-04

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Jácome Amaro, labrador, vecino de la villa de Padrón, y a Catalina Fernández, su mujer, por sus vidas y dos voces, de una casa que se dice do Naranjo, sita en la rúa de Santo Domingo, por una renta anual de ocho ferrados de centeno

---

ACS - P 116		1593-03-20

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Pedro Xerpe, vecino de San Pedro de Santa Comba, como segunda voz del foro que su abuelo, Martín Xerpe, tenía con el dicho monasterio sobre el lugar de Santa Cataliña de Armada, sito en la dicha feligresía de Santa Comba

---

ACS - P 116		1593-02-21

Fragmento de escritura del cabildo del monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 116		1593-04-28

Presentación hecha por Jácome de Lodeiro, vecino de la feligresía de Santa María de Queixas, ante el monasterio de San Martiño Pinario, como segunda voz del foro que su abuelo tenía con el dicho monasterio sobre el lugar de Lodeiro

---

ACS - P 116		1593-07-31

Apartamiento de Juan Rodríguez de Beira, escribano, vecino de Santa Mariña de Beira, del pleito con el monasterio de San Martiño Pinario sobre el lugar de Balado

---

ACS - P 116		1593-04-28

Admisión del monasterio de San Martiño Pinario de Jácome de Lodeiro, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Queixas, como primera voz del foro que el dicho monasterio tenía con Alonso Vázquez, vecino de la misma feligresía, sobre el lugar de Lodeiro

---

ACS - P 116		1593-03-22

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario, de Cristóbal Fernández Moreira, como primera voz del foro que Alonso Gago tenía con el dicho monasterio y que había traspasado a Gabriel Fernández Moreira, de ciertos lugares sitos en la feligresía de San Xoán de Carbia

---

ACS - P 116		1593-07-06

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Lorenzo de Ávila, mayordomo del monasterio, para que en nombre del monasterio pueda arrendar los bienes y rentas para beneficio de la comunidad

---

ACS - P 116		1593-11-24

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Pedro Siso Bermúdez y a Juan López de Ventosiños, procuradores en la Real Audiencia del Reino de Galicia, entre otros procuradores y monjes, para que representen al monasterio en cualquier pleito que mantengan

---

ACS - P 116		1593-07-30

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Lorenzo de Ávila, entre otros monjes, para que puedan arrendar los frutos y rentas del priorato de San Antoíño de Toques

---

ACS - P 116		1593-08-09

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Alonso de Santamaría, monje del dicho monasterio, para la representación ante cualquier pleito y para que pueda interponer demandas en nombre de dicho monasterio

---

ACS - P 116		1593-09-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Lorenzo de Ávila, mayordomo del dicho monasterio, entre otros monjes y procuradores, para el pleito con el rector de San Martiño de la villa de Noia sobre ciertas heredades y bienes

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 116	1593-09-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Rosendo de Montecórdoba, para que en nombre del monasterio pueda demandar, cobrar y recibir de los reyes de Portugal lo que deben al dicho monasterio

---

	ACS - P 116	1593-04-12

Presentación hecha por fray Antonio Cornexo, predicador, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario, de Juan Pérez, clérigo de la diócesis de Burgos, para el beneficio de Santa María Adina de Portonovo

---

	ACS - P 116	1593-09-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Joan Muñoz, predicador del dicho monasterio, para que en su nombre pueda visitar las propiedades que el monasterio tiene en A Peroxa y que le pertenecen por el priorato de Carboeiro, su anexo

---

	ACS - P 116	1593-03-31

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario, a Juan López de Ventosiños y a Sebastián Varela, procuradores en la Real Audiencia de Galicia, entre otros, para el pleito que el monasterio espera tratar con los herederos de Juan de Antelo y Andrés Soneira sobre la hacienda y lugares de Antealtares que el monasterio tiene en la feligresía de Santa María de Baio, entre otros

---

	ACS - P 116	1593-11-13

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Afonso de Abelenda, vecino de la feligresía de San Mamede de Bazar, como segunda y última voz del foro que Alonso de Abelenda y María Cereixa, sus abuelos, tenían con el dicho monasterio sobre el lugar do Pereiro, sito en la dicha feligresía de Bazar

---

	ACS - P 116	1593-04-01

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de don Diego Pimentel y Sotomayor, como primera voz del foro que su padre, Luis de Sotomayor, vecino de la feligresía de San Xoán de Visantoña, tenía con el dicho monasterio sobre el lugar de Moreda, sito en la feligresía de San Vicenzo de Ribadulla

---

	ACS - P 116	1594-01-04

Presentación hecha por fray Pedro Barba Osorio, abad del monasterio de San Martiño Pinario, para el préstamo mitad sincuera de Santiago de Godos

---

	ACS - P 117/2	1594-11-26

Fianzas otorgadas por Domingo González, vecino de la ciudad de Santiago, criado del monasterio de San Martiño Pinario, a favor de dicho cenobio, en caso de que sea revocada la ejecución solicitada por el mismo contra Juan López de Loureiros, escribano, vecino de San Martiño de Bandoxa, y consortes, por una suma de cuarenta y cinco mil quinientos veintiséis maravedís

---

	ACS - P 117/2	1594-08-12

Requerimiento hecho por fray Lorenzo de Ávila, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Pardo de Moscoso para que no se entrometa a coger la renta de Santa María de Sarandós pues no ha dado las fianzas que corresponden para lo propio

---

	ACS - P 117/2	1594-12-11

Poder otorgado por fray Francisco de Belorado, prior del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Antonio de Comontes, abad de San Salvador de Lourenzá, y a otros monjes, para el pleito que se trata con los vecinos de Santa María de Portor

---

	ACS - P 117/2	1594-08-13

Quiebra de la renta de Santa María de Sarandós, declarada por fray Lorenzo de Ávila, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, que había sido rematada en Juan Pardo de Moscoso

---

	ACS - P 117/2	1594-08-11

Presentación hecha por fray Pedro Barba, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de San Isidro de Posmarcos, que está vacante, en Diego de Axeitos, clérigo

---

	ACS - P 117/2	1594-12-31

Obligación hecha por Gómez de Bustelo, labrador, vecino de Santa María de Vilamaior, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario, cuatro rapadas de trigo que le debe del resto de la renta del lugar de Cascaruda

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 117/2		1594-12-16

Obligación hecha por Diego Vallo de Ventosa, vecino de la ciudad de Santiago, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario, dieciocho rapadas de trigo menos un ferrado relativas a la renta de los lugares de Cereixo que tiene aforados Inés de Luaces, su suegra

---

ACS - P 117/2		1594-11-28

Carta de pago otorgada por fray Lorenzo de Ávila, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Leonardo Plan, vecino de la villa de Padrón, que le pagó dieciséis mil setecientos cincuenta maravedís y real y medio de las costas que le pagó como fiador de Rodrigo Yañez do Campo `el Mozo`, quien debía dicha cantidad por la renta de Cordeiro

---

ACS - P 117/2		1594-11-26

Fianzas otorgadas por Domingo González, vecino de la ciudad de Santiago, criado del monasterio de San Martiño Pinario, a favor del propio cenobio, en caso de que se revoque la ejecución pedida por el monasterio contra la persona y bienes de Jácome Vázquez y consortes, vecinos de Santa Mariña de Brañas, por una suma de diecisiete mil ochocientos ochenta y cuatro maravedís,

---

ACS - P 117/2		1594-08-11

Obligación hecha por Gonzalo García, labrador, vecino de San Cristovo de Dombodán, de pagar a fray Lorenzo de Ávila, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, seiscientos treinta y seis reales por veintiséis cargas y media de treigo que le compró

ACS - P 117/2		1594-08-10

Orden de fray Lorenzo de Ávila, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de arrendar a Francisco de Benade y su fiador, Juan Vázquez, la sinecura de San Pedro da Mella

---

ACS - P 117/2		1594-08-12

Requerimiento hecho por Juan Pardo de Moscoso a fray Lorenzo de Ávila, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, para que reciba la fianza de la renta de Sarandós del año que corre de 1594

ACS - P 117/2		1594-08-10

Fianzas otorgadas por Francisco de Benade, carnicero, vecino de la ciudad de Santiago, para seguridad del remate que le fue otorgado por le monasterio de San Martiño Pinario sobre la renta de la sinecura de San Pedro da Mella, que le fue otorgada por una suma de treinta y siete ducados y veintidós maravedís

---

ACS - P 117/2		1594-08-21

Licencia otorgada por D. fray Pedro Barba, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de fray Miguel Tucio de Barros, monje de dicho cenobio, para cobrar los bienes que corresponden a Martín de la Plaza y Francisca de Barros, su mujer, vecinos del barrio de Tucio de la ciudad de Nájera, que fueron del difunto canónigo tudense Martín de Barros

---

ACS - P 117/2		1594-08-10

Fianzas otorgadas por Fernando Álvarez, labrador, vecino de Santa María de Rus, para seguridad del remate de de la sinecura del beneficio aludido, que le había sido otorgado por fray Lorenzo de Ávila, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, por tres años y una renta anual de treinta y un mil maravedís

---

ACS - P 118/1		1594-10-20

Poder otorgado por Pedro de Goldar, guarnicionero, vecino de Santiago, a Rodrigo González de Celanova, cerrajero, vecino de Santiago, para que en su nombre pueda cobrar del monasterio de San Martiño Pinario sesenta y cuatro reales que le deben por su oficio de guarnicionero

---

ACS - P 118/2		1595

Requerimiento presentado por Juan Fernández, vecino de Santa María de Donramiro, por él y en nombre de Gregorio Froiz y de su madre, Inés Vázquez, vecinos de la misma feligresía, ante el abad del monasterio de San Martiño Pinario, para poder vender el foro que tienen con el dicho monasterio sobre el lugar de Filgueiroa, sito en la dicha feligresía de Donramiro

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 118/2		1595

Requerimiento presentado por Pedro Vázquez, por él y en nombre su hermano y consortes, vecinos de la feligresía de Santa María de Grixoa, contra fray Lorenzo Ávila, por él y en nombre de los demás frailes del monasterio de San Martiño Pinario, para que hagan seguro el foro otorgado a su hermano Bartolomé de Carril, del lugar de Carril, ya que según una sentencia tienen que pagar tres fanegas de pan a Gaspar Borrajo, vecino de San Fiz de Navío

---

ACS - P 120/1		1599-12-18

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Pedro de Niveiro y Bartolomé Martínez, vecinos de la feligresía de Santa María de Rus, sobre el lugar de San Sadurnín, sito en la dicha feligresía, por sus vidas y dos voces y por una renta anual de ocho rapadas de trigo

---

ACS - P 120/1		1599-12-10

Aprobación otorgada por don fray Diego Ramos, abad del monasterio de San Martiño Pinario, del foro que tenían Pedro de Nomparte, clérigo rector de San Martiño de Rodís, y Juan Martínez de Vilamarta, labrador, vecino de la misma feligresía,

---

ACS - P 120/1		1599-12-18

Presentación de Fernando Álvarez, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Rus, ante don fray Diego Ramos, abad del monasterio de San Martiño, para que le admita como segunda voz del foro que el dicho monasterio tenía con Fernando de Pereira, su abuelo, sobre varios lugares

---

ACS - P 120/1		1599-12-10

Aprobación de don fray Diego Ramos, abad del monasterio de San Martiño Pinario, de las nuevas condiciones propuestas por Gregorio Suárez, labrador, vecino de la feligresía de San Martiño de Rodís, para el foro que tenía del dicho monasterio sobre el agro do Pazo, sito en la dicha feligresía de Rodís

---

ACS - P 120/1		1599-12-18

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Domingo Velo, labrador, vecino de la feligresía de San Miguel de Couso, por su vida y dos voces, sobre el lugar de Albán, entre otras heredades, y por una renta anual de veinticuatro ferrados de trigo y dos gallinas

---

ACS - P 120/1		1599-12-06

Obligación de Alberte García, labrador, vecino de la feligresía de San Martiño de Rodís, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, seis ferrados de trigo que le debía de la renta del lugar de Belir

---

ACS - P 120/1		1599-12-05

Obligación de Juan Álvarez, Domingo de Arteixo y Juan de Navia, vecinos de la feligresía de San Martiño de Rodís, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, dos cargas de trigo que debían de la renta del lugar de Vilamarta de Arriba y una carga del lugar de Vilamarta de Abaixo

---

ACS - P 120/1		1599-12-08

Obligación de Alonso da Pena da Baralla, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Rus, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, seis rapadas de trigo que debía al dicho monasterio de la renta de los lugares de Ambroa, Porto de Carros y el casal do Canedo

---

ACS - P 120/1		1599-12-05

Obligación de Pedro de Nomparte, clérigo rector de la feligresía de San Martiño de Rodís, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, seis ferrados de trigo que debía a Sebastián Suárez y medio azumbre de manteca por el lugar de Grao

---

ACS - P 120/1		1599-12-13

Obligación de Pedro García, labrador, vecino de la feligresía de San Xián de San Xusto, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, dos rapadas de trigo que debía al dicho monasterio de la renta del molino de Fontao

---

ACS - P 120/1		1599-12-21

Obligación de Juan Fernández, labrador, vecino de la feligresía de San Pedro da Silvarredonda, como principal, y Rodrigo de Casal, labrador, vecino de la feligresía de San Martiño de Riobó, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, setenta y siete ducados menos dos reales de la renta del lugar de As Penelas

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 120/1		1599-12-14

Obligación de Francisco de Deus, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Rus, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, doce ferrados de trigo que debía al dicho monasterio como tenedor del lugar de San Sadurnín que solía traer Alonso de Aldemunde, además de cuatro gallinas

---

ACS - P 120/1		1599-12-16

Obligación de Pedro de Vilariño, labrador, vecino de la feligresía de San Pedro de Nantón, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, tres ferrados de trigo que debía al dicho monasterio por la renta de la casa y huerta en que vive que se llama de Ameixenda

---

ACS - P 120/1		1599-12-15

Obligación de Alberte López, labrador, vecino de Santa María de Cereo, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, ocho ferrados de trigo que debía al dicho monasterio por la renta del lugar de Pousada

---

ACS - P 120/1		1599-12-15

Presentación hecha por Tomé Suárez, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Rus, como tutor de María de Aldemunde, de la dicha María como primera voz del foro que su padre, Alonso de Aldemunde, tenía con el monasterio de San Martiño Pinario sobre el lugar de San Sadurnín

---

ACS - P 120/1		1599-12-16

Obligación de Fernando do Monte, labrador, vecino de la feligresía de San Pedro de Nantón, de pagar a Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, doscientos cincuenta y dos reales que debía al dicho monasterio por tres cargas de trigo de la renta del lugar de Denellón

---

ACS - P 120/1		1599-12-18

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Rodrigo de Breixo, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Cardama, a su mujer, por sus vidas y dos voces, sobre el lugar de Xaviña, por una renta anual de cuatro ferrados de trigo

---

ACS - P 120/1		1599-12-06

Obligación de Gregorio Suárez, labrador, vecino de la feligresía de San Martiño de Rodís, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, cincuenta reales por siete ferrados de trigo que debe al dicho monasterio de la renta del agro que se dice do Pazo

---

ACS - P 120/1		1599-12-18

Obligación de Juan Louzán, labrador, vecino de la feligresía de Santo Andrán de Verdes, de pagar a fray Mauro López, granero de San Martiño Pinario, ocho rapadas de trigo que debía al dicho monasterio de los foros que tiene

---

ACS - P 120/1		1599-12-14

Presentación de Juan de Mira, `el Mozo`, ante el monasterio de San Martiño Pinario, como primera voz del foro que su abuelo tenía con el dicho monasterio sobre varias heredades sitas en las feligresía de Santa Baia de Castro y San Xián de San Xusto

---

ACS - P 120/1		1599-12-09

Obligación de Alonso Mallo, labrador, vecino de la feligresía de San Cibrán da Vila de Abade, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, dos cargas de trigo que debía a Fernando de Pereira por la renta de los lugares dos Pedregais

---

ACS - P 120/1		1599-12-11

Obligación de Juan Calvelo da Viña, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Rus, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, cinco ferrados y medio de trigo que debía al dicho monasterio por la renta del lugar de Outeiro

---

ACS - P 120/1		1599-12-21

Presentación de Bastián do Anido, vecino de la feligresía de San Pedro de Nantón, ante el monasterio de San Martiño Pinario, como primera voz del foro que sus padres, Juan y María de Anido, tenían con el dicho monasterio sobre el lugar de Ameixenda

---

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 120/1		1599-12-17

Obligación de Juan Martínez, labrador, vecino de la feligresía de San Pedro de Nantón de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, quince ferrados de trigo que debía de la renta de las heredades de Pousada

---

ACS - P 120/1		1599-12-10

Obligación de María de Carballeira, vecina de la feligresía de San Cibrán de Vila de Abade, de pagar a fray Diego Ramos, abad del San Martiño Pinario, dos ducados que le debía por una vaca que le había vendido

---

ACS - P 120/1		1599-12-16

Obligación de Juan de Antelo y Marcos de Antelo, labradores, vecinos de la feligresía de San Martiño de Riobó, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, tres cargas de trigo que debían al dicho monasterio por la renta del lugar de Padrín

---

ACS - P 120/1		1599-12-12

Obligación de Bartlomé Presado, labrador, vecino de la feligresía de San Tomé de Xaviña, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, nueve rapadas y media de trigo que había cobrado en nombre del monasterio por unas rentas

---

ACS - P 120/1		1599-12-07

Obligación de Juan Calviño, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Rus, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño, dos rapadas de trigo y ocho gallinas que debía al dicho monasterio por los lugares da Choupana y otros

---

ACS - P 120/1		1599-12-22

Presentación de Juan Neto de Compañou, labrador, vecino de la feligresía de San Vicente de Rial, ante el monasterio de San Martiño Pinario, como primera voz del foro que tenían Juan Guardado y Marina Guardado con el monasterio de San Martiño Pinario sobre el lugar que se dice de Buiro, sito en la dicha feligresía de Rial

---

ACS - P 120/1		1599-12-16

Obligación de Gonzalo do Anido, labrador, vecino de la feligresía de San Pedro de Nantón, a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, quince ducados, tres reales y una carga de trigo que le debía al dicho monasterio por el lugar de Ameixenda

---

ACS - P 120/1		1599-12-09

Obligación de Juan Martínez de Vilamarta, vecino de San Martiño de Rodís, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, veintiún ferrados de trigo que debía al dicho monasterio por la renta de los lugares da Costa y Rodís

---

ACS - P 120/1		1599-12-13

Obligación de Alonso Fernández y Antonio Porteiro, vecinos de la feligresía de San Xián de San Xusto, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, cincuenta ferrados de trigo que debían al dicho monasterio por la renta de los lugares de Lume de Abaixo

---

ACS - P 120/1		1599-12-12

Obligación de Antonio de Abelenda, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Ferreira, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, cuatro rapdas de trigo y un par de gallinas que debía al dicho monasterio por la renta del lugar de Bieite

---

ACS - P 120/1		1599-12-13

Obligación de Rodrigo de Aldemunde, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Rus, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, quince ferrados de trigo que debía al dicho monasterio por la renta del lugar del lugar de San Sadurnín

---

ACS - P 120/1		1599-12-15

Obligación de Juan Rodríguez de Lestón, labrador, vecino de la feligresía de San Pedro de Valenza, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, cinco ferrados de trigo que debía de la renta del lugar de Lestón

---

ACS - P 120/1		1599-12-13

Obligación de Fernán Casquizo, labrador, vecino de la feligresía de San Tomé de Xaviña, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, veinte ferrados y medio de trigo que debía al dicho monasterio de la renta del patronazgo de la sinecura de San Tomé de Xaviña

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 120/1		1599-12-10

Presentación hecha por Juan Martínez de Vilamarta, labrador, vecino de la feligresía de San Martiño de Rodís, de Rodrigo da Seara, su hijo, como primera voz del foro que su abuelo Rodrigo Queixo tenía con el monasterio de San Martiño Pinario sobre el lugar de Rodís, Mixón y Pazos, sito en la dicha feligresía de Rodís

---

ACS - P 120/1		1599-12-17

Obligación de Bartolomé Prelado, labrador, vecino de la feligresía de San Tomé de Xaviña, a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, de pagar quince ducados, tres reales y catorce ferrados de trigo que debía al monasterio de la renta de los lugares de Nidón y Vilar de Lañas

---

ACS - P 120/1		1599-12-18

Obligación de Alonso Carabel, labrador, vecino de la feligresía de San Martiño de Oca, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, veintiocho ferrados de trigo que debía al dicho monasterio de la renta del lugar de Pousada

---

ACS - P 120/1		1599-12-09

Presentación de Bartolomé de Ambroa, labrador vecino de la feligresía de San Martiño de Rodís, ante el monasterio de San Martiño Pinario, como primera voz del foro que Juan Cabeza, vecino de la dicha feligresía, tenía con el dicho monasterio sobre el lugar de Belir

---

ACS - P 120/1		1599-12-17

Obligación de Pedro de Parga, labrador, vecino de la feligresía de San Martiño de Riobó, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, siete rapadas de trigo que debía al dicho monasterio por la renta del lugar de Padrín

---

ACS - P 120/1		1599-12-18

Ratificación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de la venta que Dominga Calva, vecina de la feligresía de Santa María de Rus, había hecho a Fernando Álvarez, labrador, vecino de la misma feligresía, del foro que tenía sobre un tercio del lugar de Liñares, sito en la dicha feligresía de Rus

---

ACS - P 120/1		1599-12-07

Obligación de García de Recarey, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Rus, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, dieciocho gallinas, doce de la renta del lugar de Carballo y de la renta del lugar de Outeiros

---

ACS - P 120/1		1599-12-13

Obligación de Bieito Pose, labrador, vecino de la feligresía de San Tomé de Xaviña, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, cinco ferrados de trigo que debía al dicho monasterio

---

ACS - P 120/1		1599-12-18

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan de Lamas, `el Mozo`, y a María Ferreira, su mujer, vecinos de la feligresía de Santa María de Ferreira, por sus vidas y dos voces, sobre el lugar de Ferreira, sito en la dicha feligresía y por una renta anual de dieciocho ferrados de trigo

---

ACS - P 120/1		1599-12-13

Obligación de Pedro Pérez de Campolongo, labrador, vecino de la feligresía de San Tomé de Xaviña, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, veintisiete ferrados y medio de trigo que debía al dicho monasterio por la renta de las heredades de Xaviña y el lugar de Campolongo

---

ACS - P 120/1		1599-12-14

Obligación de Gregorio Blanco, labrador, vecino de la feligresía de Santa Baia de Castro, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, quince ferrados de trigo y dos pares de gallinas por el lugar de Lumián

---

ACS - P 120/1		1599-12-15

Obligación de Sancha do Rigueiro, vecina de la feligresía de Santa Baia de Castro, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, dieciocho ferrados de trigo que debía al dicho monasterio de la renta del lugar de Lume de Suso

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 120/1		1599-12-18

Obligación de Alonso Blanco, labrador, vecino de la feligresía de Santo Adrán de Verdes, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, cuatro cargas de trigo que debía al dicho monasterio de la renta del lugar de Verdes

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 120/1		1599-12-09

Obligación de Juan de Señariz, labrador, vecino de la feligresía de San Cibrán da Vila de Abade, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, doce ferrados de trigo y cinco gallinas que debía al dicho monasterio por la renta del lugar de Outeiro

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 120/1		1599-12-06

Obligación de Pedro de Nomparte, clérigo rector de San Martiño de Rodís, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, veinticuatro ferrados de trigo que debía al dicho monasterio por la renta de los agros da Seara, das Cruces, do Ribao y de unos montes

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 120/1		1599-12-07

Obligación de Alonso de Planchel, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Rus, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, cuatro ferrados de trigo y un par de gallinas que debía al dicho monasterio de la renta del lugar de Louriñán

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 120/1		1599-12-13

Obligación de Juan Louzao, labrador, vecino de la feligresía de Santo Andrán de Verdes, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, cuarenta y cinco ferrados de trigo que debía al dicho monasterio por la renta del lugar de Lume da Cova

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 120/1		1599-12-16

Obligación de Rodrigo Martínez, labrador, vecino de San Pedro de Nantón, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, veintiocho reales que debía al dicho monasterio por cuatro ferrados de trigo de renta de una sexta parte del lugar de Nantón

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 120/1		1599-12-04

Presentación hecha por Domingo Varela, escribano, vecino del coto de Soandres, ante el monasterio de San Martiño Pinario, como primera voz del foro que tenía Juan Gómez de Vigo, escribano, con el dicho monasterio sobre varias heredades sitas en la feligresía de San Pedro de Soandres

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 120/1		1599-12-07

Obligación de Juan Leal, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Rus, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño, nueve gallinas que le debía de la renta del lugar da Cubela

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-19

Obligación hecha por el bachiller Álvaro González, clérigo y rector de Santiago de Buxán, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, cuarenta y ocho rapadas de avena y veinticuatro reales por dos cargas de avena que dicho monje le había vendido

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-25

Obligación hecha por Bernaldo de Recarei y Pedro Estévez, vecinos de San Pedro de Xallas, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, dieciocho ferrados de trigo por la renta del lugar de Boimentaz

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-25

Obligación hecha por Juan y Pedro de Guillín, hermanos, vecinos de San Mamede de Bazar, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, diecinueve ferrados y un cuarto de otro de trigo que deben por la renta de los lugares de Bazar

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-25

Obligación hecha por Juan Pérez, escribano, vecino del lugar de Nantón, en la parroquia de Sanamede do Monte, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, catorce ferrados menos un cuarto de centeno que debe de la renta del lugar de Outeiro

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-25

Obligación hecha por Juan Amigo de Vilar, labrador, vecino de San Xoán de Grixoa, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veintidós ferrados de trigo que debe por la renta del lugar de Onega

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-25

Obligación hecha por Gómez de Maroñas, labrador, vecino de San Xoán de Grixoa, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, una carga de trigo que debe por la renta del casal de Onega

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-21

Obligación hecha por Pedro García, hijo de Alonso de Mondoñedo, vecino de San Tomé de Xaviña, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, seis rapadas y medio de trigo y cuatro gallinas que debe por la renta del lugar de Vilar da Porcariza

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-26

Obligación hecha por Juan de Mallo, labrador, vecino de San Miguel de Broño, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, trece ferrados y medio de trigo por la renta del lugar de Feáns

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-19

Obligación hecha por Payo Fernández, vecino de San Vicente de Rial, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veintidós ferrados y medio de trigo que debe por la renta del lugar de Malvares

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-19

Obligación hecha por Vasco de Aldao y Pedro Fernández, vecinos de San Vicente de Rial, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ocho rapadas de trigo y nueve gallinas que le deben por la renta de los lugares de Pereira do Agosto

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-19

Obligación hecha por Gonzalo de Turnes, labrador, vecino de Santiago de Buxán, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, doce rapadas de trigo qeu le debe Fernán Calvo por la renta del lugar de Casas

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-19

Obligación hecha por Tomé de Narío, labrador, vecion de Santiago de Buxán, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, diez rapadas de trigo que debe, más seis gallinas, por la renta del lugar de Semezos y Cañotas

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-19

Obligación hecha por Juan Suárez de Boiro y Rodrigo Suárez, como su fiador, vecinos de San Vicente de Rial, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, sesenta y seis reales y medio, nueve ferrados de trigo, dos gallinas y un azumbre de manteca que deben por nueve carneros y medio que les había vendido

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-26

Obligación hecha por Juan de Lens, labrador, vecino de Santa María de Portas, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veintidós ferrados de centeno y dos gallinas que debe por la renta del lugar de Piñeiro

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-26

Obligación hecha por Jácome da Barca y Alonso da Barca, labradores, vecinos de Santa María de Portas, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, trece rapadas de centeno y un tocino que deben de la renta del lugar de Rebordaos

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-23

Obligación hecha por Alberte de Castro, labrador, vecino de San Paio de Coristanco, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, quince ferrados de trigo que debe por la renta de las heredades de San Paio

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-25

Obligación hecha por Juan Páez, labrador, vecino de San Xoán de Grixoa, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, siete ferrados de trigo que debe por la rena del lugar de Onega

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/1		1603-06-25

Admisión hecha por fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de Alonso de Asante, labrador, vecino de San Xoán de Grixoa, como primera voz del foro del lugar de Onega, en la citada parroquia

ACS - P 121/1		1603-06-20

Admisión hecha por fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de Juan de Pumar, labrador, vecino de Santiago de Buxán, como segunda voz del foro del lugar de Coruña, que había tomado en traspaso

ACS - P 121/1		1603-06-19

Obligación hecha por Alonso de Marcos, labrador, vecino de Santiago de Buxán, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, doce rapadas y dos ferrados y medio de trigo que debe por la renta del lugar de Vilaxuxo

ACS - P 121/1		1603-06-20

Admisión hecha por fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de Alonso de Marcos, vecino de Santiago de Buxán, como última del foro del lugar de Vilasuso, en la citada parroquia

ACS - P 121/1		1603-06-04

Foro hecho por el monasterio de San Pedro de Soandres, en nombre, a su vez, del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Alonso da Mahía y a Doña Heraclia Antolínez, su mujer, vecinos de la ciudad de Santiago, de por vida y a dos voces, de un agro de viñas llamado Pereiras y otras, sitas en las parroquias de San Vicente y Santa María de Vigo, por una renta anual de la quinta parte del vino que produzcan

ACS - P 121/1		1603-05-20

Traspaso y cesión de Juan Douteiro, vecino de San Pedro de Busto, a Pedro Guerra, labrador, vecino de San Vicenzo de Vilouchada, de la cuarta parte de la mitad del lugar de Gandille, en Santa María de Chaián, durante el tiempo que dure el foro que sobre dichos bienes está firmado con el monasterio de San Martín Pinario

ACS - P 121/3		1597-07-26

Remate hecho a favor de Juan López de Castro de la renta de Dormeá, del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, que la puso en ciento ocho mil quinientos cuarenta maravedís

ACS - P 121/3		1599-07-26

Testimonio notarial acerca de la lectura, por parte del abad de San Martiño Pinario de Santiago, fray Diego Ramos, de las condiciones con que se arrienda y rematan las rentas debidas a dicho cenobio

ACS - P 121/3		1597-07-26

Testimonio notarial acerca de la lectura, por parte del abad y monjes del convento de San Martiño Pinario, de las condiciones para el remate de las rentas relativas a dicho cenobio y correspondientes al año que corre de 1597, anunciándose su arriendo

ACS - P 121/3		1599-07-26

Remate hecho por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago de las rentas del beneficio de San Pedro de Mella a favor de Juna Vázquez, vecino de dicha parroquia

ACS - P 121/3		1599-07-26

Postura presentada por Juan Abellón para hacerse con remate de las rentas de San Pedro de Oza, propiedad del monasterio de San Martiño Pinario, que puso en una suma de cincuenta y dos mil trescientos sesenta maravedís

ACS - P 121/3		1601-07-28

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de la renta de las Torres de Oeste a favor de Francisco Correa, que la puso en veinticinco mil maravedís

ACS - P 121/3		1602-03-29

Petición hecha por fray Pedro de Abaunca, prior de San Lourenzo de Carboeiro, del traslado de una concordia firmada por el de San Martiño Pinario con Hernando de Solares y su mujer, ya difuntos, amén de otras escrituras

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1601-07-27

Suspensión del remate de las rentas pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario, posponiéndose para la semana siguiente

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1596-09-17

Carta de pago otorgada por fray Francisco Belorado, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a favor de Juan de Valdivieso, clérigo, cura y rector que fue del beneficio tercera parte concura de San Martiño do Grove, que le pagó trescientos maravedís viejos, unos quinientos maravedís nuevos relativos al tiempo de su rectorado

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1601-07-26

Remate de la renta de Brañas a favor de Benito González de Araújo, aparejador de la iglesia de San Martiño Pinario, por una suma total de dieciocho mil ochocientos treinta maravedís

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de las rentas del beneficio y coto de Santa María de Mezonzo a favor de Gonzalo Cotón, clérigo de dicha parroquial, que las puso en setenta mil maravedís

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-07-01

Obligación hecha por Juan do Monte y Gonzalo Paz, vecinos de Santa María de Erboedo, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veinticuatro ducados que deben del reso de la renta atrasada y relativa a los lugares de Erboedo de Abaixo y de Arriba

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1597-07-28

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Juan López, vecino de San Amedio de Millarada, de la renta de Montes, durante tres años y por el precio en que hasta ahora estaba

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		15--

Poder otorgado por fray Francisco de Belorado, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por otros monjes, a Juan do Coto, vecino del coto de Mezonzo, para que pueda seguir el pleito que dicho cenobio trata con el bachiller Pedro Lorenzo, rector de San Salvador de Barbeito, sobre los frutos y diezmos que les pertenecen por los vasallos del mencionado coto

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1597-07-26

Remate de la renta de Cuíña, que es del monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Cristóbal Díaz, que la puso en treinta y un mil maravedís

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1597-07-27

Remate hecho por fray Antonio Cornejo, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a favor de Fernando de Caamaño, vecino de la villa de Noia, de la renta de la sinecura de Santa Mariña de Rois, durante tres años y por una suma anual de ciento veinte ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1601-07-26

Condiciones establecidas por fray Antonio Cornejo, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, para el remate las rentas de pan, trigo, mijo, diezmos y primicias pertenecientes al citado cenobio

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1597-10-27

Traspaso hecho por Dominga Vázquez, viuda de Francisco Alonso, cantero, vecina del barrio de San Pedro de la ciudad de Santiago, de una huerta sita en las Hortas de dicha ciudad, que tenía aforada al monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Benito González de Araújo, aparejador de la obra de la iglesia del citado convento

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1597-07-27

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de María Tenreiro, vecina de la parroquia de Sarandós, de la renta del partido de Sarandós, que la puso en quinientos maravedís más de lo que se había pujado por ella

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1600-03-02

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Plácido de Ayala, solicitador en la Real Audiencia de Galicia, y a otros, para que interpongan querella contra el capitán Pedro Díaz Patiño, vecino de Santa María de Xanza, por haber forzado ciertos muros y cerraduras del lugar O Curral, propiedad del cenobio

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-07-10

Obligación hecha por Juan de Guillín, vecino de San Mamede de Bazar, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, diecisiete ducados, real y medio y cuatro gallinas que debe del resto de la renta que debe a dicho cenobio por el lugar de Figueiras

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-06-09

Obligación hecha por Andrés do Camiño y otros, vecinos de Santa María de Portor, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, setenta y ocho reales por cuatro tocinos y seis reales que le deben por la renta del lugar de San Martiño

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1597-01-08

Obligación hecha por Andrés do Camiño, vecino de Santa María de Portor, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario, seis ferrados de centeno, cuatro tocinos y seis reales que debe por la renta del lugar de Portor

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-06-09

Obligación hecha por Juan de Lens y Juan do Camiño, vecinos de Santa María de Portor, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, once ducados y seis reales por veintidós ferrados de centeno y cuatro gallinas que deben de la renta del lugar de Piñeiro

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1597-08-01

Obligación hecha por Juan de Merelle, vecino de San Cristovo de Xavestre, de pagar a Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, neve ducados menos dos reales y medio por trece ferrados de trigo y dos azumbres de manteca que debe

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-07-05

Obligación hecha por Pedro de Moíño, vecino del coto de Soandres, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, quince reales por dos ferrados de trigo y un real prestado

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1597-08-01

Obligación hecha por Pedro de Noia, vecino de la parroquia de San Cristovo de Xavestre, de pagar a Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veintiséis ducados y real y medio por quince rapadas de trigo que debe por la renta atrasada

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-06-14

Obligación hecha por Juan Parente de Piñeiro, vecino de San Cristovo de Xavetre, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ciento veintisiete reales y medio por cinco rapadas y media de trigo y cuatro gallinas

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-07-05

Obligación hecha por Juan de Loureiro, vecino del coto de Soandres, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veintiocho reales por cuatro ferrados de trigo que debe de la primicia del año de 1598

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1597-08-01

Obligación hecha por Pedro Rodríguez, vecino de San Cristovo de Xavestre, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario, ocho ducados y seis reales por una carga de trigo que le debe por la renta del lugar de Combel

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-07-07

Obligación hecha por Alonso de Señariz, juez del coto de Vila de Abade, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ocho rapadas y media de trigo que le debe por haberlos cobrado de Alonso das Cerdeiras y otros

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-06-21

Obligación hecha por Pedro de Cuenca y otros, vecinos del coto de Soandres, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ochenta y seis reales por seis ferrados de trigo, cuatro de centeno y dos de mijo que le habían comprado

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1597-06-25

Obligación hecha por Diego de Compañón, alcalde ordinario del juzgado de Xallas, vecino de San Fins de Freixeiro, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, dos cargas de trigo que debe al cenobio por la renta del lugar de Vilar de Andeao

---

ACS - P 121/3		1599-06-15

Obligación hecha por Alberte Mallo y Juan Blanco, vecinos de Santa María de Erboedo, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, doscientos diez reales por dos cargas y media de trigo que deben por la renta del lugar donde viven

---

ACS - P 121/3		1599-06-15

Obligación hecha por Domingos de Loureiro, vecino de Santa María de Erboedo, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, sesenta y nueve ducados menos tres reales por nueve cargas de trigo que le debe de la renta del lugar donde vive

---

ACS - P 121/3		1599-06-16

Obligación hecha por Pedro de Anxeriz, vecino de San Pedro de Soandres, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, sesenta y dos reales por dos ferrados de trigo, uno de mijo y otro de centeno

---

ACS - P 121/3		1599-06-16

Obligación hecha por Alonso Mallo, vecino de Santa María de Erboedo, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, doscientos treinta y dos reales por el resto de la renta de los dos años pasados

---

ACS - P 121/3		1599-06-17

Obligación hecha por Dominga de Olviña, viuda, vecina de Santa María de Erboedo, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, dieciséis reales y una carga de trigo que debe por la renta atrasada del lugar donde vive

---

ACS - P 121/3		1597-01-31

Obligación hecha por Alonso Queixo y Marina Douteiro, viuda, vecinos de San Martiño de Rodís, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, cuatro ducados por ocho ferrados de trigo que deben de renta atrasada

---

ACS - P 121/3		1599-06-18

Obligación hecha por Rodrigo de Boitureira y otros, vecinos de San Pedro de Soandres, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veinte ducados y cuatro reales por ocho fanegas de trigo

---

ACS - P 121/3		1597-08-01

Obligación hecha por Isabel da Mata, viuda, y Domingo de Castro, su yerno, como su fiador, vecinos de San Cristovo de Xavestre, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veinticinco ducados y real y medio por trece rapadas de trigo, menos un ferrado, seis gallinas y dos ducados de un buey de la luctuosa que se debía a dicho cenobio por muerte de Fernando Mouro, marido que fue de aquélla

---

ACS - P 121/3		1599-06-20

Obligación hecha por Juan de Xende de Buzarelos, vecino de San Martiño de Rodís, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, cuarenta y dos reales por seis ferrados de trigo que le debía del resto de la renta del pasado año

---

ACS - P 121/3		1597-06-07

Obligación hecha por Jácome Douteiro de Millarada `el Mozo`, Pedro Pequeno y Mariña de Lagar, viuda, vecinos de Santa María de Chaián, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ochenta y cinco reales y medio por carga y media de mijo y centeno que le habían comprado

---

ACS - P 121/3		1597-01-31

Obligación hecha por Pedro do Pedrouzo y Gregorio do Pedrouzo, su hijo, vecinos de Santa María de Bardaos, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, dieciocho ducados menos tres reales por dos cargas y media de trigo y cinco azumbres de manteca que le deben por la renta de los lugares donde viven

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1597-01-30

Obligación hecha por Alonso Mallo y Gregorio da Vila, vecinos de San Xián dos Cabaleiros, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, catorce ducados menos un real por dos cargas de trigo y catorce metos de manteca que deben por la renta atrasada

---

ACS - P 121/3		1597-01-30

Obligación hecha por Martiño da Fraga y Pedro Vázquez, vecinos de la parroquia de Santaia de Gorgullos, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veintiocho ducados y siete reales y medio por cuatro cargas y ocho ferrados de de trigo que le habían comprado

---

ACS - P 121/3		1597-08-03

Obligación hecha por Juan de Castro, vecino de San Pedro de Xallas de Castriz, de pagar a Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, treinta y tres ferrados de trigo que debe de la renta del lugar de Boaña

---

ACS - P 121/3		1597-08-02

Obligación hecha por Alonso García, vecino de San Vicente de Rial, de pagar a Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, nueve ducados menos real y medio por quince ferrados de trigo que debe a dicho cenobio por la renta del lugar de Negreira de años atrasados

---

ACS - P 121/3		1596-09-17

Obligación hecha por Estevo Rodríguez de Aldao, clérigo y rector de San Martiño do Grove, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario, tres mil maravedís por cierto concierto y deuda que tenía el recto anterior del beneficio

---

ACS - P 121/3		1599-06-14

Obligación hecha por Antonio de Merelle, vecino de San Cristovo de Xavestre, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, dieciséis ducados y dos reales del resto de cuarenta y cuatro ferrados de trigo que le había comprado

---

ACS - P 121/3		1597-01-29

Obligación hecha por Miguel Fernández y Juan Calviño `el Mozo`, vecinos del coto de Ferrol, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, trescientos veintiocho reales y medio por diecinueve rapadas de trigo que le debe por la renta del lugar de O Espiño y otros

---

ACS - P 121/3		1597-02-02

Obligación hecha por Juan da Regueira y Domingos Casco, vecinos de San Cristovo de Lema, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veintinueve ducados y cinco reales por cinco cargas menos dos ferrados de trigo que le habían comprado

---

ACS - P 121/3		1597-02-06

Obligación hecha por Martiño de Nemiña y Dominga Rodríguez, viuda, vecinos de San Pedro de Nantón, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, diecinueve ducados por treinta y ocho ferrados de trigo que deben por la renta del lugar de As Penelas

---

ACS - P 121/3		1597-02-01

Obligación hecha por Juan Cabeza y Mayor García, viuda, vecinos de San Martiño de Rodís, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, doce ducados y seis reales por dos cargas de trigo que deben por la renta del lugar donde viven

---

ACS - P 121/3		1597-03-05

Obligación hecha por Pedro das Caselas y su hijo, Alberte das Caselas, vecinos de San Pedro de Santa Comba, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, treinta y ocho reales y medio por seis ferrados de trigo y dos gallinas que le deben por la renta de las heredades que tienen de dicho cenobio

---

ACS - P 121/3		1597-06-28

Obligación hecha por Juan García de Fontemayor, vecino de San Pedro de Xallas, de pagar a Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago,. veintisiete reales por tres ferrados de trigo, dos gallinas y tres cuartas de cera que debe como casero de Juan García de Freiro

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1597-03-23

Obligación hecha por Juan de Pastoriza, vecino de San Mamede de Bazar, de pagar a Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veintisiete reales y medio por cuatro ferrados de trigo y una gallina que debe del resto de la renta del año pasado

---

ACS - P 121/3		1597-02-04

Obligación hecha por el bachiller Álvaro González, clérigo, rector del beneficio de San Tomé de Xaviña, de pagar a Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario, siete ducados por catorce ferrados de trigo que le había comprado

---

ACS - P 121/3		1597-02-03

Obligación hecha por Fernando de Álvarez y consortes, vecinos de Santa María de Rus, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, diez ducados y ocho reales por siete rapadas de trigo que le habían comprado

---

ACS - P 121/3		1597-03-31

Obligación hecha por Juan Botana, y por Pedro do Souto, como su fiador, vecinos de Santa Cruz de Montaos, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, treinta y tres reales por cinco ferrados y medio de trigo que le habían comprado

---

ACS - P 121/3		1597-08-07

Obligación hecha por Gregorio de Senande y Teresa da Braña, vecinos de Santa María de Gonzar, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, tres cargas de trigo y un par de capones cebados que deben de la renta del lugar donde viven

---

ACS - P 121/3		1597-02-03

Obligación hecha por Juan Calvo y Dominga Calvo, su madre, y consortes, vecinos de Santa María de Rus, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, nueve ducados y cinco reales por dieciocho ferrados y medio de trigo y dos gallinas que deben de renta atrasada a dicho cenobio

---

ACS - P 121/3		1597-06-04

Obligación hecha por Rodrigo Suárez, vecino de San Vicente de Rial, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ciento doce reales y medio por una carga de centeno y nueve ferrados de trigo y otras cosas que debe

---

ACS - P 121/3		1597-08-07

Obligación, finalmente sin otorgar, de Gregorio de Casenande, vecino de Santa María de Gonzar, y Teresa Boga, su mujer, de pagar a Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, tres cargas de trigo y un par de capones cebados y otras cosas

---

ACS - P 121/3		1597-06-07

Obligación, finalmente sin otorgar, hecha por Jácome Douteiro de Millarada `el Mozo`, Pedro Pequeno y Mariña de Lagar, viuda, vecinos de Santa María de Chaián, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, setenta y seis reales por quince ferrados de pan que le habían comprado

---

ACS - P 121/3		1599-06-19

Obligación hecha por Alonso de Cuenca, vecino de San Pedro de Soandres, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, treinta y dos reales y medio por cuatro ferrados de trigo que le había comprado

---

ACS - P 121/3		1597-02-05

Obligación hecha por Lope dos Pazos e Isabel Gómez, su mujer, vecinos de Santo Adrán de Verdes, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, seis ducados por una carga de trigo que deben por la renta de Ponte de Verdes

---

ACS - P 121/3		1599-06-09

Obligación hecha por Jácome da Barca, vecino de la parroquia de Santa María de Portor, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, diecisiete ducados y siete reales por dos cargas de centeno por la renta del lugar donde vive

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-06-25

Obligación hecha por Alberte Lens, vecino de Santa María de Portor, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, cuarenta reales por cuatro ferrados de centeno que debía de la primicía del año pasado

ACS - P 121/3		1601-07-28

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Benito González de Araújo de la renta de Girio (sic), por el precio que hasta ahora se paga

ACS - P 121/3		1599-06-26

Obligación hecha por Juan Pérez, escribano, vecino de Sanamede do Monte, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ochenta y un reales menos un cuartillo por doce ferrados y medio de centeno que le debía del resto de la renta del pasado año

ACS - P 121/3		1599-06-17

Obligación hecha por Pedro Bello, vecino de Santa María de Erboedo, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ciento veintiséis reales por carga y media de trigo que le debe por la renta del lugar donde vive

ACS - P 121/3		1599-06-26

Obligación hecha por Andrés de Negreira, vecino de Santa Baia de Logrosa, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, cinco ducados y dos reales del resto de la renta que debía a dicho cenobio

ACS - P 121/3		1599-06-26

Obligación hecha por Juan de Triáns, vecino de Santa María de Covas, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, treinta y cuatro reales y medio por seis ferrados de centeno que debe por la renta del pasado año

ACS - P 121/3		1599-06-27

Obligación hecha por Juan do Rial y Gregorio do Rial, vecinos de Santa María de Urdilde, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, doce ducados por dos cargas de centeno que le debían de la renta del lugar de Pumar

ACS - P 121/3		1599-06-20

Obligación hecha por Juan de Xende de Castro Gosende, vecino de la parroquia de San Martiño de Rodís, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ciento sesenta y ocho reales por dos cargas de trigo que debe del resto de la renta del lugar donde vive

ACS - P 121/3		1599-06-22

Obligación hecha por Lope García y Juan García, vecinos del coto de Soandres, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, cincuenta y nueve reales por cuatro ferrados de trigo, cuatro de centeno y dos de mijo

ACS - P 121/3		1599-06-08

Obligación hecha por Alonso de Alén, vecino de San Tomé de Ames, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, catorce reales por dos ferrados de trigo que le debía de la renta del lugar de Castelo

ACS - P 121/3		1599-06-26

Obligación hecha por Inés Freira, viuda, y por su hijo, Juan Freira `el Mozo`, vecinos de Santa María de Viceso, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veinticinco ducados menos un real por cuatro cargas de centeno que deben por la renta del pasado año

ACS - P 121/3		1599-06-14

Obligación hecha por María Parente, viuda, vecina de San Cristovo de Xavestre, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veinte ducados y dos reales por nueve rapadas de trigo que le debía por la renta del lugar donde vive

ACS - P 121/3		1599-06-09

Obligación hecha por Alonso de Guimaráns, vecino de la feligresía de Santa María de Portor, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, doce reales y medio por dos ferrados de centeno relativos a la primera primicia del año de 1598

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-07-04

Obligación hecha por Juan da Vieira, carpintero, vecino del coto de Soandres, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veintiocho reales por cuatro ferrados de trigo, tres que había recibido y uno que debía de la primicia del pasado año

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-06-09

Obligación hecha por Juan de Piñeiro, vecino de Santa María de Portor, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, doce reales por dos ferrados de centeno relativos a la primicia, y un real que había recibido prestado

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-06-09

Obligación hecha por Juan de Triáns, vecino de Santa María de Portor, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, quince reales y medio por dos ferrados de centeno, que debía de primicia, y un ferrado de mijo en cuatro reales y medio

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-06-09

Obligación hecha por Pedro do Camiño y Fernando do Camiño, vecinos de Santa María de Portor, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, setenta y tres reales y cuartillo por cinco ferrados de centeno y nueve ferrados y medio de mijo y una gallina

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-06-09

Obligación hecha por Leonor do Camiño, viuda, vecina de Santa María de Portor, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veintisiete reales por seis ferrados de mijo que le había comprado

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-06-14

Obligación hecha por Alonso Parente y Gabriel de Neiro, vecinos de San Cristovo de Xavestre, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veintiocho ducados y dos reales por trece rapadas de trigo menos un cuarto de ferrado y otras cosas

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-06-14

Obligación hecha por Afonso da Ponte Alvar `el Viejo`, vecino de San Xoán de Fecha, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ochenta y cinco reales por once ferrados de trigo, dos gallinas y tres reales

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-06-08

Obligación hecha por Isabel do Camiño, viuda de Paio do Camiño, vecina de la parroquia de Santa María de Portor, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, dieciocho reales por cuatro ferrados de mijo que le compró

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-06-22

Obligación hecha por Juan de Loureiro y Alberte de Seoane, vecinos del coto de Soandres, de pagar a fray Lorenzo de Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ciento treinta reales por dieciséis ferrados de trigo y una fanega de mijo

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-07-06

Obligación hecha por Alonso de Niveiro vecino de San Martiño de Rodís, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, cuarenta y tres reales y medio por seis ferrados de trigo que le debe de la renta del pasado año

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-07-06

Obligación hecha por Gómez Cabeza, vecino de San Martiño de Rodís, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, cuarenta reales y medio por media carga de trigo que debe de la renta del año pasado

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1599-06-26

Obligación hecha por Andrés da Barca, vecino de Sanamede do Monte, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, nueve ducados por carga y media de centeno que debe de renta del pasado año

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 121/3		1597-02-07

Obligación hecha por Juan Martínez y Pedro de Vilariño, vecinos de San Pedro de Nantón, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, trece ducados por veintiséis ferrados de trigo que deben de la renta del lugar de Ameixenda

---

ACS - P 121/3		1599-06-20

Obligación hecha por Alonso Queixo do Rego de Obra, vecino de Santa María de Queixas, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, treinta y nueve reales por cuatro ferrados de trigo que le debe por la renta del pasado año

---

ACS - P 121/3		1599-06-14

Obligación hecha por Pedro de Noia, vecino de San Cristovo de Xavetre, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ochenta y cuatro reales por una carga de trigo que le había comprado y otras cosas

---

ACS - P 121/3		1597-04-04

Poder otorgado por José Vázquez, clérigo, a fray Manuel de Lemos y fray Alonso de Santamaría, monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y a otros, procuradores de la Audiencia Arzobispal y de la Real Audiencia, para que, en su nombre, puedan oponerse a cualesquier beneficios o presentaciones de títulos que le sean proveídos

---

ACS - P 121/3		1597-07-29

Poder otorgado por el convento de San Martiño Pinario de Santiago a fray Manuel de Lemos, procurador y General de la Orden de San Benito, y a otros monjes, para que se puedan oponer y contradecir que no se paguen los derechos de las provisiones, privilegios, gracias, cédulas y otras libranzas del Consejo Real a favor de la propia Orden y del citado cenobio

---

ACS - P 121/3		1597-09-10

Poder otorgado por fray Antonio de Comontes, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Mauro López, monje de dicho cenobio, para que cobre todo el trigo, mijo, cebada, centeno, miel, manteca, capones, gallinas, dineros y otras cosas debidas al convento en el priorato de Carboeiro

---

ACS - P 122/1		1598-01-25

Sustitución de Benito de San Martín, mayordomo del monasterio de San Martiño del poder que tenía del citado monasterio a favor de Jorge López, boticario, vecino de la villa de Pontevedra para que pueda cobrar la renta debida al monasterio por los vecinos del partido de Vilagarcía

---

ACS - P 122/1		1597-03-29

Poder de fray Pedro Barba Osorio, abad del monasterio de San Martiño y los demás monjes a a favor de Gonzalo da Vila, procurdaor de la Audiencia Arzobispal y a otras personas para los pleitos del monasterio

---

ACS - P 122/1		1598-02-08

Poder de Francisco Martínez, vecino de la ciudad de Santiago a fray Benito de San Martín, mayordomo del monasterio de San Martiño y a fray Alonso de Villafranca, prior del priorato de Cis para que puedan cobrar de Fernando García, vecino de Santa Cruz de Mondoi 36 ducados de una obligación

---

ACS - P 122/2		1598-06-16

Poder de fray Diego Ramos, abad del monasterio de San Martiño y otros monjes a favor de fray Antonio Cornejo, definidor de la orden de San Benito y de otras personas para el pleito con el Arzobispo de Santiago sobre la jurisdicción civil y criminal sobre el coto e Illa de Arousa y otros bienes

---

ACS - P 122/2		1598-06-16

Poder de fray Diego Ramos, abad del monasterio de San Martiño y otros monjes a favor de Felipe Charlín, vecino de Vilanova de Arousa para que para que pueda presentar cualquier testigo para el pleito que espera tratar con Martín Xerpe y otras personas sobre las rentas y frutos del coto de Aios

---

ACS - P 122/2		1598-06-16

Poder de fray Diego Ramos, abad del monasterio de San Martiño y otros monjes a favor de fray Mateo de Mixancos, mayordomo del citado monasterio para que pueda cobrar las rentas debidas al monasterio

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 122/2	1598-06-17

Poder de fray Diego Ramos, abad del monasterio de San Martiño y otros monjes a favor de Fernando García, vecino de San Isidro de Montes para que puedan cobrar para el monasterio los colleitios y abentadizos que vengan al citado coto de San Isidro de Montes así bueyes como vacas u otros ganados

	ACS - P 122/2	1598-07-02

Poder de fray Diego Ramos, abad del monasterio de San Martiño y otros monjes a favor de Juan de Eraso, merino en el coto de Santo André de Campo Redondo para poder cobrar de Juan de Vitoria, comisario de la toma del vino que se tomó para la Real Armada los maravedís que se le deben del vino que dieron a la Real Armada

	ACS - P 122/2	1598-01-01

Arriendo de fray Benito de San Martín, mayordomo del monasterio de San Martiño a favor de Andrés Serrano, vecino de San Pedro de Beiro de los menudos y otras derechuras debidas al monasterio por tres años y renta anual de 49 ducados

	ACS - P 123	1599-12-28

Profesión de fe firmada por Juan de los Ríos para tomar el hábito del monasterio de San Martiño Pinario

	ACS - P 123	1599-09-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Gonzalo da Vila, procurador en la Audiencia Arzobispal, a Juan López de Ventosiños, procurador en la Real Audiencia, y a Jorge López, vecino de la villa de Pontevedra, para cierto pleito con los vecinos del partido de Vilargarcía por la renta que debían

	ACS - P 123	1599-09-24

Presentación de Catalina Fontao y Andrés Picón, vecinos de San Breixo de Sergude, de Gregorio Picón como segunda voz en el foro que tenían sobre el lugar de Ardilleiro Grande, sito en el coto da Granxa, con el monasterio de San Martiño Pinario

	ACS - P 123	1599-01-18

Poder otorgado por del monasterio de San Martiño Pinario a fray Ambrosio Seara, monje profeso del dicho monasterio, para que pueda visitar los lugares pertenecientes al monasterio en el partido de Carboeiro y ver los que están vacantes, vendidos o traspasados y entregar un informe

	ACS - P 123	1599-04-22

Poder otorgado por fray Diego Ramos, abad del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre de dicho monasterio, a Juan de Eraso, merino de los cotos de Campo Redondo, Ribeiro y Sá, para que pueda visitar los bienes del dicho monasterio e informar de las vacantes

	ACS - P 123	1599-03-21

Obligación de Juan Amarelle, vecino de Santa Baia de Castro, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario, ciento cinco reales por quince ferrados que debía de la renta del la mitad del lugar de Lume

	ACS - P 123	1599-10-19

Obligación de Juan Esteve, vecino de San Mamede de Bazar, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, catorce rapadas y medio ferrado de trigo que le debía de la renta del lugar de Sabaceda

	ACS - P 123	1599-10-28

Obligación de Cristóbal de Calo, vecino de la feligresía de San Cibrán de Vilastose, de pagar a fray Diego Ramos, abad del monasterio de San Martiño Pinario, cincuenta ducados que le debía por la cuarta parte de la renta de la tercera parte del lugar de Calo

	ACS - P 123	1599-01-24

Obligación de María de Parajó, vecina de San Mamede de Sanamede do Monte, de pagar a fray Diego Ramos, abad del monasterio de San Martiño Pinario, veinticuatro reales que le debía de un buey de la luctuosa por la muerte de su marido

	ACS - P 123	1599-09-30

Contrato firmado entre fray Mateo de Mixangas, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, y Bartolomé do Sisto, carpintero, vecino de Santiago, por el cual el dicho Bartolomé hará la obra de carpintería en la iglesia nueva del dicho monasterio por precio de ciento veinticinco ducados

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 123		1599-01-18

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Benito, familiar del dicho monasterio, para que en su nombre pueda vender el ganado perteneciente al monasterio en el partido de San Isidro de Montes

---

ACS - P 123		1599-04-22

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario al padre fray Alonso de Santamaría, monje del dicho monasterio, para que visite los lugares y bienes del monasterio y otorgue las escrituras necesarias

---

ACS - P 123		1599-11-20

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Mauro López, granero del dicho monasterio, y a fray Mateo de Mixancos, mayordomo del monasterio, junto con procuradores de la Real Audiencia y de la Audiencia Arzobispal, para cualquier pleito que pueda tener el monasterio

---

ACS - P 123		1599-11-27

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario, a Juan Calvelo, vecino de Santo Estevo de Larín, y a Juan López de Ventosiños y Benito Fernández de Luaces, procuradores en la Real Audiencia, y a fray Plácido de Ayala, monje de dicho monasterio, para pedir ejecución contra Juan de Posa y consortes, sobre el lugar de Vilasuso y otros bienes

---

ACS - P 123		1599-01-18

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Juan de Cáceres, monje y granero del dicho monasterio y a varios procuradores de la Audiencia Arzobispal y de la Real Audiencia, para un pleito con la cofradía de San Sebastián de los Azabacheros inclusa en la iglesia de Santiago y con Nicolás Costales, por una casa sita en la praza da Acibechería

---

ACS - P 123		1599-03-09

Arriendo hecho por fray Diego Ramos, abad del monasterio de San Martiño Pinario, fray Alonso de Santamaría, en nombre de los demás monjes, y Gonzalo Botón, vecino de Santa María de Noicela, a Bartolomé Vázquez, vecino de la misma feligresía, de la casa y heredad que se dice de Sendemil, durante tres años y por una renta anual de un cuarto de lo recogido y tres gallinas

---

ACS - P 123		1599-12-01

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Diego Ramos, abad del dicho monasterio, para que en nombre del monasterio pueda aforar el lugar de Francelos, sito en la feligresía de San Román das Encrobas

---

ACS - P 123		1599-01-11

Obligación de Juan Pérez y Alberto de Fornos, vecinos de San Mamede do Monte, de pagar a fray Diego Ramos, abad del monasterio de San Martiño Pinario, ochenta y cinco reales y medio por las luctuosas que le habían comprado

---

ACS - P 123		1599-01-18

Acogimiento hecho por María Vázquez, vecina de la feligresía de San Xoán de Fecha, de Pedro Martínez, `el Mozo`, habitante en la dicha feligresía, para que labre el lugar de Roán que la dicha María tenía aforado del monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 123		1599-12-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Mauro López, granero del monasterio, para que pueda recobrar el derecho que vendió Gómez de Ayazo

---

ACS - P 123		1599-12-19

Arriendo hecho por Gonzalo de Regueira, vecino de Santiago, a Andrés Gómez, vecino de la colación de San Xoán Apóstolo, del agro que se dice do Ferro, propiedad del monasterio de San Martiño Pinario, durante nueve años y por una renta anual de ocho ferrados de pan centeno

---

ACS - P 123		1599-02-24

Arriendo hecho por María Rosa de Freixomil, vecina de Santiago, a Jácome Noya, Juan de Xavestre y Alonso de Noya de Xavestre, vecinos de la feligresía de San Cristovo de Xavestre, del lugar que se dice do Casal que tiene aforado del monasterio de San Martiño Pinario, durante quince años y por una renta anual de veintidós rapadas de trigo y dos gallinas

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 123		1599-04-15

Carta de pago otorgada por fray Andrés de Iñarra, prior del monasterio de San Martiño Pinario, quien recibió, por una ejecución, de Bartolomé Mazas, como principal, y Pedro Váquez Guerra, como su fiador, cincuenta ducados de la renta del beneficio de San Xiao de Grixalba

---

ACS - P 123		1599-06-27

Sustitución hecha por fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Gonzalo Siso, Juan Freira, `el Mozo` y Juan Payán, vecinos de Santa María de Viceso, para que en su nombre y en el del monasterio puedan cobrar de Álvaro Vázquez y Dominga Padín, entre otros labradores del lugar de Mourentáns, la renta que deben

---

ACS - P 123		1599-01-05

Obligación de Juan de Abelenda, vecino de la feligresía de San Mamede de Bazar, y Juan Carballo, vecino de San Salvador de Padreiro, de pagar a fray Juan de Cáceres, granero del monasterio de San Martiño Pinario, treinta ferrados de trigo que debían de la renta del lugar de Bazar

---

ACS - P 123		1599

Obligación de Pedro de Esteve, vecino de San Pedro de Xallas, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, ciento treinta reales que debía al dicho monasterio de la renta del lugar de Estévez

---

ACS - P 123		1599-11-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Diego Ramos, abad del dicho monasterio, para que haga visitas a los lugares pertenecientes al monasterio

---

ACS - P 124		1600-04-11

Obligación hecha por Bastián de Quintáns, vecino de Santa María de Portor, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, dieciocho reales por seis ferrados de centeno que le compró

ACS - P 124		1600-04-11

Obligación hecha por Juan de Lens de Celeiro, vecino de Santa María de Portor, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, treinta reales por diez ferrados de centeno que le compró

ACS - P 124		1600-03-02

Obligación hecha por Fernando do Barro, vecino de San Xoán de Grixoa, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, dieciocho ferrados de trigo que debe de las heredades de Covelas, en la parroquia de San Pedro de Santa Comba

---

ACS - P 124		1600-04-12

Obligación hecha por Juan de Triáns, vecino de Santa María de Portor, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, treinta y seis reales por una carga de centeno que le compró

ACS - P 124		1600-12-08

Nombramiento firmado por fray Lupercio López, monje predicador del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de Martín de Muros como nuevo ermitaño de la ermita de Nuestra Señora de la Fuente

---

ACS - P 124		1600-04-12

Obligación hecha por Pedro do Camiño, clérigo y rector de San Pedro de Fiopáns, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, veintisiete ducados y eis reales por ocho cargas y cinco ferrados de centeno que le compró

ACS - P 124		1600-04-11

Obligación hecha por Alberte de Lens, vecino de Santa María de Portor, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, sesneta reales por ocho ferrados de mijo y dieciséis ferrados de centeno

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 124	1600-04-11

Obligación hecha por Pedro de Arán, procurador de la Audiencia de Altamira, vecino de San Lourenzo de Agrón, y por su fiador, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, setenta y dos reales por dos cargas de centeno que le compró

	ACS - P 124	1600-04-12

Obligación hecha por Andrés da Barca, vecino de Sanamede do Monte, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, treinta y seis reales por una carga de centeno que le compró

	ACS - P 124	1600-04-12

Obligación hecha por Jácome da Barca, vecino de Santa María de Portor, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, treinta y seis realespor una carga de centeno que le compró

	ACS - P 124	1600-04-12

Obligación hecha por Juan de Piñeiro y Juan do Camiño, sastre, vecinos de Santa María de Portor, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, cincuenta y cuatro reales por una carga y media de centeno que le compraron

	ACS - P 124	1600-10-05

Arriendo hecho por fray Andrés de Iñarra, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en virtud del poder que recibió del bachiller Domingos López de Aregita, clérigo de la villa de Éibar y del préstamo sinecura de Santiago de Duarría, a Domingo González das Penelas, vecino de la villa de Castro de Rei, de los frutos y rentas de la citada sinecura, durante tres años y por una renta de treinta ducados

	ACS - P 124	1600-04-11

Obligación hecha por Isabel do Camiño, viuda, vecina de Santa María de Portor, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, setenta y dos reales por dos cargas de centeno que le había comprado

	ACS - P 124	1600-04-11

Obligación hecha por Gregorio Almallo `el Mozo`, vecino de San Paio de Lens, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, ciento veintiséis reales por tres cargas y media de centeno que debe de la renta atrasada del lugar de Miso

	ACS - P 124	1600-04-11

Obligación hecha por Alberte de Augapesada y su fiador, Juan de Cibrán, vecinos de San Tomé de Ames, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, treinta y seis reales por una carga de centeno que le compraron

	ACS - P 124	1600-04-11

Obligación hecha por Rodrigode Ponte Alvar y su fiador, Juan de Cibrán, vecinos de San Tomé de Ames, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, treinta y seis reales por una carga de centeno que le compró

	ACS - P 124	1600-02-05

Acogimiento hecho por Gregorio da Pena, vecino de San Xoán de Saídres, de su padre, Pedro da Pena, en el foro del lugar de A Pena, que había tomado en foro del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

	ACS - P 124	1600-09-20

Carta de pago otorgada por fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Juan López de Ulloa, mercader, que le entregó una carga de trigo que debía de la renta de una casa sita en la Algalia de Arriba

	ACS - P 124	1600-03-07

Carta de pago otorgada por Violante Afonso, viuda de Antonio Martínez Blanco, vecina de la villa de Viana, en el Reino de Portugal, estante en la ciudad de Santiago, a favor de Mateo López, maestro de cantería y de la obra de la iglesia de San Martiño Pinario de Santiago, que pagó todo el alquiler relativo al tiempo en que vivió en la citada villa, en la Porta e Rúa da Riveira

	ACS - P 124	1600-04-12

Obligación hecha por Sanjuán Fernández, vecino de San Pedro de Fiopáns, y por su fiador, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, treinta y seis reales por una carga de centeno que le compró

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 124		1600-07-06

Poder otorgado por Benito González de Araújo, maestro de cantería, aparejador de la obra de la iglesia del monasterio de San Martiño Pinario, a Francisco González de Araújo, aparejador de la obra de cantería del monasterio de San Francisco de la ciudad de A Coruña, y otros, procuradores en la Real Audiencia de Galicia, para cierto pleito que espera tratar con el guardián y frailes de dicho convento franciscano sobre la obra que les ha hecho y el pago que le deben por lo realizado a mayores

---

ACS - P 124		1600-01-03

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Alonso de Santamaría, monje de dicho cenobio, para que pueda visitar cualesquier hacienda y bienes pertenecientes al mismo y ver y admitir las ventas, trapasos y voces a ellos relativos

---

ACS - P 124		1600-10-14

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Mateo de Mixancos, prior del monasterio de Cambre, para que requiera a cualquier receptor con una carta ejecutoria librada a favor del otorgante y contra Domingo de Barbeito y consortes, vecinos de San Vicente y Santa María de Vigo, para solicitar la posesión de los bienes que el citado monasterio tiene en esas parroquias

---

ACS - P 124		1600-11-20

Poder otorgado por fray Andrés de Iñarra, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario, y demás monjes, a fray Diego de Ramos, abad de dicho cenobio, para que visite qualesquier heredades y viñas sitas en los prioratos relativos al mismo convento para aforarlos y arrendarlos

---

ACS - P 124		1600-11-20

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Plácido de la Cruz, abad del monasterio de Lourenzá y a otros, para que puedan cobrar a Alonso Doria, mercader, vecino de la villa de Lourenzá, cuatrocientos sesenta y tres reales que debía al abad fray Antonio de Comontes, difunto, del resto de una escritura de obligación

---

ACS - P 124		1600-12-01

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Diego Ramos, abad del mismo, para que pueda aforar las viñas y heredades que solía tener Fernando de las Espuelas, y otros bienes

---

ACS - P 124		1600-11-20

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Alonso de Santa María, para que pueda visitar qualesquier heredades, tierras, viñas y otros bienes pertenecientes a dicho cenobio y arrendar o aforar los que estén vacantes

---

ACS - P 124		1600-05-17

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Juan de Ibarra, mayordomo del mismo, para que comparezca ante el obispo de Lugo en relación al pleito promovido por éste sobre la congrua que pide el clérigo de San Paio de Paradela, siendo dicho beneficio del priorato de Santo Antoíño, perteneciente a dicho cenobio

---

ACS - P 124		1600-09-29

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Diego Ramos, abad de dicho cenobio, y a fray Benardino Navarra, abad del de San Martín de la villa de Madrid, y a otros, para que se concuerden con Lope Osorio de Mercado, alguacil mayor del Santo Oficio en el Reino de Galicia, sobre el foro que le ha hecho el monasterio de San Pedro de junto a la ciudad de Santiago, para que lo deje libre pues se tiene necesidad de él

---

ACS - P 124		1600-01-03

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan Rodríguez de Rábade, vecino de la ciudad de Lugo, para que requiera al obispo de dicha ciudad con letras apostólicas de Su Santidad libradas a petición del abad del convento, para que las acepte y haga librar paulinas y cartas de excomunión para que se notifiquen y publiquen en las iglesias y monaterios lucenses

---

ACS - P 124		1600-03-29

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Bernardino de Navarra, abad del de San Martín de Madrid, y a otros monjes del mismo, para que, ante el nuncio de Su Santidad, pidan solicite dos breves, uno para el pleito que se trata con los vecinos de Mariñán y Montecelo sobre los diezmos relativos a dichos lugares, y otro para el se mantiene con los moradores del coto de Bergondo sobre los diezmos y frutos del priorato de Bergondo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 124		1600-03-12

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Diego de Salazar, segundo prior del mismo, para que requiera, con la carta ejecutoria librada a su favor, a los poseedores de los lugares de Pazos, en la feligresía de San Cristovo de Reis, solicitando la posesión de los mismos

---

ACS - P 124		1600-03-12

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Lupercio López, monje predicador de dicho cenobio, y a Juan Fernández, para que puedan presentar cualesquier testigos para el pleito que tratan con Pedro Patiño y consortes sobre una vega en la que abrió e hizo fuerza

---

ACS - P 124		1600-03-02

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Miguel de Collantes, monje del mismo, para que cobre de Su Majestad todas las sumas de maravedís que les sean debidos por embargo de pan, vino y otras cosas con destino a la Armada y otros asuntos

---

ACS - P 124		1600-04-12

Obligación hecha por Juan do Camiño, vecino de Santa María de Portor, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ciento ocho reales por tres cargas de centeno que le compró

ACS - P 125		1601-07-31

Contrato firmado por Mateo López, maestro de obras de San Martiño Pinario, y Domingo Fernández da Fraga, para servir en las obras de cantería que aquél y su aparejador hagan en tres años, a razón de cinco reales y medio mensuales, actuando como fiador del susodicho, Pedro Fernández, cantero, vecino de la ciudad de Santiago

---

ACS - P 125		1601-08-25

Fianzas otorgadas por Bartolomé de Midón y Alberte Vázquez, maestros de carpintería, vecinos de la ciudad de Santiago, a favor de Juan Andrés y Fructuoso Mariño, canteros, comprometiéndose a que éstos harán la pared de piedra para el gallinero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a vista y satisfacción de Mateo López, maestro de obras de cantería de dicho cenobio, o de su aparejador

---

ACS - P 125		1601-03-14

Nombramiento hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de Vasco da Costa `el Mozo`, hijo Fernando Romero da Costa, vecino de la villa de Noia, como primera voz del foro que Gabriel Freire, clérigo, rector que fue de Sanamede do Monte, tenía con dicho cenobio sobre una huerta sita junto al puente de la citada villa

---

ACS - P 125/1		1601-11-12

Traspaso hecho por Benito González de Araújo, vecino de la ciudad de Santiago, aparejador de la obra de cantería de la iglesia nueva del monasterio de San Martiño Pinario, del arriendo de un agro pequeño sito en Lamas de Abade, a favor de Martiño do Rial, vecino del citado lugar

---

ACS - P 125/1		1601-02-27

Foro hecho por prior y monjes del convento de San Martiño Pinario de Santiago, a Blas de Cendón y su mujer, Clara Furres, vecinos de Santa María de Folgoso, de por vida y a dos voces, del lugar y casal de Vilariño, donde viven, por una renta anual de una carga de centeno

---

ACS - P 125/1		1601-07-26

Fianzas otorgadas por Antonio Vázquez, vecino de Santo André de Campo Redondo, para seguridad del remate de las rentas relativas al partido de Mesego, hecho a su favor por el monasterio de San Martiño Pinario, durante tres años y por una suma de sesenta y cuatro mil maravedís

---

ACS - P 125/1		1601-08-29

Poder otorgado por D. fray Antonio Cornejo, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago y demás monjes, a fray Miguel Téllez, fraile predicador del mismo, nombrador prior de San Salvador de Bergondo, para que pueda cobrar las rentas de dicho priorato y sus distritos

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 125/1		1601-08-25

Contrato firmado por D. Antonio Cornejo, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, con Juan Andrés y Fructuoso Martiño, canteros, vecinos de la ciudad de Santiago, que han de levantar una casa para gallinero en la huerta de dicho cenobio, conforme a la traza que se les ha de entregar y hecho de piedra pizarra, a vista y satisfacción de Mateo López, maestro de cantería y de la iglesia del mismo monasterio, o de Benito González de Araújo, su aparejador

---

ACS - P 125/1		1601-07-27

Fianzas otorgadas por Alonso de Moledo, vecino del coto de Sabardes, para seguridad del remate, hecho a su favor, como mayor postor, por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de los frutos y rentas de San Martiño de Oleiros, concedidas durante tres años por una suma anual de ciento ochenta y un ducados

---

ACS - P 125/1		1601-11-05

Arriendo hecho por Pedro de Leis, vecino de San Cristovo de Xavestre, a Alberte Rodríguez, cocinero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, vecino de dicha ciudad, de una casa sita junto a la Porta de San Roque, durante tres años y por una renta anual de siete ducados y medio

---

ACS - P 125/1		1601-02-02

Poder otorgado por Juan de Lois, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, a Juan López de Ventosiños y otros procuradores de la Real Audiencia del Reino, para el pleito que espera tratar con Cristóbal Ramiro, escribano del número de la ciudad de Santiago, y Juan de Eraso, alcalde mayor del monasterio de San Martiño Pinario, por haber muerto malamente (sic) a Antonio de Lois, su hijo

---

ACS - P 125/1		1601-03-13

Foro hecho por el abad y monjes del convento de San Martiño Pinario de Santiago, a Alonso Rodríguez y a Juan Calviño, de por vida y a dos voces, del lugar de Vilar de Cimas, en la feligresía de Santa María de Rus, de donde son vecinos

---

ACS - P 125/1		1602-07-12

Petición hecha por Juan Grolo, vecino de la villa de Cee, como padre y administrador de Marcos Grolo, al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, para que el menor sea admitido como segunda y última voz del foro del que Francisco Grolo, su tío, era primera voz, y referido a una casa sita en la rúa de San Pedro de la ciudad de Santiago y otros bienes y heredades

---

ACS - P 125/1		1601-08-09

Arriendo hecho por fray Juan de Ibarra, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de la renta de la sinecura de Santa María de Portor, a favor de Francisco Martínez, que la había puesto en cuarenta cargas de centeno y una de mijo para el año que corre de 1601

ACS - P 125/1		1601-07-22

Fianzas otorgadas por Leonarte Plan, vecino de la villa de Padrón, para seguridad del remate, hecho a su favor por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de las rentas del beneficio de San Cibrán da Vila de Abade

---

ACS - P 125/1		1601-07-28

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Lorenzo Sobreira, prior de Campo Redondo, y a Gregorio da Fonte, vecino de Ourense, para que sigan cualesquier pleitos con el obispo de Ourense y su visitador sobre las iglesias anejas al citado cenobio

---

ACS - P 125/1		1601-08-29

Poder otorgado por fray Antonio Cornejo, abad del monasterio de San Martiño Pinario, y por los demás monjes, a fray Pedro de Abaunza, monje del mismo, nombrado prior del priorato de Carboeiro, para que cobre y recaude toda la renta referida a dicho priorato y sus distritos

---

ACS - P 125/1		1601-03-25

Obligación hecha por Pedro Pequeno `el Mozo`, vecino de la ciudad de Santiago, para con Juan de Vixoi, vecino de San Cristovo da Enfesta, para el pleito que éste trata con Pedro Pequeno `el Viejo`, vecino de Santa María de Chaián, sobre el lugar de Gundille, que es de foro del monasterio de San Martiño Pinario

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 125/1		1601-05-14

Donación hecha por fray Luis del Castillo, residente en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, hijo legítimo de Pedro de Castillo, difunto, y Ana Suárez, vecina de Casarrubios, diócesis de Toledo, a favor de sus hermanas, de toda la herencia que le corresponde antes de su tomar el hábito en dicho cenobio

---

ACS - P 125/1		1601-07-26

Fianzas otorgadas por Antonio Vázquez, vecino del coto de Santo André de Campo Redondo, para seguridad del remate, hecho a su favor por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de la renta del partido de Mesego, concedida durante tres años por una suma anual de sesenta y cuatro mil maravedís

---

ACS - P 125/1		1601-07--8

Fianzas otorgadas por Rodrigo de Pardiñas, vecino de la ciudad de Santiago, para seguridad del remate otorgado a su favor por el monasterio de San Martiño Pinario de las rentas del partido de Cordeiro y Campaña

---

ACS - P 125/1		1601-03-13

Transacción y concordia firmadas por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, con Rodrigo López, carnicero, y su mujer, Margarida López, entre los que se esperaba pleito sobre una casa sita en la rúa do Camiño, la cual se avienen a dejar libre y desembargada al cenobio

---

ACS - P 125/1		1602-12-20

Obligación hecha por Alonso Botana y otros, vecinos de Santa María de Gonzar, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, ocho rapadas de centeno que debe por la renta del lugar de Arrabal y otras cosas

---

ACS - P 125/1		1601-03-14

Ratificación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario, a petición de Fernando Romero da Costa, vecino de la villa de Noia, de la venta que había sido hecha a favor Gabriel Freire, clérigo difunto, rector que había sido de Sanamede do Monte, sobre una huerta sita junto al puente de la citada villa

---

ACS - P 125/1		1602-12-20

Obligación hecha por Bastián Varela, vecino de San Vicente de Rial, de pagar al padre granero del monasterio de San Martiño Pinario, seis radadas de trigo que le debe

---

ACS - P 125/1		1601-09-09

Obligación hecha por Pedro da Montaña, vecino de Santa María de Rendal, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, veintiocho ferrados de trigo que debe de la renta del lugar que tiene arrendado en dicha parroquia

---

ACS - P 125/1		1601-02-07

Foro hecho por el abad y monjes del convento de San Martiño Pinario de Santiago, a Gómez Prego, vecino de San Tomé de Salto, y a su mujer, María de Rello, de por vida y a dos voces, de la viña y heredad de Astrai, entre Salto y Amarante, por una renta anual de la cuarta parte del vino que de allí salga

---

ACS - P 125/1		1602-02-22

Obligación hecha por Domingos Varela, vecino de Santaia de Pereira, de pagar al padre granero del monasterio de San Martiño Pinario, cuarenta y dos reales relativos a la lutuosa de Gregorio Varela, difunto padre del deudor

---

ACS - P 125/1		1601-05-21

Carta de pago otorgada por Mateo López, maestro de cantería de la obra de la iglesia del monasterio de San Martiño Pinario, a favor de fray Juan de Pazos, prior y presidente del monasterio de San Xoán de Poio, que le pagó doscientos ducados que debía en función de una escritura de concordia sobre ciertas obras que allí había hecho

---

ACS - P 125/1		1602-02-22

Obligación hecha por Alonso García y consortes, vecinos de San Xulián da Illa de Arousa, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario, el precio de ocho cargas de trigo y ocho de centeno que de él habían recibido

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 125/1		1602-11-13

Obligación hecha por Alonso Blanco, vecino de San Salvador de Bembibre, de pagar al padre granero del monasterio de San Martiño Pinario, ochenta y dos reales y medio por veintidós ferrados de trigo que le había vendido

---

ACS - P 125/2		1603-07-16

Obligación hecha por Bartolomé de Ambroa, vecino de San Martiño de Rodís, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ciento veinte reales por dos cargas de trigo que debe de la renta del lugar de Belir, donde vive

---

ACS - P 125/2		1603-06-29

Obligación hecha por Alonso de Alén, vecino de San Tomé de Ames, y por Pedro López, vecino de Santo Estevo de Covas, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, tres cargas de trigo que le deben por el lugar de Castelo

---

ACS - P 125/2		1603-07-16

Obligación hecha por Gregorio Suárez, vecino de San Martiño de Rodís, de pagar al padre granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, seis ferrados de trigo que debe por la renta del agro de O Pazo, junto a la iglesia de dicha parroquia

---

ACS - P 125/2		1603-07-14

Obligación hecha por Pedro de Noia, vecino de San Cristovo de Xavestre, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, tres cargas de trigo, dos ferrados y un cuarto de otro, cinco gallinas y carnero y medio que debe por la renta de los lugares de Alvar y Vixou

---

ACS - P 125/2		1603-01-27

Carta de pago otorgada por Pedro do Canedo, vecion de San Cibrán da Vila do Abade, a favor de Juan Martínez, fiador del difunto Alonso Martínez, que le pagó lo que a éste correspondía satisfacer pues había tomado en cesión la cuarta parte de los frutos del citado beneficio, rematado a favor del otorgante por el monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 125/2		1603-07-15

Obligación hecha por Alonso de Seoane, vecino de Santaia de Gorgullos, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, nueve rapadas de trigo que debe de la renta del lugar de Pintán

---

ACS - P 125/2		1603-07-15

Obligación hecha por Vasco de Ponte, vecino de Santaia de Gorgullos, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, cuatro cargas de trigo que debe a dicho cenobio de la renta del lugar donde vive

---

ACS - P 125/2		1603-10-27

Traspaso hecho por Jácome da Iglesia, vecino de San Xoán do Campo, del foro que tiene firmado con el monasterio de San Martiño Pinario sobre la cuarta parte del lugar de Liste y agro de Vilarello, en la feligresía de Santiago de Numide, a favor de Juan de Liste y sus hermanos

---

ACS - P 125/2		1603-07-14

Obligación hecha por Pedro Pequeno, vecino de Santa María de Chaián, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, catorce ferrados de trigo y ocho gallinas que debe de la renta del lugar en el que vive

---

ACS - P 125/2		1603-07-17

Obligación hecha por Bastián do Uzal, vecino de San Cristovo da Enfesta, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ocho ducados por veintidós ferrados de centeno que debe por la renta del lugar de Escarabote

---

ACS - P 125/2		1603-12-20

Obligación hecha por Paio Varela, vecino de San Vicente de Rial, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, una carga de trigo y veinticinco reales relativos al resto de una obligación de mayor cuantía relacionada con la renta del lugar de Loureiro

---

ACS - P 125/2		1603-07-16

Requerimiento hecho por el fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Domingos Bello, vecino del lugar de Breixo, en San Mamede de Berreo, para que pague dieciocho rapadas de trigo que debe de la renta de dicho lugar

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 125/2		1603-07-16

Obligación hecha por Juan Martínez de Vilameán y Pedro Vázquez, vecinos de San Martiño de Rodís, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ciento diez reales que deben de la renta del lugar de Rodís

---

ACS - P 126/1		1604-06-22

Admisión de fray Andrés de Iñarra, abad del monasterio de San Martiño a favor de Juan de San Martiño, vecino de San Vicenzo de Aro como primera voz del foro que del citado monasterio tenía Antonio de Mondragón, vecino de la ciudad de Santiago, por su vida, la de su mujer Juana Balla y dos voces del lugar de Rioseco en la citada feligresía por renta anual de 14 rapadas de trigo

---

ACS - P 126/1		1604-08-04

Petición de Francisco Fernández Pintor, vecino de la villa de Pontevedra para que un escribano le dé un traslado del apeo de un foro del lugar de Deiro en Santo Estevo de Tremoedo

---

ACS - P 126/1		1604-05-04

Petición de Gregorio Freire de Neira para que el escribano le dé un traslado de un foro que pasó delante Gonzalo Puñal, escribano hecho a sus padres

---

ACS - P 126/1		1604-04-23

Obligación de Antonio Vázquez, vecino de Santo André de Camporedondo de pagar a fray Pedro de Abaunca, monje del monasterio de San Martiño 40 ducados de un préstamo

---

ACS - P 126/1		1604-05-13

Petición de Luis de Aguiar del monasterio de San Martiño de Santiago para que con una Real Provisión se pueda sacar del citado monasterio el traslado de una escritura de foro para el pleito con Juan de Vidal Carballares y otras personas

---

ACS - P 126/1		1604-03-04

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Mauro López, granero y procurador del dicho monasterio y de otras personas para el pleito que espera tratar con Pedro de Marelle, vecino de Santa Baia de Castro sobre la recobración del lugar de Onega en San Xián de San Xusto

---

ACS - P 126/1		1604-03-25

Obligación de Rodrigo Sánchez de Vaamonde, vecino de Santo André de Barciela de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño 174 reales por razón de tres cargas de trigo por la renta de los lugares de Ponte Ulla y otros sitios

---

ACS - P 126/1		1604-03-08

Poder de Francisco Martín de Sanoba, vecino de la colación de San Xoán Apóstolo a favor de María de Saa, su mujer y de otras personas para que puedan requerir a Cristóbal Ramiro, escribano le dé una carta de pago que le dio fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño

---

ACS - P 126/1		1604-05

Venta de Alberte Rodríguez, cocinero del monasterio de San Martiño y Madanela Gómez, su mujer, vecinos de la ciudad de Santiago a favor de Pedro de Mera, vecino de la ciudad de Lugo de varias heredades por precio de 50 ducados

---

ACS - P 126/1		1604-03-04

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Pedro de Abaunca para que pudiese hacer foro a las personas que quisiera de un lugar en Santiago de Esposende

---

ACS - P 126/2		1605-11-18

Poder de fray Gregorio Parcero, prior y presidente y de otras personas a favor de Andrés de Iñarra, abad del citado monasterio para que pueda concertar con el licenciado Luna, vecino del coto de Bribes sobre la pensión que hay que pagar por razón de una capilla del priorato de San Cibrián de Bribes

---

ACS - P 126/2		1605-11-18

Poder de fray Gregorio Parcero, prior y presidente del monasterio de San Martiño y de otras personas a favor de fray Mauro López para que puedan cobrar las rentas que les deban en el partido de Noia y su contorno

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 126/2		1605-02-17

Renuncia de fray Pedro de León, monje novicio del monasterio de San Martiño de la legítima que le corresponde a favor de sus padres Gonzalo García de Xove y de Dª Mencía de Valdés, vecinos de la villa de Gijón en el principado de Asturias

---

ACS - P 126/2		1605-06-04

Pedimento de María de Pardiñas, viuda de Francisco López Calzada a Juan Rodríguez da Costa, escribano para que le dé un testimonio de como pagaba a fray Pedro de la Cuadra, procurador del monasterio de San Martiño seis reales de la pensión de la casa que tiene de foro del citado monasterio

---

ACS - P 127/1		1597-01-30

Cesión hecha por Juan de Aguirre, vecino de la villa da Pobra do Deán, en nombre de María Pereira, su cuñada, de los derechos y foros del monasterio de San Martiño Pinario que le pertenecían por herencia de su padre, en favor del dicho monasterio

---

ACS - P 127/1		1596-07-28

Obligación de Juan Domínguez, labrador, vecino de la Illa da Arousa, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario, tres nietos de manteca cocida por cada cabeza de ganado que tenga de más, ya que sólo estaba permitido en la isla tener dos bueyes y dos vacas por vecino

---

ACS - P 127/1		1597-01-30

Presentación de Juan de Aguirre, vecino de la villa de la Pobra do Deán, ante don fray Antonio Comontes, abad del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre de su nuera, María Pereira, como segunda voz de los foros que su madre, Grimanesa Pereira tenía del dicho monasterio

---

ACS - P 127/1		1597?

Pedimento hecho por Francisco de Soto, abad de San Amedio de Millarada y comisario del Santo Oficio, al monasterio de San Martiño de Pinario, para que le admita como usufrutuario y cuarta voz de un agro, huerta y casas sitas en la rúa de San Pedro que le había vendido Gonzalo de Regueira, vecino de Santiago, y que eran de foro del dicho monasterio

---

ACS - P 127/1		1596-09-27

Obligación de Francisco Presado, vecino de San Tomé de Xaviña de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario, las rentas que le debe de los lugares que tiene aforados del dicho monasterio

---

ACS - P 127/1		1596-07-26

Condiciones para el arrendamiento de las rentas pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

ACS - P 127/1		1596-08-16

Poder otorgado por don fray Antonio de Comontes, abad del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre del monasterio, a fray Alonso de Vilafranca, monje de San Martiño, para recoger información sobre los bienes pertenecientes al monasterio

---

ACS - P 127/1		1597-01-29

Concordia firmada entre Benito González de Araújo, aparejador de la obra de San Martiño Pinario, y Joan Ramos y consortes, vecinos del lugar de Tavares, reino de Portugal, para traer hasta la villa de Padrón, puerto de Pontecesures, dos navíos de cal pagándoles el dicho Benito doce reales y medio por cada moyo

---

ACS - P 127/1		1596-09-28

Presentación hecha por Francisco Presado, vecino de la feligresía de San Tomé de Xaviña, de Juan Louzao, vecino de Santo Adrán de Verdes, como segunda voz de los distintos foros que el dicho Francisco tenía con el monasterio de San Martiño Pinario y que habían sido de Lope de Verdes, abuelo del dicho Juan

---

ACS - P 127/1		1597-01-29

Concordia firmada entre el padre don fray Antonio de Comontes, abad del monasterio de San Martiño Pinario, y Joan Ramos y Manuel Francisco, vecinos del lugar de Tavares del reino de Portugal, por la cual los dichos Joan y Manuel han de traer dos navíos de cal con doscientos moyos cada uno hasta la villa de Padrón, a Pontecesures, por lo que les pagarán ochenta ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 127/1	1597-02-04

Venta hecha por Gonzalo de Regueira, vecino de Santiago, a Francisco do Souto, clérigo rector de San Amedio de Millarada, de un agro grande sito en el barrio de San Pedro de la ciudad de Santiago, con sus casas, que el dicho Gonzalo tenía aforado del monasterio de San Martiño Pinario, por precio de cuatro mil reales

---

	ACS - P 127/2	1597-11-14

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Diego Ramos, predicador, monje del dicho monasterio, para que pueda cobrar lo perteneciente al monasterio por privilegio de los reyes de Portugal en la casa de la India de la ciudad de Lisboa

---

	ACS - P 127/2	1597-07-03

Obligación de Pedro de Parga, labrador, vecino de la feligresía de San Martiño de Riobó, de pagar al padre fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario, ciento cuatro reales por dieciséis ferrados de trigo que le debía de la renta del lugar de Padrín en que vive

---

	ACS - P 127/2	1597-07-06

Obligación de Bastián de Casas, vecino de San Mamede de Seavia, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario, cuarenta reales y medio por seis ferrados de trigo que debía de la mitad del lugar de Mira

---

	ACS - P 127/2	1597-07-22

Presentación de Bartolomé Rodríguez, en nombre de María Rodríguez, su madre, ante fray Antonio Cornejo, prior del monasterio de San Martiño Pinario, como primera voz del foro que Rodrigo Núñez, su padre tenía con el dicho monasterio sobre el lugar de das Penas sito en la feligresía de Santa María de Merza

---

	ACS - P 127/2	1597-04-23

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario al padre fray Mauro López, monje de la orden de San Benito, para todos los pleitos que el dicho monasterio pueda tene en Ribadavia

---

	ACS - P 127/2	1597-07-08

Obligación de Pedro de Esteve, vecino de San Pedro de Xallas, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario, cincuenta reales por seis ferrados de trigo y ocho gallinas de la renta del lugar de Mira

---

	ACS - P 127/2	1597-11-15

Fianza otorgada por Francisco de Pardiñas, platero, vecino de Santiago, al licenciado Diego Hernández Arnero, alcalde mayor de las justicias del monasterio de San Martiño Pinario, para ejercer el dicho oficio

---

	ACS - P 127/2	1597-09-01

Obligación de Juan Ferreiro, labrador, vecino de San Martiño de Ozón, de pagar al padre fray Antonio de Comontes, abad del monasterio de San Martiño Pinario, treinta y cuatro reales que le había prestado con anterioridad

---

	ACS - P 127/2	1597?

Requerimiento presentado por el bachiller Francisco de Seoane, cumplidor del testamento de Lope de Leis de la Vacariza, al padre fray Antonio de Comontes, abad de San Martiño Pinario, para que remate en favor de Pedro Monteiro, vecino de la villa de Cee, el foro sobre el lugar de Sábade por ser el mayor postor

---

	ACS - P 127/2	1597-12-22

Obligación de Domingo Fernández, labrador, vecino de San Breixo de Sergude, de pagar al padre fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario, trece ferrados y medio de trigo que debe al dicho monasterio por la renta del lugar que vive

---

	ACS - P 127/2	1597-04-15

Obligación de Gabriel Vázquez, vecino del coto de Sigüeiro, de pagar a fray Alonso de Santamaría, granero del monasterio de San Martiño Pinario, un ferrado de centeno y cuatro cargas y una rapada de trigo que le debía de la renta del lugar en que vive

---

	ACS - P 127/2	1597-12-10

Solicitud de traslado hecha por Alberte Fernández de la escritura de nominación de su madre, Dominga Fernández, vecina del coto de Baíñas, como segunda voz del foro sobre el lugar de Vilanova

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 127/2	1597-05-13

Licencia otorgada por fray Alonso de Santa María, granero en el monasterio de San Martiño Pinario, para para vender a Jerónimo Fernández de Toubes la mitad de una casa sita en la rúa de Algalia de Arriba junto a la praza do Campo

	ACS - P 127/2	1597-03-27

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Pedro Oxea de Albán, vecino del coto de Carboeiro, para que en su nombre pueda presentar el beneficio curado de San Pedro de Losón y Santiago de Fontao

	ACS - P 127/2	1597-08-28

Poder otorgado por Mateo López, maestro de obras de cantería, estante en la ciudad de Santiago, a Benito González de Araújo, aparejador de la obra de San Martiño Pinario, para que en su nombre pueda cobrar del monasterio de San Salvador de Celanova, los maravedís que le deben según una carta ejecutoria

	ACS - P 128	1598-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Pedro Rodríguez, escribano, y de Juan Rodríguez, su hijo, clérigo, en su nombre, de las rentas de Beiro, que pusieron en cincuenta y tres ducados

	ACS - P 128	1598-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago del partido de Fonte Coruxo a favor de Juan González, platero, vecino de Pontevedra, por una suma de ochenta mil maravedís

	ACS - P 128	1598-10-02

Poder otorgado por el prior y monjes de San Martiño Pinario de Santiago a fray Manuel de Lemos, monje de dicho cenobio, residente en la ciudad de A Coruña, para que pueda recaudar de los bienes y herederos del licenciado Luis de Godoy, oidor que fue del Reino de Galicia, novecientos reales que se le habían prestado

	ACS - P 128	1598-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Juan Pérez Mariño, escribano, vecino de la villa de Padrón, de las rentas de Cordeiro y Campaña, pues las puso en nueve mil maravedís más de lo que hasta ahora se pagaba

	ACS - P 128	1598-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de las rentas del partido de Dordaño a favor de Gonzalo de Bascoi, vecino de Santa María de Cambre, que las puso en cincuenta y ocho mil maravedís

	ACS - P 128	1598-02-02

Arriendo hecho por fray Benito de San Martín, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan Domínguez y a Juan García, labradores, vecinos del coto de A Illa de Arousa, de los lugares de Areas y otros agros y heredades situados en el citado coto, durante nueve años y por una renta anual de treinta rapadas de pan, un carnero y dos gallinas

	ACS - P 128	1598-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Juan de Fachal, vecino de Mezonzo, de las rentas de Dormeá durante tres años y por una suma de ciento veintisiete mil quinientos cuarenta maravedís

	ACS - P 128	1597-12-19

Petición hecha por D. Luis Carrillo de Toledo, Gobernador y Capitán General del Reino de Galicia, por los Oidores y Alcaldes Mayores del dicho Reino, del traslado de una escritura tocante al pleito que con Rodrigo Labora y consortes trata Juan Varela, escribano del monasterio de San Martiño de Santiago, acerca del lugar de Dombate

	ACS - P 128	1598-07-26

Condiciones leídas y publicadas por fray Mateo de Mixancos, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, para el arriendo y remate de las rentas de pan, trigo, mijo, diezmos, vino y otras cosas pertenecientes a dicho cenobio

	ACS - P 128	1598-08-29

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario a fray Lorenzo Sobreira, prior de San Pedro de Soandres, para que recaude toda la renta de pan, mijo, trigo, centeno y otras cosas debidas al citado cenobio anexo

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 128		1598-09-25

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario a fray Juan de Cáceres, monje de dicho cenobio, para que cobre y recaude toda la renta de pan, trigo, centeno y otras cosas debidas al monasterio en el año que corre de 1598 y en el próximo

---

ACS - P 128		1598-02-02

Arriendo hecho por fray Benito de San Martín, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, a Leonor de Torres, viuda, vecina de la Illa de Arousa, y a Juan Domínguez, labrador, en su nombre, de la misma vecindad, del lugar donde ella vive y otras heredades, durante nueve años y por una renta anual de treinta rapadas de pan, un carnero y dos gallinas de campo

---

ACS - P 128		1598-07-26

Fianzas otorgadas por Diego Rebellón, escribano, vecino de la ciudad de Betanzos, para seguridad del remate que se había hecho a su favor de las rentas de Santa María de Cuíña, pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, nombrando por su fiador a Gonzalo de Bascoi, vecino de Santa María de Cambre

---

ACS - P 128		1598-03-12

Poder otorgado por Mateo López, maestro de obras de cantería, estante en la ciudad de Santiago, a Benito González, su aparejador en la obra de San Martiño Pinario, para que haga cuentas con el mayordomo del monasterio de Lérez sobre las obras que allí ha hecho, en la capilla de Dorrón y otras partes

---

ACS - P 128		1598-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de las rentas de Torre do Oeste a favor de Juan González, vecino de Pontevedra, durante tres años y por una renta anual de treinta y tres mil seiscientos ochenta y cinco maravedís

---

ACS - P 128		1598-12-12

Petición hecha por Juan Nieto de Compañón, vecino de San Vicente de Rial, en nombre de Marina Guardado y más herederos de Juan Guardado, difunto, del traslado del foro firmado por el monasterio de San Martiño Pinario a favor del fallecido acerca del lugar de Buiro

---

ACS - P 128		1598-11-08

Obligación hecha por Diego Suárez de Tangil, canónigo de Santiago, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, dieciséis mil quinientos reales, los mismos que había recibido previamente de fray Andrés de Iñarra, prior y presidente de dicho cenobio

---

ACS - P 128		1598-11-08

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Gonzalo de Morais, abad de San Benito de Lisboa, y a fray Pedro Cuaresma, de la Orden de San Benito, para que cobren a los agentes de la Casa de Contratación de la ciudad de Lisboa toda la especiería de clavo, canela y pimienta concedida por los reyes de Portugal a dicho cenobio

---

ACS - P 128		1598-12-10

Presentación hecha ante fray Diego Ramos, abad del monasterio de San Martiño Pinario, por Alonso Caravel `el Mozo`, vecino de San Martiño de Oca, como segunda y última voz del foro que Juan Caravel, difunto, había firmado con dicho cenobio sobre el lugar de Pousada, en la citada parroquia

---

ACS - P 128		1598-03-11

Apartamiento hecho por Jácome García de Seares, escribano, vecino de la ciudad de Santiago, residente en la parroquia de San Pedro de Porzomillos, del pleito que había iniciado contra Sebastián Carro, escribano, por el uso del oficio de la escribanía de Oza, que aquél había tenido durante los últimos doce años, cediendo y traspasando el oficio a su poseedor, el abad y monjes de San Martiño Pinario, para que lo provean

---

ACS - P 128		1598-02-21

Obligación hecha por Bartolomé Perales, herrador, vecino de la ciudad de Santiago, y Simón de Castro, clérigo y rector de San Miguel de Rarís, de la misma vecindad, de pagar a fray Benito de San Martín, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, cuatrocientos reales por una mula pequeña que le compraron

---

ACS - P 128		1598-08-30

Arriendo hecho por Bartolomé Fernández Bueno, racionero de Santiago, tesorero y contador del arzobispo, a Francisco Martínez, criado del monasterio de San Martiño Pinario, morador en Casas Novas, de la braña y prado del Arzobispo, junto al río del Arzobispo, durante seis años y por una renta anual de dieciséis ducados y medio

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 128	1598-07-26

Fianzas otorgadas por Francisco Martínez, criado del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, morado de Casas Novas, extramuros de dicha ciudad, para seguridad del remate, hecho a su favor por el citado cenobio, de la rentas de la sinecura de San Cibrán da Vila de Abade, nombrando como su fiador a Pedro de Canedo, vecino de dicha parroquia

	ACS - P 128	1598-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de las rentas del partido Sorrizo a favor de Gonzalo de Bascoi, vecino de Cambre, que las puso en veintiún mil maravedís

	ACS - P 128	1598-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a favor de Diego Rebellón, escribano, vecino de Betanzos, de la renta de Cuíña, durante tres años y por una suma anual de treinta y dos mil maravedís

	ACS - P 128	1597-12-12

Consentimiento dado por Alonso Blanco, labrador, vecino y morador del coto de Santo Adrán de Verdes, de la posesión de cierto molino y otras propiedades por parte de Juan Calvo, labrador, vecino de San Cibrán de Vila de Abade, quien los compró en pública almoneda por cincuenta y nueve ducados a instancias de Francisco de Pardiñas, teniente de alcalde mayor del monasterio de San Martiño Pinario, que había ejecutado a quien consiente en una suma de ciento cuarenta reales y tres cuartillos

	ACS - P 128	1598-09-01

Fianzas otorgadas por Francisco González de Araújo, maestro de cantería, vecino de la ciudad de Santiago, nombrando como fiador a su hermano, Benito González de Araújo, maestro de cantería, aparejador de la obra de San Martiño Pinario, obligándose a satisfacer lo dispuesto en la escritura de contrato que firmara con fray Juan de Ibarra, prior de Cambre, sobre cierta obra que ha de hacer en dicho cenobio, la cual debe estar acabada en junio del próximo año de 1599

	ACS - P 128	1598-03-11

Testimonio notarial hecho a petición de fray Andrés de Iñarra, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, dando fe de cómo Juan López de Queo y Andrade, vecino de Sigrás, estuvo buscando en el archivo del convento ciertos papeles que necesita para la apelación que interpuso a la sentencia fallada a favor del cenobio sobre una casa sita en la Algalia de Arriba, objeto del pleito que todavía se mantiene

	ACS - P 128	1598-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de las rentas de Val de Rus, a favor de Francisco Martínez, criado de dicho cenobio, que las puso en nueve mil maravedís más de lo que hasta ahora se pagaba

	ACS - P 128	1598-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de las rentas de la sinecura de San Cibrán da Vila de Abade, a favor de Francisco Martínez, criado de dicho cenobio, que las puso en cincuenta y ocho mil maravedís por tres años

	ACS - P 129/1	1599-04-26

Traspaso hecho por Benito González de Araújo, aparejador de la obra de cantería del monasterio de San Martiño Pinario y maestro de obras de Nuestra Señora de la Cerca de la ciudad de Santiago, de las obras de ésta última, que no puede asumir por estar muy ocupado, a favor de Estacio González de Araújo, maestro de cantería, vecino del puerto de Combarro, que ha de seguir las condiciones que aquél firmó ante el escribano Gregorio Vázquez, escribano del número de la ciudad de Santiago

	ACS - P 129/1	1599-02-17

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Juan de Cáceres y otros monjes del mismo, para que ante el arzobispo de Santiago, pidan se entregue al cenobio el coto de Santiago de Buxán y el coto de Aríns

	ACS - P 129/1	1599-06-12

Obligación hecha por Domingos Casco `el Mozo`, vecino de San Cristovo de Lema, y por su fiador, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ocho ducados y medio real y dos gallinas por la renta del lugar de Pumar

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 129/1		1599-06-12

Obligación hecha por Pedro García, labrador, vecino de San Cristovo de Lema, hijo y heredero de Juan da Rigueira, difunto, forero del lugar de Castrillón, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, doce ducados, un real y dos gallinas por el resto de tres cargas de trigo que el fallecido y su esposa, Mariña García, debían al cenobio

---

ACS - P 129/1		1599-02-21

Petición hecha por Juan García Calderón, escribano del número y concejo de la villa de Noia, en nombre de Constanza Martínez de Landera, viuda, del traslado de una escritura de foro firmada por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago, a favor del difunto marido de la susodicha, Pedro Fernández de Neira

---

ACS - P 129/1		1599-02-20

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Lorenzo Sobreira, monje de dicho cenobio, nombrado granero del mismo, para que pueda cobrar cualesquier rentas de pan, trigo, vino, miel, carneros, gallinas y otras cosas

---

ACS - P 129/1		1599-06-11

Obligación hecha por Juan de Gundille, vecino de Santa María de Chaián, de pagar a fray Lorenzo Sobreira, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ciento veintiséis reales por carga y media de trigo que debe de la renta del lugar en que vive

---

ACS - P 129/1		1599-02-17

Poder otorgado el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Diego de Salazar, monje del mismo, para que, ante el obispo de Ourense y su provisor, solicite le dé copia y memorial del Libro Becerro del citado obispado sobre las presentaciones y beneficios que dicho monasterio tiene en el mismo

---

ACS - P 129/1		1599-03-05

Petición hecha por D. Luis Osorio, del traslado de un foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a favor de Sueiro Feijoo de Goyanes, su difunto tío

---

ACS - P 129/1		1599-12-17

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Diego de Ramos, abad del mismo, para que se concierte con Gabriel Freire, clérigo y rector de Sanamede do Monte sobre el patronato de dicho beneficio correspondiente al monasterio

---

ACS - P 129/1		1599-08-03

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Lorenzo Sobreira, monje del mismo, para cobrar y recaudar la renta que le debe al monasterio en los partidos de Beiro, Campo Redondo y otros

---

ACS - P 129/1		1599-02-20

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Pedro Gutiérrez de Penedo, sastre, vecino de San Tirso de Cospindo, y a su mujer, Teresa Martínez, de por vida y a dos voces, del lugar de Pazo de Anllóns, en la parroquia de San Fins de Anllóns, por una renta anual de cuatro ferrados de trigo y dos reos o dos salmones

---

ACS - P 129/1		1599-03-30

Presentación hecha por D. fray Diego Ramos, abad del monasterio de San Martiño Pinario, del beneficio de San Tomé de Salto, que está vacante, en Fernán Sánchez, clérigo

---

ACS - P 129/1		1599-02-27

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Mauro López y fray Lorenzo Sobreira, monjes de dicho cenobio, para todos los pleitos del convento

---

ACS - P 129/1		1599-08-03

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Juan de Cáceres y fray Mauro López, monjes del mismo, y a otros, procuradores de la Audiencia Arzobispal y de la Real Audiencia del Reino, para cierto pleito que se espera tratar con el abad de Santa María de Razamonde sobre la unión del citado beneficio

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 129/1	1599-03-11

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario, a fray Martín de Solís y fray Bernardo Domínguez, de la Orden de San Benito, para que requieran a Doña María Álvarez, viuda, para que se presente en el cenobio como voz y forera del coto de Bóveda

---

ACS - P 129/1 1599-08-03

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Juan de Salcedo, monje de dicho cenobio, para que siga cualesquier pleitos tocantes al anejo de San Pedro de Soandres

---

ACS - P 129/1 1599-02-27

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Mauro López y fray Juan de Cáceres, monjes de dicho cenobio, para que soliciten ante el arzobispo de Santiago y el licenciado Lucas del Valle, asistente y justicia mayor de su arzobispado, que se averigüe porqué se desmembraron del citado convento el coto de Buxán y la feligresía de San Martiño de Aríns

---

ACS - P 129/1 1599-02-20

Presentación hecha ante D. fray Diego de Ramos, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Alonso de Veros, vecino de San Martiño de Cerceda, como segunda voz del foro que su difunto padre tenía sobre un cuarto de la heredad de A Orden y mitad del casal de O Pumar, ambas en la citada parroquia, y otros terrenos

---

ACS - P 129/2 1600-05-10

Foro hecho por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan de Meilán, clérigo y rector del beneficio de San Xoán de Pravio, de por vida y a dos voces, del prado y heredad de Pedriño y otros terrenos sitos en la citada parroquia, por una renta equivalente al quinto que de allí saque, más un ferrado de centeno

---

ACS - P 129/2 1600-05-03

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Juan de Nájera, prior de Soandres, para que recaude toda renta debida a dicho priorato

---

ACS - P 129/2 1599-06-25

Petición hecha por Simón Rodríguez de Costales, vecino de la villa de Noia, del traslado de una escritura de arriendo que firmó con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, sobre el coto de Sober

---

ACS - P 129/2 1600-05-11

Presentación hecha ante el abad y monjes de San Martiño Pinario de Juan de Guillín, labrador, vecino de San Mamede de Bazar, como marido de Marta de Majal, heredera de Juan de Majal `el Viejo`, difunto, como tercera y última voz del foro que el fallecido había firmado con dicho cenobio sobre el lugar de O Castiñeiro, en la parroquia de Santa María de Rus

---

ACS - P 129/2 1600-09-22

Poder otorgado por fray Andrés de Iñarra, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y demás monjes, a Pedro Fernández y Francisco da Senra, vecinos de tierra de Xallas, para cierto pleito que se trata con Juan de Mourelle y su mujer sobre el lugar de Filgueiroa, en la parroquia de Santa María de Donramiro

---

ACS - P 129/2 1600-05-10

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Juan de Nájera, prior de Soandres, para que afore a Manuel de Espinosa, secretario de D. Luis Carrillo de Toledo, Gobernador y Capitán General del Reino de Galicia, los bienes y hacienda que dejó y traspasó a dicho cenobio Pedro de Torres, clérigo de San Vicenzo de Elviña, sitos en San Martiño de Orto

---

ACS - P 129/2 1600-08-02

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Francisco do Souto, clérigo y rector de San Amedio de Millarada, y a Gonzalo da Vila, procurador en la Audiencia Arzobispal, y otros procuradores de la Real Audiencia, para el pleito que se trata con Jácome Douteiro y consortes sobre ciertas casas sitas en el barrio de San Pedro de la ciudad de Santiago

---

ACS - P 129/2 1600-05-11

Cesión hecha por Juan Calviño, labrador, vecino de Santa María de Rus, morador en el coto de Ferrol, y Cecilia de Recarei, su mujer, a favor de Juan de Guillín, labrador, vecino de San Mamede de Bazar, de la mitad del foro del lugar de A Horta das Maceiras, en la citada parroquia de Rus, que aquéllos tienen por escritura firmada con el monasterio de San Martiño Pinario

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 129/2		1600-05-11

Presentación hecha ante el abad y monjes de San Martiño Pinario por Juan de Guillín, labrador, vecino de San Martiño de Bazar, como primera voz del foro que su difunto padre, Pedro de Guillín, había firmado con dicho cenobio sobre el lugar de Carballo, en la aldea de Ferrollo, relativa a la parroquia de Santa María de Rus

---

ACS - P 129/2		16--

Petición de licencia hecha al abad y monjes de San Martiño Pinario por Juan Calviño, vecino de Santa María de Rus, en nombre de su mujer, Cecilia de Recarei, para que Juan de Guillín pueda ser admitido en el foro del lugar de A Horta das Maceiras, que a favor de la susodicha, y el de su hijo, había sido firmado con dicho cenobio

---

ACS - P 129/2		1600-05-10

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Plácido de Ayala, monje del mismo, y a otros, para todos los pleitos, negocios y causas del convento

---

ACS - P 129/3		1602-02-05

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Lorenzo Álvarez de Cangas, criado de dicho cenobio, de por vida y a dos voces, del lugar y casal de Carboeiro de Cima, en la parroquia de Santa María de Carboeiro, por una renta anual de tres fanegas y media de pan centeno, cuatro gallinas de campo y un carro de paja

---

ACS - P 129/3		1602-02-05

Obligación hecha por Alberte López, labrador, vecino del lugar de Cereo, feligresía de Santa María de Cereo, de pagar a fray Mauro López, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ciento quince reales que debe por treinta ferrados de trigo relativos al lugar de Pousada, que tiene aforado a dicho cenobio

---

ACS - P 130		1606-03-28

Auto hecho por el doctor Álvaro Rodríguez Filgueira, fiscal eclesiático del arzobispado de Santiago sobre las riñas y competencias existentes entre Bartolomé Pérez, clérigo rector de Santa Mariña de O Camiño y Benito Fernández, clérigo capellán de la citada capilla y los religiosos del monasterio de San Martiño en la fiesta que se estaba celebrando en la capilla de las Angustias

---

ACS - P 131		1606-06-08

Contrato de aprendizaje firmado entre Ginés Martínez, maestro de obras en la iglesia de Santiago, vecino de la ciudad, y Pedro Fernández, criado del monasterio de San Martiño Pinario, por el cual el dicho Pedro se asienta con el dicho Ginés durante dos años y medio para aprender el oficio de cantero

---

ACS - P 131		1606-06-28

Ratificación hecha por Domingo do Casal, escribano y receptor de la Real Audiencia del reino de Galicia, como marido de Francisca López, de la escritura de concierto otorgada por fray Mauro López, religioso en el monasterio de San Martiño Pinario, hermano de la dicha Francisca, para evitar el pleito por una casa sita en la calle de Platerías de Valladolid

---

ACS - P 132		1606-10-26

Obligación hecha por Toribio Fernández, mozo soltero, estante en la ciudad de Santiago, de pagar al padre fray Pedro Marcilla, monje de San Martiño Pinario, ciento sesenta reales que le prestó

ACS - P 132		1606-12-02

Concordia firmada por el maestro Juan de Cerceda, clérigo y rector de San Xoán de Lousame, en nombre de sus hermanos, con el maestro Juan Fernández de Mascarelle, rector de Santo Estevo de Covas, entre los que había pleito acerca de unos agros que están junto a Montouriz, extramuros de la ciudad de Santiago, propiedad del monasterio de San Martiño Pinario, acordando renovar el foro con dicho cenobio dividiendo el beneficio de sus frutos a partes iguales durante el tiempo que se señale en la escritura correspondiente

---

ACS - P 132		1606-09-18

Arriendo hecho por el Doctor Álvaro de Prado, abogado, vecino de la ciudad de Santiago, a Gonzalo Rabiña, vecino de San Miguel de Vilar, y consortes, de los votos que tiene aforados al monasterio de San Martiño Pinario y que le pagan en la citada feligrasía de San Miguel y otras, durante dos años y por una renta anual de veinte ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 132	1606-09-22

Carta de pago otorgada por el padre fray Lupercio López, como vicario del monasterio de San Paio de Antealtares de la ciudad de Santiago, a favor de Nicolás de la Torre, tesorero de las alcabalas y rentas reales del arzobispado compostelano, que le pagó veintiún mil cuatrocientos veintiocho maravedís por la renta del juro del corriente de 1606

	ACS - P 133	1617-08-05

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Benito de San Martín, prior de Bergondo, para que pueda administrar, haber y cobrar todas las rentas, bienes y hacienda que dicho cenobio tiene en el citado priorato

---

	ACS - P 133	1617-08-05

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario a fray Eugenio Gutiérrez, prior de Santo André de Campo Redondo y anexos, para que pueda recaudar y cobrar todas la rentas pertenecientes a dicho cenobio en ese priorato

---

	ACS - P 133	1614-06-13

Fianzas otorgadas por Gregorio López de Linares, vecino del coto de Santo Antoíño de Toques y su merino, prometiendo que Juan y Gregorio de Aboside, vecinos de dicho coto, acudirán en un plazo de veinte días a la cárcel del monasterio de San Martiño Pinario y pagar todo lo que les sea ejecutado

---

	ACS - P 133	1604-06-10

Consentimiento dado por Domingos Vázquez, vecino de tierra de Chantada, como marido de Juana Velasco y curador de sus hijas, al monasterio de San Martiño Pinario y su padre granero, para que puedan cobrar las diecisiete rapadas de centeno relativas a la renta del lugar de Recarei y Rosende, en la parroquia de San Cristovo de Merín, a Alonso de Vilar, labrador y poseedor del citado lugar

---

	ACS - P 133	1621-09-17

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Francisco Rodríguez, procurador general de la Orden de San Benito en la Real Audiencia de Galicia, y a otros, para todos los pleitos, negocios y causas de dicho cenobio

---

	ACS - P 133	1626-07-24

Poder otorgado por el deán y cabildo compostelanos al licenciado D. Pedro Sanz del Castillo, arcediano y canónigo de Santiago, residente en la villa de Madrid, y a Jerónimo de Salcedo, procurador en los Consejos de Su Majestad, para que puedan presentar querella contra fray Domingo de Llamas, monje benito de San Martiño Pinario, por los delitos cometidos el domingo 19 del mes que corre en la iglesia de dicho cenobio durante la procesión del Santísimo Sacramento de la fiesta de la Minerva, por haber querido quitar y quebrar la vara de justicia que portaba el licenciado Pedro González de León, juez ordinario del arzobispado de Santiago sede vacante

---

	ACS - P 133	1620-05-05

Venta hecha por Bastián Neto, vecino de Santa Cristina de Fecha, al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de la heredad llamada Bouzameáns, en la citada parroquia, por una suma de trescientos reales

---

	ACS - P 133	1629-06-29

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Francisco de Silveira, mayordomo de dicho cenobio, para que pueda cobrar los diezmos y rentas debidos al convento

---

	ACS - P 133	1618-07-29

Obligación hecha por Jorge de Gaibor, vecino de la villa de Monforte de Lemos, para con el monasterio de San Martiño Pinario, asegurando que, en un plazo de seis meses, su yerno, D. Alonso Bermúdez, ratificará la escritura de foro firmada con dicho cenobio acerca de los cotos de Abanqueiro y Triñáns

---

	ACS - P 133	1626-07-24

Poder otorgado por el licenciado Pedro González de León, juez ordinario de la ciudad y arzobispado de Santiago, al licenciado D. Pedro Sanz del Castillo, arcediano y canónigo de Santiago, para que sustituya a Jerónimo de Salcedo, procurador en los Reales Consejos de Su Majestad, para querellarse de fray Domingo de Llamas, monje benito de San Martiño Pinario, por haberle impedido el acceso al claustro de su iglesia durante la fiesta de la Minerva y haber intentado quitarle y quebrarle su vara de Justicia, con al que había acudido acompañando la procesión

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 133	1621-04-17

Foro hecho por el padre maestro fray Gabriel de Guevara, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, su mayordomo y demás monjes, a Inés Álvarez, hija de Pedro Álvarez de la Peña y Petronila Pérez, y vecina de la ciudad de Santiago, de por vida y a tres voces, de diversas cavaduras de viña sitas en diferentes lugares del partido de Cabanelas, más una casa con su horno, a cambio del sexto del fruto que obtenga

	ACS - P 133	1621-09-17

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al padre fray Francisco Rodríguez, procurador general de la Orden de San Benito en la Real Audiencia del Reino, y a otros, procuradores en la misma audiencia, para que puedan seguir el pleito que se trata con Cristóbal da Millera sobre unas viñas sitas en Lebosende

	ACS - P 135	1608-07-26

Concordia firmada por Juan de Reboredo, vecino de San Pedro de Vilanova, con Domingo Álvarez, aparejador de la obra del monasterio de San Martiño Pinario, que toma por aprendiz a Pedro de Reboredo, hijo del primero, por espacio de tres años en que le enseñará el oficio de cantero

	ACS - P 136	1608-06-07

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso da Mahía, vecino del coto y feligresía de Santa María de Cambre, y a su mujer, Doña Heraclia Antolínez, de por vida y a dos voces, de la bodega que dicho cenobio posee en San Vicente de Vigo, con sus naranjos y sitios que están a su alrededor, por una renta anual de medio cañado de vino, que son siete azumbres y medio

	ACS - P 136	1608-03-12

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Baltasar de Orduña, prior del monasterio de Cambre, para que pueda aforar las viñas de As Carreiras y Meixigo y el lugar de O Amil

	ACS - P 136	1608-08-01

Concordia firmada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago con Bartolomé de Ponte y Andrade, vecino de la ciudad de Santiago, y su mujer, María Álvarez de Ribadeneira y Porras, sobre los lugares de Viso, en San Xurxo de Cereixo, Gundisal, Vilameán y otros, que el matrimonio había tomado en foro, estando enajenados en poder de Pedro Martínez, con quien ahora se resuelve incoar pleito, para el cual, dicho cenobio promete dar poderes a sus aforados, entre otras cosas

	ACS - P 136	1608-05-13

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al bachiller Juan de la Peña, abad de San Xoán de Sadurnín, de por vida y a dos voces, de las casas en las que vive, con su ejido, de la mitad de una viña, de la mitad de la heredad de O Val da Bouza, y otros bienes, por una renta anual de seis cañados y medio de vino blanco

	ACS - P 136	1608-04-18

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Pedro de la Cuadra, monje de dicho cenobio, para que pueda aforar diez cavaduras de viña sitas en la Chousa de Milleiros, en la parroquia de San Salvador de Sobradelo

	ACS - P 136	1608-10-08

Nominación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Andrés da Costa, vecino de San Xián dos Cabaleiros, hijo de Inés da Costa y en virtud del poder que de ella tiene, como tercera y última voz del foro del lugar de O Pedrouzo, en la parroquia de Santa María de Bardaos

	ACS - P 136	1608-05-13

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Fernando de Figueroa, vecino de la parroquia de San Xoán de Sadurnín, y a su mujer, Francisca Domínguez, de por vida y a dos voces, de una huerta por una renta anual de un cañado de vino blanco, más tres cavaduras de viña, sitas en la Veiga de Sadurnín, y otras, por una renta anual del sexto de vino que allí produzcan

	ACS - P 136	1608-06-23

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Pedro de la Cuadra, monje de dicho cenobio, para que afore el lugar de Pedralonga

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 136		1608-08-13

Nominación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Francisco de Santiago, clérigo y rector de Santa Baio do Araño, como segunda y última voz del foro del lugar de Grobas, en San Xiao de Requeixo, aforado originalmente a Alonso García de Castroverde y Mariña de Ben, difuntos

ACS - P 136		1608-06-23

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Pedro de la Cuadra, monje de dicho cenobio, para que afore a D. Antonio Pardo y su mujer, Doña Ginebra, el lugar de Veiga, por una pensión anual de cuarenta maravedís viejos

ACS - P 136		1608-07-26

Postura presentada ante el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago por Sebastián Fernández, vecino de Betanzos, para hacerse con el remate de la renta de Sarandós, que puso en ciento tres mil maravedís durante tres años

ACS - P 136		1608-07-26

Postura presentada ante el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago por Miguel Blanco, vecino de San Paio de Brexo, para hacerse con la renta de Val de Rus, que puso en cincuenta y seis mil maravedís durante tres años

ACS - P 136		1608-07-26

Postura presentada ante el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago por Domingo de Trasande, vecino de Santo André de Vea, para hacerse con el remate de la renta del partido de Vilagarcía, que puso en seiscientos ducados durante tres años

ACS - P 136		1608-07-25

Postura presentada ante el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago por Sebastián Fernández, mercader, vecino de la ciudad de Betanzos, para hacerse con el remate de la renta de Santa María de Sarandós, que puso en cien mil maravedís durante tres años

ACS - P 136		1608-09-04

Carta de pago otorgada por fray Pedro Ibáñez, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a favor del regidor Jácome de Luaces, vecino de dicha ciudad, que le entregó veinticinco rapadas de trigo, dieciocho por la renta del lugar de Fernande, en San Mamede de Piñeiro, y las siete restantes por la misma renta y la del lugar de Quián, en San Breixo de Sergude

ACS - P 136		1608-04-18

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Mauro López, monje de dicho cenobio, para que pueda apear y visitar la granja de Rasdondilla y aforarla, de por vida y a dos voces, a Doña Mayor das Seixas, viuda, por una renta anual de veinticuatro ducados y tres tocinos

ACS - P 136		1608-05-13

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Alonso de Castro, prior del monasterio de Santo Antoíño de Toques, y al padre fray Mauro López, vicario del monasterio de San Paio, para que afore a Mateo de Segade, vecino de San Pedro de San Román, y a su mujer, Ana Bugueira, de por vida y a dos voces, del lugar de A Cidadela, en la parroquia de San Xes da Peroxa

ACS - P 136		1608-07-27

Postura presentada ante el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago por Alberte Mariño, vecino de la Illa de Arousa, para hacerse con el remate de dicha isla, que puso en ciento trece mil ciento cincuenta y dos maravedís durante tres años

ACS - P 136		1608-07-26

Remate hecho por el mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Domingo de Trasande de la renta del partido de Vilagarcía, durante tres años y por una pensión anual de seiscientos ducados

ACS - P 136		1608-08-01

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Bartolomé de Ponte y Andrade, vecino de la ciudad de Santiago, y a María Álvarez de Ribadeneira y Porras, su mujer, de por vida y a dos voces, del casal de Viso, en la parroquia de San Xurxo de Cereixo, de los casales de Gundisal y Vilameán, en San Pedro de Sarandón, y de otros casales y heredades sitos en otras parroquias, por una renta anual de una carga de centeno

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 136		1608-07-26

Remate hecho por el mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Miguel Blanco, escribano, vecino de San Paio de Brexo, de la renta de la sinecura de Val de Rus, por una pensión anual de cincuenta y seis mil maravedís durante tres años

ACS - P 136		1608-10-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Francisco Rodríguez, monje de la orden de San Benito, residente en la Real Audiencia del Reino, y a fray Juan de Cáceres, prior de Cis, para que se concierten con Sebastián Carro, vecino de Cis, sobre los bienes y hacienda acerca de los que con él se litiga

ACS - P 136		1608-03-12

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Pedro de Abaunca, mayordomo de dicho cenobio, para que afore las viñas del coto de Rozamonde

ACS - P 136		1608-02-01

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Pedro de la Cuadra, monje del mismo, para que pueda aforar dos lugares que dicho cenobio posee en el coto de Loenzo, en la feligresía de San Pedro de Cea

ACS - P 136		1608-01-04

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de fray Baltasar de Braga, general de la Congregación de San Benito en el Reino de Portugal, y a fray Mauro Tinoco, prucurador de dicha congregación en la ciudad de Lisboa, para que cobren en la Casa de Indias, la cantidad y drogas de especiería que corresponden a dicho cenobio por limosna de los reyes de Portugal

ACS - P 136		1608-01-04

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan y Amaro da Cámara, hermanos, vecinos de Santa Baia de Losón, de por vida y a dos voces, del lugar y heredades de Carbóns, por una renta anual de ocho ferrados de centeno

ACS - P 136		1608-10-31

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago del beneficio de San Cibrán de Cálago, sito en la Illa de Arousa, que está vacante, en Blas Martínez, clérigo presbítero

ACS - P 136		1608-08-01

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Baltasar de Orduña, prior de Nuestra Señora de Cambre, para que afore a Diego Muñiz de Bascoi `el Mozo`, vecino del coto aludido, de la mitad del casal y heredades de San Paio, en la parroquia de San Salvador de Pazos

ACS - P 136		1608-02-19

Licencia otorgada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Alonso Louzán, vecino de Santo Adrán de Verdes, para traspasar el derecho que tiene, como tercera voz, sobre el foro del lugar de O Morazás, en la citada parroquia, a favor de Pedro Pérez `el Mozo`, de la misma vecindad

ACS - P 136		1608-07-24

Postura presentada ante el mayordomo de San Martiño Pinario de Santiago, por Juan Díaz, camarero, vecino de la ciudad de Betanzos, para hacerse con la renta Brabío durante tres años, que puso en ochenta mil maravedís

ACS - P 136		1608-04-18

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Gregorio de Ramos, prior de Dozón y Baíñas, para que afore el lugar de Quintás y para que cobre y administre las rentas de dicho priorato

ACS - P 136		1608-10-12

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago del beneficio sinecura de Santa Mariña de Beira, en el arcedianato de Nendos, que está vacante, en D. Luis Enríquez, clérigo de la diócesis y obispado de Salamanca

ACS - P 136		1608-01-04

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Juan de Cáceres, prior del priorato de Cis, para que pueda admitir las voces que sean menester acerca de los contratos de foro firmados en torno a los lugares de dicho priorato

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 136		1608-11-29

Presentación hecha ante el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago por Pedro de Niveiro, labrador, vecino de San Martiño de Rodís, como primera voz del foro que sus difuntos padre y hermano habían firmado con dicho cenobio sobre el lugar de Gosende, en la citada feligresía

---

ACS - P 136		1608-07-27

Fianzas otorgadas por Domingo de Trasande, vecino de Santo André de Vea, para seguridad del remate, hecho a su favor por el mayordomo de San Martiño Pinario, de la renta del partido de Vilagarcía, por lo que nombra por sus fiadores al bachiller Bautista López, clérigo y rector de dicha parroquia, y a Simón do Río, vecino de Santa María de Paradela

---

ACS - P 136		1608-07-24

Postura presentada ante el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago por Álvaro Núñez de Ron, escribano, vecino de la ciudad de Betanzos, para hacerse con el remate de la renta de Cuíña, que puso en treinta mil quinientos maravedís durante tres años

---

ACS - P 136		1608-10-12

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago del beneficio sinecura de Santa María de Brandoñas, en el arcedianato de Trastámara, arciprestazgo de Barcala, que está vacante, en D. Luis Enríquez, clérigo de la diócesis de Salamanca

---

ACS - P 136		1608-07-27

Acogimiento hecho por Domingo de Trasande, vecino de Santo André de Vea, de Simón do Río, vecino de Santa María de Paradela, en la mitad de la renta del partido de Vilagarcía, que fue rematada a favor de aquél por el mayordomo de San Martiño Pinario, durante tres años y por una pensión anual de seiscientos ducados

---

ACS - P 136		1608-07-26

Remate hecho por el mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Antonio Vázquez, vecino de Betanzos, de la renta de Sarandós, que puso en una suma anual de ciento dieciocho mil maravedís durante tres años

---

ACS - P 136		1608-07-26

Remate hecho por el mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Sebastián Fernández, vecino de Betanzos, de la renta de la sinecura de Santa Cruz de Mondoi, que puso en trece mil quinientos maravedís anuales durante tres años

---

ACS - P 136		1608-07-26

Remate hecho por el mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Gregorio Redondo, vecino de Pontevedra, de los frutos y renta del partido de Vilanova de Arousa, que puso en ciento cincuenta mil ciento cincuenta y ocho maravedís anuales durante tres años

---

ACS - P 136		1608-01-14

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de Alonso Ares de Gontín, vecino de la ciudad de Betanzos, como marido de Doña Ana de Andrade de Castro, como tercera voz del foro que sus difuntos suegros tenían con dicho cenobio sobre los cotos de San Pantallón

---

ACS - P 136		1608-07-26

Remate hecho por el mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Jácome de Castrelo, vecino de Betanzos, de la renta de Bravío, que puso en ochenta y seis mil maravedís durante tres años

---

ACS - P 136		1608-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Alberte Mariño, vecino de A Illa de Arousa, de las rentas de dicha isla, durante tres años y por una renta anual de ciento catorce mil cincuenta y dos maravedís durante tres años

---

ACS - P 136		1608-01-04

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Juan de Salazar, prior de San Martiño de Ozón y Baíños, para que se aparte del pleito que dicho cenobio trata con los poseedores del lugar de Canelas y otros asuntos

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 136		1608-07-28

Remate hecho por el mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Alonso González da Graña, vecino de la villa de Caldas, de la renta de Caldas y Couselo, durante tres años y por una pensión anual de ciento cinco mil maravedís

---

ACS - P 138		1609-01-21

Traspaso hecho por María Rodríguez, viuda de Fernando de Arixón, vecina de la feligresía de San Cristovo de Xavestre, en nombre de sus hijos, del foro que tenía del monasterio de San Martiño Pinario, sobre el lugar do Combel de Arriba, sito en la dicha feligresía de Xavestre, en favor de Gregorio Botana, vecino de dicha feligresía

---

ACS - P 138		1609-03-12

Venta hecha por Gregorio López, vecino de la feligresía de Santa Eulalia de Senra, junto con su mujer, y con Jácome de Outeiro, vecino de la misma feligresía, también con su mujer, a Álvaro Álvarez, platero, vecino de Santiago, y a Dominga Fernández, su mujer, de la parte que les pertenece en el monte y heredad de Cedelle, sito en la feligresía de Santa María de Cardama, que tienen de foro del monasterio de San Martiño Pinario, por precio de seis ducados

---

ACS - P 139		1609-06-19

Arriendo hecho por Pedro González Mesía, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, a Andrés Llano, cocinero del monasterio de San Martiño Pinario, de la mitad de una casa frontera con la fuente de San Miguel, durante dos años y por una renta anual de diez ducados y un par de capones cebados o, por ellos, cuatro reales

---

ACS - P 139		1609-05-13

Traspaso hecho por Bartolomé de Prado y María de Souto, su mujer, vecinos de San Lourenzo da Granxa, del foro del lugar de Ardeleiro, que tienen firmado con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a favor de Juan de Souto, de la misma vecindad,

---

ACS - P 140		1609-10-04

Traspaso hecho por Juan da Portela, vecino de Santa María de Chaián, del tercio del lugar de Gundille, en la citada parroquia, aforado al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a favor de Juan Douteiro `el Mozo`, de la misma vecindad

---

ACS - P 140		1609-10-05

Foro hecho por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario, a Gregorio do Campo, labrador, vecino de San Martiño de Aríns, y a su mujer, Dominga da Torre, de por vida y a dos voces, de la cuarta parte del coto y aldea de Fornás, en la citada parroquia, por una renta anual de veintinueve ferrados de trigo

---

ACS - P 141		1609-08-20

Poder otorgado por don Álvaro de Mendoza y Sotomayor, caballero del hábito de Álcantara, señor de la villa de Vilagarcía, a don Lope de Mendoza y Sotomayor, arcediano de Reina y canónigo en la iglesia de Santiago, su hermano, para concertar con el monasterio de San Martiño Pinario un trueque de unas heredades

---

ACS - P 141		1609-12-29

Consentimiento otorgado por Andrés de Iñarra, presidente del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre del dicho monasterio, al bachiller Jorge Varela, clérigo rector de Santa María de Malos, para que pueda permutar el dicho beneficio de Malos con el beneficio de San Martiño de Curbián, del cual es rector Bastián Cascón, clérigo

---

ACS - P 141		1609-08-07

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Francisco Cornejo, monje en el dicho monasterio, residente en tierra de Ribadavia, para que en nombre del dicho monasterio pueda aforar la viña da Avelleira, sita en el lugar de San Xoán de Sadurnín

---

ACS - P 141		1609-01-31

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alberte Pérez, hijo de Pedro Paz de Vilastose, vecino de la feligresía de San Cibrán de Vilastose, por su vida y dos voces, del lugar que se dice de Fumiñeo y por una renta anual de tres cargas de trigo y dos gallinas de campo

---

ACS - P 141		1609-01-23

Revocación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago del poder otorgado a Juan López de Ventosiños, procurador en la Real Audiencia

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 141		1609-08-07

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Francisco Cornejo, monje en dicho monasterio residente en tierra de Ribadavia, para que en nombre del monasterio pueda aforar los agros, casas y heredades sitas en el lugar de Sadurnín, sito en la feligresía de San Xoán de Sadurnín

---

ACS - P 141		1609-08-07

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Francisco Cornejo, monje en dicho monasterio residente en tierra de Ribadavia, para que en nombre del monasterio pueda aforar un monte sito en el lugar de Cabanelas, feligresía de Santa Baia de Banga

---

ACS - P 141		1609-08-07

Poder otorgado el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Francisco Cornejo, monje en dicho monasterio residente en tierra de Ribadavia, para que en nombre del monasterio pueda aforar dos leiras de viña sitas en el lugar de Cabanelas, feligresía de Santa Baia de Banga

---

ACS - P 141		1609-12-07

Presentación hecha por fray Andrés de Iñarra, presidente del monasterio de San Martiño Pinario, del bachiller Antonio Vázquez, clérigo de la diócesis de Lugo, como vicario perpetuo de la vicaría y beneficio de Santa María da Capela

---

ACS - P 141		1609-08-07

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Francisco Cornejo, monje del dicho monasterio residente en tierra de Ribadavia, para que en nombre del monasterio pueda aforar viñas y casas sitas en el lugar de Sadurnín, sitos en la feligresía de San Xoán de Sadurnín

---

ACS - P 141		1609-05-16

Presentación hecha por Domingo González de Celanova, cerrajero, vecino de Santiago, en nombre de Benita do Sisto, su mujer, ante fray Simón de Aguilar, prior del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, como primera voz del foro que Bartolomé do Sisto, su suegro, tenía con el dicho monasterio sobre una casa sita en la rúa da Caldeirería de Santiago

---

ACS - P 141		1609-08-25

Trueque del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago con don Lope de Mendoza y Sotomayor, arcediano de Reina y canónigo en la iglesia de Santiago, como procurador de don Álvaro de Mendoza y Sotomayor, caballero del hábito de Alcántara, su hermano, señor de la villa de Vilagarcía, de las heredades de se llaman del Castro de San Cristovo, por el agro que se dice de Paradela, sito en la feligresía de San Pedro de Cornazo, más otro trozo de heredad que se dice de Fiestela, junto con otros agros

---

ACS - P 141		1609-07-31

Poder otorgado por don Francisco de Pineda Mesía, caballero del hábito de Santiago, corregidor en la villa de Medina del Campo, a don Maximiliano de Austria, arzobispo de Santiago, y al licenciado Calle, canónigo en la iglesia de Santiago y mayordomo del arzobispo, para que en su nombre puedan comparecer ante las justicias y apartarse de la patria potestad de don Gabriel de Pineda Mesía, su hijo, fraile en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

ACS - P 141		1609-01-31

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a los padres fray Juan de Cáceres, prior del monasterio de Cis, y a fray Mauro Valderal, prior del monasterio de Bergondo, para que en nombre del dicho monasterio puedan aforar unas heredades a Sebastián Carro

---

ACS - P 141		1609-11-03

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Juan de los Ríos, monje del dicho monasterio, para que en su nombre pueda arrendar la renta del partido de Montes

---

ACS - P 141		1609-11-27

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan Fernández Gallo, carnicero, vecino de Santiago, y a Isabel Vázquez, su mujer, por sus vidas y dos voces de una casa en la plaza da rúa do Camiño de Santiago y el lugar do Romaño sito en la feligresía de San Xoán Apóstolo de Santiago, por una renta anual de veinticuatro ferrados de centeno

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 141		1609

Pedimento hecho por Magarida das Seixas, mujer de Rodrigo López, y Juan Grandío, `el Mozo`, al monasterio de San Martiño Pinario para que les otorgue licencia para vender una casa que tienen de foro del dicho monasterio sita junto a Casas Reais

---

ACS - P 141		1609

Pedimento hecho por Margarida das Seixas, mujer de Rodrigo López, carnicero, al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, para que le den licencia para vender el foro que su marido tenía con el monasterio de San Martiño de una casa sita en la rúa do Camiño de Santiago, en caso de que el dicho monasterio no quiera anular el dicho foro

---

ACS - P 141		1609-11-03

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Gaspar Baca, monje del dicho monasterio para que en su nombre pueda aforar el lugar de Seixurra, sito en la feligresía de San Martiño de Orto

---

ACS - P 141		1609-02-26

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Jácome de Pousada, `el Viejo`, vecino de la feligresía de San Tomé de Insua, y a Marquesa de Pousada, su mujer, por sus vidas y dos voces, de los lugares de Sequeiros y Xordedos, sitos en la dicha feligresía, por una renta anual de treinta ferrados de centeno y cuatro gallinas de campo

---

ACS - P 141		1609-09-17

Venta hecha por Margarida das Seixas, mujer de Rodrigo López, carnicero, vecino de Santiago, y Juan Grandío, carnicero, su hijo, al monasterio de San Martiño Pinario, de una casa sita en la rúa do Camiño de Santiago, que tenían de foro del dicho monasterio, por precio de cien ducados

---

ACS - P 141		1609-03-11

Traspaso hecho por doña María de Puga, viuda, vecina de Santiago, en favor del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del derecho que tenía sobre cuatro agros y una huerta que sitos en la fuente dos Concheiros a la salida del barrio de San Pedro

---

ACS - P 141		1609-06-22

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Pedro de la Cuadra, monje del dicho monsterio, para que en su nombre pueda visitar y apear todos los bienes y lugares pertenecientes al dicho monasterio en las feligresías de Caldas, Couselo, Fonte Coruxo, Torres do Oeste y villa de Padrón

---

ACS - P 141		1609-08-25

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Gregorio Parcero, abad del monasterio de San Vicente de Oviedo, monje del monasterio de San Martiño para que pueda traspasar la legítima que le pertenece de la herencia de sus padres en favor de sus hermanos

---

ACS - P 141		1609

Requerimiento presentado por Pedro Montero como cumplidor del testamento de Lope de Leis de Vacariza, al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago para que le dé licencia para poder vender el lugar de Sábade, sito en la feligresía de Santiago de Berdeogas, que el dicho Lope tenía de foro del dicho monasterio

---

ACS - P 141		1609-01-23

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan de Pazos de Buela, escribano, vecino de Vimianzo, y a Francisco Díaz de Nájera, vecino de la villa de Muxía, para en que nombre del dicho monasterio puedan cobrar las rentas que le pertenecen en San Martiño de Canduas

---

ACS - P 141		1609-03-28

Obligación del bachiller Sebastián de Espiñeiro, clérigo, natural de la feligresía de San Miguel de Codesido, de entregar al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en un plazo de quince días desde su nombramiento y toma de posesión de la vicaría de San Paio de Paradela, sita en la diócesis de Lugo, un traslado del título, posesión y presentación

---

ACS - P 141		1609-08-25

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Miguel de Guevara, monje en el dicho monasterio para que pueda traspasar la legítima herencia de sus padres a sus hermanos

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 141		1609-08-25

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Francisco Rodríguez, procurador general de la congregación en la Audencia Real, para que en nombre del monasterio pueda aforar las heredades de Borroa, sitas en la feligresía de Santa María de Pastoriza

ACS - P 141		1609-07-04

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Pedro Díaz de Espino, oficial mayor de la proveeduría de la Real Armada en el reino de Portugal, y a fray Mauro Tinoco, procurador general de la orden de San Benito en el dicho reino de Portugal, para que en nombre del dicho monasterio puedan cobrar de la casa de la India en la ciudad de Lisboa y otras partes, todo lo perteneciente al dicho monasterio por merced y limosna de los reyes de Portugal

ACS - P 141		1609-01-31

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Pedro de la Cuadra, monje, para que en nombre del dicho monasterio pueda aforar la isla de Cortegada

ACS - P 141		1609-03-30

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Jácome de Casas, como tutor de Amaro Mariño, vecino de la feligresía de San Cibrán de Vila de Abade, y de Dominga Cerqueiro, viuda, por sus vidas y dos voces, del lugar de Carballeira, sito en la dicha feligresía, por una renta anual de dieciocho ferrados de trigo y dos gallinas de campo

ACS - P 141		1609-03-26

Presentación hecha por fray Antonio Cornejo, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre del dicho monasterio, del bachiller Sebastián de Espiñeiro, clérigo, como vicario de San Paio de Paradela, sito en la diócesis de Lugo

ACS - P 141		1609-01-31

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Paz, vecino de la feligresía de San Martiño de Ozón, a él y a María do Moíño, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar que se dice de Fumiñeo, sito en la dicha feligresía de Ozón, y por una renta anual de treinta y siete ferrados de trigo y dos gallinas de campo

ACS - P 141		1609-01-31

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Pedro de la Cuadra, monje, para que en nombre del dicho monasterio pueda visitar y apear los bienes que el dicho monasterio tiene en el partido de Fonte Coruxo, en Vilanova de Arousa y tierra de Salnés

ACS - P 141		1609-06-22

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Antonio Vidal de Ponte, vecino de la villa de Verín, y a María de Magallanes, su mujer, por sus vidas y tres voces, del agro y huerta que se dice de Barrocáns, sito en el puerto de Vite, por una renta anual de diez ferrados de pan centeno

ACS - P 141		1609-09-11

Presentación hecha por fray Andrés de Iñarra, presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y en nombre de dicho monasterio, del bachiller Sebastián de Espiñeiro, clérigo, para ocupar los beneficios curados de San Xillao do Monte y Santa Uxía do Monte, anexos de la vicaría de San Paio de Paradela, sitos en la diócesis de Lugo

ACS - P 141		1609-01-31

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Gil González Ramos, prior de San Martiño de Ozón y Baíñas, para que en nombre del dicho monasterio pueda aforar unos pedazos de monasterio sitos en San Martiño de Ozón por el tiempo que le pareciere

ACS - P 141		1609-03-11

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Bartolomé de Cabreiros, clérigo, en nombre de doña Constanza de Castro y Sandoval, mujer de Pedro de Mera y Araújo, ausente, y de doña Elena Pereira de Castro, su hermana, vecinas de Santiago, por sus vidas y dos voces, de cuatro agros sitos bajo la fuente de Concheiros, a la salida de la rúa de San Pedro, por una renta anual de veintidós ferrados de centeno

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 141		1609-09-08

Emancipación otorgada por don Juan de Espinosa, capellán del arzobispo de Santiago, como procurador de don Francisco de Pineda Mesía, a don Gabriel de Pineda Mesía, para profesar como monje del monasterio de San Martiño Pinario renunciando a sus bienes legítimos

---

ACS - P 141		1609-04-10

Poder otorgado por fray Pedro de Marcilla de la orden de San Benito, catedrático de Teología en la Universidad de Santiago, residente en el monasterio de San Martiño Pinario, a varios monjes del dicho monasterio para que en su nombre puedan concertar con quien consideren oportuno la impresión de un libro

---

ACS - P 141		1609-04-29

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Francisco Rodríguez, procurador general del dicho monasterio en la Real Audiencia, entre otros monjes, para cualquier pleito que pueda tener el monasterio

---

ACS - P 141		1609-05-08

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Antonio Flores, religioso del dicho monasterio para que en su nombre pueda cobrar de Juan Rodríguez, herrador, vecino de Santiago, seis ducados que el fray Pedro de León le había pagado por el alquiler de un cuartago y que canceló

ACS - P 141		1609-05-11

Poder otorgado por Benita do Sisto, mujer de Domingo González de Celanova, cerrajero, vecino de Santiago, al dicho su marido, para que en su nombre pueda presentarse ante el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, como primera voz del foro que tenía su padre, Bartolomé do Sisto, carpintero

---

ACS - P 141		1609-11-17

Admisión hecha por fray Andrés Iñarra, presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de Catalina de Rendo, viuda, vecina de la feligresía de San Lourenzo a Granxa, como tercera y última voz del foro que Gregorio Picón, `el Viejo`, tenía con el dicho monasterio sobre los lugares de Ardilleiro y Carballido

---

ACS - P 143		1611-01-02

Poder otorgado por Doña Isabel Teixeiro, viuda, vecina de la ciudad de Santiago, a su hijo, Baltasar Abraldes, residente en la misma, y a fray Antonio Maseda, de la Orden de San Benito, residente en el monasterio de San Martiño Pinario, para que puedan cobrar de Antonio y Diego Pereira, administradores generales de los alfolíes de la sal del Reino de Galicia, cincuenta mil maravedís que le deben de la renta de un año entero que el difunto canónigo, Juan Abráldez, había dejado a su marido por un previlegio real situado sobre las salinas aludidas

---

ACS - P 143		1611-04-15

Arriendo hecho por el Doctor Álvaro de Prado, abogado, vecino de la ciudad de Santiago, a Inés Rodríguez, viuda, de la misma vecindad, de una casa sita junto a la portería del monasterio de San Martiño Pinario, durante dos años y por una renta anual de dieciséis ducados

---

ACS - P 143		1611-01-24

Traspaso hecho por Andrés da Barca y su mujer, María Afonso, vecinos de Sanamede do Monte, de la cuarta parte del lugar de Voz de Cartas, en el lugar de Duomes, coto de Nantón, aforado al monasterio de San Martiño Pinario, a Paio de Triáns, vecino de Santa María de Portor

---

ACS - P 144		1611-06-16

Arriendo hecho por Vasco Pérez, vecino de la feligresía de Santa María de Chaián, como marido de Isabel Fernández, a Alberte Rodríguez, cocinero del monasterio de San Martiño Pinario, y a Catalina García, viuda, vecinos de Santiago, de una casa sita en la rúa da Algalia de Arriba, junto a la puerta de San Roque, durante cinco años y por una renta anual de catorce ducados y medio

---

ACS - P 145		1611-09-12

Arriendo hecho por Domingos de San Cristovo, cocinero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, vecino de dicha ciudad, a Pedro Ferrín, tejedor, de la misma vecindad, de una casa sita en la Costa de San Francisco, durante tres años y por una renta anaul de ocho ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 146	1612-03-09

Carta de pago otorgada por Andrés García, residente en la ciudad de Santiago, teniente de alguacil mayor del Reino de Galicia, a favor de Francisco do Raíndo, vecino de Santa María de Morlán, que le pagó ciento cincuenta y tres reales en que había sido ejecutado a petición del padre fray Pedro Ibáñez, granero del monasterio de San Martiño Pinario

---

	ACS - P 146	1612-02-27

Obligación hecha por Gómez Rodríguez, vecino de San Martiño de Monzó, y Alonso da Fraga, vecino de San Xián de Cabaleiros, de pagar a fray Pedro Ibáñez, granero del monasterio de San Martiño Pinario, sesenta reales y un azumbre de manteca, por la renta atrasada de los dos tercios del lugar de Castrillón

---

	ACS - P 147	1612-06-29

Arriendo de Bartolomé García, cerrajero, vecino de la ciudad de Santiago, a favor de Andrés Llano, cocinero del monasterio de San Martiño, de la mitad de una casa con la caballeriza sita debajo del monasterio de San Martiño, por cinco años y en precio de sesenta reales

---

	ACS - P 147	1612-08-20

Poder de Juan Ochoa de Lizarazu y Dª Francisca Sánchez, su mujer, vecinos de la ciudad de Santiago, a favor de fray Lupercio López de la orden de San Benito, para que haga las diligencias necesarias con el fiscal de nuncio de Su Santidad sobre cierto pleito de una condenación de la cámara apostólica entre el licenciado Andrés Sánchez, canónigo doctoral en Santiago, con Gregorio Núñez y Antonio García da Silva, clérigos

---

	ACS - P 149	1612-11-03

Carta de pago otorgada por fray Mauro de Ayala, granero del monasterio de San Martiño de Santiago, a Simón do Casal, vecino de San Xoán de Fecha, quien le entregó seis rapadas de trigo por la renta del lugar de Camouzo que tiene aforado por el dicho monasterio

---

	ACS - P 149	1612-03-06

Contrato firmado entre fray Juan de los Ríos, en nombre del monasterio de San Martiño Pinario, y Manuel González y Francisco López, canteros, vecinos de Santiago, por el cual éstos han de hacer una cerca en la eira que el dicho monasterio tiene en Porta da Pena, por la cual les pagarán siete reales por braza santiaguesa

---

	ACS - P 149	1612-07-26

Remate hecho por fray Mauro López, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Domingo Franco, mercader, vecino de la ciudad de Betanzos, de los frutos del partido de Santa Cruz de Mondoi, durante tres años y por una renta anual de diez mil maravedís

---

	ACS - P 149	1612-07-09

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Estevo de Castro, vecino de la villa de Vilanova de Arousa, y a María Sabora, su mujer, por sus vidas y dos voces, de la viña que se dice de las Congostras de Cálago, sitas en el coto de Cálago, feligresía de San Cibrán de Cálago, por una renta anual de un quinto del vino producido

---

	ACS - P 149	1612-05-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Martín Golías, abad del monasterio de San Benito de la ciudad de Lisboa, y a fray Damián de Fonseca, procurador general de la congregación en la dicha ciudad, para que en nombre del monasterio de San Martiño puedan cobrar de la casa de Indias de la ciudad de Lisboa la paga de las especias concedida por los reyes de Portugal al dicho monasterio

---

	ACS - P 149	1612-08-27

Tratado del capítulo de los monjes de San Martiño Pinario acerca de cómo pagar la deuda de dos mil ducados que tiene el dicho monasterio

---

	ACS - P 149	1612-08-14

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a don Juan Abráldez Feijoo, vecino de Santiago, junto con su mujer y su hijo, por su vida y dos voces, de varios bienes casas y viñas sitos en la feligresía de San Xoán de Sadurnín, por una renta anual de un quinto del vino producido

---

	ACS - P 149	1612-04-28

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan Tato, a Juan Fortes y a Antonio de Salmonte, labradores, vecinos de la feligresía de San Vicenzo de Burres, por sus vidas y dos voces, de tres medios lugares sitos en la dicha feligresía, junto a su iglesia, y de tres medios lugares pertenecientes al Hospital Real de Santiago, por una renta anual de tres fanegas de centeno

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 149		1612-04-27

Consentimiento otorgado por el monaterio de San Martiño Pinario de Santiago para la unión de los beneficios de San Xoán de Vilanova y Santa María de Castro, y que el priorato de Caaveiro tenga derecho de presentación

---

ACS - P 149		1612-10-30

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan García y a María García, su hermana, vecinos de Santo Antoíño de Baíñas, por sus vidas y dos voces, del lugar de Manlle, sito en el coto de Santo Antoíño de Baíñas, por una renta anual de cuarenta ferrados de trigo y dos azumbres de manteca

---

ACS - P 149		1612-04-05

Arriendo hecho por fray Antonio de San Martiño, prior del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre del dicho monasterio, a Bastián de Lavandeira, vecino de San Martiño de Canduas, de varios terrenos sitos en la dicha feligresía, durante tres años y por una renta anual de seis ferrados de trigo

---

ACS - P 149		1612-02-08

Presentación hecha por Juan Touceda, labrador, vecino de la feligresía de San Miguel de Couselo, por él y en nombre de su mujer, María da Ribeira, ante fray Benito de San Martín, prior del monasterio de San Martiño Pinario, como primera voz del foro que sus suegros tenían con el dicho monasterio sobre el lugar de Mourigade, sito en la dicha feligresía de Couselo

---

ACS - P 149		1612-02-27

Admisión hecha por fray Juan de la Cruz, presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Gómez Pérez, vecino de la feligresía de San Martiño de Monzo, y de Alonso da Fraga, vecino de San Xián de Cabaleiros, como tutores de Juan Martínez, menor, como primera voz del foro que Mariña Martínez, `la Vieja`, tenía con el dicho monasterio sobre los dos tercios del lugar que se dice de Castrillón, sito en la dicha feligresía de Cabaleiros

---

ACS - P 149		1612-07-27

Arriendo hecho por fray Mauro López, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre del dicho monasterio, a Domingo Franco, mercader, vecino de la ciudad de Betanzos, de los frutos y rentas de San Martiño de Brabío, durante el tiempo restante del año 1612 y el año de 1613, y por una renta el primer año de sesenta mil maravedís y el segundo de cincuenta y un mil maravedís

---

ACS - P 149		1612-05-05

Presentación hecha por Bastián da Balsa, vecino de la feligresía de San Xián de Cabaleiros, ante fray Benito de San Martiño, prior del monasterio de San Martiño Pinario, como segunda voz del foro que su padre, Francisco da Balsa, tenía con el dicho monasterio sobre las dos tercias partes del lugar da Balsa, sito en la dicha feligresía de Cabaleiros

---

ACS - P 149		1612-07-29

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a Fernando González, `el Viejo`, y a Alonso González, su hijo, vecinos de la villa de Caldas de Reis, y a Juan González, también hijo del dicho Fernando, vecino de Santiago de Gosdos, de dos casas sitas en la villa de Caldas, en la rúa y praza Nova de dicha villa, junto con varios lugares, heredades y molinos, sitos en la dicha villa de Caldas y en la feligresía de Godos, durante los días de sus vidas y por una renta anual de veintitrés ducados y ocho reales y medio

---

ACS - P 149		1612-12-03

Carta de pago otorgada por fray Mauro López, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, a Diego García, vecino de la ciudad de Astorga, como tutor de los hijos de don Pedro Osorio de la Reguera, quien le entregó seis mil maravedís que pagaban al dicho monasterio cada año por el coto de Onzaniego

---

ACS - P 149		1612-08-14

Concordia firmada entre el monasterio de San Martiño Pinario y fray Francisco de León, comendador del monasterio de Santa María de Conxo en nombre de su monasterio, por la cual ambos monasterios se alternaban en la presentación de los clérigos para las vacantes en los beneficios de San Martiño de Miñortos y San Sadurniño de Goiáns

---

ACS - P 149		1612-04-28

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Domingo de San Cristovo, criado del dicho monasterio, vecino de Santiago, por su vida y dos voces, de una casa sita en la costa de San Francisco, por una renta anual de un ferrado de centeno

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 149		1612-08-02

Fianza otorgada por Pedro de Bosende, procurador en la Audiencia Arzobispal de Santiago, ante fray Mauro López, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, para hacer efectivo el arriendo del la renta de los frutos de las sinecuras de Lesa, Parada y Oza, pertenecientes al dicho monasterio

---

ACS - P 149		1612-01-18

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Plácido de Ayala, abad del dicho monasterio, y a fray Mauro Álvarez, prior del monasterio de San Lourenzo de Carboeiro, para que en nombre del monasterio puedan aforar la mitad del lugar de Fondevila y de Vilamá, sitos en la feligresía de Santa Baia de Donsión, y los lugares do Barrio y dos Baños, sitos en la feligresía de Santiago de Fontao

---

ACS - P 149		1612-09-25

Apartamiento hecho por Simón do Casal, labrador, vecino de la feligresía de San Xoán de Fecha, de las dos querellas que había puesto en la Real Audiencia, una contra Rodrigo del Villar, escribano, receptor en la Real Audiencia, y otra contra fray Pedro Ibáñez, granero del monasterio de San Martiño Pinario, por el lugar de Camouzo

---

ACS - P 149		1612-05-05

Presentación hecha por Pedro de Aldemunde, vecino de la feligresía de San Xián de Cabaleiros, ante fray Benito de San Martín, prior del monasterio de San Martiño Pinario, como primera voz del foro que Alberte da Balsa, vecino que fue de la dicha feligresía, tenía con el dicho monasterio sobre el lugar de Oleiros, tras la cesión que le había hecho Fernando da Balsa, hijo del dicho Alberte

---

ACS - P 149		1612-02-12

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario del maestro Gonzalo de Taboada, colegial del colegio mayor de Santiago, y de Domingo Pérez Mosquera, clérigos de la diócesis de Lugo, para ocupar la vacante dejada por Jácome da Lama, en los beneficios de San Tirso de Manduas y Santiago de Breixa

---

ACS - P 149		1612-06-15

Poder de fray Plácido Ayala, poder del monasterio de San Martiño y otros a favor de varios monjes para que puedan aforar a Rodrigo Montoto la mitad de los montes de Vizoño

---

ACS - P 149		1612-09-14

Venta hecha por los herederos de Juan Vázquez de Cernadas, a fray Mauro de Ayala, granero del monasterio de San Martiño Pinario, de la parte que les pertenece en el lugar de Bergáns, en la feligresía de San Cristovo de Portomouro, por precio de treinta ducados

---

ACS - P 149		1612-04-30

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Plácido de Ayala, abad del dicho monasterio para que pueda hacer concordia con los vecinos del priorato de Bergondo acerca del diezmo sobre la fruta que recogen en el dicho priorato y así evitar el pleito

---

ACS - P 149		1612-07-26

Postura presentada por Pedro de Sesmonde, labrador, vecino de la feligresía de Santa María de Mezonzo, ante fray Mauro López, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, para el remate de la renta del partido de Mezonzo

---

ACS - P 149		1612-04-28

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Mauro Álvarez, prior de San Lourenzo de Carboeiro, y a fray Miguel de Herrera, prior de Ribadavia, para que en nombre del monasterio de San Martiño puedan aforar el lugar de Piñeiro, sito junto al castro de Rouco en Ribadavia

---

ACS - P 149		1612-04-07

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Mauro Álvarez, prior del monasterio de San Lourenzo de Carboeiro, y a fray Dionisio de Armesto, para que en nombre del dicho monasterio de San Martiño puedan aforar varios lugares

---

ACS - P 149		1612-03-12

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan López de Ventosiños, procurador de la Real Audiencia, para cualquier pleito que pueda tener o tenga dicho monasterio

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 149		1612-02-18

Poder otorgado por fray Miguel de Luján, monje profeso del monasterio de San Martiño Pinario, a doña Petronila de Benavides, su madre, vecina de la villa de Madrid, para que en su nombre pueda cobrar del obispo de Osma y su tesorero cien ducados que tiene de pensión sobre el dicho obispado

---

ACS - P 149		1612-11-24

Obligación del monasterio de San Martiño Pinario de pagar a Pedro Mosquera Pimentel los quinientos ducados que le deben de la venta de un coto

---

ACS - P 149		1612-06-15

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Mauro de Ayala, granero del dicho monasterio, para que en su nombre pueda cobrar todas las rentas pertenecientes al monasterio y otorgar carta de pago

---

ACS - P 149		1612-04-28

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Plácido de Ayala, abad del monasterio de San Martiño Pinario, entre otros, para que en nombre de dicho monasterio puedan aforar doce cabaduras de viñas sitas en Bergondo

---

ACS - P 149		1612-06-15

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Simón de Aguilar, prior de Bergondo, y fray Pedro de Abaunca, prior de Cambre, para que en nombre del dicho monasterio puedan aforar al doctor Juan de Aba, vecino de la ciudad de Betanzos, los bienes que tiene aforados García de Caamaño en el partido de Moruxo

---

ACS - P 149		1612-08-04

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Francisco de Salcedo, abad del monasterio de San Vicente de la ciudad de Salamanca, entre otros, para que en su nombre puedan comprar un censo situado sobre el coto de Santo Antoíño de Baíñas y San Cristovo de Nemiña

---

ACS - P 149		1612-09-06

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario al maestro fray Juan de Salcedo, a fray Mauro López, mayordomo del dicho monasterio de San Martiño, a fray Miguel de Herrera, prior de las granjas de Ribadavia, y a fray Mauro Álvarez, para cualquier pleito que pueda tener el dicho monasterio, especialmente para el pleito con don Diego de Lemos por una carta ejecutoria del coto de Quenlle

---

ACS - P 149		1612-10-15

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Mauro Álvarez, prior de San Lourenzo de Carboeiro, y a fray Dionisio de Armesto, para que en nombre del dicho monasterio puedan establecer concierto con Benito Rodríguez, Inés de Taboada y María Taboada por los perfectos de la granja de Osebe, sita en San Miguel de Lebosende

---

ACS - P 149		1612-07-29

Arriendo hecho por fray Mauro López, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, a Pedro de Sesmonde, vecino de la feligresía de Santa María de Mezonzo, de la renta del partido de Mezonzo, durante tres años y por una renta anual de sesenta mil maravedís

---

ACS - P 149		1612-06-15

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Benito de San Martín, prior del dicho monasterio, entre otros, para que puedan aforar varios trozos de monte

---

ACS - P 149		1612-09-05

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario a don Antonio de Cisneros, arcediano, canónigo en la iglesia de Santiago, de los frutos y rentas del monasterio en los partidos de Santo André de Campo Redondo, Santa María de Razamonde, San Pedro de Beiro y San Xoán de Sadurnín, durante el año de 1612 y por precio de dos mil cuatrocientos ducados

---

ACS - P 149		1612-08-08

Carta de pago otorgada por fray Mauro López, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre de la justicia y ayuntamiento de la ciudad de Betanzos y como patrones del Hospital de Nuestra Señora Anunciata de la dicha ciudad, a Marcos de Medina, tesorero de las alcabalas de Santiago, quien le entregó catorce mil maravedís que el dicho hospital tiene de renta anual situada sobre las dichas alcabalas

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 149		1612-07-26

Remate hecho por fray Mauro López, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Martín de Olariaga, vecino de la villa de Noia, de la renta del partido de Santa Mariña do Obre, durante tres años y por una renta anual de veintiún mil trecientos dieciocho maravedís

---

ACS - P 149		1612-05-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Mauro Álvarez, prior de San Lourenzo de Carboeiro, para que en nombre del dicho monasterio de San Martiño pueda cobrar las rentas que deben al dicho monasterio en el obispado de Tui

---

ACS - P 149		1612

Pedimento hecho por Pedro Martínez de Arce, barbero, vecino de Santiago, al monasterio de San Martiño Pinario para que le dé licencia para traspasar el foro que su suegro tenían con el dicho monasterio sobre un agro sito fuera de Porta da Pena

---

ACS - P 149		1612-04-14

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Miguel de Herrera, prior de Santo André de Campo Redondo, a fray Benito de Ribadeneira, y a fray Mauro Álvarez, prior de San Lourenzo de Carboeiro, para un pleito que el dicho monasterio de San Martiño mantiene con el vicario de San Pedro de Beiro

---

ACS - P 149		1612-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario en favor de Fernando Fraiz, vecino da Madanela de Montes, de la renta del partido de Montes, tras puja abierta, durante tres años y por una renta anual de diecinueve mil doscientos maravedís

---

ACS - P 149		1612-09-01

Carta de pago otorgada por fray Mauro de Ayala, granero del monasterio de San Martiño Pinario, al capitán Juan García Tizón, como tutor de las hijas menores del capitán Miguel López de Luzón, quien le entregó cuatro rapadas de centeno que pagan al monasterio de pensión por el lugar de Cazón, sito en la feligresía de San Pedro de Nantón

---

ACS - P 149		1612-07-26

Fianza otorgada por Domingo Chanteiro de Andrade, vecino de la ciudad de Betanzos, ante fray Mauro López, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, para poder hacer efectivo el remate de la renta del partido de Brabío a su favor

---

ACS - P 149		1612-07-09

Pedimento hecho por Domingo do Casal, escribano, vecino de Santiago, a fray Plácido de Ayala, abad del monasterio de San Martiño Pinario, para que le admita como usufructuario de dos foros que le habían cedido Fernando de Miramontes y Pedro Vidal da Escarabuña, vecinos de la colación de San Miguel dos Agros

---

ACS - P 149		1612-08-02

Arriendo hecho por fray Mauro López, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre del dicho monasterio, a Pedro de Bosende, procurador en la Audiencia Arzobispal, vecino de Santiago, de los frutos y rentas pertenecientes al dicho monasterio en el partido de Lesa y Oza, durante tres años y por una renta anual de treinta mil maravedís

---

ACS - P 149		1612-05-08

Cesión hecha por don Pedro González de Cisneros, vecino de Santiago, del foro que tenía por el monasterio de San Martiño Pinario sobre las casas sitas en el Quinteiro de Sadornín, en favor del dicho monasterio

---

ACS - P 150		1613-03-12

Venta hecha por Domingos de Gasamáns, vecino de San Xoán de Fecha, a Alonso Vázquez, labrador, vecino de San Cristovo de Portomouro, y a su mujer, Alberta Vázquez, de toda la parte y quiñón que le compete del lugar de Cernadas, en la citada feligresía de Portomouro y aforado al monasterio de San Martiño Pinario, por una suma de cinco ducados

---

ACS - P 150		1613-03-05

Acogimiento hecho por Alberte do Pereiro, sastre, vecino de la ciudad de Santiago, de Amaro López de Penalta, sastre, de la misma vecindad, en la mitad del foro de unas huertas que son propiedad del monasterio de San Martiño Pinario

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 152		1613-04-13

Carta de pago otorgada por fray Mauro de Ayala, granero del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre de dicho monasterio, al licenciado Pena, vecino de la ciudad de Betanzos, patrón de la capilla de Alba en la iglesia de Santiago, quien le entregó cuatrocientos reales que debía al monasterio en virtud de una obligación de don Pedro Bazán, vecino de la dicha ciudad de Betanzos

---

ACS - P 152		1613-11-02

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Rodrigo Fernández, alabardero de la Real Audiencia, y a Benita Fernández, su hija, vecinos de Santiago, por sus vidas y dos voces, de una casa sita en el arrabal de San Pedro de Santiago, por una renta anual de seis ferrados de centeno

---

ACS - P 152		1613-07-27

Fianzas otorgadas por el capitán Juan García Tizón, vecino de Santiago, para cumplir las condiciones del remate a su favor de la renta del partido de Montes perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 152		1613-11-02

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan de Dios de Tasende, vecino de la feligresía de Santiago de Buxán, y a Susana Mariño, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar de Vilasuso, sito en la dicha feligresía de Buxán, y por una renta anual de siete rapadas y media de trigo

---

ACS - P 152		1613-07-09

Arriendo hecho por fray Mauro López, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Bartolomé González de San Martiño, vecino de Santa María de Beade, de las rentas pertenecientes al dicho monasterio en el partido de Mesego, durante tres años y por una renta anual de cincuenta y cuatro mil maravedís

---

ACS - P 152		1613-06-25

Postura de Felipe Rodríguez, vecino de la villa de Cambados, para el remate de la renta del partido de Fonte Coruxo perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago durante tres años

---

ACS - P 152		1613-04-13

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan de Lago y Ane, mercader, vecino de Santiago, y a su mujer, por sus vidas y dos voces, de una casa sita en la praza do Campo de Santiago, y por una renta anual de carga y media de centeno

---

ACS - P 152		1613-07-26

Postura presentada por el capitán Juan González Tizón sobre la renta de Montes, durante tres años, perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 152		1613-10-31

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Bartolomé Parente, vecino de la feligresía de San Cristovo de Xavestre, y a Alberta Parenta, por sus vidas y dos voces, del lugar de Albar y Vixou, sito en la dicha feligresía de Xavestre, y por una renta anual de dieciséis rapadas de trigo, cuatro de centeno y cuatro gallinas de campo

---

ACS - P 152		1613-04-20

Carta de pago otorgada por fray Mauro de Ayala, granero del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre del dicho monasterio, a Juan de Nario, vecino de la feligresía de Santiago de Buxán, quien le entregó ochocientos veintidós reales que le debía de unas rentas atrasadas

---

ACS - P 152		1613-11-30

Compromiso firmado entre fray Dionisio de Armesto, granero del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre de dicho monasterio, y Alberte de Castro de Vilarelle, vecino de la feligresía de San Paio de Coristanco, para nombrar un juez árbitro que resuelva sus diferencias acerca de doscientos veintitrés reales de una ejecución y así evitar el pleito

---

ACS - P 152		1613-10-31

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Domingo Rodríguez de Midón, vecino de la feligresía de San Martiño de Cambre, y a Teresa Pérez da Irixón, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar de Outeiro de Verdes, sito en la dicha feligresía, por una renta anual de treinta ferrados de trigo, un azumbre de mil y dos gallinas de campo

---

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 152		1613-07-27

Remate hecho por fray Benito de San Martín, prior del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Bartolomé da Pena, vecino de San Pedro de Vilanova, de los frutos de la sincura de San Cibrán de Vila de Abade, durante tres años y por una renta anual de treinta y un mil maravedís según la postura presentada por el dicho Bartolomé

ACS - P 152		1613-07-06

Carta de pago otorgada por fray Benito de San Martiño, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario, y como procurador del convento de Nuestra Señor la Serrana de la villa de Monasterio de Vega, a doña Ana de Alves, viuda de don Diego de Vivar, oidor de la Real Audiencia, quien le entregó trescientos ducados que el deán y cabildo de Santiago le había dado para la dote de sus hermanas, doña María de Vivar, y doña Constanza de Vivar, monjas profesas en el dicho convento

---

ACS - P 152		1613-08-02

Notificación hecha, a petición de fray Mauro López, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, a Bastián López, procurador en la Audiencia Arzobispal, vecino de Santiago, del remate a su favor de la renta del partido de San Cristovo de Dormeá

ACS - P 152		1613-08-04

Remate hecho por fray Mauro López, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Domingo Varela, vecino de San Pedro de Soandres, de la renta de la sinecura de San Xián de Coiro, durante tres años y por una renta anual de doce mil maravedís

---

ACS - P 152		1613-07-26

Postura presentada por Martín Rubio, `el Viejo`, mercader, vecino de Santiago, para el remate de la renta de Vilagarcía durante tres años perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

ACS - P 152		1613-07-26

Remate hecho por fray Benito de San Martín, prior del monasterio de San Martiño Pinario, en favor del racionero Damián de Palencia, de la renta de Caldas y Couselo, perteneciente al dicho monasterio, durante tres años y por una renta anual de sesenta y cuatro mil maravedís según la postura presentada por el dicho racionero

---

ACS - P 152		1613-12-07

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Andrés de Abelenda y a Alonso de Abelenda, vecino de la feligresía de San Mamede de Bazar, por sus vidas y dos voces, de los lugares que se dicen de Sabaceda, sitos en la dicha feligresía de Bazar, y por una renta anual de veintiuna rapadas de trigo

---

ACS - P 152		1613-07-28

Postura presentada ante fray Mauro López, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, por Fernando Rodríguez, carpintero, vecino de Santiago, sobre la renta de San Pedro de Sorrizo

---

ACS - P 152		1613-07-26

Fianzas otorgadas por Fernando de Lema, vecino de la feligresía de San Martiño de Canduas, cumpliendo las condiciones para el remate de la renta de la dicha feligresía que había otorgado a su favor el monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 152		1613-12-26

Venta de censo redimible al quitar hecha por el monasterio de San Martiño Pinario al licenciado Antonio de Mercado, médico, vecino de Santiago, constando el dicho censo de cincuenta ducados de renta anual, por precio de mil ducados

---

ACS - P 152		1613-09-05

Fianzas otorgadas por Martín Rubio, `el Viejo`, mercader, vecino de Santiago, para cumplir las codiciones del remate de la renta del partido de Vilagarcía que había hecho a su favor el monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 152		1613-12-06

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Benito de Barco, barbero, vecino de Santiago, en nombre de Isabel de Prado, su hija, como segunda y última voz del foro que el dicho monasterio tenía con la madre de la dicha Isabel sobre la mitad del lugar do Monte, sito en la feligresía de San Fins de Lois

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 152		1613-07-24

Postura presentada por Juan Cubero, escribano, vecino de la ciudad de Betanzos, para el remate de la renta del partido de Dordaño perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago durante un año

---

ACS - P 152		1613-08-10

Remate hecho por fray Mauro López, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Domingo de Outeiro, vecino de la feligresía de Santa Comba de Louro, de los frutos y rentas del partido de Cordeiro y Campaña, perteneciente al dicho monasterio, durante tres años y por una renta anual de cincuenta y nueve mil maravedís

---

ACS - P 152		1613-08-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Juan de la Cruz, prior del priorato de San Pedro de Soandres, para que ne nombre del dicho monasterio pueda cobrar las rentas que le pertenecen en dicho priorato

---

ACS - P 152		1613-07-28

Arriendo hecho por fray Mauro López, mayrodomo del monasterio de San Martiño Pinario, a Rodrigo Alonso y a Alonso Pérez, vecino de la villa de Vilanova de Arousa, de los frutos y rentas del partido de Vilanova de Arousa, durante tres años y por una renta anual de doscientos noventa y cuatro ducados

---

ACS - P 152		1613-10-24

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario al doctor Gabriel Enríquez del consejo real, al padre fray Diego de Monroy, abad de San Martín de la villa de Madrid, a fray Francisco Gutiérrez, procurador general de la congregación de San Benito, residente en Madrid, y a fray Alonso Méndez, mayordomo de San Martín de la villa de Madrid, para que en nombre del dicho monasterio puedan recibir un censo de cuatro mil ducados

---

ACS - P 152		1613-05-21

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Alonso de Castro, monje del dicho monasterio, para que en su nombre pueda hacer las diligencias necesarias para el pleito que el monasterio trata con don Gonzalo de Valladares Sarmiento, vecino de la villa de Fefiñáns, y con Martín de Señoráns, vecino de San Pedro de Lantaño, sobre ciertos censos e impuestos

---

ACS - P 152		1613-03-06

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Pedro de Renes, prior de San Pedro de Soandres, para que en nombre del dicho monasterio haga todas las escrituras de concordia necesarias con Martín do Corgo, vecino de la dicha feligresía, entre otros, y evitar así los pleitos que mantienen con el dicho monasterio

---

ACS - P 152		1613-10-24

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Roque de Araújo, escribano, vecino de la ciudad de Tui, para que en nombre del dicho monasterio pueda hacer cuentas de lo que se debe al monasterio de la renta del lugar de San Paio, sito en la feligresía de San Vicente de Soutelo, en el obispado de Tui, y así recaudar las dichas deudas

---

ACS - P 152		1613-03-02

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Plácido de Ayala, abad del dicho monasterio, y a fray Pedro de Renes, prior del monasterio de San Pedro de Soandres, para que en nombre del dicho monasterio de San Martiño puedan concordar y nombrar voces en los foros que tienen sobre ciertos casares sobre los que litigan con Domingo Varela en la Real Audiencia

---

ACS - P 152		1613-08-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Plácido de Ayala, prior del priorato de San Lourenzo de Carboeiro, y a fray Mauro de Ayala, para que en nombre del dicho monasterio puedan cobrar las rentas que le pertenecen en dicho priorato

---

ACS - P 152		1613-07-26

Remate hecho por fray Benito de San Martín, prior del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Pedro Míguez de Dimo, vecino de la feligresía de San Pedro de Dimo, de la renta del partido de Torres de Oeste, perteneciente al dicho monasterio, durante tres años y por una renta anual de sesenta ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 152		1613-10-29

Presentación hecha por Fernánde de Señariz, vecino de la feligresía de San Cibrán de Vila de Abade, ante don fray Antonio Cornejo, abad del monasterio de San Martiño Pinario, como segunda y última voz del foro que su abuelo tenía con el dicho monasterio sobre el lugar de Señariz, sito en la dicha feligresía

---

ACS - P 152		1613-08-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Dionisio de Armesto, granero del dicho monasterio, para que pueda cobrar cualquier renta que se le deba al dicho monasterio

---

ACS - P 152		1613-12-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Andrés de Iñarra, prior del monasterio de Santa María de Cambre, y a fray Francisco de Silveira, monje en el monasterio de San Martiño, para que en nombre del monasterio puedan aforar las viñas y las heredades sitas delante de la iglesia de San Xulián de Cela, entre otras viñas

---

ACS - P 152		1613-12-17

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Benito de San Martín, prior del priorato de San Martiño de Ozón, y a fray Plácido de Guzmán, morador en el dicho priorato, para que en nombre del dicho monasterio puedan aforar a Alberte de Busto, vecino de San Martiño de Ozón, dos prados y parte de una heredad perteneciente al monasterio

---

ACS - P 152		1613-12-07

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Mauro Álvarez, prior del priorato de Xulián de Moraime, para que nombre del dicho monasterio puedan aforar una casa que se dice da Albergaría y un trozo de monte, junto con el lugar de Xián, sito en Santiago de Arcos, entre otros lugares pertenecientes al dicho monasterio

---

ACS - P 152		1613-07-26

Remate hecho por fray Benito de San Martín, prior del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Domingo Fernández, vecino del coto de Obre, de los frutos del dicho coto, durante tres años y por una renta anual de veintitrés mil maravedís según la puja hecha por el dicho Domingo

---

ACS - P 152		1613-11-28

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario al doctor don Gabriel Enríquez, del consejo real, a fray Francisco Gutiérrez, procurador general de la congregación de San Benito en la corte, y a fray Alonso Méndez, mayordomo del monasterio de San Martín de la villa de Madrid, para que en nombre del dicho monasterio de San Martiño puedan recibir un censo de cuatro mil ducados

---

ACS - P 152		1613-12-26

Contrato firmado entre el monasterio de San Martiño Pinario y Antonio Pereira de Lanzós, escultor, vecino de Santiago, para hacer un retablo de nogal y castaño para el altar y capilla de Santa Escolástica por precio de veinte ducados

---

ACS - P 152		1613-04-25

Presentación hecha por Pedro de Arceu, vecino de la feligresía de Santa María de Rodeiro, como primera voz del foro que el monasterio de San Martiño Pinario tenía con Juan Ferreño y Constanza Sánchez, vecinos de la dicha feligresía de Rodeiro, sobre el lugar da Codeseira sito en la feligresía de San Salvador de Trasanquelos y Santa María da Regueira

---

ACS - P 152		1613-11-09

Presentación hecha por el capitán Fernán López de Parga, vecino de la villa de Vilagarcía, ante don fray Antonio Cornejo, abad del monasterio de San Martiño Pinario, como primera voz del foro que el dicho monasterio tenía con su padre sobre el casal de Alvite, sito en San Miguel da Pereira

---

ACS - P 152		1613-10-24

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Mauro Álvarez, prior del monasterio y priorato de San Xulián de Moraime, para que en nombre del dicho monasterio de San Martiño pueda cobrar los bienes y rentas del dicho priorato

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 152		1613-09-25

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Melchor Nieto, predicador del monasterio de Santa María la Real de Nájera, a Pedro Álvarez Pereira, caballero del hábito de Cristo y secretario real, y a Luis Núñez, caballero del hábito de Cristo y tesorero de los almacenes reales, para que en nombre del dicho monasterio puedan cobrar en la casa de la India de la ciudad de Lisboa y a cualquier tesorero, las especias pertenecientes al dicho monasterio por donación y limosna del rey de Portugal

---

ACS - P 152		1613-08-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Mauro Álvarez, prior del monasterio de San Xulián de Moraime, para que en nombre del monasterio de San Martiño pueda cobrar las rentas que le pertenecen en el priorato de Moraime

---

ACS - P 152		1613-08-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Francisco de Valdivieso, procurador general de la orden de San Benito en la Real Chancillería de Valladolid, entre otros, para cualquier pleito que el dicho monasterio pueda tener

---

ACS - P 152		1613-08-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Pedro de Abaunza, mayordomo del dicho monasterio, para que en su nombre pueda cobrar cualquier maravedí que deban al monasterio

---

ACS - P 152		1613-08-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Manuel de Lemos, prior de San Salvador de Bergondo, para que en nombre del dicho monasterio pueda cobrar los bienes y rentas pertenecientes a San Martiño en el priorato de Bergondo

---

ACS - P 152		1613-08-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Benito de San Martín, prior de los prioratos de San Martiño de Ozón y Santo Antoíño de Baíñas, para que en nombre del dicho monasterio pueda cobrar las rentas que le pertenecen en los dichos prioratos

---

ACS - P 152		1613-08-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Andrés de Iñarra, prior del monasterio de Santa María de Cambre y San Cibrán de Bribes, para que en nombre del dicho monasterio de San Martiño pueda cobrar los bienes que le pertenecen el los dichos monasterios y prioratos de Cambre y Bribes

---

ACS - P 152		1613-04-15

Concordia firmada entre el monasterio de San Martiño Pinario y don Pedro Osorio, vecino de Santiago, por la cual, para evitar pleito, el dicho Pedro renunciaba al patronato del beneficio de Santa María de Cesar y su derecho de presentación, y el monasterio le pagaba, por los días de su vida, dos cargas de pan centeno anuales

---

ACS - P 152		1613-12-07

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Gregorio Ramos, monje profeso del dicho monasterio, morador en el el monasterio de Lérez, para que en nombre del dicho monasterio de San Martiño pueda ceder la herencia de sus padres perteneciente al monasterio

---

ACS - P 152		1613-10-07

Presentación hecha por Antonio Suárez, vecino de la feligresía de Santa María de Gonzar, ante fray Mauro de Valderas, prior del monasterio de San Martiño Pinario, como tercera y última voz en el foro que su abuelo tenía con el dicho monasterio sobre el lugar da Pena, sito en la dicha feligresía de Gonzar

---

ACS - P 152		1613-07-26

Remate hecho por fray Benito de San Martín, prior del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Felipe Rodríguez, mercader, vecino de Cambados, de la renta de Fonte Coruxo, durante tres años y una renta anual de ciento ochenta y seis ducados

---

ACS - P 152		1613-09-02

Carta de pago otorgada por fray Mauro López, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre del dicho monasterio, a Juan González, racionero del colegio de Sancti Spiritus de la iglesia de Santiago, quien le entregó novecientos cincuenta y un reales como fiador de Benito González de Araújo, maestro de cantería, vecino de Santiago, que tenía que pagar de la renta de Vila de Abade

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 152		1613-09-25

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Juan do Pazo, como primera voz del foro que el dicho monasterio tenía con don Gonzalo de Neira sobre el lugar do Vieiro, sito en la feligresía de Santa María de Sar

ACS - P 152		1613-09-03

Obligación hecha por Andrés Naveiro, clérigo, vecino de Santa María de Gonzar, de no pedir al monasterio de San Martiño Pinario más dinero que el que se había acordado cuando el abad del dicho monasterio le había nombrado capellán de la iglesia de San Cibrán de Bribes, que eran dieciséis ducados más el pie de altar y el resto que solía llevar su antecesor

ACS - P 152		1613

Presentación hecha por Fernando de Barbeito, vecino de la villa de Portonovo ante el monasterio de San Martiño Pinario como primera voz del foro que sus padres tenían con el dicho monasterio sobre el coto que se dice de Aios, sito en tierra de Lanzada

ACS - P 152		1613-08-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Mauro López, prior del priorato de Santo Antoíño de Toques, para que en nombre del dicho monasterio pueda cobrar las rentas que le pertenecen en dicho priorato

ACS - P 152		1613-07-27

Remate hecho por fray Benito de San Martín, prior del monasterio de San Martiño Pinario, de la renta de Beiro, en favor de Bartolomé Viéitez, vecino de San Pedro de Beiro, durante tres años y por una renta anual de veinte mil maravedís según la postura que éste había presentado

ACS - P 152		1613-09-17

Arriendo hecho por fray Pedro de Abaunza, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre del dicho monasterio, a Juan de Castro, armero, vecino de la villa de Vilanova de Arousa, de la casa, torre y huerta perteneciente al monasterio en la dicha villa, durante cuatro años y por una renta anual de cuatro ducados

ACS - P 152		1613-08-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Pedro de Espinosa, prior del priorato de San Salvador de Cis, para que en nombre del monasterio de San Martiño pueda cobrar las rentas que le pertenecen en dicho priorato

ACS - P 152		1613-08-26

Condiciones impuestas por el monasterio de San Martiño Pinario para el arriendo y remate de sus rentas

ACS - P 152		1613-12-22

Obligación del monasterio del monasterio de San Martiño Pinario de pagar al doctor Cipriano González, inquisidor apostólico en el reino de Galicia, mil ducados que había prestado al dicho monasterio con anterioridad

ACS - P 152		1613-07-26

Remate hecho por fray Benito de San Martín, prior del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Paulo Abelona, vecino de la villa de Corcubión, de la renta del partido de Nemiña, durante tres años y por una renta anual de dos mil cuatrocientos reales según la puja presentada por el dicho Paulos

ACS - P 152		1613

Pedimento hecho por don Juan Abráldez Feijoo, vecino de Santiago, al monasterio de San Martiño Pinario, de una licencia para poder ceder el foro que tenía con el dicho monasterio sobre dos casas sitas en el lugar de Sadornín, entre otros bienes

ACS - P 152		1613-07-26

Remate hecho por fray Benito de San Martín, prior del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Martín Rubio, mercader, durante tres años y por una renta anual de cinco mil cuatrocientos cincuenta reales

ACS - P 152		1613-07-26

Remate de fray Benito de San Martín, prior del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Fernando de Lema, vecino de San Martiño de Canduas, de la renta de Canduas, durante tres años y por una renta anual de mil setecientos reales

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 152		1613-11-12

Presentación de Alonso de Coence das Salgueiras, vecino de la feligresía de San Pedro de Soandres, ante fray Antonio Cornejo, abad del monasterio de San Martiño Pinario, como primera voz del foro que su padre tenía con el dicho monasterio sobre el casal das Salgueiras y otras heredades

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 153		1617-02-04

Venta hecha por María de Ruanova, viuda y su hija, Basilisa de Ruanova, también viuda, vecinas de la ciudad de Santiago, a Antonia de Montaos, viuda, de la misma vecindad, de una casa, con su huerta, sita en el barrio de Porta da Pena, fuera de dicha ciudad, que está aforada al monasterio de San Martiño Pinario, por una suma de setenta ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 153		1617-01-04

Licencia otorgada por fray Luis del Castillo, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a María de Ruanova, viuda, vecina de la ciudad de Santiago, para que pueda vender el derecho de foro de una casa y huerta sitas en la Costa de San Francisco por una suma de setenta ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 153		1617-03-31

Arriendo hecho por el bachiller Pedro Vázquez de Prado, vecino de la ciudad de Santiago, a Juan Constán, mercader francés, de la misma vecindad, de una casa sita junto a la portería del monasterio de San Martín Pinario, durante cinco años y por una renta anual de dieciséis ducados y un par de perdigones

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 153		1617-02-17

Poder otorgado por los rectores de las parroquiales de la ciudad de Santiago al bachiller Horacio Martínez, rector de San Fructuoso y Santa Susana, y a otros, procuradores de la Real Audiencia del Reino, para cierto pleito que tratan con el convento de San Martiño Pinario y otros monasterios de la ciudad, sobre las ofrendas más derechos relativos a dichas parroquiales que quieren arrebatarles

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 153		1617-02-17

Poder otorgado por los rectores de las parroquiales de la ciudad de Santiago al bachiller Horacio Martínez, clérigo y rector de San Fructuoso y Santa Susana, y otros, procuradores en la Real Audiencia del Reino, para cierto pleito que esperan tratar con el monasterio de San Martiño Pinario y otros conventos y comunidades de dicha ciudad sobre las ofrendas y primicias adjudicadas a favor de aquéllos

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 153		1617-06-23

Traspaso hecho por Juan González de Vite, morador en el lugar de Vite de Abaixo, del foro que tiene firmado con el monasterio de San Martiño Pinario sobre la mitad de un molino sito en el Romaño, a favor de Gabriel Fernández, cerero, vecino de la ciudad de Santiago

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 154		1617-12-04

Contrato de aprendizaje firmado por el padre fray Juan de los Ríos, de la Orden de San Benito, con Juan de Soto, sastre, vecino de la ciudad de Santiago, con quien asienta a su criado, Domingo García, para que le enseñe el oficio durante dos años, pagando por ello ocho ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 154		1617-07-10

Carta de pago otorgada por Miguel de Liñán, vecino de la ciudad de Santiago, a favor de Juan de Lago de Ane, mercader, vecino de la misma, que le entregó ciento cuatro obligaciones que importan diez mil trescientos sesenta y ocho reales y tres cuartillos, y son relativas a las jurisdicciones del arzobispo, condado de Altamira, monasterio de San Martiño Pinario y Real Audiencia del Reino

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 155		1617-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Fernando Rodríguez, carpintero, vecino de Santiago, de la renta del partido de Vilagarcía, durante dos años y por cuatro mil novecientos reales anuales

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 155		1617-04-22

Presentación hecha por el licenciado Francisco Bugueiro de Tejada y Parga, clérigo rector de Santa María do Azogue de Betanzos, en nombre de doña Aldonza de Parga y Piñeiro, su hermana, como segunda voz del foro que el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago había hecho con Francisco de Logroño y Aldonza Núñez, su mujer, sobre el lugar que se dice de Aceña, sito en la colación de San Xoán Apóstolo de Santiago, por sus vidas y tres voces

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 155		1617-06-13

Arriendo hecho por fray Dionisio de Armesto, granero del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre de Francisco López, clérigo, vecino de Salamanca, residente en la villa de Madrid, al doctor Francisco de Monreal, abogado, vecino de Santiago, de los frutos y rentas de la sinecura de Santa Mariña de Beira, durante tres años y por una renta anual de cuarenta y seis ducados

---

ACS - P 155		1617-12-15

Sustitución hecha por fray Francisco de Valcárcel, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en favor de Alberte de Outeiro, criado del dicho monasterio, para cobrar las rentas que deben al citado monasterio

---

ACS - P 155		1617-07-27

Fianzas otorgadas por Gonzalo García Pardón, vecino de la villa de Noia, para cumplir las condiciones del remate que había hecho a su favor fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, de la renta del partido de Torres do Oeste

---

ACS - P 155		1617-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor del capitán Domingo Varela de Carracedo, escribano de número de la ciudad de A Coruña, de la renta do Val de Rus, durante tres años y por treinta y cinco mil quinientos maravedís anuales

---

ACS - P 155		1617-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Juan de Vales, vecino de Santa María de Cuíña, de la sinecura del dicho beneficio, durante tres años y por veinticinco mil quinientos maravedís anuales

---

ACS - P 155		1617-07-26

Fianzas otorgadas por Alonso de Teira, vecino de la feligresía de San Pedro de Tállara, para cumplir las condiciones del remate que había hecho a su favor fray Dionisio de Armesto, granero del monasterio de San Martiño Pinario, de las rentas de la sinecura de Santa María de Roo

---

ACS - P 155		1617-08-14

Fianzas otorgadas por el capitán Batolomé Rodríguez Tizón, vecino de Santiago, para cumplir las condiciones del remate de la renta de Beiro hecha a su favor por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 155		1617-07-27

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Rodrigo Varela, escribano, vecino de Santa María dos Ánxeles, de los frutos y rentas del partido de San Cristovo de Dormeá perteneciente al dicho monasterio, durante tres años y setenta y dos mil maravedís anuales

---

ACS - P 155		1617-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Bartolomé Delgado, entallador, vecino de Santiago, de la sincura de San Vicente de Niveiro, durante tres años y por treinta ducados anuales

---

ACS - P 155		1617-08-03

Traspaso hecho por Bartolomé Delgado, entallador, vecino de Santiago, en favor del bachiller Andrés Domínguez, clérigo rector de beneficio concura de San Vicente de Niveiro, de la renta que le había sido rematada por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, del beneficio sinecura de Niveiro

---

ACS - P 155		1617-04-15

Foro otorgado por el deán y cabildo de la iglesia de Santiago a Francisco González de Araújo, maestro de cantería, vecino de Santiago, y a su mujer, María de Bustamante, por sus vidas, de una casa sita en Santiago, frente al monasterio de San Martiño Pinario, por una renta anual de doce ducados

---

ACS - P 155		1617-03-22

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a don Antonio de Pimentel de Ribadeneira, y al licenciado Juan Conde, como su tutor, por los días de la vida del dicho don Antonio y de don Gómez Salgado de Araújo, su hermano, y dos voces más, del coto de Santaia de Faramilláns, y por una renta anual de una carga de trigo y dos capones cebados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 155		1617-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Pedro García, labrador, vecino de la villa do Grove, de la renta del partido de Fonte Coruxo, tras una nueva postura presentada por el dicho Pedro de dos mil quinientos reales al año durante tres años

---

ACS - P 155		1617-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario en favor de Luis González de Albelda, de la renta de la sinecura de Vila de Abade, por dos años y ochenta y cuatro ducados anuales

---

ACS - P 155		1617-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Gonzalo García, vecino de la villa de Noia, de la renta das Torres do Oeste pertenecientes al dicho monasterio, durante dos años y por sesenta y siete ducados anuales

---

ACS - P 155		1617-07-30

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Bartolomé de Outeiro, vecino de Santa Comba de Louro, de la renta de Cordeiro y Campaña perteneciente al dicho monasterio, durante tres años y por sesenta y ocho mil maravedís anuales

---

ACS - P 155		1617-07-27

Fianzas otorgadas por Rodrigo Varela, escribano, vecino de la feligresía de Santa María dos Ánxeles, para cumplir las condiciones del remate que fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, había hecho a su favor de la renta del partido de Santa María de Dormeá

ACS - P 155		1617-07-11

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Juan de Nario, vecino de la feligresía de Santiago de Buxán, y a María García, su mujer, por sus vidas y dos voces, de los lugares de Somesos y Vilar, sitos en la dicha feligresía de Buxán, y por una renta anual de treinta y seis ferrados de trigo

---

ACS - P 155		1617-07-27

Fianzas otorgadas por Pedro de San Martiño, vecino de Santiago, para cumplir las condiciones del remate que había hecho a su favor fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, de la renta de la sinecura de San Cibrán de Vila de Abade

---

ACS - P 155		1617-10-26

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Domingo González, vecino de la feligresía de Santa María de Filgueira, y a Catalina Gómez, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar do Burgo, sito en la feligresía de Santiago do Sello, y por una renta anual de siete fanegas de centeno

---

ACS - P 155		1617-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Simón do Río, vecino de Santa María de Paradela, de la renta da Illa de Arousa durante dos años y por una renta anual de dos mil reales

---

ACS - P 155		1617-04-05

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al doctor Antonio Rodríguez de Tasende, abogado de la Real Audiencia, y a doña Gregoria de Araújo, su mujer, por sus vidas y dos voces, de varios lugares sitos en distintas feligresías como San Vicenzo de Burres o Santa María de Rendal, entre otras, por una renta anual de treinta celemines de centeno

---

ACS - P 155		1617-04-05

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al licenciado Bernardo de Luaces, vecino y regidor de Santiago, y a su hijo, por sus vidas y dos voces, de dos casas sitas en la rúa de San Pedro de Santiago, por una renta anual de cuatro reales

---

ACS - P 155		1617-04-05

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Antonio de Novoa, ministril de la iglesia de Santiago, y a Leonor Pereira, por sus vidas y dos voces del agro do Rofiño, sito en el barrio de San Pedro, por una rena anual de tres ferrados de centeno

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 155		1617-04-05

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Lorenzo Bermúdez de Castro, vecino de la feligresía de San Pedro de Silvarredonda, por su vida y dos voces, de varios lugares y cotos sitos en las feligresías de San Martiño de Riobó, San Pedro de Nantón y San Vicente de Rial, por una renta anual de seis ducados

---

ACS - P 155		1617-07-13

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Benito Varela, vecino de Santiago, y a María López, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar que se dice do Barreiro, sito en la feligresía de Santa Cristina de Nemenzo, y por una renta anual de trece ferrados de trigo

---

ACS - P 155		1617-12-04

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a Rodrigo de Figueroa, escribano de la Real Audiencia, y a doña Francisca de Leis, su mujer, por sus vidas y dos voces, de las heredades que se dicen de Ameixenda, sitas en la feligresía de San Paio de Buscás, y por una renta anual de diecisiete maravedís

---

ACS - P 155		1617-07-27

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario en favor de Juan de Santa María, vecino de San Martiño de Oleiros, de la renta y frutos del dicho beneficio de Oleiros, durante un año y por doscientos veinte ducados

---

ACS - P 155		1617-06-17

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso Fernández, vecino de la feligresía de Santiago de Buxán, y a Francisca da Iglesia, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar que se dice de Pereira de Vilar, sito en la dicha feligresía de Buxán, por una renta anual de catorce ferrados de trigo

---

ACS - P 155		1617-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Gómez Taboada, vecino de San Miguel de Moreira, de la renta del partido de Montes, durante tres años y por setenta ducados anuales

---

ACS - P 155		1617-03-31

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Francisco Pérez, vecino de la feligresía de San Miguel de Rosende, obispado de Lugo, y a Inés Pérez, su mujer, por sus vidas y dos voces, del agro que se dice do Olmo, sito en el coto de Millán, feligresía de San Nicolao de Millán, por una renta anual de dos tegas de pan centeno, cuatro ferrados por la medida de Ávila

---

ACS - P 155		1617-03-02

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso de Lodeiro, vecino de la feligresía de Santa María de Queixas, y a Juana González, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar de Pascual, sito en la dicha feligresía, y por una renta anual de cuatro ferrados de centeno

---

ACS - P 155		1617-09-12

Fianzas otorgadas por Bartolomé Delgado, entallador, y Alberte Vázquez, carpintero, vecinos de Santiago, en nombre de Domingo Varela de Carracedo, escribano, vecino de A Coruña, para cumplir las condiciones del remate que fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, había hecho a su favor de la renta de la sinecura de Santa María de Rus

---

ACS - P 155		1617-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Bartolomé Tizón, vecino de Santiago, de los menudos de Beiro, durante tres años y por veinte mil maravedís anuales

---

ACS - P 155		1617-04-05

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio do Monte, criado del dicho monasterio, y a Inés Díaz, su mujer, por sus vidas y dos voces, de la casa, torre y agro sito junto a Nuestra Señora de la Fuente, en el camino que va de Santiago al lugar de Lermo, y por una renta anual de una rapada de trigo

---

ACS - P 155		1617-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Fernando Rodríguez, carpintero, vecino de Santiago, de la renta del partido de Cordeiro y Campaña, durante tres años y por sesenta y ocho mil maravedís anuales

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 155		1617-04-05

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario al doctor Gonzalo Sánchez de Ulloa, clérigo rector de Santa María de Traba, y a Gregorio Sánchez de Taibo, vecino de San Martiño de Oca, junto con su mujer, María Sánchez, por sus vidas y dos voces, del lugar do Barral, sito en la feligresía de San Cibrán de Vila de Abade, por una renta anual de tres cargas de trigo

---

ACS - P 155		1617-07-27

Fianzas otorgadas por Fernando de Lema, vecino de la feligresía de San Martiño de Canduas, para cumplir las condiciones del remate que había hecho a su favor fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, de la renta del partido de Canduas

---

ACS - P 155		1617-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Juan Fernández de Valcovo, cocinero mayor de dicho monasterio, de la renta del partido de Grixalba, durante tres años y por dos mil nueve reales de renta anual

---

ACS - P 155		1617-03-31

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Francisco Vázquez de Parga, escribano real, vecino da Coruña, y a Ana de Romay, su mujer, por sus vidas y dos voces, de una casa sita en la pescadería de la ciudad de A Coruña, sita encima de la rúa de Santa Catalina, con salidas hacia el Orzán, y por una renta anual de seis reales

---

ACS - P 155		1617-08-07

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Benito Varela, vecino de Santiago, de la renta de San Pedro de Sorrizo, durante tres años y por dieciocho mil maravedís anuales

---

ACS - P 155		1617-07-27

Fianzas otorgadas por Simón do Río, vecino de la feligresía de Santa María de Paradela, para cumplir las condiciones del remate que había hecho a su favor fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, de la renta da Illa de Arousa

---

ACS - P 155		1617-08-10

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario en favor de Fernando Rodríguez, carpintero, vecino de Santiago, de los frutos de la sinecura de San Pedro da Mella perteneciente al dicho monasterio, durante tres años y por doce mil maravedís anuales

---

ACS - P 155		1617-08-11

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario en favor de Bartolomé Delgado, entallador, vecino de Santiago, de la sinecura de San Xián de Coiro, perteneciente al dicho monasterio, durante tres años y por treinta ducados anuales

---

ACS - P 155		1617-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor del bachiller Amador Rodríguez, vicario de Nendos, rector de Santo Estevo de Cos, de los frutos de la sinecura de Santa Cruz de Mondoi, durante tres años y por ocho mil cien maravedís anuales

---

ACS - P 155		1617-07-27

Fianzas otorgadas por Bartolomé Fernández, vecino de la feligresía de Santa Cristina de Barro, para cumplir las condiciones del remate que había hecho a su favor fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, de la renta del partido de Santa Mariña do Obre

---

ACS - P 155		1617-08-21

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo el monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Juan Abellón, escribano, vecino de la ciudad de Betanzos, de los frutos de Santa María de Sarandós pertenecientes al dicho monasterio, durante tres años y por cuarenta mil maravedís anuales

---

ACS - P 155		1617-07-26

Remate hecho por fray Dionisio de Armesto, granero del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre del bachiller Pedro Gutiérrez, clérigo, de la renta de la sinecura de Santa María de Roo, perteneciente al dicho monasterio, en favor de Alonso de Teira, vecino de San Pedro de Tállara, durante tres años y ochenta y un ducados anuales

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 155		1617-07-27

Postura presentada por Alonso da Silva, zapatero, vecino de Santiago, para el remate de la renta de Sorrizo perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

ACS - P 155		1617-03-31

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Diego Téllez, prior de Cis, y a fray Juan de Cáceres, junto con otros monjes del dicho monasterio, para que en nombre del monasterio puedan aforar el lugar dos Achos, sito en la feligresía de San Salvador de Cis

---

ACS - P 155		1617-07-26

Postura presentada por Pedro García, vecino de San Martiño do Grove, para el remate de la renta de Fonte Coruxo perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 155		1617-07-25

Postura presentada por Domingo Viéitez, vecino de la villa do Grove, para el remate de la renta del partido de Fonte Coruxo perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 155		1617-07-26

Postura presentada por Andrés de la Maza, vecino de la villa de Vilagarcía, para la renta del partido de Vilagarcía perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 155		1617-06-28

Nombramiento hecho por fray Gabriel de Guevara, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de Gabriel Fandiño, clérigo rector del beneficio de Santiago de Vilasantar, como capellán y vicario de Santa María de Mezonzo

---

ACS - P 155		1617-06-28

Aceptación de Gabriel Fandiño, clérigo rector de Santiago de Vilasantar, del nombramiento hecho a su favor por el maestro fray Gabriel de Guevara, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, como vicario de Santa María de Mezonzo

---

ACS - P 155		1617-09-17

Poder otorgado por fray Pedro de la Cuadra, monje del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Diego Tello, vicario del monasterio de San Paio de Antealtares, y a fray Juan Caspinón, para que en su nombre puedan cobrar de don Alonso Xarpa Feijoo, vecino de Santiago, mil ciento cuatro reales que le debe de una obligación

---

ACS - P 155		1617-07-27

Postura presentada por el capitán Juan da Regueira Freijomil, vecino de Santa María de Fisteus, para el remate de la renta del partido de Santa María de Mezonzo perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 155		1617-10-26

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Dionisio de Armesto, granero del dicho monasterio, y a fray Pedro Deza, procurador de la orden de San Benito en la Real Audiencia, para que puedan comprar el derecho de una casa sita en la ciudad de A Coruña y puedan tomar posesión de ella

---

ACS - P 155		1617-08-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Mauro de Ayala, mayordomo del dicho monasterio, y a fray Juan de los Ríos, religioso, para que en nombre del monasterio puedan cobrar las rentas que se deben al monasterio

---

ACS - P 155		1617-03-26

Poder otorgado por el doctor Antonio Rodríguez de Tasende, abogado de la Real Audiencia, como marido de doña Gregoria de Araújo, a Pedro González, Vasco Méndez y Pedro Fernández de Parga, vecinos de Santiago, para que en su nombre puedan recibir un foro del monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 155		1617-07-26

Postura presentada por Miguel Suárez, bordador, para el remate de la renta del partido das Torres de Oeste pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 155		1617-04-01

Presentación hecha por don fray Antonio Cornejo, abad del monasterio de San Martiño Pinario, como patrón del beneficio de Santa Mariña de Verdía, de Pedro Vázquez, clérigo de menores órdenes, para ocupar la vacante del dicho beneficio tras la muerte del doctor Juan de Luaces, último clérigo del mismo

---

ACS - P 155		1617-11-21

Presentación hecha por Antonio de Losada, vecino del lugar de Córgomo, jurisdicción de Valdeorras, en nombre de don Jerónimo de Quiroga y Somoza, vecino de la jurisdicción de la encomienda de Quiroga, ante fray Gabriel de Guevara, abad del monasterio de San Martiño Pinario, como segunda voz del foro que el dicho monasterio tenía con Sueiro Feijoo de Goyanes, vecino del coto de Bóveda, sobre una casa y las dos tercias partes sinecura del beneficio de San Martiño de Bóveda

---

ACS - P 155		1617-04-18

Carta de pago otorgada por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre del dicho monasterio, a Marcos de Medina, tesorero de las alcabalas de Santiago quien le entregó mil doscientos setenta y cuatro maravedís que el dicho monasterio tiene de renta, por tres privilegios reales, situada sobre las dichas alcabalas

---

ACS - P 155		1617-08-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Juan Moro, prior del priorato de San Pedro de Soandres, para que en nombre del dicho monasterio pueda administrar y cobrar las rentas pertenecientes al monasterio en dicho priorato

---

ACS - P 155		1617-07-26

Postura presentada por Pedro Sánchez de Ulloa, rector de San Cibrán de Vila de Abade, para el remate de la renta de la sinecura del dicho beneficio de Vila de Abade, perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 155		1617-08-29

Quiebra de la renta del partido de Montes declarada por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, que había sido rematada en favor de Gómez Taboada, vecino de San Miguel de Moreira, por no cumplir las condiciones del remate

---

ACS - P 155		1617-09-22

Concordia firmada entre el monasterio de San Martiño Pinario y don Fernando Pérez de Taboada, vecino de coto de Pol, tierra de Lemos, para evitar el pleito que mantenían por el coto de Millán, sito en la feligresía de San Nicolao de Millán

---

ACS - P 155		1617-04-05

Presentación hecha por Antonio de Novoa, ministril de la iglesia de Santiago, vecino de la ciudad, como segunda voz del foro que el monasterio de San Martiño Pinario había firmado con Juan López, carpintero, vecino de la ciudad, su abuelo, sobre unas casas sitas en la rúa de San Pedro

---

ACS - P 155		1617-07-26

Quiebra de la renta del partido de Canduas declarada por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, que había sido rematada en favor de Juan de Pazos, vecino de San Vicenzo de Vimianzo, por no cumplir las condiciones del remate

---

ACS - P 155		1617-07-25

Postura presentada por Gonzalo García Pardón, vecino de la villa de Noia, para el remate de la renta del partido y coto de San Martiño do Obre y la de Santa María de Roo, pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 155		1617-07-26

Postura presentada por Pedro de Refoxos, mercader, vecino de la villa de Pontevedra, para el remate del partido da Illa de Arousa perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 155		1617-08-29

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Pedro de la Cuadra, monje del dicho monasterio para que en su nombre pueda recobrar el lugar que se dice de Taramancos, sito junto a la villa de Noia, en la feligresía de San Pedro de Boa

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 155		1617-10-30

Presentación hecha por fray Gabriel de Guevara, abad del monasterio de San Martiño Pinario, del doctor Antonio Perlines de Guevara, clérigo de órdenes menores de la diócesis de Valladolid, para ocupar la vacante de los beneficios curados de Santo André de Vea y San Xiao de Vea tras la muerte de Esteban de Valenzuela, clérigo

---

ACS - P 155		1617-03-31

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Andrés de Iñarra, prior del monasterio de Cambre, a fray Juan de la Cruz, prior del monasterio de Soandres, y a fray Benito de Ribadeneira, monje en el dicho monasterio de San Martiño, para que en nombre del monasterio puedan visitar varios lugares de la feligresía de San Pedro de Soandres y aforarlos

---

ACS - P 155		1617-12-19

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Diego Téllez, prior del dicho monasterio, y a fray Simón de Valdespina, monje, para que puedan ejecutar una carta ejecutoria sobre varios lugares sitos en tierra de Deza y Trasdeza

---

ACS - P 155		1617-11-21

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Francisco de Valcárcel, granero del monasterio, para que en su nombre pueda cobrar las rentas y pensiones que se deben al monasterio

---

ACS - P 155		1617-07-22

Postura presentada por Rodrigo del Villar, escribano, vecino de Santiago, para el remate de la renta de San Cibrán de Vila de Abade perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 155		1617-11-21

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Pedro de Abaunza, prior de Vilanova de Arousa, para que en nombre del dicho monasterio pueda tomar posesión de los bienes que don Álvaro de Mendoza trocó con el monasterio

---

ACS - P 155		1617-07-17

Postura presentada por Sebastián López, procurador de la Audiencia Arzobispal y vecino de Santiago, para el remate de la renta del coto de Domeá perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 155		1617-11-21

Poder otorgado por fray Gabriel de Guevara, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, entre otros, a fray Pedro Deza, procurador general de la orden de San Benito en la Real Audiencia, y a Luis de Aguiar, también procurador en la dicha Audiencia, para un pleito que tratan con el licenciado don Gaspar Abráldez Feijoo, rector de la Universidad de Santiago

---

ACS - P 155		1617-07-24

Postura presentada por el capitán Bartolomé Rodríguez Tizón, vecino de Santiago, para el remate de la renta de los menudos de Beiro pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 155		1617-07-26

Postura presentada por Simón do Río, vecino de Santa María de Paradela, para el remate de la renta del partido da Illa de Arousa perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 155		1617-07-26

Postura presentada por Rodrigo del Villar, escribano, vecino de Santiago, para el remate de la renta de la sinecura de Vila de Abade perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 155		1617-04-18

Carta de pago otorgada por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre del dicho monasterio a Marcos de Medina, tesorero de las alcabalas de Santiago, quien le entregó mil doscientos setenta y cuatro maravedís de la renta que el monasterio tiene, por tres privilegios reales, situada sobre las dichas alcabalas

---

ACS - P 155		1617-02-14

Renuncia hecha por fray Plácido Fajardo, monje novicio del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de la legítima herencia en favor de su padre, el capitán Francisco de Mogueimes Fajardo, vecino de la villa de Vigo, tras hacer profesión en la orden

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 155		1617-04-03

Presentación hecha por fray Antonio Cornejo, abad del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre del dicho monasterio, de Domingo do Souto, clérigo de órdenes menores, para ocupar la vacante del beneficio de San Pedro da Mella tras la muerte de Vasco Rodríguez, último clérigo de dicho beneficio

ACS - P 155		1617-11-29

Declaración hecha por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, acerca del remate de la renta del partido de Vilagarcía que había hecho en favor de Fernando Rodríguez, carpintero, vecino de Santiago

ACS - P 155		1617-07-26

Postura presentada por Gómez de Oubiña Mariño, vecino de la villa de Cambados, para el remate de la renta del partido de Fonte Coruxo perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario

ACS - P 155		1617-01-14

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Francisco Rodríguez, procurador general de la orden de San Benito en la Real Audiencia, y a fray Dionisio de Armesto, granero de dicho monasterio, para que puedan firmar un compromiso con Jorge de Gaibor acerca del pleito que mantienen por la hacienda de Triáns

ACS - P 155		1617-11-14

Presentación hecha por Andrés de Abelenda, vecino de la feligresía de San Mamede de Bazar, ante el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, como primera voz del foro que el dicho monasterio había hecho a Rodrigo Suárez, Juan Suárez, su hijo, y a María Suárez, su mujer, vecinos del coto de Coiro, del lugar da Pereira, sito en la feligresía de San Salvador de Bembibre

ACS - P 155		1617-04-18

Carta de pago otorgada por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre del dicho monasterio, a Marcos de Medina, tesorero de las alcabalas de SAntiago, quien le entregó mil doscientos setenta y cuatro maravedís de la renta que el dicho monasterio tiene, por tres privilegios reales, situada sobre las dichas alcabalas

ACS - P 155		1617-07-29

Postura presentada por Pedro de San Martiño, vecino de Santiago, para el remate de la renta del partido de Sorrizo perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario

ACS - P 155		1617-03-31

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Bartolomé Ponte y Andrade, vecino de Santiago, juntos con varios procuradores tanto de la Audiencia Arzobispal como de la Real Audiencia, para un pleito con los poseedores de varios bienes y lugares sitos en distintas feligresías, entre las que figuran San Xurxo de Cereixo, San Pedro de Sarandón, y Santa Mariña de Ribela

ACS - P 155		1617-04-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Juan Moro, prior del priorato de Bergondo, y a Alonso de Castro, monjes de dicho monasterio, para que en su nombre puedan aforar a María de Toranda, ama del dicho priorato, el agro da Cal, sito en Moruxo

ACS - P 155		1617-04-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Pedro de Abaunca, monje del dicho monasterio, para que en su nombre pueda traspasar en don Álvaro de Mendoza y Sotomayor, caballero del hábito de Alcántara y señor de Vista Alegre, la viña que fue de Juan Domínguez, vecino de la illa de Arousa, sita en la feligresía de San Salvador de Sobradelo

ACS - P 155		1617-06-28

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Dionisio de Armesto, granero de dicho monasterio, para que pueda arrendar la parte sinecura de San Paio de Buscás

ACS - P 155		1617-08-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Lucas de Brisuelo, procurador general de la orden de San Benito, residente en la corte real, para un pleito sobre la abadía y beneficio de Santa María de Razamonte

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 155	1617-03-31

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio para quen en su nombre pueda cobrar de Marcos de Medina, tesorero de las alcabalas de Santiago, la renta de un juro situado sobre las dichas alcabalas

---

ACS - P 155 1617-08-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Pedro de Renes, prior del priorato de Cis, para que en nombre del dicho monasterio pueda administrar y cobrar las rentas pertenecientes al dicho priorato

---

ACS - P 155 1617-08-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Dionisio de Armesto, prior del priorato de Santo Antoíño de Toques, para que en nombre del monasterio pueda cobrar las rentas del dicho priorato, y las de Santa María de Mezonzo, junto con las de varios cotos

---

ACS - P 155 1617-08-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Pedro de Saa, procurador de la Orden de San Benito en la Real Audiencia, junto con otros procuradores de ésta y de la Audiencia Arzobispal, y a fray Dionisio de Armesto, granero del dicho monasterio, para cualquier pleito que el monasterio pueda tener

---

ACS - P 155 1617-08-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Pedro de Abaunza, prior de Vilanova de Arousa y sus partidos, para que en nombre del dicho monasterio pueda administrar y cobrar las rentas pertenecientes al monasterio en dicho priorato de Vilanova y sus partidos

---

ACS - P 155 1617-08-05

Poder otorgado por fray Juan de Llanos, monje en el monasterio de San Martiño Pinario, a fray Juan de Lezcano, monje del monasterio de Lourenzá, para que en su nombre pueda cobrar de Alonso Rodríguez de Nois, vecino de Lourenzá, y del licenciado Sánchez Pardo, los trescientos reales que le deben

---

ACS - P 155 1617-06-24

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Antonio de Perlines Guevara, vecino de la ciudad de Valladolid, procurador en la Real Chancillería de la ciudad, para que en nombre del dicho monasterio pueda cobrar de los bienes de Martín de Córdoba, mercader de libros, vecino de la dicha ciudad de Valladolid, todo lo que debe por un concierto que tenían firmado

---

ACS - P 156 1618-05-04

Carta de pago de García da Pena, carpintero, vecino de Santa María Madanela de Aldemunde a favor de fray Francisco de Valcárcel, granero del monasterio de San Martiño de tres cargas de trigo por razón de levantar una casa y granero en el lugar de O Barral en San Cibrán de A Vila de Abade

---

ACS - P 156 1618-01-18

Poder de Elvira Fernández, viuda, de Gonzalo de Morou, vecina de la ciudad de Santiago, a favor de fray Juan de los Ríos, religioso del monasterio de San Martiño para recaudar de Juan Gómez , vecino del lugar de Morou tres cargas de trigo y dos cabritos de la renta del citado lugar de Morou

---

ACS - P 157 1618-11-16

Poder otorgado por Antonio Carrera Morán, canónigo y maestro de capilla de la catedral de Santiago, a Nicolás Bastón, residente en la villa de Madrid, corte de Su Majestad, para que entregue en la ciudad de Valladolid al padre maestro fray Gabriel de Guevara, abad de San Martiño Pinario de Santiago, toda la cantidad de maravedís que tiene en su poder y que es del otorgante para que con él pueda redimir los censos que en la citada ciudad tiene el mismo cenobio

---

ACS - P 157 1618-08-30

Acogimiento hecho por Domingo do Pazo, pedrero, vecino de la ciudad de Santiago, de Juan González, pedrero, de la misma vecindad, en la mitad de la obra de una cerca que ha de hacer en el priorato de Cernadas según una cédula firmada con el padre fray Francisco de Valcárcel, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

ACS - P 157 1618-10-10

Poder otorgado por el Doctor D. Antonio de Perlines y Guevara, clérigo y rector de SAnto André de Vea y San Xiao de Vea, al Doctor Francisco de Estrada y otros, residentes en la curia romana, para que puedan renunciar a dichos beneficios a favor de Gil de Valenzuela y Haro, clérigo de menores órdenes, con reserva de ciento cincuenta ducados de pensión anual para el otorgante

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 158	1618-07-26

Postura presentada por Pedro López de Saavedra, vecino de Betanzos, para el remate de la renta de Brabío, perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

	ACS - P 158	1618-07-26

Postura presentada por Juan García, mercader, vecino de la ciudad de Betanzos, para el remate de la renta del partido de Brabío, perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario

---

	ACS - P 158	1618-02-13

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Domingos das Táboas, mercader, vecino de Santiago, y a Apolonia Vázquez, su mujer, por sus vidas y dos voces, de una casa sita en la rúa de San Pedro de Santiago, cerca de las puertas del clausto del monasterio de San Domingos de Santiago, por una renta anual de ocho ferrados de centeno

---

	ACS - P 158	1618-12-05

Carta de pago otorgada por Diego Feliz Cidrón, mercader, vecino de Santiago, al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, quien le entregó dos mil ducados de un censo y de tres mil ciento cuarenta y dos reales de los réditos del dicho censo

---

	ACS - P 158	1618-11-30

Aceptación de Antonia de Bustamante, mujer de Francisco González de Araújo, maestro de cantería, vecinos de Santiago, del foro que el deán y el cabildo les había otorgado sobre una casa sita en la dicha ciudad cerca de la portería del monasterio de San Martiño Pinario

---

	ACS - P 158	1618-08-17

Fianzas otorgadas por Sebastián López, procurador de la Audiencia Arzobispal, cumpliendo las condiciones del remate que había hecho a su favor fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, de la renta del coto de Dormeá perteneciente al dicho monasterio

---

	ACS - P 158	1618-07-26

Postura presentada por Fernando Rodríguez, carpintero, vecino de Santiago, para el remate de la renta da Illa de Arousa, perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

	ACS - P 158	1618-07-25

Postura presentada por Pedro Viéitez, vecino de la ciudad de Betanzos, para el remate de las rentas de Santa María de Dordaño y Santa María de Cuíña, pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

	ACS - P 158	1618-07-26

Postura presentada por Hernán Rodríguez, carpintero, vecino de Santiago, para el remate de la renta del partido de Mezonzo perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario y remate hecho a su favor por fray Mauro de Ayala, mayordomo del dicho monasterio

---

	ACS - P 158	1618-01-25

Admisión hecha por fray Gabriel de Guevara, abad del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre de dicho monasterio, de Juan das Cerdeiras, vecino de la feligresía de San Cibrán da Vila de Abade, como tercera voz del foro que el dicho monasterio tenía con su familia desde 1535 sobre el lugar de Cerdeiras

---

	ACS - P 158	1618-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Lorenzo de Breixo, escribano, vecino de San Salvador de Erbecedo, de la renta de Val de Rus, durante tres años y por una renta anual de treinta y seis mil quinientos maravedís

---

	ACS - P 158	1618-07-24

Postura presentada por Benito González, vecino de la feligresía de Santa Eulalia de Dena, para el remate de la renta del partido de Fonte Coruxo perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario

---

	ACS - P 158	1618-07-26

Postura presentada por Pedro Viéitez, cerero, vecino de la ciudad de Betanzos, para el remate de la renta de Cuíña perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 158		1618-09-14

Concordia firmada entre el monasterio de San Martiño Pinario y Antonio de Losada Moscoso, vecino de Santiago, en nombre de la justicia, regimiento y vecinos de la villa de Vilanova de Arousa, por la cual, para evitar el pleito por las heredades das Sinas, sitas en la dicha villa, las dividían en tres partes, una para el monasterio y las otras dos libres para la dicha villa

---

ACS - P 158		1618-07-28

Fianzas otorgadas por Gonzalo de Vilaverde, vecino de la feligresía de San Paio de Buscás, cumpliendo las condiciones del remate que había hecho a su favor el granero del monasterio de San Martiño Pinario, de los frutos de la sinecura de San Paio de Buscás pertenecientes al dicho monasterio

---

ACS - P 158		1618-06-13

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Dionisio de Armesto, prior del monasterio de Toques, para que en nombre del dicho monasterio de San Martiño pueda aforar el lugar de Franquián, sito en el coto de San Antoíño de Toques

---

ACS - P 158		1618-08-30

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Mauro de Ayala, prior del monasterio de Santo Antoíño de Toques, para que en su nombre pueda cobrar y administrar la renta del dicho priorato de Santo Antoíño

---

ACS - P 158		1618-08-30

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Andrés de Iñarra, prior del priorato de Cambre, para que en nombre del dicho monasterio pueda aceptar la dotación que Rodrigo de Figueira, escribano de la Real Audiencia de Galicia y María Martínez, su madre, de dos sepulturas en la iglesia de San Cibrán de Bribes

---

ACS - P 158		1618-09-15

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Diego Téllez, prior del monasterio de San Lourenzo de Carboeiro, y a fray Simón de Valdespina, monje en el dicho monasterio de San Martiño, para que en su nombre puedan aforar el lugar de Sagade, sito en Santa María de Cortegada, y la heredad de Regadoira, sita en el lugar de Quintá, feligresía de Santo Adrao de Moneixas

---

ACS - P 158		1618-09-21

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Domingo de Llamas, monje del dicho monasterio, para que en su nombre pueda consentir el auto ordinario oidores del reino sobre los diezmos del lugar de Pazos y Mezonzo, sitos en San Salvador de Barbeito

---

ACS - P 158		1618-05-16

Contrato firmado entre fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y Miguel de Covas, labrador, vecino de la colación de San Fructuoso de Santiago, por el cual el dicho Miguel ha de hacer un pie de molino de piedra de grano, por precio de doce ducados menos tres reales

---

ACS - P 158		1618-07-29

Concordia firmada entre el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago y Jorge de Gaibor, acerca de la sinecura de Santo Estevo de Morás para cuando remate el pleito que el dicho monasterio trata con la iglesia colegial de A Coruña sobre la dicha sinecura

---

ACS - P 158		1618-09-13

Tratado del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago acordando firmar una concordia para evitar el pleito que mantenían en la Real Chancillería de Valladolid con los vecinos de la villa de Vilanova de Arousa por las heredades que se dicen das Sinas, sitas en la dicha villa

---

ACS - P 158		1618-12-07

Consentimiento otorgado por fray Plácido Rodríguez, prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al bachiller Juan Pérez, clérigo rector del beneficio curado de Santa María Adina de Portonovo, para renunciar al dicho beneficio

---

ACS - P 158		1618-04-17

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Pedro Deza, procurador general de la orden de San Benito en la Real Audiencia, junto con otros procuradores de la dicha audiencia, para los pleitos que esperan tratar

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 158		1618-09-15

Quiebra declarada por fray Mauro Álvarez, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, de la renta del partido de Torres de Oeste tras el incumplimiento por parte de Miguel Rodríguez de las condiciones del remate de la dicha renta

---

ACS - P 158		1618-04-03

Poder otorgado por el monsterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Benito de San Martín, prior del monasterio de Bergondo, a fray Plácido de Ayala, y a fray Alonso de Castro, monjes en el dicho monasterio de San Martiño, para que en su nombre puedan aforar una leira sita en el coto de Bergondo

---

ACS - P 158		1618-07-29

Concordia firmada entre el monasterio de San Martiño Pinario y Jorge de Gaibor y doña María de Castro, para apartarse del pleito que mantenían sobre unos cotos sitos en la feligresía de San Cristovo de Abanqueiro, por la cual los dichos Jorge y María podían cobrar los cuatrocientos cincuenta ducados que el monasterio había depositado en Francisco López Toledano, mercader, vecino de Santiago, para recobrar los dicho bienes

---

ACS - P 158		1618-09-11

Tratado de monasterio de San Martiño Pinario de Santiago acerca del pleito que el dicho monasterio mantenía en la Chancillería de Valladolid con los vecinos de la villa de Vilanova de Arousa, por las heredades que se dicen das Sinas de la dicha villa

---

ACS - P 158		1618-11-07

Tratado del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago acerca de recibir o no un censo de ocho mil ducados para redimir otros censos a propuesta del licenciado Bartolomé Méndez de Andrade, abad de la feligresía de Meadela del reino de Portugal, junto a la villa de Viana

---

ACS - P 158		1618-09-14

Tratado del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago en el que se acuerda firmar una concordia con los vecinos de la villa de Vilanova de Arousa para evitar el pleito que mantenían por las heredades que se dicen das Sinas, sitas en la dicha villa

---

ACS - P 158		1618-02-13

Cesión hecha por fray Alonso Parceiro, monje novicio en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en favor de Violante Suárez de Zúñiga, su hermana, de la legítima herencia de sus padres

---

ACS - P 158		1618-01-18

Cesión hecha por Elvira Fernández, vecina de Santiago, en favor del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del foro que tenía con el dicho monasterio sobre el lugar de Morou, sito en la colación de San Xoán Apóstolo de Santiago

---

ACS - P 158		1618-12-06

Venta de censo redimible al quitar hecha por fray Francisco de Valcárcel, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre del dicho monasterio, al licenciado Bartolomé Méndez de Andrade, abad de la feligresía de Meadela, morador en Ponte de Lima, reino de Portugal, y al licenciado Antonio Carrera Morán, canónigo, maestro de capilla en la iglesia de Santiago, su procurador, constando el dicho censo de cien ducados de renta anual, por precio de dos mil ducados

---

ACS - P 158		1618-05-04

Presentación hecha por Lorenzo de Nápoles, vecino da Pobra do Deán, en nombre de María de Lourenzán, su mujer, ante fray Gabriel de Guevara, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, como primera voz del foro que el dicho monasterio tenía con Teresa Fiel, madre de la dicha María, sobre el lugar de San Paio, sito en la feligresía de de Santo Isidro de Posmarcos

---

ACS - P 158		1618-06-19

Presentación hecha por Juan Saco de Quiroga, vecino de la feligresía de San Mamede de Vilasouto, en nombre de doña María Osorio de Goyanes, su hija, ante fray Gabriel de Guevara, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, como segunda y última voz del foro que Sueiro Feijoo de Goyanes, vecino del coto de Bóveda, y Bárbara García, su mujer, tenían con el dicho monasterio sobre el dicho coto de Bóveda

---

ACS - P 158		1618-04-27

Presentación hecha por Alonso de Outeiro, vecino de la feligresía de San Pedro de Santa Comba, ante fray Gabriel de Guevara, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, como primera voz del foro que el dicho monasterio tenía con Gonzalo do Rial y Catalina Nova, vecinos de la feligresía de Santa María de Ferreira, sobre el lugar do Brozo, sito en la dicha feligresía

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 158		1618-07-31

Fianzas otorgadas por Pedro de Montaos, mercader, vecino de la ciudad de Betanzos, cumpliendo las condiciones del remate que el monasterio de San Martiño Pinario había hecho a su favor de la renta de la sinecura de Santa María de Cuíña perteneciente al dicho monasterio

---

ACS - P 158		1618-11-09

Tratado del monasterio de San Martiño Pinario en el cual acuerdan aceptar el censo del bachiller Bartolomé Méndez de Andrade, abad de la feligresía de Meadela, en el reino de Portugal, villa de Viana, a ocho mil ducados redimiendo así el censo de Diego Feliz Cidrón, mercader, de dos mil ducados y otros censos

---

ACS - P 158		1618-10-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Domingo de Llamas, prior del monasterio de San Martiño, para que pueda presentar las diligencias necesarias en el pleito con Juan Freire, rector de San Salvador de Barbeito

---

ACS - P 158		1618-07-27

Remate hecho por fray Francisco de Valcárcel, granero del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre del dicho monasterio, en favor de Gonzalo de Vilaverde, vecino de la feligresía de San Paio de Buscás, de la parte de la sinecura de Buscás perteneciente al monasterio, durante el año de 1618 y por precio de treinta y dos ducados

---

ACS - P 158		1618-07-27

Remate hecho por fray Mauro Álvarez, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en favor de Juan García, mercader, vecino de la ciudad de Betanzos, de los frutos de San Martiño de Brabío, perteneciente al dicho monasterio, durante tres años y por una renta anual de cincuenta y dos mil maravedís

---

ACS - P 158		1618-07-28

Remate hecho por fray Mauro Álvarez, en nombre del monasterio de San Martiño Pinario, en Gregorio Méndez, herrador, vecino de Santiago, de los frutos de la sinecura de San Xián de Coiro pertenecientes al dicho monasterio, durante tres años y por una renta anual de doce mil maravedís

---

ACS - P 158		1618-07-28

Remate hecho por fray Mauro Álvarez, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre del monasterio, en favor del bachiller Pedro Blanco, rector de Santa Cristina de Campaña, de los frutos de los partidos de Cordeiro y Campaña, pertenecientes al dicho monasterio, durante tres años y por una renta anual de sesenta y nueve mil maravedís

---

ACS - P 158		1618-07-29

Remate hecho por fray Mauro Álvarez en nombre del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Pedro de Montaos, vecino de la ciudad de Betanzos, de los frutos de la sinecura de Santa María de Cuíña, durante tres años y por una renta anual de treinta mil maravedís

---

ACS - P 158		1618-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en favor de Miguel Rodríguez, vecino de Vilagarcía, de la renta del partido de Torres de Oeste, perteneciente al dicho monasterio, durante tres años y por una renta anual de setenta ducados

---

ACS - P 158		1618-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Gonzalo Míguez, tonelero, vecino de Noia, de los frutos de San Mariña do Obre, durante tres años y por una renta anual de setenta y un ducados

---

ACS - P 158		1618-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de la renta del partido de Dormeá en favor de Bastián López, procurador, durante tres años y por una renta anual de setenta y seis mil maravedís

---

ACS - P 158		1618-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en nombre de dicho monasterio, en favor de Juan González, cerero, vecino de la ciudad de Betanzos, de los frutos del partido de Dordaño, durante tres años y por una renta anual de veintiocho mil quinientos maravedís

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 158		1618-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Rodrigo de Souto, vecino de San Fiz do Barón, jurisdicción de Ribadavia, de los menudos de Sa y de Pena Corneira, durante tres años y por una renta anual de doce mil quinientos maravedís

ACS - P 158		1618-06-13

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Mauro de Santo Esteban, mayordomo del monasterio de Santo Andrés de Espinaredo, para que en su nombre pueda cobrar la renta que se paga en el coto de Onzaniego, obispado de Astorga, al dicho monasterio de San Martiño

ACS - P 158		1618-05-16

Sustitución hecha por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en favor de Jerónimo de Hermosilla, mercader, vecino de Santiago, para que en su nombre en el del monasterio pueda cobrar de Pedro García de Carrela, `el Mozo`, vecino de la villa do Grove, y de sus fiadores, dos mil quinientos reales que le deben de los frutos del partido de Fonte Coruxo

ACS - P 158		1618-02-13

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Benito de San Martín, prior de Bergondo, a fray Pedro de Renes, prior de Cis, y a fray Francisco de Silveira, residente en el monasterio de Cambre, para que en nombre del dicho monasterio puedan aforar la mitad de los montes de Bisoño, sitos en la feligresía de San Salvador de Cis

ACS - P 158		1618-10-12

Poder otorgado por Beatriz de Novoa, monja profesa del monasterio de San Paio de Antealtares de Santiago, a Pedro González, procurador en la Audiencia Episcopal de Ourense, a fray Mauro Álvarez, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, y a Álvaro Rodríguez de Hevia, vecino y juez de Campo Redondo, para que en su nombre puedan hacer cuentas con el licenciado Espinosa, vecino de Ourense sobre los bienes que quedaron de su padre

ACS - P 158		1618-11-09

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Gabriel de Guevara, abad del dicho monasterio y a fray Francisco de Valcárcel, granero del mismo, para que en su nombre puedan recibir el censo del licenciado Bartolomé Méndez de Andrade, abad de la feligresía de Meadela, reino de Portugal

ACS - P 158		1618-12-15

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Francisco Rodríguez, abad del monasterio de Lourenzana, para un pleito que el dicho monasterio trata sobre el beneficio de Santa María de Luou

ACS - P 158		1618-12-15

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Matías de San Millán, religioso profeso y procurador del monasterio de San Benito el Real de la ciudad de Valladolid, residente en la villa de Madrid, para que en nombre del dicho monasterio de San Martiño pueda cobrar de Ruy Díaz Ángel, residente en la dicha villa de Madrid, los maravedís que debe al dicho monasterio, entre otras deudas

ACS - P 158		1618-05-11

Pedimento hecho por Pedro Pájaro, labrador, vecino de San Cristovo da Pena, al monasterio de San Martiño Pinario para que le entreguen a él y no a Juan de Quintáns, vecino de Santo Adrao de Moneixas, el foro sobre el lugar de Quintá, del cual es poseedor y ya lo fueron sus antepasados

ACS - P 158		1618-05-22

Pedimento hecho por Juan de Outeiro, labrador, vecino de la feligresía de Santo Adrao de Moneixas, ante el monasterio de San Martiño Pinario, para que se tenga en cuenta la postura por él presentada para el foro sobre el lugar de Quintá, sito en la dicha feligresía de Moneixas

ACS - P 158		1618-11-08

Tratado del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago en el cual aceptan el censo propuesto por el bachiller Bartolomé Méndez de Andrade, abad de la feligresía de Meadela, en el reino de Portugal, villa de Viana

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 158		1618-09-21

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Pedro de Abaunza, monje del dicho monasterio, para que en su nombre pueda escoger la tercera parte de los montes de las sinecuras de Vilanova de Arousa, conforme a una escritura de concordia con la justicia y regimiento de la dicha villa

---

ACS - P 158		1618-05-14

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Domingo Mallo, vecino de la feligresía de San Cristovo de Erviñou, y para su mujer, por sus vidas y dos voces, de los lugares que se dicen de Cerdeiras y do Amenal, sitos en la feligresía de San Cibrán da Vila de Abade, por una renta anual de treinta y dos ferrados de trigo

---

ACS - P 158		1618-04-03

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Antonio de Maseda, maestro de estudiantes en el monasterio de San Vicente de Salamanca, para un pleito que el dicho monasterio trata con Blas Martínez, vicario de Vilanova de Arousa, sobre la vicaría del dicho beneficio

---

ACS - P 158		1618-04-03

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Plácido de Guzmán, prior del priorato de San Martiño de Ozón, y a fray Gregorio de Tovar, monjes del dicho monasterio, para que en su nombre puedan aforar a Lope de Leis de Riotorto, vecino de San Martiño de Ozón, una heredad sita en el dicho priorato

---

ACS - P 158		1618-07-26

Remate hecho por fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, en favor de Lorenzo do Valado, vecino de Santiago de Pardesoa, de la renta del partido de Montes, perteneciente al dicho monasterio, durante tres años y por una renta anual de cincuenta ducados

---

ACS - P 158		1618-09-15

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro de Lebozán, vecino de la feligresía de San Pedro de Vilanova, y a su mujer, por sus vidas y dos voces, de los lugares de Cabo e da Ribada de Vilanova, junto con varias heredades del entorno, por una renta anual de seis fanegas de pan centeno

---

ACS - P 158		1618-07-29

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Jorge de Gaibor, vecino de la villa de Monforte de Lemos, y a doña Juana de Villafañe Guzmán, su mujer, por sus vidas y dos voces, de los cotos de Triñáns y Abanqueiro, sitos en la feligresía de San Cristovo de Abanqueiro, por una renta anual de nueve cargas de pan

---

ACS - P 158		1618-07-28

Fianzas otorgadas por Andrés Vázquez, escribano, vecino de Santiago, como fiador de Rodrigo de Souto, vecino de la feligresía de San Fiz do Barón, a favor de quien, el mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, había rematado los menudos de Sa y de Peña Corneira, cumpliendo así las condiciones del dicho remate

---

ACS - P 158		1618-04-03

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Mauro Álvarez, prior del monasterio y priorato de San Xulián de Moraime, para que pueda hacer concierto con los vecinos de San Martiño de Canduas acerca de los montes del dicho partido

---

ACS - P 158		1618-04-17

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio do Fachal, vecino de la feligresía de San Paio de Paradela, y a María da Muruxosa, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar da Muruxosa, sito en la dicha feligresía de Paradela, por una renta anual de una carga de centeno

---

ACS - P 158		1618-12-01

Presentación hecha por Pedro Vázquez, vecino de la feligresía de Santaia de Gorgullos, ante fray Francisco de Valcárcel, granero del monasterio de San Martiño Pinario, como primera voz del foro que Pedro Vázquez de Guillufe, su padre, vecino de la misma feligresía, tenía con el monasterio de San Martiño sobre el lugar de Guillufe, sito en la feligresía de Gorgullos

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 158		1618-05-29

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Martín Sánchez de Boado, vecino de la feligresía de San Martiño de Cabrui, y a María Afonso, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar do Pazo, sito en la feligresía de San Pedro de Présaras, por una renta anual de cinco celemines de pan centeno

---

ACS - P 158		1618-10-01

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Benito de Barco, barbero del Hospital Real de Santiago, y a Isabel de Prado, su hija, por sus vidas y dos voces, del lugar que se dice do Monte, sito en la feligresía de San Fins de Lois, por una renta anual de tres ferrados de centeno y tres de mijo

---

ACS - P 158		1618-09-15

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Quintana, escribano real, vecino de Santo Adrao de Moneixas, y a Catalina Taboada, su mujer, por sus vidas y dos voces, de los lugares que se dicen de los casares de Quintá, por una renta anual de siete fanegas de centeno y un carnero de tres años o por él ocho reales

---

ACS - P 158		1618-11-15

Admisión hecha por fray Francisco de Valcárcel, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de Fernán García de Mourelle, vecino de la feligresía de Santa María de Vilamaior, como segunda voz del foro que el dicho monasterio tenía con Juan García, labrador, su abuelo, vecino de la dicha feligresía, sobre el lugar de Carballal, en la feligresía de Vilamaior

---

ACS - P 158		1618-03-27

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a don Juan Osorio de Mercado y a don Diego Arias de Villar, su tutor, por los días de la vida del dicho don Juan y de la mujer con quien se casase, además de dos voces, de un horno que el monasterio posee en el barrio de San Pedro, cerca del monasterio de San Pedro de Fora, por una renta anual de seis ducados

---

ACS - P 158		1618-07-26

Fianzas otorgadas por Lorenzo de Breixo, escribano, vecino de San Salvador de Erbecedo, cumpliendo las condiciones del remate que había hecho a su favor fray Mauro de Ayala, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, de los frutos de la sinecura de Santa María de Rus

---

ACS - P 158		1618-09-15

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Francisco González do Barreiro, vecino de la feligresía de San Xoán de Vilanova, y a Francisca López, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar de Goxende de San Bieito, sito en la dicha feligresía de Vilanova, por una renta anual de veintiocho ferrados de centeno

---

ACS - P 158		1618-12-01

Presentación hecha por Pedro da Silveira, vecino de la feligresía de San Xián de Cabaleiros, como marido de Margarida Vázquez, ante fray Francisco de Valcárcel, granero del monasterio de San Martiño Pinario, como primera voz del foro que el dicho monasterio tenía con Pedro Vázquez de Guillufe, padre de la dicha Margarida, vecino de la feligresía de Santaia de Gorgullos, sobre el lugar de San Xián de Cabaleiros

---

ACS - P 158		1618-07-27

Fianzas otorgadas por Gonzalo Míguez, tonelero, vecino de la villa de Noia, cumpliendo las condiciones del remate que había sido hecho a su favor por el mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, de los frutos de la sinecura de Santa Mariña do Obre perteneciente al dicho monasterio

---

ACS - P 158		1618-07-28

Fianzas otorgadas por Gregorio Méndez, herrador, vecino de Santiago, cumpliendo las condiciones del remate que había hecho a su favor el mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de los frutos de la sinecura de San Xián de Coiro perteneciente al dicho monasterio

---

ACS - P 158		1618-06-14

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Leal, vecino de la feligresía de Santa María de Rus, y a Teresa Suárez, su mujer, por sus vidas y dos voces, del lugar do Outón, sito en la dicha feligresía de Rus, por una renta anual de veintidós ferrados de trigo y tres gallinas de campo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 160	1620-03-16

Venta de Bieito da Riba, vecino de San Simón de Ons a favor de fray Juan de los Ríos, religioso del monasterio de San Martiño de la ciudad de Santiago para el citado monasterio de dos carros de cepos de robles viejos de cachopas a real y medio cada uno

	ACS - P 160	1620-03-05

Poder de Francisco Asensio, vidriero, vecino de la villa de El Recuenco, reino de Castilla y residente en la ciudad de Santiago a favor del padre fray Juan de los Ríos, religioso del monasterio de San Martiño de la ciudad de Santiago para que pueda dar cartas de pago y seguir los pleitos que tuvieran

	ACS - P 161	1620-08-14

Obligación de Duarte Linche, mercader inglés, vecino en la villa de Viana, en el reino de Portugal, de pagar 5.998 reales a fray Juan de los Ríos, procurador del monasterio de San Martiño de la ciudad de Santiago, de los bienes que habían quedado del testamento de Tomás de Odinzelez, mercader

	ACS - P 162	1620-03-05

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Amaro González, clérigo, rector de San Vicente de Boqueixón, de por vida y a dos voces, de los dos tercios del lugar de Noenlle, en San Breixo de Sergude, por una pensión anual de catorce ferrados de trigo y una gallina de campo

	ACS - P 162	1620-05-27

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Domingo de Lamas, procurador de dicho convento, y consortes, para el pleito que se espera tratar con Blas Martínez, vicario de San Cibrán de Cálago de Vilanova de Arousa, sobre ciertas palabras que dijo y llamó a fray Pedro de León, monje del mismo

	ACS - P 162	1620-12-10

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio Suárez, labrador, vecino de Santa María de Gonzar, y a su mujer, Constanza de Seoane, de por vida y a dos voces, de la heredad de Riba Alta, en la citada parroquia, por una pensión anual de seis ferrados de centeno y una gallina de campo

	ACS - P 162	1620-12-18

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Baltasar Rodríguez, vecino de la villa de Pontevedra, y a otros, procuradores del a Real Audiencia del Reino, para cierto pleito que se trata sobre el coto de Abelenda y otros bienes a él anexos

	ACS - P 162	1620-08-30

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Plácido de Bárcena, mayordomo del monasterio de San Benito El Real de la ciudad de Valladolid, para que pueda recibir a censo del monasterio vallisoletano de San Quirce, los tres mil ducados que tiene a censo

	ACS - P 162	1620-08-02

Poder otorgado por el padre maestro fray Gabriel de Guevara, abad del monasterio de San Martiño Pinario, y por los demás monjes, a Luis de Aguiar y otros, procuradores de la Real Audiencia del Reino, para cierto pleito que se espera tratar con Fernando do Barbeito y consortes, instrusos en el coto de Allos y otras partes

	ACS - P 162	1620-08-02

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Mauro Álvarez, mayordomo de dicho cenobio, y a otros monjes, para que puedan aforar las casas sitas en la rúa de San Pedro de la ciudad de Santiago

	ACS - P 162	1620-08-02

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Mauro Álvarez, mayordomo de dicho cenobio, y a otros monjes, para que puedan aforar el lugar de Castiñeiras por una pensión anual de carga y media de centeno

	ACS - P 162	1620-07-05

Poder otorgado por D. Juan Beltrán de Guevara, arzobispo de Santiago, a Francisco de Caranza, juez, y a Pedro Coronado, agente de negocios en la Real Audiencia del Reino, para cierto pleito que trata con el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago en razón de cierta querella de fuerza dada contra ellos sobre la jurisdicción del mar de la villa de Vilanova de Arousa

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 162		1620-03-16

Contrato firmado por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago con Juan de Gamás y Jácome de Gamás, vecinos de Santa María de Marrozos, y consortes, que han de cortar doscientos carros de cepos y leña en las dehesas y montes de Barcia, durante el corriente, y con destino al monasterio aludido, a razón de un real cada carro

---

ACS - P 162		1620-04-29

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al licenciado Pedro González de León, abogado, vecino de la ciudad de Santiago, y a su mujer, Doña Luisa Osorio, su mujer, de por vida y a dos voces, de la mitad de una casa sita junto a la Praza do Campo, por una pensión anual de tres ferrados de centeno

---

ACS - P 162		1620-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Pedro de San Martiño, vecino de la ciudad de Santiago, de los frutos de la sinecura de San Cibrán da Vila de Abade, durante tres años y por una pensión anual de setenta y cuatro ducados

---

ACS - P 162		1620-07-26

Postura presentada por Antonio de Andrade y Figueroa, vecino de Santa María de Sarandós, para hacerse con la renta de los frutos de dicho beneficio, perteneciente al monasterio de San Martiño Pinario, que puso en ciento cuarenta ducados anuales durante tres años

---

ACS - P 162		1620-12-18

Carta de pago otorgada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Marcos de Medina, tesorero de alcabalas y rentas reales de la ciudad de Santiago y su partido, que entregó cinco mil noventa y seis maravedís por la renta de cuatro años que dicho cenebio recibe anualmente por tres privilegios de Su Majestad

---

ACS - P 162		1620-01-13

Poder otorgado por Doña Bernardina de Santotís, abadesa del convento de San Paio de Antealtares, y demás monjas, al padre fray Mauro Álvarez, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, y otros, para que pueda pedir la posesión del mayorazgo de Xunqueira

---

ACS - P 162		1620-11-24

Confirmación de la presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Baltasar Fernández, clérigo de menores órdenes de la diócesis compostelana, como clérigo de los beneficios curados de Santa María de Lestedo y San Sebastián de Pico Sacro, que estaban vacantes

---

ACS - P 162		1620-08-30

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Plácido Rodríguez, prior y presidente del citado cenobio, para que pueda asistir ante el arzobispo y su provisor al examen para los opositores a los beneficios de Santa María de Lestedo y San Sebastián de Pico Sagro

---

ACS - P 162		1620-04-27

Renuncia hecha por el padre fray Juan Salgueiro, monje de San Martiño Pinario de Santiago, a favor de Pedro Salgueiro y Bárbara Salgueiro, vecinos de Santa María de Aciveiro, de toda la parte y quiñón que le pertenece de los bienes muebles y raíces que son propiedad del cenobio por herencia de sus padres y tíos

---

ACS - P 162		1620-03-05

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Andrés de Iñarra, prior de Cambre, y fray Francisco Silveira, monje de dicho cenobio, para que puedan concordar con Diego Muñiz de Bascoi sobre los maravedís que adeuda

---

ACS - P 162		1620-03-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Benito de Barco, barbero, vecino de la ciudad de Santiago, y a otros, para los pleitos que se pretenden tratar con los tenedores y poseedores de los casares y lugares de Lusío, en San Salvador de Meis

---

ACS - P 162		1620-04-27

Poder y licencia otorgados por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Juan Salgueiro, monje del mismo, para que pueda cecer y renunciar las legítimas que le pertenezcan por herencia de sus padres, tíos y más parientes

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 162	1620-09-02

Traspaso hecho por Pedro de Gayoso y Prado, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, del derecho que tiene sobre dos agros sitos en Ponte Pedriña, que tiene por foro firmado con el monasterio de San Martiño Pinario, a favor de Alberte Pión, vecino de la colación de San Xoán Bautista de dicha ciudad

---

	ACS - P 162	1620-10-02

Poder otorgado por fray Matías de Hevia, monje de San Martiño Pinario, a fray Juan de los Ríos, religioso del mismo cenobio, para que pueda cobrar de los bienes y herederos de Inés Pérez de Ceta y Cotón, vecina que fue de la villa de Vigo, los cincuenta ducados que la susodicha, su tía, dispuso para el otorgante para ayuda de compra de libros para su estudio

---

	ACS - P 162	1620-03-31

Traspaso hecho por Gregorio Vázquez de Canabal, vecino de Santa María de Rubiáns, de la capilla de Santa Madanela que fundara su abuelo en la iglesia de San Cibrán de Cálago, en Vilanova de Arousa, a favor del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

	ACS - P 162	1620-11-24

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Domingo de Lamas, monje de dicho cenobio, y a otros, para cierto pleito que se espera tratar con Antonio de Roo Ibáñez, clérigo, y otras personas, sobre el beneficio de San Vicente de Vigo

---

	ACS - P 162	1620-07-25

Postura presentada por Bartolomé Viéitez, vecino de San Pedro de Beiro, para hacerse con los frutos de los menudos de Beiro, pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, durante tres años por una pensión anual de dieciocho mil maravedís

---

	ACS - P 162	1620-04-29

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Pedro Deza, procurador de la Orden de San Benito en la Real Audiencia del Reino, y consortes, para los pleitos del cenobio

---

	ACS - P 162	1620-12-18

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Mauro Álvarez, mayordomo de dicho cenobio, y a fray Plácido de Ayala, para que aforen el lugar de Farelle, en San Miguel de Valadares

---

	ACS - P 162	1620-08-10

Fianzas otorgadas por Pedro de San Martiño, vecino de la ciudad de Santiago, para seguridad del remate, hecho a su favor por el monasterio de San Martiño Pinario, de los frutos de la sinecura de San Cibrán da Vila de Abade, que se le hizo por tres años y una pensión anual de setenta y cuatro ducados

---

	ACS - P 162	1620-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Juan dos Santos, vecino de San Vicente de Niveiro, de los frutos de dicho beneficio, durante tres años y por una pensión anual de quince mil seiscientos maravedís

---

	ACS - P 162	1620-05-11

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre maestro D. fray Antonio Cornejo, definidor de la Orden de San Benito, y consortes, para el pleito que se espera tratar con Blas Martínez de Leis, clérigo, sobre la vicaría de Vilanova de Arousa

---

	ACS - P 162	1620-04-24

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago del beneficio de Santiago de Vilamateo y anexos, que están vacantes, a favor del licenciado Cristóbal Badillo, clérigo, acumulando la presentación con Antonio González de Carracedo, clérigo y rector de Santa María dos Ánxeles, y licenciado Conde, clérigo, residente en la ciudad de Santiago

---

	ACS - P 162	1620-12-10

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Afonso Mosqueira, vecino de Santa María de Gonzar, y a su mujer, Catalina García, de por vida y a dos voces, del lugar de Pumariño, en la citada parroquia, por una pensión anual de dos cargas de centeno, dos gallinas de campo y un carnero o, por él, seis reales

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 162		1620-02-22

Poder otorgado por Doña María de Ribera y Moscoso, viuda, vecina de la ciudad de Santiago, al monasterio de San Martiño Pinario, para que pueda cobrar la renta de los lugares sitos en la parroquia de San Mamede de Ferreiros, Santaia de Arca y San Pedro de Aboi, y cubrir así los quinientos reales que debe a dicho cenobio

---

ACS - P 162		1620-08-02

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al Doctor Alonso de Villar Prego, vecino y regidor de la ciudad de Santiago, y a su mujer, Doña Ana de Solloso y Marzoa, de los cotos de Allos y Vieiro, por una pensión anual de doscientos reales

---

ACS - P 162		1620-05-11

Nominación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Sebastián de Parada, clérigo presbítero de la diócesis compostelana, como vicario de la vicaría de Santo André de Campo Redondo, anexo al citado convento

---

ACS - P 162		1620-05-11

Nominación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago del padre fray Eugenio Gutiérrez, monje de dicho cenobio, como vicario de la vicaría de Santo André de Campo Redondo, del que es prior

---

ACS - P 162		1620-07-27

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Vázquez, labrador, vecino de San Pedro de Mella, de los frutos de dicha sinecura, durante el corriente y por una pensión de cuarenta ducados

---

ACS - P 162		1620-09-02

Requerimiento hecho por Pedro Gayoso y Prado, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, al monasterio de San Martiño Pinario, solicitando licencia para traspasar el derecho que tiene sobre dos agros sitos en Ponte Pedriña

---

ACS - P 162		1620-08-09

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Gregorio da Fonte, carpintero, vecino de San Miguel de Sarandón, como forero del lugar de As Ribeiras, alias de As Fervenzas, en la citada parroquia, previa presentación de la escritura de venta hecha su favor del derecho sobre el mismo

---

ACS - P 162		1620-12-18

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al Doctor Francisco de Monreal, abogado, vecino de la ciudad de Santiago, del lugar de Xeixade, en Santa María de Sarandós, de por vida y las voces señaladas en el foro original, por una pensión anual de dos ferrados de pan centeno

---

ACS - P 162		1620-11-16

Nominación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago del padre maestro fray Antonio Cornejo, definidor de la Orden de San Benito, como vicario de Santo André de Campo Redondo

---

ACS - P 162		1620-08-10

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Douteiro, vecino de Santa Comba de Louro, de un pedazo de monte y heredad sitos en San Xulián de Arousa, durante nueve años y por una pensión anual de dieciocho ferrados de orzo

---

ACS - P 162		1620-10-31

Nominación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago del padre maestro fray Antonio Cornejo, definidor de la Orden de San Benito, y a fray Eugenio Gutiérrez, prior de Campo Redondo, como vicarios de la vicaría de Santo André de Campo Redondo

---

ACS - P 162		1620-02-15

Nominación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago del padre fray Eugenio Gutiérrez, prior del priorato de Santo André de Campo Redondo, como vicario de la vicaría de la citada parroquia

---

ACS - P 162		1620-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Juan Abellón, escribano de la ciudad de Betanzos, de los frutos de Santa María de Sarandós, durante tres años y por una pensión anual de ciento cuarenta ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 162		1620-02-04

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a D. Juan de Romay y Figueroa, de por vida y a dos voces, de una casa sita en la villa de Padrón, entre la Carnicería y la rúa de Galiana, más la mitad de una casa sita en la rúa de A Calzada, junto a la Porta do Reloxo, más un agro y otras heredades, por una pensión anual de seis reales

ACS - P 162		1620-08-10

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Bandín, vecino de Santa María de Gomariz, y a su mujer, Catalina González, de por vida y a dos voces, de una casa con dos ruedas de molino sita en el río de Ponte do Arcebispo, junto a la ciudad de Santiago, por una pensión anual de seis ferrados de centeno

ACS - P 162		1620-03-13

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de San Xoán de Roo, que está vacante, en el bachiller Pedro Blanco

ACS - P 162		1620-10-02

Licencia otorgadada por el padre maestro fray Gabriel de Guevara, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Matías de Hevia, monje de dicho cenobio, para que pueda cobrar los cincuenta ducados que le legaron por cláusula de testamento para ayuda de comprar libros

ACS - P 162		1620-10-02

Licencia otorgada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Francisco de Silveira, monje profeso de dicho cenobio, residente en la villa de Arévalo, para que pueda otorgar los poderes que considere oportuno para la cobranza de bienes, frutos, rentas de las legítimas y herencias pertenecientes a dicho cenobio a través del susodicho como heredero de sus padres y otros parientes

ACS - P 162		1620-11-24

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Lorenzo Bermúdez de Castro, señor de la fortaleza de A Penela, vecino de San Pedro do Allo, de por vida y a dos voces, del lugar de Canduas, en San Martiño de Canduas, por una pensión anual de cuarenta y nueve ferrados de trigo

ACS - P 162		1620-10-02

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Amaro de Lareo, labrador, vecino de San Tomé de Insua, y a su mujer, Andresa de Lareo, de por vida y a dos voces, del lugar de San Martiño y casal de O Fradiño, más la mitad del casal de Santigoso, todo ello en la citada parroquia, por una pensión anual de seis ferrados de trigo, una gallina y nueve ferrados de centeno y otra gallina por la mitad del último lugar

ACS - P 162		1620-07-30

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Pedro de Arnilla, mercader, vecino de la ciudad de A Coruña, de los frutos de San Pedro de Sorrizo, durante tres años y por una pensión anual de catorce mil maravedís

ACS - P 162		1620-12-18

Foro hecho por el monasterio de San Martín Pinario a Doña Mayor de Montenegro y Sotomayor, mujer de D. Rodrigo de Lobera y Castro, de por vida y a dos voces, del lugar y casal de Calzado o Calzada, sito en el coto de Abelenda, por una renta anual de dos ducados

ACS - P 162		1620-03-05

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Benito do Barco, barbero, vecino de la ciudad de Santiago, y a su mujer, Ana de Prado, de por vida y a dos voces, de los lugares y casares de Lusío, en San Salvador de Meis, y otros terrenos y heredades, por una pensión anual de una carga y media de pan y mijo

ACS - P 162		1620-05-11

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre D. fray Antonio Cornejo, definidor de la Orden de San Benito, y consortes, para cierto pleito que se espera tratar con la iglesia compostelana sobre el nuevo crecimiento de reparto que ha hecho del subsidio y excusado

ACS - P 162		1620-05-11

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Diego Téllez, prior de San Lourenzo de Carboeiro, y otros, para que puedan aforar el lugar de Martín, en la parroquia de Santo Adrao de Madriñán

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 162	1620-11-24

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Domingo de Llamas, procurador del dicho monasterio, entre otros, para que puedan recobrar el lugar de San Silvestre que tuvo en foro Juan de Olmos, mercader, vecino que fue de Santiago

---

	ACS - P 162	1620-05-11

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre maestro D. fray Antonio Cornejo, definidor de la Orden de San Benito, y consortes, para el pleito que se espera tratar con el fiscal de Su Majestad sobre los bienes mostrencos de la jurisdicción de dicho cenobio

---

	ACS - P 162	1620-06-25

Concordia firmada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, con el capitán Jorge de Gaibor, residente en la ciudad de Santiago, en nombre de su mujer, Doña María Bermúdez de Castro, señora del coto de Montemaior, y consortes, acerca de la granja de Triñáns y Abanqueiro, en la parroquia de San Cristovo de Abanqueiro, comprometiéndose el cenobio a firmar nuevo foro sobre dichos bienes

---

	ACS - P 162	1620-05-11

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre maestro D. fray Antonio Cornejo, definidor de la Orden de San Benito, y consortes, para el pleito que se pretende tratar con D. Pedro Osorio de las Regueras sobre la vicaría del coto de Onzaniego

---

	ACS - P 162	1620-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Martín Yáñez, vecino de la ciudad de Betanzos, de los frutos de Santa Cruz de Mondoi, durante tres años y por una pensión anual de seis mil quinientos maravedís

---

	ACS - P 162	1620-11-16

Nominación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de fray Eugenio Gutiérrez, prior de Campo Redondo, como vicario de Santo André de Campo Redondo

---

	ACS - P 162	1620-03-05

Ratificación hecha por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de la escritura de foro firmada por fray Juan de Iñarra, prior de Santa María de Cambre, a favor de Juan Pose de Andrade, receptor del primer número de la Real Audiencia de Galicia, sobre la viña y terrenos de Enfesta, en el lugar de Purao

---

	ACS - P 162	1620-08-09

Cesión hecha por Juan de Bandín, vecino del coto de Gomarís, residente en la ciudad de Santiago, al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del derecho que tenía sobre los molinos y huertas del río de A Ponte do Arcebispo, en la ciudad de Santiago

---

	ACS - P 162	1620-05-01

Poder otorgado por fray Agustín de Porras, monje de San Martiño Pinario, a Juan Calvo de Deza, criado de dicho cenobio, y al bachiller Pedro Blanco, comisario del Santo Oficio, rector de San Xoán de Roo y Santa Cristina de Campaña, para que cobren a Domingo Salvador, vecino de la ciudad de Lisboa, maestro de la carabela de San Francisco, que está en la villa de Vilagarcía, trescientas tres botijas de aceitunas gordas y cuarenta y nueve barriles de aceituna

---

	ACS - P 162	1620-06-19

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Benito de San Martín, prior de San Salvador de Bergondo, y a otros, para que pueda aforar una viña de vino tinto de tres jornales situada en el agro de Pereira

---

	ACS - P 162	1620-09-25

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de los beneficios de Santa María de Lestedo y San Sebastián de Pico Sagro, que están vacantes, en Baltasar Fernández, clérigo de menores órdenes de la diócesis compostelana

---

	ACS - P 162	1620-04-04

Revocación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de la presentación del beneficio de San Xoán de Roo a favor del bachiller Blas Martínez de Leis, clérigo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 162		1620-04-07

Venta hecha por Alonso dos Vilares, vecino de la colación de San Xoán Apóstolo, al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del derecho que tenía sobre el lugar de Torreira, en la citada colación, por una suma de treinta y cuatro ducados

---

ACS - P 162		1620-07-29

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Francico Vázquez de Parga, escribano de Su Majestad, de los frutos de la cuarta vacante de San Paio de Buscás, durante tres años y por una pensión anual de veintidós ducados

---

ACS - P 162		1620-07-27

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Pedro de Gayoso, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, de los frutos del partido de Caldas y Couselo, durante tres años y por una pensión anual de ciento sesenta y dos ducados

---

ACS - P 162		1620-04-08

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan de Esperonde, labrador, vecino de la colación de San Xoán Apóstolo, y a su mujer, Mencía de Esperonde, de por vida y a dos voces, del lugar de a Torreira, en la citada colación, con los molinos de Ponte Pedriña, por una renta anual de catorce rapadas de trigo

---

ACS - P 162		1620-05-11

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre maestro fray Antonio Cornejo, definidor de la Orden de San Benito, y consortes, para que cobre a Su Majestad y tesoreros los seis mil reales que debe al cenobio de cierto pan y vino que se les había tomado para provisión de las armadas

---

ACS - P 163		1629-03-26

Obligación hecha por Pedro Rodríguez y Juan Pérez de Castro, vecinos de la ciudad de Granada, y por Bartolomé Lechuga, maestro de la obra de San Martiño Pinario de Santiago, vecino de esta ciudad, y por sus fiadores, de pagar a Rodrigo López da Rocha, tesorero del conde de Altamira, la suma de doce mil reales que les había prestado para la compra de mulas

---

ACS - P 164		1629-06-18

Concordia firmada por fray José González, arzobispo de Santiago, con el deán y cabildo compostelanos, en razón de lo que a cada uno corresponde pagar a los legados que fueron enviados a Madrid a tratar sobre las extorsiones y agravios que hace D. Juan Pardo, juez de comisión nombrado por el nuncio de Su Santidad en los reinos de España a petición de los monjes de San Martiño Pinario y monjas de San Paio de Antealtares

---

ACS - P 164		1629-04-21

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro Tenreiro, clérigo, rector de Santa Cruz de Ribadulla, de por vida y a dos voces, de una casa y "celeiro" en la parroquia de San Xulián de Mugardos, por una pensión anual de seis reales

---

ACS - P 164		1629-07-27

Fianzas otorgadas por Jácome Pose, vecino de San Xoán de Borneiros, para seguridad del remate, hecho a su favor por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de los frutos y rentas de San Martiño de Canduas

---

ACS - P 164		1629-04-21

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Domingo de Llamas y fray Pedro de León, granero de dicho cenobio, para que visiten y aforen los lugares que quedaron vacos por muerte del Doctor Bernardo de Luaces, oidor que fue del Reino de Galicia

---

ACS - P 164		1629-12-14

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Vecino, labrador, vecino de Santa Baia de Castro, de por vida y a dos vidas de dos reyes, del lugar de Lestón, en la parroquia de San Pedro de Valenza, por una pensión anual de doce ferrados de trigo y un par de gallinas de campo

---

ACS - P 164		1629-06-27

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Antonio de Figueroa, religioso de dicho cenobio, para que cobre todos sus bienes y rentas dando cartas de pago

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 164		1629-04-19

Concordia hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago con Alonso de Angueira, zapatero, vecino de la ciudad de Santiago, sobre tres pelambres y una poza que están al salir por la Porta do Camiño, en dirección a la rúa de San Pedro, dándose por buena la escritura de venta hecha a favor del susodicho siempre que éste pague la renta anual adscrita a los pelambres

ACS - P 164		1629-04-15

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Domingos González, labrador, vecino del lugar de Vite, del agro de Os Concheiros, durante siete años y por una renta anual de doce ferrados de trigo

ACS - P 164		1629-04-17

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Rodrigo Becerra, escribano de la Audiencia del Asistente de Santiago, vecino de dicha ciudad, y a su mujer, Doña María de Prado, de por vida y a dos voces, de media casa sita en la rúa Nova, por una pensión anual de cinco reales

ACS - P 164		1629-04-13

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Antonio Salgado, vecino de San Martiño dos Condes, tierra de Narla, durante la vida de Su Majestad, Felipe IV, y de otros dos reyes, de toda la hacienda que dicho cenobio posee en la aldea de Banga, en la parroquia de Santa Baia de Banga, por una pensión anual de tres moyos de vino, mitad blanco, mitad tinto

ACS - P 164		1629-11-28

Arriendo hecho por fray Juan de los Ríos, monje de San Martiño Pinario, en nombre de D. Antonio Enríquez Cornexo, clérigo de la sinecura de San Tomé de Xaviña, a Rodrigo del Villar, escribano de Su Majestad, vecino de la ciudad de Santiago, de los frutos y rentas de dicha sinecura, durante nueve años y por una pensión anual de treinta ducados

ACS - P 164		1629-06-18

Poder otorgado por el arzobispo y cabildo compostelanos a D. Jerónimo de Córdoba y al Doctor Juan Patiño de Prado, canónigos de Santiago, para cierto pleito que se trata con D. Juan Pardo, juez de comisión nombrado por el nuncio de Su Santidad en los reinos de España a petición de los monjes y monjas de San Martiño Pinario y San Paio de Antealtares

ACS - P 164		1629-03-27

Foro hecho por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Calvo de Deza, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, y a su mujer, María Pérez, de por vida y a dos voces, del lugar de O Aramio, en San Martiño de Aríns, por una renta anual de veintiocho ferrados de trigo y dos gallinas de campo

ACS - P 164		1629-04-08

Rellevación del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago obligándose a pagar al de San Martín de la villa de Madrid, los costes derivados del salario del juez nombrado por el señor nuncio de Su Santidad para la querella que entre dicho cenobio y el de San Paio de Antealtares, se había dado sobre cierta pendencia y ruido que sucedió en un entierro del que había salido preso un monje

ACS - P 164		1629-03-27

Foro hecho por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Domingo de Ribas, labrador, vecino de San Martiño de Aríns, y a su mujer, María de Ribas, de por vida y a dos voces, del lugar de Fornás da Torre, en esa parroquia, por una renta anual de tres cargas de trigo y dos gallinas de campo

ACS - P 164		1629-04-07

Acogimiento hecho por Juan Calvo de Deza, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, del licenciado Juan Alonso, clérigo y rector de San Martiño de Aríns, en la mitad del foro que firmó con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago sobre el lugar de O Aramio, en dicha parroquia

ACS - P 164		1629-07-29

Remate hecho por el monaterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Fernán Varela de Vilardefrancos, vecino de la villa de Padrón, de los frutos de la sinecura de San Xián de Coiro, durante tres años y por una pensión anual de cuarenta y cuatro ducados

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 164		1629-11-23

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de Santiago de Paredes, vecino de la ciudad de A Coruña, como segunda y última voz del foro de una casa con dos sobrados sita en la rúa de Val do Mar, a la entrada de la calle en dirección a la Praza do Campo

ACS - P 164		1629-04-11

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al capitán Esteban Rodríguez de Castro, regidor perpetuo de la villa de Pontevedra, y a su mujer, Doña Clara Fructuoso de Ulloa, de por vida y a dos voces, de la mitad de una casa sita en dicha villa por una renta anual de seis ferrados de centeno y mijo

ACS - P 164		1629-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Jácome Pose, vecino de San Xoán de Borneiro, de los frutos y rentas del partido de San Martiño de Canduas, durante tres años y por una pensión anual de tres mil ciento cincuenta reales

ACS - P 164		1629-04-21

Concordia firmada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago con Diego Pascual, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, y su mujer, Jacinta Rubio, a los que permiten la posesión del prado, agro y heredad que está en el camino que va de la Porta da Pena hacia el puerto de Vite

ACS - P 164		1629-02-18

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al Doctor Parcero Barbosa, abad de San Pedro de la Torre, y a Roque de Araújo, escribano, vecino de la ciudad de Tui, para que cobren todos los bienes y hacienda que el cabildo de dicha ciudad vendió en el lugar de Cabanelas, feligresía de Santa Baia de Banga

ACS - P 164		1629-12-04

Carta de pago otorgada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a favor de Juan de Lago de Ane, depositario general, vecino y regidor de la ciudad de Santiago, tesorero del arzobispo, que entregó cinco mil quinientos reales en virtud de una libranza firmada por el prelado en virtud de las costas y gastos que los prebendados de la iglesia de Santiago tenían que pagar por el pleito derivado de la presidencia del entierro de Paulos de Castro en el monasterio de San Paio de Antealtares

ACS - P 164		1629-05-05

Presentación hecha ante el prior y presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Juan García de Saavedra, vecino de la villa de Portonovo, como tercera y última voz del foro de los lugares y casares de Fontoiras, en San Xenxo de Padriñán y otros sitos en Santa María Adina

ACS - P 164		1629-03-27

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan Calvo de Deza, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, para el pleito que se espera tratar con Juan do Pazo y consortes sobre el lugar de Aramio, sito en San Martiño de Aríns

ACS - P 164		1629-07-27

Postura presentada por Fernán Varela de Vilardefrancos, vecino de la villa de Padrón, para hacerse con el remate de los frutos de San Xián de Coiro, pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, que puso en cuarenta y dos ducados anuales durante tres años

ACS - P 164		1629-03-17

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre predicador fray Pedro de Deza, procurador general de la Orden de San Benito en la corte de Su Majestad, para que se querelle contra el cardenal D. Francisco de la Calle y demás culpados por haber ido armados al monasterio de San Paio de Antealtares donde se enterraba a un difunto y donde prendieron a un religioso de dicha orden, lo llevaron a la casa del arzobispo y allí lo tuvieron preso con una cadena durante tres días

ACS - P 164		1629-07-29

Fianzas otorgadas por Fernán Varela de Vilardefrancos, vecino de la villa de Padrón, para seguridad del remate, hecho a su favor por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de los frutos y rentas de San Xián de Coiro

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 164		1629-07-26

Obligación hecha para con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, por Sebastián Alonso, arriero, vecino de la villa de La Laguna de la Somoza, obispado de Astorga, y otros arrieros vecinos de la villa de Quintanilla, de entregar los diez mil reales en el monasterio de San Benito el Real de la ciudad de Valladolid, a que se había comprometido el arriero Juan Alonso, encarcelado por no haber cumplido con ese cometido

---

ACS - P 164		1629-12-29

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Domingo de Llamas, procurador del mismo, para que pueda admitir a una persona de los foreros que llevan el coto de Boa, en San Pedro de Boa

---

ACS - P 164		1629-04-21

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Domingo de Llamas y fray Diego Téllez, prior de Cis, para que visiten y aforen las viñas de Bravío

---

ACS - P 164		1629-04-21

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Benito Bretón, prior de Carboeiro, y a otros, para que visiten y aforen el lugar de A Brea, en Santiago de Fontao, y el lugar de Crespos, en Santiago de Breixa

---

ACS - P 164		1629-02-18

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Diego de Hevia, abad del cenobio, para que visite los molinos del priorato de San Martiño de Dozón que están vacos, para aforarlos o arrendarlos

---

ACS - P 164		1629-09-29

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Bautista Gandulfo, mercader, vecino de la ciudad de Sevilla, para que pueda comprar quinientas arrobas de aceite, veinte quintales de pasas y quatrocientas botijas de aceitunas y, una vez compradas, las despache para el citado cenobio

---

ACS - P 164		1629-04-21

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a D. Juan de Rojas Corbalán y otros, procuradores de causas en la Real Chancillería de Valladolid, para las demandas oportunas que haya que poner sobre el coto de Onzaniego

---

ACS - P 164		1629-04-17

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre maestro fray Diego de Hevia, abad de dicho convento, y a otros, para que aforen el priorato de Onzaniego, en tierra de La Bañeza, con sus palacios y alamedas, viñas, tierras y diezmos

---

ACS - P 164		1629-04-17

Foro hecho por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago al licenciado Gregorio Vázquez, abogado, vecino de la ciudad de Santiago, y a su mujer, Doña María Patiño, de por vida y a dos voces, de una casa sita en la villa de Padrón, en la rúa de A Calzada, por una pensión anual de dos ferrados de centeno

---

ACS - P 164		1629-03-21

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Domingo de Llamas y fray Miguel de Herrera, para que visiten y aforen el lugar de Castelo, en San Tomé de Ames

---

ACS - P 165		1630-01-29

Concordia firmada entre Pascual García de Caamaño, escribano real, vecino de Santiago, y Agustina de Velasco y Melgarejo, su mujer, vecina de la misma ciudad, para evitar el pleito por su divorcio, por la cual la dicha Agustina podrá disponer de las rentas del lugar que tiene aforado del monasterio de San Martiño Pinario en la feligresía de San Cristovo de Merín

---

ACS - P 165		1630-10-14

Arriendo hecho por Andrés García, escribano, vecino de Santiago, a Domingo González, cantero, y a Domingo do Casal, criado del monasterio de San Martiño, vecinos de la dicha ciudad, de un casa sita en el barrio da Pena, durante nueve años y por una renta anual de diez ducados y medio

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 165		1630-01-18

Fianzas otorgadas por Juan Calvo de Deza, mercader, vecino de Santiago, en favor de fray Juan de los Ríos, religioso de la orden de San Benito, morador en el monasterio de San Martiño de Santiago, para el pleito que éste mantenía con el cesionario de la cámara apostólica en los bienes del expolio de don fray Agustín Antolínez, arzobispo que fue de Santiago, por mil reales que había prestado al dicho arzobispo

---

ACS - P 166		1630-08-11

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Rodrigo Varela, escribano de Su Majestad, receptor del primer número de la Real Audiencia del Reino, de los frutos y rentas del partido de San Cristovo de Dormeá, durante tres años y por una pensión anual de cien mil maravedís

---

ACS - P 166		1630-07-26

Postura hecha por Tomé Martínez, herrero, vecino de la villa de Noia, para hacerse con los frutos de la sinecura de Santa Mariña do Obre, pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, que puso en mil cien reales anuales durante tres años

---

ACS - P 166		1630-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Rodrigo del Villar, escribano, vecino de la ciudad de Santiago, de los frutos de Santa María de Rus, durante tres años y por una pensión anual de ochenta y siete ducados

---

ACS - P 166		1630-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Juan Prego, vecino de Santa Mariña de Esposende, de los frutos de la renta del partido de Montes, durante tres años y por una pensión anual de setenta ducados y medio

---

ACS - P 166		1630-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Bartolomé González, vecino de San Lourenzo de Carboeiro, de la renta del Pico Sacro de San Lourenzo da Granxa, durante tres años y por una pensión anual de cuarenta ducados

---

ACS - P 166		1630-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Domingos Fernández, vecino del coto de Bribes, de los frutos de San Paio de Buscás, durante tres años y por una pensión anual de ciento cincuenta y tres ducados

---

ACS - P 166		1630-00-05

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Juan Sieiro, labrador, vecino de San Cristovo de Briallos, de los frutos del partido de Cordeiro y Campaña, durante tres años y por una pensión anual de doscientos ochenta y siete ducados

---

ACS - P 166		1630-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Domingo de Fontenla, vecino de Santa María de Erboedo, de los frutos de la sinecura de San Xián de Coiro, durante tres años y por una pensión anual de sesenta ducados y medio

---

ACS - P 166		1630-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Francisco Rodríguez, vecino de la ciudad de Santiago, de los frutos del partido de Caldas, durante tres años y por una pensión anual de trescientos ducados

---

ACS - P 166		1630-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Pedro Tubio, escribano, vecino del coto de Sabardes, de los frutos de Santa Mariña do Obre, durante tres años y por una pensión anual de mil trescientos treinta y cinco reales

---

ACS - P 166		1630-07-27

Fianzas otorgadas por Pedro García de Mondoñedo, vecino de San Tomé de Xaviña, para seguridad del remate, hecho a su favor por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de los frutos del partido de San Martiño de Canduas

---

ACS - P 166		1630-11-23

Presentación hecha ante el monasterio San Martiño Pinario de Santiago por Andrés de Abelenda, vecino de San Mamede de Bazar, en nombre de su hijo, Pedro de Abelenda, como tercera voz del foro que dicho cenobio había firmado con su bisabuelo, Juan de Abelenda, sobre el lugar de Sabaceda, en la citada parroquia

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 166		1630-07-28

Fianzas otorgadas por Juan Muñoz Villardefrancos, vecino de San Martiño de Lestón, para seguridad del remate, hecho a su favor por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de los frutos de San Pedro de Sorrizo

ACS - P 166		1630-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Juan Muñoz y Villardefrancos, vecino de San Martiño de Lestón, de los frutos de San Pedro de Sorrizo, durante tres años y por una pensión anual de ochenta y tres ducados y medio

ACS - P 166		1630-03-04

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de la vicaría perpetua del beneficio de Santa María da Capela en Domingo de Bar, clérigo de menores órdenes de la diócesis de Lugo

ACS - P 166		1630-12-03

Concordia firmada por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago con Francisco Veloso, vecino de San Salvador de Pazos, con el que había pleito por el pago de la renta del lugar de Penedo y otros, que ahora se compromete a ceder y traspasar al citado cenobio

ACS - P 166		1630-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Gonzalo de Casas, vecino de San Pedro de Soandres, de los frutos de San Cibrán da Vila de Abade, durante tres años y por una pensión anual de ciento un ducados

ACS - P 166		1630-07-26

Remate hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Pedro García de Mondoñedo, vecino de San Tomé de Xaviña, de los frutos del partido de San Martiño de Canduas, durante tres años y por una pensión anual de tres mil doscientos reales

ACS - P 166		1631-01-11

Presentación hecha ante el abad de San Martiño Pinario de Santiago de Juan de Anido "el Mozo", vecino de San Pedro de Nantón, como segunda y última voz del foro que su difunto abuelo tenía sobre el lugar de Ameixenda, en la citada parroquia

ACS - P 166		1630-07-31

Apartamiento hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del pleito que se dirimía en la Real Audiencia del Reino con Alonso de Lodeiro, vecino de Santa María de Queixas, sobre el lugar de Castro, en la parroquia de San Martiño de Cerceda

ACS - P 166		1630-12-18

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Mauro Álvarez, prior de Santo André de Campo Redondo, para que pueda ejecutar la carta ejecutoria librada a favor del cenobio en la Real Chancillería de Valladolid contra Doña María Pereira, vecina de Vigo, y otras personas, poseedoras del coto de Quenlle

ACS - P 166		1630-04-22

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Miguel Martínez, labrador, vecino de Santa Baia de Castro, y a su mujer, Inés Suárez, por la vida del rey, D. Felipe IV, más la de otros dos reyes sucesivos, de la mitad del lugar de Pedralta, situado en dicha feligresía, por una pensión anual de dos cargas de trigo

ACS - P 166		1630-04-05

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Leis do Ervellido, vecino del coto de Baíñas, y a su hijo, Alberte Tomé, de por vida y por la vida de tres reyes, del lugar de Santa Comba, en Santo Antoíño de Baíñas, por una pensión anual de dieciséis ferrados de trigo y una gallina

ACS - P 166		1630-01-17

Foro hecho por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Alonso de Lodeiro, vecino de Santa María de Queixas, y a su mujer, Juana González, de por vida y por la de dos reyes sucesivos, de la mitad del lugar de Castro de Lavandeira, en San Martiño de Cerceda, por una renta anual de cuatro ferrados de trigo

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 166		1630-03-25

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al licenciado Gabriel Gómez de Caamaño, clérigo y rector de Santa María de Oural y su anejo de San Salvador de Ledesma, por su vida y por la de tres reyes de España, de las tres cuartas partes del lugar de Oural, por una renta anual de cuatro ferrados de centeno y una gallina

---

ACS - P 166		1630-11-14

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro García, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, y a su mujer, María de Losada y Quiroga, de por vida y por la vida de dos reyes, de los lugares de Castelo y Augapesada, en San Tomé de Ames, por una pensión anual de seis cargas de trigo

---

ACS - P 166		1630-05-18

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a D. Cristóbal Mariño de Lobera, señor de la casa y jurisdicción de la Sierra, vecino de la villa de Pontevedra, y a su hijo, D. Pedro Mariño de Lobera, de por vida y por la vida de dos de sus sucesores, de las tres cuartas partes del lugar de O Outeiro, en San Xoán de Lousame, por una renta anual de doce reales

---

ACS - P 166		1630-04-27

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro dos Santos, vecino de la villa de Vilanova, de por vida y por la vida de tres reyes de España, de la huerta que está junto al campanario de la iglesia de Vilanova de Arousa, por una renta anual de la quinta parte del vino blanco que produzca

---

ACS - P 166		1630-09

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Agustina de Velasco, vecina de la ciudad de Santiago, divorciada de Pascual García, su marido, pero con su licencia, como primera voz del foro del lugar de Rosende, en San Cristovo de Merín

---

ACS - P 166		1630-04-25

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de D. Alonso de Vilar Prego, vecino de Santiago, como primera voz en el foro que sus difuntos padres habían firmado sobre los cotos de Vieiro y de Allo

---

ACS - P 166		1630-04-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Francisco de Ortiz, prior de Santo Antoíño de Baíñas, para que cobre las rentas y más derechuras tocantes en dicho priorato y en el de Ozón

---

ACS - P 166		1630-04-05

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Francisco Ortiz, prior de San Martiño de Ozón y Baíñas, y a su compañero, el padre predicador fray Juan Moro, para que visiten y apeen la casa y cortes que están en Baíñas

---

ACS - P 166		1631-01-04

Presentación hecha por el padre maestro fray Plácido de Lima, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de la vicaría de San Xoán de Sabardes en Domingo de Villar de Fontelos, clérigo de la diócesis compostelana

---

ACS - P 166		1630-04-25

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al licenciado D. Alonso de Vilar Prego, vecino de la ciudad de Santiago, y a otros, procuradores en la Real Audiencia del Reino, para cierto pleito que se espera tratar con Fernando de Barbeito y consortes sobre los cotos de Allo, Vieiro y otros bienes

---

ACS - P 166		1630-12-18

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Francisco de Torres, padre predicador, prior de San Salvador de Cis, para que visite y apee una leira que está en la aldea de Amarante, feligresía de Cuíña

---

ACS - P 166		1630-11-24

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Francisco de Valcárcel, monje de dicho cenobio, para que solicite los bienes y hacienda que quedaron de fray Dionisio de Armesto, monje profeso que fue del mismo convento, muerto en la villa de Madrid

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 166		1631-01-16

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Gregorio de Tovar, prior de San Pedro de Soandres, para que cobre todas las rentas adscritas al priorato aludido

ACS - P 166		1630-12-18

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Mauro Álvarez, prior de Santo André de Campo Redondo, para que ejecute la carta ejecutoria de los señores Gobernador y Oidores del Reino de Galicia, contra Francisco Veloso, vecino de San Salvador de Pazos

ACS - P 166		1630-12-18

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Mauro Álvarez, prior de Santo André de Campo Redondo, para que cobre todas las rentas, primicias, gallinas, carneros y demás derechuras de cualquier calidad y condición

ACS - P 166		1630-12-20

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Andrés de Abelenda, vecino de San Mamede de Bazar, y a su mujer, Inés Fernández, de por vida y por la vida de dos reyes, del lugar de Sabaceda, en la citada parroquia, por una pensión anual de diez ferrados de trigo y una gallina de campo

ACS - P 171/1		1601-01-24

Carta de pago otorgada por fray Antonio Cornejo, monje de San Martiño Pinario, a favor de Pedro Gómez, clérigo de San Cristovo de Abanqueiro, que le pagó los trece ducados que debía en razón de un arriendo

ACS - P 171/1		1601-01-24

Obligación hecha por Pedro Gómez, clérigo y rector de San Cristovo de Abanqueiro, de pagar a fray Antonio Cornejo, fraile del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, los trece ducados que recibió prestados

ACS - P 171/1		1601-05-08

Presentación hecha por fray Juan de Ibarra, monje de la Orden de San Benito, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del beneficio de San Pedro de Campañó, en el bachiller Celedonio de Ibarra, clérigo

ACS - P 171/2		1601-12-24

Obligación hecha por Francisco Martínez, labrador, vecino del lugar de Casas Novas, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario de Santiago cuatro mil doscientos seis reales que debe del resto de las rentas que había tenido en arriendo, para cuya satisfacción dicho cenobio le dio un aguardo de dos años y medio a cambio de las fianzas, que también otorga

ACS - P 171/3		1603-11-17

Poder otorgado por Pedro de Brei, vecino de la ciudad de Santiago, a Pedro Vázquez de Puga y Trigo, y a otros, procuradores en la Real Audiencia del Reino, para ciertos pleitos que trata con el monasterio de San Martiño Pinario sobre los agros de A Cruz

ACS - P 172/3		1610-04-01

Traspaso de Juan Carrera, ministril, vecino de la ciudad de Santiago, a favor de Alonso de Currás, zapatero, y María da Pedra, su mujer, vecinos de Santo André de A Barciela, de un foro que le había hecho Andrés de Iñarra, abad del monasterio de San Martiño

ACS - P 175/1		1611-06-17

Carta de pago otorgada por el padre fray Pedro Ibáñez, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a favor de Juan García de Lourido y consortes, vecinos del alfoz de Muros, que le entregaron seiscientos veinticuatro reales en que estaban ejecutados como fiadores de Antonia Freire, viuda, vecina de la villa de Noia

ACS - P 175/1		1611-06-03

Requerimiento del padre granero de San Martiño Pinario, fray Pedro Ibáñez, a Pedro Barba de Figueroa, escribano, receptor de la Real Audiencia del Reino de Galicia, para que entre en dicho cenobio y notifique al padre abad las provisiones reales que tiene sobre ciertas luctuosas de ciertos vasallos del convento que se han muerto en el valle de Rus

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 175/3	1609-09-13

Poder otorgado por fray Andrés de Inarra, definidor de la Orden de San Benito, presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes, al padre fray Francisco Cornejo, monje conventual del citado cenobio, residente en tierra de Ribadavia, para que pueda aforar las viñas de A Regateira, de O Agro da Fonte, una heredad y unas casas sitas en la parroquia de San Xoán de Sadurnín

	ACS - P 175/3	1609-09-13

Poder otorgado por fray Andrés de Inarra, definidor de la Orden de San Benito, presidente del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, y por los demás monjes, al padre fray Francisco Cornejo, monje conventual del citado cenobio, residente en tierra de Ribadavia, para que pueda aforar las viñas de As Barrelas do Medio, Barrela Longa, viña de Saa y otras, todas ellas en la parroquia de San Xoán de Sadurnín

	ACS - P 175/6	1612-02-18

Consentimiento dado por el abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, D. fray Plácido de Ayala, a Feliz Sánchez de Moscoso, clérigo y rector de la tercera parte sinecura de San Xulián de Cela, para permutar dicho beneficio con el de San Pedro de Eume, que posee el bachiller Jácome Picado, clérigo

	ACS - P 177/7	1630-11-16

Carta de pago otorgada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Pedro Díaz de Valdevieso, vecino de la ciudad de Santiago, como fiador y depositario del licenciado Horacio Martínez, clérigo, racionero del colegio de Sancti Spiritus, por los ochenta y trse ducados que debía a dicho cenobio

	ACS - P 177/7	1631-03-08

Acogimiento hecho por Vasco do Barreiro, vecino de San Mamede dos Ánxeles, a Bartolomé de Cárdama y consortes, de la misma vecindad, en el foro que aquél firmó con el monasterio de San Martiño Pinario sobre los tres casares del lugar de Cabanas, en dicha parroquia

	ACS - P 177/7	1631-03-16

Arriendo hecho por Vasco Taboada del Carrio, vecino de Santa Baia de Losón, a Domingos Mallo, labrador, vecino de San Martiño de Rodís, del lugar de A Casa Nova, sito en la colación de San Xoán Apóstolo de la ciudad de Santiago, durante el tiempo estipulado en la escritura de foro que aquél tiene firmada con el monasterio de San Martiño Pinario, y por una renta anual de cuatro cargas de trigo y dos y media de centeno

	ACS - P 177/7	1631-03-08

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Vasco do Barreiro, vecino de San Mamede dos Ánxeles, y a su mujer, Catalina de Moar, de por vida y por la de dos reyes, de los tres casares y lugar de Cabanas, en dicha parroquia, por una renta anual de cuatro cargas y media de pan centeno

	ACS - P 178/2	1633-12-31

Carta de pago otorgada por Domingo López Carneiro, vecino de la ciudad de Santiago, a favor de Alonso de Moreiras, vecino de San Martiño de Rellas, como curador de los hijos de Gregorio de Moreiras, que le pagó treinta reales que estaba debiendo al monasterio de San Martiño Pinario por una obligación de mayor cuantía

	ACS - P 178/4	1635-09-27

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre prior fray Juan Rodríguez y al padre prior de Ribadavia fray Francisco de Lara, para que puedan aforar la tercera parte del lugar de O Franco, en San Fiz de Brués

	ACS - P 178/4	1635-04-23

Traspaso hecho por Alonso González "el Viejo", vecino de Santiago de Godos, del lugar de Granxa, en esa parroquia, propiedad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a favor de Esteban Mouriño, vecino de San Xoán de Baión

	ACS - P 181	1644-02-19

Cesión hecha por el licenciado Domingo de Trabada, clérigo presbítero, racionero del colegio de Sancti Spiritus, vecino de la ciudad de Santiago, a D. Antonio Calderón, familiar del Santo Oficio, de todo el derecho que tiene sobre una casa sita en dicha ciudad, cercana a la iglesia de Santa María do Camiño, propiedad del convento de San Martiño Pinario

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 181		1643-02-08

Cesión hecha por Catalina de Ponte Alvar, viuda, vecina de Santa María de Conxo, de los lugares de Roán y Cernadas, pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario y al colegio de San Xerome de la ciudad de Santiago, a favor de Martiño de Puentealbar, su sobrino, vecino de San Xoán de Fecha

ACS - P 181	1643-05-25

Confirmación del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del traspaso hecho por Lázaro Fernández e Isabel Fernández de Andrade, vecinos de la ciudad de Santigo, a favor de María de Cores, de la misma vecindad, del sitio de un "paradiñeiro" sito en Casas Reais, aforado a dicho convento

ACS - P 181	1643-05-06

Cesión hecha por Lázaro Fernández e Isabel Fernández de Andrade, su hija, vecinos de la ciudad de Santiago, del derecho que tienen sobre un "pardiñeiro" que fue casa, junto a las Casas Reales, y una torre ahí sita, propiedad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a favor de María de Cores, de la misma vecindad, por una suma de doscientos veinticinco reales

ACS - P 182/1	1634-04-19

Obligación hecha por Domingo Blanco, vecino de la feligresía de Santa María de Gonzar, jurisdicción del arzobispo de Santiago, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario cincuenta y un reales y medio de resto de la renta del lugar do Pazo

ACS - P 182/1	1634-04-08

Obligación hecha por Benito González de Xurenzás, vecino de la feligresía de San Pedro de Xurenzás y Catalina do Souto, vecina de la feligresía de San Fiz de Brués, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario los diez ducados y medio que debían entre ambos de unas obligaciones anteriores

ACS - P 182/1	1634-04-08

Obligación hecha por Benito González de Xurenzás, vecino de la feligresía de San Pedro de Xurenzás, entre otros, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario doscientos diecinueve reales que debían de rentas atrasadas

ACS - P 182/1	1634-02-19

Obligación hecha por Alonso Fernández, labrador, vecino de la feligresía de San Xián de San Xusto, jurisdicción del monasterio de San Martiño Pinario, de pagar a Bartolomé López de Basadre, vecino de Santiago, treinta y tres reales que le había prestado

ACS - P 182/1	1634

Requerimiento presentado por fray Francisco Ortiz, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, contra Pedro Pampín de Castro, receptor del número de la Real Audiencia del reino de Galicia, para que le entregue un traslado de una real ejecutoria para que el monasterio le pagase cuatrocientos reales de las costas de un pleito

ACS - P 182/1	1634-04-20

Obligación hecha por Domingo de Burgao, vecino de la colación de San Xoán Apóstolo, y Benito Gómez, vecino de la colación de San Andrés de la ciudad de Santiago, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario ciento setenta y tres reales de las rentas atrasadas del lugar de Sarela

ACS - P 182/1	1634-04-07

Obligación hecha por Juan González, labrador, vecino de la feligresía de San Mamede de Xendive, y Gregorio de Noceda, junto a otros vecinos de la feligresía de San Fiz de Brués, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario trescientos sesenta y seis reales que le deben en virtud de una carta ejecutoria solicitada por el monasterio

ACS - P 182/4	1637-08-09

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Pedro de Valdés, mayordomo del dicho monasterio, para que pueda cobrar todas las rentas, frutos y deudas del monasterio

ACS - P 182/4	1637-03-02

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Domingo de Llamas, fray Miguel de Herrera y fray Francisco de Lara, prior de Santo André de Campo Redondo, para que puedan aforar varios lugares en distintas feligresías

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 182/4		1637-03-02

Poder otorgador por el monasterio de San Martiño Pinario a Fray Domingo de Llamas y a fray Juan Hinojal, prior de Bergondo, para que en su nombre puedan aforar el lugar de Senra, sito en el coto de Bergondo

ACS - P 182/4		1637-03-02

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Francisco Gutiérrez, prior de Vilanova, a fray Francisco Ortiz, mayordomo del dicho monasterio, y a fray Domingo de Llamas, para que en su nombre puedan arrendar el coto y lugares de Fafián

ACS - P 182/4		1637-08-09

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Agustín de Porras, granero del dicho monasterio, para que en su nombre pueda cobrar todas las rentas, frutos y deudas que les pertenezcan

ACS - P 182/4		1637-09-10

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinaro a Domingo de Llamas, monje y procurador del monasterio, junto con otros procuradores de la Audiencia Arzobispal, de la Real Audiencia, y otras instituciones, para los pleitos que el monasterio pueda tener

ACS - P 182/4		1637-03-02

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Francisco Ortiz, mayordomo del dicho monasterio, y a Domingo de Llamas, para que en su nombre puedan aforar los lugares que el monasterio tiene en el campo de la villa de Noia

ACS - P 182/4		1637-11-28

Acogimiento hecho por Francisco Salvador, labrador, vecino de la feligresía de Santa María Madanela da Ponte Ulla, de Andrés Álvarez, su cuñado, vecino de la feligresía de Santa Cruz de Ribadulla, para el foro que tenía con el monasterio de San Martiño Pinario sobre el lugar que se dice do Bao, sito en la dicha feligresía de Ribadulla

ACS - P 182/4		1637-11-06

Testamento de fray Antonio Osorio, monje novio en el monasterio de San Martiño Pinario

ACS - P 182/4		1637-04-22

Obligación hecha por Alberte Díaz, labrador, vecino de San Martiño de Oca, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario ocho ferrados de mijo y veintidós de centeno que le debe de los meses de mayo y junio

ACS - P 182/4		1637-07-18

Obligación hecha por Jerónimo Díaz Patiño, vecino de la ciudad de Santiago, de pagar al monasterio de San Martiño Pinario seiscientos dos reales que debe de la renta del foro del lugar de Cascaruda, sito en la feligresía de Santa María de Vilamaior

ACS - P 182/4		1637-11-27

Foro otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario en favor de Francisco Salvador, vecino de la feligresía de Santa María Madanela da Ponte Ulla, de una heredad de viña blanca sita en la feligresía de Santa Cruz de Ribadulla, durante la vida de tres reyes de España y por una renta anual de dieciocho ferrados de centeno y un par de capones

ACS - P 182/4		1637-03-02

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño de Santiago a fray Pedro de Valdés, granero del monasterio para junto con los priores de Brives, Cambre o Soandres, pueda aforar varios lugares sitos en distintas feligresías

ACS - P 182/4		1637-09-10

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a los priores de los prioratos dependientes del monasterio para que los administren en su nombre

ACS - P 182/4		1637-07-18

Nominación de Jerónimo Díaz Patiño, vecino de Santiago, como primera voz del foro que sus padres tenían con el monasterio de San Martiño Pinario sobre el lugar da Voutureira, sito en la feligresía de Santa María de Budiño

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 182/4		1637-07-29

Carta de pago otorgada por Felipe de Figueroa, vecino de Santiago, en nombre de Jerónima de Figueroa, su sobrina, a fray Domingo de Llamas, prior del monasterio de San Martiño Pinario, quien le entregó cien reales que le debían al padre de la dicha Jerónima

ACS - P 182/4		1637-09-10

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Plácido Malo, mayordomo, y a fray Agustín de Porras, granero, para que en nombre del monasterio puedan cobrar todas las rentas, frutos y deudas que les pertenecen

ACS - P 182/4		1637-08-09

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario a fray Francisco de Espinosa, procurador general de la orden de San Benito en la Real Audiencia del reino de Galicia, entre otros, para cualquier pleito que el monasterio pueda tener

ACS - P 182/5		1638-05-26

Redención hecha por don fray Agustín de Valcácer, abad del monasterio de San Martiño Pinario, de la mitad de un censo que el monasterio había vendido a Jorge López, platero, vecino de Santiago, pagándole al dicho Jorge quinientos ducados

ACS - P 182/5		1638-04-12

Obligación hecha por Gregorio de Quián y Bartolomé de Quián, labradores, vecinos de la feligresía de San Breixo de Sergude, de pagar a fray Agustín de Porras, granero del monasterio de San Martiño Pinario, doscientos sesenta reales que le debían de la rentas del lugar do Cado sito en la dicha feligresía

ACS - P 182/5		1638-05-06

Concordia firmada entre don Bernardo Antonio de Luaces Bolaño y Benito Díaz, escribano real, como forero del monasterio de San Martiño Pinario, para evitar un pleito por varios lugares

ACS - P 182/5		1638-10-16

Arriendo hecho por Benito Díaz, escribano real, a Domingo de Turnes, labrador, vecino de la feligresía de Santiago de Buxán, del lugar que se dice de Casais, sito en la dicha feligresía de Buxán, durante las voces en que él lo tiene aforado del monasterio de San Martiño Pinario y por una renta anual de treinta y seis ferrados de trigo

ACS - P 182/5		1638-10-16

Arriendo hecho por Benito Díaz, escribano real, a Alonso de la Iglesia, de un casal sito en la aldea de Quintán, feligresía de Santiago de Buxán, que el dicho Benito tenía aforada del monasterio de San Martiño Pinario, durante el tiempo de duración del foro y por una renta anual de dieciséis rapadas y media de trigo y un par de gallinas

ACS - P 182/5		1638-02-20

Poder otorgado por don Bernardo Antonio de Luaces Bolaño, a Juan Fariña, junto a otros procuradores de la Real Audiencia del reino de Galicia y a Juan Álvarez Varela, escribano real, para comparecer por una carta ejecutoria a pedimento del convento de San Martiño Pinario

ACS - P 182/5		1638-05-26

Presentación hecha por Jácome de Cea, labrador, vecino de la feligresía de San Pedro de Cumeiro, como marido de Dominga Sánchez, ante el monasterio de San Martiño Pinario, como primera voz del foro que su suegro tenía con el dicho monasterio sobre el lugar que se dice de Pampín, sito en la dicha feligresía de Cumeiro

ACS - P 182/5		1638-10-16

Arriendo hecho por Benito Díaz, escribano real, a Pedro de Pumar y Juan de Noya, de dos tercios de la aldea de Quintán, sita en la feligresía de Santiago de Buxán, durante el tiempo del foro que el dicho Benito tiene del monasterio de San Martiño Pinario sobre la dicha aldea y por una renta anual de siete cargas de trigo y cuatro gallinas

ACS - P 182/5		1638-10-16

Arriendo hecho por Benito Díaz, escribano real, a Alberte de Pumar, de tres agros sitos en la aldea de Quintáns, en la feligresía de Santiago de Buxán, que él tenía aforada del monasterio de San Martiño Pinario, durante ocho años y por una renta anual de dos cargas y media de trigo y un par de gallinas

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 185		1656-05-06

Poder otorgado por los consiliarios y cofrades de Nuestra Señora de la Concepción de los Clérigos del Coro a varios de sus compañeros para que se concuerden con el abad y monjes del convento de San Martiño Pinario de Santiago en razón del pleito que éste pretende entablar sobre una casa sita en la rúa de San Pedro

---

ACS - P 186		1653-07-04

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a varios procuradores de la Real Audiencia de Galicia y de la Audiencia Arzobispal de Santiago, para todos los pleitos y causas de dicho cenobio

---

ACS - P 186		1653-07-04

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a varios procuradores de causas, para todos los pleitos que dicho cenobio litigue con cualesquier personas eclesiásticas y seglares

---

ACS - P 186		1659-06-20

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a varios procuradores en la Real Chancillería de Valladolid, en la Real Audiencia de Galicia y en la Audiencia Arzobispal de Santiago, y en las audiencias obispales de Lugo, Tui y Mondoñedo, para todos los pleitos del cenobio

---

ACS - P 186		1661-04-20

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de la vicaría del beneficio de Santo Antoíño de Baíñas, en el licenciado Simón Rodríguez, clérigo presbítero

---

ACS - P 186		1661-02-10

Presentación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de la vicaría de San Cibrán de Vilastose, que está vacante, en el licenciado Lorenzo Fernández, clérigo

---

ACS - P 186		1656-07-22

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a varios monjes procuradores en la curia romana, y otros procuradores en las audiencias arzobispal de Santiago, episcopal de Tui, Lugo y Mondoñedo, para todos los pleitos que de aquí en adelante litigue dicho cenobio

---

ACS - P 188		1646-04-09

Reconocimiento entre don Antonio Pillado de Luaces, canónigo en Santiago, hijo de Miguel Pillado de Luaces, escribano de asiento de la Real Audiencia, difunto, y fray Antonio de Figueroa, procurador del monasterio de San Martiño sobre el foro de una casa y otros bienes que el monasterio le había hecho al referido Miguel

---

ACS - P 188		1646-06-11

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Agustín de Valcácer, y del padre predicador fray Pedro de la Cruz para que puedan hacer foros en nombre del citado monasterio

---

ACS - P 189		1647-09-19

Concordia firmada por el abad y los monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, con la abadesa y monjas del convento de San Paio de Antealtares, acerca de la alternancia en la presentación de los beneficios anejos de Santa María de Oural y San Salvador de Ledesma

---

ACS - P 189		1647-06-07

Concordia firmada por el Doctor D. Rodrigo de Mandiás y Parga, prior del priorato de San Xoán de Caaveiro, gobernador y provisor del arzobispado de Santiago, y el doctor D. Pedro de Navia, fiscal en el Tribunal de la Santa Inquisición, arcediano de Nendos y canónigo de Santiago, en nombre del arzobispo, con el padre maestro fray Miguel de Luxán, como abad del monasterio de San Martiño Pinario, entre los que había pleito por el beneficio curado de San Pedro de Moraime, incluso en dicho priorato

---

ACS - P 189		1647-09

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de la ciduad de Santiago, al propio abad, padre maestro fray Miguel de Luxán, para que se concuerde con la abadesa y monjas de San Paio de Antealtares en razón de la presentación de los beneficios de Santa María de Oural y San Salvador de Ledesma, que están anexados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 189	1647-09-16

Poder otorgado por el convento de San Paio de Antealtares, a su abadesa, Doña Francisca Enríquez, para que se concuerde con el abad y monjes de San Martiño Pinario, sobre la alternancia en la presentación de los beneficios anejos de Santa María de Oural, que es de dichos monjes, y el de San Salvador de Ledesma, que es de ellas

	ACS - P 189	1647-05-05

Poder otorgado por el abad y monjes del convento de San Martín el Real de Santiago, al padre maestro fray Agustín de Valcárcel, y a otros monjes, para que aforen los lugares de Montecelo y Casal de Gosende

	ACS - P 191	1649-08-12

Cesión hecha por Santiago García Laso, juez de la villa de Rianxo, vecino de ella, del derecho que tiene sobre el arriendo de una casa sita en la plazuela de San Juan de la ciudad de Santiago, junto a la botica del monasterio de San Martín Pinario, a favor de Pedro Fernández de la Vega, azabachero, vecino de dicha ciudad

	ACS - P 191	1649-04-03

Concordia y trueque firmados por el convento de San Martiño Pinario de Santiago con D. Mauro de Mendoza Caamaño y Sotomayor, caballero de la Orden de Calatrava, señor de las casas de Vistalegre y Barrantes, Rubianes y Vilagarcía y sus jurisdicciones, que entrega el lugar de Outeiro, en San Vicenzo de Oubiña, a cambio de dejarle libre la pensión y renta perpetua de mil quinientos maravedís anuales a que está sujeto en virtud de un foro firmado por sus difuntos abuelos sobre un monte y tojal sitos en Santa Baia de Arealonga

	ACS - P 191	1649-08-28

Renuncia hecha por fray Gabriel Pereira Moure de Castro, monje novicio del monasterio de San Martín el Real de la ciudad de Santiago, a sus legítimas, para hacer profesión

	ACS - P 191	1649-08-25

Arriendo hecho por el padre fray Antonio de Figueroa, religioso en el convento de San Martín el Real de la ciudad de Santiago, en nombre del licenciado Pedro García de Garci Pérez, clérigo y rector de San Vicente de Niveiro y de su anexo de Santa María de Arabexo, a Francisco Mouteira, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, de los frutos de dichos beneficios durante el 1649 y por una cuantía de mil ochocientos cincuenta reales

	ACS - P 192	1650-10-19

Nombramiento hecho por el abad del convento de San Martiño Pinario de Santiago de Pedro García de Ces, clérigo presbítero, como nuevo vicario del beneficio de San Xiao de Grixalba

	ACS - P 192	1650-10-11

Venta hecha por el abad y monjes del convento de San Martiño Pinario de Santiago a Francisco López Téllez de diversas partidas de granos a razón de cinco reales y medio el ferrado

	ACS - P 192	1650-09-17

Consentimiento dado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño de Pinario al Doctor D. Pedro Torrado y Mariño, rector de Santiago de Sigrás y San Xoán de Anceis, y al licenciado Domingo de Barbeito, rector de San Cristovo de Xavestre, para resignar dichos beneficios

	ACS - P 192	1650-09-13

Consentimiento dado por el abad y los monjes del convento de San Martiño Pinario de Santiago al licenciado Domingo de Barbeito, clérigo del beneficio curado de San Cristovo de Xavestre, del cual es patrono dicho monasterio, para permutarlo por el de Santa María de Dodro

	ACS - P 192	1650-05-08

Concordia firmada por el cabildo compostelano con el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, que pretendía tratar pleito en torno a la propiedad de la isla de Arousa, al aceite de lámpara sobre el sepulcro óstolico que dicho cenobio tenía obligación de dar, y otros asuntos y pretensiones de ambas partes

	ACS - P 192	1650-08-26

Poder otorgado por el deán y cabildo compostelanos a D. Diego de Castillo Damanso, canónigo de Santiago, para que tome la posesión de los bienes y hacienda contenidos en una escritura de concordia firmada por aquéllos con el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 192	1650-07-13

Cesión y renuncia firmadas por el padre fray Diego Feijoo Suárez, monje novicio del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a favor de sus hermanas de todos sus bienes y hacienda que le tocan por herencia de su difunta madre, para poder profesar

	ACS - P 192	1650-09-12

Poder otorgado por el rector y claustro de la Universidad de Santiago, al cardenal Juan Riquelme, rector, y otros, para que puedan vernder al abad, monjes y convento de San Martiño Pinario la casa y la fuente del colegio de San Xerome, sita en la rúa da Acibechería, frontero a la iglesia mayor y plazuela de las Cambias, con reserva de los despojos y materiales de dicha casa, por una suma de seis mil ducados

	ACS - P 193	1653-03-27

Testamento otorgado por fray Juan Isidro, monje novicio del monasterio de San Martín Pinario natural de la ciudad de Rioseco, para profesar

	ACS - P 194	1651-11-07

Licencia otorgada por el abad y monjes del convento de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Francisco Serrano, monje profeso, para renunciar a sus legítimas

	ACS - P 194	1651-09-26

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Francisco López de Torres, vecino de la villa de Vilanova de Arousa, del agro de Cálago, sito en San Cibrán de Cálago, durante la vida de tres señores reyes o reinas y por una pensión anual de nueve ferrados de trigo

	ACS - P 194	1651-12-21

Obligación hecha por Alonso dos Santos y Domingo da Riba, labradores, vecinos de San Pedro de Lema, de pagar al convento de San Martiño Pinario siete ducados relativos a la luctuosa que se debe a dicho cenobio por la muerte de Dominga de Vilar

	ACS - P 194	1651-11-08

Renuncia hecha por el padre fray Alonso de Sierra, monje profeso del convento de San Martiño Pinario de Santiago, a sus legítimas, a favor de Mateo Rodríguez, su hermano, vecino de Nuestra Señora de la Regla, en el concejo de Cangas de Tineo

	ACS - P 194	1651-09-30

Posesión firmada por D. Diego de Castillo de Damanso, canónigo de Santiago, en nombre del deán y cabildo compostelanos, con fray Rodrigo de Valdés, en nombre del abad y monjes de San Martiño Pinario, de los bienes y hacienda por los que habían pleiteado ambas partes, entre los que estaba una huerta en Fonte Sequelo

	ACS - P 194	1651-11-17

Poder otorgado por fray Miguel de Luján, predicador general de la Orden de San Benito, religioso profeso del convento de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Manuel de Cortes, abad del convento de Santo Domingo de Silos, para que cobre al obispo de Osma todas las decursas que estén caídas y corridas de la pensión anua de cien ducados que goza el otorgante por bulas de reservación de Su Santidad sobre dicho obispado

	ACS - P 194	1651-10-11

Poder otorgado por el abad y monjes del convento de San Martiño Pinario de Santiago, a fray Pedro de Valdés y otros, para que arrienden a Juan de Corral el lugar de Miodelo, durante cuatro años y en la renta que está concertada

	ACS - P 194	1651-11-07

Licencia otorgada por el abad y monjes del convento de San Martiño Pinario de Santiago al padre maestro fray Mauro de San Miguel, monje profeso, para renunciar a sus legítimas

	ACS - P 194	1651-11-07

Licencia otorgada por el abad y monjes del convento de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Alonso de Sierra, monje profeso, para renunciar a sus legítimas

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 194		1651-10-12

Venta hecha por el convento de San Martiño Pinario de Santiago, a Rodrigo Lorenzana, vecino de la ciudad de Santiago, en nombre de Francisco López Téllez, administrador general de las reales salinas y alfolíes de la sal del Reino de Galicia y Principado de Asturias, de dos mil seiscientas fanegas de trigo a razón de cinco reales y medio el ferrado

ACS - P 194		1651-12-21

Presentación hecha ante el abad y monjes del convento de San Martiño Pinario de Santiago de Alonso dos Santos, labrador, vecino de San Pedro de Lema, como segunda y última voz del foro de los lugares de Pastoriza la Nueva y la Vieja, en la citada parroquia

ACS - P 194		1651-09-26

Foro hecho por el abad y monjes del convento de San Martiño Pinario de Santiago, a Domingo de Romay, vecino de la villa de A Pobra do Deán, y a D. Antonio de Caamaño, su hermano, de la misma vecindad, de la mitad de una casa sita en dicha villa, durante la vida de tres reyes o reinas y por una pensión anual de cuarenta y dos ferrados de pan y mijo

ACS - P 194		1651-10-04

Compromiso firmado por el abad y monjes del convento de San Martiño Pinario de Santiago con el licenciado Sebastián Rubio de la Calle, camisario del Santo Oficio, clérigo y rector de San Miguel de Lores, en nombre de Juliana de Garnica Pimentel, viuda de Juan Rubio de la Calle, vecina de la villa de Rianxo, como madre y curadora de sus hijas, y en nombre también de Antonio García de Castro, escribano del número de la villa de Rianxo, y de María Rubio de la Calle, su esposa, entre los que había pleito por la posesión de la granja de Triñáns y Abanqueiro, en la parroquia de San Cristovo de Abanqueiro

ACS - P 194		1651-09-20

Renuncia hecha por fray Andrés Gómez, monje novicio del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a sus legítimas a favor de sus padres pues se acerca su profesión de fe

ACS - P 194		1651-11-12

Presentación hecha ante el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago por Alberto Rodríguez, labrador, vecino de San Xián de Lendo, como segunda voz del foro que habían firmado con dicho cenobio Juan Louzán de Bergondo, labrador, y su mujer, Cumana Oanes, vecinos que fueron de San Salvador de Sofán, de los lugares de Vilariño y Guntián, en dicha parroquia

ACS - P 194		1651-09-20

Renuncia hecha por fray Alonso González, monje novicio del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a sus legítimas pues se acerca su profesión de fe

ACS - P 194		1651-10-10

Carta de pago otorgada por el padre fray Luis Enríquez, monje profeso de la Orden de San Benito, morador en el convento de San Martiño Pinario, como mayordomo del mismo, a favor del licenciado Sebastián Fernández, rector del beneficio de San Xurxo de A Coruña, que le pagó dos mil reales de vellón que debe al citado cenobio en virtud de una escritura de obligación

ACS - P 195		1652-11-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre predicador fray Pedro de Valdés para que, con ciertos monjes de dicho convento, afore los bienes y hacienda que constan por la escritura de concordia que se firmó con los herederos del licenciado Enríquez

ACS - P 195		1652-11-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Juan de Castro y al padre predicador fray Plácido de León, monjes de dicho cenobio, para que aforen a Gaspar de Valdés las dos casas que están pegadas a la granja de Cabanelas en cañado y medio de vino anual

ACS - P 195		1652-02-04

Poder otorgado por el abad y monjes del convento de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Benito Bretón y otros, para que hagan las diligencias necesarias en razón del pleito que esperan tratar con los poseedores y tenedores de los lugares de Carrascuda, en Santa María de Vilamaior, y lugar de Salgueiros, en Santa María de Sar, y otras heredades

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 195		1652-08-12

Acogimiento hecho por Jerónimo Díaz Patiño, vecino de la ciudad de Santiago, en el remate de los frutos que a su favor y por tres años había hecho el monasterio de San Martiño Pinario de los frutos de la sinecura de San Paio de Buscás, del licenciado Lorenzo González Becerra, clérigo presbítero, vecino de Santa María de Ordes, y consortes

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 195		1652-11-18

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a doña María de Figueroa, vecina de la ciudad de Santiago, mujer de Francisco Meloxo, ausente en la villa de Madrid, del lugar de Nuño, con sus heredades, sito en la parroquia de Santa María de Conxo, durante nueve años y por una pensión anual de treinta y cuatro ferrados de trigo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 195		1652-12-24

Arriendo hecho por el convento de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro San Xurxo, labrador, vecino de Santa Cruz de Montaos, de todas las heredades que dicho cenobio posee en el coto de Montaos, durante tres años y por una pensión anual de diez ferrados de trigo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 195		1652-03-01

Nominación de Juan Queixo "el Mozo", labrador, vecino de la parroquia de San Martiño de Rodís, como segunda voz del foro firmado con el monasterio de San Martiño Pinario, sobre el lugar de Sartego, sito en dicha parroquia

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 195		1652-11-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Alonso Márquez, prior del priorato de Santo Antoíño de Toques, y al padre fray Gregorio Agustín, para que aforen el lugar de Outeiro, en las feligresías de Mangueiro y Santa Uxía

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 195		1652-05-28

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre maestro fray Mauro de Villamarín, procurador general de la Orden de San Benito en la Real Audiencia del Reino, y al padre predicador fray Benito de Múxica, prior de Bribes, para que puedan tomar la posesión de la viña de Sar y del terreno de Os Barreiros, en la feligresía de Santa María de Sarandós

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 195		1652-12-30

Venta hecha por Cosme Álvarez de Caxeba, vecino de Santo André de Campo Redondo, al padre fray Benito Bretón, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de todo el derecho que tiene sobre la hacienda de Santa María de Mesego, por una suma de ochocientos reales

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 195		1652-11-13

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Pedro de Valdés y otros, monjes del dicho cenobio, para que puedan hacer escritura de transacción y concordia con Catalina Patiño, vecina de Vilanova de Arousa, viuda de Juan Díaz, en razón de la donación que desea hacer al monasterio de la ermita patrimonial de San Amaro, sita en dicha villa, y demás bienes raíces, casas, huertas, viñas y más hacienda que posee

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 195		1652-07-26

Presentación hecha por Domingo da Regueira, labrador, vecino de San Cristovo de Lema, ante el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago, como segunda y última voz del foro que dicho cenobio había firmado con los difuntos abuelos de aquél sobre el lugar de Rus, en dicha parroquia

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 195		1652-09-02

Poder otorgado por Francisco de Piñeiro, cantero, y su mujer, Catalina Rodríguez, vecinos de la ciudad de Santiago, a Josephe de la Peña y Toro, arquitecto y maestro mayor de las obras del convento de San Martiño Pinario, de la misma vecindad, para que cobre a Bartolomé de Piñeiro, padre de aquél, labrador, vecino de San Tomé de Piñeiro, los cuarenta ducados que había prometido de dote por la boda de ambos

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 195		1652-04-08

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre maestro fray Mauro de Villamarín, procurador general de la Orden de San Benito en la Real Audiencia de Galicia, y a otros procuradores, para todos los pleitos concernientes al dicho cenobio en cualesquier audiencias

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 195		1652-03-18

Poder otorgado por el abad y los monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al padre fray Pedro de la Cruz, prior de San Salvador de Cis, para que firme la concordia que está tratada con don Fernando de Valladares y su mujer, doña Juana de Castro y Andrade, sobre la sinecura y beneficio de Santa Eulalia de La Espinuca, motivo del pleito que habían entablado ambas partes

---

ACS - P 195		1652-02-04

Compromiso firmado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, con el licenciado Sebastián Rubio de la Calle, comisario del Santo Oficio, cura y rector del beneficio de San Miguel de Lores, y Pedro de Reigada Torrado, vecino de la ciudad de Santiago, contador del conde de Altamira, en nombre de Juliana de Garnica Pimentel, viuda de Juan Rubio de la Calle, vecina de la villa de Rianxo, como tutora y curadora de sus hijos, en torno al pleito que ambas partes tratan sobre las granjas de Triñáns y Abanqueiro, en las parroquias de San Cristovo de Abanqueiro, Santa Baia de Boiro y otras, litigio del que ahora se apartan delegando el asunto en jueces árbitros para que lo diriman y fallen sentencia

---

ACS - P 195		1652-08-29

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio de Sambade y Bartolomé de Nemiña, labradores, vecinos de San Cristovo de Nemiña, del lugar de Nemiña, ahí sito, y el casal de O Pazo, durante la vida de tres señores reyes o de tres señoras reinas y por una pensión anual de setenta y cuatro ferrados de trigo y dos gallinas de campo

---

ACS - P 195		1652-01-27

Prórroga del compromiso firmado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, con el licenciado Sebastián Rubio de la Calle, comisario del Santo Oficio, cura y rector del beneficio de San Miguel de Lores, en nombre de Juliana de Garnica Pimentel, viuda de Juan Rubio de la Calle, vecina de la villa de Rianxo, como tutora y curadora de sus hijos, en torno al pleito que ambas partes tratan sobre las granjas de Triñáns y Abanqueiro, en las parroquias de San Cristovo de Abanqueiro, Santa Baia de Boiro y otras

---

ACS - P 195		1652-11-05

Carta de pago otorgada por el convento de San Martiño Pinario de Santiago a favor de don Jerónimo de Amoeiro y Camba, chantre y canónigo de Lugo, como tutor y curador de la persona y bienes de don Juan Taboada, su sobrino, que le pagó dos ferrados de centeno relativos al foro del lugar de Golmar, en tierra de Deza

---

ACS - P 195		1652-01-04

Presentación hecha en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Dominga de Tuñas, viuda, vecina de Santa María de Portor, como tercera voz del foro del casal de Portor y como primera voz en el foro del lugar de Piñeiro, en la citada parroquia

---

ACS - P 195		1652-04-08

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Tomás de Mena, monje de dicho cenobio y prior del priorato de Quenlle, para que administre los frutos y rentas tocantes a ese priorato

---

ACS - P 197		1654-07-29

Concordia firmada por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago con el licenciado don Diego de Pazos Vallo, abogado en la Real Audiencia del Reino, en razón de los lugares de Somonte y Canduas, sitos en San Martiño de Canduas, por los que dicho cenobio había interpuesto demanda y pleito

---

ACS - P 197		1654-05-01

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Alonso Márquez, prior del dicho cenobio, para que vaya al coto de Onzaniego a hacer el apeo del mismo y de sus rentas

---

ACS - P 197		1654-05-01

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a los padres fray Pedro de la Cruz, mayordomo, y fray Pedro de Valdés, procurador general de la Orden de San Benito en la Real Audiencia de Galicia, para que puedan aforar las heredades y viñas sitas en Santiago de Paderne, y para que tomen la posesión del lugar y casal de O Sisto, en San Pedro de Oza

---

ACS - P 197		1654-01-28

Poder otorgado por el abad y los monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al propio abad, fray Rosendo de Orol, y al mayordomo, fray Pedro de la Cruz, para que puedan aforar las haciendas de Paderne y Espenuca, en las parroquias de San Xoán de Paderne, Santa María de Espenuca y San Salvador de Bergondo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 197		1654-05-10

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario a su mayordomo, fray Pedro de la Cruz, y al padre fray Pedro de Valdés, procurador general de la Orden de San Benito en la Real Audiencia de Galicia, para que aforen el lugar de Porto do Salto

---

ACS - P 197		1654-07-07

Poder otorgado por el prior y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al padre fray Antonio de Herberas, prior de Santo Antoíño, y al padre fray Pedro de Pazos, prior de San María de Mezonzo, monjes de dicho cenobio, para que puedan aforar el lugar y las heredades de Castro, en la parroquia de Santa María Madanela de Abeancos

---

ACS - P 197		1654-06-28

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al padre predicador fray Bartolomé Gallos y al padre maestro fray Mauro de Villamarín, prior del priorato de Carboeiro, monjes de dicho cenobio, para que puedan aforar el lugar de Andamollo, en la feligresía de San Tirso de Manduas

---

ACS - P 197		1654-05-07

Presentación en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Juan de Castro das Cavadas, labrador, vecino de San Martiño de Rodís, como segunda voz del foro sobre el lugar de Cavadas, en dicha parroquia, por nominación hecha a su favor por su difunto padre, Domingo de Castro, labrador

---

ACS - P 197		1654-04-15

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago al padre maestro fray Mauro de Ponte, prior de Vilanova de Arousa, y al padre fray Francisco Gutiérrez, para que aforen los lugares de Freixomil y Laxe, sitos en Santo Estevo de Saiar

---

ACS - P 197		1654-07-20

Arriendo hecho por fray Alonso Márquez, prior mayor del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Andrés López, panadero de dicho convento, vecino de la ciudad de Santiago, de una casa de las cuatro que nuevamente se han hecho y fabricado en el sitio donde se deshizo el colegio de San Jerónimo, en la rúa da Acibechería, durante cinco años y por una pensión anual de catorce ducados

---

ACS - P 197		1654-03-17

Foro hecho por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al licenciado Bartolomé Rodríguez Tizón, clérigo presbítero, vecino del lugar de Moldes, feligresía de San Mamede de Moldes, como padre legítimo y administrador de sus cuatro hijos, que tuvo con doña Victoria de Luzón, difunta, y al yerno del dicho clérigo, Simón García de Figueroa, vecino de San Cibrán da Vila de Abade, de ciertos bienes y hacienda sitos en cinco lugares de la parroquia de San Pedro de Nantón, de por vida y por la vida de tres señores reyes y por una renta anual de setenta ferrados de trigo, doce ferrados de centeno y tres gallinas de campo

---

ACS - P 197		1654-03-17

Admisión hecha por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, de la escritura de obligación para con ellos hecha por Domingo Martínez, a quien se le arrendaron por espacio de nueve años las renta, foros y diezmos, pastos y otras cosas pertenecientes al coto y señorío de Onzaniego

---

ACS - P 197		1654-07-20

Arriendo hecho por fray Alonso Márquez, prior mayor del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Pedro de Aguiar, sombrerero, vecino de la ciudad de Santiago, de una casa de nueva construcción, en el sitio del Colegio de San Jerónimo, durante cinco años y por una pensión anual de quince ducados

---

ACS - P 197		1654-01-07

Foro hecho por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a María de Villar, vecina de la ciudad de Santiago, viuda de Mateo Rodríguez, escribano de Su Majestad, receptor de la Real Audiencia de Galicia, de diversas heredades sitas en Santa Cruz de Montaos, por su vida y por la vida de tres señores reyes y por una renta anual de un ferrado de trigo

---

ACS - P 197		1654-07-28

Arriendo hecho por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Domingo González, mercader, vecino del puerto de Corme, de los furtos y rentas del beneficio de San Martiño de Canduas, durante tres años y por una pensión anual de tres mil reales

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 197		1654-07-20

Arriendo hecho por fray Alonso Márquez, prior mayor del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan García de Miramontes, vecino de la ciudad de Santiago, de una casa de las cuatro que nuevamente se han hecho y fabricado en el sitio donde se deshizo el colegio de San Jerónimo, en la rúa da Acibechería, durante cinco años y por una pensión anual de veintiocho ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 197		1654-03-18

Foro hecho por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan Gómez, encuadernador de libros, vecino de la ciudad de Santiago, y a su mujer, Ana Giráldez, de una casa sita en la rúa da Porta da Pena, por la vida de ambos y por la de tres señores reyes, y por una renta anual de cincuenta reales

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 197		1654-07-20

Arriendo hecho por fray Alonso Márquez, prior mayor del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Pedro de Cueto, mercader, vecino y residente en la ciudad de Santiago, de una casa de las cuatro que nuevamente se han hecho y fabricado en el sitio donde se deshizo el colegio de San Jerónimo, en la rúa da Acibechería, durante cinco años y por una pensión anual de quince ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 197		1654-04-30

Renuncia hecha por fray Benito de Tineo a favor de su padre, don Diego de Tineo y Llanos, del Consejo de Su Majestad, oidor en la Real Audiencia de Galicia, de su legítima y herencia, con el objeto de profesar en la Orden de San Benito, en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 198		1654-11-06

Carta de pago otorgada por el padre fray Rosendo de Orol, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre del abad y monjes del convento de San Claudio el Real de la ciudad de León, de la misma Orden de San Benito, a favor de don Juan de Urrea, administrador y tesorero general de las rentas de alcabalas y uno por ciento del Reino de Galicia, que le pagó sesenta y nueve mil quinientos sesenta y seis maravedís por los réditos corridos de un juro de treinta y siete mil ciento nueve maravedís de renta anual que dicho cenobio percibe por privilegio de Su Majestad

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 198		1654-09-11

Poder otorgado por el padre fray Benito Bretón, profeso del convento de San Martiño Pinario, a los padres fray Francisco de Iturrizarra y fray Plácido de León, monjes de dicho cenobio, para que cobren de los bienes y herederos del licenciado Pedro de Monteira, rector que fue de Santa María de Folgoso, los ciento cuarenta y cinco reales que mandó se pagasen por cláusula testamentaria

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 198		1654-09-03

Poder otorgado por el padre fray Benito Bretón, monje de San Martiño Pinario, a Domingo de Gando, vecino de la ciudad de Santiago, para que reciba el pago de Pedro García de Porcariza, vecino de San Tomé de Xaviña, de setecientos veintiséis reales relativos a ciento treinta y dos ferrados de trigo que se había obligado a pagar

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 198		1654-09-15

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Castro, labrador, vecino de San Xoán de Lousame, de los frutos y rentas del partido de San Martiño de Oleiros, durante tres años y por una pensión anual de tres mil trescientos cincuenta reales

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 198		1654-09-19

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro Varela, labrador, vecino de Santa María de Rus, de la renta de la sinecura de dicho beneficio, durante tres años y por una pensión anual de noventa y ocho ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 198		1654-11-18

Arriendo hecho por el padre fray Antonio de Figueroa, procurador del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Bernabé de Albela Figueroa, procurador de causas en la Audiencia Arzobispal de Santiago, de una tienda donde tiene sus papeles, sita en la plazuela de San Xoán, durante cuatro años y por una renta anual de dos ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 198		1654-09-11

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Benito Bretón, monje profeso en él, para que siga el pleito que contra los herederos de don Pedro Álvarez Osorio se dirime en la Real Chancillería de Valladolid en razón del coto de Onzaniego

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 198	1654-11-12

Arriendo hecho por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Andrés López, panadero del dicho convento, y a su mujer, Susana Fernández, vecinos de la ciudad de Santiago, de una casa sita en frente a la plazuela de las Cambias, que previamente había arrendado mediante un contrato que revocan para firmarlo de nuevo debido a las obras de ensanche y ampliación que aquéllos quieren llevar a cabo

---

	ACS - P 199	1655-08-19

Renuncia hecha por fray Plácido Sevillano, monje novicio de San Martiño Pinario, hijo legítimo de Juan Sevillano e Inés Prieto, vecinos de la ciudad de Valladolid, a sus legítimas y herencia a favor de sus dichos padres

---

	ACS - P 199	1655-03-31

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a los padres fray Juan Rodríguez, prior de Cambre, y fray Pedro de Valdés, prior general de la Orden de San Benito, para que aforen a doña Ángela Pardo Figueroa, viuda del capitán don Diego Colmelo, vecina del coto de Abegondo, la hacienda de viñas, casas, molinos y heredades por las que el otorgante había litigado con ella

---

	ACS - P 199	1655-05-10

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Pedro de Pazos, mayordomo del dicho cenobio, para que cobre todos sus bienes y rentas

---

	ACS - P 199	1655-10-29

Carta de pago otorgada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a favor de Francisco Gómez, ministril de la catedral de Santiago, como marido de Benita de Andrade, que satisfizo las rentas que se debían por el foro de una casa sita junto al Colegio de los Irlandeses

---

	ACS - P 199	1655-12-21

Concordia firmada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago con Jacinto dos Vilares y Juan Rodríguez, pedreros, vecinos de la ciudad de Santiago, moradores en el barrio de San Pedro, que se comprometen a llevar al monasterio toda la piedra de mampostería que éste necesita para las obras y torres que al presente ha de hacer y fabricar, y también piedras grandes llaman callaos, que sirven para cimientos, a razón de dos reales y cuartillo cada carro de estas últimas, y de un real por cada carro de piedra de mampostería, todo ello en un plazo de diez meses, desde enero de 1656

	ACS - P 199	1655-03-06

Carta de pago otorgada por el padre fray Antonio de Figueroa, procurador del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a favor de don Esteban de Andrade, clérigo presbítero, vecino de la ciudad de Santiago, que pagó diez ducados en nombre de don Agustín Carrera de Andrade, clérigo y rector de Santa María de Alba, su cuñado, por las pagas de cinco años del foro del lugar de Xoán Xordo, en San Paio de Sabugueira

---

	ACS - P 199	1655-05-10

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Diego de Alcedo, prior del priorato de Barosa, para que administre, cobre y recaude las rentas del mismo

---

	ACS - P 199	1655-04-03

Poder otorgado por el padre fray Benito Bretón, monje profeso de la Orden de San Benito en el monasterio de San Martiño Pinario, al padre predicador fray Matías de Cossío, monje profeso en dicho cenobio, para que cobre a Juan de Toro "el Mayor" y a Domingo Bermejo "el Mozo", vecinos del lugar de Arbeteta, obispado de Cuenca, cien ducados que le deben en virtud de una escritura de obligación

---

	ACS - P 199	1655-11-30

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a María de Cartemil, vecina de la ciudad de Santiago, y, en su nombre, a su cuñado, Juan García de Castro, su cuñado, cerero, de la misma vecindad, de una casa sita en la rúa da Acibechería, durante la vida de la susodicha y por una pensión anual de veintidós ducados

---

	ACS - P 199	1655-10-25

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Douteiro, labrador, vecino de San Xulián do Carballal, del terreno y heredad de A Castiñeira, en la citada parroquia, durante la vida de tres reyes o reinas y por una renta anual de una libra de cera

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 199		1655-10-23

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gaspar Rodríguez de Lobera, vecino de la ciudad de Lugo, y a su mujer, doña Magdalena de Saavedra, del lugar de Pazos, en Santa María de Dodro, durante la vida de tres reyes o reinas de España y por una renta anual de dieciocho reales

---

ACS - P 199		1655-10-24

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Andrés Pensado de Andrade, vecino de Santa Baia de Cañás, como padre y legítimo administrador de doña Mariana de Ulloa, del lugar de Antealtares, en San Fins de Eirón, durante la vida de tres reyes y por una pensión anual de ocho reales

---

ACS - P 199		1655-08-19

Renuncia hecha por fray Benito de Losada, hijo de Juan de Losada y María de Monasterio, ésta difunta, vecinos de la villa de Monforte de Lemos, monje novicio de San Martiño Pinario, a sus legítimas y herencia a favor de su padre, el dicho Juan de Losada

---

ACS - P 199		1655-05-24

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a don Rodrigo Colmelo de Sevil y su mujer, doña Ángela Pardo de Figueroa, de varias viñas y lugares sitos en San Vicente de Moruxo, de donde son vecinos, durante la vida de tres reyes y por una pensión anual de la cuarta parte de lo cosechado

---

ACS - P 199		1655-10-26

Obligación hecha por Andrés Pensado, vecino de Santa Baia de Cañás, de pagar a fray Antonio de Figueroa, de la Orden de San Benito, monje de San Martiño Pinario de Santiago, los cien reales que éste le ha prestado

---

ACS - P 199		1655-02-13

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Páez, vecino de la ciudad de Santiago, de una de las cuatro casas nuevamente construidas en el sitio donde se deshizo el colegio de San Xerome, junto a la puerta del palacio arzobispal, durante cuatro años y medio y una renta anual de veintiocho ducados y medio

---

ACS - P 199		1655-12-15

Poder otorgado por el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago a fray Alonso Márquez, prior del mismo, y al padre fray Antonio de Herberas, prior de Santo Antoíño de Toques, para que admitan la cesión y dejación del foro que dicho cenobio tiene firmado con don Mateo de Segade Bugueiro, arzobispo de México, de la granja llamad de Cidadela

---

ACS - P 199		1655-12-07

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio y Pedro Míguez, hermanos, labradores, vecinos de San Mamede de Abalo, y consortes, de la tercera parte del lugar de Condado, en dicha feligresía, por la vida de tres reyes o reinas y una renta anual de veinticuatro ferrados de pan centeno y mijo y dos gallinas de campo

---

ACS - P 199		1655-12-07

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Loureiro do Condado y a Juan de Loureiro de Freixeiro y Gregorio de Loureiro, hermanos, labradores, vecinos de San Mamede de Abalo, de la tercera parte del lugar de Condado, en dicha feligresía, durante la vida de tres reyes o reinas de España y por una renta anual de veinticinco ferrados de pan y mijo y dos gallinas de campo

---

ACS - P 199		1655-12-07

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre predicador fray Alonso Márquez, prior, y al padre fray Antonio de Herberas, prior de Santo Antoíño de Toques, para que puedan admitir la cesión y traspado hechos a favor del cenobio por don Mateo de Segade Bugueiro, arzobispo de México, de la granja llamada Cidadela, sita en San Xes da Peroxa, para luego volvérsela a aforar por la vida de tres reyes o reinas de España

---

ACS - P 199		1655-05-05

Poder otorgado por el padre fray Rosendo Orol, abad del monasterio de San Martiño Pinario, al padre fray Francisco Serrano, monje profeso conventual de dicho monasterio, para que pueda cobrar a Ignacio Díaz de Guitián, platero, vecino de la villa de Monforte de Lemos, cuatrocientos reales que le debe

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 199	1655-09-14

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a don Álvaro de la Torre y Ribera, vecino de la ciudad de Santiago, de los lugares de Porcariza, Eira Pedriña, Carballas, Salgueiro, Ventoso, Fraiz, Canicova, Pousada, Carballal, Gatente y Casal da Brea, durante la vida de tres señores reyes y por una renta anual de setenta ferrados de trigo y treinta de centeno

---

	ACS - P 199	1655-09-10

Poder otorgado por el convento de San Martiño Pinario de Santiago al padre predicador fray Benito de Caldas, prior de San Xulián de Moraime, y al padre predicador fray Manuel Pereira, cura de dicho priorato, para que aforen las tres casas que están sitas en la villa de Muxía y que son del monasterio poderdante

---

	ACS - P 199	1655-05-10

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Juan de Mogollón, prior de San Pedro de Mezonzo, para que administre, cobre y recaude las rentas de dicho priorato

---

	ACS - P 199	1655-09-24

Carta de pago otorgada a favor de Alonso Fernández del Barrio, clérigo presbítero, comisario del Santo Oficio, vecino de la ciudad de Santiago, en nombre de doña Constanza González, viuda del regidor Pedro Fernández de Toubes y Temes, por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, que recibió el pago atrasado de cinco años de renta relativa a unos foros

---

	ACS - P 200	1656-10-09

Poder del monasterio de San Martiño de Santiago a favor de fray Francisco Silvera, religioso del citado monasterio, mayordomo de la Minerva, para que pueda administrar, beneficiar y arrendar los bienes y rentas pertenecientes a la cofradía del Santísimo Sacramento de la Minerva

---

	ACS - P 200	1656-07-28

Poder del monasterio de San Martiño de Santiago a fray Rosendo Orol, abad del monasterio, y de fray Mauro de Ponte, prior de Vilanova de Arousa, para que puedan visitar y apear los lugares que pertenecen al partido de Cordeiro y Campaña

---

	ACS - P 200	1656-02-04

Concordia entre fray Antonio de Figueroa, procurador del monasterio de San Martiño de la ciudad de Santiago y Francisco de Andrade, vecino de San Martiño de Andavao, y su mujer Marta Patiño de Marzoa, en razón del pleito que trataron ante el provisor de Santiago sobre la paga del diezmo que le corresponde al citado Francisco como posecedor de los montes de Arado, inclusos en los límites del priorato de San Salvador de Bergondo, que son de foro del citado monasterio y en la que se apartan de la apelación del citado pleito aceptando la sentencia y comprometiéndose a pagar el citado diezmo

---

	ACS - P 200	1656-06-12

Poder del monasterio de San Martiño a favor de fray Benito de Múxica, granero en el monasterio para que pueda cobrar todas las rentas y otras deudas que le deben al citado monasterio

---

	ACS - P 200	1656-11-21

Poder del monasterio de San Martiño de la ciudad de Santiago a favor de fray Rosendo Orol, abad del citado monasterio para que pueda aforar las heredades de Fereixa, anexas al priorato de Moraime y otros bienes

---

	ACS - P 200	1656-09-15

Obligación de Gregorio Fernández, arriero, vecino de la abadía de Samos, de pagar al fray Pedro de Pazos, mayordomo del monasterio de San Martiño, 900 reales que le había prestado por hacer buena obra

---

	ACS - P 200	1656-07-11

Poder de fray Franciso Silveira, monje profeso del monasterio de San Martiño de Santiago al citado monasterio para que pueda cobrar todo lo que le deben del tiempo que ha sido prior del priorato de Moraime

---

	ACS - P 200	1656-03-29

Poder del monasterio de San Martiño de la ciudad de Santiago a favor de fray Alonso de Sierra, religioso del citado monasterio para que pueda litigar los pleitos tocantes al priorato de Cernadas

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 200		1656-04-19

Concordia entre fray Rosendo Orol, abad del monasterio de San Martiño con Amaro Fernández, vecino de la villa de Padrón, maestro de la pinaza del Buen Jesús, en razón de que el citado Amaro debe llevar la pinaza a la ría de la villa de Camariñas, en el pueblo que se llama Area Maior, junto a la casa y priorato de Moraime, cargada de trigo procedente de las rentas del citado monasterio a la ciudad de Betanzos por lo que el monasterio le pagará a razón de dos reales por anega de cuatro ferrados

---

ACS - P 200		1656-02-04

Obligación de Francisco de Andrade, vecino de San Martiño de Andavao de pagar a fray Pedro Pazos, mayordomo del monasterio de San Martiño y a fray Francisco de Figueroa, monje de dicho convento, cien reales que el dicho mayordomo le había prestado por hacerle buena obra

---

ACS - P 201		1657-08-20

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Domingo Bugallo Salmonte, escribano de Su Majestad, y a su mujer, Antonia Fernández de Luaces, vecinos de la ciudad de Santiago, de dos casas sitas en el barrio de San Pedro, durante la vida de cuatro reyes o reinas y por una pensión anual de diez reales

---

ACS - P 201		1657-01-02

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Compostela al padre fray Jerónimo de Maneses, cura del priorato de Cambre, para que cobre lo adeudado al padre predicador fray Alonso Arias, religioso que fue de este monasterio, difunto, prior que fue de Bribes

---

ACS - P 201		1657-01-02

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Antonio de Figueroa, religioso del cenobio, para que haga escritura de concordia y transacción con Payo Gómez de Sotomayor y doña Inés de Caamaño y Neira, su mujer, y con todos los demás poseedores del coto de San Pedro de Boa y su hacienda, con quienes el otorgante litiga

---

ACS - P 201		1657-03-27

Obligación hecha por doña Luisa González de Salcedo, mujer de don Juan de Urrea, tesorero general de las alcabalas y uno por ciento del Reino de Galicia, proveedor de los ejércitos del Reino de Galicia, de pagar al padre granero de San Martiño Pinario, fray Benito Moxica, lo que importen las cantidades de trigo y centeno que han comprado para la provisión de dichos ejércitos

---

ACS - P 201		1657-08-07

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre predicador fray Bartolomé Gallo, prior de San Lourenzo de Carboeiro, y al padre fray Francisco Serrano, su compañero, para que puedan confirmar el foro que el otorgante ha hecho a Bernabé García, vecino de San Cristovo de Martixe, del lugar de Quinteiro, en Santa María de Carboeiro

---

ACS - P 201		1657-07-22

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a fray Antonio de Sandoval, procurador general de la Orden de San Benito de España en la curia romana, y a otros procuradores, para todos los pleitos y causas del cenobio

---

ACS - P 201		1657-11-13

Acogimiento hecho por el doctor don Velasco Pérez de Ibias, canónigo doctoral de Santiago, en nombre del deán y cabildo compostelanos, de Fructuoso López, zapatero, vecino de la ciudad de Santiago, en el foro de una casa sita en la rúa do Franco, propiedad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, que dicho cabildo heredó del difunto escribano Pedro Díaz de Valdevieso

---

ACS - P 201		1657-03-27

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Domingo Vázquez, vecino de San Vicenzo de Curtis, y a su mujer, María Fernández de Ulloa, del lugar de Fachal, sito en Santa María de Mezonzo, durante la vida de tres reyes o reinas y por una pensión anual de los quintos y diezmos de todos sus frutos y novedades

---

ACS - P 201		1657-10-30

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre maestro fray Mauro de Villamarín, monje, para que pueda requerir con la real carta ejecutoria ganada a petición del otorgante contra los tenedores y poseedores del coto de Onzaniego las rentas atrasadas, y para que arriende la renta y pensión debidas al dicho monasterio por razón del dicho coto y lo a él perteneciente

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 201		1657-04-05

Foro hecho por el convento de San Domingos de Bonaval a Joseph de la Peña Toro, maestro de obras del convento de San Martiño Pinario, vecino de la ciudad de Santiago, de una casa sita en el barrio de A Fonte de San Miguel, durante la vida de tres reyes o reinas y por una pensión anual de quince ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 201		1657-07-22

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre maestro fray Benito de Losada, definidor de la Congregación, prior de Cambre, y a otros padres predicadores, para que cobren cualesquier bienes y rentas debidos al dicho cenobio

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 203		1658-04-21

Nominación de voz hecha ante el padre granero de San Martiño Pinario de Santiago de Gregorio Alonso, labrador, vecino de San Salvador de Sofán, en el foro que dicho cenobio había firmado con sus abuelos sobre varios terrenos y heredades sitos en dicha parroquia

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 203		1658-08-18

Concordia firmada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago con Juan Bautista de San Clemente, impresor, vecino de la ciudad de Santiago, mayordomo de la parroquia de Nuestra Señora de la Corticela, en razón del foro de una media casa sita en la Algalia de Abaixo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 203		1658-02-07

Poder otorgado por el padre maestro fray Miguel de Luxán, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al padre maestro fray Manuel Cortés, abad del monasterio de Santo Domingo de Silos, para que cobre a don Juan de Palafox, obispo de Osma, lo corrido de los cien ducados que el poderdante tiene de renta anual sobre dicho obispado

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 203		1658-01-23

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Bartolomé Gallo, prior de Carboeiro, y al padre fray Francisco Serrano, su compañero, para que aforen a ciertos vecinos de San Salvador de Camanzo la mitad de la aldea de Tirabá, sobre la que se había firmado escritura de concordia previamente

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 203		1658-07-04

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a don Juan Veloso y Novoa, vecino de la villa de Ribadavia, del lugar de Lamesinos, sito en San Paio de Castrelo, durante la vida de cuatro reyes o reinas y por una pensión anual de seis moyos de vino blanco y seis fanegas de centeno

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 203		1658-06-01

Concordia firmada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago con los racioneros del colegio de Sancti Spiritus sobre una casa sita en la calle de la Porta da Pena, forera de dicho cenobio

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 203		1658-01-27

Concordia firmada por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago con doña María de Ardeleiros Figueroa, viuda de Juan de Lago de Ane, difunto, con el hijo de ella y los más herederos del difunto, puesto que trataban pleito sobre una casa sita en la praza do Campo de la ciudad de Santiago

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 203		1658-10-28

Concordia firmada por don Pedro Bermúdez de Castro, caballero de la Orden de Santiago, como cesionario del licenciado don Francisco Bermúdez de Castro, canóingo de Santiago, tenenciero de Aríns, con Domingos y Gregorio de Matalobos, hermanos canteros, vecinos de San Xurxo de Vea, que se comprometen a reedificar la capilla mayor de San Martiño de Aríns de acuerdo con lo dictado por José Peña de Toro, maestro de obras de San Martiño Pinario y de la catedral de Santiago, a petición del licenciado Ignacio López Rocha, cura de Aríns y del mayordomo de esta iglesia

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 203		1658-01-31

Presentación hecha ante el abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago por Bartolomé de Cospeito, vecino de San Vicenzo do Pino, como marido de Ana Mosquera de Bendaña, como tercera y última voz del foro que dicho cenobio había firmado con Francisco de Saa y su mujer sobre una casa, agros y huertas sitos en la rúa de San Pedro

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 203		1658-02-19

Poder otorgado por fray Benito Bretón, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan Touriño de Castro, vecino de la ciudad de Santiago, todas las rentas que se deban al cenobio de años atrasados y venideros

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 203		1658-04-09

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al capitán Juan de San Miguel y Caamaño, vecino de Pasajes, provincia de Guipúzcoa, y a otros, vecinos de la ciudad de La Laguna, en la isla de Santa Cruz de Tenerife, para que ahí reciban de manos de don Luis de Córdoba Laso de la Vega, como testamentario de don Pedro de Argos, la lámpara de plata, junto con los seis candeleros y seis cadenas grandes de lo mismo que ciento cuarenta marcos de peso que al dicho monasterio remitió fray Diego de Hevia y Valdés, obispo de Oaxaca, desde el Perú

ACS - P 203		1658-07-13

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Pedro de Valdés, monje profeso, prior de Soandres, para que otorgue las escrituras necesarias con el rector, los vecinos y feligreses de San Pedro de Sorrizo en razón del reparo del coro y de la capilla mayor de su iglesia

---

ACS - P 203		1658-07-13

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a los padres predicadores fray Juan Rodríguez, granero de dicho cenobio, y fray Pedro de Valdés, prior de Soandres, para que aforen a Domingo de Villar "el Mozo", vecino de Santa María de Ferreira, el lugar de Viéitez, allí sito, por una renta y pensión de diecinueve ferrados de trigo y dos gallinas

---

ACS - P 203		1658-06-15

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Domingo Ferreiro, escribano de Su Majestad, relator del primer número de la Real Audiencia de Galicia, de una leira de huerta sita en el barrio de San Pedro, durante la vida de tres reyes o reinas y por una pensión anual de un ferrado de trigo

---

ACS - P 203		1658-03-15

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan de Antelo, entallador, vecino de la ciudad de Santiago, de una casa con huerta sita fuera de la Porta da Pena, durante la vida de tres reyes o reinas y por una renta anual de ocho ducados

---

ACS - P 203		1658-07-13

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre predicador fray Juan Rodríguez, monje granero del dicho cenobio, y a otros, monjes, para que reconozcan las ventas y enajenaciones que han hecho ciertos foreros sin la licencia del otorgante

---

ACS - P 204		1659-07-22

Licencia otorgada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre predicador fray Gabriel Cuervo para que pueda disponer de las legítimas y herencia que le tocan de sus difuntos padres para socorro de sus hermanas

---

ACS - P 204		1659-09-05

Consentimiento dado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al capitán de navío Juan Miguel de Caamaño para que haga traer desde la villa de San Sebastián al Reino de Galicia la lámpara de plata que donó al cenobio el obispo de Oaxaca, fray Diego de Hevia, abad que fue del dicho cenobio

---

ACS - P 204		1659-06-23

Poder otorgado por doña Ángela Maineta Osorio, religiosa profesa conventual de San Paio de Antealtares, al padre fray Pablo Arias, religioso y predicador en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, para que cobre todas las cantidades de maravedís que le toquen por sus legítimas, especialmente, lo corrido de los cien ducados que le mandó de renta ad vitam doña Mariana Maineta y Osorio, su hermana, viuda de don Guillén de Rodas, regidor que fue de la ciudad de Murcia

---

ACS - P 204		1659-07-06

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre maestro fray Benito de Losada, definidor de la Sagrada Religión de San Benito, y al padre predicador fray Gabriel Cuervo, prior de dicho cenobio, para que puedan ajustar con cualesquier personas lo que el señor don fray Diego de Hevia, hijo profeso de aquél, obispo que fue del obispado de Michoacán, mandó al monasterio, tanto en vida como por vía testamentaria, y lo cobren

---

ACS - P 204		1659-04-18

Poder del monasterio de San Martiño de Santiago a favor de fray Matías de Cossío, prior de Vilanova de Arousa, y de fray Antonio de Figueroa, procurador del monasterio, para que se puedan concordar en razón de las diferencias que puede haber con Ana García de Caamaño, viuda, vecina de la villa de Padrón sobre el cobro de una pensión de tres moyos de vino en el lugar de Piñeiro sito en San Lourenzo de A Pena

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 204		1659-08-11

Concordia firmada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago con el licenciado Juan de Padriñán, rector de San Miguel dos Agros, que esperaban tratar pleito sobre las ofrendas de vino, pan, cera y carne de los difuntos que se entierran en el monasterio y son vecinos de dicha parroquial

---

ACS - P 204		1659-10-16

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre maestro fray Mauro de Ponte, prior de San Martiño de Dozón, y al padre maestro fray Luis Enríquez, para que puedan apear la hacienda que está inclusa en el coto de San Cristovo de Carnés

---

ACS - P 204		1659-10-26

Poder otorgado por fray Miguel de Luján, abad de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Josephe del Álamo, predicador del convento de Nuestra Señora del Mercado, de la Orden de San Benito, para que reciba de los bienes y espolio de don Juan de Palafox, obispo que fue de Osma, los corridos y réditos de una pensión anual de cien ducados que aquél goza por bulas de reservación de Su Santidad sobre el dicho obispado

---

ACS - P 204		1659-08-12

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a don Francisco Varela das Seixas, vecino de Santa María de Vimianzo, de una casa sita en Santo André de Campo Redondo, con una heredad y unas viñas, durante la vida de tres reyes o reinas y por una pensión anual de un cañado de vino blanco más el quinto y diezmo de lo vendimiado

---

ACS - P 204		1659-11-07

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Juan Pérez, vecino del lugar de Cabanelas, en Santa Baia de Banga, de la pieza de viña llamada de Touro, más dos cavaduras de viña sitas en dicho lugar, durante la vida de tres reyes y por una renta anual de tres cañados de vino blanco

---

ACS - P 204		1659-10-23

Presentación hecha ante el abad y monjes de San Martiño Pinario de Santiago por Blas y Gregorio de Santiago, hermanos, vecinos de San Paio de Sabugueira, como quinta y última voz del foro de una casa sita en la rúa de San Pedro de la ciudad de Santiago

---

ACS - P 204		1659-10-31

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a don Juan de Valdés Somonte, caballero de la Orden de Santiago, vecino y natural de la villa de Avilés, para que haga las diligencias necesarias y cobre las cantidades que fray Diego de Hevia y Valdés, obispo que fue de Oaxaca, monje profeso primero de dicha casa, donó al cenobio para el aceite de la lámpara de plata que remitió y llegó, además del báculo de plata sobredorado, un ornamento morado y blanco, tres mitras y tres mil ducados de renta para fundar una cátedra de Teología

---

ACS - P 204		1659-09-14

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Domingo Ferreiro "el Viejo", labrador, vecino de San Miguel de Figueroa, y consortes, de los montes de Barbendo y Gundisal, en dicha feligresía, por la vida de tres reyes y una pensión anual de diez ferrados de trigo

---

ACS - P 204		1659-01-14

Poder del monasterio de San Martiño de la ciudad de Santiago a favor del padre abad y del padre predicador fray Juan Rodríguez, granero, para que puedan visitar una dehesa en el coto de Carboeiro y otros lugares y hacer foros y arriendos

---

ACS - P 204		1659-10-24

Venta hecha por el padre fray Pedro de Pazos, como mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Martín de Ormaeche, como asentista de las provisiones del ejército del Reino de Galicia, de mil ferrados de trigo y centeno por una suma de mil reales semanales hasta fin del mes de mayo del año venidero

---

ACS - P 204		1659-08-24

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan Páez, chocolatero, vecino de la ciudad de Santiago, de las casas bajas nuevamente fabricadas en el solar que ocupaba el colegio de San Jerónimo, hacia el palacio arzobispal, durante nueve años y por una pensión anual de veintitrés ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 204		1659-10-25

Recibimiento en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de la lámpara de plata de seis cadenas y seis candeleros bujías pequeños que donó al cenobio el difunto obispo de Oaxaca, fray Diego de Hevia, de manos del capitán Juan de San Miguel Caamaño, vecino de la villa de San Sebastián

ACS - P 204		1659-07-05

Concordia firmada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago con Antonia de Araúxo, viuda de Pedro de Seoane, mercader, vecina de dicha ciudad, en torno al lugar de Cascarudo, sito en la feligresía de Santa María de Vilamaior, que es forero del cenobio y por el que se pleiteaba

ACS - P 204		1659-06-23

Poder otorgado por doña Ángela Maineta Osorio, religiosa profesa conventual de San Paio de Antealtares, al padre fray Pablo Arias, religioso y predicador en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, para que cobre los cien ducados que le mandó de renta ad vitam doña Mariana Maineta y Osorio, su hermana, viuda de don Guillén de Rodas, regidor que fue de la ciudad de Murcia, más otros cien ducados que le dejó fray Gaspar Maineta, su difunto hermano, religioso que fue del convento de San Francisco de esa ciudad

ACS - P 204		1659-05-13

Concordia entre fray Plácido de León, religioso en San Martiño, y Juan Gómez, vidriero y encuadernador de libros, vecino de Santiago, en razón de que el citado Plácido asienta con el referido Juan a Pedro Rodríguez para que le enseñe el oficio de vidriero y encuadernador durante dos años y medio por lo que recibirá 50 ducados

ACS - P 204		1659-09-12

Confirmación hecha por don Antonio de Munibe, cardenal de Santiago, a cuya dignidad es anexa la iglesia parroquial de San Miguel dos Agros, de la escritura de concordia que firmó con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, con el que esperaba pleitear sobre las ofrendas de vino, pan, cera y carne de los difuntos que se entierran en ese cenobio siendo vecinos de aquella parroquia

ACS - P 204		1659-10-03

Concordia firmada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago con Juan de San Martín Pascual, mercader y familiar del Santo Oficio, vecino de la ciudad de Santiago, en torno al foro del lugar de Xoán Xordo, sito en la feligresía de San Paio de Sabugueira, del que ese se declara poseedor y su obliga a pagar al primero la pensión estipulada de dos ducados anuales

ACS - P 204		1659-08-09

Renuncia hecha por fray Antonio de Arroyo y Lanuza, novicio en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a su legítima y herencia a favor de María de Arroyo de Lanuza, su hermana, residente en la villa de Madrid

ACS - P 205		1660-01-10

Renuncia para profesar hecha por fray Martín Rubio, monje novicio de San Martiño Pinario, de sus legítimas y herencia, a favor de sus hermanos, vecinos de Santa Cristina de la Polvorosa, tierra de Astorga

ACS - P 205		1660-01-10

Renuncia para profesar hecha por fray Andrés Escudero, monje novicio de San Martiño Pinario, de sus legítimas y herencia, a favor de su hermano, Lorenzo Escudero, vecino de la villa de Mombuey

ACS - P 205		1660-11-13

Renuncia hecha por fray Juan Romero, novicio del monasterio de San Martiño Pinario, a sus legítimas y hacienda para hacer su profesión, a favor de su madre, Sabina Pérez, vecina de la villa de Olebon (sic), en la diócesis de Toledo

ACS - P 205		1660-01-10

Renuncia para profesar hecha por fray Plácido de Bañales, monje novicio de San Martiño Pinario, de sus legítimas y herencia, a favor de sus padres, vecinos de la ciudad de A Coruña

ACS - P 205		1660-08-28

Obligación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario para con el capitán don Juan de Valdés Somonte, en torno a los dos mil pesos de renta que dispuso el obispo de Oaxaca, fray Diego de Valdés y Hevia, abad que fue del cenobio tiempo atrás, para el aceite de la lámpara de plata que había remitido de las Indias y para fundar cátedras de prima en la Univesidad de Santiago

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 205		1660-02-23

Obligación hecha por Domingo de Noya y consortes, labradores, vecinos de San Cristovo de Xavestre, de pagar al padre fray Juan Rodríguez, granero del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, cuatrocientos treinta y seis reales y tres cuartillos de vellón que deben por diez ferrados de trigo y por la renta de diversos foros

---

ACS - P 205		1660-06-02

Poder otorgad por fray Miguel de Luján, abad del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al padre maestro fray Manuel Guerra, religioso y procurador general de la Orden de San Benito, residente en la corte de Su Majestad, para que cobre lo corrido de la pensión anual de cien ducados que aquél tiene y goza sobre el obispado de Osma

---

ACS - P 205		1660-10-25

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al padre fray Matías de Cosío, abad de Tenorio, y al padre fray Alonso Palomino, prior mayor de aquel monasterio, para que aforen a don Fernando de Torres, vecino de la villa de Vilanova de Arousa, las viñas y hacienda que éste traía

---

ACS - P 205		1660-11-29

Poder otorgado por el licenciado Juan de Cecín, clérigo y rector del beneficio curado de Santa María da O, al padre fray Pedro de Pazos, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, para que cobre en su nombre todos sus bienes, hacienda y deudas y para que administre los frutos de dicho beneficio

---

ACS - P 205		1660-04-15

Licencia otorgada por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Rosendo de Fresno, monje profeso de dicho cenobio, residente en el de Santo Estevo de Ribas de Sil, para que pueda renunciar a sus bienes y legítimas

---

ACS - P 205		1660-05-12

Foro hecho por fray Juan Martínez Mogollón, religioso profeso conventual del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Domingo Ramos, labrador, vecino de Santa María de Mezonzo, y a su mujer, María Sánchez, de una casa y batán sitos junto al monasterio de Santa María de Mezonzo, y un terreno de heredad que está junto a ella, durante la vida de tres reyes y por una pensión anual de ocho ducados

---

ACS - P 205		1660-02-24

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a don Gabriel Romero de Caamaño, vecino de la ciudad de Santiago, de una viña sita en Santa María de Gomariz, durante la vida de cuatro reyes de España y por una pensión anual de la quinta parte del fruto cosechado y dos gallinas o, por ellas, cuatro reales

---

ACS - P 205		1660-08-10

Arriendo hecho por el padre fray Pedro de Pazos, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario, a Gregorio Buceta de Caamaño, labrador, vecino de Santa Baia de Arealonga, de los frutos y rentas de San Pedro de Cea, durante el corriente y por una suma de cuarenta ducados

---

ACS - P 205		1660-10-25

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Gabriel Cuervo, prior de Santo Antoíño de Toques, para que adminstre todos los bienes y rentas tocantes a ese priorato

---

ACS - P 205		1660-12-31

Foro hecho por el padre fray Juan Martínez Mogollón, religioso profeso conventual de San Martiño Pinario de Santiago, en nombre de éste, a Juan de Castro, maestro de cantería y mampostería, vecino de la ciudad de Santiago, de una casa sita en el barrio y cuesta de San Francisco, durante la vida de tres reyes o reinas y por una renta anual de quince ducados

---

ACS - P 205		1660-04-16

Carta de pago otorgada por el padre fray Juan Fernández Isidro, religioso profeso y conventual del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a favor de Joseph Fernández Isidro, su tío, vecino del a ciudad de Medina de Rioseco, que le pagó veinte ducados que aqué tiene de renta anual para sus menesteres

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 205		1660-06-19

Carta de pago otorgada por fray Pedro de Pazos, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a favor de Bartolomé Fernández, tejedor, vecino de la ciudad de Santiago que pagó, como fiador de Domingo da Costa, tejedor, de la misma vecindad, novecientos cuarenta y cuatro reales relativos a las primicias de San Xián de Laíño de que se le había hecho remate, más otros veinticuatro reales por las costas de la ejecución

---

ACS - P 205		1660-05-19

Venta hecha por Juan de Cancelo, labrador, vecino de la feligresía de San Vicenzo do Pino, a la cofradía del Santísimo Sacramento de la Minerva del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de un ferrado de centeno de renta anual por una suma de cuatro ducados

---

ACS - P 205		1660-04-15

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Bartolomé López, criado y sirviente de dicho cenobio, de una casa sita en la rúa de San Pedro, durante la vida de tres reyes de la Corona de España y por una renta anual de dos ducados

---

ACS - P 205		1660-12-28

Concordia firmada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago con fray Juan Isidoro, monje profeso del mismo, en torno a los veinte ducados de renta ad vitam que éste percibe de su tío Joseph Fernández Isidoro, vecino de la ciudad de Medina de Rioseco

---

ACS - P 205		1660-05-07

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre maestro fray Mauro de Ponte, prior del priorato de Losón y del de San Antoíño de Baíñas, para que administre y cobre los bienes y rentas de los mismos

---

ACS - P 205		1660-02-02

Arriendo hecho por el padre fray Juan de Mogollón, profeso del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Jacinto García Calderón, cerrajero, vecino de esa ciudad, de una casa nuevamente construida, sita en el barrio de San Francisco, durante nueve años y por una pensión anual de dieciséis ducados

---

ACS - P 205		1660-02-14

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Plácido de la Vega, monje profeso en dicho cenobio, para que haga donación o renuncia de los bienes y hacienda temporal que le tocan por herencia y legítimas de doña Ana Fadrique de Salas, su madre, y del doctor don Antonio Álvarez de la Vega, su padre, ambos difuntos, vecinos que fueron de la ciudad de Valladolid

---

ACS - P 205		1660-02-14

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Fulgencio de Aregita, religioso en dicho cenobio, administrador de la cofradía del Santísimo Sacramento de la Minerva, para que administre, beneficie y cobre todos los bienes, frutos y hacienda relativos a esa cofradía

---

ACS - P 205		1660-02-26

Poder otorgado por el padre maestro fray Agustín de Valcarce, monje profeso en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al padre predicador fray Miguel de Alcíbar, monje conventual del monasterio de San Benito el Real de Valladolid, para que cobre a los testamentarios y herederos de don García del Peso Cañas, vecino y regidor que fue de la ciudad de Valladolid, dos mil quinientos reales que por cláusula testamentaria estipuló le adeuda a don Alonso de Valcarce, hermano del otorgante, difunto, vecino que fue de la villa de Madrid, y son relativos a los réditos de un censo

---

ACS - P 205		1660-11-07

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Benito Fernández, vecino de la villa de Padrón, de una casa sita en esa villa, en la plaza que llaman de las Cinco Calles, durante la vida de tres reyes o reinas y por una pensión anual de catorce reales

---

ACS - P 205		1660-06-21

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Antonio de Espiño, mercader, morador en la rúa de San Pedro, de una casa ahí sita, con su era y huerta, durante cinco años y por una pensión anual de veintiséis ducados

---

ACS - P 205		1660-10-25

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre predicador fray Diego de Alcedo, monje profeso de dicho cenobio y prior de Cambre, para que administre todos los bienes y hacienda tocantes a ese priorato

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 205		1660-01-02

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Úrsula Fernández de Ulloa, viuda de Pedro Loureiro, vecina de Santo André de Campo Redondo, de una viña ahí situada, durante la vida de tres reyes y por una pensión anual de la mitad de los frutos que produzca

ACS - P 205		1660-05-08

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Pedro de Valdés, prior de Soandres, para que haga escritura de concordia con don Pedro Bermúdez de Castro, vecino de Montemaior, en razón de la jurisdicción de Soandres, que posee por foro del otorgante

ACS - P 205		1660-06-19

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre predicador fray Pedro de Valdés, prior de Soandres, para que aprehenda la posesión del coto y jurisdicción de Soandres que hasta ahora traía en foro don Pedro Bermúdez de Castro, vecino de Montemaior

ACS - P 205		1660-10-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre maestro fray Juan Gutiérrez, religioso y procurador general de la Orden de San Benito en la Real Chancillería de Valladolid, para que cobre a don Juan de Valdés y Somonte, residente en la ciudad de Sevilla, como albacea y testamentario de don fray Diego de Hevia, obispo que fue de Oaxaca, dos mil pesos de plata que el difunto dispuso para sus memorias que contiene la donación que hizo a favor del otorgante

ACS - P 205		1660-06-11

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Luis de Briones, vecino de la ciudad de Santiago, del agro de heredad de Saramagoso, en San Cibrán de Cálago, durante nueve años y por una pensión anual de cinco ferrados de pan centeno y mijo

ACS - P 205		1660-10-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre predicador fray Pedro de Arias, religioso y procurador de dicho cenobio, para todos los pleitos del mismo y de sus prioratos

ACS - P 207		1661-04-20

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre abad, fray Miguel de Luján, y a fray Alonso Márquez, prior de Moraime, para que arrienden las rentas tocantes al coto de Onzaniego

ACS - P 207		1661-05-31

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a María Rodríguez de Lucas, viuda de Lucas López, mercero, vecina de la ciudad de Santiago, de la mitad de una casa sita en la rúa do Vilar, durante nueve años y por una pensión anual de ocho ducados

ACS - P 207		1661-05-27

Renuncia hecha por fray Ambrosio de San Benito, monje profeso conventual de San Martiño Pinario de Santiago, a sus legítimas y herencia, a favor de Miguel Escribano, su hermano, vecino de la villa de Alocén, diócesis de Toledo

ACS - P 207		1661-04-22

Renuncia hecha por fray Antonio de la Torre Ribera y Sotomayor, monje novicio del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a su legítima y herencia a favor de su padre, don Álvaro de la Torre Ribera y Sotomayor, vecino de la ciudad de Santiago

ACS - P 207		1661-06-18

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro da Riba y consortes, labradores, vecinos de Santiago de Adragonte, de la casa del Lugar de Barqueiro, la cortina que está junto a ella, el prado de A Pedregueira, la heredad y el terreno de Porto da Moa, la heredad de Pedralonga y la heredad de O Ucho, durante veintisiete años y por una pensión anual de veinte ferrados de centeno

ACS - P 207		1661-03-19

Poder otorgado por el padre abad de San Martiño Pinario de Santiago, fray Miguel de Luxán, a fray Juan de Landa, predicador general de la Orden, residente en el monasterio de San Martín el Real de Madrid, para que cobre al señor nuncio de Su Santidad, los cien ducados de pensión que tiene y goza por bulas de reservación de Su Santidad sobre el obispado de Osma

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 207		1661-07-08

Poder otorgado por el deán y cabildo compostelanos a Juan Suárez do Couto, escribano de Su Majestad, vecino de la ciudad de Santiago, administrador de la tenencia del Hórreo, y al licenciado don Juan Astorga de Castillo, arcediano de Salnés, canónigo de Santiago, para que litiguen pleito con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago sor elos agros de Mouro do Carballo y Codeseira, anexos a dicha tenencia

---

ACS - P 207		1661-04-20

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre abad, fray Miguel de Luján, y a fray Alonso Márquez, prior de Moraime, para que se concuerden con Juan Fernández Isidro, vecino de la ciudad de Medina de Rioseco, en razón de la renta perpetua de veinte ducados que debe pagar anualmente a su sobrino, fray Juan Fernández Isidro, monje profeso de dicho monasterio

---

ACS - P 207		1661-02-21

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Domingo da Rocha, vecino de San Cibrán de Bribes, de un terreno de heredad sito en Santa María de Vigo, durante nueve años y por una pensión anual de la quinta parte del fruto que siembre

---

ACS - P 207		1661-01-11

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Benito Fernández, vecino de la villa de Padrón, y al padre fray Plácido de Andrade y Montenegro, procurador general de la Orden de San Benito en la Real Audiencia de Galicia, y a otros, procuradores de causas en esa audiencia, para el pleito que el poderdante espera tratar con Lorenzo Rubio de la Calle, vecino de la villa de Noia, en razón de unas casas sitas en la villa de Padrón que son propiedad de aquel cenobio

---

ACS - P 207		1661-05-16

Licencia dada por el prior y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Ambrosio de San Benito, para que pueda disponer de sus legítimas y herencia y renunciar a ellas en quien disponga

---

ACS - P 207		1661-06-18

Obligación hecha por Pedro da Riba y consortes, labradores, vecinos de Santiago de Adragonte, de pagar al mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, fray Pedro de Pazos, quinientos reales relativos a los gastos del pleito que con ellos trató el cenobio en razón del lugar de Barqueiro

---

ACS - P 207		1661-01-13

Obligación hecha por Antonio Alonso de la Valiña, alcaide de las cárceles secretas del Santo Oficio del Reino de Galicia, y su mujer, doña Francisca Patiño de Caldelas, vecinos de la ciudad de Santiago, de pagar al padre predicador fray Eugenio Benito, de la Orden de San Benito, conventual del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, mil seiscientos treinta y dos reales que éste les prestó

ACS - P 207		1661-02-16

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a Antonio Gómez, azabachero, vecino de la ciudad de Santiago, y a su mujer, María do Valiño, de una casa sita en el barrio de San Pedro, durante la vida de tres reyes o reinas y por una pensión anual de once reales

---

ACS - P 207		1661-01-29

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Benito de Cures, labrador, vecino de San Martiño de Riobó, en nombre de su hijo, Juan de Cures, de la misma vecindad, del lugar de Bieite de Abaixo, en Santa María de Ferreira, durante la vida de tres reyes o reinas y por una pensión anual de treinta ferrados de trigo

---

ACS - P 207		1661-04-22

Concordia firmada por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago con Domingo Pérez, tonelero, vecino de la ciudad de Santiago, que toma a su cargo el aderezo y reparo de la fustalla de llevar vino para el gasto del convento, armando todos los toneles con un salario anual de cuarenta y ocho ducados

---

ACS - P 207		1661-04-2

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gregorio Pérez, escribano de Su Majestad, familiar del Santo Oficio, vecino de la ciudad de Santiago, y a su mujer, Ana Fernández de Luaces, de dos casas sitas fuera de la Porta do Camiño y un pedazo de heredad, durante la vida de tres reyes y por una pensión anual de cincuenta y cuatro reales

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 208		1657-07-27

Obligación hecha por Andrés de Turnes, vecino de Santiago de Buxán, tenedor y poseedor del lugar y casal de Casais y Ruy Barcia, en dicha parroquia, para con Benito Díaz de Ocampo, escribano de Su Majestad, comprometiéndose a pagar los diez ferrados y medio de trigo que debe de la renta del dicho lugar al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 208		1657-07-26

Obligación hecha por Andrés do Camino y consortes, tenedores y poseedores del lugar y casal de Belavista, vecinos de Santa Baia de Lañas, para con Benito Díaz de Ocampo, escribano de Su Majestad, comprometiéndose a pagar las rentas que deben de dicho lugar al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 208		1657-04-13

Poder otorgado por el doctor don Francisco de Seijas y Losada, canónigo penitenciario de la iglesia de Santiago, en virtud del poder que recibió de don Jerónimo de Oros, colegial de Santa Cruz de Valladolid, y del padre fray Marcelo de Ribadeneira, administrador de la botica del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a varios agentes de negocios de la villa de Madrid, para que contradigan una provisión despachada por Su Majestad a petición de Juan García Guardado, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, como depositario de los bienes y espolio del difunto arzobispo don Fernando de Andrade y Sotomayor

---

ACS - P 208		1656-07-23

Concordia firmada por Benito Díaz de Ocampo, corregidor de la jurisdicción de Abeancos, vecino de San Pedro de Cumeiro, con Domingo da Barca y consortes, en torno al foro del lugar de Belavista, propio del monasterio de San Martiño Pinario, sito en la feligresía de Santa Baia de Lañas

---

ACS - P 209		1666-02-21

Poder otorgado por los cumplidores y testamentarios del licenciado don Pedro Pardo de Andrade, canónigo que fue de Santiago, al padre maestro fray Mauro de Ponte y Andrade, conventual en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a su vez, cumplidor, para que pueda dar doscientos ducados a censo redimible al regidor don Juan García Becerra y a su mujer, doña Mariana de Andrade, vecinos de la ciudad de Betanzos

---

ACS - P 210		1673-06-14

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre maestro fray Alonso de Mier, procurador general en la curia romana, y a otros padres predicadores, procuradores en los Reales Consejos y en la Real Audiencia, y más procuradores seglares, para cualesquier pleitos y causas

---

ACS - P 210		1673-06-14

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a varios monjes procuradores para que cada uno de ellos, en su partido y priorato, granería y mayordomía, administren, beneficien y cobren todos y cualesquier bienes y rentas que se deban al otorgante

---

ACS - P 210		1673-01-11

Poder otorgado por el deán y cabildo compostelanos al padre abad del monasterio de San Martiño Pinario, don fray Joseph de Guzmán, para que cobre a quien ataña los mil ducados que mandó de limosna a la catedral de Santiago el señor don fray Diego de Hevia, obispo que fue de Oaxaca

---

ACS - P 210		1673-01-22

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al padre maestro fray Juan de Landa, predicador general de la Orden de San Benito, para que que cobre al señor don Matías Martínez de Murga, caballero de la Orden de Santiago, residente en la villa de Madrid, los seis mil trescientos veinticinco pesos que legó el señor don fray Diego de Hevia y Valdés, de la Orden de San Benito, obispo que fue de Oaxaca

---

ACS - P 210		1673-04-02

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Felipe Fernández Gutiérrez, escribano de Su Majestad, vecino de la villa de Portomarín, y a la mujer de éste, Antonia Vázquez, del lugar de Castro Lázaro, en San Martiño de Vedro, por la vida de tres reyes y una pensión anual de diez ducados

---

ACS - P 210		1673-01-22

Poder otorgado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al padre fray Jerónimo de Román, minervero, y al padre fray Bernardo de Noriega, prior de Santo André de Campo Redondo, para que aforen o arrienden cualesquier viñas, heredades, casas, tierras y hacienda que estén vacos en las granjas anexas a aquel priorato

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	ACS - P 210	1673-02-20

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Bernardo Noriega, prior de Santo André de Campo Redondo, y al padre fray Jerónimo Román, minervero del dicho cenobio, para que puedan aforar cualesquier viñas, heredades, tierras, casas, huertas, prados y demás hacienda en los partidos de aquel priorato

---

	ACS - P 210	1673-03-04

Poder otorgado por el padre fray Antonio de Cisneros, monje profeso de San Martiño Pinario de Santiago, al padre fray Juan de Turceta, monje y granero del monasterio de San Zoilo de Carrión, para que cobre toda la renta que se está debiendo de tres años a esta parte de los censos que compró Antonio de Cisneros, médico, vecino de la villa de Carrión, padre del otorgante

---

	ACS - P 210	1673-04-05

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Pedro González García, labrador, vecino de San Isidro de Posmarcos, de cuatro molinos sitos en el río Lérez, en Porto do Freixo, con sus casas y heredades, por las vidas de tres reyes y una pensión anual de cuatro cargas de centeno

---

	ACS - P 210	1673-07-28

Renuncia hecha por fray Pedro Cantoral, superado su año de noviciado en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a sus legítimas a favor de doña Inés de Cantoral, su hermana, monja novicia del convento de Santa Clara de Valladolid

---

	ACS - P 210	1673-03-06

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Bernardo Noriega, prior de Santo André de Campo Redondo, y al padre fray Jerónimo Román, minervero del dicho cenobio, para que se convengan e igualen con don Jorge Varela y consortes sobre la granja de Cangas do Sino

---

	ACS - P 210	1673-02-26

Foro hecho por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Vicente Pérez, vecino de Santo André de Campo Redondo, y a su mujer, Dominga Calvo, de dos casas, la cuarta parte de dos lagares, un "pardiñeiro", dieciséis cavaduras de viña, y otras más, por la vida de tres señores reyes y una pensión anual de la quinta parte del fruto obtenido

---

	ACS - P 210	1673-04-05

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Antonio de Armental, labrador, vecino de San Isidro de Posmarcos, y a su mujer, Dominga do Rial, del lugar de A Conga, en dicha feligresía, por la vida de tres reyes y una pensión anual de diez ducados

---

	ACS - P 210	1673-04-12

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Antonio do Espiño, vecino de la ciudad de Santiago, morador en la rúa de San Pedro, y a su mujer, María da Rocha, de un formal de casa sita en dicha rúa, y la huerta que le corresponde, por las vidas de tres reyes y una pensión anual de diez ducados

---

	ACS - P 210	1673-04-06

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Antonio Rodríguez, vecino de San Mamede de Bazar, como marido de Constanza de Abelenda, hija del anterior forero, del lugar de Sabaceda, en dicha feligresía, por las vidas de tres reyes y una pensión anual de veintidós ferrados de trigo y dos gallinas

---

	ACS - P 210	1673-04-09

Foro hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Gabriel Díaz, pichelero, vecino de la ciudad de Santiago, de una casa sita junto a la fuente de San Pedro, en la rúa de San Pedro, por las vidas de tres reyes y una pensión anual de seis ducados

---

	ACS - P 210	1673-09-21

Poder otorgado por el padre fray Manuel Pereira, prior mayor del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al licenciado Simón Rodríguez, clérigo presbítero, vicario de Santo Antoíño de Baíñas, y otros, para que cobren lo que se le adeuda del tiempo que fue prior de Ozón

---

	ACS - P 210	1673-04-11

Carta de pago otorgada por el deán y cabildo compostelanos al monasterio de San Martiño Pinario, que pagó mil ducados, los mismos que legó por manda testamentarias fray Diego de Hevia, obispo que fue de Oaxaca

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 210		1673-12-10

Poder otorgado por el padre predicador fray Plácido Sevillano, prior de Ermelo, anexo al monasterio de San Xoán de Poio, en nombre del padre fray Luis de Bustamante, abad de San Martiño Pinario, a fray Mauro de Sosa, prior de San Pedro de Soandres, para que cobre todo lo adeudado durante el tiempo en que el otorgante fue prior de Soandres

---

ACS - P 210 1673-11-16

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a don Juan Bautista de Noreña y Montaos, vecino de la villa de Redondela, para que cobre toda la renta atrasada que se debe al cenobio en el patronato y patrimonio de San Pelayo, diócesis de Tui

---

ACS - P 210 1673-04-07

Admisión hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Alberte de Lamas, vecino de San Cibrán da Vila de Abade, como marido de María Ares, en los foros de los lugares de Pedregais y Reis da Igrexa, sitos en dicha feligresía

---

ACS - P 210 1673-01-21

Contrato firmado por el abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago con Diego de Romay, ensamblador, vecino de la ciudad de Santiago, que se compromete a hacer para el 20 de mayo del corriente la coronación del coro de la iglesia de dicho cenobio, toda ella de madera de nogal, conforme a la planta que está hecha en poder de los otorgantes, a cambio de una suma de seis mil cincuenta reales

---

ACS - P 210 1673-10-24

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a su padre abad, fray Luis de Bustamante, para que se pueda ajustar, convenir e igualar con el rector y claustro de la Universidad en razón de la fundación y dotación que en ella dejó dispuestas por cláusula testamentaria fray Diego de Hevia, obispo que fue de Oaxaca

---

ACS - P 210 1673-10-24

Licencia otorgada por el padre abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Felipe de Arce, residente en el colegio de San Vicente de Salamanca, para que pueda renunciar a sus legítimas pues ya tomó los hábitos y profesado en dicho monasterio

---

ACS - P 210 1673-07-25

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre predicador fray Bernardo de Noriega, prior de Santa María de Sarandós, y a otros monjes, para que administren los bienes y rentas de sus respectivos partidos y prioratos

---

ACS - P 210 1673-07-09

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago al padre fray Victorio Álvarez, prior de San Román, anexo al monasterio de San Claudio de León, para que venda cualesquier árboles y álamos que el otorgante tiene en el priorato y granjería de Onzaniego

---

ACS - P 210 1673-01-22

Obligación hecha por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de entregar a la Universidad de Santiago los pesos de plata que el difunto don fray Diego de Hevia, obispo que fue de Oaxaca, legó para la fundación de una cátedra de Prima de la doctrina de Santo Tomás, una vez que los haya cobrado

---

ACS - P 210 1673-04-06

Obligación hecha por Juan López de Loureiros, vecino de la ciudad de Santiago, familiar del Santo Oficio, procurador de su fisco, de pagar a la abadesa y monjas del convento de San Pelayo de Oviedo, veintidós mil reales que recibió del padre maestro fray Juan de Landa, monje profeso de San Martiño Pinario

---

ACS - P 210 1673-11-07

Concordia firmada por el padre fray Miguel Rodríguez, como mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, con Antonio Piñeiro, labrador, vecino de San Xoán de Requeixo, quien se obliga a dar al dicho cenobio todo el abasto de carnes que sea necesario para su comunidad, tanto de carneros como de vacas, hasta el año próximo de 1674, a cambio, cada libra de vaca, de dieciséis maravedís, y por los cueros de las vacas, cuatro ducados

---

ACS - P 210 1673-02-16

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Juan González, guarnicionero, vecino de la ciudad de Santiago, de una casa sita en el Morou, durante nueve años y por una pensión anual de siete ducados

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 210		1673-04-02

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Felipe Fernández Gutiérrez, escribano de Su Majestad y del número de la villa de Portomarín, para que ponga demanda a todos los bienes pertenecientes al lugar de Castro Lázaro, sito en San Martiño de Vedro

---

ACS - P 210		1673-04-06

Obligación hecha por Juan López de Loureiros, vecino de la ciudad de Santiago, familiar del Santo Oficio, procurador de su fisco, de pagar al abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario cuarenta y cuatro mil reales, la misma cantidad que debe por haberlos recibido del padre maestro Juan de Landa, monje profeso de dicho cenobio, a tenor de una letra

---

ACS - P 210		1673-04-06

Obligación hecha por Juan López de Loureiros, vecino de la ciudad de Santiago, familiar del Santo Oficio, procurador de su fisco, de pagar al abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y seis reales y veintitrés maravedís, la misma cantidad que debe por haberlos recibido del padre maestro Juan de Landa, monje profeso de dicho cenobio, a tenor de una letra de mayor suma

---

ACS - P 210		1673-08-14

Obligación hecha por don Antonio Santiso, vecino de San Pedro de Soandres, de pagar al padre fray Miguel Rodríguez, mayordomo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, dos mil trescientos setenta y cuatro reales que le ha prestado

---

ACS - P 211/1		1678-02-11

Poder otorgado por el licenciado don Juan de Arce y Cabrera, clérigo presbítero, rector del beneficio curado de Santo André de Illobre, al bachiller don Juan Suárez, residente en la curia romana, para que siga allí el pleito que trata sobre dicho curato con el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, con el que litiga desde hace unos seis años

---

ACS - P 211/1		1678-02-11

Poder otorgado por el licenciado don Juan de Arce y Cabrera, clérigo presbítero, rector del beneficio curado de Santo André de Illobre, al bachiller don Juan Suárez, residente en la curia romana, para que solicite a Su Santidad que le haga gracia y merced del dicho curato y derogue, a su vez, el patronato que pretende el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, con el que pleitea desde hace años, lo que le acarrea grandes gastos y lo expone a continuas vejaciones infligidas por sus monjes

---

ACS - P 211/2		1693-09-03

Renuncia hecha por el padre fray Joseph García, novicio en el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, a sus legítima y herencia a favor de su madre, María García Pardo, vecina de la villa de Lastres, en el principado de Asturias, de donde es natural el otorgante

---

ACS - P 213/7		1758-03-07

Poder otorgado por Juan Blanco y consortes, vecinos de San Pedro de Santa Comba, a procuradores de causas en las audiencias de la ciudad de Santiago, para que contradigan el pedimento que en nombre del padre abad y monjes del monasterio de San Martiño Pinario se ha puesto ante el asistente y justicia mayor de aquella ciudad con la pretensión de que los otorgantes paguen la porción de renta y servicios que aducen se les debe por atrasos y pensión del casal de Croado, en los términos de dicha feligresía

---

ACS - P 214/10		1773-04-18

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a Domingo Vázquez, carpintero, vecino de la ciudad de Santiago, de una casa alta, con su cocina, caballeriza y huerta, y más de que se compone, sita junto a la Porta da Pena, cuya fachada mira al citado cenobio, durante nueve años y por una pensión anual de dieciocho ducados

---

ACS - P 214/11		1774-10-01

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del lugar de Bugarete, sito en Santa Cruz de Montaos, a Agustín Precedo, vecino de San Xulián de Poulo, por una pensión anual de quince ferrados y medio de trigo y dos gallinas y durante nueve años

---

ACS - P 214/11		1774-11-22

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del lugar de O Outeiro, en San Cibrán da Vila de Abade, a Rosendo Señariz, durante nueve años y por una pensión anual de siete ferrados y medio de trigo y una gallina

---

ACS - P 214/11		1774-10-06

Arriendo hecho por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, del lugar de Camouzo, sito en San Xoán de Fecha, a Domingo do Souto, vecino de esa feligresía, durante nueve años y por una pensión anual de veintiséis ferrados de trigo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ACS - P 214/12		1775-08-11

Poder otorgado por el padre maestro fray Íñigo Ferreras, monje del San Martiño Pinario, a don José Boñar, presbítero, vecino de la villa de Mayorga, para que pueda recaudar todos los bienes y herencia de doña María Teresa González de Ferreras y todo lo más que corresponda al poderdante

---

ACS - P 214/13		1776-04-17

Poder otorgado por el padre maestro fray Íñigo Ferreras, monje de San Martiño Pinario de Santiago, a don José Boñar, presbítero, vecino de la villa de Mayorga, para que tome la posesión de los dos vínculos y los bienes raíces que le corresponden por herencia del difunto padre del otorgante

---

ACS - P 214/14		1777-12-02

Poder otorgado por Pedro Barcala, escribano de Su Majestad, vecino de la ciudad de Santiago, a procuradores del número de la Real Audiencia del Reino, para que expongan el atropello que sufrió, casi un linchamiento, cuando intentó proceder al cobro de manos de los colonos de los dominios que el monasterio de San Martiño Pinario posee en la feligresía de Santiago de Buxán

---

ACS - P 214/15		1788-06-05

Poder otorgado por el monasterio de San Martiño Pinario de Santiago a varios procuradores, para que en la Real Audiencia sigan el pleito que tratan con don Francisco Nicolás de la Torre y su abogado, el licenciado don José Magdalena, y anulen las escrituras de venta hechas de manera fraudulenta así como la palinodia por parte del letrado, que profirió voces en la Real Audiencia con el objeto de enturbiar el litigio que allí se dirimía

---

ACS - P 214/9		1772-11-18

Poder otorgado por el el padre presidente y monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al padre maestro fray Eustaquio Riesco, abad, para que pueda otorgar las escrituras de arriendo útiles y convenientes al cenobio concernientes a su botica

---

ACS - P 214/9		1772-07-12

Cesión hecha por doña Hermenegilda Castellanos, viuda de don Felipe Rodríguez, y sus hijos, de una casa con su huerta, sita en la calle de Costa Vella de la ciudad de Santiago, al monasterio de San Martiño Pinario

---

ACS - P 214/9		1772-11-20

Poder otorgado por el padre presidente y más monjes del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, al padre fray Andrés Gómez para que arriende los lugares que están vacos y abandonados debido a la esterilidad de los pasados años de 1768 y 1769

ACS - P702a	LIBRO 11K	1461 - 1465

Registro de escrituras de Gómez Fernández, excusador de Juan Siso, notario de Santiago (intitulado Libro11K). Las primeras escrituras del libro pertenecen a jacome Romeu tambien escusador de Juan Siso. Años 1461 . 1465. Contiene: Escrituras originales de foros y otras escrituras pertenecientes al Monasterio de San martín Pinario y otras personas particulares e instituciones

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 01	ÍNDICES GENERALES TOMO I	S. X - S. XVIII

Índice principal de los documentos conservados en el Archivo del Real Monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ordenado por feligresías, realizado entre 1735-39. Contiene asientos de fechas posteriores.
Tomo I. Letras: A, B, C.

AHDS - San Martiño, 03	ÍNDICES GENERALES TOMO III	S. X- S. XVIII

Índice principal de los documentos conservados en el Archivo del Real Monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ordenado por feligresías, realizado entre 1735-39. Contiene asientos de fechas posteriores.
Tomo III. Letras: M, N, O, P, Q.

AHDS - San Martiño, 04	ÍNDICES GENERALES TOMO IV	S. X - S. XVIII

Índice principal de los documentos conservados en el Archivo del Real Monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ordenado por feligresías, realizado entre 1735-39. Contiene asientos de fechas posteriores.
Tomo IV. Letras: R, S, T, V, X, Y, Z.

AHDS - San Martiño, 05	ÍNDICES DE PROTOCOLOS. TOMO I	S. XIV- S. XVIII

Índice de foros y arriendos del Real Monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ordenado por feligresías, realizado entorno a 1767.
Tomo I. Letras: A, B, C, D, E, F, G, I, J, L (Abalo, San Mamed - Lume, Coto de)

AHDS - San Martiño, 06	ÍNDICES DE PROTOCOLOS. TOMO II	S. XV- S. XVIII

Índice de foros y arriendos del Real Monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ordenado por feligresías, realizado entorno a 1767.
Tomo II. Letras: M, N, O, P, Q, R, S, T, V (Mabegondo, San Firso - Ulloa, San Vicente).
Contiene índice de foros y arriendos de bienes que no pertenecen al Real Monasterio de San Martiño, sino a otras instituciones y particulares.
Contiene índice de foros, arriendos, ventas y donaciones de casas y bienes de la ciudad de Santiago.
Contiene índice de foros, arriendos, ventas y donaciones hechas entre seglares, ordenado por feligresías.
Contiene índice de papeles pertenecientes a seglares (Cartas de pago, ventas, donaciones convenios, concordias, poderes, foros, mandas, partijas, escritura de dote, etc.)

AHDS - San Martiño, 07	ÍNDICE DE BENEFICOS CURADOS	S. X - S. XIX

Libro índice de beneficios curados, ordenado por feligresías.
Contiene tabla de los beneficios simples, sinecuras y ermitas dentro y fuera del Arzobispado.

AHDS - San Martiño, 08	ÍNDICE DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	S. XV - S. XIX

Índice de los instrumentos judiciales, las escrituras de convenio y ajustes que se hallan en el Archivo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, en orden a bienes raíces, casas, molinos, etc. Ordenado por feligresías, realizado en 1787. Contiene asientos de fechas posteriores.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 09	TUMBO XII	S. XI - S. XVII

Tumbo XII.
Faltan los primeros 86 folios y los folios 417 al 420, que es posible que estuviesen en blanco.
Contiene:
- Extractos del Libro 28 de fueros. Está incompleto. Fol. 87r. A 125v.
- Extractos del Libro 14 de apeos. Fol. 127r. A 133r.
- Extractos del Libro 27 de fueros. Fol. 135r. A 165v.
- Extractos del Libro 29 de fueros, sacados por Bartolomé Corón. El último extracto está incompleto. Fol. 168 r. a 251v.
- Extracto de los mazos de pergamino del 1 al 18, sacados por Martín Pión. Fol. 255r. A 373v. Faltan los folios 252-254 y 347- 349.
- Índice del registro de escrituras del año 1492 y 1494, que pasaron ante Jácome Yánes de Monrreal y Álvaro de Castenda. Fol. 378r. A 383v..
- Índice del registro de escrituras de los años 1507, 1508, 1509 y otros, que pasaron ante Fernán Pérez de la Piedra. Fol. 384r. A 385v.
- Índice del registro de escrituras de los años 1519 al 1521, que pasaron ante Alonso Brión. Fol. 386r. A 389r. Y fol. 393r. A 394r
- Índice del registro de escrituras del año 1520 y 1521, que pasaron ante Alonso Brión y Alonso Rodríguez de Saavedra. Fol. 389r. A 393v. Y fol. 394v. A 395r.
- Índice del registro de escrituras de los años 1522, 1524 y 1525, que pasaron ante Alonso Rodríguez de Saavedra. Fol. 395r. A 396v. Y fol. 401v. A 410v. Faltan los folios 404- 406.
- Índice del registro de las escrituras de los años 1523 y 1524que pasaron ante Alonso Rodríguez de Saavedra y Pedro Lorenzo. Fol. 396v. A 401v.
- Índice del registro de las escrituras del año 1525 y 1526, que pasaron ante Rodrigo de Ben y Pedro Lorenzo. Fol. 411r. A 411v.
- Índice del registro de las escrituras de los años 1526, 1527 y 1528 que pasaron ante Pedro Lorenzo. Fol. 411v. A 416r.
- Registro de las escrituras que pasaron ante Alonso Brión, tocantes al monasterio de San Martiño Pinario y sus anexos, de los años 1519-1521. El original se hallaba en el oficio de número que tiene Pedro Diez de Valdivieso. Fol. 421r. A 433v.
- Índice de las escrituras que pasaron ante Lorenzo de Bens, Francisco Rodríguez y Alonso Casquizo, escribanos de número de esta ciudad, entorno a los años 1527- 1549. Estos libros estaban en el oficio de Pedro Diez de Valdivieso. Fol. 435r. a 438v. Faltan los folios 439- 441 que contendrían el final de este índice.

AHDS - San Martiño, 10	TUMBO XIII	S. XII -S. XVI

Tumbo XIII.
Contiene:
- Extractos de los mazos de pergamino del 19 al 70. Sacados por Martín Pión, Alonso de Nogueira e Ignacio de Antelo. La numeración de los mazos no es correlativa. Fol.1r. a 497r.
- Sumario del registro de las escrituras públicas relativas al monasterio de San Martiño Pinario que pasaron ante Macías Vázquez entre los años 1524 y 1559. Fol. 502r. a 563r. (Registro original en el AHUS)

AHDS - San Martiño, 11	TUMBO XIV	S. IX - S. XVI

Tumbo XIV.
Contiene:
- Extractos del libro primero de notas de Juan de Oines. Fol. 1 a 194v.
- Extractos del Libro CC de fueros. Fol. 195r. a 236v.
- Extracto de los mazos de pergamino del 71 al 78. Juan Mariño es el productor de alguno de los extractos , no podemos asegurar que sea autor de todos. Estos extractos se hicieron cuando Mauro López era archivero del monasterio de San Martiño Pinario. Fol. 237r. a 353v.
- Extractos del libro DD de fueros. Fol. 354 a 411r.
- Extractos del mazo 8 de títulos, donaciones y otras escritura. Fol. 411v. a 421v.
- Extracto de los mazos de pergamino del 79 al 84. Fol. 422r. a 446v.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 12	TUMBO XVI	S. XV- S. XVI

Tumbo XVI, realizado en 1611. Faltan los primeros 20 folios.
Contiene:
- Extractos del Libro de apeos de Noia. Fol. 21r. a 41r.
- Extractos de las escrituras que se añadieron al Libro O. Fol. 43r. a 63r.
- Faltan los folios 64 al 67 y del 68 al 72 están en blanco.
- Extractos del Libro 3º del abad fray Andrés de Ynarra. Fol. 73r. a 137v.
- Extractos de los papeles y escrituras que se añadieron al Libro BB. Fol. 138r. a 158v.
- Extractos de las escrituras que se añadieron al Libro E. Fol. 159r. a 182v. Faltan los folios 183 y 184.
- Extractos del Libro 31 de fueros. Fol. 185r. a 196v.
- Extractos del Libro de apeos del partido de Vilagarcía y Torres do este, del año 1608. Fol. 197r. a 205r.
- Extractos de las escrituras que se añadieron al Libro 1º de fueros. Fol. 206r. a 219v.
- Extractos del Libro de fueros de Vilagarcía del año 1607. Fol. 223r. a 231v.
- Extracto de los mazos de pergamino del 85 al 91. Fol. 233r. a 250v.
- Extracto de las escrituras que se añadieron al Libro 2º de fueros. Fol. 251r. a 270r. y 282r. a 284v. En el folio 215r. aparece un extracto del Libro 22 de fueros.
- Extractos de los mazos de pergamino del 91 al 95 (incompleto). Fol. 271r. a 280v.
- Relaciones del Libro 19 de foros. Fol. 285r. a 291/3r.
- Relaciones del Libro 32 de foros. Fol. 293r. a 310r.
- Relaciones de las escrituras del Libro 35 de fueros. No están foliadas, consta de 20 folios.
- Extractos del Libro 33 de fueros. Fol. 312r. a 334v. Entre los folios 331 y 332 hay 6 folios sin numerar.
- Relaciones del Libro 34 de fueros. fol. 336r. a 371v.
- Extracto del mazo de pergamino 95 (viene de atrás) a 118. Fol. 372r. a 404v. Faltan los folios del 406 al 419. En los folios del 420r. al 429r. se recogen los extractos de los mazos 109 y 112.

AHDS - San Martiño, 13	TUMBO XVI. ARCHIVO ABREVIADO. VOL. I	S. IX-S. XVII

ARCHIVO ABREVIADO. Vol. I
Contiene:
- Historia del monasterio según la obra del P. Yepes.
- Historia de los monasterios anexos, según las informaciones del P. Yepes.
- Razón de los abades.
- Relación de los foros del Conde de Altamira. (Foros perpetuos hechos por los monasterios de Antealtares y Soandres).
- Memoria de la hacienda de la casa de Montaos por San Martiño. (Foros perpetuos pertenecientes a Antealtares).
- Relación del coto y priorato de San Xoán de Sabardes, anexo a Antealtares.
- Estado de la hacienda de Onzaniego.
- Relación del contenido de los mazos de pergamino.
- Relación de los mazos de pleitos.
- Memoria de los cotos y vasallos en el distrito de Mayordomía y Granería.
- Fundación de la ermita de Nuestra Señora de las Angustias.
- Relación de fuentes y orden de limpiar los caños.
- Privilegios de San Martiño sobre límites, jurisdicción civil y criminal.
- Memoria del subsidio y escusado que paga San Martiño y sus anexos.
- Memoria de los salarios de Mayordomía.
- Memoria de lo que paga la Granería de limosnas y trigo.
- Gasto mensual del convento con los mozos de la casa.
- Memoria de las personas a las que se da pan cocido los sábados.
- Relación de los beneficios y títulos de ellos que hay en el archivo.
- Memoria de las sinecuras.
- Mayordomía. Memoria de lo en que andan arrendadas las rentas de este monasterio el año 1610.
- Memoria de la renta perteneciente a la Illa de Arousa, año 1609.
- Memoria de la renta perteneciente al partido de Vilanova de Arousa.
- Memoria de la renta perteneciente al partido de Torres do Oeste.
- Memoria de la renta perteneciente al partido de San Martiño de Oleiros.
- Memoria de la renta perteneciente al partido de Obre.
- Memorial de la renta de Montes.
- Caldas y Couselo. Memoria de los menudos.
- Memoria de la renta perteneciente al partido de Mesiego.
- Memoria de la renta perteneciente al Monasterio de San Martiño de Brabio.
- Memoria de la renta perteneciente al partido de Sarandones.
- Memoria de la renta perteneciente al partido de Fonte Coruxa.
- Memoria de los cuartos y quintos pertenecientes al priorato de Canduas.
- Renta del Coto de Dormeá.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 14	TUMBO XVI. ARCHIVO ABREVIADO. VOL. II	S. IX-S. XVII

ARCHIVO ABREVIADO. Vol. II
Contiene:
- Renta del priorato de Santa María de Cambre.
- Renta del priorato de Bribes.
- Renta de San Salvador de Bergondo en el año 1611.
- Concordia de la fruta de Moruxo (en Bergondo).
- Memoria de la renta de la casa de Cinis.
- Memoria de los que pagan yantares en la jurisdicción de Deza, A Rigueira y de los que deben pagar luctuosa.
- Memoria de Santa María de Merza.
- Memoria de Santa Maria de Carboeiro, Saidres.
- De los prioratos de Ozón, Baiñas, y Nemiña.
- De los foros de San Antonio de Toques.
- Renta del Giro (Santiago).
- Renta del partido de Picosacro.
- Renta del partido de Sigüeiro
- Renta del partido de Gonzar.
- Renta del partido de Portor.
- Renta del partido de Ponte Albar.
- Renta del partido de Xallas.
- Renta del partido de Val de Rus.
- Renta del partido de Viladeabade.
- Renta del partido de Bergantiños.
- Renta del partido de San Xusto.
- Sinecura de San Breixome de Sergude y derecho de presentación de Santa María de Cesar.
- Ponteulla y Tabeiro, Santa María de Ribeira.
- San Xiao de Malpica.
- Granja de Bamba.
- Advertencias para la vendimia en Beiro.
- Memoria de los foros contenidos en la visita de Camporedondo del año 1604.
- Memoria de los foros de Rozamonde.
- Memoria de la granja de Beiro.
- Renta de Gomáiz.
- Renta de Cabanelas.
- Memorial de la renta de Sáa.

AHDS - San Martiño, 15	INVENTARIO DE MAZOS DE PERGAMINOS	S. XIX

Inventario de los mazos de pergamino, en su mayoría son foros. Solo 8 mazos de los 13 existentes en el Archivo del Monasterio.

AHDS - San Martiño, 16	CAJÓN 17 B 1	1657-1668

Libro de Actas del Consejo del monasterio de San Martiño Pinario.

AHDS - San Martiño, 17	CAJÓN 17 B 1	1668-1683

Libro de Actas del Consejo del monasterio de San Martiño Pinario.

AHDS - San Martiño, 18	CAJÓN 17 B 1	1683-1703

Libro de Actas del Consejo del monasterio de San Martiño Pinario.
Siendo abad de dicho monasterio Fray Antonio de Arroyo."

AHDS - San Martiño, 19	CAJÓN 17 B 1	1771-1816

Libro de Actas del Consejo del monasterio de San Martiño Pinario.

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.08.20

Escritura de consorcio entre el monasterio de S. Martín y Pedro Rivero, clérigo de Santa Martín de Jobre sobre unas heredades, casas y casares y patronazgo que son de San Martín y su anejo San Payo (Fol. 5r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.10.29

Foro del monasterio de San Martín a favor de Pedro da Secas, vecino de San Juan de Besantoña, del monte de Moreira, que está sito en la feligresia de San Miguel de Dujame? (Fol. 75r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508

Carta de trueque y reparto entre el monasterio de San Martín y Antonio de Paz, mercader, vecino de Noya, de la herencia que quedó de Inés Grada, mujer del dicho Antonio, por cuanto una parte corresponde a su hijo fray Alonso de Paz, fraile de San Martín (Fol. 456r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.03.05

Carta de poder otorgada por el monasterio de San Martín a favor del bachiller Francisco de Espino, para que pudiese presentar el primer beneficio que quedase vacante de presentación de dicho monasterio (Fol. 21r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.09.04

Foro de San Martín a favor de Pedro Radio, vecino de la feligresía de Santa Baya de Debra?, del lugar de Villa Reys, sito en dicha feligresía (Fol. 309v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.03.21

Foro de San Martín a favor de Ruy Ferrero, vecino de Santa Comba de Loro, del casal de Bacellas, sito en dicha feligresía (Fol. 445r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	15??.07.29

Foro de San Martín a favor de Juan Ares de Moraña, vecino de Vernoladarona?, de una cortiña y huerta (Fol. 385r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.11.13

Carta de cambio entre el monasterio de San Martín y Don Pedro Enriquez, señor de Rianjo y Doña Juana de Sotomayor, su mujer, según poder que poseía Doña Juana y otro dado a su vez a Francisco Perernelaz por el que San Martín cede un casal sito en San Salvador de Taragoña, con la jurisdicción civil y criminal a cambio de 3 casares sitos en San Cristobal de Abanqueiro (Fol. 409r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.11.05

Foro otorgado por San Martín a favor de Don Pedro Enriquez señor de Rianjo y de Doña Juana de Sotomayor, su mujer y en su nombre a Francisco Perezuela, según poder que poseía de Doña Juana, la cual a su vez posee un poder de su marido Don Pedro Enriquez en 1506, por el cual foro se da fin al pleito que se litigaba entre ellos y San Martín por el lugar de Oz de Torre de posesión del monasterio y que ahora se les vuelve a aforar a los dichos señores con su señorio y jurisdicción civil y criminal (Fol. 315r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.02.25

Poder otorgado por San Martín a favor de Lorenzo Pacio, clérigo, para que pueda hacer presentación por el monasterio para los beneficios que aquedaron vacantes (Fol. 431r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1504.07.12

Carta de Dávida de San Martín a favor de Lópe Rodríguez, vecino de Noya, por la que le donan por cada año de su vida 2000 marabedís para su sustento (Fol. 220r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.08.27

Foro de San Martín a favor de Juan García de Frieiro, vecino de San Pedro de Jallas, del casal de la Torre, sito en el lugar de Estebe, del cuarto y medio del dicho lugar de Estebe y 2/3 del lugar de Freiro sito en la dicha feligresía y del cuarto del lugar de Villar sito en San Fiz de Freixeiro (Fol. 403r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.08.21

Foro de San Martín a favor de Juan de Gabin, vecino de la feligresía de San Pedro de Sael, del casal de las Abeleiras sito en San Fiz de Freixeiro, en tierra del coto de Jallas (Fol. 401r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.04.11

Foro de San Martín a favor de Fernando da Porta, vecino de San Andrés de Villarello, del casal de la parte de junto a la capilla de San Andrés sito en la feligresía de Santiago de Sar (Fol. 7r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.08.21

Foro de San Martín a favor de Juan Xuarez, vecino de Santa María de Vilamayor, del casal de Carballo de Vilamayor, sito en dicha feligresía (Fol. 398v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.08.20

Foro de San Martín a favor de Gregorio Rodríguez, mercader, vecino del coto de Santa Cruz, de los lugares sitos en San Pedro de Mandras y Santa María de Amoeiro (Fol. 396r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.02.02

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Juan Vázquez de Arguiz, escudero, vecino de Negreira, de un lugar sito en la feligresía de San Vicente de Vila (Fol. 9r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.08.09

Foro de San Martín a favor de Antonio Dayazon, notario, vecino de Villanueva de Arosa, de una serie de heredades sitas en dicha feligresía que había heredado su mujer Elvira, pertenecientes al monasterio y por las cuales habían estado en pleito (Fol. 389r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.10.29

Foro de San Martín a favor de Diego Texido, vecino de Santa María de Santiso, del casal de Vilar de Baxo, sito en Santa María de Santiso, y del casal de Chayan sito en Santa Aya de Rariz (Fol. 367v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.08.27

Carta de concierto entre el monasterio de San Martín y Juan de Lemos, pedrero, vecino de Santiago, por la que el monasterio se obliga a parar una obra contratada con el pedrero y éste se obliga a hacerla (Fol. 405r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.02.18

Foro de San Martín a favor de Fernando do Rio, vecino de Santa María de Gandara, de la mitad del lugar da Villar das donas, sito en San Miguel de Coso (Fol. 113r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.12.10

Carta de cambio que se otorga entre el monasterio de San Martín y el hospital de Santiago sito en la rua de la Azabachería de unas casas por las cuales había estado en pleito (Fol. 267r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.03.21

Foro de San Martín a favor de Alonso Vello, vecino del coto de Ferreira, del molino de cebar sito en el rio del mismo nombre en dicho coto con sus casas (Fol. 447r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.11.15

Foro de San Martín a favor de Alonso González, vecino de Noya, de los medios diezmos del lugar de diz y de Lourido sitos en el alfoy de Muros, pertenecientes al monasterio de San Juan de Sebardes anejo a San Martín (Fol. 369v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.04.04

Arriendo de San Martín a favor de Pedro Pertente, vencino de San Cristobal de Javestre, de un casal sito en dicha feligresía (Fol. 451v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.09.25

Presentación del abad de San Martín de Pedro de Frexomil, clérigo, para el beneficio de Santa María de Sísamo que estaba vacante (Fol. 360v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.09.25

Presentación del abad de San Martín de Pedro de Frexomil, clérigo para el beneficio 4ª parte de Santa María de Argalo que estaba vacante por muerte del anterior clerigo (Fol. 360r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.09.24

Carta de pago otorgada por el monasterio de San Martín a favor de Ruy Jorcín? Clérigo del beneficio de Santa Baya de Arca, por razón del patronazgo del cuarto sincura del dicho beneficio (Fol. 358v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.09.07

Arriendo de San Martín a favor de Gómez Texeiro y de Lopo García, mercaderes vecinos de Santiago, de la renta del monasterio de San Lorenzo de Carboeiro (Fol. 311v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.04.16

Arriendo de San Martín a favor de Francisco Roxo, vecino del coto de Candoas, de todas las rentas que pertenecen al monasterio en dicho coto (Fol. 135r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.05.27

Carta de poder otorgada por el monasterio de San Martín a favor de Fray Juan de Manzaneda, abad del monasterio de San Salvador de Bergondo para todo lo que interesase al monasterio en especial el pleito que mantenía con el cabildo de Orense y el arzobispo de Sevilla (Fol. 19r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.06.02

Foro de San Martín a favor de Alvaro de Camba, escudero, vecino de Santiago y de Fernan Varela, notario de tierra de Ventosa, del lugar de Texeiro sito en Santa Cristina de Castoro y del lugar de Bal do Boyo sito en San Cristobal de Azón (Fol. 295v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507

Arriendo de San Martín a favor de Gómez Texeiro, vecino de Betanzos, de todas las rentas de San Lorenzo de Carboeiro (Fol. 302r.) (Documento que está cruzado por dos líneas)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.01.22

Presentación como voz de foro del maestre Alonso, cirujano, vecino de Noya, del foro de unos casares pertenecientes a San Martín que había poseido Francisca Fernández, difunta, sitos en la feligresía de Santa María de Roo (Fol. 102r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1504.08.22

Carta de poder otorgada por el monasterio de San Martín a favor de fray Diego de Espiñal, Pedro de Vaamonde y Juan de Villanueva con el fin de que lo representen en cualquier pleito (Fol. 105r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.06.06

Poder otorgado por el monasterio de San Martín a favor de Pedro de Vaamonde, clérigo de dicho monasterio, para cualquier pleito o defensa que beneficie a los intereses del convento (Fol. 107r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1505.10.13

Poder otorgado por el monasterio de San Martín a favor de Don Fray Ares de Boreira, abad de San Martín y de fray Pedro de Santillana, monje para que puedan aforar cualquier heredad propiedad del monasterio (Fol. 109r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.02.28

Poder otorgado por San Martín a favor de Benito González clérigo de San Juan de Cabaleiros, para la defensa de cualquier interés del monasterio en pleitos, etc (Fol. 216r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.04.23

Poder otorgado por San Martín a favor de Fray Rodrigo de Peñafiel monje y procurador general de la congregación del monasterio de San Benito de Valladolid, para que estuviese presente en todos los pleitos y negocios que tuviese San Martín (Fol. 218r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.07.29

Foro de San Martín a favor de Vasco de Pereira, hijo de Gil danos, vecino del coto de Bayñas, de los tres agros y tarreos (Fol. 383r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.04.04

Foro de San Martín a favor de Gonzalo de Carril, mercader, vecino de Noya, de un casal sito en la feligresía de San Tirso de Candoo (Fol. 453v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.10.23

Foro de San Martín a favor de Sancho de Burreiro, de un casal sito en la feligresía de Santa María de Rarís (Fol. 60r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.08.09

Foro de San Martín a favor de Alonso Rodríguez, labrador, vecino de San Juan de Sadorin, del casal de Saa, sito en la dicha feligresía (Fol. 386v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.02.15

Asentamiento de San Martín a la petición de Gómez Vallo el viejo, canónigo de la catedral como procurador de Francisco de Bamio, canónigo de que se le ancexionase al beneficio de Santa María de Villestro, el de Santa María de Amexenda, por la vida del dicho canónigo Francisco de Bamio (Fol. 333v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.07.11

Arriendo de San Martín a favor de Suero de Bureiro, vecino del coto de San Mamed de Monte, del casal de Lura?, sito en el dicho coto (Fol. 259v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.05.30

Foro de San Martín a favor de Duarte Rodríguez, clérigo vecino del puerto de Cangas, de una heredad en Ferreira y diversas leiras y heredades en la zona de Cangas de Morrazo (Fol. 210r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.07.08

Carta de poder otorgada por San Martín a favor de Martín de Cora, clérigo letrado del monasterio, y de Fernando de Deza, vecino de San Juan de Sabrina, para tomar posesión del beneficio de San Andrés de Caporredondo anejo al monasterio de San Payo de Antealtares (Fol. 257v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1509.07.02

Foro de San Martín a favor de Lopo de Leis, vecino de Santiago de verdeosas del lugar de Vaqueriza, que habia llevado su madre María de Leis, vecina de Puente Sigüeiro, por foro hecho en 1488 (Fol. 46r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.07.03

Arriendo de San Martín a favor de Alavaro Vasalo, vecino del coto de Vial de Abade, del casal de Vilar, sito en dicho coto (Fol. 256r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.11.24

Foro de San Martín a favor de Pedro de Losada, escudero, vecino de Noya de dos casares sitos en la feligresía de San Martín de Oleiros, con todas sus heredades (Fol. 51r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.01.13

Foro de San Martín a favor de Juan de Rioseco, vecino de la feligresía de San Vicente de Aron, del lugar de Rioseco, sito en dicha feligresía (Fol. 282r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.04.12

Traspaso del foro de un bocelo realizado por Diego de Loys, vecino del puerto de Villanueva de Arosa, como apoderado de Alvaro de Torres y su mujer con el fin de que estos recuperasen con la venta cierta cantidad de marabedís que les habían quedado como deuda de sus padres, de unas rentas del arzobispado por lo cual con licencia de San Martín fue vendido a Gonzalo Sotelo, mercader (Fol. 53r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.08.28

Arriendo de San Martín a favor de Miguel de Seijas, labrador, de los agros de la salgada (Fol. 40r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.02.07

Foro de San Martín a favor de Sancho de Oviedo, clérigo del monasterio de San Andrés?, de dos casares en San Gian de Oiro (Fol. 62r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.11.07

Foro de San Martín a favor de Gregorio de Ribera, vecino de la feligresía de Santa María de Pardemos, del casal de San Martín, sito en dicha feligresía (Fol. 64r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.11.07

Foro de San Martín a favor de Juan de Noya, vecino del Puerto de Laje, del lugar de Carballo, sito en la feligresía de San Sebastián de Sarraimos con todas sus casas y heredades (Fol. 66r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1504.07.18

Foro de San Martín a favor de Ruy de Foz, vecino de Santa María Magdalena de Bitedelos de Montemayor y de Alvaro Vasallo, vecino de San Cibrián de la Villa de Abade, del coto de Cernadas en la feligresía de San Cristobal de Portomouro (Fol. 68r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.07.10

Foro de San Martín a favor de Gómez de Barzia, escudero, vecino de Santiago, del casal de Ansy sito en la feligresía de Santa María de Avean? (Fol. 70r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.07.29

Foro de San Martín a favor de Ruy de Soneira de Rioboo, hidalgo, morador en el coto de Rioboo, de la jurisdicción civil y criminal y señorio de las feligresias de San Martín de Rioboo y San Pedro de Nantoa y el casal de Rioboo sito en la primera feligresía (Fol. 72r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1505.10.28

Arriendo de San Martín a favor de Fernando de Boga, de la heredad de San Martiño, en el lugar de Dimo en la feligresía de San Salvador de Catoira (Fol. 43r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.11.11

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Gil Ares, vecino de la feligresía de San Salvador Doo, del casal de Mizote sito en dicha feligresía y del casal de Reborde sito en la feligresía de Santa María Dozón, y el lugar de Pereira sito en Santa María de Carballeda (Fol. 349v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.02.13

Foro de San Martín a favor de Juan Fariña, vecino de Santa Cristina de Campaña, de una viña sita en la feligresía de Santa María de Graña, con todas sus tenencias (Fol. 332r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.09.24

Convenio entre el monasterio de San Martín y Ruiz García, clérigo de Santa Aya de Arca sobre el patronazgo de éste beneficio y San Vicente del Pino, su anejo (Fol. 357r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.10.05

Carta de poder otorgada por el monasterio de San Martín a favor de Francisco de Val, criado del monasterio para poder atender a pleitos, negocios y causas que el monasterio y sus anejos pudiera tener (Fol. 361r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.11.13

Foro de San Martín a favor de Pedro Varela, vecino de San Vicente de Rial, del casal de Casca Rudea con todas sus heredades, sito en Santa María de Villamayor (Fol. 1r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.08.22

Carta de procuración otorgada por San Martín a favor de Pedro Ribero, clérigo de Santa María de Jobre para poder sacar, pedir, demandar cualquier heredad en el arcedianazgo de Sanyago que pertenezca a San Martín o a San Payo (Fol. 15r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.11.27

Arriendo de San Martín a favor de Juan Gómez, vecino de San Román de las Entrobas, del casar de Francisco sito en dicha feligresía (Fol. 381r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.11.16

Carta de poder otorgada por el monasterio de San Martín a favor de fray Juan de Manzaneda, abad de San Salvador de Borsode, para que pueda defender cualquier negocio o pleito tanto ante la reina Doña Juana, consejo real etc. (Fol. 378r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.11.13

Foro de San Martín a favor de Gonzalo Ferrandez de Castroverde, cardenal en la iglesia de Santiago y de Francisco de Castroverde, canónigo? De una huerta que está debajo del postigo de San Fiz (Fol. 376v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.11.12

Foro de San Martín a favor de Gonzalo Flores, escudero, vecino de Puente Figuero, de los dos casares de Noveledo que son sitos entre el monasterio de San Salvador de Camanzo y la feligresía de Santa María de Vasqueas (Fol. 374v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.11.09

Carta de consenso otorgada por el abad de San Martín a la petición de permuta presentada por Juan de Neira, clérigo de la mitad del beneficio de San Andrés de Lesta con Jacome García, clérigo de la tercera parte del beneficio de San Juan do Campo (Fol. 373v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.02.13

Foro de San Martín a favor de Gómez García, vecino de San Pedro de Jallas, de un lugar con todas sus casas y heredades sito en dicha feligresía (Fol. 41r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.11.04

Arriendo de San Martín a favor de Antón de Paz, vecino de Noya, del coto de Savardes, sito en el alfoy de Muros con todos los frutos, diezmos, etc. (Fol. 371v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1501.02.16

Arrendamiento de San Martín a favor de Juan de Constrenla morador en San Pedro de Jallas, del priorazgo de San Martín de Candoes, con todos sus frutos y rentas

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.03.04

Contrato de concierto entre el monasterio de San Martín y Francisco Pérez Parragués y su mujer Doña Constanza, sobre que llevaban del monasterio (Fol. 11r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1505.10.28

Arriendo de San Martín a favor de Fernando da Boga, vecino del coto de Biveste? Es copia del arriendo anterior (Fol. 44r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.07.24

Presentación ante el abad de San Martín de Alonso de Otero, clérigo de Orense, como procurador de Juan de Costa, clérigo del beneficio de Santisteban de Canguas, en el obispado de Orense, a propósito de la permuta de dicho beneficio (Fol. 261v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.08.18

Poder otorgado por San Martín a favor de Francisco Diaz escudero vecino del puerto de Sangenjo para que le saque el casal y heredades que posee del monasterio a Pedro Radro, labrador, vecino de Santa Baya de Debra? (Fol. 307v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.10.26

Foro de San Martín a favor de Pedro de Camariyo vecino de la feligresía de San Martín de Calvos, del casal de Rosade, sito en dicha feligresía (Fol. 22r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	15??.02.16

Foro de San Martín a favor de Juan Carnero , vecino de San Giao de Lardeiros, de tres leiras detrás la fuente de benriero, más un formal de casa y cortiña, sito en dicha feligresía (Fol. 37r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1504.06.29

Carta de obligación otorgada por Pedro Mexia, merino de la barrera, a favor del monasterio de San Martín por la que se obliga con sus bienes al pago de cierta cantidad que adeuda a San Martín en razón de una renta de pan (Fol. 39r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.03.08

Carta de donación y cesión otorgada por el monasterio de San Martín por la cual cede a los hermanos de fray García de Les, monje profeso de San Payo, García de Les, Teresa de Les, Constanza de Les, los bienes que quedaron de dicho fraile para que pudieran sustentarse (Fol. 335r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.07.28

Arriendo de San Martín a favor de Gómez García, escudero y de Lorenzo Silveiro, de unas heredades de Santiago, de unas heredades en Camporredondo, Roçamonde y Gomariz (Fol. 262v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.01.07

Foro otorgado por el monasterio de San Martín a favor de García de Nantes, vecino de Portonovo y en su nombre por poder otorgado a Pedro Luan, vecino de El Grove, de los lugares de Fontairo, en Codeseda, feligresía de Santa María Adina de Portonovo (Fol. 84r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1504.07.27

Foro de San Martín a favor de María y Leonor de Mazarelos, de una casa que está junto a la plaza de Santa María la Nova en Santiago (Fol. 204r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.07.28

Arriendo de San Martín a favor de Lope García, mercader, vecino de Santiago, de todas las rentas del monasterio de San Lorenzo de Carboeiro anejo al de San Martín (Documento cruzado por líneas) (Fol. 303r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.07.26

Carta de poder otorgado por el abad de San Benito de Valladolid, a favor del abad de San Martín de Santiago para que pueda aforar, arrendar, etc. Los bienes de Inés González, viuda, difunta y madre de fray Alonso de Paz, monje del dicho monasterio de San Benito sitos dichos bienes en Noya (Fol. 79r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.04.15

Foro de San Martín a favor de Jacome Afonso, platero, vecino de Santiago, de una casa que está sita en la calle del preguntoiro de dicha ciudad (Fol. 200r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.01.13

Poder otorgado por el monasterio de San Martín a García Pérez de Les, como procurador de todos los delitos, pleitos, etc. En los cotos y jurisdicciones del monasterio (Fol. 284v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.02.11

Foro de San Martín a favor de Alexandre Otero, vecino de Santiago, de un molino sito en el rio Sarela, en la ribera de los molinos de San Lorenzo (Fol. 202r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507

Carta de fianza y obligación otorgada por Jacome López y Francisco de Estrada, esudero y Gonzalo Ouro y Francisco Diaz, ambeadores, vecinos de Santiago a favor de López García, mercader, vecino de Santiago sobre las rentas de Carboeiro que había arrendado el monasterio de San Martín (Fol. 305r.) (Documento cruzado por líneas)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1504.06.10

Foro de San Martín a favor de Gonzalo de San Martín, vecino de San Juan de Ozón, del lugar da Peña, sito en San Juan de Ozón (Fol. 214r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.07.24

Carta de poder otorgada por el abad de San Benito de Valladolid, a favor del abad de San Martín de Santiago para que pueda arrendar, recaudar, etc. Los bienes pertenecientes a Inés González, difunta, sitos en Noya y que ahora pertenecen a su hijo fray Alonso de Paz, monje de San Benito (Fol. 81r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1505.05.31

Foro de San Martín a favor de Ruy Trillo, vecino de San Martiño de Ozon, del casal de San Martiño, la mitad del casal llamado de Alfonso López, sitos en la mencionada feligresía (Fol. 196r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.11.17

Foro de San Martín a favor de Gómez García, escudero, merino, vecino de Santiago, del lugar de Covas, sito en la feligresía de Santa María Magdalena de Pastoriza (Fol. 206r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.02.05

Sobre el arriendo de las rentas de Villanueva de Arosa por Fernando Alvarez de Toledo, vecino de la Coruña (Fol. 195r.)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	(1505.02.25 -1508.08.12)

-1506,09,12-Foro de San Martín a favor de Fernando de Rivadulla, vecino de San Vicente de Barco, del casal de San Lorenzo, sito en dicha feligresía (Fol. 151r.)
-1505,02,25-Foro de San Martín a favor de Juan Calvino, vecino del coto de Ferrol, del casal de Ferrol sito en la feligresía de Santa María de Rus (Fol. 155r.)
-1505,07,09-Foro de San Martín a favor de Juan Bermúdez, zapatero, vecino de Santiago, de una casa que posee en la rua de Algava de arriba en dicha ciudad (Fol. 157r.)
-1507,03,24-Foro de San Martín a favor de Juan de Amellada, Gonzalo Frade, Jacome González y Gómez Pomboza, zapateros, vecinos de Santiago, de una huerta cerca del Postigo de San Fiz, frente a la ermita de San Benito, más un pedazo de agro, que está debajo de dicha huerta (Fol. 159r.)
-1505,06,12-Foro de San Martín a favor de Leonor González Romay, viuda vecina de Padrón, de un agro y leiras que están sitas en la feligresía de Santa Cruz de Lesón (Fol. 163r.)
-1506,02,11-Foro de San Martín a favor de Alonso de Luziñal, vecino de la feligresía de Rus, del casal de Lormol en el coto de Ferrol en la feligresía de Rus, con todas sus pertenencias (Fol. 165r.)
-1506,04,20-Arriendo del monasterio de San Martín a favor de Afonso de Quintas, zapatero, vecino de Santiago, de un formal de casa, más dos leiras que le pertenecen, etc. (Fol. 167r.)
-1506,07,07-Foro de San Martín a favor de Francisco Pérez Caxamaría, de la mitad del lugar de Caxamaría sito en la feligresía de San Mamed de Noalde, y de la mitad de la debesa de Quintas (Fol. 168r.)
-1506,12,31-Foro de San Martín a favor de Domingo Raso, clérigo de San Pedro de Bero, de los 2/3 de las heredades de los casares de las Figueiras sitos en la feligresía de San Mamed das Trobas, pertenecientes a San Lorenzo de Carboeiro anejo a San Martín (Fol. 172r.)
-1505,12,11-Foro de San Martín a favor de Gonzalo Fandiño, vecino de Padrón de una casa en Padrón en la rua Longo (Fol. 174r.)
-1506,03,13-Presentación por Francisco del Espiñal, vecino de Santiago, en virtud de poder que poseía de San Martín a Alvaro Neto, clérigo de la diócesis de Santiago para el beneficio vacante de Santa María de Cruces (Fol. 176r.)
-1506,11,07-Foro de San Martín a favor de Pedro García, vecino del coto de Bribe, de un molino y unas chousas que lo rodean sito en dicho coto y que Pedro García había comprado a Juan Pérez de San Juan de Praveo que lo poseía por foro (Fol. 177r.)
-1506,07,07-Foro de San Martín otorgado a favor de Lopo de Meda, vecino de San Mamed de Moalde, del casal de Barro, sito en dicha feligresía y de la mitad de la debesa de Quintas (Fol. 179r.)
-1506,03,05-Foro de San Martín a favor de Gonzalo López de Rioboo, hidalgo, vecino del coto de Nogueira, del casal de Figueiras, sito en el coto de Ferrera, y varios lugares en Santa María de Loir y de una casa en San Giao de Malpica (Fol. 181r.)
-1506,06,17-Foro de San Martín a favor de Diego Belones, vecino de Santa María de Sarandones, del casal de Bordel sito en dicha feligresía (Fol. 183r.)
-1507,03,28-Carta de consentimiento otorgada por el abad de San Martín a la renuncia de Gonzalo Fariña, clérigo, al beneficio de San Lorenzo de Verdillo (Fol. 185r.)
-1508,08,12-Presentación por el abad de San Martín de Alonso de Rigueira, clérigo, para ocupar el beneficio de San Miguel de Rariz (Fol. 186r.)
-1507,09,04-Presentación por el monasterio de San Martín de Benito Pérez, racionero de la iglesia de Santiago, para ocupar el beneficio de Santa María de Cruces (Fol. 187r.)
-1506,03,11-Presentación por Francisco del Espiñal, vecino de Santiago, en virtud de poder de San Martín, de Alvaro Nieto, clérigo, para el beneficio de Santa María de Cruces (Fol. 188r.)
-1506,11,14-Foro de San Martín a favor de Nicolás Martíz, zapatero, vecino de Santiago, de varios casares sitos en Santa María de Sarandón, de una viña con su castañar, sito en dicha feligresía (Fol. 189r.)
-1505,09,11-Foro de San Martín a favor de Gómez de Leis, clérigo, de varios casares con sus heredades sitos en San Martín de Lesende, la feligresía de Villacoba, en San Juan de Lousame, en Santa María de Trasmonde (Fol. 193r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.08.10

Foro de San Martín a favor de Gómez de Barzea, escudero, vecino de Santiago, de unas heredades en vaneo (Fol. 208r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1505.11.24

Foro de San Martín a favor de Gonzalo González, tornero?, vecino de Santiago, del territorio que está abajo de la fuente de Santa María (Fol. 198r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.03.17

Arriendo de San Martín otorgado a favor de Alonso de Camiño, vecino de Santa María de Porto de un casal en dicha feligresía con sus casas, casares, etc. (Fol. 444r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.01.13

Nombramiento por el abad de San Martín a Roldán Sejeriz, notario, como notario de los cotos de Buján de Ferro y de Vila de abada (Fol. 284r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.12.09

Foro de San Martín a favor de Juan de Berza, labrador, vecino de Santa María de Cortegada, del casal de Fondo de Vila sito en esta aldea y en dicha feligresía (Fol. 271r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.11.11

Foro de San Martín a favor de Gómez Porteiro, o vello, vecino de Seavia y de Gómez Porteiro, el mozo, vecino de Sta. María de Ras, de la cuarta parte del lugar de Otero sito en dicha feligresía de Ras (Fol. 273v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.12.20

Foro de San Martín a favor de Fernando Domínguez, vecino del puerto de Sanjenjo, del molino de Rial sito en el rio de Rial, con todas sus pertenencias sito en el dicho puerto? (Fol. 276r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	s.d.

Carta de poder otorgada por el monasterio de San Payo de Antealtares a favor de Fray Pedro de Zamora, abad del monasterio de San Salvador de Cines y de fray Rodrigo de Gomil, monje de San Esteban de Ribas de Sil, para que tomen y aprendan la posesión real del monasterio de Heres y San Juan de Cova (Fol. 356r.) (Está incompleto)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.04.30

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Lopo Vázquez de Meixide de la parte de heredad perteneciente al dicho monasterio que había poseido su abuelo vecino de Santiago de Cenzellón, siendo dicha heredad de Santa María de Pesqueira, sita en la feligresía de Vilaiz? (Fol. 354r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.04.30

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Fernando de Conteiro, vecino de Santa María de Sabadelle, de una viña que pertenece al monasterio de Santa María de Pesqueira, anejo al de San Payo (Fol. 352v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.01.04

Nombramiento del abad de San Martín a Juan Martiño de Suayanes, hidalgo, como merino de los cotos de San Isidro y San Martiño de Olleros, Santa Marina del Obre? Y San Pedro de Boa y de los vasallos de Vaqueira (Fol. 278r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.04.30

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Lope Vázquez de Mexide, vecino de Santiago de Cezellón de diversas leiras y castaños del monasterio de Santa María de Pasqueira (Fol. 351r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.06.01

Foro de San Martín a favor de Teresa de Monte y de Pedro García, hijo de García de Monte, vecino de San Giao de Ventosa, de varios labradios y lugar de monte, sito en la dicha feligresía (Fol. 345r.) (documento que está tachado)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.11.07

Arriendo de San Martín a favor de Gómez García, vecino de Santiago, del coto de Pastoriza con todas sus rentas y frutos (Fol. 110r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	s.d.

Foro de San Martín a favor de Jacome Manteiga, pedrero, vecino de Padrón, de un pardiñeiro sito en la Rua de la Calzada de dicha villa (Fol. 340v.) Está imcompleto.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.04.08

Foro de San Martín a favor de Alonso de Cornes, vecino de San Martín de Arneja, de tres viñas que son sitas en San Martín de Arneja (Fol. 342v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1505.04.15

Foro de San Martín a favor de Sebastián de Balboa, marino de la fortaleza de Lobeira, de la mitad de una casa que tiene al monasterio en el puerto (Fol. 145r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.02.26

Poder otorgado por el monasterio de San Martín a Juan de por el cual se hace cargo de recibir y recaudar las rentas, primicias, etc. Pertencecientes al dicho monasterio (Fol. 100r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.04.10

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Fernando Casado, vecino de la feligresía de Santa María de Badueros, de un lugar sito en Santa María de Oyn? (Fol. 212r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.04.16

Petición de Juan Pérez, clérigo del beneficio de Santa María de Besoña al monasterio de San Martín para que se le permitiese unir la sincura pues el dicho beneficio era de poca renta (Fol. 177r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1504.07.18

Foro de San Martín a favor de Gonzalo de Cobas, vecino de Santiago, del patronazgo de Santremenzo? Del patronazgo de Santa María de Coso, junto con diversas heredades y casas en Santremenzo y casa en Caldas (Fol. 148r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1505.09.29

Foro de San Martín a favor de Melchor Chacón, del casal de Vite sito en la feligresía de San Miguel dos Agros (Fol. 143r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.03.16

Carta de poder del monasterio de San Martín, otorgada a favor de fray Juan de Manzaneda, abad del monasterio de Borgoa, para que pueda recibir en nombre de San Martín 15,000 pares de blancas de juro que tiene en la ciudad de Betanzos? (Fol. 337v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.06.14

Foro de San Martín a favor de Mayor Alonso, vecino de San Miguel dos Agros de Santiago, del casal de Bite, sito en la feligresía de San Juan Apóstol, con sus casas, casares, árboles, etc. (Fol. 297v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1505.10.21

Carta de manda de fray Juan de Alcántara, novicio en San Martín por la que dona sus bienes sitos en Alcántara a María Braceros, su hermana

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.04.11

Foro de San Martín a favor de Gonzalo de Razedo, vecino de Santa María de Razedo, de un tercio del lugar de Casteriz, sito en la feligresía de San Pedro de Jallas (Fol. 238r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.04.29

Foro de San Martín a favor de Gómez Barba, vecino de la feligresía de San Vianzo de Vigo, de una serie de heredades (Fol. 240r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.05.02

Foro de San Martín a favor de Ares de Duontes, vecino de la feligresía de San Mamed de Montes, del lugar de Duomes, sito en dicha feligresía, con todas sus pertenencias (Fol. 243r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.05.02

Foro de San Martín a favor de Juan García de Mexia, el mozo, escudero, vecino de San Esteban de Cangas? De las heredades de Bural sitas en dicha feligresía (Fol. 245r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.05.02

Foro de San Martín a favor de Gómez de Boçase, vecino del coto de Sendres, del casal de Rairiz, sito en dicho coto con todas sus pertenencias (Fol. 247r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.07.03

Foro de San Martín a favor de Alvaro Vasalo, vecino del coto de Vila do abade, del casal do Castro, sito en el dicho coto (Fol. 254r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.05.26

Foro de San Martín a favor de Pedro Fernández de Castroverde, dean de la iglesia de Santiago, de una huerta que posee el monasterio debajo del postigo de San Fiz (Fol. 249r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.02.19

Foro de San Martín a favor de Gonzalo de Nantes, vecino de Portonovo, de un molino de Rial, sito en el rio de Rial en la feligresía de Santa María de Portonovo (Fol. 115r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.02.05

Foro de Santa María de Acibeiro a favor de Gonzalo Gómez, alcalde de Santiago, de un pardiñeiro, sito en Mazarelos y que pertenece al dicho monasterio (Fol. 117r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.02.13

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Fernando de Val, vecino de San Miguel de Brandoriz, de varios casares que son sitos en dicha feligresía y que pertenecen al monasterio de San Salvador de Camonzo, anejo a San Payo (Fol. 222r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1504.09.05

Arriendo de San Martín a favor de Martiño de Lunae vecino de Santa Vaya de Castro y de Juan de Soto, vecino de Santo Tomé de Serviño? De todo el pan sito en el coto de Verguntiños y todo el pan que por razón del fruto pertenece al dicho monasterio (Fol. 224r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.01.09

Foro de San Martín a favor de Esteban de Regadas, vecino de San Pedro de Tornay, del lugar de Loureiro de Encima, en San Pedro de Tornaz (Fol. 226r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.09.29

Foro de Mayor do Cava?, viuda de Jacome de Sinde, vecina de Santiago a favor de Alonso Domínguez y Juan Domínguez el mozo, vecinos de Santa María de Iria, de la lampreira de mazmoa y la lapreira do Ribero, sitas en San Francisco y Santa María de Herbón (Fol. 228r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.01.17

Foro de San Martín a favor de Gómez Pombo, zapatero vecino de Santiago, del casal de valado, sito en la feligresía de Santiago de Stello (Sello)? (Fol. 289r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.03.04

Carta de nominación otorgada por María Gondín Fernández, mujer de Gregorio Vázquez, zapatero, vecina de Santiago, de los casares que por foro en San Martín de Callobre, del monasterio de San Martín, cediendo dicho foro al dicho su marido (Fol. 437v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.10.13

Carta de poder otorgada por el monasterio de San Matín favor de Pedro de Vaamonde, clérigo, criado, para que reciba y cobre lo que debe Lope Rodríguez, vecino de Noya, por razón del arriendo del coto de Cobre (Fol. 362v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.03.11

Foro de San Martín a favor de Gonzalo Pensado, vecino del coto de San Mamed de Monte, de la mitad de un lugar sito en dicho coto (Fol. 439r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.03.10

Carta de asentimiento otorgada por San Martín a favor de Rodrigo González, canónigo de Santiago en nombre de Rodrigo de Acebedo, a la permuta del beneficio de Santa María de Finisterre por el dominio de Valdivieso (Fol. 336v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.06.08

Foro de San Martín a favor de Vasco Ferrandes, vecino de la villa de Noya, del lugar de Loyn sito en la feligresía de Santa María de Esteiro (Fol. 251v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.12.07

Arriendo del monasterio de San Martín a favor de Gil Raposo y Juan Ferrero, vecinos del coto de Lorcuisa?, de todas las rentas, diezmos y primicias en dicho coto (Fol. 265r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.07.02

Foro de San Martín a favor de Pero García y Antonio García, hermanos, vecinos en San Giao de Ventosa, de la mitad de los lugares de Carraes, Abelendo etc. Sitos en dicha feligresía (Fol. 293v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1515.04.20

Presentación como voz de foro ante el notario público y alcalde ordinario de Santiago de Juan Lorenzo, clérigo, del foro que poseía Sancha García de Bodino, vecina de la ciudad, de unas casas sitas en el arrabal de San Pedro extramuros y eran del monasterio de San Martín y San Pedro (Fol. 230r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1505.11.29

Foro de San Martín a favor de Juan de Loys, vecino del puerto de Villanueva de Arosa, de una viña sita en dicho puerto (Fol. 133r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.02.25

Foro de San Martín a favor de Juan de Barcelos vecino del lugar de Barcelos, sito en el coto de San Martín de Ozon de dos caserios sitos en San Antonio de Baiñas (Fol. 139r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.07.02

Foro de San Martín a favor de Gonzalo de Monte, vecino de San Giao de Ventosa, de la mitad de los lugares de Abelendo y otros sitos en dicha feligresía y pertenecientes a San Payo de Antealtares (Fol. 292r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.06.18

Presentación en el monasterio de San Martín de Cora para ocupar el beneficio de Santa Cristina de Campaña que había quedado vacante (Fol. 301v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.03.18

Poder otorgado por el monasterio de San Martín a favor de Juan Castellano, procurador para que ponga demanda de pleito a García de Beyar, sobre los molinos, uno de ellos sito en Sotomayor (Fol. 137r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1504.06.14

Foro de San Martín a favor de Domingo Rodríguez, clérigo de San Pedro de Beiro, de una viña sita en dicha feligresía (Fol. 141r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.06.16

Foro de San Martín a favor de Francisco de Estrada, merino del monasterio, de varias cortiñas sitas cerca de Santiago. (Fol. 299v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.04.04

Foro de San Martín a favor de Pedro Pertente, vecino de San Cristobal de Javestre, del casal de Piñeiro, sito en dicha feligresía (Fol. 449v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.03.15

Foro de San Martín a favor de Gregorio Vázquez, zapatero, vecino de Santiago, de unos casares que son sitos en la feligresía de San Martín de Callobre (Fol. 441r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.10.21

Foro de San Martín a favor de Gonzalo Rodríguez, vecino del coto de Santa Cruz de Rabaldo, del lugar de Fondo de Vila sito en San Pedro de Mandras? Y del lugar de Fonte de Rey en Santa Cristina de Amoeiro (Fol. 365r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.10.13

Carta de sustitución de poder otorgada por San Martín a favor de Pedro de Baamonde, clérigo, criado, para que como su procurador pueda cobrar y demandar los bienes pertenecientes a San Benito que quedaron de Inés González, vecina de Noya, por razón de que fray Alonso de Paz, era hijo de dicha difunta (Fol. 363v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.02.26

Carta de cambio y trueque entre San Martín y Fernando González, azabachero, vecino de Santiago, según la cual éste cede al monasterio unas casas que llevaba de foro sitas en la Rua del Rego, a cambio de unas heredades que posee San Martín en el lugar de Seiro en San Breijome de Sergunde

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.11.

Foro hecho por San Martín a favor de Francisco de Barbeito, mercader, vecino de Portonovo, del coto de Ayos con la jurisdicción civil y criminal, a petición del interesado, el cual se lo había comprado a Gómez de Barcia que era quien lo poseía (Fol. 121r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.03.04

Foro de San Martín a favor de Gómez Yañez, vecino de Santa Baya de Biduido de una casa, sita en el arrabal de San Pedro de Santiago (Fol. 234r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1505.01.17

Foro de San Martín a favor de Antón de Lueste, vecino y regidor de la villa de Padrón, de dos casares sitos en la feligresía de San Pedro de Catoira y San Giao de Laiño (Fol. 236r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.11.13

Arriendo de San Martín a favor de García de Camaño vecino del puerto de Villanueva de Arosa de toda la renta del dicho puerto de Villanueva y desde Puentecesures hasta Portonovo, que pertenece al dicho monasterio (Fol. 119r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1506.02.07

Foro de San Martín a favor de Francisco de Baranga, vecino de San Juan de Carbran, de cuatro leiras sitas dentro del coto de Pastoriza (Fol. 111r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.01.14

Foro de San Martín a favor de Alonso de Villamillo, clérigo, vecino de la Coruña, de una huerta que posee dicho monasterio en esa Ciudad (Fol. 287r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.03.20

Presentación del monasterio de San Martín, de Gonzalo Vienes Borchon, clérigo, de la mitad del beneficio de Santa María de Lestedo y de Alonso de Pazos, Juan Borchón, Juan de Mileiros, Francisco Darderiz, Juan de Cornado y Juan García, para los 3/4 de la otra mitad del dicho beneficio. Todos vecinos de dicha feligresía de Santa María de Lestedo, San Fiz de Sanles y Santa Baya de Vedra. (Fol. 341v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.01.13

Nombramiento por el abad de San Martín a Pedro Putiño, notario, como notario de los cotos de Sigüeiro, y de Aueizar (Fol. 287v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.03.18

Foro de San Martín a favor de Oriel? De Buján, vecino de Santa María de Cobas, de unas heredades sitas en dicha feligresía (Fol. 338v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1508.01.13

Foro de San Martín a favor de Alonso García, vecino de San Fiz de Yroa y de Gonzalo do Mallo, vecino de San Miguel de Broño, del lugar de Feanes, sito en la feligresía de San Miguel de Broño (Fol. 279r.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1505.11.11

Testamento de María Ferrera, viuda de Francisco de Martan, ferrero, vecina de Santiago (Fol. 3r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.04.12

Arriendo de San Martín a favor de Alonso Papeiro, vecino de Santa María de Grag, de las heredades de casal vaco, sitas en dicha feligresía y en la de Santa Cristina de Campaña (Fol. 343v.)

AHDS - San Martiño, 20	LIBRO 10 J DE PEDRO DEL AGUILA	1507.02.05

Arriendo de San Martín a favor de Rodrigo Mariño, vecino de Santisteban de Cobas, de una leira sita en el agro de Pumar, en dicha feligresía (Fol. 331r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1430

Escritura de Fernán Gómez do Barreiro, sobre ciertas injurias que había levantado contra él y por las que había sido encarcelado en el castillo de Pambre (Fol. 398v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.12.28

Foro de San Payo a favor de Jácome de Breijo, vecino de San Mamed de Berres, del casal de Breijo, sito en la misma feligresía (Fol. 118r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.08.20

Escritura de desembargo otorgada por Doña Nencia Sarmiento, viuda de Don García Sarmiento, hijo de Diego Pérez Sarmiento, conde de Santa Marta, a favor del monasterio de Santa María de Sar, según la cual y en nombre de su hijo, desembarga ciertas heredades que el dicho Diego Pérez, tenía en Ribadavia (Fol. 169v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.01.07

Venta del monasterio de Santa María de Conjo, a favor de Suero Gómez de Sotomayor, de los territorios y casas que posee en Santiago en la rua dos Ferreiros (Fol. 118v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.01.19

Donación o concambio según la cual Pero Prego, vecino de Betanzos y su hermano, se obliga a dar a Gonzalo das Esporas, vecinos de Betanzos unas casas en la rua das Traviesas a cambio de unas cartas del rey y del arzobispo de Santiago (Fol. 125v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.04.14

Foro de Afonso Yañez de Abanqueiro, vicario de la capilla de Santa Esperanza? De la catedral de Santiago y consortes a favor de Fernán de Lona, labrador, vecino de San Pedro de Busto, de seis rapadas de pan del casal de Busto, sito en dicha feligresía (Fol. 38v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.03.20

Foro de San Payo a favor de Gómez de Yazo, vecino del Puerto de Vilanova, de los lugares de Rial de Corvos y Rial Telleiro, sitos en la feligresía de Santa Cruz de Castrelo más las heredades sitas en San Martín de Grove (Fol. 31v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468

Carta de pago otorgada por Mayor Gómez, madre de Benito López, canónigo de Santiago, a favor de Gómez Ferrandez, cardenal, en concepto de haber recibido los bienes muebles que había guardado y había entregado a su hijo Vasco de Beiras (Fol. 125v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1435.06.06

Escritura de obligación otorgada por Fernán Dares, clérigo, vecino de San Lorenzo de Carelle, a favor del abad de San Antoiño, el cual le había presentado para la mitad de la iglesia de San Pedro de Folladela, por la que se compromete a vivir en dicha iglesia o en el coto (Fol. 407r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.02.28

Donación otorgada por Afonso Yañez, vecino de Santiago, a favor del monasterio de Santa María la Nueva de Santiago, del que había sido cocinero, de una casa sita en la Rua das Figueiras en esta ciudad (Fol. 33r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468

Arriendo de Gonzalo Gorio Ferrández, clérigo de San Miguel de Figueroa, de los 2/3 sincura de San Vicente de Cespón, de 1/4 de San Bartolomé de Pontevedra, de 1/4 de Santa María de Nebra? A favor de Juan Mariño de Sotomayor, de todos los diezmos, frutos y rentas que pertenecen a aquellos beneficios (Fol. 121r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466

Foro de Rodrigo da Cruña, canónigo de Santiago, a favor de Gonzalo Mallo, mercader en San Martín de Eroso, de un pardiñeiro de casa sito en el lugar de Eroso, feligresía San Miguel de Gándara (Fol. 31r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468

Carta de pago otorgada por Gonzalo Gorio Ferrandez, clérigo de San Miguel de Figueroa, a favor de Juan Mariño de Sotomayor, en concepto del pago de cierta cantidad por el arriendo de las rentas de sus beneficios (Fol. 122r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.05.18

Venta de Gonzalo Rodeiro, a favor de Álvaro García, regidor de Santiago, de la mitad de los bienes que quedaron de Ares Chantreiro, padre de Juan Ares, ciudadano de Santiago, y suegro del hijo de Gonzalo Rodeiro, (Fol. 161 r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468

Foro de San Pedro de Fóra a favor de Fernán de Gonzar, clérigo de San Juan de Calvente y de Gonzalo Rodríguez de Raval, vecino de Santa María de Gonzar, del lugar de Pumar de Gonzar sito en Santa María de Gonzar (Fol. 124v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.10.19

Foro de Ares González do Vilar, mercader, vecino de Santiago y consortes, a favor de Gonzalo de Freira, vecino de San Pedro de Vilanova, de la mitad menos 1/6 del lugar de Rajoy, sito en dicha feligresía (Fol. 170r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468

Poder otorgado por Suero Gómez de Sotomayor a favor de Martín López, cardenal de Santiago y capellán de la capilla de Santa María del Perdón, y de Alfonso Yañez de Abanqueiro, racionero en dicha iglesia para que nombrase para la primera capellanía que becase de dicha capilla a Pedro Fernández de Carrar, clérigo y para la segunda capellanía a Gonzalo Gorio Ferrandez, clérigo, cumpliendo así el mandamiento testamentario de su sobrino Lopo Pérez de Mendoza (Fol. 120v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.06.17

Foro de Tomás Martínez, canónigo y clérigo del beneficio de San Cristóbal de Reys, a favor de Fernán Faveiro carnicero, vecino de Santiago, de una heredad con sus lampreiras sita en dicha feligresía (Fol. 49v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.06.11

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Álvaro de Soandres, escudero, de la tercera parte de los cotos de Gondisal y de Barbendo sitos en Cambre (Fol. 156r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.04.11

Carta de pago otorgada por Gonzalo Rodeiro do Camiño, mercader, vecino de Santiago, como tutor de Teresa, hija de Afonso Domínguez Fernández, su hermano, a favor de María Rosa, mujer del dicho Afonso y madre de Teresa, casada en segundas nupcias, en concepto del recibo de los bienes que corresponden a Teresa como herencia de su padre (Fol. 34v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.04.14

Poder otorgado por Mayor Gómez, a favor de su hijo Vasco de Veiras, para que pueda recaudar todos los bienes y herencia que le corresponde por muerte de su hijo Benito López, canónigo de Santiago (Fol. 35v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	09

Carta de pago, otorgada por Juan de Barazo, vecino de Mellid, a favor de Diego de Cortinella, juez de dicha villa, su tutor, como también lo había sido su padre, por la entrega de la herencia que le correspondía recibir (Fol. 451r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1438.05.21

Foro de San Martín a favor de Iohan Ballon criado del arcediano de Nendos, de un formal de casa sita en la Rua de Val de dios con su cortiña (Fol. 236v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.24

Nombramiento por Gonzalo Santorio, escudero del arcediano de Nendos, de varios procuradores para el pleito que llevaba con García López, clérigo de San Fins de Bujón, sobre la cuarta sincura de San Juan Dances (Fol. 343r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.12.23

Foro de San Pedro de Fóra a favor de Felipe Fariña, escudero, de tres casares sitos en la feligresía de San Mamed de los Ángeles (Fol. 117r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.28

Nombramiento por Gómez de Landeira, bachiller en decretos y Pero Ferreiro, vecino de Sardiñeira respectivamente de Gonzalo de Penela, clérigo de Santa Baya Dombria y de Fernán Cao como hombres buenos para el pleito que tenían entre ellos (Fol. 344v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Martino de Vilasoa, vecino de San Pedro de Palmar, de un lugar y casal sito en la feligresía y coto de San Isidro (Fol. 30r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1429.04.27

Escritura de donación otorgada por Ares Afonso Cuadrado, por él y en nombre de su hijo, a favor del monasterio de San Antoiño, de las heredades que poseen en la feligresía de San Mamed de Gestrar, San Tomé de Folpos y San Miguel da Carreira y San Vicente de Ulloa. (Fol. 398v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1429.06.28

Escritura de obligación otorgada por Juan clérigo, rector de Santiago de Cerceo, a favor del monasterio de San Antoiño, por cuanto debe pagarle la renta anual de la mitad de dicha iglesia. (Fol. 397r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1429.11.03

Escritura otorgada por el monasterio de San Antoiño a favor de Sancha González, mujer de John Fernández, vecino de Melide, por la cual la nombra como voz del foro hecho a su padreGonzalo Rodríguez de Moldes, del casal sito en la feligresía de San Esteban de Pezobres (Fol. 397v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.12.18

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Rodrigo de Lourenza, mercader, vecino de la Puebla del Deán, de un molino, más un casal sito en el coto de San Isidro (Fol. 115v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1429.09.30

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Ruy Dagra, vecino de San Vicente do Barqueiro, de un casal sito en el coto de Agra, junto con las casas de Torrente, en dicho coto (Fol. 398r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1430.04.19

Escritura de obligación otorgada por Gómez González, clérigo de San Miguel de Galegos, a favor del abad de San Antoiño, por la que debe pagarle una renta anual en concepto del derecho de presentación que posee dicho abad (Fol. 401r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1430.01.27

Escritura de Fernán Gómez do Barreiro, vecino de Mangar??, en la que declara haber sido prendido y encarcelado por Lopo Sánchez de Ulloa en su castillo de Pambre, sin culpa y obligándose por él y sus fiadores a pagar cierta cantidad de multa (Fol. 398r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.07.14

Foro de San Payo a favor de Vasco Monteagudo, escudero, vecino de San Pedro de Beima, del casal de Vilar sito en la feligresía de Santa María de Santiso, más la heredad de Chayán sito en Santa Aya de Reriz en tierra de Abeancos (Fol. 162 r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.04.08

Arriendo de Gómez de Vaamonde, canónigo clérigo de la mitad sincura de San Salvador de Poyo a favor de Juan de Nicolás, clérigo de la mitad concura del dicho beneficio, de todas las rentas y frutos que corresponden a su mitad (Fol. 74r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.03.17

Venta de Pedro Darrón, criado de Álvaro Pérez de Moscoso, a favor de Ruy Soneiro, escudero del dicho Álvaro Pérez, de una heredad sita en la feligresía de Santa María de Troitosende (Fol. 67v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.04.25

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Fernán Boo, vecino de Santa María de Lampoo, del lugar de Pumadiño, sito en la feligresía de San Isidro (Fol. 42r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.04.07

Arriendo de Fernán Rodríguez, juez de Villestro y canónigo de Santiago, a favor de Gonzalo Yáñez, clérigo de Santa María de Boimil de todos los diezmos, frutos y rentas pertenecientes al tercer sincura de dicho beneficio (Fol. 72v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1450.03.20

Arriendo de Rodrigo de Castañeda, a favor de Jácome Fariña, de las heredades que aquel posee en el lugar de Doroña y en la feligresía de Santa María de Castañeda, teniendo obligación de hacer casa en dicho lugar (Fol. 451v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466

Donación de Isabela Rodríguez, mujer de Fernández de Benitez, vecina de Santiago, a favor del monasterio de Santa María de Sar, de una bodega de las casas del Preguntoiro, más una casa en el mismo lugar y sus heredades de Vilanova sitas en la Puerta Fajeira? (Fol. 71v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.12.18

Foro del monasterio de Sar a favor de Fernán Rodríguez de Benitez? Vecino de Santiago, de una bodega sita en unas casas del Preguntoiro, la cual previamente había donado Fernán Rodríguez al monasterio, más unas heredades y una casa, en la Rua Nueva (Fol. 70v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.04.06

Foro del monasterio de Santa María de Conjo a favor de Alvaro López cambiador, de todas las heredades que posee en el lugar de Chaos de Castela sito en el Ribero de Avia (Fol. 69v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1446.03.23

Presentación como primera voz de foro de Aldonza Afonso, ante el abad de San Antoiño, del foro hecho a John Afonso, clérigo, de un tarreo y molino sito en la feligresía de Santa María de Ordenes (Fol. 449v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.02.27

Venta de Pero Alonso de Sesamo, mercader, vecino de Malpica, a favor de Juan Siso, notario de Santiago, del casal de Pazos, feligresía de Santa María de Iria de Padrón, con todas sus heredades (Fol. 68r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.18

Escritura de Pero Afonso Ourines, vecino de Santiago a favor de Alvaro Afonso jurado en dicha ciudad, sobre la alcabala de unas casas, de las cuales Alvaro Afonso había salido defendedor de una demanda.

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.03.13

Foro de San Pedro de Fora a favor de María Pérez, vecina de Santiago, de unas casas sitas en la puerta de Mazarelos de Santiago (Fol. 66v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.03.12

Foro de San Pedro de Fora, a favor de Afonso Yáñez, vecino de Santa María de Gonzar, del casal da Peña, sito en dicha feligresía (Fol. 65v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.02.03

Foro de Gómez Ballo, racionero en la iglesia de Santiago a favor de Lopo de Paradela, del casal do Vilar de Velado más la 7/7 del lugar de Mausar (Fol. 23r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1460.04.29

Presentación de San Martín ante el arcediano de Salnés, de Gómez Fernández de Melide, clérigo, para el beneficio concura de san Vicente de Oubiña (Fol. 287v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1451.06.27

Arriendo de María Fernández, manceba de Juan Varela y con poder de él, a favor de Gonzalo Rodríguez, de un lugar de Guillar con su molino. (Fol. 453v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.03.04

Arriendo de Juan de Madrid, canónigo de Santiago a favor de Juan de Marrozos, vecino de Santiago, de la tercera parte de un agro sito junto a la Puerta Fajeira (Fol. 65v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1460.11.01

Foro de San Martín a favor de Vidal Martínez, de Lobo Morto, vecino de San Vicente Darceu, del lugar Doboy con todas sus heredades y la ermita de San Pedro de Boy. (Fol.285 v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.02.24

Foro de García Fernández, clérigo y vicario de la cofradía de los clérigos del coro de la catedral, junto con otros cofrades a favor de Juan do Pazo, vecino de Santa Cristina de Fecha, de un casal con su molino sito en dicha feligresía (Fol. 64v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.04.14

Foro de Jacome de Castro, clérigo de San Miguel de Cora, a favor de Juan García de Vilariño, de la parte que le pertenece en el lugar de Quintas, feligresía de Santa María de Vaamonde (Fol. 74v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1431

Escritura de obligación otorgada por el abad de San Antoiño a favor de Fray Alonso de Cabranas, procurador del arcipreste de Aveancos, por cierta cantidad de dinero que le ha de devolver (Fol. 402v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1429

Escritura entre el monasterio de San Antoiño y Pero Fernández, vecino de la feligresía de Veloura?? Sobre el pleito que llevaban a causa de un casal sito en Santa Aya de Meris, de propiedad del monasterio (Fol. 395v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.12.29

Foro de Gonzalo de Ulloa, canónigo y clérigo de la 1/2 sincura de Santa María de Coiro, a favor de Juan Marques, clérigo del dicho beneficio, de todas las heredades, casas, etc. Que pertenecen a aquella mitad del beneficio (Fol. 176r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.02.20

Arriendo de Gonzalo de Loureda, clérigo de San Juan de Leiro, a favor de Gómez de Vizo, racionero de Santiago, de las rentas y frutos pertenecientes a dicho beneficio (Fol. 136v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.01.08

Donación de Gómez Ares de Calvente, vecino de Santa María de Bran? De dos cargas de pan que posee del patronazgo de San Juan de Calvente, a la dicha iglesia, que es de presentación de San Pedro de Fóra (Fol. 120r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434

Nombramiento del abad de San Antoiño a Nuño Cespo, escudero, como primera voz del foro hecho a sus padres, del casal y heredades de Tavar en la feligresía de San Martino de Pazos (Fol. 406v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468

Foro de Fernán de Leira, juez de Villestro y administrador del monasterio de Santa Tarsia, a favor de Gómez Pérez, mercader, vecino de la villa de Fisitan? De una heredad sita en San Vicente de Duyo y San Martín de Duyo (Fol. 145v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.06.16

Foro de San Payo a favor de Fernán Ares, mercader, vecino de Muros, de toda la parte que pertenece al monasterio en el casal de Pazos, sito en la feligresía de Santa María de Lira (Fol. 158 r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.01.20

Escritura de Ruy Ferrandez, barbero, vecino de Santiago y primera voz del foro que Constanza Afonso tenía del cabildo, de unas casas en la Conga, por la cual acoge en su foro a Lopo de Aguiar, barbero (Fol. 183v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.02.11

Escritura de obligación otorgada por Martín Ferrandez de Laguna y Diego Fernández, de Penidal, vecinos de Gijón a favor de Juan González de la Reonda, vecino de Gijón, por lo que se obligan a pagar cierta cantidad por los bienes que poseía su hermano en Santa María de Baralla y en reino de Portugal (Fol. 24r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1431.07.26

Carta de pago otorgada por Fray Alonso de Cabanas, procurador del arcipreste de Aveancos a favor del abad de San Antoiño, por el pago de pan, luctuosas, etc. Que había recibido por dicho arciprestazgo, (Fol. 402r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1430.08.09

Escritura de pesquisa realizada entre el abad de San Antoiño y Fernán Gómez de Mangoeiro, hecha en la feligresía de Santo Tomé de Mongaeiro, sobre la propiedad de Amenendo, con la comparecencia de testigos (Fol. 399r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1433.09.09

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Afonso Pérez de San Martino, escribano de Lopo Sánchez de Ulloa, de las heredades del lugar de Carvallar, en tierra de Monterroso, feligresía de San Salvador de san Breijome (Fol. 403r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1433.11.12

Escritura en la que se presentan como hombres buenos y árbitros, fray Afonso de Sant, prior del monasterio de Santa María de Sobrado y fray Vasco de San Vicente, monje de dicho monasterio, por cuestión de la disciplina de este monje (Fol. 403v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468

Foro de San Payo a favor de Lopo Muñiz, escudero, de la tercera parte de los cotos de Gondisal y de Barbendo sitos en Cambre (Fol. 157 r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.01.24

Carta de pago otorgada por Gonzalo Abril, Juan Porra, y Álvaro Pereira, mercaderes, vecinos de Santiago a favor de los moradores de tierra de Montaos, que por orden de Álvaro Pérez de Moscoso les tomaron y robaron paños y mercaderías que traían de Coruña y Betanzos a Santiago, y que les pagaron como satisfacción (Fol. 184v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468

Foro de San Payo a favor de Diego Muñiz, escudero, de la tercera parte de los cotos de Gondisal y de Barbendo sitos en Cambre (Fol. 156 v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.01.18

Escritura de concambio realizada entre Gonzalo Rodríguez de Jondo, vecino de San Cristóbal de Dombodán y Juan Gómez de Algara, vecino de Santiago, según la cual el primero cambia el casal de Quintas sito en la feligresía de San Breijome de Ferreiros, y el segundo da a cambio las heredades sitas en San Cristóbal de Dombodan y Santa Leocadia (Fol. 185r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.05.25

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Lopo de Barazo, vecino de Melide, de los lugares que posee en San Pedro de Meira (Fol. 405r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.01.11

Arriendo de Gómez Vázquez de Vaamonde, canónigo de Santiago, clérigo de la mitad sincura de San Pedro de Querentes, a favor de Lopo de Paradela, clérigo de la otra mitad sincura del dicho beneficio, de todos los frutos y rentas que pertenecen a su mitad (Fol. 123v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1430.02.23

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Fernán González, vecino de la iglesia de San Martín de Vimianzo, del lugar de Redondo de Fondo, sito en el coto de Meira (Fol.401v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.01.30

Arriendo de Fernán González, vicario del colegio del Sancti Spiritus y los racioneros, a favor de Lopo Afonso, barbero, vecino de Santiago, de las heredades que pertenecen a dicho colegio en el lugar de Bite (Fol. 186v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1435.07.19

Carta de pago otorgada por Afonso García de Vilaframay Gomaz García de Gayoso como procuradores de Don Afonso Ruiz, arcediano, de Aveancos, a favor del abad de San Antoiño, en razón de la renta que éste debía abonar a dicho arcediano por varios arciprestazgos (Fol. 408r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.12.04

Arriendo de Juan da Costa, clérigo de la tercera parte sincura de Santiago de Puebla do Deán, a favor de Afonso Yañez, clérigo de dicho beneficio de todas las rentas que posee la dicha tercera parte (Fol. 19v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1436.03.22

Nombramiento por el abad de San Antoiño de Ruiy Núñez de Castro, como voz del foro que había sido hecho a Mayor Pérez de Castro y su marido, de una leira sita en la feligresía de San Cibrao (Fol. 408v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1436.09.02

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Lopo Rodríguez, clérigo de San Mamed de Nodar, del casal y heredades de la feligresía de Santa Ougea (Fol. 408v)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.01.18

Toma de posesión de Ruy Fernández, barbero, vecino de Santiago, de unas casas en la Conga, que le corresponden como primera voz del foro de Constanza Afonso (Fol. 183r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.04.24

Foro del monasterio de Santa María a Nova, a favor de Lopo de Carregal y Alonso de Pedreira, de la heredad que posee en el lugar de Noceda, sito en la feligresía de San Andrés de Trove (Fol. 41r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1445.02.28

Foro del monasterio de San Antoiño á favor de Lopo de San Martiño, de un terreno en el lugar de Castro sito en la feligresía de San Salvador de Aveancos, el cual constituye una quinta parte (Fol. 449r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.12.03

Escritura de donación otorgada por Aldara López, mujer de Alonso Pérez, iluminador, a favor de su nieta Aldara López, como dote, de tres casares de heredad sitos en la feligresía de San Esteban de Tesmonte?, más el casal de Verdia, el molino de Taboada, cerca de Pontevedra, el horno de los Tornos, sito en dicha ciudad y varias casas en la Rua Nueva de Santiago (Fol. 135.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.07.07

Foro de San Pedro de Fóra, a favor de Afonso de Lemos Castro, vecino de Santiago, del agro Roxiño, cerca de dicho monasterio (Fol. 50r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469

Arriendo de Juan de Narla, capellán de San Juan, vecino de Santiago, de todas las heredades que le pertenecen en el lugar de Bite (Fol. 187r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466

Foro de Pero Moniz, canónigo de Santiago, a favor de Pero de Trobé, vecino de San Andrés de Trobe, de una casa sita en el lugar de Vilar Piñeiro (Fol. 26v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1437.01.22

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Lopo do pereiro, Ulloa vecino de la feligresía de Agra del lugar y heredades que posee dicho monasterio en Agra (Fol. 409r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	??.01.19

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Martín Criado, mercader, vecino de Noya, de un casal sito en la feligresía de Santa Cristina de Barro (Fol. 20v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1437.05.14

Escritura por la cual Lopo Sánchez de Ulloa, vasallo del rey hace un contrato al abad del monasterio de San Antoiño, a cambio de cierta cantidad de pan anual, en razón de la iglesia de San Mamed (Fol. 409v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.01.11

Arriendo de Gómez Vázquez de Vaamonde, canónigo, a favor de Afonso de Manfe, vecino de Santiago de Francos, de todos los bodos de tierra de Parga, Narla y Gayoso (Fol. 177r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.01.04

Foro de Gonzalo Abril, mercader, vecino de Santiago, a favor de Luís de Ribadulla, azacalador, vecino de Santiago, de una casa sita en la rua del Preguntoiro (Fol. 178v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.01.12

Foro de San Payo a favor de Vasco González, clérigo, vecino de San Pedro de Carcazia y de Fernán, clérigo, de los lugares de Combarro y Parada, sitos en aquella feligresía (Fol. 179v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1436.09.02

Escritura de renuncia de fray Afonso Pérez de Prado, monje del monasterio de San Antoiño de Toques a Eugenio Iv o a quien tuviera autoridad a la abadía de San Antoiño (Fol. 410r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.11.30

Foro de Doña Urraca de Moscoso, a favor de Gómez de Barreiros, vecino de Santa Marina de Beiras de un tarreo de heredad llamado de Aldroy, junto al río Margas (Fol. 171r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.03.15

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Pero de Chacen vecino de la feligresía de San Isidro, del lugar de San Payo de Montana sito en la feligresía de San Isidro (Fol. 29r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1424.09.25

Carta del obispo de Mondoñedo a todos los clérigos, renteros, prestameros, monasterios, capellanías etc. del arciprestazgo de Mellid, declarando que el abad de San Antoiño recaudará por un año el subsidio del Papa (Fol. 385v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.12.10

Foro de Luís de Paramo, canónigo de Santiago, en virtud de poder otorgado por el cabildo, a favor de Juan Ferreiro, clérigo de San Lorenzo de Espital y de Aparicio Núñez de Pazos, del pazo y casas del Espital (Fol. 172v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.12.06

Arriendo de Lopo Sánchez de Ulloa y Moscoso, a favor de Afonso López de San Martiño, escribano, vecino de Santiago, de todos los diezmos, frutos y rentas que pertenecen a los 3/8 sincura del beneficio de San Martiño de Frades (Fol. 174r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.12.25

Foro de San Pedro de Fóra a favor de Afonso Bravo, vecino de San Pedro de Vilanova, de un tallo de heredad para plantar a viña (Fol. 174)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.03.13

Concordia entre Fernán de Godín y Fernán de Beiras vecinos de Santiago de Vilamayor y Marcos da Carballeira en el pleito que llevaban sobre ciertas heredades sitas en dicha feligresía, para la cual nombran a dos hombres buenos (Fol. 28v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1424.09.18

Carta del obispo de Mondoñedo por la cual nombra al abad del monasterio de San Antoiño como su vicario y arcipreste en el "prestemo" de Melide, y pueda entender de todos los pleitos y negocios que el obispo debe conocer (Fol.386r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1424.11.14

Carta de pago otorgada por Gonzalo Mendez, canónigo de Mondoñedo y receptor de los subsidios, a favor del abad del monasterio de San Antoiño de Toques, por cierta cantidad en concepto de la recaudación del subsidio del papa del arciprestazgo de Mellid (Fol. 386v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1452.09.04

Venta de Gonzalo Rodríguez de Moldes, vecino de San Salvador de Aveancos, a favor de Gómez de Carvallido y de Constanza de Carvallido, su mujer, de todas las heredades que le pertenecen en la feligresía de San Martino de Golpes (Fol. 450v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465

Foro de Ruy Bronzo, escudero a favor de Gonzalo de Couso, vecino de San Miguel de Sarandón, de la cuarta parte de las casas y heredades que posee en el lugar de Sarandón sito en dicha feligresía (Fol. 19r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1423

Traspaso de Ruy Fernández, vecino de San Giao?? de Paradela, en el monasterio de San Antoiño, del foro que le había hecho de unos casares sitos en esa feligresía (Fol. 381r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.11.27

Venta de Bernal Sato, vecino de San Román das Encrobas, a favor de Lopo de Paradela, vecino de Santa Cristina de Nemenzo, de la parte y quiñan que posee en las heredades del lugar de Paradela (Fol. 18v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.12.30

Foro de Juan dos Barras, vecino de San Estebo de Lagartos, a favor de Juan Carballo, vecino del lugar de Viso, de un territorio de heredad sito en dicho lugar, para levantar una casa (Fol. 176v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1440.10.17

Nombramiento de voz de foro por el monasterio de San Antoiño, a favor de Afonso de Mourazos, del foro hecho a sus padres, de unas heredades sitas en el lugar de Mourazos, feligresía de San Jurjo de Mourazos (Fol. 411v)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.11.27

Foro de Roy Boazo, escudero, a favor de Gonzalo de Couso, vecino de San Miguel de Sarandón de la cuarta parte de todas las casas y heredades del lugar de Sarandón sito en dicha feligresía (Documento tachado) (Fol. 21v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.02.06

Foro de García Rodríguez, mercader, vecino de Santiago, a favor de Juan Verdeal, labrador, vecino de San Payo de Buisas, del molino de la torre de Buisas (Fol. 189r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.02.03

Foro de Pero Moniz, canónigo, clérigo de la tercera parte sincura de San Pedro de Vilanovas a favor de Lopo Fouper, escudero, de las heredades que pertenecen a dicha tercera parte (Fol. 188r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469

Foro de Aldara López, mujer de Afonso Pérez, iluminador, vecino de Santiago, a favor de García Carballeiro, vecino de Santo Tomé de Villa Romariz, del casal de Vilamenao y de Barral sito en dicha feligresía (Fol. 187v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1435.04.22

Escritura por la cual se nombran dos hombres buenos, por el abad del monasterio, de San Antoiño, y por Alfonso Vázquez da Insoa, escudero, para la solución del pleito que llevaban entre ellos sobre diversas heredades que pertencian al monasterio en las feligresías de San Vicente de Barquero, San Joan de Besantoña, Santa María do Arnego sitas en tierra de Insoa (Fol.407r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1406.03.05

Escritura otorgada por Juan Castelao, vecino de Santiago, a favor de Juan Fariña, pedrero, vecino de Pontevedra, por la que le da a censo perpetuo unas viñas sitas en la feligresía de San Mamed de Moldes (Fol. 25r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.12.04

Foro de San Payo a favor de Pedro de Pita, pedrero, vecino de Santiago, de la mitad de una huerta que está cerca de la torre de la playa (Fol. 171v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.11.14

Carta de pago otorgada por Pero Carballo, vecino de Santa Marina de Verdia, a favor de Teresa Ruis, viuda de su padre Afonso Carballo, por los bienes que le correspondía por herencia de él (Fol. 171r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1428

Escritura otorgada por Lopo Sánchez de Ulloa, a favor del monasterio de San Antoiño, por la cual desembarga, un casal que había sido aforado a Ruy Sánchez de grez, sito en la feligresía de San esteban de Pezobres (Fol. 394v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1442.??.07

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Fernán do Felgar, escudero, de la mitad de los lugares y heredades, que tiene aforadas Diego Gómez de Felgar, escudero, entrando en posesión de ellas a la muerte de éste, dichas heredades se encuentran en la feligresía de Santa Marina de Brañas (Fol. 417r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468

Foro de Martín López, cardenal de Santiago, a favor de Jácome Rodríguez, vecino de Santiago de unas casas sitas en la rua del Preguntoiro (Fol. 133v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.02.15

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Juan Pardo vecino de Betanzos, del coto de San Esteban de Quintas, sito en el arcedianazgo de Nendos junto con el derecho de presentación (Fol. 132v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468

Foro de San Martín a favor de Pero Durán, vecino de Villanueva de Arosa, de una heredad sita en San Cibrao de Calazo (Fol. 132r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.02.13

Arriendo de Gonzalo de Loureda, clérigo de San Juan de Leiro y de la sexta parte sincura de San Nemenzo de Mercurín, a favor de Afonso Pérez, canónigo del Santiago de los diezmos, frutos y rentas de la sexta parte del dicho beneficio (Fol. 131r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468

Foro de Afonso Yañez de España, regidor de Santiago y de Gonzalo de Piñeiro, vecino de San Andrés de Illobre a favor de Martín de Piñeiro, vecino de dicha feligresía, de una leira de heredad para poner a viña (Fol. 130v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.01.29

Confirmación de Don Alonso Searez, de Bendaña a Roy Pato, vecino de Santa Aya de Curtis, del foro que poseía (Fol. 130r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467

Foro de San Payo a favor de Fernán Casqueiro, mercader, vecino del puerto de Cee, de un casal sito en San Giao de Mourame, más unas heredades sitas en Santa María de Salto (Fol. 113v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1451.06.13

Escritura otorgada por Ares Vázquez de Barazo y Alonso da Pedreira, procuradores de los bienes que quedaron de Menendo de Barazo pertenecientes a los hijos de este por la que declara la cantidad que les pertenecen (Fol. 452r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.08.11

Foro de María Cereijo, viuda de Juan Despaña, marinero, vecino de Noya, a favor de Lopo Rodríguez, criado, vecino de Santiago, de la mitad que le corresponde de las casas sitas en la rua del Villar de Santiago (Fol. 168v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.07.02

Foro de Fernán de Leira, juez de Villestro, canónigo y clérigo de la mitad sincura de San Mamed de Ribadulla a favor de Afonso de Borrajeiros, labrador, vecino de San Miguel de Moreira, de la viña de Bejido, que pertenece al iglesario (Fol. 160 r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.07.08

Foro de Martín López, cardenal de Santiago y consortes del cabildo de la catedral, a favor de María González de Salamanca, tendera, de unas casas sitas en la rua de fonte do Franco (Fol. 127v.) Documento tachado

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.04.17

Foro de Gómez Yáñez, clérigo y capellán en San Miguel dos Agros, a favor de Jácome de Loureda, pintor vecino de Santiago, de unas casas sitas en la Rua de Algalia de Cima (Fol. 39v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.04.16

Foro de Juan París, canónigo de Santiago a favor de Alonso Aceiro, mercader en Santa Baya de Boiro, de una leira de heredad en el lugar de Pazos sita en dicha feligresía (Fol. 37v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1438.04.14

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de fernán Vidal, vecino de la feligresía de San Payo de Paradela, del lugar y heredades sitas en la feligresía da Capela (Fol. 410v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1430.08.09

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Leonor Gómez, hija de Gómez de Melide, de dos casares sitos en el lugar de pazos, feligresía de San Martín de Oleiros, y de la mitad de una casa en Mellid, que había llevado por foro su padre (Fol. 401r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1451.06.03

Escritura de obligación otorgada por Juan Ferreiro, vecino de Tarascón, cerca de Orense, a favor de Juan da Peña, y de Alonso Ferreiro, en la que se obliga a pagar cierta cantidad que le habían prestado, poniendo como garantía los bienes que poseía en San Martino de Vilaponpele y Santa María de Cebreiro (Fol. 451v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468

Escritura entre Gonzalo das Esporas, vecino de Betanzos y Roy das Esporas, hermanos según la cual de su patrimonio Gonzalo llevará las heredades que posee en San Miguel de Figueroa y Rodrigo las que posee en Santa María de Leira, Santa María de Ordenes (Fol. 126v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.01.28

Foro de Marco Gómez, clérigo del beneficio de Santa Aya de Curtis a favor de Roy Pato, vecino de Santa Aya de Curtis, de todas las heredades que pertenecen al iglesario de dicha iglesia (Fol. 128v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.04.10

Arriendo de Jácome Sánchez de Canas, canónigo de Santiago y de Ruy Gómez, canónigo, a favor de Nicolás Gómez, clérigo de Santa María de Royamonde de todos los diezmos y frutos que pertenecen a los 2/4 sincura del beneficio de San Juan de Cerdedo, que posee el primer canónigo (Fol. 33v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.01.27

Foro de San Martín a favor de Álvaro González, vecino de la rua de San Miguel de Santiago, del sobrado de la casa en la que vive. (Fol. 213r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1438.08.11

Nombramiento por el monasterio de San Antoiño como voces del foro hecho a Ruy Ferrada vecino de Mellid, de una casa en dicha villa, y a petición de ellos, a favor de Ruy de Toroño y Constanza Afonso (Fol. 411r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Roy Calvo, zapatero, vecino de Vilamor, del lugar de Cardele y el casal de Irago sitos en la feligresía de Vilamor (Fol. 406r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.01.13

Foro de San Payo a favor de Gil de Rioboo, escudero, del casal de Sarantes, sito en San Giao de Mouramea (Fol. 180v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469

Foro de San Payo a favor de Pero Gil, platero, de un territorio cerca del monasterio (Fol. 181r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.02.05

Arriendo de Martín Ares, platero, vecino de Santiago, hombre de pie del pertiguero mayor de Santiago, de un casal situado en Santa María de Portas? Junto con un lagar y viña en el mismo lugar (Fol. 22r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.01.15

Escritura de Gonzalo Raposo de Mazarelos, mercader vecino de Santiago, por la cual cede a la capilla de San Benito, la renta que producía una casa que poseía en la rua del Preguntoiro a cambio de que se le dejase levantar un altar en dicha capilla donde estaba enterrada su madre (Fol. 186r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1440.10.17

Nombramiento como voz de foro por el monasterio de San Antoiño, a favor de Afonso de Mourazos, del foro hecho a sus padres y que le había traspasado su madre de unas heredades en el lugar de Mourazos, feligresía de San Jurjo de Aveancos (Fol. 412r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.02.18

Arriendo de Fernán de Leira, juez de Villestro, canónigo y clérigo de la tercera parte sincura de Santa María de Boimil, a favor de Juan da Cal, clérigo de dicho beneficio de las rentas y frutos pertenecientes a aquella tercera parte (Fol. 134v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.04.12

Escritura otorgada por Aldara Díaz, candeleira, vecina de Santiago, por la que nombra como primera voz a su hija Inés Alonso del foro de unas casas sitas en la rua Nueva que le había hecho Juan Mariño, arcediano da Reina (Fol. 36v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466

Foro de Pero Muñíz, canónigo de Santiago y clérigo del beneficio de San Andrés de Trobe, a favor de Pero de Trobe, vecino de dicha feligresía de todas las heredades sitas en la voz de Miguel en dicha feligresía (Fol. 27v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.01.10

Escritura otorgada por Constanza Afonso, viuda de Lopo Seijo, barbero, vecina de Santiago, por la que nombra como primera voz a Ruy Fernández, barbero, vecino de Santiago, del foro que posee del Cabildo, de unas casas sitas en la Conga (Fol. 182v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.12.19

Foro de Fernán Gómez, capellán de Santa María Salomé y de otros feligreses a favor de Gonzalo de Piñeiro, vecino de Santiago, de una casa sita en la rua del Callobre de esta ciudad (Fol. 175v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1431.01.02

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Gonzalo Pérez de Ramoy, vecino de la granja Cas Dambilda, de una viña con su soto y casa (Fol. 414v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1431.03.07

Foro del monasterio de San Antoiño, a favor de Gómez de Brañas, del casal de Outeiro, sito en la feligresía de Santa Marina de Brañas que había llevado anteriormente Vasco Rodríguez, hermano del abad de San Antoiño, más las heredades que había donado Aldara Vázquez (fol. 415r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1441.03.20

Arriendo del monasterio de San Antoiño, a favor de Fernán de Ranoa, vecino de San Pedro de Folladela, de un territorio para hacer un molino junto al rio en la feligresía de Folladela (Fol. 415v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.01.16

Foro de Fernán Rodríguez de Leira, juez de Villestro, canónigo y clérigo de la mitad sincura de San Mamed de Ribadulla, a favor de Juan Formado, vecino de San Cristóbal de Marín, de un tarreo plantado de viña sito en el lugar de Bojido (Fol. 124v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1441.04.04

Escritura sobre una contienda entre Pero Ares, clérigo de San Giao de Carvallo, Afonso Martínez, clérigo por un lado y Alvaro de Prado, escudero, en nombre de Fernán González, clérigo sobre las iglesias y que el abad de San Antoiño dio por concluida (fol. 416r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1442.03.22

Escritura del abad de San Antoiño a favor de Ares de Sobrado, vecino de la feligresía de San Pedro de Folladela, el cual tenía por foro el casal de Costa, y ahora le añade unos terrenos y heredades en esa feligresía (Fol. 416v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.01.14

Escritura otorgada por Gil de Rioboo, escudero, que posee de foro de San Payo el casal de Sarantes en San Giao de Mouramea, por la que se compromete al pago de las rentas que debe a Juan Romen, escudero, vecino de Noya, por la mitad de un casal, y a Rey Ferrandez de Caamaño, escudero, vecino de Noya, por la mitad de otro casal (Fol. 182r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.02.19

Arriendo de Gómez Vázquez de Baamonde, canónigo y poseedor de la tercera parte de Noente, a favor de Juan de Santa Mariña, vecino de Santa María de Cangas, de todo el pan y renta de dicha tercera parte en tierra de Deza (Fol. 135r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.04.30

Arriendo de Gómez de Gayoso, clérigo del beneficio de Santa Comba de Carnota, a favor de Vasco Fariña clérigo de San Fins de Freixo? De todos los frutos y rentas del beneficio de Carnota (Fol. 42v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Nombramiento por Gonzalo Janiero, de varios procuradores, para cierto pleito que tenía pendiente (Fol. 333r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.02.28

Donación de Constanza González, viuda de Gonzalo Calza, y de Teresa Ares, su hija, a favor de Marcos Gian, vecino de Santa María de Marojo, de todas las heredades que posee en dicha feligresía, a cambio de cierta cantidad (Fol. 141v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.02.24

Donación de Doña Urraca de Moscoso, viuda de Lopo Pérez Mendoza a favor de la ermita de Santa María de Lage, de la cuarta parte del casal de Pereira sito en Santa Marina Dambijoe (Fol. 142v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468

Escritura de renuncia de Jácome Yañez de Padrón, cambiador, vecino de Santiago, de unas casas sitas en la rua del Villar que llevaba de censo de Fernán Rodríguez de Leira, juez de Villestro, canónigo, el cual a su vez se las vende a Pero de Aronsa, cambiador vecino de Santiago (Fol. 143r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.02.24

Foro de Fernán de Leira, juez de Villestro, administrador del monasterio de Santa Tarsia? A favor de Gómez Pérez, mercader, vecino de la Villa de Fisitan? Y de Fernán Casquizo, mercader, vecino de la Villa de Cee, de todas las casas, casares, etc. Que posee dicho monasterio en el lugar de Buján, sito en la feligresía de San Juan de Sardiñeiro (Fol. 144r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1451.06.13

Escritura de obligación otorgada por Inés González de Vilacendo a favor de Fernán de Villar, vecino de Villar, por cierta cantidad de dinero que le había prestado (Fol. 452r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.02.21

Arriendo de Pero Muñíz, canónigo de Santiago, a favor de Fernán Doures, clérigo de la mitad concura de Santa María de Becezo, de todas las rentas y frutos pertenecientes a su mitad sincura de dicho beneficio.

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.07.28

Arriendo de Gómez Ballo, racionero de Santiago, a favor de Juan Mouro, carnicero, vecino de Santiago, de unas casas sitas en la rua de Algalia de arriba, de Santiago (Fol. 52v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.12.13

Foro del capellán y feligreses de la capilla de San Benito de Santiago a favor de Juan de Portomarín, zapatero, del casal de Lermo con todas sus heredades (Fol. 114v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.01.12

Escritura otorgada por San Payo a favor de María Pérez, mujer de Martín Criado, mercader, vecino de Noya, por la que se obliga a pagarle cierta cantidad que le fue prestada para reparar el monasterio (Fol. 62r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467?.01.09

Foro de San Payo a favor de Martín Criado, vecino de Noya, de un casal sito en Santa Cristina de Barro, el cual había obtenido anteriormente por traspaso (Fol. 60v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466

Foro de San Payo a favor de Pero Tola, pichaleiro, vecino de Santiago de un casal con su molino sito en la feligresía e San Vicente de Vama (Fol. 59v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1420.04.01

Escritura de traspaso otorgada por Afonso Eanes, clérigo de San Joan de San Cibrian, a favor de Gonzalo de Fernández de San Giao, escudero, de todo el foro que posee de San Antoiño, que es casal y heredades sitas en San Giao do Monte (Fol. 458v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.09.28

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Juan de Ponte, pedrero vecino del coto de Cambre, de un terreno en el rio do Mero, en dicho coto, para hacer casa tejada y molino (Fol. 57r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.05.28

Foro de Gonzalo Fariña, clérigo y capellán a favor de Ruy Calvelo, canónigo de Santa María de Iría, de un pardiñeiro sito en Padrón en la rua das Figueiras (Fol. 47r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467

Foro de Martín López, cardenal de Santiago, a favor de Afonso de Sas, vecino de San Juan de Steles?, de una viña que el mismo Sas había plantado en una leira de heredad que previamente se le había aforado (Fol. 3r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.05.25

Foro de Ruy Vázquez, clérigo de la 1/2 sincura de Santa Leocadia de Entines, sita en el arcedianazgo de Trastamara, a favor de Pero Estévez, labrador, vecino de Santa Marina de Maronas, del 4º y 8º del lugar de Castro, sito en la feligresía de Maronas (Fol. 150v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.07.26

Escritura de censo otorgada por el monasterio de Santa María de Sar a favor de Juan de Parga, mercader, vecino de Lage, feligresía de Santa María de Serantes, de un territorio en el puerto de Laje, para hacer una casa (Fol. 167 r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.07.30

Préstamo por tres años otorgado por San Payo a Ruy Martínez de Langara, de todos los frutos y rentas pertenecientes a los bienes que Vasco Gómez, abuelo de Ruy había donado al monasterio en el coto de Cambre (Fol. 55r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.12.07

Foro de Gómez Vázquez de Vaamonde, canónigo de Santiago, a favor de Fernán Pérez de Freixido, zapatero, vecino de Santiago, de unas casas sitas en la rua do Camiño? De dicha ciudad (Fol. 58v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.08.07

Arriendo de Juan de Godoy, escudero de Suero Gómez de Sotomayor a favor de Juan do Valo, vecino de San Salvador de Ledesma, de todo el pan y rentas que su mujer posee en dicha feligresía (Fol. 56v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1460.04.09

Foro de San Martín a favor de Pero Rodríguez de Bodiño pedrero, vecino de Santiago, de una casa sita en la rua do Rego (Fol. 284r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.08.01

Carta de pago otorgado por Mayor Yañez, mujer de Gullelme Chancello, "agulleteiro", a favor de su padre, Juan Yáñez, por los bienes recibidos y que le corresponden por herencia de su madre. (Fol. 166 v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.04.28

Arriendo de Alonso Rodríguez, vicario general del arcedianazgo de Salnés, como apoderado de Don Juan de Torquemada, cardenal, a favor de Manuel? González, rector de Santa María la Grande de Pontevedra, del arcedianazgo de Morrazo y la Vicaría de Pontevedra (Fol. 150r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.07.26

Foro de Jácome de Castro, clérigo del beneficio de San Miguel de Cora a favor de Martiño de Piñeiro, vecino de dicha feligresía de todas las heredades sitas en Cora y que pertenecen a aquella iglesia (Fol. 166 r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466

Foro de San Payo a favor de Pedro de Amil, vecino del Coto de Cambre, de una leira de viña sita en dicho coto (Fol. 58r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.04.26

Foro de Fernán Rodríguez de Leira, juez de Villestro y administrador del monasterio de Santa Tarsia a favor de Vasco García, vecino del lugar, de buiste con sus heredades, y la heredad de Fonsagra en Santa María de Rial, como ya la había llevado anteriormente su padre, Toma de Posesión por su tutor (Fol. 148v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Imposición de birrete por Pero Eanes, cardenal de Santiago y vicario en el arcedianazgo de Santiago a Juan Ramlo, clérigo de San Martín de Razo, de la sexta parte sincura de Santa Baya de Moar, (Fol. 327r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.08.03

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gómez Pérez, escudero, de todas las heredades que pertenecen a la mitad sincura de la iglesia de San Pedro de Melle, junto con su patronazgo (Fol. 55v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.05.30

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Gonzalo da Iglesia, vecino de San Isidro, de unos casares sitos en la dicha feligresía (Fol. 87r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.06.16

Venta de Aldara Díaz, cadelera, vecina de Santiago, a Fernán Yañez, labrador, vecino de San Martiño de Pazos, y consortes, de todas las casas y heredades sitas en la feligresía de San Martiño de Pazos y de Santiago de Vaamonde, Santa Aya de Bobeda y San Pedro de Pigara (Fol. 159 r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468

Poder otorgado por Gómez de Vizo, racionero, a favor de Juan Dameo, mercader, vecino de Santiago y de Alonso de Leiro, escudero vecino de San Juan de Leiro, para que en su nombre recaude las rentas y diezmos del beneficio de San Juan de Leiro (Fol. 137v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468

Foro de Rodrigo Rodríguez, de Leira, juez de Villestro, canónigo y clérigo de la 1/2 sincura de San Mamed de Rivadulla, a favor de Juan da Torre, vecino de Santa Cruz de Ribadulla, de una leira de viña que es de dicha 1/2 sincura (Fol. 138r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468

Escritura de renuncia de Gonzalo de Loureda, clérigo de la sexta parte sincura del beneficio de San Nemenzo? De Mercurín, de la mitad de dicha sexta parte a favor del otro clérigo del beneficio (Fol. 139r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.02.19

Escritura de concambio entre Lopo Sánchez de Moscoso y Lopo Rodríguez de Couso, criado de su tío Bercialdo Eanes de Moscoso el cual le dejara por herencia el casal de carras sito en San Xiao de Bastavales, dicho casal se lo cambia Sánchez de Moscoso por el casal de Valiña sito en San Cristóbal de Rex (Fol. 139v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.04.19

Foro de Fernando Rodríguez de Leira, juez de Villestro, canónigo y clérigo de la 1/2 sincura de San Mamed de Ribadulla a favor de Juan de Paradela y de Juan Paris, de unos surcos de viña sitos en el lugar de Bujado (Fol. 146v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.02.25

Arriendo de Álvaro Rodríguez Presares? Capellán de San Andrés como procurador de Suero Yañez de Mourame, clérigo de la cuarta parte menos 1/16 de Santa María de Cela, a favor de Afonso de Zamora, clérigo del 4º y 1/16 de dicho beneficio, de los diezmos y rentas pertenecientes a su parte (Fol. 140v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.29

Escritura de obligación otorgada por Juan Ferrandez, morador en Viñoa, feligresía de Santo Tomé de Serantes, en Rivadavia, a favor de Juan Ares de Cana jurado en Santiago, por cierta cantidad que le había prestado (Fol. 345v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.21

Nombramiento por Don Fray Gonzalo, de la orden de los predicadores, de los procuradores Juan González, clérigo de la iglesia de Feopas, Juan de Marrozos y otros, para que puedan resolver en todos los pleitos y negocios que se presenten (Fol. 340r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.05.18

Foro de San Pedro de Fora a favor de Fernán de Leis, escudero, de un agro sito en la feligresía de Santa María Doa (Fol. 84v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.01

Escritura de concordia y compromiso entre Juan, vecino de Muros y Juan Meleo, criado de Ruy Pérez, notario de Muros, en el pleito que llevaban por heridas e injurias con nombramiento de árbitros y hombres buenos (Fol. 346v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467

Escritura otorgada por Pero Alonso, pachaleiro; vecino de Santiago, por lo que declara haber recibido como dote de casamiento de María Daira 3,000, marabedís de moneda vieja blanca (Fol. 88r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.06.02

Carta de pago otorgada por María Doira, hija de Juan Doira, mercader, y mujer de Pero Alonso, vecino de Santiago, a favor de Teresa Doira, su madre, en razón de los bienes recibidos como herencia de su padre (Fol. 87v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.08.20

Presentación del monasterio de Santa María de Sar ante el arcediano de Trastámara, de Juan de Dens, canónigo de dicho monasterio, para los 2/3 concura de la iglesia de San Juan de Barcala sita en dicho arcedianazgo (Fol. 371r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.21

Escritura de renuncia de Pero Afonso Coles, notario de Muros, a la aveniencia a que habían llegado con Gonzalo Eans, vecino de San Cristobal de Corzo, por no haberle ayudado, tal como se había comprometido, a cobrar la herencia que le correspondía a Marina Bela, nieta del dicho Gonzalo Eans (Fol. 324v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.24

Escritura de traspaso otorgada por Juan Miguellez, vecino de los Vilares en San Miguel dos Agros, del arriendo que Martín Serpe, ciudadano de Santiago, le hizo de un horno sito en la rua de Valdomar, el cual lo traspase a favor de Afonso Novo, vecino de los Vilares (Fol. 326r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.06.14

Escritura de confirmación dada por Ares González, vecino de Santiago de la venta que su madre, Mencia López, a Juan Yañez, labrador, vecino de San Miguel de Deiro, de la mitad del lugar de Cores con su lagar, sito en dicha feligresía (Fol. 189v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.02.23

Venta de Jácome de Manteiga, cambiador vecino de Santiago, a favor de Gonzalo Reitado y consortes de todo lo que le pertenece por herencia de su madre en Santa Baya de Verdia (Fol. 142r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Nombramiento por Afonso de Sanmartino, vecino de la feligresía de Santo Ourente en el alfoz de Muros, de una serie de procuradores para que resuelvan sus peltos y negocios (Fol. 326r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de Afonso de San Martino morador en el alfoz de Muros, por la cual se presentó ante Fernán Yañez, notario público a las puertas del palacio arzobispal, por haber sido emplazado a presencia del arzobispo Don Lope. Al que promete servir en lo que mandase (Fol. 325v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1455.02.27

Foro de San Martín a favor de García do Monte, escudero de unas casas y huerta en la rua de Val de Dios. (Fol. 263r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.04.04

Foro de Fernán de Leira, juez de Villestro, canónigo, a favor de Pero Martínez, labrador, vecino de Santa María de Budiño, del casal de Budiño sito en dicha feligresía más unas heredades en el mismo lugar (Fol. 145v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1454.05.06

Foro de San Martín a favor de Vasco Martínez, bachiller canónigo de Santiago, de unas casas con sus huertas sitas en la rua de Val de Dios (Fol. 265r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Arriendo de Martín Ferrandez de Peralta, escudero, mayordomo del celeiro del Castillo de Rocha-forte de Santiago, a favor de Juan de Gistilas, vecino de San Martiño de Larañao, de la mitad de las heredades que le pertenecen en el lugar del Rial en dicha feligresía (Fol. 323v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.14

Nombramiento por Fray Afonso Cerviño, maestre de Santa Teología y administrador del Hospital de Santiago, de varios procuradores para representarle en sus pleitos. (Fol. 354r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.19

Nombramiento por Pero Bermudez de Montaos, vasallo del rey, de una serie de procuradores, vecinos de Santiago, para que atiendan en sus negocios. (Fol.323r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.31

Escritura de concordia y compromiso entre Ruy González de Cardama vecino de Padrón y Juan González de Sados, clérigo de Santa María de Bean, sobre unas heredades que quedaron de Mencia Pérez, sitos en la feligresía de San Salvador de Catoira (Fol. 327v)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467

Foro de San Juan Gómez, canónigo de San Juan de Coba y clérigo de San Miguel de Querentes, a favor de Fernán do Carregal, vecino de Santa María de Rus, de todas las heredades que pertenecen a aquella iglesia (Fol. 86r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.04.23

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Lopo de Castiñeira y de Pedro de Castiñeira, su hermano, del casal de Monterrey, sito en San Andrés de Camporredondo, más las heredades sitas en San Martiño de Beariz (Fol. 147v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Arriendo de Vasco López de Caldas, escudero, en nombre de Juan de Mendoza, pertiguero mayor de Santiago a favor de Afonso Lorenzo, vecino de Sanjurjo de Vea, el lugar de Trasfontao que está en dicha feligresía (Fol. 325r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1451.06.11

Escritura de concambio entre Lopo de San Martino y Álvaro Rodríguez de dos tarreos (Fol. 452r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.06.09

Foro de San Pedro de Fóra a favor de Gonzalo, menor de edad, y en su nombre a Gómez Pérez, mercader, vecino de Finisterre, su tutor de todos los casares, casas y heredades sitos en la feligresía de Santa María de Doar? Con el derecho de presentación de dicha iglesia (Fol. 155r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.05.05

Venta de Juan de Jallas, mercader, vecino de Pontevedra, a favor de Pero González, alfayate, vecino de Vilar Andrade, feligresía de San Fins de Freixeiro de todas las heredades que le pertenecen en toda la dicha feligresía (Fol. 78r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.07.16

Foro de San Payo a favor de Alonso Rodríguez, escudero, vecino de San Juan de Jornes, de un casal sito en la feligresía de San Adriano de Verdes (Fol. 163 v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467

Foro de Fernán Rodríguez, juez de Villestro, canónigo y como administrador de Sar, a favor de Gonzalo Carnota, vecino de Santa María do Rial, del agro de Valado (Fol. 78v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467

Foro de Ruy Vázquez, clérigo de Santa Baya de Chacín con su anejo Santa Baya de Entines, a favor de Fernán de Carraes, del casal de Castraron sito en la feligresía de Santo Tomé dos Vaos? (Fol. 79v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.07.22

Foro de San Payo a favor de Nuño González, vecino de Noya, de la mitad del lagar sito en el Campo de Oro en aquella villa (Fol. 164 v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.11.21

Foro de Juan das Mariñas, zapatero, vecino de Santiago, a favor de Juan de Meiraas, vecino de San Martiño de Dorneda, de una leira de heredad (Fol. 112v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467

Poder otorgado por el monasterio de Santa María de Sar a favor de Ruy Fernández de Canaval y García Fernández, canónigos del monasterio, para recaudar las rentas que posee en el obispado de Orense (Fol. 77v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.12.15

Foro de San Pedro de Fóra a favor de María de Torre, vecino de San Cristóbal de Dombodan, de las heredades de la Torre que están en dicha feligresía, junto con unas leiras de heredad (Fol. 173v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.04.09

Arriendo de Afonso Xarondo?, clérigo de los 5/12 concura de San Fiz de Salnés, a favor de Fernán Vázquez, clérigo capellán de la Magdalena, de los frutos y rentas pertenecientes a su beneficio (Fol. 73v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.05.10

Foro de San Payo a favor de Martín de Vilasoa, del casal y lugar de Vilariño, feligresía de San Isidro (Fol. 43v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467

Donación otorgada por Ruy de Casal de Vila, vecino de San Juan de Sateles? A favor de Afonso de Zas, vecino de dicha feligresía, de toda la parte que le pertenece en el casal de Cora, a causa de ser sobrino suyo.

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.07.16

Foro de San Payo a favor de Afonso Ferreiro y de Fernán Amor, vecinos de San Salvador de Cecebre, de un tarreo sito en la feligresía de San Juan de Prabio (Fol. 52r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.07.09

Foro de Gómez Rodríguez, racionero del Santo Espíritus, y clérigo de San Andrés de Vea, a favor de Ares Afonso, vecino de dicha feligresía del casal del iglesario junto con el molino y viña, sito en Vea (Fol. 50v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467

Foro de Fernán Rodríguez, juez de Villestro, canónigo y administrador de Santa María de Sar a favor de Pero de Lobelos, vecino de San Giao de Pereiriña, de la mitad de un casal sito en dicha feligresía (Fol. 80r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1451.06.20

Escritura de venta otorgada por Fray Ares de Corneda a favor de Francisco de Pedrouzos, de todas las heredades que había comprado a Teresa Rodríguez, mujer del dicho Francisco (Fol. 453r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1460.03.14

Presentación de San Martín, de Vasco López, clérigo, para el beneficio de la mitad concura de Santa María de Caleiro, por renuncia de Gregorio Montes (Fol. 279 r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1429.05.17

Foro de San Martín a favor de Roy Lourenzo, cambiador, de una casa sita en la rua do Rego de Santiago (Fol. 214 v). (Documento que está tachado con una copia en el folio 215v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1459.08.27

Presentación de San Martín ante el arcediano Salnés, de Gonzalo García, clérigo, para el beneficio de San Pedro de Sarandón (Fol. 277v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467

Poder otorgado por Ruy de Casal de Vila, vecino de San Juan de Sateles?, a favor de Afonso de Sas, vecino de dicha feligresía, su sobrino, para que recaude de los hijos de Fernán de Gian, cierta cantidad (Fol. 64r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.04.02

Foro de San Pedro de Fora a favor de Diego Afonso, alabardero, vecino de Santiago, de unas casas sitas en la rua do Camiño (Fol. 69r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467

Carta de pago otorgada por Santa María de Sar a favor de Juan da Viña, platero, vecino de Santiago, por el pago de unas casas aforadas en la rua de Vilar (Fol. 78r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1451.06.26

Escritura de obligación y compromiso entre Esteban Mallo y Gómez Mallo y consortes sobre cierta partición entre ellos y el señor de la tierra (Fol. 453r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1451.06.16

Foro de Fernán Gómez do Barreiro, capellán de la capilla de San Lois de Melide, a favor de Rodrigo do Carril, de una cortiña y varios tarreos. (Fol. 452v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.02.03

Foro de Martín López, cardenal en Santiago, a favor de Jacome Rodríguez, sastre, vecino de Santiago de unas casas sitas en la rua del Preguntoiro de esta ciudad (Fol. 62v.) (documento tachado)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.04.16

Venta de Catalina Rodríguez de Vernaldo, mujer de Juan Fandiño, a favor de Juan Vázquez, clérigo de Sanjurjo de Cadramon, de toda la parte que posee en el lugar y casa de Vernaldo, sita en San Pedro de Mor, obispado de Mondoñedo (Fol. 75r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1432.10.21

Foro de San Martín a favor de Álvaro López, cambiador, vecino de Santiago del coto de Chantada en tierra de Barcala. (Fol. 221r). Posesión del coto.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1432.10.21

Foro de San Martín a favor de Álvaro López, cambiador, vecino de Santiago, de unos molinos con su casa y territorio y un agro cerca de Puente Pedriña (Fol. 219r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467

Donación de Doña Leonor de Castro, viuda de Pedro Vermúdez de Montaos, a favor de Aonso de Lanzos, su yerno, de todas las heredades que posee en el coto de Vioño, cerca de Coruña en la feligresía de Sanjurjo (Fol. 75v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.04.22

Foro del monasterio de Santa María de Sar a favor de Juan de Viña, platero, vecino de Santiago, de unas casas sitas en la Rua de Vilar (Fol. 76v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1459.08.09

Presentación de San Martín de Juan Pose, clérigo, para el beneficio de Santa María de Tordoya (Fol. 276 v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.07.29

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Ruy Martínez vecino del coto de Cambre, de un casal sito en la feligresía de San Iván da Seis junto con la mitad de otro casal y viña, más otro casal en la feligresía de San Giao de Cela y una casa (Fol. 53v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.08.03

Foro del Monasterio de Santa María la Nueva de Santiago, a favor de Ruy da Silva, vecino de Santa María de Nigoe ? , de las heredades que posee el monasterio en dicha feligresía (Fol. 167 v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.05.25

Foro de Fernán de Leira, juez de Villestro, canónigo de Santiago y administrador del monasterio de Santa Tarsia, a favor de Iohn de Sayona, vecino de San Esteban de Lérez, de la mitad del lugar de Vidan, en la feligresía de San Giao de Pereiriña, más tres agros en el mismo lugar (Fol. 153r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468

Foro de Fernán de Leira, juez de Villestro, canónigo y administrador del monasterio de Santa Tarsia, a favor de Ruy Draron, labrador, vecino de Santa Baya de Lueiro de un lugar perteneciente al monasterio en la feligresía de San Fiz de Carpelo? (Fol. 154r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.05.29

Foro de Santa Clara a favor de Gonzalo López, capellán de San Juan Apóstol de Santiago, de dos casares sitos en la feligresía de San Giao de Bastavales, más otra heredad.

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.05.27

Foro del monasterio de Santa Clara, a favor de Gómez Yañez, del casal de Filgueira, sito en la feligresía de San Cristóbal de Beseño, Santa Leocadia y San Mamed de Ferreiros (Fol. 47r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1451

Escritura de obligación de Gómez Ares de Boente, por la cual por vida y a su muerte parte todos los bienes que ellos poseen (Fol. 452v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.05.22

Foro del monasterio de Santa Clara a favor de Teresa Sánchez hija de Ruy Suárez y de Reymo, escudero de cinco casares de heredad sitos en San Miguel de Cora, y Santa Cristina de Vea (Fol. 46r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.05.31

Arriendo de Ruy Pérez, canónigo, como procurador de Juan García de Gomara, clérigo de la cuarta parte sincura de San Adrián de Corme, a favor de Gonzalo Afonso, racionero en la catedral, de todos los diezmos, rentas y frutos que pertenecen a su beneficio (Fol. 152v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.05.17

Arriendo de Rodrigo de Layas, clérigo de San Vicente de Rial, a favor de García Fernández, clérigo de Santa María de Sar, de los diezmos, frutos y rentas del tercio sincura del beneficio que posee (Fol. 45v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.05.27

Venta de Vasto Gómez Varela, escudero, criado de Doña Juana de Castro, a favor de Pedro Graiño, escudero, vecino de Corcubión, de todos los casares y heredades que fueron de Mayor Ferrandez, mujer de Ruy González, jurado de Muros, sitas en Santiago de Ameijenda, y que posee por donación de Doña Juana de Castro (Fol. 151v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.05.12

Venta de Inés Afonso, mujer de Fernán de Fontao, a favor de Juan Picado, vecino de Santiago, de la cuarta parte del casal de Lama, feligresía de Santa Baya de Doos? (de Os?) junto con una parte de Leira (Fol. 44v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.06.05

Foro de Santa Clara a favor de Vasco de Fondo de Vila, vecino de la feligresía de San Cristóbal de Beseño, del casal de beseño, sito en dicha feligresía (Fol. 49r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.05.06

Venta de María Afonso, vecina de Santiago, a favor de Suero Boroas, vecino de San Pedro de Zigare, y de Gonzalo de Troeve, vecino de San Cristóbal de Mallo, de todo cuanto le pertenece en las dichas feligresías y en la de San Mamed Dalvores y San Fins Deirón, coto de Jallas y alfoz de Muros (Fol. 80v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.05.26

Foro de Santa Clara a favor de Don Fernando Vermúdez de Castro, del coto de San Vicente de Arantar con el patronazgo, del coto de San Juan de Riba, más el casal de Renza, en tierra de Salnés (Fol. 84v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1458.04.25

Foro de San Martín a favor de Juan da Viña, platero, vecino de Santiago, de un agro de heredad junto a la puerta de la Peña (Fol. 267r) Posesión del agro.

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	??.06.12

Arriendo de Fernán Pérez, clérigo de la tercera parte de la iglesia de SS. Simón Does, a favor de John da Ribeira, vecino de dicha feligresía, de un casal sito en dicho lugar (Fol. 334r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1458.05.25

Poder otorgado por San Martín a favor de Juan Afonso de Sar, clérigo de santa María de Parada, para que pueda recaudar etc. En dicha feligresía, en la de Santa Aya de Gorgullos, Santiago de Nemide, San Martín de Oroso, San Vicente de Gilonchada (Fol. 270r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.06.06

Foro de Afonso González, administrador del Hospital de Santiago a favor de Juan Vázquez, clérigo de Santa María dos Gorgullos, de una "jerveda" para edificar un molino (Fol. 89r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.05.16

Arriendo de San Payo de Antealtares, a favor de Fernán de Servide, vecino de San Vicente de Berres, de un casal sito en el rio Ulla (Fol. 83v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	??.07.31

Poder otorgado por San Martín a favor de Alvaro Yañez, notario y de Pero González, vecino de Bentanzos, para llevar los pleitos que se presenten (Fol.271r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.05.09

Arriendo de Afonso Sueiro?, de Bendaña, arcediano de Cornado, a favor de Juan Ferrandez, clérigo de todas las rentas que pertenecen al iglesario de San Giao de Poulo y Santa María de Leira, San Lorenzo de Hospital San Payo de Buiscas, San Pedro Dardemil (Fol. 83r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.05.08

Foro de San Pedro de Fora a favor de Juan Baloira y de Vasco de Fondo de Vila del casal das Seijas sito en la feligresía de San Esteban de Pantiñobre (Fol. 82r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura por la que Gonzalo Afonso y Juan Ferrandez vecinos de Noya, cumplidores de Gonzalo Afonso clérigo de Santa Baya de Vilacoba, nombran procuradores para la solución de un pleito (Fol. 329v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1458.11.21

Foro de San Martín a favor de Alonso de Corregas, labrador, vecino de San Juan de Fecha del lugar de Camonzo que es sito en dicha feligresía para hacer una casa (Fol. 271r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Nombramiento por Alvaro de Vialo, criado de Juan de Mendoza, pertiguero mayor de Santiago, de Catalina Marceira, su mujer y de Afonso Rey, su suegro, como procuradores para que puedan demandar y recaudar sus intereses (Fol. 343r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1459.04.25

Escritura de San Martín por la que se nombra a Rodrígo Afonso, clérigo de Santa Comba de Louro, para la tercera parte concura de San Mamed Dovalo, a la que había renunciado Juan temporao, clérigo (Fol. 273r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1444.11.23

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Mayor Rodríguez, hija de Ruy alfayate, de una casa en Mellid (Fol. 446v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1459.06.16

Presentación de San Martín de Gómez Ferrandez, clérigo para la rectoria de Santa María de Besomaño (Fol. 275 r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1458.06.22

Renuncia de Diego de Somaniego, canónigo, en nombre de Don Alonso Sánchez de Ávila, chantre, a favor de San Martín de la tercera parte sincura de Santa María de Iria en el arcedianazgo de salnés. (Fol. 269 r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1445.09.13

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Fernán do Pazo, vecinos de la feligresía de Santa María de Brañas, de la tercera parte de un casal sito en dicho lugar (Fol. 449r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	142304.25

Escritura de desmbargo otorgada por Ruy de Toroño a favor del monasterio de san Antoiño de Toques de la 3ª parte de la iglesia de San Miguel Dagra, siendole aforada a cambio dos casares que también desembargada (Fol. 376v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.01

Carta de pago otorgada por Afonso Guillelmez, jurado en Noya, a favor de Afonso Gómez, cambeador, vecino de Santiago, en nombre de González Vázquez, vecino de Noya, por una cinta de puerta y cierta cantidad de dinero (Fol. 328r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura donde se indica el pregón que demprigo longo, hizo sobre los arrendadores de la alcabala del vino de Santiago (Fol. 329r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.26

Poder otorgado por Teresa Alvarez, mujer de Ruy Fadario, vecino de Santiago, y por Alvaro Afonso Reino, hermano de la dicha Teresa, vecino de Noya, y otros, a favor de Lopo Rodríguez de Pereirua, notario, para que pueda demandar, recaudar etc. de todas las heredades que poseen en Santiago de Boado (Fol. 356r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.05.07

Foro de Fernán Rodríguez, juez de Villestro a favor de Vasco González, vecino de San Fins Deiron, de varias heredades que pertenecen al monasterio de Santa Tarsa? (Fol. 81r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.20

Nombramiento por Gonzalo Ares de Bayona, escudero, hijo de Gonzalo Ares de Bayona, de procuradores a Bernardo Eans do Camiño, mercader, y Juan González da fajeiras, demandador, vecinos de Santiago para que puedan recaudar todas las rentas de las heredades que posee (Fol. 339v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.10.09

Carta de pago otorgada por Antonio Alonso, vecino de Santiago a favor de Roy González do Camiño zapatero, vecino de Santiago, tutor que fue de sus bienes, por cierta cantidad que le corresponde como heredero (Fol. 108v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.01.21

Foro de San Martín a favor de Álvaro López, cambiador, vecino de Santiago, de unos agros que se encuentran en el monte Pedroso y el camino de la Congosta vieja (Fol. 222 v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Nombramiento por Afonso Paes, azecuilero del arzobispo de Santiago Don Lope, de varios procuradores para todos los pleitos y negocios (Fol. 340v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.06.10

Escritura de confirmación y aforamiento otorgado por San Payo de Antealtares a favor de Vasco de Freijomil, escudero, regidor y vecino de La Coruña, de bienes sitos en Santa María de Cambre, San Iohan Dangeis, Santiago de Sigrais. Existen varios foros intermedios de 1404 y una carta de revocación de foros del arzobispo Don Lope de 1402 (Fol. 89v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.13

Escritura por la cual Ruy García Gordo y su hermano Gómez de Castro, mercaderes, vecinos de Santiago, por un lado y Fernán do Curral, vecino de Arzúa por el otro, nombran a sus respectivos hombres buenos para el pleito que entre ambos se contendia por los bienes que quedaron de Mayor Pérez das Seijas y de Juan de Montaos, su marido, vecinos de Santa María de Arzúa, (Fol. 334v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.14

Carta de pago otorgada por Alvaro Gil, cambiador, procurador del concejo de Santiago, a favor de Afonso Domínguez, vecino de la rua de la Peña de Santiago, por la cantidad de la renta del portazgo y peso de dicho concejo, que él tenía arrendado (Fol. 335r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de desembargo de Gonzalo Eans de Quintas, vecino de Santa María de Cayofeito, a favor de Constanza Ferrandez, su mujer, de la mitad de todos los bienes muebles que poseían cuando se separaron (Fol. 335v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.15

Escritura de Fernán Aras, zapatero, ciudadano de Santiago, por la que nombre procuradores suyos a Constanza Vázquez, su mujer, y a Gómez da Senrra, aparejador, para que puedan recaudar rentas, vender, etc de sus bienes (Fol. 336v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.18

Escritura por la cual Gonter Fernández, carnicero, vecino de Santiago, se presentó ante Vasco Marquez, cardenal y justicia eclesi´stica, declarando haberle sido embargado un muro que estaba haciendo frente a su carnicería en la plaza del campo por otros carniceros diciendo que les perjudicaba. Hecha averiguación se resolvió por las justicias que podía construirlo (Fol. 337v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467

Carta de pago otorgada por el monasterio de Santa Clara a favor de Don Fernando de Castro, señor de Montaos, en concepto de recibo por el pago de los cotos que le habían aforado (Fol. 85v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.18

Escritura de desembargo de Pero Eans da Quinta, mercader, vecino de Santiago a favor de Ruy González, escudero del Arzobispo Don Lope, de unas casas sitas en la rua da Fonte da Reina que tenía foramiento (Fol. 339v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.05.29

Renuncia de Juan Rodríguez de Obra, vecino de San Freijome de Fojas al foro que le había hecho Juan Gómez, canónigo de San Juan de Coba, de más heredades sitas en San Miguel de Querentes

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Carta de pago otorgada por Estebo Fernández de Ronda, canónigo de Santiago, a favor de Domingo do Quinteiro, morador en los cotos de Doña Urraca de los cuales es tenenciero el canóngio, por cierta cantidad que le adeudaban de renta (Fol.333v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Nombramiento por Afonso Vázquez Abril, escudero, de Ruy Sánchez de Moscoso, de varios procuradores para que puedan recaudar todas las rentas de sus heredades (Fol. 340r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1459.07.29

Presentación de San Martín, de Gómez González, clérigo, para los beneficios de la mitad sincura de Santa María de Besomaño y de la cuarta parte de la sincura de San Pedro de Soa (Fol. 276r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de obligación de Juan Afonso, azabachero, a favor de Gonzalo Afonso, azabachero, vecino de Santiago, por cierta cantidad de dinero que éste le había prestado (Fol. 340v)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de obligación otorgada por García do Este a favor de Gonzalo Rodríguez de Reino, escudero, por cierta cantidad que le había prestado para Afonso Ferrandez clérigo de Santa María de Janza, el cual la debía por sentencia dada por la audiencia arzobispal. (Fol. 341r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.23

Poder otorgado por Juan de Ávila, canónigo de Santiago, a favor de Afonso Ferrández deoutes, clérigo de San Pedro de Outes, para que pueda presentar cualquier beneficio del cual él sea presentador (Fol. 342r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Nombramiento por Sancho do Vao, hombre del arzobispo Don Lope, de varios procuradores para sus pleitos y negocios (Fol. 342r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Demanda interpuesta ante Martín das Figueiras, alcalde del arzobispo Don Lope, por Juan Sánchez, juez de Noya, contra Pero Mouro porque descargara en Santiago para vender dos cargas de paños y no quería pagar la décima del rey (Fol. 342v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Carta de pago otorgada por Miguel Sánchez, procurador de afonso Sánchez de Avila, maestrescuela de la catedral, a favor de Juan Ferrandez, iluminador, racionero en dicha iglesia, al recibir la devolución de cierta cantidad que le había pagado el maestrescuela para que escribiera un libro breviario, lo cual no hizo. (Fol. 342v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Arriendo de Ruy García, canónigo de Santiago y vicario en el arcedienato de Salnés en nombre del arcediano a favor de Afonso Ferrandez, clérigo de San Breijome de Lamas, de todos los diezmos y primicias del arcedianazgo de Taveiros (Fol. 329v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de Fernán Pérez, vecino de la feligresía de San Vicente de Vama, por la cual le da a Afonso Pérez, zapatero, vecino de Santiago, a su criado John Afonso, hijo de su mujer Teresa González, para que le sirva durante dos años como aprendiz y sirviente con ciertas condiciones (Fol. 338v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1422.09.02

Extracto de varios foros que fueron presentados a Don Lopo Rodríguez, abad de San Antoiño (Fol. 374r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.08.01

Escritura de obligación otorgada por Juan González, platero, vecino de Santiago, por cierta cantidad que éste le había prestado (Fol. 366v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de García González Porra, vecino de Santiago, a favor de Juan González Ourines, vecino de Santiago, según la cual éste le había hecho carta de obligación por cierta cantidad que debía pagar a Gonzalo Tomé, escribano, por dote de la hija de García González, librándole de dicha obligación en cuanto pague la cantidad (Fol. 367r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.08.17

Carta de pago otorgada por Fernán García de Piloño, a favor de Juan Fernández de Arosa, vecino de santiago, por cuanto éste le había prestado una cantidad de dinero, que él paga con la renta de la mitad de las casas de la rua de Cerquelo, haciéndole la carta de pago por la renta de varios años. (Fol. 368v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de Gonzalo Pérez, yerno de Perri, sastre, y parientes, por un lado, y de Juan Raposo, cambeador, y paritnes, por otro, según la cual nombran como hombres buenos respectivamente a Pero Afonso, notario apostólico y Pero Yañez abraldes, sobre el pleito que pendía entre ellos por un "alvala de dezema (Fol. 369r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.08.10

Nombramiento por Domingo Ledo, vecino en el puerto de Palmeira, de varios procuradores para todos sus pleitos y negocios (Fol. 363v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.08.19

Arriendo de Rodrigo Eans, clérigo de la iglesia de San Cristobal de Enfesta, como procurador de Roy Sánchez de Moscoso, arcediano de Deza, a favor de Gonzalo Yañez, capellán de la capilla de San Fructuoso de la iglesia de Santiago, de todas las rentas y frutos que pertenecen al dicho arcedianazgo (Fol. 370r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.08.09

Arriendo de Alvaro de Bayona, clérigo de Santa María de Couso a favor de Vasco o mozo, carnicero, vecino de Santiago, de una mesa de tallar carne que está en una carnicería del fondo de la ciudad

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.08.22

Presentación de fernán González de Valadares, escudero, y sus coherederos y de Martín?? de Rezian y consortes, y Juan do Muiño y colaboradores ante el arcediano de Trastamara, de Juan Afonso, clérigo, para las dos partes concura para la iglesia de Santoiso?? do Muiño, sito en dicho arcedianazgo (Fol.371r)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1421.10.20

Carta de confirmación de la elección de un abad de San Toyño de Toques, se trata de fray Lopo Rodríguez fraile de San benito, natural de san mamed de Nodar (Fol.372r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.02

Nombramiento por Juan de Razma, clerigo de san pedro de Tallara, de varios procuradores para que resuelvan todos sus pleitos y negocios (Fol. 329r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1421.10.20

Escritura del monasterio de San Antoiño de Toques, por la cual encomienda a López Sánchez de Ulloa los cotos de San Antoiño (Fol. 373r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Poder otorgado por Ares Fernández, mercader, a favor de Jacome Afonso y Juan Rodríguez do cerquelo, mercaderes, vecinos de Santiago, para que puedan demandar y recibir cualquier cuantía de dinero que puedan deberle (Fol. 364v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1423.02.07

Foro del monasterio de San Antoiño de Toques a favor de Constanza Ares, mujer de Ares, mujer de Alvaro rapela, vecino de Mellid y de Martina Pérez, de una leira sita en la feligresía de san Joan de Gola (Fol. 375v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.02.06

Foro de Doña Inés de Castro, viuda de Lopo Sánchez de Ulloa, en nombre de su hijo Sancho de Ulloa, a favor de Gonzalo de Trébol, vecino de San Martiño de Vilar de Moros, del casal de Pazo sito en dicha feligresía (Fol. 190r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.08.18

Escritura según la cual ante Juan Ares da Cana, alcalde de santiago, se presentó Afonso González, molinero, solicitando se le diese permiso de aveniencia para él y para Afonso Calvo, Ortorao, vecino de Santiago, para solucionar una riña entre ambos en la que salieron heridos (Fol. 369v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de obligación otorgada por Doña Giomar López, abadesa de Santa María de Conjo, a favor de Ruy de Padrón, mercader, vecino de Noya, por cierta cantidad que le había prestado (Fol. 360r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Carta de pago otorgada por Alvaro Reino, cambiador a favor de Lorenzo de Lobazan, natural de tierra de Deza de diversas cuantias de marabedís que se le adeudaba (Fol. 318r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.16

Escritura de revocación de María Domínguez, mujer de Pero Gómez, de la donación que había hecho a su hijo Jacome, que había tenido de Juan Domínguez do Feal, mercader, de los bienes muebles y raices que le pertenecían sin consentimiento de su marido 8Fol. 354r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.18

Arriendo de Juan Fernández, racionero de Santiago, a favor de Johan de Novas, vecino de San Cristobal de Portomouro, de todas las heredades que pertenecen al cabildo en el lugar de Cernadas de dicha feligresía (Fol. 354v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.20

Arriendo de Gonzalo Rodríguez, clérigo de San Pedro de Loureda y de la mitad sincura de San Pedro de San Romano obispado de Mondoñedo a favor de Diego García Mouro, clérigo de la mitad sincura de San Pedro de Loureda, de los diezmos y primicias que pertenecen a dicha mitad sincura (Fol. 355r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.23

Escritura de obligación otorgada por Gonzalo de Portugal, notario de Cee, a favor de Pero Brabo, vecino de Santiago, por cierta cantidad de pescados pequeños (Fol. 356r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1421.10.14??

carta de elección de un abad para el monasterio de San Antoiño de Toques, en el obispado de Lugo que recayó en Fray Lopo Rodríguez. (Fol. 373r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura otorgada por John Santoro, carpintero, vecino de Betanzos, a favor de Pero Afonso, colcheiro, por la que se compromete a no recibir en su casa a María de San Domingo, su hija y mujer del dicho Afonso y devolverla a la casa marital, cuando ésta se escapase (Fol. 333r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	??.06.03

Escritura por la cual Juan Pica, vecino de Santiago y Juan Porto, alpayate, vecino de Santiago, nombran respectivamente a Nuño García y Ares Chantreiro, cambeador, como hombres buenos para el pleito que se traían a causa de palabras injuriosas (Fol. 330v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de obligación otorgada por Gómez Rodríguez, alpayate, vecino de San Andrés del Campo a favor de Martín Afonso, abad de San Payo, por cierta cantidad de dinero que éste le había prestado (Fol. 330v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.28

Escritura de obligación otorgada por Gonzalo Afonso, vecino de Esposende, feligresía de Santa Marina de Esposende, a favor de Don Fray Martín Afonso, abad de San Payo, por cierta cantidad de dinero que éste le había prestado (Fol. 327r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1445.05.05

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Lorenzo de Forcafita de parte que corresponde al monasterio, en el lugar de Pelado, feligresía de San Payo de Paradela, más un casal y leira en el mismo lugar (Fol. 448v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.25

Poder otorgado por Juan Martínez, vecino de Santo Tomé de Vilar Romariz a favor de Jacome Eans y otros, para todos los pleitos y negocios que tengan que resolver (Fol.327r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1459.07.29

Presentación de San Martín de Juan García, clérigo del beneficio de Santa Cruz de Campolongo, para la rectoría de Santa María Dodro. (Fol. 275 v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.08

Carta de pago otorgado por Mayor Bernaldez, viuda de Juan Rey, carnicero, vecino de Santiago, por cierta cantidad que el debían (Fol. 330v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de obligación de Fernán Rey, carnicero, vecino de Santiago, a favor de Mayor Bernardez, viuda de John Rey, carnicero, por cierta cantidad de dinero que le había prestado (Fol. 331v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.10

Poder otorgado por Guielme María, mercader, a favor de John Raposo, cambeador, vecino de Santiago, para que recaude a Pero Afonso, morador en Puente Sigueiro una cantidad de dinero que le debe por la compra de cierta ropa (Fol. 331v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de Gonzalo Tomé, escribano, vecino de Santiago, en la que declara que habiéndoles hecho donación por inr. de heredad García González Porra escudero, del lugar de Romariz sito en la feligresía de San Esteban de Trasmonte y Santa Cruz de Montaos, él le da a todas las rentas que dicho lugar produzca, por el tiempo de su vida (Fol. 365v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.11

Escritura por la cual Afonso de Jallas, clérigo de Santa Ougen Deseran y Afonso de Sardiñeiro, vecino de Santa Baya de Veres, nombran como hombres buenos respectivamente a Pero Eans de Lariño, clérigo y a Ruy González de Sarnom, mercader, vecino de Nuros, para la solución del pleito existente entre ellos a causa de la dote de la hermana de Afonso de Jallas, casada con A. De Sardiñeiro (Fol. 332v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.31

Escritura de obligación otorgada por García González porra, escudero, vasallo del rey, a favor de Gonzalo Tomé , escribano, por cierta cantidad que le ha de dar en concepto de la dote de su hija con la cual se casa (Fol. 364v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1445.04.03

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Gómez Fernández, vecino de Mellid, de los lugares que pertenecen al monasterio en San Pedro de Meirin (Fol. 448r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.20

Escritura otorgada por Juan Diaz, carnicero, vecino de Santiago según la cual cierra un trato con Vasco Rodríguez, vecino de Arzúa, por el que manda a su hermano Afonso del que es tutor, a servirle por un año, con una serie de condiciones en el contrato (Fol. 323r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de traspaso otorgada por Gonzalo de Millares, alpayate, vecino de Santiago, de la mitad de la renta de la alcabela de la madera, a favor de Ruy de Lamas, vecino de Santiago (Fol. 320r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.17

Carta de obligación otorgada por Juan Lourenzo, abad de Angoares, a favor de Ruy Ferrandez, criado de Juan Ares de Cana, por la que se compromete a pagarle cierta cantidad que le había prestado (Fol. 320v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Carta de obligación otorgada por Alvaro Vello, vecino de Esposende en Ribadavia, a favor de Ruy Ferrandez, criado de Juan Ares da Cana, por cierta cantidad que le había prestado (Fol. 320v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Nombramiento por Estebo Rodríguez, escudero de Pedro Vermudez de Montaos, de procuradores, para que comparezcan ante la corte del rey, en la apelación que interpuso ante el juez de la audiencia del arzobispo Don Lope de una sentencia que dio entre él y García Rodríguez Corvelle (Fol. 321r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.18

Poder otorgado por Martín Santoro, jurado de Betanzos, a favor de Juan Ares, chantrero, su sobrino, para que pueda recibir y recaudar para si mismo las rentas de las heredades que le dio como partija en Santiago, Santa María de Perros, San Pedro de Bugallido, San Giao de Luaña, Santa Aya de Arca, San Giao de Bea. (Fol. 321r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Nombramiento por Rodrigo Eanes de Cerzeda, vecino de San Martín de Cerzeda, de varios procuradores para que entiendan en sus pleitos y negocios (Fol. 322r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de concordia entre Juan Pita, mayordomo en santiago, y Juan Perto, alpayate, vecino de Santiago, por la que se comprometen a acatar las decisiones de los árbitros que había nombrado (Fol. 322v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.10.13

Arriendo de Lois do Paramo, canónigo de Santiago, a favor de Juan Ventron, vecino de Moroño, de un territorio en el lugar de Paraso cerca de Padrón, para hacer una casa (Fol. 110r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Poder otorgado por Gonzalo de Fajeiras, Martín Afonso Danllo y Domingo Fernández, demandadores de la obra de la iglesia de Santiago, a favor de Alvaro Rodríguez, demandador, vecino de Santiago, para que pueda recaudar las costas debidas para dicha obra. (Fol. 332r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.07.12

Presentación de Fernando de Cruñas, canónigo de Santiago, ante el arcediano de Salnés de Pedro de Soto, canónigo de Santiago, para el beneficio de San Miguel de Sarandón (Fol. 6v)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Poder otorgado por Sancho Diaz, clérigo del cuarto sincura de San Esteban de Termoedo, a favor de Fernán da Gándara, criado del arzobispo Don Lope para que en su nombre pueda recaudar todos los diezmos y rentas de la sincura (Fol. 343v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de compromiso entre Fernán Cao, vecino de Muros y Juan de San Juan, Fernán de Lema y Juan Calvo, vecinos de Muros en el pleito que llevaban por querellas e injurias y nombramiento de árbitros y hombres buenos (Fol. 346v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465

Poder otorgado por Gómez Yañez, clérigo de Santa Baya de Prademar? A favor de Gonzalo Fortís, escudero de Sancho de Ulloa, para que pueda recobrar y comprar las heredades que quedaron de su hermano (Fol. 18v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	S. XV

Documento incompleto que parece una venta entre particulares (Fol. 1r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	S. XV 1/2.06.03

Venta del monasterio de Belvís a favor de Gonzalo de Gasalla, de la 3ª parte del casal y heredades de Fontao sito en la feligresía de San Esteban de Avella (Fol. 1v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.06.13

Foro otorgado por Don Fernando de Castro, arcediano de Nendos, a favor de Álvaro Giao, vecino de Santa María dos Gorgullos de la mitad del lugar de Penelas en la feligresía de San Giao dos Cabaleiros (Fol. 2r)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.06.25

Arriendo de Don Afonso López de Valladolid, arcediano, de Salnés a favor de Juan de León, canónigo de Santiago, de todas las rentas y diezmos que posee los 2/3 sincura de la iglesia de Santa Ongia de Salgueiros (Fol. 3r,)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.07.08

Foro otorgado por Lopo Ares, capellán de San Fins de Solovio de Santiago, de unas casas sitas en Mazarelos a favor de Jácome Sánchez, demandador, vecino de Santiago, a los cuales habían renunciado Gonzalo Gómez (Fol. 4r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.07.25

Presentación de Ruy González labrador, vecino de San Miguel de Sarandón, ante el arcediano de Salnés, de Pedro de Soto, canónigo, para la parte que le corresponde en el beneficio de San Miguel de Sarandón (Fol. 8v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467

Carta de pago otorgada por Antonio Alonso, vecino de Santiago a favor de Aldara de Deza, su madre, por haber recibido cierta cantidad correspondiente a parte de los bienes de su padre (Fol. 109r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.08.14

Venta de Gonzalo Gasalla, vecino de San Esteban de Amellán a favor de Rey Sanjurjo, vecino de dicha feligresía y consortes, de la mitad de un tercio del casal de Saraveas (Fol. 11v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.09.19

Arriendo del monasterio de San Payo de Antealtares a favor de Vasco Martínez de Duomenes, mayordomo del pertiguero mayor de Santiago, de un casal sito en la feligresía de San Mamed do Monte (Fol. 15v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.07.13

Foro del monasterio de Santa Clara a favor de García de Iglesia, y vecino de San Xoan do Campo de un casal sito en la feligresía de Santa María de Morlán y de la tercera parte del lugar de Morlán, en dicha feligresía (Fol. 6v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.07.24

Presentación del Monasterio de Santa Clara ante el arcediano de Salnés de Pedro de Soto, canónigo para el beneficio de San Miguel de Sarandón (Fol. 8r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.07.27

Foro de Tomás Martínez, canónigo de Santiago a favor de Francisco Sánchez, clérigo de San Miguel de Couso, de las heredades que posee el cabildo en Sanjurjo de Minnao y otras en Santa María de Sada (Fol. 8v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.07.25

Foro de Catalina Rodríguez, viuda de Vasco Pérez, especiero, vecina de Santiago, a favor de Ruy González, vecino de San Pedro de Corneda, de la mitad de los casares que posee en dicha feligresía (Fol. 9v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465

Foro de Catalina Rodríguez, viuda de Roy Pérez, boticario vecina de Santiago, a favor de Afonso García, vecino de San Pedro de Cornella del casal das chousas, sito en dicha feligresía (Fol. 10r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.07.29

Donación otorgada por fray Juan da Penas, monje de San Martín de Santiago a favor de Martín Pardo Castro, vecino de Santiago, la mitad de un lugar en San Pedro da Filgueira (Fol. 11r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.08.10

Poder de Fray Fernando de Melide, clérigo de la mitad concura del beneficio de San Pedro de Vilantina, a favor de Juan Dulla, clérigo para que en su nombre renuncie a dicha mitad del beneficio (Fol. 11r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465

Presentación de Afonso de Bendaña, arcediano de Cornado, ante el arcediano de Salnés, de Pedro de Souto, clérigo, para el beneficio de San Miguel de Sarandón (Fol. 5r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.06.28

Foro de San Payo a favor de Alonso da Moreda, vecino del Ribero de Avia, de una leira de viña y otras leiras y cortiñas con el fin de plantar viñas sitas en dicho lugar (Fol. 102r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465

Presentación del monasterio de San Payo de Antealtares ante Don Afonso López de Valladolid, arcediano de Salnés de Pedro de Soto, para el beneficio de San Miguel de Sarandón (Fol. 5v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.06

Carta de pago otorgada por Alvaro Reino, vecino de Noya a favor de Juan Sánchez, juez de Noya, por cierta cantidad en concepto de la alcabela de la sal de Padrón que tenía arrendada. (Fol. 349r)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1425.01.04

Escritura otorgada por Juan Douteiro, vecino de la feligresía de Santa Ougea, según la cual y por nueve años parece que vivirá como casero del monasterio de San Antoiño, por lo cual éste debe proporcionarle ciertos bienes (Fol. 385r)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.08.14

Arriendo del monasterio de Santa María de Sar a favor de Juan de Gándara, clérigo de Santa María de Urdilde, de todos los frutos pertenecientes a la parte cuarta concura del beneficio de San Fiz de Brión (Fol. 13v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.08.10

Foro de Jácome González, notario de Santiago a favor de Juan de Chapa, ferreiro, vecino de Santiago, de todas las casas y heredades que posee detrás de la capilla de Santa María do Campo (Fol. 12v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de obligación otorgada por Juan López, correiro, vecino de Santiago a favor de Juan de Abraldes, vecino de esta ciudad, por cierta cantidad que le debía (Fol. 353v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.09

Escritura de obligación otorgada por Afonso Barbado, mercader, vecino de Noya, a favor de Alvaro González, mercader, vecino de Santiago, por cierta cantidad de sardinas como pago del dinero que le había prestado

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de obligación otorgada por Fernán do Ramo, vecino de Santa Marina de Arcos a favor de Juan García de Vilarente, cambeador, vecino de Santiago por cierta cantidad de dinero que le había prestado (Fol. 352v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.01

Escritura de traspaso otorgada por Juan López, correiro, vecino de Santiago a favor de Juan Abraldes vecino de Santiago, de la tercera parte de la alcabala y renta de la salvagina de Santiago, arrendador de la cofradía de los Correiros (Fol. 353r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.07.25

Donación de Martín de Santa Cruz, vecino de San Payo de Brisas? A favor de Jácome Dagios, hijo de Juan Dagios y de su hija Teresa Eanes, de la parte que le pertenece en el casal de Buño, feligresía de Santa María de Gorgullos (Fol. 14r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Carta de pago, otorgada por Juan Afonso de Pazos, vecino de San Giao dos Cabaleiros, heredero de Teresa de Pazos, madre de Gómez Fernández, notario, a favor de Ruy da Orta, carpintero vecino de Santiago, por cierta cantidad que el dicho Gómez Fernández había mandado dar a su madre (Fol. 352r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1459.05.05

Foro de San Martín a favor de Lopo Rodríguez, clérigo de Santa Cristina de Campaña, de un molino, en dicha feligresía, más la heredad que lo rodea (Fol. 273v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Nombramiento de árbitro y hombre bueno por Fernán Gardado, alpayate, morador en Santiago y por Teresa Domínguez, su mujer para el pleito que llevaban entre ellos por ciertos bienes muebles que cada uno reclamaba (Fol. 349v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465

Presentación de Vasco Caneiro?, escudero, ante el arcediano de Salnés de Pedro de Soto, canónigo de Santiago para el beneficio de San Miguel de Sarandón (Fol. 6r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.09.04

Arriendo de Don Afonso López de Valladolid, arcediano de Salnés, a favor de Juan Escudero, labrador, vecino de Santa María de Sar, del casal de Viso (Fol. 15r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465

Arriendo de Don Afonso Sánchez de Bendaña, arcediano de Cornado, a favor de Pedro de Barazal, clérigo de Bardaos y de Juan García, clérigo de Gusteda, y de Lopo de Broa, clérigo de Rodiz, de las rentas de pan y millo que corresponde a las iglesias de las que son clérigos (Fol. 12r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.06.19

Poder otorgado por el bachiller Afonso González, administrador del Hospital de Santiago a favor de Fernando de Castañal, vecino de Santiago, para que pueda recaudar, divulgar indulgencias etc. En provecho del Hospital (Fol. 16v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.07.03

Foro de Afonso González, administrador del Hospital de Santiago, a favor de María Sánchez, viuda de Juan Gago, vecina de Santa María de Bardaos, del casal de Barral sito en Santa Susana de Arcay (Fol. 7v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.04

Carta de pago otorgada por Pero Rodríguez Sopras, cambeador, vecino de Santiago, a favor de Afonso Domínguez da Pena, vecino de Santiago, por el importe de la renta del portazgo y peso que pertenece al concejo (Fol. 349r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.09.28

Arriendo de Don Afonso López de Valladolid, arcediano de Salnés, a favor de Afonso do Porto, escudero del Señor Lope Pérez de Mendoza, del lugar de Monte, sito en las feligresías de Santa Baya de Cira y Santa María de Oural (Fol. 17v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de obligación otorgada por Pero Afonso, hijo de Afonso Yañez, pescador, vecino de Pontevedra a favor de Afonso Fiel, vecino de Santiago, por la que se compromete a servirle durante tres años en su foicio de "Outives" (Fol. 348r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Poder otorgado por Pero Eans, cardenal a favor de Juan Rodríguez de Cierquelo Gonzalo Rodríguez, su hermano, mercaderes, vecinos de Santiago, para que en su nombre puedan arrendar de Gonzalo Maroño arcediano de Coranado los diezmos, primicias etc. De dicho arcedianazgo (Fol. 347v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.03

Nombramiento por Martín Dono, morador de San Cosme de Oyins, de varios procuradores para que entiendan en sus negocios y pleitos (Fol. 347v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.08.09

Foro de los feligreses de la capilla de San Benito a favor de Pero Barbeiro, de la casa caballeriza sita en la rua de Valdomar (Fol. 106v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de obligación otorgada por Juan Pose, mercader, vecino de Santiago, a favor de Pero de Grado, escribano, por cierta cantidad de dinero que éste le había prestado (Fol. 349v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1440.04.15

Foro de San Martín a favor de Iohan de Moscos, azabachero, vecino de Santiago, de una casa sita en la rua do Rego de dicha ciudad (Fol. 243v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.27

Escritura otorgada entre Gonzalo Rodeiro, mercader, vecino de Santiago, por un lado y Alfonso de Vilamayor por otra, sobre el pleito que llevaban acerca de la herencia de María Estevez, de la mitad de las casas de la rua de Vilarente (Fol. 344r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1445.07.19

Foro de San Martín a favor de Gómez González, clérigo, de la ermita de santa cristina, cerca del Burgo, de dos casas en la feligresía de Santa Aya de Arca, más un casal sito en dicha feligresía (Fol.. 234 r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1437.01.15

Foro de San Martín a favor de Gómez González de Domes, clérigo de San Cristóbal de Morin, de unas casas sitas en la rua do Rego de Santiago (Fol.232 v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1436.01.05

Foro de San Martín a favor de Pero Moscoso, "sibicheiro" vecino de Santiago, de unas casas sitas en la rua de Val de Dios en esta ciudad (Fol. 231r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1436.09.14

Foro de San Martín a favor de Fernando Pérez, azabachero, vecino de Santiago, del casal de Nantón sito en la feligresía de San Vicente de Neveiro?, más otro casal en la de San Juan de Fecha, más unos tarreos de heredad sitos en Santa María de Iglijoo ? (Fol. 230r)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1437.04.15

Foro de San Martín a favor de vasco Martínez, mercader, vecino de santiago, del casar de eira pedriña con su pazo sito en San Pedro de Bugallido, más el lugar de Pereira, feligresía de San Miguel de Pereira (Fol. 229r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1437.01.30

Foro de San Martín a favor de Fernán Raposo, canónigo de unas casas sitas en la rua de val de Dios (Fol. 238 r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.06.29

Foro de San Martín a favor de Vasco Martínez, mercader, vecino de Santiago, del agro de Meron, cerca de la fuente de Santa María de esta ciudad (Fol. 227r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.01.21

Foro de San Martín a favor de Álvaro López, cambiador, vecino de Santiago, del lugar y casares de Ouviña, feligresía de San Vicente de Ouviña en tierra de Salnés (Fol. 224r). Posesión del lugar.

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.07.26

Foro de Santa María de Sar a favor de Juan Belo, zapatero, vecino de Pontevedra, del cuarto de una casa sita en la rua da Ponte, de dicha villa (Fol. 103v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1439.02.08

Poder otorgado por el monasterio de san Martín a favor de Juan de Marrozos, vecino de Santiago, para que pueda demandar a los moradores del lugar de Coaja en la feligresía de san salvador de Catoira, aforándole al mismo tiempo las rentas del pan de dicho lugar más el casal de Louco en la feligresía de San Martín de Arcas y las heredades del lugar de Coira en la feligresía de Santa María de Biduidio. (Fol. 243v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.06.12

Escritura de confirmación de foro y de su sucesor otorgada por el monasterio de Santa Clara según la cual afora a Gonzalo de Alvite notario de Mellid, el mismo foro hecho a su padre en 1420, consistente en el casal de Fondevilla, el quiñón de molino y heredad de Fontela sito en la feligresía de Santiago de Boente, más la mitad de una casa sita en Melide (Fol. 95v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.08.14

Foro de Santa Clara a favor de Vasco Varela, vecino de San Martín de Oroso, del casal de Vilasode sito en dicha feligresía (Fol. 107r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1446.05.07

Foro de San Martín a favor de Pero Vello y Teresa Diaz, su sirvienta de unas casas sitas en la rua de Valde Dios (Fol. 244v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.06.04

Foro de Santa Clara a favor de Fernán González de Cabanas, vecino de San Giao de Cabanas, de un casal sito en dicha feligresía (Fol. 88v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1450.03.16

Foro de San Martín a favor de Iohan Fernández, cambiador, vecino de Santiago, de una cortiña, sita en el puerto de Bite (Fol. 246r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.10.24

Venta de Roy do Souto, vecino de Santa Baya de Cira a favor de Martín Vázquez, troqueiro, vecino de Santiago de la casa de Coybraos de Baixo, sita en la feligresía de San Pero de Vilanova (Fol. 111v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.10.17

Escritura de traspaso, cesión y donación otorgada por Juan Ares, chantreiro, a favor del convento de Santa María de Bonaval, de cierta cantidad de dinero y parte de unas casas en la Algalia de Abajo (Fol. 110v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1451.05.25

Foro de San Martín a favor de Margarita Fernández y de Juan Martelo, "besteiro", vecinos de Santiago, de un sobrado de una casa que también tienen en foro, sito en la rua do Cerquelo de esta ciudad (Fol. 247r)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.09.06

Foro de San Martín a favor de Nuño Yañez, vecino del coto de Dormean, del casal de Cambón y de lugares y heredades sitos en dicha feligresía de San Cristobal de Dormean (Fol. 248v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467

Poder otorgado por Pero Mariño, escudero, a favor de Lopo de Lex? Escudero, para que pueda recaudar todas las rentas de la mitad sincura del beneficio de Sanjurjo de Boria?, obispado de Mondoñedo (Fol. 110v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.15

Escritura de obligación otorgada por Gómez da Adega vecino de San Andrés de Camporredondo a favor de Ruy Fernández, criado de Juan Ares da Cana, por cierta cantidad que le había prestado (Fol. 336r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1437.01.30

Foro de San Martín a favor de Fernán Raposo, canónigo de unas casas sitas en la rua de Valdadise en Santiago (Fol. 239v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467

Poder otorgado por Fernán de Coruñas, canónigo de Santiago a favor de Ruy Louzao, vecino del coto de Cecebre para que en su nombre recaude todos los diezmos y frutos que pertenecen a la tercera parte de los 5/6 sincura del beneficio de San Vicente de Vigo (Fol. 108r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.10.10

Arriendo de Pero Mariño, escudero, a favor de Lopo de Leis, escudero, de todos los diezmos y frutos, de la mitad sincura de Sanjurjo de Bujía (Fol. 109r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.07.07

Foro de San Pedro de Fóra a favor de Ruy de Ulloa, mercader, vecino de Santiago, de un agro sito cerca del monasterio de Santa María de Belvís, más el patronazgo de la mitad sincura de San Breijome (Fol. 105r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.07.28

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Gómez Pérez, vecino del Puerto de Finisterre, del lugar de Quiroso sito en la feligresía de San Cristóbal de Nemiña (Fol. 104v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.07.27

Arriendo de Diego Verdejo, arcediano de Trastamara a favor de Suero Gómez, clérigo de Santiago de Louro, de las rentas de los arcedianazgos de Entines y Carnota (Fol. 104r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1455.12.23

Foro de San Martín a favor de Gómez das Canedas, vecino de San Pedro de Burrifas, de la mitad de la huerta sita en Santiago ? (Fol. 251r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1455.07.03

Escritura de obligación por la cual Juan do Ryo, vecino de Santa María Magdalena de Aldemunde, le devuelve a Afonso Lourenzo, aparejador, vecino de Santiago, la mitad del casal de Fornelos, sito en San Mamed de Andoyo, que le había aforado y era de San Martín (Fol. 252r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1457.01.29

Foro de San Martín a favor de Afonso Lorenzo, aparejador, vecino de Santiago, de la mitad del casal de Fornelos que había poseido Juan do Rio, vecino de Santa María de Aldemunde y es sito en San Mamed de Andoyo (Fol. 252v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1456.07.16

Foro de San Martín a favor de Pero de sisto vecino de Santiago,de unas casas sitas en la rua de Val de Dios y a las que había renunciado Fernán Raposo, canónigo (Fol. 254r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1457.01.17

Foro de San Martín a favor de Jacome Rodríguez, azabachero, del casal de Valelle, sito en la feligresía de San Esteban de Cobas 8Fol. 255 r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.10.31

Foro de Gómez Yáñez, clérigo y como procurador de Juan Fernández a favor de Fernán de Redondo vecino de Santa Baya de Boiro, de cuatro leiras de viña sitas en la feligresía de San Cristóbal de Abanqueiro (Fol. 112r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1429.12.04

Foro de San Martín a favor de Juan de Pereira, de Roy Lourenzo, cambeador, de un territorio en la rua de moeda vella, para levantar unas casas que se habían caido. (Fol. 256r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1455.02.27

Foro de San Martín a favor de Nuño de Preseras, cambeador, vecino de Santiago, del casal de Rigueiro, sito junto al coto de Dormean (Fol. 249v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.09.28

Foro de Afonso Fernández de León, cardenal de Santiago y demás cardenales, a favor de Juan de Pereira, cambeador vecino de Santiago, del territorio del pardiñeiro, sito en la rua de Moeda Vella, para levantar una casa (Fol. 258v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.06.30

Foro de San Payo a favor de Sancho de Lema, clérigo de San Juan de Buján, de la tercera parte del casal sito en Santa María de Xabiña, unos tarreos mitad de una leira y ciertas heredades sitas en la feligresía de Santa María de Xabiña (Fol. 101r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.06.28

Foro de San Payo a favor de Ruy Capelo, escudero, de varios casares sitos en las feligresías de San Mamed de Bazar y San Vicente de Rial (Fol. 100v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.06.22

Foro de Afonso Sánchez de Canas a favor de Juan Domínguez, vecino de San Mamed de Ribadulla, de la cortiña de Tuyverde (Fol. 99v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.06.18

Venta de Gonzalo da Fonte, vecino de San Esteban de Latin sito en el coto de Mirón, a favor de Yan? Canteiro, vecino de Santiago, de la mitad del molino sito en el río de Portovello, feligresía de San Estebo (Fol. 99r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1438.09.10

Foro de San Martín a favor de Teresa Fernández, mujer de Afonso Ferrandez, vecinos de la feligresía de santa María de Cambre, de un lugar en Portor sito en Santa María de Portor (Fol.260v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1452.11.07

Foro de San Martín a favor de García do Monte, escudero, vecino de Santiago, del lugar de Santelo, sito en la feligresía de San Mamed de Piñeiro, con el derecho de presentación, más el lugar de San Cristobal do Castro, sito en la feligresía de Santa Aya de Arealonga con la renta del pan de barca en la feligresía de San Salvador de Sobradelo (Fol. 261v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1454.04.09

Foro de San Martín a favor de García do Monte, escudero vecino de Santiago, del Pazo de Soutelo con todas sus heredades, sito en la feligresía de San Mamed de Piñeiro con el derecho de presentación y rentas, más el casal de Guimarey en la misma feligresía (Fol. 262v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.06.17

Foro de García Darcen, clérigo de la 1/2 del beneficio concura de San Juan de Barcala a favor de Javiz? Tecela, vecino de San Martín de Broño, de todas las heredades que pertenecen a la mitad del beneficio de Barcala (Fol. 89v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.06.15

Foro de San Payo a favor de Lopo Fernández, vecino de Santiago, del lugar y casal del agro de Nuno y un quiñón de molino (Fol. 97v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1467.10.07

Arriendo de Fernán Rodríguez de Leira, juez de Villestro y clérigo de la tercera parte de los 5/6 sincura de San Vicente de Vigo, a favor de Fernán da Coruña, canónigo de Santiago, de todos los diezmos y frutos que corresponden a la parte de su beneficio (Fol. 108r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1502.08.17

Escritura de obligación otorgada por el bachiller Bernardino de Acebedo, regidor de Santiago, a favor de Francisca Fernández, hija de Lorenzo Fernán de Salamanca, por la que, en agradecimiento a sus servicios le dona una casa en Salamanca y cierta cantidad de dinero (Fol. 463r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1414.03.16

Escritura otorgada por el abad de San Antoiño en relación con ciertos préstamos.

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1508.10.25

Escritura de concordia otorgada entre Don Pedro de Soto, arcediano de Sarria y juez de Villestro, y ante Gómez Ballo, jueces comisarios, por Pedro Pernández, de la iglesia de Santiago y Ares de Neira, de la iglesia de Lugo, en razón de ciertas diferencias (Fol. 477r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1416

Escritura latina fechada en Roma, en relación con el monasterio de San Salvador de Ces??, en la diócesis de Compostela, parece que dirigida al prefeto Fernando de Bergondo 8Fol. 475r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1515.08.26

Escritura otorgada en relación con el pleito que pemdía entre los hombres buenos, entre Juan de Caamaño de Lexe, escudero y Fernando de San Giao en relación con la muerte de Juan Ares, tio del dicho de Fernando de San Giao. (Fol. 475r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1511.09.10

Escritura de poder otorgada por Pedro de Orechega, mercader, vecino de Bilbao, con el fin de solucionar el problema de un asiel de oro que al parecer perdiera en Sigüeiro, (Fol. 472r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1511.09.08

Escritura de concambio otorgada entre Mayor Fernández Varela, mujer de Alonso de Salamanca vecina de La Coruña y Juan de Morelos, vecino de la Coruña, por la cual cambia una cortiña sita en la feligresía de San Pedro de Bisma, por otra heredad (Fol. 471r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1419.08.08

Escritura de arriendo otorgada por Afonso da Riba, por la que se obliga como sirviente del monasterio de San Antoiño, en la mitad de las heredades que pertenecen a la iglesia de San Payo de Paradela, a cambio de lo cual el abad se compromete a recompensarle con casa y ganado (Fol. 458r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1502.09.22

Carta de poder otorgada por García de Caamaño, escribano de Villagarcía y por Gonzalo López de Rioboo, escudero, para el pleito que esperan llevar entre ellos por razón de una viña (Fol. 468r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1494.10.14

Testamento y cumplimiento de las mandas de Jacome de Figueroa, canónigo de la iglesia de Santiago, escrito el 11-V-1487. (Fol. 483r). Poder otorgado por Ruy de Figueroa y familiares en relación con el testamento de Jacome de Figueroas a Juan Rodríguez de Beres, clérigo, cumplidor de la manda.

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1494.10.04

Escritura de donación y cesión otorgada por Antón de Carrera, vecino de San Giao de Bastabales, a favor de Ruy Suárez, clérigo de San Martín de Callobre, su hermano, de todos los bienes, casas, etc. que posee en la feligresía de San Fins de Brión y San Martín de Trasmonte, Santa María de Armanda y San Giao de Requexo (Fol. 480r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1501.12.15

Escritura de poder otorgada por el monasterio de San Martín a favor del abad del monasterio de San Pedro anejo a San Martín, para que pueda arrendar, recaudar, etc. Las rentas de las diversas feligresías así como para representarlo en cualquier pleito (Fol. 464r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1444.03.04

Escritura otorgada por Francisco Gómez hijo de Alonso do Ferreiro, vecino de Santiago do Seijo, en la que hace profesión para monje del monasterio de San Antoiño, otorgándole el abad la tercera parte sincura de San Miguel da Grada (Fol. 444r)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1496.05.26

Escritura de obligación otorgada por Juan Fernández?? de Payo de Canas, vecino de Santa María de Conjo, a favor de Lopo Gómez de Marzoa, en concepto del dinero que le prestará al bachiller Alonso Caldero, por el que se presenta como aval (Fol. 462r)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1421

Escritura de arrendamiento de John Pérez, vecino de la iglesia de Paradela, por la que recibe del monasterio de San Antoiño, ciertos bienes muebles y animales, por el arriendo?? de las heredades que pertenecen a dicha iglesia (Fol. 460v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1421.06.27

Escritura por la cual Gómez González de Vilares se obliga como sirviente del monasterio de San Antoiño al obtener como arriendo??, el casal y heredades de Mourelos, en la feligresía de Capela, teniendo el monasterio que facilitar ciertas pertenencias (Fol. 460r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1420.12.23

Escritura de concambio entre el monasterio de San Antoiño y Lopo de Paradela, clérigo de Santa Marina de Brañas, por la cual el monasterio cambia el tarreo sito en la feligresía de San Payo de Paradela, por dos leiras sitas en la misma feligresía.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1511.09.09

Escritura de transación y obligación otorgada entre Mayor Fernández Varela mujer de Alonso de Salamanca, y Fernando de Lema, vecino de Santiago (Fol. 469r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1494.10.23

Poder otorgado por Alvaro de Cortinela, hijo de Diego de Cortinela, juez de Mellid, a favor de Vasco de Cortinela, para que por él pueda recaudar todas aquellas rentas que le pertenecen (Fol. 489v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1443.12.31

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Gonzalo Pérez de Remoy, vecino de la Granja de Casdonvila, de unas leiras de viña (Fol. 417v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1494.09.09

Presentación ante el teniente de alcalde de Santiago de Juan Pérez Solan y Fernando del Rado, vecinos de Santiago, con el fin de obligación y salir fiadores de Alonso de Cobarron, que estaba preso en la cárcel de la playa, por cierta querella. (Fol. 495r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1494.09.09

Poder otorgado por Fernando Vermudez de Castro a favor de Fernando de Sas, canónigo de la iglesia de Santiago, y de Vasco Gómez, clérigo, para que en su nombre puedan recaudar sus rentas (Fol. 494v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1414.02.13

Escritura de concambio otorgada entre el monasterio de San Antoiño y Fernán Gómez, según la cual el monasterio entrega el casal y molino y canal sitos en la feligresía de Santo Tomé de Margario, a cambio de la tercera parte del casal sito en San Pedro de Folladela (Fol. 457r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1510.08.04

Escritura de obligación otorgada por Francisco de las Naves, mercader, Juan Fernández, tonelero, y consortes, por cierta cantidad que deben al abad de San Benito de Valladolid (Fol. 464v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.03.29

Foro del monasterio de San Payo a favor de Juan Eans, molinero, del molino de Lage, sito en la ribera del Sarela (Fol. 424r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1435.04.20

Escritura de presentación del monasterio de San payo ante el arcediano de Trastamara, de Nuño Fernández, canónigo de Santiago, para la mitad concura de la iglesia de San Vicente de aro (Fol. 443v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1435

Foro del monasterio de San Payo a favor de Juan Domínguez, de varias heredades sitas en Santa Baya do Araño, (Fol. 440r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.04.04

Arriendo del monasterio de San Payo a favor de Juan?? Gómez, vecino en la feligresía de Santiago, de una acequia en el río do Mero, sobre el puente de Cambre (Fol. 425r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1423.02.22

Arriendo del monasterio de san Antoiño de Toques, a favor de garcía Dagra, vecino dela feligresía Dagra, de todo el casal y heredades que Pero Alegre, llevaba por dicho monasterio (Fol.376r).Otro arriendo a Fernán Dagra de un casal.

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1443

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de John Fensa, vecino del casal de Parajes, de dicho lugar 8Fol. 419r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1443.06.19

Escritura de concordia entre el abad del monasterio de San Antoiño y Vasco de Ventosa, escudero, sobre el pleito que tenían por la mitad sincura de la iglesia de Santa Ougea (Fol. 419v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	??

Escritura incompleta en que el monasterio de San Payo afora a Juan Gómez, un lagar en la villa de Noya, que lo había comprado anteriormente a Fernán de Soutelo, pedrero. (Fol. 420r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1433.10.29

Foro del monasterio de San Payo a favor de Gonzalo da Rigueira, vecino de San Salvador de Pazos de Arenteiro, del coto de Sar, sito en la feligresía de Santo Tomé de Serantes (Fol. 420v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.01.26

Escritura del monasterio de San Payo por la cual renueva los nombramientos de varios procuradores para que pongan fin al pleito que existía con Gómez Pérez das Mariñas, sobre las rentas que pertenecen a Cambre (Fol. 422r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1521.02.21

Escritura otorgada ante el escribano por García Mandepresa??, acerca del pleito que traían entre él y Afonso Martínez, vecino de Pontevedra, por cuanto este le había entregado cierta cantidad de oro para que le trajese un registro de la Corte de Roma para un pleito que trataba con Lanzarón Falcón, vecino de Monzón, en Portugal, pues había apelado a Roma contra cierta sentencia que había dado el abad de San Fey?? y ahora reclamaba este registro (Fol. 479r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1435.12.31

Foro de San Payo a favor de Gonzalo García rector de Santiago de Corneda, de varios casares y casas sitas en la feligresía de Santa María do Campo (Fol. 435r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1492.02.23

Foro del monasterio de San Payo de Antealtares a favor de Nuño Porra, mercader, vecino de Santiago, de unas casas sitas en la rua de Mazarelos (Fol. 492v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1444.11.21

Foro de San Antoiño de Toques a favor de Constanza Rodríguez, vecina de Mellid, del lugar y heredades de Gustar, sito en la feligresía de San Giao do Monte (Fol. 446r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.04.??

Foro del monasterio de San Payo a favor de Juan Afonso, caneiro, vecino de Santa Cruz de Montaos, de un casal de Gondibo, con todas sus heredades (sito en dicha feligresía) (Fol.425v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.04.13

Presentación del monasterio de San Payo ante Don Afonso de Santa María doctor en leyes en la catedral, de Afonso Rodríguez, canónigo en Santa María de Sar, para la tercera parte concura de la iglesia de San Lorenzo de Giro (Fol. 426v)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.05.09

Presentación del monasterio de San Payo ante el arcediano de Trastamara, de Gonzalo Fernández de Medín, clérigo, y de Pero González clérigo de Santa María de Gligoa, para la mitad concura de Santa María do Couto (Fol. 427r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.06.10

Escritura de censo perpetuo otorgada por el monasterio de San Payo a favor de Lorenzo González, azabachero, del casal do Santo sito en la feligresía de Santa María de Molrran (Fol. 427v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.08.23

Foro del monasterio de San Payo a favor de Rodrigo Afonso, clérigo de Santa Marina de Ribeira, de todas las heredades que al monasterio pertenecen en dicha feligresía (Fol. 429r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.11.10

Foro del monasterio de San Payo a favor de Gonzalo Martínez, vecino de San Juan do Campo y en nombre de su hermano, del casal de Souto sito en Santa María de Molrran, al que había renunciado Juan Raneiro, notario apostólico (Fol. 430r).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.11.10

Escritura de renuncia de Juan Raneiro, notario apostólico, vecino de Santiago, del foro que el abad de San Payo había hecho a su padre del casal de Souto en Santa María de Molrran. (Fol. 432v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.01.26

Nombramiento del monasterio de San Payo como procuradores al abad de San Martín, administrador de dicho monasterio, y a varios monjes, para cualquier negocio que beneficios, en la zona de Rivadabia (Fol. 423v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1502.09.19

Escritura de traspaso y concordia otorgada porInés Fernández, vecina de Noya, viuda de Gonzalo Rodríguez de Reino y heredera de Teresa Alvarez, su hija, a favor de Gómez Suárez de Reino y su madre, en relación con el pleito que llevaban por los bienes del dicho Gonzalo que ahora le pertenecían a ella por herencia de su hija y a los que renuncia (Fol. 466r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.01.26

Poder otorgado por el monasterio de San Payo a favor del abad de San Martín, administrador de dicho monasterio (Fol. 422v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1423

Escritura por la cual Afonso Eanes, clérigo, comparte con Rodrigo Ares de Vilouriz, un casal sito en San Esteban de Villamayor, que llevaba por foro San Antoiño. (Fol. 379v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1494.09.09

Poder otorgado por Fernando de Sas, canónigo en la iglesia de Santiago, a favor de Fernando Vello, vecino de Santiago, para que pueda recaudar las rentas de unas tierras en la Insoa, que él tenía recaudadas de Francisco de Lascasas (Fol. 493v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1428

Carta de pago otorgada por el abad del monasterio de San Antoiño, a favor de Pero ferrandez, vecino de la feligresía de Capela, por el foro del casal de la feligresía de San Giao do Monte y heredades de Montele (Fol. 393r.

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1428

Traspaso de Pero Ferrandez, vecino de la feligresía de capela, en Constanza Ares, criada y mujer de Fernán do Folgar, del foro que le había hecho el monasterio de San Antoiño, de un casal en San Giao do Monte y unas heredades en Montele (Fol. 393v)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1428.10.19

Traslado de una carta de Afonso Vázquez da Insoa, escudero, vasallo del rey, dirigida al abad de San Antoiño, en relación con la iglesia de San Miguel de Agra, de la cual el monasterio posee la septima parte (Fol. 393v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1428.11.22

Escritura de Gómez de Coiro, vecino de San Vicente do Barqueiro, en la que declara tener por préstamo del abad del monasterio de San Antoiño, la séptima parte sincura de la iglesia de san Miguel de Agra (Fol. 393v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1428.11.29

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Lopo sánchez de Ulloa, vasallo del rey, de los casares de Moreda a vella, en la feligresía de san Juan de Besantoña, más otro casal en la feligresía de San Martino de Arnego (Fol. 394r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1443

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Alvaro Fernández,vecino de Casdonvila, de un lugar llamado Coureiro, sito en la dicha granja (Fol. 418v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1427

Escritura de Afonso Eanes de peñor, clérigo, por la que declara poseer de foro del monasterio de San Antoiño el lugar de Meiri con su molino, el cual a su muerte pasará a San Antoiño con todas sus reparaciones (Fol. 392).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1423

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Afonso de San Martiño de los lugares de Souto sito en Santa Marina da Capela, y Saborin en la feligresía de Santiago de Ougea (Fol. 382v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1426.01.27

Donación de Fernán Eanes de Castelo, vecino del coto de San Antoiño a favor del monasterio de San Antoiño de Toques, de las heredades que le pertenecen en el lugar de Castello, feligresía de Paradela y en todo el coto de San Antoiño. (Fol. 386v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1423

Foro del monasterio de San Antoiño, a favor de Afonso Eanes, clérigo de unas heredades sitas en la feligresía de San Esteban de Villamayor (Fol.378r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1428.03.15

Nombramiento por el monasterio de San Antoiño a favor de Gonzalo de Lamas, clérigo cureiro ?? de la iglesia de San Giao do Monte, para la capellanía de san Payo de Paradela (Fol. 391v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Arriendo de Fernán Pérez, clérigo criado de Juan de Mendoza, pertiguero, de tierra de Santiago, clérigo de 2/3 sincura de San Juan de Serres del cual tiene poder, a favor de Juan de Vilaboa, clérigo de San Juan de Serres, de los frutos y diezmos de los 2/3 partes dichas (Fol. 357r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1423.09.03

Aforamiento del monasterio de San Antoiño, a favor de Gonzalo Vázquez, vecino de San Pedro de Folladela, de una septima y media que pertenece al monasterio, y la mitad de una cuarta que les pertenece por herencia de Afonso Rodríguez, clérigo de una casa, celeiro y eira sita en dicha feligresía (Fol. 380r)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de obligación de Ruy Botana, escudero del arcediano de Neudos a favor de Afonso Vázquez Abril escudero del arcediano de Trastamara, por cierta cantidad que éste le había prestado (Fol. 335v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1423

Carta de pago otorgada por el abad de san Antoiño a favor de Constanza Rodríguez, mujer de Lopo Rodríguez, notario, por todo el foro que le debían de una leira sita en la feligresía de Brañas, (Fol. 381r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1426.08.06

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Pero Eanes, vecino de la felñigresía de Paradela, de las heredades que pertenecen al monasterio en el casal do Vilar en Lovesende, más otras heredades y leiras (Fol. 388r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1423

Foro del monasterio de San Antoiño, a favor de Diego Gómez do Folgar, escudero, de los lugares de Buside y Souto, sito en la feligresía de Santa Marina da Capela y un lugar y otras heredades sitas en Santa Marina de Brañas (Fol. 381r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1429.04.11

Escritura entre el monasterio de San Antoiño y Ruy Dalvi, vecino de la feligresía de Voloura??, sobre un casal que es del monasterio y que había sido aforado a Afonso Martínez, a cuya muerte pasó a este Ruy (Fol. 395r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1423.11.24

Escritura según la cual el abad del monasterio de San Antoiño de Toques entrega a Ares clérigo de la iglesia de San Martiño de Leiros, un breviario nuevo, con todas las cosas que le pertenecen bajo ciertas condiciones (Fol. 383r)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1424.02.15

Escritura de avenciencia entre el monasterio de San Antoiño de Toques y Leonor Rodríguez, viuda de Gonzalo Rodríguez, juez de Mellid, sobre ciertas heredades sitas en el coto de Vilouriz, según la cual, el monasterio vuelve a aforar las heredades por las que litigaban (Fol. 383v)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1424.03.22

Escritura otorgada por Martino de Busia, vecino de la feligresía da Capela, sobre una casa propiedad del monasterio de San Antoiño en la que vive con unas heredades en las que puede vivir durante 12 años (Fol. 384v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1423.07.01

Renuncia de Afonso Eanes, al foro de un casal que llevaba del monasterio de San Antoiño, sito en la feligresía de San Giao de Montes (Fol. 378r)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1494.10.24

Presentación ante Francisco de Vaamonde, lugarteniente de juez del arzobispado de Afonso Ferrada y Lorenzo Ferreiro, vecinos de Santiago, como fiadores de Alonso Rodríguez y Ruy de Noya, que estaban presos (Fol. 491v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1419.02.28

Escritura otorgada por el abad de San Antoiño a favor de Lopo Sánchez de Ulloa, por la cual le encomienda el coto y los moradores del coto de San Antoiño, más cierta cantidad anual por dicha encomienda y defensa (Fol. 457v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1494.09.26

Escritura de poder y compromiso entre Suero Yañez, clérigo de Montramea?? y Pedro Mouro, éste en nombre de su padre, sobre cierto pleito que se traían entre ellos por una capilla, para cuya solución nombran ambas partes hombres buenos a los que dan poder. (Fol. 482r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1494.10.24

Escritura de cesión otorgada por fray Vasco Prego, a favor de Fernando Vizcaino y su mujer, de una casa territorio y molino por los cuales habían litigado (Fol. 490v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1444.06.03

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Gonzalo Afonso, vecino de San Ginés, de un lugar en la granja de Casdondila (Fol. 445v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1494.10.21

Poder otorgado por Catalina Rodríguez, viuda de das Seijas, a favor de Vasco de Cortinela, hijo de Diego de Cortinela, juez de Mellid, para que pueda recaudar las rentas de ella y de su hijo menor (Fol. 489v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1494

Sentencia dada por los árbitros nombrados por Afonso Vinagre y Alonso Manteiga, pedrero, sobre el pleito de los jornales (Doc. nº 634) (Fol. 488v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1494.10.23

Poder de Fernando de Sas??, canónigo de la iglesia de Santiago, en nombre de Fernando Vermudez de Castro, otorgado a favor de Pedro Conde, clérigo, vecino de Muros, para que pueda recaudar las rentas (Fol. 487v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1494.10.22

Carta de poder otorgada por Afonso Vinagre y Alonso Manteiga, pedreros, vecinos de Santiago, a favor de Ruy Vázquez y Juan de Vigo, pedreros, para que actúen como hombres buenos sobre ciertas diferencias habidas por unos jornales de pedrería (Fol. 487r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1494.10.22

Escritura de poder otorgada por Pedro Yañez de Baruta, vecino de Padrón a favor de Juan Leal, vecino de Santiago y Francisco González, vecino de Villanueva, para todos los negocios en los que fuera necesario (Fol. 486r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1428.10.03

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Pero Ferrandez, vecino de la feligresía de la Capela, de un casal sito en San Giao do Monte, y de las heredades de Montele (Fol. 392v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1494.10.20

Poder otorgado por Lope Acerqueiro, vecino de Santiago, a favor de Juan Acerquiero, su hijo, vecino de Santiago, para que pueda recaudar y demandar, las rentas y bienes que le pertenecían en la villa de Puentedeume (Fol. 485r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1423

Escritura del abad de San Antoiño a propósito del foro que ha otorgado a Afonso Eanes, clérigo (Fol. 379v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1428.03.17

Escritura de Juan Pérez de Penas, capellán de la cofradía de Mellid en la que declara poseer del abad de San Antoiño la 7ª parte sincura de la iglesia de San Miguel de Agra, en el arcedianazgo de Aveancos, que fue anexionada a dicho monasterio (Fol. 392r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1428.12.23

Arriendo del monasterio de San Antoiño a favor de Gonzalo de Agra, vecino del coto de Agra, de las heredades que había llevado ya su padre (Fol. 394v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1427.05.28

Poder otorgado por el monasterio, para que pueda dar y dotar cualquier heredad que quisiera y a él pertenezca en la feligresía de Santa Ougea (Fol. 388v)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1427.05.31

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Vasco Rodríguez de San Mamed, escudero, de un lugar en la feligresía de Brañas, con todas sus heredades más las que había donado al monasterio Aldara Vázquez, viuda de Afonso Eanes (Fol. 389r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1427.06.10

Copia tachada del foro anterior (Fol. 389v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1427??

Poder otorgado por el monasterio de San Antoiño a favor de fray Domingo, monje para que pueda dar y mandar a quien quisiere, especialmente a su criado, todoas las heredades que le pertenecen en la feligresía de Santa Ougea (Fol. 390r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1427.06.25

Escritura del monasterio de San Antoiño según la cual Mayor Eanes, mujer de Diego Gómez de Castro, escudero, tenedor del castillo de Mellid tenía en foro el lugar de Tavar en la feligresía de San Martino de Pazos, el cual foro ha de pasar al dicho Diego Gómez cuando muera Mayor Eanes, (Fol. 390r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1427.12.03

Escritura de traspaso de fray John, monje de San Antoiño, a favor del abad y monasterio de San Antoiño, del foro que poseía del casal -de da Namar-, que devuelve al abad (Fol. 390v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1427

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Teresa Ares, mujer de Lopo das Quintas, morador en Melide, del lugar de Danamar, que pertenecen al monasterio (Fol. 391r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1426.07.16

Escritura del abad del monasterio de San Antoiño ante los moradores del coto de Agra, cuyo señorio pertenece al monasterio, según la cual vuelve a él después de haber estado arrendado a Ruy Sánchez (Fol. 387r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1494.10.20

Escritura otorgada entre el notario de Santiago, sobre el pleito que Ares de Bal, vecino de Santiago, llevaba pendiente con el fin de que se desembargara, una casa sobre la que litigaba, lo que así parece sucedió por sentencia del alcalde mayor (Fol. 486r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1425.05.28

Foro de San Martín a favor de Ruy Martínez, vecino de Santiago, de unas casas que están en la rua do rego con su huerta. (Fol. 209v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	??.06.17

Poder otorgado por Fernán Lobeira, marinero, vecino de Noya, a favor de Fernán Valeron, escribano y de Ruy González, racionero del Santo Spiritus, para que puedan realizar un contrato de compromiso con María Romina, su cuñada sobre las demandas que había entre ellos (Fol. 310r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.02.16

Venta de Alonso Gómez de Santa Clara, vecino de Santiago a favor de Ruy Frade, de una cortiña con una casa que había construido que poseía como foro del monasterio de Santa Clara, y que es sita en Santiago cerca del monasterio (Fol. 195r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1431.06.02

Foro de San Martín a favor de Juan da Pereira, cambeador vecino de Santiago, de una cortiña cerca de la puerta de la Peña y del monasterio de Santa Clara (Fol. 220v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1457.07.30

Toma de posesión de Juan de Arousa, vecino de Santiago, del casal de Quintans, sito en Santa María de Caleiro (Fol. 198r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1462.01.18

Foro de San Martín a favor de Alvaro Dangar, vecino de Padrón, de dos casas sitas en la rua de Bordel en Padrón, que le había traspasado Juan Tondero (Fol. 293r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1424.11.07

Escritura de García Galos, vecino de Santiago a favor de Jácome Queijo, vecino de Santiago, por la que se compromete a pagar cierta cantidad que le había prestado, obligándose con ciertos bienes raíces (Fol. 199v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1427.12.04

Carta de pago otorgada por Fernán Juliata, mayordomo, vecino de Santiago, a favor de Jácome García, vecino de Santiago, por cierta cantidad en que fueron vendidas las propiedades de García Carlos en la feligresía de Santa Aya dos Gorgullos (Fol. 205 v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.07.12

Foro de San Martín a favor de Jácome García, cambeador, vecino de Santiago, de los lugares de Vilartarsio y Revoredo, sitos en la feligresía de Santa Aya dos Gorgullos (Fol. 204r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.06.06

Foro de San Martín a favor de Juan Raposo, cambeador, de una casa sita en la rua do Rego, de Santiago, más la mitad del Pazo de la obra nueva (Fol. 205r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.02.21

Foro de San Payo a favor de Alonso de Tores, vecino de San Pedro de Boa, del casal de Martín Pérez y el préstamo del domingo sito en dicha feligresía más un territorio para construir un molino (Fol. 193v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1442.12.22

Foro de San martín a favor de Catalina Rodríguez, viuda de Diego García Danso, escribano del casal y heredades de Villanova y Piñeiro sitos en la feligresía de San Cristóbal de Dormean. (Fol. 208v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.02.18

Foro de Fernán Rodríguez de Leira, juez de Villestro, canónigo, clérigo de San Mamed de Ribadulla, a favor de Mayo Pérez de Argunte, viuda de Juan Carballino, de la viña de Bojido sita en aquella feligresía (Fol. 192v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1457

Foro del monasterio de San Martín a favor de Pedro de Arousa, cambeador, vecino de Santiago, del casal de Quintas, sito en la feligresía de Santa María de Caleiro (Fol. 197r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Nombramiento de árbitros por María Nova y Fernán Rodríguez, en nombre de su mujer Mayor Pérez, para la solución del pleito que llevaban entre ellas sobre la herencia de los padres (Fol. 316r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1461.07.27

Presentación de San Martín ante el arcediano de Cornado, de Afonso de San Lorenzo, clérigo, para el beneficio concura de San Andrés de Vesta (Fol. 292v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418??.05.04

Carta de obligación otorgada por García Janeiro a favor de Alonso Gómez, vecino de Santiago, por la que se obliga a pagar cierta cantidad que le había prestado, dando como garantía, un lugar que es sito en la feligresía de San Martín de Arines. (Fol. 311r)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.??.??

Poder otorgado por Lopo rodríguez de Vilaverde, clérigo de la 3ª parte sincura de la iglesia de Santa Marina de Barcala a favor de Mayor Ares, mujer de Ruy Martínez, notario y a Fernán Rodríguez, para que pueda recaudar los frutos, diezmos, etc que pertenecen a dicha tercera parte (Fol. 312r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	??.05.06

Carta de pago otorgada por García Rodríguez, cambiador, vecino de Santiago, tutor de Alvaro y Rodrigo, hijos de Vasco Fariña, a favor de Fernán da Silvera, vecino de Santa Susana Darqui, por cierta cantidad de trigo que pagó a Alvaro y Rodrigo. (Fol. 312v)..

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418??.05.07

Nombramiento de árbitros entre el abad de San Payo de Antealtares y Juan Durán, mercader, vecino de Santiago para solucionar el pleito que había entre ellos a causa de una sepultura en donde había sido enterrada la mujer de Juan Durán (Fol. 313r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.09

Nombramiento de árbitro para dirimir en el pleito existente entre Martín Aguzoso, vecino de San Payo de Sabugueira y Gómez Alonso de Loureda criado de Alonso Eanes, clérigo de Santiago de Prevediños, sobre la herencia de unas heredades que éste había dejado en Santa Baya de Vigo (Fol. 313r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.10

Poder otorgado por Juan López de Vila canónigo de Santiago, a favor de Pero Menendez, Gonzalo Bonove, clérigo, Gonzalo Pérez, escribano, vecinos de Betanzos, para cualquier pleito que presenten contra él a causa de los diezmos de los iglesarios de la iglesia de San Pedro de Vilarmayor, de la cual posee las 2/3 partes (Fol. 314v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.11

Poder otorgado por Fernán González do Preguntoiro a Pero Martino Juan García de San Payo y otros para todos los pleitos en que los necesitase (Fol. 315r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1419.02.01

Foro de San Martín a favor de Diego García Danso, escribano y consortes vecinos de la rua do Campo de Santiago, de la mitad de unas casas sitas en la rua do Campo, más dos mesas de tallar carne de una carnicería que está cerca de esas dos casas (Fol. 206 v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1460.07.08

Presentación de San Martín ante el arcediano de Cornado, de García do Carballal, clérigo, para el beneficio de Santa María de Castrelo, que quedó vacante por renuncia de Alonso de Sar, clérigo de Santa Marina de Parada (Fol. 283r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de obligación otorgada por Fernán Gardado, alpayate, vecino de Santiago, a favor de Juan Pérez, Correiro, vecino de Santiago, por cierta cantidad de dinero que le había prestado (Fol. 363v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1423

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Afonso Eanes, clérigo, de todo el pan que al monasterio pertenece en la iglesia de san Ciprián por razón de patronazgo (Fol.380v)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1435.03.31

Escritura por la cual Roy de San Payo, clérigo renunció en el abad de San Payo a la rectoría de la iglesia de Santa Cruz de Campolongo (Fol. 443v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.27

Carta de pago otorgada por Doña Giomar López, abadesa de Santa María de Conjo, a favor de Ruy de Padrón, mercader, vecino de Noya, por todas las rentas de pan, foros etc que recaudó en nombre del monasterio (Fol. 359r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.13

Traspaso de foro otorgado por Juan Afonso, zapatero, vecino de rua Fajeira, a favor de Gonzalo García de Fajeiras aforada de San Payo de Antealtares (Fol. 353v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.28

Carta de pago otorgada por Mayor García, hija de Teresa Gómez, tecedoira, vecina de Santiago, por todos los bienes que su madre le dejó de mejoría, por la que se separa de los bienes que le corresponden a su hermana. (Fol. 361r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.08.01

Nombramiento Por Lopo González, de Olveiroa, de varios procuradores (Fol. 362r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.08.01

Nombramiento por Roy de Pozo, vecino de Santiago, de varios procuradores, para todos sus pleitos y negocios (Fol. 362v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.08.03

Escritura de obligación otorgada por Diego Gómez, vecino de Santiago de Esposende en Ribadavia, a favor de Juan Ferrandez de Grado, escribano, vecino de Santiago por cierta cantidad de dinero que le había prestado (Fol. 362v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.03.02

Escritura de Mestre Juan, platero, vecino de Santiago, por la que se compromete a pagarle cierta cantidad que le había prestado, dando como garantía un casal sito en San Juan de Santeles (Fol. 194v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Carta de pago otorgada por Alvaro Pérez da Cana hijo de Ares Pérez da Cana, vecino de Santiago a favor de Gonzalo de Castros, vecino de Santa Baya de Oyo, por todas las rentas del pan y foros que le debían por el arriendo (Fol. 357v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.29

Arriendo del monasterio de Sar a favor de Juan Afonso da Fieira, vecino de la Coruña, de todas las rentas pertenecientes al coto de Razo (Fol. 361v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de Afonso Ferrández, hijo de Juan Eanes, vecino de Narla, por la cual se compromete a servir a Pero Ferrandez de Cortiñas, demandador, vecino de Santiago, en dicho oficio (Fol. 319v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1432.06.29

Foro de San Martín a favor de Afonso Ferrández, clérigo del casal de Fornelos de Bajo, feligresía de San Mamed de Dambroa (Fol. 218r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1466.07.26

Foro de San Martín a favor de Vasco González, notario, vecino de Santa Marina de Gomariz, del coto de Quenlle, junto al puerto de Barberes, del lugar de Bouzas y medio casar de Ribas y Alén, a los que previamente había renunciado el dicho Vasco (Fol. 288r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1451.09.08

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Mayor Vázquez de Loures, de un casal y heredades más el tercio de un molino, sitas en el iglesario de San Martino de Pazos (Fol. 453v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1461.02.08

Foro de San Martín a favor de Lopo de Castañeda vecino de San Giao dos Cabaleiros, y consortes, de todas las heredades que posee el lugar de Sanje, en dicha feligresía (Fol. 291 r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1459.04.06

Foro de San Martín a favor de Pedro de Vea, pedrero, vecino de Santiago, de una cortiña cerca de Santiago (Fol. 278r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1417.08.04

Foro de San Martín a favor de Juan da Rocha, escudero, de unas casas sitas en la rua de Fajera (Fol. 198v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.02.07

Foro de Pero de Souto, canónigo, clérigo de San Pedro de Sarandón, a favor de Juan Bocho, vecino de Santa María de Listedo, de las 3/6 de la viña de Outeiral sito en San Pedro de Sarandón (Fol. 191r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1469.02.14

Arriendo de Alonso González, administrador del hospital de Santiago, a favor de Juan da Piqueira, azabachero, vecino de Santiago, de la tienda que está en la puerta principal del hospital (Fol. 191v.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1468.05.13

Venta de Jácome Martínez de Malojo, mercader, vecino de Portonovo, a favor de Juan González da Caña, vecino de Santiago, de la mitad de las casas sitas en la rua de la moneda Vieja (Fol. 192r.)

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.08.04

Arriendo de Pero Afonso, de Duancos, demandador, vecino de Santiago a favor de Ruy Madrán, demandador, vecino de Sar, de todas las mandas, votos y promesas de las personas moradoras en él Arciprestazgo de Mesia y Berreo que dan para la obra de la iglesia (Fol. 362v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1408

Carta de pago otorgada por el abad de San Antoiño a favor de John Pérez de Sembaris por todas las rentas que le pagó (Fol. 455r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	??.06.07

Escritura de desembargo otorgada por Domingo Yañez, vecino de Santa María de Erbón a favor del monasterio de San Payo, de un agro sito en dicha feligresía (Fol. 308v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1452.01.30

Arriendo de Lopo da Graña, vecino de Mellid, a favor de Juan González, morador en Pedrouzos, de unos tarreos sitos en Pedrouzos (Fol. 454v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	??.06.16

Carta de obligación otorgada por Juan de Vilar, mercader, vecino de Santiago, a favor de Juan Domínguez de Linares, mercader, vecino de Santiago, por la que se compromete a pagarle cierta cantidad que le había prestado, dando como prenda dos lugares en San Juan de Calo (Fol. 309r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1464.05.16

Foro de San Martín a favor de Fernán García, vecino de Santiago, de unas casas sitas en la rua de Algalia de arriba (Fol. 304r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1435.03.12

Escritura de Roy Nuares, vecino de San Pedro de Lantaño, por la que se compromete al abad de San Payo, de cuidar y reparar un pie de viña sito en dicha feligresía (Fol. 442r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1443

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Gonzalo Afonso, vecino de la feligresía de San Ginés?? De una leira en la granja de Casdonvila, más otra leira en el mismo sitio (Fol. 418r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1435.12.31

Foro de San Payo a favor de Martín de Ceide, vecino de Santiago de Sisamo y de García de Toroño vecino de Santo Tomé de Javiña, de todas las heredades que pertenecen al monasterio, en esta última feligresía (Fol. 436v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1435.12.31

Foro de San Payo a favor de Afonso Eans, vecino de Santa Baya de Castro, de todas las heredades que pertenecen al monasterio en el lugar de Limiao sito en dicha feligresía (Fol. 438r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1435.01.15

Arriendo del monasterio de San Payo a favor de Vidal Fernández, clérigo de Santa Marina de Esteiro del casal do Agro sito en la feligresía de San Juan de Sabardes (Fol. 439r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1451.10.23

Escritura otorgada por Constanza García de Carballido en la cual hace partición de cierta herencia que recibió entre Gómez de Carballido sus hermanos, los cuales eran cuñados suyos, para llegar a un acuerdo acerca de cierta tierra que le disputaban a sus hijos (Fol. 454r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1408.03.03

Escritura otorgada por John Pérez de Semberis por la que se reconoce vasallo del monasterio de San Antoiño en el casal y heredades de Sembaris, por lo cual se obliga a una serie de cargas (Fol. 455r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.11.20

Foro de San Payo a favor de Gonzalo García de Fajeiras, vecino de Santiago, de la cuarta parte de una casa sita en la rua dos Bautizados (Fol. 433r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1435.02.21

Foro del monasterio de San Payo a favor de Gonzalo Gómez, alpayate, vecino de Santiago, de todos las heredades sitas en los lugares de Pastoriza y varios casares, sitos en las feligresías de San Pedro de Vilantime, San Pedro de Lema (Fol. 439v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1434.12.17

Foro de San Payo a favor de Lorenzo de Tavoada, vecino de la feligresía de San Andrés de Camporredondo, de una leira de viña, sita en dicha feligresía (Fol. 434v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1435.03.05

Foro de San Payo a favor de Afonso Pérez, capellán de San Juan Apóstol, en nombre de Gonzalo, menor, hijo de Johan Afonso, mercader, y del que es tutor, de una casa sita en la rua do Campo de Santiago (Fol. 441r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1435.03.29

Foro de San Payo a favor de Juan Pérez, morador en Santa Marina de Obre, de las heredades sitas en la viña da Agra do Obre (Fol. 442r).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.??

Carta de pago de obligación otorgada por Afonso Gómez, cambeador, vecino de Santiago, a favor de Afonso Guillelmes, jurado en Noya, por cierta cantidad que éste le había prestado (Fol. 315v) (Carta que está tachada).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.07.27

Escritura por la cual Ruy Sánchez de Moscoso, vasallo del rey, en presencia del notario, toma posesión de unas casas sitas en la rua do Campo de Santiago, que quedaron de Juan do Campo y por donación que de elllas hiciera Bernal Yañez do Campo (Fol 360v).

AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1408.06.11

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Aldara López, mujer de Afonso Eanes, juez de Mellid, al cual le había anteriormente aforado los casares en San Martino de Pazos, la mitad de una casa el Mellid, más otra en la misma villa, dicho foro a su mujer entraría en validez a la muerte del marido y consistirá en las mismas posesiones (Fol. 456r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1435.03.31

Presentación del monasterio de San Payo, ante el arcediano de Trastamara, de Gonzalo Rodríguez, clérigo para la rectoría de la iglesia de Santa Cruz de Campolongo, sita en dicho arcedianazgo (Fol. 443r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1408.06.11

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Constanza Degra y de García Dagra, por mitad, de todas las heredades del casal da Chouza sito en la feligresía de San Miguel Degra (Fol. 455v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1452.02.08

Arriendo de Roy Nabiza, en nombre de Lopo Sánchez de Ulloa, a favor de Rodrigo de Macenda y Juan de Frugil del lugar de Villar da Vella, por mitad a cada uno (Fol. 454v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.11

Carta de pago otorgada por Afonso Guillelmes, jurado de Noya, a favor de Afonso Gómez, cambeador vecino de Santiago, por una cinta de puerta y cierta cantidad, pagadas en nombre de García Vázquez, vecino de Noya (Fol. 315r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	??.06.06

Declaración ante notario de teresa García, vecina de Santiago, en la Rua Nueva, sobre que ella no había injuriado a fray Cristóbal, de la orden de santo Domingo, por lo cual había sido detenida.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Escritura de García da Fraga, tundidor, por la que nombra a varios procuradores (Fol. 316r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418

Nombramiento de árbitros para solucionar el pleito existente entre Juan Ferrandes, cambeador, vecino de Santiago y Lourenzo de Lobanza, natural de tierra de Deza, sobre cierta cantidad de dinero (Fol. 317r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.12

Escritura de los frailes de San francisco de Santiago por la que nombra como procurador a Alfonso Guillelmes, jurado de Noya, para que pueda reclamar los bienes que Pero Paez, escudero había dejado a San Francisco en su testamento (Fol. 316v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.12

Escritura de Constanza Ferrandez, criada de Pero Ferrandes, canónigo en Santiago, por la que nombra a varios procuradores (Fol. 316r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.13

Escritura de Juan Rodríguez de Castroverde, demandador, vecino de Santiago, por la que nombra a varios procuradores para que lo representen en cualquier negocio (Fol. 317v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1423.05.11

Escritura de Afonso Pérez, que acaba de recibir los ábitos, por la cual otorga a Lopo Rodríguez, abad de San Antoiño y a sus monjas, la dote que le corresponde (Fol.3777r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.12

Arriendo de Vasco Rodríguez, clérigo de Santa María de Villestro, mayordomo de Pero Ferrandez de Mendoza arcediano de Trastámara a favor de Ares de Lampay, vecino de Santa María de Iria, del casal de Balcaide sito en San Juan de Calo (Fol. 317v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1464.06.09

Foro de San Martín a favor de Mayor López, vecino de Santiago y de su hijo Juan Suárez, de un casal en la feligresía de San Pedro de Busto otro en la de San Mamed de Verdía, más un formal en la de San Mamed de Portomouro (Fol. 305v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1418.05.16

Carta de obligación otorgada por Juan de Santa Baya, escudero, vecino de Santa María de Vaamonde, por la que se obliga a pagar a Juan Gómez de Ourines, vecino de Santiago, cierta cantidad de dinero (Fol. 318r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	??

Arriendo de Ruy García, canónigo de Santiago, a favor de Juan López, clérigo de Santa María de Sendelle, de todos los diezmos, rentas, etc que pertenecen al arcedianazgo de Salnés (Fol.310v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	??.06.05

Escritura de traspaso otorgada por Rodrigo de Eanes, vecino de Bite en la feligresía de San Juan Apóstol a favor de Juan de Bite y su mujer, que son sus padres, de la mitad de las heredades que llevan de foro de San Martín en Bite (Fol. 307v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	??.06.04

Escritura de concordia entre Rodrigo Afonso vecino de Santa María de Lamas junto con María de Afonso de Alén, vecina de San Pedro de Loureda y Pero Afonso, clérigo de Santa Marina de Gastar en nombre de Dominga Eanes, viuda de Fernán Igrote, sobre la herencia de este último (Fol. 307v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1451.09.21

Escritura otorgada por Lopo de Quinza, a favor de su hijo, en la cual le entrega vario ganado vacuno, más ciertos terrenos, al igual que a su nieta como dote. (Fol. 453v)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	??

Poder otorgado por Bernaldez Eans do Campo y consortes, a favor de Pero Leiteiro, Juan Ares y Ruy Fernándes, notario etc. Para que les represente en un pleito ante el arzobispo (Fol. 310r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1465.01.25

Foro de San Martín a favor de Miguel Bulseiro vecino de Santiago, de unas casas sitas en la rua de Algalia de arriba (Fol. 304r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1445.01.15

Foro del monasterio de San Antoiño a favor de Rodrigo de Mourelos y Afonso de Mourelos de unas leiras sitas en el lugar de Vaamonde (Fol. 447r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1462.07.15

Foro de San Martín a favor de Juan Vidal, cambeador, vecino de Santiago, de la mitad de unas casas sitas en la rua Nova de esta ciudad (Fol. 301r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1463.09.29

Foro de San Martín a favor de Pero Galego, zapatero, de unas casas sitas en la rua Fajeira , de Santiago, las cuales anteriormente le había sido traspasadas (Fol. 297r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1464.01.04

Foro de San Martín a favor de Fernán de Lema, vecino de Noya, de los casaares sitos en San Martín de Lesende, en Santa Baya de Vilacoba, San Martino de Fruime, San Juan de Lousame, a los cuales había renunciado previamente Juan da Estivada, vecino de Noya, por poder que le había dado su mujer Isabel Pérez, y que poseían de foro hecho a Gonzalo Gil Dayago, vecino de Noya en el año 6-FEB-1409 (Fol. 297v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1463.01.25

Foro de San Martín a favor de María Sánchez, viuda de Sancho de Burgos, escudero de unas casas sitas en la rua de Val de Dios, más dos huertas pequeñas (Fol. 296 r).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 21	LIBRO 15	1459.07.26

Foro de San Martín a favor de Gonzalo Gil, vecino del lugar de Juben en tierra del Ribero de Avia, de unas viñas llamadas de Campana (Fol. 294v).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.01.29

Presentación por San Payo ante el arcediano de Cornado, de Martín das Donas, clérigo, para la 3ª parte sincura de la iglesia de San Esteban de Trasmonte sita en dicho arcedianazgo (Fol. 108r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1458.10.20

Foro de San Martín a favor de Gonzalo Damanda, zapatero, vecino de Santiago, de una cortiña de heredad sita cerca de la Puerta de la Peña (Fol. 148r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1366.01.17

Testamento de María Afonso de Caldas, mujer de Vasco López, escudero, a lo largo del cual declara poseer por foro de San Martín los casares de Portas (Santa María) (Fol. 151r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.??.??

Escritura otorgada por San Payo a favor de Ruy González de Bron, escudero, por la que declara deberle la cantidad de 2700 marabedís de blancas, parte de las cuales pagó Ruy en nombre del convento de Francisco Leal, mercader, vecino de Santiago, por deberselas. En esta escritura, se le otorga por un año las rentas del puerto de Corrubedo y San Martín de Oleiros en tierra de Postmarcos (Fol. 10v.) Documento tachado

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1482.07.11

Foro de San Martín a favor de Fernán Torrado vecino de San Pedro de Couto, de la mitad del casal de Rosende, sito en dicha feligresía, más la cuarta parte de otros casares y una viña (Fol. 169v.) Falta el folio 170r/v

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.??.??

Escritura del monasterio de San Payo, por la que se obliga a Francisco Leal, mercader, vecino de Santiago, a pagarle 1000 marabedís de blancas que prestó a dicho convento (Fol. 104r.) Documento tachado

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1482.??.??

Foro de San Martín a favor de Afonso Albona, o mozo, escudero, de la tercera parte de todas las heredades que poseía Lopo Rodríguez en el lugar de Liste, feligresía de Santiago de Numide (Fol. 169r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.02.27

Donación otorgada por Sancha Afonso, mujer de Juan Afonso Costas, mercader, vecino de Santiago a favor de Afonso Eanes da Vaya, sobrino suyo, de todas las heredades, que le pertenecen en el lugar de Alde, Vaya, San Pedro de Fiopas y tierra de Barcala (Fol. 62v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.04.27

Foro de Vasco Fernández, troqueiro, Juan González de Caña y otros, feligreses de la capilla de Santa María do Camiño de Santiago, y como tales a Juan Madeirol, mercader, vecino de dicha ciudad menos 1/5 de una casa que está en la rua do Campo (Fol. 66r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.01.14

Venta de Afonso Fernández, morador en San Miguel de Sarandón, a favor de Pero Bravo, vecino de Santiago, del casal de Sarandón con todas sus heredades (Fol. 59r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.01.14

Escritura de Pero Bravo, vecino de Santiago, a favor de Afonso Fernández vecino de San Miguel de Sarandón, por la que le promete revenderle en un plazo de 7 años, el casal que le había vendido del dicho Afonso Fernández, sito en Sarandón (Fol. 59v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.01.14

Escritura de reventa otorgada por Constanza Rodríguez de Sar, viuda de Gonzalo Rodríguez de Sar, vecina de Santiago, a favor de Afonso Fernández de Sarandón, vecino de San Miguel de Sarandón, de la mitad del casal que éste les había vendido tiempo atrás, tal como estaba estipulado en el contrato de venta (Fol. 59v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.01.19

Foro del monasterio de Santa María de Portor, a favor de Gómez do Outeiro, vecino del lugar de Caleiros en la feligresía del dicho monasterio de una casal sito en el lugar de Quinta de Portor, mas un agro que está arrendado (Fol. 60r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.01.27

Escritura de Concambio otorgada por Juan do Moiño, vecino de Santa María de Cores y Gil Rodríguez Varela jurado de Santiago, por la cual el primero cede una casa tejada sita en el lugar de Cruz, feligresía de Cores y más heredades y el segundo cambia el agro de Maceira en dicha feligresía (Fol. 60v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.02.19

Venta de Gómez Fernández a favor de Ruy Gonzalvez Rodeiro, mercader, vecino de Santiago, de un casal sito en San Fins de Quion, con todas sus heredades, más todas las heredades que pertenecen al casal de "Cima", en dicha feligresía (Fol. 61r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.02.23

Aforamiento de Gil Pérez, cambeador, vecino de Santiago a favor de Iohan Rodríguez do Casal, vecino en San Fiz das ¿Estacas? De un tallón de heredad en Salvador de Cordeiro, para plantar en viña (Fol. 62r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1481.08.23

Foro de San Martín a favor de Pero da Castiñeira, vecino de San Martín de Rodas, del casal de Baldazo sito en Mamed Dandoyo (Fol. 166v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.01.04

Venta de Gonzalo Rodríguez, María Rodríguez, hermanos, vecinos de Santiago y de Juan Martínez, hijo de María, vecino de Santo Tomé de Villa Romariz, a favor de Afonso Pérez, vecino de Santiago, de todas las heredades que poseen en la feligresía de Santa María de Bear (Fol. 58r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.01.12

Venta de Gonzalo Estévez, vecino de Santiago, a favor de Afonso da Iglesia, vecino en Pazos de Santa María de Iria de Padrón y de Pero de Seira, hermano, vecino de San Lorenzo de Seira, las 3/5 partes del tercio de un casal sito en está ultima feligresía (Fol. 58r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.06.27

Foro de San Payo a favor de Doña María, viuda de Iohn Nos de Isorna, del casal y heredades que posee el monasterio en el coto del Deán feligresía de Santa Ogia de Ribeira, en el coto de Fapiña, en la misma feligresía (Fol. 109v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.11.20

Carta de pago otorgada por San Payo a favor de Afonso Pérez, clérigo, por todos los diezmos, pan y vino que recaudó como rentas por el arzobispado (Fol. 105r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.11.23

Escritura por la que el monasterio de San Payo recibe de Rodrigo Eans da Fonte do Franqueiro, mercader, 2000 marvedís de moneda vieja, como préstamo y para amortizarlo le arrienda todas las rentas de pan, vino, dinero, etc. Que posee en San Cristóbal de Abanqueiro, Santa Baya de Boiro, por la duración de cuatro años (Fol. 105r.) Documento tachado

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1433.??.??

Poder otorgado por San Martín a favor de Juan Castelao para cobrar las rentas de San Julián de Laiño (Fol. 126v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.12.27

Escritura de traspaso realizada por Gonzalo Vello de Cerdido, vecino de San Giao de Vameo a favor de Pero Afonso notario de Santiago, de unas leiras de viña sitas en dicha feligresía que le habían sido aforadas en el año 1398 por su tio Alvaro Rodríguez Carmoa (Fol. 56r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.03.02

Venta de Bernardo de Merelle, vecino de San Cristóbal de Javestre a favor de Pero Leal, o vello, vecino en la rua do vilar de Santiago, de todas las heredades que le pertenecen por parte de sus padres en la dicha feligresía de Javestre (Fol. 63r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.??.??

Foro de San Payo a favor de Afonso García de Reriz, escudero, de dos tarreos y un jormal de casa en el puerto de Corrubedo

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1481.06.23

Foro de San Martín a favor de Juan Martínez, nieto de Fernán de Outeiro, primer forero, vecino de Noya del casal de Outeiro, sito en la feligresía de Santa Marina de Gomaríz (Fol. 165v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.02.21

Toma de posesión de Rodrigo Eans para el beneficio de San Mamed de Arnois (Fol. 109r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1480.09.11

Foro de San Martín a favor de Fernán Vázquez, azabachero vecino de Santiago, de una casa sita en la rua do Rego (Fol. 165r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1447.04.14

Presentación de San Martín ante el arcediano del Salnés de Fernán Neto, clérigo, para la mitad concura de la iglesia de Santa María de Besomaño (Fol. 143r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1457.09.28

Presentación de San Martín ante el arcediano de Cornado, de Roy de Paradela, clérigo, para la mitad concura de la iglesia de Santa María de Perros (Fol. 148r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1482.04.30

Foro de San Martín a favor de Gonzalo Gómez, escudero, vecino de Santa María de Bardaos, de un lugar sito en San Mamed Dandoyo (Fol. 168v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1480.01.31

Foro de San Martín a favor de Catalina Sergude, viuda de Juan Sergudo, de un bacelo de viña sito en el lugar de Toro en la feligresía de Santa María de Caleiro (Fol. 164r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.??.??

Escritura de San Payo de Antealtares, por la que se compromete a pagar a Fernán González do Preguntoiro, vecino de Santiago, 50 coronas de oro que éste le había prestado (Fol. 105v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.02.19

Presentación por San Payo ante el arcediano de Trastamara, de Rodrigo Eans, clérigo, para la mitad concura de la iglesia de San Mamed de Arnois (Fol. 108v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.05.31

Poder otorgado por San Payo a favor de fray Martín Ares, abad del monasterio de San Tirso de Ribadavia en el obispado de Porto, reino de Portugal para que pueda recaudar las rentas de las tierras que poseía Don Suero Afonso, abad que había sido de dicho monasterio y que ahora pertenecen a San Payo (Fol. 109.) Documento tachado

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1455.08.30

Escritura de Marina Afonso, viuda de Pero Afonso, notario por la cual cede a favor de Juan Domínguez, escribano vecino de Santiago el foro de la renta del patronazgo de la iglesia de San Esteban de Cobas, que poseía de San Martín Pinario (Fol. 148v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.12.14

Renuncia de Roy de Sobrado, criado de Afonso Martínez, tesorero de la iglesia de San Pedro de Baroña, sita en el arcedianazgo de Santiago (Fol. 107v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1473.02.25

Arriendo de San Martín a favor de Afonso de Magariños, vecino de los Vilares, feligresía de San Miguel de Valga, del casal de Seariz, sito en dicho lugar de Vilares (Fol. 156v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1472.04.17

Foro de San Martín a favor de Antonio González de Gomaríz, y en su nombre a Juan de Rioboo, morador en San Miguel Dosmo, de la viña do Pazo, sita en Santa Marina de Gomariz (Fol. 153r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.11.20

Carta de pago otorgada por San Payo a Ruy Gónzalez de Bron, por todos los dineros, oro, plata, paños, etc. Que recaudó en el puerto de Corrubedo y en San Martín de Oleiros, en tierra de Postmarcos (Fol. 104r.) Documento tachado

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.??.??

Presentación por San Payo ante el dean de Santiago de Fernán Martínez, clérigo, para la 6ª parte sincura de la iglesia de San Pedro de Varoña sita en dicho arcedianazgo (Fol 108r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1480.02.24

Foro de San Martín a favor de Afonso Vello, carnicero, vecino de Santiago, del agro de las Cruces que va a parar al puerto de Bite (Fol. 164v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.05.24

Venta de Fernán Núñez, vecino de Santiago, a favor de Afonso Eanes de Nespereira, vecino de Santa María de Luou sito en dicha feligresía de Luou (Fol. 69r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.12.03

Venta de Teresa Eans, mujer de Roy Gago, vecinos de San Miguel de Sarandón, a favor de Pero Peiteado, vecino de dicha feligresía de dos leiras y la cuarta parte de un soto que le pertenecen por muerte de sus hijos (Fol. 55v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	s.d.

ilegible (Fol. 84r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	??.??.??

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Gómez Fernández de Rioboo, escudero, del casal y heredades de Santullo (Fol. 84v.) En mal estado

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	??.??.??

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Gonzalo de Rial, de los casares y heredades de Carvallal y Figueiras, sitos en la feligresía de San Mamed de Bazar (Fol. 85r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.07.24

Arriendo de San Payo de Antealtares a favor de Martín Lolo, hijo de Domingo de Meira, de la mitad del lugar de los casares, sito en el coto de Santo Axulio? (Fol. 85v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1406.01.27

Foro de San Payo de Antealtares a favor de María Branca, vecina de la Rua de Mazarelos y de Rodrigo Afonso, clérigo de Santa Marina de Ribeira, de la mitad de un lugar sita en Santa Mariña de Ribeira (Fol. 82r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.09.04

Foro del monasterio de San Payo de Antealtares a favor de Suero Pérez, pescador, vecino de Santiago, de una casa, que está en frente a la puerta del dicho monasterio (Fol. 71v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.05.07

Escritura de traspaso otorgada por Juan García, cambeador, vecino de Santiago, a favor de Vasco Fernández de Piloño, mercader, vecino de dicha ciudad, de una casa sita en la rua que va a la fuente de Baldomir de Santiago, que pertenecen a la capellanía de la iglesia de Santiago (Fol. 67v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.10.13

Traspaso de foro hecho por Rodrigo Eanes, cambeador, vecino de Santiago, a favor de Martín Forneiro do Rio, criado de Pero Afonso, notario apostólico, de la mitad de una casa en la rua del Villar, que había sido aforada a dos capellanes (Fol. 52v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.05.21

Venta de Sancha Miguellez, viuda de Vasco Fernández de Jallas, carnicero, a favor de su hijo Iohan y en su nombre a Afonso Vinagre, carnicero, hermano de su marido y tutor de su hijo, de la parte que le pertenece de la mesa que está en la carnicería de Vilar de la ciudad de Santiago (Fol. 68v,)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.12.31

Foro del monasterio de San Pedro de Fora, a favor de Roy de Corzón, vecino de San Antoiño de Baiñas de las heredades que estaba llevando, en la devesa de padreiro, en la misma feligresía (Fol. 57v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.05.29

Escritura de traspaso de foro otorgada por Afonso Cerviño, fraile del monasterio de Santo Domingo de Bonaval, a favor de Juan Domínguez, su criado y sobrino, del foro hecho a su madre Teresa Pérez por el abad del monasterio de San Justo de Tojosoutos consistente en dos casas sitas en la rua do Cirquelo en la ciudad de Santiago (Fol. 69v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.05.11

Venta de Elvira Fernández, mujer de Fernán Rodríguez, vecinos de Santiago de Bujan, a favor de Muño Fernández, su hijo, vecino de Santiago, del casal de Montemayor sito en la feligresía de Santiago de Buján (Fol. 70r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.07.25

Venta de Fernán Gago de Boimil, vecino de Santa Coba de Giesteda, a favor de Gómez Fernández de Carracedo, vecino de dicha feligresía, de la 1/5 parte de la cortiña en que está situada la casa del mencionado Gómez Fernández (Fol. 70v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.11.06

Foro de Gil Pérez, mercader, vecino de Santiago a favor de Juan de Baltar, vecino de San Clemente de Casar, de donde cavadas de heredad que están plantadas a viña, sitos en la feligresía de Santa María de Veemil (Fol. 76r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.08.06

Foro de Catalina Martínez, viuda de Martín Galos, jurado de Santiago, a favor de Gonzalo García Rodeiro, mercader, criado de Gonzalo Rodeiro, vecino de Santiago, de todas las heredades que posee en el lugar de Vigo, y Sabujal, feligresías de Santa Baya de Vigo y Santa María de Lamas, más su parte del horno de cocer teja sito en la feligresía de Lamas (Fol. 71r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1481.06.13

Foro de San Martín a favor de fray Gonzalo de Ribeira, prior del monasterio, de unas casas sitas en la rua do Camiño de Santiago, que había sido dejadas en testamento al monasterio por Lopo Rodríguez de Ordenes (Fol. 167r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.09.05

Donación otorgada por Afonso Rodríguez, carnicero, a favor del monasterio de Santa María? De Bonaval, de todas las heredades que le pertenecen en los lugares de Sibian, Roariz, Quintas y una serie de terrazgos, más todas las rentas y frutos que pertenecen a dichas heredades (Fol. 72r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1433.??.??

Préstamo otorgado por el abad de San Martín a Juan Castelao, notario de tierra de Montaos, de la mitad de toda la renta y padronazgo que el monasterio posee en San Giao de Laiño (Fol. 127r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.09.30

Venta de Vasco de Portoo, vecino de Santa María de Portoo a favor de Rodrigo Ares, del tercio del casal de Vilar da Torre, en las feligresías de Santa Baya de Layas y San Pedro de Feopans (Fol. 75v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.05.15

Venta de Jhon de Castelo, vecino de San Esteban de Trasmonte, a favor de Juan González, vecino de Santa María de Castelo, de un agro con sus heredades (Fol. 68v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.09.17

Venta de Constanza Afonso, viuda de Pedro Lonjado, escribano, a favor de Lopo Gómez, carpintero, vecinos todos de Santiago, de la mitad de una casa sita en la rua do Castro en dicha ciudad (Fol. 50v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.03.20

Escritura de donación de Gonzalo Revoredo vecino de Santiago a favor de Vasco Rodríguez, su sobrino, mercader, vecino de Muros, de las heredades que le pertenecen en San Martín de Rodiz (Fol. 63v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.03.22

Foro del monasterio de San Pedro de Fora, a favor de Fernán Muruja vecino de Santa María de Cazofreito, de un casal sito en San Miguel de Pereira (Fol. 64r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.04.13

Venta de Gómez Dalvite, vecino de San Pedro de Feopaes, a favor de Pero Domínguez, zapatero, vecino de Santiago, de la mitad de una casa sita en Santa Vaya de Layas, más dos tarreos en las feligresías de Feopas y Santa Baya de Layas (Fol. 64v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.04.24

Foro del monasterio de Salvador de Camanzo, a favor de Afonso Vázquez Abril, en nombre de Gómez e Inés, hijos de Vasco Pérez de Vaamonde, escudero, de dos casares sitos en el monasterio de San Breijome das Donas anejo al de Camanzo (Fol. 65r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	??.??.??

Poder del monasterio de San Payo de Antealtares (Fol. 86r.) En mal estado

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.02.22

Escritura de Revocación de foro otorgada por Vasco Rodríguez, capellán de la capilla de Santa María de Quintáns, por la que renuncia al foro que como capellán había hecho a García Pérez, barbeito, vecino de Betanzos de los 3/8 de la casa sita en la rua do Campo de Santiago (Fol. 61v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.11.21

Venta de Roy Fernández, morador en San Salvador de Catoira, a favor de Fernán de Piñeiro vecino de dicha feligresía de la mitad de las casas que están en el lugar de Gondar en dicha feligresía y la mitad de una era (Fol. 54r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.09.07

Venta de Juan Domínguez, ferreiro, morador en la Rua da Peña, de Santiago, a favor de Bernal Martínez de Merelle, morador en San Cristobal de Javestre, de todas las heredades que le pertenecen en los lugares de Marelle y Bujón, sitos en dicha feligresía (Fol. 40r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1406.04.06

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Iohn Fernández Oulives, criado, vecino de Noya, del campo da pedra de Ouro (Fol. 83v.) En mal estado

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.09.15

Escritura de concordia entre Teresa Martínez, mujer de Lorenzo Eanes do Carral, alpayete, vecino de Santiago y Gómez Afonso, sobre unas heredades sitas en San Pedro de Fiopas, que ambos reclamaban como herencia (Fol. 50r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.03.20

Venta de Gonzalo Revoredo, vecino de Santiago, a favor de Vasco Rodríguez, su sobrino, vecino de Muros, de todas las heredades que le pertenecen por parte de sus padres, en la feligresía de San Martín de Rodiz (Fol. 63v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.09.23

Foro de Gonzalvo de Mesia y consortes, lacerados y racioneros del lugar de San Lázaro, a favor de Vasco Fernández, vecino de Santiago de los casares y molinos situados en San Martiño de Arines y San Cristobal de Ejo (Fol. 50v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.10.04

Venta de Lopo Fonpete, clérigo de San Pedro de Ribeira, en el arcedianazgo de Cornado, a favor de Afonso Fompete, vecino de Santo Tomé de Obra, de la 7ª parte de todas las heredamientos que quedaron de su abuelo, clérigo de dicha iglesia de Ribeira y ésta misma feligresía (Fol. 52r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.10.31

Foro de San Payo de Antealtares, a favor de Martiño Amaya, criado del monasterio, de una viña que está en San Andrés de Campo Redondo, más la mitad de un monte, sito en la misma feligresia (Fol. 52r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.01.14

Donación de Gómez Fernández de Calvelos, alfayate, vecino de Santiago a favor de Gonzalo Nuñez de Mazarelos vecino de la ciudad de todas las heredades que posee en los lugares de Quintáns y Revoredo, en la feligresía de Santa María de Vaamonde (Fol. 58v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.11.12

Venta de Gonzalvo Gómez, tonelero, morador en Santiago a favor de Juan de Nogareda, clérigo de San Andrés de Lesta, de todas las heredades que posee en los lugares de Oca y Javiña y en las feligresías de Santa María de Trava, San Martín de Oca, San Payo de Coristanco, Santa María Dardaña, y San Salvador de Ruezado (Fol. 53v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.05.05

Donación de Mayor de Arzúa, viuda de Roy de Arzúa, carnicero, vecina de Santiago, a favor de la cofradía de los zapateros de una casa sita en la villa de Arzúa más un caleiro sito en la misma villa, más todas las heredades que posee en Santiago y Santa María de Arzúa, Santa María de Viladamil (Fol. 67r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.11.27

Foro de San Payo de Antealtares, a favor de Roy Boo, morador en la Puebla del Dean, del casal de Quintáns, sito en Santa María de Jovre más la renta del vino que deben los foreros de las viñas que pertenecen a dicho casal (Fol. 54v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.12.20

Venta de Constanza Manteiga, mujer de Juan Giulianes, vecino del burgo da Ponte, a favor de Vasco de Marzoa, escudero, del patronazgo y derecho de presentación, de la iglesia de San Andrés de Varzeala, más un tarreo en dicha feligresía (Fol. 55v.) (almargen=Sigüeiro)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.12.31

Foro del monasterio de San Pedro de Fora a favor de Afonso de Borreiros, vecino de San Antoiño de Baiñas, de unas heredades en la devesa de padreiro en dicha feligresía (Fol. 57r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.09.08

Venta de Juan Domínguez, ferreiro, morador en la rua da Peña, en Santiago, a favor de Bernal Martínez de Merelle, vecino de San Cristobal de Javestre, de heredades en Merelle y Bujón, en dicha feligresía (Fol. 40v.) (Faltan 10 folios en este manuscrito, pues la foliación termina en el 40v. Y continua en el 50r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1435.??.??

Foro de San Martín a favor de Juan Maso, cambeador, vecino de Santiago, de un casal sito en la feligresía de San Breijome de Sergude (Fol. 129v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1472.??.??

Escritura por la que Juan de Rioboo, vecino de San Miguel Desmo, recibe, como procurador de Antonio González de Gomariz, vecino de Santa Marina de Gomariz, del monasterio de San Martín el foro de la viña de Payo sita en Gomariz (Fol. 153v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1473.01.24

Arriendo de San Martín a favor de Juan Servido, o mozo, vecino de Santiago de Buján, del casal de Quinta, cerca del Pazo de Buján (Fol. 156r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1455?.02.02

Arriendo de San Martín a favor de Juan Rodríguez de Bite, de un casal en el lugar de Bite (Fol. 147r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1439.06.22

Foro de San Martín a favor de Gil González, bachiller, regidor de Santiago, de una casa sita en la Rua do Rego, al lado de la Rua da Moeda Vella (Fol. 138r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1410.??.??

Traspaso de Fernán Pasete, escudero, vecino de Santiago, a favor del monasterio de San Payo de foro que le había sido hecho por las monjas de Santa María de Conjo en el Ribero de Avia, obispado de Orense (Fol. 118v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1440.04.15

Foro de San Martín a favor de Juan de Moscoso, vecino de Santiago, de una casa sita en la rua do Rego contra la Rua da Moeda vella en Santiago (Fol. 139v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1435.01.04

Presentación de San Martín ante el arcediano de Cornado de Lopo Pérez, clérigo de la iglesia de Santa María de Cumbras, para los 2/3 sincura de San Martín de Lodoira (Fol. 128r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1448.07.29

Foro de San Martín a favor de Pedro Garrido de Sergude, de San Breijome de Sergude, de la mitad del lugar de Pousada, sito en dicha feligresía (Fol. 143r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1440.02.03

Arriendo de San Martín a favor de Lorenzo de Portela, vecino de Santa Baya de Portela, del casal de Lorenzo de Rendo sito en dicha feligresía (Fol. 138v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1436.01.05

Renuncia de un clérigo, de unas casas sitas en la rua de Valdedos que pertenecían al monasterio de San Martín (Fol. 130r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1440.04.05

Presentación de San Martín ante el arcediano de Cornado de Roy de Melide, clérigo, para los 7/8 concura de la iglesia de Santa María de Castelo (Fol. 139r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1435.04.07

Poder otorgado por San Martín a favor de Gómez González, Martín de Medar, clérigos y Juan Manso y Juan González, escuderos, para que puedan sequerir y embargar a Pero Lopo de Deza, escudero, en los viños que a dicho monasterio pertenecen en Gomaríz y Rozamonde (Fol. 129v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1434.??.??

Escritura otorgada por San Martín, por la que da a censo a Roy Fernández, escribano, de la mitad de dos casas sitas en el Preguntoiro en Santiago (Fol. 128r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1437.??.??

Foro de San Martín a favor de Rodrigo Yañez, capellán del monasterio de Lérez, del lugar de Eusen en la feligresía de San Lorenzo de Andrés (Fol. 136r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1450.??.??

Presentación de San Martín, ante el arcediano del Salnés de Fernán Sánchez, clérigo, para la iglesia de San Lorenzo de Ousande (Fol. 145v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1455.01.23

Foro de San Martín a favor de Roy de Lagarellos del lugar de Fondo de Vila, sito en Santa María de Rozamonde (Fol. 146r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1434.07.12

Presentación de San Martín ante el arcediano de Trastamara, de Fernán de Santa Marta, clérigo del coro de Santiago, para los 2/3 concura de la iglesia de San Vicente de Niveiro (Fol. 127v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	??.02.26

Presentación de San Martín ante el arcediano de Cornado, del bachiller Diego López, canónigo de Santiago, para la 4ª parte sin cura, de la iglesia de San Miguel de Pereira (Fol. 144r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1434.03.29

Presentación de San Martín, de un clérigo para la iglesia de Santa María de Besomaño, sita en el arcedianazgo de Salnés (Fol. 127r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1450.09.12

Presentación de San Martín ante el arcediano de Salnés de Nicolás González, clérigo, para la concura de la iglesia de San Juan de Meaño (Fol. 144v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1436.??.??

Foro otorgado por San Martín a favor de Pedro de Moscoso, vecino de Santiago, de unas casas sitas en la rua de Valdedios (Fol. 130.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1444.08.29

Presentación de San Martín ante el arcediano de Salnés de Nicolás González, clérigo, para la 3ª parte concura de la iglesia de Santa Cruz de Castrelo (Fol. 142r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.09.08

Venta de Fernán Mariño de Vimieiro, escudero, a favor de Alvaro de Vielo, vecino de Santiago, de la heredad de Outeiral que está en el camino que va para el Pazo de torre (Fol. 73r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1487.12.29

Foro de San Martín a favor de Zeben Piñeiro, platero, del casal de Fornelos, sito en la feligresía de San Mamed Dandoyo (Fol. 171v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1441.05.18

Presentación de San Martín y permuta de los beneficios entre Alonso Pérez, clérigo de la 4ª parte sincura de Santa María de Caleiro y Luis Rodríguez, clérigo de la 4ª sincura de Santa Baya de Vilacoba (Fol. 140v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1472.??.??

Escritura por la cual Pero Fernández, clérigo de la mitad concura del beneficio de Santa Cruz de Castrelo, se obliga a pagar a San Martín las rentas que acompañan al patronazgo (Fol. 155r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1442.06.06

Foro de San Martín a favor de Lopo Fandiño, notario de Padrón, de los 5/8 del territorio y formal de casa sitos en la rua da Moeda Vella de Santiago (Fol. 141r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.??.??

Carta de pago otorgada por San Payo a favor de Doña Mayor, viuda de Juan Nos de Isorna, por la renta del coto de Fafiña, en Santa Ogia de Ribeira (Fol. 110r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1443.11.18

Presentación de San Martín ante el deán de Santiago de Fernán Eanes, clérigo, para toda la iglesia de San Martín de Lesende (Fol. 142r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1472.12.03

Foro de San Matín a favor de Giao das Seijas, pedreiro, y de Ruy do Espiño, de la cortiña dos Barros, cerca de Bite (Fol. 155v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1472.12.22

Arriendo de San Martín a favor de Afonso Galego, vecino de Santiago de Buján, del casal do Rio, sito en dicha feligresía (Fol. 156r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1438.12.18

Presentación de San Martín ante el arcediano de Salnés de Afonso Eanes, clérigo para la 5ª parte sincura del beneficio de la iglesia de San Lorenzo de Oncarde (Fol. 137v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1436.09.14

Foro de San Martín a favor de Fernán Pérez, vecino de Santiago, de un casal sito en la feligresía de San Vicente de ¿Nemeño? Y otras heredades en San Iohan de Fecha, Santa María de Iglijoa (Fol. 134v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1438.09.03

Carta de pago otorgada por Fernán de Burmena, canónigo de Santiago a favor del monasterio de San Martín, por cierta cantidad de dinero en concepto de la 3ª parte sincura de San Vicente de Rial (Fol. 137v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.07.02

Escritura de San Payo por la que concede a fray Rodrigo de Poyo, abad de San Justo de Tojos Outos, la Aveniencia (Avença) de la sacristanía del dicho monasterio (Fol. 110r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.06.28

Escritura de San Payo por la cual concede a Afonso Domínguez, prior de Santa María de Portor, por no poder mantenerse, una ración tan grande como la de cada monje en San Payo, tal como le había concedido el anterior abad (Fol. 110r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1440.12.22

Presentación de San Martín ante el arcediano de Santiago de Iohan Fernández de Vaamonde, capellán de Santa María Salome para los 5/12 concura del beneficio de San Giao de Laiño (Fol. 140r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1440.??.??

Presentación de San Martín ante el arcediano de Cornado de Gómez de Casares, clérigo, para los 3/4 concura de la iglesia de San Juan de Tordoya (Fol. 139v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1439.04.21

Arriendo de San Martín a favor de Lopo de Velcenta, vecino de San Cristóbal de Ruinón, del casal de Carballal, sito en San Ciprián de Viladoabade (Fol. 137v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.11.26

Carta de pago del monasterio de San Payo a favor de Fernán González de Preguntoiro, vecino de Santiago, por el pago de la renta que debía del coto de Bazar y otros sitos en las feligresías de San Mamed de Bazar y San Francisco de Jallas (Fol. 105v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1437.06.20

Presentación de San Martín, ante el deán de Santiago de Gómez Aras, clérigo, para la cura y rectoría, de la iglesia de Santa Baya de Vilacoba (Fol. 137r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1437.04.15

Foro de San Martín a favor de Juan Castelao notario de tierra de Montaos, del casal de Loy, sito en Santa María de Leira, más la renta que el monasterio posee del patronazgo de la iglesia de San Giao de Laiño (Fol. 136v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1457.01.17

Foro de San Martín a favor de Jacome Rodríguez, azabachero, del casal de Valelle en la feligresía de San Esteban de Cobas (Fol. 147v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.??.??

Foro de San Payo a favor de Gil Fernández, del casal de Santullo, sito en San Salvador de Ruizedo, el cual lo presentó fray Vasco, monje de San Payo como procurador de Gil Fernández de Rioboo, escudero (Fol. 107v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1450.11.29

Escritura de San Martín, por la cual recibe de Pero Leiteiro, vecino de Santiago, varios contratos realcionados con subforos que poseía y había contratado el dicho Pero Leiteiro (Fol. 145r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.06.12

Foro de San Payo a favor de Juan Raño, guarda?, del altar de Santiago, de las heredades y casares sitos en Santa María de Morhan? (Fol. 99v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1482.01.10

Foro de San Martín a favor de Vasco de Sabeo, mercader, vecino de Santiago, de los casares de Bazar sitos en la feligresía de San Juan Bran? (Fol. 167v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1488.11.03

Foro de San Martín a favor de Lopo de Rendar, escudero, vecino de San Giao de Bastavales del casal do Monte, sito en la feligresía de Santa María de Portos (Fol. 172v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1475.05.26

Foro de San Martín a favor de Gonzalo Yañez de Castelo y de Afonso Yañez de Quinzo, del casal de San Martiño sito en la feligresía de Santa María de Castelo (Fol. 163v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.??.??

Poder otorgado por el monasterio de San Payo a favor de Martín Rodríguez y fray Rodrigo da Villa, monjes, para que pueda tomar posesión y disponer de los bienes que el monasterio posee en el reino de Portugal (Fol. 105v. pasa al 107r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	??.04.07

Escritura de San Martín, por la que se encomienda a Pedro Bermúdez de Montaos, el coto de Rus, Silvar, Viladoabad, Vilanova y Aronsa (Fol. 144r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.11.16

Poder otorgado por San Payo a favor de Ruy González de Bron, escudero, para que pueda recibir y entregar, casas y territorios que el monasterio posee en Corrubedo en tierra de postmarcos, aforar, arrendar, etc. (Fol. 103v.) Documento tachado

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.06.28

Foro de San Payo a favor de Fernán Pasar, escudero, en nombre de María de Cruz, hija de Martín de Santiago, criada de John Fernández de Cambre y del casal y heredades de Outeiro, sito en San Giao de Cela y Santa María de Cambre, más unas leiras de viña (Fol. 100r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.??.??

Escritura incompleta, por la que se da noticia que el abad de San Payo había recibido 2 mil marabedís de moneda vieja para ir a confirmar los privilegios del monasterio ante el rey (Fol. 107r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.06.12

Foro de San Payo de Antealtares, a favor de Fernán Paset, escudero, de una casa que está cerca de dicho monasterio en Santiago (Fol. 101r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1488.12.??

Foro de San Martín a favor de Roy Palmeiro, vecino de la feligresía de San Salvador de Bembrin de dos casares sitos en dicha feligresía (Fol. 172r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1474.11.29

Escritura de concambio entre el monasterio de San Martín y Gómez Vázquez de Vaamonde, canónigo de Santiago, según la cual, el monasterio le concede al dicho Gómez, la mitad del beneficio y patronazgo de la iglesia de San Pedro de Busto, a cambio de varias casas que posee en la rua del Camino, de Santiago (Fol. 161r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1389.12.11

Foro de San Payo de Antealtares, a favor de Gonzalo Eanes de Vilaboa, vecino de Coruña, de un casal sito en San Lorenzo de Meijigo y Santa María de Cambre, más una heredad en San Tirso de Oseiro (Fol. 102v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1459.08.27

Presentación ante el monasterio de San Martín de Fernán de Lema, clérigo, como 2ª voz del foro que poseyó Payo Rodríguez, de la 4ª parte de todas las heredades sitas en San Pedro de Follente y de su derecho de presentación (Fol. 149r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1473.03.16

Foro de San Martín a favor de Afonso de Luga vecino cerca del monasterio de Santa Clara de Santiago de un casal de Bite (Fol. 156v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.??.??

Poder otorgado por San Payo a Afonso Colado?, para que pueda recibir y recaudar, otorgar cartas de pago, etc. En nombre del convento en el Ribeiro de Avia (Fol. 104r.) Documento Tachado

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1473.11.20

Escritura de San Martín por la que hace merced a Iohan Vázquez de Serdor, escudero, vecino de Orense, de todas las rentas de varios lugares de tierra de Orzallo (Fol. 159v.) Falta el folio 160r/v.

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1481.06.13

Foro de San Martín a favor de Gómez de Yazo notario de Vilanova, de un bacelo y viña (Fol. 165v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1467.04.04

Foro de San Martín a favor de Alvaro de Louria de una viña sita en el coto de Santa María de Rozamonde, más otra heredad sita en el mismo coto (Fol. 149v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.??.??

Foro de San Payo a favor de Afonso Calado, criado del abad, de una viña sita en el Ribero de Avia (Fol. 107r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1436.??.??

Foro de San Martín a favor de Juan Mazo, cambeador, vecino de Santiago, de los casares de Vilanova con su molino y heredades, sitos en San Cristóbal de Remesar (Fol. 133r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1455.01.24

Foro de San Martín a favor de Gonzalo Rapela, vecino de San Pedro de Ribeira, del casal de Louradela do Piñor, sito en dicha feligresía (Fol. 148v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1472.11.24

Foro de San Martín a favor de Juan Ferreiro del casal de Valella (Fol. 155r)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1446.03.03

Presentación de San Martín ante el deán de Santiago de Gonzalo Gómez, clérigo, para la mitad concura de la iglesia de San Juan de Fecha (Fol. 142v)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.??.??

Escritura de San Payo por la que encomienda a Don Martín Afonso, abad de San Payo la "Ovença" del pan y vino de yantar de dicho monasterio

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1437.04.15

Foro de San Martín a favor de Vasco Martínez, mercader, del casal, de Eira Pedriña, con su pazo y molino, sito en la feligresía de San Pedro de Bugallido, más otro casal en la de San Miguel de Pereira (Fol. 135v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1437.03.11

Presentación de San Martín ante el arcediano de Santiago de Juan nuno?, clérigo de Santa María de Castelo, para la 4ª parte sincura de San Salvador de Catoira (Fol. 135r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1472.08.05

Foro de San Martín a favor de Juan de Piloño, vecino de Santa María de Rozamonde, del lugar de Barral, sita en dicha feligresía, más una viña en el mismo lugar (Fol. 154r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1472.09.27

Arriendo de San Martín a favor de Afonso de Sona vecino de Santa María de Cheyán, del casal de Cheyan con todas sus pertenencias, sito en dicha feligresía (Fol. 154v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.06.27

Carta de pago otorgada por San Payo a fray Rodrigo de Poyo prior claustral de dicho monasterio y a sus fiadores, por la renta de la "Aveniencia" de la "cocina do jantar" del convento (Fol. 100r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1436.08.04

Foro de San Martín a favor de Pero Eans de Callobre, vecino de Santiago, de todas las heredades que posee en el lugar de Fechourriz, en la feligresía de Santa Marina de Ribeira (Fol. 134r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1482.01.24

Foro de San Martín a favor de Gonzálo obispeiro, pedreiro, de unas casas sitas en la rua do Rego de Santiago (Fol. 168r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1436.04.20

Escritura de concambio y permuta entre el monasterio de San Martín y Pero Leiteiro, vecino de Santiago, según la cual San Martín le permita todas las heredades que posee en los lugares de Brión, Barreiro, Rial, Tarrio, Berres, etc…, sitos en Santa Baya de Boiro, San Andrés de Curres y San Cristóbal de Abanqueiro, a cambio Pero Leiteiro se compromete a pagar 150 marabedís en el lugar de Paradela y en la feligresía de San Martín de Soberco y Santa María de Caleiro y por las casas sitas en la rua do Cerquelo en Santiago (Fol. 132r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1436?.02.02

Foro de San Martín a favor de Afonso Eans de Lerma de un agro en la feligresía de San Juan Apóstol? (Fol. 131r)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.??.??

Escritura de San Payo por la que encomienda a Martín Rodríguez, monte del monasterio la ovença de la enfermería del convento con todas las rentas que a ella le pertenecen (Fol 111r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.??.??

Escritura de San Payo por la que encomienda al abad del monasterio de Tojos Outos la "Aveniencia" (Avença) de la cocina de mantar con ciertas condiciones (Fol. 110v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1472.10.17

Presentación de San Martín ante el arcediano de Salnés de Pero Fernández, clérigo para la mitad concura del beneficio de Santa Cruz de Castrelo (Fol. 154v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1488.11.03

Foro de San Martín a favor de Lopo de Rendar, escudero, vecino de San Giao de Bastavales, de unas casas sitas en la Rua Nueva de Santiago (Fol. 173r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1047?.06.26

Poder otorgado por el convento de San Payo a favor de Martín Rodríguez y Iohm de San Payo, monjes, para que de consentimiento con Iohn Peres, clérigo, criado del monasterio, presentasen un beneficio con cura o sincura, para el cual hicieron presentación del dicho Iohn Peres para la iglesia de San Martín de Miñortos (Fol. 101v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.08.03

Poder otorgado por el monasterio de San Payo de Antealtares a favor de fray Lopo, para que pueda recaudar y recibir, todas las rentas del monasterio (Fol. 103r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.08.14

Carta de pago otorgada por San Payo de Antealtares, a Altares, a Alvaro Pérez, vecino de Santiago, que tenía en préstamo 20 libras pequeñas de blancas, renta anual del beneficio de San Juan de Ortoño que había de pagar Durán Pérez, clérigo (Fol. 103r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.??.??

Escritura de San Payo por la que encomienda a Roy Leço?, monje del convento "la ovença" de la cocina (Fol. 111r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1433.01.05

Foro de San Martín a favor de Gómez Papeiro?, pescador, vecino de Padrón de las casas que están en el pardo de la villa de Padrón (Fol. 125r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	s.d.

Fragmento de un foro realizado por San Payo?, a Gonzalo Eans, de una villa sita en Santa Baya de Ribadumia, más una viña (Fol. 24r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1406?. 1407?. 12.21

Presentación de San Payo de Antealtares ante el arcediano de Salnés de Afonso Pérez, clérigo, vecino de San ? De Bea, para los 5/8 de toda la iglesia de San Andrés de Bea (Fol. 89r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.03.01

Poder otorgado por San Payo de Antealtares a Gómez Pérez, clérigo criado del arzobispo Don Lope para que ante el rey Don Juan y la reina Doña Catalina, pida la confirmación de los privilegios del convento (Fol. 97r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.03.23

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Afonso Fernández de Ourantes, escudero, vecino del Rivero de Avia, del casal y heredades y viñas sitos en San Andrés de Camporredondo (Fol. 97v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1407.08.11

Poder otorgado por los monjes de San Payo de Antealtares a fray Gómez de Vigo para recaudar las rentas que pertenecen al convento (Fol. 93r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1410.07.26

Arriendo de San Payo a favor de Iohn de Peral, o mozo, vecino de Santa Baya de Castro, del lugar de Barral de Peralta, sito en dicha feligresía (Fol. 121r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1410.04.29

Renuncia de Fernán Eans de Lira, clérigo de la 5ª parte síncura de Santa María de Coiro, y de la 5ª parte sincura de Santa María de Lira, sitas en el arcedianazgo de Trastamara, a dichos beneficios (Fol. 117v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	??.??.??

Poder otorgado por el monasterio de San Payo de Antealtares a favor de fray Rodrigo, prior, para que pueda cobrar los bienes frutos y rentas en nombre del dicho monasterio (Fol. 87r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.??.??

Poder otorgado por el convento de San Payo a favor de Martín Afonso, abad del monasterio, para presentarse ante los reyes de Castilla Don Juan y Doña Catalina, con el fin de que les confirmen los privilegios (Fol. 96v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	s.d.

Presentación de San Payo en el arcedianazgo de Nendos (Fol. 123)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.02.28

Foro de San Payo a favor de Fernán González do Preguntoiro, vecino de Santiago, del coto de Bazar, Savazeda, Boymento, Freiro, Abelenda, Boaña de Juso y Estebos sitos en San Mamed de Bazar y San Pedro de Jallas (Fol. 96r.) Escritura tachada

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	??.??.14

Presentación de San Payo de Afonso Pérez, clérigo, para el beneficio sincura de la iglesia de San Vicente de Vigo, en el arcedianazgo de Nendos (Fol. 123)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	??.02.??

Foro de San Payo de un casal (Fol. 122)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1410.04.27

Foro de San Payo a favor de Alvaro Alonso (Fol. 122) En mal estado

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1405.07.05

Foro de San Payo a favor de Fernán Estevez?, vecino del lugar de Estoncella en Santa Baya de Donsión, de todas las heredades que el monasterio posee en el lugar de Estoncelle (Fol. 121v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1433.04.25

Foro de San Martín a favor de Afonso Vázquez, vecino de Santiago, de dos casares de heredad sitos en la feligresía de San Pedro de Busto con el derecho de presentación de la mitad del beneficio sincura de la iglesia de San Pedro de Busto (Fol. 125v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1410.07.25

Arriendo de San Payo a favor de Martín Pérez y Iohn Eans, vecinos del coto de Ayos, en la feligresía de San Esteban de Noyo, de todas las rentas de dicho coto, más una veiga en el mismo lugar (Fol. 120v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	??.11.24

Foro de San Martín Pinario a favor de Vasco Fasiña, escudero, de toda la heredad que el monasterio posee en el lugar de "Calvos de la voz dos Capelos", otra en el lugar "da voz do Vicente" y otra en "la voz dos mariños". Sitos todos los lugares en la feligresía de Santa María de Rus (Fol. 124v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1410.06.27

Foro de San Payo a favor de Afonso Chacón, vecino de Cova, sita en la feligresía de San Cristobal de Reis, de todas las heredades que posee en la villa de Coira y sus términos, sita en dicha feligresía (Fol. 119r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1410.03.25

Escritura otorgada por fray Gómez de Vigo, monje de San Payo y "ovençal" de la sacristanía de dicho monasterio, por la que "aluga" (afora?) dos casas sitas en la rua de Baldomar y que pertenecen a dicha "ovença" a Pero Fero, mercader, vecino de Santiago (Fol. 117r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.??.??

Foro de San Payo en mal estado (Fol. 116r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1407.01.05

Escritura acerca de la declaración ante notario de Pero Falcón, escudero, recaudador de 2 monedas soreiras, que mandó recaudar el rey, en tierras de Salnés, postmarcos y Moraña, no siendo pagados por los foreros, labradores y caseros que pertenecían a San Payo de Antealtares (Fol. 90r.) En mal estado

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1410.04.26

Presentación de San Payo ante el arcediano de Trastamara de Iohn Afonso de Villaboa, clérigo, para la mitad sincura del beneficio de San Mamed de Arbores (Fol. 117r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.11.26

Presentación del monasterio de San Payo ante el arcediano de Salnés, de Afonso Martínez, clérigo, para la mitad sincura del beneficio de San Andrés de Illobre (Fol. 113v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.12.26

Presentación por San Payo de Antealtares, ante el arcediano de Trastamara de Afonso Eans, clérigo para la dotación de Santa María de Morcentián (Fol. 93v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.12.08

Traspaso de Constanza Myuda, viuda de Fernán Myudo, molinero, a favor de Afonso Pérez de Vieiro vecinos de Santa María de Sar, de la mitad del molino que está sobre el rio de Sar y que pertenece al convento de Sar, más un parte y quiñón de casa (Fol. 78r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1407.04.22

Escritura de arriendo otorgada por San Payo de Antealtares a favor de Gonzalo de Bardullas, vecino de San Juan de Bardullas, de un casal sito en la feligresía de San Cristóbal de Nemiña (Fol. 90v.) En mal estado

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1407.04.25

Escritura otorgada por Gonzalo ?, clérigo, por la que se obliga a San Payo de Antealtares a darle anualmente la renta de la concura y de la iglesia de San Vicente de ? (Fol. 91r.) En mal estado

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1407.07.27

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Gómez Pérez, dardeleiro, de 1/7 parte de coto en tierra de Brigantiños, en Santa Baya de Castro (Fol. 91r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1407.04.01

Escritura de desembargo otorgada por Martín da Caña?, vecino de Padrón, a favor del monasterio de San Payo de Antealtares, de una casa sita en la rua do Bordel que está en dicha villa (Fol. 90v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.??.??

Carta de pago otorgada por el convento de San Payo a Juan de San Payo, monje de dicho convento por un arriendo que poseía (Fol. 97r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1407.07.29

Escritura otorgada por Doña María Fernández de Moscoso, condesa, viuda, a favor de San Payo de Antealtares, por la cual desembarga en dicho convento el lugar de Baral de Megigo sito en la feligresía de Santa María de Cambre (Fol. 92r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1410.??.??

Presentación de San Payo ante el arcediano de Trastamara de Fernán Rodríguez, clérigo, para el beneficio de la iglesia de Santa María de Coiro (Fol. 117v.) Presentación asi mismo de Gonzálo Nogueira?, clérigo, para la 5ª parte sincura de la iglesia de Santa María de Lira (Fol. 117v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1407.12.31

Escritura otorgada por San Payo de Antealtares, a favor de Ruy Gómez de Ribadavia, escribano del rey, el cual poseía aforadas ciertas heredades sitas en San Andrés de Campo Redondo, por esta escritura se le permite hacer voz y aforar cada una de ellas (Fol. 89r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1407.07.30

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Fernán Eans de Lyra, vecino de Muros, de dos casares de heredad sitos en el coto de Lyra (Fol. 92r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.??.??

Presentación de San Payo ante el ardeciano de Trastamara, de Afonso González, clérigo, para la concura de la iglesia de San Pedro de Lys (Fol. 99r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1407.??.??

Foro de San Payo de Antealtares a favor de un mercader, vecino de Santiago en la rua de Mazarelos de varias heredades en diversas feligresías entre las que se encuentra Santa Baya de Boiro (Fol. 93r.) En muy mal estado

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1410.??.??

Foro de San Payo a favor de Pedro de Gándara, clérigo de San Martín de Luvio?, de todas las heredades que el monasterio posee en la feligresía de San Pedro de Cimbra? (Fol. 116v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.02.22

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Juan Sánchez, mercader, vecino de Noya, de un lugar y casal en la feligresía de San Martín de Miñortos (Fol. 94r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.??.??

Arriendo de San Payo a favor de Juan Sánchez, mercader, vecino de Noya del coto de Boa con todas sus casares y viñas (Fol. 94v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.02.24

Foro de San Payo a favor de Sueiro ? De Coindo, vecino de Santiago de Sismo?, de la mitad del lugar de Pousada, sito en San Martín de Oca (Fol. 95v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.??.??

Foro de San Payo a favor de Juan Ares, vecino de Santa María de Queijas, del casal de Estande, sito en dicha feligresía (Fol. 95v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1407.07.26

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Gonzalo de Rijos, vecino de San Martín de Meis, del lugar de Grandeira, sito en Santa Baya de Ribadumia (Fol. 91v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.04.09.

Donación de Afonso Ferrandes Abril, jurado de Santiago y de su esposa a favor de Vasco Pérez Abril, su hijo, de unas casas sitas en La Coruña, en la rua de Don Felipe, del casal y pazos de Monelos en Sanjurjo da Cruña, más una viña (Fol. 4v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	??.??.??

2 anotaciones en las que consta que el monasterio de San Payo encomendó "aveniencia" a la enfermería de dicho monasterio a Martín Rodríguez, monje, por un año y a Roy Lourenzo la de la "cocina" (Fol. 88r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1406.01.20

Foro de Martín Afonso del monasterio de San Payo de Antealtares, a favor de Gómez García hijo de Sancho de Cela, morador en San Giao de Cela, de tres leiras de heredad que son sitas en dicha feligresía más una viña en el mismo sitio (Fol. 81v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1406.03.27

Arriendo de San Payo de Antealtares a favor de John de Carnota, vecino de Santa Cruz de Lojos, de un casal en la feligresía de San Isidro (Fol. 82v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.09.21

Venta de Mayor Fernández, viuda de Juan Manuerio, vecino de San Cristóbal de Veseño, y de Teresa Eans, su hija, y mujer de Roy Lourenzo, a favor de Afonso García, carnicero, vecino de la villa de Ferreiros de todas las heredades que poseen en San Cristóbal de Veseño, en el lugar de Ferreiros, en San Mamed de Breijome de Ferreiros (Fol. 75r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1406.04.01

Arriendo de San Payo de Antealtares a favor de Iohn Antón Pérez, vecinos de Santa María de Ovre, de las 2/3 partes del lugar de Taracuanco, feligresía de San Pedro de Boente? (Fol. 83r.) Maltratado

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.01.06

Escritura de reventa y donación por "inormisima de heredad" otorgada por Alvaro Afonso, vecino de Santiago a favor de Pero de Pazos y de Gonzalo Ares de varias heredades sitas en la feligresía de Pazos, los cuales le habían vendido anteriormente Ares González, suegro de Alvaro Afonso y Gonzalo Ares. Pergamino (Fol. 1r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.01.12

Foro del monasterio de San Pedro de Fora, de Santiago, otorgada a favor de Gómez Yañez, escribano de una casa que está pegada a dicho monasterio, con su huerta (Fol. 1v.) (Falta el Fol. 2.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.03.24

Venta de Afonso Ferrandes, morador en Puente Ulla, feligresía de Santa María Magdalena, a favor de María González da Veiga, vecina de ? Arnois, de una viña que está en la feligresía de Santa María Magdalena (Fol. 3r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.12.??

Venta de ? García, morador en Santiago a favor de Juan de Outeiro, de la cuarta parte de un casal (Fol. 78v.) En mal estado

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.03.20

Venta de John Ferranees Mariño, cambiador, vecino de Santiago, a favor de Afonso Yañez de Pumar, vecino de San Pedro de Vilariño, de Juan Afonso y de Afonso de Santa Baya, clérigo, de varias heredades que posee en diversos lugares (Fol. 4r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1410.??.??

Carta de pago de San Payo, a favor de Juan Rodríguez, Alvariño, vecino de Santiago, por cierta cantidad que le había prestado al dicho Juan Rodríguez (Fol. 119r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.05.10

Escritura de cambio otorgada por Fernán Pérez, "acoteiro", vecino de Santiago, a favor de Fernán González do Preguntoiro, de las heredades que le pertenecen en la feligresía de Santa María de Luou a cambio del lugar de Vilanova que pertenece a Fernán González (Fol. 5r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.07.15

Donación otorgada por Catalina Gómez, vecina de San Iohan de Campo, a favor de Juan Leal, zapatero, vecino de Santiago de todas las heredades que le pertenecen por parte de su abuelo y de su madre en la feligresía de Santa María de Mobran (Fol. 11v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.?.?

Escritura de donación y traspaso a favor de Vasco Rodríguez, de varias heredades sitas en San Martín de Rodís. En muy mal estado (Fol. 74)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.12.30

Venta de Juan Domínguez de Ferreiro, mercader, vecino de Santiago a favor de Lopo de Viaño, vecino de San Juan de Campo, de la décima parte del casal de Viaño sito en dicha feligresía de San Juan de Campo (Fol. 21r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.?.?

Foro otorgado a Alvaro de Camanzo y otros de una heredad en el lugar de Lajes sito quizá en la feligresía de San Antoiño de Baiños? (Fol. 8r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.?.?

Foro de Roy de Ordenes, canónigo de Santiago y clérigo de la mitad de la iglesia de San Mamed de Rivadulla a favor de Roy de Trasufe, morador en San Cristóbal de Merín y de Gonzalo Lameiro, pedreiro, de la iglesia de Santiago, de todas las heredades que posee la mitad de la síncura en el lugar de Bujido en San Mamed de Rivadulla (Fol. 8r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.05.02

Venta de Juan Alvarose, vecino de San Vicente de Cespón, a favor de Pero Leiteiro, cambeador, vecino de Santiago, de todas las viñas y heredades que posee en Santa Baya de Boiro (Fol. 9r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.02.20

Repetición del documento anterior (Fol. 108v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.09.08

Foro otorgado por Roy Fernández de Beis, cardenal de Santiago y demás consortes como feligreses de la capilla de Santa Susana, aneja a la cardenalía del dicho cardenal a favor de Fernán de Medín, mercader, vecino de Santiago de la mitad de una casa que está en la Rua dos Bautizados, de dicha ciudad (Fol. 73v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.03.17

Foro de Gil Rodríguez, capellán de Santa María da Quinta, a favor de Joan Rodeiro, mercader, vecino de Santiago, del casal de Portela, sito en Santa María de Villestro, que pertenece a la dicha capilla y a él (Fol. 3v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1467.??.??

Foro de San Martín a favor de Alvaro de Regueira, labrador, vecino de Rozamonde y de Gómez da Regueira, hermanos de una leira de viña sita en el coto de Rozamonde (Fol. 150r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1410.??.??

Poder otorgado por el convento de Santa María de Conjo a favor de fray Martín Afonso, abad de San Payo y de Fernán Pasete, escudero y criado suyo, para que pueda demandar todas las heredades que les pertenece en el Ribero de Avia (Fol. 119r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1410.07.04

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Juan de Hermida, escudero, vecino de Bezar?, en nombre de Doña Mecia de Meira, viuda de Pero Fernández de Andrade, de dos casares y heredades, sitos en la feligresía de San Juan de Prabia y San Giao de Almeiras (Fol. 119v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1394.07.25

Arriendo de San Payo a favor de Juan Costeiro, clérigo de Santa Marina de Esteiro, del casal de Esteiro, sito en dicha feligresía (Fol. 122)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1410.??.??

Foro de San Payo a favor de Fernán de Lema, del casal y heredades de Revoredo sito en la feligresía de Santa María de Salto (Fol. 118r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1410.05.12

Foro de Doña Teresa Gómez, abadesa de Santa María de Conjo y del convento a favor de Fernán Pasete, escudero, vecino de Santiago, de las heredades que el monasterio posee en el Ribero de Avia, en el obispado de Orense (Fol. 118r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1473.03.19

Foro de San Martín a favor de Miguel Rodríguez, vecino del lugar de Porcelle, feligresía de San Cristóbal de Dormean de varios tarreos y un formal de casa (Fol. 157r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1473.04.12

Foro de San Martín a favor de Juan do Vilar, vecino de Santa Baya Doste, de dos viñas sitas en San Salvador de Couto, más un tarreo de viña (Fol. 157v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1473.06.03

Escritura de San Martín por la que confirma a Pero González de Villonsas, vecino de Betanzos, un foro que le había hecho su antecesor el 15.Abril.1451., de un casal en San Panteón sito en la feligresía de Gosende, más todas las heredades que posee el monasterio en San Salvador de Vilonsas, más el patronazgo de la iglesia de dicha feligresía (Fol. 158r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1433.??.??

Foro de San Martín a favor de Giao Lageiro, de dos casas sitas en la rua da Porta da Peña de Santiago (Fol. 126r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.07.25

Poder otorgado por el abad y convento de San Payo por un lado y otra, a Roy González de Reiriz, pon de Rus, respectivamente, para el pleito que tenían planteados entre ellos (Fol. 103r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1406.??.??

Foro del monasterio de San Payo de un casal con sus heredades (Fol. 80v.) En mal estado

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.07.??

Presentación de San Payo de Antealtares ante el deán de Santiago de Jacome García, clérigo, para la iglesia concura de San Martín de Miñortos (Fol. 102r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.07.??

Escritura otorgada por Jacome García, clérigo, presentado para el beneficio de San Martín de Miñortos cerca de Noya por la que se obliga a pagar cada año a San Payo las rentas que le corresponden de dicha iglesia (Fol. 102r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1475.02.11

Foro de San Martín a favor de Gonzalo Suárez, escudero, de Don Alfonso de Fonseca, de tres casares sitos en el lugar de Linares, feligresía de Santa María de Rus, y en Santa Aya dos Gorgullos (Fol. 162r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1475.04.26

Carta de pago otorgada por San Martín a favor de Estevo Sonar, clérigo y capellán de Santa María de Rus, en concepto de primicias y rentas que corresponden a la capellanía (Fol. 162v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1476.12.28

Foro de San Martín a favor de Ruy de Pousada, labrador, vecino de Santa Baya de Oeste, de un casal de Zargo, sito en dicha feligresía (Fol. 162v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1476.12.28

Escritura por la que renuncia Gonzalo Abril, mercader, vecino de Santiago, a la voz de foro que le correspondía y el monasterio de San Martín de dicho foro que consiste en la mitad de unas casas sitas en la rua da Fonte do Franco a Juan de Covas, carpintero, vecino de Santiago (Fol. 163r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1406.03.31

Arriendo de San Payo de Antealtares a favor de Roy de Bulnes, vecino de San Martín de Oleiros, de la mitad de un casal sito en dicha feligresía (Fol. 83r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.11.13

Foro del monasterio de San Pedro de Fora a favor de Afonso González, vecino de Santiago, de todas las heredades que posee en la feligresía de Santa María de Bodiño, lugar de agra de Serrido? (Fol. 76v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.11.19

Foro del monasterio de San Payo de Antealtares a favor de Roy de Vamiro, vecino de San Mamed de Vamiro, del casal de Reboredo, que pertenece al patronazgo de Santa Marina de Tosto, feligresía de Santa María de Salto (Fol. 77v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1473.11.20

Carta de pago otorgada por San Martín a favor de Iohan Vázquez de Sendor, vecino de Orense, por el pago de las rentas que posee el monasterio en tierra de Orzellón (Fol. 159v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.05.22

Venta de Teresa Rodríguez, viuda de Pedro Yañez Richao, pedrero, vecino de Santiago, a favor de Gonzalo García Rodeiro, mercader, vecino de Santiago, de una casa sita en la rua de Mazarelos (Fol. 33v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.07.02

Venta de Fernán López de Millán, escudero, a favor de Fernán Domínguez de Vamela, mercader, vecino de Santiago, de dos casares sitos en el lugar de Engumil en San Giao de Sebreiro (Fol. 38v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.?.?

Foro de John Ferrandes otorgado a favor de Alvaro Pegeiro, de una casa posiblemente en la villa de Padrón, en la rua de la carnicería.

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.05.31

Venta de Juan Afonso, hijo de Fernán Afonso de Crus, vecino de Santa Marina de Lusii, a favor de Roy de Paredes vecino de dicha feligresía y consortes, de todas las heredades que posee en el lugar de Paredes en la feligresía sobredicha (Fol. 9v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	s.d.

Documento en mal estado que parece ser una donación (Fol. 10r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	s.d.

Foro de Fray Ginés de Soandores de heredades sitas en San Martín de Porroo, a favor de Juan de Porroo (Fol. 10v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.04.22

Foro del monasterio de San Payo de Antealtares a favor de Afonso Faveiro, vecino de San Cristobal de Reys, de unas viñas en dicha feligresía (Fol. 5v.) (Falta un folio, perteneciente al nº 9)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.07.03

Venta de Fernán López de Millán, escudero, a favor de Fernán Domínguez de Vamela, mercader, vecino de Santiago, del casal da Fonte, sito en la feligresía de San Vicente de Vama (Fol. 36r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	??.??.??

Presentación por fray Gómez, monje del monasterio de San Payo, de una carta de poder otorgada a su favor por el convento el 10 de Dic. De 1406, para poder presentar las 2/3 partes de la concura de la iglesia de Santiso de Cando (Fol. 88v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.08.20

Venta de Fernán López de Millán, escudero, a favor de Fernán Domínguez de Vamela, mercader, vecino de Santiago de un molino viejo en el río Devesema, en el puente dos Carros en Sar (Fol. 40r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.05.09

Foro del monasterio de San Pedro de Fora a favor de Juan dos Sotos, morador en San Antoño de Baiñas, anejo al monasterio de una "Casaria" con todas sus heredades, rentas, molino, etc. Sita en Baiñas, más unos lugares pertenecientes también a Baiñas (Fol. 32v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.12.07

Foro del monasterio de San Pedro de Fora de Santiago a favor de Constanza Perz, mujer de Lopo Martínez de Cerceda, vecinos de San Pedro de Soandres, en nombre de sus hijos, de la tercera parte de un casal sito en San Román das Encrobas (Fol. 18v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.05.29

Carta de traspaso otorgada por Gómez Pérez, capellán, de la capilla de San Miguel dos Agros de Santiago, a favor de Lourenza Eans, viuda, de la compra que hizo de Juan Afonso, morador en Caldas de Reys, de la mitad de una casa que está en la Algara de Arriba. (Fol. 34r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.05.29

Traspaso de Gómez Pérez, capellán de San Miguel dos Agros a favor de Gonzalo de Bite, clérigo de San Pedro de Busto de la venta que éste le había hecho de cuarto y medio de la casa que está en la Algalia de Arriba (Fol. 34v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.12.24

Foro del monasterio de San Payo de Antealtares a favor de Vasco de Tarrio, vecino de San Juan de Savardes, del vilar do Cabadoiro que es sito en dicha feligresía (Fol. 19r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.07.02

Foro de Gonzalvo de Vite, clérigo de San Pedro de Busto y capellán de la capellanía que hay en San Miguel dos Agros a favor de Suero Martínez, pedrero de la obra de la iglesia de Santiago, vecino de Santiago de unas casas sitas en la Algara de Cima más un soto con su sobrado (Fol. 35r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.04.15

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Ruy de Seyra, besteiro vecino de Padrón, de unos margenes de heredad de monte que lindaban con unas ciñas del dicho Ruy, con el fin de plantar viñas. (Fol. 29v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.07.11

Venta de María Rodríguez, mujer de Juan Cerlino, vecinos de San Tomé de Oyanes, a favor de Ruy Gonzalvez de Sernon, mercader, vecino de Muros de la 6ª parte de una casa, sita en dicha villa (Fol. 36v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.07.19

Foro del monasterio de San Giao de Mourameo, a favor de Juan Janeiro, mercader, vecino de Santiago, de una casa que está en la rua de Fajeiras de dicha ciudad (Fol. 37r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.07.28

Venta de Fernán Paser, vecino de Santiago a favor de Gonzalo Rodríguez, de todas las heredades que posee en Santa María de Cazopreito (Fol. 38r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.??.??

Venta de Alvaro de Pas, vecino de Santiago a favor de Gómez de Piñeiro, morador en San Martín de Eroso y consortes, de la mitad de una quinta de todas las heredades que fueron de Juan Pérez de Vilar Barro, que están en dicha feligresía (Fol. 38r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.05.04

Donación de Iohan Vidal, vecino de Santiago, a favor de García Eans, tonelero, vecino de dicha ciudad, de todas las heredades que posee en el lugar do Lapido, feligresía de San Juan de Artoño (Fol. 31v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.07.23

Donación otorgada por Fernán García de Piloño a favor del hospital de San Antón da Ponte Ribadiso y de María Eans "praira" del monasterio de Santa Cristiña da Peña, de Santiago, administradora del dicho hospital, de un casal sito en Santa María de Rendar (Fol. 11r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.07.26

Foro del monasterio de San Pedro de Fora, a favor de Gómez Rodríguez, vecino de la puebla del Deán, de una casa que está en la rua de Calveda en la villa de Padrón (Fol. 39r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.07.26

Venta de Juan Domínguez, vecino de Padrón a favor de Gonzalo de Padrón, carnicero, de la mitad de la casa que está en la cerca del Pejigo en el fardo de la villa (Fol. 70v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.09.05

Venta de Afonso Guerra, alfayate, vecino de Noya a favor de Martín Afonso, alpayate, vecino de dicha villa, de una parte de lagar que poseía por aforamiento del monasterio de San Pedro de Antealtares (Fol. 15v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.12.29

Donación de Vasco de Marzoa, escudro (Fol. 19v.) Sen continua con la folicción del libro, pues sólo le falta 1 hoja

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.07.18

Venta de Ares Chatreiro, cambeador, vecino de Santiago a favor de Juan Fernández do Vilar vecino de Santa María de Chayan, del casal da Fonte, en dicha feligresía (Fol. 12r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.07.20

Venta de Iohana García, viuda de Casco Dardeleiro, escudeiro a favor de Vasco Ferrandes, troquero, vecino de Santiago del casal de Monzelos sito en la feligresía de Santa Aya de Touro (Fol. 12v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.07.26

Arrendamiento de Don Fray Gonzalvo, obispo de Landicia administrador del monasterio de Santa Tasia, a favor de Afonso Pardal, morador en Todín, feligresía de San Esteban de Leris y consortes, de la mitad del lugar de Todín (Fol. 13r.)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.08.05

Escritura de acuerdo entre Afonso de Cana, como cumplidor del testamento de Teresa Domínguez de Rey, por el cual dejaba la mitad de la casa y huerta en la Rua de Val do Mar de Santiago a la luminaria de Santiago para que le hiciese una misa anual cantada en el altar de Santiago y dicha luminaria por el cual se sustituye la misa cantada por misa rezada (Fol. 13v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.08.18

Venta de Gonzalo Eans da Insua, escudero, a favor de Juan Rodríguez, morador en Santa Baya de Ozo, de la tercera parte de una cortiña de viña en el lugar de Trivaldes en la feligresía de Santa María de Vaamonde (Fol. 15r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.08.12

Foro de San Pedro de Fora a favor de Martín Rey, clérigo de San Salvador de Colmas?, del casal de Vilanova con todas sus heredades (Fol. 14v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.05.09

Arriendo del monasterio de San Pedro de Fora a favor de Afonso Pérez y consotes, moradores en San Antoiño de Baiñas, de los dos tercios del lugar de Outeiro en dicha feligresía con todas sus heredades, más que labren otro tercio de heredad en el mismo sitio en el caso de que no tuviese ya labrador (Fol. 32r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.09.03

Concambio entre Pero Leiteiro, cambeador, vecino de Santiago y Pero Afonso, vecino en Chave do Carvallo en la feligresía de Bastabales, por el cual el primero concambia una leira sita en el lugar de Chave por una cortiña, viña y chousa que poseía Pero Afonso (Fol. 15r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.?.?

Foro a favor de Pero Soneiro? (en mal estado) (Fol. 10v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.09.04

Parece una escritura de aceptación del monasterio de San Payo, de la venta hecha en el documento anterior (Fol. 16r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.09.09

Foro de fray Gómez de Soandres, pior de Porton a favor de Gonzalo Fernández, clérigo de Santa Ana dos Gorgullos, de todas las heredades que el monasterio posee en dicha villa y en el lugar de Buño que está en la feligresía (Fol. 16v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.11.06

Venta de Gómez do Outeiro, morador en Santa María de Portón, a favor de Juan Martínez, morador en San Pedro de Feoplas?, de todas las heredades que la pertenecen por parte de Afonso Pérez de Vilar da Torre, en dicho lugar de Vilar da Torre y en Santa Baya de Layas (Fol. 17r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.??.??

Venta de María Afonso, hija de Afonso Tomé, vecina de Santiago, a favor de Gonzalo de Linares, vecino en Arantón, feligresía de San Vicente de Arantón, de todas las heredades que le pertenecen en dicha feligresía (Fol. 65v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.11.13

Foro otorgado por Pero Afonso, clérigo de la 4ª parte de la sincura de la iglesia de San Mamed de Ribadulla y por Alvaro Péres, clérigo de la otra 4ª parte, a favor de Lourenzço Fernandes, criado de Fernan clérigo rector de San Pedro de Vilanova, de un tallo de heredad y una leira para plantar a viña (Fol. 17v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.09.29

Venta de Alvaro Gil, cambiador, vecino de Santiago, a favor de García de Menes, vecino de San Cristóbal de Corvar, de todas las heredades que posee en esta feligresía (Fol. 74v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.12.06

Donación otorgada por Fernán García de Pilonño a favor del hospital de San Antón de Ponte Ribadiso y a María Banes "pravia" del monasterio de Santa Crispina de Peña de Santiago como administradora del dicho hospital de un casal sito en Santa María de Rendar (Fol. 18r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.08.11

Traspaso de Foro de Gonzalo Afonso, clérigo de San Martín de Lesonde y criado del abad de San Martín a favor de Afonso Gómez, mercader, de una casa que está en Santiago (Fol. 14r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	??.??.??

Foro ? Otorgado por San Payo de Antealtares a favor de Jhon Frade, vecino de San Jorge de Vea, de las síncuras de San Martín de Oca, vecino de San Jorge de Vea, de las sincuras de San Martín de Oca, San Martín do Castro, San Esteban de Moraes, etc. (Fol. 80r.) En mal estado

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.??.??

Foro de San Payo a favor de Rodrigo Martínez, mercader, vecino de Noya, criado de Pedro Afonso de Ponte, de un lagar, sito en la rua do Campo? De Noya (Fol. 99r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.??.??

Poder otorgado por el monasterio de San Payo a favor de Martín Rodríguez, monje, para que pueda recaudar las rentas etc. Que pertenecen a la "avença" de la enfermería (Fol. 111v.) Documento tachado

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.??.??

Noticias sobre cuatro procuraciones otorgadas por San Payo en relación con la "ovença" de la sacristanía, de la cocina, del pan y vino (Fol. 111v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.07.28

Arriendo de San Payo a favor de Lopo Diaz, canónigo de Santiago, de los diezmos, frutos y primicias de toda la iglesia de San Andrés de Camporredondo (Fol 111v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.07.22

Foro de San Payo a favor de Juan Pelaez, alfayete, vecino en la rua de Mazarelos, del casal y heredades del lugar de Piñeiro, en la feligresía de San Cristobal de ojo (Fol. 112r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.08.23

Poder otorgado por el monasterio de San Payo a favor de Fray Alonso, prior, para que reciba las heredades que el monasterio posee en el arcedianazgo de Nendos y cotos de Coruña, por cesar en ellas Doña Mecia de Meira y Juan Becerra, escudero (Fol. 112v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.08.26

Foro de San Payo a favor de Juan Rodríguez Alvarín, cambeador, vecino de la rua del camino de Santiago, del lugar de Castelo, sito en la feligresía de Santa María de Morlán (Fol. 112v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.09.13

Foro de San Payo a favor de Gómez de Bazar, escudero, de la heredad de Pazos en la feligresía de San Vicente de Rial, que pertenece a la "ovença" del vino do yantar del monasterio (Fol. 113r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1410.04.27

Carta de pago otorgada por San Payo a favor de Doña Constanza de Moscoso, en concepto del pago de las rentas que debía por el foro del coto de San Esteban de Quintas (Fol. 117v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.11.18

Poder otorgado por San Payo a favor de Roy Alvelos?, escudero, para que pueda recaudar en la villa de la Coruña y arcedianazgo de Nendas (Fol. 113v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.06.04

Escritura de renuncia de Afonso Pérez, capellán de Santa María de Corticela, a favor del abad de San Payo, a la tercera parte de la concura de la iglesia de San Pedro de Leys, sita en el arcedianazgo de Trastamara (Fol. 99r)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.11.29

Poder otorgado por San Payo de Antealtares a diversos frailes para el pleito que llevaba con Gian Ferrandes (Fol. 113v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.05.07

Venta de Inés Gómez, mujer de Rodríguez Ares alpayate, vecinos de la Rua Nova de Santiago, a favor de Vasco Fernández, vecino de San Mamed de Barron, de todos los lugares que le pertenecen en el lugar da Peña en San Vicente de Bueres (Fol. 31r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.??.??

Presentación de San Payo ante el arcediano de Trastamara, de Gómez de Lema, clérigo, para la mitad concura de la iglesia de Santa María de Esteiro (Fol. 114r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.11.29

Poder otorgado por Gómez de Lema, clérigo, nombrado para ocupar la mitad concura de Santa María de Esteiro a Afonso Pérez, clérigo, para que en su nombre pida al arcediano de Trastamara, título, etc. (Fol. 114v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.??.??

Foro de San Payo a favor de Nuño Ferrandez de Buján, racionero de Santiago, de todas las heredades sitas en el lugar de Rial, feligresía de San Vicente de Rial (Fol. 114v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.12.29

Foro de San Payo a favor de Gómez Eans, albardeiro, vecino de Santiago, de una casa, era y heredades de Andrade, sitas en la feligresía de San Martín de Arines (Fol. 115r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.??.??

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Gómez Eans, albardeiro, vecino de Santiago, de unas casas sitas en la rua vieja de Mazarelos (Fol. 115r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1410.01.09

Foro de San Payo a favor de Fernán Afonso, alfayete, vecino de la rua do Campo de Santiago de un casal sito en San Fiz de Freijeiro (Fol. 116r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1406.??.??

Presentación del monasterio de San Payo de Antealtares de Martín Pérez, clérigo, vecino del lugar de Casal Pono en la feligresía de Santa María Dárdida para las 2/3 partes de la concura de San Tirso de Cando (Fol. 88v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.11.04

Poder otorgado por San Payo a favor de Rodrigo Eans da Fonte do Franco, mercader, (Fol. 113r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.02.10

Carta de desembargo otorgada por Juan Rodríguez de Pedronza y su mujer, vecinos de San Simón Does, a favor de Roy de Morgade, cambeador, del lugar y casal de Nande, sito en San Fins de Salnés y que habían recibido como donación de María Eans, siendo al parecer pertenecientes al dicho Roy (Fol. 26r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.07.01

Venta de Ruy Gonzálvez de Castañeda, clérigo de Santa María de Ribasar, morador en Santiago a favor de Afonso da Vila, o mozo, morador en Santa María de Castañeda, de todas las heredades que le pertenecen en Santa María de Castañeda y Santa Comba de Doroña (Fol. 34v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	s.d.

Fragmento de una venta (Fol. 27)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1425.12.31

Venta de Pero García de Veiga, vecino de San Giao de Arnois, a favor de Juan Madeirol, vecino de Santiago, escribano de letra formada, de la mitad del jornal de casa que está en el lugar de Veiga en dicha feligresía (Fol. 21v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.01.04

Foro de Afonso Pérez, capellán de la capilla de Don Juan Elias, a favor de Martín Afonso alfayete, morador en la Rua do Vilar de Santiago, de la mitad de una casa sita en dicha rua (Fol. 22r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.01.05

Venta de Sancho Sánchez de Moscoso, jurado de Santiago, a favor de Juan Sánchez, juez de Noya y yerno del vendedor de un casal en la feligresía de Santa María de Eroso, con todas sus heredades (Fol. 22v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.01.??

Carta de desembargo otorgada por Vasco Gómez y García Tojo a favor de Ruy Calviño, de todas las heredades que les había sido vendidas por Martín Calviño, padre de Ruy, en San Vicente de Vama, según sentencia judicial recibiendo a cambio el importe por el cual había sido compradas (Fol. 23v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.01.13

Venta de Juan Serpe, vecino de Santiago, a favor de Iohan Dominguez, escribano, vecino de Santiago, del casal de Carballal sito en Santa María de Villestro (Fol. 23v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.01.27

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Vasco Rodríguez, clérigo de Santa María de Villestro, de una casa sita en la rua de Mamoa (Fol. 24r)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1409.??.??

Poder otorgado por San Payo a Martín Rodríguez, monje, para recaudar las rentas de tierra de Abeancos (Fol. 114r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.04.26

Carta de desembargo otorgada por Afonso Giare vecino de San Miguel de Valga, a favor de Juan de Cortiñas, notario de Padrón, del casal de Mourelos que está en San Miguel de Valga (Fol. 31r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1408.??.??

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Pero Fero, mercader ?, vecino de la rua de Preguntoiro de Santiago, del coto de San Isidro y del casal de Quintás, con todas sus heredades (Fol. 98v.) En mal estado

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.04.26

Venta de Inés Vázquez, hija de Vasco Pulleiro, escudero, a favor de Roy Fernández de Beis, cardenal en Santiago, la sexta parte de la mitad de una cortiña sita en el lugar de Veis, feligresía San Cosme de Dorins (Fol. 30v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	s.d.

Donación al parecer de Fernán Seleiro a favor de su pariente Gonzalvo de Aldemunde, vecino de San Giao dos Cavaleiros, de la parte que le corresponde por herencia de una leira sita en San Salvador de Sofao. (Fol. 27v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.04.04

Venta de Fernán Gago, morador en San Iohan de Fecha a favor de Afonso Dalvar, morador en San Cristobal de Javestre, de todas las heredades que pertenecieron por herencia a su mujer en Javestre (Fol. 28r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1427.09.22

Venta de Vasco de Portor, vecino de Santa María de Portor a favor de Juan Domínguez, escribano, vecino de Santiago, del casal do Ribeiro, sito en el lugar de Portela, feligresía de Santa María de Villestro (Fol. 74r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.04.05

Foro de Martín Rodríguez, monje de San Payo de Antealtares a favor de Fernán de Perjon, vecino de Santa Aya de Arca, de todas las heredades que le pertenecen en el lugar Dastrar sito en dicha feligresía (Fol. 28v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.04.07

Venta de Gómez Fernández, hijo de Juan Fernández do Campo, criado de Martín Serpe, jurado de Santiago, a favor de Fernán García de Avelenda, vecino de San Fins de qou?, de la mitad de los lugares de Barral y vila da moiña sitos en dicha feligresía (Fol. 29r.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.04.??

Venta de García Pérez de Salnés, escudero, a favor de Iohan Ares de Cana, jurado de Santiago, del quinto de una casa de Salnés, sita en San Giao de Salnés (Fol. 29v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.??.??

Foro de San Payo de Antealtares a favor de Fernán Rodríguez de Corcoesto, escudero, de todas las heredades que posee el monasterio en San Juan de Fornes más una cortiña sita en San Fins Dallóns (Fol. 39v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.02.01

Traspaso de María Afonso, fraile de la orden tercera de San Francisco a favor de Jacome Afonso, notario, su primo y criado de Don Gil obispo de Mondoñedo, de unas casas sitas en la ciudad de Villamayor, en la rua dos Ferreiros que ardieron y las traspase en "playa", teniendo que pagar foro y censo de ellas a la iglesia de Mondoñedo (Fol. 25v.)

AHDS - San Martiño, 22	LIBRO 20	1426.01.30

Foro de Santo Domingo de Bonaval a favor de Gico Janeiro, mercader, vecino de Santiago, de unas casas sitas en la rua de Alfara de fondo de la ciudad, otras en la rua do Camiño. Más otras 3 casas y dos casares y un casal en Santa María de Bodiño, dos casares en la rua de San Giao do Carballal, una casa y casal en San Andrés de Varcela. (Fol. 24v.)

AHDS - San Martiño, 23.1		1494-96

Diversas escrituras públicas pertenecientes al Libro titulado 5º de Ruy de Pereira. Año 1494-96.
Existe un índice ordenado por feligresías de este libro en los fol. 693r.-v. del Inventario del Archivo (sig. F.U., A- 473), que se encuentra en el AHUS

AHDS - San Martiño, 23.2		1567

Conclusión de la obra que el monasterio de San Martín llevó a cabo "de la enfermería y necesarias y otras oficinas y abonado de su importe al maestro canteo Juan de Pamanes, vecino de Celanova. CLERO 539. Año 1567 (AHUS)

AHDS - San Martiño, 23.3		1465

Hojas del libro de notas de Gómez Fernández. Cedidos al Archivo de la Catedral, donde se conserva el libro. Sig. ACS LEG 702. Año 1465.

AHDS - San Martiño, 24	LIBRO 23	1456-1597

"Libro de escrituras originales, autorizadas por diversos escribanos y notarios.." Intitulado Libro 23.
Registro de escrituras de varios notarios. (Las escrituras no están ordenadas cronológicamente. Los años no son correlativos.)
Contiene:
- Escrituras de:

Alonso Casquizo, Alonso Pérez, Alonso da Veiga, Álvaro Carbiño, Álvaro García, Antonio da Baruta, Antonio de Paz, Antonio de Vila, Domingo Ruzo, Fernán Pérez, Fernán Trigo, García Fariña, Gonzalo Rodríguez, Gregorio Borja, Jácome de Romai, Juan Fernández de Torres, Juan Gubio, Juan López,
Juan Manzanas, Juan Porras, Juan Sánchez, Luís Vázquez, Melchor Fernández, Pedro Manso, Pedro Rodríguez.

- Existe un índice ordenado por feligresías de este libro en los fol. 698r.-v. del Inventario del Archivo (sig. F.U., A- 473), que se encuentra en el A.H.U.S.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 25	LIBRO 1	1557-1558

"Tercera parte del rexistro de García de Cantos, por cuya comisión para todo lo obrado se halla por cabeza en la primera pieza. Esta pieza tuvo principio a 7 de abril año 1557".
Libro de apeos originales, parte tercera de García Cantos. (Intitulado Libro 1).
- Contiene un índice de feligresías y un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresías.
- La primera parte de este libro se corresponde a la signatura AHUS, CLERO 561/San Martiño: Libro de Apeos y la segunda parte corresponde a la signatura AHUS, CLERO 544/San Martiño: Libro de Apeos.

AHDS - San Martiño, 26	LIBRO 1	1526

Principio de traslado del Apeo de bienes realizado García de Cantos. Se refiere a los bienes del Monasterio de San Martín.Libro de apeos originales, parte primera de García Cantos. (Intitulado Libro 1).

- La primera parte de este libro se corresponde a la signatura AHUS, CLERO 561/San Martiño: Libro de Apeos, la segunda parte corresponde a la signatura AHUS, CLERO 544/San Martiño: Libro de Apeos y la tercera parte corresponde a la signatura AHDS, SAN MARTIÑO, 25/Libro 1º de Apeos: García de Cantos.

AHDS - San Martiño, 27	LIBRO 6º DE PRORRATEOS	1797

Prorrateo del lugar de Acen en la ciudad de Santiago. Pieza única del Libro 6 de Prorrateos del Monasterio de San Martín Pinario

---

AHDS - San Martiño, 28	1538

Foro del monasterio de San Martín al Secretario Pero Basquez de los votos pertenecientes al monasterio en diversas feligresías

---

AHDS - San Martiño, 28.01.01	1509

Sextión en papel "Libro de fueros y otros contratos que pasaron ante Juan de Mandayo notario"

AHDS - San Martiño, 28.01.02	1510

El monasterio de Cinis da en fuero a Gregorio de Jeancos, vecino de Santa María de Cullergondo de Diversoso bienes en Cinis

---

AHDS - San Martiño, 28.01.03	1500-1503

Nominación de foros en Santa María de Sear y en el lugar de Costa y en Villachao que son de San Martín

---

AHDS - San Martiño, 28.02.01	1515

Foro hecho por San Martín. Francisco Traviño de la casa de la via Lagra

---

AHDS - San Martiño, 28.02.02	1514

Foro del monasterio de San Martín a Roi Vello clérigo, criado del monasterio y capellán del monasterio de Santiago de Mens, anejo a San Martín

---

AHDS - San Martiño, 28.03.01

AHDS - San Martiño, 28.03.02

AHDS - San Martiño, 28.03.03	1523

Fuero que hizo a Alosso Peres de Senande de mas heredades en Senande

---

AHDS - San Martiño, 28.03.04	1522

Foro del monasterio de San Martín a Juan da Gándara, vecino de San Mamede Dandayo, de un casal denominado de Fornelos

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 28.03.05		1525
Juan Caballero vecino de San Miguel de Gandara vende a Macias Vázquez escribano de número y concejo de Santaigo		
AHDS - San Martiño, 28.03.06		S. XVI
Partición de los bienes de Fernando de Remysil y Aldara de Remusil		
AHDS - San Martiño, 28.03.07		1524
Primera voz del foro de Agromayor sito en San Pedro de Loureda		
AHDS - San Martiño, 28.03.08		1523
Primera voz del fuero de Francisco Tojo de Castro Verde		
AHDS - San Martiño, 28.03.09		1525
Foro hecho por el monasterio de San Martín a Gonçalo López de Cardelle		
AHDS - San Martiño, 28.03.10		1521
Fuero de Pedro de Cante de los daños y pelandros sitos en el lugar de Quintáns de San Martín de Ozon		
AHDS - San Martiño, 28.03.11		
AHDS - San Martiño, 28.04.01		1526
Foro de Pedro de Cortiñas, labrador, vecino de Santa María de Bon?		
AHDS - San Martiño, 28.05.01		1488.06.27/1532/1532/1532
Foro del monasterio de San Pedro de Fora a Juan de Vigo pedreiro, de unos agros cerca del monasterio/PleiTo entre le monasterio de Santa Clara y el monasterio de San Pedro de Fora/ Foro del monasterio de San Martín de Fora/Foro/		
AHDS - San Martiño, 28.05.01		1532
Pleito entre el monasterio de San Martín y Santa Clara sobre los agros y huertas que estan cerca del monasterio de Santa María de Belvis		
AHDS - San Martiño, 28.05.02		1532/33
Un sextión (cuadernillo) conteniendo escrituras de foro del monasterio de San Martín		
AHDS - San Martiño, 28.05.03		1533
El monasterio de San Martín Otorga foro sobre el Casal de Lebornin a Bartolomé Nopote vecino de San Cibrao de la villa do Abade		
AHDS - San Martiño, 28.05.04		
AHDS - San Martiño, 28.05.05		1537
Pleito sobre los votos que cada vecino de unas determinadas feligresías debian pagar al monasterio de San Martín		
AHDS - San Martiño, 28.05.06		1528
Reconocimiento por el monasterio de San Martín de Fernán García de Linero como voz en un foro sobre viñas que se dizen de prazente./ Foro hecho por el monasterio de San Pedro de Fora a Juan Botana labrador morador en la feligresía de Santa María de Cardama.		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 28.05.07		
AHDS - San Martiño, 28.06.01		1530
Foro a Lope Conde, escudero, del Casal de Andrán		
AHDS - San Martiño, 28.07.01		1501
Quaternion en papel conteniendo foros		
AHDS - San Martiño, 28.07.02		1500-01
Escrituras de foro pertenecientes al monasterio de San Martín y cuyos beneficiarios son: Fernán Pérez Parragues, Fernando Caamaño, García de Caamaño, Juan Prego, Lopo Gómez y D. Rodrigo de Moscoso		
AHDS - San Martiño, 28.08.01		S. XIV
Traslado de diversos negocios jurídicos hechos por Fernando Afonso y Martín Migueles notario del Rey de Betanzos		
AHDS - San Martiño, 28.08.02		1537
Protocolo de Cristóbal Valbuena		
AHDS - San Martiño, 28.08.03		
AHDS - San Martiño, 28.08.04		1565
Foro del monasterio de San Martín a Martín Jacinto vecino de Santo Tome de Salto		
AHDS - San Martiño, 28.08.05		1767
Relación de los foros pertenecientes al partido de Cabanelas (Santa Eulalia de Banga)		
AHDS - San Martiño, 28.08.06		
Documento sobre los beneficios de San Xiao de Osedo y San Nicolás de Mosteiron(Nendos) Restos de documentación. Documentos curia romana		
AHDS - San Martiño, 28.08.06		1518/1434/1584/1555/1436/1594
Papel suelto original sobre el proceso contra D. Pedro Sarmiento./ Papel suelto original. Foro del lugar de Oubiña de Jusaa en la feligresía de San Vicente d'Oubiña en tierra del Salnés. 1584San Martín. .		
AHDS - San Martiño, 28.08.07		1600.11/11
Presentación al monasterio de San Martín de Gerardo de Torres de Villar de Francos como segunda voz en el foro sobre el casal de Caleiro sito en Santa María de Caleiro		
AHDS - San Martiño, 28.08.08		1781
Arriendo de una casa en la Rua de San Pedro a Benito del Río		
AHDS - San Martiño, 28.08.09		1789
Arrendamiento por el monasterio de San Martín de su casa del Pozo		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA

AHDS - San Martiño, 28.09.01 1433.05.27

Foro hecho a Fernán Raposo, cambiador, vecino de Santiago, y a su mujer Maior Ares por sus vidas y tres voces dos mesas de tallar carne en la carniceria de la rua do Campo que esta actualmente abandonadas y derruidas.

AHDS - San Martiño, 28.09.02

AHDS - San Martiño, 28.09.03

AHDS - San Martiño, 28.09.04 1435.02.21

Cuatro copias de otros tantos dforos sobre diverosos bienes del monasterio de San Payo de Antealtares

AHDS - San Martiño, 28.09.05 1435.12.19

Foro hecho a Martín da Armada, escudero, y a su mujer Constanza Ares por sus vidas y tres voces el casal de Lagarellos en Santa Maria de Rozamonde por el sexto del vino a la obeciencia de la bestiaria

AHDS - San Martiño, 28.09.06

AHDS - San Martiño, 28.09.07 1440

Foro hecho por el monasterio de San Pedro de Fora a Juan de Noscoso azabachero de una casa "contra a rúa da moeda vella.

AHDS - San Martiño, 28.09.08

AHDS - San Martiño, 28.09.09

AHDS - San Martiño, 28.09.10

AHDS - San Martiño, 28.09.11

AHDS - San Martiño, 28.09.12

AHDS - San Martiño, 28.09.13

AHDS - San Martiño, 28.09.14

AHDS - San Martiño, 28.09.15

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 28.09.16		
AHDS - San Martiño, 28.10.01		1366
García de Olla otroga su testamento y en él se especifican los bienes que tiene aforados del monasterio de San Antoino de Baiños.		
AHDS - San Martiño, 28.10.02		1368.01.17
Testamento de la mujer de Casco López, legó los casares al monasterio de San Martín de Santiago		
AHDS - San Martiño, 28.11.01		1530
Pesquisa de los lugares de Bragueixa y Loureiro de Cima e de Baixo. Ante Juan de Oines. Copia simple. Original en Libro 2 de Apeos en pergamino y carolina. CLERO 717		
AHDS - San Martiño, 28.12.01		1407
Testimonio que tomo un monje de Soandres contra el abad de alli y los otros monjes que no consentian en el foro que hacian a Juan Bezerra porque era mucho engañoso.		
AHDS - San Martiño, 28.13.01		S. XI
Alfonso VII dona al prior don Pedro una heredad que antes era del conde don Fernando. (Privilegio de Razo)		
AHDS - San Martiño, 28.13.02		1294
Memoria de lo en el monasterio de Moraime tocaba a la "vestiaria". Copia. Latín		
AHDS - San Martiño, 28.13.03		1368.01.17
Copia del testamento de María Afonso de Caldas. (Libro 29 D de foros)		
AHDS - San Martiño, 28.13.04		1400-1673
Extractos de foros de bienes en Salgueiros en San Andrés de Camporredondo.		
AHDS - San Martiño, 28.13.05		1461.01.06
Copias de un foro hecho a Afonso do Bai y a su hijo una viña que pertenece a la capilla de Santa Catalina del monasterio de Cinis en la feligresía de San Vicente de Dormea.		
AHDS - San Martiño, 28.13.06		1463
Copia de una nominación de voz de un foro del monasterio de San Paio en Constanza de Medín, mujer de Jacome de Medin, mercader, vecino de la villa de Noya, sobre bienes del lugar de Fabiro en la feligresía de San Cosme de Outeiro, también tenia en foro del monasterio una casa y lagar que esta daquel cabo a Ponte da vila de Noya dentro do agro da Pedra do Ouro o qual dito lagar sige de una parte con el lugar de Pedro Suarez y de Juan Gomes y de la otra con el lagar de Catalina Costanza. Foro hecho a Afon Mateu, clerigo de Santa Baia de Vilacoba, difunto. (Libro 29 D de Foros, fol. 118)		
AHDS - San Martiño, 28.13.07		1464-1704
Copia del foro hecho por el monasterio de San Paio de Antealtares del lugar de Laxelas, feligresía de San Martín de Miñortos, a Vasco Pérez do Campo. (Libro 27 D de Foros, fol. 126)		
AHDS - San Martiño, 28.13.08		1472-1709
Extractos de foros hechos por el monasterio en la ciudad de Santiago en el barrio de San Pedro.		
AHDS - San Martiño, 28.13.09		1492
El abad de Bergondo intercambia con García Rodríguez, vecino de San Vicenzo de Moruxo, y su mujer María Fernández, el terreno de Redondelo y recobra otra heredad en Moruxo.		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 28.13.10		1497.11

Extractos de foros hechos por el monasterio de San Martín de los cotos de Barrañan y Cillobre. Año 1516. (Libro 4 B de Foros, fol. 118, 123,128,133v)

AHDS - San Martiño, 28.13.11		1516-1584

Copia del foro hecho a Alonso de Piñeiro y Urraca Pérez, su hermana de los lugares de Barrañan y Cillobre. Año 1516. (Libro 4 B de Foros, fol. 118). Extractos de foros de los mismos lugares. Años 1558-1584

AHDS - San Martiño, 28.13.12	LIBRO 5 CAJÓN MORAIME F. 151	1540-1598

Copia del parte del foro del monasterio de Moraime a Alberto Ferrio de los lugares de Castro en Santa Baia de Dumbria y del apeo de varios lugares de esa parroquia. (Libro 5 Cajón de Moraime, fol. 151)

AHDS - San Martiño, 28.13.13		1578

Anotaciones del apeo de los términos de la feligresía de San Andrés de Camporredondo.

AHDS - San Martiño, 28.13.14		1586

Copia de un foro hecho a Jacome de Santiago, vecino de San Pedro de Muro, y a su mujer, del lugar y casal de Cabras en dicha feligresía. (Libro 20 B de Foros, fol. 232)

AHDS - San Martiño, 28.13.15		1594

Copia de un foro de bienes en el Coto de San Dulces a Gonzalo de San Dulces y a su mujer. (Libro 25 B de Foros, f. 439)

AHDS - San Martiño, 28.13.16		1609

Copia de apeo y demarcaciones de los términos confinantes de la jurisdicción de Bribes con la jurisdicción de A Coruña(Libro 15 de apeos. F 341).

AHDS - San Martiño, 28.13.17		1671.05.10

Los capellanes de la capilla del Santo Cristo de Burgos hacen cesión y desembargo en el monasterio de San Martín del Agro de Matacans, Santiago, que estaba agregado a dicha capilla por foro que había hecho Pedro Carrillo y Acuña fundador de dicha capilla

AHDS - San Martiño, 28.13.18		1737.03.24

Copia del foro que hizo el monasterio de San Martín a D. Pablo de Canle, presbítero y a Pedro de Canle, vecinos de San Martín de Ozón, de diversos bienes en el citado lugar. (Libro 11 D de Foros f. 303)

AHDS - San Martiño, 28.13.19		1755.06.27

El monasterio de Sann Martín aforo a Ignacio Domínguez, Juan y Domingo de Rozas, Andrés de Munin, Euxenio de Barcia, Tome Domínguez, Domingo Antonio Pérez y otros vecinos de Santa Maria de Sar y de la ciudad de Santiago el lugar de Vieiro en Santa María de Sar, con la expresión de los bienes que lo componen.

AHDS - San Martiño, 28.13.20		1774

Traslado de parte del Libro 2 B de foros del monasterio por su deterioro. 1500-1512:
Fol. 133
Fol. 159
Fol. 166
Fol. 185v
Traslado de parte del Libro 9 B de foros del monasterio por su deterioro. 1540-1550:
Fol. 63
Fol. 13
Fol. 79
Fol. 191

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 28.13.21		1774

Traslado de parte del Libro 4 B de foros del monasterio por su deterioro. 1520-1521. Fol. 13. Foro hecho a Gonzalo de San Xiao, vecino de la feligresía de San Tomé de Filgueira, de la mitad del casal y lugar de Vilabasín en la feligresía de San Pedro de Villarbasín. Año 1521.
Fol. 14. Foro a Frai Alonso de Roade, con poder de Diego López, vecino de Santiago de Villouris, el lugar y casal de Outeiro en Santa Marina de Brañas. Año 1521.
Fol.275. Foro a Vascco do Corregal, escudero, vecino de Santa María de Vimianzo, de los lugares y casales de Graña, en la feligresía de Capela. Año 1521.
Fol. 258. Foro a Afonso Bogia, vecino del coto de Bribes, de los tres cuartos de la chousa de Hermida, el prado de Brexo y la mitad del prado de Bar. Año 1520.
Fol. 407. Foro a Gómez Ferrero, vecino de la villa de Melide, como procurador de Alonso Raposo, de unas casas en esta villa. Año 1520.
Fol. 472. Foro a Alonso Sánchez, vecino de San Baia de Rariz, del lugar y casal de Outeiro en dicha feligresía. Año 1521.
Fol. 561. Codicilo de Duran Pérez , o vello, vecino da Pobla do Deán. Año 1517.
Fol. 561 v. Nominación de voz del foro de Fontecarmona y Vilaboa en Pedro, hijo de Duran Pérez, vecino de Pobla do Dean. Año 1517.
Fol. 446. Foro a Jorge Varela, merino de la tierra de Ulloa, por el sr. Francisco de Andrade, todos los bienes que el monasterio de San Antonio de Toques posee en el lugar de Lavandeira, San Pedro de Pambre, las heredades de Casares, Setefontes. Año 1510.

AHDS - San Martiño, 28.13.22		1778

Compulsa de documentación para el apeo de Osebe. Año 1531. (Libro 8 B de Foros, fol. 188v.- 218v.)

AHDS - San Martiño, 28.13.23		1808

Copia del foro que hicieron los racioneros lacerados o pobres de San Lárazo de bienes sitos en San Martín de Arines. Año 1426. (Libro de notas de Fernán Eanes f. 51)

AHDS - San Martiño, 28.13.24		1827.07.29

Arriendo hecho por el monasterio de San Martín a Manuel Senín, vecino de Villar de Sobremonte del monte llamado de Fontelagoa.

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1471.04.09

Foro de San Pedro de Fora a favor de Iohan González de Loureda, ferreiro, de unas casas cerca del dicho monasterio para que las levantasen y arreglasen. (Fol. 7r.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1463.09.03

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gonzalo Anril de la mitad de la cortiña cerca de la fuente Dastrifeiras que le habia cedido Roy Suárez, zapatero. (Fol. 7v.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1457.07.21

Censo perpetuo otorgado por el monasterio de San Pedro de Fora a favor de Iohan de Freijedo y Iohan de Viçado do Camiño, zapateiros, vecinos de Santiago y a Mayor Domínguez, mujer de Roy do Camiño, de la casa sita en la rua de Vilacente, junto a la capilla de Santa María del Camino. (Fol. 60v.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1457.07.21

Renuncia de Cristóbal González, morador en Santiago, al foro que le había hecho el monasterio de San Pedro de Fora, de una casa que estaba pegada a la capilla del P. Camino. (Fol. 60r.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1473.03.14

Foro del monasterio de San Pedro de Fora a favor de Pedro Peitrado, vecino de Santa Cruz de Rivadulla, de la mitad del Casal de Outeiro, sita en dicha feligresía, con la mitad de sus casas y viñas. (Fol. 8v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1440.08.01

Foro de San Pedro de Fora, a favor de Fernán Vázquez, escudero de Iohan Rodríguez de Midín, de unos casares sitos en la feligresía de San Giao de Cordeiros. (Fol. 11r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1470.07.14

Foro del San Pedro de Fora a favor de Afonso Rodríguez, morador en Santiago, mercader, de la renta del patronazgo de la iglesia de Santa Baia de Arca, reservandose el monasterio el derecho de presentación. (Fol. 9v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1456.12.13

Sobre el foro de San Pedro de Fora que había hecho a Iohan González, zapatero y que ahora poseía su viuda Mayor Domínguez, vecina de Santiago, de los "pelameos"de la puerta del Camino. (Fol. 59r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1455.01.12

Título otorgado por Gonzalo Pérez de Vaamonde, canonigo de Santiaho y vicario general del arcedianazgo de Cornado, a favor de Pero Martínez, clérigo, del beneficiario de la iglesia de San Giao de Lardeiros. (Fol. 62v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1422.04.26

Foro de San Pedro de Fora a favor de Roy Fernández, morador en San Esteban de Pantiñobre, del casal de Seijas, más una leira de heredad sita en dicha feligresía. (Fol. 50r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1452.11.28

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gómez Fernandez, notario del arzobispado de Santiago, vecino de Santiago, del agro de San Pedro, sito en la feligresía de Sar y otro en el lugar de Codesal. Papel. (Fol. 5v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1466.07.07

Foro del monasterio de San Pedro de Fora a favor del Roy de Ulloa, vecino de Santiago, del Agro de So o piñeiro que está detrás del monasterio de Belvis, más la mitad de la sincura de la iglesia de San Breijome de Sergude. Papel. (Fol. 3v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1444.02.23

Foro del monasterio de San Pedro de Fora de Santiago a favor de Vasco Caño, escudero de Rodrigo de Moscoso, del lugar de Magarepes en San Vicente de Piñeiro. Papel. (Fol. 2r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1440.10.28

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gonzalo Fernández, notario, vecino de Santiago y de su hija María Afonso, mujer de Alvaro Rodríguez, cambiador de unas leiras en el agro de San Pedro en la feligresía de Sar. (Fol. 17r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1395.05.27

Escritura sobre la renta del patronazgo de las iglesias de San Salvador de Ledesma, San Pedro de Loureda, San Breijome de Fojacis, Santa María de Bendaña, que los clérigos de dichas iglesias disputaban al abad de San Salvador de Camanzo. (Fol. 62r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1491.02.14

Foro de San Pedro de Fora a favor de Pascual Rodríguez, mercader, vecino de Santiago, del casal das Seijas, con todas sus heredades, sito en San Esteban de Pantiñobre (Fol. 103r.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1492.03.18

Foro de San Pedro de Afora a favor de Tomé Rodríguez, morador en San Pedro de San Román del casal de Trasiglesias en dicha feligresía de San Román (Fol. 102r.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1487.01.31

Foro de San Pedro de Fora a favor de Pedro de Bentín, y morador en San Pedro de Brandomil, de todas las heredades, casas y casares en el lugar de Cerban que está en la feligresía de San Martín de Castelo (Fol. 151r.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1488

Foro de San Pedro de Fora a favor de Constanza García, viuda de Vasco López Dardas, de las herdades del lugar de Gregueno y Carballo de Cotorbe, y el derecho de presentación de la mitad de la síncura de San Vicente de Burres (Fol. 117r.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1451.02.16

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gonzalo de Sea y consortes, de la heredad de labra sita en el lugar de Saa, feligresía de San Mamed de Casas? (Fol. 143r.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1449.01.28

Foro de San Pedro de Fora a favor de Pedro de Bea, pedreiro, vecino de Santiago, de una casa pequeña sita en la rua de Algara de Cima en la colación de San Miguel dos Agros (Fol. 74r.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1470.08.03

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gian Darnos? Morador en San Antonio de Baiñas de 3 casas del lugar de Vaiñas cerca del monasterio de San Antonio (Fol. 153r.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1478.07.28

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gonzalo García de Ferreiros, clérigo de Couceiro, de la mitad del monte do Casal de Gontín. (Fol. 72v.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1470.10.28

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gómez Fernández, notario, vecino de Santiago, del agro llamado do chao, y un tarreo de San Pedro y Pablo, con todas sus pertenencias, sito en Santa María de Sar (Fol. 118r.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1473.07.09

Foro de San Pedro de Fora a favor de Fernando Dormison y consortes vecinos del lugar de Dormison sito en la feligresía de San Tomé de Insua del casal de Santiago, sito en dicho lugar y feligresía (Fol. 73r)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1432.10.21

Foro de San Pedro de Fora a favor de Alvaro López, cambeador, vecino de Santiago, del coto de chatada, en tierra de Barcala (Fol. 87r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1443.01.22

Foro de San Pedro de Fora a favor de Juan dos Santos, morador en el coto de Baiñas, de todas las heredades, casas y casares en el lugar de Biduido, Sandios, y Regaella sitos en San Antonio de Baiñas y San Martín Dolmena. (Fol. 154r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1473.05.04

Foro de San Pedro de Fora a favor de García do Pleito labrador, morador en Santa María de Gonzar, del lugar de Marelle sito en dicha feligresía, con todas sus heredades (Fol. 140r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1486.02.18

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gian Porra, notario, vecino de Santiago, del derecho de presentar la cuarta parte de San Pedro de Loureda (Fol. 125r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1446.12.25

Foro de San Pedro de Fora a favor de Estevo de Casal, morador en San Cristóbal de Dombodán, del Casal que llaman la voz de Caleiros en el coto de San Justo de Cornado, anejo del monasterio de San Pedro. (Fol. 69r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1483.01.31

Foro de San Pedro de Fora a favor de Alfonso de Vilachan o mozo, mercader, vecino de Santiago, del huerto de Pumar, sito cerca del monasterio (Fol. 99r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1466.07.07

Foro de San Pedro de Fora a favor de Ruy de Ulloa, mercader, vecino de Santiago, del agro de Sao Piñeiro, de la mitad de la sícura de la iglesia de San Breijome de Sergude (Fol. 115r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1469.09.17

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gonzalo Fernández, notario, vecino de Santiago, del agro y tarreo do chao sito en el lugar de Bieiro, feligresía de Santa María de Sar (Fol. 113r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1474.07.26

Foro de San Pedro de Fora a favor de Juan de Castro, morador en San Miguel de Enquerentes?, del lugar de lopo en San Miguel de Enquerentes, con todas sus pertenencias (Fol. 112r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1494.05.29

Concordia entre el monasterio de San Pedro de Fora y Gómez Pérez de Boedo, escudero, sobre la mitad del casal de lana sito en la feligresía de San Fins, por la cual éste último lo desembarga y el monasterio lo afora dicha mitad (Fol. 110r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1475.10.30

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gonzalo Pérez de Frechego, vecino de San Mamed de Ferreiros, vecino de San Mamed de Ferreiros de unas heredades en el lugar de Frechego en dicha feligresía. (Fol. 67v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1473.07.23

Foro de San Pedro de Fora a favor de Roy Cansino, morador en San Pedro de Carcacia, del casal de Seoane, que está en dicha feligresía (Fol. 105r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1484.08.30

Foro de San Pedro de Fora, a favor de Mayor Ares, mujer de Juan de Cobas, carpintero, vecina de Santiago, y a su hijo, de los casares de Cesar y de Carballo, sitos en la feligresía de Cesar y de San Cristobal de Enfesta, junto con una casa y cortiña sitos junto al monasterio de San Pedro, con todas sus pertenencias (Fol. 122r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1448.02.05

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gonzalo Eans de Sigueiros y consortes, en la feligresía de San Tomé de San Justo, de las heredades y lugares segueiros, junto con un agro, sito todo en el lugar de desviso en dicha feligresía. (Fol. 135r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1462.08.17

Foro de San Pedro de Fora, a favor de Gómez González de Anxeriz, morador en Santa María de Anxeriz, del casal de Vilariño con todas sus heredades (Fol. 124r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1468.07.09

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gonzalo, de menor edad, hijo de Pedro de Irujo, en la persona de Gómez Pérez, mercader de Finisterre, de todos los casares y heredades que posee el monasterio en Santa María de Oya, con el derecho de presentar la dicha iglesia de Santa María (Fol. 149r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1488.05.10

Foro de San Pedro de Fora a favor de Roy de Bendaña, escudeiro, del casal de Pousada en la feligresía de San Lorenzo de Pousada y todas las casas y heredades que el monasterio posee en dicha feligresía (Fol. 107r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1487.02.05

Foro de San Pedro de Fora, a favor de Teresa Ferreiro, viuda de Gonzalo Sánchez, zapatero, de una casa en la rua del Camino de Santiago.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1468.02.28

Foro de San Pedro de Fora a favor de Juan García, pedrero, vecino de Padrón, de unas casas sitas en la rua de Calada? de dicha villa (Fol. 80r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1489.11.08

Foro de San Pedro de Fora a favor de Juan de Cortinas o mozo, labrador, de Santa María de Erbón, del casal y heredades del lugar de Cortiñas, sito en dicha feligresía más unas leiras (Fol. 81r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1488.08.12

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gonzalo Dorca, morador en la feligresía de San Tomé de Insoa del casal de Segueiros con todas sus heredades, más la mitad del agro de Frade, sito todo en dicha feligresía (Fol. 139r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1484.03.14

Foro de San Pedro de Fora a favor de Juan de Vigo, pedreiro, oficial de la obra de la iglesia de Santiago, de un agro en el barrio de San Pedro (Fol. 83r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1491.01.31

Foro de San Pedro de Fora a favor de Fernán Muruja, labrador, morador en la feligresía de Santa María de Castrofeito, de la casa sita en la rua do Amenal en la feligresía de San Miguel de Pereira y con sus heredades (Fol. 109r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1470.02.19

Foro de San Pedro de Fora a favor de Inés Gómez, viuda de Juan de Monreal, cambeador, vecina de Santiago, del agro, cortiñas y huertas que están cerca de Belbís (Fol. 86 = es un duplicado de foro nº 39).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1488.01.19

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gonzalo Martíz, zapatero, vecino de Santiago de una casa en la rua del camino (Fol. 76r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	s.d.

Foro del abad de San Martín a favor de Alonso do Bo, de una viña y leira en Caporredondo (Fol. 88v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1492.07.30

Foro de San Pedro de Fora a favor de Juan da Serra, ferreiro, morador en San Antonio de Baiñas de una casa nueva que esta junto al monasterio de San Antonio (Fol. 148r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1499.06.22

Foro de San Martín a favor de Roy Bahega, de una leira y parte de monte (Fol. 89v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1492.02.11

Foro de San Pedro de Fora a favor de Pascual Vázquez, zapateiro y de María Afonso su mujer, como hija de Diego Alonso, de una casa en la rua del camino de Santiago (Fol. 78r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1529.07.31

Foro de San Martín a favor de Pedro de Lamas, pedreiro, vecino del arrabal de San Pedro, de un territorio para hacer una casa en San Pedro (Fol. 90r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1473.05.??

Foro de San Pedro de Fora a favor de Alfonso Branco y consortes, de 2/3 de viña y un tallo de viña de cabreira (Fol. 91r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1471.04.09

Censo perpetuo de San Pedro de Fora a favor de Juan González de Loureda, ferreiro, morador cerca del monasterio de San Pedro, de una casa que había levantado cerca del monasterio (Fol. 84r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1481.03.19

Foro de San Pedro de Fora a favor de María da Vila y de su hijo Juan Afonso do Souto y consortes, de los casares de Vilar do Jaon, que están en la deligresía de San Tomé. (Fol. 69v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1467.05.18

Foro de San Pedro de Fora a favor de Fernando de Leis, escudeiro, del agro de lejas en Santa María de Aa? Que pertenece al monasterio de San Antonio de Baiñas (Fol. 146r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1473.12.18

Foro de San Pedro de Fora a favor de Pedro de Santa Comba, de todas las heredades, casas y casares que no están aforadas en Santa Comba en la feligresía de San Antonio de Baiñas (Fol. 145r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1473.12.18

Foro de San Pedro de Fora a favor de Juan de Luzon, de la mitad del lugar de Valde con todas sus casas y heredades, parece estar en Baiñas (Fol. 147r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1471.04.16

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gómez de Camanzo, labrador, morador en San Miguel da Insoa, de la mitad del lugar de Vilas, sito en San Tome de Insoa, de la mitad del lugar de Vilas, sito en San Tome de Insoa. (Fol. 68v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1431.04.18

Foro de San Pedro de Fora a favor de Alonso Pérez de Outeiro, de la tercera parte del lugar de Outeiro en la feligresía de San Antonio de Bayñas, aunque mientras no llegasen otros dos labradores lo poseía entero (Fol. 144r)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1440.08.01

Foro de San Pedro de Fora a favor de Fernando Vázquez, escudeiro de Leis de todas las heredades, casas y casares que el monasterio posee en San Giao de Lardeiros (Fol. 141r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1499.02.19

Foro de San Martín a favor de Alonso Rodríguez y su mujer Inés Gómez, de unas viñas en Camporredondo (Fol. 89).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1458.12.28

Foro de San Pedro de Fora, a favor de Lopo Fernández, vecino de Santiago, de una huerta de hortaliza sita junto a la fuente de los concheiros. (Fol. 24r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1465.07.20

Foro de San Pedro de Fora a favor de Crsitobo Francés, pintor de un territorio y fundación de la ermita del hombre Sancto que llaman de la de S. Angustias. (Fol. 32v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1485.10.28

Foro de San Pedro de Fora a favor de Iohan Fernández de Padrón, sastre, de una casa sita en dicha villa. (Fol. 54r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1470.02.19

Foro de San Pedro de Fora a favor de Inés Gómez, viuda de Juan de Monrreal, cambeador, vecinos de Santiago, de un agro, cortiñas y huertas cerca de Belvís y de San Pedro. (Fol. 55r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1485.08.28

Foro de San Pedro de Fora a favor de Alonso de Quintas, azabachero, vecino de Santiago, del casal de Fojaris sito en San Breijome de Fojaris. (Fol. 57r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1456.12.03

Foro de San Pedro de Fora a favor de Iohan Frenxido, morador en Santiago y de Iohan de Vigo en la rua do Camiño ambos zapateros de una serie de pelambres "pelameos" fuera de Santiago en la puerta del Camino. (Fol. 58r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1481.03.05

Foro de San Pedro de Fora a favor de Giao Gómez, mercader, vecino de Santiago, de dos casas en la feligresía de Santa Baia de Arca. (Fol. 12 r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1483.11.19

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gonzalo González, mercader, vecino de Santiago, de unas heredades, junto a la puerta de los Concheiros. (fol. 35r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1449.01.28

Foro de San Pedro de Fora a favor de Pedro de Vea, pedreiro, vecino de Santiago, de una casa en la rúa de Algara, decima de la colación de San Miguel dos Agros. (Fol. 15r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1485.08.02

Foro de San Pedro de Fora a favor de Roy Giao, pedreiro, vecino de Santiago, de un agro sito en el camino que va a Santa María de Belvís. (Fol. 53r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1456.04.27

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gonzalo Abril, cambiador, vecino de Santiago, de la mitad de dos heredamientos, casas y chantados, sitos en el lugar de Toomende en la feligresía de Santa Cruz de Rivadulla. (Fol. 20r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1489.11.21

Foro de San Pedro de Fora a favor de Juan González Cotin, mercader, vecino de Santiago, de la mitad del territorio y agro de pumar, junto a San Pedro (Fol. 92r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1483.01.31

Foro de San Pedro de Fora, a favor de Alonso de Vilacha o mozo, mercader vecino de Santiago, del agro de Pumar, sito cerca de Santiago hacia el camino francés. (Fol. 22r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1474.02.26

Foro de San Pedro de Fora a favor de Vasco Taboada, vecino de la feligresía de San Breijome de Besantoña, de las casas, casares y heredades del monte de Moreira sita en San Miguel de Viame. (Fol. 31v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1438.10.23

Foro de San Pedro de Fora, a favor de Gonzalo Fernández, mercader, morador en Santiago, de los casares de Loureiro y Sanmill, sitos en la feligresía de Santa María de Castrofeiro y Santa Baia de Arca. (Fol. 25r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1474.03.10

Foro de San Pedro de Fora a favor de Fernán González, clérigo de San Iohan de Calvente, de todas las casas y heredades pertenecientes a la iglesia de San Iohan de Calvente.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1484.03.14

Foro de San Pedro de Fora a favor de Iohan de Vigo, pedreiro, vecino de Santiago, de una cortiña y huerta que esta cerca de la ciudad. (Fol. 27v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1483.07.02

Foro de San Pedro de Fora a favor de Lopo González, pedreiro, vecino de Santiago, de una huerta que está sita en la fuente de San Bieito. (Fol. 30r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1471.01.01

Foro de San Pedro de Fora a favor de Iohan Salvado, vecino de Santiago, del Agro de San Pedro con sus huertas más el heradamiento de San Benito. (Fol. 13v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1483.03.29

Contrato de censo perpetuo del monasterio de San Pedro de Fora otorgado a Juan Pérez, clérigo y a Pedro de San Pedro, ferreiro, de un agro que está sobre dicho monasterio, con todas sus casas y pertenencias (Fol. 93r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1467.07.12

Nombramiento hecho por Roy Fernández morador en San Esteban de Pantiñobre, como voz del foro que lleva de San Pedro de Foro del casal de Seijas y una leira a Antonio Rodríguez de Anas y casas. (Fol. 51r.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1486.07.18

Foro de San Pedro de Fora a favor de Mencia, viuda de Juan Fernández, de un casal en Puentecesures que ya había poseido en vida de su marido. (Fol. 65r.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1403.01.21

Foro de San Pedro de Fora a favor de Vasco Rodríguez de Frosende, la heredad que posee por el monasterio de San Justo en la feligresía de Santa María de Vilardamil. (Fol. 66v.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1482.07.04

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gonzalo Dorca, vecino de San Tome de Insua, de todas las casas y heredades del lugar de Perdende en dicha feligresía, que pertenecen al monasterio de San Justo. (Fol. 71v.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1483.08.26

Foro de San Pedro de Fora, a favor de Gonzalo Abril de la mitad de una casa de la tercera parte d elos palomeiros y su huerta en la fuente de la Trijeiras. (Fol. 21r.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1472.10.14

Confirmación de San Pedro de Fora a favor de Francisco Treviño, escribano del arzobispo de Santiago, del foro de dos casares de heredad, sitos en Vilaboa, feligresía de Santa María de Arca. (Fol. 131r.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1483.11.19

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gian Gómez, mercader, vecino de Santiago, de una heredad en el lugar de Lavanderia, junto a la puerta de concheiros (Fol. 94r.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1493.01.14

Foro de San Pedro de Fora a favor de Lopo Fernández, zapatero, vecino de Santiago, de dos "pelameos" en la puerta del camino (Fol. 94r.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1494.07.08

Foro de San Pedro de Fora a favor de Alfonso Rodríguez, ferreiro, vecino cerca del monasterio, de un territorio de heredad, para hacer una casa, cerca de San Pedro (Fol. 95r.)

AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1488.07.27

Foro de San Pedro de Fora a favor de Juan de Vigo, pedreiro, vecino de Santiago, de unos agros que están cerca del monasterio de San Pedro y de una huerta cerca de la puerta cerca de la puerta de la Trijeira (Fol. 97r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1469.12.10

Foro de San Pedro de fora a favor de Pedro Queijo mercader en la feligresía de Santiago de Nuevefuentes, de todas las heredades casas y casares que pertenece al monasterio en dicha feligresía. (Fol. 101r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1471.07.29

Foro de San Pedro de Fora a favor de Rodrigo Valoira, vecino de la feligresía de San Martín y consortes, del casal y heredades que dicho monasterio posee en villa de Fondo en dicha feligresía (Fol. 136r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1450.11.24

Foro de San Pedro de Fora a favor de Iohan Rodríguez, zapateiro del casal de Piñeiro en la feligresía de San Mamed y San Breijome de Ferreiros. (Fol. 66r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1488.07.26

Foro de San Pedro de Fora a favor de Pedro Ares de Montejurado, morador en San Pedro de Viñas, del vilar da lende y casal de montejurado y el molino sito en la feligresía de San Cosme de Abeijondo (Fol. 137r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1484.10.12

Foro de San Pedro de Fora a favor de San Andrés de Escoba, escribano, del patronazgo y derechoo de presentación de la tercera parte sincura del beneficio de la parroquia de San Vicente do Pino. (Fol. 34v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1481.03.05

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gian Gómez, mercader, vecino de Santiago, de los casares, molinos, heredades, etc. Del lugar de Doscasas en Santa Baia de Arca (Fol. 132r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1471.04.09

Foro de San Pedro de Fora a favor de Francisco Treviño, escribano del arzobispado de Santiago, de dos casares de heredad, sitos en el lugar el Vilaboa en la feligresía de Santa María de Arca. (Fol. 129r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1494.02.05

Foro de San Pedro de Fora a favor de Juan Pérez, picheleiro, vecino de Santiago, del casal de tarrio con todas sus heredades y heredades de Varuela, sito en la feligresía de San Vicente de Bama (Fol. 127r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1469.11.14

Censo otorgado por San Pedro de Fora, a favor de Juan González de dos casas del lugar de Lebora de Rodeiro en San Vicente do Pino y otras heredades y casas de la feligresía de Santa Baia de Arca. (Fol. 42r)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1449.08.11

Foro de San Pedro de Fora a favor de Francisco Rodríguez, mercader, vecino de Santiago, de todas las heredades del lugar de Villar Meao, en la feligresía de San Miguel de Alzeda y las del lugar de Vamela y tarreo en la misma feligresía. (Fol. 48v.)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1453.05.22

Foro de San Pedro de Fora a favor de Fernando Rodeiro, cambeador, vecino de la Rua do Camiño de Santiago, del Castro de Cainlo en la feligresía de San Martín do Pino con la renta y patronazgo y derecho de presentación del tercio de la iglesia de San Martín do Pino.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1471.04.16

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gómez de Camanzo, labrador, morador en San Miguel de Dujanes de la mitad del lugar de nogueiras, sito en la feligresía de San Tomé de Insoa en el coto de San Justo. (Fol. 134r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1443.05.04

Foro de San Pedro de Fora a favor de Gian do Pleito, labrador, vecino de Santa María de Gonzar, de las casas y lugares de Marelle en la feligresía de Santa María de Gonzar. (Fol. 45r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1432.04.09

Foro de San Pedro de Fora a favor de Juan Guerra, del casal de Juan Pardo, en San Payo de Babuqueira (Fol. 152r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1487.01.30

Foro de San Pedro de Fora a favor de Pedro de Bramin, morador en San Pedro de Brandomil, de todas las casas, casares, arboles, etc. del lugar de Cerban y Roelo sitos en San Martín de Castrelo. (Fol. 41r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1442.02.03

Foro de San Pedro de Fora a favor de Rodrigo Yañes, tonelero, vecino de Santiago, de una cortiña de heredad que está tras la ermita de San Bieito. (Fol. 39r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1460.05.14

Foro de San Pedro de Fora a favor de Iohan Pérez Cotrín, mercader, vecino de Santiago, de la mitad del agro do Pumar cerca de la ciudad, en los Concheiros. (Fol. 37v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1483.03.11

Foro de San Pedro de Fora a favor de Teresa Suárez y a su marido Luís Martínez, carnicero, vecino de Santiago de unas heredades sitas en Santa Cruz y San Mamed de Rivadulla. (Fol. 35r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1470.04.19

Foro de San Pedro de Fora a favor de Juan Domínguez de Cortiña, o mozo, del casal de Cortiñas, sito en Santa María de Erbón que había poseido ya su padre. (Fol. 63v.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1438.05.10

Foro de San Pedro de Fora a favor de Roy de Bendaña, escudero, de un casal sito en el lugar de Pousada en San Lorenzo de Pousada, junto con otras heredades, casas y casares, también sitas en dicha feligresía. (Fol. 52r.)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 29	LIBRO 28 D DE FOROS."NOTAS EXTRAVAGANTES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO"	1484.05.17

Foro de San Pedro de Fora a favor de Iohan Vázquez, zapatero, de dos de los palameos que poseía también por foro Roy González, zapatero, vecino de Santiago que están junto a la fuente de Trispeiras…(Fol. 46v.)

AHDS - San Martiño, 30	LIBRO 11 DE APEOS	1388-1499

La mayoría de las escrituras son foros.
Contiene:
- También escrituras de apeo, requerimiento, cesión, desembargo, demanda, etc.
- Copias simples.
- Un índice de los documentos del libro, ordenando por feligresías.
- Incompleto

AHDS - San Martiño, 31	LIBRO 4º DE NOTAS VARIAS	1490-1530

Contiene:
- También escrituras que no pertenecen a este monasterio.
- Copias simples.
- Incompleto.

AHDS - San Martiño, 32

Escritura por la que los capellanes de la capilla del Santisimo Cristo de Burgos, en la catedral de Santiago, fundada por D. Pedro Carrillo y Acuña, arzobispo por la que ceden a favor del monasterio cualquier derecho que tuviesen sobre el Agro de Nuño, junto a la puerta de la Mamoa, que tenia en foro el dicho arzobispo. Año 1671.
Cajón 32 A4 P 10.- Escritura por la cual Domingo Fariña y Maria Sieira, su mujer, vecinos de la feligresía de San Cristóbal de Briallos venden al prior de Barrosa la viña de la Piedra de Moo y cuatro jornales de viña blanca que llaman de Outeiro, en la dicha feligresía. Año 1674.
Solo se conservan las portadas

AHDS - San Martiño, 32.01	CAJÓN 32 A 1 P 01	1201-2.01.25

Carta de venta en la que Froila Muñiz vende al Monasterio de San Martín y a su abad Martino toda la heredad que tiene en la villa de Chaian por cuarenta sueldos y la robra convenida.

AHDS - San Martiño, 32.02	CAJÓN 32 A 1 P 09	1516

Venta del coto de Cereo en la feligresía de Santa Maria de Cereo con su jurisdicción civil y criminal

AHDS - San Martiño, 32.03.01	CAJÓN 32 A 1 P 19	1525

Alonso Brión, escribano, vecino de Santiago cede al monasterio de San Martín las casa del arrabal de San Pedro de la parte de abajo con los dos agros de la fuente de los Concheiros y los casares de Pay Afonso y Celerros en San Vicente de Berres.

AHDS - San Martiño, 32.03.02	CAJÓN 32 A 1 P 19	1526

Toma de posesión por el monasterio de San Martín de las casa del arrabal de San Pedro de la parte de abajo con los dos agros de la fuente de los Concheiros y los casares de Pay Afonso y Celerros en San Vicente de Berres.

AHDS - San Martiño, 32.04	CAJÓN 32 A 1 P 22	1526

Escritura por la cual Gregorio Soneira, escudero, vecino de Santa Aia de Gorgullos cede a San Martín diversos bienes en la feligresía de San Andrés de Lesta y la presentación de la iglesia parroquial que llevaba en foro del monasterio.

AHDS - San Martiño, 32.05	CAJÓN 32 A 1 P 24	1529

Escritura por la que Constanza López, viuda de Juan Cachiñas, vecina de Santiago, desembarga al monasterio de San Martín el patronazgo y derecho de presentación del beneficio cura y sincura de San Miguel de Pereira, y la renta a el perteneciente que llevaba en foro del monasterio.

AHDS - San Martiño, 32.06	CAJÓN 32 A 1 P 31	1550

Venta por los prebendados de la catedral de Mondoñedo a Macías Vázquez mercader, vecino de Santiago y a su mujer, de la mitad de una casa en la plaza del Campo. El dominio directo de la otra mitad pertenece al monasterio.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 32.07	CAJÓN 32 A 1 P 42	1579

Cesión en el monasterio de San Martín por los herederos de Pedro Blanco de los fueros que tenía del citado monasterio en el coto de San Martín de Oleiros, luctuosas, colleitas y más derechos pertenecientes a la tercera parte sincura de todo el beneficio de San Martín de Oleiros, el derecho de presentación de las otras dos terceras partes del beneficio con cura y todos los casares y heredades anexas al coto.

AHDS - San Martiño, 32.08	CAJÓN 32 A 1 P 57	1599

Alonso de Moyño y Alonso de Lago venden al monasterio de San Martín bienes sitos en el Coto de Ozón.

AHDS - San Martiño, 32.09	CAJÓN 32 A 1 P 58	1599

Escritura por la que Alonso de Lago y Alonso de Moiño venden al monasterio de San Martín el lugar y casal de se dice de Ozón en el coto de San Martín de Ozón.

AHDS - San Martiño, 32.10	CAJÓN 32 A 1 P 59	1599

Alberto de Baamil e Inés Miguez venden al monasterio de San Martín la mitad de los bienes que les pertenecen el el casal que se llama de los Herederos en el lugar y agra de Castrelo de San Martín de Ozón.

AHDS - San Martiño, 32.11	CAJÓN 32 A 1 P 60	1599

Inés de Canosa vende al monasterio de San Martín el lugar de Castrelo en San Martín de Ozón.

AHDS - San Martiño, 32.12	CAJÓN 32 A 1 P 61	1599

Escritura por la que Mayor de Buzía, viuda de Alonso de Buzia, por ella y por los hijos que quedaron de Alberte Ferreiro vende a San Martín una casa con su celeiro y otra casa en que vivia Dominga Buzia, su hija y l aparte y quiñon que hazia en la casa en que vive Alonso de Lago.

AHDS - San Martiño, 32.13	CAJÓN 32 A 1 P 62	1599

Alonso Bioz de Castro cede al monasterio de San Martín la cortina de Solleyro sita en San Antoiño de Toques

---

AHDS - San Martiño, 32.15	CAJÓN 32 A 4 P 29	1682

Testimonio en relacion al remate y venta judicial del lugar de Nuño sito en la Puente Pedriña, feligresía de Santa Maria de Sar como bienes de José González,

---

AHDS - San Martiño, 32.16	CAJÓN 32 M 1 P 9	1484.08.12

Censo perpetuo a Fernán Yáñez Abraldez, regidor de Santiago, de las casas, casales, heredades, etc. que pertenecen al monasterio en Santiago y otros cualesquier lugares y que el abad anterior le había aforado, excepto el casal de Outeiro en San Pedro de Vilanova, que ya esta aforado.

AHDS - San Martiño, 32.17	CAJÓN 32 M 1 P 16 Y P P 16	1510

Escritura por la que el monasteiro de San Martín aprueba, confirma y ratifica el foro censo perpetuo hecha al concejo de Villagarcia del suelo y propiedad del puerto de dicha villa. 2 copias.

AHDS - San Martiño, 32.18	CAJÓN 32 M 1 P 29	1549

Donación de Jácome de Loureda, vecino de Santiago, hizo a Juan Duro, escribano de la ciudad, de bienes inmuebles que llevaba en censo perpetuo por el monasterio de San Martín

---

AHDS - San Martiño, 32.19	CAJÓN 32 M 1 P 32	1555

Escritura de donación que Jácome de Loureda, vecino de la ciudad de Santiago, hizo a Juan de Duxo escribano de la ciudad de una huerta y salido que esta junto a casas que el dicho Jácome de Loureda llevaba en el bario de San Pedro. Estos bienes son de dominio del monasterio de San Martín.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 33	CUADERNO 99 DE EJECUTORIAS	1515-1629

Contiene:
- Índice de las feligresías.
- 2 piezas:

Pleito con el Arzobispo sobre la jurisdicción del Monasterio desde 1629.- Otro con el mismo sobre jurisdicción de Monte Sacro, etc. 1515. Una probanza sobre las ofertas de la Hermita de San Sebastián…

AHDS - San Martiño, 34	CUADERNO 102 DE EJECUTORIAS	1524-1630

Contiene:
- Índice de las feligresías.
- 3 piezas

Pleito y querella criminal que el Real Monasterio de San Martín de Santiago puso contra Gonzalo de Montaos, y otros, que con violencia y acompañados de gente armada mudaron de su curso natural las corrientes de una fuente llamada Cardenal.

AHDS - San Martiño, 35.01	CAJÓN 20 A P Q3	1520

Instrumentos con diferentes relaciones simples en orden a los cotoes, lugares y casales de Mazarefes, Paradela, Castro, Freiriz, Pousada, Villaverde y Fuentecuberta; patronato y presentación de la iglesia de San Nicolás de Mazarefes que antes se llamaba San Simón de Junquería, en el obispado de Braga (Portugal). Año 1520-1597. (Antiguo Cajón 20 A prosigue cuaderno 3).

AHDS - San Martiño, 35.02	CAJÓN 20 A P Q4	1529-1676

Instrumentos y memorias a lo que por real merced y gracia de los señores reyes de Portugal, percibían los monasterios de San Martín de Santiago, San Benito de Valladolid, San Vicente de Salamanca, San Isidro de Dueñas en especie de pimienta, clavo, canela, malagueta, e incienso. Años 1529-1676. (Antiguo Cajón 20 A prosigue cuaderno 4)

AHDS - San Martiño, 35.03	CAJÓN 20 Q 1 Nº 2	1599

Copia de una ejecutoria en favor de los monasterios de la Orden de San Benito de España para que los obispos no les lleven procuraciones. Año 1599. 2 copias. (Antiguo Cajón 20 Cuaderno º1 Numero 2).

AHDS - San Martiño, 35.04	CAJÓN 20 M 1 Nº 2	1631

Ejecutoria ganada por el Real Consejo de Hacienda a pedimento y a favor del monasterio de San Martín de Santiago y de San Benito de Sahagun contra el fiscal de su majestad sobre las tercias reales de todo lo que se cobra y paga en diezmos. Año 1631. (Antiguo Cajón 20 M1 Nº2)

AHDS - San Martiño, 35.05	CAJÓN 20 M 1 Nº 3	1769-1773

Contribución de utensilios

AHDS - San Martiño, 35.06	CAJÓN 20 M 1 Nº 4	1827-24

Real orden por la que se exime de entrar en quintas a todos los novicios de la orden de San Benito

---

AHDS - San Martiño, 35.07	CAJÓN 20 Q 1 C	1833

Orden Real para hacer un cementerio dentro del monasterio de San Martín en el que se entierren los monjes. Es extensiva a todos los monasterios Benitos de Galicia

---

AHDS - San Martiño, 36.01.01	CAJÓN 22 A 1 P 1	1568

Provisión del Real Tribunal del Reino de Galicia en lo concerniente a causas pendientes entre el Arzobispo y San martín sobre que a dicho monasterio se le perturbaba la posesión en que se halla de canones las causas de sus vasallos y ejercer autos de jurisdicción dentro del mismo monasterio.

AHDS - San Martiño, 36.01.02	CAJÓN 22 A 1 P 6	1698

Información dentro del monasterio de San Martín hecha por el Alcalde Mayor en virtud de Real Provisión a pedimento del Arzobispo Monroy en el pleito que el Arzobispo litiga con D. Rodrigo Carbajal

---

AHDS - San Martiño, 36.01.03	CAJÓN 22 B 1 Q 1	1796

Nombramiento del juez del coto de Nantón en D. Pedro González Romero

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 36.01.04	CAJÓN 22 C 1 Q 1	1509

Querella y proceso criminal por ante el juez y merino del Coto de San Justo

AHDS - San Martiño, 36.01.05	CAJÓN 22 C 1 Q PROSIGUE1	1531

Oficio por el Juez y Merino del Coto de San martín de Ozón contra algunos vecinos y vasallos del coto por haber contravenido a un mandamiento de la justicia del coto

AHDS - San Martiño, 36.01.06	CAJÓN 22 C 1 Q 2	1594

"Sobre poner mayordomo en el Coto de San Antonio de eire

AHDS - San Martiño, 36.02.01	CAJÓN 24 B 1 Nº 2	1797

Traslado de un privilegio del Rey D. Carlos II (1671/10/03) relacionado con la inclusión en Bergondo de las iglesias parroquiales de Bergondo y de San Vicente de Moruxo. Año 1797. (Antiguo Cajón 24 B1 nº 2)

AHDS - San Martiño, 36.02.02	CAJÓN 24 B 1 Nº 5	1730

Información del monasterio de San Martín contra particulares sobre luctuosas. Año 1730. (Antiguo Cajón 24 B1 nº 5)

AHDS - San Martiño, 36.02.03	CAJÓN 24 B 1P Nº 5	1745.03.14

Sobre la obligación que tiene cada vecino de Bribis dar un día de maja al padre prior cada año". S. Ciprian de Brives pertenece a San Martín. Año 1745. (Antiguo Cajón 24 B1 prosigue nº 5)

AHDS - San Martiño, 36.03	CAJÓN 25 C 1 Nº 4 DE EJECUTORIAS	1529

Ejecutoria de la Real Audiencia de Galicia a favor del monasterio de San Martín contra Gonzalo de Cobas escudero sobre diversos bienes en San Clemente de Cesar, San Andrés de Cesar, San Mamed de Piñeiro, San Cristóbal de Enfesta , Santiago Ciudad, Vila de Caldas, San Cristóbal de Couso, San Pedro de Robón, Santa María de Pandecanai, San Breixome de Barrosa, Santa María de Portas. Año 1529. (Antiguo Cajón 25 C1 Piezas nº: 4)

AHDS - San Martiño, 36.04.01	CAJÓN 25 L 1 Q 1	1529

Ejecutoria de Audiencia de Galicia a favor del monasterio de San Martín contra Ares Pardo de las Mariñas sobre la jurisdicción civil y criminas de los cotos de Corrubedo y Teira. Pergamino. Año 1529. (Antiguo Cajón 25 Leg.1 Q1)

AHDS - San Martiño, 36.04.02	CAJÓN 25 L 1 Q P 1	1691.07.08

Convenio entre el monasterio de San Martín y los vecinos de San Miguel de Couselo por el cual ajusta que dichos vecinos estaban obligados a pagar al referido monasterio el mejor vestido que dejaban a su muerte; en lo adelante cumplan con pagar cada año perpetuamente cada fuero una gallina. Año 1691. (Antiguo Cajón 25 Leg.1 prosigue Q1)

AHDS - San Martiño, 36.04.03	CAJÓN 25 L 1 Q 5	1485.12.12

Sentencia en la que se declara y confirma a favor del monasterio de San Pedro de Fora la propiedad y señorío del coto de San Justo. Año 1485. Pergamino. 2 copias (Antiguo Cajón 25 Leg.1 Q5)

AHDS - San Martiño, 36.04.04	CAJÓN 25 L 1 P Q 5	1539

Probanza hecha por el arzobispo de Santiago en el pleito litigado entre el citado arzobispado y el monasterio de San Martín sobre la jurisdicción civil y criminal del coto de San Justo en que está situada la ermita de Nuestra Señora del Viso. Año 1539. (Antiguo Cajón 25 Leg.1 prosigue Q5)

AHDS - San Martiño, 36.05.01	CAJÓN 25 M 1 Nº 6	1629

Requisitoria para el amojonamiento y visita de los términos del dicho coto de Santa María de Mezonzo. Año 1629

AHDS - San Martiño, 36.05.02	CAJÓN 25 M 1 Nº P 6	1689

Pleito sentenciado a favor al monasterio en razón de la luctuosa por la muerte de Elvira Rodríguez, vecino del coto de Mezonzo

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 36.05.03	CAJÓN 25 M 1 Nº P 6	1148

Compulsa del privilegio del Rey Alfonso VII por el cual se concedió al monasterio de Santa María de Mozonzo el derecho de luctuosas y otras regalías. Año 1148

AHDS - San Martiño, 36.06.01	CAJÓN 25 O 1 Q 3	1802

Antiguo Cajón 25 O1 nº 3.- Coto de Onzaniego. Año 1802.
Extracto de los puntos que han podido sacarse de los papeles pertenecientes a Onzaniego para demandar en propiedad la presentación del beneficio de que malamente por desidia de este monasterio (San Martín). Comienza en 1623

AHDS - San Martiño, 36.06.02	CAJÓN 25 O 1 Q P 4	1615

Antiguo Cajón 25 O1 prosigue nº 4.- San Antolín de Baiñas. Año 1615.
Protesta contra Diego de Afeitos, arcipreste de Nemancos, en razón de los Coleytos y bienes mostrencos que se hallaba en los cotos de Ozón, Bayñas y Nemiña

AHDS - San Martiño, 36.06.03	CAJÓN 25 O 1 Q P 4	1674

Antiguo Cajón 25 O1 prosigue nº 4.- San Antolín de Baiñas. Año 1674.
Copia del apeo original del coto de Baiñas, sacada en 1674.

AHDS - San Martiño, 36.07.01	CAJÓN 26 M 1 Q 1	1504

Antiguo Cajón 26 M1 Q 1.- Santa María Magdalena de Pastoriza. Año 1504. Pergamino.
Compulsa auténtica de la ejecutoria de la Real Audiencia del Reino de Galicia a favor del monasterio de San Martín en el pleito que dicho monasterio tuvo con el Conde de Altamira y el Convento de Santo Domingo de Santiago sobre el coto y jurisdicción civil y criminal y derechos de la iglesia y ermita de Santa María Magdalena de Pastoriza.

AHDS - San Martiño, 36.07.02	CAJÓN 26 M 1 Q 5	1406

Antiguo Cajón 26 M1 Q 5.- San Antoiño de Toques, San Pedro de Meire, San Miguel de Agra. Año 1406-1587. Pergamino.
Copia auténtica de una sentencia a favor del monasterio de San Antonio de Toques sobre el derecho de luctuosas, colleitos y otros servicios con que debían contribuir a dicho monasterio los vecinos y moradores del coto de San Antonio de Toques.

AHDS - San Martiño, 36.07.03	CAJÓN 26 M 1 Q P 5	1587

Antiguo Cajón 26 M1 prosigue Q 5.- San Pedro de Meiro, San Miguel de Agra . Año 1587.
Escritura de concordia y convenio entre el Conde de Monterrey y el Monasterio de San Martín sobre la jurisdicción del Coto de Meira y Agra

AHDS - San Martiño, 36.07.04	CAJÓN 26 M 1 Q 6	1511

Antiguo Cajón 26 M1 Q 6.- San Vicente de Vigo. Año 1511.
Copia de instrumentos concernientes al pleito que el monasterio mantiene con el concejo de Betanzos sobre el Coto de San Vicente de Vigo.

AHDS - San Martiño, 36.08.01	CAJÓN 26 R1 Q 1	1505

Antiguo Cajón 26 R1 Q 1.- Cotos del monasterio en Rivadavia. Año 1505. Pergamino.
Ejecutoria de la audiencia de Valladolid a favor del monasterio de San Martín contra el Conde de Ribadavia sobre los cotos de Camporredondo, Sadornin, Saa, Rozamonde, Sandulces, Penacorneira.

AHDS - San Martiño, 36.08.02	CAJÓN 26 R1 Q 1	1505

Antiguo Cajón 26 R1 Q 1.- Cotos del monasterio en Rivadavia. Año 1505. Pergamino.
Copia de la ejecutoria de la audiencia de Valladolid a favor del monasterio de San Martín contra el Conde de Ribadavia sobre los cotos de Camporredondo, Sadornin, Saa, Rozamonde, Sandulces, Penacorneira.

AHDS - San Martiño, 36.08.03	CAJÓN 26 R1 Q 1	1505

Antiguo Cajón 26 R1 Q 1.- Cotos del monasterio en Rivadavia. Año 1505.
Copia de la ejecutoria de la audiencia de Valladolid a favor del monasterio de San Martín contra el Conde de Ribadavia sobre los cotos de Camporredondo, Sadornin, Saa, Rozamonde, Sandulces, Penacorneira.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 36.08.04.01	CAJÓN 26 R1 Q 1	1505

Antiguo Cajón 26 R1 Q 1.- Cotos del monasterio en Rivadavia. Año 1505. 2 copias
Autos posesorios de la ejecutoria ganada contra el conde de Ribadavia sobre jurisdicción de los cotos de Camporredondo, Sadornin, Saa, Rozamonde, Sandulces, Penacorneira.

AHDS - San Martiño, 36.08.04.02	CAJÓN 26 R 1Q1 P	1505

Autos posesorios de la ejecutoria ganada contra el conde de Ribadavia sobre jurisdicción de los cotos de Camporredondo, Sadornin, Saa, Rozamonde, Sandulces, Penacorneira.

AHDS - San Martiño, 36.08.05	CAJÓN 26 R1 Q 7	1711

Antiguo Cajón 26 R1 Q 7.- Santa María de Mesiego. Año 1711-1713
Provisión de la Audiencia de Galicia a favor del monasterio de San Martín contra el monasterio de Santa María de Osera para que no perturbe la posesión y propiedad de San Martín sobre el Coto de Mesiego

AHDS - San Martiño, 36.08.06	CAJÓN 26 R1 Q 12	1740.05.12

Antiguo Cajón 26 R1 Q 12.- Santa María de Mesiego. Año 1740.
Concordia entre el monasterio de San Martín y Santa María de Osera, sobre los términos del Coto de Santa María de Mesiego.

AHDS - San Martiño, 36.08.07	CAJÓN 26 R1 Q 12	1743.12.23

Antiguo Cajón 26 R1 Q 12.- Santa María de Mesiego. Año 1743.
Apeo de la feligresía de Santa María de Mesiego juntamente con la de San Ciprián de Señorin y aneja a la de Santiago de de Portobias y otras demarcaciones, todo ello perteneciente al monasterio de Osera.

AHDS - San Martiño, 36.08.08	CAJÓN 26 R1 Q 12	S. XVIII

Disección del Coto de Mesiego (Plano del citado coto)

AHDS - San Martiño, 36.08.09	CAJÓN 26 R1 Q 13	1783

Antiguo Cajón 26 R1 Q 13.- San Pedro de Beiro. Año 1783 Antiguo Cajón 26 R1 Q 12.- Santa María de Mesiego. S. XVIII
Plano del coto de Mesiego
. Incluye dos mapas.
Pleito que sostienen el monasterio de San Martín y el Conde de Rivadavia en razón de las demarcaciones en el término de Trigarzas de Abaxo y lugar de Beran en el Ribero de Avia.

AHDS - San Martiño, 36.08.10	CAJÓN 26 R1	s.d.

Cuaderno conteniendo documentación referente al Coto de San Andrés del Atrio de Esposende, Sa, Sadornin: Privilegio de Alfonso de León (1228) confirmando la donación del Rey D. Sancho y su mujer Dña. Godo de las villas de Saa y Sadornín al monasterio de Antealtares y la que había hecho el Conde D. Tello de la villa de san Andrés de Camporedondo. Apeos y Foros. S.d.

AHDS - San Martiño, 37	CAJÓN 25 O1 PIEZA Nº 3.	1528

"San Martín de Onzaniego. Ejecutoría en el pleito que este monasterio de San Martín de Santiago trató con Lope Osorio de las Regueras y sus hermanos en razón y lugar, priorato y coto de Onzaniego, con su Jurisdicción Civil y Criminal, rentas, vasallos y demás pertenencias anejas. Año 1528. En el primer fol r. Hay varias firmas. PERGAMINO

AHDS - San Martiño, 38	CAJÓN 25 O1 PIEZA Nº 3.	1815

Coto de Onzaniego. Ejecutoria del Rey Fernando VII, en la que se expresa la demanda iniciada por San Martiño, sobre la enajenación de los diezmos de Alija y Onzaniego que estaban usurpados al monasterio por algunos vecinos y que ya habían pedido su exención. Indicaciones al obispo de Astorga para que medie en el problema. Presentación de documentos acreditativos de su posesión por el monasterio e interrogatorios.

AHDS - San Martiño, 39	PLEITO DE ROZAMONDE. TOMO II.	1718

Pap., 3vol(falta vol. 1), 290x229, 279x199mm., SXVIII, Perg."positio causae Auriensis Parochialiide Rozamonde super Unione Eclesiae…"

AHDS - San Martiño, 40	PLEITO DE ROZAMONDE. TOMO III	1720-1721

Proceso Judicial sobre competencias jurisdiccionales referentes a Santa María de Rozamonde. Tomo III.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 41	PLEITO DE ROZAMONDE. TOMO IV	1722

Proceso Judicial sobre competencias jurisdiccionales referentes a Santa María de Rozamonde. Tomo IV.Contiene índice de instrumentos. Incompleto.

AHDS - San Martiño, 42	LIBRO DE BODEGA	1773-1836

LIBRO DE BODEGA
Libro que recoge las cuentas relativas a las rentas de vino que se recoge en los prioratos y granjas que el monasterio tiene en el Ribeiro (Rozamonde, Saa, Gomáriz, Beiro, San Andrés).
En 20 de marzo de 1773 dejando de ser Abad y partiéndose para capítulo Nro. Pe. Mro. Eustachio Biereo por su mandato se tomaron al Pe. Mayordomo las cuentas de este libro en la forma siguiente..

AHDS - San Martiño, 43	ENCABEZADO DE RENTAS DEL PRIORATO DE SAN LORENZO DE CARBOEIRO	1827-1830

ENCABEZADO DE RENTAS DEL PRIORATO DE SAN LORENZO DE CARBOEIRO
Encabezado de las rentas del priorato de San Lorenzo de Carboeiro, partidos de Trasdeza y Deza. Años 1827-1830
- Contiene un índice de feligresías de cada partido.
- Tabla rentas perdidas o que no se cobran.
- Renta de capones que se cobran para enviar a San Martiño.

AHDS - San Martiño, 44	LIBRO DE GRANERIA	1772-1831

LIBRO DE GRANERIA
Encabezado de las rentas del partido de Santiago. Años 1801-1814.
- Contiene un índice de las personas que pagan estas rentas.
- Tabla de precios del cereal de los años 1771-1831.
Papa., 165 fol., 198x120, 196x118Perg. SXVIII-XIX. Rentas del "Partido de Santiago"

AHDS - San Martiño, 45.01	CAJÓN 18 A P 13	1457.07.22

Gomes de Lama, escudero, vecino de Santiago, dona al monasterio de San Martiño, sus casas, casares y heredades que le pertenecen en el lugar de Revoredo en la feligresía de San Lorenzo de Montesacro con el molino que esta en el río de Sooporto para que se diga una misa por su alma y por las de sus familiares.

AHDS - San Martiño, 45.02	CAJÓN 18 A P 14	1467

Testamento otorgado por Leonor García mujer del Fernán López, cambiador, vecino de Santiago, por el cual entre otros legados deja para siempre al monasterio de San Paio de Antealtares su casa en el Preguntoiro, que llevaba en foro de Leonor García, Juan de Melide, Alfaiate con el grabamen y carga de mandar decir perpetuamente una misa cantada. Pergamino

AHDS - San Martiño, 45.03	CAJÓN 18 A P 15 (PARTE)	1672

Sobre la donación que el monasterio de San Paio de Antealtares había hecho a la orden de San Francisco de la mitad de un agro junto a la iglesia de Santa Maria de Xobre para edificar el convento de San Antonio de la Puebla. 1479. (Solo la portada)
Continuación de posesión del patronato del convento de San Antonio de la Puebla y Capilla Mayor de la iglesia de dicho convento

AHDS - San Martiño, 45.04.01	CAJÓN 18 A P 16	1510

Donación que hizo Teresa Lorenza, vecina de Santiago al monasterio de San Martín de todos los bienes que tenía y le perteneían en el puerto de Rianxo y la villa de Noya

AHDS - San Martiño, 45.04.02	CAJÓN 18 A P 16	1510

Copia de la donación que hizo Teresa Lorenza, vecina de Santiago al monasterio de San Martín de todos los bienes que tenía y le perteneían en el puerto de Rianxo y la villa de Noya. 2 copias.

AHDS - San Martiño, 45.05	CAJÓN 18 A P 18	1540

Donación que hizo Fernán García, vecino de San Cristobal de Dormea a la capilla de Santa Margarita de una porción de renta por una carga y gravamen de una misa perpetua.

AHDS - San Martiño, 45.06	CAJÓN 18 A P 19	1533

Testimoni de una clausula de testamento en que se encuentra la dotación que Bartolome de Dios, clerigo, hizo de la Capilla de Nuestra Señora de la Concepción, sita en la iglesia monasterial de San Ciprian de Calago , cuya capilla había edificado el dicho Bartolome de Dios.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 45.07	CAJÓN 18 A P 20	1544

Copia auténtica de la clausula del testamento otorgado por Juan de Doa de Suxo, por la cual deja para siempre al monasterio de San Martín de Ozon cuatro mardes de heredad, sitas en los castros de Castrelo para que enterrasen su cuerpo en dicho monasterio junto al altar mayor en la sepultura en que estaba su madre

AHDS - San Martiño, 45.08	CAJÓN 18 A P 21	1544

Donación que Alonso de Paz, escribano de Santiago, hizo al monasterio de San Martín del lugar y casal de Revordelos de Abajo en Santa María de Maranexo con el grabamen y pensión anual perpetuamente de cuatro misas rezadas

AHDS - San Martiño, 45.09	CAJÓN 18 A P 22	1547

Donación que Alonso de Paz, el viejo, vecino de Santiago, hace al monasterio de San Martín de bienes en la ciudad de Betanzos con el gravamen y carga anual perpetuamente de dos misas por su alma

AHDS - San Martiño, 45.10	CAJÓN 18 A P 23	1556

Concordía entre el monasterio de San Martín y Juan Allares sobre la propiedad de una viña que se dice de Ginxeira sita en el coto de Bergondo por la cual dicho Juan Álvarez se apartaba del pleito que traia y litigaba con el monasterio por dicha viña , con la carga y gravamen de decir anualmente dos misas de requiem por Ruy Xordo, clerigo a quien había pertenecido dicha viña.

AHDS - San Martiño, 45.11	CAJÓN 18 A P 24	1571

Escritura por la que Pedro Galán, vecino de San Vicente de Moruxo cede en el monasterio una leira de viñá en el Agra de Regueira con la cual dota una sepultura que puso en la iglesia del monasterio de Bergondo para el y sus descendientes.

AHDS - San Martiño, 45.12	CAJÓN 18 A P 25	1571

Donación y cesión que Domingo García, vecino de la feligresía y coto de San Salvador de Bergondo,hizo al monasterio de Bergondo de una leira en el Agra do Pazo con la cual dota una sepultura en el monasterio junto al altar de Santiago.

AHDS - San Martiño, 45.13	CAJÓN 18 A P 26	1584

Escritura por la cual Fernando de Torres, clérigo y rector de San Tome de Sorribas funda e instituye una capellania en la iglesia parroquial de San Ciprián de Calago en honra de Nuestro Señor Jesucristo y Nuestra Señora, la cual dota y sujeta a unas casas y huertas que tenia en dicha villa, cuya huerta llevaba en foro del monasterio de San Martín, con la carga y gravamen de doce misas rezadas casa año con sus responsos y agua bendita sobre la sepultura.

AHDS - San Martiño, 45.14	CAJÓN 18 A P 27	1595

Autos de posesión de los bienes donados al monasterio de San Martín por el escribano Juan Rodríguez do Muyño, con la obligación de decir misas por su alma. Los bienes se situan en las feligresías de San Esteban de Xavestre, San ta María de Castenda, Santiago de Cabaleiros, San Martín de Rodis, San Vicente de Vigo.

AHDS - San Martiño, 45.15	CAJÓN 18 A P 28	1606

Dotación de sepultura por Dña. Elvira de Lobera, viuda del licenciado Diego de Luna en la iglesia del prioraro San Ciprián de Brives al lado del evangelio como pago hace donación a dicho monasterio de cuatro ferrados de trigo cada año por una cortiña en el lugar de Brives, con el derecho de propiedad sobre dicha cortiña.

AHDS - San Martiño, 45.16	CAJÓN 18 A P 29	1612

Escritura otorgada por Juan de Mesoiro y Clara Díaz, su mujer,vecino de San Salvador de Bergondo por la cual donan y ceden al monasterio de Bergondo el terreno de Fontelas por una sepultura en dicho monasterio a la mano derecha junto al altar de Nuestra Señora con la condición de que el monasterio no pueda desposeerlos de dicha leira.

AHDS - San Martiño, 45.17	CAJÓN 18 A P 30	1614

Escritura por la que Inés Ares da Rocha, viuda de Juan Vázquez de Baamonde hace donación al monasteiro de Santa María de Cambre de la viña das Pedras, de ocho jornales, en el Agra de Quintán en Santa María de Cambre con la carga y gravamen de seis misas cada año.

AHDS - San Martiño, 45.18	CAJÓN 18 A P 31	1620

Escritura por la que Gregorio Vázquez de Canabal patrón de la capellanía de la Magdalena, sita en San Ciprián, cede dicha capellanía, su patronato, rentas y bienes al monasterio de San Martín.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 45.19	CAJÓN 18 A P 32	1620

Escritura por la que García Vázquez de Vaamonde vecino y regidor de Betanzos, dota una sepultura en que están enterrados sus padres en la iglesia del monasterio de Santa María de Cambre en cinco ferrados de trigo de renta sobre una viña en el coto de Cambre.

AHDS - San Martiño, 45.20	CAJÓN 18 A P 33	1653

Autos de posesión y segunda juición dada al monasterio de San Martín de ciertos bienes y de la capilla de San Amaro, que antes se llamaba de Nuestra Señora de los Barreiros en las feligresías de Santa María de Caleiro y San Ciprian de Calago, en virtud de la donación que de los dichos bienes hizo Catalina Patiño, viuda, con la condición de que se digan diez y seis misas rezadas por su alma.

AHDS - San Martiño, 45.21.01	CAJÓN 18 A P 34	1661.08.23

Pleito por las catorce cargas de trigo que deben pagar los herederos de Alonso de Lema, clérigo cura de San Martín de Ordeste, el cual dejo en su testamento una misa cada día perpetuamente en la iglesia de San Martín.

AHDS - San Martiño, 45.21.02	CAJÓN 18 A P 34	1723

Pleito entre el monasterio de San Martín y Antonio de Lema y Francisco González de Lema sobre el pago de la renta de la fundación de una misa diaria hecha por el comisario Domingo de Lema por la que debía pagar catorce cargas de trigo.

AHDS - San Martiño, 45.22	CAJÓN 18 A P 35	1681

Pleito por el testamento de Catalina Estevez, mujer de Francisco Monteira, mercader, vecino de Santiago, con el monasterio de San Martín

AHDS - San Martiño, 45.23	CAJÓN 18 A P 39	1673

Escritura por la que el prior de San Salvador de Bergondo desembarga en Antonio Sanchez Raposo Rivadeneira, vecino de San Vicente de Moruxo y Antonio Sanchez de Ponte y Andrade, su hijo, canonigo en la Santa Iglesia, la Capilla de Santa Catalina inclusa en el claustro del citado priorato y los referidos se obligan a pagar por el terreno de dicha capilla

AHDS - San Martiño, 45.24	CAJÓN 18 A P 40	1675

Escritura otorgada entre el monasterio de San Martín y Benito Sánchez de la Torre, regidor y vecino de Betanzos por la cual se obliga a pagar al monasterio cada año perpetuamente treinta reales de vellon para que pueda fabricar un altar arrimado a uno de los pilares del monasterio de San Salvador de Bergondo debajo de la Capilla de Nuestra Señora de la Concepción para el y su familia.

AHDS - San Martiño, 45.25	CAJÓN 18 A P 41	1698

Copia de una escritura de fundación y dotación de misas que hizo fr. Antonio de Arroyo general en la orden de San Benito en el convento de San Martín de Madrid, como cumplidor y testamentario de Dña. Petronila de Nuza, su tia

AHDS - San Martiño, 45.26	CAJÓN 18 A P 42	1702.05.03

Memorial presentado por D. José de Fuentes, vecino de Santa Marina del Obre, al abad del Monasterio de San Martín para poner una tarima en el coro de la iglesia de modo que él y su familia oyesen misa.

AHDS - San Martiño, 45.27	CAJÓN 18 A P 43	1705.08.23

Concordia entre el priorato de Villanueva de Arosa y la justicia, regimiento y vecinos de Vila nova de Arousa sobre construcción de sepulturas en el coro de la iglesia parroquial

AHDS - San Martiño, 45.28	CAJÓN 18 A P 44	1709-1709

Escrituras por las cuales Francisco de Lamas Carballido y Sotomaior, regidor y vecino de Santiago, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición, testamentario y cumplidor de Mayor Sarmiento de Valladares, viuda de Diego de Lamas Sotomayor y Carballido fundó 153 misas rezadas y cinco cantadas por el alma de la sobredicha y su familia.

AHDS - San Martiño, 45.29	CAJÓN 18 A P 45	1719.08.12

Testimonio en relación a una real provisión de la Audiencia del reino de Galicia sobre que el juez y escribano de la jurisdicción de la Isla de Arousa deban tener un banco señalado en el coro de la iglesia como tales ministros de justicia.

AHDS - San Martiño, 45.30	CAJÓN 18 A P 46	1722

Despacho librado por el Juez eclesiástico en pleito entre el P. Predicador por Juan Sobrado cura de San Ciprián de Calago de la villa de Villanueva de Arosa, con Alberto Piñeiro, presbítero, por el que se declara que Juan Sobrado debe decir una misa semanal en la capilla de Nuestra Señora de los Barreiros, que pertenece al monasterio de San Martín.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 46.01	CAJÓN 18 B P 35	1227.10.02

Martín Yáñez dona al monasterio de San Martín y su abad Pedro Alfonso la heredad de Vilar de Lama, feligresía de Santiago de Sísamo y la octava de San Pedro de Cuiña, para que arda una lámpara ante el altar de San Martín. Pergamino.

AHDS - San Martiño, 46.02	CAJÓN 18 B P 37	1409.01.09

Maria García, mujer de Gonzalo Eanes de Casanova, moradora en San Xiao de Arnois, dona al monasterio y al prior y administrador, Fr. Fernando García, un cuarto del casal y heredad de Revoredo de San Sebastian de Montesacro, con obligación de dos misas anuales por sus antepasados. Pergamino.

AHDS - San Martiño, 46.03	CAJÓN 18 B P 39	1517

Gonzalo de Loreda Pintor, vecino de Santiago, dona al monasterio de San Martín bienes en San Martín de Dornelas y San Juan de Touro.

AHDS - San Martiño, 46.04	CAJÓN 18 B P 40	1519

Escritura por la cual García Touriñao, vecino de Bentanzos, hace donacion al monasterio de Santa María de Cambre del beneficio tercera parte sincura de San Juan de Prabio.

AHDS - San Martiño, 46.05	CAJÓN 18 B P 41	1520

Testamento de Juan Dalvite en el que deja al monasterio de San Martín bienes en San Pedro de Fiopans.

AHDS - San Martiño, 46.06	CAJÓN 18 B P 42	1523

Testimonio de la posesion tomada por parte del monasterio de San Martín de los bienes donados al monasterio por Alonso de Souto.

AHDS - San Martiño, 46.07.01	CAJÓN 18 B P 43	1523

Escritura de partija hecha entre el monasterio, en nombre de Fr. Juan de Cobas y Rodrigo del Caño, marido de Isabel de Cobas, por la cual toco al monasterio una casa grande en la calle del Franco, junto con casas de Rodrigo López, por herencia de Jácome Cobas.

AHDS - San Martiño, 46.07.02	CAJÓN 18 B P 43	1505

Testamento de Jacomé de Cobas, carpintero, vecino de Santiago.

AHDS - San Martiño, 46.07.03	CAJÓN 18 B P 43P	1523

Donación hecha por Inés López a su hijo, profeso en San Martín, de una casa sita en la plaza del Campo, toda la parte y quiñon qie le pertenecia en las casas en la rua de "Doña Brillares, la parte que tenia en la Tafona que esta tras la Capilla de Nuestra Señora del Camino y la parte de los pelambres junto a la puerta del Camino.

AHDS - San Martiño, 46.07.04	CAJÓN 18 B P 43P	1526

Escritura de partija de los bienes que quedaron de Ines López hecha entre el monasterio y Rodrigo del Caño en la qual tocaron al monasterio los bienes siguientes: Los pelambres, pilos y tafona que están junto a la capilla de Nuestra Señora del Camino y la mitad de las heredades en la huerta de la fuente de las Tripeiras .

AHDS - San Martiño, 46.08	CAJÓN 18 B P 44	S. XVI

Partija hecha de los bienes que quedaron de Pedro do Casal y María Dairoa, su mujer, y los que tocaron a este monasterio por Fr. Rodrigo Colmelo e Fr, Bernardino, monjes que fueron de dicho monasterio, sitos en la feligresía de Santa María de Cambre.

AHDS - San Martiño, 46.09	CAJÓN 18 B P 45	1531

Donación que Rodriguez Ramos, por si, y en nombre de Gómez do Barral y Consortes, hizo al monasterio de San Martín y su anexo, San Salvador de Cinis, del derecho que tenián como patronos de la iglesia de San Xiao de Grixalba, de cobrar cada año treinta panes de los que se ofrecian en dicha iglesia por difuntos.

AHDS - San Martiño, 46.10	CAJÓN 18 B P 46	1575

Donación que hizo Antonio de Casares al priorato de Carboeiro de una tercia parte del lugar de Moimenta en San Juan de Saidres

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 46.11	CAJÓN 18 B P 47	1635

Testamento del. Miguel de Hebia, monje novicio en el monasterio de San Martín, por el que deja al monasterio bienes en San Martín de Sagra, San Juan de Sadornin y enla ciudad de Santiago.

AHDS - San Martiño, 46.12	CAJÓN 18 B P 48	1663

Posesión que el monasterio de San Martín tomo de los bienes que Catalina Patiño dono en San Cipirian de Cálago, Vilanova de Arousa, Santa Maria de Caleiro.

AHDS - San Martiño, 46.13	CAJÓN 18 B P 49	1698

Testimonio de la parte de bienes y legitima que se le adjudicó a Fr. Placido García profeso del monasterio, por muerte de Sabina Cano, su madre. Bienes en la villa de Vilar de Frades y Vilanova dos Cabaleiros.

AHDS - San Martiño, 47	CUADERNO DEL PADRE PARDO	1115-1658

Cuadernillo del P. Pardo: Contiene: 1º "Pactus et placitus" entre Dña. Urraca Gundisalvi y el abad de Cinis. 2ºTestamento de Eldara Petri. 3º Donación de Roderius Petri miles.
Recoge las transcripciones de diferentes documentos pertenecientes al Cajón 18.
- Cajón 18 A Pieza nº: 1, 2.
- Cajón 18 B Pieza nº: 3-34.
- Apuntes de las donaciones que varios particulares hicieron al monasterio de San Martiño.
- Información sobre el curato de Chaián.
- Sobre donaciones a San Martiño.

AHDS - San Martiño, 48	CUENTAS. COFRARÍA DE LA MINERVA.	1717-1764

Libro de cuentas de la Cofraría de la Minerva y sacristía del monasterio de San Martiño Pinario.
El último año esta incompleto. En los primeros folios contiene un inventario de las alhajas de la cofradía, revisada por última vez en el año 1739.

AHDS - San Martiño, 49	CUENTAS. COFRARÍA DE LA MINERVA.	1827-1835

Libro de cuentas de la Cofraría de la Minerva y sacristía del monasterio de San Martiño Pinario.
En los primeros folios contiene los salarios y pensiones anuales que se pagan en dinero.
Mas de la mitad del libro en blanco.

AHDS - San Martiño, 50.01	CUENTAS. COFRARÍA DE NTRA. SRA. DEL SOCORRO.	1677-1720

Libro de registro de los que entran en la hermandad de Nuestra Señora del Socorro, sita en el monasterio de San Martiño Pinario. Años 1677-1720. Encuadernación en pergamino.

AHDS - San Martiño, 50.02	CUENTAS. COFRARÍA DE NTRA. SRA. DEL SOCORRO.	1820-1821

Pleito contra deudores de rentas y pensiones a las cofradías de la Minerva y de Nuestra Señora del Socorro del monasterio de San Martín llevado a cabo por el apoderado del administrador del crédito público. Años 1820-1821

AHDS - San Martiño, 51	CUENTAS. COFRARÍA DE NTRA. SRA. DEL SOCORRO.	1708-1775

Libro de cuentas de la cofraría y hermandad de Nuestra Señora del Socorro.
Contiene un pequeño resumen de la historia de la cofraría.

AHDS - San Martiño, 52	CAJÓN 17 A1. VISITAS	1605-1709

VISITAS

AHDS - San Martiño, 52.01	CAJÓN 17 A 1	1605-1646

Visitas hechas al monasterio de San Martiño Pinario por las autoridades de la Congregación de Valladolid. Años 1605-1646.

AHDS - San Martiño, 52.02	CAJÓN 17 A 1	1648-1686

Visitas hechas al monasterio de San Martiño Pinario por las autoridades de la Congregación de Valladolid. Años 1648-1686

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 52.03.01	CAJÓN 17 A 1	1601

Definiciones en el capítulo General de la Congregación de San Benito de la observancia de San Benito. Actas y determinaciones hechas en el capítulo general de 1685 de la Congregación de Valladolid.

AHDS - San Martiño, 52.03.02	CAJÓN 17 A 1	1685

Actas y determinaciones hechas en el capítulo general de 1685 de la Congregación de Valladolid.

AHDS - San Martiño, 52.04.01	CAJÓN 17 A 1	1697/1701/1704

Cartas acordadas de los Reverendisimos:
Peña, 1697
Torre, 1701
Lardito, 1705

AHDS - San Martiño, 52.04.02	CAJÓN 17 A 1	1709.06.23

Carta acordada del Rmo. Magaña.

AHDS - San Martiño, 52.04.03		1824

Copia del capitulo 9 de los puntos acordados por la Congregación de San Benito de 1824 a cerca de los monjes que obtuvieron boleto de secularización durante el periodo constitucional.

AHDS - San Martiño, 52.05	CAJÓN 17 A 1	1705.12.12

Carta circular del Padre General Juan Bautista Lardito, dela Congregación de Valladolid con inserción de una carta de su majestad. Año 1705.

AHDS - San Martiño, 53	CAJÓN 17 A1	1688-1733

Libro de visita del monasterio de San Martiño Pinario, siendo abad Fr. Isidoro de Arriaga, maestro general de nuestra sagrada religión.
Visitas hechas al monasterio de San Martiño Pinario por las autoridades de la Congregación de Valladolid.

AHDS - San Martiño, 54	CAJÓN 17 A1	1734-1778

Libro de visitas de este Real Monasterio de s. Martín de Santiago. Año 1734 hasta (sic) 1775.
Libro de visita del monasterio de San Martiño Pinario, siendo abad Fr. Joseph Cornejo, maestro general de nuestra sagrada religión.
Visitas hechas al monasterio de San Martiño Pinario por las autoridades de la Congregación de Valladolid.

AHDS - San Martiño, 55.01	CAJÓN 16 A CUADERNO 1 PIEZA 3	1502

Copia del libro de visitaciones del Arcedianazgo de Salnés hechas por el Bachiller Gabriel Botello, vicario general en lo espiritual y temporal en el dicho Arcedianazgo de Salnés y por el reverendo Señor Don Pedro Torquemeda, arcediano del dicho Arcedianazgo. Sacadas por Juan Alonso, clérigo y notario que saco las visitaciones de las iglesias que son sitas en el dicho Arcedianazgo, que pertenecen y son de presentar al Abad, monjes y convento del monasterio de San Martiño Pinario

AHDS - San Martiño, 55.02	CAJÓN 16 A CUADERNO 1 PIEZA 5	1529.04.20

Visita hecha a la ermita e iglesia de Santa María de Viso por Fr. García de Vivero, en virtud de comisión dada por el provisor de la ciudad y Arzobispado de Santiago y averiguación de los bienes pertenecientes a esta ermita.

AHDS - San Martiño, 55.03	CAJÓN 16 A CUADERNO 1 PIEZA 6	1567-1608

Visitas hechas por los señores visitadores del arzobispado de Santiago de la parroquial iglesia de San Paio de Buscas. Contiene un apeo hecho en virtud de cesuras de las heredades pertenecientes a la fabrica de dicha iglesia. Año 1598.

AHDS - San Martiño, 55.04	ANTIGUO CAJÓN 16 A CUADERNO 1 PIEZA 7	1608-1639

Visitas de la parroquial de San pedro de Sorrizo por los Sres. Visitadores del Arzobispasdo de Santiago. Desde 1608 hasta 1639. Papel Original
8.- Solo la portada. Testimonio de la visita hecha por el visitador general de arzobispado a la iglesia y beneficio de San Juan de Lousame . 1633

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 55.05.01		1735-1764

Copia de visitas ordinarias a la ermita de San Pedro de Ferrol en la feligresía de Santa María de Rus, hecha por el Arzobispo Bartolomé de Rajoi y Losada. Años 1735 y 1764.

AHDS - San Martiño, 55.05.02		1781

Visita de la parroquial iglesia de San María de Mesiego por Don Pedro Quevedo y Quintano, obispo de Orense. Año 1781.

AHDS - San Martiño, 55.05.03		1834

Copia de la visita de la parroquial iglesia de Santa María de Mesiego. (Solo de lo que pertenece a San Martiño).Año 1834.

AHDS - San Martiño, 56	CAJÓN 20 B Nº 1	1509-1514

JUROS

AHDS - San Martiño, 56.01	CAJÓN 20 B Nº 1	1509

.- Copia auténtica de un despacho y provisión de los contadores mayores de su majestad para la cobranza de quince mil maravedíes de juro situados en las alcabalas, diezmos y alfolíes de la ciudad de Betanzos , en virtud de una cédula real confirmatoria del mismo juro concedida al monasterio de San Martiño por los Reyes Católicos en 1504. Año 1509.

AHDS - San Martiño, 56.02	CAJÓN 20 B P Nº 1	1509

Copia auténtica de la escritura de venta y empeño redimible de los 15.000 maravedíes de renta anual de juro perpetuo, que el monasterio de San Martín tenía situado por privilegio y cédula real en las rentas reales de las alcabalas, diezmos y alfolíes de la ciudad de Betanzos. Lo compro Don Diego de Muros, obispo de Mondoñedo por 225.000 maravedíes. Año 1509. En pergamino.

AHDS - San Martiño, 56.03	CAJÓN 20 B P Nº 1	1512

Copia auténtica de escritura de venta y empeño redimible de los 15.000 maravedíes de renta anual de juro perpetuo que el monasterio de San Martín tenía situado por privilegio y cédula real en las rentas reales de las alcabalas, diezmos y alfolíes de la ciudad de Betanzos. Lo compro Don Diego de Muros, obispo de Mondoñedo por 225.000 maravedíes. Año 1509. Adjunta la escritura de redención, desempeño y finiquito de año 1512

AHDS - San Martiño, 56.04	CAJÓN 20 B P Nº 1	1512

Carta de redención y finiquito de 600 ducados de oro que importan 225.000 maravedíes de principal de censo, por los cuales había vendido este monasterio de San Martiño a Don Diego de Muros , obispo de Mondoñedo 15.000 maravedíes de renta anual de juro que el mismo monasterio tenía situados por privilegio y cédula real en las rentas de las alcabalas, diezmos y alfolíes de la ciudad de Betanzos. Año 1512. En vitela.

AHDS - San Martiño, 56.05	CAJÓN 20 B P Nº 1	1514

Venta y empeño redimible de los 15.000 maravedíes de renta anual de juro perpetuo que el monasterio de San Martiño tenía situado por privilegio y cédula real en las rentas reales de las alcabalas, diezmos y alfolíes de la ciudad de Betanzos. Lo compro Fernando de Cuenca por 225.000 maravedíes. Año 1514

AHDS - San Martiño, 57	CUENTAS	1669-1692

Libro de cuentas de los prioratos pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario:
Priorato de San Ciprián de Villanueva.
Priorato de Nuestra Señora de la Merced.
Priorato de San Julián de Moraime.
Priorato de la Barrosa.
Priorato de San Martín de Ozón.
Priorato de San Pedro de Soandres.
Priorato de San Lorenzo de Carboeiro.
Priorato de San Ciprián de Bribes.
Priorato de San Antoniño de Toques.
Priorato de Santa María de Mozonzo.
Priorato de Santa María de Cambre.
Priorato de San Martín de Candoas.
Priorato de San Salvador de Bergondo.
Priorato de San Nicolás de Cinis.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 58	PROFESIONES DE FE	1502-1823

Las profesiones están encuadernadas sin orden, unas veces según los años, otras según el orden de los abades. Al principio hay un índice y al final varias hojas sueltas y un cuaderno que comienza en el año 1823 y termina en este mismo año.

AHDS - San Martiño, 59	PROFESIONES DE FE	1705-1768

Libro de las profesiones de monjes y frailes legos de este Real Monasterio de San Martín de Santiago. Año 1705 hasta 1768.

AHDS - San Martiño, 60	LIBRO DE MAESTRÍA	1758-1773

Libro de maestría de obras que recoge los gastos por las obras en el monasterio, organizado por semanas.
Mayordomía desde el año 1758 al 1773 aunque se título mayordomía lo que contiene es perteneciente a maestría de obras

AHDS - San Martiño, 61	CAJÓN 31 M1 DE FÁBRICA Y OBRAS	1508-1748

Contiene instrumentos diferentes relacionados con la fabrica y obras en el monasterio de San Martiño Pinario y en otras feligresías.
Contiene un índice ordenado por feligresías y años.
Según el índice contiene 32 piezas de las que en la actualidad se conservan los nº: 2, 3, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30.

Contiene tres documentos que no aparecen relacionados en el índice.
33.- Carta original de Fr. Antonio Barros sobre los terreno en que reedificar la iglesia del monasterio de San Martiño. Año 1741.

34.- Petición y auto para que la edificación de la iglesia del Convento de San Francisco no exceda lo permitido perjudicando de esa forma al monasterio de San Martín y a los caminos públicos. Año 1748.

35.- Concesión de un terreno al Convento de San Francisco de un terreno que esta sobre el camino real, perteneciente al monasterio de San Martiño. (s.d.)

Las piezas nº: 4, 6, 9, 11 se conservan en el legajo AHUS, CLERO 679.

El documento que corresponde a un plano llamado Plano de las Once Celas del "Cuarto de la Sillezaría" está depositado en el Museo del Seminario mayor

AHDS - San Martiño, 61.01	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS	S. XVIII

Índice de los nombres de las feligresías a las que pertenecen los instrumentos contenidos en este legajo sobre fábrica y obras

AHDS - San Martiño, 61.02	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 02	1508

Escritura de trueque y concambio otorgada entre el monasterio de San Martín y Fernando González, azabachero, vecino de Santiago por la cual da el monasterio ciertas heredades y casa en el lugar de Sieiro en la feligresía de San Breixome de Sergude y en recompensa Fernando González da y cede al monasterio el derecho util de una casa que llevaba en foro del monasterio en la rua del Rego de la ciudad. Pergamino.

AHDS - San Martiño, 61.03	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 03	1508

Escritura de trueque y concambio entre el monasterio y Fernan Vazquez, azabachero, vecino de Santiago, por la cual el monasterio da y cede a Fernan Vázquez el derecho dominio que tenía a cinco ochavos de sueldo de las casas en que vive Fernan de San Roman, mercader, sitas en la azabacheria de esta ciudad y de una caballeriza que esta a sus espaldas que dicho Fernan Vázquez había fabricado y el sobre dicho cedio en el monasterio el derecho util y perpetuo que tenía en unas casa sitas en la rua del rego que el monasterio necesitaba por las obras de ampliación del monasterio. Pergamino.

AHDS - San Martiño, 61.04	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 07	1650-1751

AHDS - San Martiño, 61.05	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 08	1677

Trueque entre el monasterio de San Martín y la Universidad por el cual la universidad da y cede al monasterio para siempre una casa con su alto y bajo enfrente de la porteria del monasterio y la cuarta parte del horno de San Miguel, que confina con dicha casa.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 61.06	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 12	1684

Cambio y trueque entre el monasterio de San Martín y José Francisco Gayoso y Aldao y su esposa, señores de la casa de Aldao, por el que ceden al monasterio una casa enfrente de la botica del monasterio para continuar la obra y el monasterio les da una casa en la rua de San Pedro

AHDS - San Martiño, 61.07.01	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 13	1692

Escritura de convenio por la cual Geronimo y Agustín de Losada, por si y en nombre de Jacobo de Losada ceden al monasterio el derecho util que tenian de una casa enfrente de la porteria de dicho monasterio para que pueda proseguir la nueva obra y el monasterio se obliga a pagarles cada año mientras durasen las voces del foro que de dicha casa les había hecho el Dean y Cabildo.

AHDS - San Martiño, 61.07.02	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 13 P	1626

Foro del Cabildo a Francisco González Araujo y esposa de una casa junto al monasterio de San Martín

AHDS - San Martiño, 61.08	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 14	1694

Convenio entre el monasterio de San Martín y D. Pedro Vázquez, racionero, sobre la reedificación de su casa en prejuicios de la obra del monasterio de San Martín.

AHDS - San Martiño, 61.09	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 15	1695

Contrato otorgado a Pedro García y Pedro Lameiro, cantero, para hacer parte de la cerca de la granja de Cernadas y los recibos del dinero que recibieron para dicha obra.

AHDS - San Martiño, 61.10	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 16	1697

Testimonio de un auto de acuerdo de las justicias y regimiento de Santiago en vista del memorial presentado por el monasterio de San Martín para seguir con la obra.

AHDS - San Martiño, 61.11	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 17	1697.08.30

Consentimiento del regimiento de la ciudad de Santiago para que el monasterio de San Martín prosiga la obra que había empezado según el proyecto presentado por Sr. Gabriel de Casas, maestro de obras.

AHDS - San Martiño, 61.12	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 18	1697

Concesión de permiso del Arzobispo y Cabildo para que el monasterio de San Martín pueda retirar el muro de la huerta del Palacio Arzobispal para el transito de la piedra para la obra.

AHDS - San Martiño, 61.13	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 19	1698.02.08

Permiso y licencia al monasterio por el regimiento y justicias de la ciudad para que pueda alargar y ensanchar la huerta que el monasterio tiene y hace frente a la calle y cuesta de San Francisco hasta la muralla de la ciudad.

AHDS - San Martiño, 61.14	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 21	1698

Dña. Jacinta Blanco de Segade, viuda de Juan Aparicio, ministro titular del Santo Oficio de Inquisición, cede al monasterio de San Martín el derecho útil y perfectos de una casa en la calle de la Azabacheria que esta enfrente de las puertas de la catedral a cambio de dos mil ducados de vellon.

AHDS - San Martiño, 61.15	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 22	1698

Francisco de Verca y Aguiar como cesionario de Isabel de Aparicio, su suegra, ceda a favor del monasterio la parte que le tocaba de una casa de dos altos con su bodega y tienda en la calle de la azabacheria para continuar con las obras y como recompensa le cede la mitad del lugar y casares que llaman de Andesende en Santa Baia de Codeso por 50 años.

AHDS - San Martiño, 61.16	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 23	1699

Escritura de trueque por la que Cosme García, escribano, y su mujer ceden y dan al monasterio una casa en la calle de la Azabacheria de dicha ciudad por otra que esta en la calle que va de la plaza de Toural a Puerta Faxeira.

AHDS - San Martiño, 61.17	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 24	1699

Escritura de trueque por la que el cabildo da y cede al monasterio una casa en la plazuela de la Quintana de los Oficios que hace esquina con la calleja de la Troya de dicha ciudad y en recompensa el monasterio da al cabildo una casa en la rua Nova.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 61.18	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 25	1704.09.01

Escritura de cesión por la que el monasterio de San Paio de Antealtares cede el derecho que tenía de un oficio y tienda en la plazuela de San Juan en donde estaba el escritorio y papeles del oficio que llamaban de Vasadre y el monasterio de San Martín recompensa a San Paio con noveciento dos reales de vellon por el alquiles del oficio y tienda.

AHDS - San Martiño, 61.19	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 27	1710.06.08

Reconocimiento que el Alcalde de Santiago y de Francisco de Liz maestro de obras hicieron de la reedificacion y obra nueva que intenta hacer el monasterio de San Martín a la calle que llaman del Picho y corre hasta la muralla de dicha ciudad.

AHDS - San Martiño, 61.20	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 28	1715.06.26

Testimonio y certificaciones de autos dados por su señoria los señores inquisidores del Real y Supremo Tribunal de la Inquisición en el pleito que litigaba con el monasterio en razon de la obra del cuarto nuevo que pretendián construir en la huerta

AHDS - San Martiño, 61.21	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 29	1726

Escritura por la que D. Andrés de Ferreiros de la Torre se obliga por si y su herederos a no abrir ni puerta ni ventana en la pared de la casa que reedifico en la calle y plazuela de la troya.

AHDS - San Martiño, 61.22	CAJÓN 31 M 1 DE FÁBRICA Y OBRAS P 30	1733

Convenio enter las justicias y reximiento de Santiago y San Martín en razón a los permisos que se concedieron al monasterio para que ampliase la huerta. Solo la portada.

AHDS - San Martiño, 61.23	CAJÓN 31 M1 DE FÁBRICA Y OBRAS	1741

Carta original de Fr. Antonio Barros sobre los terreno en que reedificar la iglesia del monasterio de San Martiño.

AHDS - San Martiño, 61.24	CAJÓN 31 M1 DE FÁBRICA Y OBRAS	1748

Petición y auto para que la edificación de la iglesia del Convento de San Francisco no exeda lo permitido perjudicando de esa forma al monasterio de San Martín y a los caminos públicos

AHDS - San Martiño, 61.25	CAJÓN 31 M1 DE FÁBRICA Y OBRAS	S. XVIII

Concesión de un terreno al Convento de San Francisco de un terreno que esta sobre el camino real, perteneciente al monasterio de San Martiño.
Consultas y pareceres de los abogados sobre la fabrica de la nueva iglesioa de San Francisco de esta ciudad. 1742. Solo portada.
Noticia de lo que sucedió con los padres franciscanos en la obra de la iglesia nueva. 1742. Solo portada.
Medida del terreno que ocupa la iglesia de San Francisco hecha por Fernando de Casas, maestro arquitecto. S.d. Solo portada.

AHDS - San Martiño, 61.26	CAJÓN 31 M1 DE FÁBRICA Y OBRAS	1783

Tasa y regulación de los perfectos y mejoramientos hechos por Gregorio Blanco en la casa del pozo, sita en la rúa de San Pedro

AHDS - San Martiño, 61.27	CAJÓN 31 M1 DE FÁBRICA Y OBRAS	1790

Reconocimiento por peritos de la edificación que estaba causando perjuicios a una casa del monasterio de San Martín en el barrio de San Pedro.

AHDS - San Martiño, 61.28	CAJÓN 31 M1 DE FÁBRICA Y OBRAS	1825

Real provisión para la reedificación de la iglesia de Cambre concurriendo los vecinos.

AHDS - San Martiño, 61.29	CAJÓN 31 M1 DE FÁBRICA Y OBRAS	1756

Disposión real referentes a los materiales a emplear en las construcciones religiosas. Impresa

AHDS - San Martiño, 61.30	CAJÓN 31 M1 DE FÁBRICA Y OBRAS	1745

Pleito del monasterio de Santa Clara con unos particulares sobre la cantera de pizarra en el monte de la Almaciga

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 62	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	1585-1825

AGUAS Y FUENTES

AHDS - San Martiño, 62.01	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	1697

Acuerdo entre el monasterio de San Martiño y la ciudad sobre el traslado y situación de la fuente de San Juan.

AHDS - San Martiño, 62.02	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	1747.04.29

Sobre la obra de una fuente en el claustro nuevo.

AHDS - San Martiño, 62.03	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	1747.05.13

Sobre la obra de una fuente en el claustro nuevo

AHDS - San Martiño, 62.04	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	1747.05.30

Sobre la pretensión de cambiar el conducto del agua de San Miguel a la Puerta de la Peña.

AHDS - San Martiño, 62.05	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	1747.12.09

Parecer de los abogados sobre los pleitos sobre la distribución del agua.

AHDS - San Martiño, 62.06	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	1749

Carta de Antonio Pascual Vermúdez sobre el pleito por el reparto del agua de la fuente de San Miguel que mantiene el monasterio y el cabildo de Santiago.

AHDS - San Martiño, 62.07	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	1749.06.17

Carta que escribió el cabildo de Santiago al intendente D José Avilés sobre el modo de remediar los prejuicios que padecen las fuentes públicas de esta ciudad

AHDS - San Martiño, 62.08	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	1749

Testimonio sobre la manipulación por parte del monasterio de San Martín de la arqueta de la fuente de San Miguel, con perjuicio de las fuentes de la ciudad.

AHDS - San Martiño, 62.09	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	1787

Compulsa del pleito sobre la distribución del agua de la fuente de San Miguel y de otras de la ciudad, entre el monasterio y las ciudad de Santiago 1749.

AHDS - San Martiño, 62.10	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	1753

Prorrateo de los gasto producido por la reparación del caño de la fuente de San Miguel entre diferentes instituciones de la ciudad.

AHDS - San Martiño, 62.11	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	1787

Carta del monasterio de San Martín y de la abadesa de San Payo al ayuntamiento de Santiago sobre la distribución de las aguas en la nueva cañería

AHDS - San Martiño, 62.12	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	1787.03.09

Información sobre la falta de agua en la ciudad de Santiago en los años de 1749/50.

AHDS - San Martiño, 62.13	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	1791.06.25

Cart adel ayuntamiento de Santiago al monasterio de San Martín sobre problemas con la distribución del agua y su solución.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 62.14	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	1791

Carta del monasterio de San Martín al alcalde y regimiento de la ciudad de Santiago sobre la falta de agua y las llaves del deposito de esta ciudad.

AHDS - San Martiño, 62.15	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	1585

Notas sobre el real que se pagaba por el agua.

AHDS - San Martiño, 62.16	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	S. XVIII

El monasterio de san Martín junto con el de San Paio de Antealtares piden al arzobispo que medie en el repartimiento de las porciones de agua.

AHDS - San Martiño, 62.17	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	S. XVIII

Sobre la manipulación por parte del monasterio de San Martín de la arqueta de la Fuente de San Miguel.

AHDS - San Martiño, 62.18	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	s.d.

Relación de pleitos que sostiene San Martín, entre los que se encuentra uno por la reedificación de la cañeria que suministra agua a esta ciudad.

AHDS - San Martiño, 62.19	CAJÓN 31 B DE AGUAS Y FUENTES.	1825

Carta al abad del monasterio sobre la obligación del monasterio de dar agua a los vecinos.

AHDS - San Martiño, 63	LIBRO DE MISAS	1666-1706

Libro de misas del monasterio de San Martiño.

AHDS - San Martiño, 64	LIBRO DE MISAS	1706-1775

Libro de misas del monasterio de San Martiño.

AHDS - San Martiño, 65	BENEFICIOS	1264-1813

BENEFICIOS CURADOS

AHDS - San Martiño, 65.01.01	BENEFICIOS. CAJÓN 07 A1 Q 10/=BENEFICIOS. CAJÓN 29 B Nº 49	1713

Arca, Santa Baia/Pino, San Vicente
Papeles relativos a la presentación de estos beneficios por el monasterio de San Martín. 4 copias. Impresos

AHDS - San Martiño, 65.01.02	BENEFICIOS. CAJÓN 07 A1 Q 10/BENEFICIOS. CAJÓN 29 B Nº 39	1736.07.14

Arca, Santa Baia/Pino, San Vicente
Copia del pleito entre el monasterio de San Martín y D Andrés Vallo de Porras, como patrón de la Capilla de Alba sobre la provisión del beneficio curado de Santa Baia de Arca y San Vicente do Pino. Impreso.

AHDS - San Martiño, 65.01.03	BENEFICIOS. CAJÓN 07 A1 Q 10/BENEFICIOS. CAJÓN 29 B Nº 26	1746

Arca, Santa Baia/Pino, San Vicente
Razón y recibo del dinero que este monasterio entrego a Juan de Villaberde, precedido del pleito sobre la posesión de los beneficios curados de Santa Eulalia de Arca y San Vicente de Pino

AHDS - San Martiño, 65.01.04	BENEFICIOS. CAJÓN 07 A1 Q 10	1747-1748

Arca, Santa Baia/Pino, San Vicente
Pleito relacionado con Santa Eulalia de Arca

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 65.01.05	BENEFICIOS. CAJÓN 07 A1 Q 10/=BENEFICIOS. CAJÓN 29 B Nº 25	S. XVIII

Arca, Santa Baia/Pino, San Vicente
Cuadernillo de documentos relacionados con el Beneficio de Santa María de Arca perteneciente al monasterio de San Martín de Santiago. Impreso

AHDS - San Martiño, 65.02	BENEFICIOS. CAJÓN 08 C2 Q 5	1789

Carreira, San Paio.
Sentencia en el pleito y causa beneficial que mantuvieron el monasterio de San Martín y el Arzobispado sobre el derecho de patronato y provisión del beneficio curado de San Paio de Carreira

AHDS - San Martiño, 65.03	BENEFICIOS. CAJÓN 10 F1 Q 2	1715

Ferreira, Santa María/Couso, San Miguel
Unión del beneficio de Santa María de Ferreira y San Miguel de Couso

AHDS - San Martiño, 65.04.01	BENEFICIOS. CAJÓN 10 F1 Q 7	1744

Follente, San Pedro/Mira, Santa María
Concordia entre el prior de Sar y el Abad de San Martín sobre el beneficio de Mira y Follente

AHDS - San Martiño, 65.04.02	BENEFICIOS. CAJÓN 10 F1 Q 7	1745

Follente, San Pedro/Mira, Santa María
Sobre la provisión de estos beneficios.

AHDS - San Martiño, 65.04.03	BENEFICIOS. CAJÓN 10 F1 Q 7	1778-1800

Follente, San Pedro/Mira, Santa María
Sobre la provisión de estos beneficios.

AHDS - San Martiño, 65.04.04	BENEFICIOS. CAJÓN 10 F1 Q 7	1801

Follente, San Pedro/Mira, Santa María
Sobre la posesión del beneficio curado de Santa María de Mira

AHDS - San Martiño, 65.04.05	BENEFICIOS. CAJÓN 10 F1 Q 7	1801

Follente, San Pedro/Mira, Santa María
Testimonio sobre el derecho de presentar a Beneficio Curados de que ora el monasterio de San Martín con ocadión de Quedar vacantes los de Santa María de Mira y San Pedro de Follente

AHDS - San Martiño, 65.05	BENEFICIOS. CAJÓN 10 F1 Q 11	1813

Fuente, Nuestra Señora
Petición de permiso para que los vecinos se puedan enterrar en esta capilla.

AHDS - San Martiño, 65.06	BENEFICIOS. CAJÓN 11 G1 Q 1	1769.10.17

Gafoi, Santa Marina/Aiazo, San Pedro
Compra de la escritura de concordia y alternativa a la presentación de las parroquias de San Pedro de Ayazo y Santa Marina de Gatoy, entre el monasterio de San Martín y Doña Vicenta Bentura Mosquera y Caamaño viuda de Don Francisco de la Barrera

AHDS - San Martiño, 65.07	BENEFICIOS. CAJÓN 11 G1 Q 3	S. XVIII

Xil, Santa Baia
Sobre el pleito que mantiene el monasterio de San Martín con el fiscal eclesiástico sobre la declaración de patronato y provisión del beneficio curado de Santa Eulalia de Xil

AHDS - San Martiño, 65.08.01	BENEFICIOS. CAJÓN 11 G1 Q 6	1264-1636

Grixoa, Santa María
1264.-Sentencia a favor de San Martín sobre el derecho y jur de presentar de la iglesia de Santa María de Grixoa. Pergamino. Mal estado.
1564.- Copia autentica del titulo colativo.
1636.- Copia del título colativo. 2 copias

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 65.08.02	BENEFICIOS. CAJÓN 11 G1 Q 6	1525

Grixoa, Santa María
El monasterio de San Martín, como patrón del beneficio de la feligresía de Santa María de Grixoa, ejerce el derecho de presentación.

AHDS - San Martiño, 65.09	BENEFICIOS. CAJÓN 11 G1 Q 9	s.d.

O Grove, San Vicente
Sobre el patronato del Beneficio curado de San Vicente del Grove

AHDS - San Martiño, 65.10.01	BENEFICIOS. CAJÓN 11 J1 Q 1	1791

Xavestre, San Cristóbal
Sobre la provisión de este beneficio.

AHDS - San Martiño, 65.10.02	BENEFICIOS. CAJÓN 11 J1 Q 1	1791

Xavestre, San Cristóbal
Sobre la provisión de este beneficio curado.

AHDS - San Martiño, 65.10.03	BENEFICIOS. CAJÓN 11 J1 Q 1	1799-1800

Xavestre, San Cristóbal
Para ocupar este beneficio curado perteneciente al patronato del monasterio

AHDS - San Martiño, 65.11.01	BENEFICIOS. CAJÓN 11 J1 Q 5	1457.05.09-1564

Xobre, Santa Maria
1457.- Requerimiento del abad de San Payo a Fernán Pérez, clérigo de Santa María de Xobre, para que se pagase al monasterio una colleita.
1564.- Poder, renunciación, posesión y presentación del beneficio de Santa María de Xobre.
1564.- Carta de edicto despachada para la provisión deste beneficio y presentación de el.

AHDS - San Martiño, 65.11.02	BENEFICIOS. CAJÓN 11 J1 Q 5	1682-1715

Xobre, Santa Maria
Sobre la provisión de este beneficio.

AHDS - San Martiño, 65.11.03	BENEFICIOS. CAJÓN 11 J1 Q 5	1714

Xobre, Santa Maria
Informe sobre el beneficio de Santa María de Jobre, con motivo del pleito con el Marqués de Parga

AHDS - San Martiño, 65.12	BENEFICIOS. CAJÓN 12 L1 Q 3	1653

Laiño, San Julián
Papeles sobre el derecho del monasteriode percibir las primicias.

AHDS - San Martiño, 65.13	BENEFICIOS. CAJÓN 12 L1 Q 7	1428/1488

Leiro. Santa Baia
1423.- Testimonio de pleito sentencia sobre la provisión de este beneficios tercera parte sincura.
1488.- Título colativo de este beneficio.

AHDS - San Martiño, 65.14	BENEFICIOS. CAJÓN 12 L1 Q 11	1588

Louro, Santiago
Sobre el beneficio de tercera parte sincura de Santiago de Louro

AHDS - San Martiño, 65.15	BENEFICIOS. CAJÓN 12 L1 Q 17	1633

Lousame, San Juan
Auto del provisor para que se repare el coro de la iglesia de San Juan de Lousame

AHDS - San Martiño, 65.16	BENEFICIOS. CAJÓN 12 M1 Q 2	1740.08.17

Mandaio, San Julián
Sobre la provisión de este beneficio curado.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 65.17	BENEFICIOS. CAJÓN 12 M1 Q 4	1337.05.29; Santiago de Compostela

Mar, San Tome
Juan Sanchez de Canas, canónigo compostelano y arcediano de Salnes, otorga a Fernando Alfonso, sobrino del abad, presentado por el abad de San Martiño, Lorenzo Yáñez, la posesión del beneficio mitad sin cura de Santo Tome de Mar en Salnés. Pergamino. Mal estado

AHDS - San Martiño, 65.18.01	BENEFICIOS. CAJÓN 12 M1 Q 5	1772

Mella, San Pedro
Sobre las rentas sincura de este beneficio.

AHDS - San Martiño, 65.18.02	BENEFICIOS. CAJÓN 12 M1 Q 5	1779

El cura de Mella pide que se le de Congrua y que se reedifique la capilla

AHDS - San Martiño, 65.19.01	BENEFICIOS. CAJÓN 12 M1 Q 6	1524

Merced, Nuestra Señora
Nombramiento de ermitano de esta ermita.Pergamino. Buen estado

AHDS - San Martiño, 65.19.02	BENEFICIOS. CAJÓN 12 M1 Q 6	1525-1643

Merced, Nuestra Señora
Nombramientos de ermitaños de esta ermita.

AHDS - San Martiño, 65.20	BENEFICIOS. CAJÓN 12 M2 Q 2	1523

Mindal, San Cristóbal
Título colativo de este beneficio.

AHDS - San Martiño, 65.21	BENEFICIOS. CAJÓN 12 M2 Q 8	1561-1655

Montouto, Santa María/Ser, San Pedro
Nombramientos y títulos colativos de este beneficio.

AHDS - San Martiño, 65.22	BENEFICIOS. CAJÓN 12 M2 Q 9	1704.12.03

Moras, San Esteban
Testimonio de lo obrado en la vacante de este beneficio de San Esteban de Moras en que esta compulsado el privilegio real del emperador D.. Alfonso

AHDS - San Martiño, 65.23.01	BENEFICIOS. CAJÓN 13 O1 Q1	s.d.

Obre, Santa Marina
Para el pleito sobre el Coto del Obre en la curia romana.

AHDS - San Martiño, 65.23.02	BENEFICIOS. CAJÓN 13 O1 Q1	1545

Obre, Santa Marina
Para el pleito sobre el Coto del Obre en la curia romana.

AHDS - San Martiño, 65.23.03	BENEFICIOS. CAJÓN 13 O1 Q 1	s.d.

Obre, Santa Marina
Para el pleito sobre el Coto del Obre en la curia romana.

AHDS - San Martiño, 66	BENEFICIOS	1628-1829

AHDS - San Martiño, 66.01	CAJÓN 12 M1	1628

Mandamiento y censura contra el cura de Santa Susana y San Fructuoso y demás parroquias de Santiago en razón de que no inquiete al monasterio la posesión de los 3/4 de la ofrenda que el día del entierro de quien quiere ser enterrado en el convento

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 66.02	CAJÓN 12 M1	1652

Ejecutoria a petición del monasterio de San Martín contra el licenciado Domingo Mosquera, cura rector de San Juan Apóstol, sobre el enterramiento en el monasterio de Domingo Sobrado, rector de San Pedro de Gallas.

AHDS - San Martiño, 66.03	CAJÓN 12 M1	1659

Concordia entre el monasterio de San Martín y Miguel dos Agros sobre las ofrendas de los que enterraban en dicho monasterio

AHDS - San Martiño, 66.04	CAJÓN 12 M1	1707.12.03

Funerales en el monasterio de San Martín por al mujer de D. Francisco de Lamas y Sotomayor

AHDS - San Martiño, 66.05	CAJÓN 12 M1	1716.10.20

Pedimento puesto por el monasterio contra Antonio Torreira vecino de Santiago, para que pagase al monasterio los diezmos de lino y frutos de un pedazo de huerta que llaman Taras y en el prado de los Muxicos.

AHDS - San Martiño, 66.06	CAJÓN 12 M1	1730

Despacho contra Tomás Pereira y Andujar, rector de Santa María de Sar sobre la paga de los diezmos que adeuda de los bienes que llevaba y había adquirido en el Giro.

AHDS - San Martiño, 66.07	CAJÓN 12 M1	1774

Diezmos del Giro de Santiago.
Recoge los extractos de los foros hechos en el término del Giro de Santiago en relación a la percepció de los diezmos.

AHDS - San Martiño, 66.08	CAJÓN 12 M	1794

Pleito por el nombramiento de las casa diezmeras pertenecientes al Rey y por el calculo de los diezmos.

AHDS - San Martiño, 66.09	CAJÓN 12 M	1796

Real cédula para anular las exenciones de los diezmos concedidas por privilegio general o especial a los cabildos eclesiasticos, ordenes regulares, militares y otras comunidades para que paguen los diezmos por los frutos de sus posesiones y haciendas.

AHDS - San Martiño, 66.10	CAJÓN 12 M	1799

Sobre el pleito con el cura de Santa Susana, San Fructuoso, San Juan Bautista de Santiago, Andrés de Turnes, por el pago de las deudas por el impago de los diezmos al monasterio.

AHDS - San Martiño, 66.11	CAJÓN 12 M	1801

Despacho contra el cura de Santa Susana, San Fructuoso y San Juan Bautista de Santiago, Andrés de Turnes por el impago de los diezmos.

AHDS - San Martiño, 66.12	CAJÓN 12 M	S. XVIII

Lista de los beneficios curados y vicarías, que tiene este monasterio de San Martín

AHDS - San Martiño, 66.13	CAJÓN 12 M1	1829

Expediente de limpieza de sangre del pretendiente a monje y organista Lucas Salvado, natural de Tui.

AHDS - San Martiño, 66.14	CAJÓN 12 M	1635

Memoria de las sinecuras colativas de presentación de monasterio en sus cuatro meses ordinarios

AHDS - San Martiño, 66.15	CAJÓN 12 M	1741

Real cédula que confirma la de 1740, por la cual los monasterios de San Benito y San Bernardo presenten sus beneficios y curatos como de patronato real. Es copia

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 66.16	CAJÓN 12 M	1754.10.15

Escrito sobre la provisión de los beneficios curados de procedencia real.

AHDS - San Martiño, 66.17		1794

Petición hecha por el monasterio de San Martín al arzobispo para que nombre a un capellan que diga misa los domingos y días de precepto en la Capilla de San Benito de Golmar en la parroquia de San Pedro de Soandres.

AHDS - San Martiño, 67	INTENDENCIA	1822-1835

Relación de los gastos de intendencia del monasterio de San Martiño:
Gastos de alimentación de la comunidad, de la enfermería, la hospedería, correo, de las limosnas, etc.
Se recogen los gastos con una periodicidad semanal.

AHDS - San Martiño, 68	COMPULSAS.	1544-1833

COMPULSAS

AHDS - San Martiño, 68.01	COMPULSAS. CAJÓN 27 M 1	1544

Índice de lo que contiene el Antiguo Cajón 27 M 1
Real cédula de los Reyes Católicos por la cual manda al gobernador y alguaciles mayores del reino oigan al convento de Celanova en razón del Coto de Cibis (Betanzos). 1503. Solo la portada.
Título de notario a favor de Juan Vázquez. Latín

AHDS - San Martiño, 68.02	COMPULSAS. CAJÓN 27 M 1	1630

Copia de una real cédula con dos autos insertos dados por los señores del Real Consejo sobre el asiento que se debe dar en la catedral y en la capilla mayor a los señores oidores de la Real Audiencia cuando asistan a los oficios y sobre el orden que se ha de guardar en presidir, en las procesiones, las justicias y alcaldes mayores de dicha ciudad.

AHDS - San Martiño, 68.03	COMPULSAS. CAJÓN 27 M 1	1726

Copia de una ejecutoria de la Rota sobre la presentación en San Miguel de Celanova no solo en los cuatro meses ordinarios sino también en los meses del Papa, cuando la silla apostólica este vacia.

AHDS - San Martiño, 68.04		1721

Copias compulsadas de privilegios, concordias y otros papeles para el pleito del monasterio con los vecinos de Moraime.

AHDS - San Martiño, 68.05	COMPULSAS. CAJÓN 27 A1/COMPULSAS. CAJÓN 29 E Nº 55	1745

Compulsa de papeles para el pleito de los regidores de Santiago sobre el Monte de la Almaciga.

AHDS - San Martiño, 68.06	COMPULSAS. CAJÓN 27 A 1	1752

Copias compulsadas deprivilegios para la Junta de la Única Contribución.
Contiene copias de privilegios reales de 1119 hasta 1206

AHDS - San Martiño, 68.07	COMPULSAS. CAJÓN 27 A 1	1752

Copias compulsadas de privilegios sobre la Isla de Arousa.
Contiene copias de documentos de 1142-1595

AHDS - San Martiño, 68.08		1801

Copias compulsadas de los privilegios de los cotos y escribanias del monasterio.

AHDS - San Martiño, 68.09		1801

Copia compulsada de carias cédulas reales relativas al monasterio de Santa María de Mezonzo.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 68.10		1807(1502)

Copia compulsada de un privilegio de los Reyes Católicos al monasterio en orden a la exención del pago de portazgo y otros derechos.

AHDS - San Martiño, 68.11	COMPULSAS. CAJÓN 27 A B C	1807-1833

Licencias para compulsar documentación del archivo del monasterio.

AHDS - San Martiño, 69	NOMBRAMIENTOS Y TÍTULOS	1519-1832

NOMBRAMIENTOS Y TÍTULOS

AHDS - San Martiño, 69.01	CAJÓN 22 B1	1765.01.12

Título de mayordomo pedáneo del Obre en la persona de Manuel Domínguez

AHDS - San Martiño, 69.03	CAJÓN 22 B1	1804

Renuncia de Bartolomé Oliver y Paz como escribano del Coto e Isla de San Julián de Arosa y nombramiento en tal puesto de D. Manuel Neyra, vecino de Fefiñanes

AHDS - San Martiño, 69.03	CAJÓN 22 B1	1804

Renuncia de Bartolomé Oliver y Paz de escribano de número del Coto e Isla de San Julián de Arosa

AHDS - San Martiño, 69.03	CAJÓN 22 B1	1804

Copia del título de la escribania del Coto e Isla de Arosa despachado a favor de D. Manuel Antonio Meyra

AHDS - San Martiño, 69.04	CAJÓN 22 B1	1801

Nombramiento por el monasterio de San Martín de teniente merino de la jurisdicción de Onzaniego en la persona de José Texedor, vecino de Alixa

AHDS - San Martiño, 69.06	CAJÓN 22 B1	1753

Título de teniente cura de San Ciprián de Villanueva a favor del P Fr. Francisco Ortíz

AHDS - San Martiño, 69.06	CAJÓN 22 B1	1823

Nombramiento de vicario monje para la iglesia parroquial de San Nicolás de Cinis perteneciente al monasterio de San Martín.

AHDS - San Martiño, 69.06	CAJÓN 22 B1	1750

Título de cura de Santa María de Cambre a favor del P. Fr. Nicolás Piñeiro

AHDS - San Martiño, 69.06	CAJÓN 22 B1	1814

Nombramientos de vicarios monje para la iglesia parroquial de San Salvador de Cinis en la persona de Fr. Esteban Varela

AHDS - San Martiño, 69.06	CAJÓN 22 B1	1748.12.09

Nombramiento de S. Francisco Gonzaléz Seixas, presbitero de Santa María de...

AHDS - San Martiño, 69.06	CAJÓN 22 B1	1753.08.01

Título de vicario cura de San Juan de Sabardes, anejo a San Martín, a favor del P. Fr. Juan de Bocos

AHDS - San Martiño, 69.06	CAJÓN 05 C	1759

Nombramiento de vicario sacerdote secular para la vicaria de Vilasantar a favor de Juan Gregorio de Gandara.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 69.06	CAJÓN 22 B1	1742.01.08

Título del curato de San Salvador de Bergondo a favor de D. Joachin de la Riva

AHDS - San Martiño, 69.11.01	CAJÓN 05 B P. 3	1519

Título y provisión para juez apostólico, en virtud de un breve de Alejandro VI del beneficio tercera parte sincura de San Fins de Eiron a favor de D. Diego de San Jorge, por renuncia de D. Juan Miguel de Ben, canónigo de Santiago.

AHDS - San Martiño, 69.11.02	CAJÓN 05 B P. 4	1528

Juan Abbad, el mozo, clerigo, renuncia a los derechos obtenidos por bula y letras apostólicas sobre la capellanía de San Xiao de Grixalba.

AHDS - San Martiño, 69.C	CAJÓN 22 B1	1741-1832

Contiene: Títulos para vicarios seculares. Formularios, etc

AHDS - San Martiño, 70	CAJÓN 6 DE QUINDENIOS Y SUBSIDIO	1497-1837

QUINDENIOS Y SUBSIDIO

AHDS - San Martiño, 70.01	CAJÓN 06 A1	1497

Copia auténtica de quitanza y paga del quindenio por los monasterio de San Payo de Antealtares y San Pedro compostelano de Fora o Extramuros

AHDS - San Martiño, 70.02	CAJÓN 06 A1	1536

Letras apostólicas en razón de la tasa de los quindenios y anotas que se debe pagar por los beneficios unidos a los monasterios de la congregaciónde San Benito

AHDS - San Martiño, 70.03.01	CAJÓN 06 A1	1670

Cartas pertenecientes a Quindenios

AHDS - San Martiño, 70.03.02	CAJÓN 06 A1	1792.04.11

Sobre la redención de los Quindenios

AHDS - San Martiño, 70.03.03	CAJÓN 06 A1	1807

Normativas para evaluar la renta del quinquenio de 1798-1802, eclesial

AHDS - San Martiño, 70.04.01	CAJÓN 06 B1	1520

Relacionados con el subsidio y el escusado.

AHDS - San Martiño, 70.04.02	CAJÓN 06 B1	1526

Instrumentos y papeles en orden al subsidio y el escusado

AHDS - San Martiño, 70.04.03	CAJÓN 06 B1	1760

Razón de lo que cada priorato pagaba antes de 1760 en razón de subsidios y excusado o casa diezmera antes de cargar el Rey con esta y apunte de lo que ya en 1730 se pagaba por dicho subsidio y escusado

AHDS - San Martiño, 70.04.04	CAJÓN 06 B1	1761

Respuesta al agente de la santa Iglesia de Toledo en Madrid sobre la circular de dicha iglesia en punto a la Administración de Escusado y demás puntos que contiene

AHDS - San Martiño, 70.04.05	CAJÓN 06 B1	1761

Respuesta al agente de la Santa Iglesia de Toledo sobre la circular en relación de la Administración de escusado

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 70.04.06	CAJÓN 06 B1	1761.07.19

Copia de la carta del Cardenal Conde de Teba, arzobispo de Toledo, dando cuenta al Deán y Cabildo de su Iglesia, de su visita al Rey a instancias del problemático "escusado"

AHDS - San Martiño, 70.04.07	CAJÓN 06 B1	1764

Circular sobre el escusado

AHDS - San Martiño, 70.04.08	CAJÓN 06 B1	1776

Sobre escusado

AHDS - San Martiño, 70.04.09	CAJÓN 06 B1	1776.10.19

"Escusado o casa diezmera de Lugo". Repartimiento de 713 reales y 13 marabedís con que debe contribuir San Martín por sus bienes a la citada diocesis

AHDS - San Martiño, 70.04.10	CAJÓN 06 B1	1783

Escusado que ha de pagar el monasterio de San Martín por los curatos que tiene en el Obispado de Orense

AHDS - San Martiño, 70.04.11	CAJÓN 06 B1	1798.06.20

Instrucción formada para la exexución de un nuevo valoramiento general de las rentas eclesiásticas a fin de hacer el repartimiento de la contribución de los subsidios. Impresos.

AHDS - San Martiño, 70.04.12	CAJÓN 06 B1	1799

Noticias sobre el subsidio y casa diezmera

AHDS - San Martiño, 70.04.13	CAJÓN 06 B1	952/968/XVI

Síntesis de la donación del Conde D. Pelagio y de si mujer Doña Aragón al monasterio de Soandres y diversas villas./ Síntesis de la donación del Obispo Nuño al monasterio de Soandres/ Subsidio y escusado en cuanta a administrar las vicarias o prioratos por monjes.

AHDS - San Martiño, 70.04.14	CAJÓN 06 B1	S. XVIII

Sobre el impuesto por el ayuntamiento de un recargo en el año para eximir a la ciudad de la carga del alojamiento

AHDS - San Martiño, 70.04.15	CAJÓN 06 B1	1800

Exposición del monasteiro de San Martín en defensa de su derecho a percibir los 2/3 de frutos diezmales de las iglesias de Santa María de Brañasy los de Santa María de Capela

AHDS - San Martiño, 70.04.16	CAJÓN 06 B1	1801

Carta de los Sres. Deán y Cabildo de Orense con la indicación de las cantiadades que debe pagar el monasterio por razón de subsidio de los 36 millones por sus bienes en esa diocesis.

AHDS - San Martiño, 70.04.17	CAJÓN 06 B1	1805

Sobre la exacción de pagar derechos por razón de pesca al monasterio de San Martín en el puerto Isla de Arosa

AHDS - San Martiño, 70.04.18	CAJÓN 06 B1	1808-1815

Requerimiento por el monasterio de San Martín a las parroquias de San Cosme de Outeiro y los lugares de Rates y Tavilo para que paguen los diezmos de los frutos

AHDS - San Martiño, 70.04.19	CAJÓN 06 B1	1817

Sobre el repartimiento de treinta millones de reales anuales para el quinquenio comprendido entre este presente año y cinco siguientes

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 70.04.20	CAJÓN 06 B1	1817

Sobre el impuesto de 8 rs. En carga de vino

AHDS - San Martiño, 70.04.21	CAJÓN 06 B1	1817

Correspondencia relacionada con el impuesto sobre la carga de vino con que pagar el alojamiento de la tropa

AHDS - San Martiño, 70.04.22	CAJÓN 06 B1	1837

Circular sobre recaudación del subsidio del citado año

AHDS - San Martiño, 70.04.23	CAJÓN 06 B1	S. XIX

Informe sobre "el increible balor a que se hicieron ascender los haveres de las Corporacines Regulares en la Junta eclesiástica de Orense... Y particularmente los cálculos fundados sobre la llamada contribución subrrogada

AHDS - San Martiño, 70.04.24	CAJÓN 06 B1	s.d.

Sobre la regulación y formacion del libro de valores de las Rentas eclesiásticas

AHDS - San Martiño, 70.04.25	CAJÓN 06 B1	s.d.

Papeles simples y noticias curiosas sobre las diferencias que hubo relativas al escusado, con el cabildo de Orense y los monasterio de Celanova y Osera

AHDS - San Martiño, 70.05	CAJÓN 06 B1	1775

Escritura de concordía otorgada por el Estado Eclesiástico del Obispado de Lugo dobre la colectación cobranza y paga de la Gracia del Escusado por cuatro años. Copia del orifinal impreso por Joachim Ibarra, Moadrid

AHDS - San Martiño, 70.06	CAJÓN 06 B1	1775-8

-Escritura de concordia ..., del arzobispado de Santiago sobre... Corresponde a la concordia impresa por Joachim Ibarra. - Representación que hacen ... Al comisario General de la Santa Cruzada las comunidades de Regulares de la ciudad de Valladolid" sobre que "solamente deben incluirse los verdaderos partícipes de los diezmos en el repartimiento que se ha de hacer.." Copia manuscrita de un impreso. Imprenta de D. Thomás de Santander. 1798. Valladolid

AHDS - San Martiño, 70.07	CAJÓN 06 B1	1777

Repartimiento general del excusado. Por Arciprestazgos.

AHDS - San Martiño, 70.08	CAJÓN 06 B1	1778

Razón indicvidual del valor de los curatos de este Arzobispado de Santiago para la contribución de la gracia de escusado

AHDS - San Martiño, 71.01.01	CAJÓN 01 A1 PROSIGUE P 1	1579

Copias simples de la bula de Gregorio XIII sobre la fundación de Cambre.

AHDS - San Martiño, 71.01.02	CAJÓN 01 A1 PROSIGUE P1	1579

Copia simple de la bula de Gregorio XIII sobre la fundación de Cambre.

AHDS - San Martiño, 71.01.03	CAJÓN 01 A 1 P2	

Bula de San Martín

AHDS - San Martiño, 71.01.03	CAJÓN 01 A 1 P 07	1708

Bula de Clemente XI concediendo indulgencia plenaria a los cofrades y hermanos de la Cofradía de Santa Gertrudis la Magna fundada en el Monasterio de San Martín

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 71.01.04	CAJÓN 01 A 1 P 07 P	1714

Bula de Clemente XI concedida a los cofrades de Santa Gertrudis. Pergamino.

AHDS - San Martiño, 71.01.04	CAJÓN 01 A 1 P4	

Bula de San Martín, con sello de plomo

AHDS - San Martiño, 71.01.05	CAJÓN 01 A 1 P5	

Bula de San Martín

AHDS - San Martiño, 71.01.05	CAJÓN 01 A 1 P 11	1784

Indulgencia plenaria concedida por el P. Pió Vi para el día de la festividad de san Martín, adjunta la licencia de la Cruzada para su publicación.

AHDS - San Martiño, 71.01.08	CAJÓN 01 A 1 P7 PR	

Bula de San Martín

AHDS - San Martiño, 71.01.09	CAJÓN 01 A 1 P7 Y 8	

Bula de San Martín

AHDS - San Martiño, 71.02.01	CAJÓN 01 A 2 P 02 Y 03	1651-1656

Pieza 2.- Concordia entre los rectores y clerecía de Santiago y los conventos de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y Colegio de la Compañía sobre la entrada de la Cruz en las iglesias de los mismos conventos y en las parroquias de la ciudad en los entierros y otras funciones públicas. Copia.
Pieza 3.-Notificación al abad del monasterio de un breve de Alejandro VII expedido en 1655, en razón de poder entrar los parrocos y clero con las cruces de las parroquias en las iglesias de los regulares acompañando a los difuntos hasta el lugar en que se deposita el cuerpo

---

AHDS - San Martiño, 71.02.02	CAJÓN 01 A 2 P 04	1697

Confirmatio deceretorum congregationis super celebratione missarum. Urbano VIII.

AHDS - San Martiño, 71.03.01	CAJÓN 01 B 1 P 02	1489

Bula del Papa Inocencio VIII sobre el gobierno de los monasterios de la Congregacion de San Benito de Valladolid por priores bienales. Pergamino.

AHDS - San Martiño, 71.03.02	CAJÓN 01 B 1 P 07	1567

Trasunto auténtico de la Bula de Pio V de extensión de todos los privilegios pontificios de las ordenes mendicantes, con nueva concesión de ellos a favor de la Congregación de San Benito de Valladolid. Tres ejemplares. Pergamino, papel.

AHDS - San Martiño, 71.03.03	CAJÓN 01 B 1 P 07	1567

Bula del Papa Pío V comunicado gracias e indultos de las ordenes mendicantes. Impreso. Pergamino.

AHDS - San Martiño, 71.03.04	CAJÓN 01 B 1 P 11	1632

Privilegios, esenciones e indultos concedidos por la Sede Apostólica a todas las religiones monacales, mendicantes y a las demás, ahora confirmadas por el Papa Urbano VIII. Reimpresión de la Casa de la viuda de Carlos Labayen, año 1632, a partir de la Impresión en Madrid.

AHDS - San Martiño, 71.03.05	CAJÓN 01 B 1 P 12	1664

Cartas del Nuncio de España sobre la prohibición de visita de monjas y otras constituciones en orden a su reforma.

AHDS - San Martiño, 71.03.06	CAJÓN 01 B 1 P 13	1665

Copia Auténtica de la Bula del Papa Alejandro VII conteniendo la prohibición de visitas de monjas y otras constituciones enorden a su reforma a instancia del Sr. Rey D. Felipe IV

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 71.03.07	CAJÓN 01 B1 P 14	1729

Copia autentica de la Bula motu propio del Papa Benedicto XIII en que aprueba y confirma y de nuevo concede lo contenido en el breve del Papa Clemente VIII del 2 de agosto de 1596 a favor de la Congregación de San Benito de Valladolid. Año 1729. Impreso

AHDS - San Martiño, 71.03.08	CAJÓN 01 B 1 P 14	1729

Copia auténtica de motu propio del Papa Benedicto XIII en que qprueba y confirma y de nuevo concede lo contenido en el breve del Papa Clemente VIII de 2 de agosto de 1596 a favor de la congregación de San Benito de Valladolid. Impreso.

AHDS - San Martiño, 71.03.09	CAJÓN 01 B 1 P 14	1729

Copia simple de la bula confirmativa del privilegio concedido por Clemente VIII

AHDS - San Martiño, 71.03.10	CAJÓN 01 B 1 P 15	1749

Bula del Papa Benedicto XIV para la "quatripartita" de la Congregación. Impreso

AHDS - San Martiño, 71.03.11	CAJÓN 01 B 1 P 16	1749

Copia auténtica impresa de una bula del Papa Benedicto XIV en que confirma otra del Papa Eugenio IV a favor de algunos monasterios de la Congregación de Valladolid para que cualquier obispo pueda ordenar monjes de todas las ordenes, aun extra tempora . También permiso para leer libros prohibidos los abades, bibliotecarios y maestros. Y Copia de la bula de Benedicto XII para la "quatripartita" de la Congregación.

AHDS - San Martiño, 71.03.12	CAJÓN 01 B 1 P 16 P	1756

Testimonio de lo que en virtud de privilegios apostólicos concedidos a la Congregación de San Benito de Valladolid, obró monseñor Arzobispo Obispo de Vavia en Hungría celebrando ordenes particulares en ese año

AHDS - San Martiño, 71.03.13	CAJÓN 01 B 1 P 17	1742

Bula de Benedicto XIII sobre el abuso de entrar mujeres en los monasterios de monjas.

AHDS - San Martiño, 71.04.01		1179

Bula pro Jubilaeo Compostellano. Copia en papel formando cuadernillo

AHDS - San Martiño, 71.04.02		1519

Copia de León X concediendo diferentes privilegios.

AHDS - San Martiño, 71.04.03		1664.03.26

Breve del papa Alejandro VII eximiendo a los conventos de la Orden tercera de la obediencia del Provincial de la provincia. Pergamino.

AHDS - San Martiño, 71.04.04		1671

Indulgencias concedidas por el Papa Clemente en la festividad de San Benito y la de todos los Santos de esta Orden.

AHDS - San Martiño, 71.04.05		1748.07.03

Copias de Bulas de Benedicto XIV ordenando sea altar privilegiado, o de anima el de San Benito. 18 ejemplares.

AHDS - San Martiño, 71.04.06		1750

Breve del Papa Benedicto XIV sobre el altar de la iglesia de San Martín. Año 1750. Pergamino.

AHDS - San Martiño, 71.04.07		1755.01.04

Para ordenes mayores concedido a los de San Benito por el Papa Benedicto XIV

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 71.04.08		1658.04.10

Copia de una comunicación papal dirigida a Antonio Blanco rector de la parroquia de Santa María de los Ángeles

AHDS - San Martiño, 71.04.09	1782

Documento pontificio sobre la denominación de la Confradía de la Minerva. No podia denominarse del Santisismo Sacramento, por haber otra en la misma parroquia.

AHDS - San Martiño, 71.04.10	s.d.

Consultatio

AHDS - San Martiño, 71.04.11	s.d.

Licentia testandi

AHDS - San Martiño, 71.04.12	s.d.

Réplica a monseñor Maresfoschi por el Revd. P General de la Congregación de San Benito de España

AHDS - San Martiño, 71.05

Bula de San Martín

AHDS - San Martiño, 71.05

Bula de San Martín

AHDS - San Martiño, 71.05

Bula de San Martín

AHDS - San Martiño, 71.05

Bula de San Martín

AHDS - San Martiño, 71.05

Bula de San Martín

AHDS - San Martiño, 71.05

Bula de San Martín

AHDS - San Martiño, 71.06

Fondo parroquial de Santiago, Corticela

AHDS - San Martiño, 71.06

Fondo parroquial de Santiago, Corticela

AHDS - San Martiño, 71.06

Fondo parroquial de Santiago, Corticela

AHDS - San Martiño, 71.06

Fondo parroquial de Santiago, Corticela

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 72.01.01	CAJÓN 04 A 1 P 18	1516

Bula sobre la anexión de San Antoiño de Toques. Pergamino. Regular.

AHDS - San Martiño, 72.01.02	CAJÓN 04 A 1 P 18	1516

Bula sobre la anexión de San Antoiño de Toques. Papel

AHDS - San Martiño, 72.02.01	CAJÓN 04 A 1 P 19	1516

Bula sobre la anexión de San Cristóbal de Nemiña. Pergamino. Regular.

AHDS - San Martiño, 72.02.02	CAJÓN 04 A 1 P 19	1516

Bula sobre la anexión de San Cristóbal de Nemiña. Pergamino. Regular.

AHDS - San Martiño, 72.02.03	CAJÓN 04 A 1 P 19	1516

Bula sobre la anexión de San Cristóbal de Nemiña. Pergamino. Regular.

AHDS - San Martiño, 72.02.04	CAJÓN 04 A 1 P 19	1521

Bula sobre la anexión de San Cristóbal de Nemiña. PapelRegular.

AHDS - San Martiño, 72.03.01	CAJÓN 04 A1 P 22	1517

Bula sobre la anexión de San Salvador de Bergondo. Pergamino. Regular

AHDS - San Martiño, 72.03.02	CAJÓN 04 A1 P 22	1593

Bula sobre la anexión de San Salvador de Bergondo. Pergamino. Regular

AHDS - San Martiño, 72.04	CAJÓN 04 A1	1518

Bula sobre anexiones. Pergamino. Regular.

AHDS - San Martiño, 73

AHDS - San Martiño, 73.01	CAJÓN 01 C P 02	1673

Portada del Cajón 1 C1 Catedras de la Universidad
Carta de pago por el Deán y Cabildo de Santiago a favor del monasterio de San Martín de 1000 ducados que fr. Diego de Hevia, obispo de Guaxaca en la India dejo a Santa María Salome.

AHDS - San Martiño, 73.02	CAJÓN 01 C P 03	1701

Fr. Benito Martínez catedrático de la Cátedra de Santo Thomas expone la queja por alteraciones en sus prerrogativas y remuneración de sus cargos

AHDS - San Martiño, 73.03	CAJÓN 01 C P 04	1676

Querella de fuerza dada por D. fr. Luis de Bustamante abad del monasterio de San Martín contra el rector del Colegio de Santiago Alfeo sobre preeminencia del lugar que se le debía dar en las funciones y actos públicos.

AHDS - San Martiño, 73.04	CAJÓN 01 C P 06	1697

Certificación de un actas del capítulo general en orden a las esenciones y preeminencias del catedrático de prima de Santo Thomas de la Universidad de Santiago.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 73.05	CAJÓN 01 C	1702

Correspondencia relacionada con la Cátedra de Santo Thomas y la de Metodo.

AHDS - San Martiño, 73.06	CAJÓN 01 C	1807

Papeles relacionados con el Testamento del Reverendo Obispo de Oaxaca D. Fr. Diego de Hevía que otorgó en 1659, por el que dejó al monasterio de San Martín 4000 ducados para que con ellos fundase dos catedras en aquella universidad, la una de método y la otra de prima teología.

AHDS - San Martiño, 74	1836

Copia del inventario de la Biblioteca del monasterio de San Martín

AHDS - San Martiño, 75. 01	1486-1494

Extractos de las rentas y posesiones que Fr. Diego de Vivero abad del Monasterio de San Paio de antealtares tiene y posee en nombre del monasterio.

AHDS - San Martiño, 75.02	S. XIX (912-1832)

Relación de los abades del monasterio de San Martín desde 912 hasta 1832.

AHDS - San Martiño, 75.03.01	1769

Estado de las cuentas del monasterio de San Martín a 12,03,1769

AHDS - San Martiño, 75.03.02	1777

Estado de las cuentas del monasterio de San Martín a 16,03,1777

AHDS - San Martiño, 75.04.01a	S. XVIII

Encabezado de rentas del priorato de San Antonio de Baiñas. Incompleto

AHDS - San Martiño, 75.04.01b	S. XVIII

Encabezado de rentas del priorato de San Antonio de Baiñas. Incompleto

AHDS - San Martiño, 75.04.02	1807

Encabezado de las rentas del priorato de San Martín de Candoas.

AHDS - San Martiño, 75.04.03	1817.09.27

Relación de los diezmos, primicias, rentas y pie de altar que se percibió en San Andrés de Camporredondo en los años 1805-1806-1807-1815-1816

AHDS - San Martiño, 75.04.04	1821

Noticias de las rentas procedentes de varios bienes situados en el Partido de Sísamo que hasta ahora han correspondido al extinguido monasterio de San Martín y actualmente pertenecen al crédito público.

AHDS - San Martiño, 75.05	1737-

Registro de los pleitos civiles, monásticos y querellas del monasterio de San Martín.

AHDS - San Martiño, 75.06	1794-1826

Libro de asiento del pan que se gasta en la portería del monasterio con los pobres .

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 75.07		1780

Informe hecho por el abad de San Martín sobre la pertenencia de la Vicaria de Santa Maria al monasterio de San Martín.

AHDS - San Martiño, 75.08		1780

Plano del puente de Cela y de las aceñas que está construyendo Pedro Torreiro en el río Mero en Santa María de Cambre.

AHDS - San Martiño, 76.01.01	CAJÓN 29 B Nº 06	1733.08.28

Copia de de la Constitución del Papa Clemente XII por la que todos los jovenes estudiantes seculares que estudian tres años en los colegios dominicos, concede el grado de Doctores o de Magisterio y grado en Teología lo mismo que en cualquiera Universidad pública. Impreso

AHDS - San Martiño, 76.01.02	CAJÓN 29 B Nº 07	1695/1740

Noticias sobre el derecho de presentación del beneficio de la iglesia de Sobrado de Trivis en persona regular pertenece al monasterio de San Paio de Santiago. Impreso

AHDS - San Martiño, 76.01.03	CAJÓN 29 B Nº 18	1700.03.15

Testamento del licenciado D. Pedro Varela Vilarullo, cura y rector de la feligresía de Santa María de los Angeles

AHDS - San Martiño, 76.01.04	CAJÓN 29 B Nº 20	s.d.

Informe y consulta sobre pertenencia de los lugares de Cortinela, Trasmunde y Cavanelas, anexos al patronato de San Juan de la iglesia de san Cibrao que antiguamente se llamaba de San Juan de Cortinela

AHDS - San Martiño, 76.01.05	CAJÓN 29 B Nº 22	1728

Copia de la constitución del Papa Benedicto XIII por la cual se confirman todos los privilegios, indultos y gracias apostólicas que se concedieron en otros tiempos, a la orden de los hermanos ermitaños de San Agustín.

AHDS - San Martiño, 76.01.06	CAJÓN 29 B Nº 28	S. XVI

Copia de apeo y declaración de Martín Galos de los bienes que tenía del monasterio de San Martín en las parroquias de San Miguel dos Agros, Santa Aia de Arca y San Vicente do Pino.

AHDS - San Martiño, 76.01.07	CAJÓN 29 B Nº 30	1697

Compostellana Parrochialium de Arca y Pino. / Copia del pleito y causa llevado en el tribunal de la nunciatura sobre el derecho de presentación del beneficio San Lesmes del convento de San Juan extramuros de Burgos y del Arzobispo de Burgos. 1697

AHDS - San Martiño, 76.01.08	CAJÓN 29 B Nº 34	1542

Copia de escritura simple otorgada por los vecinos, consejo y regimiento de la villa y puerto de San Martín dos Groves, por la cual ceden y traspasan en el monasterio de San Martín todo el derecho que ellos habían adquirido del patronazgo y presentación del beneficio con cura de San Martín dos Groves, por una ejecutoria ganadad al monasterio por no haber reparado la capilla mayor del benefico, cosa que hicieron los vecinos.

AHDS - San Martiño, 76.01.09	CAJÓN 29 B Nº 42	1727

Copia dela constitución de Benedicto XII en que se extiende, declaran y amplian los privilegios condcedidos hasta aquí a la Orden de Predicadores. Impresa. Latín

AHDS - San Martiño, 76.01.10	CAJÓN 29 B Nº 70	S. XVIII

Resumen de los papeles de pertenecientes del luagar de Abio sito en términos de la parroquia de San Juan Apostol de esta ciudad, sobre el cual y otros bienes esta fundada la Minerva del Santisimo Sacramento en el convento de San Agustín, cuyo dominio de dicho lugar es del Real Monasterio de San Martín

AHDS - San Martiño, 76.01.11	CAJÓN 29 B Nº 74	1560

Pesquisa que hizo el cabildo de Santiago sobre la renta de las lamparas que arden delante del Santo Apostol y como el monasterio hizo la información de cumplir en tener la suya (llamada del Pote) bien asistida de todo lo necesario y cumplir en todo con lo prevenido por el Rey en la donación de los pechos, servicios y derechos del este coto e sla.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 76.01.12	CAJÓN 29 B Nº 90	1777-1780

Encabezado de las rentas del priorato de San antolín de Baiñas

AHDS - San Martiño, 76.02.01	CAJÓN 29 C Nº 14	S. XV

Memorial de los casares del coto de Dormean

AHDS - San Martiño, 76.02.02	CAJÓN 29 C Nº 22	1765

Noticias Sobre bienes del monasterio en varias feligresías:
Chaian, Santa María
Negreira, San Juan
Cespón, San Vicente
Angeles, Santa María
Mandayo, San Juan
Leson, Santa Cruz
Louro, Santa Comba

AHDS - San Martiño, 76.02.03	CAJÓN 29 C Nº 49	1761

Extracto de lo que contiene la carta ejecutoria, librada por el arcediano de Orense sobre el beneficio de Santiago de Louro.

AHDS - San Martiño, 76.02.04	CAJÓN 29 C Nº 50	1644

Sobre el turno de presentaición en los beneficios unidos de santa Maria de Ferreira (Patronato de San Martín) y San Miguel de Couso (Capilla del Alba)

AHDS - San Martiño, 76.02.05	CAJÓN 29 C Nº 53	1755.01.18

Carta al Abad del monasterio de San Martín sobre reparaciones en la iglesia de San Pedro de Follente

AHDS - San Martiño, 76.02.06	CAJÓN 29 C Nº 60	1770

Papel en derecho sobre el peito que este monasterio tuvo con Juan Antonio de Otero pretendiendo este llevarse la tercera parte de los diezmos y sincura de San Pedro de Boa.
AHUS, San Martiño/Cuaderno 76 de Ejecutorias.

AHDS - San Martiño, 76.02.07	CAJÓN 29 C Nº 63	1668

Consulta hecha por San Martín y satisfecha sobre la unión espiritual y temporal de la iglesia parroquial de Simes y el beneficio curado

AHDS - San Martiño, 76.02.08	CAJÓN 29 C Nº 64	1605

Copia del resumen del pleito que el monasterio de San Martín y el de San Paio tuvieron con el Arzobispo y su provisor el Cardenal Calle sobre haber querido que en un entierro que hubo en San Paio presidiesen los Clérigos de la Confraría del Coro.

AHDS - San Martiño, 76.02.09	CAJÓN 29 C Nº 65	1761.05.25

Mandato del Juez y Regimiento de la ciudad de Santiago para que el Juez ordinario del Coto de Sigueiro no usurpe la jurisdicción de los cotos de Sigueiro, Berreo, Queice.

AHDS - San Martiño, 76.02.10	CAJÓN 29 C Nº 70	1717

Memorial de San Benito de Valladolid para que el Cabildo conteste al pleito de las tercias. Impreso

AHDS - San Martiño, 76.02.11	CAJÓN 29 C Nº 77	1690

Pleito entre Iván José Sousa de Castro Villanueva Altamirano, hijo primogenito de Francisca de Villanueva Altamirano, viuda de Manuel Sousa de Castro contra Carlos Antonio de Luna Arellano, Mariscal de Castilla sobre el mayorazgo que fundaron Alonso de Cillanueva y Cervantes y Dña. Juana Altamirano.
Contiene un árbol genealógico de la familia. Impreso.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 76.02.12	CAJÓN 29 C Nº 80	1784

Real cédula sobre curatos y otras noticias relativas al derecho de presentaciñon

AHDS - San Martiño, 76.02.13	CAJÓN 29 C Nº 80	1795

Real orden para que los curas párrocos no perciban ni exijan los derechos de estola y funeral.

AHDS - San Martiño, 76.02.14	CAJÓN 29 C Nº 80	1799.06.16

Consulta sobre la presentación de candidatos a beneficios de procedencia real

AHDS - San Martiño, 76.02.15	CAJÓN 29 C Nº 82	1740

Representación al Rey del Arzobispo y los obispos de Tuy, Mondoñedo, Lugo y Orense relativa a la provisión que hacían de sus curatos las ordenes de San Benito y San Bernardo

AHDS - San Martiño, 76.03.01	CAJÓN 29 D Nº 10	1569

Papeles en derecho de la curia romana relativos al beneficio de San Martín de Brabio. Latín

AHDS - San Martiño, 76.03.02	CAJÓN 29 D Nº 11	1514

Papel en derecho de la curia Romana sobre el Coto del Obre. Latín

AHDS - San Martiño, 76.03.03	CAJÓN 29 D Nº 15	1535

Copia de la venta de una casa que hizo Juan López, rector de la parroquia de San Benito do Campo a Alonso Yañez.

AHDS - San Martiño, 76.03.04	CAJÓN 29 D Nº 16	1740

Cedula real para que todas las piezas eclesiásticas pertenecientes al monasterio se presenten en su Real nombre.

AHDS - San Martiño, 76.03.05	CAJÓN 29 D Nº 19	1798

Empréstito y donativo en dinero y alhajas de plata hecho al Rey por el monasterio de San Martín para el aumento de fondos de la Real Caja de Amortización de Vales Reales.

AHDS - San Martiño, 76.03.06	CAJÓN 29 D Nº 20	1535

Copia simple de venta de una cas sita en el barrio de San Pedro, junto a San Domingo hecha por Juan Lopez Rector de San Benito a Alonso Yañez.

AHDS - San Martiño, 76.03.07	CAJÓN 29 D Nº 22	1762

Apelación del monasterio al Nuncio contra el ordinario eclesiastico de Santiago sobre el derecho de presentacion de los beneficios curados de San Miguel de Villar y San Berisimo de Foxans (San Martín)

AHDS - San Martiño, 76.03.08	CAJÓN 29 D Nº 25	s.d.

Escrito sobre el derecho relativo a la facultad que tienen la abadesas de San Paio para sacar a los vicarios seculares y poner a vicarios monges en sus prioratos.

AHDS - San Martiño, 76.03.09	CAJÓN 29 D Nº 27	1579

Copia de información sobre la presentación del beneficio de San Martín de Revordelos, perteneciente al monasterio de San Pedro de Tenorio.

AHDS - San Martiño, 76.03.10	CAJÓN 29 D Nº 31	1741

Sobre provisión de los beneficios de Santa María de Sarandones y San Miguel de Figueroa

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 76.03.11	CAJÓN 29 D Nº 36	1641

Noticias curiosas sobre el coto de Morás desde el año 1140:
Donaciones de varios señores, foros y arriendos.

AHDS - San Martiño, 76.03.12	CAJÓN 29 D Nº 38	1691

Relación del pleito del Coto de Moras entre la casa de Montaos y el licenciado Juan Thomas, médico, y doña María, su hija en la chancilleria de Valladolid.

AHDS - San Martiño, 76.03.13	CAJÓN 29 D Nº 50	1680.09.22

Respuesta del Excmo. Señor Virrey de Valencia sobre el garrote que se dio a un religioso Agustino. Impreso

AHDS - San Martiño, 76.03.14	CAJÓN 29 D Nº 57	1784

Copia de una escritura de concordia sobre la paga de diezmos de los lugares de Tabilo, sitos en la parroquia de San Cosme de Outeiros entre el rector de esta iglesia y el prior de San Juan de Sabardes.

AHDS - San Martiño, 76.03.15	CAJÓN 29 D Nº 58	1769

Mapa con las divisiones de los montes de Catasueiro (San Juan de Sabardes)

AHDS - San Martiño, 76.03.16	CAJÓN 29 D Nº 63	1747.06.05

Sobre el pleito que mantienen el monasterio de San Martín, como Patrono de San Cristobal de Dormea, y los vecinod de la citada parroquia , en razón a la reedificación de la iglesia

AHDS - San Martiño, 76.03.17	CAJÓN 29 D Nº 65	1640.01.04

Poder que da Joan de Anguiano, natural de la villa de San Asensio de la diocesis de Calahorra, A D. Alonso de Oviedo y Espinosa y al licenciado Calderón de Nieva residentes en la Curia romana, para un pleito de apelación ante la rota sobre supuesta palabra de casamiento

AHDS - San Martiño, 76.03.18	CAJÓN 29 D Nº 66	1748

"Contrato con algunos maestros de obras sobre reparos y composición de las iglesias de San Pedro de Saondres y Santa Maria de Cambre", pertenecientes a San Martín Pinario

AHDS - San Martiño, 76.03.19	CAJÓN 29 D Nº 71	1725

Comunicación dirigida a los abades sobre la injerencia de los obispos en la jurisdicción de los monasterios en virtud de la bula apostólica Ministerii. Papel. Cuadernillo.

AHDS - San Martiño, 76.03.20	CAJÓN 29 D Nº 75	1799.11.15

Contribución del monasterio de San Martín en la impresión de la colección de Cánones Españoles.

AHDS - San Martiño, 76.03.21	CAJÓN 29 D Nº 76	1800

Respuesta del Papa Pio VII al Padre General de la Congregación de San Benito a su carta sobre su exaltación al trono pontificio, por ser monje benedictino.

AHDS - San Martiño, 76.03.22	CAJÓN 29 D Nº 78	1801

Breve del Papa Pio VII concediendo a instancias del rey la novena parte de todos los diezmos del Reino. Impreso

AHDS - San Martiño, 76.03.23	CAJÓN 29 D Nº 79	1799

Real decreto a la muerte del P. Pío VI

AHDS - San Martiño, 76.03.24	CAJÓN 29 D Nº 84	1800

Licencia del Padre General para hacer un foro en San Antolín de Toques

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 76.03.25	CAJÓN 29 D Nº 85	1800

Licencia del Padre General para hacer un foro cerca de Vilagarcía.

AHDS - San Martiño, 77.01.01	CAJÓN 29 E Nº 43	1750

Copia de una Real Carta en la que se exponen las líneas de una nueva política en Hacienda e instrucciones pertenecientes al caso

AHDS - San Martiño, 77.01.02	CAJÓN 29 E Nº 47	1740

Copia de Cédula Real instando al monasterio de San Martín a que haga título de sus curatos vacantes en los meses ordinarios.

AHDS - San Martiño, 77.01.03	CAJÓN 29 E Nº 51	1775

Copia de una carta del gobernador del Consejo de Castilla, dirigida al Padre General de la religión de San Benito para el fomento de la pesca y salazon en los puertos del reino de Galicia.

AHDS - San Martiño, 77.01.04	CAJÓN 29 E Nº 53	1679

Respuesta sobre consulta sobre derechos de presentación y beneficios

AHDS - San Martiño, 77.01.05	CAJÓN 29 E Nº 56	1677.10.30

Sobre el derecho de presentar beneficios siendo donaciones reales.

AHDS - San Martiño, 77.01.06	CAJÓN 29 E Nº 57	1747

Copia de Real Cédula de su majestad en demanda puesta por el fiscal de su majestad contra el Arzobispo y Cabildo de Santiago, en que declara que las dignidades, caonicatos, prebendas, etc son de patronato real por lo tanto la presentación corresponde al rey.

AHDS - San Martiño, 77.01.07	CAJÓN 29 E Nº 59	1742

Memorial jurado que el abad y monjes de este monasterio da de las rentas y diezmos que en especie de grano, vino y dinero percibe y tiene por si y por sus prioratos, granjas, prestamos, etc.

AHDS - San Martiño, 77.01.08	CAJÓN 29 E Nº 60	1538

Memorial de beneficios eclesiásticos que son de patronato y presentación del monasterio de San Martín.

AHDS - San Martiño, 77.01.09	CAJÓN 29 E Nº 65 DUPLICADO	1715.12.17

Mandamiento del Rey D. Felipe en relación con el pleito sobre el curato de Santa María de Rozamonde

AHDS - San Martiño, 77.01.10	CAJÓN 29 E Nº 66	1724

Copia de un arreglo entre el monasterio de Santo Domingo de Bonaval y San Pedro sobe razón del cierre de un agro situado entre ambos monasterios

AHDS - San Martiño, 77.01.11	CAJÓN 29 E Nº 69	1674.08.18

Sentencia a favor del convento real de San Benito de Silos extramuros de la ciudad de Sevilla contra el colegio de San Basilio de dicha ciudad sobre preceder la religión de San Benito a la de San Basilio en todos los actos, juntas y concursos públicos y particulares.

AHDS - San Martiño, 77.01.12	CAJÓN 29 E Nº 70	1698

Consulta sobre la irregularidad de un monje que había perdido el dedo "police".

AHDS - San Martiño, 77.01.13	CAJÓN 29 E Nº 76	1780.11.28

Cesión de una casa la monasteio de San Martín en la Algalia de Abajo

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 77.01.14	CAJÓN 29 E Nº 81	1772

Cesión de una casa en la cuesta vieja, que es la primera, como se sale del Convento de San Francisco a la puerta de la Pena, que pertenecia a la Confradia de la Minerva.

AHDS - San Martiño, 77.01.15	CAJÓN 29 E Nº 82	1783

Copia de la escritura de "perfectos" o arreglos de la casa del Pozo en la calle de San Pedro, a favor del monasterio de San Martín.

AHDS - San Martiño, 77.01.16	CAJÓN 29 E Nº 84	1756

Estado de la casa del monasterio de San Pedro de Fora hecho por Juan López Freire profesor de Arquitectura

AHDS - San Martiño, 77.01.17	CAJÓN 29 E Nº 108	1746.09.11

Copia de un Real decreto dirigido al abad de Samos para que proponga al Rey en todos los beneficios que consten de real donación, sujetos sin distinción de meses, ni forma en que queden vacantes.

AHDS - San Martiño, 77.01.18	CAJÓN 29 E Nº 111	1743.10.24

Carta de la cámara de su majestad escrita al abad del monasterio de San Martín sobre propuesta de sujetos para beneficios.

AHDS - San Martiño, 77.02.01	CAJÓN 29 F Nº ?	1745

Querella interpuesta por el monasterio de San Martín contra Domingo de Adraro, vecino de Santiago, para que no saque el escudo de armas del monasterio que tiene en la casa donde vive, que est propiedad del monasterio.

AHDS - San Martiño, 77.02.02	CAJÓN 29 F Nº 02	1691

Testimonio de venta y remate judicial de los bienes que eran de Dña. María Calvo a favor de Martín Giménez de Conchillos quien despues los cedió a Ignacio de la Vega y Calo. Entre estos bienes se encuentra el Agro de Nuño del cual el monasterio había hecho foro a Maria de Calo en 1671

AHDS - San Martiño, 77.02.03	CAJÓN 29 F Nº 04	1771

Manifiesto de Sebastián Pérez, cura de Toiriz, obispado de Lugo, contra los agentes del Cabildo de Santiago sobre la cobranza de los votos de las feligresías de Sabiñao y Sardiñeira en el Condado de Lemos.

AHDS - San Martiño, 77.02.04	CAJÓN 29 F Nº 12	1768-1786

Real cédula tocante a la forma en que se ha de observar la prohibición de libros, la publicación de Edictos de la Inquisición y ejecución de Bulas concernientes al Santo Oficio. Impreso 1768
Licencia del Inquisidor General para leer libros prohibidos en los monasterios Benitos. Impreso. 1786

AHDS - San Martiño, 77.02.05	CAJÓN 29 F Nº 20	1776

Real cédula acerca del consentimiento antes de celebrar esponsales. Impresa

AHDS - San Martiño, 77.02.06	CAJÓN 29 F Nº 21	1776.03.27

Pragmática Sanción …estableciendo lo conveniente para que los hijos de las familias pidan el consejo y consentimiento paterno antes de celebrar esponsales... Imprenta de Pedro Marín. Magrid

AHDS - San Martiño, 77.02.07	CAJÓN 29 F Nº 22	1768

Pragmática sanción sobre la expulsión de los regulares de la Compañía

AHDS - San Martiño, 77.02.08	CAJÓN 29 F Nº 23	1715.06.22

Copia de 4 decretos reales expedidos por su majestad al Consejo Real de Castilla:
1.- Nuevo reglamento del consejo de Castilla.
2.- No haya consejo los días de Fiesta de Corte.
3.- Reglamento de la Sala de Alcaldes de Corte .
4.- Restituyendo a Madrid su corregidor, tenientes, la jurisdiccion ordinaria civil y criminal . Por Geronimo Estrada, impresor del Consejo Real de Castilla

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 77.02.09	CAJÓN 29 F Nº 34	s.d.

Consulta canónica de la Congregación de San Benito sobre la elaboración de unas nuevas constituciones.
Impresa. Castellano/Latín

AHDS - San Martiño, 77.02.10	CAJÓN 29 F Nº 36	S. XVIII

Copia de una carta escrita a un prebendado de Toledo sobre que el arzobispo de esta diocesis primada de las Españas no consienta la refacción del clero.

AHDS - San Martiño, 77.02.11	CAJÓN 29 F Nº 39	1780.07.18

Sobre la intromisión de la Audiencia en la Jurisdicción real y clausura del monasterio de San Martín

AHDS - San Martiño, 77.02.12	CAJÓN 29 F Nº 42	1687

Representación que hizo la Santa Iglesia de Toledo en nombre de las demás iglesias de España sobre que se empleen las rentas eclesiásticas ofrecidas en el armamento naval contra los infieles.

AHDS - San Martiño, 77.02.13	CAJÓN 29 F Nº 45	1697

Copia de diferencia que hubo entre el Obispo de Calahorra y el abad de Naxera sobre la celebración y uso de pontificales.
Decreto de la Congregación de Ritus sobre el mismo asunto.

AHDS - San Martiño, 77.02.14	CAJÓN 29 F Nº 50	1692

Respuesta por la religión de San Benito a las razones de un memorial que contiene varios inconvenientes que se siguen de la fundación de dos cátedras en la universidad de Salamanca. Impreso

AHDS - San Martiño, 77.02.15	CAJÓN 29 F Nº 53	1696

Respuesta canónica y teológica al memorial que dio al rey por D. Francisco Manuel de Zuñiga, Obispo de Ciudad Rodrigo, sobre derechos de la santa iglesia en la defensa de la jurisdicción eclesiástica, esenciones y libertades de su inmunidad.

AHDS - San Martiño, 77.02.16	CAJÓN 29 F Nº 58	S. XVII

Noticia de los curas que hubo en las parroquias de:
San Tome dos Baos
San Juan de Cambeda
Santa María de Salto
San Martín de Castrelo
San Pedro de Follente
Santa María de Mira
Santa María de Brandoñas
Santiago de Berdeogas
San Pedro de Berdeogas
Santa Baia de Dumbria

AHDS - San Martiño, 77.02.17	CAJÓN 29 F Nº 60	1753.03.27

Informe sobre una Real Orden de 16 de marzo instando a formar una relación de clases y valor reducido a dinero de todos los curatos, capellanías, beneficios simples y que se exprese con distinción las personas eclesiásticas o seglares a quienes toque su nominación.

AHDS - San Martiño, 77.02.18	CAJÓN 29 F Nº 73	1757

Recuento e inventario de los papeles pertenecientes al monasterio en la agencia de la religión de San Benito de la ciudad de La Coruña.

AHDS - San Martiño, 77.03.01	CAJÓN 29 B 1	1567

Memoria de Joan Gallo de Andrada, secretario de cámara de su magestad, sobre la creación de un monasterio de la orden benedictina en Madrid según determinación de la Congregacion de San Benito de Valladolid

AHDS - San Martiño, 77.03.02	CAJÓN 29 B 1	S. XVI

"Infra scripta sunt Capitula Publicata inter sumume pontificem futur et Rmo. Dominos Cardinales, una mimiter et concorditer ordinata pro defensione fidei et erectione libertaris eclesie et reformatione eclesie in capite et membris". Latín

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 77.03.03	CAJÓN 29 B 1	1635

Copia de una cédula real para que se vendan y compongan con su magestad las jurisdicciones civiles y criminales de las justicias ordinarias de los lugares de señorio.

AHDS - San Martiño, 77.03.04	CAJÓN 29 B 1	1693

Papeles y decisiones de los pontifices sobre los regulares. Latín

AHDS - San Martiño, 77.03.05	CAJÓN 29 B 1	s.d.

Sobre el pleito del monasterio de San Martín y de San Paio con el arzobispo de Santiago, Cardenal Calle.

AHDS - San Martiño, 78.01.01	1748.09.19

Informe que hacen a S. M. Los dueños de jurisdicciones del Reino de Galicia sobre el Real decreto en punto de las residencias

AHDS - San Martiño, 78.01.02	1763

Real Despacho del Rey D. Carlos sobre la renovación de foros

AHDS - San Martiño, 78.01.03	1760-9

Precisiones sobre la Pragmática Sanción de 1762

AHDS - San Martiño, 78.01.04	1770

Real provisión sobre las reglas a observar en el repartimiento de pastos, tierras de propios, arbitrios, concejiles

AHDS - San Martiño, 78.01.05	1788

Real cédula en la que se concede a los dueños particulares de tierras y arrendatarios la facultad de que puedan cerrarlas para hacer plantíos de olivares o viñas con arbolado o huertas de hortalizas con árboles frutales

AHDS - San Martiño, 78.01.06	1792.02.28

Restablecimiento del Consejo de estado, previo cese de la junta suprema de estado creada el 8 de julio de 1787, organización del mismo y nombramiento del Conde de Aranda como decano del Consejo. Copia

AHDS - San Martiño, 78.01.07	1794.09.26

"Real cedula en se que se crean diez y ocho millones de pesos de ciento veinte y ocho cuartos en vales reales y se establece una constitución extraordinaria y temporal sobre las rentas liquidas de propietarios ... Con el objeto de aumentar el fondo destinado para la extinción de Vales Reales" Impreso, 18 págs."Reimpresa en Santiago por D. Ignacio Aguayo"

AHDS - San Martiño, 78.01.08	1795

Real cédula por la que se manda guardar la Real Resolución en que se prescribe el método, con que en los pueblos del reino se ha de proceder a la contribución de un hombre de cada cincuenta vecinos para el reemplazo del ejercito. Impreso en le imprenta de la viuda e hijo de Marín

AHDS - San Martiño, 78.01.09	1796.10.30

"Real Cédula en la se manda no se moleste con provisiones ni arrestos a los reos reconvenidos por causa de estupro" Impreso en la imprenta Real. Madrid

AHDS - San Martiño, 78.01.10	1798

Real cédula en que se manda cumplir el decreto por el que se dispone qu ese enajenen todos los bienes raíces pertenecientes a Hospitales, Hospicios, casa de misericordia, de reclusión y de expósitos. Cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos, poniendose los productos de estas centas en la caxa de amortización, bajo el interes anual de B%. Copia.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 78.01.11		1798
"Real cédula en que se manda cumplir el decreto por el que se establece una contribución sobre los legados y herencias en las sucesiones transversales, para atender al objeto de acopiar en la Caxa de amortización una masa de rentas anuales proporcionada al pafo de ontereses de los préstamos que deben subrrogarse en lugar de los Vales Reales". Copia		
AHDS - San Martiño, 78.01.12		1803
Confirmación por el rey Carlos IV del derecho del monasterio en el nombramiento de escribanos		
AHDS - San Martiño, 78.01.13		1805
Real Cédula sobre la contribución 3 1/3 de los frutos exentos de diezmos		
AHDS - San Martiño, 78.01.14		1768
Pragmática Sanción que restablece la de 18,01,1762 en punto a la previa presentación de bulas, breves...		
AHDS - San Martiño, 78.01.15		1807
Real Cédula para ejecutar al Breve Pió VII, estableciendo la venta de los predios urbanos y rústicos de todas las capellanías colectivas y de la séptima parte de los pertenecientes a los otros eclesiásticos		
AHDS - San Martiño, 78.01.16		1816
Real orden conminando a una contribución		
AHDS - San Martiño, 78.01.17		1817.07.21
Sobre el nombramiento de una Junta Diocesana para el repartimiento de 765.679 reales conforme a la Bula de 16 de abril de 1817 en que se concede a San martín un subsisio anual de treinta millones sobre las rentas de estado secular y regular de seis años		
AHDS - San Martiño, 78.01.18		1824-25
Circular de la Dirección General de rentas sobre percepción del 50% de los frutos de las prebendas eclesiásticas		
AHDS - San Martiño, 78.01.19		1835(1803)
Copia de una real cédula de 1803 que confirma a San Martín el derecho de nombrar escribanos de los cotos especificados en la citada Real Cédula		
AHDS - San Martiño, 78.02.01		1782
Correspondencia. 5 cartas		
AHDS - San Martiño, 78.02.02		1724-1725
Petición de hábitos para cubrir la plaza de servicio en el monasterio de San Martín		
AHDS - San Martiño, 78.02.03		1745.09
Petición y concesión de permiso para extraer piedra. Pizarra y arena del monte de la Almaciga con que hacer la "fabrica de dos bovedas y otros reparos en San Miguel dos Agros"		
AHDS - San Martiño, 78.02.04		1767.04.23
Carta en que Luis Pereira alcalde mayor de Santiago pide licencia al P. Abad de San Martín para entrar a notificar a los Padres Jesuitas, de Deposito en el Monasterio, la Real Pragmática del 11 de Abril		
AHDS - San Martiño, 78.02.05		1785.08.24
Perdida por el Monasterio de San Martín del curato de Santa Baia de Xil y otras noticias sobre la disputa y pleitos que se litigaron con el Arzobispo		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 78.02.06		1807
Comunicación de D. Pedro Cevallo, superintendente general de caminos, en relación con los portazgos		
AHDS - San Martiño, 78.02.07		1809
Sobre paternidad		
AHDS - San Martiño, 78.02.08		1814
Representación al Rey sobre la tropa alojada en el monasterio		
AHDS - San Martiño, 78.02.09		1815
Donativo extraordinario consistente en la "décima del producto anual"		
AHDS - San Martiño, 78.02.10		1825
Comunicación de una real orden restableciendo la manda forzosa testamentaria para socorrer a los religiosos de los Santos lugares		
AHDS - San Martiño, 78.02.11		1828.07.12
Oposición a la cátedra de prima de santo Thomas vacante por jubilación de Iñigo García		
AHDS - San Martiño, 78.02.12		1834
Oficio de la dirección general de Rentas al Monasterio de San Martín instándole a presentar una relación de los bienes, rentas, fincas y derechos que poseyese por donación de la Corona para el pago del derecho impuesto por la Real Pragmática de 30/08/1800		
AHDS - San Martiño, 78.02.13		1834
Sobre la Real Cédula de 02/08/1801 instando a relacionar bienes, rentas, fincas y derechos que poseyesen por donación de la corona para el pago del derecho impuesto por la Real Pragmática de 30/08/1800		
AHDS - San Martiño, 78.02.14		s.d.
Súplica al abad de San Martín de Santiago en petición del título de Juez en la persona de José Becerra, vec. Del lugar de liñares parroquia de Rus		
AHDS - San Martiño, 78.03.01		1177-1192
Copia de confirmación de privilegios dados por Fernando II al monasterio de San Martín. Incompleto. Años 1177, 1192.		
AHDS - San Martiño, 78.03.02		1482
Pleito sobre lo que pertenece a Dormean en San Pantaleon de Viñas a pedimento de Lope García de Villozas, su forero		
AHDS - San Martiño, 78.03.03		1524
Provisión real para la realización de apeos en territorios del monasterio.		
AHDS - San Martiño, 78.03.04		S. XV-XVIII
Razón de los escribanos que han dado fe y copia de los apeos que se ha hecho en el monasterio de San Martín.		
AHDS - San Martiño, 78.03.05		
Traslado de un provisión real recabando información a fin de obtener las rentas necesarias para edificar un monasterio de la orden de San Benito en Madrid.		
AHDS - San Martiño, 78.03.06		1579
Comprobación del apeo del Coto de San Antolín de Toques hecho por la justicia de San Martín.		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 78.03.07		1684
Información para el apeo y demarcación de viñas propiedades de San Martín en la comarca de Rivadavía		
AHDS - San Martiño, 78.03.09		
AHDS - San Martiño, 78.03.09		1717.08.18
Sobre la creación de la junta de repartimiento para el cobro del subsidio concedido por Pío VII al rey durante un sexenio, pagaderos de los frutos, rentas y productos del Clero tanto secular como regular, en el obispado de Astorga.		
AHDS - San Martiño, 78.03.10		1718
Poder y otros doccumentos que da San Martín y el vicario mayor de San Payo para, con motivo de la muerte de Fr. Pedro de Magaña, obispo que fue de la ciudad de Solsona, recuperare ciertas cantidades		
AHDS - San Martiño, 78.03.11		1725
Consulta a los abogados de la religión sobre si el monasterio de San Martín podrá poner demanda a un beneficio.		
AHDS - San Martiño, 78.03.12		1726
Pleito entre el monasterio y Matias do Rego, vecino de San Julian de Arousa, sobre el patronato de la capilla de Nuestra Señora de Barreiros fundada por Alberto do Rego, vecino de Santa María de Caleiro.		
AHDS - San Martiño, 78.03.13		1745.06.14
Poder del monasterio de San Martín a sus priores y otros miembros de la comunidad para aque administren los bienes del citado monasterio.		
AHDS - San Martiño, 78.03.14		1745.06.14
Carta de poder otorgada por el monasterio de San Martín a sus prioratos, anexos y otros cargos del monasterio para llevara acabo los asustos necesarios para el cobro de sus rentas.		
AHDS - San Martiño, 78.03.15		1747
Carta Real conminando al apeo de los bienes del monasterio de San Clodio a pedimento del monasterio de San Martín		
AHDS - San Martiño, 78.03.16		1750.09.07
Sobre el Breve concedido a favor de las animas de los confrades difuntos de ambos sexos de la confradía de Nuestra Señora del Socorro esta en la Iglesia del Monasterio de San Martín.		
AHDS - San Martiño, 78.03.17		1750.10.07
Don Bartolomé de Rajoy y Losada, canónigo doctoral da facultad y licencia de publicación de las indulgencias concedidas a los cofrades de Santa Gertrudis		
AHDS - San Martiño, 78.03.18		1750
Consulta y parecer de D. Francisco Núñez de Andrade a instancias del monasterio de San Martín sobre el laudemio que han de pagar los subforeros		
AHDS - San Martiño, 78.03.19		1753.07.30
Sobre la trasgresión de inmunidad de estar en sagrado.		
AHDS - San Martiño, 78.03.20		1753
Noticias sobre los dictámenes del capítulo general de 1753		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 78.03.21		1757
Inventario de los pleitos y demás papeles pertenecientes a San Julián de Moraime que existen en esta agencia de San Benito de la ciudad de La Coruña		
AHDS - San Martiño, 78.03.22		1757.03.09
Sobre pleito entre el monasterio de San Martín y Luis de Magariños sobre una heredad del dominio del monasterio		
AHDS - San Martiño, 78.03.23		1778
Real provición por la que se aprueba la posesión de cobrar luctuosas a todo vasallo siendo labrador y pechero por parte del monasterio de San Antoiño de Toques. (Antiguo Mazo 24)		
AHDS - San Martiño, 78.03.24		1763
Averiguaciones en razón del robo de la imagen de San Martín.		
AHDS - San Martiño, 78.03.25		1763
Autos de oficio por el robo de una imagen de San Martín y otras joyas		
AHDS - San Martiño, 78.03.26		1763
Razón de los expedientes que el real monasterio tiene pendientes en Madrid en la cámara de su majestad		
AHDS - San Martiño, 78.03.27		1766
Escritura de venta entre Francisca Padín y Leonardo Tarrío de un terreno de tierra labradía en el lugar das Cordeiras en Santa María de Caleiro		
AHDS - San Martiño, 78.03.28		1775
Sobre pleito entre el monasterio de San Martín los vendedores de la casa en que vive el Santo Tribunal de la Inquisición.		
AHDS - San Martiño, 78.03.29		1776
Licencia firmada por el inquisidor general por la cual se da permiso a los monasterio de la Congregación de San Benito para que puedan leer ciertos libros prohibidos.		
AHDS - San Martiño, 78.03.30		1777.05.16
Dictamen de los fiscales de su majestad sobre la forma de renovar los foros, para evitar los fraudes.		
AHDS - San Martiño, 78.03.31		1780
Lista de los bautizados, entierros y matrimonios que hubo en el espacio de 7 años contados desde el mes de Julio de 1773 hasta 31 del presente de 1780 en la Parroquia de San Pedro de Soandres		
AHDS - San Martiño, 78.03.32		1719.06.18
Parecer de un abogado sobre la asignación de Congrua para la vicaría de Mesiego.		
AHDS - San Martiño, 78.03.33		1782.11.07
Traslado y certificación de disposiciones de los arzobispos D. Francisco Blanco y D. Cayetano Gil Taboada en sus respectivas constituciones fundadas (1576 y 1746) a cerca de las indulgencias del Santísimo Sacramento		
AHDS - San Martiño, 78.03.34		1782
Padrón de la parroquia de San Juan de Poyo de la que son curas los monjes de San Benito		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 78.03.35		1785
Relación de Bienes del monasterio comprendidos en Alcabala de esta ciudad		
AHDS - San Martiño, 78.03.36		1793
Noticia sobre un pleito por las medidas con que se pagan las rentas		
AHDS - San Martiño, 78.03.37		1795
Sobre la disputa entre el monasterio y don Esteban de Herce sobre la paga de laudemio por una casa sita en la Cuesta Nueva		
AHDS - San Martiño, 78.03.38		S. XVIII
Apuntes sobre la casa diezmera de Santiago		
AHDS - San Martiño, 78.03.39		1825
Petición de permiso para profesar de Clemente Martínez Araujo		
AHDS - San Martiño, 78.03.40		1803.12.03
Real Orden por la que no se exija el noveno a los curas cuya congrua no exceda de seiscientos ducados.		
AHDS - San Martiño, 78.03.41		1805-1817
Declaración jurada de los diezmos y rentas pertenecientes al beneficio de San Andrés de Camporredondo propiedad del monasterio de San Martín.		
AHDS - San Martiño, 78.03.42		1806.11.05
Sobre el derecho de presentacion del Colegio de San Martín de Castañeda al Beneficio curado de San Mamed de Trefacio		
AHDS - San Martiño, 78.03.43		1806
Dictamen sobre la presentación del curato de Onzaniego		
AHDS - San Martiño, 78.03.44	CAJÓN 21 A	1812
Oficios del Ayuntamiento y otros concernientes a donativos y contribución.		
AHDS - San Martiño, 78.03.45		1813
Relación del percibo líquido que el monasterio de San Martín tiene en los obispados de Orense, Lugo, Tuy y en este arzobispado.		
AHDS - San Martiño, 78.03.46		1814
Restablecimiento de la limosna que el monasterio daba a los pobres en la porteria del mismo.		
AHDS - San Martiño, 78.03.47		1817.06.21
Impuesto sobre el vino para que no haga alojamiento de militares en Santiago.		
AHDS - San Martiño, 78.03.48		S. XVIII
Consulta a los abogados de la religión sobre si el monasterio puede poner demanda en propiedad a un beneficio que esta enajenado.		
AHDS - San Martiño, 78.03.49		1829
Despacho expedido por el juzgado de Guerra a pedimento del monasterio en razón de impagos.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 78.03.50		1834
Pleito entre el prior de San Martín de Canduas y el cura párroco de San Juan de Borneiro en razón de presidencia de entierros		
AHDS - San Martiño, 78.03.51		S. XIX
Lugares pertenecientes a cada una las parroquias de la ciudad de Santiago.		
AHDS - San Martiño, 78.03.52		s.d.
Carta para el colector de los diezmos sobre la diferencia de los beneficios concura o sincura.		
AHDS - San Martiño, 78.03.53		
AHDS - San Martiño, 78.03.54		s.d.
Nota con algunos extractos de foros pertenecientes al priorato de San Martín de Ozón"		
AHDS - San Martiño, 78.03.55		s.d.
Noticias sobre rentas		
AHDS - San Martiño, 78.03.56		
Respuesta acerca de la equivalencia de los toledanos.		
AHDS - San Martiño, 78.03.57		s.d.
Advertencias de la Congregación de San Benito de Valladolid los abades.		
AHDS - San Martiño, 78.03.58		s.d.
Lista de los beneficios curados y simples pertenecientes al partido de la Merced.		
AHDS - San Martiño, 78.03.59		
Parte de una copia de las constituciones de la Congregación de San Benito de Valladolid. Parte del expediente de limpieza de sangre de Manuel Tevar y Vera, natural de la villa de Castillo.		
AHDS - San Martiño, 78.03.60		s.d.
Relación del tiempo de las cortes sobre lo que se percibe en liquido en este monasterio de San Martín para la manutención de sus monjes.		
AHDS - San Martiño, 79.01		948
-Carta de venta por la que Santor y su mujer venden al Monasterio de San Lorenzo de Carboeiro una heredad en la villa Parata Felici por un cuenco y un vaso de cebada. 948.03.06 - Fremilde vende al Monasterio de San Lorenzo de Carboeiro la heredad de Segreto en la villa de Parata Felici por una cantidad de cebada y otros objetos en especies. 948.04.27		
AHDS - San Martiño, 79.02		(954)XI
Testamento de Ordonius y Adosinda en el que donan una heredad en Folgoso.		
AHDS - San Martiño, 79.03		958
Carta de donación en la que Vermudo "prolix Silonis", y su mujer donan al Monasterio de San Laurentii de Karbonario la heredad llamada "Parati Felici".		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 79.04		961?

El conde Gundisalvo limita las villas de Salitres y Malior, como consecuencia de un pleito surgido entre ambas villas.

AHDS - San Martiño, 79.05		962.06.18

Delimitación del coto de Pastoriza.

AHDS - San Martiño, 79.06		969-970

-Carta de venta en la que Froili vende a Gundulfo una heredad en la ribera del río Togia. 969
-Carta de venta en la que Sueiro vende a Gundulfo una heredad en la villa de Negrarios, en la ribera del río Togia, territorio de Deza. 969.03.14
-Carta de venta en la que Rekilo, con sus hijos Amarellu y Kogitus, venden a Gundulfo una linar y un pomar en Negreiros, en la ribera del río Togia. 960/970

AHDS - San Martiño, 79.07		976.06.08

Intercambio hecho (al Monasterio de Antealtares) de unas heredades en villa Lusentario, Bargalos y en tierra de Posmarcos.

AHDS - San Martiño, 79.08		979.01.02

Carta de venta en la que Ordonis Laurenti, con su mujer e hijos venden al Monasterio de San Martín Pinario una heredad en la villa de Campaña con sus soutos, pumares y devesas, que se demarcan por el río Louro, Cordeiro y Valga.

AHDS - San Martiño, 79.09		1024

Ero González, su mujer y sus hijos, homines de criatione del Monasterio de San Martín, conciertan con él de manera que reciben la vila de Gañon, en Salnés, con ciertas condiciones.

AHDS - San Martiño, 79.10		1062?

Carta de venta en la que Arias Luzi, llamado Maza, y su esposa Lupa Petriz venden la heredad de Vila Gosende, en la parroquia de San Juan de Vilanova, territorio de Deza a Petro Suerii.

AHDS - San Martiño, 79.11	CAJÓN 3 A P1	1064?

Carta de donación en la que Marina Gundesteiz dona la iglesia de Santa Columba de Carnota y la villa de Pienarios con todo lo que le pertenece, que se encuentra en la tierra de Portomarcos.

AHDS - San Martiño, 79.12		1065.09.15

Delimitación de las villas de Folgoso y Ventoso.

AHDS - San Martiño, 79.13		1069

Concordia en la que Daniel y sus hijos se comprometen a no contradecir nunca al Monasterio de San Martín en el agua del molino de Castinaria, en Santa Comba de Louro.

AHDS - San Martiño, 79.14		1070.02.02

Carta de venta por la que Pelagio Redrigiz, con su mujer y sus hijos vende una heredad a Petro Vistruris y a sus hijos, llamada de Quintana.

AHDS - San Martiño, 79.15		1072

El abad Munio y el monasterio de Carboeiro confirman la donación hecha al monasterio de San Isidro de Montes de las villas de Dulan, Redundo, Parara Felice, Moimenta, Murias, Palacios, Cangas, Painceiros, Dorna y Corticata y la iglesia Sancti Iacobi de Lauraire (Santiago de Loureiro).

AHDS - San Martiño, 79.16		1075

Alfonso VI, con ocasión de la celebración de un gran concilio en Santiago, acota el Monasterio de San Isidro de Montes. Entre los confirmantes figuran las infantas Urraca y Elvira.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 79.17		1080.05.05

El conde don Petrus Froilaz y la condesa Guntrote Ruderiquiz donan al Monasterio de Nemeño tres cuartas partes de la villa en que esta enclavado, en el valle de Seaia, tierra de Bergantiños.

AHDS - San Martiño, 79.18		1080?

Testamento de Arias Petriz en el que deja a los Monasterios de Carboeiro y San Paio de Antealtares unas heredades.

AHDS - San Martiño, 79.19		1082*

Testamento de Matinus Leovegildiz y su mujer Troilli Petriz en el que donan al Monasterio de Carboeiro una heredad en Negreiros que habían comprado a Petro Alfonso.

AHDS - San Martiño, 79.20		1088-89. 01.08

Pleito entre Vermudo Naustiçi y sus hermanos con el Monasterio de Carboeiro y su abad Adefonso por una heredad en Messego.

AHDS - San Martiño, 79.21		1096

Visclavaza, prolix Froylaz dona una heredad en Tobias, tierra de Aviancos, posiblemente al Monasterio de San Antoniño de Toques

AHDS - San Martiño, 79.22	CAJÓN 02 B Q 3 P5	1096.01.11

Los condes de Galicia, don Raymundus y doña Urraca cambian con el abad de San Lorenzo de Carboeiro, don Alfonso, la villa de Pastoriza por villas en Esquadro, Genestoso, y Taveirolos, con voz y autoridad real dentro de sus términos, según habían tenido los reyes anteriores.

AHDS - San Martiño, 79.23		S. XI

Carta de donación en la que Sisnandus con su mujer y sus hijos donan una heredad en la villa de Lausame junto al río Marion.

AHDS - San Martiño, 79.24		S. XI

Ilduara Eroniz dona al Monasterio de Carboeiro tres salinas en el lugar llamado Spinario, con su terreno.

AHDS - San Martiño, 79.25		S. XI

AHDS - San Martiño, 79.26		S. XI-XII

Testamento de Petro Nuniz en el que deja ciertos bienes a San Martín.

AHDS - San Martiño, 79.27		1125

Testamento de Suero Alóniz en el que dona al Monasterio de San Martín y a su abad don Petro la octava parte de la iglesia de Sancti Iacobi de Castro, en Dubra, con sus pertenencias y posesiones.
Signo rodado con la confirmación del Arzobispo. En la cruz se lee: DIDACUS II. En el entorno: VERBO DOMINICELIFIRMAT SUNT.

AHDS - San Martiño, 79.28		(1128)XI-XII

Testamento de Oveco Gedaci en el que dispone su sepultura en el cementerio del Monasterio de San Martín, al que deja la heredad de Vilar con su plantación y las de Rial, Pousada y la mitad de Cerzededa, con su casa, aparte de otros legados a otras personas.

AHDS - San Martiño, 79.28		(1128)XI-XII

Testamento de Oveco Gedaci en el que dispone su sepultura en el cementerio del Monasterio de San Martín, al que deja la heredad de Vilar con su plantación y las de Rial, Pousada y la mitad de Cerzededa, con su casa, aparte de otros legados a otras personas.

AHDS - San Martiño, 79.29		1134.05.15

Carta de venta de Maria Monsrevel vende al Monasterio de San Martín y a su abad don Pedro, una casa situada en rua Francorum, por precio de dieciséis marcas de buena plata.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 79.30		1141.03.29

Carta de ventan por la que Iohan Parrega y Fernando Carnacio con su mujeres venden el casal de Viso en Santa Cristina de Beseiro (Tabeiros).

AHDS - San Martiño, 79.31 1143

Carta de venta de Petrus Cresconiz y su mujer Sancha, por la cual venden una heredad

---

AHDS - San Martiño, 79.32 CAJÓN 02 B Q3 P7 1144.07.06; León

Alfonso VII intercambia con el Monasterio de Carboeiro y con su abad, don Froila, la mitad de la villa de Merza con sus propiedades y el privilegio de coto y recibe varias heredades y serviciales.

AHDS - San Martiño, 79.33 1146

Carta de donación al Monasterio de San Martín Pinario de la mitad de una heredad en la ciudad de Compostela.

AHDS - San Martiño, 79.34 1150.09.03

Privilegio de Pena Corneira hecho a un caballero.

AHDS - San Martiño, 79.35 1151.02.14

Testamento de Didacus Muninci, hijo de Munio Gelmirez y sobrino de Diego Gelmirez.

AHDS - San Martiño, 79.36 1151.03.07

Carta de donación en la que Gundisalviz Menendiz y su mujer donan heredades en Prucius en el coto de Nogueirosa y en Santa María de Utillare, porque su hijo Menendis Gundisalviz causo daños a los destinatarios.

AHDS - San Martiño, 79.37 1162.03.19

Gomezus Martiniz y su mujer Urraca Lux intercambian con el abad de San Lorenzo de Carboeiro , don Fernando unas heredades en los lugares de Zeru... y Folgarium.

AHDS - San Martiño, 79.38 1165

Carta de donación y confirmación de Lupus Nunit y su mujer

AHDS - San Martiño, 79.39 1170

Pedro Sueiro, hijo de Don Sueiro Melendez, reconoce ser del monasterio de Soandres un cuarto de la iglesia de San Xurxo de Faro

---

AHDS - San Martiño, 79.40 1173

Pedro Arias en su testamento deja al monasterio de Antealtares lo que le pertenece en la iglesia de Santa María de Fisterra, tierra de Nemancos y en la vila de Telia, feligresia de Santiago de Traba. Lo mismo hace Ramiro Martínez, clérigo, y sus hermanos de lo que les pertenece en dicha iglesia

---

AHDS - San Martiño, 79.41 1175.06

Carta de venta en la que Iohannes Arie, su mujer Urraca y sus hijos venden al Monasterio de San Martín y a su abad Pedro una heredad situada junto al río Miño.
Documento confirmado por Fernando II con un signo rodado. En el campo: León hacía la izquierda. En torno: SIGNUM FERNANDI REGIS HISPANIARUM.

AHDS - San Martiño, 79.42 1177

El monasterio de Carboeiro y Rodrigo de Veiga se distribuyen la heredad de Meixumin en Deça y la heredad de Saa, que es del monasterio.

AHDS - San Martiño, 79.43 1180*

Iohannes Pelaiz Gundilianus y su hijo Fernandus Iohannis, presbiter, convienen con el monasterio de San Martín sobre la heredad de Fábregas, los cásales de Susao y Yusao, obligándose los interesados a vivir en la heredad y dividirla luego por la mitad con el Monasterio.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 79.44	CAJÓN 02 B Q 1 P 19	1180-9.09.14

Carta de venta en la que Pelagius Petri vende a Urracca Gutierri una heredad.

AHDS - San Martiño, 79.45 1191.05.31

Carta partida por a.b.c. en la que Fernandus Petri y el abad del Monasterio de San Martín, convienen entre si, que el monasterio de compromete a darle por su vida y la de su madre la heredad de Rus, que había donado al monasterio Sancius Sancii, para que la disfrute con la que tiene allí y a su muerte devolverá ambas al monasterio.

AHDS - San Martiño, 79.46 1194.03.25

Pedro Pérez, hijo de Pedro Araiz, dona al monasterio de San Martín dos casales en tierra de Orcellón en Ventosa de Ansalde que eran de doña Teresa, mujer de Pedro Arraiz. El abad se los deja por su vida y le dan otro casal en la groba de Aguia

---

AHDS - San Martiño, 79.47 1195.09.08

Gontrode Sanniz otorga su testamento con varias mandas al monasterio de Antealtares y su abad Fernando

---

AHDS - San Martiño, 79.48 1150-1200

Carta de donación de Petris Arias,soldado, en la que dona al Monasterio de Carboeiro unas heredades con la promesa de ser enterrado en el Monasterio.

AHDS - San Martiño, 79.49 S. XII(1126-1157)

Escatocolo con dos listas de confirmantes y un monograma confirmatorio.

AHDS - San Martiño, 79.50 S. XII (1150-1192)*

Los descendientes de una mujer que había donado al Monasterio de Carboeiro y a su abad Fernando, dan al monasterio la heredad de Perarias en Cusanka, en lugar de lo mandado y donado al monasterio

---

AHDS - San Martiño, 79.51 S. XII (1170-1192)*

Testamento de Iohannes Didaz en el que deja al Monasterio de Carboeiro la cuarta parte de la heredad de Casar de Auterio para salvación de su alma.

AHDS - San Martiño, 79.52 S. XII

Un terreno que esta entre el monasterio y rua do Franco Arcediano de "trasconjo"

AHDS - San Martiño, 79.53 S. XII

Donación hecha por Petrus Arie de una heredad en Eravo feligresía de San Pedro cabo el monte Carrio.

AHDS - San Martiño, 79.54 S. XII

Carta de cambio de bienes en el territorio de Deza.

AHDS - San Martiño, 79.55 fns. S. XII

Posiblemente donacion a Antealtares de un heredad llamada de Gundianes

---

AHDS - San Martiño, 80.01 1200

Carta de testamento de Didagus Adefonsit a favor del Monasterio de San Paio de Antealtares, otorgándole una parte de Barvalgos y Seroy, que fueron de sus antepasados y de su madre Elduara, y que están situadas bajo el monte Irauti, y también la cuarta parte de Pousata.

AHDS - San Martiño, 80.02 1204

Carta partida por a.b.c. en la que Elvira Gundesindiz conviene con el Monasterio de San Martini de Foris, sobre la mitad de una heredad en el valle de Ruis, la cual ha de tener en prestimonio durante su vida y devolver después al monasterio junto con el villare de Iuriz.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 80.03		1210*

Convenio entre el monasterio de San Martín y un particular sobre una heredad en Parada, tierra de Deza, que fue de Menendo Fernández de Gomariz que la dio por su alma.

AHDS - San Martiño, 80.04 1212.03.28

Carta de donación en la que Maria Petri, llamada de Ganacia, dona unos bienes al Monasterio de San Martín.(En San Martín de Aríns y Santiago de Godos)

AHDS - San Martiño, 80.05 1215.12.08

Disposición de varios testigos sobre los límites y mojones entre las villas de Carbia y Pastoricia (Pastoriza), por los que hay un pleito entre el Monasterio de Carboeiro y el arzobispo. Se prueba que Carvia pertenece al arzobispo y que la heredad de Pastoricia es del Monasterio, villa que había sido cambiada por el conde don Raimundo por otras en Decia (Deza) y Tavairoas (Tabeirós)

AHDS - San Martiño, 80.06 1215

Manda de San Lorenzo de Aucianda a San Martín. (Regesto tomado del reverso)

AHDS - San Martiño, 80.07 1216

Carta partida por a.b.c. entre Fernando Pelagii con su mujer, y el Monasterio de Carboeiro.

AHDS - San Martiño, 80.08 1218.07.24

Carta de donación en la que Petrus Iohannis, llamado villano de Cerdaria, y su mujer donan al Monasterio de San Martín varias heredades en Cerdaria, parroquia de Sanctii Vicentii de VillaVec…(San Vicente de Vilaouchada).

AHDS - San Martiño, 80.09 1219.07.01

Munio Fernandiz y su mujer Tuda Nuniz dona al monasterio de San Paio de Antealtares una heredad en San Pedro de Muros para remedio de su alma, y en caso de muerte prematura por su parte, pacta la posibilidad de que pueda venderla a un monasterio

---

AHDS - San Martiño, 80.10 1220-1225

Carta de obligación en la que Didacus Petriz, llamado Portagueria, se obliga ante la priora de Morales, Onega Garsia, y ante el abad Pedro a no perturbar en la heredad de Cesar

---

AHDS - San Martiño, 80.11 1220-9

Practicamente ilegible.

AHDS - San Martiño, 80.12 1224.03.25

Carta de donación en la que Nunus Fernandi, clérigo, y su hermana Sancia Fernandi donan al Monasterio de San Martín y a su abad Fernando Gundisalviz una cuarta parte de la iglesia de Sancti Petri de Porcimigrus (Porzomillos).

AHDS - San Martiño, 80.13 1225

Muy deteriorado

AHDS - San Martiño, 80.14 1226.04.20-30

Carta partida por a.b.c. en la que Petrus Petri, llamado Larín, conviene con Petro Nuniz, milite, y su mujer sobre unas heredades.

AHDS - San Martiño, 80.15 1227

Foro a Munio Muniz y a su mujer del Casal de Saa, en Santa Aya de Espenuca

---

AHDS - San Martiño, 80.16 1228

Los monjes Fernando Yañez y Juan, en nombre del monasterio aforan a Juan Martínez y a su mujer Maria Iohannis unas viñas en Remosende, feligresía de Camporredondo, que tuvo por el monasterio Guillelmus, por renta de la mitad del vino

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 80.17		1229
Donación Martinus didaci		
AHDS - San Martiño, 80.18		1230
Carta de venta hecha por Fernando, llamado Lupo, de una heredad denominada Barraons		
AHDS - San Martiño, 80.19		1230
Carta de venta. Monasterio de Carboeiro. Posiblemente: Juan Fernández de Lamela vende al monastero de Carboeiro las heredades que posee en Saidres		
AHDS - San Martiño, 80.20		1230
Renuncia de bienes en Santa Maria de Sayar a favor del monasterio de San Martín (Sacado del reverso del documento)		
AHDS - San Martiño, 80.21		1231
Carta de venta hecha al monasterio de unas heredades.		
AHDS - San Martiño, 80.22		1233.03.01
Venta por doña Sancia Veaz de una heredad en Sancto Tirso		
AHDS - San Martiño, 80.23		1234
Foro de la heredad de Sanfe. Información tomada del reverso.		
AHDS - San Martiño, 80.24		1237
Foro a Petrus Didaci del lugar de Pastoriza		
AHDS - San Martiño, 80.25		1239
Sentencia en el pleito existente entre el monasterio de Carboeiro y dominum Iohanem Petri de Castella militem		
AHDS - San Martiño, 80.26		1240
Juan Peláez, llamado Amigo, miles y su mujer María Pérez donan al monasterio de San Martín y a su abad Miguel Pérez la heredad que poseen en la feligresía de Santa María de Rus		
AHDS - San Martiño, 80.27		1248. 15 kld de febrero
Arriendo hecho por el monasterio de Cinis a Pedro Iohannis por su vidas unos serviciales en el lugar de Bordelos en la feligresia de Santa Maria de Sarandones. Debe levantar una casa y tener pobladas las heredades		
AHDS - San Martiño, 80.28		1248.08.11
El abad Juan Nuñez afora a Froila Pelagii, clérigo de Maorogio(act. Maroxo) una heredad en tierra de Abeancos		
AHDS - San Martiño, 80.29		1250
Donación a Antealtares de una parte de la iglesia de San Clemenzo de Montaos. Regesto tomado del reverso del documento		
AHDS - San Martiño, 80.30		1250*
Información sobre unos bienes de Carboeiro.		
AHDS - San Martiño, 80.31		S. XIII(1250)
Maior Nuniz de Bigo de Chappa otorga carta de venta al Monasterio de Carboeiro		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 80.32		1251-1297(1287)
Negocio contractual sobre heredades en Santa Aya de Codeso.		
AHDS - San Martiño, 80.33		1252
Iohanis Petri y su mujer Marina Iohannis, Fernán Martines , Munio Petri y su mujer Urraca Petri y otros hacen carta de venta a favor de Petro Iohannis de Caldis y de su mujer la heredad que tienen en San Lorenzo de Andras y otros bienes		
AHDS - San Martiño, 80.34		1254.06.29
Fernando Iohannis de Villari Alone lleva a cabo con el monasterio de San Martín un negocio contractual		
AHDS - San Martiño, 80.35		1256
Información sobre personas y bienes vinvulados al monasterio de Carboeiro		
AHDS - San Martiño, 80.36		1258.10.28
Foro que San Martín concede a Gundisalvo Nuniz		
AHDS - San Martiño, 80.37		1259.06.14/1259.07.01
Diversos particulares venden a San Martín sus propiedades sitas en la feligresía de Santa María de Iro		
AHDS - San Martiño, 80.38		1262
Probanza de que la heredad con viñas de Girantes, pertenece al monasterio de San Martín y que fue adquirida por Juan de Catalaia antes de partir contra los sarracenos		
AHDS - San Martiño, 80.39		1262-1270
San Martín. Guarda relación con bienes sitos en Santa Eugenia de Fao		
AHDS - San Martiño, 80.40		1263*
Donación de media casa en la rúa de la Peña		
AHDS - San Martiño, 80.41		1265
Carta partida en la que Elvira Fernandis declara los bienes que posee en Santa María de Dimo, en la villa de Saa, en la de Quintans, en la feligresía de Cardama		
AHDS - San Martiño, 80.42		1265-1282
Pedro Perez de Coiro renuncia ante el abad de Soandres a los derechos que pueda tener sobre la heredad de Fureira		
AHDS - San Martiño, 80.43		1266.04.14
Michael Iohannis y otros se comprometen a ser vasallos del monasterio de Antealtares por una heredad en San Martiño de Oleiros y pagar por ella la renta usual en la zona		
AHDS - San Martiño, 80.44		1267
Doña Urraca Iohannis entrega a Carboeiro dos casales sitos en la feligresía de Sancti Felicis		
AHDS - San Martiño, 80.45		1267.06.13
Miguel López renuncia en el abad de San Martín , Pedro Yáñez, el agro que tiene en Val de Deus, y por ello el monasterio le ha de dar de por vida una pensión de 200 sueldos en las casa que tiene el monasterio en la Alberguería		
AHDS - San Martiño, 80.46		1270
Foro de Sonyar		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 80.47		1270-1280

Convenio sobre los términos en que ha de repartirse una heredad en San Vicenzo de Rial, la cual fue dada a Pelagio de Moogo, presbítero de dicha iglesia, por parte de Arias Pérez.

AHDS - San Martiño, 80.48	CAJÓN 03 BULAS A P. 5	1272.12.01; Civita Vechia

El Papa Gregorio X confirmar al monasterio de San Martiño la posesión de todas sus iglesias, bienes y heredades, su inmunidad civil y eclesiástica y reglamenta la sucesión abacial y otras prerrogativas.

AHDS - San Martiño, 80.49	1273.12.08-09

Arias Petri ratifica unas ventas hechas a D. Pedro Pelagio.

AHDS - San Martiño, 80.50	1273

Iohannes Nuniz vende una heredad que posee en Alvar, sita en la feligresía de San Cristóbal de Javestre, a Dominicus Iohannis

AHDS - San Martiño, 80.51	1274.10.28

Carta Partida por a.b.c. Fernán Rodrigues de Romai y su mujer Mencia Nunois venden al monasterio la heredad de Oubiña, bienes en Ozon y en Ordaño labradías y montesia que tienen en la feligresía de Santa Mª de Perros

AHDS - San Martiño, 80.52	1274

Plazo da cortina de sobre a fonte de gestal en villar de

AHDS - San Martiño, 80.53	1275

Arrendamiento por el Monasterio de San Pedro de Soandres, de dos agros en Fornelos.

AHDS - San Martiño, 81.01	1278

Carta de venta

AHDS - San Martiño, 81.02	1281

Carboeiro da en arriendo a Martín... Y a su mujer Marina Iohannis unos bienes en Tavoada

AHDS - San Martiño, 81.03	1283.03.18

Foro del monasterio de Antealtares a Pedro Pelagii mariño de diversos Bienes

AHDS - San Martiño, 81.04	1285

Aldara Vermudez, que ha recibido el hábito monacal, dona al monasterio de San Pedro su parte en las heredades de Vilaboa, Calvente, Cabana y Saa

AHDS - San Martiño, 81.05	1285

Maria Iohannis, llamada Çantada, de Dormea, vende a doña Sancha Suarez, priora de Dormea, la heredad que le pertenece por su madre en la feligresia de Dormea.

AHDS - San Martiño, 81.06	1285

El monasterio de San Pedro afora la mitad de lo que posee en Vilaboa, feligresía de Santa Aia de Arca. Regesto tomado del reverso del documento

AHDS - San Martiño, 81.07	1287

Escritura de donacion al monasterio de San Martín de villa de Loureyro en Santa Eulalia de Codeso

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 81.08		1288

Pleito entre los monasterios de Cinis y Sobrado ante los abades de San Martín y San Payo sobre cierta suma de dinero, rentas...

AHDS - San Martiño, 81.09		1290.12.03

El monasterio de San Paio hace foro vitalicio a Julián Martínez y a su mujer Maior Eanes por sus vidas el coto de Pousada, la iglesia de San Juan de Ortoño y la hermita de San Cibrao

---

AHDS - San Martiño, 81.10		1291.01.13

Fernán Yánez, llamado Rodiño, heredero del clérigo Diego Yánez y María Benítez de O Grove, presentan a don Arias Pérez, arcediano de Salnés y a su vicario Juan Pérez para la tercera parte del beneficio de San Vicente de O Grove.

AHDS - San Martiño, 81.11		1291.06.01

Arias González, arcediano de Nendos, con la autorización del arzobispo don Berengel, confiere al clérigo Juan Pérez la mitad de la iglesia de San Vicente de Boqueixón, vacante por muerte del clérigo Diego Yánez.

AHDS - San Martiño, 81.12		1291

Pleito de demanda que Carboeiro promueve"sobre la mitad del coto de Soto Longo y de la mitad de la Iglesia de San Payo de Lodeiro

---

AHDS - San Martiño, 81.13		1293

"Prazo"

AHDS - San Martiño, 81.14		1294

El monasterio de Cinis arrienda a María Pérez Dabrigosa una casa en Betanzos

---

AHDS - San Martiño, 81.15		1295.06.04

Sanción y corroboracion: clausulas prohibitivas, clausulas corroborativa

---

AHDS - San Martiño, 81.16		1295

Cinis. Sentencia

AHDS - San Martiño, 81.17		1295

Muy deteriorado falta la mayor parte del texto

AHDS - San Martiño, 81.18		1295

Ihonnes Fernandi vende bienes sitos en San Esteban de Soyar.

AHDS - San Martiño, 81.19		1295

El abad de San Paio presenta a Juan Fernández, clerigo, para la iglesia de Santa Maria de Maroxo.

AHDS - San Martiño, 81.20		1297

Pedro Gómez, abad de Carboeiro, afora a Roi Peláez de Vilar y a su mujer por sus vidas el casal de Barradaos en San Xoan de Saidres.

AHDS - San Martiño, 81.21		1298?

San Pedro de Soandres. Foro a Gomez dos Condes del Casal de Condes.

AHDS - San Martiño, 81.22		1299*

María Ferreira recibe del monasterio un crédito hipotecario de un número de sueldos poniendo como garantia la heredad de Elborán en San Vicente do Pino. (Regesto sacado del verso del documento)

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 81.23		1299*
Don Juan Martínez, abad de Cinis, mantiene pleito con el arcediano de Nendos ante el Deán de Santiago don Arias González		
AHDS - San Martiño, 81.24		S. XIII
Practiacamente ilegible		
AHDS - San Martiño, 81.25		S. XIII
Manda del casal de Moymenta que se dice casar de Albergaria. (regesto tomado del reverso del documento)		
AHDS - San Martiño, 81.26	P.37	S. XIII
Fornelos, terra de sobrado		
AHDS - San Martiño, 81.27		S. XIII
Apelacion		
AHDS - San Martiño, 81.28		S. XIII
Ilegible. Solo se conserva el escatocolo.		
AHDS - San Martiño, 81.29		S. XIII
Donacion. Falta el principio del texto		
AHDS - San Martiño, 81.30		S. XIII
Foro hecho sobre bienes en Santa Maria de Castenda a Iohnanes Mareyra y a su mujer Guntode Iohannis		
AHDS - San Martiño, 81.31		S. XIII
Manda por la que donan al monasterio una heredad en tierra del Salnes. (Regesto sacado del reverso)		
AHDS - San Martiño, 81.32		S. XIII
Documento del monasterio de San Lorenzo de Carboeiro.		
AHDS - San Martiño, 81.33		S. XIII
Ilegible		
AHDS - San Martiño, 81.34		S. XIII
Solo se conserva la parte derecha del documento. Pertenece al monasterio de San Lorenzo de Carboeiro.		
AHDS - San Martiño, 81.35		S. XIII
Arias Fernandi dona al monasterio de San Martín bienes en Brión, Berres y en Tierra de Posmarcos		
AHDS - San Martiño, 81.36		S. XIII
Manda al monasterio de San Martín de heredades en Salnes		
AHDS - San Martiño, 81.37		S. XIII
Testamento		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 81.38		S. XIII
Foro concedido a Petrus Iohannis.		
AHDS - San Martiño, 81.39		S. XIII
Información acerca de heredades de Carboeiro		
AHDS - San Martiño, 81.40		S. XIII
Testimonio sobre la iglesia de Santa Columba		
AHDS - San Martiño, 81.41		S. XIII
Sobre la iglesia de San Pedro de Beiro y San Lorenzo de Carboeiro		
AHDS - San Martiño, 81.42		S. XIII
Privilegio real		
AHDS - San Martiño, 81.43		S. XIII
"Prestimonium" de Villaredo en San Gines de Bamio por San Martín		
AHDS - San Martiño, 81.44		S. XIII
Petrus Vermundi albergarius "empeña bienes que posee en S. Adrián de Villarino "a Petro Pelagii campsori		
AHDS - San Martiño, 81.45		S. XIII
Carta de venta de la iglesia de San Miguel de Villare y otras heredades.		
AHDS - San Martiño, 81.46		S. XIII
Testamento en el que se deja parte de una heredad en Padrón		
AHDS - San Martiño, 81.47		S. XIII
Testamento en el que se dejan diferentes bienes al monasterio de San Lorenzo de Carboeiro.		
AHDS - San Martiño, 81.48		fns. S. XIII
Posible foro hecho a Martín de Lineiro y a su mujer Maior…		
AHDS - San Martiño, 81.49		S. XII-XIII
Donación hecha al monasterio de San Lorenzo de Carboeiro por Pelagiu Muniz		
AHDS - San Martiño, 81.50		S. XIII
Convenio entre el abad de Carboeiro y Fernando Mourente y Giraldo Nuñez, caballeros, en virtud del cual se asigna una pension anual de treinta sueldos sobre una casa en Pontevedra a cambio de que dejen al monasterio lo que su madre y su abuelo habian donado en varias partes.		
AHDS - San Martiño, 81.51		S. XIII
Venta de una heredad en la Villa de Transfontano en la feligresía de Santa Leocadia		
AHDS - San Martiño, 82.01		1301.09.29
El prior de Ozón arrienda a Sancho Pérez, notario de Nemancos, una heredad que tenía aforada del monasterio Juan do Porto y María Pérez.		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 82.02		1301
Sobre la iglesia de San Juan de Prabio y el priorato de Cambre		
AHDS - San Martiño, 82.03		1305
Arrendamiento de un agro que pertenece al monasterio de San Antolín de Baiñas.		
AHDS - San Martiño, 82.04		1307.12.05
García Fernández, abad del Monasterio de San Cibrao de Cálogo, afora a Juan Pérez y su mujer María Pérez una heredad en el coto de Cálogo		
AHDS - San Martiño, 82.05		1309.10.24
Domingo Domínguez, racionero de Santiago, dicta sentencia arbitraria en la contienda que mantienen Juan Martínez, en nombre del cabildo de Santiago, y Rui López, monje del monasterio de San Martiño, de una parte; y de la otra Rodrigo Eanes, rector de la iglesia de Santa Susana, por razón de la mitad del diezmo del pan y millo que correspondía a Juan de Castro por la heredad que labrada en donde estuvo el monasterio de Santa Clara junto a la aceña da Pena		
AHDS - San Martiño, 82.06		1310.04.23
Juan Pérez de San Cristóbal de Dormea y su hermana venden a Juan Ponte, en nombre del monasterio de San Martín los 2 tercios de la mitad de las heredades que tienen en Fornelos y Vilanova		
AHDS - San Martiño, 82.07		1311.05.08
Venta hecha por Petrus Fernan, morador en el coto de Qiz, en la feligresia de Santa Cruz de Montaos a Mayor Pelaez de una heredas en esta feligresía.		
AHDS - San Martiño, 82.08		1311
Pleito entre un prior de San Payo que tomo por fuero parte de la heredad de Pazos diciendo que era de Cambre.		
AHDS - San Martiño, 82.09		1311
El monasterio de San Paio afora una pieza de heredad en Remosende, feligresía de Santo Andre de Camporredondo.		
AHDS - San Martiño, 82.10		1313.03.13; Caldas de Reis
[...]llamado Tinoso, de Caldas de Reis vende al prior de San Martiño, Fernan Fernández, en nombre del abad la tercera parte de un pardiñeiro que fue de Juan, clérigo de Baión, por 25 libras pequeñas de dineros portugueses		
AHDS - San Martiño, 82.11		1319.09.08?
Vasco Perez, abad de Carboeiro, con Ares Martínez da Torre, pertigueiro de Deza, defiende en Martixe la propiedad del coto de Leda contra varios particulares que intentaban apropiarse y usarlo para pasto de sus ganados		
AHDS - San Martiño, 82.12		1321
Sancia Nuniz de Pousada vende heredades en Riparia y en San Vicente de Pousada a Michaeli ... Tendari del Campo.		
AHDS - San Martiño, 82.13		1320-9
Practicamente ilegible		
AHDS - San Martiño, 82.14		1330.02.28
Carta de venta de heredades en Serantes que pertenecian a Iohan Petriz y a María Petriz en San Juan de Dimno		
AHDS - San Martiño, 82.15		1333.06.22
Pedro de Ben abad del monasterio de San Pedro arrienda a Fernán Nuñez, vecino de Santiago una casa en la rua del Camino		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 82.16		1334
Venta hecha por Maior Eans de Sotolongo en Carrazedo a Ares Fernández, notario de Deça, en Santa Maria de Sotolongo.		
AHDS - San Martiño, 82.17		1338.06.26
El monasterio de San Martín aforo a Sancha Peláez y a su marido un agro en Santa María de Rozamonde		
AHDS - San Martiño, 82.18		1339
Delimitación de lindes entre el monasterio de San Martín y un particular sobre terrenos en Vilouchada(copia)		
AHDS - San Martiño, 82.19		1340
El monasterio y su representante Fernán Eanes intercambia con un particular heredades en Dimo, feligresía de San Salvador de Catoira.		
AHDS - San Martiño, 82.20		1345
Recibimiento de las heredades de Santa Eugenia de Salgueiros (nota del verso del documento)		
AHDS - San Martiño, 82.21		1355
Escritura para que los vasallos de …y de Campanna no paguen quinta nin receban vexación de los pertigueros.		
AHDS - San Martiño, 82.22		1350-9
Cuatro escrituras relacionadas con San Xiao de Moraime		
AHDS - San Martiño, 82.23		1360
Sentencia arbitral.		
AHDS - San Martiño, 82.24		1361
Compra por el abad de San Payo de un coto en San Pedro de Cornazo		
AHDS - San Martiño, 82.25		1362.09.02?1276
Orraca Ares y su hija Sancha Gonçalces hacen donaciaón a Vasco Rodriguez, abad del monasterio de Carboeiro, de unas heredades en Oiros (Santa Maria de)		
AHDS - San Martiño, 82.26		1367.06.27
El monasterio de San Martín entrega en encomienda a María Álvarez, nieta de Andrés Sánchez, caballero, la isla de Arousa, la vila de Vilanova y coto de Calogo, para que los defienda.		
AHDS - San Martiño, 82.27		1368
El monasterio de San Pedro reclama ciertos derechos que tiene en San Pedro da Mella y que los clérigos de ella no han satisfecho al monasterio. Resgesto tomado del reverso del documento.		
AHDS - San Martiño, 82.28		1372.03.19
Ruy Sanchez de Moscoso da en foro a Ruy Gómez de Ryo la mitad de las primicias de la feligresia de Santa María Madalena de Bardelos, que tenia en foro del monasterio de San Pedro de Soandres		
AHDS - San Martiño, 82.29		1383.06.11
El monasteio de San Cristobal de Dormea hace encomienda a Gonzalo Diaz de Mesia, escudeiro, del coto de Dormea, para que proteja al monasterio y a sus vasallos.		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 82.30		1390

Foro hecho a doña Sancha, priora de Belvís, de la heredad que posee el monasterio en el lugar de Cornado, feligresía de San Breixome de Arcos de Furcos.

AHDS - San Martiño, 82.31		1391.12.28

Posesión dada por el monasterio de San Xiao de Moraime de unas casa en Muxia

AHDS - San Martiño, 82.32		S. XIV

Carta de venta al monasterio de diversos bienes en Santa María de Rus .

AHDS - San Martiño, 82.33		S. XIV

Johan Pérez da rua de maçarellas revende diversos bienes

AHDS - San Martiño, 82.34		S. XIV

Demanda al monasterio de Carboeiro por la iglesia de Santa María de Aurivizes.

AHDS - San Martiño, 82.35		S. XIV

Parte de un documento sobre la tercera parte de la iglesia de Santa Maria de Lira que pertenecia al monasterio de San Paio de Antealtares

AHDS - San Martiño, 82.36		fns. S. XIV

Desembargo en el monasterio de San Pedro de Fora del foro que tenia Jacome Mays del Coto de fevaal.

AHDS - San Martiño, 82.37		S. XIV

Privilegio del rey Alfonso confirmando otro de sus antecesores al monasterio de San Lorenzo de Carboeiro. Con un invocación simbólica Crismon

AHDS - San Martiño, 83.01		1400.09.15

Desembargo que hizo D. Diego de Sarmiento, Conde de Rivadavia, de varios lugares, cotos y terras al monasterio de San Paio de Antealtares (Coto de Nemiña, Vilarmillo, Esposende, Vilachaa, Morantian, Touriñao, etc)

AHDS - San Martiño, 83.02		1400

Codicilo de Martín Gómez douces dejando bienes para la obra de San Juan de Ouces

AHDS - San Martiño, 83.03		1401. 11.08

Gonzalo de Ponte, morador en San Cristobal de Portomouro vende a Nuño Fernández de Bujan todo lo que había recibido de su madre Maria Dominguez en las feligresias de Santiago de Bujan, San Pedro de Benza, San Cristobal de Xavestre, San Cosme de Bretomeiro

AHDS - San Martiño, 83.04		1403

Foro hecho a Ares Afonso del Casal da horta en San Cristobal de Dombodan. Fol. 140r-143v. Foro hecho a Gomes Pombo do casal de Tuturo en la villa de Portomouro. Fol. 144v.- 147r.

AHDS - San Martiño, 83.05	CAJÓN 04, A1 P.1 POSIBLEMENTE	h. 1406

Fragmento de la posesión que tomo un prior de San Martín del monasterio de San Cristobal de Dormea de monjas benitas a el real monasterio de San Martín de Santiago hecha por el ilustrisimo sr. Don Lope de Mendoza

AHDS - San Martiño, 83.06		1407.05.03

El monasterio de San Pedro afora a Juan Gomes, clerigo, vecino de San Cristoval del Dombodan, el terreno das Covas de Salgueiro, el terreno da Lamela, el terreno de Soovallo y otros en Dombodan

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA

AHDS - San Martiño, 83.07 1407

Fr. Juan Martínez, abad, afora a García Rodríguez por su vida y una voz el cuarto de la mitad del casal de Cabreira en Santa Cruz de Ribadulla por 10 dineros. Notario García Pérez de Buño.

AHDS - San Martiño, 83.08 1407

Sentencia por la que los vecinos de la feligresía de San Andrés de Barciela quedan exentos del pago de las dos monedas foreras del reino de Galicia, como foreros y labradores del monasterio de San Martiño

---

AHDS - San Martiño, 83.09 1409

Fuero que hizo San Pedro de un casal que tiene en fojaas, feligresía del dicho fojaas, llamase heredad o casal da fonte.

AHDS - San Martiño, 83.10 1411

El monasterio de San Paio hace foro a Gómez Pérez de varias heredades en San Andrés de Camporredondo.

AHDS - San Martiño, 83.11 1414.11.24

El monasterio de San Pedro de Soandres afora a Gonzalo Afonso y a su mujer, moradores en el lugar de Condes(Querendes) en dicho coto de Soandres del casal de Seixo con dos agros, situados en dicho coto.

AHDS - San Martiño, 83.12 1418

El monasterio de San Martín afora a Gomes Gago y a su mujer, vecinos de la villa de Pontevedra, el lugar de Deiro en San Esteban de Tremoedo.

AHDS - San Martiño, 83.13 1418 ó 1412

Venta que hizo Elvira García, de varios bienes sitos en Lebosende (Ribadavia) a Juan Guerra, con la condicion de que el comprador pague al monasterio de Carboeiro el tercio de las castañas

---

AHDS - San Martiño, 83.14 1419

AHDS - San Martiño, 83.15 1422.04.25

El monasterio de San Pedro de Soandres afora a Pero do Campo ou Corrego? Y a su mujer, el lugar de A Groba y otros bienes en San Pedro de Soandres.

AHDS - San Martiño, 83.16 1422.11.24

El monasterio de San Payo de Antealtares afora a Gonzalo Rodríguez del Reino, escudero, y a su mujer Constanza Eanes o Agro de Lamas en Santa María de Portor y la renta del patronato de San Fins de Brión.

AHDS - San Martiño, 83.17 1424.11.26

Fr. Fernando, abad, afora a Afonso Díaz de Loureiro, morador en Loureiro feligresia de San Pedro de Cornazo, e a súa muller o lugar de Loureiro Çima na misma feligresía. Not. Gomes García

---

AHDS - San Martiño, 83.18 1427.05.30

El monasterio de San Pedro afora a Vasco Lourenzo, escudeiro de Nuño Gonçalves de Bendaña por su vida el lugar de Vilar, en San Tome de Insua

---

AHDS - San Martiño, 83.19 1428.12-09.25

El monasterio de San Pedro afora a Afonso Peres y su mujer la mitad de un molino que esta debajo de la Puente del Penedo, la otra mitad pertenece al monasterio de Santa Maria de Sar.

AHDS - San Martiño, 83.20 1430.08.03

El monasterio de San Paio de Antealtares afora a Pedro da Fraga, vecino de Santiago, y a su mujer por sus vidas y una voz una casa sita en la rua de Maçarelas junto a otra del aforado.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 83.21		1431.09.03

Pleito entre el monasterio de San Salvador de Cinis y Fernán Afonso, clérigo, sobre el patronazgo de la mitad con cura de San Juan de Vilanova en el arziprestazgo de Pruzos. Se le da la razon al monasterio y se obliga a la parte contrario a que pague la renta

AHDS - San Martiño, 83.22 1431.10.22

El monasterio de San Salvador de Bergondo afora a Nuño Peres, fillo de Pedro Ares do Carreo, vecino de San Salvador de Bergondo el casal de Reboredo, el casal da Agra da Fonte, el casal de Fiobre y la mitad del Mato de Talvas en la feligresia y señorio del monasterio.

AHDS - San Martiño, 83.23 1432.00.06

El monasterio de San Pedro de Fora afora a Gonçalvo Rodeiro y a Lope Ares el lugar de Obra, llamado de San Pedro en San Breixome de Foxáns .

AHDS - San Martiño, 83.24 1434.04.08

El monasterio de San Martín afora a Juan Calvo, escudeiro, y a su mujer el derecho de presentación y renta del patronato del beneficio un cuarto sincura y los votos de Santa Baia de codeso.

AHDS - San Martiño, 83.25 1434

Foro del lugar de Sandulces sito en la feligresía de San Fins de Navío hecho a Gonçalvo Sandulces

AHDS - San Martiño, 83.26 1436.08.04

Foro a Alonso de Rudiz y a su mujer de la iglesia de Bardenlos y sus heredades.

AHDS - San Martiño, 83.27 1437.01.07

Fernan Montesino, mercader, en nombre de Juan Vázquez de Cardama y de su mujer, traspasan bienes en Santa Baia de Arca a Fernán Rey y a su mujer por el tiempo y voces en que aquel la tenia aforada

AHDS - San Martiño, 83.28 1437.06.11

Foro a Fernan Martínez, vecino de la villa de Muros, de todos las heredades, casas, casares y chantados que pertenecen al monasterio de San Payo en Santiago de Louro.

AHDS - San Martiño, 83.29 1437.08.23

Foro a Afonso Serpe, escudeiro de Roi Martínez de Carballido, escribano de Camara de noso señor el rey, afora os casares de Panaços e outro en Santa Maria de Budiño, Santa Baia de Arca y Santa Maria de Cazofeito .

AHDS - San Martiño, 83.30 1438.03.12

El monasterio de San Pedro afora a Fernando Pensado, vecino de San Pedro de Viños los lugares de Monte Farado y de Vilar de Alende, en dicha feligresía

AHDS - San Martiño, 83.31 1438.05.05

El monasterio de San Pedro afora a Fernan Peres de Vilar, morador en la villa de Olbeira, la mitad del lugar de Outeiro, el terreno del Agra de Vilar en la feligresía de San Antonio de Baiñas.

AHDS - San Martiño, 83.32 1438.05.10

El monasterio de San Pedro afora a Roi de Bendaña, y a su mujer, el casal que esta en el lugar de Pousada en la feligresía de San Lorenzo de Pousada

AHDS - San Martiño, 83.33 1438.07.11

Foro a Fernan de Lema de Leys, escudero y notario de la terra de Nemancos, del lugar de Doan y la leira de heredad sita en el agra de Bouzaya en la feligresia de Santa Maria de Doan.

AHDS - San Martiño, 83.34 1439.01.18

Juan Tolán, o vello, morador en Santiago dona o mosnasterio de San Pedro de Fora la mitad de tres pelambres cerca de la puerta del camino para la salvación de su alma y la de su mujer.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 83.35	NO SE	1439.05.07

El monasterio de San Salvador de Bergondo afora a Nuño Peres de Carreo o lugar de Cardois y otros en Bergondo. Traslado

---

AHDS - San Martiño, 83.36 1440.11.24

El monasterio de San Pedro de Fora a fora a Ruy de Veentin y a su mujer las heredades, casas y casares que pertenece al monasterio de San Antonio de Baiñas no lugar de Roalo en San Martín de Castelo

---

AHDS - San Martiño, 83.37 S. XIV(1440)

Foro del casal de Ribadiso y de la heredad de Vilanova que hace el monasterio de Dormea a Enrrique Gomes.

AHDS - San Martiño, 83.38 1441.06.15

Maria Fernández de Pardo, freira en el convento de Santa Clara dona a su nieta Berenguela Martin, huerfana, el foro que tiene de todas las herdades, casas, casares en la feligresia de San Payo de Buscas, con el derecho de presentar en ese beneficio, que tiene del monasterio de San Martiño

---

AHDS - San Martiño, 83.39 1444.10.22

Testamento de María Fernández, vecina del lugar de Cillobre, en el que deja a su hijo, fray Fernando de Bergondo, por heredero.

AHDS - San Martiño, 83.40 1445.04.17

Carta de traspaso de un foro que hizo Aldonza Rodriguez a favor de Bernaldo Peres, clerigo, de una leira llamada Cima de Vila en la feligresía de Santa Maria de Rozamonde que le había aforado el monasterio de San Martín.

AHDS - San Martiño, 83.41 1448

Foro

AHDS - San Martiño, 83.42 1450.02.19

El monasterio de San Pedro afora a Juan Dominguez de Cortiñas y a su mujer todo el lugar de Cortiñas en la feligresía de Santa María de Herbón y otros bienes en esta feligresía

---

AHDS - San Martiño, 83.42 1440-9

Auto de posesión...

AHDS - San Martiño, 83.43 1450.06.29

Foro de una casa en la rua de Valares en la ciudad de Santiago.

AHDS - San Martiño, 83.44 1450.11.04

El monasterio de San Pedro afora a García Sanchez, morador en el coto de San Justo, y a su mujer el casal de Gomesende.

AHDS - San Martiño, 84.01 1452.01.13

El monasterio de San Pedro de Fora otorga en foro a Gonçalvo Fernandes, coengo da iglesia de Santa María de Iria de Padron, varias heredades na villa de Padrón y en Santa Cristina de Campaña y el derecho de presentacion y las rentas del beneficio de San Giao de Requeijo

---

AHDS - San Martiño, 84.02 1452.01.13/ 1451.11.16/ 1454.01.03

Cartas de pago de las rentas de varios foros:
Gonzalvo Fernández, canónigo de Padron, por el derecho de patronazgo y presentación de la iglesia de San Xiao de Requeixo

---

AHDS - San Martiño, 84.03 1452.01.24

El monasterio de San Pedro de Fora otorga foro a Ines de Biñoes, vecina de la feligresia de San Tome de Insoa y a su hijo Juan Gomes la sexta parte del lugar de Nogueiras, en esa misma feligresia

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 84.04		1452.05.15

El monasterio de San Pedro de Fora otorga fora a Ruy de Pereyra y a su mujer, vecinos de San Cristóbal de Carnes, los lugares de Vilar de Sereja, el lugar de Borneos, Quintans, Pardiñas en el coto de San Martiño de Ozon; el derecho de presentación de la iglesia de San Pedro de Berdollas.

AHDS - San Martiño, 84.05 1455.03.20

El monasterio de San Pedro a fora a Gómez Fernández, cambiador, y a su mujer el lugar de Noçelle y de y otros en San Breixone de Sergude Quian a los cuales renuncia a favor del monasterio

AHDS - San Martiño, 84.06 1456.08.22

El monasterio de San Pedro aforan a Juan Gonçalves y a su mujer todas las poseiones que tenia su abuelo Sueiro de Bainas en el Coto de Baiñas.

AHDS - San Martiño, 84.07 1458.02.17

El monasterio de San Paio de Antealtares afora a Gomes Gonzalves el lugar de Rial de Corvos y de Rial de Telleiros en la feligresia de Santa Cruz de Castrelo y la heredad de Coroño en Santa Baia de Boiro, bienes que pertenecian a la mesa abacial del monasterio

AHDS - San Martiño, 84.08 1460.07.11

El monasterio de San Salvador de Bergondo afora a García Diaz, vecino de Betanzos, el derecho de presentacion del beneficio de Santa Cruz de Mondoi

AHDS - San Martiño, 84.09 1460.10.19

Llamada de atencion a Roi Peres, canonigo de Santiago, por su ausencia en el beneficio de Santa Maria de Fisterra. Contiene por el reverso documentación relativa a este beneficio

AHDS - San Martiño, 84.10 1464.10.29

Escritura por la que Cristovo Gonçales y Maria Raposo, vecinos de Santiago, renuncia a la casa que tenian en foro del monasterio de San Pedro de Fora, en la rua del Camino

AHDS - San Martiño, 84.11 1467.08.03

El monasterio de San Pedro de Fora otorga en foro bienes en las parroquias de Santa Maria de Erboedo, San Cristovo de Lema y San Pedro de Armenton, parte de los beneficios de Santa María de Bardelos, de Santa Maria de Pastoriza y San Juan de Carballo a G

AHDS - San Martiño, 84.12 1467

El monasterio de San Pedro de Fora otorga en foro el casal de Foxans, en San Breixome de Foxans a Pedro Gómez de Lamas, escudero, vecino de Santiago.

AHDS - San Martiño, 84.13 1468.01.10

El monasterio de San Pedro de Fora otorga en foro a Jácome Perez, platero, vecino de Santiago y a su mujer dos casares que están en la aldea de liñares de Çima en la feligresia de Santa Cristina de Nemenzo

AHDS - San Martiño, 84.14 1468.10.19

Fr. Juan de Pastor, abad, y su convento arriendan a Martín Fernández, clérigo de San Xiao de Pereiriña, su criado, por tiempo de diez años el coto y casas de Nemiña en la feligresía de San Cristovo de Nemiña con sus derechos, heredades, señorios y colleitas por enta de noventa y seis mrv. Y tres docenas de pescadas por el patronato; y las ocho cargas de trigo de Doña Juana llevaba de foro en el Coto. Notario, Francisco Rodriguez de Ponte, clérigo.

AHDS - San Martiño, 84.15 1469

Escritura de censo hecha por el monasterio de San Martín por pensión de una fanega de centeno y dos gallinas

AHDS - San Martiño, 84.16 1469.04.15

El monasterio de San Pedro de Fora otorga en foro el casal de Agromayor en San Pedro de Loureda a Juan de Loureda

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 84.17		1469.09.14

El monasterio de San Pedro de Fora otorga foro a Fernan de Gonçar, clerigo, aforamos el pratronazgo y el derecho de presentacion del beneficio de San Juan de Calvente.

AHDS - San Martiño, 84.18		1470.08.03

El monasterio de San Pedro de Fora otorga foro a Gil de Darnos, vecino de la feligresia de San Antonio de Baiñas y su mujer Tareija Estevez, tres casas del lugar de Baiñas y el molino de Feas.

AHDS - San Martiño, 84.19		1470.10.07

Foro hecho hecho a Francisco TrEviño, escribano, del derecho de presentacion y la renta de patronazgo de la mitad concura de San Paio de Sabugueira

AHDS - San Martiño, 84.20		1470

Escritura de confirmacion y ratificacion de un foro hecho por Fernado Bermudez de Castro, arcediano de Nendos a Lopo Pescador y a su mujer del casal de Belir

AHDS - San Martiño, 84.21		1471.05.17

Martín Xerpe, abad, afora a Juan Pose la mitad de una casa en la rua Calzada de Padrón por cuatro marabedís.

AHDS - San Martiño, 84.22		1472.04.07

Fr. Gómez de Ayaso afora a Antonio González y a su mujer la viña do Pazo en Santa María de Gomariz.

AHDS - San Martiño, 84.23		1472.10.15

El monasterio de San Pedro de Fora otorga en foro a Francisco Treviño, escribano y criado del arzobispo Afonso de Fonseca, unas casas en los agros de San Pedro y el derecho de presentacion y patronazgo de San Juan de Sabugueira.

AHDS - San Martiño, 84.24		1473.02.22

El monasterio de San Pedro de Fora otorga en foro a Juan de Santamarta, pixoteiro, y a su mujer unas casas en la rua de la fuente del Franco que antes llevaba Alvaro Viçoso, cambiador, y a su mujer, pero las tenian mal reparada,

AHDS - San Martiño, 84.25		1473.02.25

El monasterio de San Pedro de Soandres afora a Pedro Cao o Camaño? Mareante, y a su mujer unas casas que están derruidas en rua de Meogo, en la pescaderia de la ciudad de A Coruña, feligresía de Santo Tomás. Contiene inserto otro foro a la misma persona hecho en 1466.12.28

AHDS - San Martiño, 84.26	CAJÓN 32 M1 PIEZA 6 (86.31)	1473.09.09

El monasterio de San Pedro de Fora otorga en foro a Afonso Pedriz o Pedreiro y a su mujer las casas y casares del lugar de Manufe en la feligresía de San Martiño de Olvera en Baiñas

AHDS - San Martiño, 84.27		1473.12.08

El monasterio de San Pedro de Fora otorga en foro a Juan de Losyn y asu mujer la mitad del lugar de Valde en el Coto de Baiñas.

AHDS - San Martiño, 84.28		1473.12.08

El monasterio de San Pedro de Fora otorga en foro a Juan de Losyn y a su mujer la mitad del lugar de Valde en el Coto de Baiñas.

AHDS - San Martiño, 84.29		1474

El monasterio de San Pedro afora a Gonzalvo García, clerigo de San Pedro de Cumeiro, la mitad del casal de Martino el la feligresia de San Tome de Insoa; y Ruy Lopes y a su mujer Sancha Rodrigues, vecinos de San Xenxo de Ferreiros, la otra mitad del mismo

AHDS - San Martiño, 84.30		1476.04.21

Foro hecho a Isabel Vermudez de Castro del lugar de Vilachaa en San Giao de Negreira.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA

AHDS - San Martiño, 84.31 1478.07.28

El monasterio de San Pedro de Fora otarga en foro a Gonçalvo Fernández de Ferreiros, clerigo de San Pedro de Cumeiro, a Fernan de Ervision y a Pedro Calvo la mitad de un monte en el casal de Guntín, en San Tomé de Insua. Jácome González notario

---

AHDS - San Martiño, 84.32 1479.04.01

Título de la presentación de Santa María de Ordaño

AHDS - San Martiño, 84.33 1481

El monasterio de San Pedro afora a Alexandre Zapatero y su mujer una casa en el coto y feligresía de San Antonio de Baiñas.

AHDS - San Martiño, 84.34 1482.05.19

Foro a Lopo da Roçada y a vuestra mujer del lugar de Roçadas de Çima en la feligresia de San Simón de Rodeiros

---

AHDS - San Martiño, 84.35 1482.07.05

El monasterio de San Martín afora a Nuño de Sabado y a du mujer del lugar y casal das Heiras, en la feligresía de Santa Comba de Louro

---

AHDS - San Martiño, 84.36 1482

Foro hecho a Maria Nuñez, familiar de Diego de Castilla maesteescuela, de una casa en la rua nova de esta ciudad.

AHDS - San Martiño, 85.01 1484.01.06

Juan Gomes, morador en Gomariz, traspasa en Fernan de Camba, morador en la misma villa, y a su mujer unha leira de heredad chamada a cortiña do río e outras en Gomariz.

AHDS - San Martiño, 85.02 1484.03.01

Copia del foro vitalicio echo por el monasterio de San Martín a favor de Pedro Danson y su mujer, vecinos de San Simón de Rodeiros, del casal da casa vella

---

AHDS - San Martiño, 85.03 1484.03.22

Foro a Afonso Gomes de Rioboo y a su mujer, vecinos de Santiago, de los lugares de Castro, Paços en Santa Baia de Gorgullos y la renta del patronazgo de la iglesia de Santiago de Numide

---

AHDS - San Martiño, 85.04 1484.08.31

Foro de Moor Ares, mujer de Juan de Cobas, carpinteiro, vecino de Santiago, del casal de Fraeyra en Santa Maria de Cesar y otro que llaman do carballo en San Cristobo de Enfesta

---

AHDS - San Martiño, 85.05 1484

Foro de Lopo Días de Piñeiro, regidor de la ciudad de A Coruña, de los cotos de Barrañan y Cillobre

---

AHDS - San Martiño, 85.06 1486.08.03/1486.10.23

Foro a Francisco Treviño, regidor de la ciudad de Santiago de los casares de Vilaboa sitos en Santa Baia de Arca y otro foro lugar del Iglesario en la feligresia de San Payo de Sabugueira

---

AHDS - San Martiño, 85.07 1486.08.08

El monasterio de San Pedro de Soandres afora a Fernando de Canedo ya a Roy do Seixo y a su mujer, parte del casal de Saldande, del casal vello, del casal de Lamas y el casal de Reverente en Soandres

---

AHDS - San Martiño, 85.08 1486.10.03

El monasterio de San Pedro afora a Alvaro Perez una parte del beneficio de San Vicente de Pino y los lugares de Vanelas, en Tarrio y otros en San Vicente de Bama.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 85.09		1487.01.31

El monasterio de San Pedro de Fora afora a Pedro de Veentín, vecino de San Pedro de Brandomil, el lugar de Cerban y de Roalo en la feligresia de San Martín de Castrelo

AHDS - San Martiño, 85.10 1487.02.05

El monasterio de San Paio afora a Iohan Suares, mercader, vecino de Santiago, y a su mujer de unas casas sitas en la rua do Campo.

AHDS - San Martiño, 85.11 1489.04.18

FR. Juan de Melgar, presidente del monasterio, fr. Diego de Bruselas, y su monjes aforan a Gonzalo López de Cardelle y a su mujer Constanza de Cardelle, moradores en San Pedro de Ozón, por sus vidas y tres voces el lugar de O,en la feligresia de San Salvador de O, según lo había tenido Gonzalo López. Por renta de doscientos ochenta maravedies y 2 gallinas.

AHDS - San Martiño, 85.12 1489.11.22

El monasterio de San Pedro afora a Juan Pérez, Cuntryn, mercader vecino de Santiago, y a su mujer, la mitad del agro de pumar, cerca de los Concheiros

AHDS - San Martiño, 85.13 1490

Convenio con el monasterio de San Salvador de Cinis acerca de los limites de la heredad de Montesacro

AHDS - San Martiño, 85.14 1491.05.22

Foro del monasterio de San Salvador de Cinis afora a García Mesia y su mujer, vecinos de Santa Aia de de Artes, la presentación con cura y sincura de la iglesia de San Martiño de Armental. Con una copia en papel.

AHDS - San Martiño, 85.15 1491.11.01

Ares de Mosonço, cambeador, vecino de Santiago, otorga su testamento en el deja a su sobrina Maria de las casas que tiene de foro del monasterio de San Paio de Antealtares,

AHDS - San Martiño, 85.16 1491

Foro hecho por San Martín de una casa sita en la rua del rego de la fuente de San Miguel a Fernán Vázquez, azabachero

AHDS - San Martiño, 85.17 1492

Foro hecho a Pero Lopes y a su mujer Maria Rodriguez de los casares de Villar en San Tome de Insua. Este fuero vaco y se hizo fuero nuevo a Pedro Zapatero vecino de San Tome de Insoa y Pedro Alonso vecino de San Juan de Larazo. 1576

AHDS - San Martiño, 85.18 1493.02.15

Copia autorizada de una escritura de convenio entre el monasterio de San Lorenzo de Carboeiro y Juan Fernández del que tenia en foro las viña de Ruibal en Santa Eulalia de Banga.

AHDS - San Martiño, 85.19 1493.04.30

Foro hecho por el monasterio de San Salvador de Cinis a Rui de Sataia sobre el casal de Cerbeceria sito en el lugar de Beis, en la feligresía de San Nicolás de Cinis

AHDS - San Martiño, 85.20 1493.08.02

El monasterio de San Antonio de Toques afora a Iohan de Agra el lugar de Pazo de Torrente en San Miguel de Agra

AHDS - San Martiño, 85.21 1493.09.02

El monasterio de San Antonio de Toques afora a Lopo do Barreiro, o lugar e casal de Ruris en la feligresia de San Giao de Saz de Rey

AHDS - San Martiño, 85.22 1493.09.02

El monasterio de San Antonio de Toques afora a Alvaro Crespo, escudero, el lugar de Andian en Santa María Madalena de San Salvador de Abeancos y dos leiras de jur de presentar que son sitas en la aldea y feligresia de San Salvador de Abeancos

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 85.23		1493.10.21

El monasterio de San Antonio de Toques afora a Juan de Loures, vecino de Tavera freligresia de San Martín de Pazos un tercio sincura de la iglesia de San Martín de Pazos.

AHDS - San Martiño, 85.24 1494.07.04

El monasterio de San Paio de Antealtares afora a Fernan Gonçalves, vecino del puerto y villa de Vilanova y a su mujer el casal que se dice de Caleiro en Santa Maria de Caleiro

---

AHDS - San Martiño, 85.25 1494.10.05

Foro vitalicio que el monasterio de San Salvador de Bergondo hizo a Pedro Sánchez escudero de los bienes pertenecientes a la capilla de San Vicenzo de Morujo

---

AHDS - San Martiño, 85.26 1494.11.13

Foro hecho a Fernando de Camba, vecino de Santa Maria de Gomariz por el monasterio de San Martín de la viña de Cortiña do Río y otras viñas en esta feligresía

---

AHDS - San Martiño, 85.27 1494. . 20

El monasterio de San Paio de Antealtares afora a Teresa Oanes, mujer de Loys Tamareja, viuda, afora la mitad de una casa de lagar en la villa de Noya

---

AHDS - San Martiño, 85.28 1495.03.11

Foro hecho por el monasterio de San Martiño a Lopo de Coyro, o mozo, de los casales de Abeleyra, de Vilar y el tercio del casal de Silva en San Pedro de Soandres

---

AHDS - San Martiño, 85.29 1496.01.11

El monasterio de San Antonio de Toques hace foro a Francisco Çapateiro y su mujer Sancha González del souto dos Frades en la granja de San Xees de Peroxa y otros bienes.

AHDS - San Martiño, 85.30 1496.01.11

El monasterio de San Antonio de Toques afora a Roi de Fontarcada, vecino de Santiago de Peroxa, el lugar de Loureiros, a metade da leira de Follagoso, a leira de Carres en San Xes de Peroxa.

AHDS - San Martiño, 85.31 1496.02.24

El monasterio de San Martín afora a Gonzalo de Loenço, pescador vecino de Vilanova de Arousa, la leira de viña de Ribado.

AHDS - San Martiño, 85.32 1496.04.06

Foro de San Paio de Antealtares a Iohan Xerpe el casal de los reparos, en Santa Catalina de Armada.

AHDS - San Martiño, 85.33 1496.12.03

Foro vitalicio que el monasterio de San Salvador de Bergondo hizo a Doña Maria de Mariñas de 1/4 del Beneficio e Iglesia de Santa María de Portellas

---

AHDS - San Martiño, 86.01 1497.03.13

El monasterio de San Antonio de Toques afora a Alvaro Lopezde Belouris y a su mejer Ynes Lopez el tercio sincura de la iglesia de San Martiño de Pazos

---

AHDS - San Martiño, 86.02 1497.08.02

Foro a Nuño Gonçalves de Carracedo, clerigo y criado de Fernando de Castro, del casal de Vilarello en Santa María de Rus .

AHDS - San Martiño, 86.03 1497.10.31

Fr. Juan de Melgar a fora a Juan de España, vecino de Santiago el lugar de Boitoreira y lo que le corresponde en Santa Maria de Budiño. La otra mitad es del monasterio de San Paio de Antaltares y esta aforada a Alonso Dominguez de Liñares, regidor de Santiago.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 86.04		1498.05.06

El monasterio de San Pedro otorgo en foro a Fernando de Casto la renta y derecho de presentacion del benefico, cura y sin cura, de Santa Maria de Chaian

---

AHDS - San Martiño, 86.05 1498.11.25

Foro hecho por el monasterio de San Martiño a Fernan Gil, vecino de San Martín de Oleiros, de los casales de Balteiro, Bulrreches, Vilasoa y Redondelo, con todas sus casas y heredades que pertenecian a San Paio en la dicha feligresía. Contiene una copia en humanística y en papel.

AHDS - San Martiño, 86.06 1499.03.23

El monasterio de San Antonio de Toques afora a Gonçalo Gome de Pambre y a su mujer del casal de Crubial, en San Martiño de Crubial?

AHDS - San Martiño, 86.07 1499

Fr. García de Astudillo vende a Pedro de Aragon, administrador del hospital del señor Santiago, una casa junto al dicho hospital.

AHDS - San Martiño, 86.08 1499

Foro de varias casas de la ciudad de Santiago, una en la rua del Rego, hecho por el monasterio de San Martín a Fernán Vázquez.

AHDS - San Martiño, 86.09 1499

Foro hecho por Fr. García de Astudillo a Fernando de Carreyra, morador en Abelenda , y su mujer Ines Gonçales a viña de Cima da vila y otros bienes en Camporredondo.

AHDS - San Martiño, 86.10 1499

Foro hecho por el monasterio de San Martín a Gonzalo de Couso de una casa en esta ciudad.

AHDS - San Martiño, 86.11 S. XV

Un acto que paso por ante pertigueiro del arzobispado en que juzga que no salgan fuera del reino pescado de los puertos del arzobispado, salvo el de Corrubedo, del que tenia licencia San Paio por licencia de los privilegios dados al monasterio

---

AHDS - San Martiño, 86.12 S. XV

foro de una heredad y una viña en Rivadavia, Sadornin

AHDS - San Martiño, 86.13 S. XV

Foro de cuatro y octavo de una casa en Noya en la Rua de Tripatín a Martín Gracia, ferreiro

---

AHDS - San Martiño, 86.14 S. XV

Foro hecho de unas heredades, casas y viñas preto de unas lampreyras. Juan Alvarez

---

AHDS - San Martiño, 86.15 S. XV

Sentencia entre el monasterio y Fernan Eanes sobre un foro.

AHDS - San Martiño, 86.16 S. XV

Foro de una viña de la capilla de Santa Catalina

AHDS - San Martiño, 86.17 S. XV

Información sobre las pertenencias del monasterio de San Martín en el coto y puerto de Vilanova de Arousa por razón del señorio, antes de que los vecinos tomasen por señor al arzobispo

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 86.18		S. XV
Requerimiento hecho por la Corticela para que el monasterio de San Martín no la moleste.		
AHDS - San Martiño, 86.19		S. XV
Foro del casal de Bibete que fuera de Pedro de Lago y que presento Gómez de Vaamondez. Ilegible, regesto sacado del verso		
AHDS - San Martiño, 86.20		S. XV
Foro de los lugares de Requeixo, Carboeiro y Santiago de Meixome.		
AHDS - San Martiño, 86.21		1501
Foro hecho a Gomes dos Condes y a su mujer. Quedando por voz del dicho fuero María de Gondelar, en 1513. Este foro vaco y se hizo otro nuevo en 1537 a Bieto dos Condes añadiendo 5 ferrados con su renta correspondiente.		
AHDS - San Martiño, 86.22		1502
Foro hecho por el abad del monasterio de San Salvador de Cinis a Pero Sanches y su mujer unas heredades en el lugar del "varral de Cesuras" en la feligresia de Santa María de Dordano		
AHDS - San Martiño, 86.23		1506
Foro, subforo y arriendo que hizo con licencia de los monasterios de San Martín y San Pedro, Ferán García, escribano a Goméz Pombo, Juan Ameijeira y consortes de una cortiña de heredad cerca del monasterio de San Pedro para que haga cada uno una casa		
AHDS - San Martiño, 86.24		1509
AHDS - San Martiño, 86.25		1510
AHDS - San Martiño, 86.26		1515
AHDS - San Martiño, 86.27		1516
AHDS - San Martiño, 86.28		1516
AHDS - San Martiño, 86.29		1519
Escritura pontificia de confirmación?		
AHDS - San Martiño, 86.30		1519
Esteban do Porto. San Juan de Toroia. Casal.		
AHDS - San Martiño, 87.01		1521
AHDS - San Martiño, 87.02		1526

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 87.03		1527
Foro hecho a Pedro de Castroverde, Zapatero de la ciudad de Santiago del casal y heredades que se dicen de Agromayor, sito en la feligresía de San Pedro de Loureda		
AHDS - San Martiño, 87.04		1527
Foro hecho a Lope de leys, vecino de Santiago de Berdeogas del coto da bacarica		
AHDS - San Martiño, 87.05		1528
AHDS - San Martiño, 87.06		1530
Foro hecho a Fernando de Culeyro, sastre, y a su mujer Mayor Afonso, casas en la quintan de Noya		
AHDS - San Martiño, 87.07		1531
Gregorio da Reto. Coto de Beiro		
AHDS - San Martiño, 87.08		1531
AHDS - San Martiño, 87.09		1531
Foro a Juan de Oines en Santa Maria de Bodino e San Miguel de Peroira		
AHDS - San Martiño, 87.10		1531
Foro de Juan Calviño del Villar de C¡ma. Santa Maria de Riveira		
AHDS - San Martiño, 87.11		1532
Nuño Fernández de Rabián. San Nicolás de Millán		
AHDS - San Martiño, 87.12		1534
Foro vitalicio a Martín Galos y Teresa González de las heredades de Bagas		
AHDS - San Martiño, 87.13		1536
Carta de venta por la que Blas Afonso vende una casa en la rua de Fajeras que tiene en foro del monasterio, en la que vive Roy García, Ferrador,a Alvaro García, notario		
AHDS - San Martiño, 87.14		1537
Escritura trueque entre Fernando Montesinos de Romay, vecino de Padrón, y Martín Galos, vecino y regidor de Santiago por la cual Fernando Montesinos cede y da en trueque al dicho monasterio la mitad de una casa sita en la rua del campo de esta ciudad y el patronazgo y derecho de presentación del beneficio mitad sincura de Santiago de Sergude, dos casares en Santa Baia de Arca, los lugares de Peino y Vilaboa en San Vicente do Pino y el lugar do Lameiro en Gonzar.		
AHDS - San Martiño, 87.15		1537
Foro hecho a Alonso Vázquez, vecino de Santiago del territorio que esta en el arrabal de San Pedro		
AHDS - San Martiño, 87.16		1541
LESON SANTA CRUZ, NOMINACIÓN DE PRIMERA VOZ A ALONSO DO PORTO DE LAS VIÑAS		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 87.17		1542
Foro a Pedro Freire, racionero del Colegio del Espiritu Santo y tres voces de una casa en la rua Villarente de la ciudad de Santiago.		
AHDS - San Martiño, 87.18		1542
AHDS - San Martiño, 87.19		1545
AHDS - San Martiño, 87.20		1549
Foro a Alonso Nobeiro. Lugar castiñeiras. Gonzar		
AHDS - San Martiño, 87.21		1549
AHDS - San Martiño, 87.22		1562
Foro a Fernán de Francos de una poza y pelambres y unos agros junto a la Puerta del Camino		
AHDS - San Martiño, 87.23		1576
Foro hecho a Vasco Otero, vecino del coto de Dormea . En 1576 quedo por primera voz de este foro Pedro de Presaras.		
AHDS - San Martiño, 87.24		1594
Foro a Juan García de Santa Cristina de Fecha		
AHDS - San Martiño, 87.25		1594-1596
El monasterio de San Martíon afora a Juan García el lugar de San Martín		
AHDS - San Martiño, 87.26		S. XVI
Donación hecha a Cinis s.d.		
AHDS - San Martiño, 87.27		s.d.
Ilegible. Deza por carboeiro (en el reverso)		
AHDS - San Martiño, 87.28		s.d.
El monasterio de Baiñas, anexo de San Pedro, otorga las heredades que tiene en las villas de Santa Baia y Vilar de Torre en la feligresía de Baiñas (Sacado del reverso del documento)		
AHDS - San Martiño, 87.29		s.d.
De las heredades de Veyro.		
AHDS - San Martiño, 87.30		s.d.
Licencia testandi. Documento de la cancilleria Romana		
AHDS - San Martiño, 87.31		s.d.
Indulto al monasterio de San Martín. Documentación pontificia		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHDS - San Martiño, 87.32		s.d.

Pedazo de pergamino, no se conserva la parte suficiente de documento para saber el asunto.

AHDS - San Martiño, 87.33		s.d.

Folio de un cantoral, posiblemente formase parte de la encuadernación de un libro

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHN - CLERO MPD.54	III - 17	s.d.

Bóbeda y pasadizo de zaguan de la Portería de San Martin de Santiago. Camarín y Sacristhia de Balbis. Tiene entre pilastras 6 N. y mª y de Alto hasta la cornisa ynclusa desde encima de Altar y N. menos qta. Y tiene de pie dezaocho una qta. - Tiene un alzado en bisectriz del ¿altar?

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1920	CAJ. 3 A23 - CAJ. 2 A9 - CAJ. 2 A22	1500.05.23 - 1612.12.20

Sobre el Patronato de Moraime

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº1	CAJ. 9 LEG 24	

Copia a la Letra de la Carta que se entrego a su Magestad por manos de su Secretario del Patronato, Don Lorenzo de Vibanco y Angulo la que le entrego el Reverendisimo ….. Fray Agustin de Llamazares Procurador General de la Religión.Sobre la Real Provison y Patronato de los Monasterios de San Juan del Poio, San Martin de Santiago, San Julian de Samos, San Vizente de Monforte, San Estevan de Rivas del Sil, San Salvador de Villanueva de Lorenzana, san Salvador de Celanova, San Salvador de Lerez y San Pedro de Thenorio

---

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº3	CAJ. 4 A1 PROSIGUE PIEZA 1	1411

carta de excomunión y censuras librada por Juez Apostólico para que Garcia Diaz de Massia, Gomez de Sandeu, Ares de Corneda, y otros no embarazasen la posesion y percepcion de frutos, rentas, derechuras, vasallaje, y mas que pertenecia al Monasterio de San Chrsitobo de Dormean, que el mismo Juez Apostólico havia echo de el anexión al Monasterio de San Martin de Santiago

---

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº4	CAJ. 2	912 año . era 950

COPIA DE Privilegio Real de Don Ordoño a San martin do Pinario era 950 Corticela y otras

---

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº5		era 1329. año 1291

Daroca - ¿Arousa?

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº7		1467

Pedimento del monasterio de San Pedro de fora

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº8	CAJ. 4 A1 PROSIGUE LA PIEZA 12	1493

Copia autentica de la Bulla de N M S P Alexandro VI confirmatoria de la Anexion de los monasterios de San Payo de ante altares y San Pedro compostelano extramuros al Monasterio de San Martin de Santiago hecha por N M S P Inocencio VIII

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº9	CAJ. 2 A PROSIGUE LA PIEZA 44	1513

Real Cédula protectiva

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº10	CAJ. 2 A PIEZA 44	1510, 1513, 1521

Cedulas de Proteccion a fabor del Monasterio de San Martin de Santiago, sus vasallos, familiares, dejen .. Bienes y pertenecias . Defendiendole de las Molestias y agravios que se temia de el Sr. Arzobispo de Santiago, sus Ministros y factores

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº11	CAJ. 2 A PROSIGUE LA PIEZA 44	1521

Cedula y Provision Real del Rey y emperador Carlos V y Dña Juana su madre por la qual reciben en su real Protección y Amparo al Monasterio de San Martin de Santiago y a sus vasallos hombres y criados y Paniaguados Procuradores, Bienes y Pertenencias del mismo Monasterio defendiendolos de las molestias y Agravios, con que temían ser damnificados del Sr Arzobispo de Santiago, sus juezes y Ministros por inemistad y aversion a causa de Pleytos, qu el mismo Monasterio trataba con el Señor Arzobispo

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº12	CAJ. 3 C PIEZA 23	1550

Testimonio de apelación. De la ¿impesta? De la Abbadia del Real Monasterio de San martin de Santiago conseguida de Su Santidad a instancia del cardenal Frenesi de que truxo las Letras y Bullas Apostolicas un canonigo de Santa Yglesia de Santiago llamado Guerra. Adjunta dos cedulas y Provisiones Reales del S. rey D. carlos V en orden a esta impestra?

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº13		1866. era 1244. año 1206.05.11

Transcripción Cedula Real del Rey D. Fernando

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº14	Nº 111	1608.03.26

Traslados de dos ventas en San juan de Bayon en los lugares de Barcia y Rabinande con sus molinos

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº15	Nº 30	1568

Escritura de donación.Portonovo

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº16	Nº 335	1575

Donación San Fins de Lois

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº17	Nº 13	1583

Venta del rector de San Juan de Baion de un agro junto a su casa

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº18	Nº25	1671.04.08 - 1689.08.26. Santiago de Compostela

Escritura de Donación de Casas y granjas en Corbillón, Paradela y lugar de Loson en San Pedro de Loson Coto de Carboeiro

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº19	Nº 435	1649

Escritura de venta

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº2	CAJ. 4 A1 PROSIGUE PIEZA 1	1521

Continuación de Posesión por anexion de Dormea

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº20	Nº 27	s.d.

Escritura de venta. Briallos

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº21	Nº 432	1696

Escritura de Obligacion. Vilanova de Arousa

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº22	Nº 373	1556
Escritura de Traslación. Vilanova de Arousa		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº23	Nº 434	1646.03.25
Escritura de cesion. Vilanoba de Arousa		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº24	Nº 436	1645.07.06
Escritura de cesion. Vilanoba de Arousa		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº25	Nº 437	1651.07.07
Escritura de excesion y traspaso. Vilanova de Arousa		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº26		1605.03.05
Renuncia de legitima de Fray Francisco de Zamora monje novizio del monasterio de San martin de la Ciudad de Santiago de Galicia hizo a favor de Gregorio Cabreros de Zamora y de Catalina Lopez de Vitoria sus padres en el año 1605		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº27		1866.10.23 - era1235. Año 1207.11.15
Trasncripción.		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº28	CAJ. 4 A1 PROSIGUE LA PIEZA 25	1521
Auto de continuación de Posesión. En virtud de la Bulla antecedente de N M S P Leon X expedida año 1518		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº29		1593.09.14
Venta. San Martin de Laraño		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº30		s.d.
sobre la renta que se paga del Monasterio de San martin de santiago que no deben mas que doce reales		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº31	LIBRO 13 DE APEOS Y PRORRATEOS	1712-1721
Libro de Apeos y Prorrateos de Isla de Arosa.		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº32	LIBRO 15 DE APEOS Y PRORRATEOS	1819
Libro de Apeos y Prorrateos de Vilanoba de Arosa. San Salvador de Meis		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº33.1	Nº 152	1549.09.22.Vilanoba de Arousa
Fuero de San Cibran de Cálago		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº33.2	Nº 40	
Arrendamiento del lugar de Codeseda en Canduas		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº33.3	Nº 20	1624.01.sd.Portonovo
Arriendo en Santa María a Digna de Portonovo		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº33.4	Nº 424	1610.06.05. Vilanova de Arousa
arrendamiento de agro y huerta en el lugar de la Torre de Vilanova de Arousa		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº33.5	Nº432	1623.03.04?
Arriendo en San Xoan de Ayos		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº33.6	Nº 40	1810.01.27.Pontevedra
Arriendo por 6 años de los bienes raices diezmales del Priorato de Barosa tiene el papel sellado al último, adjunto un memorial. Petición para el arreglo de la cocina del Priorato de Barosa quemada por los franceses		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº33.6	Nº 76	1612.07.29.Santiago de Compostela
Arriendo en lugares de San Lourenzo de Mesia y San Xoán de Follente. Contine copia		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº33.7	Nº 41	1812.01.12. San Cristobal de Briallos
Arriendo de bienes en el Priorato de Barosa		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº33.8	Nº 37	1818.04.14. Priorato de Barosa
Arriendo de bienes en el Priorato de Barosa		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº34		1570 circa
Testamento de Leonor Rodriguez		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº35		s.d. [S.XIX]
Relación de los Beneficios curados y Vicarias que el Monasterio de San martin de santiago por si y sus anejos consta pertenecerle y ser de su presentación asi en virtud de reales donaciones como de Bullas pontificias, donaciones de particulaes y otros instrumentos con que se halla		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº36	CAXON 29 C Nº 61	1709
Noticia curiosa y relación de la función del juramento y Pleyto-omenage que hicieron al serenisimo Principe de asturias don Luis 1ª, los caballeros títulos del reyno de galicia, en manos del Excmo.S. Marques de Risburg, como poderhabiente de S.M. en al Yglesia e este Monasterio		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº37	CAJ. 4 A1 PIEZA 26	s. XIX
Benefico de la vicaria de San Miguel de Couselo. Testimonio de auto de posesión de la Yglesa y Priorazgo de San Miguel de Couselo y otras varias. Titulo de Vicario, ejecutoria. S. Martiño de Boveda, Santa Aya de Espenuca, San Cibran de Cálago, Ssan Pedro de Boa, Sta Mariña de Obre, San martiño de Oleyros, S. Julian de Sabardes, San Martiño de Corenza, S. Miguel de Couselo, Mesego, Sta. María Magadalena anexa a Carboeiro, S. Lorenzo de Monte Sacro, San Martiño de Fruyme		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº38	CAJ. 5 A1 PIEZA 7 - CAJON 11 A 1 QUADERNO 10	s.d.
Beneficio curado de Santa María de Guisamo. Consentimiento que dio el Monasterio para la unión de los Beneficios de Santa María de Guísamo y Sta. Marina de Rois. Títulos colativos de dicho beneficio de uisamo desde 1512 a 1640		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº39	CAJON 8 C2 QUADERNO 6	1477,1631

Perteneciente al beneficio curado de Santiago de Castelo. Posesion dada en virtud de titulo colativo de la quarta parte concura de este beneficio. Titulo colativo de este beneficio

---

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº40	CAJ. 3 C PIEZA 8	1649

Nombramiento de Prior Claustral del Monasterio de San Pedro de Fora y congrua que se le asigno

---

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº41	CAJ. 3 C PIEZA 17 - CAJ. 3 C PIEZA 18	1514, 1517

Subdelegación de Visitador y Reformador Apostólico de los Monasterios del orden de San Benito en el Reyno de Galicia a favor del Sr. Abad del Monasterio de San Martin de fora de la ciudad de Santiago llamado F. Bernardino de S. Ciprian

---

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº42	CAJ. 3 C ?¿	1532

Nominacion y elección de Abbad del real Monasterio [de San Martin] de Santiago. Por los Monjes del mismo Monasterio

---

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº43		1763,1828, 1829, 1830, 1834

Encabezado de las rentas del Priorato de Barosa

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº44	PRIMERA PIEZA DEL PRIMER INVENTARIO	1820

Libro de Granería.

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº45	QUADERNO 9 PIEZA 4	1651

Concordia. San Jiao de Laiño Yslas de Guidoyros, Arcoso y Pedregoso. Lugar de Ysla de Arosa

---

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº46.1	CAJON 29 C Nº 73	

Cálculo de toda la renta que tenía este monasterio en el año se 1575

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº46.2	CAJON 29 C Nº 72	

Memoria de la renta que tenia este Monasterio en otros tiempos

---

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº47		1553.07.28

Recibo por razon de pago de fuero

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº48		1822

Oficio crédito público

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº49		¿ S. XIX ?

Memoria do que conten a fundaçon dos Cambeadores da cidade de Santiago: Como a apareceu o corpo de Santiago todo enteiro.

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº50		1505.03.11. Vilanoba de Arousa

Copia Carta de foro. Pequeña Hoja de papel. Al dorso "Era 1361. foro del lugar de Seijas" probablemnete la hoja pegada al pergamino

---

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº51		1601.02.16
Recibo de pago		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº52		1552.09.26. Santiago de Compostela.
Reparto de bienes y rentas		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº53	Nº 428	1622?
carta de presentación de escritura de fuero		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº54	Nº 161	1600.01.05 .Vilanoba de Arousa.
Nominacion de Maria de Torres		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº55		¿1817?
Carta de Pago		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº56		1571.09.13.Vilanoba de Arousa
Fragmento		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº57		1683
Encabezado de la renta que se paga el R. Contador de San martin de Santiago en el partido de Noya		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1927 Nº6	CAJ. 2 A PIEZA 43	1402
Cedula Real del el Rey D. Enrique III. Para que al Real Monasterio de San Martin de Santiago se le mantenga en la Posession de la Isla y Coto de Arosa y de salar los pescados con la obligación de tomar la sal de los Alfohes reales y conducir libremente los dichos pescados, por la mar, para donde quisieren		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1928.1		S. XVI - XVIII
Foros		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1928.2		S. XVII - XVIII
Foros		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1929.1 nº1		
Razón del encavezados. Los forales que esttan con la devida espresion de ellos		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1929.1 nº2		1617.05.5. Sta. Baia de Portela
Carta de obligación		
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1929.1 nº3	CAJON 29 LEGAJO 1 QUADERNO 4	1513, 1693
Probanza a pedimento del Real Monasterio de San Martinde Santiago. En el pleyto que litigaba contra Juan Paulos sobre el coto de estonllo su jurisdicción, señorio y vasallaje. Adjunta una carta executoria del año 1693 en orden al mismo coto		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1929.1 nº4	Nº 2 PIEZA 1ª	1558

Pleyto entre el Real Monasterio de San martinde Santiago y los vecinos y moradores de la Ysla de Arousa. Compromisado en juezes arbitros y por ello sentenciado a que dexen libres y desocupados al sobredicho Monasterio los lugares y Bines de dicha Ysla los vecinos de ella

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1929.1 nº5	Nº 16 PIEZA 2ª	1578, 1580

Pleyto en grado de apelación entre el Real Monasterio de San Martin de Santiago y Pedro de Otero Notario del juzgado de la Vila de Pontevedra sobre los lugares do Balle e do carbalo sitos en al feligresia de santa maría de Bora y otro en que vivia Juan de Sotelo. Dosela sentencia a fabor del Monasterio

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1929.1 nº6	Nº 1 PIEZA 3ª	1517

Pleyto entre el Real monasterio de san martin de Santiago y Alonso Astudilo sobre la viña que esta en el coto de Calago junto a la Yglesia de Villanueba de Arosa y los Casares de san Martin de Meis e San Slavador de Meis = Diose la sentencia a fabor del Monasterio = Y un casal en que olia vivir e morar un Ruy de Silva sito en la feligresia de San Slabador de Meis. Con todo lo aellos anejo y perteneciente

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1929.1 nº7	Nº 52 QUADERNO 2 PIEZA 4ª	1581

Executoria librada por su señoria los señores de la Real Audiencia deste Reyno apedimento de este Monasterio conra Bastian de landin, Juan Afonso Gomez de Pazos y otros consortes sobre Diferentes bienes sitos en la Feligresia de Santa Cruz de Castelo que expresa la demanda.

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1929.1 nº8	Nº 17 QUADERNO 80 PIEZA 3ª	1530

Despacho librado por el Asistente y Juez hordinario de la Ciudad de Santiago a pediemnto del real Monasterio de San martind eSantiago contra Don Felipe de Lovera y otros sobre la paga que estaban deviendode Renta Atrasada por los Lugares de casares que se dicen de Valle, e do Carballo, ede Sotelo, sitos en al feligresia de Santa marina de Bora que llebaban por foro de dicho monasterio. Compulsado e Ynserto en estos Autos, el foro que dicho Monasterio hizo a Pedro Mariño y a YnesDominguez su muger por sus Vidas y mas tres voçes fixos y filas que tuvieren en el año de 1530

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1929.1 nº9	N 28 QUADERNO 1º PIEZA 36	1570

Real carta executoria de la real Audiencia y Chacelleria de Valladolid ganada a pediemnto del real Monasterio de San martin de la Ciudad de santiago contra Pedro Nantes y su Consorte sobre los bienes siguientes. Sta. Cruz de Castelo, Sta. Vaya de Dena, Sta María Adigna, S. Salvador de Coyro, Sta. Baya de Ribadumia, San Clemente de Sisan y San Martiño de Agudelo

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1929.1 nº10	CAJON 21 C PIEZA 5	1510

Compulsa de Privilegios Reales y Pontificios a pedimento del S. Arzobispo de Santiago en el Pleyto que litigaba con el Real Monasterio de San Martin de Santiago sobre el señorio y jurisdicción de el Puerto de Villanueba de Arosa

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1929.1 nº11	CAJON 21 C PIEZA 6	1525

Executoria de la Real Audiencia y Chancilleria de valladolid en el Pleyto litigado enre el S. Arzobispo de santiago y el Real Monasterio de San martin de Santiago sobre la Jurisdicción Civil y Criminal señoria vasallaje Derechos de la villa coto y Puerto de Villanueba de Arosa. Es faborable a la Dignidad Arzobispal en quanto a la jurisdicción Criminal y a fabor del dicho Monasterio en quanto al señorio vasallage derechos y jurisdicción civil acumulativa

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1929.2 nº12	CAJON 21 C PIEZAS 1 A 4	1502

Probanza dada por parte del Real monasterio de San martín de la Ciudad de Santiago = En pleito que litigaba con el Señor Arzobispo de dicha Ciudad sobre la Jurisdicción civil y criminal, señorio Rentas, y mas anejo al Coto villa y Puerto de Villanueba de Arosa

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.1 nº 1	Nº 407	1600

Averiguación sobre el lugar de Coron

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.1 nº 2	QUADERNO 4 PIEZA 8	1609

Carta executoria despachada por los señores de la Real Audiencia deste Reyno a fabor del real Monasterio de San martin de la Ciudad de Santiago contra Rodrigo da Maquieira, Gonzalo Ferro y consortes sobre las heredades que se dizende Cangrallo situs en la feligresia de San Breijome de Barro

---

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.1 nº 3	Nº 46	1610.01.30.Vlianoba de Arousa.

Requerimieno y obligacion de lso foreros del lugar de Rial

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.1 nº 4	Nº 38 QUADERNO 4 PIEZA 9	1610

executoria contra alonso Gonzales da Graña y otros por deuda que debñia de las Rentas del Partido de Caldas y Couselo. En los remates ay Vienes del Monasterio

---

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.1 nº 5	Nº 27 QUADERNO 5 PIEZA 19	1624, 1626

Copia de carta executoria expedida por los Señores de la Real Audiencia del Reino de Galica a fabor del Real Monasterio de San martin de santiago contra Antonio Freire y andrade y otros sobre el lugar do Monte en la feligresia de San Fiz de Loys = y el lugar de se llama de Lusio en la feligresia de San salbador de Meis. Y tambien se hallan ynsertos los li ros posesorios que son del año de 1626

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.1 nº 6	Nº 14 QUADERNO 6 PROSIGUE LA PIEZA 5	1628

Testimonio de Crat executoria librada por los Señores de la real audiencia deste Reyno sobre la Granja de Barosa sita en al feligresia de San Christobal de Briallos que heredo este Monasterio de San martin por el Padre fray Amaro de Cienfuegos hijo porfeso de el en virtud de testamento otorgado por Doña Francisca Sanchez su madre

---

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.1 nº 7	QUADERNO 8 PIEZA 5	1628

Copia de Carta Executoria y lo en su Virtud obrado. Ganada a pdiemnto del real Monasterio de San martinde Santiago contra el Rector y Claustro de la Universidad de Santiago Geronimo Sanches y otros sobre los lugares de Pena y de Mourazos sitos en la feligresias de San juan de Ponte y San Jorge de Mourazo. En que por la sentencia de vista se absolvio al dicho rector y mas demandados de la demanda que contra ellos se havia puesto; y en grado de revista se les condeno a la restauración de dichos lugares con frutos

---

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.1 nº8	Nº 29 QUADENO 6º PIEZA 4ª	1628

Carta executoria de la Real Audiencia del reino de Galicia a fabor y pediemnto del Real Monasterio de San martin de Santiago contra Aparicio y Bartholome escudero sobre el lugar do Outeiro con todo lo a el Anejo y perteneciente sito en la feligresia de San Martinde Meis

---

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.1 nº9	Nº 37 QUADERNO 7 PIEZA 6	1633

Copia de Real carta executoria y autos en su virtud obrados de la Real Audiencia y Chancilleria de Valladolid a fabor del Real Monasterio de san martinde Santiago contra el Licenciado Bernardo Luazes rexidor y vecino de dicha ciudad de Santiago y otro sobre tres lugares sitos e inclusos en la aldea de Quintans, el lugar de Bujans y Casas de Ruy de barcia, con sus Casas, Heredades, Monte y mas dello Anejo sitos en Santiago de Bujan= El lugar y Casal de Fernande en San Mamed de Piñeiro, el lugar y casal de Bela Vista en Sta. Vaya de Lamas.

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.1 nº10	Nº 23 QUADERNO 80 PIEZA 1 Y PIEZA 11	1618

Testimonio en relación de carta executoria librada por los Señores de la real Audiencia deste Reyno a favor del real monasterio de San martin desantiago contra Fernando de Torres sobre uan quenta grande que llevaba el sobre dicho en Vilanueba de Arosa

---

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.2 nº11	Nº 22 QUADERNO 8 PIEZA 11	1619, 1651

Executoria de la Real Audiencia del Reino de galica a fabor del onasterio de san martin de Santiago y su anejo San Cipiran de Calago contra Francisco Lopez de Torres y otros sobre el agro de Calgo y la Huerta que se dize del forod e Ares de[E]podin sitos en la feligresia de San Ciprian de Calago. Adjuntos los Autos posesorios que son del año 1651. esta presentado un foro de 1530

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.2 nº12	Nº 5 QUADERNO 80 PIEZA 18	1673

Mandamiento de Pago librado por su […] el asistente de la Ciudad y Arzobispado de Santiago a fabor del Real Monasterio de San Martin de dicha ciudad contra Pedro Briones Monteroso escribano de numero de Vilanueba de Arosa sobre Partida de renta que estaba deviendo a dicho Monasterio y su Priorato de Villanueba

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.2 nº13.1	Nº 4 CAJON 22 A2 NUMERO 2	1687

executoria con sus autos posesorios a fabor del real Monasterio de san martinde santiago contra Domingo Carreyro, Pedro de Porta y consortes sobre el coto de san juan de Ayos con su jurisdicción civil y criminal. Termino redondo de Fabaynos y las heredades de Bieyro en la feligresia de santa maria a Digna

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.2 nº13.2		

hoja con la relacion de equivalencia de sueldos, maravedis, libras y dineros

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.2 nº14	Nº 48 CAJON 25 MAZO 1 PROSIGUE EL QUADERNO 4	1693

executoria a pediemnto de Domingo de Beseda Bartholome de Outeyros y consortes como foreros del Real Monasterio de San martinde santiago en razon del coto de Estonllo

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.2 nº15	Nº 26 QUADERNO 82 PIEZA 7ª	1698

Autos obrados en razon de la Paga de la renta que se devia al real Monasterio de San martin de la ciudad de Santiago por las rentas de la Puente Arnelas feligresia de San Julian de Leiro

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.2 nº16	QUADERNO 82 PIEZA 8ª	1698

Autos de demanda de rebindicación puesta por el real Monasterio de San martinde la Ciuda de santiago contra Bartholome Couciero Don Juan Benito Piñeiro y Uloa y consortes sobre los lugares llamados de rozamonde de arriba y de avajo sitos en la feligresia de San Julian de Mandayo

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1930.2 nº17	Nº 8 QUADERNO 23 PIEZA 5	1698

testimonio en relación de crta de executoria y autos en su virtud obrados librada por su señoria los señores de la real Audiencia deste reino de Galicia a fabor del Real Monasterio de San martinde la Ciudad de santiago conra Don Diego romero y consorte sobre el lugar de entes sito en la feligresia de san Lorenzo de Andras

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1931		

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1932		

AHN - CLERO_REGULAR-SECULAR, LEGAJO 1933		

AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR L.19930		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR L.3116/3122, 19930		
AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR L.3117		
AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR L.3118		
AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR L.3119		
AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR L.3120		
AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR L.3121		
AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR L.3122		
AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.516,N.1-17		
AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR,1933,N.3		1707-3-12

Poder a fray Alonso Rodríguez, lector del monasterio de San Benito de Valladolid, para que en nombre del monasterio de San Martín Pinario reciba los documentos acerca del priorato de San Julián de Moraime.

AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR,5523,N.29		1713-3-12

Testimonio notarial del cumplimiento de una ejecutoria de la audiencia de Galicia a favor de los monasterios benedictinos de San Martín Pinario de Santiago de Compostela y San Juan de Poyo en el pleito que mantuvieron con Pedro de Couto, Esteban de Pintos, Lorenzo de Barcia y otros vecinos de la feligresía de Santa Mariña de Bora por poseer ilegalmente varios lugares de la misma propiedad de ambos monasterios.

AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR,Car.489,N.6		1521-7-20

Testimonio notarial de la ceremonia de posesión del monasterio de San Antolín de Baíñas por parte de Alonso Varela, en nombre y como procurador del monasterio de San Martín de San Martín Pinario de Santiago de Compostela, según breve de León X, otorgado en Roma el 10 de diciembre de 1518, en el que se confirmaban todos los anejos y posesiones de San Martín de Fora.

AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR,Car.490,N.5		1518-4-15

Fray Arias de la Rocha, abad del monasterio de San Martín Pinario, nombra capellanes del monasterio de San Cibrán de Bribes a Alonso Pérez y a Pedro de Bregondo para que administrasen los sacramentos a sus fieles.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR,Car.490,N.6		1525-5-16

Fray Arias de la Rocha, abad del monasterio de San Martín Pinario, establece el salario a percibir por el clérigo Alonso Pérez como administrador y capellán de los sacramentos en el monasterio de San Cibrán de Bribes.

AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR,Car.490,N.7		1528-7-18

Alonso Pérez renuncia a la capellanía que le fue concedida por el monasterio de San Martín Pinario para que administrase los sacramentos a los feligreses del monasterio de San Cibrán de Bribes.

AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR,Car.495,N.14		1406-10-13

Don Lope de Mendoza, arzobispo de Santiago de Compostela, concede la anexión del monasterio de San Cristóbal de Dormeá al monasterio de San Martín Pinario.

AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR,Car.495,N.15		1406-10-13

Don Lope de Mendoza, arzobispo de Santiago de Compostela, concede la anexión del monasterio de San Cristóbal de Dormeá al monasterio de San Martín Pinario.

AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR,Car.495,N.16		1406-10-18

El Cabildo de Santiago de Compostela ratifica la anexión del monasterio de San Cristóbal de Dormeá al monasterio de San Martín Pinario, así como del traspaso de las obligaciones del primero al segundo.

AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR,Car.495,N.17		1409-3-29

Benedicto XIII aprueba y confirma la anexión que don Lope de Mendoza, arzobispo de Santiago de Compostela, otorgó del monasterio de San Cristóbal de Dormeá al monasterio de San Martín Pinario.

AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR,Car.495,N.18		1411-4-2

Álvaro Alfonso Julián, vicario y ejecutor de la littera otorgada por Benedicto XIII, confirma al monasterio de San Martín Pinario la anexión del monasterio de San Cristóbal de Dormeá.

AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR,Car.510,N.14		1499-1-10

Alejandro VI ordena al abad del monasterio de San Martín Pinario, diócesis de Santiago de Compostela, el nombramiento como de fray Lorenzo de Valbuena abad del monasterio de Santa María de Monfero.

AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR,Car.512,N.1-19		

AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR,Car.513,N.1-19		

AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR,Car.514,N.1-18		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR,Car.515,N.1-18		
AHN - CLERO-SECULAR_REGULAR,Car.517,N.1-19		
AHN - CLERO-SECULAR_REGULARCar.1527, N.5		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE OURENSE

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHPOU - 1.331		1568

Protocolo de Cristóbal de Valvuena, escribano, residente en lugar de Lagarello, coto de rozamonde,

AHPOU - 1.332		1832-1835

libro cobrador del priorato de Santa María de Rozamonde

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 1.123	LIBRO 23 D DE FOROS	1502 - 1599

Antiguo Libro 23 D de Foros.
Contiene:
- También escrituras de poder, visita, protesta, etc.
- Documentos originales y copias autorizadas.
- Un índice de los documentos del libro, ordenando por feligresías.
- Incompleto.

AHUS - CLERO 1.125	CAJON 31 B1 AGUAS Y FUENTES	1748 - 1749

Antiguo Cajón 31 B1 Pieza 13.
Testimonio de los autos obrados por el licenciado Don Juan Francisco Pasarin y Juan Francisco Alonso de Santiso, sobre la distribución de aguas de la fuente de San Miguel y otras de la ciudad de Santiago. Copia sacada en 1754 por orden de Antonio Miramontes, procurador del Monasterio de San Martiño Pinario.
- Al final, una escritura que contiene el parecer de un abogado sobre la pertenencia de las aguas. Año 1749.

AHUS - CLERO 1.126	ENCABEZADO. FLORIDA (VILAGARCIA)	1785 - 1831

Encabezado de las rentas del priorato de Vilagarcía. Años 1785-1797. Encuadernación en pergamino.
- Contiene un índice de feligresías.
- Tabla de precios del cereal de los diferentes año.

Encabezado de las rentas del priorato de Vilagarcía. Años 1798-1809. Encuadernación en pergamino.
- Contiene un índice de feligresías.
- Tabla de precios del cereal de los años 1754-1812..

Encabezado de las rentas del priorato de Vilagarcía. Años 1807-1810. Encuadernación en pergamino.
- Contiene un índice de feligresías.
- Incompleto.

Encabezado de las rentas del priorato de Vilagarcía. Años 1828-1831.

AHUS - CLERO 1.127	INDICE DE ESCRIBANOS	1795

índice de los escribanos relacionados con el Monasterio de san martiño. Elaborado por fr. Antonio Faraldo y Fr. Felix García hermanos legos del monasterio

---

AHUS - CLERO 1.153	INDICE DE BENEFICIOS CURADOS	s. X - s. XVIII

Libro índice de beneficos curados, ordenaods por feligresias. Contiene tabla de los beneficos simples, sinecuras y ermitas dentro y fuera del Arzobispado

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 1.154	LIBRO 1	1358 A 1557

LLibro de apeos de varios escribanos. (Intitulado Libro 1).
Contiene apeos del Monasterio de San Martiño Pinario, San Paio de Antealtares (masculino y otros anexos).
· Apeo ante Fernán Alonso. Año 1358.
Losón, Santa Cruz
Pobra do Dean, Santiago
Recemonde, Villa
Xobre, Santa María

· Apeo ante Juan López de Miño. Año 1467.
Cameixa, San Martiño
Catasoos, Santiago
Jorenzas, San Pedro
Goias, San Martín
Moreixas, Santa María Magdalena
Ozón, San Salvador
Paradela, San Mamed
Ventosa, San Martiño de San Gillao

· Apeo ante García Pérez. Año 1429.
Arines, San Martín

· Apeo ante Juan López. Año 1436.
Caleiro, Santa María

· Apeo ante Pedro Bello. Año 1436.
Ferreiros, San Breijome
Ferreiros, San Mamed

· Apeo ante Martín da Silva, excusador de Afonso Pérez de Vilamide. Año 1437.
Cando, San Tiso
Comande, Santa María
Coranza, San Martín
Luaña, San Julián
Ordilde, Santa María
Roo, Santa María

· Apeo ante Alonso Brión. Año 1459.
Miñortos, San Martiño

· Apeo ante Alvaro García. Año 1447.
Boa, San Pedro
Obre, Santa Mariña

· Apeo ante Jácome Vázquez. Año 1485.
Baiñas, San Antoniño

· Copia del apeo anterior ante Juan Manzanas. Año 1555.
Baiñas, San Antoniño

· Apeo ante Luis Vázquez. Año 1450.
Oleiros, San Martín

· Apeo ante Alfonso de San Juan (Clérigo notario). Año 1496.
Montemaior, Santa María Magdalena

· Apeo ante Ruiz González. Año 1465.
Brandeso, San Lorenzo

· Apeo ante Ruiz Suárez. Año 1497.
Abalo, San Mamede

· Apeo ante Diego Pérez de Coido. Año1490.
Berres, San Vicente

· Apeo ante Pedro Díaz de Valdivieso. Año 1497.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fecha, San Juan

· Apeo ante Juan Goldriño. Año 1508.
Abalo, San Mamede

· Apeo ante Luis Vázquez. Año 1512.
Ribeira, San Eugenia

· Apeo ante Luis Vázquez. Año 1514.
Oleiros, San Martiño

· Apeo ante Gregorio Arias de Camporredondo. Año 1519.
Carnes, San Cristóbal

· Apeo ante Lopo Álvarez. Año 1520.
Camporredondo, Coto

· Apeo ante Juan de Montemaior. Año 1520.
Pesobre, San Esteban

· Apeo ante Juan de Montemaior. Año 1520.
Rairiz, Santa Baia

· Apeo ante Juan de Nabeiro. Año 1522.
Cabrui, San Martín
Filgueira, San Pedro

· Apeo ante Francisco Trigo. Año 1522.
Grove, San Martín

· Apeo ante Alonso Rodríguez de Saavedra. Año 1523.
Arines, San Martín

· Apeo ante Gabriel de Morelle. Año 1523
Xallas, San Pedro

· Apeo ante Alonso Rodríguez de Saavedra. Año 1523.
Apóstol, San Juan

· Apeo ante Juan Gubio. Año 1524.
Bergondo, Coto

· Apeo ante Fernando Pereira. Año 1525.
Erbecedo, San Salvador

· Apeo ante Antonio Bo de Figueroa. Año 1525.
Bodiño, Santa María
Cesar, Santa María

· Apeo ante Fernando Vázquez. Año 1525.
Montaos, Santa Cruz

· Apeo ante Jácome de Romai. Año 1527.
Lesón, Santa Cruz

· Apeo ante Jácome de Romai. Año 1527.
Puebla del Deán, Villa

· Apeo ante Gómez Barba de Figueroa. Año 1527.
Busto, San Pedro

· Apeo ante Fernando de Leis. Año 1525.
Tosto, Santa María

· Copia del apeo anterior, ante Fernando de Leis. Año 1525.

· Apeo ante García de Cercido. Año 1528.
Cardama, Santa María

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

·Apeo ante Ares Pérez de Baruta. Año 1529.
Herbón, Santa María

· Apeo ante Juan de Oines. Año 1528.
Lebosende, San Miguel

· Apeo ante Juan García de Layas, escusador de Gómez Vázquez. Año 1557.
Logrosa, Santa Baia
Portor, Santa María

· Apeo ante Lope de Berres. Año 1557.
Gorgullos, Santaia.

· Apeo ante Alexo de Viveiro. Año 1555.
Bedro, San Martiño

· Apeo ante Juan Langre. Año 1553.
Dombodán, San Cristóbal
Insua, San Tomé

· Apeo ante Juan de Oines. Año 1551.
Saindres, San Juan
Existe una copia de este apeo en los folios siguientes

· Apeo ante Juan de Rivadas. Año 1548.
Dombodán, San Cristóbal

· Apeo ante Juan da Cancela. Año 1539.
Erbecedo, San Salvador.

· Apeo ante Juan Manzana. Año 1542.
Carnes, San Cristóbal

AHUS - CLERO 1.155 LIBRO 2 1522-1555

LLibro de Apeos de varios escribanos. (Intitulado Libro 2).

· Apeo ante Juan de Oines. Año 1530.
Cornazo, San Pedro.

· Apeo ante Francisco de Lemos. Año 1534.
Cálago, San Cibrán

· Apeo ante Rodrigo Alonso. Año 1547.
Troáns, Santa María

· Apeo ante Juan de Mandayo. Año 1551.
Baión, San Juan

· Apeo ante Gregorio Boceta. Año 1551.
Godos, Santiago
Portas, Santa María
Saiar, San Estaban

· Apeo ante González Rodríguez. Año 1553.
Serpón, San Vicente

· Apeo ante Lorenzo Silva. Año 1554.
Ribadulla, Santa Cruz

· Apeo ante Alonso Fernández. Año 1555.
Arcos, San Breijome

· Apeos ante Francisco Paz. Año 1522-1551.
Contiene índices de las feligresías e índices de los documentos que contiene, ordenados por feligresías.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 1.156	LIBRO 11	1600 - 1604

Libro de apeos de varios escribanos. (Antiguo Libro 11).

· Apeo ante Juan Martínez. Año 1600.
Olveira, San Martiño

· Apeos ante Cristóbal Ramiro. Año 1601-1602.:
Beiro, Coto de
Beiro, San Andrés
Camporredondo, Coto de
Camporredondo, San Andrés
Mesiego, Coto de
Mesiego, Santa María
Nabio, San Fins
Rozamonde, Coto de
Rozamonde, Santa María
Saa de Pena Corneira, Coto de
Saadormín, Coto de
Sandulces, Coto de
Sarande, San Tomé

· Apeos ante Domingo Casal. Año 1602.
Padriñan, San Xenxo
Portonovo, Santa María Adigna

· Apeo ante Juan das Pallas. Año 1602.
Lebosende, San Miguel
Sarantes, San Tomé

· Apeo ante Domingo Casal. Año 1603.
Camporredondo, San Andrés
Saa de Pena Corneira, Coto de

· Apeo ante Alberto de Mouzo. Año 1603.
Baiñas, San Antoniño

· Apeo ante Domingo Varela. Año 1602.
Sarandones, Santa María

· Apeo ante Juan López de Loureiros. Año 1604.
Filgueira, San Pedro

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 1.157	LIBRO 5 C DE FOROS	1607

Antiguo Libro 5 C de Foros.
Contiene:
- También escrituras de venta, obligación, etc.
- Documentos originales y copias autorizadas.
- Un índice de los documentos del libro, ordenando por feligresías.
- Incompleto.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 1.206	ENCABEZADO. OZON	1828

Encabezado de las rentas del priorato de San Martín de Ozón. Año 1828.
- Contiene un índice de los lugares, foros y arriendos que contiene y números en que se hallan.
- Primicias y oblatas en este priorato.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 465	LIBRO 22 D DE FOROS	1427 - 1509

Contiene: escrituras de confesión, posesión, arriendo, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto. Una escritura de 1562, posesion del Csal de Cagalo a Ares de Gundín fol. 275 r.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 466	LIBRO 20 D DE FOROS	1494 - 1599

Contiene: escrituras de licencia, concierto, cesión, convenio, venta, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 467	LIBRO 2 B DE FOROS	1500-1513

CONTIENE: escrituras de trueque, venta, etc. Documentos orginales. Un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresias. Incompleto

AHUS - CLERO 468	LIBRO 4 B DE FOROS	1505-1522

CONTIENE: escrituras de arriendos, poderes, etc. Documentos orginales. Un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresias. Incompleto

AHUS - CLERO 469	LIBRO 5 B DE FOROS	1511 - 1548

CONTIENE: escrituras de arriendos, ventas, etc. Documentos orginales. Un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresias. Incompleto

AHUS - CLERO 470	LIBRO 6 B DE FOROS	1526 - 1537

CONTIENE: escrituras de arriendos, cesiones, ventas, etc. Documentos orginales. Un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresias. Incompleto

AHUS - CLERO 471	LIBRO 7 B DE FOROS	1528 - 1539

CONTIENE: escrituras de arriendo, trueque, ventas, etc. Documentos orginales. Un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresias. Incompleto

AHUS - CLERO 472	LIBRO 8 B DE FOROS	1530 - 1539

CONTIENE: escrituras de cesión, testimonio, etc. Documentos orginales. Un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresias. Incompleto

AHUS - CLERO 473	LIBRO 9 B DE FOROS	1540 - 1553

CONTIENE: escrituras de cesión, concordia, testimonio, etc. Documentos orginales. Un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresias. Incompleto

AHUS - CLERO 474	LIBRO 11 B DE FOROS	1548 - 1556

CONTIENE: escrituras de cesión, arriendo, , etc. Documentos orginales. Un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresias. Incompleto

AHUS - CLERO 475	LIBRO 12 B DE FOROS	1557 - 1559

CONTIENE: escrituras de cesión, arriendo, , etc. Documentos orginales. Un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresias. Incompleto

AHUS - CLERO 476	LIBRO 13 B DE FOROS	1560 - 1565

CONTIENE: escrituras de cesion, ventas, etc. Documentos orginales. Un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresias. Incompleto

AHUS - CLERO 477	LIBRO 14 B DE FOROS	1562 - 1569

CONTIENE: escrituras de ventas,obligación, etc. Documentos orginales. Un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresias. Incompleto

AHUS - CLERO 478	LIBRO 15 B DE FOROS	1570 - 1572

CONTIENE: escrituras de poder, testamentos, etc. Documentos orginales. Un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresias. Incompleto

AHUS - CLERO 479	LIBRO 16 B DE FOROS	1573 - 1575

CONTIENE: escrituras de trueque, ventas, etc. Documentos orginales. Un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresias. Incompleto

AHUS - CLERO 480	LIBRO 17 B DE FOROS	1576

CONTIENE: escrituras de licencias. Documentos orginales. Un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresias. Incompleto

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 481	LIBRO 18 B DE FOROS	1576 - 1579

CONTIENE: escrituras de cesión, venta. Documentos orginales. Un índice de los documentos del libro, ordenado por feligresias. Incompleto

AHUS - CLERO 482	LIBRO 19 B DE FOROS	1580 - 1584

CONTIENE: Escrituras de licencia, foro de 1615, documentos originales y copias autorizadas. Ïndice completo de los docuemntos del libro ordenados pr feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 483	LIBRO 20 B DE FOROS	1584 - 1586

Contiene: escrituras de venta, trueque, Docuemntos originales y copias autorizadas, índice de los docuemntos del libro, ordenado por feligresias. Incompleto

AHUS - CLERO 484	LIBRO 18 D DE FOROS	1570 - 1599

Contiene: escrituras de concordia, protesta, posesion, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 485	LIBRO 21 B DE FOROS	1586 - 1589

Antiguo Libro 21 B de Foros.
Contiene:
- También escrituras de obligación, cesión, arriendo, etc.
- Documentos originales y copias autorizadas.
- Un índice de los documentos del libro, ordenando por feligresías.
- Una provisión para hacer relación de los deudores de la granería de San Martiño Pinario de los años 1789-1792.
- Incompleto.

AHUS - CLERO 486	LIBRO 22 B DE FOROS	1590 . 1592

Contiene: escrituras de cesión, concordia arriendo, etc.. Docuentos originales y copias. Indice de los documentos del libro, ordenados por feligresias. Incompleto

AHUS - CLERO 487	LIBRO 23 B DE FOROS	1590 - 1591

Contiene: escrituras de venta, concordia, arriendo. Docuentos originales y copias autorizadas. Ïndice de docuemntos del ibro ordenados por feligresias. Incompleto. Contiene una escritura de 1595

AHUS - CLERO 488	LIBRO 24 B DE FOROS	1592 -1593

Contiene: escrituras de venta, concordia, etc. Docuemntos originales y copias autorizadas. Índice de docuemntos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 489	LIBRO 25 B DE FOROS	1594 - 1595

Contiene: escrituras de venta, obligación, concordia, etc. Documentos originales y copias autorizadas. Índice de docuemntos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 490	LIBRO 26 B DE FOROS	1596 . 1599

Antiguo Libro 26 B de Foros.
Contiene:
- También escrituras de venta, cesión, testamento, etc.
- Documentos originales y copias autorizadas.
- Un índice de los documentos del libro, ordenando por feligresías.
- Incompleto.
- Copia en humanística del foro a Juan de San Martiño y dos voces del casal de Bibente, en San Esteban de Bibente. fol. 66.

AHUS - CLERO 491	LIBROS 17 D	1507 - 1568

Contiene: escrituras de concordia, obligación, testamento, etc..Documentos originales y copias autorizadas. Índice de docuemntos ordenados por feligresias. Incompleto.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 492	LIBRO 1 C DE FOROS	1600 -1602

Contiene: escrituras de concordia, obligación, etc..Documentos originales y copias autorizadas. Índice de docuemntos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 493	LIBRO 21 D DE FOROS	1600 - 1610

Contiene: escrituras de vente, testamento, trueque, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 494	LIBRO 19 D DE FOROS	1600 - 1745

Contiene: escrituras deobligación, codicilo, confesión, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 495	LIBRO 2 C DE FOROS	1601 - 1604

Contiene: escrituras de concordia..Documentos originales y copias autorizadas. Índice de docuemntos ordenados por feligresias. Incompleto. Una escritura de concordia de 1619 entre el abad de San Lorenzo de Carboeiro y uan Mouriño sobre el lugar de Brea en Santa María de Cortegada y las rentas que por el se pagaba fol. 522

AHUS - CLERO 496	LIBRO 3 C DE FOROS	1605

Contiene: escrituras de cesión..Documentos originales y copias autorizadas. Índice de docuemntos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 497	LIBRO 4 C DE FOROS	1606

Contiene: escrituras de confesión, obligación..Documentos originales y copias autorizadas. Índice de docuemntos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 498	LIBRO 6 C DE FOROS	1608

Contiene: escrituras de obligación, convenio ..Documentos originales y copias autorizadas. Índice de docuemntos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 499	LIBRO 7 C DE FOROS	1609

Contiene: escrituras de cesión y reconocimiento ..Documentos originales y copias autorizadas. Índice de docuemntos ordenados por feligresias. Incompleto. Una escritura de foro de Bartolomé de Bardeso como cesionario de Juan de Castrillón de bienes de san Giao de Coiros, fol 554

AHUS - CLERO 500	LIBRO 8 C DE FOROS	1610 - 1612

Contiene: escrituras de arriendo, requerimiento, concordia, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de docuemntos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 501	LIBRO 9 C DE FOROS	1613 . 1616

Contiene: escrituras de trueque, cesión, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de docuemntos ordenados por feligresias. Incompleto. Dos documentos de 1611. Una cesión que hizo Fernando de Miramontes en Domingo do Casal de una casa y heredades en Santiago. Fol. 535 y foro a Gregorio García, su mujer y dos voces del lugar de Mourelos. Fol. 541

AHUS - CLERO 502	LIBRO 10 C DE FOROS	1615 - 1620

Contiene: escrituras de trueque, cesión y arriendo etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de docuemntos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 503	LIBRO 11 C DE FOROS	1621 - 1623

Contiene: escrituras de confirmación, traspasación, cesión, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de docuemntos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 504	LIBRO 12 C DE FOROS	1624 - 1627

Contiene: escrituras de obligación, traspasación, concordia, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 505	LIBRO 13 C DE FOROS	1628 - 1630

Contiene: escrituras de protesta, obligación, cesión, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 506	LIBRO 14 C DE FOROS	1631 - 1632

Contiene: escrituras de cesión, venta, concordia, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 507	LIBRO 15 C DE FOROS	1633 - 1635

Contiene: escrituras de cesión, venta, concordia, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto. Una escritura de 1626, nominación de primara voz en Juan do rio y Antonia Fernández su mujer del ugar de Montecelo en la feligresía de San Pantaleón das Viñas.

AHUS - CLERO 508	LIBRO 16 C DE FOROS	1636 - 1639

Contiene: escrituras de venta, concordia, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 509	LIBRO 17 C DE FOROS	1640 - 1644

Contiene: escrituras de venta, concordia, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 510	LIBRO 18 C DE FOROS	1645 - 1648

Contiene: escrituras de venta, obligación, concordia, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 511	LIBRO 19 C DE FOROS	1649 - 1653

Contiene: escrituras de cesión, venta, concordia, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 512	LIBRO 20 C DE FOROS	1654 - 1656

Contiene: escrituras de venta, concordia, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto. Una relación de los foros del lugar de Condins entre 1532 y 1695 feligresía de San Paio de Condins

AHUS - CLERO 513	LIBRO 21 C DE FOROS	1657 - 1663

Contiene: escrituras de venta, cesión y arriendo, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 514	LIBRO 22 C DE FOROS	1664 - 1668

Contiene: escrituras de arriendo, testimonio, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 515	LIBRO 23 C DE FOROS	1669 - 1672

Contiene: escrituras de concordia, cesión, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 516	LIBROS 3 D DE FOROS	1705

Contiene: escrituras de arriendo, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 517	LIBRO 25 C DE FOROS	1676 - 1684

Contiene: escrituras de arriendo, venta, concordia, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 518	LIBRO 26 C DE FOROS	1685 - 1694

Contiene: escrituras de concordia, cesión, obligación etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto. Una escritura de 1629, arriendo a Domingo González, labrador del Agro de los Concheiros fol. 365

AHUS - CLERO 519	LIBRO 27 C DE FOROS	1695 - 1697

Contiene: escrituras de cesión, venta, arriendo, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 520	LIBRO 28 C DE FOROS	1697 - 1699

Contiene: escrituras de cesión, arriendo, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 521	LIBROS 1 D, 4 D, 5 D, 6 D DE FOROS	1700 - 1717

C*Antiguo Libro 1 D de Foros (1700-1701).
Contiene:
- También escrituras de arriendo, etc.
- Documentos originales y copias autorizadas.
- Un índice de los documentos del libro, ordenando por feligresías.
- Incompleto.
- Una escritura de 1614, arriendo del lugar de Pazos hecho por Gregorio González Fandiño a favor de Pedro y Sebastián Pérez. Fol. 23r.

*Antiguo Libro 4 D de Foros (1706-1708).
Contiene:
- También escrituras de confesión, arriendo, cesión, etc.
- Documentos originales y copias autorizadas.
- Un índice de los documentos del libro, ordenando por feligresías.
- Incompleto.

*Antiguo Libro 5 D de Foros (1709-1710).
Contiene:
- También escrituras de conmutación, etc.
- Documentos originales y copias autorizadas.
- Un índice de los documentos del libro, ordenando por feligresías.
- Incompleto.

*Antiguo Libro 6 D de Foros (1711-1717)
Contiene:
- También escrituras de testimonio, arriendo, confirmación, etc.
- Documentos originales y copias autorizadas.
- Un índice de los documentos del libro, ordenando por feligresías.
- Incompleto.

AHUS - CLERO 522	LIBROS 2 D DE FOROS	1702 - 1704

Contiene: escrituras de autos, cesión, venta, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 523	LIBROS 7 D DE FOROS	1718 - 1721

Contiene: escrituras de venta, trueque, arriendo, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 524	LIBROS 8 D DE FOROS	1722 - 1728

Contiene: escrituras de arriendo, confesión, venta etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 525	LIBROS 9 D, 11 D, 14 D DE FOROS	1729 - 1753

Antiguo Libro 9 D de Foros (1729-1733).
Contiene:
- También escrituras de confesión, arriendo, cesión, etc.
- Documentos originales y copias autorizadas.
- Un índice de los documentos del libro, ordenando por feligresías.
- Incompleto.
- CLERO 733/San Martiño: Índice de Foros y Arriendos.

*Antiguo Libro 11 D de Foros (1737-1739).
Contiene:
- También escrituras de conmutación, trueque, etc.
- Documentos originales y copias autorizadas.
- Un índice de los documentos del libro, ordenando por feligresías.
- Incompleto.

*Antiguo Libro 14 D de Foros (1748-1753).
Contiene:
- También escrituras de obligación, arriendo, testimonio, etc.
- Documentos originales y copias autorizadas.
- Un índice de los documentos del libro, ordenando por feligresías.
- Incompleto.

AHUS - CLERO 526	LIBROS 10 D	1734 - 1736

Contiene: escrituras de anexión, cesión, venta, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto. Escritura de 1753, sentencia y obligación sobre bienes en Santa maría de Soutullo

---

AHUS - CLERO 527	LIBROS 12 D	1740 - 1744

Contiene: escrituras de confesión, arriendo, cesión etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 528	LIBROS 13 D	1745 - 1747

Contiene: escrituras de concordia, desembargo, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 529	LIBROS 15 D	1754 - 1757

Contiene: escrituras de arriendo etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto. Una escritura de 1750, arriendo de una casa que va desde las Casas Reales a la Puerta del Camino y de una leira en el Roxiño, a José Rodríguez, vecino de santiago.

AHUS - CLERO 530	LIBRO 31 D DE FOROS	1698 - 1833

Contiene: escrituras de allanamiento, poder, arriendo, testimonio, obligación, cesión, concordia, etc…Documentos originales y copias autorizadas.Índice de documentos ordenados por feligresias Incompleto. Al final contiene un foro a Bartolomé López de Fraga, su muger y herederos un pedazo de monte que llaman de la Grela o Regadoira en la feligresia de santa maría de Capela. Año 1833

AHUS - CLERO 531	LIBRO 25 D DE FOROS	1466 - 1793

Contiene: escrituras de arriendo, concordia, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 532		1507-1700

Libro de escrituras de San Salvador de Bergondo. En su mayoría son copias autorizadas ante notario.
Contiene:
- Escrituras de foro en su mayoría, apeo, concordia, venta, cesión, donación, etc.
- Contiene un índice de los foreros y otro de los documentos del libro ordenados por lugares.

AHUS - CLERO 532	LIBRO DE ESCRITURAS DE BERGONDO	1507 - 1700

Libro de escrituras de San Salvador de Bergondo. En su mayoría son copias autorizadas ante notario. Contiene:
escrituras de foro en su mayoría, apeo, concordia, venta, cesión, donación, etc…
Contiene índice de los foreros y otro de los docuemntos del libro ordenados por lugares

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 533	CUADERNO 86 DE EJECUTORIAS	1700 - 1705

Antiguo Cuaderno 86 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conservan las piezas 1, 4, 5, 6.

AHUS - CLERO 534	PAPELES DEL PRIORATO DE VILAGARCÍA	XVI - 1819

Este legajo contiene documentación suelta relacionada con el Priorato de Vilagarcia de Arousa: copias de foros, copias de apeos, autos, pleitos, arriendos, etc.:
Contiene entre otros documentos:
- Dos pieza donde se recogen los extractos de foros y otros documentos sobre bienes de las parroquias que componen este priorato. Los extractos remiten a los libros donde se conservaría el documento pero siguen la ordenación antigua del archivo.

AHUS - CLERO 535	LIBRO 26 D DE FOROS	1361 - 1797

Este libro consta de 7 agrupaciones docuemntales, menos la primera todas tenían índice, en la actualidad solo se conservan los índices de las piezas 1, 2, 5 y 6. Incompleto

---

AHUS - CLERO 536	LIBRO 24 C DE FOROS	1673 - 1675

Contiene: escrituras de venta, obligación, convenio, , etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 537	CAJON 33 A1 CENSOS	1399 - 1819

Contiene 43 piezas:
- Pieza 1
Copia simple de un censo perpetuo de la jurisdicción y Coto de Morás otorgado por el monasterio de San Paio a favor de Nuño González Jurado de A Coruña. Año 1399.
- Pieza 2
Escritura otorgada por Domingo de Fontenla y María Afonso, su mujer, vecinos de la feligresía de Santa María de Herboedo, por la cual vendieron al monasterio de San Martiño siete ducados y medio cada año de réditos de censo redimible al quitar por ciento cincuenta ducados de principal que recibieron del monasterio. Año 1536.
- Pieza 3
Censo redimible que otorgo Ares de Pardo de Cela Señor de la Casa de Figueroa a favor de Doña Isabel Ortiz de Monteser, viuda de Fructuoso de Galos, vecino y regidor de la ciudad de Santiago.
- Pieza 4
Carta de pago redención de un censo de cien ducados de principal, dada por Ángela de Mayneta, monja en el convento de San Paio a favor de Fernando Conde, vecino de la villa de Villamaior. Año 1606.
- Pieza 5
Escritura por la cual Juan Morales y María González su mujer como principales y Juan Barbeito y Padrón como fiador vendieron a Felipe de Montenegro y otros vecinos de la villa de Pontevedra los réditos correspondientes al principal de cien ducados de censo. Año 1607.
- Pieza 6
Poder otorgado por el monasterio de San Martiño a D. Gabriel Henríquez del consejo del rey en el de Contaduría Mayor de Hacienda al padre Fr. Diego de Monrroy, Abad de San Martín de Madrid y a otros para que en nombre de dicho monasterio pudiese tomar a censo de las personas que se los diesen cuatro mil ducados. Año 1613.
- Pieza 7
Redención de mil ducados que el monasterio de San Martiño de Santiago había tomado a censo al Licenciado Mercado. Año 1614.
- Pieza 8
Censo a favor del convento de San Quinze de la ciudad de Valladolid contra el monasterio de San Martiño de Santiago. Principal de dos mil ducados, réditos de mil reales. Año 1614. Contiene la carta de redención del censo. Año 1634.
- Pieza 9
Escritura por la cual el monasterio de San Martiño tomo a censo redimible al quitar al Licenciado Bartolomé Méndez de Andrade, Abad de Meadela, dos mil ducados de principal por los réditos correspondientes. Año 1618. Contiene la carta de pago de su redención. Año 1619.
- Pieza 10
Carta de pago y redención de un censo que este monasterio de San Martiño había tomado al hospital de la Redención de la ciudad de Valladolid de mil ducados de principal. Año 1630.
- Pieza 11
El monasterio de San Martiño confiesa tener tratado con D. Antonio Bermúdez de Santiso, teniente general de la Artillería de este reino, para tomarle a censo tres mil ducados de plata doble, a cuenta de los cuales confiesa haber recibido porción y lo restante entrego poder para que lo pudiese cobrar dicho monasterio de Vicente Escuarza, residente en la villa de Madrid y efectuada la cobranza otorgar la escritura de censo. Año 1632.
- Pieza 12
Escritura de redención y carta de pago, dada por los cofrades de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Animas de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Antigua de la ciudad de Valladolid de dos mil ducados de censo principal que el monasterio de San Martiño le había tomado. Año 1632.
- Pieza 13
Escritura de venta por la cual el monasterio de San Juan de Poyo se obliga a pagar al monasterio de San Martiño veinticinco ducados cada año de réditos de censo por quinientos de principal. Este censo se halla redimido. Año 1636.
- Pieza 14
Carta de pago dada por Diego Pascual Mercader, vecino de la ciudad de Santiago, a favor del monasterio de San Martiño, de mil doscientos veinticuatro reales de vellón que el sobredicho había dado en censo a Miguel Suárez, obrador, sobre una casa que llevaba en foro de dicho monasterio en la calle de Dña. Brillares de dicha ciudad cuya casa fue entregada al referido monasterio por las pensiones que se le debía. Año 1638.
- Pieza 15
Escritura por la cual Jorge López, platero, vecino de Santiago confiesa que mil ducados de plata doble que había antes dado a censo al monasterio de San Martiño se los tenían redimido y de ello otorgado carta de redención sin que de la dicha cantidad se le quedase debiendo cosa alguna. Año 1639.
- Pieza 16
Escritura de redención de cien ducados de principal de censo que había tomado Juan González, vecino que fue de esta ciudad de Santiago a Hernando de Tuesta, otorgada por el convento de Santa María de Belvis en quien recayó el derecho de dicho censo y la percepción de sus réditos, a favor del monasterio de San Martiño llevador de una casa sita en la plazuela de San Juan hipotecada al seguro del referido censo y sus réditos. Año 1645.
- Pieza 17
Carta de pago y redención de un censo de cien ducados de principal que Alberto do Rego había tomado al monasterio de San Paio de Antealtares, dada a favor del monasterio de San Martiño que recayó en los bienes en que estaba impuesto por donación que de ellos le había hecho Catalina Patiño, hija del citado Alberto do Rego. Año 1653.
- Pieza 18
Carta de pago y redención de un censo de principal de cuatrocientos cincuenta ducados que había tomado a censo del monasterio de San Martiño situado sobre el priorato de Barrosa dada por Gregorio González de Castro y otros.
- Pieza 19

Escritura por la cual Cristóbal do Casal, María do Casal, Gregorio Suárez y María Neta, su mujer vendieron al padre Fr. Francisco de Tobalina, granero del monasterio de San Martiño los réditos de trescientos ducados de principal del censo. Año 1675. Redimido en 1704.
- Pieza 20
Censos redimibles pertenecientes al priorato de Barrosa. Años 1675-1758
- Pieza 21
Escritura de censo por la cual Jacinto da Pena, zapatero, y su mujer Antonia de Orxeira, vecinos del barrio de San Francisco Extramuros de esta ciudad venden a la capilla y Cofradía de Nra. Sra. del Socorro dentro del monasterio de San Martiño, dieciséis reales y medio de vellón de réditos de censo redimible al quitar por treinta ducados de principal que recibieron del administrador y mayordomo de dicha capilla y cofradía. Año 1676.
- Pieza 22
Escritura de venta y cesión echa por el predicador Fr. Miguel Rodríguez monje profeso y conventual en el monasterio de San Martiño en virtud de las licencias necesarias de sus superiores, a favor de D. Manuel Fernández Gallo, vecino de Santiago, de un censo de cuatrocientos ducados de principal que a dicho Fr. Miguel le había vendido Francisco Monteira, vecino de Santiago. Año 1688.
- Pieza 23
Escritura de censo otorgada por Martín del Cerro, cerero, vecino de la ciudad de Santiago, por si y como apoderado de Madalena Marín Fernández, su madre, vecina de la villa de Santa Coloma, obispado de Calahorra, por la cual vende a Fr. Miguel Rodríguez, monje profeso en el monasterio de San Martiño para el y quien su derecho hubiese cinco ducados cada año de réditos de censo redimible al quitar por cien ducados de principal. Año 1693.
- Pieza 24
Escritura otorgada entre el licenciado Domingo Terrón, presbítero, vecino de la ciudad de Santiago apoderado de D. Manuel Fernández Gallo, cura de la parroquia de Mangiron, arzobispado de Toledo, y Francisco Antonio de Ymia, vecino de dicha ciudad, como marido de Dña. Manuela Antonia de San Martín y Luazes y en nombre de Dña. Ana y Dña. Juana de Luzes todas hijas de Juan de San Martín y Faia y Dña. Ana Pérez de Luzes, por la cual, se convienen en que el dicho Francisco Antonio de Ymia por si, su mujer y hermanas, hacer redención de un censo de cuatrocientos ducados de principal que había tomado Dña. Ana Pérez de Luzes al citado D. Manuel Fernández Gallo. Año 1697
- Pieza 25
Testimonio en relación de un pleito ejecutivo litigado entre el predicador Fr. Gregorio de Castro, prior del priorato de Barrosa y Santiago de Maqueira sobre la paga de réditos de un censo de cuarenta ducados de principal que el sobredicho había tomado. Año 1701.
- Pieza 26
Escritura de censo redimible al quitar otorgada por Dña. Margarita de Montenegro y Aguiar, viuda de D. Antonio Correa Montenegro su hijo vecinos de Santiago, por la cual vendieron al monasterio de San Martiño doscientos veinte reales de vellón cada año de réditos de censo por cuatro mil y cuatrocientos reales de la misma moneda de principal. Año 1704.
- Pieza 27
Escritura de ajuste y concordia entre el monasterio de San Martiño y Sebastián Fernández Gallo en orden a los censos que impuso el padre Predicador Fr. Miguel Rodríguez monje profeso de dicho monasterio: Uno de 10.000 reales de vellón de principal contra la villa de Madrid y el otro de cuatrocientos ducados de principal sobre unas casa en Santiago que poseía D. Francisco Viguera. Año 1704. Se adjunta otro ejemplar y una carta de pago del dinero que el dicho monasterio dio en virtud de este ajuste.
- Pieza 28
Escritura por la cual Francisco Martínez Verde, vecino del barrio nuevo de la cuesta que va para Nra. Sra. de la Fuente de la ciudad de Santiago vende a la capilla y cofradía de Nra. Sra. del Socorro dentro del monasterio de San Martiño y a los padres mayordomos que de ella fuesen , ducado y medio de réditos de censo cada año por cincuenta de principal . Año 1708.
- Pieza 29
Escritura de venta de censo redimible que otorgo Matías López, procurador del número de las audiencias del Arzobispo de Santiago por la cual vendió al monasterio de San Martiño ciento treinta y dos reales de vellón de réditos de censo cada año por cuatrocientos ducados de principal que recibió del monasterio. Año 1709. Contiene: extracto breve del pleito formado en la Audiencia sobre los bienes de Matías López en 1720 y los autos obrados a favor del monasterio de San Martiño y del maestro de novicios por el pago de una renta en 1768.
- Pieza 30
Escritura de censo otorgada por Domingo López, cantero, María da Varcia, su mujer, Lorenzo López, y María da Iglesia vecina de la parroquia de San Juan Apóstol de Santiago por la cual de mancomún vendieron a la capilla y cofradía de Nra. Sra. del Socorro dentro de monasterio de San Martiño, doscientos dieciséis reales de moneda de vellón de censo cada año por siete mil doscientos reales de dicha moneda de principal. Adjunta copia de redención de dicho censo. Año 1709
- Pieza 31
Escrituras por las que el monasterio de San Martiño tomo a censo redimible al quitar al de San Salvador de la villa de Lorenzana y a su padre Abad como patrono insolidum de la obra pía que fundo Fr. Mauro Villaroel, Obispo que fue de Jaca 149.642 reales y 18 maravedíes de principal de censo a razón de dos por ciento de réditos cada año. Año 1726. Adjunta la escritura de redención. Año 1730.
- Pieza 32
Escritura de censo otorgada por Jacinto Francisco, vecino del lugar y feligresía de Santa Mariña de Loureiro, jurisdicción de Orcellón, diócesis de Orense, por la cual vende a la cofradía del Santísimo Sacramento de la Minerva del monasterio de San Martiño seis ducados de réditos de censo redimible al quitar cada año por doscientos de principal. Año 1731.
- Pieza 33
Escritura de censo otorgada por Juan Antonio de Neira, apoderado de José Antonio de Sisto y de su mujer Dña. María Josefa González Blanco y Belo, vecinos de la ciudad de A Coruña por la cual venden a la capilla de Nra. Sra. del Socorro del monasterio de San Martiño treinta reales de vellón de réditos de censo cada año por mil reales de principal. Año 1732.
- Pieza 34
Testimonio en relación de un pleito ejecutivo litigado entre el monasterio de San Martiño y Mauro López de Porrua, vecino de la villa de Cee sobre la paga de réditos de un censo de ciento cincuenta ducados de principal que el sobredicho había tomado. Año 1739.
- Pieza 35
Escritura de censo otorgada por Felipe de Rozadas, vecino de Santiago de Villasantar, por la cual vende al priorato de Santa María de

Mezonzo veinticinco reales de vellón de réditos de censo cada año por dos mil reales de vellón de principal. Año 1764. Contiene una copia.
- Pieza 36
Dos copias de la escritura de censo otorgada por Pedro Varela Mella y su mujer, vecinos de la feligresía de San Vicente de Arceo, por el cual vende al priorato de Santa María de Mezonzo cincuenta reales de vellón de réditos de censo cada año por dos mil reales de vellón. Año 1764.
- Pieza 37
Dos copias de la escritura de censo otorgada por Juan Ares de Ulloa y Manuela Vidal, viuda de Andrés García y Francisco Vidal, su hijo, vecinos de Santa María de Mezonzo, por la cual venden al priorato de Santa María de Mezonzo veinticinco reales de vellón de réditos de censo cada año por mil reales de vellón. Año 1765.
- Pieza 38
Escritura de censo redimible otorgada por Domingo Antonio de Veiras, escribano de su majestad, vecino de la feligresía de San Julián de Poulo, por la cual vende al monasterio de San Martiño ciento cincuenta reales de vellón de réditos cada año por seis mil reales . Año 1765. Contiene una copia.
- Pieza 39
Escritura otorgada por el monasterio de San Martín obligándose a favor del Hospital Real por 200 reales de vellón de préstamo a pagar dentro de 4 años y si no los paga se entiende que queda impuestos como censo redimible por el rédito de un tres por ciento. Año 1798.
- Pieza 40
Testimonio de la seguridad de ciento cincuenta reales, réditos de un censo que cada año pagan al monasterio de San Martiño y las hipotecas que se hallan en San Julián de Poulo. Jurisdicción de Mesia. Año 1806.
- Pieza 41
Las monjas de Santa Isabel de la villa de Alba de Tormes pagan al monasterio de San Martiño 300 reales de vellón de réditos por un censo de 15 ducados de capital que tomaron al dos por ciento . Año 1817.
- Pieza 42
Imposición de un censo de 282.000 reales de capital con rédito al 3 % a favor de nueve monasterios de la orden de San Benito otorgada por el monasterio de San Martín de Madrid, de los cuales al monasterio de San Martiño le corresponde 94.000 reales de capital y 2.820 reales de réditos. Año 1819.

AHUS - CLERO 538 LIBRO 18 1483 - 1525

Registro de escrituras de fernando de Lema, escribano (Las escrituras no están ordenadas cronológicamnet. Los años no son correlativos) Contiene: escrituras originales de foros, presentaciones de beneficios, convenios y otras escrituras pertenecientes al monasterio de San Martiño Pianrio y otras personas particulares

---

AHUS - CLERO 539 LIBRO 19 1565 - 1569

registro de escrituras de Gonzalo de Regueira, escriano de Su majestad (Las escrituras no están ordenadas cronológicamente. Los años no son correlativos) Contien: escrituras de foro, admisiones de voces, convenios y títulos de beneficos del monasterio de san Martiño Pinario.

AHUS - CLERO 540 LIBRO 22 1568

Registro de escrituras e Juan de Brocos, escribano. Contiene: escrituras de for y arriendo del monasterio de san martiño Pinario

---

AHUS - CLERO 541 LIBRO 24 D DE FOROS 1600 - 1627

Contiene: escrituras de requerimiento, autos posesorios, obligación, testimonio, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Índice de documentos ordenados por feligresias. Incompleto.

AHUS - CLERO 542 LIBRO 14 1599 - 1607

Registro de escrituras del escribano Juan Rodríguez da Costa (Las escrituras no estan ordenadas cronológicamente. Los años no son correlativos) Contiene: escrituras de foros y admisiones de voces del monasterio de San martiño Pinario y sus anexos

---

AHUS - CLERO 543 LIBRO 17 1608 - 1631

Registro de escrituras de rodrigo del Vilar, escribano del rey (Las escrituras no esta ordenadas cronológicamente. Los años no son correlativos) Contiene: escrituras de foros, ariendo, compra, obligación, poder concierto, carta de pago, admisiones de voces de foros hechas al monasterio de san martiño Pianrio y sus anexos. Enlas que: Del fol. 155 r. al 343 vto. Fueros y otras escrituras tocantes a las feligresias de san Salvador de Bergondo y San Vicente de Moruxo (1609) del fol. 265 r. al 343 vto. Apeo de bines pertencientes al monasterio de Bergondo en el coto y feligresia de san Vicnete de Moruxo (1609)

AHUS - CLERO 544 LIBRO 1 1557

Libro de apeos originales, segunda parte de García cantos (Intitulado Libro 1)

AHUS - CLERO 545 LIBRO 27 D DE FOROS 1401 - 1452

Contiene: escrituras de donación, testamento, censo, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Incompleto.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 546	LIBRO 3 O 7 ANTIGUAMENTE	1557 - 1558

Libro de apeos e Justo Alonso. Copia hecha en 1798

AHUS - CLERO 547	LIBRO 2	1559

Libro de apeos originales de Pedro de Prol. (Intitulado Libro 2).

AHUS - CLERO 548	LIBRO 4	1560

Libro de apeos original de Pedro de Prol. Apeos pertenecientes a los prioratos de de san salvador de Bergondo, San Cibrao de Bribes, san Cristobal de Dormeán, San pedro de Soandres y San Antoiño de Toques

AHUS - CLERO 549	LIBRO 6	1560 - 1564

Libro de apeos de Juan de Brocos

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 550	LIBRO 7	1561 - 1631

Libro de apeos originales de varios escribanos (Intitulado Libro 7).
- Este libro esta dividido en 8 piezas:
· Pieza 1ª. Ante Juan de Brocos. Año 1561.
Carboeiro, Santa María
Fontao, Santiago
Losón, San Pedro
Merza, San Salvador
Saindres, San Juan
Hay una copia autorizada en el Libro de apeos de Juan de Brocos (Intitulado Libro 6º), sig. CLERO 549/ San Martiño: Libro de Apeos.

· Pieza 2ª. Ante Juan Núñez. Año 1578.
Camporredondo, San Andrés
Castrelo, San Paio
Exposende, Santiago
Gomariz, Santa María
Hay una copia autorizada en el Libro de apeos de Juan Núñez (Intitulado Libro 7º), sig. CLERO 553/ San Martiño: Libro de Apeos.

· Pieza 3ª. Ante Fernando de Valo. Año 1585.
Agra, San Miguel
Arrexo
Barco de Ribadulla, San Vicente
Bisantoña, San Juan
Brañas, Santa Mariña
Capela, Santa María
Toques, San Antoniño y anexos

· Pieza 4ª. FALTA.
Capela, Santa María

· Pieza 5ª. Ante Sebastián Halcón. Año 1614.
Cambre, Santa María

· Pieza 6ª. Ante Rodrigo del Villar. Año 1621.
Jobre, Santa María
Lesón, Santa Cruz
Oleiros, San Martín
Olveira, Santa María
Ribeira, Santa Eugenia
Hay un traslado de estos apeos en el Libro de apeos (Intitulado Libro 15º), sig. CLERO 572/ San Martiño: Libro de Apeos.

· Pieza 7ª. Ante Rodrigo del Villar. Año 1631.
Campo, Santa María
Gendive, San Mamed
Longos, Santa Eulalia
Longoseiros, Santa Mariña
Loureiro, Santa María
Mesiego, Santa María
Sagra, San Martín
Varón, San Fins
Veiga, San Lorenzo
Hay copia de estos apeos en el Libro de Apeos de Rodrigo del Villar (Intitulado Libro 18º), sig. CLERO 567/ San Martiño: Libro de Apeos.

· Pieza 8ª. Ante Rodrigo del Villar. Año 1624.
Brabío, San Martín
Hay un traslado de este apeo en el Libro de apeos (Intitulado Libro 15º), sig. CLERO 572/ San Martiño: Libro de Apeos

---

AHUS - CLERO 551	1565 - 1691

Libro de apeos de Onzaniego (León) ante Lucas Muñiz y Francisco Trigo

---

AHUS - CLERO 552	1565 - 1691

Libro de apeos de Onzaniego (Provincia de León), ante Lucas Muñiz y Francisco Trigo. Copia simple hecha por José Francisco Álvarez, al menos la primera parte, hecha posiblemente en 1754.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 553	LIBRO 7	1572 - 1578

Libro de apeos de Juan Nuñez. Es un raslado del original ante el mismo escribano. Hay un copia autorizada de los apeos en el Libro de apeos de varios escribanos (Libro 7) sig CLERO 550/San martiño. Libro de apeos.Pieza 2ª

AHUS - CLERO 554	LIBRO 3 O 16 ANTIGUAMENTE	1584 - 1586

Libro de apeos originales de Fernando do Valo

AHUS - CLERO 555	LIBRO 9	1585

Libro de apeos de Fernando do Valo

AHUS - CLERO 556	LIBRO 10	1585

Libro de apeos de Fernando do Valo

AHUS - CLERO 557	LIBRO 8	1585

Libro de apeos de Fernando do Valo

AHUS - CLERO 558	LIBRO 6	1585 - 1599

Libro de apeos originales de varios escribanos. (Intitulado Libro 6).
Este libro está dividido en 6 piezas:

· Pieza 1ª. Ante Diego Pillado. Año 1585. Apeo de bienes situados en las feligresías de:
Ceba, San Juan
Leiro, Santa Baia
Presedo, Santa María
Trobe, San Martín

· Pieza 2ª. Ante Jácome García de Seares. Años 1588-1589. Apeo de bienes situados en la feligresía de San Nicolás de Cinis y sus limítrofes.

· Pieza 3ª. Ante Pedro de Rubiel. Ano 1589. Apeo de bienes situados en la feligresías de:
Orza, San Miguel

· Pieza 4ª. Ante Pedro de Rubiel. Año 1589. Apeos y citaciones de bienes situado en las feligresías de:
Bezexos, San Fiz
Bodaño, San Mamed
Breixa, Santiago
Carbia, San Juan
Carboeiro, Santa María
Cumeiro, San Pedro
Larazo, San Juan
Lesón, Santa Baia
Martixe, San Cristobal
Merza, Santa María?
Salgueiros, San Pedro
Saindres, San Juan
Touriz, San Juan
Vale, San Andrés

· Pieza 5ª. Ante Rodrigo Varela. Año 1593. Apeo de bienes pertenecientes al Monasterio de San Cibrao de Bribes.

· Pieza 6ª. Ante Juan Bar. Año 1599. Apeo de bienes situados en las feligresías de:
Ferreiras, Santa María
Rus, Santa María

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 559	LIBRO 5	1579 - 1597

Libro de apeos de varios escribanos. (Intitulado Libro 5).
· Apeo ante Rodrigo García. Año 1585.
Cameixa, San Martiño

· Traslado de los apeos de los casares y rentas de San Antoniño de Toques hecho por Sebastián Douro en 1606. Apeos originales de 1585 hechos ante Fernando do Valo.

· Apeo ante Fernando do Valo. Año 1585. Apeos en las feligresías de:
Folladela, Santiago
Toques, San Antoniño

· Apeo ante Diego Varela. Año 1587. Apeos en las feligresías de:
Abeancos, San Salvador

· Apeo ante Juan de Pallas. Año 1587.
Meirama, Coto

· Apeo ante Fernando do Valo. Año 1586.
Meirama, Coto

· Apeo ante Domingo Cabaleiro. Año 1587.
Meirama, Coto

· Apeo ante Felipe de Montesinos. Año 1587.
Meirama, Coto

· Apeo ante Antonio Varela. Año 1590.
Toques, San Antoniño

· Apeo ante Juan Rodríguez. Año 1591.
Baiñas, San Antoniño

· Apeo ante Marcos da Laxe. Año 1591.
Fuentecarmoa, San Pedro

· Apeo ante Alberte Mouro. Año 1593.
Baiñas, Coto

· Apeo ante Domingo Cabaleiro. Año 1593.
Cabanas, Santiago
Santiago, Ciudad

· Apeo ante Antonio Sánchez de Freixumil. Año 1593.
Dozo, Santa Mariña
- Contiene un mapa en el fol. 251 del año 1593 de territorios situados en Santa Mariña de Dozo. Fue sacado para su mejor conservación (Mapero del 3º Nº10-1).

· Apeo ante Alonso Sobreira. Año 1579.
Beiro, San Pedro
Camporredondo, San Andrés
Mesiego, Santa María
Nabio, San Fins
Sadornin, San Juan
Rozamonde. Santa María
Serantes, San Tomé

· Apeo ante Juan Piñeiro. Año 1599.
Bergondo, San Salvador

AHUS - CLERO 560	LIBRO 24	1515 - 1558

Libro de apeos de Juan de Gubio (Intitulado Libro 24).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 561	LIBRO1	1524 - 1558

Libro de apeos originales, segunda parte de García cantos (Intitulado Libro 1).

AHUS - CLERO 562	LIBRO 5	1527 - 1583

Libro de apeos originales de varios escribanos. (Intitulado Libro 5).

- Este libro esta dividido en 9 piezas. En la actualidad se conservan 8:

· Pieza 1ª. FALTA. Ante Francisco Trigo. Año 1527. Apeo en la feligresía de:
Miñortos, San Martín
Noia, Vila

· Pieza 2ª: Ante Juan Domínguez. Año 1559. Apeo en la feligresía de:
Matalobos, Santa Baia

· Pieza 3ª: Ante Pedro de Prol. Año 1560. Apeos en las feligresías de:
Camanzo, San Salvador
Carbia, San Juan
Ollares, Santa María
Pastoriza, Santa María Magdalena
Salgueiros, San Pedro

· Pieza 4ª: Ante Juan de Brocos. Año 1561. Apeo en la feligresía de:
Saindres, San Juan

· Pieza 5ª: Ante Juan de Brocos. Año 1563. Apeo en la feligresía de:
Beiro, San Pedro
Córcores, Santa Mariña

· Pieza 6ª: Ante Juan de Brocos. Año 1563. Apeo en la feligresía de:
Beiro, San Pedro

· Pieza 7ª. Ante Juan Núñez. Año 1571. Apeo en la feligresía de:
Follente, San Pedro

· Pieza 8ª. Ante Fernando Pereira. Año de 1571. Apeo en la feligresía de:
Verdes, San Adrián.

· Pieza 9ª. Ante Diego Ares. Año 1583. Apeo en la feligresía de:
Xaviña, Santa María

AHUS - CLERO 563	LIBRO 9	1606 - 1608

Libro de apeos originales de Juan de Negreiros. (Intitulado Libro 9).
- Existen copias autorizadas de algunos de los apeos de este libro en el Libro de apeos del partido judicial de Villagarcía ante Juan de Negreiros (Intitulado Libro 16), sig. CLERO 565/ San Martiño: Libros de Apeos.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 564	LIBRO 13; CONTIENE LOS CUADERNOS 19 Y 21 INCOMPLETOS Y DESORDENADOS	1606 - 1609

Libro de apeos de varios escribanos. (Intitulado Libro 13, contiene los antiguos cuadernos 19 y 21, incompletos y desordenados).
·Ante Juan Romero Bermúdez. Año 1606.
Troitosende, Santa María

·Ante Juan Negreiros. Año 1606.
Cameixas, San Martín
Esposende, Santiago
Esposende, Santa María
Laxes, San Juan
Libráns, San Mamed
Pena, San Lorenzo

·Ante Ignacio de Antelo. Año 1606.
Ribadulla, Santa Cruz

·Ante Juan Vázquez. Año 1609.
Villarbasín, San Pedro

·Ante Rodrigo del Villar. Año 1609.
Es una copia autorizada, el original se encuentra en CLERO 543/San Martiño: Libros de notas de escribanos.
Apeo de bienes pertenecientes al Monasterio de Bergondo en el Coto y feligresía de San Vicente de Moruxo

·Ante Domingo do Casal. Año. 1609.
Arousa, San Xiao
Arousa, Isla
Dena, Santa Baia
Portonovo, Santa María Adigna

·Ante Alonso de Mourelle. Año 1607.
Gonzar, Santa María
Lardeiros, San Xiao

·Ante Domingo do Casal. Año 1608.
San Xenxo, San Bartolomé (Terra de Peroxa)

AHUS - CLERO 565	LIBRO 16	1608 - 1609

Libro de apeos del partido udicial de Vilagarcía ante Juan de Negreiros y Domingo do Casal. Los originales de algunos de estos apeos se encientran en el Liro de apeos originales de Juan de Negreiros (Libro 9) sig. CLERO 563/San martiño. Libro de Apeos

AHUS - CLERO 566	LIBRO 10	1622 - 1624

Libro de apeos de Rodrigo do Vilar

AHUS - CLERO 567	LIBRO 18	1622 - 1631

Libro de apeos de Rodrigo del Villar. (Intitulado Libro 18).
La mayoría de los apeos son traslados hechos por el propio Rodrigo del Villar.

AHUS - CLERO 568	LIBRO 21	1694 - 1700

Libro de apeos de Pedro González de Quintana. (Intitulado Libro 21).
Es una copia del original hecha por el mismo escribano

AHUS - CLERO 569	LIBRO 19	1694 - 1700

Libro de apeos de Pedro González de Quintana. (Intitulado Libro 20).
Es una copia del original hecha por el mismo escribano.

AHUS - CLERO 570		1571 - 1699

Libro de vista y apeo en los lugares de San Andrés de Camporredondo y San pedro de Beiro. Ante Alonso Serrano. Contiene: Nota que recoge las condiciones de un for hecho a Mateo Mosquera y somoza, forero princiapl. Año 1699

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 571	LIBRO 17	1632 - 1671

Libro de apeos de varios escribanos (Intitulado Libro 17).
La mayoría de los apeos son traslados hechos por los mismos escribanos que realizaron el apeo original.

· Apeo ante Domingo Varela. Año 1632.
Soandres, San Pedro

· Apeo ante Juan Álvarez. Año 1636.
Campo, San Esteban
Traslado de un apeo hecho por Juan Martínez de Sea en 1653.

· Apeo ante Benito Díaz. Año 1640.
András, San Lorenzo
Bamio, San Xenxo
Cálago, San Cibrán
Caleiro, Santa María
Cea, San Pedro
Cortegada, Illa
Besamaño, Santa María
Godos, San Lorenzo
Meis, San Martín
Meis, San Salvador
Ribadumia, Santa Baia
Rubianes, Santa María
Saiar, San Esteban
Sobrán, San Martín
Vilanova de Arousa, Vila

· Apeo ante Cristóbal Pazos. Año 1661.
Carnes, San Cristóbal

· Apeo ante Mateo Arias da Cal. Año 1662.
Collantres, San Salvador

· Apeo ante Alonso Serrano. Año 1664.
Serantes, San Tomé

· Apeo ante Alonso Serrano. Año 1664.
Gestoso, Santa María

· Apeo ante Juan Sánchez Vidal. Año 1671.
Sabugueira, San Paio

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 572	LIBRO 15	1606 - 1624

Libro de apeos de varios escribanos. (Intitulado Libro 15).
· Apeo ante Domingo Varela. Año 1606-1609.
Betanzos, ciudad
Beira, Santa María
Bribes, San Cibrán
Breixo, San Paio
Carnoedo, San Andrés
Castelo, Santiago
Cecebre, San Salvador
Cela, Santa María
Cortiñan, Santa María
Culleredo, San Esteban
Iñans, San Xurxo
Meiras, San Martín
Muruxos, San Vicente
Oleiros, Santa María
Osedo, San Juan
Orto, San Martín
Paleo, San Esteban
Probaos, Santa Baia
Querendes, San Pedro
Quintas, San Esteban
Sada, Santa María
Tabeaio, San Martiño
Vigo, Santa María
Vigo, San Vicenzo

· Apeo ante Pedro Ares de Gundín. Año 1610.
Mugardos, San Xiao

· Apeo ante Juan Vázquez de Ire. Año 1610.
Camporredondo, San Andrés.

· Traslado de un apeo ante Lorenzo Breixo. Año 1614.
Cores, San Martiño
Erboriz, Coto
Rus, Santa María
Villabad, San Cibrán
Xaviña, San Tomé

· Apeo ante Pedro de Xavestre. Año 1614.
Xavestre, San Cristóbal

· Apeo ante Amaro Fernández. Año 1614.
Dombodán, San Cristóbal
San Justo, Coto

· Apeo ante Miguel Fernández. Año 1615.
Bodaño, San Mamed

· Traslado de un apeo ante Bartolomé López de Basadre. Año 1615.
Santiago, Ciudad

· Traslado de un apeo con fecha de 1518, ante Andrés Vázquez. Año 1616.
Arcos, Santa María

· Traslado de un apeo que paso ante Rodrigo del Villar. Año 1621.
Corrubedo, Puerto
Jobre, Santa María
Lesón, Santa Cruz
Oleiros, San Martín
Olveira, Santa María
Ribeira, Santa Eugenia
Los originales se encuentran en el Libro de apeos originales de varios escribanos (Intitulado Libro 7) sig. CLERO 550/ San Martiño: Libro de Apeos. Pieza 6ª.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA NOTACIÓN FECHA

· Apeo ante Bartolomé de Cortinela. Año 1624.
Brabio, San Martín
El original se encuentra en el Libro de apeos originales de varios escribanos (Intitulado Libro 7) sig. CLERO 550/ San Martiño: Libro de Apeos. Pieza 8ª

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 573	LIBRO 11	1600 - 1681

Libro de apeos de varios escribanos. (Intitulado Libro 11).

- Este libro esta dividido en 24 piezas de las que se conservan 17:

· Pieza 1ª. Ante Juan Pérez Mariño. Año 1600.
Xanza, Santa María

· Pieza 2ª. Ante Sebastián Pérez. Año s/f (1600 aprox.)
Gestoso, Santa María

· Pieza 3ª. Ante Domingo do Casal. Año 1601
Abeancos, San Salvador
Agra, San Miguel (Existe una copia en CLERO 576/ San Martiño: Libro de Apeos.)
Arcos, Santa María
Barco de Ribadulla, San Vicente
Capela, Santa María
Carballo, San Julián
Cira, Santa Baia
Curbial, San Martín
Dordes, Santa María
Loño
Meire, San Pedro
Mourrazos, San Xurxo
Niñodaguia, San Paio
Oleiros, San Martín
Pambre, San Martín
Pardela, San Paio
Pazos de Gundellín, San Martín
Peroxa, San Xenxo
Pezobre, San Cristobal
Ramil, San Martín
Raris, Santa Aia
Ribeira, Santa Euxenia
San Breixo, San Salvador
San Cibrao, San Juan
Santiago, Ciudad
Sexarei, Santiago
Villamor, Santiago
Villarbasín, San Pedro
Visantoña, San Juan
Xubial, Santiago

· Pieza 4ª. Ante Juan de Torres. Año 1601.
Caleiro, Santa María

· Pieza 5ª. Ante Amaro Beloso. Año 1604.
Camporredondo, San Andrés

· Pieza 6ª. Ante Ignacio de Antelo. Año 1605-1606.
Ribadulla, San Mamed
Sarandón, San Miguel
Sergude, San Breixo
Villanueva, San Pedro

· Pieza 7ª. Ante Jacome García. Año 1605
Filgueira, San Pedro

· Pieza 8ª. Ante Alonso González. Año 1605. FALTA.
Noia, Vila
Outes, San Pedro

· Pieza 9ª. Ante Gonzalo Carballo. Año. 1607. FALTA.
Lardeiros, San Julián

· Pieza 10ª. Ante Juan Rodríguez da Costa. Año 1607.
Arealonga, Santa Aia

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

· Pieza 11ª. Ante Alonso Goméz de Sejareys . Año 1608.
Dimo, San Pedro

· Pieza 12ª. Ante Alonso Goméz de Sejareys . Año 1608. FALTA.
Dimo, San Pedro

· Pieza 13ª. Ante Domingo do Casal. Año 1609.
Arealonga, Santa Aia

· Pieza 14ª. Ante Nicolás Alfeiran. Año 1609.
Carantoña, San Julián
Leiro, San Salvador

· Pieza 15ª. Ante Juan de Ouces. Año 1611.
Carantoña, San Julián
Leiro, San Salvador

· Pieza 16ª. Ante Gregorio García. Año 1612-1613.
Gestoso, Santa María

· Pieza 17ª. Ante Lope Vázquez. Año 1615.
Doa, Santa María

· Pieza 18ª. Ante Alberto García. Año 1615. FALTA
Cesullas, San Esteban

· Pieza 19ª. Ante Rodrigo del Villar. Año 1623.
Rus, Santa María

· Pieza 20ª. Ante Alonso Serrano y Sebastián Rodríguez. Año 1633. FALTA.
Gomariz, Santa María

· Pieza 21ª. Ante Pedro de Querentes y Antonio de Ponte (Clérigos). Año 1648.
Nebra, Santa María

· Pieza 22ª. Ante Francisco de Casal. Año 1671. FALTA.
Granxa, San Lorenzo

· Pieza 23ª. Ante Pedro González. Año 1675.
Sarandones, Santa María

· Pieza 24ª. Ante Antonio Labrador. Año 1681. FALTA.
Capela, Santa María
Dordes, Santa María
Oleiros, Santa María

· Hojas sueltas. Prorrateo de los bienes pertenecientes a las capillas de San José y San Agustín en Melide, pertenecientes al priorato de San Antoniño de Toques. Años 1812-1813.

AHUS - CLERO 574 LIBRO 22 DE CABANELAS 1767

Testimonio de apeo de los bienes del monasterio de San Martiño Pinario en Santa Baia de Banga y San Salvador de Pazos ejecutado por José de Casal y Varela (Intitulado Libro 22 de Cabanelas).

AHUS - CLERO 575 LIBRO 22 DE APEOS 1778

Libro de apeo y tasa de la renta de los bienes de la Granja de Osebe, hecho por José Pulleiro, receptor del Real Tribunal. (Intitulado Libro 23 de Apeos).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 576	LIBRO 22	1521 - 1767

Libro de apeos de varios escribanos (Intitulado Libro 22).
Está dividido en piezas:

· Pieza 1ª.Ante Andrés González. Año 1725.
Bermes, Santa María FALTA

· Pieza 2ª. Ante Pedro Vázquez. Año 1711.
Arines, San Martín FALTA

· Pieza 3ª. Juan Rodríguez, Juan de Moraña, Antonio Fariña, Antón Dayazo, Juan Cabaleiro. Año 1521-1548.
Alón, Santa María
Arantón, San Vicente
Arealonga, Santa Baia
Bamio, San Gens
Bazar, San Mamede
Cicere, San Pedro
Comba, San Pedro
Doza da Torre, Santa María (Coto)
Frexeiro, San Felix
Grixoa, San Juan
Meis, San Salvador
Rial, San Vicente
Sea, San Pedro
Seavia, San Mamede
Sobradelo, San Salvador
Vilamaior, Santa María
Xallas, San Pedro

· Pieza 4ª. Ante Pedro Barcala. Año 1767-71.
Real provisión de memoriales de deudores de la granería del Monasterio de San Martín Pinario y las diligencias a su continuación, compulsa de foros.

· Pieza 5ª. Ante Pedro de Fontenla y Juan Rodríguez. Año 1560.
Banga, Santa Baia
Barón, San Fins
Libráns, San Mamed

· Pieza 6ª. Ante . Año 1620.
Banga, Santa Baia

· Foro a Juan Alonso del Casal de Rial de Telleiros situado en la feligresía de Santa Cruz de Castrelo

· Pieza 7ª. Ante Fernando do Valo, año 1585 (Copia en CLERO 550/ San Martiño: Libro de Apeo) y ante Domingo Casal, año 1601 (Copia en CLERO 573/ San Martiño: Libro de Apeo).
Agra, San Miguel
Arcediago, San Juan
Toques, San Antoniño
+ Contiene copia en latín de la donación del Rey Don García al Monasterio de Toques de la heredad de Agra en el territorio de Abeancos, perteneciente a la casa real leonesa desde Alfonso V. Antiguamente era Meire, San Pedro. Existe extracto en CLERO DIG. 2, fol. 85 r. y CLERO DIG. 3, fol 151 r.
Brañas, Santa María
Jobial, Santiago
Monte, San Xiao
Nogueiras, Santa María
Ordes, Santa María
Paradela, San Paio
Rariz, Santa Baia63
Sarantes, San Paio

· Pieza 8ª.
-Ante Gonzalo Puñal. Año 1561. Copia hecha por Martín Pión.
Noia, Partido Judicial
- Ante Pedro Fontenla. Año 1577.
Banga, Santa Baia
Barón, San Fins
Dormea, San Cristovo

Libráns, San Mamed

· Pieza 9ª. Año 1594.
Beiga, San Lorenzo
Beiga, Santa María
Breiriz, San Martín
Broes de Xendibe, San Fins
Castrelo, San Paio
Campo, Santa María
Damarante, San Bartolomé
Dombodán, San Cristovo
Dourantes, San Juan
Eiras, Santa Eugenia
Esposende, Santiago
Frias, Santa María
Gomariz, Santa María
Grixoa, San Juan
Insua, San Tomé
Jubencos, Santa María
Lago, San Martín
Lamas, San Paio
Libráns, San Mamed
Longoseiros, Santa Mariña
Loureiro, Santa María
Madarnas, San Tomé
Marante, Santa María
Mesiego, Santa María (Coto)
Navio, San Fins
Partovia, Santiago
Reñentres, Santiago
Rial, San Vicente
Sagra, San Martín

· Pieza 10ª. Ante Rodrigo Varela. Año 1592-1593.
Bribes, San Cibrán

· Pieza 11ª. Año 1593-94.
Araño, Santa Baia
Baroña, San Pedro
Boiro, Santa Baia
Cabón, San Juan
Carreira, San Paio
Doeste, Santa Baia
Fafián, Coto
Goián, San Sadurniño
Jobre, Santa María
Junto, Santa María
Laiño, San Xiao
Leiro, Santa María
Lesón, Santa Cruz
Miñortos, San Martín
Nebra, Santa María
Noal, San Vicente
Obre, Santa Mariña
Olbeira, Santa María
Oleiros, San Martín
Palmeira, San Pedro
Postmarcos, San Isidro
Roo, Santa María
Sespón, San Vicente
Taragoña, San Salvador

· Pieza 12ª. Ante Juan Gubio. Año1603.
Anceis, San Juan
Beiga, San Silvestre
Cambre, Santa María
Castelo, Santiago

Cela, San Julián
Celas, Santa María
Culleredo, San Esteban
Dalmeira, San Gián
Pravio, San Juan
Sigras, Santiago

AHUS - CLERO 577 1533 - 1594

- Visita y memorial de rentas pertenecientes a:
Gonzar, Coto
Puente Ulla, Santa María Magdalena
Rabal, Coto
Ribadulla, Santa Cruz
Reis, San Cristóbal
Sarandón, San Miguel
Villanueva, San Pedro
Etc. Año 1594.

- Relación y tabla del libro quinto de apeos. Este libro no se conserva.

- Memorial de lo que se averiguó en la feligresía de San Juan de Baión.

- Memorial de la hacienda de Bertolomé de Abal.

- Memorial de bienes.

- Anotaciones tomadas del Libro 4º de apeos.

- Memorial simple de bienes en Santa María de Numide.

- Anotaciones tomadas del Libro 7º de apeos, sobre bienes en la feligresía de Santiago de Numide.

- Apeo de los bienes en las feligresías de:
Barbeiros, Santa María
Vilouchada, San Vicente
Xavestre, San Cristóbal
Año 1558.

- Declaración y apeo del lugar de Pazos en Santa María Rubianes. Año 1557.

- Fuero a Gonzalo y Fernando Jovelle de bienes en San Pedro de Sea y Santa Baia de Arealonga. Ante Juan de Oines. Año 1533.

- Extractos de apeos tomados del Libro 4º de las feligresías mencionadas anteriormente.

AHUS - CLERO 578 LIBRO 13 1799

Libro de Prorrateos.

AHUS - CLERO 579 LIBRO 14 1800 - 1818

Libro de Prorrateos.

AHUS - CLERO 580 LIBRO 15 1819 - 1824

Libro de Prorrateos.

AHUS - CLERO 581 LIBRO 16 1824 -1826

Libro de Prorrateos del Coto de San Andrés de Camporredondo

AHUS - CLERO 582 LIBRO 1 1730-1744

Libro de Prorrateos

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 583	LIBRO 10	1759 - 1800

Libro de Prorrateos

AHUS - CLERO 584	LIBRO 12	1767 - 1808

Libro de Prorrateos.

AHUS - CLERO 585	LIBRO 9	1776

Libro de Prorrateos. Prorrateo del foro del lugar de Quintal da Capela y del for del lugar de Pumariño en la feligresía de Santa cristina de Camapaña. Prorrateo del foro de Cabaleiro en la feligresia de San Miguel de Valga

AHUS - CLERO 586	CUADERNO 89 DE EJECUTORIAS	1776

Antiguo Cuaderno 89 de Ejecutorias.
Contiene:
- Índice de feligresías.
- Una pieza.

AHUS - CLERO 587	LIBRO 5	1781 - 1792

Libro de Prorrateos

AHUS - CLERO 588	LIBRO 7	1794 - 1797

Libro de Prorrateos

AHUS - CLERO 589	LIBRO 8	1798

Libro de Prorrateos. Prorrateo del foro del lugar de Lermo en la parroquia de San juan apostól (Santiago)

AHUS - CLERO 590	LIBRO 11	1793 - 1798

Libro de Prorrateos. Prorrateos de los bienes en la ciuda de santiago

AHUS - CLERO 591	LIBRO 2	1715 - 1775

Libro de Prorrateos

AHUS - CLERO 592	LIBRO 3	1773 - 1779

Libro de Prorrateos

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 593	PRORRATEOS VARIOS	1726-1832

Prorrateos sueltos que no pertenecen a ningún libro.
Contiene 22 piezas:
· 1ª Prorrateo del lugar de Currás en Santa María de Xanza. Año 1726.

· 2ª Prorrateo del lugar de Currás en Santa María de Xanza. Año 1832.

· 3ª Prorrateo del foral de Laxes en Santa Comba de Louro. Año 1829.

· 4ª Memorial de bienes para hacer el prorrateo del casal de Trianscuño en el lugar de Serantes en San Cibrán de Vilastose. Año 1826.

· 5ª Memorial de bienes para hacer el prorrateo del lugar de Oruxo en San Xiao de Moraime. Año 1825.

· 6ª Memorial de bienes para hacer el prorrateo del casal de Catalina Vázquez en el lugar de Serantes en San Cibrán de Vilastose. Año 1826.

· 7ª Memorial de bienes para hacer el prorrateo del lugar de Vilamaior en el Coto de Moraime. Año 1825.

· 8ª Prorrateo del lugar y foral do Quinteiro sito en Santa María de Merza. Año 1827.

· 9ª Memorial de los bienes del lugar de Pereira en San Salvador de Bembibre. (s/f).

· 10ª Memorial de bienes para hacer el prorrateo del lugar de Serantes en San Cibrán de Vilastose. Año 1826.

· 11ª Memorial de bienes para hacer el prorrateo del lugar de Oruxo en San Cibrán de Vilastose. Año 1826.

· 12ª Memorial de bienes para hacer el prorrateo del casal de Cristobos en el lugar de Cesantes en San Cibrán de Vilastose. Año 1826.

· 13ª Memorial de bienes para hacer el prorrateo del lugar de Xazón en San Xiao de Moraime. Año 1825.

· 14ª Memorial de bienes para hacer el prorrateo del casal de Salitres en el lugar de Xazón en San Xiao de Moraime. Año 1825.

· 15ª Memorial de bienes para hacer el prorrateo del lugar de Alvegaria en San Xiao de Moraime. Año 1825.

· 16ª Prorrateo del los lugares de Escardia que pertenecen al priorato de la Florida, en Villagarcía. Año 1744.

· 17ª Prorrateo del los lugares de Escardia que pertenecen al priorato de la Florida, en Villagarcía. Con una Real Cédula. Año 1745.

· 18ª Prorrateo en el lugar de Sublago en Santa María de Merza. Año 1826.

· 19ª Prorrateo en el lugar de Piñeiro en San Juan de Larazo. Año 1831.

· 20ª Prorrateo en Santa María de Sabrexo. Año 1832.

· 21ª Copia del prorrateo del foral de Sarela de Arriba en San Andrés de Afuera. (s/f).

· 22ª Provisión ordinaria de prorrateo en San Martín de Sobran. Año 1819-21.

AHUS - CLERO 594	CAJÓN 26 M1 DE EJECUTORIAS.	1567 - 1568

Antiguo Cajón 26 M1 Cuaderno 3.
Coto y feligresía de Santa María de Sarandones
Santiago de Requían
Santa Cruz de Mondoy
San Tirso de Abegondo
Santa Baia de Espenuca

AHUS - CLERO 595	CUADERNO 80 DE EJECUTORIAS	1586 - 1746

Antiguo Cuaderno 80 de Ejecutorias.
Contiene:
- Índice de feligresías.
- 24 piezas de las que faltan las piezas 2, 3, 7, 10, 11, 17, 18, 19, 23, 24.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 596	CAJÓN 21 B DE EJECUTORIAS. CUADERNO 101 DE EJECUTORIAS	1587 - 1591

Antiguo Cajón 21 B piezas nº: 1, 3.
Contiene:
1.- Copia de la carta ejecutoria que se encuentra en CLERO 597. Año 1591.
3.- San Esteban de Morás. Año. 1587.
Este libro también se denomino cuaderno 101 de Ejecutorias.

AHUS - CLERO 597	CAJÓN 21 B DE EJECUTORIAS.	1591

Antiguo Cajón 21 B pieza nº: 2
Contiene:
- Tabla de lo que contiene la ejecutoria y los autos posesorios de ella.
- 1 pieza que se corresponde con la Pieza 2 del Cuaderno 100.
- Este cajón se completa con las dos piezas que se encuentran en CLERO 596

AHUS - CLERO 598	CUADERNO 91 DE EJECUTORIAS	1560 - 1568

Antiguo Cuaderno 91 de Ejecutorias.
Contiene:
- Índice de feligresías.
- 4 piezas de las que falta la pieza 4.

AHUS - CLERO 599	CUADERNO 84 DE EJECUTORIAS	1565 - 1633

Índice de feligresias
11 piezas de las que faltan 1, 2, 8, 9

AHUS - CLERO 600	CUADERNO 7 DE EJECUTORIAS	1630 - 1634

Contiene:
- Índice de feligresías.
- 13 piezas de las que faltan las piezas 6, 9, 10, 12.
La pieza 5 tiene asociada un cuaderno de documentación relacionada con la ejecutoria.

AHUS - CLERO 601	CUADERNO 8 DE EJECUTORIAS	1636 - 1650

- Índice de feligresías.
- 13 piezas de las que faltan las piezas 4, 5, 6, 11, 13.

AHUS - CLERO 602	CUADERNO 9 DE EJECUTORIAS	1651 - 1652

- Índice de feligresías.
- 8 piezas de las que faltan las piezas 3, 4, 8.

AHUS - CLERO 603	CUADERNO 12 DE EJECUTORIAS	1654 - 1657

- Índice de feligresías.
- 12 piezas de las que faltan las piezas 3, 7, 12.

AHUS - CLERO 604	CUADERNO 11 DE EJECUTORIAS	1654 - 1659

Contiene:
- Índice de feligresías.
- 2 piezas.

PIEZA 1
· Ejecutoria contra Dª Ángela Pardo, el capitán Juan Reymondez y otros sobre diferentes bienes y propiedades en las feligresías de San Salvador de Bergondo y San Vicente de Morujo.

PIEZA 2
· Ejecutoria en razón de haberse excedido Juan González en los autos posesorios por el obrados como juez ejecutor de la ejecutoria ganada a favor de este monasterio contra Dª Ángela Pardo sobre bienes en la feligresía de San Vicente de Morujo.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 605	CAJÓN 25 O1 DE EJECUTORIAS.	1528 - 1657

Antiguo Cajón 25 O1 Cuaderno 3 (continuación)
San Martín de Onzaniego. Año 1528. En pergamino.
San Martín de Onzaniego. Año 1657.

AHUS - CLERO 606	CUADERNO 13 DE EJECUTORIAS	1661 - 1666

- Índice de feligresías.
- 9 piezas de las que faltan las piezas 4, 7, 8.

AHUS - CLERO 607	CUADERNO 14 DE EJECUTORIAS	1672 - 1676

- Sin índice de feligresías.
- Se conservan las piezas 5, 6, 7.

AHUS - CLERO 608	CUADERNO 15 DE EJECUTORIAS	1677 - 1678

Antiguo Cuaderno 15 de Ejecutorias. Contiene:
- 1 pieza.
PIEZA 1
· Ejecutoria sobre diferentes bienes agregados a los lugares de Tatín y Gandario en las feligresías de San Juan de Ouces y San Vicenzo de Morujo. Con los autos posesorios.

A continuación de la carta ejecutoria aparecen las oposiciones de los interesados ante el juez ejecutor y todo lo que en esta razón se obró, a partir del folio 125. Son 22 documentos numerados de forma independiente y alguno de ellos con subdivisiones internas también numerados de forma independiente. El número 22 contiene las posesiones dadas en nombre del monasterio a Pedro Blanco de Requena de Tatín y Gandario estos en las feligresías de San Juan de Ouces y San Vicente de Morujo.

AHUS - CLERO 609	CUADERNO 16 DE EJECUTORIAS	1677 - 1679

índice de feligresías. 5 piezas de las que faltan las piezas 1, 2, 5

AHUS - CLERO 610	CUADERNO 17 Y 25 DE EJECUTORIAS	1682 - 1700

Antiguo Cuaderno 17 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conservan las piezas 1, 2, 3.

Antiguo Cuaderno 25 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conserva la pieza 2.

AHUS - CLERO 611	CUADERNO 28 DE EJECUTORIAS	1704

Antiguao cuaderno 28 de ejecutorias. Contiene: Índice de lugares y Feligresías. 14 piezas de las que faltan 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13

AHUS - CLERO 612	CUADERNO 19 DE EJECUTORIAS	1686 - 1689

Sin índices de feligresias. Se conservan las piezas 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10

AHUS - CLERO 613	CUADERNO 24 DE EJECUTORIAS	1699

índice de feligresias. 9 piezas de las que faltan las piezas 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9

AHUS - CLERO 614	CUADERNO 21 DE EJECUTORIAS	1695 - 1696

Índice de feligresias. 8 piezas de las que faltan las piezas 1, 2, 4, 5, 7

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 615	CUADERNO 22 DE EJECUTORIAS	1696

Antiguo Cuaderno 22 de Ejecutorias.
Contiene:
- Índice de feligresías.
- Una pieza.

PIEZA 1
Copia de la ejecutoria y autos posesorios sobre el lugar y casal de la Bragueifa, sito en la feligresía de Santa Baia de Arealonga, el lugar de Loureiro de Arriba y el de Loureiro de Abajo sitos en la feligresía de San Pedro de Cornazo.

AHUS - CLERO 616	CUADERNO 23 DE EJECUTORIAS	1697

Índice de feligresías. 6 piezas de las que faltan las piezas 1, 5, 6

AHUS - CLERO 617	CUADERNO 29 DE EJECUTORIAS	1705

Antiguao cuaderno 29 de ejecutorias. Contiene: Índice de lugares y Feligresías. 8 piezas de las que faltan 1, 3, 7, 8

AHUS - CLERO 618	CUADERNO 32 DE EJECUTORIAS	1707 - 1711

Antiguo cuaderno 32 de ejecutorias. Sin Índice de Feligresías. Se conservan las piezas 1, 4, 9, 11

AHUS - CLERO 619	CUADERNO 18, 20 Y 30 DE EJECUTORIAS	1684 - 1707

Antiguo Cuaderno 18 de Ejecutorias.
- Sin índice de feligresías.
- Piezas 2, 4.

Antiguo Cuaderno 20 de Ejecutorias.
Contiene:
- Índice de feligresías.
- 10 piezas de las que faltan las piezas 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

Antiguo Cuaderno 30 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conservan las piezas 2, 5, 6, 7.

AHUS - CLERO 620	CAJÓN 25 C1 DE EJECUTORIAS.	1710

Antiguo Cajón 25 C1 Pieza nº: 6.
San Martín de Corenza. Año 1710.

AHUS - CLERO 621	CAJÓN 25 C1 DE EJECUTORIAS.	1712 - 1713

Antiguo Cajón 25 C1 Pieza nº 7.
Coto de Corenza

AHUS - CLERO 622	CUADERNO 33 DE EJECUTORIAS	1713

Antiguo cuaderno 33 de ejecutorias. Sin Índice de Feligresías. Se conservan las piezas 3, 4, 5

AHUS - CLERO 623	CUADERNO 35 M1 DE EJECUTORIAS	1715 - 1727

Antiguo Cuaderno 37 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conserva la piezas 4.

Antiguo Cajón 25 M1 Pieza nº: 1.
- Coto de San Andrés de Meirama. Año 1715.

AHUS - CLERO 624	CUADERNO 35 DE EJECUTORIAS	1716 - 1719

Antiguao cuaderno 35 de ejecutorias. Contiene: Índice de Feligresías. 10 piezas de las que falta la 10

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 625	CUADERNO 36 DE EJECUTORIAS	1719 - 1724

Antiguao cuaderno 36 de ejecutorias. Contiene: Índice de Feligresías. 16 piezas de las que falta la 1, 3, 4, 6, 8, 10, 13, 14

AHUS - CLERO 626	CAJÓN 26 R1 DE EJECUTORIAS.	1728

Antiguo Cajón 26 R1 Pieza 10.
Ejecutoria de la Audiencia del Reino de Galicia a favor del monasterio de San Martiño Pinario contra D. Jácome Sarmiento Valladares sobre el coto de Rozamonde, límites, bienes y demarcaciones.

AHUS - CLERO 627	CUADERNO 38 DE EJECUTORIAS	1728

Antiguo cuaderno 38 de ejecutorias. Sin Índice de Feligresías. Se conservan las piezas 1, 2.

AHUS - CLERO 628	CUADERNO 40 DE EJECUTORIAS	1730 - 1732

Antiguo cuaderno 40 de ejecutorias. Sin Índice de Feligresías. Se conservan las piezas 1, 2, 5.

AHUS - CLERO 629	CUADERNO 41 DE EJECUTORIAS	1734 - 1735

Antiguo cuaderno 41 de ejecutorias. Contene: Índice de Feligresías. 5 piezas de las que falta la 1ª parte de la 2 y la pieza 3.

AHUS - CLERO 630	CUADERNO 42 DE EJECUTORIAS	1736

Antiguo cuaderno 42 de ejecutorias. Contene: Índice de Feligresías. 3 piezas

AHUS - CLERO 631	CUADERNO 48 DE EJECUTORIAS	1740

Antiguo cuaderno 48 de ejecutorias. Contene: Índice de Feligresías. 10 piezas de las faltan las piezas 3, 10

AHUS - CLERO 632	CUADERNO 49 DE EJECUTORIAS	1741 - 1742

Antiguo cuaderno 49 de ejecutorias. Contene: Índice de Feligresías. 9 piezas de las faltan las piezas 5, 6, 8, 9

AHUS - CLERO 633	CUADERNO 50 DE EJECUTORIAS	1743

Antiguo cuaderno 50 de ejecutorias. Contene: Índice de Feligresías. 14 piezas de las faltan las piezas 2, 3, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 14

AHUS - CLERO 634	CUADERNO 51 DE EJECUTORIAS	1743

Antiguo cuaderno 51 de ejecutorias. Contene: Índice de Feligresías. 4 piezas de las faltan las piezas 3

AHUS - CLERO 635	CUADERNO 54 DE EJECUTORIAS	1742 - 1744

Antiguo cuaderno 54 de ejecutorias. Contene: Índice de Feligresías. 6 piezas de las faltan las piezas 1, 5, 6

AHUS - CLERO 636	CUADERNO 53 DE EJECUTORIAS	1744

Antiguo cuaderno 53 de ejecutorias. Sin Índice de Feligresías. Se conserva la pieza 2

AHUS - CLERO 637	CUADERNO 56 DE EJECUTORIAS	1745

Antiguo cuaderno 56 de ejecutorias. Contene: Índice de Feligresías. 8 piezas de las faltan las piezas 1, 4, 5, 6, 7, 8

AHUS - CLERO 638	CUADERNO 57 DE EJECUTORIAS	1746

Antiguo cuaderno 57 de ejecutorias. Contene: Índice de Feligresías. 6 piezas de las faltan las piezas 6

AHUS - CLERO 639	CUADERNO 61 DE EJECUTORIAS	1748 - 1749

Índice de feligresias. 7 piezas de las que faltan las piezas 1, 4, 5. se índica que el índice d ela pieza nº 4 fue entregada.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 640	CUADERNO 62 DE EJECUTORIAS	1749 - 1750

sin índice de feligresias. 3 piezas numeradas de las que falta la pieza 1)sólo se conserva el apeo del lugar de Maroñas.

AHUS - CLERO 641	CUADERNO 63, 64 DE EJECUTORIAS	1750 - 1751

Antiguo Cuaderno 63 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conservan las piezas 1, 6.

En la portada se indica que pertenecen al Cuaderno 64 pero en los índices aparecen formando parte del cuaderno 63.

Antiguo Cuaderno 64 de Ejecutorias.
Contiene:
- Índice de feligresías.
- 6 piezas de las que faltan las piezas 1, 5.
- Encuadernación en pergamino.

AHUS - CLERO 642	CUADERNO 66 DE EJECUTORIAS	1752 - 1756

Índice de feligresias
16 piezas de las que faltan las piezas 1, 9, 12, 13. el primer documento del libro aclara que es un adjunto a la pieza1, de ahí la certeza de la desaparición

---

AHUS - CLERO 643	CUADERNO 67 DE EJECUTORIAS	1753 - 1761

Sin ínidces de feligresias
12 piezas numeradas de las que faltan las piezas1, 2, 3, 9, 10

AHUS - CLERO 644	CUADERNO 69 DE EJECUTORIAS	1760

Índice de feligresias
13 piezas de las que faltan las piezas 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13

AHUS - CLERO 645	CUADERNO 72 DE EJECUTORIAS	1772

Índice de feligresias
2 piezas

AHUS - CLERO 646	CUADERNO 68 DE EJECUTORIAS	1788

Índice de feligresias
2 piezas

AHUS - CLERO 647	CUADERNO 71 DE EJECUTORIAS	1668 - 1777

Índice de feligresias
10 piezas de las que faltan las piezas 3, 4, 7, 10

AHUS - CLERO 648	CUADERNO 70, 77 DE EJECUTORIAS	1716 - 1762

Antiguo Cuaderno 70 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conservan las piezas 3, 8.

Antiguo Cuaderno 77 de Ejecutorias.
Contiene:
- Índice de feligresías.
- 21 piezas de las que faltan las piezas 4, 5, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.
- Encuadernación en pergamino.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 649	CUADERNO 10, 39, 43, 92 DE EJECUTORIAS	1594 - 1736

Antiguo Cuaderno 10 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conserva la pieza 4.

Antiguo Cuaderno 39 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conserva la pieza 3.

Antiguo Cuaderno 43 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conservan las piezas 4, 9, 10.

Antiguo Cuaderno 92 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conservan las piezas 2, 3, 6.

AHUS - CLERO 650	CUADERNO 96 DE EJECUTORIAS	1794 - 1802

Sin índice de feligresias
una pieza

AHUS - CLERO 651	CAJÓN 26 R1 DE EJECUTORIAS.	1517 - 1787

Antiguo Cajón 26 R1 nº: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 13.
2.- Coto de San Andrés de Camporredondo. Año 1517.
Apeo del Coto de San Andrés de Camporredondo y San Juan de Sadornin. Año 1625-1759.
3.- Coto de San Andrés de Camporredondo. Año 1523.
4.- Coto de Saa y Pena Corneira. Año 1552.
5.- San Andrés de Camporredondo. Año 1561.
6.- San Andrés de Camporredondo. Año 1565-1566.
Contiene 2 pergaminos.
8.- Coto de San Dulces en la feligresía de San Felix de Nabio. Año 1718
9.- San Andrés de Camporredondo. Año 1728.
13.- Coto de San Pedro de Beiro. Año 1787.

AHUS - CLERO 652	CAJÓN 26 M1 DE EJECUTORIAS.	1533 - 1775

Antiguo Cajón 26 M1 Cuaderno 4, 5, 7.
4.- San Pedro de Soandres. Años 1533-1775.
Contiene dos documentos en pergamino
5.- San Pedro de Meire. Año 1547.
Coto de San Antoniño de Toques. Años 1570-1571.
Coto de San Miguel de Agra, 1750.
Esta documentación está relacionada con CLERO 678.
7.- Coto de Ferrol en Santa María de Rus y Coto de San Cibrán de Viladoabad, en el partido de San Tomé de Xaviña. Años 1563-1684

AHUS - CLERO 653	CAJÓN 25 M1 DE EJECUTORIAS.	1730 - 1731

Antiguo Cajón 25 M1 Pieza nº 4 (continuación)
Santa María Magdalena de Montemaior, Santa María de Soutullo, San Lorenzo de Verdillo.

AHUS - CLERO 654	CAJÓN 24 B1 DE EJECUTORIAS.	1548 - 1827

Antiguo Cajón 24 B1 Pieza nº 1.
Cotos de Barrañan y Cillobre. Son varias ejecutorias en diferentes años.
Con documentación suelta al final relacionada con la ejecutoria

---

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 655	CAJÓN 24 A1 Y B1 DE EJECUTORIAS.	1506 - 183

Antiguo Cajón 24 A1 Piezas nº: 1, 2, 4.
1.- San Cristóbal do Castro, Santa Baia de Arealonga. Año 1506.
2.- San Martín de Arins. Año 1544.
4.- San Xiao de Arousa. Año 1573.

Antiguo Cajón 24 B1 Piezas nº: 2, 4, 5.
2.- Coto de Bergondo. (continuación). Año 1549-1803.
4.- Xallas, Bergantiños y otros lugares. Año 1771.
5.- San Cibrán de Bribes. Año 1619.

AHUS - CLERO 656	CAJÓN 25 LEG 1, M1 DE EJECUTORIAS. CAJÓN 29 B	1570 - 1736

+ Antiguo Cajón 25 Leg.1 Cuadernos nº: 2, 4
2.- Coto de San Cristobal de Esperante (Santa María de Coiro). Año 1623.
2.- San Juan de Cambaño. (continuación). Año 1704.
4.- San Xiao de Grixalba. (continuación). Año 1678.
4.- Santa Eulalia de Faramillans. (continuación). Año 1736.
6.- Santa María de Lesa. (continuación). Año 1620.

+ Antiguo Cajón 25 M1 Pieza nº: 4.
4.- Santa Maria Magdalena de Montemaior. Año 1570.

+ Antiguo Cajón 29 B nº: 5, 10, 17, 19, 33, 38, 41, 43, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 89.
Documentación variada del monasterio de San Martiño.

AHUS - CLERO 657	CUADERNO 104 DE EJECUTORIAS	1766

Sin índces de feligresias
1 pieza

AHUS - CLERO 658	CUADERNO 76 DE EJECUTORIAS	1777

Antiguo Cuaderno 76 de Ejecutorias.
Contiene:
- Índice de feligresías.
- Una pieza.
- Documentación suelta relacionada con la ejecutoria. Copias de parte de la ejecutoria.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 659	BENEFICIOS	1278 - 1830

Contiene documentación (títulos, provisiones, ejecutorias, etc.) relacionada con los siguientes beneficios:

Antiguo Cajón 7 A1 Cuaderno 5
Ameixenda, Santa María 1535-1781

Antiguo Cajón 7 A1 Cuaderno 6
Andoyo, San Mamede 1830

Antiguo Cajón 7 A1 Cuaderno 8
Capilla-iglesia de Nuestra Señora de las Angustias 1615-1805
Cubierta del cajón en pergamino.

Antiguo Cajón 7 A1 Cuaderno 10
Arca, Santa Baia
Pino, San Vicente 1544-1737
Cubierta del cajón en pergamino.

Antiguo Cajón 7 A2 Cuaderno 1
Arcos, San Breixo 1535-1789

Antiguo Cajón 7 A2 Cuaderno 2
Armea, San Vicente
Beira, Santa Mariña
Castrofeito, Santa María
Filgueira, San Pedro
Sea, San Pedro 1533-1659
Contiene dos documentos en pergamino y uno en vitela con sello de cera en el reverso.

Antiguo Cajón 7 A2 Cuaderno 3
Armental. San Martín s. XVIII

Antiguo Cajón 7 A2 Cuaderno 7
Arceo, San Vicente 1667-1828

Antiguo Cajón 7 B1 Cuaderno 2
Bamiro, San Mamed
Tines, Santa Baia 1798

Antiguo Cajón 7 B1 Cuaderno 4
Vaos, San Tomé 1674

Antiguo Cajón 7 B1 Cuaderno 8
Benza, San Pedro 1647-1753

Antiguo Cajón 7 B1 Cuaderno 11
Besexos, San Fins 1518-1544

Anriguo Cajón 7 B1 Cuaderno 13
Beiro, San Pedro 1803-1804

Antiguo Cajón 7 B2 Cuaderno 1
Vivente, San Esteban 1751
Cuiña, Santa María

Antiguo Cajón 7 B2 Cuaderno 4
Bodaño, San Mamed 1805-1812

Antiguo Cajón 7 B2 Cuaderno 5
Borrifáns, San Pedro 1278
Contiene un documento en pergamino.

Antiguo Cajón 7 B2 Cuaderno 6
Boimil, San Miguel 1634

Antiguo Cajón 7 B2 Cuaderno 8
Brañas, Santa Mariña

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Capela, Santa María 1704-1824

Antiguo Cajón 7 B2 Cuaderno 10
Brandoñas, Santa María 1562-1610

Antiguo Cajón 7 B2 Cuaderno 11
Breixa, Santiago
Mandoas, San Tirso 1556-164

AHUS - CLERO 660 BENEFICIOS 1473 - 1839
CAJON 13 N1 CUADERNO 1, 2, 4, 5
CAJON 13 P1 CUADERNO 1, 2, 3, 4, 7
CAJON 13 P2 CUADERNO 2

Contiene documentación (títulos, provisiones, ejecutorias, etc.) relacionada con los siguientes beneficios:

Antiguo Cajón 13 N1 Cuaderno 1
Negreiros, San Martín 1795-1839

Antiguo Cajón 13 N1 Cuaderno 2
Nemiña, San Cristobal 1551-1680

Antiguo Cajón 13 N1 Cuaderno 4
Noal, San Vicente 1661

Antiguo Cajón 13 N1 Cuaderno 5
Numide, Santiago 1616

Antiguo Cajón 13 P1 Cuaderno 1
Pantiñobre, San Esteban 1541-1739

Antiguo Cajón 13 P1 Cuaderno 2
Pape, San Cristóbal 1473

Antiguo Cajón 13 P1 Cuaderno 3
Paposin, Santa María 1776-1779

Antiguo Cajón 13 P1 Cuaderno 4
Paradela, San Paio1614-1733

Antiguo Cajón 13 P1 Cuaderno 7
Pazós de Gundellin, San Martín 1563-1815

Antiguo Cajón 13 P2 Cuaderno 2
Portor, Santa María
Brión, San Fins
Suevos, San Mamed 1565-1704

Correspondencia del capellan de Posmarcos y el monasterio por el arreglo de la iglesia. 1780.

Arbol genealógico de la familia de Benita de Alfaya González de Vidrelos y Francisco García de Cobas. Con anotaciones de los foros y otras informaciones. S.d. Relacionado con el Antiguo Cajon 31 Mazo 1 Pieza 13: Escritura de convenio entre los hijos del Capitán Matheo de Losada y el monasterio de San Martiño.

AHUS - CLERO 661 CUADERNO 82 DE EJECUTORIAS 1618 - 1749

Sin índice de feligresias
se conservan las piezas 2, 3, 6, 9, 10, 11, 13, 14

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 662	CUADERNO 46, 47 DE EJECUTORIAS	1738 - 1739

Antiguo Cuaderno 46 de Ejecutorias.
Contiene:
- Índice de feligresías.
- 12 piezas de las que faltan las piezas 9, 11.

Antiguo Cuaderno 47 de Ejecutorias.
Contiene:
- Índice de feligresías.
- 8 piezas de las que faltan las piezas 1, 3, 5, 6.

AHUS - CLERO 663	CUADERNO 44, 55, 65 DE EJECUTORIAS	1737 - 1751

Antiguo Cuaderno 44 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conservan las piezas 3, 10.

Antiguo Cuaderno 55 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conservan las piezas 3, 5.

Antiguo Cuaderno 65 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conserva la pieza 1.

AHUS - CLERO 664	CUADERNO 94 DE EJECUTORIAS	1523 - 1588

Antiguo Cuaderno 44 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conservan las piezas 3, 10.

Antiguo Cuaderno 55 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
-Antiguo Cuaderno 94 de Ejecutorias.
Contiene:
- Índice de feligresías.
- 6 piezas.
La pieza 3 contiene un documento en pergamino.

AHUS - CLERO 665	CUADERNO 26, 95 DE EJECUTORIAS	1521 - 1700

Antiguo Cuaderno 26 de Ejecutorias.
Contiene:
- Un índice de lugares y feligresías.
- 7 piezas de las que faltan las piezas 2, 3.

Antiguo Cuaderno 95 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conservan las piezas 4, 6.

AHUS - CLERO 666	CUADERNO 81 DE EJECUTORIAS	1692 - 1756

Índice de feligresias
10 piezas de las que faltan 4, 5, 6, 8

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 667	CUADERNO 60 Y 87 DE EJECUTORIAS	1701 - 1748

Antiguo Cuaderno 60 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conservan la pieza 3, 4.

Antiguo Cuaderno 87 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conservan las piezas 1, 2, 4, 6, 12, 14, 20, 21, 22, 23, 24.

AHUS - CLERO 668	CUADERNO 27, 58 Y 59 DE EJECUTORIAS	1702 - 1803

Antiguo Cuaderno 27 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conservan las piezas 3, 4.

Antiguo Cuaderno 58 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conserva la pieza 2.

Antiguo Cuaderno 59 de Ejecutorias.
Contiene:
- Sin índice de feligresías.
- Se conservan las piezas 3, 7.

Autos del pleito entre los vecinos del partido de Golmar(San Pedro de Soandres) y el monasterio de San Martiño para que en dicho partido se haga una iglesia parroquial. s. XIX.

Pleito civil entre el monasterio de San Martiño y algunos vecinos de Soandres sobre las demarcaciones del Casal de Feans. Año 1803.

Papeles sueltos sobre el benefico de San Pedro de Soandres. Año 1795.

AHUS - CLERO 669	CUADERNO 78 DE EJECUTORIAS	1699 - 1786

Índice de feligresias
27 piezas de las que faltan 1, 2, 3, 6, 7, 11, 12, 14, 16, 20, 25

AHUS - CLERO 670	CUADERNO 97 DE EJECUTORIAS	1515 - 1530

Sin índice de feligresias
7 piezas de las que falta la pieza 3
la pieza 2 contiene documentos en pergamino

AHUS - CLERO 671	CUADERNO 98 DE EJECUTORIAS	1572 - 1596

índice de feligresias
10 piezas de las que falta la piezas 2 y 7

AHUS - CLERO 672	CUADERNO 88 DE EJECUTORIAS	1622 - 1652

Índice de feligresias
13 piezas de las que faltan 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13
la pieza 4 contien docuemntos en pergamino

AHUS - CLERO 673	CUADERNO 90 DE EJECUTORIAS	1601 - 1624

Índice de feligresias
12 piezas de las que faltan las piezas 1, 3, 6, 7, 10, 11

AHUS - CLERO 674	CUADERNO 96 DE EJECUTORIAS	1496 - 1536

índice de feligresias
seispieza

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 675	CUADERNO 103 DE EJECUTORIAS	1548 - 1592

índice de feligresias
3 piezas
la pieza 2 tiene docuemtos en pergamino

AHUS - CLERO 676	BENEFICIOS CAJÓN 14	1649

Antiguo Cajón 14
Regueira, Santa María
Copia del pleito original por el derechode presentación del beneficio simple sincura de Santa María de Regueira, vacante por muerte del licenciado Sebastián de Verea, Chantre de Orense

---

AHUS - CLERO 677	LIBRO DE EJECUTORIAS.	1717

Proceso Judicial sobre competencias jurisdiccionales referentes a Santa María de Rozamonde. Tomo I.
Contiene índice de instrumentos.

AHUS - CLERO 678	CAJÓN 26 M1 DE EJECUTORIAS.	1792

Antiguo Cajón 26 M1 Cuaderno 5.
Testimonio del pleito que hubo en el coto y jurisdicción de San Antolín de Toques a cerca del dominio de los montes.

AHUS - CLERO 679	CAJON 31 M1 FABRICA Y OBRA CAJON 31 B AGUAS Y FUENTES	1558 - 1813

Antiguo Cajón 31 M1 de Fábrica y Obras
1561-1708
Contiene las piezas nº: 4, 6, 9, 11, 26 las piezas restantes junto con el índice se conserva en CLERO DIG. 69.
Contiene además cuatro piezas sobre el mismo tema que no aparecen relacionadas en el índice.
Año 1561.- Pleito y demanda que el monasterio puso a Francisco de Malatesta en razón de la fabrica de tres casas que hacia sobre la cerca de la ciudad de Santiago y enfrente de la huerta de dicho monasterio por tener las puerta y ventanas enfrente de ella.
Año 1674.- Denuncia de obra nueva puesta por el monasterio contra Gregorio Fernández Garavato, vecino del barrio de Santa Clara sobre el nuevo edificio que hacia en la casa en que vivía y con el que perjudicaba a las casa contiguas que tenía dicho monasterio
Año 1680.- Autos del pleito que el monasterio de San Martiño litigaba con el Cabildo de Santiago sobre la continuacion de la obra del dicho monasterio.
Año 1688.- Autos de denuncia y obra nueva puesta por el monasterio contra Alberto Domínguez, mercader, vecino de la ciudad sobre unas casas que fabricaba en el barrio de las Angustias junto a unos prados y territorios que tiene allí el monasterio.

Documentación sobre la construcción de la iglesia del convento de San Francisco de Santiago. Año 1747-1751.

Antiguo Cajón 31 B de Aguas y Fuentes
Pieza 10
Autos que se firmarón sobre la composición de la presa de los molinos que tiene el monasterio en la ribera de San Lorenzo (Santa Susana de A fuera). Año 1774.
Pieza 14
Ejecutoria contra don Francisco de la Torre y otros vecinos de la ciudad de Santiago sobre la extracción de agua en la calle del Espiritu Santo. Año 1812-1813.
Pieza 15
Ejecutoria a pedimento de este monasterio contra Joaquín Sobreira, escribano de su magestad, vecino de esta ciudad y otros vecinos sobre la extracción de agua en la calle del Espiritu Santo. Año 1811.
Pieza 20
Petición de la villa de Villagarcía para conducir a la villa el agua de la fuente del priorato de la Florida, que pertenece a esta monasterio. Año 1778.

Correspondencia, consultas, etc. sobre las obras en el monasterio y su repercusión sobre la cañeria del agua que suministra a la ciudad. Año 1747.

Poder que esta comunidad da a varios monjes para la discusión sobre el derecho de las aguas que le tocan al monasterio. Año 1749.

Pleito con el convento de Santa Clara sobre las aguas para los molinos. Año 1785.

Autos sobre la construcción de la cañeria que suministrará agua al convento de San Francisco de Santiago. Año 1787

Copia del foro a Juan de Pazos, Gómez de Monrais y Rodrigo do Pazo, vecinos de Santa María de Cuiña y a Alonso do Pazo, vecino de Cullergondo, por sus vidas, las de sus mujeres y tres voces de bienes en San Salvador de Cinis y Santa Cruz de Mondoi. Año 1558.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 680	CAJÓN 22 A1,B1, C1, 25 M1 DE EJECUTORIAS.	1498 - 1799

Antiguo Cajón 22 A1 Pieza 2. Año 1568-1571
Información y probanza para el pleito entre el monasterio y el arzobispo sobre la preeminencia y regalia del monasterio que el monasterio tienen de conocer las causas de sus vasallo dentro del monasterio. Copia.

Antiguo Cajón 22 A1 Pieza 4 (continuación). Año 1577
Copia de la ejecutoria entre el monasterio y los alcaldes ordinarios de la ciudad, sobre las competencias de jurisdicción y la intromisión de los alcaldes, por razón de justicia, dentro del distrito y ámbito del monasterio.

Antiguo Cajón 22 A1 Pieza 5. Año 1676-1678
Provisión real por la que se mandad que el alcalde mayor de la jurisdicción del monasterio pueda y deba ejercer el oficio de Alcalde mayor, administrador de justicia civil y criminal dentro del ámbito y distrito del monasterio y despachar requesitorias para otras jurisdicciones. Año 1676.
Testimonios de haber dejado las varas de justicia a la puerta del monasterio para entrar en el, el alguacil y alcalde ordinario de la ciudad de Santiago. Año 1678.

Antiguo Cajón 22 B1 Cuaderno 1. Años 1519-1799
Nombramientos de alcaldes mayores, merinos, jueces ordinarios y de residencia, mayordomos, jueces pedaneos, escribanos, notarios, procuradores, alguaciles y carceleros en la jurisdicción temporal que el monasterio de San Martiño tiene dentro del distrito y ámbito del mismo monasterio y en otras jurisdicciones y cotos agregados. Contiene un índice ordenado por lugares y años. Está incompleto.

Antiguo Cajón 22 C1 Cuaderno 1. Años 1508-1566
Autos, procesos civiles y criminales y de oficio por el abad y el alcalde mayor del monasterio, en el distrito y ámbito del mismo y en todas sus tierras, jurisdicciones y cotos agregados. Contiene un índice de los documentos ordenado por lugares y años. Está incompleto.

Antiguo Cajón 22 C2 Cuaderno 2. Años 1588-1682
Autos, procesos civiles y criminales y de oficio por el abad y el alcalde mayor del monasterio, en el distrito y ámbito del mismo y en todas sus tierras, jurisdicciones y cotos agregados. Contiene un índice de los documentos ordenado por lugares y años. Está incompleto.

Antiguo Cajón 25 M1 Pieza nº 2
Coto de Requeixo en Santiago de Meixome. Año1498

Antiguo Cajón 25 M1 Pieza nº 5
Coto y feligresía de San Isidro de Montes. Año 1622-1623

Antiguo Cajón 29 D
-nº 14
Parecer de Francisco Núñez de Andrade, abogado del Real Consejo en orden a la escribanía del coto y jurisdicción de Mezonzo. Año 1777.
-nº 15
Renuncia de Andrés Pérez de la escribania de número del coto de Mezonzo. (s.d.)
-nº 18
Título de escribano del coto y jurisdicción de Mezonzo de Martín de Ponte y Andrade. Año 1735.
- nº 21
Memorial de los vecinos de San Andrés de Camporredondo al Abad de San Martiño para que reelija por juez de aquella jurisdicción a José Pérez Alban. Año 1755.

AHUS - CLERO 681	CAJÓN 29 F 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72	1519

Este legajo contiene papeles diversos, impresos y manuscritos simples, memoriales, relaciones de pleitos, consultas, informes en derecho, etc del priorato de Santa María de Cambre.

Antiguo Cajón 29 F nº: 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72.
Cambre, Santa María. Años 1519-1696.

Pleitos de Santa María de Cambre, priorato del monasterio de San Martiño, por diferentes bienes y pertenencias. Años 1609-1659.
- Contra Diego Múñiz Varela. Año 1609.
- Contra Andrés Rodríguez de Carballo. Año 1620.
- Contra Alonso da Cruz y Gregorio Patiño. Año 1659.
- Contra Teresa Gómez de Rioboo. Año 1652
- Contra Gregorio Locano. Año 1630.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 682	CAJÓN 25 O1 DE EJECUTORIAS.	1513 - 1600

Antiguo Cajón 25 O1 Cuaderno 1.
San María de Obre. Año 1513.

Antiguo Cajón 25 O1 Cuaderno 1 (continuación).
San María de Obre. Año 1513.

Antiguo Cajón 25 O1 Cuaderno 1 (continuación).
San María de Obre. Año 1599.

Antiguo Cajón 25 O1 Cuaderno 1 (continuación).
San María de Obre. Año 1600.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 683	BENEFICIOS CAJÓN 14 Q1CUADERNO 1 CAJÓN 14 R1 CUADERNO 2, 3, 6 CAJÓN 14 S1 CUADENO 1,3, 4, 7, 9, 10, 12 CAJÓN 15 Y1 CUADERNO2 CAJÓN 25 M1 CUADERNO3 CAJÓN 29 D 20	1325 - 1813

Contiene documentación (títulos, provisiones, ejecutorias, etc.) relacionada con los siguientes beneficios:

Antiguo Cajón 14 Q1 Cuaderno 1
Quintas, San Esteban 1527-1706

Antiguo Cajón 14 R1 Cuaderno 2
Rianxo, Santa Comba 1487

Antiguo Cajón 14 R1 Cuaderno 3
Ribadulla, Santa Cruz 1547

Antiguo Cajón 14 R1 Cuaderno 6
Roo, Santa María 1795

Antiguo Cajón 14 S1 Cuaderno 1
Sadornin, San Juan 1758-1771

Antiguo Cajón 14 S1 Cuaderno 3
Sabugueira, San Paio
Carballa, San Xiao 1464-1578
Contiene un documento en pergamino.

Antiguo Cajón 14 S1 Cuaderno 4
Salgueiros, San Mamed 1762

Antiguo Cajón 14 S1 Cuaderno 7
Saradones, Santa María
Figueroa, San Miguel 1667-1809
Contienen un cuaderno de las rentas del priorato de Sarandones de 1812-1813. Con los precios del cereal de 1803-1813

Antiguo Cajón 14 S1 Cuaderno 9
Saidres, San Juan
Carboeiro, Santa María 1754-1800

Antiguo Cajón 14 S1 Cuaderno 10
Sergude, San Breixo 1466-1801

Antiguo Cajón 14 S1 Cuaderno 12
Soandres, San Pedro 1797-1807

Antiguo Cajón 15 Y1 Cuaderno 2
Illobre o Viñas, San Pedro
Pontellas, Santa María 1325-1522
Contiene un documento en pergamino.

Antiguo Cajón 25 M1 Número 3
Coto de Nantón 1640
Escritura de ajuste y convenio entre el monasterio y los vecinos y vasallos del Coto de Nanton por lo que pagaban de servicio y vasallaje al monasterio.

Consulta sobre el procedimiento legal de un pleito ante el tribunal de la Inquisición sobre el corte de un castaño que posiblemente fuese del monasterio.

Antiguo Cajón 29 D nº 20
Renuncia que hizo de la escribanía de número del Coto de Carboeiro el escribano José González Taboada. Año 1770.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 684	PAPELES SUELTOS	1626 - 1834

Legajo con documentación suelta del monasterio de San Martiño:
Sentencias, pleitos, copias de foros y arriendos, poderes, querellas, provisiones, etc. Sobre bienes del monasterio situados en:
Sagras, San Martín
Mesiego, Sta. María
Banga, Sta. Eulalia
Olveira, Sta. María
Soandres, Coto
Salto, Sta. María
Cela, Sta. María
Veiga, San Silvestre
Sésamo, San Martín
Baiñas, San Antolín
Ozón, Santa Martín
Dumbria, Sta. Eulalia
Santiago (ciudad)
Vigo, San Vicente
Castenda, Sta. María
Rus, Sta. María
Bergondo, San Salvador
Villagarcía
Cortegada, Sta. María
Cambre, Sta. María
Corbillón, San Mamed
Cinis, San Nicolas
A Coruña, Sta. Barbara
Andoyo, San Mamed
Paradela, San Paio
Monte, Sta. Eugenia
Meire, San Pedro
Capela, Sta. María
Posmarcos, San Isidro
Mandayo, San Julián

AHUS - CLERO 685	ENCABEZADO	1746 - 1829

Provisiones contra los deudores de las rentas del monasterio de San Martiño de Santiago.
Bribes, San Cibrán
Buxán, Santiago
Baiñas, San Antonio
Carboeiro, San Lorenzo
Vilanova de Arousa
Moraime, San Xulian (Priorato)
Erboedo, San Paio
Soandres, San Pedro
Sobrán, San Martín
Bergondo, San Salvador

AHUS - CLERO 686	BENEFICIOS CAJÓN 5 C	1500 - 1589

Antiguo Cajón 5 C mixto de anexiones y títulos colativos.
Copias auténticas de anexiones y títulos colativos de beneficios eclesiásticos de diferentes iglesias, sacadas en virtud de decreto y mandamiento judicial compulsorio a pedimento del real monasterio de San Martiño Pinario en los años 1594-1595.
Contiene índice ordenado por feligresías.

AHUS - CLERO 687	CAJÓN 5 D BENEFICIOS	1463 - 1634

Antiguo Cajón 5 D mixto de anexiones y títulos colativos.
Copias auténticas de anexiones y títulos colativos de beneficios eclesiásticos de diferentes iglesias.
Contiene índice ordenado por feligresías.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 688	BENEFICIOS CAJÓN 11 G1; CUADERNOS 1, 3, 4, 7, 9 CAJÓN 12 L1; CUADERNOS 1, 5, 8, 9 CAJÓN 12 M1; CUADERNOS 1, 3 CAJÓN 12 M2; CUADERNOS 4, 9, 11	1503 - 1785

Contiene documentación (títulos, provisiones, ejecutorias, etc.) relacionada con los siguientes beneficios:

Antiguo Cajón 11 G1 Cuaderno 1
Gafoi, Santa Mariña
Allazo, San Pedro 1524-1771

Antiguo Cajón 11 G1 Cuaderno 3
Xil, Santa Baia 1554-1785

Anttiguo Cajón 11 G1 Cuaderno 4
Godos, Santiago 1519-1524

Antiguo Cajón 11 G1 Cuaderno 7
Grobas, San Lorenzo 1576

Antiguo Cajón 11 G1 Cuaderno 9
Grove, San Vicente 1531-1561

Antiguo Cajón 12 L1 Cuaderno 1
Laxeas, San Juan 1553

Antiguo Cajón 12 L1 Cuaderno 5
Lesta, San Andrés 1528

Antiguo Cajón 12 L1 Cuaderno 8
Lira, Santa María
Lariño, San Martín 1564-1686

Antiguo Cajón 12 L1 Cuaderno 9
Lodeiro, San Paio 1550

Antiguo Cajón 12 M1 Cuaderno 1
Malpica, San Julián
Villanueba, San Tirso 1503-1761

Antiguo Cajón 12 M1 Cuaderno 3
Maroñas, Santa María 1559-1560

Antiguo Cajón 12 M2 Cuaderno 4
Mondoy, Santa Cruz 1527-1633

Antiguo Cajón 12 M2 Cuaderno 9
Moras, San Esteban 1524-1748

Antiguo Cajón 12 M2 Cuaderno 11
Morquintan, Santa María 1529

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 689	BENEFICIOS CAJÓN 7 A1CUADERNO 10 CAJÓN 8 C1 CUADERNO 2 CAJÓN 8 C2 CUADERNO 1 CAJÓN 8 C2 CUADERNO 8 CAJÓN 8 C3 CUADERNO 2 CAJÓN 8 C3 CUADERNO 10 CAJÓN 8 C4 CUADERNO 7	1416 - 1791

Contiene documentación (títulos, provisiones, ejecutorias, etc.) relacionada con los siguientes beneficios:

Antiguo Cajón 7 A1 Cuaderno 10
Arca, Santa Aya
Pino, San Vicente. 1709-1741

Antiguo Cajón 8 C1 Cuaderno 2
Cabanas, San Julián
Folgoso, Santa Dorotea 1787

Antiguo Cajón 8 C2 Cuaaderno 1
Cancelada, Santa María 1691-1692

Antiguo Cajón 8 C2 Cuaderno 8
Castro (Sesamo), San Martín 1551-1765

Antiguo Cajón 8 C3 Cuaderno 2
Cesar, San Clemente 1536-1791

Antiguo Cajón 8 C3 Cuaderno 10
Corticela, Santa María 1416-1419
Contiene dos documentos en pergamino de gran tamaño.

Antiguo Cajón 8 C4 Cuaderno 7
Cruces, Santa María 1422-1645
Contiene un documento en pergamino.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 690	BENEFICIOS CAJÓN 8 C1CUADERNO 3 CAJÓN 8 C1 CUADERNO 4 CAJÓN 8 C1 CUADERNO 5 CAJÓN 8 C1 CUADERNO 9 CAJÓN 8 C1 CUADERNO 12 CAJÓN 8 C2 CUADERNO 1 CAJÓN 8 C2 CUADERNO 2 CAJÓN 8 C2 CUADERNO 9 CAJÓN 8 C3 CUADERNO 9	1418 - 1803

Contiene documentación (títulos, provisiones, ejecutorias, etc.) relacionada con los siguientes beneficios:

Antiguo Cajón 8 C1 Cuaderno 3
Cálago, San Cibrán
Arosa, Villanueva e Isla
1705-1801

Antiguo Cajón 8 C1 Cuaderno 4
Caldas de Reis, Santa María
1421

Antiguo Cajón 8 C1 Cuaderno 5
Caleiro, Santa María
1546

Antiguo Cajón 8 C1 Cuaderno 9
Campos, Santa María
1452-1536

Antiguo Cajón 8 C1 Cuaderno 12
Cangues, San Esteban
Madarnás, San Tomé.
1533-1624

Antiguo Cajón 8 C2 Cuaderno 1
Cancelada, Santa María
Abegondo, Santa Eulalia.
1795-1801

Antiguo Cajón 8 C2 Cuaderno 2
Carballo, San Juan
1708-1798

Antiguo Cajón 8 C2 Cuaderno 9
Castro, San Sebastián
Cumbraos, Santa María
1514-1772

Antiguo Cajón 8 C3 Cuaderno 9
Corenza, San Martín
1521-1630
Contiene un documento de 4 folios en pergamino.

Antiguo Cajón 8 C4 Cuaderno 4
Couso, San Cristóbal
1577-1684

Antiguo Cajón 8 C4 Cuaderno 5
Coiro, San Giao
Soutullo, Santa María
Verdillo, San Lorenzo
1418-1803
Contiene dos documentos en pergamino.

Antiguo Cajón 8 C4 Cuaderno 6
Coiro, Santa María
1517-1762

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 691	BENEFICIOS CAJÓN 10 D1CUADERNO 6 CAJÓN 10 D1CUADERNO 8 CAJÓN 10 E1 CUADERNO 1 CAJÓN 10 E1 CUADERNO 4 CAJÓN 10 F1CUADERNO 4 CAJÓN 10 F1CUADERNO 5 CAJÓN 10 F1CUADERNO 7 CAJÓN 10 F1CUADERNO 8 CAJÓN 10 F1CUADERNO 10, 11	1466 - 1803

Contiene documentación (títulos, provisiones, ejecutorias, etc.) relacionada con los siguientes beneficios:

Antiguo Cajón 10 D1 Cuaderno 6
Angeles, Santa María
1784- 1803

Antiguo Cajón 10 D1 Cuaderno 8
Dragonte, Santiago
1557-1597

Antiguo Cajón 10 E1 Cuaderno 1
Entremuros, San Pedro
1579

Antiguo Cajón 10 E1 Cuaderno 4
Eirón, San Fins
1518

Antiguo Cajón 10 F1 Cuaderno 4
Finesterre, Santa María
1507-1719

Antiguo Cajón 10 F1 Cuaderno 5
Foxados, Santa María
1468

Antiguo Cajón 10 F1 Cuaderno 7
Follente, San Pedro
1699

Antiguo Cajon 10 F1 Cuaderno 8
Fontao, Santiago
1466

Antiguo Cajon 10 F1 Cuaderno 10
Fruime, San Martín
1522

Antiguo Cajón 10 F 1 Cuaderno 11
Iglesia y Capilla de Nuestra Señora de la Fuente
1526-1718

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 692	BENEFICIOS CAJÓN 7 A1 CUADERNO 1 CAJÓN 15 T1 CUADERNO 4, 5 CAJÓN 15 V1 CUADERNO1 CAJON 15 Y1 CUADERNO 1 CAJÓN 16 M1	1479 - 1829

Contiene documentación (títulos, provisiones, ejecutorias, etc.) relacionada con los siguientes beneficios:

Antiguo Cajon 7 A1 Cuaderno 1
Arca, Santa Baia
Pino, San Vicente 1741

Antiguo Cajón 15 T1 Cuaderno 4
Touriñao, San Martín 1490-1539

Antiguo Cajón 15 T1 Cuaderno 5
Touro, Santa Aya 1479
Contiene un documento en pergamino

Antiguo Cajón 15 V1 Cuaderno 5
Vigo, San Vicente 1549-1804

Antiguo Cajón 15 Y1 Cuaderno 1
Illobre, San Andrés 1647

Rozamonde, Santa María 1700-1718
Correspondencia, compulsas, etc para el pleito que el monasterio mantiene en la Sacra Rota por este beneficio
Documentación relacionada con los cuatro tomos que se conserva de este pleito.

Moraime, San Xiao 1635-1829

Antiguo Cajón 16 M1
Arriendos de sincuras de direfentes beneficios pertenecientes al monasterio de San Martiño. 1714-1820

Papeles sueltos relacionados con rentas, pleitos, foros, etc pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 693	BENEFICIOS; CAJ. 7 A2 CUADER. 5;CAJÓN 7 B1 CUADER. 3;CAJ. 8 C1 CUADER. 3, 10; CAJ. 8 C3 CUADER.;2, 7; CAJ 10 D1 CUADER.2; CAJ. 11 J1 CUADER. 5; CAJ. 11 G1CUADER.4;CAJ. 12 L1CUADER. 6;CAJ.13 P2 CUADER. 4; CAJ 14 R1 CUADER 4C	1290 - 1814

Contiene documentación (títulos, provisiones, ejecutorias, etc.) relacionada con los siguientes beneficios:

Antiguo Cajón 7 A2 Cuaderno 5
Arousa, San Xiao 1636

Antiguo Cajón 7 B1 Cuaderno 3
Bando, Santa Baia 1579-1582

Antiguo Cajón 7 B2 Cuaderno 7
Bravio, San Martín 1566-1571

Antiguo Cajón 8 C1 Cuaderno 3
Cálago, San Cibrán s.d.

Antiguo Cajón 8 C1 Cuaderno 10
Cando, San Tirso 1564

Antiguo Cajon 8 C3 Cuaderno 2
Cesar, San Clemente 1570-1581

Antiguo Cajón 8 C3 Cuaderno 7
Cobas, San Esteban 1638-1639

Antiguo Cajón 10 D1 Cuaderno 2
Digna, Santa María o Portonovo 1542

Antiguo Cajón 11 J1 Cuaderno 5
Jobre, Santa María 1560-1561

Antiguo Cajón 11 G1 Cuaderno 4
Godos, Santiago 1562-1594

Antiguo Cajón 12 L1 Cuaderno 6
Lestedo, Santa María
Granxa, San Lorenzo
Picosacro, San Sebastián 1566

Antiguo Cajón 13 P2 Cuaderno 4
Poulo, San Xiao
Barbeiros, Santa María 1711

Antiguo Cajón 14 R1 Cuaderno 4
Ribeira, Santa Eugenia 1633-1683

Antiguo Cajón 15 T1 Cuaderno 1
Taboada, Santiago 1587

Antiguo Cajón 15 T1 Cuaderno 2
Tal, Santiago
Esteiro, Santa María 1777-1809

Antiguo Cajon 15 T1 Cuaderno 3
Taras, San Xiao
Entines, Santa María 1520-1780

Antiguo Cajón 15 T1 Cuaderno 6
Trus, San Martín 1561

Antiguo Cajón 15 V1 Cuaderno 2
Berdeogas, Santiago

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Berdoias, San Pedro 1660

Antiguo Cajón 15 V1 Cuaderno 10
Vilamaior, Santa María
Bazar, San Mamed s.d.

Antiguo Cajón 15 V1 Cuaderno 11
Villanueba, San Juan
Perbes, San Juan 1528-1783

Antiguo Cajón 15 V1 Cuaderno 12
Villanueba, Santiago 1524

Antiguo Cajón 15 V1 Cuaderno 13
Viñas, San Cristóbal o de Entreviñas 1411-1771
Recoge información sobre las rentas de Santiago de Arteixo
Contiene un documento en pergamino

Antiguo Cajón 15 V1 Cuaderno 14
Viñas, San Pantaleón o de Prucis 1290- 1407
Contiene un documento en pergamino

Antiguo Cajón 15 Y1 Cuaderno 1
Illobre, San Andés 1684

Antiguo Cajón 16 M1
Arriendos de sincuras de direfentes beneficios pertenecientes al monasterio de San Martiño. 1723-1814

Documentación sin cajón asignado, relacionada con los beneficios de las parroquias siguientes:
A Coruña, San Jorge 1542-1699
Barbeitos, San Salvador 1563- s.d.
Nemenzo, Santa Cristina 1595- s.d.
Lesa, Santa Mariña 1563
Camporredondo, San Andrés 1565
Seira, San Lorenzo 1664
Cambre, Santa María 1573-1668
Rozamonde, Santa María 1565-1723

Correspondencia, notas sobre memoriales de rentas sincura y otras anotaciones relacionadas con los beneficios de San Martín.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 694	BENEFICIOS CAJON 10 F1 CUADERNO 6 CAJON 13 O1 CUADERNO 1, 2, 4, 6 CAJON 13 P2 CUADERNO 1, 4, 3, 5 CAJÓN 29 C CAJON 29 D	1489 - 1818

Contiene documentación (títulos, provisiones, ejecutorias) relacionada con los siguientes beneficios:

Antiguo Cajón 10 F1 Cuaderno 6
Foxás, San Breixo
Vilar, San Miguel 1775

Antiguo Cajón 13 O1 Cuaderno 1
Obre, Santa Mariña 1794-1800

Antiguo Cajón 13 O1 Cuaderno 2
Oleiros, San Martín 1529-1796
Contiene un documento en pergamino.

Antiguo Cajón 13 O1 Cuaderno 4
Orza, San Miguel 1521-1702

Antiguo Cajón 13 O1 Cuaderno 6
Outeiro, San Cosme 1617

Antiguo Cajón 13 P2 Cuaderno 1
Piñeiro, San Mamed
Campo, San Esteban 1489

Antiguo Cajón 13 P2 Cuaderno 4
Poulo, San Juan
Barbeiros, Santa María
Ermita de San Tomé de Anxeniz 1621-1787

Antiguo Cajón 13 P2 Cuaderno 3
Posmarcos, San Isidro 1780

Antiguo Cajón 13 P2 Cuaderno 5
Prabio, San Juan
Cambre, Santa María 1818

Pressentación de varios candidatos para ocupar los benficios vacantes de:
Carreira, San Pedro
Xil, Santa Eulalia
Albores, San Mamed
Ledesma, San Salvador
Oural, Santa María
Elviña, San Vicente 1787

Compulsas, copias y documentación suelta del monasterio de San Martiño:
Antiguo Cajón 29 C nº :
2.- Saidres, San Juan. Año 1762.
6.- Cabaleiros, San Julian. Año 1717.
8.- Dumbria, Santa María. Año 1545.
11.- Cambeda, San Juan. Año 1742.
13.- Sendelle, Santa María. (s/d)
15.- Dormea, San Cristóbal. s. XVI
20.- Ribadulla, Santa Cruz. Año 1575.
51.- Grove, San Vicente. (s/d)
56.- Mira, Santa María/ Follente, San Pedro. Año 1778.
57.- Nantón, San Pedro/ Rioboo, San Martín. Año 1744.
59.- Boa, San Pedro. Año 1635.
62.- Ripol, Monasterio de Nuestra Señora. Año 1628.
76.- Santiago/ Caleiro, Santa María/ Sobran, San Martín/ Foxás, San Breixo/ Belai, San Mamed/ Cerceda, San Miguel/ Insua, San Tomé/ Padrón/ Dozo, Santa Mariña/ Coto de Montesacro. Año 1726.
77.- Ozon, San Martín. Año 1595.

Antiguo Cajón 29 D nº
1.- Buxan, Santiago. Año 1762.
2.- Buscas, San Paio. Año 1782.
3.- Montaos, Santa Cruz. Año 1759.
4.- Tines, Santa Baia/ Bamiro, San Mamed. Año 1582.
6.- Salgueiros, San Mamed. (s/d)
8.- Querendes, San Pedro. Año 1721.
9.- Cesar, San Clemente. (s/d)
13.- Moras, San Esteban. (s/d)
21.- Ozón, San Martín. Año 1599.
24.- Pastoriza, Santa María. Año 1681.
28.- Soandres, San Pedro. Año 1779.
30.- Sarandones, Santa María/ Figueroa, San Miguel. Año 1703.
32.- Obre, Santa Mariña. Año 1603.
53.- Cinis, San Salvador o San Nicolás. Año 1567.
54.- Cinis, San Salvador o San Nicolás. Año 1637.
57.- Ozón, San Martín. Año 1601.
60.- Bribes, San Cibrán. (s/d)
61.- Bribes, San Cibrán. Año 1741.
64.- Cambre, Santa María. Año 1785.
65.- Cambre, Santa María. Año 1786.
67.- Camporredondo, San Andrés. Año 1787.
80.- Madrid. Año 1798.
81.- Astorga/ Onzaniego, Santa María. Año 1800.

Ois, Santa María
Vaos, San Tomé
Codeso, Santa Baia 1643
Controversia sobre la presentacion de estos beneficios curados.

Sarandones , Santa María 1788
Convenio con Jose de Leis sobre la comutación de los quintos en renta sabida de los bienes de Bordel, en dicha feligresía.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 695	CAJÓN 29 B 36, 37, 46, 47, 50 , 51, 53, 5, 58, 60, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, CAJÓN 29 E 68, 105 CAJÓN 29 F 38, 46, 55, 75, 77, 78	1521 - 1795

Este legajo contiene papeles diversos, impresos y manuscritos simples, memoriales, relaciones de pleitos, consultas, informes en derecho, formularios, etc del monasterio de San Martiño y sus anexos y de otros monasterio pertenecientes a la Congregación de Valladolid.

Antiguo Cajón 29 B nº:
36.- Quenlle, Coto (s/d)
37.- Quenlle, Coto (s/d)
46.- Tarragoña, San Salvador. Año 1521.
47.- Montes, San Isidro/ Folgoso, Santa María. Año 1601.
50.- Porzomillos, San Pedro. Año 1606.
51.- Sahagun, Monasterio (San Pedro de Cañizo). Año 1722.
53.- Oña, San Salvador. Año 1684.
55.- Ozón, San Martín. Año 1577.
57.- Ozón, San Martín. Año 1581.
58.- Ozon, San Martín. Año 1580.
60.- Mandayo, San Xiao. Año 1792.
65.- Cinis, San Salvador. Año 1775.
67.- Cambre, Santa María. Año 1794.
68.- Cambre, Santa María. Año 1794.
69.- Fontecarmoa, San Pedro. Año 1607.
70.- Santiago. Año 1795.
71.- Santiago. Año 1795.
72.- Cambre, Santa María. Año 1648.

Antiguo Cajón 29 E
68.- Monasterio de San Andrés de Espinareda. Año 1674.
105.- Agra, San Miguel/ Cexo, Santiago. Año 1659.

Antiguo Cajón 29 F
38.- Santiago. Año 1727.
46.- Agros, San Miguel. Año 1764.
55.- Quenlle, Coto. Año 1612.
75.- Sorrizo, San Pedro. Año 1566.
77.- Bergondo, San Salvador. Año 1603.
78.- Sabardes, San Juan. Año 1695.

- Despacho para cobrar deudas de las rentas de varios individuos al priorato de Santa María de Cambre. Año 1741

AHUS - CLERO 696	RESIDENCIAS CAJON 23 MAZO 1	1533 - 1592

Antiguo Cajón 23 Mazo 1.
- Autos de residencia tomada en el coto y jurisdicción de San Lorenzo de Carboeiro. Año 1533.

- Autos de residencia tomada en los cotos de Santiago de Buxán, San Cibrao de Viladoabad, Ferrol (en Santa María de Rus) y sus jurisdicciones en el partido de Xaviña. Año 1560.

- Autos de residencia tomada en el coto de San Pedro de Oza y Parada. Año 1584.

- Autos de residencia en el coto de San Antoiño de Toques y su partido y agregados que se compone de las feligresías de Santa María de Capela, San Paio de Paradela, Santa Mariña de Brañas, Santa María de Ordes, Santa Euxenía do Monte, San Xiao do Monte, San Miguel de Agra, San Pedro de Meire, San Tomé de Mangoeiro, San Pedro de Folladela. Año 1592.

AHUS - CLERO 697	RESIDENCIAS CAJON 23 MAZO 1	1578

Antiguo Cajón 23 Mazo 1.
- Autos de residencia en el coto y jurisdicción de San Andrés de Camporredondo y sus agregados en Ribero de Avía.

AHUS - CLERO 698	RESIDENCIAS CAJON 23 MAZO 1	1592

Antiguo Cajón 23 Mazo 1.
- Autos de residencia en el coto y jurisdicción de San Martín de Ozón, su partido y agregados.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 699	RESIDENCIAS CAJON 23 MAZO 2	1610 - 1832

Antiguo Cajón 23 Mazo 2.
- Autos de residencia en los cotos de San Tomé de Xaviña e Lume, Santa Baia de Castro, San Xiao de San Xusto, San Adrián de Verdes, Santa María de Ferreira, Santa María de Rus, en que se incluyen los cotos de Herboriz, Ferrol y San Cibrán de Villadoabad. Año 1610.

- Autos de residencia en el coto y jurisdicción de Mozonzo y agregados, se compone de las feligresías de Santa María de Mozonzo, San Salvador de Barbeito, Santiago de Vilasantar y San Pedro de Presaras. Año 1832.

- Autos de residencia en el coto y jurisdicción de San Antoniño de Toques, su partido y agregados. Año 1701.

- Autos de residencia en el coto y jurisdicción de San Antoniño de Toques, su partido y agregados. Año 1707.

AHUS - CLERO 700	RESIDENCIAS CAJON 23 MAZO 2	1705 - 1766

Antiguo Cajón 23 Mazo 2.
- Autos de residencia en el coto y jurisdicción de San Martín de Ozón, su partido y agregados. Año 1705.

- Autos de residencia en el coto y jurisdicción de San Martín de Ozón y agregados. Año 1728.

- Autos de residencia en el coto y jurisdicción de San Lorenzo de Carboeiro, su partido y agregados. Año 1728.

- Autos de residencia en el coto y jurisdicción de Beiro tomada por D. Pedro Vázquez de Puga en fuerza de legitimo título a su favor expedido por el Abad de San Martiño. Año 1766.

AHUS - CLERO 701	RESIDENCIAS CAJON 23 MAZO 3	1729 - 1738

Antiguo Cajón 23 Mazo 3.
- Autos de residencia en el coto de Santa María de Cambre y agregados. Año 1729.

- Autos de la residencia en el coto y jurisdicción temporal de Nantón, en la feligresía de San Mamed do Monte. Año 1738.

AHUS - CLERO 702	RESIDENCIAS CAJON 23 MAZO 1	1562

Antiguo Cajón 23 Mazo 1.
- Residencia tomada a Gil Correas Bermúdez, alcalde mayor que había sido de los cotos, estados y jurisdicciones del monasterio de San Martiño y a sus tenientes escribanos, ejecutores y ministros por Antonio Cornejo, vecino de la ciudad de Santiago, Juez de residencias en virtud de título y nombramiento del abad de dicho monasterio.
Están presentados diferentes autos y procesos obrados en años anteriores por los residenciados.

AHUS - CLERO 703	VENTAS CAJON 32 A1	1467 - 1599

contenido: ventas reales y judiciales, recobraciones, cesiones y desembargos en el monasterio d San Martiño Pinario y sus anexos, correspondiente al Antiguo Cajon 32 A1. Comprendia 62 piezas. Faltan las piezas nº 1, 3, 9, 21, 51.
Esta legajo contien las piezasnº 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55

AHUS - CLERO 704	VENTAS CAJON 32 A2	1600 - 1619

ventas reales y judiciales, recobraciones, cesiones y desembargos relativos al monasterio de San Martiño Pinario y sus anexos, correspondientes al antiguo Cajón 32 A2. Comprende 54 piezas según índice, aunque hay 55 piezas. Falta la pieza nº 40

AHUS - CLERO 705	VENTAS CAJON 32 A3	1620 - 1659

ventas reales y judiciales, recobraciones, cesiones y desembargos relativos al monasterio de San Martiño Pinario y sus anexos, correspondientes al antiguo Cajón 32 A3. Comprende 79 piezas según índice.Falta las piezas nº 5, 20, 21, 41, 60

AHUS - CLERO 706	VENTAS CAJON 32 A4	1660 - 1800

ventas reales y judiciales, recobraciones, cesiones y desembargos relativos al monasterio de San Martiño Pinario y sus anexos, correspondientes al antiguo Cajón 32 A4. Contien 58 piezas. Según índice 55. Faltan las piezas nº 2, 5, 9, 10

AHUS - CLERO 707	VENTAS CAJON 32 A5 Y 32 A6	1700 -1782

ventas reales y judiciales, recobraciones, cesiones y desembargos relativos al monasterio de San Martiño Pinario y sus anexos, correspondientes al antiguo Cajón 32 A5 y al Cajon 32 A6. Comprende el primero, según índice, 27 piezas aunque trae numeradas 29. Faltan piezas nº 6, 9, 13, 22. Comprende el segundo las piezas nos. 1-8 y 56 - 60. Carece de índice

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 708	TRUEQUES CAJON 32 MAZO 1	1229 - 1619

contiene trueques y rentas perpetuas del monasterio de San Martiño Pinario y sus anexos, correspondientes al antiguo Cajon 32 Mazo 1 del Monasterio de san martiño que contenía 50 piezas, de las que faltan: 3, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 22, 26, 28, 30, 31, 33, 41 y 47. En este legajo se conservan los originales del Cajon 18 A índice, pieza 1 y 36.

AHUS - CLERO 709	TRUEQUES CAJON 32 MAZO 2	1621 - 1713

contiene trueques y rentas perpetuas del monasterio de San Martiño Pinario y sus anexos, correspondientes al antiguo Cajon 32 Mazo 2. Comprende 19 piezas según ïndice. Faltan las piezas nº 7, 19

AHUS - CLERO 710	BENEFICIOS CAJÓN 12 L1 CUADERNO 3 CAJÓN 12 M1 CUADERNO 8 CAJÓN 29 E 62, 72, 74, 77, 78, 79, 83 CAJÓN 29 F 61	1619 - 1828

Contiene documentación (títulos, provisiones, ejecutorias, etc.) relacionada con los siguientes beneficios:

Antiguo Cajón 12 L1 Cuaderno 3
Laiño, San Xulián 1800-1801

Antiguo Cajón 12 M1
San Juan Apóstol de Santiago, lugar de Morou. 1619

Antiguo Cajón 12 M1 Cuaderno 8
Mesiego, Santa María 1794-1828

Este legajo contiene papeles diversos, impresos y manuscritos simples, memoriales, relaciones de pleitos, consultas, informes en derecho, formularios, etc del monasterio de San Martiño:
Antiguo Cajón 29 E nº.: 62
Santiago, Ciudad
Testimonios de los abogados sobre el dominio de terreno en el Monte da Almaciga. 1745.

Antiguo Cajón 29 E nº.: 72
San Juan Apóstol de Santiago
Concordia entre el monasterio de San Martiño y Andrés de Turnes sobre la elevación de un casa sita en la Cuesta Vieja. 1783.

Antiguo Cajón 29 E nº.: 74
San Juan Apóstol de Santiago
Allanamiento de Andrés de Turnes, cura de Santa Susana, sobre un tragaluz hecho en una casa sita en la Cuesta Vieja. 1784.

Antiguo Cajón 29 E nº.: 77
San Juan Apóstol de Santiago
Escritura de convenio y concordia entre José de Turnes y Jose Felipe Rodríguez sobre las dos casas que tienen en la caslle de la Cuesta Vieja de San Francisco, en cuanto a su reedificación y elevación. 1739.

Antiguo Cajón 29 E nº.: 78
Santa Susana de Santiago
Notificación y requerimiento hecho por parte de este monasterio a Bernarda Rodríguez, viuda, para que deje libre una huerta sita en el puente que llaman del Arzobispo. 1773.

Antiguo Cajón 29 E nº.: 79
Santa Susana de Santiago
Requerimiento hecho por parte de este monasterio a Antonio Fontela para que deje libre una casa que esta situada junto al puente que se dice del Arzobispo. 1773

Antiguo Cajón 29 E nº.: 83
Sar, Santa María
Escritura de convenio entre este monasterio y Antonio Fernando del Villar y Montero sobre cuatro casas con sus huertas sitas en la rúa de San Pedro. 1781

Antiguo Cajón 29 F nº.: 61
Laiño, San Xulián
Despacho para la probanza de las primicias que este monasterio percive en esta parroquia. 1788

Poder que dio el monasterio de San Benito de Sahagun a Amancio de Aguilar para que negocie la venta de un censo al monasterio de San Martiño de Santiago, que pertenece a unos vecinos de Santa María de Xanza. 1742.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 711	CAJÓN 25 C1 DE EJECUTORIAS.	1496 - 1676

Antiguo Cajón 25 C1 Piezas nº: 1, 2, 3, 5.
1.- San Martín de Candoas. Años 1572-73.
2.- Coto de San Lorenzo de Carboeiro, Santa María de Merza, Santiago de Fontao. Años 1514-1676.
3.- Santa María de Cereo. Año 1622.
5.- San Salvador de Cinis, San Nicolás de Cinis. Año 1496, se hizo la copia en 1519.

AHUS - CLERO 712	CAJÓN 25 O1 DE EJECUTORIAS.	1752 - 1817

Antiguo Cajón 25 O1 Piezas nº: 3.
Copias y otra documentación relacionada con los procesos llevados acabo en las ejecutorias y pleitos sobre los diezmos en el coto de Onzaniego:
- Declaración, deslinde y demarcación de las heredades del coto de Onzaniego.
- Copias de apeos, arriendos, nombramientos de alcaldes y título de teniente de juez, etc. del coto de Onzaniego.
- Copias de las cuentas del priorato de Onzaniego
- Índice de los papeles pertenecientes al coto de Onzaniego
- Correspondencia.

AHUS - CLERO 713	CAJÓN 25 O1 LEGAJO 1 DE EJECUTORIAS.	1531 - 1807

Antiguo Cajón 25 O1 Piezas nº: 2, 4, 5.
2.- San Martín de Oleiros, San Isidro de Posmarcos. Años 1531-1675 .
4.- Coto de Baiñas. Años 1708-1807.
5.- Coto de Baiñas. Año 1782

Antiguo Cajón 25 Leg.1 Pieza nº: 3
3.- Santa María de Gonzar (continuación). Años 1599-1604.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 714	PAPELES SUELTOS	1510 - 1831

Mazos de papeles del Priorato de San Antolín de Toques. Contienen índices.
Mazo 1. Años 1601-1807.
Mazo 3. Años 1631-1652.
Mazo 4. Años 1605-1662.
Mazo 10. Años 1575-1675.
Mazo 12 .Años 1510-1643.
Mazo 16. Años 1606-1678.
Mazo 19. Años 1585-1610.
Mazo 20. Años 1662-1679.
Mazo 23. Años 1618-1775.

Extractos y copias simples de foros, apeos y memoriales de bienes pertenecientes al priorato de San Antolín de Toques. (s/d)

Pleito del priorato de San Antolín de Toques contra Jacobo Vázquez vecino de San Esteban de Vilamor sobre el monte de Devesa y Seniña. Año 1766.

Querella contra vecinos de San Cibrán de Bribes por el pago del quinto y diezmo de los montes de Bandaris, Fontefria y Castro que pertenecian al monasterio. Año 1829.

Resumen de los foros hechos en el Coto de Quenlle (Priorato de Rozamonde) desde 1654-1736 aprox.

Extractos de los foros hechos en el lugar de Cabanelas (Santa Eulalia de Banga). Años 1610-1661.

Proceso contra los vecinos de la villa de Muxia que deben al priorato de San Martín de Ozón las rentas por los frutos de 1694-1695-1696. Año 1706.

Cuaderno de documentación perteneciente al priorato de Santa María de Cambre. Años 1540-1649.
Contiene un índice.

Relación de deudores del lugar de Vite (Santiago) y querella contra los mismos. Años 1791-1795.

Copia de un apeo de los bienes pertenecientes al monasterio en las parroquias de Santa Mariña de Longoseiros y San Lorenzo de Veiga que se encuentra inserto en una ejecutoria sobre la Granja de Mesiego. Año 1788. (Cuaderno 68 Pieza 1)

Carta de poder dada por el monasterio al procurador para que consiga que los vecinos de San Paio de Paradela paguen el diezmo. Año 1833.

Pleito del monasterio de San Martiño contra Manuel de Valdés y otros por el uso de los árboles de los lugares de Paradela y Corgo de Abaixo en el priorato de San Pedro de Soandres. Año 1828.

LIBRO BORRADOR 1829 - 1830
Relación de los gastos de intendencia del monasterio de San Martiño: Gastos de alimentación de la comunidad, de la enfermería, la hospederia, correo, de las limosnas, etc.
Se recogen los gastos con una periodicidad semanal. (1829, febrero, 15-1831, febrero, 13).
Esta relación continua en CLERO DIG. 75/San Martiño: Intendencia.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 715	PAPELES DEL PRIORATO DE SAN ANDRÉS DE CAMPORREDONDO	1673 - 1832

- Visita de la hacienda que tiene el monasterio de San Martiño en los lugares y cotos de San Andrés de Camporredondo y Beiro en Rivadavia y de las regalias que en ellos tiene dicho monasterio. (s/d)

- Extractos y copias de documentación de San Andrés de Camporredondo, posiblemente para presentar en un pleito. (s/d).

- Dos peticiones a la Real Audiencia para que en los prorrateos conste además de la renta que se paga, la pensión correspondiente al quinto y al diezmo. Año 1825.

- Real provisión dada por la Real Audiencia para la ampliación de los bienes sobre los que se realizara el prorrateo de los bienes posee el monasterio en San Andrés de Camporredondo. Año 1825.

- Real provisión dada por la Real Audiencia para la realización del prorrateo de los bienes que el monasterio posee en San Andrés de Camporredondo, para que los colonos paguen los quintos y diezmos. Año 1826. Contiene la copia de los foros hechos por el monasterio de esos bienes.

- Real provisión dada por la Real Audiencia como complemento a la emitida en 1826, para que se paguen los quintos y diezmos. Contiene: Relación jurada del número de cabaduras que tiene cada colono y que están sujetas al pago del quinto y del diezmo; información contra los vecinosy cosecheros de San Andrés sobre el fraude cometido en el pago del quinto y del diezmo en la vendimia. Año 1832.

- Copia de foros de bienes en San Andrés de Camporredondo para hacer prorrateo de los mismos. Año 1826.

- Copias simples, extractos, notas, etc. de documentación del priorato de San Andrés de Camporredondo. (s/d)

- Copia del encabezado de la renta de vino, trigo, centeno, dinero del priorato de San Andrés de Camporredondo. Año 1803.

- Extractos y copias simples de foros, visitas, apeos, executorias, pleitos, etc. del priorato de San Andrés de Camporredondo. (s/d).

- Protocolo original de las notas de Alonso Serrano. Año 1673.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 716	CAJÓN 27 COMPULSAS CAJON 27 A1 CAJÓN 27 B CAJÓN 27 C CAJÓN 27 MAZO 1 CAJÓN 29 A1	1605 - 1832

Antiguo Cajón 27 A1
Compulsas hechas dentro del archivo del monasterio en virtud de reales provisiones y de otros autos y mandamientos compulsorios dados por diferentes jueces eclesiásticos y seculares y por el alcalde mayor del monasterio. Años 1605-1744.
Cubierta del cajón en pergamino.

Antiguo Cajón 27 B
Licencias para compulsar documentación del archivo del monasterio. Años 1727-1832.
Cubierta del cajón en pergamino.

Antiguo Cajón 27 C
Testimonio con la inserción del padrón y la lista de los vecinos del coto y jurisdicción de Santa María de Mezonzo que hizo el juez del mismo coto. Año 1737.

Antiguo Cajón 27 Mazo1
Copias de documentación:
- Padrones de los vecinos y moradores de la feligresía de San Xiao de Grixalba y del partido de Recon y de Mezonzo. Años 1606-1628.
- Escrituras de venta hechas por diferentes personas a favor de Alberte de Rosende, rector de San Miguel de Couselo, de bienes sitos en las feligresías de San Miguel de Couselo y San Breixo de Arcos y de foros hechos por Alberte de Rosende de alguno de los dichos bienes. Años 1616-1632.
- Escritura por la cual el monasterio de San Martiño concede, hace gracia y donación al padre Placido Fajardo, monje profeso de este monasterio y a sus hermanas religiosas, mientras viviesen del usufructo de la hacienda y bienes que quedaron de su padre y de un hermano en la Granja de Teis en Vigo, con la condición de que muerto el dicho padre Placido Fajardo y sus hermanas la hacienda quede libre y desembargada al dicho monasterio.Año 1631.
- Pleito contra el teniente de cura del monasterio de San Salvador de Lérez, el padre Benito de Alava, por defectos en la administración. Año 1680.
-Testimonio en relación de lo que aconteció en la ciudad de Santiago con un religioso de la orden de San Juan de Dios del convento de la villa de Pontevedra y satisfación que se le dio a dicho religioso de lo que se le imputaba. Año 1726.

Antiguo Cajón 29 A1
Licencias de los Padres Generales de San Benito para otorgar escrituras de foros, etc de bienes pertenecientes al monasterio de San Martiño Pinario. Año 1729.

AHUS - CLERO 717	LIBRO 30 D DE FOROS	1451 - 1621

Contiene: escrituras de donación, desembargo, apeo, testimonio, testamento, venta, etc…Documentos originales y copias autorizadas. Incompleto.

AHUS - CLERO 718	CAJÓN 29 A CAJÓN 29 E	1526

Este legajo contiene papeles diversos, impresos y manuscritos simples, memoriales, relaciones de pleitos, consultas, informes en derecho, formularios, etc. del monasterio de San Martiño y sus anexos y de otros monasterio pertenecientes a la Congregación de Valladolid.
Antiguo Cajón 29 A y Antiguo Cajón 29 E

No tienen índice y están incompletos.

AHUS - CLERO 719	ENCABEZADO. SABARDES	S. XVIII

- Escritura suelta: Escritura de concordía entre el monasterio y Luis González Rañon, cura propio de San Martín de Noya y Santa Mariña de Obre, sobre la dorma y modo de percibir y cobrar los frutos diezmales.
- Anotaciones sobre los bienes pertenecientes al Conde de San Bernardo en la zona de Noya, Obre y Sabardes.
- Escritura suelta: Extractos de foros en Noya.
- Encabezado general del priorato de Sabardes . Con tabla de feligresías. Relación de bienes del priorato.
- Listado que recoge extractos de los foros hechos por el priorato de Sabardes, dividido por feligresías.

AHUS - CLERO 720	CAJÓN 29 D 18	1520

Antiguo Cajón 29 D nº 18
Copia imperfecta del pleito litigado entre el monasterio de San Martiño y los hijos que que quedaron de Jácome de Vigo sobre unos agros, bienes y casas que se expecifican en la demanda puesta por dicho monasterio, sitos en la ciudad de Santiago y sus términos. Es una copia imperfecta y sin firmar.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 721	SUBSIDIO Y ESCUSADO CAJÓN 6 B1	1509 - 1818

Antiguo Cajón 6 B1 del Subsidio y el Escusado.
Traslados de cédulas reales, despachos, averiguaciones, cartas de pago, pleitos, repartimientos, concordias, memorias y correspondencia sobre el subsidio y el escusado que se pagaba a la corona.

AHUS - CLERO 723	LIBRO 6º. PAUTA NUEVA. INDICE DE RENTAS TOMO VI LETRA P	s. XII - s. XVIII

INTITULADO LIBRO 6º PAUTA NUEVA. Índice del archivo del monasterio o"Pauta Nueva". Se comenzó a hacer en 1629, por el Padre Fr. Mauro López. Contien extractos de los docuemntos custodiados en el archivo. Ordenado por feligresías. Estan ordenados por la advocación de la feligresia. Contiene índices en cada una de las feligresias, en los que se recogen los nombres de los foreros, lugares, viñas, heredades, tipos de docuemtos, etc. TOMO VI Letra P. Está incompleto

AHUS - CLERO 724	INDICE DE RENTAS TOMO II LETRA B Y V	s- XII - s. XVIII

Índice del archivo del monasterio o"Pauta Nueva". Se comenzó a hacer en 1629, por el Padre Fr. Mauro López. Contien extractos de los docuemntos custodiados en el archivo. Ordenado por feligresías. Estan ordenados por la advocación de la feligresia. Contiene índices en cada una de las feligresias, en los que se recogen los nombres de los foreros, lugares, viñas, heredades, tipos de docuemtos, etc. TOMO II Letra B y V

AHUS - CLERO 725	ENCABEZADO GENERAL TOMO IV	1699 - 1700

Contiene las rentas de los prioratos:
San Salvador de Bergondo. Año 1699.
San Salvador de Cinis. Año 1700.
San Santa María de Mozonzo. Año 1699.
San Antoiño de Toques. Año 1699.
San Cristóbal de Dormean. Año 1699.
Contiene índice de las feligresías de cada priorato

AHUS - CLERO 726	ENCABEZADO GENERAL TOMO II	1697

Contiene las rentas de los prioratos:
San Lorenzo de Carboeiro
Santa María de Mesiego
San Andrés de Camporredondo
San Pedro de Beiro
Santiago de Quenlle o Rozamonde,
Contiene índice de las feligresías de cada priorato.

AHUS - CLERO 727	ENCABEZADO GENERAL TOMO V	1698 - 1699

Contiene las rentas de los prioratos:
Barrosa. Año 1699.
Vilanova de Arousa y de la Isla. Año 1699.
Nuestra Señora de la Merced. Año 1699.
San Juan de Aios. Año 1698.
Vilagarcía. Año 1698.
San Juan de Sabardes. Año 1699.
Contiene índice de las feligresías de cada priorato.

AHUS - CLERO 728	ENCABEZADO GENERAL TOMO III	1698 - 1699

Contiene las rentas de los prioratos:
San Xiao de Moraime. Año 1698.
San Martiño de Ozón. Año 1699.
San Antonio de Baiñas. Año 1699.
San Martín de Candoas. Año 1699.
San Pedro de Soandres. Año 1699.
Contiene índice de las feligresías de cada priorato.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 729	ENCABEZADO GENERAL TOMO I	1697

Contiene las rentas:
Granería.
Cofradía de la Minerva.
Cofradía de Nuestra Señora del Socorro.
Contiene índice de las feligresías correspondientes a cada institución.
Hecho por el archivero Domingo de castro

AHUS - CLERO 730	VISITAS. PARTIDO DE NOIA E COMARCA	1606

Libro de visita, que hizo el padre Fr. Mauro López, de los bienes del partido de Noya y su comarca, siendo abad el padre Fr. Andrés de Inarra.

AHUS - CLERO 731	INDICE DE INSTRUMENTOS DE VENTAS REALES	s. XIII - s. XVIII

Índice deventas reales y judiciales, recobraciones, cesiones y desembargos que se hallan en el Archivo del monasterio de San martiño Pinario de Santiago. Ordenado por feligresias, relaizado en 1738. Contiene asientos de fechas posteriores

---

AHUS - CLERO 732	INDICE DE ESCRITURAS DE TRUEQUE	s. XIII - s. XVIII

Índice de las escrituras de trueque y foros perpetuos que se hallan en el archivo monasterio de San martiño Pinario de santiago ordenado por feligresias, realizado en 1738

AHUS - CLERO 733	INDICE DE FOROS Y ARRIENDOS	1700 - 1736

Índice de las escrituras de foros vitalicios y los instrumentos conducentes a las mismas que se hallan en el archivo del monasterio de San Martiño Pinario de Santiago, ordenado por feligresías, realizado en 1738

AHUS - CLERO 734	INDICE DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	s. XV - s. XVIII

Índice de los instrumentos judiciales, las escrituras de convenio y ajustes que se hallan en el Archivo del monasterio de San Martiño Pinario de santiago, en orden a bines raíces, casas, molinos, etc. Ordenados por feligresias, realizado en 1738. Contiene asientos de fechas posteriores

---

AHUS - CLERO 735	INDICE DE APEOS	s. XIV - s. XVII

Índice de apeos que se hallan en el archivo del Real Monasterio de san Martiño Pinario, ordendo por feligresias realizado en 1735. contien asientos de fechas posteriores.

AHUS - CLERO 736	INDICE DE APEOS	1511 - 1778

Índice de registros y protocolos de apeos que se hallan en el archivo del Monasterio de San martiño Pinario de Santiago ordenados por feligresias realizado en 1738. Contiene asientos de fechas posteriores

---

AHUS - CLERO 737	INDICES GENERALES TOMO II	s. X - s. XVIII

Índice principal de los docuemntos conservados en el archivo del Monastario de San martiño Pinario, ordenado por feligresías, realizados entre 1735-1739. contien asientos de fechas posteriores. Tomo II Letras D, E, F, G, H, I, J, K, L

AHUS - CLERO 738	INDICE DE APEOS Y PRORRATEOS TOMO I	s. XV - s. XIX

Índice de registros y protocolos de apeos que se hallan en el archivo del Monasterio de San martiño Pinario de Santiago ordenados por feligresias. Tomo I Letras A, B, C, D, E, F, I (Abalo, San Mamede - Yria, Santa María)

AHUS - CLERO 739	INDICE DE APEOS Y PRORRATEOS TOMO II	s. XIII - s. XIX

Índice de registros y protocolos de apeos que se hallan en el archivo del Monasterio de San martiño Pinario de Santiago ordenados por feligresias. Tomo II Letras J, L, M, N, O, P, Q, r, S, T, U (Jabestre, San Cristóbal - Uso da Torre, Coto)

AHUS - CLERO 740	LIBRO DEL PRIORATO DE CAMPORREDONDO	s. XII - s. XVII

Libro índice del priorato de San Andrés de Camporredondo. Este libro recoge los estractos de los docuemntos relacionados con las parroquias de ese priorato. Contiene un indice de las feligresias y en el comienzo de cada parroquia hay n atbala que recoge los nombres de los foreros, lugares, casa, heredaes, viñas y docuemntos hechos en ellas. No pertenece a la serie "Pauta Nueva" pero sigue la misma estructura y parecen realizados en la misma época

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 741	INDICE DE RENTAS TOMO III LETRA C, E Y F	s- XII - s. XVIII

Índice del archivo del monasterio o"Pauta Nueva". Se comenzó a hacer en 1629, por el Padre Fr. Mauro López. Contien extractos de los docuemntos custodiados en el archivo. Ordenado por feligresías. Estan ordenados por la advocación de la feligresia. Contiene índices en cada una de las feligresias, en los que se recogen los nombres de los foreros, lugares, viñas, heredades, tipos de docuemtos, etc. TOMO III Leras C, E, y F

AHUS - CLERO 742	INDICE DE RENTAS TOMO I LETRA A	s- XII - s. XVIII

Índice del archivo del monasterio o"Pauta Nueva". Se comenzó a hacer en 1629, por el Padre Fr. Mauro López. Contien extractos de los docuemntos custodiados en el archivo. Ordenado por feligresías. Estan ordenados por la advocación de la feligresia. Contiene índices en cada una de las feligresias, en los que se recogen los nombres de los foreros, lugares, viñas, heredades, tipos de docuemtos, etc. TOMO I Letra A

AHUS - CLERO 743	ADDICION	1737 - 1753

Adición al ïndice principal del Real Monasterio de San martiño Pinario de los foros y otros papeles otorgados desde 1737, ordenados por feligresias

---

AHUS - CLERO 744	ENCABEZADO DE GRANERIA	1749 - 1752

Encabezado de la granería del monasterio de San Martiño de Santiago.
- Renta de San Payo de Buscas.
- Memoria de los patronatos de trigo y centeno.
- Tabla de las feligresías que pagan renta de trigo, centeno y otros servicios.
- Rentas de trigo.
- Rentas de centeno.
- Tabla de las personas que pagan trigo, centeno y dinero a la Minerva.
- Rentas de la Minerva.
- Capítulo de advertencias.

AHUS - CLERO 745	TUMBO LIBRO II	s XV a s. XVII

Tumbo libro 2º, posiblemente realizado en los últimos años del siglo XVI o primeros del siglo XVII. Contiene libros de fueros, de las letras F a la ST. Faltan los folios 95-142 relativos al Libro K.
- Libro F: fol. 1 a 94v. Extractos del libro F de fueros. Fueron realizados por Ignacio de Antelo.

- Libro L: fol. 486r. al 550r. Extractos del libro L. Fueron realizados por Ignacio de Antelo.

- Libro M: fol. 439r. al 482r. Extractos del libro M.

- Libro O: fol. 427r. al 438v. Extractos del libro O.

- Libro P: fol. 370r. al 423r. Extractos del libro P. Fueron realizados por Ignacio de Antelo.

- Libro R: fol. 309r. al 368v. Extractos del libro R. Fueron realizados por Bartolomé de Corón.

- Libro RR: fol. 259r. al 308v. Extractos del libro RR. Fueron realizados por Alonso de Nogueira en 1603.

- Libro S: fol. 191r. al 257r. Extractos del libro S. El productor no figura.

- Libro ST: fol. 143r. a 184v. Extractos del libro ST de fueros. Fueron realizado, en parte por Bartolomé de Corón, alias "Capitán Folinos"

- Libro 1º Fray Barba. fol. 551r. al 592v. Fue realizado por Ignacio de Antelo.

- Libro 1º de Fray Antonio de Comontes. fol. 599r. al 615v. No figura el nombre del productor.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 746	ENCABEZADO. CINIS	1656 - S. XIX

- Encabezado de las rentas del priorato de San Salvador de Cinis. Año 1656.

- Encabezado de las rentas del priorato de San Salvador de Cinis. Año 1658.

- Encabezado de las rentas del priorato de San Salvador de Cinis. Año 1672.

- Encabezado de las rentas del priorato de San Salvador de Cinis. Años 1694-1696 (Incompleto).

- Encabezado de las rentas del priorato de San Salvador de Cinis. Año 1708.

- Encabezado de las rentas del priorato de San Salvador de Cinis. Año 1721-1723.

- Encabezado de las rentas del priorato de San Salvador de Cinis. Año 1733.
Contiene un índice de feligresías.

- Resumen del encabezado de las rentas del priorato de San Salvador de Cinis. Año 1803. s. XIX.

- Recopilación de los foros pertenecientes a la feligresía de San Martín de Bravio para la visita de los quintos que corresponden al monasterio de San Martiño Pinario. s. XIX.

- Memorial de los foros pertenecientes al priorato de Cinis y copia de varios apeos.

- Anotaciones sobre las donaciones primitivas hechas por los reyes al monasterio de San Martiño Pinario y sus anexos. s. XIX.

AHUS - CLERO 747	ENCABEZADO. BRIVES	S. XVII - 1829

-Memorial de la hacienda perteneciente al priorato de San Cibrán de Bribes. s. XVII.

-Encabezado de las rentas que se cobra en el priorato de San Cibrán de Bribes. Año 1803.

-Copia del encabezado de las rentas que se cobra en el priorato de San Cibrán de Bribes. Hecha en 1807.

-Encabezado de las rentas que se cobra en el priorato de San Cibrán de Bribes. Año 1809-1811.
Contiene la razón de las relaciones que con motivo de hacer el reparto de la contribución general han dado los vecinos de esta parroquia y algunos de fuera.

-Encabezado de las rentas que se cobra en el priorato de San Cibrán de Bribes. Años 1812-1817, 1818-1821, 1824-1829. Encuadernación en pergamino.
Contiene una tabla alfabética de los sujetos que pagan renta y tabla de los precios del cereal de los años 1817-1829.

AHUS - CLERO 748	ENCABEZADO. COFRADIA DE LA MINERVA	1718 - 1722

Encabezado de las rentas de la Cofraría de la Minerva. Años 1718-1722.

AHUS - CLERO 749	ENCABEZADO. COFRADIA DE LA MINERVA	1761 - 1768

Encabezado de las rentas de la Cofraría de la Minerva. Años 1761-1768.
- Índice de las feligresías y personas contenidas en este encabezado.

AHUS - CLERO 750	ENCABEZADO. COFRADIA DE LA MINERVA	1809 - 1812

Encabezado de las rentas de la Cofraría de la Minerva. Años 1809-1812.
- Índice de calles y lugares contenidos en este encabezado.
- Índice de los nombres de los poseedores de las rentas.

AHUS - CLERO 751	ENCABEZADO. COFRADIA DE LA MINERVA	1785

libro maestro de la cofradía o relacion de pagadores de rentas en santiago

---

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 752	ENCABEZADO DE GRANERIA	1761 - 1762

Encabezado de la granería del monasterio de San Martiño Pinario.
- Índice de las feligresías contenidas en este encabezado separadas en trigo y centeno.
- Índice de patronatos de trigo y centeno.
- Índice de personas importantes.
- Renta de trigo.
- Renta de centeno.
- Tabla de las personas que pagan trigo y centeno a la Minerva.
- Rentas de la Minerva.
- Rentas provenientes del diezmo de diferentas feligresías.

Contiene en hojas sueltas un memorial ajustado de las partidas de fruto prestado y rentas atrasadas que restan algunas personas de Santa María de Portor desde 1765, frutos de 1764.

AHUS - CLERO 753	ENCABEZADO DE GRANERIA	1769 - 1772

Encabezado de la granería del monasterio de San Martiño Pinario.
- Índice de las feligresías contenidas en este encabezado, separadas en trigo y centeno.
- Índice de patronatos de trigo y centeno.
- Tabla de algunos vecinos de Santiago.
- Renta de trigo.
- Renta de centeno.
- Rentas de la Minerva
- Primicias
- Rentas provenientes del diezmo de diferentas feligresías.

AHUS - CLERO 754	ENCABEZADO DE GRANERIA	1773 - 1776

Encabezado de la granería del monasterio de San Martiño Pinario.
- Tabla de precios del cereal de los diferentes años.
- Índice de las feligresías contenidas en este encabezado, separadas en trigo y centeno.
- Índice de patronatos de trigo y centeno.
- Tabla de algunos vecinos de Santiago.
- Renta de trigo.
- Renta de centeno.
- Rentas de la Minerva
- Primicias
- Rentas provenientes del diezmo de diferentas feligresías.
- Árbol genealógico de Francisco González Araujo y de María González Bidrelo, foreros de una casa del Cabildo.

AHUS - CLERO 755	ENCABEZADO DE GRANERIA	1781 - 1784

Encabezado de la granería del monasterio de San Martiño Pinario.
- Índice de las feligresías contenidas en este encabezado, separadas en trigo y centeno.
- Índice de patronatos de trigo y centeno.
- Tabla de algunos vecinos de Santiago.
- Renta de trigo.
- Renta de centeno.
- Rentas de la Minerva
- Primicias
- Rentas provenientes del diezmo de diferentas feligresías. - Nota sobre portazgo del puente de Pontecesures.

AHUS - CLERO 756	ENCABEZADO DE GRANERIA	1805 - 1808

Encabezado de la granería del monasterio de San Martiño Pinario.
- Índice de las anotaciones que hay al final del libro.
- Índice de las feligresías contenidas en este encabezado, separadas en trigo y centeno.
- Índice de patronatos de trigo y centeno.
- Razón de como se cobran los servicios y vasallajes
- Renta de trigo.
- Renta de centeno.
- Rentas de la Minerva
- Primicias
- Rentas provenientes del diezmo de diferentas feligresías.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 757	ENCABEZADO. BERGONDO	1680 - 1788

Encabezado y memorial de rentas y pertenencias del priorato de San Salvador de Bergondo. Año 1680. Encuadernación en papel.

- Encabezado y memorial de rentas y bienes del priorato de San Salvador de Bergondo. Años 1701. Encuadernación en papel.

- Encabezado de rentas del priorato de San Salvador de Bergondo. Años 1703-1716.

- Copia del encabezado general de rentas que se pagan al priorato de San Salvador de Bergondo. Años 1741.

- Encabezado de las rentas del priorato de San Salvador de Bergondo y San Vicente de Morujo. Años 1757-1760, 1769-1784. Encuadernación en pergamino.

- Encabezado de las rentas del priorato de San Salvador de Bergondo y de San Vicente de Morujo. Años 1785-1806. Encuadernación en pergamino.

- Despacho para hacer que los llevadores del lugar de Miodelo cumplan con las condiciones que contiene el foro del mismo lugar que esta inserto en el mismo despacho. Año 1792.

- Expediente de tasa y prorrateo de lo que deben pagar los poseedores de terrenos que debiendo pagar el cuarto y quinto de su producción por razón de fuero en esta parroquia de Bergondo, las traen destinadas a monte, pasto huerta y otras producciones. Año 1829.

AHUS - CLERO 758	ENCABEZADO. CARBOEIRO	1706 - 1708

Encabezado de las rentas del priorato de San Lorenzo de Carboeiro. Años 1706-1708.

AHUS - CLERO 759	ENCABEZADO. CARBOEIRO	1713

Encabezado de las rentas del priorato de San Lorenzo de Carboeiro. Año 1713.
- Contiene un índice de feligresías.

AHUS - CLERO 760	ENCABEZADO. CARBOEIRO	1714 - 1731

Encabezado de las rentas del priorato de San Lorenzo de Carboeiro. Año 1714. Encuadernación en pergamino.
- Contiene índice de las feligresías.

Encabezado de las rentas del priorato de San Lorenzo de Carboeiro. Año 1724. Encuadernación en pergamino.
- Contiene índice de las feligresías.

Encabezado de las rentas del priorato de San Lorenzo de Carboeiro. Año 1728. Encuadernación en pergamino.
- Contiene índice de las feligresías.

Encabezado de las rentas del priorato de San Lorenzo de Carboeiro. Año 1729. Encuadernación en pergamino.
- Contiene índice de las feligresías.

Encabezado de las rentas del priorato de San Lorenzo de Carboeiro. Año 1731.
- Contienen índices de las feligresías.

AHUS - CLERO 761	ENCABEZADO. CARBOEIRO	1718

Encabezado de las rentas del priorato de San Lorenzo de Carboeiro. Año 1718.
- Contiene un índice de feligresías.

AHUS - CLERO 762	ENCABEZADO. CARBOEIRO	1719

Encabezado de las rentas del priorato de San Lorenzo de Carboeiro. Año 1719.
- Contiene un índice de feligresías.

AHUS - CLERO 763	ENCABEZADO. CARBOEIRO	1745 - 1750

Encabezado de las rentas del priorato de San Lorenzo de Carboeiro. Años 1745-1750.
- Contiene un índice de feligresías.
- Tabla de precios del cereal de los diferentes años.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 764	ENCABEZADO. CARBOEIRO	1750 - 1752

Encabezado de las rentas del priorato de San Lorenzo de Carboeiro. Años 1751-1752.
- Contiene un índice de feligresías.

AHUS - CLERO 765	ENCABEZADO. CARBOEIRO	1777 - 1780

Encabezado de las rentas del priorato de San Lorenzo de Carboeiro. Años 1777-1780.
- Contiene un índice de feligresías.
- Tabla de precios del cereal de los diferentes años.

AHUS - CLERO 766	ENCABEZADO. CARBOEIRO	1781 - 1788

Encabezado de las rentas del priorato de San Lorenzo de Carboeiro. Años 1781-1788.
- Contiene un índice de feligresías.
- Tabla de precios del cereal de los diferentes años.

AHUS - CLERO 767	ENCABEZADO. CARBOEIRO	1797

Encabezado de las rentas del priorato de San Lorenzo de Carboeiro. Año 1797.
- Contiene un índice de feligresías.
- Tabla de precios del cereal de los diferentes años.

AHUS - CLERO 768	ENCABEZADO. AIOS	1705 - 1801

+Encabezado de las rentas del priorato de San Juan de Aios. Años 1765-1784. Encuadernación en pergamino.
Contiene:
- Tabla de los precios del cereal de diferentes años.
- Índice de las feligresías contenidas en este encabezado.
- Listas de bienes incultos por los que se paga una renta.

+Copia del encabezado de las rentas de San Juan de Aios del año 1705 hecha en 1737.

+Encabezado de las rentas del priorato de San Juan de Aios. Años 1723-1724.

+Encabezado de las rentas del priorato de San Juan de Aios. Años 1731-1732.

+Copia del encabezado de las rentas de San Juan de Aios hecha en 1741.

+Bienes del priorato de San Juan de Aios en la feligresía de Santa Eulalia de Xil.

+Encabezado del priorato de San Juan de Aios. Año 1803, se cobran las rentas de 1801.

+ Memoria de los foros que tiene en este priorato de la Florida y lo que se paga en cada uno de ellos con las mas apuntaciones que constan del encabezado. Copiado del encabezado de las rentas del priorato de la Florida del ño 1751.

Reunido todo en una carpeta de pergamino.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 769	ENCABEZADO. FLORIDA (VILAGARCIA)	1593 - 1759

Encabezado de las rentas del priorato de la Florida. Años 1724-1725. Encuadernación en pergamino.
- Contiene un índice de foros .
- Tabla de precios del cereal en el año 1725.
- Minutas de rateos de varios foros de este priorato
- Memorial de cuantas y frutos fiados del priorato de la Florida. Año 1725.

Encabezado de las rentas del priorato de la Florida. Año 1727.

Encabezado de las rentas del priorato de la Florida. Años 1737-1738. Encuadernación en pergamino.
- Contiene un índice de feligresías.
- Índice de personas que pagan las rentas.

Encabezado de las rentas del priorato de la Florida. Año 1741.

Encabezado de las rentas del priorato de la Florida. Años 1745-1753, 1755-1756. Encuadernación en pergamino.
- Contiene un índice de feligresías.

Encabezado de las rentas del priorato de la Florida. Año 1755, 1757-1759. Encuadernación en pergamino.
- Contiene un índice de feligresías.
Anotación al margen "Puede servir para más años"

-Visita y memorial de rentas y pertenencias a los prioratos de Vilanova, Ayos, Vilagarcía y Barosa. Años 1593-1594. Encuadernación en pergamino.
Contiene:
Un memorial cobrador de las rentas nacionales que D. Pablo de Abalo y Dª. Joaquina Buceta adquirieron de la Nación como procedentes del suprimido priorato de la Florida. (s/f)
Auto para el cobro de rentas adeudadas al priorato de la Florida. Año 1784.

AHUS - CLERO 770	ENCABEZADO. FLORIDA (VILAGARCIA)	1769 - 1784

Encabezado de las rentas del priorato de la Florida. Años 1769-1784
-Contiene un índice de feligresías.
- Tabla de precios del cereal de los diferentes años.
- Laudemios

AHUS - CLERO 771	ENCABEZADO. VILANOVA DE AROUSA	1677 - 1785

Encabezado de las rentas del priorato de Vilanova de Arousa. Año 1677.
- Incompleto.

Encabezado de las rentas del priorato de Vilanova de Arousa. Año 1696.

Encabezado de las rentas del priorato de Vilanova de Arousa. Año 1702.
- Contiene índice de feligresías.

Encabezado de las rentas del priorato de Vilanova de Arousa. Año 1785.
- Índice de feligresías.
- Incompleto.

AHUS - CLERO 772	ENCABEZADO. ILLA DE AROUSA	1721 - 1724

Encabezado de las rentas de la Isla de Arousa. Años 1721-1724.
- Contiene índice de lugares.

AHUS - CLERO 773	ENCABEZADO. ILLA DE AROUSA	1725 - 1732

Encabezado de las rentas de la Isla de Arousa. Años 1725-1732.
- Contiene índice de lugares.

AHUS - CLERO 774	ENCABEZADO. VILANOVA DE AROUSA	1733

Encabezado de las rentas del priorato de Vilanova de Arousa. Año 1733.
- Contiene índice de lugares.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 775	ENCABEZADO. ILLA DE AROUSA	1734 - 1736

Encabezado de las rentas de la Isla de Arousa. Años 1734-1736.
- Contiene índice de lugares.
- Tabla de los vecinos que pagan rentas.

AHUS - CLERO 776	ENCABEZADO. VILANOVA DE AROUSA	1734 - 1736

Encabezado de las rentas del priorato de Vilanova de Arousa. Años 1734-1736.
- Contiene índice de feligresías y lugares.

AHUS - CLERO 777	ENCABEZADO. VILANOVA DE AROUSA	1773 - 1776

Encabezado de las rentas del priorato de Vilanova de Arousa. Años 1773-1776.
- Contiene índice de feligresías y lugares.

AHUS - CLERO 778	ENCABEZADO. ILLA DE AROUSA	1777 - 1779

Encabezado de las rentas de la Isla de Arousa. Años 1777-1779.
- Contiene un índice de pagadores.

AHUS - CLERO 779	ENCABEZADO. ILLA DE AROUSA	1780 - 1785

Encabezado de las rentas de la Isla de Arousa. Años 1780-1785.
- Contiene un índice de pagadores.
- Listado de los vecinos de la isla para el pago de las rentas.

AHUS - CLERO 780	ENCABEZADO. MORAIME	1599 - 1838

- Encabezado de las rentas del priorato de San Xiao de Moraime. Años 1599-1636. Encuadernación en papel. Contiene índice del contenido.

- Copia del encabezado de las rentas del priorato de San Xiao de Moraime. Año 1803.

- Encabezado de las rentas del priorato de San Xiao de Moraime. Años 1836. Encuadernación en pergamino.

- Lista de las rentas que se pagan al arrendatario de las rentas nacionales del Coto de Moraime, por el lugar de Castro. Año 1838.

- Primicias del priorato de San Xiao de Moraime. (s/f).

- Razón de los foros del Priorato de Moraime que tienen luctuosa, pedido, laudemio. (s/f).

- Inventario de las rentas que anualmente percibe el priorato de San Xiao de Moraime, procedentes de los foros que se detallan e inventario general de los bienes fincas y mas efectos del priorato (incompleto). Años 1835-1836.

AHUS - CLERO 781	ENCABEZADO. TOQUES	S. XVII - 1778

Encabezado de la hacienda y rentas del priorato de San Antoiño de Toques. s. XVIII

Encabezado de las rentas del priorato de San Antoiño de Toques. Año 1727.

Encabezado de la hacienda y rentas del priorato de San Antoiño de Toques. Años 1733-1734.

Encabezado de la hacienda y rentas del priorato de San Antoiño de Toques. Año 1735.

Encabezado de la hacienda y rentas del priorato de San Antoiño de Toques. Año 1741.

Encabezado de la hacienda y rentas del priorato de San Antoiño de Toques. Año 1744.

Encabezado de la hacienda y rentas del priorato de San Antoiño de Toques. Año 1751.

Encabezado de la hacienda y rentas del priorato de San Antoiño de Toques. Año 1778.

AHUS - CLERO 782	ENCABEZADO. CANDUAS	1707 - 1732

Encabezado de las rentas del priorato de San Martiño de Canduas. Años 1707-1732.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 783	ENCABEZADO. CANDUAS	1733 - 1796

Encabezado de las rentas del priorato de San Martiño de Canduas. Años 1733-1796.
- Contiene una copia de la concordia sobre el agua de la fuente de Nogueira del lugar de Canduas entre el monasterio y los vecinos del lugar de Outeiro.

AHUS - CLERO 784	ENCABEZADO. SABARDES	1718 - 1739

Encabezado de las rentas del priorato de San Juan de Sabardes y del partido de Noya. Años 1718-1739.
- Primicias del Obre.

AHUS - CLERO 785	ENCABEZADO. SABARDES	1740 - 1780

Encabezado de las rentas del priorato de San Juan de Sabardes y del partido de Noya. Años 1740-1780.
- Primicias del Obre.

Copia del segundo despacho que a pedimento del monasterio se libro del asistente de Santiago contra el Juez de Noya sobre el título del mayordomo del Obre. Año 1765

Copia del despacho que a pedimento del monasterio se libro del asistente, contra el Juez de Noya, sobre la novedad de refrendar el titular del mayordomo de Santa María del Obre. Año 1765.

Tabla de los beneficios curados y simples pertenecientes al priorato de San Juan de Sabardes.

Relación de los vecinos y cosecheros que pagan a la sincura de San Pedro de Boa.

AHUS - CLERO 786	ENCABEZADO. SABARDES	1781 - 1800

Encabezado de las rentas del priorato de San Juan de Sabardes y del partido de Noya. Años 1781-1800.
- Razón de las gallinas que se cobran por bautizos, casamientos. Años 1781-1784.
- Primicias del Obre.
- Tabla de precios del cereal de los diferentes años.
- Renta de sardina del campo de Noya. Años 1797-1800.
- Apuntes y advertencia para los padres priores.

AHUS - CLERO 787	ENCABEZADO. SABARDES	1804

Encabezado de la renta de las sardinas que anualmente se paga en la villa de Noya al monasterio de San Martiño. Años 1705-1708.

Encabezado de la renta de las sardinas que anualmente se paga en la villa de Noya al monasterio de San Martiño. Años 1719-1722, 1737-1732, 1737-1741.

Encabezado de las rentas del priorato de San Juan de Sabardes y del partido de Noya. Años 1797-1800.
- Primicias del Obre.
- Encabezado de Sardina del Campo de Noya, que se cobra en especie o en dinero.
- Encabezado de la renta de la fabrica de la iglesia.
- Encabezado del maíz de cuarto del Obre.

Encabezado de las rentas del priorato de San Juan de Sabardes. Años 1801-1804. Encuadernación en pergamino.
- Primicias del Obre.
- Encabezado del maíz de cuarto de Santa María del Obre.
- Encabezado de Sardina del Campo de Noya, que se cobra en especie o en dinero.
- Índice de los beneficios curados y simples pertenecientes a San Juan de Sabardes.

AHUS - CLERO 788	ENCABEZADO. SOANDRES	1745 - 1752

Encabezado de las rentas del priorato de San Pedro de Soandres. Años 1745-1752.
- Contiene un índice de lugares.

AHUS - CLERO 789	ENCABEZADO. SOANDRES	1753 - 1756

Encabezado de las rentas del priorato de San Pedro de Soandres. Años 1753-1756.
- Contiene un índice de lugares.

AHUS - CLERO 790	ENCABEZADO. SOANDRES	1761 - 1764

Encabezado de las rentas del priorato de San Pedro de Soandres. Años 1761-1764.
- Contiene un índice de lugares.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 791	ENCABEZADO. SOANDRES	1777 - 1802

Encabezado de las rentas del priorato de San Pedro de Soandres. Años 1777-1780.
- Contiene un índice de lugares.
- Demarcación del coto de San Pedro de Soandres.
- Tabla de precios del cereal de los diferentes años.

Razón de lo que deben los feligreses de Soandres. Años 1793-1802.

AHUS - CLERO 792	ENCABEZADO. SOANDRES	1792 - 1811

Encabezado de las rentas del priorato de San Pedro de Soandres. Años 1792-1809.
- Contiene un índice de lugares.
- Demarcación del coto de San Pedro de Soandres.
- Tabla de precios del cereal de los años 1792-1811.
- Anotaciones de la razón de grano prestado en este priorato, sin orden cronológico y mezclado con el cobro de primicias y anotaciones de otras rentas. Años 1794-1811.

AHUS - CLERO 793	ENCABEZADO. SOANDRES	1810 - 1811

Encabezado de las rentas del priorato de San Pedro de Soandres. Años 1810-1811.
- Contiene un índice de lugares.
- Demarcación del coto de San Pedro de Soandres.
- Tabla de precios del cereal de los años 1810-1811.
- Índice de otros contenidos del libro

AHUS - CLERO 794	ENCABEZADO. SARANDONS	1709 - 1737

Encabezado de las rentas del priorato de Santa María de Sarandones. Años 1709-1737.

AHUS - CLERO 795	ENCABEZADO. CAMBRE	1797 - 1817

Encabezado de las rentas del priorato de Santa María de Cambre. Años 1797-1817.
- Tabla de precios del cereal de los diferentes años.
- Índice de las feligresías y lugares contenidas en este encabezado.

AHUS - CLERO 796	ENCABEZADO. CAMBRE	1737 - 1803

Encabezado de las rentas del priorato de Santa María de Cambre. Años 1737-1741. Encuadernación en pergamino.

- Copia del encabezado de las rentas del priorato de Santa María de Cambre. Año 1803.

- Copia simple de apeo de varios bienes en la feligresía de Santa María de Cambre y sus inmediaciones. Ante Juan Gubio. Año 1516.

- Razón de los documentos que justifian las partidas que se han demadado. Dos copias (s/f).

- Información sacada de un apeo de 1603 para el pleito del monasterio contra Vicente de Lamas. Dos copias (s/f). Y una carta para cursar la petición de las compulsas de documentacion para el pleito.

- Querella de fuerza sobre la renta de vino de este priorato en los meses de agosto de cada año. Cajón 29 E nº 107.

AHUS - CLERO 797	ENCABEZADO. QUENLLE; SADORNIN	1608 - 1766

Encabezado de las rentas del priorato de Santiago de Quenlle. Años 1733-1740, 1743, 1745-1747. Encuadernación en pergamino.

Encabezado de las rentas del priorato de Santiago de Quenlle. Años 1745, 1748, 1749, 1757-1759, 1752-1758, 1766.

Encabezado de las rentas de la granja de Saa en la feligresía de San Juan de Sadornín y de las vendimias en la misma granja. Años 1608-1617. Encuadernación en papel.

Vendimias de la granja de Saa, feligresía de San Juan de Sadornín. Años 1635-1644. Encuadernación en papel.

Vendimias de la granja de Saa, feligresía de San Juan de Sadornín. Años 1689-1729. Encuadernación en pergamino.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 798	ENCABEZADO. BEIRO. MESIEGO	1802 - 1812

Encabezados de las rentas del priorato de San Pedro de Beiro y de la feligresía y coto de Santa María de Mesiego.

+ Copia del encabezado de las rentas del priorato de San Pedro de Beiro. Año 1802.

+ Copia del encabezado de las rentas de la feligresía y coto de Santa María de Mesiego. Año 1802.

+ Encabezados de las rentas del priorato de San Pedro de Beiro y de la feligresía y coto de Santa María de Mesiego. Años 1803-1806. Encuadernación en pergamino.

+ Encabezados de las rentas del priorato de San Pedro de Beiro y de la feligresía y coto de Santa María de Mesiego. Años 1807-1812.

AHUS - CLERO 799	ENCABEZADO. ROZAMONDE	1804 - 1812

Encabezado de las rentas del priorato de Santa María de Rozamonde. Años 1804-1812.
- Contiene un índice de lugares.
- Tabla de precios del cereal de los años 1793-1807.

Provisión para impedir el abandono del cultivo de las viñas. Año 1777.

Documentos sueltos sobre prorrateos en el Coto de Quenlle. Año 1790

AHUS - CLERO 800	ENCABEZADO. CAMPORREDONDO	1703 - 1720

Memoria de la renta de vino blanco que se paga en la granja de San Andrés de Camporredondo. Año 1703.

- Primicias de la feligresía de San Andrés de Camporredondo. Año 1703-1704, 1706-1713, 1717.

- Vendimias del priorato de San Andrés de Camporredondo. Año 1703, 1706-1716.

- Encabezado de renta del priorato y granja de San Andrés de Camporredondo. Años 1706-1720.

- Tabla de los foros del priorato de San Andrés de Camporredondo

---

AHUS - CLERO 801	ENCABEZADO. CAMPORREDONDO	1793 - 1815

Encabezado de las rentas del priorato de San Andrés de Camporredondo. Años 1793-1815.

AHUS - CLERO 802	ENCABEZADO. SARANDONS	1777 - 1801

Encabezado de las rentas del priorato de Santa María de Sarandones. Años 1777-1801.
- Contiene un índice de las personas con foros en este priorato.
- Tabla de precios del cereal de los diferentes año.
- Anotaciones sobre el pago del laudemio en este priorato. (s.d.).
- Dictamen de D. Francisco Andrade sobre reducir la renta fija, los quintos y los diezmos, que paga D. José de Leis en Sarandones y sobre si esta reducción es útil o perjudicial al monasterio.

AHUS - CLERO 803	ENCABEZADO. BRIVES	1717 - 1739

Encabezado de la renta del priorato de San Cibrán de Bribes. Año 1717-1739.

AHUS - CLERO 804	ENCABEZADO. CINIS	1700 - 1720

Encabezado de las rentas del priorato de San Salvador de Cinis. Años 1700, 1709-1720.
- Contiene un índice de feligresías y varios memoriales de las personas que pagaron las primicias en la feligresía de San Nicolás de Cinis.

AHUS - CLERO 805	ENCABEZADO. NTRA. SRA. DE LA MERCED	1729 - 1801

Encabezado de las rentas del priorato de Nuestra Señora de la Merced. Años 1729-1732.
- Contiene un índice de feligresías.

Copia del encabezado de las rentas del priorato de Nuestra Señora de la Merced. Año 1801.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 806	ENCABEZADO. NTRA. SRA. DE LA MERCED	1770 - 1776

Encabezado de las rentas del priorato de Nuestra Señora de la Merced. Años 1770-1776.
- Contiene un índice de feligresías.
- Tabla de precios del cereal de los años 1761-1776.

AHUS - CLERO 807	ENCABEZADO. COFRADIA DE NTRA SRA. DEL SOCORRO	1702 - 1753

Encabezado de la renta de la Cofraría de Nra. Sra. del Socorro. Años 1702-1753.

AHUS - CLERO 809	ENCABEZADO DE GRANERIA	1816

Encabezado de la granería del monasterio de San Martiño Pinario.
- Índice de las feligresías del encabezado de trigo.
- Renta de trigo.
- Índice de las feligresías del encabezado de centeno
- Renta de centeno.
- Primicias.
- Rentas de la Minerva.
- Servicios y vasallajes.
- Rentas provenientes del diezmo de diferentas feligresías.
- Cuadernillo con las rentas en granos del suprimido monasterio de San Martiño de Santiago, de que no esta pedida la subasta y que por consiguiente resta para enajenar 1844

AHUS - CLERO 810	COFRADIAS CAJON 19 A	1616 - 1751

Antiguo Cajón 19 A
Contiene escrituras de venta, donaciones, ejecutorias de la Confraría de la Minerva y de la Confraría de Nuestra Señora del Socorro.
Contiene un índice de los documentos ordenados cronológicamente, está incompleto.
Documentos que no aparecen relacionados en el índice:
- Ejecutoria por la renta que se debía sobre el lugar del Puente en San Cristóbal de Portomouro, entre la Confraría de la Minerva y Alberto Neto, vecino de Santa María de Ameixenda. Año 1664.
- Carta de obligacion de pago del arriendo de una casa hecho por la confraría de Nuestra Señora del Socorro a Juan de Cabo y su mujer, Ana Bermúdez, de una casa sita en la parroquia de San Juan Apostol. Año 1745.
- Arriendo a Gabriel Ramos, vecino de Santa Cristina de Nemenzo, de una casa sita en el barrio del rio de la Peña hecho por la confraría de Nuestra Señora del Socorro. Año 1745.
- Arriendo a Mateo de Garabal y a su hijo, vecinos de Santa Susana, de 18 pelambre con su poza situados fuera de la Puerta del Camino de Santiago hecho por la confraría de Nuestra Señora del Socorro. Año 1751.

AHUS - CLERO 811	LIMPIEZA DE SANGRE	1765 - 1783

CONTIENE 50 EXPEDIENTES

AHUS - CLERO 812	CAJÓN 17 B1	1614 - 1632

LIBRO DE ACTAS del Monasterio de San Martiño Pinario de Santiago de Compostela

AHUS - CLERO 813	HOSPICIO ROMA	1765 - 1783

libro 3º de cuentas de la administración del Hospicio de Roma. Casa de procuradores en roma. Contien pequeña historia del hospicio

AHUS - CLERO 814	INDICE DE FOROS Y ARRIENDOS TOMO I	s. XI - s. XVIII

Índice de foros y ariendos, ordenado por feligresias, relaizdo en 1798. Tomo I letra A

AHUS - CLERO 815	INDICE DE FOROS Y ARRIENDOS TOMO II	s. XI - s. XVIII

Índice de foros y ariendos, ordenado por feligresias, relaizdo en 1798. Tomo II letra B

AHUS - CLERO 816	INDICE DE FOROS Y ARRIENDOS TOMO III	s. XI - s. XVIII

Índice de foros y ariendos, ordenado por feligresias, realizado en 1798. Contiene asientos con fechas posteriores. Tomo III letra C

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AHUS - CLERO 817	INDICE DE FOROS Y ARRIENDOS TOMO IV	s. XI - s. XVIII

Índice de foros y ariendos, ordenado por feligresias, realizado en 1798. Contiene asientos con fechas posteriores. Tomo IV letras C y D

AHUS - CLERO 818	INDICE DE FOROS Y ARRIENDOS TOMO V	s. XI - s. XVIII

Índice de foros y ariendos, ordenado por feligresias, realizado en 1798. Contiene asientos con fechas posteriores. Tomo V letras E, F, G, H

AHUS - CLERO 819	INDICE DE FOROS Y ARRIENDOS TOMO VI	s. X - s. XVIII

Índice de foros y ariendos, ordenado por feligresias, realizado en 1798. Tomo VI letras I, Y, J, L

AHUS - CLERO 820	INDICE DE FOROS Y ARRIENDOS TOMO VII	s. X - s. XVIII

Índice de foros y ariendos, ordenado por feligresias, realizado en 1798. Contiene asientos con fechas posteriores. Tomo VII letra M

AHUS - CLERO 821	INDICE DE FOROS Y ARRIENDOS TOMO VIII	s. IX - s. XVIII

Índice de foros y ariendos, ordenado por feligresias, realizado en 1798. Tomo VIII letras N, O

AHUS - CLERO 822	INDICE DE FOROS Y ARRIENDOS TOMO IX	s. XI - s. XVIII

Índice de foros y ariendos, ordenado por feligresias, realizado en 1798. Contiene asientos con fechas posteriores. Tomo IX letra P

AHUS - CLERO 823	INDICE DE FOROS Y ARRIENDOS TOMO X	s. XII - s. XVIII

Índice de foros y ariendos, ordenado por feligresias, realizado en 1798. Contiene asientos con fechas posteriores. Tomo X letras Q, R

AHUS - CLERO 824	INDICE DE FOROS Y ARRIENDOS TOMO XI	s. X - s. XVIII

Índice de foros y ariendos, ordenado por feligresias, realizado en 1798. Contiene asientos con fechas posteriores. Tomo XI letras S

AHUS - CLERO 825	INDICE DE FOROS Y ARRIENDOS TOMO XII	s. XI - s. XVIII

Índice de foros y ariendos, ordenado por feligresias, realizado en 1798. Contiene asientos con fechas posteriores. Tomo XII letras S

AHUS - CLERO 826	INDICE DE FOROS Y ARRIENDOS TOMO XIII	s. XII - s. XVIII

Índice de foros y ariendos, ordenado por feligresias, realizado en 1798. Contiene asientos con fechas posteriores. Tomo XIII letras T y V

AHUS - CLERO 897	LIBRO 29 D DE FOROS	1334 - 1499

Contiene: escrituras de donación, desembargo, apeo, testimonio, testamento, venta, etc…Documentos originales y copias autorizadas.Índice de documentos ordenados por feligresias Incompleto.

AHUS - CLERO F.U., A-473	INVENTARIO DE ARCHIVO	s- XV - s. XIX

Inventario de los libros y papeles que había en el archivo del Monasterio de san martiño Pinario de santiago en la constitución y exclaustración hecho por los comisionados de esta, realizado en 1821. está incompleto y muy defectuoso en los datos. Contiene: Los extractos de los Lirbos de Prorrateos. Los extractos de los Libros de foros. Los extractos de los Libros de Notas de escribanos. Los estractos de 13 mazos de pergaminos. Los extractos de la docuemntación perteneciente al monasterio de san Xiao de Moraime

AHUS - PERGAMINO, BLANCO CICERON, CARPETA 137		s. XII - S XVI

Contien 60 pergaminos.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMPO - 46/1/11		1184

1184, xaneiro, 31 Testamento de Egidio, prior de San Martiño de Fora (Santiago de Compostela), deixando o priorato a Pedro Pérez, monxe do seu convento. Notario: Jacobo Ioannis Pregameo, 128 x 106 mm. Moi deteriorado. Fernández Villamil, Enrique: "Documentos medievales del Museo de Pontevedra". El Museo de Pontevedra, t II (1943), pxa. 112 e ss. Sinatura: Sampedro, 1-11

AMPO - 46/1/12	1226

1226, maio, 3 Venda que fan Pelayo Peláez e súa muller Mayor Fernández ao mosteiro de San Martiño de Fora (Santiago de Compostela) do Casal de Vilanova, en Santa Olaia de Arealonga. Notario: Pelagius Martínez Pergameo, 180 x 180 mm. Fernández Villamil, Enrique: "Documentos medievales del Museo de Pontevedra". El Museo de Pontevedra, t. II (1943), pxa. 113 e ss. Sinatura: Sampedro, 1-12

AMPO - 46/1/14	1534

1534 Executoria da Real Cancillería de Valladolid no preito entre o Arcebispo de Santiago, Alonso de Fonseca, e o mosteiro de San Martiño de Santiago sobre a xurisdición civil e criminal de Vilanova de Arousa. Mal estado Sinatura: Sampedro, 1-14

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ARCHIVO MONASTERIO SAN PAIO DE ANTEALTARES

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 1	Índice de las escrituras que se contienen en este Libro.	
AMSP - 2	Privilegio del señor D. Ordoño II.	Era 950. Año 912
AMSP - 3	Donación del Obispo Sisnando.	Era 951. Año 913
AMSP - 4	Donación del Obispo Sisnando del monasterio de San Sebastián de Monte Sacro.	Era 952. Año 914
AMSP - 5	Donación del Obispo Sisnando y de Leodulfo presbítero, al monasterio de Monte Sacro.	Era 952. Año 914
AMSP - 6	Privilegio del Rey D. Alfonso VI.	Era 1126. Año 1088
AMSP - 7	Otro privilegio del Rey D. Alfonso VI.	Era 1128. Año 1090
AMSP - 8	Donación de Eldara Gunteriguiz.	Era 1152. Año 1114
AMSP - 9	Escritura de confirmación por el Obispo Diego Gelmírez.	Era 1153. Año 1115
AMSP - 10	Donación de la reina Dña. Urraca y su hijo D. Alonso.	1118 año. Era 1156
AMSP - 11	Otra donación de los mismos.	Era 1158. Año 1120
AMSP - 12	Escritura del arzobispo D. Diego Gelmírez sobre el agua del monasterio.	Era 1160. Año 1122
AMSP - 13	Donación del Rey D. Alonso VII.	Era 1160. Año 1122
AMSP - 14	Escritura del arzobispo D. Diego Gelmírez a favor de S. Martín.	Era 1160. Año 1122

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 15		Era 1171. Año 1133
Donación de Sancho Sánchez.		
AMSP - 16		Era 1172. Año 1134
Donación del Rey D. Alonso VII.		
AMSP - 17		Era 1179. Año 1141
Privilegio del señor emperador D. Alfonso VII.		
AMSP - 20		Era 1244. Año 1206
Privilegio del Rey D. Alfonso IX de León.		
AMSP - 21		Era 1244. Año 1206
Donación del Rey D. Alfonso IX de León.		
AMSP - 22		Era 1266. Año 1228
Privilegio de D. Alfonso IX de León.		
AMSP - 23		Era 1266. Año 1228
Otro privilegio de D. Alonso IX de León.		
AMSP - 24		Era 1270. Año 1232
Privilegio del Rey San Fernando III.		
AMSP - 25		Era 1270. Año 1232
Privilegio del Rey FernandoIII el Santo.		
AMSP - 26		Era 1270. Año 1232
Otro privilegio del mismo Rey Don Fernando.		
AMSP - 27		Era 1294. Año 1256
Privilegio del Rey D. Alfonso X el sabio.		
AMSP - 28		Era 1320. Año 1282
Privilegio del infante D. Sancho.		
AMSP - 29		Era 1324. Año 1286
Privilegio del Rey D. Sancho el Bravo.		
AMSP - 30		Era 1325. Año 1287
Donación del mismo rey D. Sancho, el Bravo.		
AMSP - 31		Era 1349. Año 1311
Privilegio del Rey D. Fernando IV.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 32		Era 1365. Año 1327
Privilegio del Rey D. Alonso XI.		
AMSP - 33		Era 1366. Año 1328
Otro Privilegio del mismo Rey D. Alonso XI.		
AMSP - 34		Era 1382. Año 1344
Otro Privilegio del Rey D. Alonso XI.		
AMSP - 35		Era 1417. Año 1379
Privilegio del Rey D. Juan I.		
AMSP - 36		Era 1418. Año 1380
Otro privilegio del mismo Rey D. Juan I.		
AMSP - 37		Era 1418. Año 1380
Cédula de desembargo del Rey D. Juan I.		
AMSP - 38		Año 1401
Privilegio del Rey D. Enrique III.		
AMSP - 39		Año 1402
Cédula del mismo Rey D. Enrique III.		
AMSP - 40		Año 1510
Provisión de la reina Dña. Juana.		
AMSP - 41		Año 1513
Otra provisión de la misma Reina Dña. Juana.		
AMSP - 42		Año 1521
Provisión del emperador Carlos V.		
AMSP - 43		
Confirmación de varios privilegios por el emperador Carlos V.		
AMSP - 44		Era 970. Año 932
Fundación y dotación del monasterio de Cambre, anejo a S. Payo.		
AMSP - 45		
Donación que hizo Nuño, Diácono al monasterio de Antealtares.		
AMSP - 46		Era 1093. Año 1055
Donación de S. Andrés de Campo Redondo por el Conde D. Telo.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 48		Era 1151. Año 1113
Donación por D. Diego Gelmírez de cierta pertenencia de su silla.		
AMSP - 49		Era 1179. Año 1141
Privilegio del Rey D. Alfonso VII.		
AMSP - 50		Era 1175. Año 1137
Privilegio del Rey D. Alfonso VII.		
AMSP - 51		Era 1179. Año 1141
Privilegio del Rey D. Alfonso VII.		
AMSP - 52		Era 1179. Año 1141
Donación del Rey D. Alfonso VII a la condesa Dña. Sancha.		
AMSP - 53		Era 1185. Año 1147
Privilegio del Rey D. Alfonso VII.		
AMSP - 54		Era 1190. Año 1152
Privilegio del Rey D. Alfonso VII.		
AMSP - 55		Era 1190. Año 1152
Escritura del arzobispo D. Bernardo a favor de los abades de S. Payo.		
AMSP - 56		Era 1191. Año 1153
Privilegio del emperador D. Alonso VII.		
AMSP - 57		Era 1191. Año 1153
Privilegio del emperador D. Alonso VII.		
AMSP - 58		Era 1208. Año 1170
Privilegio del emperador D. Alonso VII .		
AMSP - 59		Era 1220. Año 1182
Donación del Rey D. Fernando de León del monasterio de Morales .		
AMSP - 60		Era 1232. Año 1194
Pacto entre el Abad de S. Payo y Dña. Urraca Gundisalvi.		
AMSP - 61		Era 1232. Año 1194
Restauración del monasterio de Sta. Marina de Tosto por S. Payo.		
AMSP - 62		Era 1241. Año 1203
Privilegio del Señor Rey D. Alonso de León.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 63		Era 1266. Año 1228
Donación de D. Gundisalvo Núñez a favor de Cambre.		
AMSP - 64		Era 1270. Año 1232
Privilegio del Rey D. Alonso de León.		
AMSP - 65		Era 1370. Año 1332
Privilegio del Rey D. Fernando III el Santo.		
AMSP - 66		Era 1418. Año 1380
Privilegio del Rey D. Alonso XI.		
AMSP - 67		Era 1418. Año 1380
Privilegio del Rey D. Juan I.		
AMSP - 68		Año 1403
Cédula de desembargo por el Rey D. Juan I.		
AMSP - 69		Año 1428
Cédula del Rey D. Enrique III acerca de S. Vicente de Vigo.		
AMSP - 70		
Privilegio del Rey D. Juan II.		
AMSP - 71		Era 884. Año 846
Donación de Guandilano al monasterio de Cálago		
AMSP - 72		Era 1176. Año 1138
Privilegio del Rey D. Alonso VII.		
AMSP - 73		Era 1006. Año 968
Donación que hizo Nuño, diácono de Sta. Eulalia de Donsión al monasterio de San Paio de Antealtares		
AMSP - 74		
Escritura sobre contribución de sal desde Salnés a Carboeiro.		
AMSP - 75		Era 967. Año 928
Donación de la reina Aragonti.		
AMSP - 76		Era 1037. Año 999
Privilegio del Rey D. Bermudo II.		
AMSP - 77		Era 1113. Año 1075
Donación de Dña. Ermesenda Nuniz.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 78		Era 1134. Año 1096
Trueque entre el Conde D. Raimundo y Carboeiro.		
AMSP - 79		Era 1154. Año 1116
Sentencia sobre Palacios de Rege.		
AMSP - 80		Era 1182. Año 1144
Privilegio del Emperador D. Alonso VII.		
AMSP - 81		Era 1197. Año 1149
Privilegio del Rey D. Alonso VII.		
AMSP - 82		Era 1202. Año 1164
Privilegio del Rey D. Fernando II.		
AMSP - 83		Era 1230. Año 1192
Privilegio del Rey D. Alonso de León.		
AMSP - 84		Era 1252. Año 1214
Privilegio del Rey D. Alonso de León.		
AMSP - 85		Era 1270. Año 1232
Privilegio del Rey S. Fernando II		
AMSP - 86		Era 1290. Año 1252
Cédula del Rey D. Alfonso X.		
AMSP - 87		Era 1293. año 1255
Cédula del Rey D. Alfonso X.		
AMSP - 88		Era 949. Año 911
Dotación y fundación del monasterio de Cinís por Dña. Paterna.		
AMSP - 89		Era 1099. Año 1061
Privilegio del Rey D. Fernando el Magno.		
AMSP - 90		Era 1101. Año 1063
Donación de Segeredo Aloitiz.		
AMSP - 91		Era 1171. Año 1133
Privilegio del Rey D. Alonso VII.		
AMSP - 92		Era 1199. Año 1161
Privilegio del Rey D. Fernando II.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 93		Era 1222. Año 1184
Privilegio del Rey D. Fernando II.		
AMSP - 94		Era 1224. Año 1186
Escritura del arzobispo de Santiago D. Pedro III.		
AMSP - 95		Era 1270. Año 1232
Privilegio del Rey D. Fernando el Santo.		
AMSP - 96		Era 1320. Año 1282
Privilegio del infante D. Sancho.		
AMSP - 97		Era 1326. Año 1288
Privilegio del Rey D. Sancho IV.		
AMSP - 98		Era 1335. Año 1297
Cédula del Rey D. Fernando IV.		
AMSP - 99		Era 1389. Año 1351
Privilegio del Rey D. Pedro.		
AMSP - 100		1379 año. Era 1417
Privilegio del Rey D. Juan I		
AMSP - 101		Año 1404
Provisión real para que se desembarguen algunos bienes.		
AMSP - 102		969 añi. Era 1007
Donación de un Obispo llamado Nuño.		
AMSP - 103		1420
Intimación de dos cédulas del Rey D. Juan II.		
AMSP - 104		1424
Cédula del Rey D. Juan II.		
AMSP - 105		Era 1105. Año 1067
Privilegio del Rey D. García del coto de Meire.		
AMSP - 106		Era 1115. Año 1077
Privilegio del emperador D. Alonso VII.		
AMSP - 107		Era 1137. Año 1099
Donación del duque D. Raimundo y Dña. Urraca, su mujer.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 108		Era 1164. Año 1126
Privilegio del Rey D. Alonso VII.		
AMSP - 109		Era 1186. Año 1148
Privilegio del emperador D. Alonso VII.		
AMSP - 110		Era 1418. Año 1380
Cédula del Rey D. Juan I para el desembargo de algunos bienes.		
AMSP - 111		Era 1224. Año 1186
Privilegio del Rey D. Fernando II.		
AMSP - 112		Era 1270. Año 1232
Privilegio del Rey D. Fernando el Santo.		
AMSP - 113		Era 1418. Año 1380
Privilegio del Rey D. Juan I.		
AMSP - 114		Era 1256. Año 1218
Privilegio del Rey D. Alonso de León.		
AMSP - 115		Era 1409. Año 1371
Privilegio del Rey Enrique II.		
AMSP - 116		Era 1118. Año 1150
Cédula del Rey D. Juan I para el desembargo de bienes.		
AMSP - 117		Era 1417. Año 1379
Privilegio del Rey D. Juan I.		
AMSP - 118		Era 1190. Año 1150
Fundación y dotación del monasterio de Dormeán por Dña. Lupa.		
AMSP - 119		Era 1188. Año 1150
Venta de algunos bienes de Nuño Peláez en Dormeán a Dña. Lupa.		
AMSP - 120		Era 1195. Año 1157
Privilegio del Rey D. Fernando II.		
AMSP - 121		Era 1133. Año 1095
Donación del monasterio de Borneiro a Moraime por Dña. Argilo.		
AMSP - 122		Era 1133. Año 1095
Donación de Froila Petri.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 123		Era 1157. Año 1119
Privilegio del Rey D. Alonso VII.		
AMSP - 124		Era 1156. Año 1118
Donación de la iglesia de Duyo por Diego Froilaz.		
AMSP - 125		Era 1190. Año 1152
Donación de la iglesia de Buxanlcs por el Rey D. Alonso VII.		
AMSP - 126		Era 1203. Año 1165
Privilegio del Rey D. Fernando de León.		
AMSP - 127		Era 1213. Año 1175
Donación de Merejo a Moraime por el Rey D. Fernando.		
AMSP - 128		Año 1499
Traslado auténtico en romance del privilegio (donación) antecedente.		
AMSP - 129		Era 1225. Año 1187
Donación de la mitad de la iglesia de Traba por el Rey D. Fernando.		
AMSP - 130		Era 1270. Año 1232
Privilegio protectivo de Moraime por el Rey D. Fernando.		
AMSP - 131		Era 1276. Año 1238
Privilegio del Rey D. Fernando.		
AMSP - 132		Era 1293. Año 1255
Privilegio del Rey D. Alfonso el Sabio.		
AMSP - 133		
Privilegio del Rey D. Alonso XI. Era 1373, año !335.		
AMSP - 134		Era 1384. Año1346
Privilegio del Rey D. Alonso XI a favor de Moraime y Muxia.		
AMSP - 135		Era 1389. Año 1351
Privilegio del Rey D. Pedro.		
AMSP - 136		Era 1413. Año 1375
Traslado auténtico de tres cartas de los merinos mayores de Galicia.		
AMSP - 137		Era 1418. Año 1380
Privilegio del Rey D. Juan.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 138		Era 1418. Año 1380
Copia auténtica de una cédula del Rey D. Juan.		
AMSP - 139		Era 1421. Año 1383
Notificación de una cédula del Rey D. Juan a Fray Pay Mariñoo.		
AMSP - 140		Año 1401
Cédula del Rey D. Enrique para el desembargo de algunos bienes.		
AMSP - 141		Año 1403
Carla del Conde D. Fadrique para la defensa de Moraime.		
AMSP - 142		Año 1405
Posesión del coto e iglesia de Borneiro dada a Moraime.		
AMSP - 143		Año 1434
Privilegio del Rey D. Juan II.		
AMSP - 144		Era 1175. Año 1137
Inclusa con la de Camporredondo		
AMSP - 145		
Índice cronológico de este mismo10 libro de traslado de los privilegios y de otras escrituras antiguas.		
AMSP - 146		Era 864
Escritura por la cual se determino la cantidad de sal con que habían de contribuir los que la fabricaban en tierra de Salnés a los dueños del terreno de las salinas, en cuya cantidad tenía parte el monasterio de Carboeiro. Nº 71.		
AMSP - 147		Era 884
Donación que hizo Gundilano Gundesindi al monasterio de S. Ciprián de Calago y a los monjes que vivían en él guardando la Regla de S. Benito, de la iglesia y de la mitad de la illa de Calago, etc. Nº 69.		
AMSP - 148		Era 949
Dotación y fundación del monasterio de S. Salvador de Cinis por la condesa Dña. Paterna. Nº 85.		
AMSP - 149		Era 950
Privilegio del señor Rey D. Ordoño II por el cual concede al monasterio de S. Martín Pinario la casa de Vesulio, en donde estaba edificada la iglesia de S. Martín, y el mismo lugar de Pinario enteramente. Le confirma la iglesia de Sta. María de Corticela, en donde antes había estado el monasterio; el de S. Lorenzo y S. Sebastián de Monte Sacro; la iglesia de S. Jorge de Belegia; la de Sta. Colalia de Arenalonga; la de S. Cristóbal de Alobre; la de S. Vicente de O Grove; la villa de Antas; la iglesia de Sta. María de Fratribus; la isla de Arosa; la isla de Cortegada; la isla de Villa Ganon; la de su corte de Villa Patrono, etc. Nº 1.		
AMSP - 150		Era 951
Donación y confirmación de Sisnando, Obispo de Santiago, a favor del monasterio de S. Martín Pinario de la iglesia de Sta. María de Corticela con sus casas, bienes, siervos, cementerio, la tercera parte de los diezmos de las cercanías de Santiago y el diezmo entero del Pomerio de palacio. Nº 2.		
AMSP - 151		Era 952
Donación y unión que hace Sisnando, Obispo de Santiago al monasterio de S. Martín de la iglesia y monasterio que había edificado en Monte Sacro, con varias alhajas para el culto divino y señala, para el mantenimiento de los monjes, los votos de diferentes iglesias. N° 3.		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 152		Era 952

Donación que hace Sisnando, Obispo de Íria, y un presbítero llamado Leodulfo al monasterio de S. Sebastián de Monte Sacro de varias alhajas para el oficio y culto divino y de algunos bienes para los monjes. Nº4.

AMSP - 153 Era 967

Donación que hizo la reina Dña. Aragonti al monasterio de S. Lorenzo de Carboeiro de la villa llamada Adcanario. Nº 72.

AMSP - 154 Era 970

Confirmación hecha por Glutier Cloito a favor del monasterio de Antealtares de la fundación y dotación del monasterio de Sta. María de Cambre, que había edificado

AMSP - 155

Donación que Nuno Diácono, nieto del Rey D. Silo, hizo al monasterio de Antealtares de la villa de Felgaria y de otros bienes. Nº 44.

AMSP - 156 Era 1007

Donación que un Obispo llamado Nuño hace al monasterio de Soandres de diferentes bienes, villas e iglesias. Nº 99.

AMSP - 157 Era 1037

Privilegio del Rey D. Vermudo II a favor del monasterio de Carboeiro, al cual concede la exención de no estar sujeto al Rey ni a otra persona, ni pagar tributo alguno. Nº 73.

AMSP - 158 Era 1093

Donación hecha al monasterio de Antealtares por e! Conde D. Tello y su mujer Munia Dona, de S. Andrés de Campo Redondo y de otros bienes. N°45.

AMSP - 159 Era 1099

Privilegio del Rey D. Fernando el Magno, por el cual concede al monasterio de Cinis el coto e iglesia de S. Salvador de Armentar, el coto e iglesia de S. Pedro de Morranca y el coto e iglesia de S. Salvador de Trasanquelis con su autoridad real. Nº 86s

AMSP - 160 Era 1101

Donación que hizo Segeredo al Monasterio de Cinis de las rentas de S. Salvador de Armentar, de Alva, de S. Cristóbal de Ripa de Mandeu, de S. Miguel de Boimir, de Sta. María de Perros, de Rodomarcos, de la mitad de Bovemorte, la de S. Julián de Cabañas, la de Cernenda, la de Darres, la de Oseredio, el monasterio de Sta. Eulalia de Espelunca, la de Sta. María de Oya, la de Guisamo, la isla de Paa y otros bienes. Nº87.

AMSP - 161 Era 1105

Privilegio del Rey D. García por el cual concede al monasterio de S. Antolín de Toques la heredad y coto de Meire con su jurisdicción temporal. Nº 102.

AMSP - 162 Era 1113

Donación que hizo Dña. Ermesenda al monasterio de Carboeiro de la villa llamada Velvaio. Nº 74

AMSP - 163 Era 1115

Privilegio del Emperador D. Alonso VI por el cual concede al monasterio de S. Antolín de Toques la jurisdicción privativa en el distrito de dicho monasterio, y lo exenta de todo fisco real. Nº 103.

AMSP - 164 Era 1117

Donación hecha por el Conde D. Sancho y su mujer Dña. Onega a favor del monasterio de Antealtares de la villa de Bóveda y de otros bienes. Nº46.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 165		Era 1126

Privilegio del Rey D. Alonso VI por el cual hace coto la villa de Varcena con sus pertenencias y concede la jurisdicción del dicho coto y lo demás que pertenece a la voz real a favor del monasterio de Pinario. Nº 5.

AMSP - 166		Era 1128

Privilegio del Rey D. Alonso VI por el cual da al monasterio de Monte Sacro la jurisdicción privativa con todo lo realengo en el coto que lo hace por los límites que señala. Nº 6

AMSP - 167		Era 1133

Donación que hizo D. Argilo de la iglesia y monasterio de S. Juan de Borneiro al monasterio de Moraime. Nº 118.

AMSP - 168		Era 1133

Donación que hace Froila Petri al monasterio de Moraln1e de la villa de Sartebagos. Nº 119.

AMSP - 169		Era 1134

Privilegio del Conde Don Raimundo y su mujer Dña. Urraca, por el cual concede al monasterio de Carboeiro la heredad de Pastoriza en trueque de otras villas. Nº 75

AMSP - 170		Era 1137

Donación que hacen el Conde D. Raimundo y su mujer Dña. Urraca al monasterio de S. Antolín de Toques, de los vasallos que tenían y les confirman las inmunidades, bienes y regalías que ya tenía el monasterio. Confirma esto mismo el Rey D. Alonso VI. Nº 104.

AMSP - 171		Era 1151

Donación que hace D. Diego II, Obispo de Santiago, al monasterio de Antealtares de cierta jurisdicción (de quodam caractere) en tierra de Postmarcos, de cuyo terreno tenía el monasterio ya la propiedad, y toma en recompensa dicho Obispo la mitad de la villa de Sta. Marta. Nº 47.

AMSP - 172		Era 1152

Donación que hace Eldara Gunteriguiz al monasterio de Pinario de la cuarta parte de la iglesia de Sta. María de Cruces, de S. Lorenzo de Seixa y de Sta. María de Dolodro con sus pertenencias. Nº 47.

AMSP - 173		1153

Escritura por la cual D. Diego Gelmírez, Obispo de Santiago, confirma todas las pertenencias del n1onasterio de S. Martín Pinario y hace relación de varias estados que había tenido el monasterio. Nº 8.

AMSP - 174		Era 1154

Sentencia por la cual se declara que la heredad de Palacios de Rege pertenece al monasterio de Carboeiro y no a la iglesia de Santiago. Nº 76.

AMSP - 175		Era 1156

La reina Dª. Urraca y su hijo el Rey Alonso dan al monasterio de Pinario la iglesia de Sta. Cruz, junto al río Umia, con sus pertenencias, jurisdicción y coto. Nº 9.

AMSP - 176		Era 1156

Donación que hizo Diego Fróilaz con sus hermanos y parientes de la iglesia de Duyo al monasterio de Moraime. Nº 121

AMSP - 177		Era 1157

Privilegio del Rey D. Alonso VII por el cual concede al monasterio de Moraime todo lo realengo y jurisdicción del coto de Moraime. Nº 120.

AMSP - 178		Era 1158

La reina Dª. Urraca con el Rey D. Alonso, su hijo, confirman al monasterio de Pinario varias iglesias, villas y cotos. Nº 10

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA

AMSP - 179 Era 1160

D. Diego Gelmírez, Arzobispo de Santiago, da al monasterio de S. Martín Pinario una parte solamente de las tres en que dividió el agua que venía a la fuente del mismo m0nasterio y le carga la obligación de un aniversario. Nº 11º

AMSP - 18 Era 1180. Año 1142

Otro privilegio del mismo señor D. Alonso VII.

AMSP - 180 Era 1160

Donación del Rey D. Alonso VII al monasterio de S. Martín del Pino por el cual le da el coto de la iglesia de S. Ciprián de Colis con su jurisdicción, lugares, pertenencias, vecindad y familias. Nº 12.

AMSP - 181 Era 1160

D. Diego Gelmírez, Arzobispo de Santiago, viendo disipados los bienes del monasterio de S. Martín de Pinario, determina en favor de éste algunas regalías. N° 13.

AMSP - 182 Era 1164

Privilegio del Rey D. Alonso VII por el cual concede al monasterio de S. Antolín de Toques la jurisdicción temporal de este coto, y confirma lo que el Rey D. Alonso VI había dado al mismo monasterio y le concede además las iglesias de Santiago de Villa Audenti, S. Esteban de Villa Mauri, S. Pedro de Folliadela y la cuarta parte de Ia iglesia de S. Esteban, con sus vasallos y demás pertenencias. Nº 105.

AMSP - 183 Era 1171

Donación que hace Sancho Sánchez al monasterio de S. Martín de Pinario de la herencia que tenía en el valle de Ruix y Linares, y de lo realengo que había adquirido de la reina Dª. Urraca y del Rey D. Alonso, su hijo, en satisfacción de los daños que había causado al monasterio. Nº 14.

AMSP - 184 Era 1171

Privilegio del Rey D. Alonso VII por el cual concede al monasterio de Cinis las iglesias de S. Martín de Bravío, S. Vicente de Armeá, S. Salvador de Collantes y la ermita de S. Julián con sus cotos, derechuras, familias y autoridad real. Nº 88.

AMSP - 185 Era 1172

Donación que hace el Rey D. Alonso VII al monasterio de S. Martín del Pino del coto y feligresía de Santiago de Buxán con todo lo realengo. Nº 15.

AMSP - 186 Era 1175

Privilegio del Rey D. Alonso VII, por el cual concede al monasterio de Antealtares las villas, cotos e iglesias parroquiales de S. Andrés de Campo Redondo y de Sta. María de Rozamondi con todas sus pertenencias. Nº 49.

AMSP - 187 Era 1176

Privilegio del Rey D. Alonso II, por el cual concede al Abad Veremundo y a sus monjes, el monasterio de S. Justo y el coto que en él se demarca. Nº 70.

AMSP - 188 Era 1179

Privilegio del Rey D. Alonso VII por el cual concede al monasterio de S. Martín de Pino la mitad de la iglesia de Sta. María de Iro y la cuarta parte de la iglesia de Sta. Colalia de Nantes. Nº 16.

AMSP - 189 Era 1179

Privilegio del Rey D. Alonso VII por el cual concede al monasterio de Antealtares la iglesia y coto de S. Esteban de Quintás y le confirma la iglesia de S. Juan y la villa de Sala de Pravio. Nº 48.

AMSP - 19 Era 1213. Año 1175

Donación de la condesa Dña. Frunilli.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 190		Era 1179

Donación que el Rey emperador D. Alonso VII hace a la condesa Dña. Sancha de la heredad y pertenencias de S. Esteban de Morales, con el fin de que dicha señora haga donación de esto mismo al monasterio de Antealtares, del cual esta señora había recibido el monasterio de Sta. María de Cambre por los días de su vida para vivir recogida en él. Nº 50.

AMSP - 191 Era 1179

Privilegio del emperador D. Alonso VII, por el cual concede al monasterio de Antealtares la jurisdicción temporal de Sta. María de Cambre dentro del coto y distrito que demarca. Nº 51

AMSP - 192 Era 1180

Privilegio del Rey D. Alonso VII, por el cual confirma al monasterio de S. Martín de Pinario los privilegios y donaciones que así él como el Conde D. Raimundo y la reina Dña. Urraca, sus padres, y otros señores Reyes, sus antecesores le habían concedido con todo lo demás , que ya entonces, poseía el monasterio. Nº 17.

AMSP - 193 Era 1182

Era 1182. Privilegio del emperador D. Alonso VII por el cual concede al monasterio de Carboeiro la mitad de Merza. N° 77.

AMSP - 194 Era 1185

Privilegio del Rey D. Alonso VII por el cual confirma al monasterio de Antealtares todo cuanto tenía por los señores reyes D. Alonso el Casto y D. Ramiro I y otros predecesores suyos. Nº 52.

AMSP - 195 Era 1186

Privilegio del emperador D. Alonso VII por el cual concede al monasterio de Sta. María de Mozonzo y confirma los cotos, realengo, adventicios, voz real, jurisdicción privativa, etc. que lo habían antes concedido los señores reyes, sus progenitores. Nº 106.

AMSP - 196 Era 1188

Nuño Peláez y otros parientes suyos venden a la condesa D. Lupa todo cuanto les pertenecía en la iglesia de S. Cristóbal de Dormeá. Nº 116.

AMSP - 197 Era 1190

Escritura por la cual el arzobispo de Santiago D. Bernardo con el cabildo restablece al Abad de Antealtares en la preeminencia del primer lugar después del prelado, como antes la había tenido en la Iglesia Catedral, y le asigna canonicato, porción, hebdómada y todo lo demás que tenía otro cualquiera cardenal. Nº 53.

AMSP - 198 Era 1190

Privilegio del emperador D. Alonso VII por el cual concede al monasterio de Antealtares la iglesia y coto de S. Mamed de Berreo. Nº 54.

AMSP - 199 Era 1190

Fundación y dotación del monasterio de S. Cristóbal de Dormeá por la condesa Dña. Lupa. Nº 115

AMSP - 200 Era 1190

Donación que hace el emperador D. Alonso VII de la iglesia de Buxantes al monasterio de Moraime. Nº 122.

AMSP - 201 Era 1191

Privilegio del Rey D. Alonso VII por el cual confirma la donación que los señores reyes D. Sancho y Dª. Godo habían hecho al monasterio de Antealtares del coto de Sardonín y Saa. Nº 55.

AMSP - 202 Era 1191

Privilegio del Rey D. Alonso VII por el cual confirma la donación que el conde D. Sancho y su mujer Dña. Onega habían hecho al monasterio de Antealtares del coto de Bóveda y concede la jurisdicción privativa, exenciones y regalías del mismo coto. Nº 56.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 203		Era 1195

Privilegio del rey D. Fernando II por el cual concede a la condesa Dña. Lupa la jurisdicción del distrito de Dormeá haciéndole coto. Nº 117.

AMSP - 204		Era 1197

Privilegio por el cual el Rey D. Fernando II hace coto a la heredad de Bodaño, que a su ruego dio el arzobispo D. Martín al monasterio de Carboeiro. Nº78.

AMSP - 205		Era 1199

Privilegio del Rey D. Fernando II por el cual hace coto la villa e iglesia de S. Pedro de Borrifans y la villa de Berulfi a favor del monasterio de Cinis. Nº 89.

AMSP - 206		Era 1202

Privilegio del Rey D. Fernando II por el cual confirma al monasterio de Carboeiro otros, que los señores reyes, sus antecesores, le habían concedido. Nº 79.

AMSP - 207		Era 1203

Privilegio del Rey D. Fernando de León por el cua! hace coto el lugar de Castro y confirma todo lo que antes había dado en él al monasterio de Moralme. Nº 123.

AMSP - 208		Era 1208

Donación que el Rey D. Fernando de León hizo a Dña. Urraca Gundisalvi del monasterio de Morales. Nº57

AMSP - 209		Era 1213

Donación que hace la condesa Doña Frunilli al monasterio de S. Martín de Fora de una heredad que tenía en el realengo de Lentanío en Salnés. Nº 18.

AMSP - 210		Era 1213

Privilegio del Rey D. Fernando por el cual concede al monasterio de Moraime la villa de Merejo, haciéndola libre de pecho, pedido y fosado. N° 124.

AMSP - 211		Era 1220

Pacto por el cual el Abad y monjes de Antealtares dan el monasterio de Cambre con sus pertenencias a Dña. Urraca Gundisalvi, por su vida, y esta señora les deja libre la villa de Bamiro y da la de Barradanis y el monasterio de Morales, etc. Nº 58.

AMSP - 212		1222

Privilegio del Rey D. Fernando II por el cual recibe bajo su protección al monasterio de Cinís y le hace donación de lo contenido en estas palabras: illud caritellum desuper ecclesiam Sancte Eulalie de Leiro. Nº 90.

AMSP - 213		Era 1224

Escritura de D. Pedro III, Arzobispo de Santiago, de la cual consta que el Conde D. Gómez reconoció haber agraviado al monasterio de Cinis; hace juramento de defenderlo y le cede la iglesia de Leiro, interponiéndose para que se le adjudicase la iglesia de Bravío; promete ceder la villa de Salto dentro de dos años y, entretanto, la da Síete Iglesias. Hace también mención de que Fernando Beltrán había agraviado al monasterio de Cinis, y que promete defenderlo. Nº 91

AMSP - 214		Era 1224

Privilegio del Rey D. Fernando II por el cual hace coto el distrito de la parroquia de Brivis y declara sus límites. Nº 108.

AMSP - 215		Era 1225

Donación que hace el Rey D. Fernando al monasterio de Moraime de la mitad de la iglesia de S. Simón de Trava y de todo cuanto le pertenecía en Prado y en Villarseco. Nº 126.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 216		Era 1230

Privilegio del Rey D. Alonso de León por el cual confirma a favor del monasterio de Carboeiro la exención de todo dominio y contribución que le habían concedido los señores reyes, sus progenitores. Nº 80.

AMSP - 217		Era 1232

Restauración del monasterio de Sta. Marina de Tosto hecha por el monasterio de S. Payo de Antealtares, el cual señala y destina diferentes bienes para los monjes que quisieren seguir la observancia de otros tiempos anteriores. Nº 59.

AMSP - 218		Era 1232

Privilegio del Rey D. Alonso de León por el cual prohíbe que se damnifique ni agravie al monasterio de Antealtares en sus bienes cotos, iglesias u otras cualesquiera pertenencias en toda Galicia. Nº 60.

AMSP - 219		Era 1241

Donación que D. Gundisalvo Núñez, hijo del Conde D. Nuño y de la reina Dña. Teresa hizo al monasterio de Cambre de la mitad de toda la heredad que a él y a sus hermanos pertenecía en S. Martín de Tabaio. Nº 61

AMSP - 220		Era 1244

Privilegio del Rey D. Alonso IX de León por el cual confirma al monasterio de S. Martín de Fora todos los cotos y pertenencias que éste poseía en tiempo del emperador Alonso VII y de otros señores reyes sus predecesores. Nº 19.

AMSP - 221		Era 1244

Donación que hace el Rey D. Alonso IX de León de todo lo que tenía en Rus, así de heredades com0 de voz real a favor de S. Martín de Fora. Nº 20.

AMSP - 222		Era 1252

Privilegio del Rey D. Alonso de León por el cual concede al monasterio de Carboeiro el realengo de Beiro y Susano y la iglesia de Merza. Nº 81

AMSP - 223		Era 1256

Copia auténtica del privilegio del ReyD. Alonso de León por el cual da al monasterio de Bergondo lo que pertenecía al mism0 señor Rey en las feligresías de S. Martín de Daens y S. Vicente de Morujo con la jurisdicción privativa dentro de los términos que demarca. Nº 111

AMSP - 224		Era 1266

Privilegio del Rey D. Alonso IX de León por el cual concede al monasterio de S. Martín de Fora la donación de Rus que se le había hecho. Nº 21.

AMSP - 225		Era 1266

Privilegio del Rey D. Alonso IX de León por el cual concede al monasterio de S. Martín de Fora la jurisdicción temporal en el distrito del monasterio. Nº 22.

AMSP - 226		Era 1266

Privilegio del Rey D. Alonso de León por el cual confirma la donación que había hecho el señor Rey D. Sancho y su mujer Dña. Godo de las villas de Saa y Sardonin al monasterio de Antealtares, y la que había hecho el Conde D. Tello de la villa de S. Andrés de Campo Redondo. Nº 62.

AMSP - 227		Era 1270

Privilegio del Rey D. Fernando III llamado el Santo por el cual confirma al monasterio de S. Martín de Fora el privilegio que le había concedido el Rey D. Alonso IX de León, su padre, sobre la jurisdicción privativa del monasterio. Nº 23.

AMSP - 228		Era 1270

Privilegio por el cual el Rey D. Fernando III llamado el Santo confirma otro, que el Rey D. Alonso IX de León, su padre, Había concedido al monasterio de S. Martín de Fora sobre Rus. Nº 24.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
	AMSP - 229	Era 1270

Privilegio del Rey D. Fernando III llamado el Santo por el cual confirma todo cuanto los señores reyes, sus progenitores, habían concedido al monasterio de S. Martín de Fora. Nº 25.

	AMSP - 230	Era 1270

Privilegio del Rey D. Fernando III llamado el Santo confirma los privilegios, exenciones y todo lo demás que los señores reyes, sus progenitores, habían concedido al monasterio de Antealtares. Nº 63.

	AMSP - 231	Era 1270

Privilegio del Rey D. Fernando III llamado el Santo, por el cual confirma otro del Rey D. Alonso de León sobre el realengo de Beiro. Nº 82.

	AMSP - 232	Era 1270

Privilegio del Rey D. Fernando III llamado el Santo, por el cual confirma otro que el Rey D. Alonso IX de León, su padre, concedió al monasterio de Cinis dándole la feligresía de Zerandones y recibiendo dicho señor Rey D. Alonso del monasterio, la heredad de Población y de Castro de Uncia. Nº 92.

	AMSP - 233	Era 1270

Privilegio del Rey D. Fernando III llamado el Santo, por el cual confirma otro del Rey D. Fernando ll a favor del monasterio de Brivis y otro del Rey D. Alonso de León, quien había concedido lo realengo y todo lo perteneciente a la voz real. Nº 109.

	AMSP - 234	Era 1270

Privilegio del Rey D. Fernando III llamado el Santo, por el cual recibe bajo su protección al monasterio de Moraime con todos sus cotos y heredades. Nº 127.

	AMSP - 235	Era 1276

Privilegio del Rey D. Fernando III llamado el Santo, por el cual confirma otros que los Reyes, sus antecesores habían concedido al monasterio de Moraime. Nº 128.

	AMSP - 236	Era 1290

Cédula real por la cual el Rey D. Alonso X declara estar exento para siempre el monasterio de Carboeiro de pagar acémila al Rey. Nº 83.

	AMSP - 237	Era 1293

Cédula real del Rey D. Alonso X, que confirma otra del Rey D. Fernando III, su padre, en la cual manda que nadie tenga vasallos ni amos dentro de los cotos del monasterio de Carboeiro sin consentimiento del mismo monasterio. Nº84.

	AMSP - 238	Era 1293

Privilegio del Rey D. Alonso llamado el Sabio, por el cual confirma otro que había concedido el Rey D. Fernando, su padre, a favor del monasterio de Moraime. Nº 29.

	AMSP - 239	Era 1294

Privilegio del Rey D. Alfonso X llamado el Sabio. por el cual confirma otro que el Rey D. Fernando III llamado el Santo, había concedido al monasterio de S. Martín de Fora. Nº 26.

	AMSP - 240	Era 1320

Privilegio del infante D. Sancho, hijo y heredero de D. Alonso X, por el cual confirma todas las mercedes que los señores Reyes, sus progenitores, habían concedido al monasterio de S. Martín de Fora.

	AMSP - 241	Era 1320

Privilegio del infante D. Sancho por el cual confirma todos los privilegios que sus progenitores concedieron al monasterio de Cinis, y jura defenderlo. Nº 93.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 242		Era 1324

Privilegio del Rey D. Sancho el Bravo por el cual confirma otro de su bisabuelo el Rey D. Alonso de León concedido al monasterio de S. Martín de Fora exentándolo y lo mismo a sus serviciales de varias contribuciones. Nº1 28.

AMSP - 243 Era 1325

Donación que hace el Rey D. Sancho al monasterio de S. Martín de Fora de todo el derecho que tenía en una viña de Rozamondi por dos agros que el dicho Rey le tomó y dio a los religiosos de S. Francisco. Nº 29.

AMSP - 244 Era 1326

Privilegio del Rey D. Sancho IV por el cual concede y confirma la donación que Diego Gómez, merino mayor de Galicia, hizo al monasterio de Cinis de las feligresías de Oza, Lesa y Coiroos. Nº 94.

AMSP - 245 Era 1335

Cédula real del Rey D. Fernando IV por la cual n1anda que los vecinos de Oza, Lesa y Coirós obedezcan a la justicia del coto de Cinis. Nº 95.

AMSP - 246 Era 1349

Privilegio del Rey D. Fernando IV, por el cual concede al monasterio de S. Martín de Fora diferentes regalías con la condición de que mantenga una lámpara encendida delante del altar de Santiago. Nº 30.

AMSP - 247 Era 1365

Privilegio del Rey D. Alonso XI, por el cual confirma otro que el Rey D. Fernando IV, su padre había concedido al monasterio de S. Martín de Fora. Nº 31

AMSP - 248 Era 1366

Privilegio del Rey D. Alonso XI por el cual concede al monasterio de S. Martín de Fora y a todos sus vasallos la exención de pagar yantar. Nº 32.

AMSP - 249 Era 1370

Privilegio del Rey D. Alonso XI por el cual confirma otros privilegios concedidos al monasterio de Antealtares por algunos señores reyes, sus progenitores. Nº 64.

AMSP - 250 Era 1373

Privilegio del Rey D. Alonso XI, por el cual confirma otros que los reyes, sus progenitores, habían concedido al monasterio de Moraime. Nº 130.

AMSP - 251 Era 1382

Privilegio del Rey D. Alonso XI por el cual confirma al monasterio de S. Martín de Fora otros de los señores reyes, sus progenitores. N° 33.

AMSP - 252 Era 1384

Privilegio del Rey D. Alonso XI, por el cual concede a los vecinos de Mugía (puerto) el fuero de La Coruña y reserva al monasterio de Moraime los derechos que tenía. Nº 131.

AMSP - 253 Era 1389

Privilegio del Rey D. Pedro, por el cual confirn1a otros que los Reyes, sus antecesores, habían concedido al monasterio de Moraime. N° 132.

AMSP - 254 Era 1389

Privilegio del Rey D. Pedro, por el cual confirma la exención que tenía el monasterio de Cinis de pagar yantar al Rey. Nº 96.

AMSP - 255 Era 1409

Privilegio del Rey D. Enrique II, por el cual confirma todo lo que el Rey D. Alonso XI y otros Reyes, sus progenitores habían concedido al monasterio de S. Salvador de Bergondo. Nº 112.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 256		Era 1413

Traslado auténtico de tres cartas de los merinos mayores de Galicia a sus dependientes, para que hagan guardar los privilegias que los señores Reyes habían concedido al monasterio de Moraime. Nº 133.

AMSP - 257 Era 1417

Privilegio del Rey D. Juan I, por el cual confirma todos los privilegios y mercedes que sus progenitores habían concedido al monasterio de Bergondo. Nº 113.

AMSP - 258 Era 1417

Privilegio del Rey D. Juan I por el cual confirma al monasterio de S. Martín de Fora todos los privilegios, usos, costumbres y mercedes, que le habían concedido los señores reyes, sus progenitores. Nº 34.

AMSP - 259 Era 1417

Privilegio del Rey D. Juan I, por el cual confirma todos los privilegios y mercedes que los señores reyes, sus progenitores, habían concedido al monasterio de Cinis. Nº97.

AMSP - 260 Era 1418

Privilegio del Rey D. Juan I por el cual confirma otros que su abuelo el Rey D. Alonso XI había concedido al monasterio de S. Martín de Fora. Nº 35.

AMSP - 261 Era 1418

Cédula del Rey D. Juan I por la cual manda desembargar los cotos de Rozamondi, Arosa, Villanueva, Buxán, Villa de Abad, Rus y Monte Sacro, cuyos bienes cran del monasterio de S. Martín de Santiago y los tenían diferentes personas en encomienda. Nº 36

AMSP - 262 Era 1418

Privilegio del Rey D. Juan I por el cual confirma otros que los reyes, sus progenitores, habían concedido al monasterio de Antealtares. Nº 65.

AMSP - 263 Era 1418

Cédula del Rey D. Juan 1, por la cual manda que los ricoshombres, que tenían con título de encomienda los cotos y lugares del monasterio de S. Payo de Antealtares, se los dejen libres y desembargados. Nº66

AMSP - 264 Era 1418

Cédula del Rey D. Juan l, por la cual manda que dejen libres al monasterio de Mozonzo los cotos y bienes que diferentes personas tenían con título de encomienda, en cuya cédula se expresan los bienes y personas que los llevaban y que D. Rodrigo de Padrón, Obispo de Santiago dio a dicho monasterio. Nº 107.

AMSP - 265 Era 1418

Privilegio del Rey D. Juan I, por el cual confirma otro del Rey D. Fernando II y otro de D. Alonso de León, y concede que los vasallos del coto de Brivis sean libres de pagar pecho y pedido. Hallase, también, en este privilegio otro del Rey D. Alonso X llamado el Sabio. Nº 110

AMSP - 266 Era 1418

Cédula del Rey D. Juan I, por la cual manda a Fernando Pérez de Andrade deje libre el monasterio de Bergondo con su coto y tres cuartas partes de la iglesia de S. Vicente, que es en dicho coto. Nº 114.

AMSP - 267 Era 1418

Privilegio del Rey D. Juan I, por el cual confirma otro de su abuelo el Rey D. Alonso a favor del monasterio de Moraime. Nº 134.

AMSP - 268 Era 1418

Copia auténtica de una cédula del Rey D. Juan l, por la cual manda al Conde D. Pedro, pertiguero mayor de Tierra de Santiago, y a Ruy Soga de Lovera que dejen desembargados al monasterio de Moraime todos los lugares, vasallos y cotos, que le habían tomado contra derecho. Nº 135.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 269		Era 1421

Notificación de la cédula del Rey D. Juan l hecha a Frey Pay Mariño por parte del Abad del monasterio de Moraime. Nº 136.

AMSP - 270 Año 1401

Cédula del Rey D. Enrique III, por la cual manda se cumpla la sentencia dada por el Rey D. Juan I, su padre, contra Ruy Soga y otros para que desembargasen los cotos y lugares pertenecientes al monasterio de Moraime, al cual recibe bajo su protección y a sus bienes para defenderlos. Nº 137.

AMSP - 271 Año 1401

Privilegio del Rey D. Enrique III, confirmativo de otro del Rey D. Juan I, su padre, en el cual está inserto otro del Rey D. Alonso XI concedido al monasterio de S. Martín de Fora. Nº 37.

AMSP - 272 Año 1402

Cédula del Rey D. Enrique III, por la cual manda que el monasterio de S. Martín de Fora sea mantenido en la posesión de la isla de Arosa y que pueda sacar de allí los pescados y conducirlos libremente por mar según se lo habían concedido algunos señores Reyes, sus progenitores. Nº 38.

AMSP - 273 Año 1403

Cédula del Rey D. Enrique III en la cual manda a Berenguela López no imponga contribuciones a los vasallos de S. Vicente de Vigo, cuyo coto lleva en renta el monasterio de S. Payo. N° 67.

AMSP - 274 Año 1403

Carta del Conde D. Fadrique, por la cual manda a todos sus vasallos que defiendan al monasterio de Moraime. Nº 138.

AMSP - 275 Año 1404

Provisión real, por la cual se manda que diferentes personas, que tenían usurpados algunos bienes del monasterio de Cinis, los dejen libres, y tiene insertas las leyes de Guadalajara. Nº 98.

AMSP - 276 Año 1405

Posesión dada al monasterio de Moraime del coto e iglesia de Borneiro en virtud de sentencia dada. Nº 139.

AMSP - 277 Año 1420

Copia auténtica de una intimación de dos cédulas del Rey D. Juan II, por las cuales recibe bajo su protección el monasterio de Soandres. Nº 100.

AMSP - 278 Año 1424

Cédula del Rey D. Juan II, por la cual recibe en su amparo el monasterio de Soandres. Nº 101

AMSP - 279 Año 1428

Privilegio del Rey D. Juan II, por el cual confirma al monasterio de S. Payo otros privilegios que los Sres. Reyes, sus progenitores, le habían concedido.

AMSP - 280 Año1434

Privilegio por el cual el Rey D. Juan II confirma otros que sus progenitores habían concedido al monasterio de Moraime. Nº 140.

AMSP - 281 Año 1510

Provisión de la reina Dña. Juana, por la cual ampara al monasterio de S. Martín de Fora y lo defiende de los agravios que temía recibir del Arzobispo de Santiago.

AMSP - 282 Año 1513

Provisión de la reina Dña. Juana a petición del monasterio de. S. Martín de Santiago con motivo del pleito que éste tenía contra el arzobispo de Santiago sobre la jurisdicción de Villanueva de Arosa. Nº40.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 283		1521

Provisión del emperador Carlos V y de la reina Dña. Juana, su madre, protectiva del monasterio de S. Martín de Santiago. Nº 41.

AMSP - 284		Año 1523

Privilegio del emperador Carlos V, por el cual confirma las mercedes y exenciones que el Rey D. Fernando IV concedió al monasterio de S. Marlín de Fora, y después lo confirmó el Rey D. Alonso XI acerca del coto de Arosa. Nº 42.

AMSP - 285		

Índice de rentas

AMSP - 286		

Índice encabezado de rentas

AMSP - 287		1721-1833

Libro de gradas de monjes y frailes legos que tomaron nuestro santo hábito en este Real Monasterio de S. Martín de Santiago.

AMSP - 288		1721-1833

Catálogo de Abades Generales de la congregación de Valladolid de arzobispos de la ciudad de Santiago, de abades y monjes de S. Martín.

AMSP - 289		1816-1835

Libro de Consejo.

AMSP - 290	VOLUMEN 10	1763.noviembre.04

Apuntaciones históricas pertenecientes a los principios, progresos, privilegios y determinaciones de la Congregación de S. Benito de España.

AMSP - 291		1820

Inventario general

AMSP - 292		1691

Fundación de la Cátedra de Prima de Sto. Tomás en propiedad en la Universidad de Santiago.

AMSP - 293		

Libro de visitas.

AMSP - 294		1522 -1819

Foros.

AMSP - 295		1547

Memorial de bienes del lugar de Valide (S. Martín de Meis).

AMSP - 296		1610

Trueque.

AMSP - 297		1643

Apeo del lugar de Corón.

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 298		1643
Apeos.		
AMSP - 299		1669
Memorial de los bienes de los lugares de Quintas, Rensa y Saradelo.		
AMSP - 300		1700
Memorial de los bienes de que se compone la mitad del lugar de Corón. Demanda.		
AMSP - 301		
Lugares de Oza en Caleiro y Deiro.		
AMSP - 302		1705
Foro do agro de Pereiro, Lagoa, etc.		
AMSP - 303		1713 – 1819
Rentas.		
AMSP - 304		1719
Copia simple del testimonio en relación tocante al auto ordinario ganado contra el cura de Villanueva de Arosa.		
AMSP - 305		1733
Lugares de la isla de Arosa para la cobranza.		
AMSP - 306		
Relaciones tocante a la ría de Arosa.		
AMSP - 307		1768
Copia integral de los autos que se cobraron en la isla de S. Julián de Arosa sobre el diezmo.		
AMSP - 308		1780- 1829
Visitas de los abades de S. Martin al priorato de S. Ciprián de Villanueva.		
AMSP - 309		1783
Prorrateo del foral de Fieital.		
AMSP - 310		1785
Despacho para cobranzas.		
AMSP - 311		1798
Contra deudores de Villanueva.		
AMSP - 312		
Rentas de S. Ciprián.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 313		
Memorial de bienes. Demanda.		
AMSP - 314		
Lugar de Abelenda. Memorial de bienes.		
AMSP - 315		
Papel de advertencias para sacar los compulsorios y foros.		
AMSP - 316		1808- 1810
Préstamo.		
AMSP - 317		1820
Valores del año 1820.		
AMSP - 318		
S. Lorenzo de András. Foro.		
AMSP - 319		
S. Mamed de Corbillón. Memorial de bienes. Demanda.		
AMSP - 320		1780 - 1836
Laudemios.		
AMSP - 321		1786 - 1801
Minerva. A. 3 libros.		
AMSP - 322		1815 - 1831
Minerva. B. 2 libros.		
AMSP - 323		
Formularios de la Congregación de Valladolid. Beneficios eclesiásticos, cuyo patronato o diezmo pertenecen al monasterio de S. Martín.		
AMSP - 324		1741 -1788
Ternas de concurso, etc.		
AMSP - 325		1785-1819
Provisiones y pagos de deudas.		
AMSP - 326		1821
Recaudación del crédito público.		
AMSP - 327		
Recurso elevado al subdelegado de Orense por el prior de Rozamonde.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 328		1823
Decretos de la Intendencia de Galicia y del Crédito Público. Contestación a los decretos.		
AMSP - 329		1824
Copia de las fianzas de Montemayor y sinecura de Berdíllo.		
AMSP - 330		1824
Arriendos,		
AMSP - 331		1824
Escritura de foro.		
AMSP - 332		1818 – 1828
Autos.		
AMSP - 333		1824-1829
Reales provisiones, sobrecartas y ampliación expedidas a instancia del Real Monasterio de S. Martín de Santiago.		
AMSP - 334		1825-1830
Pedimentos, relación jurada, etc.		
AMSP - 335		1830
Deuda de Arriendo,		
AMSP - 336		24 de Marzo ele 1768
Al P. Candamo, Sobre hacienda y pleitos.		
AMSP - 337		1776 -1829
Varias		
AMSP - 338		1782.06.19 / 1802.12.26
Los señores de la Junta de la Casa de Misericordia de Lugo. / El presidente de la misma pidiendo al Abad de San Martin ayuda económica		
AMSP - 339		1783-1784
Gregorio Gándara al Abad de San Martín sobre reparaciones que necesita la capilla mayor de la iglesia de Santiago de Vilasantar		
AMSP - 340		28 de Febrero de 1784
Fr. Pablo José de Castro al Abad de S, Martín, sobre un foro.		
AMSP - 341		27 de Marzo de 1784
Fr. Pablo José de Castro al Abad de S. Martín. Decreto de Ia Cámara sobre curatos.		
AMSP - 342		1784.05.23
Fr. Andrés Gómez y Fr. Pablo Escarda. Informe de los priores de Brivis y Cambre sobre los molinos de Brivis.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 343		
Impreso y carta de la hermandad de la Sma. Virgen del Portillo de Zaragoza.		
AMSP - 344		6 de Diciembre de 1802
Real orden para que se haga el censo.		
AMSP - 345		28 de Diciembre de 1802
Fr. Isidoro González Urría al Sr. Doctoral. Sobre el censo del agua del río de los Sapos.		
AMSP - 346		25 y 28 de Junio de 1817
Fr. Benito Palencia al P. General de Roma. Sobre impuestos.		
AMSP - 347		Berea, 7 de Julio de 1817
.José Berea y Seoane al Abad de S. Martín. Sobre la casa de la cárcel de Carboeiro.		
AMSP - 348		29 de Noviembre de 1817
J. Mª Suárez Rioboo a Fr. Francisco Mañueco. Sobre la ermita de Sta. María o S. Marcos de Dumbría.		
AMSP - 349		1818.01.15
Fr. Marcos Gómez a Fr. Isidoro González Urría. Sobre agua para el riego.		
AMSP - 350		1818.11.13
Fr. José Samaniego al Abad General. Sobre el censo de 300.000 reales al monasterio de S. Martín de Madrid.		
AMSP - 351		
Carta sobre las demarcaciones del coto de Verreo.		
AMSP - 352		29 de Abril de 1820
Carta de la comandancia militar al Abad de S. Martín. Pidiendo cuadras para los caballos de los oficiales.		
AMSP - 353		
Consejos para las donaciones no graciosas.		
AMSP - 354		1819
Carta del Papa Pío VII.		
AMSP - 355		1823
Carta circular sobre elección de Abad General, etc.		
AMSP - 356		26 de Agosto de 1823
Instancia de Ramón Corral al presidente y vocales de la Junta Diocesana, quejándose que no recibe la paga de los medios diezmos y quintas de la parroquia de Sta. María de Mezonzo. El cura de Sta. María de Mezonzo desmiente lo dicho por Ramón Corral, diciendo que todo lo que ha expuesto es un tejido de calumnias.		
AMSP - 357		Valladolid, 11 de Septiembre de 1823
Fr. Miguel Godos al Abad de S. Martin. Pidiendo sufragios por la muerte del papa Pío VII		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 358		Madrid, 10 de Octubre de 1823
Carta circular del Abad General sobre una orden del Rey para que se celebre una solemne función de desagravio al Smo. Sacramento.		
AMSP - 359		1823.11.01
Fr. Miguel Godos al Abad de S. Martin. Sobre real orden para que se hagan sufragios, etc.		
AMSP - 360		7 de Marzo de 1824
Domingo Barral y Castro al Abad de S. Martin sobre el monte de Cornide y Cerdeiral.		
AMSP - 361		1820- 1823
Varios.		
AMSP - 362		1822 - 1823
Sobre la libertad del Rey, etc.		
AMSP - 363		1823.09.13 /1823.12.12
Del Ayuntamiento y Universidad pidiendo se hagan actos religiosos en acción de gracias por la libertad del Rey.		
AMSP - 364		24 de Octubre de 1823
El Ayuntamiento invitando a los festejos en honor del Rey.		
AMSP - 365		25 de Marzo de 1824
Petición de la Alcaldía para que se celebren los sorteos de reemplazos de milicias en el claustro de S. Martín.		
AMSP - 366		S. XVI
Libro de apeos y foros.		
AMSP - 367		S. XVI
Libro de foros.		
AMSP - 368		S. XVII
Libro de foros.		
AMSP - 369		S. X VIII
Libro de foros.		
AMSP - 370		S. XIX
Libro de foros.		
AMSP - 371		1605 y s.
Foro del lugar de S. Juan de Barreiro, etc.		
AMSP - 372		1608
Viñas y heredades de las Bocas. Foros.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 373		1615
Lugar de Souto Calvo. Foro.		
AMSP - 374		1621
Villar de Crendes. Foro.		
AMSP - 375		1633
Coto de Brivis. Foro.		
AMSP - 376		16670-1819
Solobeira. Foros.		
AMSP - 377		1670
Quinteiro y Solago en Sta. María de Merza. Foros.		
AMSP - 378		1704
Probaos, Sta. Eulalia. Foros.		
AMSP - 379		1717
Leureleda. Foros.		
AMSP - 380		1719
Sobre foro y beneficio de Oroso.		
AMSP - 381		1771
S. Juan de Paderne. Foro.		
AMSP - 382		
Foros, varios lugares.		
AMSP - 383		1806
Representación que el cabildo de Santiago hizo sobre el canon foral		
AMSP - 384		1817
La Bouriña. foro.		
AMSP - 385		1819
Abelendo. Foro.		
AMSP - 386		1819
Pousadoiro. Foro.		
AMSP - 387		1819
Galán. Foro.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 388		1819
Covas.		
AMSP - 389		
S. Cristóbal de Abanqueiro. Ejecutorias y foros.		
AMSP - 390		
S. Andrés de Campo Redondo.		
AMSP - 391		1768
Sobre auto de prorrateo.		
AMSP - 392		1817-1834
Ousoño (Sta. Cristina de Barro), Landeiras (S. Pedro de Bealo) y Sendea (Sta. María de Nebra).		
AMSP - 393		
Real cédula.		
AMSP - 394		
Relación de donaciones reales.		
AMSP - 395		
Ventas.		
AMSP - 396		1784
Obras: suplicando ayuda para la iglesia de Sigras.		
AMSP - 397		1822
Expediente de subasta de la casa y bienes arrendables del extinguido priorato de S. Cibrián de Brives. Cuentas.		
AMSP - 398		1824
Sobre edificación de un laboratorio para la botica de S. Martín.		
AMSP - 399		1828
Sobre obras en la iglesia de Besomaño.		
AMSP - 400		
Rentas.		
AMSP - 401		
Relación de rentas.		
AMSP - 402		
Suplementos al índice del libro de Granería. Sobre rentas y el obispado de Astorga.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 403		
Inventario de rentas.		
AMSP - 404		1824
Auto sobre la renta de la granja de Cavanelas.		
AMSP - 405		1835
Libro de Granería.		
AMSP - 406		1818 ss.
Escritura de arriendo de la sinecura de Carbia.		
AMSP - 407		1823
S. Ciprián de Villastose.		
AMSP - 408		1823
S. Cristóbal de Nemiña.		
AMSP - 409		1823
S. Juan de Carbia.		
AMSP - 410		1823
S. Julián de Coiro y Sta. Magdalena de Montemaior.		
AMSP - 411		1823
Fianza por las sinecuras de S. Antolín de Toques.		
AMSP - 412		1826
Copia de fianza de la sinecura de Carballo y Sorrizo.		
AMSP - 413		
Relación de sinecuras.		
AMSP - 414		1821
Arriendo de una casa en la Calle del Medio en Santiago.		
AMSP - 415		1822-1833
Atrasos y arriendos del crédito público.		
AMSP - 416		1825
Arriendo de una casa en la Cuesta Vieja en Santiago.		
AMSP - 417		1832
Cuentas de pleitos, etc.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 418		1773-1827
Renta de vino.		
AMSP - 419		
Papeles varios.		
AMSP - 420		1614
Libro de visitas a las propiedades de algunos prioratos para comprobar foros, hacer apeos, etc.		
AMSP - 421		
Libra de foros y apeos.		
AMSP - 422		
Recopilación de diversas noticias sobre Betanzos, medidas, el tributo de las cien doncellas, el descubrimiento del cuerpo del Apóstol Santiago, etc. - Descendencia de la familia de Montaos por línea masculina. - Formularios para hacer apeos. - Copias simples de foros, apeos, privilegios, bulas y querellas.		
AMSP - 423		
Demarcaciones de Ginzo.		
AMSP - 424		
Papeles varios.		
AMSP - 425		
Donaciones reales.		
AMSP - 426		1761
Sobre reparación de las prisiones y casa de la cárcel de S. Pedro de Oza.		
AMSP - 427		
Donaciones.		
AMSP - 428		1785
Extracto de las nuevas leyes de la Congregación de S. Benito en España e Inglaterra.		
AMSP - 429		1805-1816
Relación jurada del beneficio de Sta. María de Rozamonde.		
AMSP - 430		1805-1816
Relación jurada de diezmos, rentas y más emolumentos que percibe el beneficio de S. Andrés de Campo Redondo.		
AMSP - 431		1805-1816
Relación jurada de cuanto perciben las granjas de Sta. María de Mesíego, Sta. Marina de G0mariz, Cavanelas en Sta. Eulalia de Banga, etc.		
AMSP - 432		1817
Relación jurada de los frutos, rentas y productos del monasterio de S. Martín de Santiago.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 433		1817
Relación jurada de diferentes feligresías.		
AMSP - 434		1817-1832
Declaración jurada de cuanto percibe el priorato de Beiro (Diócesis de Tui).		
AMSP - 435		1817
Real decreto y bulas de Pío VII.		
AMSP - 436		1831
Declaración jurada de Fr. Rosendo Marín, granero del monasterio de S. Martín, de los colonos y foreros que adeudan partidas de renta.		
AMSP - 437		1826-1828
Relaciones juradas.		
AMSP - 438		1827-1832
Relación jurada de los diezmos mayores y menores, frutos, productos y rentas del priorato de S. Antolín de Toques.		
AMSP - 439		1828
Inventario del priorato de S. Andrés de campo Redondo.		
AMSP - 440		
Noticias sobre el monasterio de Bahiñas, anexionado al de S. Pedro compostelano o de Fora.		
AMSP - 441		
Noticias sobre S. Tirso de Muíño.		
AMSP - 442		
Sobre los privilegios y beneficios de los regulares y monjes.		
AMSP - 443		1465
Fundación de la ermita del Home Santo, que ahora se llama de N. Sra. De las Angustias.		
AMSP - 444		1679
Documento curioso sobre una visita que hizo el Abad General al monasterio de S. Martín.		
AMSP - 445		
Carta del P. General de la Congregación de Valladolid a los abades.		
AMSP - 446		
Avisos para hacer la vendimia en la granja de Beiro.		
AMSP - 447		
Memoria del subsidio y escusado que paga el monasterio de S. Martín por sí, sus prioratos, granjas y sinecuras en el Arzobispado de Santiago.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 448		
Noticias varias.		
AMSP - 449		
Plan de panadería.		
AMSP - 450		
Escritura de concordia.		
AMSP - 451		
Sobre tercias de diezmos.		
AMSP - 452		1817
Dictamen sobre la obra titulada “Teoría de las Cortes" del Dr. D. Francisco Marina.		
AMSP - 453		1819
Repartición de herencia.		
AMSP - 454		1823
Presentación al Alcalde contra los monjes de S. Martín que reclaman ciertas propiedades		
AMSP - 455		26 de Marzo de 1781
Sobre la renta del tabaco.		
AMSP - 456		1796
Sobre paga de diezmos.		
AMSP - 457		1799
Para que se presenten los títulos.		
AMSP - 458		1801
Para que se haga el censo de la población.		
AMSP - 459		1801
Sobre rentas eclesiásticas.		
AMSP - 460		1802
Para que se cobre por razón de quindenio una decima quinta parte.		
AMSP - 461		1802
Sobre vales reales.		
AMSP - 462		1803
Para que se puedan enajenar las fincas de mayorazgos, etc.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 463		1803

Por la que los compradores de fincas de establecimientos píos quedan en libertad absoluta para hacer de ellos lo que quieran.

AMSP - 464		1805

Para que los capellanes laicales paguen media anualidad de su producto para extinción y amortización de vales reales.

AMSP - 465		1805

Para que los señoríos temporales y jurisdiccionales que poseen las mitras y dignidades eclesiásticas se incorporen a la corona.

AMSP - 466		1805

Sobre la contribución de tres y un tercio por ciento.

AMSP - 467		1805

Sobre enajenación de bienes eclesiásticos.

AMSP - 468		1807

Por la que el Rey (por breve del Papa) puede enajenar los predios rústicos y segregar y vender la séptima parte de los demás bienes propios de la Iglesia, conventos, etc.

AMSP - 469		1811

Sobre la incorporación de todos los señoríos jurisdiccionales.

AMSP - 47		Era 1117. Año 1079

Donación de la villa de Bóveda por el Conde D. Sancho.

AMSP - 470		

Encabezado de la Minerva.

AMSP - 471		

Libra de notas varias.

AMSP - 472		1549 ss.

Escrituras.

AMSP - 473		S. XVII- XVIII

Auténticas de reliquias.

AMSP - 474		

Contestación a un oficio.

AMSP - 475		1733

Sobre la muralla del monasterio de S. Marlín que da a la Cuesta Vieja.

AMSP - 476		1749

Instrucción que el Rey manda observar para el gobierno, administración y beneficio de los efectos de penas de Cámara.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 477		1752
Carta respuesta e información legal de D. José Fariñas del Valla al Sr. Rector y Colegio de S. Clemente de Pasantes de Santiago.		
AMSP - 478		1762
Pragmática del Rey.		
AMSP - 479		1779
Súplica al Rey. (Se da razón de foros hechos por las benedictinas de S. Pelayo de Oviedo).		
AMSP - 480		1809
Real Decreto.		
AMSP - 481		S. XIX
Memoriales petitorios.		
AMSP - 482		1817
Queja al Supremo Consejo de todos los conventos de la ciudad por la contribución impuesta de dos pts. por carga de vino. Escrito del fiscal.		
AMSP - 483		1823
Real orden para restituir los derechos a los religiosos.		
AMSP - 484		
Sobre un privilegio del Rey Alfonso VII		
AMSP - 485		1576
Cláusulas sobre mayorazgos.		
AMSP - 486		1702, 1725
Nuevo impuesto para la carne.		
AMSP - 487		1742-1743
Sobre el vino (método de liquidar la octava parte).		
AMSP - 488		1748
Sobre el priorato de S. Xusto de Toxosoutos pertenecientes al monasterio de Sobrado de los monjes.		
AMSP - 489		1750
Petición sobre rebaja de contribuciones.		
AMSP - 490		
Razón sucinta de lo producido en vino, carne, etc.		
AMSP - 491		1750
Bula de la cofradía de Sta. Gertrudis.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 492		1779

Decreto de la Santa Congregación sobre la sujeción de los vicarios de S. Payo al Abad de S. Martín.

AMSP - 493		1782

Petición de dinero para la iglesia de Santiago de La Coruña, destruida por un incendio.

AMSP - 494		1783

Sobre si los priores de prioratos pueden bendecir ornamentos.

AMSP - 495		1792

Razones de derecho y leyes que manifiestan que los monjes y monjas pueden poseer y heredar de sus parientes, etc.

AMSP - 496		1793

Donativo al Rey.

AMSP - 497		1796

Súplica sobre un oratorio privado.

AMSP - 498		

Sobre la cosecha del vino, sus labores e impuestos.

AMSP - 499		1798

Donativo particular hecho al Rey.

AMSP - 500		

Sobre una casa diezmera.

AMSP - 501		

Sobre celebración y aplicación de misas.

AMSP - 502		

Consulta sobre plaza en un convento.

AMSP - 503		

Cargas de fundación en Codesido en Dormeá.

AMSP - 504		

Licencias.

AMSP - 505		

Sobre la exacción de derechos. Incluye un resumen de los mapas generales que contienen todo lo que producen anualmente los pueblos comprendidos en las siete provincias del reino de Galicia.

AMSP - 506		

Sobre el cargo de Teniente Regidor.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 507		
Sobre la estancia, por enfermedad de Fr. Bernardino Feixo en la casa de Inocentes de Valladolid.		
AMSP - 508		
Ordenanzas para que los vecinos de los monasterios edifiquen de manera que no violenten la clausura		
AMSP - 509		1802
Sobre anualidad de beneficios		
AMSP - 510		
Sobre censo redimible.		
AMSP - 511		1817
Súplica de agua para riegos.		
AMSP - 512		1821
Testamento.		
AMSP - 513		1823
Expediente de toma de posesión.		
AMSP - 514		1784
Sobre limosna destinada a dote de huérfanas y socorro de labradores.		
AMSP - 515		S. XVIII-XIX
Lista de beatas y número de panecillos que les da el monasterio.		
AMSP - 516		
Sobre limosnas que dio el monasterio con motivo de la paz y parto de la princesa.		
AMSP - 517		1802
Sobre limosna para el Hospicio.		
AMSP - 518		1803
Relación de limosnas que da el monasterio.		
AMSP - 519		
Donación de lugares hecha a los monjes de S. Pelayo.		
AMSP - 520		
Donación de lugares hecha al monasterio de S. Martín.		
AMSP - 521		1709
Cotos, escribanías y sus privilegios.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 522		1714
Vendimia.		
AMSP - 523		1735-1834
Memoriales de los monjes de S. Martín.		
AMSP - 524		1745
Concordia entre el monasterio y la Ciudad sobre el monte de la Almáciga.		
AMSP - 525		1777
Repartimiento del escusado hecho por el Obispo de Astorga.		
AMSP - 526		1780
Contribución extraordinaria.		
AMSP - 527		
Sobre exenciones e indultos.		
AMSP - 528		1783-1806
Dictámenes.		
AMSP - 529		1792
Oficios por los que se manda hacer relación de los señoríos temporales, etc.		
AMSP - 530		1797
Puntos determinados en el capítulo general.		
AMSP - 531		1798
Instrucción para la ejecución de una nueva valoración general de las rentas eclesiásticas.		
AMSP - 532		
Nota para compulsa de documentos.		
AMSP - 533		S.XIX
Documentos referentes al P. Gabriel Moyano.		
AMSP - 534		
Modelo para formar las relaciones de bienes eclesiásticos. Venta de bienes eclesiásticos.		
AMSP - 535		
Nombramiento de escribanías, judicaturas, etc.		
AMSP - 536		
Papeles en que se contienen varias noticias relativas a contribuciones.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 537		1801
Puntos determinados en el capítulo general.		
AMSP - 538		1801
Edicto: exigencia del Rey en presentar relación de donaciones graciosas hechas por la Corona, particulares y manos muertas.		
AMSP - 539		S. XIX
Sobre frutos y rentas para el Erario Real.		
AMSP - 540		1803
Sobre la construcción de una casa, para almacén de pólvora, en el monte de la Almaciga.		
AMSP - 541		1805
Carta circular del Abad Fr. Teodoro Mosquera.		
AMSP - 542		1805
Orden de pagar el dos por ciento de las donaciones reales de iglesias y monasterios.		
AMSP - 543		1807
Foro.		
AMSP - 544		S. XIX
Carta del Abad de S. Martín, Fr. Teodoro Mosquera a los priores y curas ,acompañada de los puntos determinados en el capítulo general.		
AMSP - 545		1818.05.20
Lista del capitulillo de S. Martín.		
AMSP - 546		
Apuntes del maestro de ceremonias.		
AMSP - 547		1822-1823
Cuentas del crédito público.		
AMSP - 548		1825
Arriendo.		
AMSP - 549		1826
Circular del Consejo Real sobre pago de diezmos.		
AMSP - 550		1826
Pleito sobre beneficios simples.		
AMSP - 551		1827
Escritura de contrato.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 552		1828
Inventario de sacristía.		
AMSP - 553		
Noticia del monasterio de S. Justo de Tojosoutos.		
AMSP - 554		1832
Sobre carta para satisfacción de deudas.		
AMSP - 555		1801-1835
Libro del gasto semanario de la oficina de obras del monasterio de S. Martín de Santiago.		
AMSP - 556		1710
Sobre la provisión de S. Juan de Calo.		
AMSP - 557		1726-1786
Queja y querellas.		
AMSP - 558		1758
Entre el Conde de Altamira y el cura de Sta. María de los Ángeles y unos labradores sobre el lugar de Vilas.		
AMSP - 559		1761
Entre el marqués de Astorga y los curas de Vistal, Celada, Barrientos y otros.		
AMSP - 560		
Sobre nombramientos de escribanos.		
AMSP - 561		1787
Sobre los agros de Espiño de Arriba y Espiño de Ahajo.		
AMSP - 562		1787
Auto ordinario para que no impidan el agua que va para S. Francisco.		
AMSP - 563		1788
Sobre nulidad de varios foros.		
AMSP - 564		6 de Septiembre de 1790
Sobre los cotos de Guntín y Canedo.		
AMSP - 565		
Se da razón de las rentas que percibe el Conde de Altamira.		
AMSP - 566		1796
Real sentencia.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 567		3 de Junio de 1799
Sobre la viña de las Figueiriñas.		
AMSP - 568		1799
Sobre el derecho a la sucesión del patronato real de legos.		
AMSP - 569		
Sobre beneficios y parroquiales de S. Pedro de Brandomil y Sta. María de Brandoñas.		
AMSP - 570		S. XVIII
Dictámenes varios.		
AMSP - 571		
Libro que contiene varios pleitos.		
AMSP - 572		1822
Sobre renta de una casa.		
AMSP - 573		1833
Contra varios deudores.		
AMSP - 574		1839
Sobre prorrateos.		
AMSP - 575		
Demandas, etc.		
AMSP - 576		1704
Demanda sobre la feligresía de S. Julián de Barrañan		
AMSP - 577		
Pleito sobre ventas en Cambre.		
AMSP - 578		
Defensa que se hizo por el monasterio de S. Martín contra un memorial presentado al Rey solicitando la perpetuidad de foros.		
AMSP - 579		1738
Auto de oficio contra el carcelero de Oza sobre la casa de la cárcel.		
AMSP - 580		1796
Carta ejecutoria a favor de S. Martín.		
AMSP - 581		S. XIX
Demanda sobre los lugares de Areal, Picaraña, Louro, Cordeiro, etc..		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 582		1817
Pleito sobre uso de montes.		
AMSP - 583		1817
Sobre diezmos del pescado de Villanueva de Arosa.		
AMSP - 584		1824
Sobre deuda.		
AMSP - 585		1832
Sobre muebles reembargados.		
AMSP - 586		1834
Sobre declaración del derecho de patronato del beneficio curado de S. Juan de Borneiro.		
AMSP - 587		1834
Demanda sobre el casal de Porto de Salto.		
AMSP - 588		1834
Carta ejecutoria sobre el reintegro de la barca pasaje.		
AMSP - 589		1793
Pleito contra el Hospital Real sobre bienes raíces de que dicho hospital se halla poseedor en la feligresía de S. Mamed de Corbillón en el partido de Salnés, por virtud ejecutoria de la Real Cámara.		
AMSP - 590		1671. 1829. 1641
1671. Dote de Dña. Francisca González Araujo para casarse con D. Francisco de Novoa. Una carta de 1829 de un familiar de Dña. Francisca sobre asunto de renta.Escritura de foro de 1641 hecha a Francisca Fernández Araujo.		
AMSP - 591		1751
Encabezado de rentas de Villanueva.		
AMSP - 592		1805
Relación de todos lo sfrutos, rentas y productos que el monasterio de S. Martín percibe en este arzobispado con arreglo al quindenio señalado en instrucción de la Comisión Apostólica.		
AMSP - 593		1817-1821
Libro de rentas.		
AMSP - 594		1822-1823
Sobre el crédito público.		
AMSP - 595		1823-1832
Sobrecartas mandando se satisfagan las deudas al monasterio.		
AMSP - 596		1829
Sobreapeo y concordia entre S. Martín y Sobrado sobre la Viña Grande.		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 597		1832
Deudas de rentas al prior de Sta. María de Mezonzo.		
AMSP - 598		
Papeles relativos a rentas.		
AMSP - 599		
Libro de foros.		
AMSP - 600		1818-1823
Rentas (libra).		
AMSP - 601		1825
Relación de deudores.		
AMSP - 602		1778-1805
Libro membrete		
AMSP - 603		1811
Relación de contribuyentes del coto de Moraime.		
AMSP - 604		1813-1816
Libro cobrador de rentas -Minerva-		
AMSP - 605		1814
Cobrador de rentas de Moraime.		
AMSP - 606		1814-1817
Relación de deudores de Bergondo.		
AMSP - 607		1818
Arriendo de la casa nueva de la Puerta de la Peña.		
AMSP - 608		1832
Cuenta de cera.		
AMSP - 609		1818
Cobrador de renta perteneciente al priorato de la Merced.		
AMSP - 610		S. XVI
Libro de apeos.		
AMSP - 611		1743
Sobreapeos.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 612		1819-1820
Haciendas apeadas.		
AMSP - 613		1521
Carta de aforamiento.		
AMSP - 614		1814-1817
Relación de deudores.		
AMSP - 615		1824
Sobre el real noveno decimal.		
AMSP - 616		
Rentas.		
AMSP - 617		1814
Cobrado rdefruto.		
AMSP - 618		1825
Prorrateos.		
AMSP - 619		1828
Sobre arriendo de novenos.		
AMSP - 620		1832
Recibo de funerales		
AMSP - 621		1832-1833
Escrituras de venta.		
AMSP - 622		1834
Sobre deudores.		
AMSP - 623		1834
Sobre demarcación y diezmos		
AMSP - 624		1826
Relación de rentas.		
AMSP - 625		1832
Sobre el real noveno decimal		
AMSP - 626		
Pauta.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 627		1824 - 1827
Libros de encabezado de granería. Son dos libros. 1º de 1824 a 1827. Contiene indice de parroquias para renta de rigo y centeno. 2º LIBRO DE IDEM		
AMSP - 628		1832-1833
Libros de encabezado de granería. Renta de trigo.		
AMSP - 629		1604
Memoria de las personas que venden renta cisa.		
AMSP - 630		1688
Memorial de citaciones del prior de Pazos de Arenteiro.		
AMSP - 631		
Cuentas de granería.		
AMSP - 632		
Razón del dinero de las deudas de renta de granería.		
AMSP - 633		1818-1923
Relación jurada de rentas que están adeudando en diferentes lugares.		
AMSP - 634		1824-l827
Relación de deudores de granería.		
AMSP - 635		1824-1827
Resumen de las partidas de trigo, centeno, gallinas, capones y más servicios que se están debiendo al monasterio.		
AMSP - 636		1828-1831
Renta de trigo.		
AMSP - 637		1562
Foro del Outeiro.		
AMSP - 638		1633
Sta. Marina de Gomaríz. Apeo.		
AMSP - 639		1634
Concordia entre los priores de S .Martín y Sobrado por lo tocante a Gomariz,		
AMSP - 640		1634
Coto de Gomariz. Apeo.		
AMSP - 641		
Memorial de bienes en Sta. Eulalia de Banga.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 642		1707
Sobre partijas de renta.		
AMSP - 643		1769-1829
Rentas de vino, etc.		
AMSP - 644		
Demarcación de los forales de Bifos y Cimadevila del Barón.		
AMSP - 645		1825
Encabezado cobrador de las rentas de trigo, centeno, vino, castañas secas, derechuras y más pertenencias de Santiago de Cangas.		
AMSP - 646		1830
Granja de Gomaríz. Renta de vino		
AMSP - 647		1602
Relación de bienes de Santa María Adigna.		
AMSP - 648		1632-1718
Relación de visitas a la iglesia de Sta. Eulalia de Gil.		
AMSP - 649		1707
Real provisión para la cobranza de las Rentas de Aios.		
AMSP - 650		1720
Memorial de los bienes de que se compone el lugar de Rial.		
AMSP - 651		1724
Sobre los foros de Baladoíro y Cabaleiros.		
AMSP - 652		1733
Apeos en el lugar de Gil.		
AMSP - 653		
Foros.		
AMSP - 654		1740
Copia de la escritura de Vite de Arriba, sita en la parroquia de S. Juan Apóstol de esta ciudad de Santiago		
AMSP - 655		1744
Apeo de Estorillo en el Grove.		
AMSP - 656		1754
Rateo del lugar de Guillabay, etc.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 657		1762
Relación de rentas del lugar de Lodiña, feligresía de S. Vicente de Vigo.		
AMSP - 658		1744
Pleito sobre el campanario de Brives.		
AMSP - 659		1789
Real provisión para hacer prorrateo de doce ferrados de pan mediado y unas gallinas de renta anual en el lugar foral de Rial de Corbos o foro de Dozo en Sta. Cruz de Castrelo.		
AMSP - 660		
Sta. Baya de Dena. Foro.		
AMSP - 661		
Apeos de las feligresías de Sta. Baya de Gil, Sta. Baya de Dena y Sta. Baya de Nantes.		
AMSP - 662		1796
Foro de Moure en la feligresía de S. Julián de Requeijo.		
AMSP - 663		1797
Sobre la tercera parte de los frutos diezmales de las parroquias de Santiago.		
AMSP - 664		
Demarcaciones		
AMSP - 665		1805
Sobre deudores del coto de Aios.		
AMSP - 666		1805
Autos.		
AMSP - 667		1832
Varios.		
AMSP - 668		1777
Encabezado Minerva. Lº de 1777		
AMSP - 669		1824-1830
Encabezado Minerva. 2º de 1824-1830		
AMSP - 670		1817
Encabezado de todos los bienes y rentas de este priorato,		
AMSP - 671		1828
Encabezado de los bienes y rentas del priorato de N. Sra. De la Merced.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 672		1737 - 1740
Encabezado de la renta de grano, vino, dinero y pescado de este priorato.		
AMSP - 673		1751, 1789-1792
Encabezado de rentas de trigo, maíz, centeno menudo, dinero, gallinas, vino y pescadas de este priorato.		
AMSP - 674		1801-1834
Encabezados de rentas.		
AMSP - 675		1736-1814
Encabezados de rentas.		
AMSP - 676		1795
Encabezado de las rentas de este priorato.		
AMSP - 677		1832-1835
Encabezado de rentas.		
AMSP - 678		1793-1796
Índice de los bienes y hacienda de este priorato.		
AMSP - 679		1549
Copia simple del foro del monte do Cerdeiral, y fraga de Mondelo.		
AMSP - 680		1559
Declaración de las viñas sitas en el monte de Penedo, Paragosa y Mondoy en la feligresía de S. Pedro de Porzomillos.		
AMSP - 681		1588
Demarcaciones (copia de una escritura).		
AMSP - 682		1624
Apeos.		
AMSP - 683		
Foros.		
AMSP - 684		1642
Foro del lugar de Crendes.		
AMSP - 685		
Libro de foros.		
AMSP - 686		
Bienes, foros, apeos, etc.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 687		1703
Foro del lugar de Porto de Salto.		
AMSP - 688		1720
Foro del lugar da Rocha.		
AMSP - 689		1752
S. Julián de Mandayo. Respuestas generales dadas al interrogatorio de la real instrucción sobre la única contribución.		
AMSP - 690		1784
Arriendo.		
AMSP - 691		1799
S. Nicolás de Cinis .Relación de los frutos diezmales.		
AMSP - 692		
División de la feligresía de Cinis con Mandayo.		
AMSP - 693		
Apeo de la aldea de Quintela.		
AMSP - 694		
Rentas.		
AMSP - 695		
Apeo de la aldea de Castro.		
AMSP - 696		
Rentas de Sto. Tomé de Salto.		
AMSP - 697		
Varios.		
AMSP - 698		
Cuentas.		
AMSP - 699		
Rentas		
AMSP - 700		
Demarcaciones		
AMSP - 701		
Libro de la única contribución perteneciente a la parroquia de S. Nicolás de Cinis en la provincia de Betanzos.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 702		
Apeo y demarcación de los términos de Cinis con la feligresía de Salto		
AMSP - 703		
Sobre deudores.		
AMSP - 704		1801
Auto		
AMSP - 705		1801-1802
Sobre nuevos diezmos para el Rey y sobre consolidación de vales.		
AMSP - 706		1807
Relación individual de lo que rentan las posesiones y fincas que se administran y trabajan por los criados del priorato de S. Nicolás de Cinis.		
AMSP - 707		1822
Crédito público. Expediente de subasta de la casa y bienes arrendables del extinguido priorato de S. Nicolás de Cinis.		
AMSP - 708		1831
Querella de perturbación de posesión, fuerza y delito contra Simón de Presa.		
AMSP - 709		1833
Real provisión sobre rentas.		
AMSP - 710		1834
Real provisión sobre derecho al agua de regadío		
AMSP - 711		1836
San Nicolás de Cínis. Certificado de los precios de los frutos en el mercado.		
AMSP - 712		1836
Venta de grano.		
AMSP - 713		
Rentas y encabezado de rentas.		
AMSP - 714		1656 , 1769
Libro de foros o simples relaciones de este priorato con su índice de todo lo que en él se contiene por las feligresías que también se ponen en otro índice alfabético.		
AMSP - 715		
Libro de visitas		
AMSP - 716		
Relaciones tocantes a Villanueva de Arosa. Sobre el monasterio de Calago y de cómo pasó a llamarse Villanueva de Arosa, etc.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 717		1726-1835
Libra de visitas.		
AMSP - 718		1581
Sobre e lapeo del lugar de Laxe de Deza en S. Miguel de Bendoiro.		
AMSP - 719		1600
Escritura de foro del lugar de Cabana, en el lugar de Darza.		
AMSP - 720		1650
Sobre el lugar y casal da Casa do Vento en Deza. Archivo de la Audiencia.		
AMSP - 721		1666
Libro de cuentas.		
AMSP - 722		1705
Foro sobre el lugar de Quinteiro.		
AMSP - 723		1712
Foro de Sta. María de Escuadro.		
AMSP - 724		1773
Foro de la casa de la Laxe de Deza.		
AMSP - 725		1795
Testimonio de la entrega y cárcel de Carboeiro.		
AMSP - 726		1798
Prorrateos de los lugares de Laxe en S .Miguel de Bendoiro y del lugar de Cobas en la feligresía de Santiago de Catasos.		
AMSP - 727		1799-1815
Cartas varias.		
AMSP - 728		
Queja de unos vecinos de la jurisdicción de Deza sobre el prior.		
AMSP - 729		
Sobre la sinecura y patronato de Sta. Eulalia de Donsión.		
AMSP - 730		
Bienes de Bermés do Fondo.		
AMSP - 731		
Laudemios que se han de cobrar por la quinta parte, es decir, de cada cinco pesos uno.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 732		
Foros, apeos, etc.		
AMSP - 733		
Sobre una diferencia con el monasterio de S. Martín sobre el coto yl ugar de Rodado, llamado de Requeixo, confinante con el lugar de Castañeiras, que es de este monasterio.		
AMSP - 734		
Noticias sobre el priorato de Carboeiro, inventario, etc.		
AMSP - 735		
Representación al Rey sobre vicarías regulares.		
AMSP - 736		1801
Cobrador de rentas		
AMSP - 737		1802
Sobre S. Lorenzo de Carboeiro y Soandres.		
AMSP - 738		1802
Embargo por deuda.		
AMSP - 739		1803
Real orden sobre presentación de privilegios del coto de Carboeiro y agregados.		
AMSP - 740		1805
Representación del general de S. Benito sobre que no debían hacerse perpetuas las vicarías mutuales de Lugo.		
AMSP - 741		1806
Sobre valores de frutos.		
AMSP - 742		1807- 1808
Sobre un prorrateo que dio lugar a una disputa.		
AMSP - 743		1824
Sobre el prorrateo que se hizo de la casa y lugar de Moroneo.		
AMSP - 744		1826
Real provisión sobre laudemio.		
AMSP - 745		1829
Foro del lugar de Piñeiro en S. Juan de Larazo.		
AMSP - 746		1829
Foro del lugar de Castro y Carballal.		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
AMSP - 747		1834

Relación que se dio a la Junta Diocesana de Lugo del producto líquido de las rentas y diezmos del priorato, sinecura de Merza, etc.

AMSP - 748

Libro en donde se da razón de muchos bienes sitos en la jurisdicción de Deza y Trasdeza, todos pertenecientes al priorato de S. Lorenzo de Carboeiro.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ARG - 45061-2		1600 / 1640
Memorial de bens, rendas e gastos deste priorado de Cambre		
ARG - 45104-3		1645.01.01- 1726.12.31
LIBRO DE SALARIOS. Salarios percibidos por oficios de la administración de justicia en la defensa de los intereses de los monasterios gallegos de la Orde benedictina. Libro de salida de caudales por gastos de distintos conceptos		
ARG - 45235-1		1781 / 1800
Libro de encabezamento de rendas deste priorado de Dormeá		
ARG - 45235-3		1758 / 1773
Libro de encabezamento de rendas deste priorado de Mezonzo		
ARG - 45236-1		1654 / 1681
Libro de encabezamento de rendas do priorado de Cambre		
ARG - 45239-2		1824 / 1833
Libro de encabezamento de rendas deste priorado de Moraime		
ARG - 45241-2		1832 / 1834
Libro de encabezamento de rendas deste priorado de Soandres		
ARG - 45263-3		1641 / 1651
libro de encabezamento de rendas deste priorado de Cambre		
ARG - 45295-1		1757 / 1789
Libro de asento dos preitos dos mosteiros beneditinos de Galicia ante a Real Audiencia de Galicia		
ARG - 45295-2		1617 / 1624
Libro das audiencias dos preitos dos mosteiros beneditinos de Galicia celebradas ante a Real Audiencia de Galicia		
ARG - 45296-1		1620 / 1806
Libro de asento dos preitos do mosteiro de San Martiño Pinario de Santiago		
ARG - 45296-2		1816 / 1820
Libro de pública da procuración de Noso Pai San Bieito na Real Audiencia de Galicia		
ARG - 45298-423		1813 / 1835
Encabezados das rendas de Nosa Señora do Socorro e da minerva deste mosteiro		
ARG - 45298-424		1813 / 1835
Encabezados das rendas de Nosa Señora do Socorro e da minerva deste mosteiro		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ARG - 45299		1798 / 1835
Libro de encabezamento de rendas deste priorado de Canduas		
ARG - 45300		1771
Libro de encabezamento de rendas deste priorado de Cis		
ARG - 45303-1		1801 / 1813
Libro de encabezamento de rendas deste priorado de Toques		
ARG - 45411-6		1505
O abade do mosteiro de Santiago de Mens con Juan de Lama, veciño de San Xoán Bautista do Esto por impago de rendas		
ARG - 45411-7		1752
Provisión dos beneficios de Santa María de Oural e San Salvador de Ledesma		
ARG - 45411-8		1388 / 1735
Administración dos beneficios de San Miguel de Pereira, San Pedro de Loureda, Santa Mariña de Brañas e Santa María da Capela. 2 Exp.		
ARG - 45412		1525 / 1680
Preitos cos veciños de San Xiao de Grixalba sobre pago da metade dos décimos dela e sobre o beneficio curado de San Paio de de Buscás		
ARG - 45413		1443 / 1766
Expedientes de provisión dos beneficios e sinecuras nas parroquias comprendidas entre San Mamede de Alborés e Santo Estevo de Vivente		
ARG - 45414		1529 / 1771
Expedientes de provisión de beneficios nas parroquias comprendidas entre San Mamede de Abalo e San Tomé de Xaviña, pertencentes a San Martiño Pinario		
ARG - 45415		1538 / 1820
Expedientes de provisión de beneficios e vicarías en Santa María de Mezonzo e Santiago de Vilasantar entre outras		
ARG - 45416		1527 / 1833
Expedientes de provisión de beneficios en Santa María de Besomaño e Santa María de Vilamaior, entre outros, pertencentes a San Martiño Pinario		
ARG - 45417		1522 / 1828
Expedientes de provisión de beneficios en San Martiño de Fruíme e San Salvador de Pazos, entre outros, pertencentes ao mosteiro de San Martiño Pinario		
ARG - 45418		1517 / 1828
Expedientes de provisión dos beneficios de Santa María de Roo e Santiago de Berdeogas entre outros		
ARG - 45419		1528 / 1583
Preito con Juan Abad, clérigo, sobre a capelanía de San Xiao de Grixalba e cos seus veciños sobre pago dos décimos dela		
ARG - 45420		1582 / 1830
Expedientes de provisión dos beneficios de Santa María dos Ánxeles e San Pedro de Vizoño, entre outros		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ARG - 45421		1645 / 1711
Beneficio curado de Santa María de Deixebre		
ARG - 45422		1572 / 1742
Preitos por impago de rendas correspondentes a varios lugares e beneficios		
ARG - 45423-1		1633 / 1833
Beneficios de Santa María de Papucín e San Salvador de Mesos; Santa María de Portor; Santa María de Presedo e San Salvador de Cerneda; San Xoán do Freixo de Sabardes e Santa María de Merza		
ARG - 45423-2		1600 / 1800
Advertencias para o curado de Santa María de Chaián		
ARG - 45423-3		1621
Bens en San Mamede de Andoio		
ARG - 45424-1		1523 / 1679
Executorias gañadas polo mosteiro en defensa dos seus dereitos		
ARG - 45424-2		1645 / 1668
Entre o mosteiro e os curas dos beneficios de Santa María de Cesar, San Xoán de Saídres e Santa María de Carboeiro		
ARG - 45424-3		1613
Escritura de cesión, deixación e desembargo que fixo Pedro Osorio do padroado e da súa presentación do beneficio de Santa María de Cesar ao mosteiro de San Martiño Pinario		
ARG - 45425-1		1697 / 1817
Provisión dos beneficios de San Breixo de Ferreiros, Santa María de Deixebre, Santa María dos Ánxeles e San Cristovo de Dormeá; San Fins de Sales, San Pedro de Sorrizo e San Xián de Barrañán; Santa María de Papucín e Santa María de Xaviña		
ARG - 45426		1758 / 1782
Executorias gañadas polo mosteiro en defensa dos seus beneficios curados		
ARG - 45427-1		1760 / 1773
Libradas a favor do mosteiro sobre os beneficios de Santa María dos Ánxeles, Santa María de Gonzar, San Xián de Cabanas, San Paio de Buscás e Santalla de Faramilláns		
ARG - 45428		1518 / 1816
Expedientes de provisión e administración de varios beneficios pertencentes a San Martiño Pinario		
ARG - 45429		1748 / 1805
Preitos en defensa dos seus dereitos de padroado e de percepción de rendas		
ARG - 45430		1522 / 1824
Provisión dos beneficios de San Cibrán de Cálogo e capela de Santa María Madalena de Vilanova de Arousa; San Xián de Artes; San Vicenzo de Curtis, Santa María de Laxe e San Martiño de Armental; San Paio de Paradela; San Miguel de Pereira, San Pedro de Loureda e Santa Eulalia de Vilacova		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ARG - 45431-1		1681 / 1823
Provisión dos beneficios de San Tomé de Xaviña, San Tirso de Cando e San Martiño de Canduas		
ARG - 45431-2		1748 / 1805
Preitos en defensa dos dereitos de padroado de varios beneficios		
ARG - 45431-3		1750 / 1835
Extractos dos apeos de Costoia con datos sobre os foros en San Paio de Paradela e San Martiño de Oleiros		
ARG - 45432-2		1617
Antonio Beltrán, veciño de Pontedeume, dota á súa filla, Catalina López de Andrade coa metade dos bens que posuía a súa esposa, María Pérez de Andrade, no lugar de Carantoña, propiedade do mosteiro de Cís		
ARG - 45442-22		1679
Memorial dos bens do priorato DE CAMBRE en 1679		
ARG - 45444-2		1661
Certificado expedido a favor de Francisco Álvarez de ter permanecido durante trece meses como irmán lego co oficio de xastre no mosteiro de San Martiño Pinario		
ARG - 45451-7		1806
Testemuño polo que se declaran non comprendidos entre os décimos exentos os da parroquia de Grixalba e por tanto non suxeitos á venda		
ARG - 45466-20		1806
Carta dos veciños de Bribes ao abade de San Martiño Pinario na que solicitan a construción da igrexa parroquial noutro lugar e sobre as reparacións levadas a cabo noutra igrexa do seu padroado		
ARG - 45491-6		1569
Santa María de Covas se une a San Mamede do Monte, ambos bajo el patronato de San Martiño Pinario, por escasez de recursos materiales. Traslado que informa de esta unión.		
ARG - 45491-6		1569
Unión dos beneficios de Santa María de Covas e San Mamede do Monte		
ARG - 45522-7		1595
Poder outorgado polo mosteiro para o preito que mantén polas sinecuras de San Lourenzo de Berdillo e Santa María de Pastoriza		
ARG - 45526-20		1631
Codicilo de Fernando da Vila, o Vello, e da súa muller, Isabel Damor, veciños do lugar de Compañeiro en San Pedro de Soandres, no que deixan varios bens á igrexa do mosteiro de Soandres		
ARG - 45526-26		1806
Provisión do beneficio de Santa María de Cullergondo		
ARG - 45526-27		1620
Fernando de Senariz e Inés Martínez, veciños de San Cibrán da Vila de Abade, venden a Juan de Casas e María Gómez varios bens en San Mamede de Andoio		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
ARG - 45526-28		1797 / 1836
Memorial cobrador de rendas do mosteiro		
ARG - 45534-32		1626
María de Coiro con Pedro Mosquera sobre o lugar de Vimieiro en Santa María de Papucín		
ARG - 45536-27		1598
O mosteiro de San Martiño Pinario afora a Fernán Patiño e Teresa Oanes de Cardosa, veciños de San Pedro de Nós, o lugar de Sarro e deben pagar a renda no mosteiro de Santa María de Cambre		
ARG - 45764-34		1621
Jacinto das Seixa y Baamonde, estudiante, vende a Juan de Casal, veciño de San Xens de Entrecruces, catro ferrados de trigo de renda e outros bens en San Mamede de Andoio		
ARG - 45764-35		1539 / 1830
Provisión dos beneficios de Santa Eulalia de Bando, San Martiño de Castrelo, Santa Baia de Dumbría, San Vicenzo e San Martiño de Duio; San Pedro de Nántón e San Martiño de Riobó; Santa María de Ordes, San Vicente de Bona e Santo Estevo de Trasmonte		
ARG - 45771-18		1571
Reconto e inventario dos bens de Fernán Sánchez, viúvo de Catalina Díaz, pedido pola súa viúva Margarida da Leira		
ARG - 45773-7		1541 / 1733
Provisión dos beneficios de San Martiño de Ozón e de Santo Estevo de Vivente		
ARG - P-L-239		1129.03. 23; [s.l.]
Adosinda Pérez dona al monasterio de San Martiño Pinario y a su abad don Pedro una parte de la iglesia de Santa María de Ameixenda		
ARG - P-L-4		1142.01.08; [s.l.]
Alfonso VII confirma al monasterio de San Martiño Pinario las donaciones y privilegios concedidos por el y sus antepasados en varias iglesias, cotos, villas y heredades		

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN BURGOS

SIGNATURA NOTACIÓN FECHA

BPBu - CCPB001238218-3

Phisicae Cursus/ Reverendissimi Patri Magistri Bernardi Seoane.ontiene: Phisica generalis sive Pars 1ª (166 h., 167-175 h. de lám. pleg.) -- Phisicae particularis, seu IIª Pars Phisicae (114 [i.e. 115] h., 115 h. de lám., 122-123 h. de lám. pleg., 125-133 h. de lám. pleg.) Bernardo Seoane, monje benedictino de San Martín Pinario de Santiago de Compostela, fue procesado por el Santo Oficio en 1802 por "delito de Jansenismo"

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN GIRONA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
BPGi - CCPB000703228-5		1685

Aunque la Real Chancilleria de Valladolid en el año 1685 absolviò à D. Geronimo Noguerol de la demanda puesta por el Monasterio de El Real de Santiago sobre el Coto de Sobardes; y determino no estar vaco el foro ... con todo esso mediante aquella sentencia ... redujo à mas breves terminos la controversia presente de si esta vaco dicho foro.

BPGi - CCPB000735069-4	S.D.

Defensa por el Monasterio de S. Martin el Real de Santiago contra el informe en derecho del nueuo Amadaeo Guimenio, que auiendo ocultado en la impression su nombre, le publicò despues, por no perder los merecidos aplausos.

BPGi - CCPB000735627-7	1717

Por el Real Monasterio de S. Martin de Santiago del Reyno de Galicia con el fiscal eclesiastico de la dignidad episcopal y ilustre cabildo de la ... Catedral de ... Orense, y cura de sancta Maria de Rozamonde de su diocesi: sobre demanda y propriedad de la Iglesia de sancta Maria de Rozamonde con sus diezmos.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
BUSC - MS7		171?
Apuntes para sermones. Fray José Blanco		
BUSC - MS8		
Cursus Philosophicus		
BUSC - MS11		1672
Apología de la Orden de San Benito.Nobleza monástica y secular de la provincia de Liébana. Historia de Santo Toribio		
BUSC - MS12		1788
Fuero de Soria		
BUSC - MS13		16??
Cursus Philosophicae tam rationales quam naturalis		
BUSC - MS14		16??
Apuntes para sermones		
BUSC - MS15		167?
Fisonomía de la virtud y del Vicio / Antonio de Castro		
BUSC - MS16		1660-1682
Sermones / Francisco de Seijas Lossada		
BUSC - MS19		173?
Cartas en defensa de la compañía de Jesús.		
BUSC - MS20		1763-1765
Rationalis simul naturalis philophia /jeronimo Cano		
BUSC - MS21		1725
Cursus philophiae/ Maestro Méndez. Contiene cartas de hermandad		
BUSC - MS25		1691
Cuesus philophicus / M. Magaña. Contiene cartas de hermandad		
BUSC - MS26		1720
Philophia rationalis et naturalis. Contiene cartas de hermandad		
BUSC - MS29		1741- 1781
LIBRO DE DEPOSITO DEL REAL MONASTERIO DE SAN MARTIN		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
BUSC - MS31		1695
Cursus philosophicus ac theologicus / P. Cornejo.		
BUSC - MS32		1777
Estado general en que se demuestra el numero y clase de Regulares de la Extinguida Religión de la Compañía que exístían en España quando se les intimó el Real Decreto de expulsión		
BUSC - MS35		16??
Fuero de Sepúlveda		
BUSC - MS37		1710
Cursus Philosophicus / Mª Sánchez		
BUSC - MS38		165?
Coronica del Rey Dn. Enrique IV de este nombre / Diego Enriquez del Castillo		
BUSC - MS39		155?
Coronica del quarto rey Don Henrique de gloriosa memoria / fecha por el liçençiado Diego Hernrriquez del Castillo		
BUSC - MS40		155?
Chronica de el Illustrisimo Principe Dn Enrique IIIIº, rey de este nombre en Castilla y León / Diego Enriquez del Castillo		
BUSC - MS41		16??
Anotaciones contra la Historia del Rey Don Pedro que excribió Pero Lopez de Ayala, y noticias de la descendencia de dicho rey Don Pedro, que es el linaje de los Castillas		
BUSC - MS43		16??
Chronica del rey Don Enrique 4º / Diego Enriquez del Castillo		
BUSC - MS46		1634-1650
Quaestiones quodlibeticae ad lauream Salmantinam / P. Rudesindo Álvarez		
BUSC - MS47		17??
Papales del Monasterio de San Martin de Santiago. En otros contiene índice de manuscritos que hai en en esta biblioteca		
BUSC - MS55		1713
Minervae Ludus: Una et altera philosophia, rationalis et naturalis / M. Heras. Apuntes del curso		
BUSC - MS57		155?
Cuaderno con barias derrotas y reconocimiento de las Tierras, Bajos, Yslas, Arrecifes y Puertos: Con el método de entrar y salir en ellos, co la calidad y cantidad del fondo de todo lo dicho; recopilado todo en los escritos de los hombres mas esperimentados y que con repetidas navegaciones lo ân oservado		
BUSC - MS61		177?
Tratado que demuestra que las ordenes religiosas son útiles a la Iglesia y al Estado / Andre Trablaine traducido del frances por un monje de San Martin		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
BUSC - MS63		1726
Cursus philophicus / Mtr Conejo. Contiene carta de hermandad		
BUSC - MS64		171?
Cursus philophicus / Matta		
BUSC - MS71		1768
Ensayo de Dissertación Histórica sobre la Iglesia, Silla Episcopal, Ministros y Cabildo de Santiago en los tiempos primitivos y Cabildo de Santiago en los tiempos primitivos, esto es desde el año 812 hasta mediados del siglo XII / escribiala año de 1768 F, Bern. Foyo monge de San Martin		
BUSC - MS74		145?
Declarante sobre los Judios		
BUSC - MS79		175?
Catecismo para párrocos / p. Foyo		
BUSC - MS84		162?
Relazion de las cosas que ay dignas de saverse de Roma para quien trata de servicio del Rey de España		
BUSC - MS85		179?
Philosophia Vetus et noba . Contiene carta de hermandad		
BUSC - MS86		145?
De potestate Pape et Termino eius per Concordantias Theologiae ac luris Cnonici Reverendis Domini Dominici Veneti episcopi Torcellani..ad Sanctissimum Patrem et D. Dominus Calistum III Papam		
BUSC - MS88		167?
Anancrisis historial del origen, fundación, antiuidad de la mui noble y siempre Leal Ciudad de Oporto: Su topografia y del caudaloso rio Duero que la baña…/ por el padre predicador fray Manuel Pereira de Novais. Incluye cartas		
BUSC - MS92		167?
Apuntes para sermones		
BUSC - MS94		1704-1705
Tractatus de fide theologica / Mro Navarro. Contiene cartas		
BUSC - MS96		16--
De fide, de restituione de charitate / Per R.P.Fr. Martinus Romeu		
BUSC - MS97		17--
Comentaria in Uniobersiam Aristotilis Metafisicam		
BUSC - MS98		1690-1693
Cursus Theologicus		
BUSC - MS99		1573-1619
Conciones quae in quadragesima haberi solent, hinc inde collectae. Sermones		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
BUSC - MS100		174-
Sanctorum Ecclesiea Doctorum Anselmi et Bernardi Opuscula didactica, sive Dogmatica/ Labore ac studio D. Bernardi Simonis		
BUSC - MS101		1623-1649
Tractatis de Auxiliis		
BUSC - MS105		1649-1663
Materiae theologicae		
BUSC - MS108		1757
Cursus philosophiae tam rationales quam naturalis. Carta de hermandad y misas		
BUSC - MS110		1692-1693
Curso de artes/ escrito por fr. Joseph Laguna. Contiene memoria y carta de hermandad		
BUSC - MS111		1657-1676
Commentaria in Universam Aristotelis dialecticam / Andream del Busto. Contiene cartas de hermandad.		
BUSC - MS113		169-1707
Sermones varios en Carrión / Carrillo		
BUSC - MS114		1769
Ceremonial monástico arreglado y conforme al romano reformado / nuevamente dispuesto por orden del Capítulo General celebrado el año de 1769 ; y después de haverle concluído y puesto en limpio Fr. Benito Uría…no le quisieron admitir en el Capítulo de 1773		
BUSC - MS116		1667-1669
Materiae Theologicae		
BUSC - MS123		1770-1772
Cursus philosophicus / Iosepho Moreno		
BUSC - MS126		1678-1681
Philophia rationalis novantiqua Aristotelis sive disputationes selectae in dialecticam, logicam et methaphisicam / Mauro de Llano		
BUSC - MS128		1616-1617
Philophia del Maestro Muñoz		
BUSC - MS130		1455
Martyrologium		
BUSC - MS132		177-
Breve noticia de los quatro juicios privilegiados de Aragón: Firma, aprehesion, Inventario y Manifestacion / Francisco Carrasco		
BUSC - MS133		16--
Cursus philosophicus		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
BUSC - MS135		1671-1672
Curso de Artes del Mro. Medina Benedictino		
BUSC - MS141		1689
Comentaria in Magnam Aristoteis Methaphisicam / Fray Antonio Belasco hijo de Sn. M. de Santiago. Contiene memoria de carta de hermandad		
BUSC - MS142		1749
Summa Phisicae seu naturalis philosophiae / PM Sotto		
BUSC - MS143		17--
Cursus philosophicus		
BUSC - MS154		1704-1707
Cursus philosophicus / Pe Mª Benedicto Feijoo		
BUSC - MS156		14--
Missale		
BUSC - MS157		166-
Hysagoge seu ad Logicam Aristotelis Compendiaria introductio / Fray Phelipe de Arce		
BUSC - MS158		16--
Tractatus philosophicus		
BUSC - MS159		1720?
Camino real de la Cruz / Fray Benito Haefteno		
BUSC - MS160		1720?
Libro primero de la Caza sagrada o del Arte de buscar a Dios / Benito Haefteno		
BUSC - MS161		1700
Cursus philosophicus / Velarde		
BUSC - MS162		1755
Cursus philosophicus regalis colegii sanctae mariae de Obona / Josph de las Alas		
BUSC - MS166		1592-1593
Varia theologica		
BUSC - MS169		1772
Cursus philosophicus. Contiene carat de hermandad		
BUSC - MS172		17--
Cursus Patris Magistri Frater Laurenci a Muro		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
BUSC - MS174		1702-1704
Comentaria in Universam Aristotelis philosophiam / Benedicto Pañeles		
BUSC - MS175		1630-1634
Materiae Theologicae		
BUSC - MS18		1578
Cursus philosophicus tam rationalem quam naturalem philosophian complectens. Contiene carta de hermandad		
BUSC - MS182		17--
Cursus philisophicus		
BUSC - MS183		1737
Phisica del P.M. Aznar		
BUSC - MS185		1675
Commentaria in octo libros Physicorum / placido Sáenz		
BUSC - MS190		1724
Apología por el Real Monasterio de San Millán de la Cogolla y justa defensa de su antiquissima fundación desauthorizada por el M.R.P.F. Francisco de Berganza, Abbad del Monasterio de San Pedro de Cardeña con la respuesta a la nueva dissertacion del Dr. Ferreras / escríbela…Diego Estefanía. Comentario litteral, histórico y moral sobre la Regla de San Benito / por…Agustin Calment ; traducido del francés al español por un monge benedictino de la Congregación de Españ		
BUSC - MS191		1616
Logica/ Mº Fr. Francisco Muñoz		
BUSC - MS192		16--
Cursus phisici disputationes complectens in Aristotelis libros octo		
BUSC - MS193		16--
Discursos para algunas festividades de santos y sus excelencias		
BUSC - MS196		169-
Comentaria in universam Aristotelis logicam ; Comentaria in universam Aristotelis methafisicam [sic]/ Velarde		
BUSC - MS197		1785
Isagoge o Introducción al sentido espiritual de la Sagrada Escritura / Fr. Bernardo Foyo		
BUSC - MS198		[1646-167-?]
Lugares comunes de buenas letras		
BUSC - MS199		[1646-167-?]
Lugares comunes de buenas letras		
BUSC - MS200		[1646-167-?]
Lugares comunes de buenas letras		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
BUSC - MS201		[1646-167-?]
Lugares comunes de buenas letras		
BUSC - MS202		[1646-167-?]
Lugares comunes de buenas letras		
BUSC - MS203		[1646-167-?]
Lugares comunes de buenas letras		
BUSC - MS204		[1646-167-?]
Lugares comunes de buenas letras		
BUSC - MS211		1695
Coloquios y entremeses con otros géneros de versos / compuestos por Un cierto quidam		
BUSC - MS214		1737-1739
Cursus philosophicus / a sapientissimo patre magistro fratre Emmanuele Ordoñez ; exaratusque a fratre Iosepho Segura		
BUSC - MS215		1657
Liber categoriarum Aristotelis / Mº Velazquez		
BUSC - MS218		1656
Apuntamientos morales / Fr. Luis de Bustamante		
BUSC - MS219		1704
Commentaria in universam Aristotelis logicam et methaphisicam / dictata fuit a Ssmo. P. Mº F. Ildephonso de Rueda		
BUSC - MS220		1764
Causa de la iglesia de Holanda según resulta del Concilio de Utrecht y de los documentos embiados a algunos señores Obispos / Josef de Castro		
BUSC - MS222		172-
Cursus philosophicus / P.M. Pacheco		
BUSC - MS225		16--
In primam partem divi Thomae per lucida commentaria / per P.F. Ioanne de Peralta		
BUSC - MS228		167-?/1708
Papeles varios. Curiosa quidem ac satis erudita disertatio…ostenditur D. Thomam Aquinatem instituti benedictini monachum / authore Angelo a Nuce ; comentarios de Fr. Manuel Navarro - Arengas para los exámenes en el Colegio de San Vicente de Salamanca - Meditación de las dos theologias / Diego Ponce de León - Carta escrita por el confesor del Rei Phelipe V a la Reina de la Gran Bretaña - Copia de un papel que se hallo entre otros reserbados de la Reyna Nuestra Señora - Manifiesto del Duque de Orleans traducido de lengua italiana - Declaración del rey de Francia sobre el rompimiento de la guerra contra el rey de España - Sermón predicado en la ciudad de Salamanca / por el P.M. Vela - Memorias del M. Royo en su enfermedad y muerte - Panegírico al benedictino Diego Ponce de Leon - Poesías laudatorias y satíricas - Escritos sobre el jansenismo		
BUSC - MS232		175-
Opes sacerdotii num reipublicae noxiae ? [Manuscrito] / Pe. Desing		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
BUSC - MS236	BIBLIOTECA	1723
Indice de la Librería de este Monasterio de San Martín de Santiago / [Fr. José Lasanta, Fr. Bernardo Foyo]		
BUSC - MS241		1770-1772
Cursus philosophicus/ a Rmo. P.Mro.F. Iosepho Moreno…elaborato ; ac dictato a me…F. Ruperto González		
BUSC - MS242		1656
Apuntaciones predicables / [Fray Luis de Bustamante]		
BUSC - MS247		769-1771
Commentaria in octo Aristotelis libros de phisica auscultatione / Caño ; escribió fr. Thadeo Montes y Guntín		
BUSC - MS250		1769
Cursus philosophicus : continens logicam parvam methaphisicamque / Pe.Mtro. Fr. Remigio Caño ; escrivio este tomo el P.Fr. Pablo Escarda		
BUSC - MS254		1676-1680
Cursus theologicus selectarum disputationum		
BUSC - MS255		1724
Disputationes in octo phisicorum libros Aristotelis / P.M. Vázquez		
BUSC - MS259		1766
Cursus philosophicus / Pe.Fr. Iñigo Rabuñade		
BUSC - MS262		1730
Cursus philosophicus / dictatus a P.M.Fr. Benedicto Santos de Parga ; me Fr. Benedicto Romero…perscribente		
BUSC - MS268		1728
Collectio praeciptuarum sententiarum domini Joannis Chrisostomi [Manuscrito] / F.B.R.		
BUSC - MS271		1731
Commentaria in parvam Aristotelis logicam/ P.M.F. Matías Muro		
BUSC - MS276		167-
Summa philosophiae quatenus logicam methaphisicam philosophiam moralem et phisicam comprehendit / Pe.Mº Fr. Placido Saenz Lr.		
BUSC - MS279		1641
Philosophia / P.M. Mauro Martinez ; Fray Gabriel de Catarán [scripsit]		
BUSC - MS288		1615
Tractatus de gratia in lucem/ editus a…Ionne Marquez		
BUSC - MS289		1674
Curso de artes / per eundem SS.MM.P.Fr. Placidum Saenz ; Fr. Rupertus Guillén scripsit		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
BUSC - MS290		1778

Cursus philosophicus : Tomus tertius continens physicam / compositus a…Emmanuele Yglesias ; scriptusque a suo discipulo Fre. Michaele Amigo

BUSC - MS299		178-

¿Las leyes penales y fuerzas corporales con motivo de religión son justas? [Manuscrito] : Decisión de S. Agustín en la carta 93 / traducida, interpolada y anotada por Dn. B. Fermín Buerres

BUSC - MS315		16--

[Cursus philosophicus]

BUSC - MS324	CAXON 30	1502-1833

Libro de gradas de los monjes de San Martín Pinario de Santiago de Compostela

BUSC - MS36		11??

Sermones

BUSC - MS364		[16--]

Vida de Gabriel de Espinosa pastelero de Madrigal : con la vida de Sahabedra…y de la prisión de Carranza Arçobispo de Toledo / [Fernando de la Cerda]

BUSC - MS365		[167-?]

[Sátiras y papeles burlescos]. Acompañan: Información sobre las actividades del P. Negueruela los días 20 de marzo y 24 de abril a la llegada de las tropas francesas (1 f.) - Descripción de la ejecución de Domingo Antonio Fariña desde el día 11 de enero de 1786 en que entró en capilla (2 f.)

BUSC - MS367		1730-1731

Commentaria in universam Aristotelis phylosophiam / P.M. Muro. Contiene carta de hermandad de Fr. Isidoro Gayoso

BUSC - MS369		1730

Cursus logicus / dictatus a P.M.Fr. Benedictus Santos de Parga; et me Fr. Benedicto Romero perscribere

BUSC - MS372		1772

Tractatus in duos libros de ortu et interitu, sive de generatione et corruptione [Manuscrito] / dictado por el Pe. Maestro Fr. Joseph Moreno ; escrito por mi...Fr. Ruperto González. Arengas varias que se han dicho en este Colegio de San Salvador de Lerez en Actos, Exámenes y en otras varias ocasiones (p. 253-293) - Memoria de los condiscípulos que tuve yo Fr. Ruperto González en Sn. Salvador de Lerez año de 1770 (p. 294) - Memoria de los Colegiales que alcancé en Salamanca (p. 295-298) - Carta de Hermandad hecha en el Rl.Colegio de Sn.Salvador de Lerez año de 1773 (p. 299-300) - Catálogo de los Generales de la Congregación Vallisoletana Benedictina desde su principio (p. 309-313) - Catálogo de los Abades de el Real Monasterio de Sn. Martín Pinario o de Santiago hasta el presente (p. 314-326) - Memoria de todos los Monges y Legos hijos de esta casa de San Martin de Santiago...1773 (p. 329-338).

BUSC - MS373		16??

[Cursus philosophicus]

BUSC - MS402		1688-1691

De institutionibus dialecticis seu Sumulis brebe compendium / a Ssmo.P.M. Fr. Petro Magaña

BUSC - MS405		1665

Philosophia naturalis/ Loyola

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
BUSC - MS443		177?

Exortación pastoral a mis mui amadas obejas de mi Ciudad i Arzobispado de Santiago, con el motivo de la Sta. Mision, que se acaba de hacer…

BUSC - MS449		17??

Indice de libros y bibliotecas notables. Con notas del P. Negueruela

BUSC - MS450		17??

Escritos políticos referentes a Galicia. Copia de una carta que escrivió desde Londres el primer conde de Gondomar don Diego Sarmiento de Acuña...al Comendador don Andrés de Prada / Diego Sarmiento de Acuña (f. 1-10) - El Buho gallego con las mas aves de España / Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos (f. 13-24) - El Tordo Vizcayno valeroso cantabriano (f. 27-121) - Refutación al Tordo (f. 123-224)

BUSC - MS452		1742 - 1825

Libro de asiento de los libros ue se sacan de la librería de este Monasterio de san martin el real de la Ciudad de Santiago desde este año 1742 siendo Abad Nuestro Padre el Maestro Fray Mnauel de las Heras Catholico de Prima de Sto thomas

BUSC - MS456		1715-1717

Cursus utriusque philosophiae tam rationalis quam naturalis / dictatus ab P.M.F. Joseph de Rivera. Latín. Paxinación antiga a tinta. Numerosos debuxos e rasgueos a pluma nos comezos de cada parte, da man, probablemente do P. José Lasanta que asina as Cartas de irmandade e que sería Abade de San Martiño Pinario de Santiago nos anos 1759 a 1765. Enc. en pergameo
Contén ademais: Carta de Hermandad...Collegio de San esteban de Ribas del Sil - Relacion de condiscipulos en los cursos de Hirache, Obona, Salamanca, San Esteban, Espinareda, Celorio y Lerez - Loa a los años de Fr. Miguel Ximenez de Barranco Abbad del real Colegio de S.Esteban - Loa a la despedida del Collegio, introduccion a las tres comedias famosas intituladas El poder de la amistad, el Catalan Serrallonga, y Vandos de Barzelona, y el No puede ser que representaron en el Real y siempre grande Collegio de Sn Esteban / Fray Isidoro Colloto y González (f. 1-19 do final)

BUSC - MS458		1624

Tractatus de praedestinatione ; Tractatus de sacrificio missae ; Materia de simonia ; Materia de peccato originali / M. Curiel

BUSC - MS460		1709-1710

Cursus utriusque phylosophiae tam rationalis quam naturalis/ Authore R.P.M.F.Carolo Cobaren ; scriptus a Fr. Zoylo de Othero

BUSC - MS463		1736

Cursus philosophicus/ dictatus a P.M.F. Francisco Aznar ; et exaratus a me F. Andrea Sologuren

BUSC - MS469		17??

Phisica/ P.M. San Cristobal

BUSC - MS474		18??

Papeles del Padre Negueruela. Trátase de algúns apuntes para Sermóns, fragmentos dun catálogo e anotacións sobre privilexios de San Martiño de Santiago.

BUSC - MS485		16??

Historia del buho / [Pedro Fernández de Castro]

BUSC - MS510		[167-?/1709]

Papeles varios de San Martín de Santiago. Fragmento dun volume de varios probablemente pertencente a Frei Manuel Navarro.Exposición de méritos para una oposición a Cátedra (2 f.) - Informe de Fr. Manuel Navarro sobre la jubilación en su Cátedra de D. José de la Serna (2 f.) - Meditación de las dos Theologias / Mº Ponce (9 f.) - Camino de Caramanchel [coplas satíricas] (3 f.) - El Reyno al Rey [coplas satíricas] (3 f.) - Informe sobre la rendición del castillo de Alconcher, 7 de junio de 1709 (2 f.) - Descripción de monedas romanas (11 f.).

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
BUSC - MS528		1689
Tractatus theologicus de sacramentis		
BUSC - MS555		14??
Costumbres y ceremonias de la Congregación de San Benito de Valladolid		
BUSC - MS558		1729-1731
Cursus philosophicus / P. Sanz, P. Lanzós. Contiene Carta de hermandad que hicimos los discípulos del P.Mº Sanz en el Colegio de Lerez año de 1731		
BUSC - MS559		1732
Summa philosophiae/ Ruiz.		
BUSC - MS560		1710
Cursus utriusque philosophiae tam rationalis quam naturalis / Auctore R.P.M.F. Carolo Covaren ; a minimo discipulorum eius scriptus Fr. Ferdinando Baio		
BUSC - MS561		1705
Commentaria in octo libros physicorum [Manuscrito] / Padre Mº F. Ildefonso de Rueda.Carta de Hermandad que yo fr. Diego de las Heras hice el año de 1705 en el Collegio de Sª María la Real de Hirache.		
BUSC - MS562		[1732?]
Tractatus 3 de phisica sive naturali philosophia / Ruiz		
BUSC - MS567		1649
Directorio de Abades : recopilado de las Constituciones y Difiniciones de la Congregación de S. Benito de España / por Fr. Juan de Cisneros. Dedicatoria do autor a Frei Plácido del Rio, Abade de San Zoilo de Carrión en 1641-1645 e 1649-1653		
BUSC - MS570		[15--?]
Costumbres y ceremonias de la Congregación de San Benito de Valladolid. Na f. 1 conserva un fragmento de un " Soneto a la ambre de los Novicios". En f. 3 nota, probablemente del P. Luis Manuel de Aguilera, poseedor y probable copista, ademas de archivero.		
BUSC - MS582		s. XVIII
Índice de la librería		
BUSC - MS583		[179-?]
Indice de la Librería.en la h. 1 Lista de los Diputados en las "Cortes Generales y Extraordinarias de la Isla de León y Cádiz", probablemente tambien de la mano del P. Negueruela. Información de limpieza de sangre de D. Pedro Hermosilla, Arzobispo de Burgos, hecha por Frei José Negueruela en San Martín de Madrid a 10 de octubre de 1795		
BUSC - MS585		180?
[Papeles de Fr. Juan Ron] / por N. Rmo. General Ron. El manuscrito recoje noticias variadas hasta 1803. Copia de la carta del Padre Sarmiento al General Fr. Miguel de Ruete de 20 de junio de 1770, sobre la creación del cuerpo diplomático benedictino y la formación de los archiveros de la orden(148-151 p.)		
BUSC - MS586		[179-?/180-?]
[Indice de la Libreria] [Manuscrito] / [por Fr. José Negueruela]. Índice,que abarca las letras F a M, es de autores. Los títulos de las obras están traducidos y se incluye información sobre las obras y sus ediciones. Acaba en el apellido Mainmbourg		
BUSC - MS592		177?
Indice general alphabetico de los autores y obras que se contienen en esta Biblioteca		

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
BUSC - MS593		[179-?-180-?]

[Indice de la Libreria] [Manuscrito]. Índice comprende las letras A a F. Muchas de las anotaciones de mano del P. Negueruela

---

BUSC - MS597		[163-?]

Historia de Monserrat. Sumario de las villas, lugares quadras jurisdictiones feudos rentas derechos y preheminencias que el Monasterio de Ntra. Señora de Monserrat tiene y possee en el Principado de Cataluña y otras partes [Manuscrito] / trasladado por Fray Thomas de Rajadell

---

BUSC - MS603		[172-?]

El Peregrino cristiano que camina a la patria por medio de movimientos anagógicos / escrito en latín por…Antonio Krzesimowski ; y traducido en castellano por un monge benito de la Congregación de España. Carta de Fr. Plácido de Morales a Frei Martín de Herze, 30 de mayo de 1725 - Licencia de impresión firmada por D. Francisco de Castejón, 17 de abril de 1725 - Aprobación de D. Carlos de la Calleja, 27 de mayo de 1725.

BUSC - MS604/1		[177?-1793]

[Papeles del P. Negueruela]

BUSC - MS604/2		1747-1823

[Papeles del P. Negueruela]

BUSC - MS609		1055

Libro de horas de Fernando I de León [Manuscrito]

BUSC - MS615		[173-?]

[Informe sobre el beneficio de Santa Aya de Arca] / [Fr.Joseph Salgado]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BIBLIOTECA FUNDACION PENZOL

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
FPZ - CA-0013/005		1820/11/05 - 1820/12/31

Inventario del Priorato de Santa María de Sarandones, anexo al estinguido Monasterio de San Martín de la ciudad de Santiago.
Realizado por orde de Manuel de la Riva Moreno, comisionado do crédito público para o inventario dos bens de mosteiros, conventos e colexios suprimidos.
Inclúe a copia do certificado dado por Juan del Rio, secretario do Concello de San Vicente de Vigo. Sobre as dilixencias practicadas por este concello na incautación dos bens.

FPZ - CA-0013/006 Libro		1823/07/05

Libro 1º de redencións de foros e censos pertencentes aos mosteiros de San Martiño de Santiago, Lourenzá, Sobrado, Monfero, santo Domingo de Betanzos, xesuítas e cofradías do Rosario e das Ánimas de Betanzos

---

FPZ - CA-0013/007		1835/12/12

Comisión Subalterna de Arbitrios de Amortización do Partido de Betanzos. Iinventario do Priorato de Santa María de Sarndóns, anexo ao Mosteiro de San Martiño Pinario.

FPZ - CA-0021/001	LEGAJO 1. NÚMERO 2	1650 - 1651

Libro de concordias do cabido de Santiago co mosteiro de San Martiño Pinario de Santiago.

FPZ - CA-0035/008/003/004		1484/07/27 1870/04/17

Transcrición das Letras apostólicas del Papa Inocencio VIII dirigidas a los obispos de Ávila y León y al vicario general de la diócesis compostelana, para restaurar el monasterio de San Martín, incorporándole los de San Pelayo de Antealtares y S. Pedro d´Afora. Segundo en nota ao final do texto o documento procedía do arquivo de San Martiño Pinario.

FPZ - PLA-04/036		1264-02-07

O convento de San Martiño de Fóra de Santiago de Compostela de Compostela e Pedro Vidal acordan partir unha leira de heredade sita ao lado do camiño da Coruña.

FPZ - PLA-04/215		1507 - 1508

Escritura de avinza entre o Hospital de Santiago e o mosteiro de San Martiño de Fóra sobre unhas casas sitas na cidade de Santiago de Compostela, e toma de posesión dunha delas por parte do Hospital de Santiago.
1.- 1507-12-10 / Santiago de Compostela
Escritura de avinza pola que o mosteiro de San Martiño de Fóra, de Santiago de Compostela, e o Hospital Real de Santiago trocan unha casa que este incorporou ao seu edificio máis outra casa na rúa do Rego, propiedade do mosteiro, por unha casa pegada á porta do mosteiro, propiedade do Hospital, poñendo fin ao pleito que mantiñan pola primeira delas.
2.- 1508-06-03 / Santiago de Compostela
Diego Díaz, capelán da Corticela, toma posesión da casa sita na rúa do Rego en nome do Hospital Real de Santiago.Ante Pedro della Girila, notario. [F. 3r.-3v.]

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
M-RAH - 2/Ms Caja 1 nº 1		912-05-27. [Era 950 jun. 27]

Privilegio por el que Ordoño II concede al Monasterio de San Martín de Pinario la casa llamada de Vesulio y otras heredades

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
SCCu - CCPB000722500-8		S.D. 1612?

Entre el Monasterio de San Martin de Santiago con Don Diego de Lemos sobre la execucion de una carta executoria, que executo Francisco de Velasco, año de mil y seyscientos y doze.

SCCu - CCPB000722501-6		S.D. 1603?

En el pleyto que sobre el Coto de Quenlle trata el Monasterio de San Martin el Real, de la ciudad de Santiago con Don Diego de Lemos.

SCCu - CCPB000722502-4		1612?

Suma de todo el derecho que tiene el Monasterio de San Martin de Santiago en el pleyto que trata con Don Diego de Lemos sobre el Coto de Quenlle, dos puntos principales tiene este pleyto, el primero si obsta al Monasterio la excepcion de cosa juzgada y el segundo sobre la liquidación de frutos y perfectos y sobre los agravios que en esto a recibido de los juezes executores y de las sentencias desta Real Audiencia

---

SCCu - CCPB000722503-2

Por el Monasterio de San Martin de la ciudad de Santiago con Don Diego de Lemos sobre el Coto de Quenlle.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA. BIBLIOTECA GENERAL

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
Use - CCPB000475118-3		1677?

Por el Real Monasterio de San Martin, Orden del Gran Patriarca San Benito de la Ciudad de Compostela. Con el venerable dean, y cabildo de la Santa, y Apostolica Iglesia Metropolitana del señor Santiago, Patron de las Españas de dicha Ciudad. Sobre embargo de nueva obra.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. BIBLIOTECA HISTÓRICA DE SANTA CRUZ

SIGNATURA	NOTACIÓN	FECHA
UVa - CCPB001071937-7		1741

Por el Abad, y monges del Real Monasterio de San Martín de la ciudad de Santiago, Orden de San Benito, con D. Andres Vallo de Porras, de la misma ciudad, Patrono de la Capilla de Alba, sita en el Claustro de la Santa Iglesia de ella, à que ha salido Don Gregorio Vazquez Gundin ... sobre que se declare, que la llamada possession, en que supone hallarse Don Andrès.

UVa - CCPB001072036-7

Pro abbate, et monachis regij Monasterij Sancti Martini civitatis Compostellanae ... Parrochiales Ecclesiae, seu Beneficia curata Sanctae Mariae de Cerandones, & Sancti Michaelis de Figueroa fuerunt ordinaria.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA